

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
SECRETARÍA DE POSTGRADO
DOCTORADO EN HISTORIA

Después de la Frontera Sur:
Itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de
Córdoba (1869-1900)

TESISTA: Mgter. Graciana Pérez Zavala

DIRECTORA: Dra. Marcela Tamagnini

CO-DIRECTORA: Dra. Ana María Rocchietti

AÑO: 2021



Resumen	6
Introducción	7
Sentido de la investigación	8
Problemas de investigación e hipótesis	9
Universo de estudio y metodología	13
Relevancia de la investigación	18
Diseño de la tesis	19
Agradecimientos	22
Primera parte: Ranqueles en clave histórico-antropológica	24
Capítulo 1: Conceptos y debates sobre el estudio de las sociedades indígenas	25
1.1 La Historia y sus vertientes	26
1.2 Etnohistoria y Antropología Histórica	29
1.3 Los Estudios Postcoloniales y la centralidad de los subalternos	31
1.4 Microhistoria e Historia regional	34
1.5 Los indígenas: sujetos históricos	36
1.6 Indígenas soberanos, Frontera Sur, conflicto interétnico y violencia	43
1.7 El Estado: conceptualizaciones	48
1.8 Historiografía sobre el Estado argentino	53
1.8.1 La difusa soberanía del Estado argentino	56
1.8.2 Justificativos “legales” para el dominio del territorio indígena	59
1.9 Indígenas sometidos, racismo, políticas genocidas y resistencia	68
1.10 Subalternización socio-étnica	74
Capítulo 2: Archivos y registros nominales de ranqueles	78
2.1 Denominaciones	79
2.2. Archivos y documentos re-clasificados	80
2.2.1 Autorías indígenas	82
2.2.2 Autorías cristianas/argentinas	88
2.2.2.1 Asientos sobre políticas gubernamentales y castrenses	89
2.2.2.2 Registros sobre la población y el territorio	93
2.2.2.3 Anotaciones eclesíásticas	97
2.2.2.4 Relatos de pobladores cristianos y prensa	98
2.2.3 Autorías interétnicas	101
2.2.4 Sedimentos de la memoria interétnica	102
2.3 Huellas de indígenas sometidos	109
2.3.1 El problema del nombre	110
2.3.2 Indígenas cristianizados	114
2.3.3 Ranqueles en listas de revista, pago y ración	119
2.3.4 Indígenas argentinizados	125
2.4 Vínculos y contrapuntos	129
Segunda parte: Historias enlazadas	131
Capítulo 3: Ranqueles soberanos y Frontera Sur	132
3.1 Ranqueles en las pampas	133
3.1.1 Frontera Sur cordobesa	133
3.1.2 En el contexto de las luchas realistas e independentistas	140

3.1.3 En tiempos de las autonomías provinciales	143
3.1.4 Refugiados unitarios y expediciones federales	147
3.2 Ranqueles de pie	154
3.2.1 Aliados y enemigos del rosismo	157
3.2.2 Políticas indígenas durante la Confederación Argentina	164
3.2.3 Batallas de Cepeda y Pavón	173
3.2.4 Unificación estatal y resistencias	175

Capítulo 4: Prolegómenos del sometimiento	186
4.1 Proyectos estatales y política ranquelina	187
4.2. Fortificaciones y sutilezas diplomáticas	188
4.2.1 La “famosa” excursión	193
4.2.2 Proyectos subyacentes a la paz	197
4.2.3 Articulaciones económicas y restricciones políticas	202
4.2.4 Las controversias sobre la “paz”	207
4.3 El Mamüll Mapu vulnerado	210
4.3.1 La expedición punitiva de 1871	210
4.3.2 La batalla de San Carlos	212
4.3.3 La campaña punitiva de 1872	214
4.4 La “paz” que somete	217
4.4.1 Las implicancias de lo pactado	220
4.4.2 Conflictos en el Litoral y raciones a medias	228
4.4.3 Otra vez ranqueles en el río Quinto	233
4.4.4 La revolución mitrista de 1874	238
4.4.5 Planes genocidas y dilemas indígenas	240
4.4.6 Muerte del gran cacique y presentación de Ramón Cabral	246

Capítulo 5: Políticas de conquista	252
5.1 Un proyecto político y económico	253
5.2 Disyuntivas en las políticas indígenas	256
5.3 Un tratado de conquista	259
5.4 El objetivo prioritario para el avance al río Negro	262
5.4.1 Preparativos para el vaciamiento del Mamüll Mapu	264
5.4.2 El plan de los hermanos Roca y del coronel Racedo	266
5.4.3 La “cosecha de ranqueles”	268
5.4.4 Doble hostigamiento	271
5.4.5 El acecho a los grandes caciques	273
5.5. El Mamüll Mapu despojado	277
5.5.1 Las campañas desde Italó y Villa Mercedes	277
5.5.2 Triple golpe a los ranqueles	280
5.5.2.1 Epumer Rosas apresado	280
5.5.2.2 La conquista de lo sagrado	283
5.5.2.3 Persecución de Baigorrita	285
5.5.3 Tras los que huyen a la cordillera de los Andes	286
5.6 La frontera en el río Negro	289
5.6.1 Las columnas de la frontera bonaerense	290
5.6.2 Las expediciones de las fronteras de Córdoba y San Luis	295
5.6.2.1 Composición de la 3 ^{era} División e itinerario general	295
5.6.2.2 Partidas a tierras “conocidas”	297
5.6.2.3 Comisiones a tierras “poco conocidas”	300

5.6.2.4 Baigorrita se escabulle	304
5.6.2.5 Regreso de la 3 ^{era} División y recorridas por el río Chadileuvú	307
5.6.3 La columna mendocina	308
5.6.3.1 Itinerario general y partidas corredoras	310
5.6.3.2 Purrán y el refugio de los Zorros	313
5.6.3.3 Baigorrita no se rinde	314
5.6.4 Los fuertes de los ríos Negro y Neuquén	317
5.6.5 Los últimos ranqueles soberanos	318

Tercera parte: Itinerarios, trayectorias y biografías	321
--	------------

Capítulo 6: Recorridos de ranqueles sometidos	322
6.1 Tramos de historias	323
6.2 Ranqueles “suprimidos”: ¿cuántos fueron?	324
6.3 Criterios de distribución	326
6.4 Los jefes castrenses deciden	331
6.5 En busca de los parientes	334
6.6 Recorridos y concentración de prisioneros	336
6.6.1 Campamento Pitral Lauquen	337
6.6.1.1 Hospital y lazareto	339
6.6.1.2 Carpas de oficiales y soldados	343
6.6.1.3 Cautivos cristianos	346
6.6.2 Villa Mercedes	348
6.6.3 Isla Martín García	351
6.7. Ranqueles en geografías lejanas	355
6.7.1 Tucumán	356
6.7.2 Misiones	361
6.8. Ranqueles en geografía conocidas	364
6.8.1 Chile, Neuquén y Mendoza	365
6.8.2 Buenos Aires (capital y provincia)	367
6.9 Ranqueles en geografías cercanas y propias	372

Capítulo 7: Del río Quinto a la Colonia Agropastoril Emilio Mitre	373
7.1 En la frontera del río Quinto	374
7.1.1 Las Totoritas y Villa Mercedes	376
7.1.2 Sarmiento y Sarmiento Nuevo	381
7.2 Otra vez el problema de los números	384
7.3 Hacerse soldados	388
7.3.1 Grados militares y liderazgos indígenas	390
7.3.2 Sueldos y racionamiento	393
7.3.3 Altas y bajas en el ejército	397
7.4 Escuelas y misiones para los indios	399
7.4.1 Parentesco y bautismos	402
7.4.2 La cristiandad a la usanza ranquelina	408
7.5 Derroteros después de la conquista	411
7.5.1 “No hay tierras” para los indígenas	412
7.5.2 Bajas masivas	418
7.5.3 Los caminos se bifurcan	420
7.5.4 Los parientes se aglutinan	425
7.5.5 El campamento de Villa Mercedes	427

7.6 El regreso a La Pampa	430
7.6.1 Misiones volantes	433
7.6.2 Victorica: los indios de Simón Martínez	434
7.6.3 General Acha: destino militar del Escuadrón Ranqueles	436
7.6.4 Victorica-La Blanca: “volver a estar juntos”	438
7.6.5 Gestiones por las tierras usurpadas	442
7.6.6 Los que poblaron la Colonia Agropastoril Emilio Mitre	443
Capítulo 8: Ranqueles en el sur de la provincia de Córdoba	447
8.1. Fisonomía del sur cordobés	448
8.2 Reparto de tierras y establecimientos agropecuarios	450
8.3 Río Cuarto: una ciudad entre estancias	455
8.3.1 Indígenas afincados en la frontera	457
8.3.2 Colocaciones masivas	462
8.3.3. “Quiero un chinito”	466
8.3.4 Las articulaciones del parentesco	468
8.3.4.1 Quenon	469
8.3.4.2 Arias y Lucero	471
8.3.4.3 Isla, Cornejo y Rosas	474
8.3.4.4 Mujeres e hijos de Epumer Rosas	476
8.4 Iglesia “adentro” y padrinzago	479
8.5 Escuela “adentro”	482
8.5.1 “El maestro de los indios”	485
8.6 Perfil socio-económico	489
8.6.1 Trabajo doméstico	492
8.6.2 En la casa	498
8.6.3 Estancia “adentro”	500
8.6.4 Manuel y Martín Roca	504
8.7 En los confines del territorio cordobés	509
Conclusiones	516
Puntos de partida	517
Política de supresión	521
Expediciones de conquista e indígenas sometidos	524
Itinerarios ranquelinos	527
Desde el sur cordobés	531
Referencias	536
Referencias bibliográficas	537
Fuentes éditas	569
Referencias de fotos	571
Mapas y cuadros	573

Resumen

Desde mediados del siglo XVIII y hasta las dos últimas décadas del siglo XIX, el tramo puntano-cordobés de la Frontera Sur argentina estuvo delimitado por los fuertes, fortines y parajes ubicados entre los ríos Cuarto y Quinto. Al sur comenzaban los toldos de los ranqueles que se extendían por la pampa central. Estos indígenas fueron una nación hasta las expediciones militares de 1878-1879, momento en el cual el Estado argentino, a través de sus autoridades político-militares, los desarticuló como colectivo político soberano mediante la ocupación de su territorio y el traslado forzado de su población. En esta tesis reconstruimos los itinerarios socio-económicos y de desplazamiento geográfico de los ranqueles que fueron establecidos en el sur de la provincia de Córdoba durante las presidencias de Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda y Julio Argentino Roca con la finalidad de explicar su instalación, permanencia y expulsión en los actuales departamentos Río Cuarto, Juárez Celman, Roque Sáenz Peña y General Roca entre 1870-1900. De manera paralela buscamos aportar criterios metodológicos para identificar a la población indígena doblegada en la documentación histórica de fines del siglo XIX. Postulamos que las diferencias en los recorridos de los contingentes instalados en dicho espacio en los años `70 tienen correlación con la historia de las políticas racializantes y genocidas de quienes controlaban al Estado argentino (a nivel nacional, provincial y local), la delimitación de la soberanía nacional a partir de la apropiación del territorio indígena, la consolidación del modelo agroexportador y las políticas indígenas de resistencia en la larga duración.

Palabras clave

Estado argentino; ranqueles sometidos; frontera puntano-cordobesa; itinerarios.

INTRODUCCIÓN



Germán Canhué



“¡Ranqueles siempre! implacables como el tigre e indomables como el puma que viven en el seno de totoral!”
(Zeballos en La Prensa, 27/02/1879, 2004:344)

Sentido de la investigación

En 2007, en Río Cuarto, Germán Canhué (lonco ranquel fallecido el 7/10/2011) sacó de su valija marrón, -compañera de sus viajes, luchas políticas y resguardo de la memoria- unos papeles sueltos. Con serenidad y, como parte de su herencia más preciada, nos los entregó diciendo que serían de utilidad para nuestro estudio de los tratados de paz (Pérez Zavala, 2004, 2014). Los aceptamos con sorpresa y agradecimos la confianza depositada. Eran unas fotocopias de bautismos ocurridos en 1886 en proximidades de la laguna del Cuero (departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina), un croquis de la Colonia Agropastoril Emilio Mitre (Territorio Nacional de La Pampa) y los expedientes que registraban el proceso de asignación de lotes a los caciques Santos Morales, Curunao y Caleo Cabral, Luis Baigorria y su gente en 1900. Los leímos, transcribimos y releímos varias veces, sin comprender su valor. Al hacerlo anotamos “demoran 20 años en entregarles las tierras, ¿dónde están estos indígenas entre 1879 y 1900?” Esta pregunta fue el origen de esta tesis.

En esas nóminas reconocimos a ranqueles que habían tenido una importante actuación política durante la época de la frontera, pero también había muchos “desconocidos”. Lo que más nos interpeló fue la vinculación de varios nombres con los de los grupos que durante la década de 1870 vivieron en los fuertes de Sarmiento y Villa Mercedes. ¿Qué había sido de ellos a lo largo de esos años? ¿Por qué se habían desplazado de la región del río Quinto a los campos del Cuero situados en el actual límite sur de la provincia de Córdoba? ¿Por qué el Estado argentino, en la segunda presidencia de Julio A. Roca, les dio tierras en el agreste oeste pampeano? En paralelo nos interrogamos por los indígenas que no poblaron Emilio Mitre. ¿Habían continuado en territorio puntano–cordobés? Esta última pregunta anclaba en los relatos que escuchamos en nuestra casa sobre las tragedias vivenciadas por los indígenas que trabajaban en la estancia El Cristiano (cerca de Villa Huidobro), a los que se sumaban comentarios aislados de descendientes de indígenas y cautivos cristianos que residían en el sur cordobés. Las aseveraciones de Germán Canhué sobre la presencia contemporánea de ranqueles en Río Cuarto cerraban nuestro universo de información (y de dudas) sobre su devenir después de la “Conquista del Desierto” (1879).

Nuestro nacimiento y crianza en Río Cuarto, poblado surgido a partir de la política de poblamiento y militarización contra los indígenas pampeanos impulsada por el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán Rafael Nuñez marqués de Sobre Monte al finalizar el siglo XVIII, nos ubicaba en una posición ambivalente respecto a la posibilidad de que quedaran en el sur cordobés rastros “del fiero ranquel”.¹ La memoria histórica local posee una fuerte impronta militarista: las calles, los monumentos y algunos establecimientos educativos llevan nombres alusivos a los “valientes militares” que actuaron en la “lucha contra el indio”. Según esta narrativa, los indígenas asolaron las “villas heroicas” hasta 1880 cuando, de la mano del progreso y del Remington, se “esfumaron” como las polvaredas levantadas por el cotidiano viento sur. Sus huellas sólo emergen en las alusiones a niños inquietos, definidos como “indios” y/o “salvajes”. Siguiendo este legado regional, nuestras investigaciones previas sobre los ranqueles (aun cuando ponían el acento en su historicidad y en el rol político de sus caciques por sobre la clásica mirada del malón), asumían que desmantelada la frontera militar el conflicto interétnico había concluido. Distanciándonos de esta premisa, formulamos el proyecto doctoral argumentando en favor de la instalación y pervivencia de indígenas sometidos en el territorio cordobés durante el último tercio del siglo XIX. En adelante el problema radicó en localizar documentación probatoria.

En este marco, definimos como **objetivos generales** de esta tesis, por un lado, explicar la instalación, permanencia y expulsión de indígenas sometidos (predominantemente ranqueles) en la provincia de Córdoba (actuales departamentos Río Cuarto, Juárez Celman, Roque Sáenz Peña y General Roca) en el período 1870-1900; y por otro, ofrecer criterios metodológicos para identificar a la población indígena doblegada en la documentación histórica de fines del siglo XIX. Para alcanzar estas metas optamos por trazar y caracterizar sus itinerarios biográficos y de desplazamiento geográfico y describir las condiciones socio-económicas en las que quedaron insertos aquellos indígenas que permanecieron en la provincia de Córdoba hasta comienzos del siglo XX. Paralelamente, buscamos problematizar el proceso de transformación de su etnicidad teniendo en cuenta su condición subalterna.

Problemas de investigación e hipótesis

En nuestras primeras indagaciones sobre el devenir político ranquelino pusimos el acento en los vínculos diplomáticos, en particular en los tratados de paz del período 1850-1880,

¹ “Villa Heroica” es la canción–himno de Río Cuarto de autoría de Jorge Torres Vélez (1970). Su letra rememora la vida del poblado en tiempos de la frontera con los indígenas.

considerando los sistemáticos procesos de penetración del Estado argentino sobre los vínculos socio-políticos intraétnicos. Una de nuestras conclusiones postulaba que en 1869-70 el gobierno nacional, encabezado por Domingo Faustino Sarmiento, impulsó el proceso de arrinconamiento político-territorial de los indígenas mediante un avance general de toda la Frontera Sur. En el tramo de Córdoba,² los fuertes apostados en las márgenes del río Cuarto quedaron a la retaguardia al instalarse nuevos destacamentos sobre el río Quinto (Tres de Febrero, Sarmiento, Necochea, Nueva Ramada, entre otros). En San Luis, el fuerte de Villa Mercedes siguió marcando la presencia estatal. Este adelanto afectó la territorialidad ranquelina, tanto de las tolderías emplazadas en los campos del Bagual y del Cuero³ como de las de Lebuco y Poitagué (actual provincia de La Pampa). Este proceso de vulnerabilidad se profundizó durante la década de 1870 de la mano de la aplicación conjunta de proyectos militares, diplomáticos y misionales. Así, sostuvimos que los efectos de las expediciones castrenses sobre las tolderías (1871, 1872, 1875, 1877-1878) y de los tratados acordados entre los caciques y el gobierno nacional (1870, 1872 y 1878) se materializaron en el traslado de indígenas prisioneros y “presentados” al territorio cordobés antes de la campaña denominada “Conquista del Desierto” (1879). A medida que avanzamos en la investigación empírica, localizamos contingentes ranqueles distribuidos entre 1878-1887 en las actuales provincias de San Luis, Mendoza, Buenos Aires, La Pampa, Tucumán y Misiones.

En base a dicho planteo armamos el proyecto doctoral (2011) buscando dilucidar ¿por qué algunos grupos ranqueles permanecieron cerca de sus territorios de origen, a diferencia de otros que fueron trasladados a geografías lejanas? Y, junto a ello ¿por qué algunos contingentes emplazados primero en la provincia de Córdoba retornaron a La Pampa para luego instalarse en la Colonia Agropastoril Emilio Mitre? ¿Qué ocurrió con los indígenas que continuaron en el sur cordobés? ¿Quiénes decidieron sus recorridos geográficos? ¿Con qué criterios? ¿De qué manera los indígenas recurrieron a las estrategias políticas de la época de la frontera para posicionarse en estos contextos de sometimiento? ¿Qué ocurrió con las familias?

Entonces, propusimos como hipótesis que la estrategia militar y de reparto de indígenas aplicada durante las distintas gestiones gubernamentales del Estado argentino en las décadas de 1870 y 1880 varió según se tratara de ranqueles definidos como “enemigos”, “aliados” o

² La provincia de Córdoba remonta sus orígenes a la antigua Gobernación del Tucumán, perteneciente al virreinato del Perú. Fue delimitada a fines del siglo XVI a partir de las ciudades de Santiago del Estero, San Miguel, Salta, San Salvador de Jujuy, Córdoba, La Rioja y Catamarca. Con la creación del virreinato del Río de la Plata (1776) fue incluida en este y dividida en dos gobernaciones intendencias encabezadas por Salta y Córdoba, a la que se le añadió Cuyo. En 1810 Córdoba se integró a las Provincias Unidas del Río de la Plata, declarándose después soberana y autónoma. En 1853 se incorporó a la Confederación Argentina (Tell y Castro Olañeta, 2011:235-236). En ese período su territorio se extendía hasta el río Cuarto.

³ Cerca del actual límite entre las provincias de San Luis, Córdoba y La Pampa.

“reducidos”. Aquellos grupos que resistieron la ofensiva miliar de 1878-1879 fueron trasladados por el ejército a lugares lejanos a su territorio (isla Martín García, Tucumán y Misiones). En cambio, los que fueron ubicados en las dos últimas categorías (recuperando la lógica de la diplomacia interétnica) lograron permanecer en la extinta frontera puntano-cordobesa y en La Pampa (a veces en lugares donde había tolderías) bajo la lógica de la militarización forzada. Ello sería así porque la participación de caciques, capitanejos e indios lanzas en las columnas expedicionarias del coronel Eduardo Racedo fue parte de la estrategia de dominio político-territorial del gobierno argentino sobre las tierras recientemente conquistadas. La condición de soldados del ejército primero y, luego, su incorporación como peones-baqueanos en las nuevas estancias propiciaron su continuidad temporal en la región.

A medida que avanzó la investigación, complejizamos el problema y la hipótesis, por un lado, porque las categorías asociadas a la frontera (enemigos, aliados, reducidos) se resignificaron al terminar el siglo XIX. Por otro, y con la intención de especificar las particularidades del territorio cordobés, dado que distinguimos la existencia de varios itinerarios entre los indígenas instalados en dicha provincia, siendo dos los recurrentes:

Indígenas en la frontera del río Cuarto (actuales departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y Roque Sáenz Peña): identificamos entre 1871 y 1880 el traslado de mujeres y niños a la ciudad de Río Cuarto y área de influencia. Este proceso de colocación de indígenas entre “familias decentes” se acentuó con las expediciones que desplazaron la Frontera Sur a los ríos Negro y Neuquén (1878-1879). A través del registro parroquial, del Segundo Censo de la República Argentina (1895) y de relatos contemporáneos constatamos que parte de estos indígenas y sus descendientes siguieron en la región, muchas veces en vinculación con sus receptores (jefes del ejército, terratenientes, comerciantes, funcionarios municipales, etc.).

Indígenas en la frontera del río Quinto (departamento General Roca): en la década de 1870 el gobierno nacional (presidencias de Sarmiento y Avellaneda) propició la instalación de ranqueles en la línea de avanzada (fuerzas Sarmiento y Villa Mercedes). Estos quedaron sujetos a las disposiciones del Ministerio de Guerra y Marina y de los comandantes de la frontera, siendo los hombres militarizados. Luego de las campañas punitivas de 1878-1879, varios de estos grupos continuaron en el sur cordobés aglutinados en el *Escuadrón ranqueles* (ER 1^{era} y 2^{da} Compañía), el *Piquete de Indios de Santa Catalina* (PISC) y la *Compañía Única de Indios auxiliares* (CUIA), todos liderados por caciques o capitanejos. En 1883 el general Juan Ayala ordenó su traslado a Villa Mercedes (provincia de San Luis) y tres años después al fuerte General Acha (Territorio Nacional de La Pampa). La Colonia Agropastoril Emilio Mitre fundada en 1900 en el oeste pampeano tuvo como núcleo poblacional una parte

de este contingente.⁴ En cambio, hasta la fecha no identificamos colectivos indígenas aglutinados por caciques en el sur de Córdoba, pero sí familias y lanceros en estancias.

En base a estas caracterizaciones y teniendo en cuenta que las movilizaciones de los indígenas sometidos “no pueden ser pensadas como azarosas” porque sus “recorridos están estructurados por las cartografías históricas y actuales” (Ramos, 2010:34) redefinimos nuestro **problema de investigación**: ¿qué factores incidieron en la instalación, permanencia y/o expulsión de los contingentes ranqueles asentados en la provincia de Córdoba durante el período 1869 – 1900? Partimos del supuesto de que los itinerarios de los indígenas sometidos se enmarcan en las relaciones interétnicas e intraétnicas gestadas durante la época de la frontera (fines del siglo XVIII-1880) y redefinidas luego de su supresión. La socialización compartida entre cristianos e indígenas estructuró el proceso de inserción forzada de los últimos en la economía regional como población desposeída, subalterna y racializada. En esa historicidad de larga duración encontramos la clave para explicar la tensión entre las políticas estatales de control y dominio hacia los ranqueles y las variadas acciones de estos durante las últimas décadas del siglo XIX.

En consecuencia, nuestra **hipótesis** sostiene que las diferencias en los itinerarios de los contingentes ranqueles instalados en el sur cordobés durante la década de 1870 encuentran correlación con las prácticas políticas racializantes y genocidas de las distintas gestiones de gobierno del Estado argentino (a nivel nacional, provincial y local), la delimitación de la soberanía nacional a partir de la apropiación del territorio indígena y las prácticas políticas indígenas de resistencia. Específicamente las asociamos con: a) los períodos de avances de la frontera militar hacia el sur, la definición de los límites jurisdiccionales de las tierras conquistadas entre el Estado argentino y las provincias y la formación de las estancias ganaderas. b) Las políticas de sometimiento y reparto de indígenas desplegadas por el Estado argentino durante los gobiernos de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874), Nicolás Avellaneda (1874-1880) y Julio Argentino Roca (1880-1886). En la frontera puntano-cordobesa las órdenes emanadas por el Ministerio de Guerra y Marina fueron canalizadas por los comandantes locales y mediatizadas por los franciscanos (dependientes del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública), dando lugar a un doble discurso sobre el destino de los grupos subyugados. El mismo tensionó entre la militarización, la formación de reducciones y/o creación de colonias de indígenas y las colocaciones entre particulares. Lo constante para

⁴ Los ranqueles instalados en Villa Mercedes entre 1872-1880 también fueron militarizados y dieron forma a los piquetes *Indios Amigos de Simón* (PIAS) e *Indios Amigos de Cayupán* (PIAC). Estos grupos retornaron a La Pampa en 1882, siendo su derrotero parcialmente diferente al de los contingentes emplazados en el sur cordobés.

los indígenas fue la imposibilidad de acceder a la tierra y su inserción como trabajadores subalternos. c) Las acciones de resistencia y/o alianza de los ranqueles sometidos. Los vínculos políticos interétnicos y algunos liderazgos nativos influyeron en las trayectorias de los grupos que nucleaban, tanto de los presentados al ejército como de los apresados. Mas allá de las políticas gubernamentales de disgregación, las relaciones parentales pervivieron y canalizaron la etnicidad ranquelina en contextos de subordinación estatal.

Universo de estudio y metodología

Para esta investigación, recortamos el universo de análisis a los indígenas (en su mayoría ranqueles o vinculados a estos) instalados en el actual territorio de la provincia de Córdoba en el período 1871-1882 y sus trayectorias posteriores. Focalizamos en el lapso que se extiende entre 1869 a 1900, para distanciarnos de la periodización construida por la historiografía tradicional que reduce el dominio y reparto de indígenas a los años 1878-1879. Por esta razón, en ocasiones recuperamos eventos y procesos acaecidos desde fines del siglo XVIII. El punto de quiebre lo situamos en 1869, cuando se produjo el traslado de la frontera del río Cuarto al río Quinto. Este nos permite explicar el proceso de migración de indígenas a las provincias de Córdoba y San Luis en la década siguiente. 1900 es un año simbólico ya que los ranqueles que habitaron la frontera puntano-cordobesa poblaron la Colonia Agropastoril Emilio Mitre.

Dentro de esta periodización general, distinguimos dos etapas: 1869-1882 y 1883-1900. La primera tiene en cuenta el proceso de avance sistemático del Estado argentino sobre los ranqueles soberanos, que dio lugar al tránsito (compulsivo y por presentación) de algunos grupos a la frontera. La segunda se delimita con la prisión del cacique José Gregorio Yankamil (1883), líder de los lanceros que resistían la ocupación plena de la pampa por parte del ejército. En adelante los ranqueles quedaron bajo la jurisdicción del Estado argentino y, dentro de esta, insertos en provincias o territorios nacionales según los casos.

Distintas reparticiones estatales tuvieron ingerencia en el devenir de tales indígenas: entre 1871-1898 actuó el Ministerio de Guerra y Marina, con la variación fundamental de que mientras en el subperíodo 1871-1879 los comandantes de frontera tenían potestad en los repartos de individuos, entre agosto de 1879 y 1898 los Defensores de Pobres e Incapaces tuvieron este rol (para la provincia de Córdoba no disponemos de registros de su actuación). A partir de 1898 la problemática indígena quedó en manos del Ministerio de Interior (Mases, 2002:95; Lenton, 2014:149; Salomón Tarquini, 2014:158).

En paralelo a la cronología propuesta, tuvimos presente los cambios administrativos en el territorio en el que interactuaron los indígenas analizados. Desde el punto de vista de su denominación y competencia militar, hasta 1882 este correspondía a la *Frontera Sud y Sud Este de Córdoba*, la cual articulaba con la *Frontera Sud de San Luis* y la *Frontera Sud de Mendoza*. Luego de esa fecha los dos primeros tramos, más el naciente Territorio Nacional de La Pampa (1884), conformaron la *Frontera Sud del Interior; 3° División del Ejército*. A su vez, de la mano del avance de los fuertes sobre el territorio indígena, identificamos las disputas por los límites entre el Estado argentino y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. En nuestro caso, esto significó que a partir de 1869 las tierras situadas entre el río Cuarto y el norte del río Quinto quedaran bajo la jurisdicción y usufructo de la provincia de Córdoba, mientras que las ubicadas entre la banda sur del último y el paralelo N° 35S (límite con el Territorio Nacional de La Pampa) fueran objeto de litigios, primero entre el Estado argentino y las provincias Santa Fe, Córdoba y San Luis y luego entre estas. En 1896 se resolvió la disputa entre las dos últimas. En esas tierras transitaron los ranqueles que dan sentido a esta tesis. Optamos entonces por el término frontera puntano-cordobesa.

Por este motivo, partimos de un concepto de *región* que busca captar la dinámica de los indígenas asentados durante la década de 1870 en el territorio indicado, teniendo en cuenta la heterogeneidad de sus itinerarios geográficos y socio-generacionales posteriores. Siguiendo a Bandieri (2001:96), este incluye las corrientes interpretativas desplegadas por la geografía como también su relación con la variable temporal que la constituye en histórica. Por tanto, diferenciamos la región como realidad histórica (en sus dimensiones geográficas, socio-económicas, políticas, etc.) de su estudio, el cual por su propia condición analítica aprehende de manera parcial a la primera. En base a Santos (1985:2), distinguimos entre *lugar* (un objeto o conjunto de ellos) y *localización* (una serie de fuerzas sociales actuando en el primero). El lugar (el río Quinto) no varió, pero sí las localizaciones sedimentadas allí ya que todo lugar cambia de significado según el movimiento social que se desarrolla en él.

Para dar cuenta del devenir de los ranqueles sitios en la provincia de Córdoba recurrimos a técnicas *cualitativas* y, en la medida en que el registro nos lo permitió, *cuantitativas*. Nuestra principal labor consistió en construir un listado nominal de casi 1.500 indígenas que vivieron en el sur cordobés entre 1870-1900. Según los dos itinerarios predominantes ya indicados, distinguimos: *indígenas disgregados* (individuos y algunas familias nucleares) en los actuales departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y Roque Sáez Peña e *indígenas aglutinados* (con sus familias y asociados a caciques y/o capitanejos) en el fuerte Sarmiento y área de

influencia (departamento General Roca). También, elaboramos una nómina de alrededor de 500 indígenas instalados el fuerte de Villa Mercedes (departamento General Pedernera, San Luis), cuyos derroteros encuentran muchos puntos en común con los indígenas colocados en Córdoba. Por esta razón recuperaremos sus trayectorias.

Al delinear el proyecto comprometimos en el diseño metodológico la confección de las biografías y genealogías de todos los indígenas residentes en la provincia de Córdoba (asumíamos que nuestro registro no excedería los 100 individuos). Con el abordaje de detalle de las fuentes ese universo se modificó y, por tanto, debimos definir criterios específicos para delimitar los casos presentados. Además, pudimos realizar algunas *estadísticas descriptivas*. En base a Otero (2004:304), consideramos que en la producción del “discurso estadístico” sobre el mundo social intervienen múltiples procesos de selección y definición de las categorías de análisis que afectan la construcción del propio objeto. Con este recaudo, construimos algunas matrices de datos a partir del empleo de variables cualitativas (sexo, situación de revista, bautismos, etc.) y cuantitativas (edad).

Para la selección de los casos biografiados, -siguiendo a Revel (1995:129) y recuperando los debates en torno a la validez epistemológica de la Microhistoria, nos preguntamos- “¿Cuál es el alcance de la representatividad de algo muy circunscripto? ¿Qué puede generalizarse?”. El autor citado recupera el planteo de Levi (1985) en *L’eredità immateriale* sobre los criterios de elección de algunas familias de medieros de Santena para pensar “la ejemplaridad de un hecho social en términos que no son los rigurosamente estadísticos”, en donde los casos resultan valiosos no por su comparación con otros sino por estar presentes en el fichero prosopográfico y posibilitar identificar, a partir de un grupo particular, las regularidades en los comportamientos colectivos sin por ello desconocer lo específico.

Justamente en la prosopografía o biografía serial o colectiva lo central es regular “la posición focal desde donde nos ubiquemos para generalizar el personaje y singularizar el contexto”, dado que el personaje “es reflejo en el espejo de lo que cambia y permanece. Es el orden de factores que no altera el producto” (Reguera, 2012:85-86). La meta de los estudios biográficos es vincular, dialécticamente, lo específico de un destino individual con el contexto de una realidad colectiva. Así, buscamos seleccionar, entre el conjunto de registros posibles, casos significativos, no por su excepcionalidad o representatividad sino por ser “reveladores de los ´diferentes sociales´”. Para superar lo meramente individual, pensamos lo “significativo del comportamiento de un individuo en un tiempo y un medio determinado” para situarlo dentro de cierta pertenencia social y reconstruir su sistema de valores y el universo cultural de

su comunidad (Reguera, 2012:74). En nuestro caso, el despojo territorial implicó la condición subalterna de los indígenas subyugados. Allí se enlaza lo individual y lo social.

En base a lo expresado, transformamos el listado nominal (nombre y/o apellido) de los indígenas instalados en Córdoba a fines del siglo XIX en fichero prosopográfico a partir de la inclusión de los siguientes datos (cuando nos fue posible): fecha y lugar de nacimiento, matrimonio y defunción, vínculos parentales biológicos y políticos, asignaciones identitarias, lugares de residencia, oficios desempeñados y escolarización. Con estos reconstruimos:

- Itinerarios geográficos de familias e individuos indígenas en el período 1870-1900.
- Condiciones de residencia y vínculos de parentesco entre indígenas y entre estos y quienes los receptaron (muchas veces a partir del padrinazgo).
- Actividades laborales desempeñadas por indígenas en áreas urbanas y rurales.
- Procesos de escolarización y cristianización de los indígenas sometidos.
- Acciones/ prácticas de negociación y/o resistencia.
- Continuidades, rupturas y resignificaciones en las demarcaciones étnicas.

A partir de este diseño, y en especial subsanando las imposiciones del registro que en numerosas ocasiones no nos permitió completar toda la grilla, elaboramos algunas biografías y genealogías. A estas las recortamos a partir de la noción de trayectoria que, a diferencia de las biografías e historias de vida, implica no discurrir la totalidad de la existencia del sujeto (aunque puede incluirse), sino focalizar en el “pasaje de un espacio de socialización al otro en virtud de la temática estudiada” (Longa, 2010:11).

La ya clásica mirada de Thompson (1980) sobre las trayectorias nos permitió pensar en forma relacional a los sujetos y a las estructuras, al ayudarnos a identificar diversas formas de desplazamientos. Definimos las siguientes: en sentido *territorial* incluimos los itinerarios ligados a las permanencias y/o movilizaciones geográficas; en cuando a lo *histórico-parental* buscamos deslindar continuidades y reorganizaciones en las genealogías de los indígenas sometidos y su descendencia. En el aspecto *socio-económico* indagamos en la caracterización de sus posiciones asociadas a la vida laboral-profesional.

Con el fin de dar materialidad a estos recortes nos centramos en algunos indígenas. En su selección tuvimos en cuenta algunos de los siguientes criterios: lugar de nacimiento; sexo; franja etaria en el momento de su instalación en el territorio cordobés; destino inicial (frontera del río Cuarto o del río Quinto); identificación como indígena y/o cautivo cristianos y descendencia; rol político (cacique, capitanejo, capitán, lenguaraz); cargo asignado por el ejército (teniente coronel, alférez, cabo, soldado, etc.); vínculos parentales intraétnicos e interétnicos; oficio desempeñado y escolarización.

Para trazar algunas genealogías tuvimos presente las categorías de “familia” y/o “linaje”. Siguiendo a Zuñiga (2000:54), las definimos como “un punto de observación” desde el cual podemos estudiar los lazos sociales (por agnación o afinidad) en la tensión entre actitudes individuales y colectivas, sin dar por sentado las relaciones positivas y/o de solidaridad entre sus miembros. La construcción analítica de estas redes parentales depende de nuestros rastreos documentales y, por tanto, las jerarquías asignadas en los vínculos familiares varían según el sujeto considerado (Zuñiga, 2000:56-58). En paralelo, la reconstrucción de linajes de indígenas afectados por los desplazamientos direccionados por el Estado argentino está condicionada por las separaciones y reestructuraciones familiares. Para Ramos (2010:32-33), ello implica tener presente las “alianzas entre familias” y la actualización de “sentidos de pertenencia” en los distintos contextos. Esos son resultado de “procesos de familiarización”:

“[...] de prácticas sociales a través de las cuales se fueron creando lazos de parentesco y de alianza entre grupos de diferente pertenencia que, al anclar en la memoria social como memorias genealógicas, reformulan las estrictas redes de descendencia” (Ramos, 2010:31).

Ramos (2010:22) postula que en los actuales linajes mapuche-tehuelches de Río Negro el parentesco es “un marco de interpretación sobre el pasado para definirse históricamente en contextos de enfrentamiento con el Estado”. Define al linaje como “sentido de pertenencia, vivido como larga duración, que puede ser actualizado en determinados contextos aun cuando sus miembros puedan fluctuar en distintas situaciones históricas”. Se presenta como una “forma de producir significados, vivir, actuar y hablar en un espacio social caracterizado por la desigualdad y el antagonismo”. Los “pliegues” del linaje, en tanto experiencias articuladas, reordenan constantemente la subjetividad, habilitan la modificación de “sus bordes” y la “reconstrucción reflexiva de las experiencias históricas” (Ramos, 2010:32; 38-39).

Buena parte de los indígenas identificados a fines del siglo XIX en el sur de Córdoba y San Luis tienen proyección en las genealogías de habitantes contemporáneos de la República Argentina. En el capítulo 2, nos detendremos en la caracterización de sus relatos, registrados en el marco de trabajos de campo de corte etnográfico y con predominio de entrevistas semi-estructuradas. Aquí solo diremos que, en coincidencia con Adamovsky (2009:10), todo sujeto construye una idea de qué o quién es él. Ello sería así porque la vida social requiere que los individuos posean una imagen (muchas veces definida como identidad) de sí mismos y de su lugar en el mundo. Junto a estas identificaciones y más allá del oficio, sexo, clase y edad se desarrolla la actividad de “narrar (nos) nuestra historia” porque para saber quiénes o qué somos creamos un relato de nuestra vida que nos ubica en el mundo social. La Historia puede

pensarse, de manera analítica más que en la vida social, como *texto*, como *narración* y como *género historiográfico*. Como texto, “proyecta ante el “lector” un mundo de la Historia posible”; como narración, ofrece “una galería de conexiones posibles para las acciones significativas” al tiempo que permite, “como relato del pasado, la articulación de la identidad de los sujetos y de las comunidades” (Adamovsky, 2009:13-15). Intentaremos conjugar estas tres operaciones a lo largo de la tesis.

Relevancia de la investigación

La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (2004-2005) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos identificó 10.149 ranqueles en la República Argentina, residiendo en La Pampa 4.573. El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010) registró 14.860 individuos pertenecientes o descendientes del “pueblo rankülche” en todo país. Dentro de este conjunto 6.245 vivían en La Pampa, 299 en San Luis y 2.888 en Córdoba (Lazzari et.al., 2016:15). ([Mapa 1](#))

Esta tesis se inscribe en un contexto histórico específico, según el cual los descendientes de ranqueles sometidos en el siglo XIX y expulsados de la Colonia Agropastoril Emilio Mitre en la década de 1970 transformaron su pasado étnico (“recuerdos de indios”) en principio fundante de identificación colectiva y acción socio-política. Visibilizaron una larga lucha que, traducida en términos de derechos, significa la obligación (generalmente no cumplida) de los agentes estatales de respetar la autogestión de sus comunidades, impulsar el co-gobierno en los proyectos que las involucran, otorgar la posesión de tierras aptas para la reproducción del grupo, generar los mecanismos para el desarrollo de la educación bilingüe y respetar las creencias y costumbres originarias. En este proceso, la restitución de los restos del cacique Mariano Rosas, la revalorización de la historia propia y la indagación de documentación que evidencia su existencia como nación preexistente al Estado argentino se presentan como elementos centrales. Algunos descendientes de los ranqueles que continuaron en Córdoba encarnan esta búsqueda que conjuga autoreconocimiento y acciones tendientes al otorgamiento de derechos por parte del Estado argentino y la sociedad global. El lonco Horacio Cabral, publicó (sic) en su Facebook (21/08/2018):

“[...] el 31 de marzo de 1981 es una de las fechas más importante de la comunidad Ramón Cabral el Platero dos hermanos se unieron para decir aquí están los Ranquele Isabel y Domingo Cabral dicho encuentro se iso en Villa Sarmiento hoy desdel cielos lo miran y los protegen son nuestro guardine de esta comunidad”.

Isabel Cabral transmitió a sus nietos el orgullo por la identificación sojuzgada. En pleno auge del discurso heroico de la “Conquista del Desierto”, interpeló a la caravana de jinetes que, en 1981, rememoraba la excursión del coronel Lucio V. Mansilla (1870). En Sarmiento, frente a numerosos niños de la escuela primaria reunidos para la ocasión, afirmó que la tierra que pisaban tenía las huellas de su abuelo Ramón Cabral, el Platero. La actual comunidad que lleva su nombre en Del Campillo (provincia de Córdoba) es testigo de este proceso de lucha.

Buscamos aportar, entonces, propuestas teórico-metodológicas en los debates sobre las variaciones en las políticas genocidas y de disciplinamiento aplicadas por el Estado argentino para con las agrupaciones indígenas de Pampa y Norpatagonia. Pero también, y esta es la meta más valiosa, ofrecer registros sistemáticos para los colectivos o individuos que, tras más de un siglo de despojo territorial, político e identitario, encuentran en la historia una herramienta de lucha para el reconocimiento negado.

Diseño de la tesis

Esta tesis está organizada en tres partes. La primera *Ranqueles en clave histórico-antropológica* incluye dos capítulos mediante los cuales procuramos clarificar el marco teórico-metodológico y de las fuentes de esta investigación. En el inicial “Conceptos y debates sobre el estudio de las sociedades indígenas” sintetizamos las propuestas históricas, antropológicas y etnohistóricas que nutren este escrito. Al focalizar en los procesos de transformación de colectivos étnicos soberanos a poblaciones subalternizadas recuperamos un enfoque que incluye la correlación de las características del capitalismo en la Argentina de fines del siglo XIX, las políticas del Estado argentino según sus gestiones gubernamentales y las estrategias de los indígenas, tanto en momentos de autonomía política-territorial como durante y luego de su subyugación. En el capítulo 2 “Archivos y registros nominales de ranqueles” reseñamos las fuentes empleadas. Desde una metodología que combina técnicas cualitativas y cuantitativas, explicamos los criterios de su aplicación según se trate de escritos (registros parroquiales, partes militares, censos, etc.) o de relatos obtenidos mediante entrevistas. Problematizamos las implicancias de la dispersión del corpus documental en reservorios de distinto alcance territorial y gestión proponiendo su reclasificación según la temática de esta tesis. También, reflexionamos sobre los condicionantes de las fuentes escritas y orales. En ese marco, explicitamos los pasos seguidos para identificar nominalmente a unos 2.000 indígenas en el sur puntano-cordobés a fines del siglo XIX.

La segunda parte *Historias enlazadas* incluye capítulos que reconstruyen los procesos y acontecimientos que explican las trayectorias de ranqueles sometidos por el Estado argentino. En el capítulo 3 “Ranqueles soberanos y Frontera Sur” valorizamos la historia interétnica desde fines del siglo XVIII hasta la década de 1870. Procuramos dar cuenta de la dinámica política desplegada por indígenas y cristianos para explicar el abigarrado proceso que dio lugar a la derrota militar de los primeros hacia 1880. Focalizamos en el modo en que se interconectaron las decisiones de los linajes y caciques ranqueles, en paralelo a sus vínculos con otros colectivos indígenas y con las distintas facciones argentinas afectadas por intensos conflictos. Para esta síntesis, recurrimos a las ideas desplegadas por diferentes investigadores que en los últimos 40 años renovaron los estudios sobre poblaciones indígenas y de frontera.

En el capítulo 4 “Prolegómenos del sometimiento” y nudo de esta tesis, ofrecemos un panorama general de la población ranquelina soberana durante la década de 1870 teniendo presente la acentuación de la centralización política del Estado argentino. En este período el gobierno nacional aplicó los mecanismos medulares que propiciaron el dominio de los indígenas: expediciones punitivas, tratados restrictivos y políticas reduccionales. Tomamos como referencia el Mamüll Mapu y los tramos sur de la frontera de Córdoba y San Luis, pero examinamos las relaciones políticas a la luz de la multiplicidad de eventos sucedidos fuera de estos espacios. Recuperamos a los protagonistas de las políticas interétnicas desde una mirada que enlaza las biografías con el proceso general.

En el capítulo 5 “Políticas de conquista” caracterizamos el diseño de las acciones genocidas desplegadas por el Estado argentino sobre los indígenas, las cuales implicaron la pérdida de la soberanía territorial y política de los últimos y el usufructo de su fuerza laboral. Nos detenemos en las estrategias de resistencia ranquelinas que incluyeron situaciones bélicas y de negociación. Consideramos también los movimientos de las divisiones del ejército que, al amparo de la Ley 940, corrieron la frontera argentina hasta el río Negro en 1879. Ponemos especial énfasis en los sucesos ligados a la 3^{era} y 4^{ta} columnas porque involucraron, en su mayoría, a ranqueles militarizados y resistentes, cuyo común denominador terminó siendo la subordinación al Estado argentino.

En la tercera parte *Itinerarios, trayectorias y biografías* clasificamos la multiplicidad de destinos de los ranqueles subyugados. En el capítulo 6 “Recorridos de ranqueles sometidos” caracterizamos sus itinerarios, en especial geográficos, entre 1871 y 1883 previa reflexión sobre la cantidad de prisioneros y los criterios de reparto empleados por el ministro de Guerra y Marina y sus subordinados. En el período 1871-1878 los asentos de indígenas tendieron a ser frecuentes en el sur de las provincias de Córdoba y San Luis, pero desde octubre de 1878

lo constante fue el envío de remesas a lugares alejados de la Frontera Sur según un principio de destierro y de utilidad como mano de obra. Identificamos también algunos mecanismos empleados por los indígenas para seguir vinculados entre sí y retornar a su antiguo territorio.

En el capítulo 7 “Del río Quinto a la Colonia Agropastoril Emilio Mitre” ponemos la mirada en los ranqueles emplazados en la frontera puntano-cordobesa en los años `70 y en sus movimientos post conquista. Caracterizamos sus vivencias en Sarmiento y Villa Mercedes teniendo en cuenta las políticas de militarización, escolarización y cristianización que los afectaron. Después, analizamos sus emplazamientos en los años `80 según las disposiciones del ejército y de algunos caciques, en un contexto de delimitación de las jurisdicciones interprovinciales, del reparto de las tierras entre particulares (en el que los indígenas quedaron excluidos) y de la formación de establecimientos agropecuarios. En consecuencia, seguimos los itinerarios de “regreso” de algunos grupos al Mamüll Mapu, renombrado como Territorio Nacional de La Pampa. Recuperamos sus trayectorias en General Acha y Victorica–La Blanca para luego detenernos en la creación de la Colonia Agropastoril Emilio Mitre (1900). Sostenemos que los ranqueles instalados en la frontera del río Quinto, pese a haber sido objeto de las prácticas genocidas impulsadas por el Estado argentino, siguieron actuando como colectivo, al fortalecerse algunos liderazgos y pervivir, resignificada en el contexto de subordinación, la identificación étnico-parental.

En el capítulo 8 “Ranqueles en el sur de la provincia de Córdoba” abordamos el devenir de los indígenas que permanecieron en dicho territorio. Para ello, reseñamos someramente el régimen de tenencia de la tierra de los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca en las últimas décadas del siglo XIX y su vinculación con la formación de las estancias ganaderas. En ese paisaje socio-económico inscribimos las trayectorias de los ranqueles sometidos y su descendencia. Nos detenemos en las políticas de reparto en Río Cuarto porque este poblado actuó como receptor y redistribuidor de mujeres y niños prisioneros en la larga duración de la Frontera Sur. Las familias ligadas al poder político, económico y militar local impulsaron estos tránsitos a través de las prácticas de colocación y crianza amparadas por el Estado y legitimadas por los ritos de la Iglesia Católica. Nos acercamos al perfil de estos indígenas mediante su edad, sexo, oficios, escolarización y vínculos parentales (biológicos y políticos). Los últimos nos permiten dimensionar la complejidad de las relaciones socio-étnicas, ayudándonos a problematizar las transformaciones de la etnicidad en contextos de imposición y resistencia.

Finalmente, apuntamos algunas conclusiones que aluden a los nudos problemáticos de esta tesis. Seguimos sin resolver muchas preguntas que ya son nuevos desafíos de investigación.

En el apartado referencias bibliográficas incluimos a los autores que nos permitieron pensar este escrito, la mención de las fuentes editas y un índice con datos generales de las fotos reproducidas como portadas. Por último, desplegamos los mapas y cuadros (con acceso a través de la opción de hipervínculo) que complementan la argumentación. Algunos mapas son históricos, en tanto que otros corresponden a reconstrucciones cartográficas, varias de autoría de Norberto Mollo, quien nos permitió su reproducción y elaboró otros según nuestros intereses. Incluimos dos mapas suministrados amablemente por Alicia Tapia.

Agradecimientos

Al cerrar esta tesis intentamos poner en palabras de gratitud las vivencias y afectos condensados a lo largo de décadas. Sabemos que las responsabilidades en la interpretación y construcción de los datos nos pertenecen; aun así, queremos remarcar que esta investigación nació en lo colectivo y se desarrolló en el marco de políticas educativas públicas. Este es el caso de los proyectos de investigación dirigidos por las Dras. Ana María Rocchietti y Marcela Tamagnini (Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto) que integro desde hace más de 20 años. También se suma nuestra participación en un proyecto sobre la temática dirigido por la Dra. Ingrid De Jong (PICT- FONCYT).

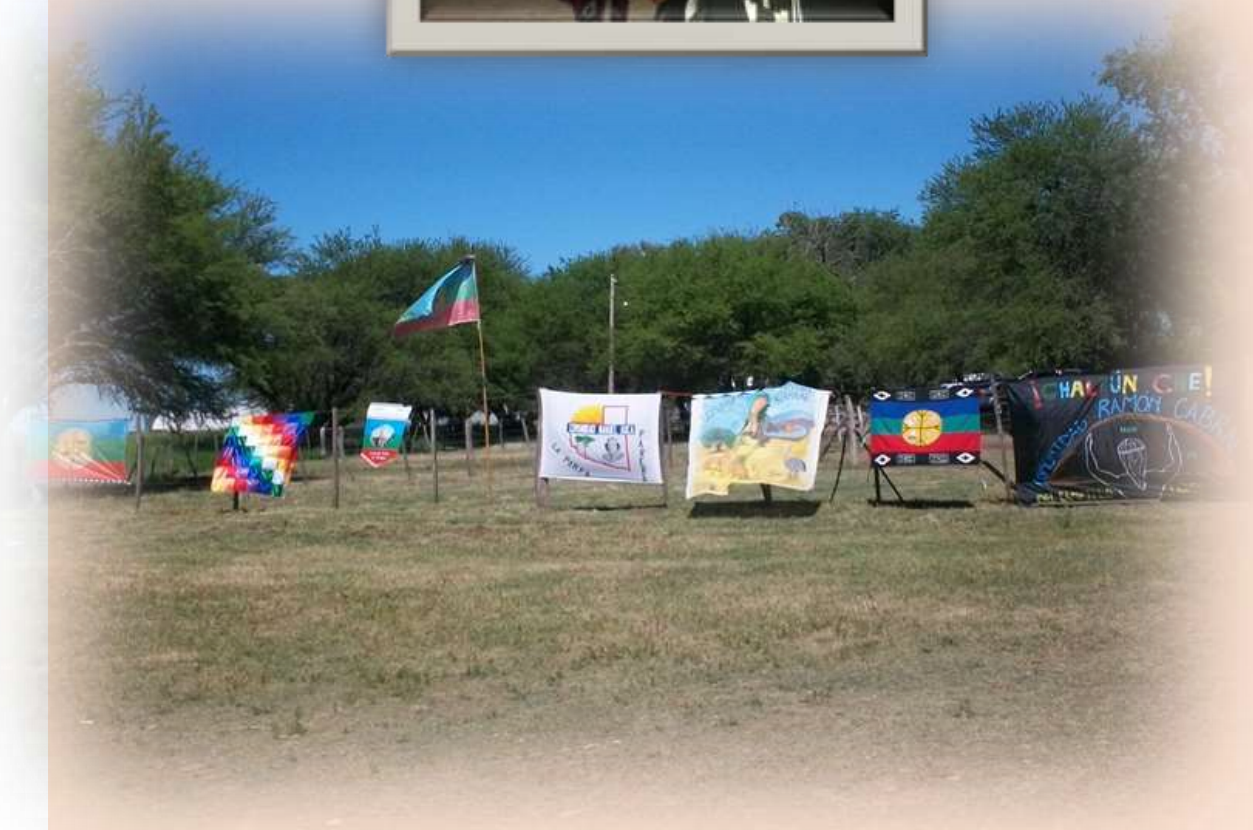
A nuestros padres, Carlos Pérez Zavala y Graciela Dettoni, que hoy no están, le debemos todo, inclusive las enseñanzas sobre por qué pensar. Mariana, Estefanía, Valentina y sus hijos son nuestra fortaleza diaria, al igual que Gustavo Torres, compañero de vida. Sus padres son apoyo constante. A nuestros amigos que, entre mate y mate, siempre estuvieron y están. Un reconocimiento especial para Marcela Tamagnini, directora de esta tesis y amiga de hierro y a Ana María Rocchietti, co-directora y maestra de antaño.

Agradecemos a numerosos colegas que nos ayudaron a hilvanar los trazos históricos con sus reflexiones y/o con aportes bibliográficos y documentales: Susana Aguirre, Fernando Barba, Guillermo Banzato, Lorena Barbuto, Gabriel Carini, Isabel Castro Olañeta, Guido Cordero, Ingrid de Jong, Walter Delrio, Diego Escolar, Inés Farías, Martín Gentinetta, María Laura Gili, Omar Isaguirre, Juan Francisco Jiménez, Luciano Literas, Diana Lenton, Carla Manara, Norberto Mollo, Eugenia Néspolo, Mariano Nagy, Ernesto Olmedo, Gabriel Passetti, Pilar Pérez, Luciana Pérez Clavero, Silvia Palomeque, Daila Prado, Ana Inés Punta, Lidia Nacuzzi, Luciano Nicola Dapelo, Flavio Ribero, Florencia Roulet, María Elizabeth Rustán, Claudia Salomón Tarquini, Alicia Tapia, Sonia Tell, Luis Tognetti y Mariano Yedro.

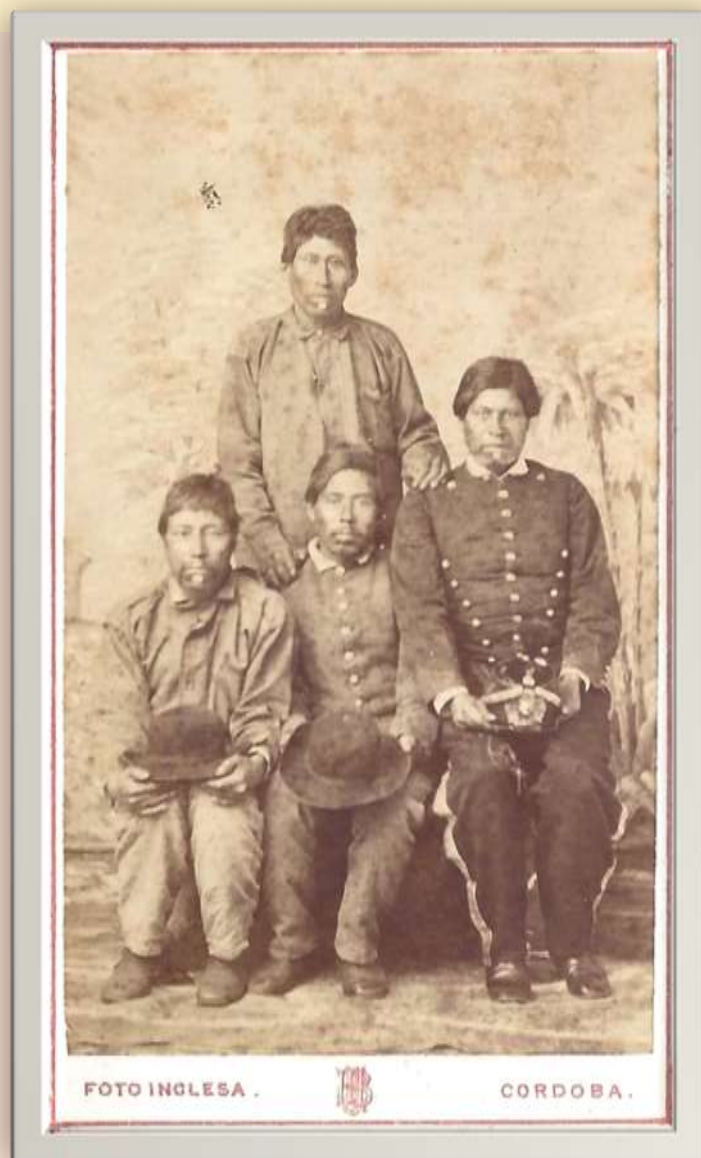
Nuestro reconocimiento también a todos los archiveros y bibliotecarios que nos facilitaron el material solicitado.

Nuestra gratitud es infinita con quienes se tomaron un tiempo para comentarnos su vida y la de sus ancestros. Muchas escuchas quedaron en nuestros registros, sin embargo, fueron ellas las que dieron sentido a esta obra. María Inés Canhué, como su padre tiempo atrás, nos acogió en su vivienda cada vez que visitamos La Pampa. Pedro Coria, Itamar Collado, Ana María Domínguez, Liliana Huitrá, Miguel Patiño, Cecilia Ramírez, Mercedes Soria, Nazareno Serraino y muchos más nos alentaron permanentemente. Los integrantes de la Comunidad Ranquel Ramón Cabral el Platero (Del Campillo) también nos hicieron parte de sus desafíos. Horacio Cabral fue nuestra puerta de entrada, Teresa Palacios, además de alojarnos, nos cuidó como parte de su familia, al igual que Graciana Cabral. En Río Cuarto iniciamos la búsqueda a través de nuestros conocidos: Paula Altamirano, Yanina Aguirre y Graciela Puebla, sumándose año tras año los aportes de varios descendientes cuyos nombres indicamos a lo largo de este escrito. Por último, aunque estén desde el principio, nuestro reconocimiento a Germán Canhué y Fermín Acuña, cuya ausencia aún se siente.

PRIMERA PARTE: Ranqueles en clave histórico-antropológica



CAPÍTULO 1:
Conceptos y debates sobre
el estudio de las sociedades indígenas



1.1 La Historia y sus vertientes

En el siglo XX el campo de estudios de la Historia fue ampliándose, ya que dejó de ocuparse sólo de hechos históricos de corte político-militar para preocuparse por las dimensiones económicas, sociales y culturales de las trayectorias humanas en tiempos y espacios concretos. Esta renovación historiográfica, muchas veces denominada Historia Social, tuvo sus inicios en la *École des Annales* (Francia), en los historiadores marxistas ingleses y, posteriormente, en los microhistoriadores italianos. A ellos se sumaron las corrientes interpretativas críticas al colonialismo europeo y su forma de concebir la historia de los pueblos no occidentales, canalizadas en la Etnohistoria, la Antropología Histórica y en los Estudios Postcoloniales. Nuestra investigación entronca en la convergencia de herramientas teórico-metodológicas de la Historia, en su visión totalizadora de la sociedad, y de la Antropología, en lo que hace a la construcción del otro social.

Poco a poco se hizo común que los historiadores se preoquantaran por los “Otros” (étnico o no), es decir, por los invisibilizados, subalternos o excluidos de los relatos históricos oficiales consolidados durante los procesos de nacionalización de los Estados modernos. Sharpe (1996:39) recuerda que en 1936 Brecht escribió el poema “preguntas de un trabajador que lee”. Su contenido invitaba a acceder a la historicidad de quienes no eran personas de renombre o habían llevado a cabo acciones, a primera vista, poco importantes. Pero, fue recién en los años 1960 y de la pluma de Thompson que los historiadores consagrados comenzaron a preocuparse por “la historia desde abajo”. También Hobsbawm (1998a) propuso -en una conferencia dictada en 1985- focalizar en “la gente corriente”, en estrecha relación con los movimientos obreros europeos y los de liberación nacional en los países definidos como subdesarrollados y periféricos.

Estos abordajes están ligados a la noción de Historia Social. En una conferencia dada en 1970 este último historiador indicaba que esta se usaba con tres sentidos, no siempre coincidentes. Una primera forma remite a “la historia de las clases pobres o bajas” más la historia de las ideas y de las organizaciones obreras y socialistas. Una segunda vertiente se vincula con el estudio de diversas actividades humanas ligadas a las “maneras”, “costumbres” o “vida cotidiana”. Por último, la Historia Social en combinación con la Historia Económica, se interesa por la estructura y los cambios de la sociedad. El autor advertía las dificultades de cada una de estas líneas para producir un campo especializado, al tiempo que consideraba que la Historia se ocupa del estudio de la totalidad, razón por la cual “la Historia Social nunca puede ser otra especialización” porque su “tema no puede aislarse” (Hobsbawm, 1998:84-88).

Si bien transcurrió medio siglo de aquel escrito, aún perviven diferencias en torno a la conceptualización de la Historia Social a la vez que continúa la preocupación por recuperar las huellas de la “gente común”, hoy nombrada con otros términos. Este registro de la historia desde abajo busca contraponerse al de las personas relevantes, pero también, y esto es lo realmente importante, “abre al entendimiento histórico la posibilidad de una síntesis más rica, de una fusión de la historia de la experiencia cotidiana del pueblo con los temas de los tipos de historia más tradicionales” (Sharpe, 1996:50-51).

Revel (1995:126-128) señala que la *École des Annales*, en especial la segunda generación, contribuyó a instalar una de las versiones dominantes (aunque no única) de la Historia Social: aquella ligada al estudio de “los agregados lo más masivos posible”; a la cuantificación de los fenómenos sociales; a la elección de la larga duración para penetrar en las transformaciones globales y al problema de las temporalidades diferenciales. Irónicamente, esta forma de historiar a partir de lo macrosocial entró en crisis justo cuando triunfaba en la década de 1970. La Microhistoria puso en duda tales supuestos a partir del “paradigma indiciario” impulsado por el italiano Ginzburg (1979) y el de la interrogación de la tercera generación francesa (Le Goff y Nora, 1974), con fuerte influencia de la Lingüística y la Antropología. También la política, en tanto espacio de disputa de poder adquirió valor analítico. La preocupación por los entramados culturales y las prácticas socio-políticas de individuos concretos valorizó las metodologías cualitativas, en especial las de corte etnográfico y de análisis discursivos.

Al finalizar la década de 1980, Chartier (2007) -ya en la cuarta generación de la escuela francesa- destacó la utilidad de lo textual para reconstruir las infinitas redes y lazos sociales y valorizar el rol de los individuos y sus acciones colectivas. Propuso estudiar las conexiones históricas a partir de la delimitación de categorías analíticas según cada proyecto, pero sin omitir una conciencia global que considere el uso de escalas. Según Bernard (2018:5), los abordajes de las “historias conectadas” buscan “relativizar la visión occidental y dominante de la historiografía”. Subrahmanyam (2001), su impulsor, insistió en el valor de las “culturas de los viajes” en el marco de las fronteras políticas y culturales euroasiáticas y euroamericanas. Destacó que los historiadores debemos seguir las “huellas duraderas” de las conexiones, que, en reiterados casos implica el abordaje de la “sociabilidad” y una mirada historiográfica “alternativa al eurocentrismo” (Bernard, 2018:6; 11).

La propuesta de Darnton (1987:11) también impulsa al “historiador etnográfico” a interesarse por cómo la “gente común” organiza “la realidad de su mente y cómo la expresa en su conducta”. La Antropología le ofrece al historiador “una aproximación”, al convocarlo a acceder a otras culturas a partir de un incomprensible rito, texto o acción; “un programa” dado

que busca ver las cosas desde el punto de vista del nativo según las dimensiones sociales de los significados y “un concepto de cultura” asociado a un “mundo simbólico” en el que se configuran pensamientos y prácticas junto a clasificaciones y denuncias (Chartier, 1995:47).

Sahlins (1997) introdujo el problema de la reconstrucción del pasado según las miradas diversas de sus protagonistas. Para ello buscó descubrir al responsable de la muerte del capitán Cook y su móvil en base a la indagación de hechos históricos, advirtiendo que la percepción de los hawaianos no era la misma que la de los europeos. Mostró que las fuentes etnográficas bien interrogadas, además de relatar eventos, revelan los diversos modos de conceptualizar el tiempo y la relación entre pasado y presente. Por tanto, asoció cultura e historicidad e invitó a re-escribir la historia bajo el signo de la multiplicidad cultural (Viazzo, 2003:38; 305; 308). En la propuesta de Sahlins no está presente una historia global dentro de la cual confluyen todas las historias particulares, sino sólo diferentes atribuciones de sentido a los sucesos. Llevado a su extremo, este punto impide ligar interpretaciones nacidas de historicidades separadas. Wolf (1987) resuelve esta cuestión al considerar la pluralidad de los sujetos históricos sin olvidar que estos forman parte de una historia común, la de la expansión del capitalismo. O en la perspectiva de Wallerstein (1987) la del desarrollo de una “economía mundo” en la que Europa occidental fue su centro.

Los puntos indicados y, muchos más, repercutieron en las discusiones suscitadas en la Argentina. Aquí, el desarrollo de la Historia Social presenta variaciones en su enfoque según abreve en la influencia teórico-metodológica de los marxistas ingleses o de los representantes de las distintas generaciones de la *École des Annales*. A su vez, los avatares políticos, económicos y sociales acontecidos en este país en el último medio siglo impactaron en las posibilidades de elección de las temáticas como también en su curso. El retorno a la democracia a partir de 1983 habilitó nuevos tópicos, en especial aquellos ligados al binomio Estado y sociedad como también a los de la problematización de la génesis y consolidación del movimiento obrero y sus vínculos con el peronismo.

El abordaje de las poblaciones indígenas no fue ajeno a este proceso, aunque inicialmente fueron pocos los investigadores interesados en ellas. Durante buena parte del siglo XX, los historiadores argentinos, desde un enfoque hispanista y asociado a la construcción de la nacionalidad, concibieron como natural el proceso de conquista del territorio indígena y asumieron una mirada paternalista respecto de su población. La obra dirigida por Levene (1938) sobre la *Historia de la Nación Argentina* incluyó en su primer volumen los estudios de historiadores y arqueólogos sobre el “hombre prehistórico” y “los aborígenes prehispánicos e históricos” (Lorandi y Nacuzzi, 2007:285-286). Sin embargo, en la década de 1980 comenzó

a desarrollarse una producción colectiva que rompía con el modelo vigente. Primero porque vinculaba de manera diferente los aportes de la Historia y la Antropología. Segundo, en razón de que los historiadores trataron de ampliar los límites impuestos por la historiografía nacionalista, que incluía en las demarcaciones físicas y políticas de cada “nación” toda la historia preexistente, entre ella la de los pueblos indígenas. Tercero, porque se interrogaron sobre qué periodización adoptar en la historia indígena, ya que la cronología de los períodos colonial, independiente o republicano poco decía sobre los cambios y continuidades operados en el interior del mundo nativo (Mandrini, 2013:12-16). Cuarto, la agencia indígena actual, visibilizada en las movilizaciones políticas durante la organización de los contrafestejos de los 500 años de la presencia europea en América y las acciones para el reconocimiento de preexistencia a partir de la reforma constitucional de 1994 (Lazzari *et.al.*, 2015:59).

Esta apertura de la producción histórica contemporánea también está asociada a las propuestas interdisciplinarias y los estudios comparativos. En la Argentina, la consolidación de equipos de investigación de distintas universidades y centros de estudio, abocados al análisis pormenorizado de los diferentes tramos y períodos de la antigua Frontera Sur con los indígenas, han permitido la identificación de cambios, permanencias, particularidades y generalidades en las temáticas indagadas. Las problematizaciones incorporan los aportes históricos, antropológicos, lingüísticos, arqueológicos, geográficos, etc., complejizándose los planteos teórico-metodológicos y relativos al uso de las fuentes. Aun así, en coincidencia con Mandrini (2013:12), en la producción historiográfica argentina global las posiciones que conciben al colectivo indígena como sujeto histórico-político, no logran trascender “el estrecho campo de los especialistas”.

1.2 Etnohistoria y Antropología Histórica

En esta tesis recurrimos a los aportes de la Etnohistoria y la Antropología Histórica que, simplificando largas discusiones, posibilitan a los antropólogos incursionar en temas que tradicionalmente eran patrimonio de los historiadores (historia política o del derecho) y, simultáneamente, estos últimos incluyeron la mirada antropológica en su estudio sobre lo simbólico o el parentesco (Lorandi y Nacuzzi, 2007:282-283). La Etnohistoria nació con investigadores interesados en superar las distancias epistemológicas, metodológicas y temáticas de sus disciplinas de origen: mientras la Antropología aportaba teorías, efectuaba trabajos de campo en comunidades vivas y analizaba estructuras, la Historia ofrecía base empírica, hacía consultas en archivos y ponía el acento en los acontecimientos (Viazzo,

2003:42; 153-154). El término Etnohistoria fue propuesto en Estados Unidos a inicios del siglo XX para designar un método de archivo complementario a la Arqueología en el estudio de las sociedades carentes de escritura ligadas al sistema colonial (Avila Molero, 2000:183).

En base a sus estudios sobre indígenas en Argentina y Chile, Bechis⁵ (1999a) postuló que la Etnohistoria se interesa por las modificaciones de unos por la presencia de otros al tratar de identificar la influencia de la sociedad blanca sobre la estructura indígena y buscar conocer la dinámica interna de cada una de estas. En base al rol de los Estados nacionales, propuso indagar al “otro social” en contextos de etnicidad y explicar las relaciones entre las sociedades indígenas e hispanocriollas a partir de condiciones de sometimiento y resistencia (Bechis, 1998a:181). En paralelo, y desde los estudios andinos, Lorandi (1998:279) se preocupó por esos “otros” (españoles), también ajenos al presente. Esta apertura temática dio lugar a la Antropología Histórica, cuyo objetivo es conocer los sentidos que un grupo otorga a sus acciones y representaciones en contextos específicos a través de la variación de la escala de la observación y la articulación de la estructura con los sucesos (Lorandi y Wilde, 2000:58).

En sentido metodológico, la Etnohistoria y la Antropología Histórica tienen en común el uso de fuentes y la perspectiva cultural. Pero, mientras la primera pone el acento en los escritos que remiten a las prácticas de los “otros” en sentido clásico, la Antropología Histórica se focaliza en la documentación que alude a los “otros internos”, es decir, los miembros de la propia sociedad colonial y/u Occidental (Lorandi, 1998; Bechis 1999a, Nacuzzi, 2002a). En ambos casos se impone el debate epistemológico sobre la capacidad del investigador para representar realidades socioculturales diferentes o rechazar este postulado y proponer que las etnografías son meros ejercicios de ficción. Igualmente, asumir que el pasado tiene una existencia objetiva en las voces contenidas en las fuentes, no implica desconocer que pueden efectuarse múltiples interpretaciones porque no es lo mismo reproducir un dato, que interpretarlo. Para lo último necesitamos conocer el registro de las otras voces que construyen los relatos, reflexionar sobre el enfoque teórico, la selección de las fuentes y definir el problema desde el cual se construyen nuestras posiciones (Lorandi y Wilde, 2000:52-53).

Durante el siglo XX en Argentina se desarrollaron numerosos estudios sobre poblaciones indígenas del Noroeste, Pampa, Patagonia y Chaco, aunque los lineamientos sistemáticos de la apertura disciplinar antedicha se sitúan en los años ‘80.⁶ Junto a la creación de centros

⁵ En un artículo que recorre su obra, Rocchietti (2014:215) se pregunta si Bechis “fundó una sociología o una Historia étnica”, inclinándose por la primera opción y definiéndola como “una autora fundamental”.

⁶ En 1982, desde la literatura, Viñas (2003) planteó una mirada distinta sobre la relación entre “indios, ejército y frontera”. También fue disruptor el concepto de frontera propuesto por Clementi (1988). Salomón Tarquini y Casali (2015:25-26) recuerdan que la publicación de la Academia Nacional de la Historia (1980) del *Congreso*

ligados a distintas universidades argentinas que dieron cuenta de la vinculación entre Historia, Arqueología y Etnohistoria,⁷ empezaron a resonar, en relación con los indígenas del sur, las propuestas de Bechis, León Solís, Palermo y Mandrini (que abordaremos a lo largo de esta tesis). También como hitos se destacan el *Primer Congreso Internacional de Etnohistoria* (Buenos Aires, 1989), el encuentro en la Universidad Nacional del Comahue (1988) organizado por Mandrini y el seminario de posgrado dictado por Bechis en la UBA (1999). En las décadas siguientes se incrementaron los espacios de intercambio a través de mesas y simposios de eventos académicos y de la producción de obras colectivas, dossiers y revistas especializadas, todo en simultáneo a la formación de grupos de trabajo en centros académicos y/o universidades de distintos puntos de la República Argentina (Lorandi y Nacuzzi, 2007; Ramos y Chiappe, 2018; Salomón Tarquini y Casali, 2015). La formación de redes también contribuyó a encausar nuevas líneas temáticas, generalmente asociadas a los debates epistemológicos, políticos y éticos sobre el rol que nos cabe como investigadores respecto de la capacidad (o no) de escribir *sobre y/o por* el “otro”. El Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur (TEFROS) creado en la Universidad Nacional de Río Cuarto (2002) es su testimonio.

En ese contexto, y mirándolo desde la producción social latinoamericana, en la década de 1970 tuvieron lugar numerosos debates ligados a las particularidades del capitalismo regional definido como “dependiente”, en el que los “indios” fueron convertidos en “campesinos”. En las posiciones actuales estas premisas fueron complejizándose proponiéndose pensar el reconocimiento de la diversidad cultural en el marco de la desigualdad producida por la estratificación en clases sociales propia del modo de producción capitalista. Es decir, lo ocurrido en el siglo XIX con las poblaciones indígenas no muestra cómo la *diversidad* genera la *desigualdad* sino el proceso por el cual la última negó a la primera para legitimar la expropiación de recursos territoriales y poblacionales (Tamagno, 2011:1-2).

1.3 Los Estudios Postcoloniales y la centralidad de los subalternos

¿Dónde se sitúa, exactamente, ese “abajo” en la Historia Social? (Sharpe, 1996:42), ¿Quién/es definen al “otro” en la Etnohistoria? ¿Mediante qué criterios? En estas preguntas se

Nacional de Historia sobre la Conquista el Desierto (General Roca, 6-10/11/1979) buscaba reivindicar las campañas de 1878-1885. Sin embargo, existieron excepciones como los trabajos de Asfoura, Cendón, Isabello, Mases y Varela. A ellos agregamos la ponencia de Pérez Amuchástegui.

⁷ Entre otros, recordamos la creación en 1985 de la Sección Etnohistoria (Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Para el desarrollo de nuestra investigación fue de suma importancia la fundación del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto).

cuelan situaciones de dominio colonial ancladas en diversas modalidades de eurocentrismo,⁸ en tanto ellas incluyen las decisiones y prácticas del “nosotros”. Mignolo (1996) recuerda que una generación antes de los historiadores ingleses, en América Latina intelectuales como Mariátegui, Kusch, Freire, Zea, Roig y Dussel, o bien pensadores como Spivak, Bhabha, Said, Ahmad y Thiong’o del continente asiático, propusieron criterios para conceptualizar a ese “otro” que hoy define el objeto de estudio de la Historia Social. Al principio sus posturas no lograron posicionarse como hegemónicas, pero desde fines de la década de 1970 algunas de estas fueron aglutinándose en los Estudios Postcoloniales, con una influencia traspasa los campos disciplinares tradicionales.

No nos ocuparemos aquí de las numerosas discusiones y matices de este enfoque que se enriquece día a día. Si remarcamos que, en su conjunto, estos teóricos complejizan la mirada ortodoxa del marxismo al ubicar su producción en los espacios atravesados por el colonialismo. Recuperan los términos “subalterno” y “subalternidad”, de directa ascendencia gramsciana, los cuales, más allá de las polémicas en torno a su empleo, denotan a sujetos cuya acción fue ignorada por una historiografía asociada a “variantes coloniales, nacionalistas y marxistas” (Mezzadra, 2008:26). El Manifiesto Inaugural del Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos (GLES) definió así el concepto:

“[...] El subalterno no es una sola cosa. Se trata, insistimos, de un sujeto mutante y migrante. Aun si concordamos básicamente con el concepto general del subalterno como masa de la población trabajadora y de los estratos intermedios, no podemos excluir a los sujetos “improductivos”, a riesgo de repetir el error del marxismo clásico respecto al modo en que se constituye la subjetividad social. Necesitamos acceder al vasto y siempre cambiante espectro de las masas: campesinos, proletarios, sector formal e informal, subempleados, vendedores ambulantes, gentes al margen de la economía del dinero, lumpen y ex-lumpen de todo tipo, niños, desamparados, etc. (GLES 1998:8, en Salomón Tarquini, 2011:546).

La crítica postcolonial también repiensa la oposición tradicional entre Historia y Prehistoria o entre “la Historia” (legítima y de hombres importantes) y “las historias” (de los subalternos) proponiendo su heterogeneidad constitutiva. La meta no es reivindicar nuevos espacios para las historias habitualmente dejadas de lado, sino reflexionar sobre la forma en que el tiempo histórico de la Modernidad (y con ello la condición colonial) jerarquizó una sobre otra. En donde la historiografía más radical europea identifica procesos anclados en las fronteras de los Estados nacionales capitalistas (por ejemplo el estudio de Thompson sobre la clase obrera inglesa), la crítica postcolonial recupera las huellas de un “plácido nacionalismo

⁸ Entendemos al eurocentrismo como “un culturalismo en el sentido de que supone la existencia de invariantes culturales que dan forma a los trayectos históricos de los diferentes pueblos, irreductibles entre sí”. Como fenómeno moderno nacido con el Renacimiento europeo y consolidado en el siglo XIX, remite a una dimensión cultural e ideológica del capitalismo (Amin, 1989:9).

cultural”, que omite las situaciones de colonialismo (Mezzadra, 2008:20-24) y que concibe como “arcaicas” las expresiones de resistencia de las clases subalternas no capitalistas (el estudio de Hobsbawm sobre bandolerismo) (Gallego, 2005:51). Por ello, el concepto de subalternidad permite abordar los procesos ligados a las poblaciones indígenas sin ubicar el análisis de su incorporación al Estado nacional sólo a partir de “las condiciones de subordinación económica” (Salomón Tarquini, 2011:547).

Algunos conciben al subalterno desde biografías que conectan múltiples opresiones (ser mujer pobre en una nación colonizada). Este es el caso de Spivak (1998:16), quien desde las coordenadas del feminismo y en su debate con los derivados de los Estudios Subalternos, pregunta si efectivamente “¿pueden hablar los individuos subalternos?” En base a una nutrida argumentación en la que discute, entre otros, con Derrida, Foucault y Deleuze responde que “el individuo subalterno no puede hablar” (en el sentido de poder expresarse y ser escuchado) porque carece de lugar de enunciación propio (Spivak, 1998:44). Considera falaz el rol tomado por la intelectualidad crítica en su intento de darle voz, aunque reconoce que “el trabajo de archivo, el historiográfico, el crítico-disciplinar” permiten “medir los silencios” porque la condición subalterna es asimismo “la condición del silencio” (Spivak, 1998:20).

El concepto de Bhabha (1990) de “tercer espacio”, que incluye el universo de posibilidades surgidos a partir de la negociación de significados entablados entre dominadores y dominados también nos será de utilidad. En la interpretación de Carvalho (2002:305), lo que está en juego en este es “la lucha por el control de la narrativa histórica”, interactuando “las tentativas del dominador para silenciar la versión del subalterno y sus estrategias para desenmascarar la versión dominante que se pretende fijar como verdadera”. Las diferentes versiones sobre lo ocurrido buscarán transformarse en memoria, patrimonio, costumbre o archivo.

Scott (2004:21) propone acercarnos a la “resistencia ante el poder” comparando “el discurso oculto de los débiles con el de los poderosos y ambos con el discurso público de las relaciones de poder”. Cada grupo subordinado conforma “un discurso oculto que representa una crítica del poder a espaldas del dominador”, pero “por prudencia, por miedo o por el deseo de buscar favores, le dará a su comportamiento público una forma adecuada a las expectativas del poderoso”. Este a su vez genera su “discurso oculto donde se articulan las prácticas y las exigencias de su poder que no se pueden expresar abiertamente”. La autora emplea el término discurso público en el sentido de “descripción abreviada de las relaciones explícitas entre los subordinados y los detentadores del poder”, en el que las partes suelen “fraguar en forma tácita una imagen falsa” (Scott, 2004:24-25). En esta tesis no pretendemos

“hablar” por los indígenas sometidos sino problematizar las posibilidades y límites de la reconstrucción histórica de su devenir a partir de la consideración de su condición subalterna.

1.4 Microhistoria e Historia regional

Como reacción a las historias de masas, en la década de 1970 emergió en Italia la Microhistoria, preocupada por las experiencias cotidianas y con fuerte impronta empírica. Su principal aporte se vincula con la elección de las escalas de observación en tanto el cambio de la distancia focal del objetivo no significa agrandar o reducir, sino “modificar la forma y la trama”. Ello equivale a escoger lo que se puede representar porque lo importante es “el principio de la variación” (Revel, 1995:126;129). La obra de Ginzburg y Poni (1979) puso atención en el “nombre” (propio) en tanto indicador válido para construir una modalidad de Historia Social que recuperaba a los individuos en sus relaciones con otros. La elección individual no fue concebida como contradicción de lo social, sino como una forma diferente de acercarse a la madeja de relaciones donde esta se desempeñaba. En la propuesta italiana también se destaca la obra de Gribaudi (1987) sobre la clase obrera de Turín a inicios del siglo XX. Su carácter innovador radica en reconstruir “itinerarios individuales” (geográficos, profesionales y demográficos) con el fin de evidenciar la multiplicidad de las experiencias (con sus contradicciones internas y externas) y de los contextos en las que estas se inscribían.

El individualismo metodológico de la Microhistoria -que remite a una experiencia colectiva- es, en simultáneo su aporte y su punto débil porque el problema central es saber “¿qué es importante y qué no lo es?” en la reconstrucción histórica (Revel, 1995:132). En esta dirección, Pons y Serna (2007:23) se preguntan si ¿es igualmente significativo lo que ocurrió en una gran ciudad que lo que sucedió en una pequeña comunidad? Responden que la meta no es estudiar “la” localidad sino las acciones o experiencias acontecidas “en” ella. Tendremos presente esta advertencia en nuestro estudio porque cada biografía y/o trayectoria adquiere sentido en el marco de un conjunto de relaciones que involucran distintas periodizaciones, territorializaciones y vínculos político-económicos.

La Historia Regional también se inscribe en el campo de estudio de la Historia Social, siendo su propuesta “analítica” (Scalona y Fernández, 2004:90). Van Young (1978) modificó el valor operativo de la región al señalar que es una “hipótesis a demostrar”. La región implica la percepción de un elemento (o un conjunto de ellos) en base a una globalidad, siendo preciso definir su funcionamiento, su sistema de flujos y conexiones más los diversos modos de relaciones sociales que la involucran (Bandieri, 2001:105-106). La Historia Regional

aborda así problemas complejos desde la especificidad de procesos localizados espacialmente e identifica sus semejanzas y diferencias estructurales (Carbonari, 2009a:26; 32).

Según Santos (1985:7), la premisa de estudiar las interacciones entre los elementos del espacio para recuperar la totalidad social implica que cada acción humana no es un dato independiente sino el resultado del proceso social. Los historiadores que avalan esta posición, lejos de pensar a las regiones como entidades dadas por la naturaleza con límites precisos e invariables las consideran como espacios humanizados singulares que se modifican a través de la actividad humana. Esta perspectiva no busca historiar un espacio definido por sus particularidades (etnia, lengua, religiosidad, idiosincrasia de su población, etc.) sino analizar su historicidad reconociendo su artificialidad (Campi, 2001:87-89; Fernández, 2007:39).

El enfoque de lo regional comenzó a emplearse en la Argentina en la década de 1980. Los aportes de Van Yong y Santos actuaron como disparadores de las discusiones en el país sobre qué se entendía por región, su metodología y resultados. Al principio se canalizó en los estudios de historia económica y de los circuitos mercantiles (Bandieri, 2001:94-95). Luego impactó entre los historiadores de las universidades de Jujuy y Tucumán que lo utilizaron para encausar críticas y resolver problemas sobre la delimitación de la Historia regional y nacional. La impronta enciclopedista, política e institucional centrada en los eventos desvinculaba la historia nacional de los relatos provinciales. La primera anclaba en versiones porteñocéntricas y los segundos eran crónicas, relegando ambas narraciones el marco espacial en el que ocurrían “los acontecimientos” (Campi, 2001:84-86).

Si bien estas propuestas no lograron modificar las grandes líneas de la historia nacional, otorgaron entidad, especificidad y jerarquía a la región y obligaron a revisar los supuestos establecidos por las historiografías centrales (Suriano, 2014:14). Buena parte de la producción historiográfica que estudió la región pampeana concibió la organización y consolidación del Estado argentino desde la problemática de la clase dominante argentina y su opuesto, el movimiento obrero. En este contexto, la “verdadera renovación” surgió de áreas “marginales” y en general asociadas a los Territorios Nacionales o a períodos no valorados tradicionalmente (Bandieri, 2001, 2006, 2018; Bandieri y Fernández, 2017). Pese a su paulatina valorización, los estudios regionales aún permanecen en “la sombra” de los enmarcados en lo “nacional” ante el dilema no resuelto de ¿para qué hacer una historia nacional? o ¿para qué hacer historia regional o local? (Fernández, 2007:31-32). Como bien sintetiza Bohoslavsky (2018:46), el camino lleva a una “historia regional no identitaria” en la que no coincidan “lugar de residencia y objeto de estudio” y tengamos en claro que “las regiones o las provincias no son

comunidades menos imaginadas que la nación”. Procuraremos aplicar estos postulados en base a los cambios de escala y a la articulación entre lo macro y lo micro.

1.5 Los indígenas: sujetos históricos

Las producciones argentinas de los últimos 50 años que se ocupan de las sociedades indígenas en contextos de fronteras interétnicas recuperan las perspectivas disciplinares, conceptuales, metodológicas y de abordaje de las fuentes que reseñamos previamente. En esta sección distinguimos entre los autores que abordan la frontera militar y reconocen la presencia de indígenas soberanos y los que aluden al devenir de los últimos una vez sometidos por el Estado argentino. Aquí nos detenemos someramente en los postulados que nos permitieron definir el recorrido de esta investigación.

Sobre el primer conjunto, las producciones etnohistóricas, históricas y arqueológicas de los años 1980 en adelante dieron cuenta de la dinámica de los indígenas de Pampa, Norpatagonia y Araucanía en el marco de las modificaciones político-territoriales de los Estados colonial, provinciales y nacionales (argentino y chileno).⁹ Estas evidencian la complejidad de las relaciones gestadas en la Frontera Sur a partir de la consideración del entramado de vínculos económicos, políticos y socioculturales entre indígenas e hispano-criollos o cristianos. La bibliografía contemporánea pone de relieve las *prácticas políticas* empleadas por dichas sociedades. Ellas incluyen estrategias que no se agotan en las instancias de guerra y/o paz en tanto fenómenos separables y que reconocen una variedad de objetivos implementados por comandantes de frontera, misioneros, pobladores civiles, refugiados, caciques, capitanejos, chinas o lenguaraces. Estas múltiples conexiones generaron políticas situacionales, ancladas en relaciones heterogéneas y asimétricas.¹⁰ El reconocimiento de la historicidad y resistencia

⁹ Las políticas aplicadas en la Argentina tienen similitudes y diferencias con las de otros países que tuvieron fronteras con indígenas. En los debates argentinos se invocaron los casos de Uruguay, Chile y Estado Unidos (Bechis, 2011 [1984]; Bengoa, 1985; Cabrera Pérez 1983, Delrio, 2005, Levaggi, 2000; Pinto Rodríguez, 2000; 2006; Quijada, 2011; Tamagnini, 2006; Tamagnini y Pérez Zavala, 2011).

¹⁰ Son numerosos los autores que se ocupan de la Frontera Sur. Sólo a título referencial señalamos los siguientes: Aguerre y Tapia, 2002; Alemanno, 2015; Alioto, 2011a; Areces, 2002, Arias, 2018; Barba, 1995; Barbuto, 2014; Barrionuevo Imposti, 1986, 1988a y 1988b; Bechis, 2008, 2010; Bello, 2011; Benedetti, 2020, Bengoa 1985; Boccara, 2002; Briones y Carrasco, 2000; Canciani, 2013; Carbonari, 1998; Carbonari y Carini, 2018; Cordero, 2019; Cutrera, 2012; Curtoni, 2007; De Jong, 2015a; Farberman y Ratto, 2009; Fernández, 1998; Fernández, 2018; Foerster y Vergara, 1996; González Coll y Fachinetti, 2003; Heider, 2015; Iriani, 1997; Jiménez, 2002; Lazzari, 2012; León Solis, 1991; León Solis *et al.*, 2004; Levaggi, 2000; Literas, 2017a, Manara, 2013; Mandrini, 1984; 2006; Mandrini y Ortell, 1993; Martínez Sarasola, 2005; Mayol Laferèrre, 2012; Nacuzzi, 1998, 2002b; Navarro Floria, 2004; Néspolo, 2012; Nicoletti, 2008; Nuñez *et al.*, 2018; Olmedo, 2014; Passetti, 2012; Pedrotta y Lanteri, 2015; Pérez Zavala, 2014, Perna, 2015; Pinto Rodríguez, 2000; Quijada, 2002; Quijada *et al.*, 2000; Ratto, 2007a; Rocchietti, 2008; Rocchietti y Tamagnini, 2008, Roulet, 2016; Rustán, 2005, 2013; Tamagnini, 1992, 2006; 2019a; Tamagnini y Pérez Zavala, 2010; Tapia, 2008, 2011; Varela y Manara, 2003;

indígena es un aporte valioso que contrasta con la perspectiva político-militar del siglo XIX (y continuada en el siguiente) según la cual los malones fueron actos de rapiña. Aquí recuperamos la postura de González Coll (2005) para quien el hurto hacia los cristianos habría buscado restituir el orden social porque para los indígenas este era un derecho adquirido durante el conflicto interétnico. Esta práctica fue una metodología bélica ofensiva y defensiva que permitía reclamar la territorialidad usurpada y la prisión de personas.

En relación a la conceptualización asignada a los indígenas durante la época de la frontera militar, los mayores debates se plantearon en su clasificación como sociedades igualitarias y/o con incipientes diferencias (tribus) o como agrupamientos jerarquizados con distribución diferencial de recursos (jefaturas). En esta discusión el rol protagónico lo tuvieron Bechis y Mandrini. Para la primera eran grupos igualitarios porque promovían el almacenaje colectivo. Si bien las alianzas de paz y los malones otorgaban “poder” a los caciques al depender de ellos su distribución, dicha variación no se sostenía en el tiempo porque cada lancero seguía al cacique que más bienes distribuía. Estos procesos de fusión y fisión eran posibles porque cada indígena era guerrero, pastor, comerciante y cabeza de su familia extensa, condición desde la cual se unía a un capitanejo y a través de este a un cacique. Si bien en algunos casos el liderazgo fue hereditario, en la elección de los caciques, habría predominado su capacidad personal (Bechis, 1999b). Sobre los lideratos de la segunda mitad del siglo XIX, muy ligados a las políticas estatales, Bechis (2006) advirtió el uso de invocaciones sobrenaturales en los casos de Calbán, Calfucurá y Sayhueque para fortalecer su capacidad política, con las cuales habrían creado un vínculo social de diferenciación superior al del parentesco. Aun así, sostuvo la preeminencia de liderazgos con poco poder institucional y con “autoridad” a través de la cual los caciques mantenían la cohesión del grupo, debiendo consultar en juntas los proyectos que involucraban a la *tribu*. Por su parte, Mandrini (1986, 1997), identificó algunas “jefaturas” para mediados del siglo XIX en base a la concentración de recursos, la heredabilidad de los cargos entre ciertos linajes, el fortalecimiento de determinados caciques (Calfucurá, Mariano Rosas y Sayhueque) y la tendencia a formar grandes unidades políticas. Calfucurá sería el caso emblemático porque durante las décadas de 1850 y 1860 habría formado, a través de alianzas, una confederación que incluía a buena parte de los cacicatos de la región pampeana. Las estructuras tradicionales continuaban, pero se acentuaban los

Vezub, 2009; Villar, 2003; Villar y Jiménez, 2003; Zavala Cepeda, 2015, entre otros. En esta síntesis omitimos la extensa producción sobre la frontera propiamente dicha, que incluye temas como reparto de tierras, el rol de los fuertes, la situación de los efectivos y guardias nacionales; características de su población, etc.

aspectos jerárquicos. Pese a ello, la unificación política no prosperó (Mandrini y Ortelli, 1993).

Las indagaciones de estos autores partieron de presunciones diferentes, aun así, vistas en el largo plazo, las investigaciones contemporáneas sobre la temática se comprenden a partir de su interrelación, ya sea para complementarlas, discutir las o redefinirlas. A la fecha no existe acuerdo pleno en torno a la clasificación (lideratos o jefaturas) de cada agrupación de mediados del siglo XIX, pero existe coincidencia en pensarlas a partir de una dinámica política tendiente a la disgregación en razón de las rivalidades entre caciques, las disputas intraétnicas y los conflictos interétnicos. Se aprecia cierto consenso en la idea de que los indígenas de Pampa, Norpatagonia y Araucanía compartían prácticas sociales, culturales y económicas que los conectaban, pese a que sus decisiones políticas, en estrecha relación con las de los Estados argentinos y chilenos, producían el efecto inverso. En las tierras orientales de la cordillera de los Andes de mediados del siglo XIX era posible identificar, entre otros, a los salineros, los indios de Pincén, los ranqueles, los pehuenches y los manzaneros.

Lo dicho se vincula a su vez con un extenso debate suscitado a lo largo del siglo XX sobre “la araucanización de las pampas”, en el que se discutió su periodización e impacto en las poblaciones locales. Mandrini y Ortelli (1995) indican que el término “araucanización” designa dos procesos conexos pero diferentes: uno, la incorporación de elementos culturales araucanos por las poblaciones pampeanas y, otro, el asentamiento en las pampas de grupos de la Araucanía. A su vez, explican las modificaciones en tales colectivos a partir de múltiples relaciones económicas, sociales, culturales y políticas, oponiéndose así a la postura que sostiene que los cazadores y recolectores pedestres pampeanos fueron sustituidos por grupos ecuestres que robaban ganado en las fronteras. Si bien los autores no lo esquematizan así, identificamos en este proceso las siguientes etapas: 1) siglo XVII-1820 migración esporádica ligada al circuito de ganado y construcción de vínculos parentales, lingüísticos, culturales y religiosos entre grupos de ambos lados de la cordillera; 2) 1820-1850 ingreso masivo de araucanos a las pampas y consolidación del ciclo del malón y; 3) 1850-1880 unidad parental, económica, lingüística y cultural entre las pampas y la Araucanía (Pérez Zavala, 2014:46).

Analíticamente, el concepto acuñado por Bechis (1999b) de área “arauco-pampeana-norpatagónica”, hoy de empleo corriente, alude a la unidad cultural y social que habría existido entre dichos espacios. Su modelo explicativo recupera los postulados de Casamiquela (1965) en tanto asume que, pese a la falta de datos sobre los procesos de “araucanización cultural” de la pampa o de “tehuelchización cultural” de los grupos indígenas, es posible visualizar un “área cultural” a partir de elementos similares (lenguaje, vestidos, adornos,

ceremonias religiosas y objetos de consumo cotidiano). La unidad social remite al hecho de que durante el siglo XIX ninguna unidad política¹¹ podía “reproducirse independientemente”, en especial en sus vínculos parentales (Bechis, 1994).

En el marco de las discusiones precedentes, aquí asumimos que la estructura política de los ranqueles de mediados del siglo XIX habría asentado, simultáneamente, en principios tendientes tanto a la igualdad social como a la reproducción y acentuación de ciertas diferencias, cristalizadas en las categorías de cacique, capitanejo, indio lanza e indio gaucho. Cada uno de estos poseía los recursos de su subsistencia, pero, no todos tenían el mismo prestigio militar, ni se igualaban en las destrezas ligadas al sostenimiento de las relaciones interétnicas (diplomacia, bilingüismo, capacidad de escribir). Tampoco habría sido similar el usufructo de bienes exógenos, el cual estaba asociado a la estrategia política desplegada por cada cacicato. En los malones, el poder político se fragmentaba en cada lanza participante, efectuándose el reparto al terminar el acto bélico. En cambio, el cacique que encabezaba las tratativas de paz era responsable de administrar las raciones, el ganado y los sueldos. Esta tarea debía efectuarse según las normativas consuetudinarias (reciprocidad y redistribución), pero ello no siempre habría ocurrido (Pérez Zavala, 2014).

En oposición a la mirada historiográfica tradicional¹² que postula la falta de sentido de pertenencia territorial de los grupos indígenas (por su nomadismo asociado al robo de ganado), buena parte de las producciones actuales plantean la dinámica de ocupación y uso económico del espacio desde una mirada que interpela el discurso del despoblamiento de las tierras del sur y su carácter “improductivo”. Si bien la movilidad fue una variable importante entre los indígenas, ella no inhabilitó el uso permanente de ciertos lugares valorados positivamente por varias generaciones (por sus aguadas, sales o pastos) (Pérez Zavala, 2014). Los indígenas reconocían como propios los territorios según las identificaciones de amigos y vecinos. Cada agrupación fue construyendo “límites” identitarios y territoriales a partir de los cuales demarcó relaciones de alianza y de conflicto (Nacuzzi, 1998:161), teniendo los parajes el rol de vincular a los grupos con el territorio.

Diversas producciones sustentadas en el registro arqueológico caracterizan los patrones de territorialidad de los indígenas pampeanos incluyendo en ellos las formas de apropiación de

¹¹ En base a la conceptualización de *tribu* de Evans-Pritchard (1986:139), ligada al sistema político de los Nuer africanos, Bechis (1999b) propone que la estructura política de los indígenas era de carácter segmental, el cual se delimitaba por la repetición de unidades casi iguales cuya fisión podía originar varios segmentos independientes con pérdida de la estructura primigenia.

¹² Esta tradición entronca en Zeballos (2000, 2001), siendo luego retomada, entre otros por: Auza, 1980; Canals Frau, 1953; García Enciso, 1979; Levene, 1938; Núñez Urbano, 1980; Outes y Bruch, 1910; Pastor, 1970; Raone, 1969; Terzaga, 1976 y Walther, 1980.

los recursos (Austral, 1982; Berón *et al.*, 2018; Heider y Curtoni, 2019; Piana, 1981; Tapia, 2011). De este conjunto recuperamos la propuesta de Curtoni (2000:120-121) quien se detuvo en el caso ranquel. Distinguió entre “el territorio efectivamente ocupado” y “el territorio dominado”. El último estaba delimitado por límites flexibles e indefinidos, que habrían variado a lo largo del tiempo según los vaivenes del poder socio-político de los grupos involucrados, afectando, por cierto, al primero. Más allá de la movilidad por distintas causas, los indígenas desarrollaron un patrón de ocupación de amplia escala, de tendencia circular y concéntrica con distancias espaciales entre caciques. En los bordes de cada “círculo” estaban apostados los capitanejos que avisaban cuando alguien entraba en este “círculo protegido”.

También en base a la interconexión entre los registros arqueológicos, documentales y cartográficos, Tapia (2015:17) reflexionó sobre los estrechos vínculos entre “la identidad y el territorio ranquel”, alegando que entre fines del siglo XVIII y 1880 este grupo fue forjando “arraigados lazos de pertenencia a un territorio particular”, que se tornaron “referentes de identidad basados en la memoria colectiva de líderes y linajes destacados”. En su análisis diferencia entre los sitios residenciales (tolderías) de los de ocupación intermitente. Entre los últimos incluye aquellos ligados a actividades culturales (parlamentos, lugares de culto, intercambios); estacionales (invernada), al acceso de recursos naturales (sal, granito, arcilla), de tránsito (jagüeles) y de uso probable. Reconstruye así un patrón de asentamientos en el que la mayor densidad de sitios, en la escala regional, estaba en el área del caldenar (Mamüll Mapu) y, en escala local, en relación a las tolderías de los caciques principales (entre 30 a 50 km). En promedio las tolderías intermedias se disponían entre 8,5 y 10 km, existiendo una jerarquización entre estas según la cantidad de toldos y el prestigio de sus habitantes. Su ubicación en las costas de lagunas y aguadas y cerca de rastrilladas principales o secundarias es otra constante (Tapia, 2015:24-28). ([Mapa 2](#))

El segundo grupo nuclea las investigaciones sobre el destino de los indígenas sometidos en el marco de la “Conquista del Desierto” (1879), temática que se puso en agenda a fines del siglo XX.¹³ Estos estudios contrargumentan la premisa historiográfica que señala que la conclusión de la frontera militar equivalió a su desaparición (por muerte y asimilación); por el contrario, estas indagaciones demuestran la pervivencia de indígenas en el actual territorio de

¹³ En forma pionera se incluyen los trabajos monográficos de Asfoura, 1980; Austral y Aguirre (1986); Cambas y Ferrier, 1994; Campi, 1993; Depetris, 1992; García Soriano, 1969 y Martínez, 1974, que analizan los traslados de indígenas pampeanos al norte argentino. En las últimas décadas nuevos estudios se materializaron en tesis doctorales sobre las políticas del Estado argentino para con los indígenas del sur luego de su dominio. Dentro de las publicadas se encuentran las de Argeri, 2005, Delrio, 2005; Lenton, 2014; Mases, 2002; Nagy, 2014; Nicoletti, 2008; Pérez, 2016; Ramos, 2010; Salomón Tarquini, 2010; Vezub, 2009.

la República Argentina desplegando sus estrategias de negociación y/o resistencia (Briones y Delrio, 2007; Escolar *et al.*, 2015; Mases, 2010).

En relación con la post frontera, las investigaciones actuales no han debatido demasiado en torno al modo de conceptualizar a las poblaciones indígenas, quizá por la fuerte impronta del modelo asimilacionista a la Nación y por su ubicación (a veces mecánica) como trabajadores despojados de los medios de producción en un mercado laboral estructurado a partir del modo de producción capitalista. Estos caminos llevan, por un lado, a la encrucijada de estudiarlos a partir de la oposición entre la continuidad/disolución de la etnicidad y, por otro, desde su condición de trabajadores estacionales, temporales o asociados a una “proletarización itinerante”¹⁴ que siguieron el mismo curso que los criollos pobres e inmigrantes europeos. Volveremos sobre esta cuestión que es central en la argumentación de esta tesis.

En paralelo a estas consideraciones, y con mayor fuerza argumentativa, se sitúa el debate que busca definir el accionar del Estado argentino de fines del siglo XIX como parte de una política genocida, que alcanza a los colectivos indígenas contemporáneos. En la Argentina, el término *genocidio*¹⁵ fue utilizado por las organizaciones indígenas desde el retorno de la democracia (Delrio y Ramos, 2011:10), siendo recuperado por historiadores y antropólogos nucleados en la *Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena Argentina (RIG)*.¹⁶ Según Nagy (2014:32-33), en la RIG este se entiende como un concepto analítico que encierra una *práctica social*, vinculada a la “negación de la diversidad” en un proceso histórico específico. En palabras de Lenton (2011:16), la discusión sobre genocidio radica en saber “hasta dónde nos sirve pensar con estas categorías para explicar lo que pasó y lo que pasa” porque, como indica Delrio (2015:9) lo que está en juego en el actual debate académico tiene implicancia jurídico-política.¹⁷ Junto a este concepto se discuten otros como etnocidio, asimilación, Estado de excepción, guerra social, racismo y resistencia.

¹⁴ Entre otros autores se destacan Balazote, 1999; Trinchero, 2004; Salomón Tarquini, 2010; Nagy, 2014.

¹⁵ La definición de genocidio aprobada por la ONU (9/04/1948), en su artículo 11, incluye los siguientes actos efectuados con el fin de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso: “a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo” (Folgueiro, 2004:20, en Lenton, 2014:88).

¹⁶ Se destacan diversos artículos y debates, entre ellos los compilados por Bayer, 2010; Fierstein, 2007, 2016; Lanata, 2014; Lenton, 2011; Lenton y Nagy, 2019.

¹⁷ Vezub (2011:5) afirma que “crimen de lesa humanidad” y “genocidio” son palabras que tenían un significado distinto del adquirido con los desarrollos posteriores del derecho humanitario. En respuesta, Delrio (2015:10-11) sostiene que la crítica del anacronismo histórico en torno a la aplicabilidad del término genocidio en los procesos de sometimiento indígena por parte del Estado argentino de fines del siglo XIX omite el hecho de que los historiadores recurrimos a “conceptos analíticos del presente hacia el pasado”.

Finalmente, en sentido de afinidad territorial y poblacional, cabe mencionar los aportes de Salomón Tarquini (2010), quien reconstruyó los recorridos, durante el siglo XX, de los ranqueles que regresaron al Territorio Nacional de La Pampa luego de las expediciones de conquista. A su vez, Salomón Tarquini y Abbona (2010) indagaron en las características del usufructo y titularización de las tierras que les fueron entregadas. Los escritos de Depetris (2000) y Depetris y Vigne (2003) también nos son de utilidad porque pusieron en el centro a dicha población a partir del examen de sus nombres y genealogías. La compilación de Rodríguez y Sánchez (2019), si bien se centra en el siglo XX, recupera la trayectoria de los contingentes considerados en esta tesis. Los registros lingüísticos de hablantes ranqueles residentes en el oeste pampeano tomados durante la década de 1980 también aportan a esta investigación (Fernández Garay, 1988; Poduje *et al.*, 1993).

La producción renovada sobre ranqueles sometidos en el sur de la provincia de San Luis y Córdoba es más acotada. Si bien existen trabajos sobre reparto de tierras (Vera de Flachs y Riquelme de Lobos, 1980; Celtón, 1983), recopilaciones sobre episodios ligados a la historia ranquelina (Franzini y Rodríguez, 2006; Osola, 2009), análisis sobre la historia institucional y política de San Luis de fines del siglo XIX (Vacca, 2016) y caracterizaciones sobre los ranqueles contemporáneos en el sur puntano (Chocobare, 2012; Giacomasso, 2016), no contamos con estudios específicos sobre el período y la temática de nuestra investigación. Para el caso cordobés luego de 1880 se destaca un escrito de Mayol Laferrère (1978)¹⁸ que, al trazar las biografías del “linaje de los zorros”, da cuenta del destino de varias mujeres e hijos de los caciques Mariano Rosas y Epumer una vez ocurrida la conquista. Los relatos de Dillón (2006, 2010) recuperan la memoria local, pero desde un plano literario. Las indagaciones de Tamagnini de más de tres décadas (citadas lo largo de esta tesis) son nuestro punto de interlocución. Sin embargo, las mismas tienen por límite temporal el fin de la frontera militar. Por tanto, nuestras publicaciones sobre los ranqueles en la post frontera (Pérez Zavala, 2012, 2014, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b, 2018a y 2018b, 2019a y 2019b; Pérez Zavala *et al.*, 2017) se configuran como antecedente.

La clasificación indicada nos ayuda a sistematizar los estudios sobre indígenas según consideremos los tiempos de la frontera o de la post frontera. A lo largo de este escrito utilizamos ambas producciones en conjunto teniendo presente sus aportes conceptuales, metodológicos, de empleo de fuentes y datos empíricos con el fin de identificar los cambios y

¹⁸ Desde el lugar de historiador de Río Cuarto y como director del archivo municipal, Mayol Laferrère se vinculó (según nos dijo en 2011) con más de 300 descendientes de ranqueles que le aportaron datos sobre sus familias. Lamentablemente, estos registros nos fueron publicados.

las continuidades en la condición de los indígenas ante el Estado argentino más allá de la existencia de la frontera militar. En las secciones siguientes examinamos los postulados centrales de esta tesis. Si bien ponemos el acento en lo conceptual, recuperamos su vinculación con el entramado histórico.

1.6. Indígenas soberanos, Frontera Sur, conflicto interétnico y violencia

En esta investigación recurrimos a la distinción efectuada por Levaggi (2000:17;22-23) entre *indígenas sometidos e indígenas libres o soberanos*. Los primeros comprenden a los colectivos que perdieron su territorio y autonomía política entre los siglos XVI y XVIII a través de las guerras de conquista, quedando durante la administración colonial española bajo los regímenes de encomiendas y reducciones. En cambio, los segundos incluyen a los grupos que resistieron los avances de españoles y de hispanocriollos hasta la consolidación de los Estados nacionales decimonónicos. La formación de fronteras militares, además de expresar dos jurisdicciones, habilitó el desarrollo de “naciones aborígenes libres” gobernadas por líderes tradicionales asentados en el territorio que les era propio. En su trato con estas, los españoles se rigieron por el Derecho de Gentes,¹⁹ variando la relación según fuesen “naciones nunca sometidas o naciones rebeladas”. Las primeras gozaron del derecho de libre determinación a diferencia de las segundas que fueron consideradas “vasallas infieles”.

Derivado de lo expresado, el término frontera, entendido como espacio que demarcaba la soberanía territorial de cristianos e indígenas, cobra fundamental importancia. La que nos interesa se conoce como *Frontera Sur* y fue definida como una institución de larga duración (Tamagnini, 2006) iniciada, según los tramos, a mediados del siglo XVIII y que tuvo por límite 1879, cuando el Estado argentino (a través del presidente Nicolás Avellaneda y su ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca) dispuso la movilización de los fuertes y fortines a los ríos Negro y Neuquén en paralelo con la prisión y presentación forzada de los indígenas de Pampa y Norptagonia. En el sur de Córdoba los destacamentos estuvieron apostados sobre las márgenes de los ríos Cuarto y Quinto. ([Mapa 3](#))

La noción de frontera asumida en los estudios de las últimas décadas procura traspasar las matrices de los Estados–nacionales al considerar los puntos en común entre Chile, Argentina

¹⁹ El *jus gentium* (Derecho de Gentes) proviene del derecho romano y en aquel tiempo se aplicaba a los extranjeros que se relacionaban con Roma. Posteriormente sirvió para definir los vínculos entre Estados coloniales y población no perteneciente a estos. Según Roulet y Garrido (2001:3), por el Derecho de Gentes, las prácticas de la guerra entre Estados soberanos debían ajustarse a los principios de necesidad militar y de proporcionalidad para preservar la integridad del enemigo.

y Uruguay en su historia interétnica.²⁰ En base a Tamagnini (2006), pensamos la “gran frontera” como una unidad de análisis porque nos permite superar un abordaje segmentado, aun cuando nuestro foco está puesto en el tramo cordobés. A partir de ella, y siguiendo a Bandieri (2008:313) pondremos el acento en el impacto de la “larga duración” de la frontera, en especial en cuestiones socio-culturales.

Si bien existen diversas conceptualizaciones de frontera, las investigaciones vinculadas a las sociedades indígenas coinciden en definirla más allá de su demarcación militar, al ser pensada como un territorio ampliado que vincula, mediante relaciones económicas, sociales, jurídicas, políticas y lingüísticas, a la población cristiana con la indígena. Las expediciones punitivas, los malones, las tratativas de paz, los lazos comerciales, el tránsito de hombres en calidad de refugiados, la presencia de misioneros, la toma de cautivos, prisioneros y rehenes fueron situaciones cotidianas. La frontera tiene sentido a partir de su opuesto y complemento: la Tierra Adentro. En tiempos de autonomía el territorio indígena recibió ese nombre, siendo, desde una mirada eurocéntrica, sinónimo de lo desconocido, de aquello que a los ojos de los cristianos era inabarcable, inmanejable y en definitiva fuera de su control.

En la materialidad de la Frontera Sur y la Tierra Adentro se constituyeron una variedad de vínculos políticos nombrados, genéricamente, según la siguiente clasificación producida por la sociedad hispano-criolla: indígenas *enemigos*, *aliados* y *amigos*. Los primeros eran aquellos que, en su condición de soberanos, desplegaban políticas de oposición (visibles en malones). En cambio, los aliados, a través de tratados, mantenían su autonomía política y territorial con la contraparte de asumir ciertos compromisos con los gobiernos de los distintos períodos. Los “amigos” eran aquellos que vivían en la frontera en campos asignados por las autoridades estatales, revistaban en las fuerzas castrenses receptando sueldos y raciones y, habitualmente, estaban nucleados por algún cacique o capitanejo.²¹

Lenton (2010) propone llamar *política indigenista* a la política del Estado argentino con el fin de diferenciarla de la “política indígena” en tanto forma de representación y estrategias de participación de los colectivos nativos. Analíticamente, en relación a la última distinguimos dos instancias de acción. La primera, y más general, corresponde a la relación pendular entre las unidades indígenas y su agrupación frente a los cristianos u otras tribus. Los tratados y los grandes malones dan cuenta de estos vínculos. La segunda remite al actuar de los capitanejos,

²⁰ La mayoría de los autores (Bandieri, 2006; Bechis, 2008, 2010; León Solís, 1991; Mandrini, 2006; Pinto Rodríguez, 1996) se centraron en la conexión entre el sur de Argentina (Frontera Sur) y Chile (Araucanía). En cambio, Tamagnini (2006) propuso incluir a Uruguay en la “gran frontera” al recuperar las similitudes en las políticas empleadas por dicho Estado para con los indígenas.

²¹ Véase entre otros: Bechis, 1998b; De Jong, 2015b; Pérez Zavala, 2014; Ratto, 1994; 2003; Villar y Jiménez, 2006; Tamagnini y Pérez Zavala, 2010.

lanceros e indios gauchos, delimitado por la tensión entre las decisiones y posibilidades personales y el mandato colectivo. Las actividades más frecuentes habrían sido la venta de cautivos, la participación en malones por decisión propia y el abandono de las tolдерías. Ambos procesos fueron simultáneos (Pérez Zavala, 2014).

Estas variaciones en el posicionamiento político de los colectivos indígenas se expresaron en “respuestas estatales puntuales” según una variada gama de intereses (Briones y Delrio, 2002:46). El acontecer histórico muestra que las clasificaciones reseñadas fueron móviles y ambiguas porque su aplicación estuvo sujeta a políticas visibles y encubiertas. La dinámica flexible de las relaciones interétnicas hizo que un mismo colectivo pudiera representar todas estas categorías en su devenir diacrónico y sincrónico, siendo este el caso de los ranqueles. Desde fines del siglo XVIII y hasta la ocupación militar de su territorio por parte del Estado argentino (1879) mantuvieron su independencia política ante las autoridades coloniales, provinciales y nacionales. Pero también a lo largo del siglo XIX y, en particular en los años `70, existieron ranqueles “aliados” (los caciques de Lebucó y Poitagué que sostenían tratados); “enemigos” (los capitanejos de las tolдерías colindantes a la frontera que maloqueaban) y “reducidos” en los fuertes de la frontera del río Quinto (Pérez Zavala, 2014).

En el espacio que nos interesa a nivel discursivo predomina la noción de “indios reducidos” en reemplazo de la de “indios amigos”, característica de la frontera bonaerense. Esta variación semántica se vincula con el rol de los franciscanos en el sur puntano-cordobés. Según lo reseñaremos, algunos ranqueles llegaron a esa condición a partir de su “presentación” ante las autoridades castrenses de la frontera y otros, la gran mayoría, luego de su prisión. Aquí utilizaremos el término *indígena sometido* para referirnos a aquellos (colectivos e individuos) que, por distintas causas, quedaron bajo la potestad de las autoridades argentinas tanto durante la existencia de la frontera como luego de su desmantelamiento. En otra sección nos ocuparemos del término prisionero.

Algunas posiciones puntualizan los vínculos pacíficos gestados a ambos lados de la frontera, mientras que otras, con las que acordamos, acentúan su violencia constitutiva, presentándose esta a partir de múltiples manifestaciones físicas y simbólicas (Segato, 2003). Esta concepción de frontera está asociada a la perspectiva del conflicto y/o fricción interétnica que, a su vez, retoma el concepto de grupo étnico impulsado por Barth (1976) con el fin de dar cuenta de los vínculos de identidad y adscripción de un conjunto social que se define a partir de la presencia de Otro que actúa como su opuesto. En buena parte de las investigaciones etnohistóricas está presente la propuesta teórico-metodológica de Cardoso de Oliveira (esbozada en la década de 1960) quien especificó que, a diferencia de la noción de

raza (de base biológica), la de etnia remite a lo *social* porque en sus miembros opera una “gramática de un lenguaje social, capaz de orientar a los agentes -subliminalmente- en la situación interétnica” (Cardoso de Oliveira, 2007:149; 176).

En su búsqueda por tipificar las relaciones entre etnias/naciones el autor brasileño distinguió cuatro situaciones de contacto interétnico: 1) unidades étnicas relacionadas de manera simétrica, donde los vínculos tienden a ser igualitarios; 2) unidades yuxtapuestas asimétrica y jerárquicamente, en especial en contextos intertribales; 3) etnias situadas en relación asimétrica, ligadas a un sistema de dominación y sujeción en el marco de sociedades nacionales y 4) relaciones interétnicas (entre “indios” y “blancos”) con carácter igualitario y simétrico, opción definida como una posibilidad teórica más que empírica. La *asimetría* remite a la discordancia entre las partes que constituyen esa relación, por tanto, la *dominación* se visualiza a través del poder que una sociedad (la nacional) ejerce sobre otra (la indígena), más allá de las posibles rebeliones y situaciones conflictivas. La *sujeción* corresponde al sometimiento, a las exigencias o condiciones impuestas por el más poderoso. En este enfoque, la noción de “fricción interétnica”, adquiere un plus de valor porque fue pensada para “hacer inteligibles las relaciones que involucran a grupos indígenas con la sociedad de clases que los engloba”. Esa posición supone que, además del carácter antagónico, el sistema interétnico se presenta en “un permanente equilibrio inestable, siendo el conflicto (latente o manifiesto) el factor dinámico (Cardoso de Oliveira, 2007:114-118).

El modelo de Cardoso de Oliveira nos es de utilidad porque los tipos 1 y 2 nos permiten examinar las relaciones de los ranqueles entre sí y con las diferentes agrupaciones que habitaban las tierras pampeanas y norpatagónicas. El tipo 3 nos ofrece la posibilidad de abordar los vínculos de los grupos indígenas, como unidad o separados, con los Estados tardocolonial, provinciales y nacional. El carácter asimétrico, de dominación y de sujeción demarcado por los últimos se tradujo en el control del territorio y los recursos económicos de los indígenas e incidió sobre sus procesos identitarios y racializantes.

Quijano (2014:264) recuerda que “la clasificación social básica y universal de la población mundial sobre la base de la idea de raza” es resultado de la dominación colonial nacida con la llegada de los europeos a América. Dicha noción no remite a la realidad biológica de la especie, pero se impuso “profunda y perdurablemente en la intersubjetividad de la población mundial, tanto entre sus beneficiarios como entre sus víctimas”. La raza es un elemento de colonialidad porque más allá de que los Estados coloniales quedaron atrás “su más perdurable producto aún forma parte constitutiva del específico patrón de poder vigente”. Ello sería así porque bajo la dominación del capital la imagen de raza quedó asociada al patrón de

explotación del trabajo que “articuló a todas las formas históricamente conocidas (esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil independiente, reciprocidad y salario)” (Quijano, 2014:274; 226). En el “marco estructurante del hecho colonial” apuntado por dicho autor situamos el pasaje sociológico de una sociedad estamental a una de clases. En la última, ligada a la formación y consolidación de Estados nacionales, se reactualizó el problema de la configuración de identidades asimétricas e impuestas. Para Rivera Cusicanqui (2010a:66), ello implica relegar los “elementos raciales” asignados a las identificaciones y poner en relieve “el plano cultural-civilizatorio, en torno a la polaridad básica entre culturas nativas y cultura occidental”. Para la autora:

“[...] la identidad de uno no se mira en el otro como en un espejo, sino que tiene que romper o atravesar este espejo para reencontrar un sentido afirmativo a lo que en principio no es sino un insulto o prejuicio racista y etnocéntrico. Sin embargo, esta suerte de reciprocidad negativa (tu me insultas, yo te insulto) nos puede llevar a esconder el otro elemento condicionante que implica el hecho colonial: la estructura jerárquica en la que se ubican los diversos estamentos de la sociedad a partir de la posición que ocupan en la apropiación de los medios de poder -entre ellos el poder sobre la imagen y sobre el lenguaje, es decir el poder de nombrar- y que, por lo tanto, confiere desiguales capacidades de “atribuir identidades al otro”, y por lo tanto, de ratificar y legitimar los hechos de poder mediante actos de lenguaje que terminan introyectándose y anclando en el sentido común de toda la sociedad” (Rivera Cusicanqui, 2010a: 67).

En esta investigación recurrimos al concepto de “procesos étnicos identitarios” para acentuar lo dinámico por sobre el estático. Así, nos distanciamos de los enfoques que conciben a la cultura como ontológica y a la identidad como inmutable.²² Esta propuesta discute con las posiciones que definen a la última como “mera adscripción social o política” e ignoran los cambios y sus dinámicas en los procesos culturales (Vázquez, 2002:2). Si tenemos en cuenta que en cualquier proceso identitario lo constante es su contenido de “contraste” con fines de afirmación individual o grupal de un *nosotros* frente a los *otros*, no podemos olvidar que las manipulaciones y alternativas de “elección” están ligadas a la ideología nacida de la sujeción (Cardoso de Oliveira, 2007:55; 85). Por ello, lo central es preguntarnos cuando “las diferencias étnicas se transformaron en ideológicas” (Bechis, 1992:85).

Aquí enlaza la noción de “resistencia étnica” que se delimita por oposición a la de dominación, no como negación en bloque de lo que excluye, sino como expresión “en tanto contradicción”. Esta es a la vez ruptura y conservación de lo propio pudiendo la resistencia

²² Los antropólogos clásicos buscaban identificar las características “auténticas” de la cultura de los “pueblos primitivos” y abordaban las relaciones de contacto como dualismos: indio aculturado e indio puro; aculturación o resistencia cultural; estructura cultural o procesos históricos. El cambio en la conceptualización de las culturas y de lo étnico desde la década de 1970 problematizó, por ejemplo, el término aculturación a partir de propuestas que consideran la apropiación y resignificación cultural (Celestino de Almeida, 2016:15-16; 23). Así, cultura e identidad remiten a procesos entrelazados en múltiples escenarios, pero no son lo mismo. Además, en las definiciones antropológicas clásicas, la heterogeneidad, la conflictividad y la historicidad no eran incluidas como elementos constitutivos de una configuración cultural (Grimson, 2010:15).

expresarse a partir de diversas modalidades, explícitas o inconscientes (Vázquez, 2002:1-2). En ese imbricado proceso, el conflicto se torna estructurante no sólo porque constituye el “estado natural” de las fronteras sino porque en las relaciones interétnicas asienta la “disposición” a la destrucción mutua (Foerster y Vergara, 1996). La conflictividad interétnica traspasa la temporalidad de la frontera por ser la violencia “un eje articulador” del proceso de sometimiento de indígenas (Pérez, 2014:125).

Grüner (2004:38-39) entiende a la violencia como expresión de “la colisión entre historicidades diferentes” inscriptas en el colonialismo y su continuidad post-colonial. Esta se deriva de las estrategias de dominación utilizadas por los imperios coloniales europeos en África²³ y Asia (para sostener economías exportadoras con una marcada división social) pero se distancia de ellas por la independencia política de los Estados latinoamericanos. Estos fueron parte de un “colonialismo informal”, el cual hizo que las regiones conquistadas y sus poblaciones quedaran atravesadas por procesos de “colonialismos nacionales” (Richard *et. al.*, 2013:1). La violencia acontecida en la Frontera Sur (en particular, la instrumentada durante las expediciones punitivas de la década de 1870) se inscribe en la última modalidad.

En las próximas secciones nos ocuparemos de las conceptualizaciones y debates sobre las políticas del Estado argentino en relación a los indígenas. Por el momento diremos que analizaremos los itinerarios de ranqueles sometidos asumiendo que la violencia acontecida sobre estos asentó en la coexistencia de prácticas políticas de dominio que se ajustaban tanto a las estructuras de los Estados coloniales -que recurrían al Derecho de Gentes- con aquellas surgidas del nuevo orden estatal (Estado Nacional) que desconoció los derechos de los indígenas en tanto naciones (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016:28). En coincidencia con Bechis (1999a:17), “no fueron las diferencias culturales las que crearon el conflicto” entre los indígenas del sur y los Estados argentino y chileno sino “el suelo” y el “gobierno propio”, es decir, la “tierra y la soberanía”. A lo que agregamos, la utilidad de la fuerza de trabajo nativa.

1.7 El Estado: conceptualizaciones

Las investigaciones contemporáneas en Ciencia Política, pero también en otras disciplinas, discuten el alcance de la universalidad del Estado en cuanto organizador social. Los análisis

²³ Al analizar la descolonización africana, Balandier (1955) propuso el concepto de “situación colonial” que repara en la violencia ocurrida durante la incorporación forzada de sociedades tribales al mundo occidental. Fanon (1999) también instó a mirar la dialéctica entre el colonizador y el colonizado en base al lugar constitutivo de la violencia en sus vínculos. Abordó los mecanismos a partir de los cuales la historia colonial se inscribe en los individuos intergeneracionalmente y cómo estos construyen subjetivamente su posición frente al dominador.

sobre este tienen numerosas aristas relativas a su conceptualización, al problema de su origen e impacto en la estructuración social, al debate sobre su relación con el/los poderes y quienes lo detentan, a las conexiones con los depositarios de los medios de producción, al rol de las instituciones, a la definición de la soberanía territorial y política, etc. Sin detenernos en estos tópicos, aquí fundamentamos la concepción de Estado empleada.

Esta tesis se inscribe en una extensa discusión académica acerca de los vínculos entre sociedades con Estados modernos versus no estatales o contra el Estado (Clastrés, 1987), sea en su conceptualización como tribus y/o jefaturas. Focalizamos entonces en el modelo de Estado gestado en Europa occidental a partir del siglo XV (Anderson, 1979) en paralelo con la formación del capitalismo y, en ese contexto, situamos la génesis los Estados nacionales latinoamericanos decimonónicos. Siguiendo a Oszlak (2007:3) pensamos que el Estado supone la presencia de condiciones materiales facilitadoras de la expansión e integración del mercado y de la movilización de agentes sociales que fiscalizan las relaciones de producción e intercambio a través del control de los recursos de dominación.

Un punto de partida en los estudios sobre el Estado es su asociación con un territorio y una población a través de la centralización del poder político, la conformación un orden jurídico materializado en órganos de decisión (gobierno, parlamento, ministerios) y de ejecución (aparato burocrático, ejército, sistema impositivo), la apropiación de un mercado y el reconocimiento internacional (Aftalión, 1972; Kaplan, 1976; Fayt, 1985). Las formas de vinculación de estos elementos son objeto de extensos debates. Por un lado, se distinguen los enfoques ligados al estructural-funcionalismo, y por otro, los que parten de los escritos de Marx y Weber. Mientras los primeros conciben la política como modo de acción para la administración de la sociedad global, los segundos acentúan la dominación²⁴ porque, en su forma institucional el Estado efectiviza el control y el derecho se ejerce sobre un trasfondo de violencia (Abélès, 1990).

En paralelo, parte de la producción de base posmarxista (Lagroye, 1991; Poulantzas, 1990) buscó superar la visión que separa sociedad y Estado al considerar que el último “es una red compleja y altamente institucionalizada” de la primera. En ella se manifiestan los “conflictos y correlaciones de poder” entre los actores que detentan “capacidad de influir, incidir o determinar políticas estructuradas en y a través del Estado”. El Estado se conceptualiza como “un proyecto de organización política” al ser “producto de la modernización del proceso de

²⁴ Allí donde los marxistas problematizan los fundamentos de la dominación, preguntándose en qué condiciones un grupo accede al poder en una formación social y la ligan a la infraestructura socio-económica, Weber busca conocer cómo llegan a obedecer los individuos. La condición *sine qua non* de toda dominación es la creencia en la legitimidad, es “la voluntad de obedecer” (Abélès, 1990).

dominación”, resultado de la “racionalización progresiva de una estructura política ya existente” y parte de “un proceso inacabado”, en el que las metas del Estado no son inmutables (Piana, 2003:6; 10). El Estado ancla en “un equilibrio entre politización y burocratización”, en el que están presentes la centralización y la representación. Es en simultáneo “sujeto de alta política y sujeto de neutralización de la baja política”, porque la primera construye a la segunda como objeto (Portinaro, 2003:35). Para Guimaraes (2002:47) el Estado se constituye como “una red de relaciones sociales de dominación”. Es “más que el gobierno” porque “sus sistemas legales, administrativos y coercitivos estructuran las relaciones entre la sociedad civil y la autoridad política” a la vez que organizan “diversas relaciones al interior mismo de la sociedad civil”.

Desde una posición libertaria, Colombo (2005:59) define al Estado como “un paradigma de estructuración jerárquica de la sociedad”, que actúa en el espacio del poder político. Este asienta en la expropiación (no sólo basada en actos de fuerza y en los tributos sino también en “la obligación política o deber de obediencia”) que efectúa una parte de la sociedad sobre la capacidad global de todo grupo para definir modos de relación, normas o instituciones. La dominación se presenta como “principio del Estado”, articulando la institucionalización del poder en un sistema de ideas de legitimación que permiten reproducir el poder político mediante una “estructura inconsciente” de participación que no necesita recurrir a la fuerza física. El pasaje a la “forma” Estado nacional ocurrió cuando la legitimación del poder político estatal captó para sí las lealtades primarias siendo reconocido como autoridad suprema y abstracta. Es decir, cuando la “estructura de dominación estatal” ancló en las identificaciones inconscientes que nutrían los lazos entre grupos primigenios (tribu, clan o aldea) (Colombo, 2005:62-67; 76).

En sentido historiográfico, el Estado fue definido según distintas tipologías (ciudad, reino, imperio, moderno, nacional). Parte de la literatura contemporánea discute la utilidad general de un concepto único de Estado como también la propia delimitación de los Estados europeos nacidos en el Renacimiento. Poner el acento en las discontinuidades histórico-institucionales y debatir el presupuesto de que, desde su génesis, el Estado buscó ejercer el monopolio del poder a partir de la diferenciación del poder político del religioso, económico y militar, implica asumir que la modernidad es un “mundo de antítesis” (Portinaro, 2003:30-31). Desde esta posición la soberanía no caracteriza al Estado sino “la conciencia de la existencia de un territorio que gobernar y defender” (Fioravanti, 2004 en Piana, 2003:9).

Es importante centrarnos en el concepto de *soberanía* que proviene de la teoría política y las relaciones internacionales, siendo su definición y atributos (origen, legitimidad, posibles

límites, identidad del soberano) epicentro de diversos debates. Desde el siglo XVII se impuso una noción acorde al “enfoque estadocentrista”, que concibe a la soberanía como “una herramienta clave en la afirmación de autoridad y legitimidad del Estado” al permitir “su ascenso a organización política preponderante y su mantenimiento como concentración primaria del poder político”. También se la define como parte de las relaciones internacionales bajo “los principios de no injerencia e integridad territorial”. Este ideal de soberanía (westfaliano) fue clave en la consolidación de los Estados modernos, reforzándose con el nacionalismo y el romanticismo. La doctrina de la *terra nullius* postula que la colonización es posible sobre aquel espacio carente de soberanía: allí donde existan “otros constructos soberanos” que no poseen “la forma paradigmática europea”. Si desnaturalizamos esta concepción de soberanía, reconocida como hegemónica pero no como unívoca e invariable, podemos decir que “el Estado no tiene -nunca- la soberanía absoluta en todas las vertientes o todos los asuntos al mismo tiempo”, dado que “no es la única fuente de poder y autoridad ni el único actor ejerciéndolos” (Clavé-Mercier, 2018:101-108).

Otro aspecto que tenemos presente remite a la distinción entre el proceso formativo del Estado y el de la nación asociada a este. De acuerdo con Máiz (1997:168; 187), la nación contemporánea es un particular tipo histórico de comunidad etnopolítica, originada y estructurada con las revoluciones burguesas europeas. Por tanto, no es un dato primordial, objetivamente cristalizado, sino el producto de un proceso de construcción socio-política que tuvo lugar en contextos específicos en los que se logró institucionalizar la etnicidad -muchas veces en clave religiosa- mediante la regulación normativa, la estructuración territorial del poder político y la aplicación de políticas de canalización de conflictos étnicos. Connor (1998:92-94) aclara que la expresión “Estado-nación” describe “la situación en la que una nación posee su propio Estado”. Es decir, denomina “una unidad política-territorial (el estado)” en la que las “fronteras coinciden plena o aproximadamente con la distribución territorial de un grupo nacional”. En este caso, emplear Estado y nación como sinónimo es correcto porque el primero se percibe como la expresión política de la segunda. Pero, cuando el sentimiento de pertenencia de un grupo nacional no coincide con la unidad político-territorial, hablar de Estado y nación como equivalentes es erróneo. Confundirlos supone asumir que la relación entre nacionalismo e integración estatal es funcional y constructiva, en lugar de disfuncional y destructiva.

Díaz Polanco (1999:13) plantea que la formación de los Estados nacionales en América Latina al promediar el siglo XIX ancló en el triunfo del universalismo racionalista por lo que estos se erigieron definiendo a la nación como “un conjunto de individuos o ciudadanos que,

independientemente de sus características culturales” se reunieron “para fundar un Estado–nación”. Con ello abandonaron el principio cultural del romanticismo (“cada nación cultural es un Estado”). Pese a la imposición de la nación política por sobre la cultural, las bases sociales resultaron heterogéneas al incluir las fronteras étnicas e identidades ancestrales. Segato (2000:115) aporta el concepto de “alteridades históricas” para nombrar a los grupos sociales “cuya manera de ser “otros” en el contexto de la sociedad nacional se deriva de esa historia”. Son “otros” resultantes de “formas de subjetivación” que parten de interacciones “idiosincráticas” ancladas en las fronteras históricas interiores, primero del mundo colonial y luego de Estados nacionales (Segato, 2000:121).

A lo expresado, agregamos el rol de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Esta estuvo inserta en la estructura colonial española, precediendo a los Estados provinciales y al Estado argentino. Por ello, aquí asumimos que fue parte del proceso de delimitación del último,²⁵ aun cuando, en determinadas coyunturas (por ejemplo, década de 1880) los gobernantes de turno impulsaron acciones tendientes a la definición de un Estado laico. Esta simbiosis entre los poderes políticos y eclesiásticos se expresó en una tensión entre “el privilegio dado por la clase política y garantizado constitucionalmente” con “la sumisión del catolicismo al poder secular” (Esquivel, 2000:9). A ello sumamos la incidencia de los principios rectores de la Iglesia Católica en las prácticas sociales e identificaciones (muchas veces conflictivas) de la población inserta en el actual territorio de la República Argentina. Según lo explicitaremos en otros capítulos, el binomio cristiano - indígena estuvo presente durante todo el siglo XIX, siendo mucho más que una expresión discursiva.

En las conceptualizaciones antedichas sobre Estado, soberanía y nación ubicamos el nodo explicativo de esta tesis: el de la delimitación de un Estado central²⁶ articulado sobre las antiguas jurisdicciones coloniales e impuesto sobre los territorios de indígenas soberanos. Las autoridades políticas del Estado argentino pudieron conformar una estructura jerárquica de dominación en la frontera puntano-cordobesa a fines de la década de 1870 cuando lograron fragmentar el campo social (entre ellos los indígenas en sus distintas condiciones y hacer que estos actuaran en su beneficio). Desde esta posición analizaremos los proyectos y prácticas gubernamentales (nacionales, provinciales y locales) para con los indígenas, haciendo énfasis

²⁵ Durante el Congreso en Tucumán (1816) la declaración de la independencia de España ancló en el juramento a Dios y en el principio de conservación del catolicismo. Como contrapartida, este continuó sujeto al sistema de patronato (de matriz colonial) mediante el cual los gobernantes quedaron facultados para intervenir en la designación de las autoridades episcopales y en la instalación de órdenes religiosas en el territorio de su jurisdicción (Esquivel, 2000).

²⁶ Barbieri (2009), en base a la especificidad de los Territorios Nacionales, propone emplear el término Estado central porque la formación de la nación corresponde a un proceso más tardío.

en las discusiones y contradicciones de su aplicación. Paralelamente examinaremos el accionar político indígena y la disputa por la soberanía territorial, aun en los contextos de despojo y violencia física y simbólica. Abordaremos el proceso de construcción del Estado argentino como conflictivo y heterogéneo por estar atravesado por las disputas económicas, nacionales-provinciales-regionales e ideológicas sobre cómo conformar, en simultáneo, el mercado y el “ser argentino”. Para nosotros, los ranqueles instalados en el sur cordobés, aun cuando estuvieron sujetos al sistemático control estatal, en especial los grupos militarizados, no fueron objeto de una política unitaria en términos de identificación nacional porque la misma asentó en los intereses (contrapuestos) de los grupos involucrados (políticos, militares, misioneros, maestros y particulares). En contraste, para el período 1880-1900, apreciamos la intención unívoca de transformarlos en trabajadores subalternizados y racializados.

1.8 Historiografía sobre el Estado argentino

La producción histórica sobre los orígenes del Estado argentino es abundante y con marcados debates. Las sistematizaciones propuestas por Bohoslavsky y Soprano (2010) y Plotkin y Zimmermann (2012) nos resultan de utilidad. Estos últimos identifican cinco líneas de indagación: 1) en el tópico *guerra y finanzas en la formación del Estado argentino* incluyen a autores como Halperín Donghi, Cortés Conde, Garavaglia y Oszlak que analiza los conflictos militares y de financiamiento en el desarrollo estatal y consideran que el ingreso de la Argentina al mercado internacional (a través del modelo agroexportador) explica el surgimiento de la “paz interior”. Para Plotkin y Zimmermann dicha apertura internacional se inscribe en un proceso previo. 2) *Ciudades, provincias y estados: de la periferia al centro*: en esta línea sitúan el “relato romántico” sobre el surgimiento del Estado nación, que enfatiza la existencia de una identidad nacional anterior al proceso emancipador y su cuestionamiento mediante posiciones que argumentan sobre la coexistencia de distintas formas de identidad colectiva luego de la independencia. Desde la última posición, el Estado federal más que resultado de una evolución lineal sería expresión de la soberanía fragmentada de los Estados provinciales. 3) *Fronteras y otras “zonas grises” en la construcción del Estado* sintetiza el desplazamiento del foco desde el centro hacia la periferia, como también los cambios de escala y el énfasis en lo “racional-normativo” en la construcción de las instituciones estatales. 4) *Intelectuales, expertos y burocracias estatales: una historia política de los saberes del Estado*: incluye las indagaciones sobre la administración pública y sus funcionarios, en la búsqueda de la convergencia entre el Estado como protagonista y los intelectuales como

grupo social. 5) *Circulaciones transnacionales de saberes y construcción del Estado* alude a la capacidad de los agentes estatales de circular a través de fronteras nacionales y culturales (Plotkin y Zimmermann, 2012:14-20).

A su vez, Bohoslavsky y Soprano (2010:11-12) reflexionaron sobre el modo en que la historiografía argentina (desde 1955) “(re)presenta” al Estado. Distinguen seis grandes grupos: 1) “el Estado desde fuera”; 2) “la génesis del Estado”; 3) “la forma del Estado”; 4) “la reforma del Estado”; 5) “el Estado desde arriba” y 6) “el Estado desde adentro”.

En el conjunto *Estado desde fuera* incluyen las contribuciones -entre otras de Allub, Ansaldi, Arnaud, Braun, Chiaramonte, Kaplan, Murmis y Portantiero, Oszlak, Peña, Ramos y Sábato- que analizan los procesos estatales latinoamericanos en base a las teorías de la modernización, de la dependencia y de las corrientes estructuralistas y marxistas. En estas predomina el abordaje estructural del Estado enmarcado en su naturaleza clasista e inscripta en la división internacional del trabajo por sobre las narraciones institucionalistas y empíricas típicas de la historiografía tradicional. La mayor crítica a esta posición recae en su representación del Estado como un “actor todopoderoso”, en tanto instrumento clave en la “formación de una economía nacional” y en la generación de consensos y coacciones “para lograr el dominio sobre las clases subalternas y consolidar un orden capitalista dependiente del exterior”. En *la génesis del Estado* destacan la obra de Chiaramonte (1997) que piensa el rol de las ciudades, los Estados provinciales y los Estados rioplatenses en la constitución del Estado y la nación argentina de mediados del siglo XIX. Su perspectiva se diferencia de las interpretaciones que conciben a la nacionalidad argentina como resultado de un destino inevitable y su foco se aleja de Buenos Aires (Bohoslavsky y Soprano, 2010:13-14).

En relación al primer conjunto debemos aclarar que las producciones argentinas iniciales sobre la Frontera Sur asumieron las perspectivas de Oszlak y Kaplan. El primero definió al Estado como “una relación social, como la instancia política que articula un sistema de dominación” que se manifiesta a través de un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio (Oszlak, 2007:3). Para este autor en Latinoamérica el Estado es el principal garante de las relaciones capitalistas, por tanto, su consolidación requirió de: la sustitución de la autoridad centralizada del estado colonial y la subordinación de los múltiples poderes locales emergentes luego de la independencia; la identificación nacional, la articulación de los mercados internos con la economía internacional y la consolidación del poder de aquella clase o alianza de clases que controlaba los nuevos circuitos de producción y circulación de bienes para la exportación (Oszlak 2007:20-21). Kaplan (1976) también postula que el capitalismo crea y mantiene las estructuras de una economía de mercado, hace

respetar la propiedad individual, la libertad contractual y favorece el desarrollo de ciertos grupos económicos. El Estado reglamenta las relaciones conflictivas a través de un cuadro formal de cohesión interna, legitimando a su vez el accionar de la facción dominante. Por su parte, el libro de Halperín Donghi (1982) *Una nación para el desierto argentino* destaca las diferentes posiciones surgidas con la derrota de Juan Manuel de Rosas bajo la hipótesis de la preexistencia de un Estado central, que disputa su conformación con las provincias y con el lugar asignado al “desierto”. Si bien 1880 demarca la consolidación estatal con el dominio del territorio indígena del sur y la capitalización de Buenos Aires, la tensión política, ideológica y económica siguió presente, siendo por ello inconclusa la construcción de la nación.

Continuando con la clasificación propuesta por Bohoslavsky y Soprano (2010:16-18), los estudios sobre la *forma del Estado* y las modalidades de gobierno, en especial la democrática, se desarrollaron en la post dictadura en América Latina. La década de 1990 enmarcó los análisis sobre la *reforma del Estado* junto a la crítica a los procesos neoliberales. La visión estructural del Estado se renovó a partir de posturas heterodoxas (estructuralistas, weberianos, neo-institucionalistas, gramscianos y neo-marxistas). Las discusiones giraron en torno al “tamaño” del Estado y a su “capacidad, autonomía, tipo y grado de penetración sobre la población de un territorio”. A su vez, en el *Estado desde arriba*, es decir, como institución resultante de la objetivación de proyectos ideológicos y políticos de clases dirigentes, sitúan los estudios de Botana, Cortés Conde, Ferrari, Gallo y algunos escritos de Halperín Donghi. Estos abordan los orígenes y consolidación del Estado argentino como “una herramienta fundamental destinada a concretar los proyectos civilizatorios en el territorio de un país nuevo”. En paralelo, señalan las posturas que examinan al *Estado desde adentro* tratando de comprender su organización y dinámica institucional. Incluyen los abordajes centrados en la “cuestión social” de fines del siglo XIX y principios del XX que remiten a diversos tópicos (políticas sociales, instituciones, dispositivos tributarios y funcionarios). Estos contemplan los márgenes de autonomía de los actores estatales ante otros individuos de la vida social, pero ofrecen una representación fragmentada del Estado (Bohoslavsky y Soprano, 2010:19-22).

Por último, Bohoslavsky y Soprano (2010:30) proponen considerar el “rostro humano del Estado”: indagar en las actividades de los sujetos concretos que lo habitan y le dan vida. Esta posición analítica asienta en los siguientes enunciados que resultan de utilidad para esta tesis: 1) Distanciarnos de las posturas que conciben al Estado como actor unívoco y autoconsciente (personalizado) para apreciarlo como “un espacio polifónico en el que se relacionan y expresan grupos específicos”. 2) Preguntarnos por “¿quiénes “son” el Estado en determinado tiempo y lugar?” para no olvidar que las normas que configuran al Estado están articuladas a

personas que, en los marcos institucionales, “producen y actualizan sus prácticas cotidianas”. Por tanto, debemos abordar la localización estatal según se trate del ámbito nacional, provincial o municipal; áreas de las políticas públicas; lugares en la administración pública y diferentes formas y niveles de interlocución entre los actores. 3) El “Estado es el resultado de múltiples presiones”: si bien es una configuración social que objetiva la disputa entre clases sociales, no está exento de otras tensiones asociadas a lógicas regionales, corporativas, profesionales, de género, partidarias étnicas, religiosas y nacionales. 4) Para “revalorizar” las relaciones y tensiones intra-estatales debemos saber: ¿cuáles son las competencias de los organismos estudiados? ¿Quiénes toman las decisiones y cómo las legitiman? y 5) “Descentrar al Estado”, quitarle el rol predominante, dejar de verlo desde las capitales y las acciones del poder ejecutivo nacional e interrogarnos por lo que el Estado no pudo hacer (Bohoslavsky y Soprano, 2010:23-27).

1.8.1 La difusa soberanía del Estado argentino

La variación sustancial ocurrida en 1880 en las relaciones interétnicas en la Frontera Sur se explica a la luz de la conformación de un nuevo tipo de Estado en la Argentina, ligado, por un lado, a la construcción de un Estado anclado en un territorio continuo y, por otro, al de la creación de una nacionalidad relacionada a este (Bechis, 1992:85-95). Para abordar el primer aspecto partimos de la premisa de que el actual territorio de la República Argentina asienta en una doble matriz. Una, de origen colonial, ligada a las antiguas gobernaciones devenidas en Estados provinciales desde la década de 1820, cuyos gobiernos, en forma conflictiva y bajo múltiples alianzas, dieron forma al Estado central. La otra, remite al surgimiento de la categoría Territorios Nacionales, que nucleó los territorios usurpados a las naciones indígenas de Pampa, Patagonia y Chaco entre fines del siglo XIX y principios del siguiente.

Escolar (2007:31) postula que los procesos de construcción de soberanía no fueron abstractos porque supusieron la existencia de individuos o grupos que disputaron el control o la resistencia al poder soberano estatal. Por tanto, la soberanía del Estado argentino puede definirse “como construcción de dominio al interior del propio Estado” en la que operaron distintas políticas tendientes al sometimiento y/o adhesión de poblaciones diferentes al orden jurídico y político del Estado. En su etapa formativa (década de 1860) la definición del pueblo, como un sujeto colectivo “concreto”, fue un problema en la articulación de las nuevas soberanías estatales por lo que la guerra contra la montonera y la exclusión e inclusión de los subalternos operó a través de la violencia “constituyente” del Estado (Escolar, 2007:150-152).

La violencia excedió el conflicto interétnico al inscribirse en la dialéctica entre el orden que buscaba instaurar el Estado y otro contrario, proveniente del entramado subalterno de la frontera. Para nosotros, la última fue una estructura de relaciones sociales que tuvo la particularidad de conjugar la historia indígena, la de las fuerzas provinciales y regionales que, o resistían o eran indiferentes a la organización del Estado nacional argentino y, finalmente, la consolidación del último. La frontera fue constitutivamente violenta porque sobre ella recayó la consolidación de un Estado que busca construir soberanía territorial y controlar a las poblaciones resistentes (Tamagnini y Pérez Zavala, 2011:213).

Trincherero (1999:235-236) sostiene que dominado el interior (esa herencia colonial, según el discurso de la generación del '80), el nuevo orden se edificó en base a la “Conquista del desierto”. El grupo terrateniente que canalizó este proceso imbricó la resolución de la “cuestión de fronteras” con indígenas con su proyecto modernizador del Estado. De modo que la expansión de la frontera agraria fue co-constitutiva de la expansión del control territorial por parte del Estado porque, al decir de Ansaldi (1993) ella entronca en el desarrollo del capitalismo agrario en la Argentina. Para Oszlak (2007:13-14), en la formación del Estado argentino se enlazaron y contradijeron economía (regional versus nacional), nación (ámbito local versus nacional) y sistemas de dominación (localista versus centralización del poder).

La ruptura del orden colonial y la formación durante el siglo XIX de un modelo económico agropecuario, de orientación atlántica y exportador implicó la reorganización de las economías regionales, acentuando y transformando (según los casos) las diferencias y desigualdades de larga data. En este contexto Buenos Aires y el Litoral tuvieron un rol protagónico (Chiaramonte, 2015; Garavaglia, 1987; Gelmán, 2010; Hora, 2010). En la década de 1870 las tierras controladas por el Estado argentino, en especial en el tramo de la frontera bonaerense,²⁷ fueron vistas como insuficientes por los grupos ganaderos para la producción agropecuaria (Cortés Conde, 2005; Rapoport, 2000). Por ello, Reguera (2006b:47) sostiene que la formación del Estado argentino ancló en “una sociedad dominada de forma multiregional por el poder terrateniente”, de “base agraria regional, propietaria y mercantil”. “¿Cómo se llega a la propiedad de la tierra y cómo una persona se convierte en propietaria?” Mientras el primer interrogante remite a los mecanismos legales que el Estado despliega para enajenar un bien generador de riqueza, el segundo refiere a las estrategias impulsadas para

²⁷ Valencia (2009:114) especifica que la legislación sobre tierras en la provincia de Buenos Aires de la década de 1860, en el contexto de la crisis de superproducción lanera de 1866, estuvo marcada por los estancieros con intereses en el rubro, muchos de los cuales eran parte del poder ejecutivo y legislativo. Expresión de ello fue la creación de la Sociedad Rural Argentina. Hora (2009) parte de la hipótesis de la existencia de intereses diferentes entre los miembros de dicha institución como también de acciones y proclamas desde y en contra del Estado.

concretar objetivos personales aprovechando la conjunción de la coyuntura histórica y de su ciclo vital (Reguera, 2006a:72).

Entre 1860 y 1880, 20 millones de hectáreas de la región pampeana fueron incorporadas al nuevo régimen legal, siendo ello resultado de varios procesos: 1) la reorganización jurídica-política, iniciada con la sanción de la Constitución Nacional (1853) y continuada con el Código Civil (1871), que estableció las garantías sobre la propiedad y reemplazó la normativa de origen colonial;²⁸ 2) la instauración “del sistema mixto de propiedad pública”, que daba derechos según la ubicación de la tierra fiscal: dentro de la jurisdicción de una provincia le correspondían a esta, de lo contrario quedaba en la órbita del Estado nacional; 3) la movilización sistemática de las fronteras hasta los ríos Negro y Neuquén (Tognetti, 2011:110).

En cuando al segundo interrogante de Reguera, abundan las producciones que discuten sobre las características del proceso de concentración de la tierra en Argentina. Tognetti (2011:109) distingue un primer conjunto cuyos autores (Scobie, Taylor, Solberg y Arcondo) conciben la formación de latifundios como resultado de la implantación del régimen de la propiedad privada y de la enajenación de inmuebles fiscales obtenidos a partir del traslado de la frontera que “bloqueó el funcionamiento del mercado”. Así, los terratenientes manipularon el precio de las tierras e impidieron el acceso de los agricultores a la propiedad. Un segundo grupo (Banzato, Cortés Conde, D’agostino, H. Sábato, J. Sábato), en el que existen matices, discute el postulado de la inoperatividad del mercado inmobiliario pese a reconocer la existencia de la gran propiedad y la intensificación de este proceso al finalizar el siglo XIX de la mano de la privatización del dominio público y de la expansión ferroviaria.

En consonancia con el último planteo y en base a Banzato *et al.* (2013:23-24), pensamos que “fue la política estatal la que creó un mercado de tierras”, dado que “la tierra (como la mano de obra) es una mercancía ficticia, que no se produjo originalmente para destinarse al mercado”. La oferta de tierras tuvo un necesario componente estatal porque cada expansión de la frontera militar liberaba al mercado vastas extensiones de tierras en el marco de una fluida participación de privados (Banzato *et al.*, 2013:52). La historiografía contemporánea también duda sobre la homogeneidad en los grupos de poder político y económico y su asociación plena con el latifundio.²⁹ Sábato (1991) en su estudio pionero sobre la formación

²⁸ La historiografía actual discute la premisa de un sistema jurídico evolutivo y armónico desde la independencia de España hasta fines del siglo XIX. Zeberio (2009:36) postula que las categorías jurídicas que fundamentaron el nuevo orden estatal “más allá de las representaciones liberales construidas *a posteriori*” estuvieron atravesadas por importantes “continuidades con el pasado colonial”, conviviendo “principios que recuperaban visiones eclécticas (y hasta contradictorias) sobre los derechos civiles básico: individuo, familia y propiedad”.

²⁹ Entre los clásicos del tema (con posiciones ideológicas diferentes) se ubican los planteos de Avellaneda, 1915; Cárcano, 1917 y Oddone, 1967.

de la clase dominante argentina planteó que el lugar privilegiado de esta no se explica por la concentración de tierras sino por sus actividades comerciales y financieras previas. En esa línea, Tognetti (2011:110) explicita que “la tierra, además de sus capacidades productivas, constituye un activo líquido, cuya manifestación se acrecienta con el aumento de las garantías sobre el dominio del suelo”.

En el caso analizado, las instituciones estatales nodales en el desarrollo del mercado de tierras pampeano fueron el poder ejecutivo, el parlamento y el ejército. Los primeros porque definieron los marcos legales de apropiación y distribución del territorio indígena a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Sus leyes y acciones político-diplomáticas con los indígenas “legitimaron” el avance militar y el sometimiento indígena (Pérez Zavala, 2014). El ejército porque efectivizó la conquista territorial a la vez que sus miembros se beneficiaron con las tierras tomadas. A ellos agregamos los hacendados y comerciantes (muchas veces en su doble rol de políticos y militares) que fueron favorecidos con creces al cobrar sus aportes económicos para la concreción de las expediciones (a través de proveedurías y la adquisición de títulos del empréstito). En otros capítulos profundizamos en esta temática. Por el momento, aludiremos al entramado jurídico que fundamentó el dominio político y territorial de los indígenas pampeanos.

1.8.2 Justificativos “legales” para el dominio del territorio indígena

Los debates parlamentarios son un campo discursivo específico en el que se manifestó “la puja hegemónica entre diferentes proyectos de Estado y las concomitantes tensiones en la construcción de colectivos sociales”. Por tanto, las leyes son un arma empleada por diversos sectores en su búsqueda de regular la lucha política “legítima” (Lenton, 2014:14; 18). Las leyes nacieron en medio de las conquistas, motivo por el cual, la guerra se presenta como “el motor secreto de las instituciones, las leyes y el orden” (Foucault, 1992:277).

Hipotetizamos que el ejercicio de la actual soberanía territorial del Estado argentino fue paralelo a la resolución (muchas veces coercitiva) de tres conflictos: con los Estados limítrofes; con las naciones indígenas y con las provincias. Aquí nos centramos en los dos últimos, poniendo atención en los argumentos y leyes que propiciaron el avance de la frontera con los indígenas desde la disputa entre el Estado central y las provincias. Es decir, los postulados de la Constitución Nacional de 1853 y, en especial, los del conjunto de leyes que la secundaron en los años `60 y `70 evidencian el proceso de elevación del Estado argentino por

sobre las provincias en paralelo a la intención de sus autoridades de restringir todo posible reconocimiento político, jurídico y territorial a las naciones indígenas.

Durante la existencia de la Confederación Argentina (compuesta por trece provincias provenientes del Virreinato del Río de la Plata) y, durante la presidencia de Justo José de Urquiza, se sancionó la primera constitución de alcance nacional (1853), sin incluir a Buenos Aires que formó un Estado aparte. La carta magna marcó un punto de inflexión en el devenir de las políticas de frontera, porque el Estado argentino definió entre sus atribuciones: “proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”. Según Carrasco y Briones (1996) estos enunciados revelan que la cuestión indígena era abordada desde dos perspectivas: una, relacionada con la conversión del indígena al catolicismo, en un país que otorgaba libertad de cultos.³⁰ La otra, vinculada con la territorialización del Estado, y aplicada mediante la estrategia de seguridad de frontera. El recurso constitucional intentaba asegurar las vidas y las propiedades de los habitantes no indígenas que vivían en las fronteras y de los grupos nativos militarmente neutralizados, incorporados como “otros internos” (ciudadanos potenciales).

Levaggi (2000:270) aclara que la frase “conservar el trato pacífico con los indios” fue interpretada literalmente por los congresistas de los años `50, que creían posible incorporarlos a la “civilización” a través de tratados según la tradición cristiana e hispánica. Poco a poco, esta idea fue sustituida por otra, hija del positivismo y de la teoría evolucionista de Darwin, para la cual “trato pacífico” no equivalía a realizar tratados sino a emplear “medios pacíficos” para atraer a los indígenas “a la civilización y al trabajo” (Levaggi, 2000:388). La última posición se acentuó durante las décadas de 1860 y 1870 sosteniéndose que sólo le cabía el rango de nación a las formaciones político-territoriales heredadas de las administraciones coloniales y transformadas en Estados provinciales. Según el principio europeo westfaliano y, de acuerdo con la concepción ideológica dominante en los gobernantes argentinos, la posesión indígena no equivalía a soberanía, siendo justificado su despojo mediante el principio de “ausencia de civilización”. Según Tamagnini (1992) los atributos que hacían a la nación indígena (territorialidad, lengua compartida, historia común) no la convertían en un Estado extranjero, porque entre tales poblaciones predominaba la fragmentación política. Después de la batalla de Caseros (1852) se acentuó la disputa entre la articulación de una nación en un sentido étnico y la de un Estado nacional en sentido político.

³⁰ La Constitución Nacional de 1853 establece la libertad de cultos, pero no su igualdad. El catolicismo tuvo un lugar privilegiado al otorgarle protección y financiamiento estatal. Reprodujo el esquema de funcionamiento previo caracterizado por la superposición de competencias entre las esferas religiosa y política (Esquivel, 2000).

La constitución también definió a los territorios indígenas como “tierras nacionales”, es decir “espacios de propiedad exclusiva de la nación situados fuera de los límites acordados a las provincias” (Ruffini, 2007:91). Durante la presidencia de Bartolomé Mitre (1862-1868), se sancionó la “Ley de Nacionalización de los Territorios” (17/10/1862), que ratificó este principio al definir que todos los territorios ubicados por fuera de los límites provinciales pertenecían a la nación. Esta ley abordó los temas de “la propiedad del suelo fiscal y la delimitación de las distintas provincias”, puntos de difícil resolución por los intereses en juego y por la falta de conocimientos geográficos y topográficos. En el debate parlamentario, la posición impulsada por Dalmacio Vélez Sarsfield asumía que todas las tierras públicas (en manos de indígenas) dispuestas por fuera de los límites de las provincias eran nacionales por ser herencia española. La otra postura, representada por Guillermo Rawson, sostenía que la propiedad fiscal nacional emergía de las tierras que, por diferentes motivos, algunas jurisdicciones habían perdido ante los indígenas. El consenso entre ambas posturas se logró con el principio de que cada Estado provincial debía demostrar la “posesión, ocupación plena, actual o pasada” de las tierras pretendidas y, por tanto, “sólo pertenecería a la nación el territorio que se encontrara más allá del dominio de aquellos” (Tognetti, 2010:113-114).

Una vez dirimida la propiedad provincial y nacional sobre las tierras públicas, el debate se trasladó a los límites, que solo podía resolverse a partir del dominio real. Los artículos 3, 4 y 5 de la ley de 1862 establecían el envío de parte de los gobiernos provinciales de información sobre sus demarcaciones mientras se relevaba lo que sería la tierra pública nacional y se tomaban medidas para impedir su transferencia hasta el acuerdo sobre los mecanismos para su enajenación. La permanencia de fronteras con indígenas demoró su aplicación y cada provincia, alegando su posesión, cedió territorios por fuera de la línea militar. Ello dio lugar a conflictos entre el Estado central, las provincias y los particulares que adquirieron tales tierras (Tognetti, 2010:115), algunos de los cuales recuperamos en los capítulos 7 y 8.

En 1864 el ministro de Guerra y Marina Juan Andrés Gelly y Obes presentó el “proyecto línea defensiva sobre el río Grande o Colorado”, que proponía instalar fuertes en las márgenes del río Colorado y “correr” a los indígenas al sur del río Negro. El punto estratégico era la isla Choele-Choel. Con Domingo Faustino Sarmiento como presidente (1868-1874) el debate se reavivó de la mano de la sanción de Ley 215/1867. Esta ordenaba la ocupación de los ríos Negro y Neuquén como línea de Frontera Sur y reglamentaba que las “tribus” emplazadas en ese territorio “nacional” deberían permanecer pacíficamente en el lugar que el gobierno argentino les otorgara bajo convenios efectuados luego de su “voluntario” sometimiento. Los indígenas que resistieran serían dominados por la fuerza y “arrojados al sud de los ríos

‘Negro’ y ‘Neuquén’”. Planificaba establecer fortificaciones para mantener la “seguridad”, autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir los fondos necesarios y preveía su ejecución al finalizar la guerra con el Paraguay (Walther, 1980:546-547). ([Mapa 4](#))

En la década de 1860 los grupos políticos gobernantes adoptaron una posición definida, en el plano jurídico, respecto a cómo proceder con los territorios de los indígenas del sur. Por ello, el senador Llerena proponía sustituir el uso de la palabra “tratado” por “convenio” en las negociaciones con “las tribus momentáneamente pacíficas y el Poder Ejecutivo”. Vistas como “corporaciones más o menos civilizadas”, los acuerdos con estas “nunca” podrían alcanzar el “rango de tratados internacionales”, como “si fueran una nación” (Dirección de Información Parlamentaria, 1985:171). Uno de los artículos les reconocía a los indígenas “el derecho original para la posesión del territorio” al ser este “necesario para su existencia como sociedad pacífica y fija”. Otros legisladores alegaron que como eran una “corporación civil sin derechos políticos o internacionales”, no correspondía reconocerles “derechos originarios”. Pero, la cláusula permaneció con el propósito de “evitar que los indios se rebelasen y consideraran la actitud benévola del gobierno” (Levaggi, 2000:385). Las leyes posteriores se encargaron de negar ese reconocimiento y explican, en parte, los movimientos post conquista de algunos contingentes ranqueles.

Esta diferencia en los términos de los artículos de la Ley 215 pone de manifiesto el problema de la coexistencia de dos posiciones sobre la jurisdicción de la República Argentina más allá de la línea militar efectiva. Navarro Floria (2002) postula que en este debate para algunos senadores las tierras habitadas por indígenas eran nacionales y la residencia fronteriza un tema de orden interno. Para otros, en cambio, las fronteras eran los límites reales por lo que toda adquisición era una conquista. En palabras de Ruffini, el Estado central pretendía “un control excluyente” que tensaba con las pretensiones de las provincias que tenían fronteras con indígenas (2007:89). La ley de 1867 no se ejecutó. Aun así, sus postulados permitieron legitimar un conjunto de acciones que demarcaron sistemáticamente la pretensión soberana del Estado central hacia las provincias y los indígenas. La iniciativa de crear “Territorios Nacionales” al sur de la frontera, además de tomar fuerza en los debates parlamentarios, se materializó en los registros estatales del período: mapas y censos.

El Primer Censo de la República Argentina (09/1869) constituye la geografía inaugural del territorio concebido como nacional. Quintero (2004:237) aclara que este “no se confeccionó como lectura global” sino a partir de textos breves que documentan los resultados de las catorce provincias y los “territorios nacionales”. Los censistas recorrieron las primeras e incluyeron datos indirectos sobre los segundos, generando en ambos casos representaciones

territoriales. A través de este instrumento estatal se construyeron “relaciones naturales” entre provincias agrupadas arbitrariamente y se crearon “entidades geográficas nuevas”. La asignación de Pampa y Patagonia a los territorios “del sur” expresó la integración simbólica de esas áreas indígenas al territorio nacional (Quintero, 2004:281-282).

Los proyectos de las décadas de 1860 y 1870 de avance de la Frontera Sur se focalizaban, en su mayoría, en la región de Pampa y Norpatagonia, siendo los ríos Colorado, Negro, Neuquén los límites del posible adelanto. El mapa presentado por el senador Nicasio Oroño en 1869 da cuenta de esta delimitación del territorio argentino en el río Negro. ([Mapa 5](#)) Este expresa el modo en que los cartógrafos estatales definieron como parte de la República Argentina -y con status jurídico-político diferente a las provincias- a los territorios habitados por indígenas. Esta forma de pensar la soberanía argentina se aplicó en las relaciones diplomáticas interétnicas, temática que profundizaremos en los siguientes capítulos.

El otro cambio corresponde a la potestad del Congreso Nacional de ratificar tratados, la cual había estado en manos del Poder Ejecutivo (provincial o nacional según el período) (Levaggi, 2000:407). En julio de 1870 el Congreso aprobó la Ley 385, que autorizaba el “sometimiento de las tribus de indios que ocupan el desierto desde el río Quinto hasta el río Negro”. La norma sostenía que debían limitarse los tratados con indígenas porque “la defensa de la frontera” era “una guerra de policía” y no “una guerra propiamente dicha” (Dirección de Información Parlamentaria, 1985:36). Después, el Congreso sancionó las leyes 209/1871, 551/1872 y 752/1875, que, entre otros aspectos, otorgaban créditos para la fundación de pueblos y fortines en las nuevas líneas. En 1872, en ocasión de explicar al Congreso Nacional los motivos por los cuales no se había ejecutado la Ley 215/1867, el ministro de Guerra y Marina Martín Gainza sugirió legislar la donación de “una porción de tierra á cada uno de los soldados que van á conquistarlos” aun a sabiendas que estos no permanecerían “siempre en el desierto, lejos de sus familias y de la vida civilizada”.

De Jong (2011:107-108) afirma que la Ley de Tierras Públicas (1875) generó un intenso debate entre los sectores que impulsaban la agricultura y la subdivisión para dar lugar a la propiedad reducida, la colonización y la producción en las tierras que se irían quitando a los indígenas, concibiéndose a los últimos como potenciales pequeños productores. La posición contraria sostenía que la gran propiedad y la ganadería extensiva eran centrales para el desarrollo pampeano, siendo necesaria una solución militar al “problema indígena”. En paralelo, los proyectos gestados en la frontera evidenciaron los matices al proponer la incorporación de los “indios amigos” como “mano de obra a la economía pampeana”.

La Ley 817/1876 “de Inmigración y Colonización” o “Ley Avellaneda” definió el modo en que debían repartirse las tierras habitadas por indígenas, buscando unificar las legislaciones provinciales. Esta ley pretendía evitar la formación de latifundios, razón por la cual definía mecanismos para fomentar la llegada de mano de obra (europea) a través de la creación del Departamento Central de Inmigración y de la Oficina de Tierras y Colonias que debía realizar la medida, subdivisión y concesiones a particulares, para finalmente establecer la donación, venta y reserva de la tierra (Bongiovanni, 2010:23). Las tierras pensadas para la colonización correspondían, en gran medida, a los “territorios nacionales”, estableciéndose también que debían guardarse secciones para el pastoreo, la colonización de empresas particulares y “la reducción de los indios” (art. 97). La cláusula 10 estipulaba:

“[...] el Poder Ejecutivo procurará por todos los medios posibles el establecimiento en las secciones, de las tribus indígenas, creando misiones para traerlas gradualmente a la vida civilizada, auxiliándolas en forma que crea más conveniente, y estableciéndolas por familia en lotes de cien hectáreas” (Briones y Delrio, 2002:54).

De acuerdo con la concepción imperante en la década de 1870 entre los sectores gobernantes, la ley ratificaba la soberanía de la República Argentina sobre los territorios indígenas, con la consiguiente subordinación de las “tribus” a las decisiones del Poder Ejecutivo. La idea de las colonias de indígenas se inscribía en una política de mayor alcance, impulsada por el ministro de Guerra y Marina, Adolfo Alsina. Según Auza (1980) este proponía ganar tierras por medio de líneas sucesivas porque su plan era “contra el desierto para poblarlo y no contra los indios para destruirlos”. La obra de Alsina fue regida por un pensamiento ambiguo porque si bien en las declaraciones tenía miras pacíficas, en los hechos, no se alejó de los medios violentos (Lewis, 1980).

Sin embargo, fue la Ley 947 (“Ley de la frontera” o de la “Conquista del Desierto”) la que definió las pautas para el sometimiento de los indígenas del sur y el reparto de su territorio. El 4 de agosto de 1878 el ministro de Guerra y Marina, Julio A. Roca presentó el proyecto al Congreso Nacional solicitando dinero para ejecutar la Ley 215/1867, siendo avalado dos meses después. El 5 de octubre, Félix Frías (que presidía el Senado) comunicó al presidente Nicolás Avellaneda su aprobación y lo autorizó a invertir hasta \$1.600.000 para trasladar la línea de fronteras a “la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén” (Olascoaga, 1940a:55). Su sanción ocurrió en un clima de intenso debate en la prensa sobre el imperativo de avanzar la frontera para transformar en “productivos” los territorios pampeanos. El Dr. Estanislao Zeballos impulsó esta campaña de convencimiento de la opinión pública. Para Navarro Floria (2005) el ministro de Guerra y Marina armó un discurso historiográfico que lo

ubicó como protagonista y continuador de una política conquistadora de larga data. Si bien seguía el camino iniciado por Alsina (sus operaciones se organizaban a partir de Carhué) y sus metas (alcanzar el río Negro), en el plano discursivo, Roca buscó distanciarse de la estrategia de su antecesor situándola dentro de las políticas defensivas.

La discusión sobre el avance de la frontera a los ríos Negro y Neuquén asentó en el conflicto de intereses entre el Estado central y las provincias porque las últimas reclamaron por sus límites heredados de tiempos coloniales (Ruffini, 2007:91). El artículo 4 del proyecto establecía que debía destinarse “el producto de las tierras públicas que las provincias cedan de las que se les adjudica por esta ley”, las cuales serían “enajenadas en la misma forma que las nacionales, sin afectar la jurisdicción provincial y los derechos adquiridos por particulares” (Avellaneda, 1910:245). Esta fue la única cláusula discutida y modificada por las comisiones del Interior y Militar. El senador Domingo F. Sarmiento señaló que para preservar lo definido por la ley de 1862 sobre los territorios nacionales, era necesario aclarar que “las tierras cedidas por las provincias habían sido previamente adjudicadas a ellas por el Congreso”, con lo cual se legalizaba “la ocupación de hecho que aquellas efectuaron” (Tognetti, 2010:115). Sin duda, un acuerdo político entre los grupos gobernantes de nivel provincial y nacional.

El resultado de esta ley fue separar “la jurisdicción de la propiedad”, al establecer que “la definición de los límites territoriales” no era suficiente “para asegurar la propiedad fiscal”. Para ello, se fijaba en un mapa “el límite a la jurisdicción federal”. Con esta delimitación las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires obtuvieron las tierras incorporadas durante los avances de la frontera de 1869, 1876 y parte de las que se anexarían en 1879, pero los ingresos generados por su venta pertenecían al Estado central porque solventaba los gastos de las campañas punitivas (Tognetti, 2010:115; 124). Esta delimitación jurídica estaba asociada a otro punto de la Ley 947: la financiación de la expedición al río Negro a través de un empréstito público en base a la venta de títulos de las tierras que se tomaría a los indígenas (Olascoaga, 1940a:55-58). Estas medidas impulsaban la colonización según la Ley 817/1876. Pero, como bien aclaran Bandieri y Blanco (2009:176), en los hechos existieron variaciones en la incidencia de la Ley 947 y su complemento (960) en la distribución de la tierra según el territorio nacional: el 92% (7.832.000 ha.) de la superficie total repartida correspondió al oriente de La Pampa (las tierras más fértiles) y, lo restante, se repartió entre Río Negro (602.000 ha.) y Neuquén (115.000 ha.).

Avellaneda y Roca, al presentar al Congreso Nacional el proyecto de traslado de la frontera al río Negro, señalaron que era “justo y conveniente destinar oportunamente á los primitivos poseedores del suelo una parte de los territorios que quedarán dentro de la nueva línea”. Por

este motivo, “el artículo 4” (se refieren al 19) disponía “reservar para los indios amigos, y los que en adelante se sometan, un área de cincuenta leguas sobre la frontera de Buenos Aires, otra de la misma extensión sobre la de Córdoba, y una de treinta leguas sobre la de Mendoza”, donde se preveía “concentrar después en poblaciones agrícolas las distintas tribus ranqueles y pehuenches que ocupan esa zona, desde el Atlántico á los Andes”. Así, la cláusula 19 indicaba que el Poder Ejecutivo reservaría “en las partes que considere más conveniente los terrenos necesarios para la creación de nuevos pueblos y para el establecimiento de los indios que se sometan” (Avellaneda, 1910:243; 248; Olascoaga, 1940a:58). Además de lo incierto del lugar pensado para la instalación de los indígenas, ningún artículo definía si dichos terrenos les serían entregados en propiedad y, de ser así, si serían a título individual o comunal. Situación que contrasta con la finalidad de la ley de legalizar la propiedad privada a partir de la emisión de títulos a particulares argentinos y europeos. Por el momento no disponemos de registros de entregas de tierras a indígenas en las provincias de Córdoba y San Luis -tampoco otros autores los referencian (Barba *et al.*, 1977a y b)-. Para nosotros, esta normativa canaliza la concepción imperante entre quienes la diseñaron y ejecutaron (políticos, legisladores, militares, proveedores, etc.) sobre el natural despojo a los indígenas y sus recursos.

El ciclo de fortalecimiento del Estado argentino se cerró, por un lado, con la Ley de Capitalización de Buenos Aires (1.029/1880). Por otro, mediante la Ley 1.532/1884, que redefinió la proporción territorial y económica entre el Estado central y las catorce provincias al habilitar la creación de nueve territorios nacionales. El ministro de Interior Bernardo de Irigoyen presentó el proyecto, recibiendo críticas de los diputados de las provincias de Santa Fe, Mendoza, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Salta y Buenos Aires. Nicolás Argento (Santa Fe) y Luis Puebla (San Luis) acusaron a la Nación de “ultrajar los derechos de las provincias”, en clara expresión del “centralismo absorbente”, opuesto al gobierno federal. Argumentaron en favor de las posesiones efectuadas por las provincias y la necesidad de mantener bajo su jurisdicción estos territorios por ser fuentes de renta (Ruffini, 2007:92).

Más allá de lo debatido, por esta ley vastas superficies quedaron bajo la órbita del Poder Ejecutivo Nacional mediante principios jurídicos muy distintos a los de las provincias en su condición de Estados federales. Con un criterio centralizador, se legisló sobre los territorios nacionales sin tener en cuenta sus peculiaridades mientras se los concebía como “provincias en ciernes”. Definición que adquiere pleno significado si recordamos que el Tesoro Nacional usufructuó sus recursos (Bandieri, 2008:325). Esta norma también implicó la modificación de las alianzas políticas entre las fracciones hegemónicas dado que sólo la mitad del territorio del Estado argentino (dividido en provincias) quedaba representado en el Congreso Nacional, en

razón de que los territoriales nacionales solo eran “el significante de un proyecto a construir” (Trincheró, 1998a:94). La ley fue definida como provisoria, estableciendo límites temporarios en las nuevas entidades (para evitar el conflicto abierto con las provincias) y dejando en manos del gobierno nacional la designación de sus funcionarios hasta que estuvieran en condiciones de convertirse en provincias. Por 70 años los territorios nacionales vivieron “una situación de minoridad política excluyente” o “republicanismo tutelado” al carecer de autonomía y representación política y legislativa (Ruffini, 2007:93-97). Lo mencionado no equivale a sostener la inexistencia del Estado en esos territorios, sino reconocer su construcción desde “los márgenes” a través de instituciones y agentes que actuaron a diario sobre la población que los habitó (Delrio, 2015:11).

La reseña precedente ayuda a problematizar las contradicciones en la formación y consolidación del Estado argentino e impulsa a pensarlo como un “proceso abierto”, que recién a mediados del siglo XX integró efectivamente a estas gobernaciones al cuerpo político nacional. Si tenemos en cuenta el peso de la figura del ciudadano y sus derechos según el pensamiento liberal del siglo XIX, distinguimos, de acuerdo a su localización, ciudadanos con “derechos políticos plenos (Capital Federal y las provincias)” y “ciudadanos de derechos políticos restringidos” (territorios nacionales). Los últimos fueron marginados por su residencia y no por las diferencias de género o de nacionalidad (Ruffini, 2007:84-87). En esta tesis no abordamos la temática de la ciudadanía, pero, esta aclaración resulta valiosa porque advierte que, más allá del discurso asociado al liberalismo político y al desarrollo del sistema representativo, la exclusión política fue constitutiva del Estado argentino. Si tenemos en cuenta que la delimitación de ciudadanía anclaba en criterios de residencia (provincias o territorio nacionales), de género y de nacionalidad (ligada a Estados en el sentido moderno), debemos pensar la exclusión de los indígenas de la participación en el régimen político en el marco de estos condicionantes más que por un criterio étnico.

En síntesis, las leyes sancionadas por el Congreso Nacional entre 1853 y 1884 permiten apreciar el modo en que la definición de la “cuestión indígena” estuvo estrechamente ligada a las disputas entre el Estado central y las provincias. La Ley 947 resolvió tres puntos conflictivos e inherentes a la consolidación del Estado argentino: 1) el alcance de la soberanía nacional sobre los territorios indígenas (reglamentado con la Ley 1.532); 2) la subordinación jurídica de las provincias y 3) la regulación de la propiedad privada. No es casual que la historiografía coloque a la “Conquista del Desierto” (1879) y a la capitalización de la ciudad de Buenos Aires (1880) como fundantes del Estado argentino.

Estos aspectos son de suma importancia para esta tesis porque las políticas aplicadas para con los ranqueles que caracterizaremos en los próximos capítulos asentaron en estos debates. También las tensiones en cuanto a las potestades territoriales nacionales y provinciales impactaron en los recorridos de los indígenas instalados en el sur de Córdoba y San Luis durante la década de 1870. Según lo desarrollaremos, los contingentes situados en la frontera del río Cuarto desde un principio estuvieron en la jurisdicción cordobesa. En cambio, los ubicados en los fuertes del río Quinto estuvieron en territorios disputados entre el Estado central y las provincias antedichas, con la particularidad de estar bajo las órdenes de los mandos castrenses. Al promediar la década de 1880, con su traslado al Territorio Nacional de La Pampa, quedaron bajo un marco jurídico diferente (Pérez Zavala, 2018b).

En las discusiones actuales sobre el sometimiento de los indígenas está presente la propia conceptualización de Estado. Para Delrio (2015:12-13) es preciso abandonar el modelo que definía al poder estatal emanando desde un centro hacia los márgenes para poner el acento en las prácticas ligadas a la construcción del poder. Esta postura, que considera las continuidades y rupturas, se traslada al debate sobre el empleo de los términos guerra social y genocidio porque visibiliza, más allá de las articulaciones entre eventos específicos, los procesos de elaboración de “un estereotipo del otro” como peligroso, eliminable y sacrificable.

1.9 Indígenas sometidos, racismo, políticas genocidas y resistencia

Desde fines del siglo XVIII el *Estado*, en sus modalidades colonial, provincial o nacional, intervino en el conflicto interétnico. A veces de manera continua, en otras fragmentada, pero siempre en forma sistemática (Tamagnini, 2006). Siguiendo a Olmedo (2014) pensamos que la política militar de frontera instaurada por los Borbones en el sur cordobés dejó una marca socio-política que dotó de singularidad a esta región dado que en ella se aplicó una lógica de control territorial de extensa duración. En coincidencia con Delrio (2015:9-10), abordamos las expediciones de conquista (1878-1885) sobre Pampa y Norpatagonia identificando “más continuidades que cambios en el conjunto de relaciones entre Estado y pueblos indígenas”. En este marco ubicamos las categorías de prisionero y cautivo, centrales en esta investigación.

El *prisionero* habitualmente es definido, en virtud del derecho de conquista, como propiedad del vencedor. Las leyes de guerra de la antigüedad (vigentes en el período estudiado) autorizaban a ahorcar, degollar o mutilar a los hombres obtenidos en un poblado situado y a capturar a las mujeres y los niños. En otros casos, los prisioneros de guerra eran vendidos como esclavos (Ossorio, 2004). El término *cautivo* se ubica en el campo de los

prisioneros de guerra que viven en poder del enemigo. En la tradición castellana se aplicó a los cristianos retenidos durante un tiempo prolongado por los musulmanes y sometidos a abusos mientras esperaban por su rescate. La noción se impregnó de un sentido religioso empleándose durante la conquista americana como sinónimo de cristianos capturados por “infieles indígenas” (Martínez Torres, 2004).

En el discurso imperante en las fuentes de producción hispanocriolla de la Frontera Sur, la palabra cautivo se usa generalmente en referencia a los cristianos obtenidos en malones y llevados a las *tolderías*. Esta definición se hizo cotidiana y quedó asociada a la idea de redención, la cual equivalía a pensar su libertad a partir de un pago a quien lo tuviera (Tamagnini, 2001). En cambio, el vocablo prisionero se utiliza con más frecuencia para designar a los indígenas tomados en expediciones y trasladados a la frontera. Aguirre (2005) explica que esta variación en los términos, de origen colonial, semántica y eurocéntrica, se vincula con el hecho de que mientras el cruce de la frontera hacia la Tierra Adentro equivalía a espanto, el ingreso de indígenas a la cristiandad se veía con beneplácito. Igualmente, más allá de lo discursivo, en ambos casos se trataba de prisioneros fruto de la guerra interétnica, siendo su captura una práctica violenta y quedando su condición posterior regulada por formas institucionalizadas específicas (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016:31). Estas nociones remiten a la situación atravesada por quienes fueron privados de desarrollarse en su medio social, al ser despojados de sus lazos de parentesco y afinidad y quedar sujetos a la explotación (Meillasoux, 1990). No olvidemos que el objetivo de estas prácticas era impedir la reproducción social del grupo asolado, asentar un mensaje coactivo y desarticular su base económica a partir de la quita del botín (Jiménez *et al.*, 2015:48-49).

Para evitar confusiones, emplearemos el término cautivo para referirnos a los cristianos y el de prisioneros en relación con los indígenas capturados en contextos bélicos. A su vez, apelaremos a la palabra *rehén* para dar cuenta de la retención de individuos en instancias de tensión diplomática. La operatividad de estas nociones recae en su análisis conjunto porque las prácticas que giran en torno a cautivos, prisioneros y rehenes fueron una forma de ejercicio del poder político en una situación interétnica (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016:34).

Las políticas de reparto de indígenas se remontan al período colonial, siendo aplicadas por las autoridades españolas para con los grupos definidos como rebeldes. En el siglo XVIII se constata la “práctica del depósito” en la ciudad de Buenos Aires, que afectaba a mujeres y niños. El receptor debía alimentar, vestir y cristianizar al indígena, debiendo este realizar las tareas que se le solicitara (Aguirre, 1988:319; 337). Al adentrarnos en el siglo XIX, continuó el uso de indígenas apresados como fuerza laboral en poblados argentinos (Mases, 2002:85),

entre ellos Río Cuarto (capítulo 8). Aquí nos distanciamos del planteo de Lenton (2014:87) que considera que mientras las modalidades de repartos impulsadas durante las décadas de 1870-1880 incluyeron a “toda la sociedad indígena”, las precedentes solo se focalizaban en los varones en edad productiva. Pero, coincidimos con la autora en su hipótesis de que “el lugar” dado a “los indígenas en la argentinidad” estuvo asociado a su utilidad “extractiva”, prevaleciendo la idea del empleo “racional” de la fuerza de trabajo de los prisioneros. La conquista militar de 1879 puede ser definida como una empresa productiva capitalista. Por tanto, tales distribuciones más que incumplimientos legales o “abusos” fueron parte constitutiva de las políticas estatales (Lenton, 1992:29; 2014:87; 119).

En el capítulo 6 nos detenemos en el sistema de reparto de indígenas sometidos, con énfasis en las particularidades de los grupos ranqueles. Aquí sintetizamos algunos factores que habían incidido en sus destinos: la visualización de capacidades diferentes en los grupos para su incorporación como “ciudadanos estándar”; los intereses sectoriales (capitales privados, funcionarios y evangelizadores) y los diversos modos de escenificar las clasificaciones indígenas (Lenton, 2014:140-141). A estos agregamos la modalidad específica de separación de prisioneros y presentados, la condición asignada como mano de obra y la relación entre sus nuevos emplazamientos y el valor otorgado a la tierra. Por tanto, en esta tesis sostenemos que la prisión, el reparto y los itinerarios de indígenas junto a su ubicación subordinada (en sentido socio-económico) asentaron en prácticas genocidas, raciales y de división social del trabajo de larga duración, reproducidas, resignificadas y legitimadas por los grupos político-ideológicos que controlaban el Estado argentino de fines del siglo XIX.

Foucault entre las múltiples respuestas que ensaya a su pregunta ¿qué es el racismo? destaca que este se vincula con el modo en que el poder tomó, bajo su gestión, el ámbito de la vida, introduciendo una “ruptura entre lo que debe vivir y lo que debe morir”. Para el poder, las razas son una forma de fragmentar el campo de lo biológico y, por tanto, de producir un desequilibrio entre los grupos que constituyen la población. El racismo presupone que la existencia de uno implica la muerte del otro. En adelante, los enemigos no son concebidos como adversarios políticos, sino como un peligro para la propia existencia. Imperativo que trae como corolario el ejercicio del “derecho de matar”. El racismo de Estado opera cuando el biopoder y la biopolítica lo incluyen todo (Foucault, 1992:264-265).

En ese sentido, es importante distinguir entre el racismo como proceso histórico y modalidad de clasificación desigual de la población en base a demarcaciones corporales (Grimson y Karasik, 2017), de las características específicas que asumió en las últimas

décadas del siglo XIX como ideología asociada al Estado de la mano del auge de las ciencias biológicas y del desarrollo del liberalismo político (Montesinos, 2005).

Para Trincherero en la formación del Estado argentino fue nodal “el carácter significativo que tuvo la guerra contra el indio como constituyente de los estigmas racistas”. El racismo se presenta como modelo ideológico capaz de configurar el sentido común y “obturar el agujero producido por la emergencia de las prácticas genocidas” en el marco del conflicto social. Ubica el concepto de genocidio en la teoría del biopoder de Foucault y en la propuesta de Agamben sobre el Estado de excepción,³¹ con lo cual circunscribe su propuesta al análisis de “la configuración de la guerra como política de Estado, y su correlación con el genocidio y el racismo de Estado”. Se distancia así de las posturas que ubican las prácticas genocidas como una desviación del racismo de Estado y de las que asumen la existencia de una guerra “constitutiva de la noción moderna de soberanía”. También de la discusión que define al genocidio como fenómeno especial por “su carácter horroroso de fábrica de muerte”. En cambio, su postura trata de explicar los eventos puntuales desde un devenir genealógico y paradigmático. Entiende a la guerra como “un dispositivo militar por parte de un Estado que busca fundamentarse en la naturalización de una violencia legítima sobre un enemigo interno” (construido como externo), “en función de la defensa de intereses nacionales”. La construcción discursiva de este enemigo alude a una “retórica racializada del nos-otros nacional” (Trincherero, 2009:46-47; 50).

Si bien acordamos con la propuesta de Trincherero en relación con el trinomio Estado–racismo–prácticas genocidas y su carácter genealógico y procesual, nos distanciamos de su premisa de definir como un “enemigo interno” a los indígenas soberanos al entender que fue la condición de externalidad (en sentido político-territorial) la que estructuró las políticas estatales radicales para con estos. Desde este punto de vista, consideramos que es problemático situar el proceso analizado en base al imperativo de un Estado de excepción.

En una discusión todavía no acabada, Roulet y Garrido (2011:15) se preguntan si es pertinente diferenciar “los genocidios colonialistas (dirigidos a un otro externo)” de los “genocidios modernos caracterizados por la acción del Estado contra otro interno?” ¿Este fue el “genocidio constitutivo del Estado argentino” (siguiendo a Lenton, Delrio, Ramos) o “la

³¹ Este término, acuñado por Agamben (2005) al pensar el contexto histórico europeo de la primera mitad del siglo XX, alude a la instancia del derecho en el que este se suspende para garantizar su continuidad y existencia. Para ese autor, hay Estado de excepción cuando aquello que no puede ser legal se constituye como tal al ser incluido en la legalidad a través de su exclusión. Varias investigaciones de las últimas décadas sitúan las prácticas genocidas del Estado argentino sobre las poblaciones indígenas en el marco del “Estado de excepción”.

culminación de un proceso de construcción de un orden político soberano iniciado con la imposición de la regla estatal nacional a las provincias del interior” según lo propone Escolar?

Lenton (2010:10), conceptualiza al genocidio como un factor que, por su sistematicidad opera en la política indigenista y explica el acallamiento de la agentividad indígena actual. En coincidencia con el Grupo RID, sostiene que el genocidio consumado por la Generación del '80 es “constituyente” no por ser el “primero” sino porque sus secuelas permanecen. Sus efectos son intergeneracionales ya que los “descendientes” de los sobrevivientes a las prácticas genocidas de fines del siglo XIX, son en simultáneo “víctimas de un pasado-presente que se perpetúa en prácticas más o menos sutiles, pero que no dejan de ser genocidas (Red 2007)” (Lenton, 2011:16; 25).

Escolar coincide en investigar y condenar aquellas “prácticas (estatales o no estatales) de violencia colectiva etnicizada o racializada” caracterizadas como uno o varios genocidios contra los pueblos originarios en Argentina. Pese a ello, discrepa en la perspectiva de definir al “genocidio indígena como el genocidio constitutivo del Estado argentino”, considerándola “un error desde el punto de vista histórico y teórico”. Reconocer el rol político que tuvieron los indígenas no equivale a demostrar que la “condición misma de la formación del Estado - Nación haya sido el genocidio indígena” porque “la excepción soberana” abarcaba “diversos contingentes de población, sectores sociales y enemigos políticos situados al interior de un espacio social y político ya incorporado en el proceso de formación estatal” (Escolar, 2011:7). En esta tesis recuperamos sus advertencias porque entendemos que el Estado argentino actuó en simultáneo sobre los indígenas y las poblaciones subalternas que se oponían al orden que este buscaba instaurar (Tamagnini y Pérez Zavala, 2003a).

Otro punto de debate es la *guerra*. Vezub (2011a:5) afirma que, si bien el principal método de las tropas era la captura de población no combatiente y el despojo de sus medios de subsistencia, esa práctica (que probaría el genocidio para algunos autores) estuvo presente en las guerras de independencia y caudillos. En contraposición, Pérez (2016:24) considera que las posturas que circunscriben las prácticas genocidas a la guerra asumen la discursividad del Estado decimonónico que enfrenta monolíticamente a unos y otros. En su mirada, dicho proceso involucra a “una sociedad heterogénea y singularizada desde el poder estatal sobre la que recae una violencia inusitada y enmascarada en los términos de una guerra”. A esa discusión se suma el concepto de *guerra social*, que reconoce la heterogeneidad en las articulaciones entre indígenas y criollos. Delrio (2015:10) se pregunta por la pertinencia de incluir “todos los eventos del período 1878-1885” en ese término. Responde que las implicancias de su empleo pueden coincidir con otros relatos que remarcan la idea de una

“guerra ganada” por las fuerzas armadas. Pero también este deja afuera un conjunto de situaciones políticas que actuaron sobre la población indígena una vez sometida. De Jong (2018:233) comparte las dudas sobre el uso de la noción de guerra social ya que puede contribuir a homogeneizar, por una parte, al Estado y, por otra, a los indígenas y, por tanto, diluir las relaciones de fuerza actuantes en la frontera caracterizadas por “redes, identidades fluidas y múltiples articulaciones”.

Complejizando su posición, De Jong vincula los términos guerra, genocidio y resistencia, que suelen invocar sentidos excluyentes. Muchas veces, el genocidio remite a “la gran asimetría entre perpetradores y víctimas de prácticas dirigidas al exterminio total o parcial de una de las partes”, en cambio, la guerra refiere a “la agencia de ambos como contendientes” dando cuenta de “un plano de simetría”. En el contexto que nos ocupa, la definición de guerra sirvió para “minimizar las prácticas sociales genocidas” para con los indígenas al repartir la responsabilidad de la confrontación, invisibilizar los asesinatos de población no combatiente y culpabilizar al vencido de la violencia ejercida. Sin embargo, sostiene la autora, es preciso “recuperar las diversas formas de acción y representación indígena acerca del proceso de expansión estatal” en pos de indagar en “la guerra como categoría de percepción nativa”.³² Postula así que, si bien las acciones de conquista contra los indígenas se ubican en la secuencia histórica de las guerras coloniales en otros continentes, el concepto de guerra debe dejar de ser “entendido como confrontación entre dos estados” para dar lugar a la categoría de “guerras asimétricas”, propuesta por Richard (2015) y focalizar en la variedad de expresiones de guerra que tuvieron lugar “más allá y más acá del Estado”. También, propone emplear el concepto de “práctica social genocida” porque posibilita vincular “un proyecto de destrucción de ciertas relaciones sociales” junto a su reorganización. Incluye así a la resistencia en la agencia indígena porque nos habilita a reconstruir la política de los indígenas desde un lugar diferente del de la categórica asignación de “colaboracionistas” o “víctimas” de prácticas genocidas (De Jong, 2018:230-233).

La caracterización de las expediciones de la “Conquista del Desierto” (capítulo 5) testifica el cambio en la relación de fuerzas entre indígenas y el Estado argentino. Por un lado, porque en la década de 1870 los grupos gobernantes explicitaron su concepción sobre la condición asignada a los indígenas soberanos y/o sometidos: estos dejaron de ser pensados como naciones étnicas (con soberanía político-territorial) para ser definidos como “razas” que

³² Rabinovich (2018) discute el concepto de guerra ligado a la historia militar tradicional proponiendo su estudio como fenómeno histórico desde una perspectiva antropológica que considere las experiencias específicas de los grupos involucrados. Tras cada tipo de guerra se visualiza una forma de organizar la sociedad y la economía.

debían desaparecer. Por otro, y aquí reside lo estructurante, porque las acciones punitivas, en vinculación con las políticas diplomáticas, evangelizadoras y de coacción hacia los contingentes indígenas ya sometidos, dieron por resultado la ocupación estatal del territorio nativo. La política de dominio trasciende el año 1879, inscribiéndose en los alcances del concepto de genocidio. Aquí lo utilizaremos en el sentido de práctica social, al habilitarnos a rastrear las imposiciones estatales y, a la vez, permitirnos reconocer la capacidad de resistencia indígena. Más allá del aspecto jurídico-político, tendremos presente las modificaciones identitarias en el marco de la construcción de la nación argentina y las implicancias del despojo económico en el devenir posterior de las poblaciones ranquelinas.

1.10 Subalternización socio-étnica

Por último, unas líneas sobre las fluidas articulaciones entre la economía indígena y los mercados regionales, nacionales y mundiales durante todo el siglo XIX -representadas en un conjunto de prácticas socio-económicas (circuito ganadero, canje de cautivos, comercio de tejidos, sueldos, racionamiento, etc.)- que fueron modificadas a partir de la posesión del Estado argentino del territorio. Con la conquista, el capital perpetuó y subordinó las formas de reproducción social nativas.

Godelier (1987:5) fue uno de los autores que advirtió que en estos “momentos bisagra de la historia”, en los que existe inadecuación de formas sociales y económicas, podemos distinguir un doble movimiento, en sí mismo contradictorio: por una parte, la forma capitalista de producción destruye con su competencia las antiguas modalidades de producción, haciendo caducas sus bases materiales y, por otra, las reproduce sobre una estructura que ella misma proporciona; colocándolas bajo su dependencia (Godelier, 1987:8-12). Años atrás, Meillassoux (1977:138-139) destacó que en los países colonizados la fuerza de trabajo provenía del sector doméstico, siendo este sector el que ofrecía al capitalismo tanto el mantenimiento como la reproducción de la fuerza de trabajo. En su planteo, la vinculación entre ambos modos de producción no se daría en el nivel de “alianzas de clase” entre capitalistas y jefes de linaje sino de manera orgánica en el plano económico, cuando las relaciones de producción y de reproducción domésticas quedan sujetas a las decisiones provenientes del sector capitalista (Meillassoux, 1977:152-157).

El desarrollo teórico de Meillassoux fue objeto de diversas críticas (postura circulacionista, falta de precisión en los términos modo de producción y de formación social y caracterización uniforme de las “economías domésticas”) (Balazote y Rotman, 1998:171-173). Pese a ello, lo

recuperamos porque nos recuerda la importancia de estudiar la producción y reproducción doméstica en el marco de los procesos de acumulación en los contextos regionales, nacionales e internacionales. También porque abordar la economía indígena en articulación con el capitalismo nos permite problematizar el pasaje de la condición de individuos poseedores de sus medios de producción (indígenas soberanos) a trabajadores desprovistos de ellos y obligados a vender su fuerza de trabajo (indígenas sometidos) (Trincheró, 1998b:138).

De la mano de las posiciones analíticas que consideran la incidencia del modo de producción capitalista en sociedades que no lo eran surgió, en varias latitudes y períodos, la discusión en torno a la formación de identidades de clase social. De la fecunda obra de los historiadores ingleses resaltamos uno de los puntos de debate entre Thompson y Hobsbawm: el de la delimitación de la clase trabajadora inglesa a inicios del siglo XIX. El primero la define como “clase obrera” al asumir que la categoría “clase social” invariablemente está unida a las nociones de “lucha de clases” y “conciencia de clase” porque las clases no existen separadas de las relaciones y luchas históricas (Thompson, 1984:37-38). Según Camarero (2009:139-140), Thompson propuso entender a la clase como *categoría histórica*, empleando esta noción en relación con “un contenido histórico real, empíricamente observable” y recurriendo a ella como “herramienta útil para organizar la evidencia histórica de sociedades anteriores a la revolución industrial”. En ese caso debemos ser cautelosos y tener presente que su uso “es por falta de otras categorías”. En cambio, Hobsbawm (1987:238) prefiere recurrir al concepto de “clase trabajadora” para remarcar la “discontinuidad” entre el pasado artesano preindustrial y los movimientos obreros de fines del siglo XIX. Aquí recuperaremos la siguiente noción:

“[...] la clase define no un grupo de personas aisladas, sino un sistema de relaciones, tanto verticales como horizontales. Así, es una relación de diferencia (o similitud) y de distancia, pero también una relación cualitativamente distinta de función social, de explotación, de dominación/sujeción. Por consiguiente, cuando se estudia la clase debe estudiarse también el resto de la sociedad de la cual forma parte” (Hobsbawm, 1998b:99).

Para ser más precisos en la clasificación de los indígenas sometidos en un contexto en el que la historiografía discute la formación de la estructura de clases sociales en la Argentina de fines del siglo XIX, tendremos en cuenta la distinción entre *condición de clase* y *posición de clase*. A diferencia de la primera, que se corresponde a las características socio-económicas, la segunda considera el comportamiento político de una clase o sector, en el que sus integrantes “no necesariamente expresan en forma mecánica y organizada una conciencia de clase derivada de su condición de clase” (Attademo, 2013:49).

Ansaldi (1995:287-209) postula como hipótesis que “la propiedad capitalista o burguesa de la tierra es condición necesaria para la creación y generalización del trabajo asalariado”, el cual se extiende desde las ciudades (industria) hacia el campo (agricultura y ganadería). En consecuencia, se produce “la conversión de trabajadores en asalariados, expresión esta que en Marx equivale a obreros o proletarios”. En consecuencia, para la pampa argentina distingue, tanto para el campo como para la ciudad, entre: “a) trabajadores y b) proletarios u obreros, siendo unos y otros asalariados” dado que ambos “son parte del proceso constitutivo de la clase obrera Argentina, expresando momentos diferentes del mismo”. A su vez, teniendo en cuenta el carácter estacional y temporario de la demanda de fuerza de trabajo rural sostiene que a fines del siglo XIX y principios del XX existía “una clase obrera en formación, fragmentada y de desigual nivel de desarrollo”, donde algunos integrantes realizaban “durante cierto tiempo del año la función de trabajadores rurales, sin ser por ello clase obrera ni, mucho menos, clase obrera rural”. Chacareros y trabajadores rurales compartían características que los ubicaban en las clases subalternas: “renuncia a cualquier vocación hegemónica, política reformista y acción corporativa como práctica de clase en la lucha por los intereses específicos”. Además, cuando la relación compra-venta de la fuerza fue directa, muchas veces el conflicto no se manifestó porque el paternalismo (entre chacarero-obrero) diluyó el carácter mercantil de los vínculos. Sólo los chacareros constituyeron en el siglo XX una clase social específica del capitalismo agrario argentino (Ansaldi, 1995:296-297).

Según reseñaremos en los capítulos 7 y 8 en las últimas décadas del siglo XIX los chacareros no definían el paisaje social del sur cordobés. Sí lo hacían los estancieros (que generalmente no vivían en sus propiedades rurales) y los trabajadores de sus establecimientos, tanto los permanentes como los itinerantes. Por ello, reconocer la condición de clase de los indígenas sometidos a partir de su envío compulsivo al ejército, a la estancia o al servicio doméstico de una vivienda citadina no equivale a decir que los mismos efectuaran demandas en términos de su posición de clase y/o desde una conciencia de clase. Por el contrario, sostenemos que la lucha política étnica siguió anclada en la recuperación de la tierra usurpada. En coincidencia con Cardoso de Oliveira (2007:43), más allá de la emergente condición de clase operó “una inequívoca identidad étnica, sea al nivel del comportamiento, o en el del discurso”, que fue concatenándose a la estructura de clase social y reprodujo el presupuesto de que el indígena debía ser un trabajador dependiente.

Un concepto transversal en el estudio de los indígenas soberanos y sometidos es el de *identificación* que refiere al “sentimiento de pertenencia que las personas tienen respecto de un colectivo” y explicitan a partir de “una categoría disponible”. La identificación es “siempre

una definición de los actores sociales y no una conclusión objetivista del investigador”. Las variaciones entre las percepciones que las personas tienen de sí mismas y las que otras les asignan hacen que llamemos *interpelación* a las formas mediante las cuales un individuo o colectivo refiere a sus alteridades. Identificación e interpelación de y hacia otros constituyen categorías sociales que “disputan sentidos, desigualdades y jerarquías” (Grimson, 2010:12).

Díaz Polanco (1981) luego de distinguir entre *etnicidad* (lo étnico) y *etnia* (grupos étnicos) esquematiza cuatro grandes posturas que dan cuenta de la relación etnia-clase: 1. lo étnico como poco relevante porque se pone el acento en la perspectiva de las clases sociales (en el devenir histórico lo visible es la “sustitución” de la etnia por la clase). 2. Se invierte el postulado anterior asumiéndose que el análisis clasista es irrelevante para el abordaje étnico, el cual es concebido como una esfera específica y previa a la emergencia de las clases. 3. Se reduce la clase a la etnia (y viceversa), definiéndolas como fenómenos de naturaleza distinta, aunque, con el paso del tiempo lo “étnico” deriva en lo “clasista” y en su integración a la “nación”. 4. Etnia y clase “no son del mismo orden” por lo que no se puede asumir que de la condición étnica se pasará a la de clase. Entonces la etnicidad no resulta un elemento incompatible con la identificación clasista.

Abordaremos el transcurrir de los ranqueles subyugados considerando que el despojo territorial, la subordinación política y la condición socio-económica subalterna estructuraron sus procesos étnicos identitarios post conquista. Las trayectorias individuales y colectivas remiten a la conjunción de las identificaciones ancestrales con las generadas en el contexto de subordinación, esto es aquellas ligadas a la nacionalidad argentina, a la cristianización, a los oficios impuestos y a la territorialidad (urbano-rural). Nuestra meta no es explicar el pasaje de un tipo de identificación a otro sino rastrear sus articulaciones a fines del siglo XIX. Aun cuando en el registro emergen (se imponen) identificaciones asociadas al nuevo escenario (argentino, católico, soldado, trabajador doméstico-rural), estas más que certificar la ausencia de la pertenencia a un colectivo étnico aluden a la modalidad de expresión de este: en negativo, en el plano privado y en el que se realzan el parentesco. Estas ideas dan sentido a esta tesis al permitirnos dimensionar qué fue/es de los ranqueles sometidos/subalternizados.

2.1 Denominaciones

Desde finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX la región de Río Cuarto fue parte de la Frontera Sur con los indígenas de las pampas. En los documentos se destacan las palabras cristiano e indígena como estructurantes en la autoadscripción y asignación de la sociedad opuesta (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010).

El término cristiano, si bien a simple vista refiere a la población adherente a la tradición religiosa homónima, en la frontera designaba a descendientes de europeos, criollos y mestizos. Según Barbará (1879:122) “cristiano y huincá” eran “sinónimos” porque “los indios suponen que todo huincá (español) es cristiano”. Para Lenton (2014:53), más que como un criterio de delimitación étnica, operaba como un “grado” de interiorización de normas y conductas de tendencia universalizadora de “otro sistema de clasificaciones”. Las fuentes políticas, militares y religiosas de mediados de siglo XIX asocian dicho término a otras designaciones muchas veces superpuestas entre sí: país de nacimiento (argentino, chileno, francés, italiano), provincia de nacimiento (cordobés, puntano, mendocino); identificación étnico-racial (blanco, español, criollo, pardo, mestizo, pardo indio, indio); condición socio-religiosa (hijo legítimo, hijo natural, huérfano, por crianza); condición política-militar-jurídica (federal, salvaje unitario, montonero, desertor, criminal, vago); residencia en las tolderías (cautivo y refugiado). El vocablo *argentino* como criterio de nacionalidad del Estado, empezó a utilizarse en los registros de procedencia militar y administrativa a partir de la década de 1850, siendo preponderante luego del traslado de la frontera militar al río Negro (1880). En cambio, en las fuentes eclesiásticas pervivió la oposición cristiano e indígena hasta entrado el siglo XX. Lo mismo sucede con la memoria colectiva regional contemporánea, en especial la narrada por pobladores rurales o periurbanos, en la que cristiano suele equivaler a “humanidad”. Por estos fundamentos, designaremos a la población no- indígena con las palabras argentino y/o cristiano.

La palabra *indio* es producto de la imposición colonial nacida con la presencia europea en el continente americano. En el caso que nos ocupa se emplea mayoritariamente el vocablo *indígena* en alusión a las poblaciones localizadas en Pampa y Patagonia, alcanzando también a los individuos que voluntaria (refugiados y renegados) o forzadamente (cautivos) vivían en las tolderías (Salomón Tarquini, 2010:26). Durante la existencia de la frontera, incluía a pueblos que se autodefinían por los nombres de sus caciques o según las peculiaridades de las regiones habitadas (indios de Pincén, salineros, pehuenches, manzaneros, ranqueles,

huiliches, etc.). Según indicamos en el capítulo 1, este término también designó distintas condiciones jurídico-políticas de indígenas: aliados, militarizados y/o prisioneros.

En la década de 1880, el discurso parlamentario modificó las taxonomías tradicionales, dividiendo la categoría “indio” a partir de opuestos: “amigo” versus “nómada” (diferencia basada en “el grado de asimilación” al proyecto hegemónico estatal); indio “del pasado remoto” en contraste al “sometido”. Estas subcategorías estaban insertas en la adscripción impuesta por la nacionalidad del Estado (“argentinos” o “extranjeros”) (Lenton, 2014:52;54) y, agregamos nosotros, no se despegó de la clasificación religiosa. En los próximos apartados mostraremos cómo la noción indígena fue suprimida parcialmente en la documentación administrativa del Estado argentino (censos nacionales, registro civil) de fines del siglo XIX, persistiendo en cambio en la documentación de origen militar y eclesiástico.

Optamos por designarlos como indígenas, en lugar de otras asignaciones (nativos, pueblos originarios, aborígenes), por la consecuencia política del uso de este término ante el Estado argentino. Este vocablo posee profundidad histórica y al ser fruto de la imposición colonial y de la conflictividad interétnica, aporta valor jurídico a los reclamos contemporáneos. Según aclaró Rogelio Guanuco³³ (presidente de la AIRA en 2014), el gobierno argentino no firmó tratados con nativos sino con indígenas pertenecientes a una nación.

2.2 Archivos y documentos re-clasificados

Al rastrear la presencia de indígenas en el actual territorio cordobés nos adentramos en la problemática de su identificación en las fuentes históricas. Por ello, la primera salvedad asienta en distinguir entre la *historia* que pretendemos reconstruir y su *registro*. Es decir, debemos sortear “el error epistemológico de confundir la historia de un sujeto colectivo con la constatación de la “continuidad” o “desaparición” de su registro en las fuentes” (Tell y Castro Olañeta, 2011:237). Si bien las limitaciones de la escritura no nos permiten “certificar” la presencia de identificaciones étnicas en ciertos períodos, tampoco nos habilitan a postular su ausencia. Aquí es central comprender que “un mismo individuo o grupo generacional pudo atravesar varios momentos y experiencias” de autoadscripción (Escolar, 2007:223-224). Los sucesos identificados son “resultado del acto de escritura”, por lo que distinguimos entre la lógica de la expresión escrita (registro sobre o de indígenas) de la conformada por el sentido práctico (el efecto social de la aplicación del registro) (Chartier, 1995:49).

³³ Fundamentos explicitados durante un debate sobre esta temática en el *III Vuta Travunche* del pueblo ranquel, en Santa Rosa (provincia de La Pampa), 22-25/11/2014. Registros en cuaderno de campo.

La segunda aclaración tiene que ver con el reconocimiento de que el corpus documental utilizado, además de anclar en diversos contextos de producción y conservación, no existe por sí mismo, como tampoco la clasificación propuesta. Este se encuentra disperso en el territorio argentino en reservorios de diferente índole (públicos y privados) y alcance (nacional, provincial y municipal).³⁴ Algunas fuentes están publicadas en papel, otras digitalizadas al tiempo que buena parte de ellas se localizan de manera fragmentada en los fondos y series de tales reservorios. En este corpus incluimos los relatos y archivos de particulares que se reconocen como ranqueles y/o descendientes de indígenas y cautivos cristianos. Delrio (2005) denominó a este conjunto “archivo de la memoria”.

En los reservorios consultamos diversos fondos y carpetas, los cuales, vistos en sentido global pueden clasificarse en cartas de militares, misioneros, pobladores civiles, cautivos, refugiados y ranqueles, actas y bases de tratados de paz, partes castrenses, listas de revista, juicios, decretos, notas periodísticas, anotaciones de bautismos, matrimonios y defunciones, informes de los misioneros, censos de población, mapas, entre otros. Parafraseando a Pérez, este corpus constituye un “archivo estallado” porque se compone de documentos que son marginales dentro del archivo y no forman un fondo propio. Inicialmente, no comprendimos su sentido y contexto. Después de vincular todo el conjunto pudimos reflexionar sobre “los silencios, olvidos y omisiones” e identificar “los rastros de los eventos que surgen en forma aislada tanto de observaciones de conflictos presentes, como de relatos, lugares de memoria y demandas políticas” (Pérez, 2016:30).

Recuperamos también la propuesta de Nacuzzi y Lucaioli (2015:29; 36), quienes sugieren analizar cada pieza documental a partir de su *formato*, *autores*, *contenido* y *contexto*. El *formato* corresponde a los atributos formales de la fuente. Mientras los documentos públicos suelen estar supeditados al uso de reglas protocolares, las misivas personales resultan heterogéneas en su estilo narrativo. La autoría (autor explícito) puede remitir a personas

³⁴ *Reservorios públicos de alcance nacional*: Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires. Archivo General del Ejército (AGE), Buenos Aires. Servicio Histórico del Ejército (SHE), Buenos Aires. *Provinciales*: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba capital; Archivo Histórico de la Provincial de La Pampa (AHPLP), Santa Rosa; Archivo Histórico y Administrativo de San Luis (AHyASL), San Luis capital; Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM), Mendoza capital. *Municipales*: Archivo Histórico de la Municipalidad de Río Cuarto (AHMRC); Archivo del Registro Civil de Río Cuarto (ARCRC); Centro Cultural Villa Sarmiento (CCVS), Sarmiento, provincia de Córdoba; Archivo Histórico Estanislao Zeballos, Complejo Museográfico Enrique Udaondo (AHEZ), Luján, provincia de Buenos Aires; Archivo Enrique Fitte (AEF), Buenos Aires. *Archivos Históricos privados (confesionales)*: Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Córdoba Capital. Archivo de la Catedral de Río Cuarto (ACRC). Archivo Histórico del Convento de San Francisco “Fray José Luis Padrós” (AHCSF), Río Cuarto. Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced (APNSLM), Villa Mercedes, provincia de San Luis. Parroquia Nuestra Señora de La Merced, Victorica, provincia de La Pampa (PNSM). Parroquia Inmaculada Concepción, General Acha, provincia de La Pampa (PIC). En adelante empleamos las siglas para referirnos a estos reservorios.

físicas o a una institución, colándose siempre otras voces, a veces visibles, otras veladas. Al reconocer el sentido “multivocal” de cada pieza e identificar sus *autores*, podemos evaluar la intencionalidad “no necesariamente incluida en el contenido gramatical”. La identidad del que enuncia delimita la interpretación del discurso, primero, la que realiza el destinatario y, luego, la que lleva a cabo el historiador cuando construye sus datos a partir del examen de la dupla autor-destinatario. El *contenido* le otorga al papel el carácter de único y original, variando sus sentidos según los temas, extensión, forma narrativa y calidad gramatical. Junto al mensaje explícito aparecen indicios de agregados, tergiversaciones y omisiones que complejizan la información aportada. Al *contexto* lo definen las situaciones sociales que generaron el escrito, permitiéndonos conocer la distancia entre el discurso escrito y las prácticas sociales.

En base a lo expresado, elaboramos una propuesta de codificación de las fuentes utilizadas. Consideramos tanto a sus autores como el período de su elaboración. Sobre el primer punto, distinguimos cuatro grandes corpus: 1) documentación producida por ranqueles; 2) fuentes generadas por cristianos/argentinos, 3) escritos elaborados en co-autoría interétnica; 4) registros actuales sobre la memoria interétnica. En relación con el segundo aspecto, diferenciamos entre los documentos producidos en el contexto de la *frontera* de los surgidos en la *post frontera*. La mayor parte de las fuentes poseen un *formato escrito* (generalmente en castellano y en pocos casos en ranquel), a las que se agregan mapas y fotografías históricas (*formato visual*) y relatos orales (*formato auditivo*).

2.2.1 Autorías indígenas

En contraste con el discurso historiográfico que se impuso con el dominio de los indígenas y responsable de acentuar el atributo de agrafía de estos, durante la segunda mitad del siglo XIX gran parte de los vínculos interétnicos se canalizaron a través de la escritura. El intercambio epistolar (en castellano) entre ranqueles y autoridades políticas, militares y eclesiásticas fue permanente, siendo su testimonio las piezas resguardadas en archivos públicos y privados. Si bien los diarios decimonónicos y algunos periodistas del siglo XX publicaron misivas indígenas,³⁵ el actual reconocimiento y sistematización de este corpus se vincula con las investigaciones de las últimas décadas. Dicho interés académico tiene su correlato en el valor político que los indígenas hoy le otorgan a esta documentación.

³⁵ Por ejemplo, en 1875 los franciscanos señalaban que habían “visto” unas cartas del cacique Baigorrita en el periódico La Voz de Río Cuarto. AHCSF, Doc. 586: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 2/12/1875 (Tamagnini, 2011:151-152). El periodista Juan Carlos Rodríguez publicó en 1955 algunas misivas ranqueles en el diario La Calle de Río Cuarto.

Se destacan publicaciones de los siguientes colectivos: ranqueles (Tamagnini, 2011, 2015a), salineros (Durán, 2006 editó las cartas de Manuel Namuncurá y Lobos, 2015 las de Calfucurá) y misivas de Araucanía y Pampa (Pavez Ojeda, 2008). En el período post conquista se añaden las recopilaciones de textos araucanos de Lehmann-Nitsche, compilados por Malvestitti (2012) y Canio Llanquino y Pozo Menares (2013). De acuerdo con De Jong (2016), estos corpus dan cuenta tanto de la actividad de las secretarías indígenas como de los criterios de selección del investigador interesado en reunir cartas de uno o más caciques diseminadas en distintos reservorios.

Aquí solo nos ocuparemos de las cartas de autoría ranquel. En 1994 Tamagnini editó más de 100 piezas rubricadas por los caciques Mariano Rosas, Manuel Baigorrita Guala, Epumer Rosas y Ramón Cabral (1870-1878) sitas en el AHCSF (Río Cuarto). En 2011 reeditó el volumen reclasificando el corpus de *frontera* (que incluye misivas de misioneros, civiles, refugiados y militares) al considerar las biografías de sus remitentes. En 2015a publicó 46 piezas firmadas por los caciques Painé, Pichún Guala y Calbán en la década de 1840 y conservadas en el AGN (Buenos Aires) y en el AHPC (Córdoba capital). Nosotros localizamos en el AHCSF tres cartas producidas mientras se desarrollaban las expediciones de 1878-1879, que no están incluidas en dicha compilación y tienen por remitentes a Epumer Rosas y Bicente Pai. Si bien los franciscanos referencian comunicaciones intercambiadas entre los ranqueles instalados en Villa Mercedes y Sarmiento y entre estos y los que permanecían en Tierra Adentro, a la fecha no las encontramos.

Después de 1879 localizamos pocos documentos rubricados por indígenas, con los cuales damos materialidad al incipiente corpus de la post frontera. Los caciques que lideraron cuerpos del ejército y gestionaron la obtención de tierras para su gente al terminar el siglo XIX produjeron cartas, siendo algunas de ellas editadas por Depetris y Vigne (2000). También los indígenas dispersos en el territorio argentino, que procuraron resolver y/o comunicar asuntos individuales dejaron algunas huellas. Así, accedimos a varias cartas y fotografías a través de archivos particulares. Los familiares de Felipe Mariano Rosas nos aportaron cartas de este ranquel destinadas al jefe político de Río Cuarto durante la década de 1880, cuando reclamaba por su rol de maestro. Las misivas de este indígena circularon, entre otros, en los diarios La Tribuna, La Prensa, La América del Sud de Buenos Aires y El Oasis de San Luis.

En la última década y de la mano del uso intensivo de las redes sociales, es frecuente encontrar en Facebook publicaciones de individuos que se reconocen como ranqueles, junto con fotografías de sus ancestros y reseñas de las historias contadas en el plano familiar. Estas dan cuenta del potencial del archivo ranquel contemporáneo. Pero, en esta investigación

generalmente no recurrimos a ellas porque su empleo implica realizar una exhaustiva crítica heurística como también tener en cuenta los procesos de uso y circulación. Las publicaciones de ranqueles (Canhué, 2018; Collado, 2019; Correa, 2016; Dentoni Yankamil, 2006; Gatica, 2015; Poncela, 1942) se suman a este conjunto que requiere de un estudio historiográfico que excede los fines de esta tesis.

Nos interesa problematizar el corpus ranquel por varios motivos. Primero, porque su dispersión y reducción contemporánea es producto de la política de conquista impulsada por el Estado argentino. Cada expedición militar sobre las tolderías, además de tomar prisioneros y animales, buscó interceptar los archivos indígenas. Las crónicas militares mencionan estos hallazgos en médanos o receptados al apresar a lenguaraces y/o secretarios de los caciques.³⁶ Estos archivos habrían incluido cartas de diversos remitentes (indígenas, militares, religiosos, refugiados, comerciantes.), actas de tratados, periódicos, retratos, etc.

Aquí nos focalizaremos en los escritos a sabiendas que el reservorio ranquel contenía otro conjunto de objetos (lanzas, puñales o ponchos) que eran parte de su vida cotidiana. Durante las expediciones, varios de ellos fueron confiscados como mensaje simbólico de victoria y entregados a coleccionistas. Según Durán (2006:57) a inicios de la década de 1880 Zeballos³⁷ organizó un museo en su vivienda. Por falta de espacio, en 1886 le donó distintas piezas a Moreno -para el Museo de Ciencias Naturales (La Plata)-, y a Ambrosetti con destino al Museo Etnográfico (Universidad de Buenos Aires). En ese contexto de museificación de los indígenas presos se registró su “cultura”. En el género “conversaciones con indígenas sometidos” se destacan los audios obtenidos por el antropólogo Lehmann-Nitsche entre fines del siglo XIX e inicios del XX a indígenas residentes en Buenos Aires y La Plata. A la fecha no tenemos certezas de que los narradores sean ranqueles.

Al ser el archivo indígena un corpus desmantelado, sólo poseemos fragmentos que deben su conservación a las decisiones geopolíticas de funcionarios, militares, autoridades políticas y misioneros del siglo XIX. Como señala Tamagnini (2016), a veces las cartas ranqueles

³⁶ El coronel Antonino Baigorria, al comunicar los resultados de la expedición de 1871 sobre Lebuco apuntó: “se tomó la correspondencia del Cacique [Mariano Rosas], que contiene asuntos de alguna importancia, la cual adjunto a V. S. sin determinar las personas de quienes procede, por creer convenir al sigilo y fines posteriores”. Memoria de Guerra y Marina, 1871:289. Por su parte, Durán (2004:332) indica que *La Prensa* (2/02/1879), al anunciar el arribo de Epumer Rosas a Buenos Aires, publicitó que entre la documentación tomada había fotografías “de personajes argentinos y un documento oficial. Es un tratado celebrado en 1872 entre el cacique Mariano Rosas y el general D. José M. Arredondo”. De la sepultura del último cacique también se profanaron su “lanza de combate” y “espada”, que fueron obsequiadas a Zeballos.

³⁷ Entre los certificados de procedencia de las piezas que recibió Zeballos, se destaca la enviada por Rudecindo Roca (Ancalo, 9/02/1879): “querido Estanislao, te envío algunas prendas para tu Museo, todas ellas a excepción de los puñales pertenecieron al Cacique Manuel Baigorrita. El puñal menos largo es del cacique Melideo y el otro del cacique Cheuqufil, hermano político de Namuncurá” (Durán, 2006:57).

fueron guardadas por el valor político que contenía la información que portaban, por ejemplo, las del período federal localizadas en el AGN y en el AHPC. Otras veces, como es el caso de las del AHCSF, su conservación dependió de la decisión de la orden franciscana de resguardar las misivas ligadas a la evangelización de los indígenas. O bien por lo fortuito de los destinos de colecciones en manos de particulares: Estanislao Zeballos recibió parte de los archivos salinero, ranquel y manzanero (Durán, 2004, 2006; Villar y Jiménez, 2011).

El segundo aspecto a considerar se relaciona con el idioma utilizado en estas cartas: el castellano. Este es un detalle importante porque la sociedad estudiada hablaba el ranquel, una variedad del mapuzungun (Fernández Garay, 1988). Esta lengua era ágrafa, pero en el marco de las relaciones interétnicas y de la institucionalización de la mediación lingüística (a partir de los parlamentos en Chile y de los tratados en las pampas), la escritura se volvió estratégica entre los indígenas.³⁸ Algunas autoridades político-militares, misioneros y cautivos elaboraron gramáticas en mapuzungun. Según Nicoletti y Malvestiti (2008), entre 1684 y 1931 se generaron quince catecismos en ambos lados de la cordillera de los Andes. En 1879, el teniente coronel Federico Barbará confeccionó un “Manuel de la lengua Pampa” para propiciar la comunicación entre las familias receptoras de indígenas prisioneros.³⁹ Lenton (2014:74-75) afirma que la primera edición (1879) se agotó rápidamente.

Las producciones escritas por ranqueles en el siglo XIX presentan un formato narrativo acorde al estilo epistolar castellano, distanciándose a primera vista de los géneros discursivos orales. Según Fernández Garay (2002:55-56), para los ranqueles la expresión verbal tenía un valor fundamental, a tal punto que, desde niños eran adiestrados en “el arte del decir”. La autora identifica como géneros discursivos: la oratoria (empleada en reuniones y caracterizada por su extensión desmesurada); el consejo o *ngülam*; la rogativa o *ngillatun*; la conversación o *ngütramkan*; la narración de ficción o *epew* (cuentos de animales); el relato mítico; f) la narración histórica o *ngütram* (relatos con carácter épico); g) los chistes o *ayekan*; h) las adivinanzas o *kuneo*, los *tayül* o cantos sagrados, los *ülkantiin* o cantos profanos.

En 1870 el misionero Burela anotó que el cacique Mariano Rosas le dijo al coronel Mansilla que mientras “los cristianos tenían libros para estudiar, ellos no tenían mas que un

³⁸ Varios investigadores complejizaron la interpretación de agrafía de estas sociedades (Fernández Garay, 1988; Malvestiti, 2015; Menard, 2018; Payás y Alonso, 2009; Pérez Zavala, 2005; Perna, 2015; Roulet, 2009; Tamagnini y Pérez Zavala, 2018; Tamagnini, 2019b; Vezub y De Jong, 2019; Zavala Cepeda, 2015, entre otros).

³⁹ Barbará (1879) realiza una breve reseña de los pueblos que hablaban la lengua pampa. Primero caracteriza la gramática, pronunciación, pronombres, conjugaciones verbales y designaciones numéricas, de medidas, edades y de parentesco. Luego, traduce la doctrina cristiana y detalla el “vocabulario de la lengua pampa” en forma alfabética (por ejemplo: abuelo – chedqui). Después incluye unos 20 diálogos entre cristianos e indígenas como “ejercicios prácticos, frases y locuciones familiares”. Por último, escribe sobre los “usos y costumbres de los indios pampas”.

libro abierto en que estudiar y este era las tradiciones de sus antepasados”.⁴⁰ Una lectura más aguda de las cartas nos muestra que su escritura estaba permeada por la oralidad, la cual, en términos de Ong (1987), no habría transformado plenamente su “conciencia”. Cada palabra escrita remitía a formas de expresión y de socialización propias de la Tierra Adentro, siendo su producción y contenido corolario de la política interétnica. Lo narrado en las cartas era continuamente revisado por indígenas, cautivos o refugiados bilingües. La información circulaba por cada toldería siendo ello crucial para el sostenimiento de las relaciones interétnicas e intraétnicas (Fernández, 1998; Lázaro Avila, 1998; Bechis, 1999b; Salomón Tarquini, 2006). La falta de habilidad para hablar el castellano (y escribirlo), no habría impedido la confección de misivas. Por ejemplo, Llanquetrun le decía al misionero Donati: “yo cuando dubo Usted yo nunca pude ablar con Usted bien por que yo no se la lengua de los cristianos y ni Usted la nosotros pero sabira de que todas las conbersaciones que abian”.⁴¹

El último aspecto nos lleva a considerar un cuarto punto: el problema de la escritura y sus autores. Aun cuando desconocemos los mecanismos que posibilitaron el uso de la escritura entre los ranqueles tenemos certezas de que hacia 1840 su empleo era frecuente (Tamagnini, 2015a), remontándose el registro más antiguo (conocido) en las pampas a 1744 (Roulet, 2009). ¿Quiénes participaron en la confección de estas cartas? ¿Quiénes las escribieron? La respuesta contiene más salvedades que certezas. No todos los indígenas dominaban el castellano.⁴² Quizá unos cuantos lo “entendían”, otros lo “hablaban como indio”⁴³ y unos pocos leían y escribían. La residencia prolongada en las tolderías de cautivos y refugiados,⁴⁴ además de favorecer la disponibilidad de intérpretes (como lenguaraces y secretarios), habría propiciado su empleo en la Tierra Adentro. Los indígenas presos y trasladados a la frontera también habrían contribuido al bilingüismo de la región. Tal vez futuras investigaciones nos permitan estimar su cantidad e identificar nominalmente quienes poseían estas habilidades.

Sobre la producción textual antropológica, Geertz (1997) distingue entre el *autor* y el *escribiente*, destacando que mientras el primero construye “autoridad etnográfica”, el segundo

⁴⁰ AHCSF. Copia mecanografiada del “Informe de Burela” sobre la Expedición al Desierto (1868-1869), carta de Vicente Burela a Nicolás Avellaneda, Mendoza, 25/05/1870. La fuente original está en el Archivo Orden Dominica, Mendoza, en Cuaderno manuscrito de Fr. Jacinto Carrasco OP. *Ensayo Histórico sobre la orden dominicana Argentina. Contribución a la Historia general del país. Actas Capitulares (1822-1899)*. Apéndice A “Expedición al desierto” (Inédito). Cortesía Inés Farías. En adelante lo citaremos (Burela, 1870).

⁴¹ AHCSF, Doc. 332: carta de Llanquetrun a Marcos Donati, Mayoca, 20/07/1873 (Tamagnini, 2011:73).

⁴² Según Mansilla (1993:252; 402) el cacique Manuel Baigorrita “apenas” entendía el castellano. En cambio, Mariano Rosas lo hablaba, pero desconocemos si leía y escribía.

⁴³ La frase “hablar como indio” es utilizada en el sur cordobés para referirse a quienes construyen oraciones al revés y/u omiten el uso de conectores (por ejemplo, “río tomar agua” o “yo venir”).

⁴⁴ No todos los cristianos comprendían y hablaban el ranquel. Generalmente los que tenía esta capacidad eran cautivos, refugiados y comerciantes, muchos de los cuales eran analfabetos.

reproduce el modelo normativo generado por el autor. En base a esta distinción y recuperando la noción de registro *multivocal* de Nacuzzi y Lucaioli (2015), diferenciaremos en las cartas ranqueles los siguientes niveles de autoría. El orden propuesto se vincula con el proceso de producción. 1) La *tribu* (el colectivo ranquel): aparece en todas las cartas como voz política e informada de todo movimiento en la Tierra Adentro a partir de frases tales como “tuvimos juntas”, “llegó el parte”, “sin novedad” o “cuentos”. Estas conversaciones se efectuaban en la lengua nativa e involucraban a todos los habitantes de las tolderías. Lo pactado en ellas daba lugar a las cartas mencionadas, siendo posible su interpretación a partir de la reconstrucción del contexto histórico. 2) *Firmante*: en general los rubricantes son caciques, capitanejos y, esporádicamente, lanceros y chinas. Aun así, en cada misiva emergen en forma colateral individuos que impulsaban acciones particulares (oficiaban como chasqui o pedían bienes). El contenido y los objetivos de cada carta adquieren sentido cuando los ligamos a la biografía del firmante y a su rol político. 3) *Lenguaraz/es*: las cartas no explicitan su presencia, aunque era ineludible.⁴⁵ Los caciques tenían su lenguaraz, que podía ser indígena o cristiano. Más allá del cargo, es posible que en la discusión sobre lo que debía escribirse hayan participado otros hablantes bilingües, inclusive mujeres. 4) *Escribiente*: el lenguaraz y el escribiente no siempre habrían sido el mismo individuo. Sus nombres no están explicitados, pero su labor amerita que los consideremos como co-autores porque, como recuerdan Nacuzzi y Lucaioli (2015:32), los escribientes aportaban al conjunto del relato al jerarquizar “la información por medio del ordenamiento en párrafos”. Perna (2015:17) aclara que estos seguían patrones preestablecidos que copiaban de otras cartas de estilo similar, recurriendo a la lengua hablada cuando carecían de modelos directos para narrar o describir algo.

El quinto motivo por el cual valorizamos las cartas indígenas es porque ellas nos permiten acceder a la vida social de la Tierra Adentro, aún a sabiendas de las dificultades de decodificar el entramado socio-cultural que les dio origen y de la fuerte carga de etnocentrismo que portamos como investigadores. Para Tamagnini (1992), tales misivas constituyen un intertexto con las de misioneros, militares y pobladores de frontera. A su vez, las producidas en la década de 1840 tienen su correlato en las confeccionadas treinta años después (Tamagnini, 2015a). Por ello estas cartas asientan en temporalidades condensadas, que resultan engañosas desde una lectura unilateral y cronológica. Lo dicho en cada una de ellas trasciende su proceso formativo, al reproducir y resignificar esa memoria histórica concebida a través del

⁴⁵ Las listas de revista de indígenas en Villa Mercedes (1872-1876), nombran como lenguaraces a: Bruno Suárez, Pedro, Pedro Riquelme, Julián Alsina, Cándido Contreras, Estanislao Mariño, Lorenzo Fernández, Domingo Garay y Juan Gurmendia. No sabemos si todos eran indígenas.

temor y respeto a las “brujas”, la muerte de los ancestros y el calendario lunar. Son así sedimentos de múltiples historias que, a través de expresiones específicas, nos aportan indicios sobre sucesos que rememoran la larga lucha interétnica mientras nos ayudan a trazar algunas biografías y genealogías (Pérez Zavala, 2015c).

Por último, una mención sobre las fotografías que acompañan las portadas de los capítulos de esta tesis,⁴⁶ aclarando que nuestro uso de ellas es meramente ilustrativo. Algunas pertenecen a series que documentan el avance de las fuerzas expedicionarias sobre las tolderías a fines de la década de 1870 (localizada en el AHCSF). Otras fueron aportadas por descendientes de indígenas y cautivos, guardadas como tesoros y “testimonio del abuelo/a indio/a”. También se suman nuestras fotografías durante trabajos de campo.

Siguiendo a Escolar (2007:79) “la idea del aspecto *indio* de las personas fotografiadas” no solo emerge en “fenotipo”, sino en una construcción “que incluye la postura corporal, la ropa, el entorno, el paisaje”. Por ello, cada fotografía nos ofrece la posibilidad de “hacer historia” al condensar visualmente un acontecimiento (Lara López, 2005:3) en el que los indígenas presos y sus descendientes fueron protagonistas. Introducirnos en el contexto y contenido de estas fotografías implica indagar cuestiones ligadas, por ejemplo, a sus itinerarios territoriales, vínculos familiares o cultura material, obteniendo más incógnitas que respuestas. En muchos casos desconocemos quien fue el fotógrafo que las produjo y, por tanto, la intencionalidad mediata y posterior de la escenificación. Lo mismo sucede con los nombres de los retratados. Su fecha y lugar de su elaboración suele ser difusa. Pese a ello, valorizamos estas imágenes por ser parte constitutiva del archivo ranquel post conquista. Su cruce con las fuentes escritas y orales nos recuerda las ausencias en los otros registros.

2.2.2 Autorías cristianas/argentinas

La documentación de autoría indígena adquiere pleno sentido si la ligamos a la producida por la sociedad cristiana y/o argentina. En esta sección la caracterizamos distinguiendo entre las fuentes generadas en el marco de las políticas gubernamentales (leyes, censos, informes, entre otros) de las elaboradas por la administración eclesiástica (relaciones, informes, crónicas y registros parroquiales). El formato de estos papeles alude al carácter oficial de su contenido (con pretensión de “veracidad”) y su conservación responde a los mecanismos burocráticos de

⁴⁶ No incluimos en el análisis los grabados y pinturas sobre los rostros de los caciques Mariano Rosas, Epumer Rosas y Baigorrita reproducidos como ilustraciones que acompañan su historia. Bechis (2004), con aportes de Mayol Laferrère, realizó un exhaustivo análisis, poniendo en discusión su producción heurística.

la institución que les dio origen. También incluimos los registros producidos por civiles (memorias de cautivos, cartas de refugiados y prensa).

2.2.2.1 Asientos sobre políticas gubernamentales y castrenses

Cada gestión de gobierno, en sus niveles nacional, provincial o municipal, definió políticas de control del territorio y de la población, las cuales quedaron plasmadas en diversos registros producidos para perdurar en el tiempo. Si bien su escritura presenta formatos preestablecidos según la burocracia administrativa, sus contenidos y discursos dan cuenta de los contextos de elaboración, ligados a “las subjetividades, los modismos, las intenciones y la caligrafía de los autores” (Nacuzzi y Lucaioli, 2015:29). A continuación, describimos los informes y partes castrenses, las memorias de los gobernadores provinciales y de territorios nacionales, las leyes del Congreso Nacional y las legislaturas provinciales, los decretos del Poder Ejecutivo, los censos de población y los mapas del Departamento Topográfico.

Como es costumbre las leyes parlamentarias fueron editadas poco después de su sanción. En este conjunto se destacan la Constitución Nacional de 1853 y el Código Civil de la República Argentina (aprobado por Ley 340/1869 y en vigencia desde 1871). A ellos se agregan las leyes del Congreso Nacional 215/1869, 385/1870, 209/1871, 551/1872, 752/1875, 817/1876, 947/1878 sobre el adelanto de la frontera y el destino de los indígenas de Pampa y Norpatagonia. También incluimos algunas leyes sancionadas por la legislatura cordobesa en el período 1852-1900, ligadas a la problemática de la tierra (Leyes sancionadas, 1915; Ferreyra, 2001). En algunos casos, cruzamos la información provista por el articulado de la ley con las discusiones que le dieron origen (Dirección de Información Parlamentaria, 1985; Avellaneda, 1910), porque lo constante fue la variación en el contenido de los proyectos presentados, debatidos y aprobados (Lenton, 2014; Levaggi, 2000; Navarro Floria, 2005). Omitimos la reconstrucción biográfica de quienes oficiaron como secretarios en la confección de las leyes.

Dentro de la actividad parlamentaria incluimos las *Memorias* presentadas anualmente ante el Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo y sus ministros. Nos centramos en las Memorias de los ministerios de Guerra y Marina y Justicia, Culto e Instrucción pública (1870-1887). También consultamos algunas Memorias de los gobernadores del Territorio Nacional de La Pampa, publicadas por Lluch (2005 y 2006). Al igual que en el caso de las leyes, accedimos al “texto final”, aquel que da cuenta de la intención de su/s autor/es de su lectura pública y conservación. Seguramente, en cada memoria existieron varios borradores, en los que se corrigieron y/ censuraron algunos datos.

Otro gran bloque documental de sumo interés para esta tesis es el de la correspondencia militar (notas, partes, comunicaciones, informes, telegramas y cartas), sita en general en el SHE. El fondo Julio A. Roca que revisamos en el AGN se compone de cartas intercambiadas entre particulares. Los vínculos personales entretejidos a través de estas expresan las políticas del gobierno, en particular las de los mandos militares. Algunas misivas nos permiten conocer, por ejemplo, los detalles de la planificación de las expediciones sobre los indígenas de los años `70. Esta impronta personal en las decisiones políticas evidencia también la relativa burocratización del Estado argentino decimonónico.

Visto en conjunto, este tipo de fuentes alude a autores que se diferencian por sus grados en la jerarquía castrense y, en consecuencia, por el rol cumplido en los eventos vinculados con las políticas aplicadas para con los indígenas. Por este motivo, los lugares de su producción son variados: desde los campamentos en territorio pampeano hasta espacios capitalinos como Córdoba o Buenos Aires. De acuerdo con Canciani (2013:8) los canales de comunicación se organizaban con órdenes que provenían de la máxima autoridad hasta el último actor involucrado, pero, cuando la necesidad era apremiante los comandantes de frontera eran los primeros voceros de las órdenes militares. Las instrucciones no siempre fueron fluidas ni garantizaban su total aplicabilidad. El estilo narrativo suele seguir un modelo predefinido, en especial en los partes. Según Olmedo (2014), ellos dejan traslucir aquellos aspectos de la cultura de frontera que explicitan la intención de construir un orden estatal (de obediencia) allí donde todavía tal dominación no era hegemónica y donde las condiciones materiales estaban más ligadas a la desigualdad y a la subordinación. Concebimos al registro castrense como expresión de la voz oficial del Estado porque sus productores eran sujetos autorizados para “decir” (cronificar heroicamente) lo acontecido. Pero también en ellos emerge, el “silencio militar” para ocultar la crudeza de la vida en el fuerte y omitir las referencias al fracaso táctico sobre los indígenas (Olmedo, 2009).

Parte de la producción de origen militar fue publicada durante los siglos XIX y XX, avalando el enunciado historiográfico que destacaba las gestas heroicas del ejército sobre los “salvajes” (Raone, 1969; García Enciso, 1979; Walther, 1980, entre otros). Aquí se ubican las publicaciones que cuentan en forma testimonial (a veces como biografías) los episodios en la frontera. Siguiendo a Trincherro (1997:119) las pensamos como discursos “situacionales” porque sus emisores buscaron legitimar mediante un discurso aparentemente “científico” -que acentuó el carácter inhóspito del territorio y la belicosidad indígena- sus expectativas de poder, tanto en lo personal como del proyecto institucional que encarnaban.

Para el tramo de estudio nos interesan las obras de Manuel Baigorria (1977 [1868]); Lucio V. Mansilla (1993 [1870]); Manuel Olascoaga (1940a y b [1881]), Eduardo Racedo (1965 [1881])⁴⁷ e Ignacio Fotheringham (1970 [1911]).⁴⁸ Las dos primeras dan cuenta de las tensiones de la época de frontera. Baigorria en su Memoria describe su exilio como unitario opositor a Juan Manuel de Rosas en tierras ranquelinas (1831-1852). El escrito del coronel Mansilla reproduce sus cartas publicadas en el diario La Tribuna (Buenos Aires, 1870), que luego conformaron el libro “Una excursión a los indios ranqueles”. Ambos relatos se inscriben en la literatura de legitimación de la conquista del territorio indígena porque fueron empleados para fundamentar los movimientos de la frontera militar hacia el sur a partir del principio de la inevitable asimilación de los indígenas a la República Argentina.

Por su parte, las crónicas de Olascoaga, Racedo y Fotheringham surgieron en el marco de las expediciones hasta el río Negro (1878-1879). Mientras las dos primeras compilan las órdenes del ministro de Guerra y Mariana y las decisiones de los jefes de las distintas columnas de operaciones, la última es la autobiografía de un militar inglés que acompañó dicha expedición y residió en Río Cuarto como comandante. En otros capítulos damos cuenta de la selectividad de los partes, telegramas e informes incluidos en las compilaciones de Olascoaga y Racedo. Reiteradas veces en estas se mencionan las cartas enviadas por los familiares de la tropa, pero a la fecha no contamos con ellas.

Las *listas de revista*, de *pago* y de *raционamiento* merecen un párrafo especial porque nos permiten identificar nominalmente a los individuos bajo la supervisión del ejército. Según Literas (2016), estas poseen ambición sistemática y aluden al movimiento mensual de los distintos cuerpos militares apostados en toda la Frontera Sur, entre ellos los de indígenas. En base a las listas de racionamiento, podemos reconocer el transcurrir de mujeres y niños. Más adelante precisaremos los recaudos de su empleo, por el momento aclaramos que desde el inicio de esta tesis intentamos su consulta. Pero recién en 2016 accedimos a ellas, primero, gracias a Luciano Literas y Lorena Barbuto, quienes nos aportaron algunas listas de pago de ranqueles en San Luis.⁴⁹ Pocos meses después, pudimos consultar en SHE⁵⁰ otras nóminas de

⁴⁷ Consultamos la edición de 1965, siendo su primera publicación en 1881. Mollo (comunicación personal, 8/05/2020) nos advirtió que hay variaciones notorias en los nombres de los topónimos entre una y otra versión. Además, en la reedición se omitieron tres mapas.

⁴⁸ A las crónicas indicadas se suman otros relatos militares ligados al tramo bonaerense de la frontera, entre ellos los de Prado (1960 [1907]; 1974 [1935]) y Barros (1975 [1877]).

⁴⁹ AGN, Archivo Intermedio, Fondo Contaduría Nacional, Ministerio de Guerra, Leg. 1 y 3. En adelante lo sintetizamos en AGN, AI, FCN, MG, Leg. 1 o 3.

⁵⁰ Los libros alojados en SHE fueron abiertos a la consulta pública en octubre de 2016 luego de ser organizados y encuadrados por personal del archivo. Las carátulas no siempre aluden a todo su contenido (por ejemplo, en el libro *Frontera Sud y Sud Este de Córdoba* hay registros de indígenas situados en la provincia de Buenos Aires y en Patagonia). Además, más allá de la intención de ordenar las listas cronológicamente (año, mes) y por

indígenas emplazados en la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba. En 2017 y 2018 dichos investigadores nos aportaron nuevas listas de revista y de racionamiento sitas en el AGN.⁵¹

Estas listas de revista⁵² registran datos generales (tramo de la frontera, lugar y fecha de asiento, fuerza involucrada y arma). Su finalidad fue asentar, con nombre y apellido, a los hombres militarizados ordenados de acuerdo a su rango militar, más la leyenda “presente” o “p” en el casillero “destinos”. Luego se añade un resumen estadístico de la distribución de la fuerza según oficiales y tropa al tiempo que se indican las altas y/o bajas, a veces justificadas a partir de notas aclaratorias. Por último, están las rúbricas de los militares responsables de su confección y visado. Seguramente en base a estas listas se realizaban las planillas de pago, a las que accedimos a través de los fondos de contaduría del AGN. En su formato son similares a las listas de revista, pero poseen el monto asignado por sueldo a cada revistado. En paralelo a estas nóminas (que aluden a población masculina), emergen, en forma más esporádica, las listas de racionamiento⁵³ de las familias de los indígenas militarizados. Entre las revistas, pagos y raciones de San Luis y Córdoba emergen los registros producidos durante la “Conquista del Desierto” (05-10/1879). Ellas aportan datos sobre la participación de ranqueles en la 3^{era} División Expedicionaria liderada por el coronel Eduardo Racedo.

Finalmente, en el AGE consultamos algunos legajos de indígenas de los piquetes de San Luis. Pero, no localizamos la biografía militar, por ejemplo, de Ramón Cabral, Linconao Cabral, Francisco Aino, Santos Morales o Juan Villareal. Desconocemos la causa de la ausencia de sus legajos.

Tampoco encontramos las listas de ranqueles presos en las distintas expediciones de la década de 1870. Recordemos que en agosto de 1879 el gobierno nacional sancionó el Decreto 11.316 que facultaba al defensor de Pobres e Incapaces a realizar la distribución de indígenas prisioneros. Por esta normativa los jefes castrenses debían confeccionar las listas de los indígenas trasladados y una vez colocados estos tenían que ser incluidos en un registro a cargo del defensor (Mases, 2002:94-96). Lenton (2014:86) sostiene que en los hechos no se concretaron estos asientos porque “la negación y casi clandestinidad” de estas medidas

compañía, piquete y/o escuadrón, la sistematización no es constante. Estos condicionantes inciden en las posibilidades de reconocimiento y acceso a este material.

⁵¹ SHE, Libros de Revistas (LR en adelante) 823, 824, 863, 889, 909. AGN, Sala III, Caja 186.

⁵² En sentido heurístico distinguimos dos formatos: uno, con casilleros preestablecidos e impresos y otro, de escritura manual. Pensamos que ambas listas se efectuaban en paralelo (aunque no podemos aseverar que una sea copia de la otra). En algunos meses identificamos las dos versiones con mínimas variaciones en la escritura de algunos nombres o en su orden. Desconocemos si en su elaboración intervinieron los mismos escribientes.

⁵³ De estas identificamos, siempre de trazo manual: un listado organizado a partir de un recuadro y otro sin este. No sabemos si se trata de original y copia. Encontramos algunas planillas de familias de la *Compañía Única de Indios Auxiliares* y del *Piquete de Santa Catalina* junto a las listas de revista del SHE, en tanto que el resto de estas nóminas, entre ellas las del *Escuadrón Ranqueles*, proviene del AGN (Sala III; Caja 186).

disciplinarias eran parte del silencio “activo” en tanto estrategia facilitadora de las acciones gubernamentales de conquista (para evitar críticas de la Iglesia o la prensa) y, como expresión de la política que propiciaba “la percepción del poder omnímodo del Estado”. Según diremos en otros capítulos, para el caso que nos ocupa habrían existido estos listados de presos. Su ausencia podría explicarse por problemas en su conservación, o bien, por la restricción en su acceso y/o dificultad en su localización en algún reservorio contemporáneo.

2.2.2.2 Registros sobre la población y el territorio

El Estado argentino decimonónico desplegó distintas acciones de “reconocimiento” y “recopilación de información” territorial y poblacional a partir de un movimiento intelectual que promovió una “ciencia nacional” basada en la estadística y en la cartografía (Quintero, 2004:267-268). Anderson (1993) recuerda que el censo, el mapa y el museo fueron las tres instituciones a través de las cuales el Estado “imaginó” el control de “la naturaleza de los seres humanos que gobernaba; la geografía de sus dominios y la legitimidad de su linaje”. En este apartado caracterizamos el registro civil, los censos, mapas e informes sobre la geografía y cuestión social.

Desde tiempos coloniales la Iglesia Católica Apostólica Romana realizó el seguimiento de la población a través de los ritos de bautismo, matrimonio y defunción. Pero, durante la primera presidencia de Julio A. Roca y luego de intensos conflictos entre católicos y liberales, se sancionó la Ley 1565/1884, que dispuso la creación del Registro Civil en la Argentina. Desde entonces el ciclo de vida de la población fue competencia estatal. En la producción de este tipo de fuentes están involucrados el funcionario responsable, a veces algún escribiente, más un pariente/conocido del individuo asentado y dos testigos. Si bien existen variaciones, lo central es la información que aportan sobre la filiación, edad, nacionalidad, religión, domicilio y profesión de los individuos registrados.

Revisamos algunos libros del “Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas” de la ciudad de Río Cuarto (iniciado en 1887). Su acceso es restringido, habiendo logrado su consulta parcial después de una serie de gestiones y permisos especiales. Asimismo, pudimos dar con varias actas de nacimiento, matrimonio y defunción dispersas en diversos reservorios de la provincia de Córdoba gracias a la gentileza de descendientes de indígenas sometidos (que gestionaron ante las autoridades la obtención de copias).

Los primeros censos “modernos” de la República Argentina,⁵⁴ efectuados en 1869 y 1895, también nos interesan. Estos se caracterizan por: el empadronamiento individual (asiento de cada uno de los habitantes del hogar por separado), la universalidad (incluye a todas las personas que están presentes en la zona abarcada), la simultaneidad (todos los habitantes y hogares deben ser empadronados al mismo tiempo) y la periodicidad definida (para disponer de información comparable) (Álvarez *et al.*, 2004:3). El censo, más que aludir a la dinámica de la población, nos informa sobre su magnitud, distribución y características, siempre en función de las consultas contempladas en la cartilla definida por sus planificadores (Pinto Rodríguez, 2009:13). Su producción está sujeta a múltiples procesos de selección. Por tanto, lo definimos como una “fuente en primer grado” por permitirnos estudiar a la población en cierto tiempo y como una “fuente en segundo grado” por ser testimonio de “las concepciones intelectuales y políticas de sus actores o de una época” (Otero, 2004:304).

Desde el punto de vista del contenido, cada censo posee su propio cuestionario, organizado en base a nociones predefinidas sobre el modo en que se pensaba la estructura social y según las intenciones políticas relativas al futuro de la información a recabar. El Segundo Censo de la República Argentina (1895) incluía los siguientes temas armados como respuesta cerrada: género, franja etaria, estado civil, lugar de nacimiento, oficio, propiedad raíz, religión, escolaridad, fertilidad de las mujeres y enfermedades.

La autoría del censo es multivocal porque en su producción intervinieron distintos individuos, dispersos en el territorio. Entre ellos: 1) la gestión gubernamental que proyectó su realización; 2) los intelectuales-técnicos que diagramaron y sistematizaron su contenido; 3) los censistas (diferenciado entre capacitadores, supervisores y censistas propiamente dichos, es decir, ciudadanos de renombre y/o jefes de familias según los casos); 4) individuos censados. De acuerdo con la terminología de Nacuzzi y Lucaioli (2015:31) podemos definir al censo como un “documento polifónico” por la pluralidad de autores intervinientes en su confección y escritura. En consecuencia, aun cuando la cartilla estaba predefinida (un instructivo indicaba qué datos debían colocarse en cada celda), su aplicación fue heterogénea porque cada censista decidió cómo llenar u omitir cada columna. Sus prenociones (sobre la religión o la condición laboral de la mujer) incidieron en los atributos otorgados a la población indagada. Las distancias en el ámbito rural, las largas jornadas y la carencia de medios de movilidad también actuaron como condicionantes (Nacach, 2012:10). Estas

⁵⁴ Con la creación del Virreinato del Río de la Plata se realizó un censo de campaña (1778-1779). Luego, por mandato de la Asamblea del 1813 se concretó otro. A su vez, en 1822, 1840 y 1856 el gobierno de la provincia de Córdoba empadronó a la población de su territorio (Álvarez, *et al.*, 2004:3). En cuanto a los censos de carácter nacional, la Argentina anota diez: 1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001, 2010.

salvedades son importantes porque haremos un uso exhaustivo del censo de 1895, en particular de las cartillas producidas en la provincia de Córdoba (departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca).

A diferencia de los censos que lo precedieron y sucedieron,⁵⁵ el Segundo Censo⁵⁶ produjo un conjunto de imágenes que construyeron la “primera geografía nacional de la Argentina” o “interpretación del territorio”. Buscaba generar representaciones unificadas de los territorios nacionales para naturalizar los límites de la soberanía estatal; elaborar conocimientos tendientes a orientar una administración eficaz de los recursos del país e impulsar políticas de atracción de inmigrantes e inversores de origen europeo a través de la propaganda. No es casual que su primer volumen esté dedicado al “Territorio” e incluya 20 mapas construidos en base a la topografía oficial, 28 fotografías, 35 gráficos y una tabla que explicitaba la mensura de la superficie del país y de sus divisiones políticas y administrativas (Quintero, 2004:267-271). Esta proliferación de imágenes se inscribe en un movimiento político-intelectual más amplio que buscaba mapear el territorio nacional y provincial en el marco de las disputas limítrofes y en el empleo de las tierras tomadas a los indígenas. A partir de la década de 1870 la sistematización de los conocimientos cartográficos dependió de ingenieros, topógrafos y agrimensores, que actuaron junto al ejército. El caso más explícito es la Oficina Topográfica Militar, cuyo origen coincidió con las expediciones sobre Pampa y Patagonia (1879-1884), dependiendo del Ministerio de Guerra y Marina. En 1895 se creó el Instituto Geográfico Militar, dividido en Geodesia, Topografía y Cartografía (Mazzitelli Masticchio, 2008:6-7).

Los mapas confeccionados por los militares -y en especial, por los primeros agrimensores de las pampas, que las recorrieron casi en simultáneo a las expediciones de la década de 1870- resultan de gran valor para analizar el modo en que el Estado fue definiendo su jurisdicción sobre el territorio conquistado, pero también para acceder al conocimiento de la sociedad sometida. En ellos emerge la toponimia indígena a través de nombres de lagunas o médanos escritos en ranquel y, a veces mediante referencias a determinadas toderías. Los baqueanos seguramente fueron los transmisores de estos datos (Mollo, 2017). El mapa que acompaña la primera edición del libro de Olascoaga (1881)⁵⁷ es su testimonio porque se mencionan junto a

⁵⁵ El Primer Censo de la República Argentina (1869) representa el territorio nacional a través de narraciones verbales, al igual que el Tercer Censo (1914) (Quintero, 2004:269-270).

⁵⁶ El Segundo Censo de la República Argentina (1895) consta de tres volúmenes (que incluyen texto, estadísticas y mapas). Accedimos a los mapas y gráficos gracias a los volúmenes sitos en la Biblioteca de Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Córdoba). Los instructivos y análisis estadísticos los visualizamos en <http://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion/1895-segundo-censo-nacional-18> Las cartillas (sitas en el AGN) las consultamos en <https://www.familysearch.org/>

⁵⁷ Primero accedimos al mapa a través de la copia localizada en el AHCSF (gentileza de Inés Farías) y luego a una versión guardada en el AGN. En la versión impresa de 1940 este no se publicó.

las tolderías de caciques de renombre (Epumer), las de Simón Martínez y Martín López, indígenas militarizados cuyas biografías trazaremos. (Mapa 6) Este aspecto nos lleva al problema de la autoría de estos mapas. Si bien, agrimensores o militares figuran como responsables de su confección esta involucró a baqueanos y lenguaraces (indígenas y/o cristianos). Quizá muchos de ellos eran analfabetos y trazaron en el suelo y con sus dedos las referencias sobre las orientaciones cardinales y las disposiciones geográficas, tal como lo observamos en nuestros trabajos de campo etnográfico en las indicaciones de los pobladores rurales del sur cordobés y de La Pampa.

Consultamos diversos mapas de la segunda mitad del siglo XIX.⁵⁸ Algunos fueron realizados para potenciar la logística militar en la frontera, en tanto que otros registraron los límites interprovinciales o internacionales, o bien, dieron a conocer el territorio argentino a inversionistas europeos. Aquí utilizamos algunas reconstrucciones cartográficas teniendo en cuenta que muchas veces la información provista por los mapas históricos es incompleta y/o errónea al contrastarla con la tecnología satelital y aplicaciones informáticas actuales (Mollo, 2014:74). Presentamos mapas diseñados por Alicia Tapia y Norberto Mollo, algunos de los últimos elaborados en base a la información que le aportamos según las metas de esta tesis.

A fines del siglo XIX la Sociedad Científica Argentina (Universidad de Buenos Aires, 1872), además de ser la base del Museo de La Plata, estaba ligada al Instituto Geográfico Argentino. Más allá de sus disidencias, ambas formaron parte de la esfera pública nacional, se ligaron a instituciones nacionales e internacionales e impulsaron una prolífera producción de ediciones asociadas al marco ideológico-político del régimen oligárquico (Navarro Floria, 2006). Dentro de este tipo de fuente, en primer lugar, incluimos las obras del periodista Estanislao Zeballos (1994 [1881]; 2001 [1884; 1886; 1888]), cuyo carácter puede ser definido como científico-militar. Su escritura sirvió para legitimar las expediciones de conquista a la par que el discurso construido sobre los indígenas y el “desierto”, anclado en la perspectiva de su próxima desaparición, se instaló como palabra autorizada (Nacach, 2006).

Segundo, recurrimos al famoso *Informe sobre el estado de las clases obreras en la Argentina* de Juan Bialet Massé (1904a, b y c), confeccionado durante la segunda presidencia de Julio A. Roca y por petición de su ministro de Interior Joaquín V. González. Su lectura nos permite acceder a caracterizaciones de la población del sur cordobés en una temporalidad no tan lejana a la desarticulación de la frontera. Para González (2000:94) en este, como su

⁵⁸ Buena parte de estos mapas están resguardados en el AGN. Consultamos otros mapas (sitios en archivos provinciales, nacionales e internacionales) a través de Norberto Mollo y Luciano Nicola Dapelo.

nombre lo indica, se impone el tono de mediación clásica, pero complementado por el afán estadístico y con “rasgos de naturalismo social y de socialismo científico reformista”.

Tercero, recuperamos el compendio de Manuel Río y Luis Achaval (1904 y 1905) sobre la *Geografía de la Provincia de Córdoba*. La obra fue escrita por solicitud del gobierno de la provincia homónima y constituida en publicación oficial. Esta jurisdicción transformó su fisonomía territorial y poblacional en el último tercio del siglo XIX, razón por la cual estos libros sistematizaron este proceso. En ellos se legitima científicamente el resultado de los debates sobre los límites interprovinciales y con el Estado nacional. Quizá la expresión más acabada de la última meta sea la confección de mapas (políticos, hídricos, de relieve, etc.) editados en un Atlas complementario, que revisamos en el AHCSF. Para Zusman (2014:146), su escritura ancla en la descripción, en tanto método y forma discursiva. Este género fue empleado en la época para dar cuenta del reconocimiento de los territorios conquistados, relevar sus potencialidades económicas y, por consiguiente, para proponer y difundir una organización deseada. Su relevancia fue política y científica.

2.2.2.3 Anotaciones eclesiásticas

Para la Frontera Sur de Córdoba y San Luis contamos con documentación confeccionada por los franciscanos que arribaron a la Villa de la Concepción del Río Cuarto en 1856 con el propósito de evangelizar a los ranqueles. En tiempos de la frontera militar, los misioneros Marcos Donati (1870, 1874), Moisés Álvarez (1870, 1872) y Tomás María Gallo (1872) se internaron en las tolderías en el marco de gestiones diplomáticas y de rescate de cautivos. A su vez, fray Pío Bentivoglio actuó como Capellán de la 3^{era} Columna expedicionaria (1878-1879). Donati y Álvarez estuvieron a cargo de las misiones de Villa Mercedes (1872-1882) y Sarmiento (1874-1880). Por su parte, entre 1883 y 1900, los frailes Marcos Donati, Ludovico Quaranta, Aurelio Patrici, Leonardo Herrera, Antonio Cardarelli y Constantino Longo visitaron a través de misiones volantes el Curato de Río Cuarto y La Pampa.

En el AHCSF está resguardado el intercambio epistolar entre Donati y Álvarez, quienes durante la década de 1870 tuvieron un rol protagónico entre los ranqueles. Este prolífero registro, publicado por Tamagnini (2011), nos permite conocer no sólo su vida cotidiana y principales preocupaciones evangelizadoras, sino también la condición de los indígenas afectados por las misiones a su cargo y sus vínculos, muchas veces conflictivos, con los militares. Las cartas de Bentivoglio aportan datos sobre las operaciones punitivas de 1879. En dicho repositorio también se localizan las “Relaciones” de los franciscanos sobre sus estadías

en Tierra Adentro. Entre ellas se destacan las de Álvarez y Donati, elaboradas en paralelo a la conocida narración del coronel Lucio V. Mansilla durante su excursión a tierras ranqueles en 1870 (Tuninetti, 2017). Luego de concretada la ocupación militar del Mamüll Mapu, diversos misioneros se internaron en las pampas procurando bautizar a los indígenas sometidos que continuaban en la región. Los relatos surgidos a partir de cada una de estas visitas constituyen un valioso registro sobre su destino post conquista. Las “Crónicas” de fray Álvarez (1852-1882) y fray Porreca (1882-1889) también nos acercan a los pormenores de la vida de frontera y a las políticas interétnicas. Ellas incluyen copias de la documentación intercambiada entre los franciscanos del convento y las autoridades eclesiásticas, políticas y militares. Predomina el castellano, aunque algunas notas están escritas en italiano. Al igual que las Memorias y los informes militares, lo que quedó consignado en ellas es la versión oficial de lo sucedido.

Las Relaciones (elaboradas por el misionero que efectuó las visitas volantes) y las Crónicas (producidas por el cronista del convento) transmiten un discurso tendiente a convencer a la superioridad sobre la labor realizada. Igualmente, en reiterados fragmentos, se anotaron dificultades y problemas. Más allá de sus autores y escribientes explícitos definimos a estas fuentes como multivocales porque en la producción de su contenido participaron otros franciscanos, civiles, políticos y militares ligados a la orden religiosa como también indígenas que oficiaron de baqueanos y lenguaraces en las distintas excursiones franciscanas. A los corpus mencionados se suman los registros de bautismo, confirmación, matrimonio y defunción del Curato de Río Cuarto y su área de influencia (sur de San Luis y Territorio Nacional de La Pampa). Los mismos se encuentran localizados en el ACRC.⁵⁹ Volveremos sobre su problematización heurística dado su valor para esta investigación.

2.2.2.4 Relatos de pobladores cristianos y prensa

También consultamos fuentes de población categorizada como “civil”. Esta nos permite conocer las vivencias de los cristianos residentes tanto en los pueblos aledaños a la frontera como en las tolderías (cautivos, prófugos y refugiados). Las cartas guardadas en el AHCSF de padres de cautivos y de las Sociedades de Beneficencia conforman este conjunto (Tamagnini, 2011). Estas piezas suelen estar dirigidas a Marcos Donati, apodado el “redentor de cautivos”. La *Libreta de Cautivos* (sita en dicho reservorio), testimonia las gestiones llevadas a cabo por este franciscano. Este pequeño cuaderno, publicado por Farías (2002-2003), posee numerosas

⁵⁹ Consultamos los asientos de bautismo, matrimonio y defunción de la provincia de Córdoba a través del buscador de <https://familysearch.org/search/>, pero, en numerosos casos, hicimos consultas manuales.

anotaciones relativas al paradero de estos cristianos en las tolderías (indígenas que los tenían y lugar donde estaban). También informa sobre los costos (en ganado, ropa o dinero) de sus canjes. Sus enmiendas, tachaduras y oraciones sueltas evidencian su carácter de borrador, condición que realza su valor analítico. Para Rotker (1999) estas fuentes son “material residual de la cultura”, porque no lograron materializarse como parte visible de la ideología nacional, manteniéndose en los dominios casi privados del conocimiento.

La documentación asociada a cautivos evidencia la situación de analfabetismo de buena parte de la población argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Sus familiares acudían a personas destacadas que muchas veces, además de gestionar su posible regreso, oficiaban de escribientes. La memoria colectiva del sur cordobés recupera vivencias, generalmente vistas como trágicas, de parientes o conocidos que padecieron el cautiverio (Tamagnini, 2001). Aquí tenemos en cuenta las memorias autobiográficas del cautivo Santiago Avendaño (Hux, 2000 [1861]; 2004a [1868]) y del refugiado unitario Manuel Baigorria (1977 [1868]) sobre sus pasos entre los ranqueles. Ambos, al volver a la frontera, fueron mediadores diplomáticos de diferentes gobiernos ante los indígenas; por ello, asumimos que sus narraciones contienen “otras formas posibles de deformación de los datos, ya sea por el tiempo transcurrido entre los sucesos y su relato” o bien “por tergiversaciones intencionales sobre hechos que no resulta conveniente contar” (Nacuzzi y Lucaioli, 2015:31).

También consultamos un relato tomado por Ricardo Caballero en 1936 a Celso Caballero, que fue cautivado por los ranqueles en 1872. Este da cuenta de los eventos de la “Conquista del Desierto” desde la mirada del sufrimiento de los vencidos (Celso migra a Chile junto a los indígenas que lograron huir) a la vez que es uno de los pocos testimonios de cautivos que quedó registrado (Tamagnini y Pérez Zavala, 2006:19). La primera edición de esta narración se publicó con el nombre “El cautiverio de Celso” en la *Revista Nativa* de Buenos Aires (1936). Posteriormente, Francisco Javier Rojo y Andrés Ivern (1950) compilaron una serie de escritos dispersos de autoría de Ricardo Caballero. Esta es la edición que leímos.

A su vez, contamos con cartas de prófugos y refugiados políticos en las tolderías en los años `70. Ellas advierten sobre la particular situación de estos hombres que oscilaron entre adaptarse a la vida en la Tierra Adentro y permanecer en esta planificando el regreso a la frontera cuando las circunstancias lo permitieran (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010). Varios de ellos intervinieron en la política indígena como consejeros y secretarios de los caciques (Pérez Zavala, 2001/2002) de modo que una misma nota puede poseer doble remitente (cacique y refugiado), doble destinatario (militar y misionero) y, por tanto, múltiple contenido (el de la tribu y el del cristiano) (Tamagnini, 2019b). Pero también, estos argentinos que atravesaron la

frontera, sea voluntariamente o por la fuerza, habrían canalizado el bilingüismo regional. El rol de lenguaraces, muchas veces en situaciones informales, los habría acompañado hasta el fin de sus vidas. En los relatos contemporáneos emerge la condición de “mediador” o “traductor” del pariente cautivado y, en paralelo, su “mudez” ante lo vivido en las tolderías.

Un comentario sobre los documentos ausentes y/o no localizados. En ocasión de la expedición de Juan Manuel de Rosas a la Tierra Adentro se publicó el folleto *Relación de los cristianos salvados del cautiverio por la división izquierda del ejército expedicionario al mando del Señor brigadier general D. Juan Manuel de Rosas* (1835). Su objetivo era dar una breve filiación para que sus familiares pudieran buscarlos. No encontramos fuentes similares sobre los cautivos recuperados durante las expediciones de la década de 1870, pese a contar con referencias de su existencia⁶⁰ y saber que según el Decreto 11.316/1879 los cautivos rescatados por el ejército debían quedar a cargo del Defensor de Menores e Incapaces hasta el reconocimiento de sus familiares (Mases, 2002:95). No accedimos a las Memorias de la Sociedad de Beneficencia de Río Cuarto, cuya labor se orientó primero a los cautivos y luego de 1880 a los indígenas prisioneros. En el análisis efectuado por Carini (2011) de esta institución no encontramos referencias sobre estas listas.

Por último, unas palabras sobre la prensa de mediados del siglo XIX. De autoría múltiple, fueron reiterados los anuncios, noticias, petitorios, comentarios y cartas transcritas sobre los sucesos ocurridos en la frontera en diarios de alcance nacional (*La Tribuna* de Buenos Aires), provincial (*El Eco de Córdoba*⁶¹, *El Oasis*, San Luis⁶², *La Capital*, Rosario⁶³) o local (*La Voz de Río Cuarto*⁶⁴). La información provista por corresponsales en poblados como Río Cuarto o Villa Mercedes posibilitó que individuos que no vivían en la frontera se formaran opinión, muchas veces direccionada por la matriz ideológica civilizatoria, sobre los malones, el cautiverio de cristianos y la posibilidad de tratativas. Las solicitudes de las Sociedades de Beneficencia, pidiendo ayuda económica para los rescates, se reiteran en las ediciones. El Diario *El Eco* por tomar un caso, dedica varias ediciones para reseñar la labor de los misioneros del Convento de San Francisco de Río Cuarto. Durante las expediciones sobre

⁶⁰ El comandante general de la frontera de Córdoba, San Luis y Mendoza, Arredondo al informar el resultado de la expedición a las tolderías indicó: “Adjunto asimismo a V. S. la lista de las cristianas que han venido entre las chinas tomadas a los indios”. Memoria de Guerra y Marina, 1871:287, carta de José Miguel Arredondo a Emilio Mitre, 3 de Febrero, 4/6/1871.

⁶¹ Fue editado entre 1862 y 1886 por los hermanos Ignacio y Luis Vélez, con fuerte impronta católica.

⁶² El diario *El Oasis* fue publicado en San Luis capital desde 1876 hasta 1888. Sus directores eran José Borrás y Joaquín Carlés, ambos españoles (Yedro, 2014).

⁶³ *La Capital* de Rosario (provincia de Santa Fe) fue fundado en 1867 (Stroppa, 2009).

⁶⁴ *La Voz de Río Cuarto* se editó entre 1875 y 1878. Su primer director fue Simón Ostwald, pero su gestor habría sido el comandante Julio A. Roca, que lo usó para difundir su proyecto de frontera (Daghero, 2012).

Pampa y Patagonia la prensa siguió los movimientos castrenses. Son frecuentes los debates en torno al “mejor” destino de los habitantes de la Tierra Adentro, sea bajo la condición de “indios amigos” o “rebeldes”. También documentaron el traslado de prisioneros, en especial, si se trataba de caciques de renombre (Stroppa, 2009) a la vez que publicitaron los repartos de mujeres y niños (Mases, 2002; Lenton, 2014).

2.2.3 Autorías interétnicas

Las fuentes que reseñamos previamente nacieron de los vínculos interétnicos, sin embargo, su confección y autoría dependieron de cada una de las sociedades involucradas. En cambio, las actas y bases de los tratados surgieron a partir de las entrevistas entre los comisionados de los gobiernos colonial, provinciales y nacional con los emisarios ranqueles. Estas, sumamente complejas en su elaboración, poseen una autoría compartida. En investigaciones previas reflexionamos sobre su valor analítico y político para reconstruir los conflictos interétnicos. Las concebimos como documentos co-producidos, que materializan las diferencias en las relaciones de fuerza entre las partes interactuantes. La escritura en castellano y las formas finales de redacción de varias cláusulas problemáticas evidencian cómo las autoridades nacionales buscaron imponerse (en paralelo con las políticas punitivas) sobre los indígenas (Pérez Zavala, 2002, 2014). El contexto de producción de los tratados remite a los *parlamentos* y *juntas* efectuadas entre cristianos e indígenas. Por tanto, la escritura de las actas o de las bases “omite” acuerdos informales o no oficiales, “oculta” buena parte de la discusión oral y “exalta” las jerarquías de los mediadores. Además, su escritura en lengua castellana hizo que los indígenas no pudieran controlar plenamente su contenido (Bechis, 2000a; Lázaro Avila, 1998; Roulet, 2004a).

Los tratados se materializan en una variedad de formatos entre los que se destacan las actas oficiales, las bases y el epistolario producidos durante las gestiones diplomáticas. Todos con sus respectivos originales y copias, diseminados en la actualidad en diversos reservorios de la República Argentina. Por ejemplo, localizamos cinco actas del tratado de 1872 realizado entre el Estado argentino y los ranqueles que clasificamos en: dos copias de negociación (depositadas en AHCSF), dos de negociación originales (AEF y AHEZ) y una copia del acta oficial (SHE). Estas refieren a distintos momentos de las tratativas, por ello presentan variaciones en los puntos acordados (Pérez Zavala, 2014). Volveremos sobre ello.

El corpus que materializó los tratados incluye una multiplicidad de autores, los cuales traspasan el binomio sociedad cristiana/indígena. Junto con las autoridades de las sociedades

pactantes que *firmaron* el acta (presidente, ministro de Guerra y Marina y caciques) emergen figuras intermedias que fueron centrales para el curso de las tratativas: comisionados oficiales (misioneros, miliares y capitanejos) e informales (comerciantes, refugiados, indios lanzas, chinas y cautivos). Además, la elaboración de las bases y actas requirió de la intervención de escribientes y lenguaraces.

2.2.4 Sedimentos de la memoria interétnica

En las últimas décadas accedimos a relatos orales de descendientes de cristianos e indígenas que vivieron en la Frontera Sur. A través de ellos conocimos, de manera parcial, sus trayectorias a la vez que pudimos reflexionar sobre el modo en que las generaciones post conquista hicieron uso, no sin conflictos, de las conversaciones sobre aquel pasado. Estas narrativas forman un corpus muy relevante para el conocimiento de los procesos interétnicos en la Argentina. Ello sería así porque los informantes cuentan sus vidas en “su doble calidad de individuos singulares y de sujetos colectivos” (Barela *et al.*, 2009:13-14). Al decir de Le Goff (1989) las biografías, tras las cuales se enlazan rastros históricos, abren el camino para ligar estructuras y comportamientos colectivos.

Al pensar retrospectivamente como empezamos el registro de estos relatos, lo primero que vemos es que buena parte de estos surgieron en conversaciones informales en la ciudad de Río Cuarto. En ellas aparecían de manera imprecisa referencias tales como “creo que mi abuela era india” o “mi abuela cuenta que tuvo una prima cautiva”. Pero, a medida que indagábamos en esa historia y procurábamos una narración sistemática, algunos relatores desestimaron sus comentarios, llegando inclusive a indicar que sus referencias “eran puros cuentos”. Con el tiempo y quizá de la mano de un proceso de valorización positiva de la ascendencia indígena, numerosos habitantes de la República Argentina, que actualmente residen en las provincias de Córdoba, San Luis, La Pampa, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza y Salta, recurrieron a nuestros conocimientos en la temática para reconstruir aquel pasado, ofreciéndonos a veces fuentes familiares. Con datos mínimos los entrevistados esperaban ansiosos nuestros aportes para armar sus genealogías, mientras se convertían ellos mismos en entrevistadores de otros parientes y/o conocidos que “sabían más”. En base a la advertencia de Martino (2013:48) basada en sus entrevistas a descendientes de Cabo Verde en Argentina, podemos decir que las charlas gestadas durante más de una década brindaron a las personas involucradas “un importante espacio de conexión con la historia afectiva y la memoria de padres, madres,

abuelos y tíos; incluso, en algunos casos, con personas ausentes u olvidadas que se recordaban en conversaciones y con fotografías”.

Las narraciones analizadas surgieron a partir de conversaciones vehiculizadas en lengua castellana.⁶⁵ Buena parte de ellas surgieron durante trabajos de campo etnográficos, con observación participante y registro colectivo de relatos.⁶⁶ También concretamos entrevistas individuales en las viviendas de los narradores, en su mayoría en el departamento Río Cuarto. En ocasiones, previamente a estos encuentros accedimos a “notas” que daban cuenta de su relación con el pasado de frontera. Los vínculos gestados a lo largo de años posibilitaron el desarrollo de charlas fluidas, con repreguntas, grabaciones, tomas fotográficas, elaboración de árboles genealógicos y consultas post entrevistas (vía telefónica, correo electrónico, Facebook y/o WhatsApp). En los últimos años, a través de dichas redes sociales recibimos varias consultas de individuos interesados en reconstruir su ascendencia indígena, algunos de los cuales entrevistamos en forma virtual. En este escrito, sólo en los casos que tuvimos autorización especificamos sus datos completos, de lo contrario, indicamos su nombre o un seudónimo. A todos, nuestro agradecimiento.

En base a las formas de identificación de los narradores, en adelante utilizamos el término *ranquel contemporáneo* en alusión a los interlocutores que se definieron con esta adscripción, empleada en sentido positivo, público y político. En su mayoría, estos forman parte de organizaciones y/o comunidades indígenas. En cambio, de acuerdo con Salomón Tarquini, empleamos la categoría de *descendientes* para referirnos a quienes reconocen tener por lo menos un antepasado ligado a alguna de las clasificaciones de la época de frontera (2010:27), pero que, en sus expresiones, marcan un quiebre entre la ascendencia indígena y la propia. Aquí, la historia familiar tiende a permanecer en el ámbito privado no incluyéndose los narradores en colectivos étnicos. El criterio de separación entre unos y otros asienta en los procesos de elección de las adscripciones. En los descendientes la identificación étnica está presente, pero subordinada a otros criterios de pertenencia (nacional y laboral).

Aun cuando inicialmente los narradores no lo explicitaron, la mayor parte de las veces las descendencias son *múltiples*, incluyendo parientes indígenas y cristianos. A su vez, al armar

⁶⁵ Existen narraciones en lengua ranquel recogidas por Fernández Garay a residentes en el oeste de la provincia de La Pampa durante la década de 1980. Para concretar las grabaciones la investigadora solicitaba la reunión de hablantes y los inducía a dialogar, logrando registrar conversaciones, monólogos, rogativas y narraciones. Estos relatos fueron transcritos y traducidos al castellano, siendo este el material consultado (Fernández Garay, 2002). En el presente hay una fuerte decisión de las comunidades ranqueles de hacer cotidiana la lengua vernácula. El libro *Curso de ranquel* es su expresión (Cabral *et al.*, 2013).

⁶⁶ Especialmente los trabajos de campo efectuados en la provincia de La Pampa (Lebucó, 2010; Santa Rosa, 2013, 2014, 2019; Telén, 2015) y en la provincia de Córdoba (Del Campillo, 2012; 2013, 2014; 2015; 2017, Huinca Renancó, 2019; Sarmiento, 2015; Villa Huidobro, 2010).

las líneas parentales advertimos variaciones significativas en los itinerarios del siglo XIX, los cuales repercuten en los recuerdos contemporáneos al expresar la particularidad biográfica del ascendente del narrador y la coyuntura histórica que este atravesó. Deslindamos la siguiente clasificación, aun sabiendo que algunos entrevistados pueden revistar varias categorías:

- Indígenas instalados en la provincia de Córdoba antes de 1870.
- Indígenas aprisionados y/o presentados durante las expediciones del período 1871-1877.
- Indígenas apresados y/o reducidos durante la “Conquista del Desierto” (1878- 1882).
- Indígenas que huyeron de las expediciones del período 1871-1882.
- Cristianos (cautivos, prófugos y/o refugiados) residentes en Tierra Adentro.
- Hijos de indígenas y/o cautivos nacidos en la provincia de Córdoba (1870-1900).
- Cristianos que receptaron indígenas en colocación o estuvieron vinculados con ellos.

En el interior de las familias se produjeron elecciones en los interlocutores, es decir, aquel abuelo, tío o nieto interesado en las “cosas de los indios/cautivos” y, por tanto, artífice del resguardo y trasmisión de la memoria parental. Otro aspecto que caracteriza a estas entrevistas es su ambigüedad en relación a quién es el protagonista de la historia contada. A veces no logramos establecer quién hablaba y/o de quién se hablaba, en razón de que cada narrador al relatarnos la vida de su ascendente, nos refirió simultáneamente, varias historias homólogas y entrelazadas, pertenecientes a distintas generaciones (Tamagnini y Pérez Zavala, 2006:21). Por ello, las clasificamos como multivocales y de autoría compartida.

En paralelo, registramos cómo la selectividad operó hacia fuera: los relatos más íntimos, privados y hasta prohibidos surgieron luego de transformar los vínculos de cordialidad, en lazos de confianza y afecto. Estos estuvieron condicionados por los resguardos familiares, siendo su acceso público restringido. En general nuestros narradores pertenecen a la 4^{ta} y 5^{ta} generación posterior a quienes vivieron en la frontera/toldería (1^{era} generación). Estos son quienes impulsan su valorización en contraste a sus generaciones precedentes (2^{da} y 3^{era}), que tendieron a omitir públicamente la vinculación étnica. Un entrevistado decía:

“[...] La única que hablaba de, digamos de Celso [cautivo] cuando era chico, era mi tía abuela, una cuñada de Celso, Liberia Pereyra de Juárez, que fue la que despertó en mí el interés por buscar los datos, es decir la que me dio la certeza de que en algún lado había datos”.⁶⁷

En sentido cronológico, los “abuelos” referenciados en las entrevistas del sur cordobés suelen ser los nietos del “verdadero indio/a india/a”, “mestizo/a” o “cautivo/a”.⁶⁸ Una

⁶⁷ Entrevista a Carlos Caballero, Villa María, 13/07/2013.

⁶⁸ Una forma de acercarnos al linaje es desde su “estructura generacional”. Ramos (2010:24) recupera la propuesta de Faron (1961) sobre el “linaje total”, que incluye a todos los miembros de ambos sexos ligados a la

particularidad es la ausencia sistemática de recuerdos sobre la segunda generación. Las familias poseen algunos datos sobre “la india india” o la “cautiva” pero no sobre sus hijos, que suelen ser los padres de sus abuelos a los cuales recuerdan en detalle. Otra constante es que en el interior de cada familia existen disidencias respecto al reconocimiento y/o negación de la ascendencia indígena y/o cristiana y, por tanto, de su reproducción intergeneracional. Una entrevistada que se presentó como descendiente de cautivos decía:

“[...] Soy tataranieta de Mariano Rosas. Por línea materna, mi mamá me contó, la mamá de mi madre Mónica Rosas nació en la toldería de Leuvuco, ya que Mónica Cornejo su mamá, fue tomada cautiva por uno de los hijos de Mariano Rosas, su hijo en nombre aborigen es Putrinao o también Mariano Rosas hijo. Esa es la historia que nos contaba una parte de la familia por que la otra parte la niega no le gusta por prejuicios y todo eso, pero una parte la rescata que son mis hermanos y yo”.⁶⁹

Los condicionantes familiares también contribuyen a explicar las dudas generadas en los entrevistados sobre la conveniencia o no de contar algunos episodios, en especial aquellos que afectan la moral cristiana (hijos de las cautivas o casamientos entre primos hermanos). En relación con ello, en ocasiones advertimos variaciones en las adscripciones asignadas a los ascendentes de los narradores según la línea familiar consultada (sin vínculo contemporáneo). Por ejemplo, algunos descendientes de Rosalía marcaron la ascendencia indígena, en tanto otros revalorizaron el pasado de cristiano:

“[...] Venían gente en una carreta, hombres, mujeres, dos mujeres una de más o menos 18 años, que serían madre e hija. Venían los indios tomaron la carreta, los hombres los mataron y dejaron las mujeres nada más vivas. A la más chica, a la más joven la tomó cautiva como mujer el cacique, le quemaron las plantas de los pies para que no se escapara la mujer esa. Bueno estuvieron mucho tiempo ellos ahí y la chica quedó embarazada del indio, claro y vendría a ser todo lo que es ahora la pampa por ejemplo. De ese embarazo nació la que fue la abuela de mi mamá, la abuela Rosalía”.⁷⁰

“[...] mi bisabuela [Rosalía], ella era la india. Fisonómicamente sí, era muy parecida, menudita de físico y con todos los rasgos”.⁷¹

La asignación contemporánea de indígena o cristiano, más que testificar fehacientemente la identificación del ascendente de los entrevistados, da cuenta de los dilemas y conflictos intergeneracionales en torno al reconocimiento y/o negación de la adscripción étnica. Los

descendencia de un cacique fundador o jefe original. Por vía masculina, se incluyen los muertos del linaje. Al “linaje local” lo componen sólo los miembros vivos que residen en la comunidad. Este modelo de patrilineaje comenzaría con la “generación n (antepasado mítico de ubicación imprecisa)”, para seguir con la 6^a (padre del cacique fundador, figura semi-mítica), 5^a (cacique fundador de la reservación). Este abordaje incorpora a los ancestros en la conceptualización de linaje y da cuenta de la profundidad temporal que evoca este término. También permite comprender la construcción de jerarquías diferenciales entre linajes (Ramos, 2010:25). En nuestro caso, lo recurrente son generaciones históricas, es decir, no localizamos referencias a fundadores míticos.

⁶⁹ Entrevista colectiva en “Encuentro El Laberinto de la Memoria: relatos de la frontera”, AHCSF- UNRC, Río Cuarto, 13/08/2015. Intervención de Adriana.

⁷⁰ Entrevista junto a Paula Altamirano a Vanesa, Río Cuarto, 6/11/2009.

⁷¹ Entrevista a Claudio Criado, Río Cuarto, 21/11/2013.

criterios utilizados en forma recurrente son: “el color de la piel” y las prácticas asociadas a la “cultura indígena”. Por ejemplo:

“[...] Es criolla cruza con india, mi abuela era un personaje especial, era alta delgada, media, no negra negra pero pomuluda, tenía un porte gigantón, así, pelo largo, a veces usaba trenzas, a veces rodete, a veces dos rodetes.⁷²

“[...] a ese hermano de mi bisabuela le decían el indio. O sea, los sobrenombres de un pueblo son importantes porque generalmente tienen un dejo de realidad, aunque a veces son crueles. Y después características, por ejemplo, el dormir afuera, el no hacerse muchos problemas, digamos en varias características así interesantes y étnicamente por ejemplo la piel”.⁷³

Estos relatos están atravesados por los estereotipos del siglo XIX y reproducidos en los siguientes, respecto a qué era ser indígena y qué era ser cristiano. Coincidiendo con el análisis de Escolar (2007:66), estos remiten a “feno-mitos”, es decir a formas de representaciones biológicas de alteridad y rasgos diacríticos unívocos percibidos como “prueba inapelable” en la catalogación de indio, criollo o mestizo. Según Nagy (2014:83-84) la categoría *indígena* suele utilizarse como sinónimo de la “identidad *pura* de los abuelos”, a diferencia de la de *descendientes* que se asocia con los que “no conservan” las “marcas de indianidad”.

¿En qué generaciones se produjo el pasaje de indígenas y/o cautivos a descendientes (argentinos)? ¿Cuáles fueron los fundamentos de este cambio en la adscripción? En varios casos apreciamos que los abuelos de los entrevistados (2^{da} y 3^{ra} generación post conquista y nacidos entre 1885 y 1920) tienden a ser identificados como indígenas, recayendo sobre ellos los rasgos fenotípicos (“tez morena”, “morochos”, “cabellos negros”) y culturales (curaciones con hierbas, cantos en “lengua”, uso de trenzas, alimentación basada en carne de potro o liebres, etc.) concebidos como característicos de indígenas en la región. En cambio, sus hijos y nietos, generalmente nacidos en ámbitos urbanos y sujetos a la “modernidad” de mediados del siglo XX, carecen de estos atributos. Al respecto, Mases (2010:4) destaca que para el Centenario de la República Argentina (1910) la “invisibilidad” del indígena se presenta como “una operación a punto de concluir” al quedar ocultas sus prácticas políticas y culturales en la construcción identitaria nacional. Igualmente, como bien añade Escolar (2007:220-223) “las memorias proscriptas pueden reproducirse y articularse” por “varias generaciones incluso sin ser percibidas como tales, hasta que en determinadas coyunturas son articuladas como marcas o narrativas por los actores”. Tanto la invisibilización como la marcación étnica son tácticas de sometimiento y resistencia utilizadas según el valor político de la identificación en cada contexto. Aquí resulta útil la noción de “juegos de visibilización” aportada por Lazzari *et al.*

⁷² Entrevista a miembro de Comunidad Ranquel Ramón Cabral el Platero, Del Campillo, 11/10/2013.

⁷³ Entrevista a Claudio Criado, Río Cuarto, 21/11/2013.

(2015:58) al permitirnos considerar “las controversias y acuerdos en torno a qué puede y merece ser visibilizado” según procedimientos, objetivos, recursos y alianzas.

Las narraciones de descendientes de pobladores ligados a la frontera puntano-cordobesa suelen ser fragmentadas a la vez que los acontecimientos que dan sentido a su contenido tienden a yuxtaponerse con interpretaciones que asumen como “verdad” los relatos típicos del siglo XIX (por ejemplo, el descarte de los pies de las cautivas en las tolderías). Por esta razón, al igual que con los documentos escritos, distinguimos entre los eventos relatados y la interpretación que sus narradores efectúan de ellos. A su vez, procuramos identificar las fuentes (muchas veces escritas y provistas por los investigadores) que sustentan los relatos orales (Tamagnini y Pérez Zavala, 2006).

A diferencia de las narrativas de otras partes de Pampa y Patagonia (Delrio, 2005; Ramos, 2010; Nagy, 2014; Pérez, 2016), que enfatizan “la historia de los padecimientos de los abuelos” durante la conquista y, junto a ello, “la de los padecimientos del presente” (Delrio, 2005:40), en el sur cordobés son escasas las narraciones sobre las expediciones de 1878-1879. ¿Por qué sociedades basadas en la oratoria y con mecanismos específicos de transmisión de la memoria histórica en pocas generaciones se convirtieron en sociedades del silencio y del olvido? No tenemos una respuesta acabada, pero identificamos algunos condicionantes. Primero, el departamento Río Cuarto recibió importante cantidad de niños separados de sus familias. Segundo, buena parte de los ascendentes de los entrevistados no habrían vivido tales persecuciones, en razón de que sus trayectorias familiares remiten a traslados a la frontera en décadas previas a la “Conquista del Desierto” (tenemos registros para el período 1850-1870). En paralelo, otro conjunto (que en su mayoría se identifica como ranquel) remonta su historia genealógica a los indígenas instalados en los años `70 en los fuertes de Sarmiento y Villa Mercedes, los cuales experimentaron las expediciones de conquista como soldados.

La insoportabilidad de la memoria de los sobrevivientes puede transformarse en silencio, que no es ausencia sino “voluntad de olvido” e intención de que “otros olviden lo que uno no puede olvidar” (Schmuclear, 1995:51-52). Hablar de olvido puede resultar una trampa ya que sólo olvidamos desde el presente y de lo que conocimos. Silencio y negación son así el ejercicio activo del olvido (Rotker, 1999). Para nosotros, la ausencia de relatos sobre los eventos de la gran guerra tiene su contracara en expresiones sobre el dolor de la desposesión. Una tataranieta del cacique Ramón Cabral el Platero nos dijo: “nuestra abuela [Isabel] a la

noche cantaba y lloraba alrededor del fuego. No entendíamos lo que decía. Eran como gritos en lengua. Ella lloraba, se coqueaba, sufría”.⁷⁴

Los niños vivenciaron los silencios y “sentimientos de tristeza expresados en el llanto de las abuelas”. A través de ellos se transmitieron las “historias tristes” ubicadas en el plano del “no-evento” (Delrio y Ramos, 2011:2). Estas poseen una limitación intrínseca, la de ser narraciones en “negativo”: aluden a quienes no pudieron regresar o a quienes lo hicieron, pero no tuvieron la voluntad o posibilidad de hacer colectivo su relato (Lenton, 2011:24). Al respecto, Vezub (2011:3) propone indagar “su dispersión y regularidades, ambigüedades, contradicciones, desplazamientos, vacilaciones, dislocaciones, formas de selección y representatividad”. Proceso metodológico que nos obliga a tener en cuenta su relación con los otros enunciados históricos regionales y a evitar sustituir la historia política por la tristeza. El “trauma” puede haberse originado no solo en “la masacre, sino en la experiencia de la necesidad post retorno de encontrar un statu quo y de reconfigurar relaciones comunitarias entre víctimas y victimarios” (Escolar, 2011:9).

Las últimas propuestas nos permitirán situar los itinerarios post conquista desde una posición que acentúa el accionar político de los indígenas. Según describiremos, las instancias de militarización (compulsiva y/o voluntaria) de ranqueles dieron lugar a su participación en las expediciones punitivas. Por ello, recordar u olvidar y contar o silenciar la participación del ancestro indígena en la conquista del Mamüll Mapu es, en el caso analizado, una elección política-identitaria. De acuerdo con Jelin (2005:5-6), concebir a la memoria como un mecanismo cultural que puede actuar en el fortalecimiento del sentido de pertenencia implica pensar que, en las experiencias traumáticas colectivas de la memoria-olvido, el recuerdo o la conmemoración suelen estar ligados a la lucha por el sentido del pasado, los dilemas de la política presente y los proyectos de futuro. Varias veces apreciamos que a partir de nuestras preguntas los olvidos y silencios iniciales dieron lugar, con el tiempo, a recuerdos. Por tanto, estos relatos expresan la memoria selectiva de sus narradores y de las generaciones precedentes ya que los informantes cuentan sólo aquellos acontecimientos que se condicen con sus representaciones del mundo y con las situaciones específicas que están atravesando. Como las palabras cubren silencios, nuestro interés se basa en “lo dicho” y en “lo omitido” (Tamagnini y Pérez Zavala, 2006).

⁷⁴ Entrevista a miembro de la Comunidad Ranquel Ramón Cabral El Plantero, Del Campillo, 11/10/2013. Años después otro de sus integrantes señaló que al aprender la lengua entendió que su abuela “gritaba” en ranquel (Huinca Renancó, 16/08/2019).

¿Quién/es deciden recordar, callar u olvidar? ¿De qué manera tensan el recuerdo, el olvido y el silencio individual con la memoria colectiva? ¿Cuándo y cómo se naturalizaron los relatos estereotipados, los olvidos y los silencios en relación al pasado de frontera? No es lo mismo el olvido por desconocimiento del pasado que el surgido por su desvalorización y/o negación. Por tanto, distinguimos entre la generación contemporánea a las expediciones que no quiso o no pudo transmitir verbalmente lo vivenciado (recurriendo al silencio en el plano público, pero no en las prácticas cotidianas) del olvido de sus descendientes que, voluntaria o involuntariamente, por dolor, incomodidad, indiferencia o rechazo, no reconstruyeron ni reprodujeron esas zonas del pasado étnico. Proceso en el cual operaron también los agentes estatales (militares, maestros, funcionarios, misioneros, etc.).

Los relatos nos permitieron ampliar el universo documental. En muchos casos, nos ayudaron a identificar indígenas no definidos como tales en el registro parroquial, o bien a discernir quien es quien cuando sus nombres y apellidos se reiteran en las fuentes escritas. Nos aportaron información sobre las reestructuraciones parentales, los lugares de residencia, el trabajo doméstico de las mujeres, las formas de crianza, las labores con el ganado, las migraciones por los ciclos agrícolas y las características de las viviendas.

2.3 Huellas de indígenas sometidos

En esta sección precisamos el modo en que construimos el listado nominal de alrededor de 2.000 indígenas y sus descendientes referenciados en la frontera puntano-cordobesa en el contexto de las expediciones de conquista. En la medida en que el registro nos lo permitió apuntamos: nombre y apellido, fecha y lugar de nacimiento, matrimonio y defunción, vínculos parentales biológicos y políticos, oficios, lugares de residencia y escolarización. En ese registro omitimos a los ranqueles que fueron trasladados desde Villa Mercedes, Sarmiento y Río Cuarto a otros destinos geográficos (Tucumán, isla Martín García) o que huyeron a la cordillera de los Andes y Chile durante las persecuciones de 1879-1882. Si en un futuro accedemos a las listas de prisioneros trasladados a las provincias de Córdoba y San Luis, el presente registro nominal se complejizará.

En términos numéricos identificamos 1.442 indígenas en la provincia de Córdoba en el período 1870-1919, en los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca. En base a las modalidades de reparto de indígenas y sus emplazamientos iniciales diferenciamos: 1) 581 *indígenas disgregados* en la ciudad de Río Cuarto y área de influencia. En esta cifra omitimos los ranqueles asentados en la antigua frontera del río Cuarto antes de 1870, aunque

seguimos sus trayectorias. 2) 861 *indígenas aglutinados* a partir de caciques y/o capitanejos en los fuertes Sarmiento y Tres de Febrero. En este conjunto excluimos a 179 mujeres y niños de la Compañía Única de Indios Auxiliares y del Piquete de Indios de Santa Catalina cuyos nombres presentan variaciones. También omitimos a 129 individuos mencionados en las fuentes eclesiásticas, cuya pertenencia étnica nos resulta dudosa.

Por otra parte, por sus estrechos vínculos con los indígenas asentados en el territorio cordobés, armamos un listado general de 434 ranqueles nucleados a través de capitanejos con sus familias en Villa Mercedes (provincia de San Luis). El mismo proviene de las listas de revista y racionamiento. Sabemos que en los libros parroquiales de dicho fuerte fueron anotados indígenas, pero no los revisamos sistemáticamente. Sólo consultamos las anotaciones de bautismos de “indios” de Marcos Donati en las cuales se asientan 187 individuos entre 1870 y 1887 (no siempre residentes en Villa Mercedes).⁷⁵

2.3.1 El problema del nombre

Para armar el listado tuvimos en cuenta la problemática que conlleva nombrar a alguien en un contexto atravesado por la doctrina liberal que pone el acento en la individualidad y su registro. El nombre “es una palabra con que se designa a personas, animales o cosas para distinguirlos de otros, o sea, para darles identidad” (Ansaldi, 1992:8). En las discusiones antropológicas, sociológicas, lingüísticas y de género este trasciende la designación al residir su valor en el carácter clasificatorio de lo social sobre lo individual (Bourdieu, 1982; Levi-Strauss, 1997; Wittgenstein, 1977).

Para Bruck y Baggio (2001:285), además de delimitar la identidad jurídica del individuo, el nombre actúa como constituyente de su persona social, a partir de la cual se impone la posición de clase y su categoría sexual. Siguiendo a Bulter (1993:154), los autores sostienen que los nombres producen los cuerpos “que portan” y los sujetos nacen a causa de su nombramiento. Prácticas verbales obligatorias (la afirmación al nacer “es una niña”) establecen una frontera y una norma, pero como es engañosa la premisa de una regla universal en las jerarquías ligadas a un sexo, debemos considerar las características socio-culturales que generan los procesos de nominación y de asignación sexual (Bruck y Baggio, 2001:291).

El nombre indígena se conforma a partir de 3 elementos: “el *tuwvn* -origen territorial-, el *Kvpan* -linaje- y el *Az* -característica particular de un individuo.”. A ellos se suma el

⁷⁵ APNSLM, Libro 1, “Bautismos y confirmaciones de los indios reducidos”, Villa Mercedes, 1870-1887 (en adelante L. 1).

significativo asignado al sueño (pewma), que revela a la madre el nombre y el rol del naciente (Szulc, 2012:184). Entre los indígenas del área de estudio el nombre era asignado a través de la ceremonia del lakutun (Ramos, 2010:23), pudiendo remitir al linaje y a la cualidad futura del nuevo miembro. Si se trataba de un primogénito varón, generalmente se le asignaba el nombre del abuelo paterno, vínculo que implicaba un conjunto de derechos y obligaciones recíprocas, que también involucraban al padre del niño (Salomón Tarquini, 2010:106). En los apuntes de Zeballos surgidos en sus charlas con Manuel Namuncurá se registra el catahán cahuellén, fiesta en la que la tía de la niña le agujereaba su oreja con un alfiler de plata para luego ponerle un aro. Con este acto se convertía en madrina, mientras las ancianas cantaban el tailmán (ruego por la felicidad de la niña). Cuando se trataba de un varón sólo se le cortaba el pelo, tomando el rol de padrino el tío (Villar y Jiménez, 2011:33-34).⁷⁶

Paralelamente se extendió en Tierra Adentro la práctica del bautismo cristiano, en tanto mecanismo de incorporación de alógenos a las redes de parentesco indígenas. A través de esta institución se generaba un vínculo entre el padre del niño bautizado con el padrino, siendo su selección cuidadosamente pensada (Salomón Tarquini, 2010:96). El valor social de este acto ritual recaía en la posibilidad de transformar la oposición con la sociedad adversaria en un lazo afectivo. La relación particular que se generaba entre los involucrados debía sostenerse a través de la ayuda mutua e involucraba a parientes biológicos y políticos y se materializaba en la imposición del nombre del padrino/madrina sobre el ahijado/a. Según la creencia de los indígenas, el nombre transmitía el prestigio del dueño original (Bechis, 2008).

Los estrechos vínculos políticos de los ranqueles con los cristianos durante el siglo XIX se plasmaron en la asignación (voluntaria y compulsiva) de denominaciones en castellano. Los casos más conocidos son los de los caciques Manuel Baigorria Guala (ahijado del refugiado unitario de nombre homónimo) y Panghitruz Güor o Mariano Rosas, cuyo apellido provenía de su padrino Juan Manuel de Rosas (gobernador de Buenos Aires). Al armar el listado nominal y reconstruir las biografías de capitanejos y lanceros constatamos la fuerte impronta del padrinazgo interétnico, visible en nombres de líderes políticos,⁷⁷ militares, refugiados y

⁷⁶ El dominico Burela (1870:133) describió así esta práctica entre los ranqueles: “es costumbre entre los indios agujerear las orejas a los niños que ellos llaman catadura, para esta ceremonia nombran padrino, cuyo padrino tiene que asistir al acto y ponerle su nombre al ahijado, para estos traen un caballo y lo sangran de una oreja cuya sangre lo tiran ofreciéndosela a Dios. Después de esto, con una aguja gruesa catalan al niño y la sangre que se derrama también se la ofrecen a Dios. Concluido este acto el padre del niño hace un regalo a su compadre, que ellos le llaman tocayo, y el tocayo le retribuye con otro regalo y luego se entregan a la bebida, dando gracias a Dios y derramando antes de tomar ellos, un poco de aguardiente a Dios”.

⁷⁷ Por ejemplo, Nagüel recibió el nombre de José Victorio López, en honor al hijo del gobernador de la provincia de Córdoba, Manuel López. Tiempo después, su hijo Nagüel Huen fue llamado Roque Ferreira, en el marco de su parentesco político con otro gobernador cordobés. AHPC, Gobierno, T. 239 e, Leg. 4, f. 134, carta de José Victorio López a Alejo Carmen Guzmán, Córdoba, 16/11/1854.

cautivos. También identificamos a mujeres indígenas con nombres castellanos, pero por el momento no podemos correlacionarlos con los de cristianas residentes en la frontera y/o en las *tolderías*. Quizá las últimas tuvieron incidencia en la elección de los nombres de sus hijos con indígenas. En esta investigación tampoco avanzamos en la reconstrucción del proceso inverso: el de la asignación de nombres en lengua ranquel a cristianos.⁷⁸

El otorgamiento de nombres y/o apellidos en castellano a indígenas adultos habría dado lugar a su doble nominación. Los datos proporcionados por las fuentes no nos permiten deslindar si el nombre otorgado en la niñez fue sustituido o continuó utilizándose en ciertos contextos. También carecemos de información (y de capacidad comprensiva) para identificar las posibles variaciones en los nombres según los vínculos de los ranqueles con otros colectivos indígenas. Por su parte, algunos apellidos en castellano se trasladaron a las nuevas generaciones y/o a otros parientes. En algunos casos estos se replicaron de padres a hijos⁷⁹ y en otros se socializaron entre hermanos y, a través de estos, a la familia ampliada.⁸⁰ Por último nos preguntamos si la descendencia de cautivos y refugiados con mujeres indígenas implicó la transmisión del apellido paterno o, por el contrario, se valorizó la matrilinealidad.⁸¹

Ramos sostiene (2010:2) que en la noción clásica de linaje la filiación y la descendencia fueron los criterios que determinaban los lazos comunes entre los individuos, quedando sus vínculos genealógicos recortados a las líneas de filiación patrilínea y/o matrilineal. En ese modelo predomina el *patrilinaje* en lo que respecta a descendencia, herencia y sucesión como también la idea de que los límites del linaje se organizan a partir del matrimonio matrilineal. Pero, autores como Bechis y Boccara identificaron formas de matrimonios patrilaterales, casamientos políandricos, casamientos con la prima cruzada matrilineal o casamientos con mujeres por fuera del grupo, pero ligadas a las estrategias políticas de la parcialidad. Las fuentes ofrecen datos sobre la coexistencia de filiaciones patrilíneas y matrilineales y de estrategias exogámicas y endogámicas según las coyunturas políticas y económicas. Por tanto, lo central es cuestionar las reglas ideales del parentesco (Ramos, 2010:6; 27). Los ranqueles muchas veces flexibilizaron los criterios de filiación y alianza, siendo su “regla” invariable su

⁷⁸ Mansilla (1993:610-611) en su visita a las *tolderías* afirma que conoció a un cautivo que no recordaba su nombre y por tanto era llamado “Español, hasta que sea más grande y le den nombre de indio”.

⁷⁹ Parte de la descendencia de Manuel Baigorria Guala (alias Baigorrita) portó el apellido Baigorria.

⁸⁰ Durante la década de 1870 el cacique Epumer comenzó a acompañar su nombre con el término Rosas, en clara vinculación con el apellido de su hermano Mariano. Los hijos de ambos caciques, pero también sobrinos de otros hermanos (por ejemplo, Catreño) fueron conocidos con este apellido.

⁸¹ Sobre los huarpes, Escolar (2007:88-90) postula “una fuerte correlación entre matrilinealidad, profundidad genealógica y apellidos indígenas”, de acuerdo a la cual el apellido castellano sólo se habría empleado como adscripción cuando “ambos” padres son portadores de apellido castellano. En cambio, generalmente a través de la filiación femenina se reproducían la designación indígena.

supervivencia mediante la ampliación o restricción de vínculos parentales según las coyunturas (Jiménez y Alioto, 2007).

Ramos (2010:23-24) señala que algunos estudios sobre los indígenas pampeanos y patagónicos definen la pertenencia al linaje mediante la onomástica de los nombres propios, en especial, al considerar el uso de determinado sufijo como indicador de identificación familiar. Más allá de los aportes de este enfoque, su límite radica en la omisión de ciertas prácticas políticas e históricas como el lakutun u otras formas de alianzas entre grupos familiares e interétnicos. Estas asignaciones remiten a modalidades de transmisión dinámicas, pudiendo “heredarse del padre, de la madre o de ambos, o basarse en criterios de residencia, de formación de cuerpos políticos o sobre la base de trayectorias compartidas”. A ello se agrega la posibilidad de que los españoles no hayan conocido todos los nombres que tenía un individuo como también el hecho de que buena parte de los apellidos actuales se enmarcan en el proceso de fijación de nombres introducido por el Registro Civil y por la Iglesia Católica.

En relación a lo expresado, los trayectos genealógicos confeccionados se basan en el cruce de datos biográficos. Por ello, solo en los casos en los que tenemos certezas, recurrimos al criterio onomástico. Siguiendo a Salomón Tarquini (2010:39), buscamos tanto a las familias con apellidos de origen indígena como a aquellas que registran un patrón de distribución que permite identificarlas como posibles descendientes, más allá de su apellido. Además, advertimos los siguientes condicionantes:

- Los nombres y/o apellidos asignados a los indígenas surgen de las fuentes escritas y/o relatos orales, no pudiendo a la fecha aseverar si estos corresponden a los establecidos en el momento de sus nacimientos y/o empleados cotidianamente.
- Un mismo individuo podía utilizar y/o recibir varios nombres. Identificamos estas posibilidades: asignación de diferentes nombres a mujeres; nombres en ranquel y renombre en castellano o viceversa; cambios de nombres y apellidos en castellano a lo largo del tiempo de estudio; modificaciones en la ortografía; tendencia a su castellanización y uso indistinto del nombre y/o apellido.
 - Individuos con nombres y apellidos similares (en ranquel o en castellano).
 - Registros sin género en ranquel. En las listas de racionamiento de familias no pudimos diferenciar el género de los menores porque, como explicita Barbará (1879:10), los nombres indígenas “tienen sólo una declinación, siendo todos de un género común”.
 - Significados de las designaciones según la lengua nativa. Su estudio futuro será de gran valor para el conocimiento de las prácticas socio- parentales ranquelinas. Nuestra falta de competencia del idioma ranquel nos impidió su abordaje.

- Cristianos residentes en las tolderías con nombres nativos. Salvo en los casos en los que las fuentes lo explicitan, no podemos deslindar su origen. Aun sabiendo que es una decisión arbitraria, optamos por definir como indígenas a quienes se les asigna nombre ranquel, incluyendo en el listado nominal a cautivos, refugiados y sus hijos con indígenas.⁸²

Finalmente, y sólo como enunciado, postulamos que bajo la denominación de cristianos en las tolderías confluyeron diferentes adscripciones, ligadas a la antigua estructura de castas colonial.⁸³ No es un detalle menor, por ejemplo, que el registro parroquial de mediados del siglo XIX explicita la vinculación entre indígenas y afroamericanos con el término “pardo indio” o que varios relatos orales hayan mencionado a “parientes negros”.

A continuación, focalizamos en los documentos que nos permitieron armar el registro nominal de indígenas sometidos. Estos corresponden a anotaciones parroquiales, listas de revista y ración, cartillas censales, registro civil y expedientes de tierras. Cada fuente posee características específicas, obligándonos a ser cuidadosos en su análisis heurístico y contextual. Paralelamente, mencionamos el modo en que a partir de su articulación pudimos ligar los nombres a trayectorias, biografías y genealogías.

2.3.2 Indígenas cristianizados

En esa investigación revisamos las anotaciones asociadas a la Iglesia de la Inmaculada Concepción de la Catedral de Río Cuarto, los oratorios de los fuertes Sarmiento y altares provisorios en las estancias del sur de Córdoba en el rango temporal de 1856-1919, buena parte de ellas apuntadas por miembros de la orden franciscana. Identificamos 1.237 registros ligados a indígenas ([Cuadro 1](#)) aunque, en sentido nominal, la cifra se reduce a 1.016 individuos al no contabilizar las duplicaciones que se producen por la recepción de más de un sacramento y unificar a los progenitores con varios hijos. De este conjunto, localizamos a 577 en forma directa y a 439 por inferencias (por comparación y rastreo con otras fuentes). Estos números son parciales.

⁸² Para 1870, Mansilla menciona alrededor de 600 y 1.000 cautivos entre los ranqueles. Según la estadística de la Memoria de la Sociedad de Beneficencia de Río Cuarto entre 1872-1880 se rescataron 305 cautivos. Es decir, más de la mitad habrían permanecido con los indígenas y/o se habrían mimetizado con estos en el registro. AHCSF, Caja 26, Crónica del Convento de San Francisco de Río Cuarto, Moisés Álvarez, 1856-1882:120-121.

⁸³ En sus inicios la sociedad colonial diferenciaba a los “españoles” (supuestamente “blancos”: peninsulares, criollos y mestizos legítimos) de los “indios” (súbditos de la Corona) y de los africanos (esclavos y designados como “negros”). Con el tiempo estas matrices se entrecruzaron dando lugar a un complejo sistema jerárquico y estamental denominado “sistema de castas”, en el que surgieron categorías intermedias: “mestizo”, “mulato”, “pardo”, “zambo”, “cholo”, “moreno”; “negros” libres, entre otras. El color y la ascendencia fueron los principales atributos en estas taxonomías, siempre ligados al lenguaje, la vestimenta, la filiación, el lugar de residencia y la religión (Guzmán, 2013:59-60).

Las normas del Concilio de Trento (1563) y las Instrucciones Reales (1573) establecían que los libros parroquiales debían incluir a toda la población sacramentada, más allá de su asignación socio-étnica.⁸⁴ En el sur cordobés en algunas épocas los bautismos, matrimonios y defunciones fueron anotados en un mismo volumen (Fourcade, 1991:20), asentándose a la población según la fecha del oficio. Los libros de la Villa de la Concepción de Río Cuarto comienzan en el siglo XVIII, asignando hasta agosto de 1875 (en el margen izquierdo) una identificación al sacramentado. En una misma foja podemos ver, entre otros, los términos: “blanco”, “español”, “mestizo”, “pardo”, “argentino”, “francés” e “indio”.⁸⁵ En cambio, al finalizar el siglo XIX los asientos tienden a omitirlas. En el caso de los libros de Sarmiento (1869-1897) las asignaciones son irregulares.

Para distinguir a los indígenas del conjunto de la población sacramentada recurrimos a dos operaciones. La primera, a partir del reconocimiento de la denominación “indio”, “indígena”; “hijo/a de indígena y/o cautiva”, “nacido en Tierra Adentro y/o Pampa Central”. La mayoría de estas palabras están en el interior de la anotación (en los siguientes capítulos presentamos algunos ejemplos). Segundo, encontramos indígenas a través de inferencias: a) *referencias de los progenitores (con nombre y/o apellido) de los sacramentados en los libros eclesiásticos*: muchas veces estos (en especial las madres) son mencionadas viviendo en la provincia de Córdoba, aunque no sabemos si se bautizaron o no localizamos la certificación de tal acto. b) *Contrastación de información parroquial entre sí o con otros registros (civil, censales, militares)*: la interrelación documental y la reconstrucción de la biografía de progenitores nos ayudó a identificar varios casos en los que el registro parroquial omitió la identificación étnica.⁸⁶ c) *Relatos contemporáneos*: en numerosas ocasiones los entrevistados marcaron su ascendencia indígena y/o de cautivos, pero la documentación no los registra o, si lo hace, no menciona la pertenencia étnica.

Para seguir adentrándonos en el análisis de los libros parroquiales debemos considerar las especificidades de cada sacramento. Empecemos con los bautismos. En su Crónica sobre el Convento de San Francisco de Río Cuarto, fray Moisés Álvarez apunta que entre 1856–1882 bautizaron 860 indígenas: 133 en la Curia Parroquial de Río Cuarto y 727 en la Capellanía

⁸⁴ La excepción es el libro de Marcos Donati (APNSLM, L. 1 Villa Mercedes), que solo incluye registros de indígenas e hijos de cautivas.

⁸⁵ A veces se anotan características particulares del bautizado (“ciego”, “gemelo”, “huérfano”, “natural”).

⁸⁶ En el capítulo 8 damos cuenta del caso de Felipe Mariano Rosas que se reconocía como ranquel y era identificado como tal por la población riocuartense. De seis registros parroquiales de sus hijos con Eufemia Fernández, sólo en dos ocasiones se especificó que Felipe Mariano “era natural de Tierra Adentro”, siendo generalmente definido como “natural de Córdoba”. Todas las veces actuó el sacerdote Antonio Cardarelli.

Militar (170 a cargo del capellán Pío Bentivoglio durante la expedición de la 3^{era} columna⁸⁷ y 557 entre Donati en Villa Mercedes y Álvarez en Sarmiento). En otra parte del documento, Álvarez afirma que entre 1874 y 1880 sacramentó “357 indios sin contar los que se bautizaron in articulo mortis en las tres epidemias de viruela negra” y que Donati ritualizó unos 200 en Villa Mercedes. Álvarez aclara que en Sarmiento se concretaron 105 oficios religiosos *in articulo mortis*, en tanto que en Villa Mercedes fueron 56.⁸⁸

Nuestra consulta de los libros parroquiales nos aportó cifras diferentes, en razón de que identificamos nominalmente a 749 indígenas en un período mayor (1856-1919). De estos, 562 oficios ocurrieron en el territorio cordobés: 331 en Río Cuarto (departamento Río Cuarto, 1856-1919)⁸⁹; cuatro en La Carlota y Laboulaye (Juárez Celman, 1870-1900) y 227 en Sarmiento y altares provisorios de Tres de Febrero, Italó, El Cuero, Tromen y El Bagual (General Roca, 1874-1900). A estos sumamos de la provincia de San Luis (Villa Mercedes y campaña) 187 indígenas bautizados entre 1871-1887. Si bien revisamos los libros de Victorica y General Acha (Territorio Nacional de La Pampa) de las décadas de 1880 y 1890, no generamos con ellos un registro estadístico ni nominal de los indígenas allí asentados. Más allá de la cifra, queremos marcar que existieron distintos contextos de bautismos, los cuales enunciamos a continuación ya que serán objeto de un análisis en los capítulos venideros.

Bautismos de indígenas soberanos: es el caso de los ranqueles, que habitando en el Mamüll Mapu, se convirtieron en ahijados de militares, políticos y refugiados tanto en tiempos coloniales, federales como republicanos. *Bautismos in articulo mortis*: en el marco de las epidemias de viruela muchos indígenas fueron sacramentados poco antes de morir. Ello ocurrió tanto en Sarmiento y Villa Mercedes, como en los campamentos de avanzada de la 3^{era} Columna expedicionaria sobre las tolдерías. Se caracterizan por su masividad. *Bautismos de indígenas colocados*: se efectuaron en el departamento de Río Cuarto con ranqueles asignados a particulares. A excepción de algunas mujeres adultas, en ellos predominan los renombres en castellano. Los bautizados solían recibir el apellido del jefe de familia en donde estaban insertos a la vez que el nombre de pila suele ser semejante al padrino o la madrina. En algunos casos apreciamos la continuidad de los apellidos previos al sometimiento. *Bautismos*

⁸⁷ En su informe, fray Bentivoglio ratifica que fueron cerca de 170 bautismos de niños, pero, en la nómina enviada sólo leemos 134 nombres asentados en el campamento Pitral Lauquen (07-08/1879). No los incluimos en el listado general porque no sabemos si fueron ubicados en la provincia de Córdoba. AHCSF, Caja 26: Crónica del Convento de San Francisco de Río Cuarto, Moisés Álvarez, 1856-1882:39-40. Doc. 1052: carta de Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Sarmiento Nuevo, 1879 (Tamagnini, 2011:325-335).

⁸⁸ AHCSF, Caja 26: Crónica del Convento de San Francisco de Río Cuarto, Moisés Álvarez, 1856-1882:41. Doc. 1160b: carta de Moisés Álvarez a Joaquín Remedi, sin lugar y fecha (Tamagnini, 2011:217-219).

⁸⁹ Para el período 1900-1919 utilizamos el buscador de *familysearch* para localizar casos en los que conocíamos los nombres de los progenitores.

de indígenas militarizados: corresponde a los sacramentos de los grupos instalados en la frontera del río Quinto en los años `70. Generalmente incluyen a los progenitores y a los padrinos y pertenecen a las familias de Juan Villareal y Linconao Cabral. La escasa cantidad de oficios por día y la variedad de fechas nos permite pensar su concreción individualizada. *Bautismos de indígenas sometidos e itinerantes*: Para la década de 1880, en cambio, encontramos oficios colectivos en el marco de las visitas volantes de los franciscanos sobre el extremo sur cordobés (El Cuero, Los Baguales). Los bautismos del decenio siguiente en el Territorio Nacional de La Pampa (General Acha, Victorica, La Blanca) de ranqueles que vivieron en la frontera puntano-cordobesa dan cuenta de procesos de concentración de indígenas ante la presencia del sacerdote.

En relación a las anotaciones de *confirmaciones* sólo consultamos las efectuadas en julio-agosto de 1894 y julio de 1895 en el departamento General Roca (provincia de Córdoba), entre las cuales identificamos dieciocho indígenas. No revisamos en los libros de las provincias de San Luis y La Pampa. En cuanto a los *matrimonios* recortamos la búsqueda al territorio cordobés, distinguiendo los nombres de 31 indígenas (26 en el departamento Río Cuarto y cinco en General Roca). Accedimos a numerosos matrimonios de indígenas en La Pampa (década de 1890) pero, al igual que con los bautismos, sólo nos detuvimos en casos puntuales. Los registros de *defunciones* son escasos en el sur cordobés. Quizá cuando sucedieron muertes masivas (por viruela) los franciscanos no las anotaron en los libros correspondientes. En las crónicas abundan datos sobre indígenas fallecidos sin ser sacramentados o bien bautizados en el lecho de su muerte, pero anotados como cristianos.⁹⁰ Estos condicionantes tienen su correlato en nuestro registro de difuntos que tiene apenas 77 individuos, en su mayoría del departamento Río Cuarto (74 decesos, de los cuales 26 están mencionados en los bautismos). En otros distritos poseemos pocos datos: uno en Reducción (Juárez Celman) y dos en Sarmiento (General Roca).

En base al criterio de inferencia de los progenitores de los sacramentados, reconocimos 349 indígenas más en el departamento Río Cuarto. De este conjunto, 292 proceden de los asientos de bautismos, 23 de los de matrimonios y 34 de los de defunciones. Por tanto, en dicho territorio identificamos un total de 751 indígenas, al sumar el registro de ritualizados con el de progenitores. En contraste, en Juárez Celman sumamos diez indígenas al considerar cinco padres de bautizados. A su vez, en General Roca localizamos un total de 476, perteneciendo 449 a registros de bautismos (227 de sacramentados y 222 de padres), siete a

⁹⁰AHCSF, Caja 26, Crónica del Convento de San Francisco de Río Cuarto, Moisés Álvarez, 1856–1882:13.

los de matrimonios (cinco de sacramentos y dos de progenitores), dieciocho a los de confirmaciones y dos decesos.

Entendemos las omisiones en los documentos eclesiásticos como fortuitas, selectivas o sistemáticas. Son fortuitas por los imponderables (enfermedad o vacancia del misionero) y selectivas cuando no se apunta algún sacramento, faltan datos o se modifica la identidad de una persona o su edad. En cambio, son sistemáticas en relación a los decesos, en especial los infantiles (Fourcade, 1991:17-18). Al comparar los asientos bautismales con los de defunción (en Río Cuarto), visualizamos lo incompleto de estos registros: en los últimos son frecuentes las menciones de indígenas bautizados, cuyas anotaciones no siempre encontramos. A su vez, a partir de las defunciones accedimos al registro de mujeres adultas que, según las actas eclesiásticas, no fueron bautizadas. A estos imponderables se suman los criterios empleados por los franciscanos para designar a los sacramentados que no necesariamente coinciden con los nuestros. Además, algunos misioneros tenían por idioma materno el italiano o el catalán y poseían escaso conocimiento de la lengua ranquel. Todos estos libros fueron escritos en castellano, pero no sabemos quiénes actuaron como traductores.

Otro condicionante remite a la diferencia entre las versiones oficiales de los borradores. Muchas veces los misioneros hacían su labor en la campaña, haciendo sus ayudantes apuntes en cuadernos y/o hojas sueltas.⁹¹ Las tachaduras y comentarios ad hoc dotan de gran valor a estos borradores de los libros parroquiales al permitirnos apreciar los cambios en el registro de las asignaciones étnicas. El acceso a dos actas de matrimonio confeccionadas en Victorica (23/08/1891), que aluden al casamiento de indígenas que residieron en la frontera cordobesa-puntana durante las décadas de 1870 y 1880, nos permitió visualizar el distanciamiento entre la escritura inicial⁹² y la oficial.⁹³ No sólo advertimos variaciones en la escritura de la lengua

⁹¹ Por ejemplo: “Lorenzo – de 20 meses hijo Nat. Rosa Aguilera del Rio 4º murió el 13 de marzo de cólera año 1874 [otra hoja suelta] Bautismos año 1874 Mayo 15 Valentin de un mes hijo Nat. de Epifania Lopez Madrina Josefa Maldonado [...]. ACRC, L. de Guarnición Sarmiento, 1874. Hojas sin foliar.

⁹² [escritura manual] “En Victorica, Pampa Central, a veinte y tres días de agosto de mil ochocientos noventa y uno, el infrascrito, previa dispensas de las trinas proclamas, autorizó el matrimonio de José Blanco, de edad de cuarenta y cinco años, soltero, estanciero, e hijo de Cruiuñancú y de Chivier Cabral, indios pampas, con Carolina Morales, de treinta años de edad, soltera, e hija de Santos Morales y de Pañipá. Fueron testigos Dⁿ Crispinion Fernandez y Maria Quiroga. De que doy fe. Ludovico Quaranta”. PIC, L. “Bautismos 1884-1902”, f. 15.

⁹³ [escritura con formato impreso preestablecido] “En Victorica, el día veinte y tres de Agosto del año del Señor de mil ochocientos noventa y uno sobre el matrimonio que libremente (como consta del N^o) intentaba contraer Don José Blanco natural de [en blanco], de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, domiciliado [en blanco], hijo de Don Cruiuñouen, natural de [en blanco] y de doña Chiria Cabral natural de [en blanco], con Doña Carolina Morales, natural de [en blanco], de estado soltera, de treinta años, hija de Don Santos Morales natural de [en blanco], y de doña Peñipá natural de [en blanco], y no habiendo resultado impedimento alguno canónico y estando hábiles en la Doctrina Cristiana y enterado de ser libre y espontáneo consentimiento el [en blanco]. Los desposó por palabras de presente in Facie Ecclesle según la forma del ritual, siendo testigos Don Cripinian Fernandez, natural de [en blanco], de [en blanco], años, domiciliado [en blanco], y Doña Maria

ranquel, también la omisión en el segundo registro de la denominación “indios pampas” y los datos sobre la profesión de los contrayentes. No contrastamos todos los libros consultados con sus versiones preliminares, pero podemos pensar situaciones similares en el asiento de indígenas en el territorio cordobés.

También apreciamos la intermitencia en los registros según el contexto histórico. Durante la década de 1870 y parte de la siguiente, en sintonía con la prisión sistemática de indígenas, son constantes las demarcaciones étnicas. Estas, más que invisibilizarlos, realzan su condición subyugada (colocaciones domésticas).⁹⁴ En cambio, desde 1890 las fuentes religiosas del sur cordobés apenas referencian lo “indígena”, en contraste con las del Territorio Nacional de La Pampa (donde actuaron los mismos franciscanos) en donde esto se realza. Tal vez, su ausencia en el primer espacio se explique por el supuesto de que los hijos de los indígenas cristianizados y argentinizados habían “perdido” esa condición. Igualmente, como recuerdan Tell y Castro Olañeta (2011:238), estas omisiones no equivalen a la desaparición de este colectivo sino al abandono de su reconocimiento por quienes generaban el registro.

¿Quiénes intervinieron en la asignación y/o omisión de la adscripción étnica? ¿El sacerdote que llevó a cabo el ritual católico? ¿Los lenguaraces o intermediarios? ¿Los responsables de su colocación doméstica? ¿Los padrinos? ¿Los indígenas sacramentados o sus progenitores? A estas dudas se suman las relativas a los criterios empleados por los sacerdotes, los padrinos y los indígenas para testificar sus orígenes. ¿Qué rol tuvieron el fenotipo, la vestimenta, el lenguaje? ¿Incidieron los principios de descendencia patrilineal y/o matrilineal en la asignación de la adscripción étnica? No lo sabemos. Pese a todas las limitaciones, en los próximos capítulos recurrimos a las fuentes eclesiásticas porque a través de ellas construimos información sobre: nombres y apellido, fecha y lugar del bautismo, matrimonio y defunción; sacerdote que ofició el sacramento; sexo; edad aproximada del registrado; progenitores, nombre y apellido de padrinos, sitio de colocación, relación de parentesco con otros indígenas y/o cristianos, condición laboral y causa de los decesos.

2.3.3 Ranqueles en listas de revista, pago y ración

Pese a no haber localizado las nóminas de indígenas prisioneros llevados a la frontera puntano-cordobesa durante la década de 1870, podemos acceder parcialmente a ellos a través

Quiroga, natural de [en blanco], de [en blanco], años. domiciliada [en blanco], y en señal de verdad lo firmo. El cura de la Parroquia. Ludovico Quaranta”. PIC, Información matrimonial, f. 208.

⁹⁴ Escolar y Saldi (2018) reconocen un proceso similar en los registros eclesiásticos de la provincia de Mendoza donde, durante las expediciones sobre Pampa y Norpatagonia, surgieron las clasificaciones étnico-raciales.

de las listas de revista y las planillas de pago y racionamiento.⁹⁵ Estas aluden a los ranqueles que estaban bajo la custodia del ejército cuyos recorridos caracterizaremos en otros capítulos: algunos llegaron a la frontera “presentándose” a los jefes castrenses, mientras que otros lo hicieron en calidad de presos de las expediciones sobre el Mamüll Mapu.

Aquí focalizamos en las listas de compañías, piquetes y escuadrones compuestos por indígenas, tanto en su dirección como en la tropa. En particular, las de ranqueles instalados en la frontera de Córdoba organizados en: la *Compañía Única de Indios Auxiliares* (en adelante CUIA), liderada por el capitanejo Juan Villareal (1874-1884); el *Piquete de Indios de Santa Catalina* (PISC), encabezado por el cacique Linconao Cabral (1875-1884) y el *Escuadrón Ranqueles* (1877-1884) dividido en la *1^{era} Compañía* (cacique Ramón Cabral) y la *2^{da} Compañía* (cacique Francisco Aino). En 1883 estos cuerpos fueron trasladados a Villa Mercedes y en 1884 unificados con el nombre de *3^{era} División, Escuadrón Ranqueles* bajo el comando de Ramón Cabral. En 1886 fueron movilizados a General Acha y, al año siguiente, dados de baja. Para evitar subregistros, en el [Cuadro 2](#) mantenemos la diferencia por cuerpos.

Lo predominante en estas listas (559) es su disparidad, en sentido temporal, espacial y de grupos indígenas revistados. Por ello para reconstruir la secuencia cronológica de los ranqueles alistados entre 1872 y 1887 debimos reordenar (en una planilla de Excel) los folios situados en SHE y AGN y sus distintos fondos. Al sistematizar las listas advertimos la ausencia de estas en algunos años y meses (desconocemos si están junto a otros libros o se han perdido). En algunos períodos sumamos las planillas de pago de sueldos a los hombres más las listas de racionamiento de sus familias (“chinas y chicos”). Al igual que con la documentación religiosa, construimos una estadística unificada de 870 ranqueles ligados al territorio cordobés (358 lanceros militarizados, 268 mujeres adultas y 244 niños). Omitimos aquí una extensa nómina de mujeres por dificultades en su identificación.

El recorrido de los ranqueles emplazados en la provincia de San Luis, nos ayudó a explicar las particularidades de los grupos asentados en la de Córdoba. Armamos un listado de 434 indígenas (234 hombres y 200 mujeres), no localizando datos de menores. Los hombres fueron organizados a partir del *Piquete de Indios Amigos* (PIAS, liderado por el capitanejo Simón Martín o Martínez, 1872-1880) y de la *3^{era} División expedicionaria, Indios Amigos de Cayupán* (PIAC, 1878-1880), ambos con asiento en Villa Mercedes. En 1880 los últimos quedaron a cargo de Simón y entre 1882 y 1886 estuvieron apostados en Victorica con el nombre de *3^{era} División, 2^{da} Brigada*. Luego algunos retornaron a Villa Mercedes. ([Cuadro 3](#))

⁹⁵ SHE, LR 823, 824, 863, 889, 909. AGN, AI, FCN, MG, Leg. 1 y 3; Sala III, Caja 186.

Con las listas pudimos seguir los pasos mensuales de 1.304 indígenas (hombres, mujeres y niños) por más de una década. A su vez, distinguimos en la nómina entre el *lugar de asiento militar* (fuerte, fortín o campamento), el *emplazamiento del cuerpo indígena*⁹⁶ ese mes y la *presencia efectiva* de cada individuo. En otros capítulos mostraremos que, frecuentemente, no coinciden unos con otros. También mediante estas fuentes accedimos a los movimientos de altas y/o bajas. Como causales de las últimas se destacan las muertes, los pases a otros cuerpos, la decisión de la superioridad castrense y las deserciones. A veces, al contrastar listas de meses continuos vemos la incorporación y/o la ausencia de individuos cuyas altas y/o bajas no se explicitan en las notas aclaratorias.

En estas listas se utiliza explícitamente la palabra “indígena”. Al prestar atención a la jerarquía identificamos que los grupos ubicados en la provincia de Córdoba fueron registrados según los cargos preestablecidos por el ejército, en cambio, los de San Luis primero fueron anotados con las categorías “caciques” e “indios” para, a partir de 1880, combinarse con los grados militares. Al armar las biografías de parte de los revistados, supimos que estos cuerpos de indígenas, incluían a cristianos provenientes de Tierra Adentro (cautivos, prófugos y/o refugiados).⁹⁷ También en las de la CUIA figuran el cordobés Moisés Álvarez (capellán) y el italiano Joaquín Cheli (maestro de escuela).

El valor de estas listas también radica en ofrecernos los nombres, a veces en castellano, pero generalmente en ranquel, de caciques, capitanejos, lanceros, mujeres y niños afectados a los fuertes del río Quinto. Al respecto, detectamos las siguientes problemáticas:

Es habitual el uso de términos similares para individuos diferentes, distinguiendo dos situaciones frecuentes: 1) Cuando los indígenas estaban en el mismo cuerpo (y por tanto formaban parte de la misma lista) se los suele diferenciar con un número de orden (Juan 1°, Juan 2°; Puelan 1°, Puelan 2°). 2) Individuos en cuerpos disímiles (en el mismo período) con igual nombre (Santos Morales, Martín López.). Para distinguirlos y biografiarlos recurrimos a los datos surgidos en otras fuentes.

A veces, vemos equivocaciones en las designaciones asignadas a los individuos revistados, con su rectificación posterior.⁹⁸ Observamos salvedades respecto a soldados que figuran por duplicado y modificaciones en el orden de listado. Otro aspecto, que divisamos a partir de su

⁹⁶ La denominación de los cuerpos, no indica el lugar en donde revistaron. El Piquete de Indios de Santa Catalina no habría estado alojado en ese destacamento.

⁹⁷ Por ejemplo, el cautivo Demetrio Aranda (soldado en la CUIA), el refugiado Severo Colchao (sargento 2° PIA Simón) y los “criollos” Camilo Arias (teniente 1° PISC) y Felipe Centeno (teniente 2° PISC).

⁹⁸ “Nota: el indio José León ha revistado en los meses anteriores con el nombre de José, Sahuil con el de Guayten, Francisco Lemos con el de Yanquemil, Meliqueo con el de Milineco y Felipe Castillo con el de Huilipan”. SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAC, Villa Mercedes, 1/02/1879.

contrastación a lo largo del tiempo, remite a los cambios en la ortografía de los nombres y su castellanización: Yanquen pasó a denominarse Juanquen para finalmente ser llamado Joaquín.

En las listas de revista y de racionamiento predominan nombres en ranquel.⁹⁹ Ello nos dificultó su transcripción y comprensión.¹⁰⁰ Palabras que a primera vista asignamos como nombre propio en realidad incluían la designación del linaje. Es decir, con un mismo término quién conoce dicha lengua distingue el nombre del individuo y su identificación familiar ya que este idioma pertenece “al tipo denominado polisintético, que se caracteriza por combinar varios morfemas en una sola unidad léxica” (Fernández Garay, 2002:23). En las listas de mujeres de la CUIA se registra, por ejemplo: Quenchudeo (cinco ratones); Deu (ratón); Inadeu (ratón que sigue). Su estudio lingüístico excede nuestros objetivos.

Para confeccionar el listado nominal y evitar confusiones en su elaboración (duplicar individuos y/o sustituir uno por otro) comparamos las listas mes a mes. Para el caso de la población masculina poseemos una secuencia bastante completa, la cual organizamos según los cuerpos y dentro de estos seguimos el orden de listado de cada individuo (usamos como referencia la primera lista en la que aparece). Con los datos anexos que aporta cada pieza advertimos su continuidad o no en la frontera. Algunos individuos están asentados en todo el período consultado, en tanto otros sólo esporádicamente (por ejemplo, 32 lanceros del PISC anotados en una nómina de pagos de 1876 del AGN).¹⁰¹

Con las listas de racionamiento de familias tenemos varias dificultades para correlacionar los nombres asentados con individuos concretos y, por tanto, definir su cantidad total y su secuencia temporal. La primera razón es lo fragmentado y dispar del registro: sólo contamos con 55 listas de las mujeres y niños asentados en la frontera cordobesa (43 de la CUIA, 1874-1879, ocho del PISC, 1875-1880 y cuatro del ER, 1879 sin distinción de compañía). Para el tramo puntano encontramos trece listas (diez del PIAS 1874-1880, una del PIAC, 1880 y dos de dichos cuerpos unificados, 1880).

A su vez, en las nóminas de familias los nombres iguales no incluyen numeral, existiendo en una misma foja dos o tres María, Luisa, Marica, Acullan, etc. Y, en pocos casos, la ausencia de nombre propio (“Señora”). Sin embargo, el mayor obstáculo son las variaciones entre listas de un período y otro. Las de la CUIA elaboradas entre agosto de 1874 y mayo de

⁹⁹ En las listas masculinas predomina el uso del castellano, a diferencia de las de familias donde abundan las designaciones en ranquel. Dentro de estas, mientras en las nóminas femeninas del ER abundan las palabras en la lengua nativa, en las de la CUIA y del PISC conviven los nombres en ambos idiomas.

¹⁰⁰ Para conocer el significado de algunos nombres recurrimos a la colaboración de Kuyen Paine, a quien agradecemos su tiempo y disposición.

¹⁰¹ No los encontramos en las listas de revistas del PISC, por tanto, no los incluimos en la estadística general ni en el listado nominal. Este tipo de información nos recuerda la parcialidad del registro.

1877 contiene un conjunto de nombres, que difieren de los asignados entre agosto de 1877 y diciembre de 1879. De manera similar en el PISC observamos modificaciones entre una nómina de diciembre de 1875 y otras confeccionadas entre marzo de 1878 y diciembre de 1880. En la CUIA se aclara:

“[...] Nota: Habiendo sido alterados los nombres de las chinas pertenecientes a la espresada, alteracion que se há notado en la revista de presentes, el comandante en Gefe há dispuesto se corrija este error haciendo la enmienda de ellos, de donde proviene la diferencia de nombres que se nota en revista de este mes con las anteriores. Sarmiento, agosto 1 de 1877. Wenceslao Adan. Visto Racedo”.¹⁰²

Más allá de esta advertencia, a la fecha no podemos verificar la correlación entre el nombre de una lista y otra. En las nóminas iniciales identificamos 44 mujeres (dos fueron dadas de baja en mayo 1877), mientras que en la de agosto de 1877 (que apunta el cambio de nombres) encontramos 50. La diferencia numérica en favor del nuevo listado se explica por el pasaje de ocho mujeres de la categoría “chico y chicas” a la de “chinas”. Mediante la comparación de ambos documentos advertimos once designaciones similares, quince casos de posible analogía -sólo se agrega y/o cambia el nombre y/o apellido castellano- y 24 situaciones en las que no encontramos vinculación entre un nombre y otro, pero teniendo en cuenta el contexto pensamos que se trata de las mismas mujeres. Finalmente, entre 1878 y 1879 visualizamos siete chinas más. En relación a los menores, en el primer conjunto de listas de la CUIA había 51 individuos (22 de los cuales fueron dados de baja antes de mayo de 1877), mientras que en agosto de 1877 sólo se referencian dieciocho infantes. Si recordamos que ocho pasaron a ser racionados como “chinas”, perdemos los rastros de tres. En síntesis, en las listas de la CUIA identificamos 59 mujeres adultas (84 nombres) y 51 menores (74 nombres).

En cuanto al PISC localizamos 28 mujeres en la lista de diciembre de 1875, en tanto que en la de marzo de 1878 (en la que advertimos variación), se sumaron ocho más. Al comparar las fuentes sólo hallamos un nombre que se reitera (Salustina Morales). En las nóminas de 1879 y 1880 se agregan otras ocho mujeres. En los registros de menores de 1875 y 1878 siempre se anotan quince individuos, pero ningún nombre similar. Entre 1879 y 1880 se añaden diez infantes. Por lo tanto, reconocemos 45 mujeres adultas (71 nombres) y 25 niños (40 nombres).

A pesar del cambio en los nombres en los documentos citados no varía el idioma, situación que nos hace pensar que no se trataría de una modificación orientada a la castellanización de las designaciones femeninas ni de un simple error administrativo. A la fecha encontramos dos posibles explicaciones, complementarias entre sí. Por un lado, el rol de los lenguaraces y escribientes y, por otro, las costumbres nativas de asignar varios nombres a las mujeres. Sobre

¹⁰² SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, CUIA, Sarmiento, 1/08/1877.

el primer punto, en las listas antedichas firmaron los mismos militares (Wenceslao Adan y Eduardo Racedo). Las rúbricas del último (acompañadas de “visto”) son similares, en cambio, las de Adan poseen caligrafía diferente. Quizá este actuó como responsable del racionamiento, pero no como escriba. Otra diferencia se vincula con el lugar de asiento de las nóminas: mientras el primer conjunto remite a Río Cuarto, el segundo alude a Sarmiento. Esta variación podría relacionarse con el cambio del escribiente o con intervención de lenguaraces que, al conocer a los individuos alistados, advirtieron la “alteración” de los nombres. La segunda explicación recupera una perspectiva de género, dado que esta habría involucrado sólo a mujeres -no encontramos situaciones de este tipo en las listas masculinas de la CUIA y el PISC de los mismos meses y con firmantes similares-. Villar y Jiménez (2011:58) postulan la “existencia de un tabú con respecto a los nombres propios femeninos” entre los indígenas del área de estudio, anclado en la creencia de que “si el nombre de una mujer se pronunciaba en voz alta, ella fallecía”. Suman además las descripciones del cautivo Avendaño que indican que sólo el marido podía usar el nombre propio de una mujer, por ello, para su llamado público lo habitual habría sido el uso de términos de parentesco.

Otra particularidad es que en los primeros registros (1874) de la CUIA varios nombres asignados a la categoría “chicos y chicas” están escritos en masculino, modificándose esta condición a partir de enero de 1875: Manuel Villareal, Celestino¹⁰³, Adolfo Cardozo, Acullo Cardozo, Nagüel, Cruz pasaron a denominarse Manuela, Celestina, Adolfa, Aculla, Nagüela y Cruza. En otros casos (como el de Gervacio/a Villareal), advertimos la asignación masculina en las primeras listas, la femenina en las de 1875 para volver a la inicial a partir de agosto de 1877. Quizá existen cambios semejantes en los nombres en ranquel, pero aun conociendo su significado no podemos determinar su género: Millanan (cóndor dorado), Yancheo (pedernal de joya), Callufue (seis lugares), pueden remitir tanto a niños como a niñas. Volvemos a preguntarnos por las competencias lingüísticas de los primeros lenguaraces y escribientes. Tal vez conocían escasamente la lengua nativa, dado que asignaron el género a los indígenas racionados según la estructura gramatical castellana (uso de “o” para el masculino y “a” para el femenino). Tal vez los nombres de las niñas fueron escritos adrede en masculino.

El registro castrense también nos permite deducir la franja etaria. Las listas de revista y de pago no mencionan la edad de los hombres militarizados, pero lo probable es que estos fueran

¹⁰³ Esta problemática incluye al registro eclesiástico. En Sarmiento (21/07/1875), Moisés Álvarez bautizó a “Celestino hijo leg^o del indio Fortunato Romero y de la india Pancha” (ACRC, L. s/n, f. 7). Su padre era soldado de la CUIA y su madre fue racionada primero con el nombre de Francisca, siendo renombrada en agosto de 1877 (no sabemos si como Pancha Quechudeo o Francisca Villareal). En coincidencia con las primeras listas de racionamiento, el bautizado fue definido como varón. Pero, en las listas de ración de la CUIA posteriores a 1875 vemos que su nombre se registra en femenino.

mayores de catorce años. Las planillas de ración de la provincia de Córdoba distinguen entre “mujeres” o “chinas” y “chico/as”. En las de la CUIA se registra inclusive la división entre “más de 8 años” y “menores de 8 años”. A su vez, al comparar la ubicación de los anotados en una lista u otra a lo largo de varios años vemos su pasaje de “chico” a “soldado” o de “chica” a “china”. Los menores de dos años (que eran amamantados) no habrían estado incluidos porque el fin de estas listas era anotar las raciones entregadas. Las nóminas de familias en Villa Mercedes no mencionan a los menores. Desconocemos si carecían de ración o si en los listados están apuntados entre las mujeres.

Por lo dicho, analizamos las listas de revista y de racionamiento en conjunto. Al respecto, encontramos puntos en común entre las altas y bajas de los hombres con las de las familias como también nombres y apellidos similares. Si bien no podemos aseverar que dan cuenta de la composición familiar nuclear, tenemos indicios de vínculos parentales entre tales indígenas a través de los registros de bautismo. Para sintetizar, estas nóminas son fuentes invaluable para reconstruir los pasos de los indígenas sometidos. Testifican que numerosos grupos ranqueles fueron militarizados en las provincias de Córdoba y San Luis antes de las campañas punitivas de 1878-1879 a la par que asientan su permanencia posterior en la región. Estos documentos nos permiten evidenciar que tras el formato de escuadrones, compañías y piquetes pervivieron los vínculos entre caciques, capitanejos, lanceros y sus familias y, junto a ello, la identificación étnica. Estas listas, al condensar los dilemas y vaivenes de los indígenas subyugados, se constituyen en archivos de la pervivencia ranquel.

2.3.4 Indígenas argentinizados

Los documentos ligados a la burocracia estatal también nos fueron de utilidad para reconstruir algunas trayectorias por varias décadas. Son escasos los indígenas encontrados en el Registro Civil de Río Cuarto (no accedimos a los libros de Sarmiento). También a través de algunos entrevistados obtuvimos partidas de nacimientos, matrimonio y defunción. Por estos documentos advertimos, por un lado, los faltantes en el registro parroquial, y por, otro, el modo en que los funcionarios asignaban en forma compulsiva la nacionalidad argentina a los indígenas sometidos y su descendencia junto al atributo de “católicos”. El último aspecto contrasta con lo apuntado en relación a los inmigrantes europeos en los que se explicita su nacionalidad de origen (alemán, francés) y su religión (protestante). Como ejemplo, reproducimos el asiento en Río Cuarto (18/07/1887) de otro hijo del ranquel Felipe Mariano Rosas, que no identificamos en los libros parroquiales.

“[...] compareció ante mi Geje de la Oficina de Registro Civil, Don Felipe M. Rosas, de profesión profesor de Escuelas elemental, cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle General Paunero y me presento un niño que dice haber nacido el tres de febrero del corriente año a las cinco de la tarde en su domicilio expresado y de su legítimo matrimonio con Doña Eufemia Fernández de diez y ocho años, ambos católicos, al cual niño han dado los nombres de Blas Nicolas Rosas [...]”¹⁰⁴.

La hegemonización de la ciudadanía civil asoció en un mismo movimiento tanto el reconocimiento de la condición de “nativos del territorio de la patria” (*ius soli*), como “el mandato de la desestructuración tribal y la invisibilización de esta población” en el conjunto de la ciudadanía (Quijada, 2011:178). El Segundo Censo de la República Argentina de 1895 se inscribe en este proceso. En su apartado “población” indica que los habitantes de más de 50 “naciones o países extranjeros” formaban la “nueva raza, inteligente y vigorosa” que daba vida a la República Argentina. Entre estas no se incluye a las naciones indígenas, sino que se especifica que “la población india marcha rápidamente a su desaparición, ya sea por confundirse con la civilizada ó por que los claros que deja la muerte no alcanzan a ser llenados por las nuevas generaciones”. Si bien en un apartado introductorio se explicita que la Comisión Directiva del Censo Nacional buscó censar a los “indígenas no civilizados existentes en el territorio de la República Argentina”, se impone la premisa de que en esa fecha “no había ya indios salvajes en el territorio de la Pampa,¹⁰⁵ pues los restos de las últimas tribus están ya sometidos y han sido censados” (Segundo Censo de la República Argentina, 1895:XLIII; L). Para las provincias de Córdoba y San Luis directamente se inhabilita la posibilidad de la presencia indígena al asumirse que todo morador nacido en el territorio bajo la potestad del Estado era “argentino” y “católico”.¹⁰⁶

Este documento se materializó en cartillas organizadas a partir de diversas preguntas que el censista debía completar, anotando además los materiales de las viviendas y la nómina de integrantes que las habitaban. A partir de estos libretos accedemos a datos contextuales sobre los indígenas sometidos: lugar y tipo de residencia, posesión de propiedad raíz, condición laboral, religión, escolarización, salud estado civil y número de hijos. Pese a que el censo no considera la categoría indígena, encontramos casos que rompen la regla. Según Nacach

¹⁰⁴ ARCRC, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, L. 1, nacimientos, 1887, f. 4, 7.

¹⁰⁵ Con el subtítulo “Población india y población no censada” se dice “publicados á fines de 1895 los principales datos del censo de población, se produjo en todo el país un estudio crítico de sus resultados numéricos, y la Comisión misma efectuó las investigaciones conducentes para averiguar el grado de confianza que merecían las cifras obtenidas. Resulta que, salvo en el territorio de La Pampa, cuya población es probablemente una tercera parte mayor que la constatada, en todo el resto del país la operación censal se habían practicado sin más deficiencias que las originadas por las condiciones físicas del país o intelectuales de sus habitantes” (Segundo Censo de la República Argentina, 1895:XLVIII).

¹⁰⁶ El Primer Censo de la República Argentina (1869) reemplazó la palabra “Patria” por “Nacionalidad” y agregó la solicitud de información de la provincia de nacimiento. En 1895 se reprodujo este criterio.

(2012:17) estos dan cuenta de la “inestabilidad de la matriz hegemónica nación”, siendo estas clasificaciones “fisuras” en el “proceso de homogeneización”.

Sostenemos que las cartillas dan cuenta de la intención estatal de asignar formalmente la nacionalidad argentina a los indígenas sometidos, la cual no podemos confundir con la identificación étnica vivenciada. Siguiendo la labor de Depetris (2003) sobre los 2.097 indígenas reconocidos como tales en el censo de 1895 en el Territorio Nacional de La Pampa y en base al listado de indígenas que generamos a partir de las fuentes religiosas y militares, revisamos primero con el buscador de *familysearch* y posteriormente de modo manual las cartillas de los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca. Para reconocer en el censo a los indígenas instalados en el sur cordobés, distinguimos entre denominaciones explícitas e identificaciones a partir de inferencias. Sobre el primer criterio encontramos una mención de “india” en la casilla “a qué nación pertenece”,¹⁰⁷ tres “argentinos” calificados como “ranquel”¹⁰⁸ e “india del sur”¹⁰⁹ en la categoría “provincia”. En cuanto a la segunda opción seguimos varios caminos:

Identificación de mayores de quince años cuyo lugar de nacimiento fue consignado en “La Pampa”, “La Pampa Central”, “Neuquén”, “Río Negro” y “Territorio Nacional” (hasta 1880 estas tierras eran indígenas). Solo incluimos a los pobladores asentados como nacidos en las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, Santa Fe y Buenos Aires cuando constatamos su adscripción a través de otras fuentes.

Cruzamiento de nombres, apellidos y edades aproximadas otorgadas a los indígenas durante sus bautismos y matrimonios. En esta búsqueda tuvimos en cuenta quienes fueron los que los receptaron, apreciando que muchos indígenas colocados a fines de la década de 1870 figuraban en la misma cartilla que su receptor y/o parientes.

Correlación con los listados de revista y racionamiento. Al recurrir a las nóminas masculinas accedimos a los indígenas que revistaron en Córdoba y San Luis y que después fueron emplazados en el Territorio Nacional de La Pampa. A través de estos dimos con parte de sus familiares.

Hijos de indígenas nacidos en la provincia de Córdoba. Si bien los censos “indican presencia, pero no filiación” (Aguerre, 2009:20), reconocimos las nuevas generaciones (en las

¹⁰⁷ Corresponde a Raimunda López, de 50 años, casada, con tres hijos, jornalera, no leía ni escribía y vivía en la pedanía San Bartolomé, rural, departamento Río Cuarto.

¹⁰⁸ Uno de los registros es el de Rosa Claro (19 años, soltera, “Argentina”, “ranquel”, “doméstica”, analfabeta, de la pedanía San Bartolomé, rural, departamento Río Cuarto). El otro está asentado en la pedanía Río Cuarto y se refiere a Manuel Roca, cuya biografía presentamos en el capítulo 8.

¹⁰⁹ Este es el caso de Agustina Carranza, de 40 años y sirvienta. Fue definida como “Argentina” e “india del sur”. En 1895 vivía en la pedanía Tegua y las Peñas, departamento Río Cuarto.

que la adscripción étnica tiende a omitirse) en base al modo en que fueron consignadas en la cartilla censal. También recurrimos a los datos provistos por otros documentos y por relatos orales. Para conocer la tasa de fertilidad, el censo interrogó a las mujeres la cantidad de hijos. Al considerar los casos biografiados advertimos diferencias notorias entre la cifra de hijos declarados de la rastreada en la cartilla y en las fuentes parroquiales.

Información provista por entrevistados. Las narraciones nos permitieron complementar biografías (en los casos en los que ya teníamos datos provistos por los registros parroquiales y/o castrenses), pero también a través de ellas accedimos a individuos cuya adscripción étnica no figura ni en la cartilla censal ni en los otros documentos.

Para el último lustro del siglo XIX sólo localizamos a 247 indígenas que vivían en territorio cordobés, incluyendo en este cómputo algunos no encontrados en los registros castrenses y eclesiásticos. A su vez, en el censo reconocimos a 110 individuos anotados inicialmente en la frontera cordobesa residiendo en 1895 en Capital Federal (1), provincias de Buenos Aires (5), San Luis (11) y Entre Ríos (1). A ellos se agregan, según Depetris (2003:29-32), 90 indígenas censados en el Territorio Nacional de La Pampa, cuya procedencia remite a Córdoba (47) y San Luis (43). Este número estaría disminuido dado que gran parte de los indígenas que habitaron la frontera puntano-cordobesa habían nacido en la Tierra Adentro, por lo que al ser censados habrían sido asentados como oriundos del Territorio Nacional de La Pampa. En síntesis, estas cifras no representan la totalidad de los indígenas existentes sino sólo aquellos que pudimos identificar. Además de tener presente la forma bajo la cual se construyó el registro censal (que tendió a invisibilizar la pertenencia étnica), pensamos que actuaron otros condicionantes, algunos individuales y otros de alcance colectivo:

Decesos de indígenas: pese a lo parcial de nuestros registros, tenemos certeza que 140 indígenas del listado nominal inicial habían fallecido al momento del Segundo Censo (77 según el registro parroquial y 63 de acuerdo a las listas castrenses de Córdoba).

Trayectorias inconclusas: Sólo en los documentos castrenses perdemos el rastro de 284 indígenas en el período 1872-1887. Es decir, 82 hombres (77 en Córdoba y 15 en San Luis) que dejaron de revistar sin causa alguna y 202 mujeres y niños racionados en la frontera cordobesa (56) y en la puntana (146).

Cambios y superposiciones en los nombres: nuestra búsqueda siguió condicionada tanto por las repeticiones de nombres y apellidos como por las diferentes denominaciones a lo largo del tiempo de un mismo individuo. Nombres como Juan Bustos, María Cabral, etc., eran tan habituales en la época que, aun cuando en las cartillas censales identifiquemos individuos con estas designaciones, no podemos aseverar (sin información contextual) que se trata de la

misma persona. A su vez, salvo en contadas ocasiones y gracias a otros documentos, pudimos apreciar las variaciones en los nombres. A ello se suma que los apellidos asignados al finalizar el siglo XIX por censistas y funcionarios del Registro Civil habrían contribuido, al decir de Ramos (2010:23), al proceso fijación de apellidos que se proyecta en las generaciones contemporáneas. Y, agregamos, al de individualización al obligar a los indígenas a portar sólo “un” nombre y apellido oficial. En síntesis, omitimos innumerables casos dudosos.

Movimientos geográficos: según lo demostraremos en otros capítulos, la significativa diferencia en el número de indígenas identificados en la provincia de Córdoba durante la década de 1870 con los localizados en el censo de 1895 no se explica por su “desaparición”, sino por las heterogeneidades en sus destinos. Buena parte de los indígenas que al principio fueron radicados en Río Cuarto y región continuaban en el territorio cordobés al terminar el siglo XIX. En cambio, la mayoría de los ranqueles instalados en los fuertes Sarmiento y Villa Mercedes por entonces vivían en el Territorio Nacional de La Pampa, evidenciando la política estatal de “vaciamiento” de indígenas en el departamento General Roca (el censo sólo registra 47 indígenas). ([Cuadro 4](#))

2.4 Vínculos y contrapuntos

Antes de cerrar este capítulo queremos remarcar el aporte conjunto de los registros presentados. Las fuentes parroquiales nos proporcionan información sobre gran parte de los indígenas instalados en la región de estudio (departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca), a diferencia del militar que sólo refiere a los ranqueles situados en las fortificaciones de avanzada (río Quinto). Los documentos generados por la administración estatal incluyen ambos espacios, pero se nos dificulta reconocer a los indígenas por la imperante tendencia a la argentinización. Aun así, estas fuentes son temporalmente paralelas y, como los responsables (misioneros, militares y funcionarios) de su confección tenían disímiles objetivos respecto a la población indígena, sus contenidos presentan matices, por ejemplo, en lo relativo a la localización geográfica de individuos y colectivos. Por tanto, las analizamos en complemento, evaluando en cada caso la fiabilidad de los datos provistos.

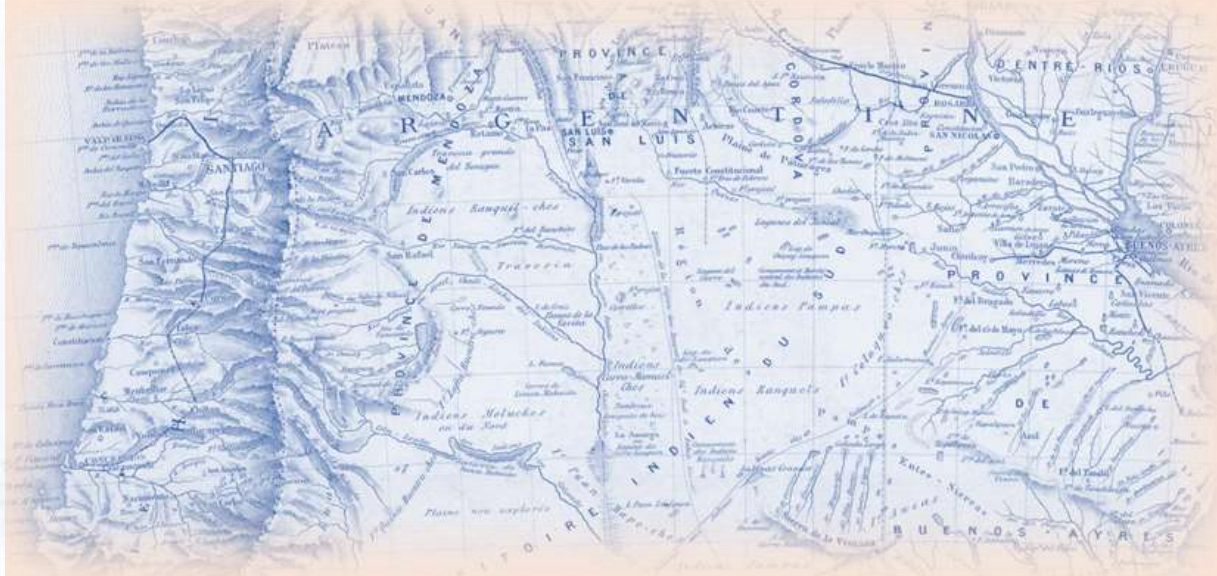
Mientras las listas de revista comunican sobre la población masculina y las listas de ración sobre las mujeres y los menores, las fuentes franciscanas y el censo incluyen, además de estos tres grupos, a los indígenas lactantes. En las anotaciones religiosas los niños son el centro de referencia, accediendo a sus progenitores en forma indirecta. En cambio, en las fuentes militares el eje del asiento es la población adulta. A su vez, al contrastar las mujeres

mencionadas como madres de los bautizados con las listas de racionamiento, advertimos en numerosos casos su ausencia como también la de sus hijos. En el censo de 1895 apreciamos una composición dispar de los núcleos familiares. Tópico que, como veremos, se explica en el marco de las políticas de reparto de indígenas ejecutadas durante la década de 1870.

Finalmente, en estos registros desconocemos a sus ejecutantes: en el militar aún no logramos identificar a los lenguaraces y escribientes, al tiempo que, en el eclesiástico, si bien sabemos que los franciscanos actuaron como escribas, carecemos de datos sobre quiénes oficiaron de traductores durante la realización de los actos religiosos y/o generación de anotaciones. Respecto del censo nuestro conocimiento es aún más limitado. Esta cuestión no es menor y nos lleva a ser cautos con las interpretaciones surgidas a partir de estos documentos, en especial en los nombres asignados a los individuos registrados. También para evitar analizar unívocamente las políticas estatales para con los indígenas.

SEGUNDA PARTE: Historias enlazadas





CAPÍTULO 3: Ranqueles soberanos y Frontera Sur



3.1 Ranqueles en las pampas

En este capítulo ofrecemos una caracterización de los ranqueles soberanos. Postulamos que este colectivo actuó como un constructo identitario-político-territorial que: 1) fue reconocido como un grupo político-territorial por los cristianos, siendo ello visible en los tratados de paz concretados entre 1796 y 1878; 2) más allá de las alianzas y contra alianzas y migraciones desde fines del siglo XVIII hasta su dominio por parte del Estado argentino, los ranqueles fueron identificados como diferentes por las otras agrupaciones de Pampa, Norpatagonia y Araucanía y; 3) en sus cartas, se definieron como un componente distinto tanto de los otros grupos indígenas como de los cristianos. La defensa de los territorios recorridos y ocupados y las acciones políticas de sus líderes manifiestan la intención de este grupo de hacer valer estas prerrogativas, que llegan hasta el presente. Así, fueron los sucesivos conflictos interétnicos e intraétnicos los que les dieron entidad. No queremos situar su génesis y etnogénesis en las categorías de pampas, araucanos o argentinos sino reseñar cómo los ranqueles interpelaron e interpelan los procesos de araucanización y argentinización (Pérez Zavala, 2014:29; 193).

Sobre el último enunciado, somos deudores del pensamiento de Lazzari, quien sostiene que aceptar que la araucanización de la pampa (en el sentido de Canals Frau¹¹⁰) funciona como una verdad (factual), implica avalar que el ranquel siempre estuvo y está en proceso de “desvanecimiento”. La impronta ideológica de tales discursos contribuye a que los ranqueles, sean o no araucanos, no puedan desprenderse de aquello que los “araucaniza (y argentiniza)”. Sin embargo, para el autor, este discurso no logró borrar los rastros del ranquel, que continúan inquietando “las imágenes tranquilizantes de sustitución y síntesis de la araucanización”. Ello sería así porque ni en el pasado habría habido “ranqueles puros” sino “otra cosa” (pampas, araucanos, mamülche, etc.) ni en el presente habría “ranqueles plenos” sino “otra cosa” (pampeanos o argentinos) (Lazzari, 2007:96-97).

3.1.1 Frontera Sur cordobesa

Los primeros registros escritos de indígenas en el sur del actual territorio cordobés se remontan a finales del siglo XVI, en la comarca del río Quinto. Estos aluden a grupos ligados a la encomienda de Juan de Mitre, en la Gobernación del Tucumán. Medio siglo después,

¹¹⁰ Canals Frau (1953) explicó el proceso a través del cual los pampas fueron sustituidos por los araucanos a partir de la larga duración (siglos XVII–XIX). Destaca como indicadores el fenotipo, la lengua y el cambio en los vínculos con las autoridades coloniales y nacionales (indios “alzados” o rebeldes).

otras fuentes mencionan a “indios pampas” y “comechingones” en la “Encomienda del Río 4º”, otorgada por la corona española a Jerónimo Luis de Cabrera y sus sucesores. En la zona, en 1691, los jesuitas fundaron una reducción de escasa duración. Tiempo después (1726) los misioneros se establecieron en El Sauce (La Carlota) (Grenon, 1924:42; Montes, 1953:41). En 1751, un conjunto de “indios pampas” encabezados por los caciques Mutturro y Bravo le habrían solicitado al obispo de Córdoba del Tucumán instalarse en tierras de los Cabrera. Así, en el paraje de El Espinillo (a 60 km al norte de Río Cuarto) se fundó la reducción San Francisco de Asís, la cual se disolvió en 1780 en el marco de conflictos con el encomendero José de Cabrera y del asesinato del cacique Bravo en manos de indígenas de Tierra Adentro (Barrionuevo Imposti, 1986:27, Costa, 1992:33-48 y Farías, 2001:5; Simonassi, 2016:143).

Al sur de estas tierras que intentaban controlar los españoles, había indígenas “indómitos”. Las crónicas los situaban al este del río Desaguadero-Salado-Chadileuvú, en el corazón de la pampa seca. Los pehuenches los nombraban huilliches (“gente del sur”) y los españoles de Mendoza los llamaban “pampas” (Roulet, 2002:70-80). Tenían sus tolderías entre montes de caldenes, medanales y lagunas de agua dulce (actualmente provincia de La Pampa y sur de Córdoba y San Luis). Al terminar el siglo XVIII empezaron a ser anotados como ranqueles o ranquelches (“gente de los carrizales”). Su economía combinaba caprinos, ovinos, yeguarizos y bovinos (en ese orden) con la recolección, la caza y, en menor medida, la horticultura (maíz, zapallo) en la región de los pehuenches (Jiménez y Alioto, 2007).

Varias hipótesis, algunas imbuidas por los modelos de tehuelchización y araucanización de las pampas, indagan en los “orígenes” de estos indígenas y su ubicación en el Mamüll Mapu (País de Monte). Casamiquela (1965) postuló que a inicios del siglo XVII el área pampeana habría sido hegemonizada por los tehuelches septentrionales australes, siendo los pampas descendientes “tehuelchizados” de los querandíes. En cambio, los ranqueles serían producto de los pampas “araucanizados” durante el siglo XVIII. Por su parte, Fernández (1998:46) los consideró como una fracción pehuenche que tenía su territorio en Ranquil Lom (en las cabeceras del río Neuquén donde abundaban los carrizales). Este terreno limitaba al sur con los huilliches serranos liderados por Yanquetruz, quien estaba enfrentado con otros grupos pehuenches ubicados en Varvarco y Malargüe. Estos ranqueles habrían establecido una alianza con los huilliches en contra de los otros pehuenches, comenzando así las “guerras pehuenches” que se extendieron por años. En ese marco los pehuenches de Mendoza (aliados a los españoles de Cuyo) se habrían debilitado a la vez que el núcleo pehuenche de Ranquil Lom habría sido obligado a dispersarse en las pampas tras la muerte de Yanquetruz (1788). Su hermano Payllatur encabezó este éxodo de modo que a partir de 1780 las fuentes referencian a

los ranqueles como un grupo demográficamente pujante, con peso político y económico. Estos conflictos intraétnicos y movilizaciones hicieron que “los huiliches y los pehuenches ranquelinos, se mezclaron inmediatamente con los pueblos preestablecidos en la pampa”, naciendo de la “fusión interétnica el ranquel definitivo o estabilizado” (Fernández, 1998:56).

Bechis (2006) especifica que hacia 1770 los ranqueles del Mamüll Mapu alojaron a los caciques Carripilúm y Levenopán (de las laderas orientales de la cordillera de los Andes), movilizados ante las presiones ejercidas por las autoridades coloniales sobre sus territorios. Estos nuevos grupos explicarían la existencia de diferentes linajes y caciques en el caldenar. Al respecto, Hux (2003) distinguió los “ranqueles” propiamente dichos, asentados en Lebucó, y los “pampas” instalados en Toay. En paralelo, Villar y Jiménez (2006) postulan que entre fines del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX los ranqueles remitían a dos componentes, distinguidos no por sus rasgos socio-culturales sino por su forma de adaptación al medio. Uno estaba localizado en el Mamüll Mapu y el otro, en el Leu Mapu (cerca de las Salinas Grandes, en los médanos del borde oriental de La Pampa). Los vínculos interétnicos (la ruptura del orden colonial y las guerras en Chile), hicieron que los últimos tras un complejo proceso etnogenético comenzaran a ser nombrados como boroganos. En cambio, el grupo del caldenar continuó siendo llamado ranquel. ([Mapa 7](#))

El emplazamiento de los ranqueles en el Mamüll Mapu fue estratégico en relación a otros colectivos indígenas y ante los cristianos. Según Ratto (1996:27), este les permitió un amplio campo de acción que incluía las actuales provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. A ellas se sumaban sus vínculos con los caciques de ambos lados de la cordillera de los Andes y con comerciantes chilenos. Jiménez (2006) puntualiza que en ese tiempo coexistían dos formas alternativas de construcción y transmisión del poder: una, típica de los “ulmenes” de la Araucanía (hombres de fama) y otra ligada a los “aucas” (guerreros), que buscaron acceder al capital de los primeros a través de rebeliones (el “aucan”). El otro camino fue la emigración. Al respecto Bello (2011:185) indica que la mayoría de los “grandes ñidol-lonkos” del siglo XIX obtuvieron su prestigio y su poder a través de los malones en las pampas. Por ejemplo, el arribano Magnil-Huenu vivió entre los ranqueles varios años para luego regresar a sus tierras en Kolliko (Malleco) con honores.

Así, los intereses de ambas sociedades se definieron dialécticamente. Al decir de Néspolo (2012) entre estas operaron en simultáneo relaciones de complementariedad y resistencia. León Solís (1982) planteó la correlación entre los malones suscitados en la Frontera Sur con el comercio entre los indígenas y los hispano-criollos en Chile. En un principio, estos eran una empresa de cooperación y solidaridad militar ante la ofensiva española, situación que se

modificó con la consolidación de las fronteras. El tráfico a través de los Andes adquirió un carácter económico, en especial a partir de la instauración de un período de paz en Chile (mediados del siglo XVII) que impulsó a los indígenas a viajar a las pampas en busca de ganado para luego intercambiarlo en la Araucanía por manufacturas europeas. A fines del siglo XVII e inicios del siguiente estos habrían dejado de ser “cazadores pampinos” para convertirse en “maloqueros” (León Solís, 1989-1990; 1991).

Mandrini (1993a:57), replica el último enunciado alegando que los indígenas pampeanos tuvieron más opciones: la inmediata era hacerse “maloqueros”, la otra, de largo plazo, era la de convertirse en “pastores y comerciantes”. De ese modo, distingue dos circuitos entrelazados: uno doméstico, ligado a la subsistencia del toldo, y otro relacionado con la circulación y comercialización de ganado en gran escala. En el primero destaca el trabajo de las mujeres, que incluía tanto actividades tradicionales (caza y recolección) como las generadas a partir del contacto interétnico (pastoreo de chivas, ovejas, vacas, cultivo de maíz, zapallo, calabaza, sandías, trigo y cebada). A ellas se agregan las labores con cuero, madera, lana y plata. El segundo ciclo estaba ligado al malón definido como una empresa económica colectiva que sostenía toda la estructura social indígena. A inicios del siglo XIX cada punto de Pampa y Norpatagonia integraba este circuito ganadero y vinculaba a las diferentes unidades indígenas a los circuitos mercantiles hispanocriollos y, a través de estos, a los mercados mundiales (Mandrini, 1984; 1986; 1993b; 1994; Mandrini y Ortelli, 1993).

A mediados del siglo XVIII empezó a consolidarse la actividad ganadera -con predominio del mular por sobre los bovinos, ovinos y caprinos- en la campaña del curato de Río Cuarto (Wagner, 1998).¹¹¹ Entre 1764 y 1785¹¹² varios malones actuaron en ese espacio, llevándose ganado y cautivos, pero no los efectos de Castilla (azúcar, cacao y añil) ni las monedas de plata (Punta, 2001; Rustan, 2005). Alemanno (2015) vincula la intensidad de los mismos con el encarcelamiento en Montevideo (1774) del cacique ranquel Toroñan, que había ido a Buenos Aires a comerciar. En paralelo, desde los fuertes cordobeses salieron expediciones punitivas sobre la Tierra Adentro (1775, 1776 y 1779), que buscaban recuperar ganado, cautivos y

¹¹¹ La Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán se especializaba en la producción de mulas (para el mercado potosino y centros mineros altoperuanos), cueros (a Buenos Aires y de allí hacia Europa) y tejidos de algodón (consumo local) y de lana (apetecidos en Buenos Aires, el Litoral y el Paraguay). Estos intercambios eran impulsados por comerciantes itinerantes (Assadourian y Palomeque, 2015).

¹¹² Es posible que su cronología sea anterior. En las actas del cabildo de Buenos Aires, se indica que hacia 1738 llegaron cartas desde “Mendoza, Punta del Sauce y Córdoba”, en las que se explicitaba la conexión entre los pampas y los aucas: “Un cacique auca llamado Don Diego Meypague había venido a Mendoza pasando la cordillera con noticia de que por un indio pampa estaban convocados dos mil aucaes que ya caminaban sobre la Punta Río Cuarto y estas estancias a vengar las muertes que en los pampas facineros[os] se ejecutó por el alférez Esteban del Castillo” (Nacuzzi y Tourres, 2018:35).

conocer la ubicación de las tolderías. A su vez, en 1777, un año después de la creación del Virreinato del Río de la Plata se fundaron los destacamentos Santa Catalina y Las Tunas, en la vanguardia de Punta del Sauce (Carbonari, 2016).

Con el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, marqués de Sobre Monte se instalaron los fuertes que perduraron hasta 1880. En la línea de avanzada estaban Loreto, Zapallar, Santa Catalina, San Fernando y en la de retaguardia, sobre la ribera del río Cuarto, de este a oeste, se erigían San Rafael de Loboy, Las Tunas, Punta del Sauce, Pilar, San Carlos, Reducción, Villa de la Concepción de Río Cuarto, San Bernardo, Esquina, Tambo y Cruz de San José (Mayol Laferrère, 1977). Estas fortificaciones estaban ubicadas en el tramo central de la Frontera Sur que a fines del siglo XVIII estaba demarcada, en tierras bonaerense, por Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Rojas, Salto y Areco (Néspolo, 2012). En el tramo santafesino se destacaba Melincué, en el puntano Bebedero y en el mendocino San Carlos.

Para Carbonari (1998) este avance territorial estuvo ligado a un cambio en la concepción de la corona española respecto de la frontera, vista en adelante como “frontera interior”. En este sentido, Punta (1997) destaca las intenciones del marqués de Sobre Monte de consolidar la avanzada borbónica para poner en producción estas tierras y establecer en ellas una línea de pueblos a lo largo del camino por donde pasaba el grueso del comercio entre Buenos Aires, Cuyo y Chile. Además, en la interpretación de Barral y Fradkin (2005) la emergencia de estos fuertes entrañaba un cambio sustancial, no solo porque materializaban una mayor capacidad estatal de controlar el territorio, sino porque implicaban la irrupción de estructuras de poder que se yuxtaponían a la trama que había conformado la Iglesia Católica Apostólica Romana.

El censo de 1778, ordenado por el virrey Vértiz para la administración del Río de la Plata, arrojó un total de 3.714 habitantes en el Curato de Río Cuarto, que representaban sólo un 8,2% de la población de la jurisdicción de Córdoba (44.506 habitantes). La mayor densidad demográfica estaba en las sierras de Comechingones (53,3%) y no en la llanura (46,7%) donde se situaban las nuevas fortificaciones (Carbonari, 2002). Por ello, las autoridades llevaron a cabo dos modalidades de poblamiento de la frontera: una, compulsiva, basada en dispositivos y procedimientos propios de la justicia penal para “producir” reos entre los pobladores de otras regiones del territorio cordobés a los fines de justificar su traslado. El fuerte Punta del Sauce nació con este mecanismo. La otra, estuvo ligada a la concentración de individuos asentados en la campaña (Punta, 2001; Rustán, 2005; Tell, 2008). Junto a estas políticas sucedieron ocupaciones “espontáneas” que traspasaron el territorio militarizado. Este sería el caso de las estancias de Chaján y Sampacha, que habrían dado forma a un vecindario disperso a fines del siglo XVIII (Capellini, 2014; Ribero, 2008).

La disposición de los fuertes fue planificada en base al acceso a los recursos básicos para la subsistencia (agua, pasto y leña) y en relación a las tolderías. Las Tunas, Concepción del Río Cuarto y Las Pulgas (Villa Mercedes) se establecieron en el extremo de caminos que llevaban a estas, conocidos como rastrilladas de Las Tunas, del Cuero y de Las Pulgas (Pérez Zavala y Tamagnini, 2012:205). Los dos últimos se unían después del río Quinto, en Médano Colorado. A su vez, el camino de Las Tunas se conectaba con el de la Derechura, de las Dereceras o de las Nuevas Tunas, que desde Meuco se dirigía hasta Buenos Aires. También estaba la rastrillada de las Víboras que partía de Punta del Sauce (Mollo y Della Mattia, 2009:276). Estos caminos estructuraron los vínculos interétnicos durante todo el siglo XIX. ([Mapa 8](#))

En una de las campañas punitivas (1779) actuó el maestro de Campo Diego de las Casas, quien registró¹¹³ desde Las Tunas, la ubicación de las tolderías según su distancia y tiempo de camino. Apuntó las aguadas en posesión de los indígenas (77 pozos cavados y cercados,¹¹⁴ más 12 “lagunas llovedizas”) y anotó los nombres de 45 caciques situados entre Colchague (100 leguas al sur de Punta del Sauce) y el río Chadilé (Chadileuvú) secundados por unos 748 indios lanza. Supo de 415 “toldos” y aclaró que la palabra “tolderías” remitía a la articulación, a partir de un cacique, de varios toldos. Mencionó trece cautivos y puntualizó los vínculos de parentesco entre caciques (hermanos, cuñados, hijos) y su edad aproximada. Por último, añadió los nombres de doce caciques “peguenches” (en las costas del río Chadileuvú), que contaban con mayor cantidad de lanceros, al igual que los caciques de “la falda de la Cordillera” (Pérez Zavala y Tamagnini, 2012:208). Las Casas no usa la palabra ranquel para designarlos. Pero, años después algunos fueron llamados de ese modo. ([Mapa 9](#))

Villar y Jiménez (2003) señalan que hacia 1780 la agresiva política de los hispanocriollos de la frontera bonaerense tuvo por efecto el aglutinamiento de ranqueles y aucas, los cuales, superando sus rivalidades, maloquearon conjuntamente. En 1782, la alianza se deterioró a tal punto que los primeros fueron excluidos de las paces acordadas entre Cayupilqui y Lorenzo Calpisqui y las autoridades de Buenos Aires. Un artículo permitía a dichos caciques transitar hasta los fuertes de Chascomús, Ranchos, laguna del Monte, Luján y el camino a las Salinas Grandes mientras aclaraba que “los indios que se hallan fuera de la jurisdicción señalada se miren como enemigos por ser la nación Rancachel que no tiene paz” (Levaggi, 2000:127).

Décadas después del informe de Las Casas, los ranqueles aparecen con ese nombre en las fuentes de la frontera cordobesa. Ello sucedió en ocasión del tratado de 1796 que involucró al

¹¹³ Recuperamos la transcripción publicada por Pedro de Angelis (1837).

¹¹⁴ Los ranqueles resolvieron la cría, el engorde y el arreo del ganado en condiciones geográficas poco favorables por falta de agua y buenos pastos mediante la construcción de estructuras destinadas al represamiento del agua de origen pluvial como, por ejemplo, los pozos cavados y cercados (Piana, 1981; Villar y Jiménez, 2003).

marqués de Sobre Monte y a los caciques Trecglen o Cheglen, Carripilum y dieciocho más de la “nación Ranquelche”. Estos indígenas habrían pactado porque necesitaban tener relaciones directas con las autoridades coloniales. El tramo cordobés, de reciente militarización, daba esta posibilidad, no así el bonaerense y el cuyano. Los nueve artículos expresan los conflictos entre ranqueles-huilliches (frontera bonaerense) y pehuenches (aliados a los mendocinos) a la par que aluden a los procesos de reconfiguración territorial producto de estos enfrentamientos. Este tratado buscó demarcar la territorialidad española e indígena en la frontera del río Cuarto, meta que pervivió durante casi 80 años. Los ranqueles aceptaron los fuertes apostados por el virrey Sobre Monte y los españoles los asentamientos indígenas de entonces (Pérez Zavala y Tamagnini, 2009:178). Igualmente, este pacto da cuenta de la existencia de dos autoridades con capacidad de control y de responsabilidad. Es proceso anclaba a su vez en la doctrina del Derecho de Gentes (Briones y Carrasco, 2000:42; Levaggi, 2000:22).

Asimismo, los mandos coloniales buscaron consolidar el avance con indígenas “mansos” (Rustán, 2008).¹¹⁵ Por ello, uno de los puntos negociados giró en torno a la instalación de caciques en los campos del río Quinto -por entonces Cheglén ya tenía allí sus tolderías- con el fin de emplearlos como barrera de los indígenas de “más adentro” (Barrionuevo Imposti, 1986; 1988a). Desconocemos lo ocurrido, pero sabemos que en 1804 varios grupos definidos como “amigos” vivían cerca del río Cuarto. Un informe de Sobre Monte indica que catorce caciques estaban “al frente de esta frontera” (del río Cuarto). Otros estaban en las márgenes del río Quinto y unos cuantos en el caldenar (Tamagnini, 2010).

Un aspecto presente en el tratado de 1796, y que se reitera en las gestiones diplomáticas del siglo XIX, remite a la práctica de intercambiar rehenes: Carripilum y Cheglén iniciaron las comunicaciones con el comandante del fuerte Punta del Sauce a través del envío de un hijo del segundo cacique, que quedó en manos del jefe de frontera. Como contraparte, seis soldados quedaron en poder ranquelino (Levaggi, 2000:156-159). Francisca Bengolea, una cautiva tomada en el malón de 1775 actuó como intérprete (Carbonari, 2016). Al respecto, otra cláusula establecía la devolución de los cautivos¹¹⁶ que viviesen entre los indígenas.

El tratado de 1796 se inscribía en un conjunto de acuerdos firmados entre 1782 y mediados

¹¹⁵ Esta práctica no era nueva. Durante los tratados concretados en el marco de las guerras pehuenches (1780-1785), un grupo de estos (los de Malargüe) acordaron con José Francisco de Amigorena instalarse en cercanías del fuerte de San Carlos, donde vivieron unos 25 años como “indios fronterizos” (Roulet, 2002).

¹¹⁶ Desde principios del siglo XVIII los indígenas pampeanos incluían cautivos en su población, obtenidos en tiempos de guerra y canajeados en momentos de paz. Las mujeres eran tomadas en los malones por su valor económico y reproductivo. También los cautivos fueron parte de las estrategias de “adaptación cultural” de la sociedad indígena en relación con los saberes de la cristiana (Mandrini, 1986; Mayo y Latrubesse, 1996; Néspolo, 1999; Palermo, 1994; Ratto, 2010; Salomón Tarquini, 2004, 2006; Tapia y Pera, 2018).

de la década de 1810,¹¹⁷ que actuaron como dispositivos del poder colonial para controlar a los indígenas a través de una “una guerra silenciosa” llamada “política” (Boccaro, 1996:30). Con este tipo de vínculos, en 1806 el funcionario borbónico Luis de la Cruz salió desde el fuerte Ballenar (Chile) y atravesó gran parte de las pampas para finalizar su recorrido en Melincué (Santa Fe). En su travesía, impulsó a Carripilum a trasladarse a Buenos Aires para parlamentar con el virrey Sobre Monte. Los conflictos con los ingleses impidieron la entrevista, pero, en ese contexto, el cacique ofreció sus lanzas a las autoridades españolas (Della Mattia y Mollo, 2002).

Desde el punto de vista comercial y en base a los datos aportados por de la Cruz, Jiménez (2002) dio cuenta de la participación de los ranqueles en un circuito ganadero que se extendía desde los campos de *castas* (zona sur oeste de la actual provincia de Buenos Aires) hasta el contemporáneo territorio chileno. Por su ubicación geográfica, estos controlaban el tránsito de ganado mediante su venta a los indígenas cordilleranos y de la Araucanía, los cuales, a su vez, los proveían de tejidos. Los ranqueles los adquirirían (pese a su alto costo) porque su producción era insuficiente para satisfacer la demanda del mercado fronterizo (en especial de Córdoba) y porque los animales de casta abundaban. Pero, la explotación de yeguarizos era endeble ya que dependía de los campos de castas que requerían de una zona de amortiguamiento entre la sociedad hispano-criolla y la indígena (Jiménez y Alioto, 2007).

Alioto (2011a) analiza en el período 1770-1830 la ruta comercial del río Negro y pone en discusión el postulado fuertemente arraigado en la historiografía argentina y chilena sobre el destino unilateral del ganado desde la Frontera Sur a las plazas chilenas. Contra argumenta en favor de la producción ganadera por parte de los indígenas y su control de los animales cimarrones en los campos de castas. A su vez, plantea el sentido inverso del comercio: en ocasiones los indígenas compraban ganado en Valdivia y Concepción, para luego venderlo en el sur de la provincia de Buenos Aires (Carmen de Patagones).

3.1.2 En el contexto de las luchas realistas e independentistas

Más allá de las discusiones historiográficas sobre sus causas, protagonistas e implicancias, el proceso conocido como “Revolución de Mayo de 1810” fue un quiebre en la historia político-administrativa de la región rioplatense. La ruptura con la corona española dio lugar a un conjunto de situaciones que evidenciaron la tensión entre los partidarios de la continuidad

¹¹⁷ Por ejemplo, en 1799 el pacto de 1796 fue ratificado en el fuerte San Carlos en el marco de una alianza entre pehuenches y ranqueles, representados por Carripilum (Roulet, 2002).

del modelo colonial y los impulsores de la independencia política. En este contexto, las gobernaciones del Virreinato del Río de la Plata tomaron un rol central.

En la Frontera Sur cordobesa la dinámica interétnica se modificó parcialmente en razón de que el tratado de 1796 siguió regulando los vínculos interétnicos ya que, pese al reemplazo de las autoridades coloniales por las independentistas y el paulatino aumento de la conflictividad interétnica, los ranqueles sostuvieron la paz (Rustán, 2008). En momentos en que los fuertes quedaron desguarnecidos por el traslado de los ejércitos, estos no maloquearon. Inclusive, en 1810 Carripilum avaló los proyectos de las nuevas autoridades relativos al ingreso de la expedición de Pedro García a las Salinas Grandes¹¹⁸ (Levaggi, 2000:170).

En enero de 1815 se oficializó un pacto entre los ranqueles y el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En la ciudad de Córdoba, se labró un acta entre el gobernador de esa provincia Francisco Antonio Díaz de Ocampo (nombrado por el director supremo Gervasio Posadas) y los caciques Santiago Quintana de la Vega, Lepian y Neguan, mediante la cual se “actualizaba” el tratado de 1796. Este fue ratificado en febrero de 1818 por el gobernador Manuel Antonio de Castro (en representación del director supremo José Rondeau) (Barrionuevo Imposti, 1986:127). En la mirada de Rustán (2008) estos tratados testimonian la intención de los nuevos funcionarios de obtener el apoyo militar de los indígenas soberanos en la causa revolucionaria como también de propiciar el retorno de quienes, desertando del ejército, se refugiaban en las tolderías.¹¹⁹ A su vez, refuerzan las prácticas diplomáticas tardocoloniales y la delimitación político-territorial de entonces.

Mientras ello sucedía, los nuevos gobiernos definían su status jurídico-político en relación a España. En julio de 1816 los delegados de las Provincias Unidas del Río de la Plata reunidos en San Miguel de Tucumán declararon la Independencia de ese espacio del Rey Fernando VII, sus sucesores y toda otra metrópoli extranjera. Esta decisión política también definió el destino de las naciones indígenas. En paralelo, el gobernador de Cuyo, José de San Martín concretó un pacto con los pehuenches de San Carlos que los comprometía a vigilar los pasos cordilleranos para impedir el traslado de los realistas y a colaborar con la venta de ganado para la expedición que se planificaba a Santiago de Chile (Barrionuevo Imposti, 1986:134).

¹¹⁸ En ese contexto se discutieron los derechos de acceso y usufructo de las salinas. El diario de expedición de Juan Ignacio Terrada (1808) señala que estas eran propiedad de los ranqueles, quienes, a través del cacique Calepuqueo, pedían a los hispanocriollos un tributo por la extracción de sal. En 1809 el cabildo porteño recibió propuestas de “los caciques Peguenches, y Ranqueles de abastecer de sal” a Buenos Aires. Los cabildantes respondieron que enviarían la “expedición que se acostumbra”, por lo que el cacique emisario replicó que “él y los demás caciques estaban de acuerdo para no permitir dicha expedición” (Nacuzzi y Tourres, 2018:36-37).

¹¹⁹ Según el censo ordenado por la Asamblea del Año 1813, en la frontera cordobesa había 6.107 habitantes, de los cuales 740 residían en Río Cuarto. Esta población se mantuvo estable de acuerdo al censo provincial de 1822: 6.173 en la campaña y 731 en el poblado (Fourcade, 1991:24).

Si bien los compromisos asumidos durante la década de 1810 fueron similares a los de la época colonial, las luchas entre realistas e independentistas modificaron su sentido. En nuestra perspectiva, para los indígenas se inició una etapa que potenció la estrategia de los caciques de impulsar paralelamente alianzas y contra alianzas con las distintas fuerzas políticas cristianas porque, más allá de que ranqueles y pehuenches se comprometían a colaborar con la causa criolla, podían trasladar sus vínculos si las circunstancias así lo propiciaban. Proceso que también implicó conflictos entre las agrupaciones.

En 1818 se produjo la batalla de Maipú (Chile), donde se enfrentaron los realistas (al mando del general Mariano Osorio) con los independentistas (liderados por el general José de San Martín), con resultado favorable para el último. Bechis (2010:46) señala que luego de esta caducó la “paz” interétnicas en las pampas. Este cambio se acentuó con la migración a este espacio de realistas perseguidos durante la “Guerra a Muerte” (Chile, 1819-1832).¹²⁰ En ese período, según Manara (2018a:87), se desarrolló una guerrilla multiétnica, liderada por Vicente Benavides, que defendía la causa del rey y procuraba derrotar a los “insurrectos”. Esta se manifestaba a través de múltiples montoneras que operaban en las fronteras de ambos lados de la cordillera. Después de la batalla de Ayacucho (Perú, 1824), un grupo de realistas ligados a José Antonio Pincheira se instaló en el este andino, en tierras de los pehuenches.¹²¹ Desde allí planificaron acciones contra las nuevas autoridades a través de redes extendidas desde Norpatagonia hasta las pampas bonaerenses. Los ranqueles fueron parte de ellas y en ese marco reactualizaron lazos con diversos caciques de la Araucanía.

Lo reseñado sintetiza la política interétnica de las primeras décadas del siglo XIX: parte de los caciques de Pampa y Norpatagonia siguieron ligados a las autoridades depuestas (alojaron realistas en sus tolderías), pero paralelamente otros acordaron con los gobiernos criollos. Para nosotros, el punto de tensión de este proceso radica en que mientras los realistas reconocían la capacidad soberana de los indígenas, los independentistas concebían como natural su sujeción al nuevo ordenamiento político-territorial. Ratto (2003:16) sostiene que para el Directorio los indígenas eran como “hermanos y miembros de una misma familia”. La fallida Constitución de 1819 plasmó esta noción de hermandad al reconocerles el status de ciudadanos, con lo cual convivieron dos principios jurídicos: uno, fundado en el Derecho de Gentes (naciones separadas y soberanas). El otro, tendiente a equipararlos a la difusa figura del “ciudadano”. Esta oposición se potenció durante la segunda mitad del siglo XIX.

¹²⁰ Jiménez, *et al.* (2012) analizan el impacto de la “Guerra a Muerte” en base a las prácticas militares de violencia extrema contra los oponentes (y sus cuerpos vivos o muertos).

¹²¹ Buena parte de los pehuenches que ocupaban las tierras del sur de la actual provincia de Mendoza y el noreste de la de Neuquén apoyaron a los realistas (Varela y Manara, 2003).

El tratado de 1819 entre Feliciano Antonio Chiclana y dieciséis caciques testimonia dicho dilema. Durante las gestiones, el comisionado del director supremo se dirigió así a los indígenas “componéis una bella porción del todo nacional y los magistrados no podían ser indiferentes a vuestra suerte”. Por ello, un artículo buscaba evitar el ingreso de españoles y de “indios chilenos” al “país” del Mamüll Mapu. Otro punto establecía que la “nación ranquel” por ningún motivo debía “auxiliar, ni proteger a los montoneros” opuestos a “la obediencia y subordinación a nuestro Gobierno”. Este tratado también habilitaba el adelanto de la frontera bonaerense hasta las costas occidentales del río Salado, pese a que los indígenas sólo aceptan su traslado al borde oriental de dicho curso de agua (Levaggi, 2000:175-177).

El tratado de 1819 fue efímero. Las fuerzas criollas movilizaron la frontera hasta la margen oeste del río Salado, vedando a los indígenas de los campos de castas, nodales para la reproducción de yeguarizos. No sin razón los ranqueles manifestaron su oposición al avance de la línea de fuertes, concretando malones sobre las guardias de Rojas y Salto junto a indígenas de la Araucanía y al chileno José Miguel Carrera, que impulsaba la resistencia realista (Mandrini, 1997; Jiménez y Alioto, 2007). Pero también, a fines de 1820, el general Cornelio Saavedra (ministro de Guerra del gobierno de Juan Balcarce) y los representantes de los caciques Lienan y Caritipay sellaron en Salto un pacto de “perdón y paz”. Por este los últimos aceptaban restituir cautivos y perseguir a los “enemigos” de la provincia de Buenos Aires, entre ellos a Carrera (Levaggi, 2000:181-183).

Levaggi no lo aclara, pero es probable que los caciques que maloquearon la frontera bonaerense y los que pactaron no fueran los mismos. Es decir, de la mano de la diversidad de linajes operaron las diferentes tácticas de sus líderes. Siguiendo la crónica de Barrionuevo Imposti (1988a:11) el cacique Yanquetruz, apodado “el Feroz”, en vinculación con el chileno Carrera, atacó varios tramos de la frontera. En cambio, varios líderes ranqueles impulsaron tratativas con las autoridades independentistas: algunos se instalaron como “indios mansos” en una “colonia” al norte del río Quinto, en tanto que otros concretaron en 1823 un tratado con el gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos.

3.1.3 En tiempos de las autonomías provinciales

Antes de continuar con los sucesos que dieron vida a las relaciones interétnicas, es preciso que nos detengamos en los cambios que estaban ocurriendo en el Mamüll Mapu. En 1820 falleció Carripilum. En adelante la historiografía realzó las figuras de Yanquetruz (II) y Painé. Zeballos en su libro sobre el último cacique, apunta que, en sus comienzos, los ranqueles

liderados por Carú Aguel eran una “tribu pequeña y débil”. La situación se revirtió en 1818 con la llegada a las pampas del “cacique muluche Yanquetruz” que venía de Chile y tenía “fama de varón bueno y de invencible caudillo”. Sus victorias bélicas y su oratoria le habían permitido adquirir la más alta posición entre los ranqueles, siendo elegido como el sucesor de Carú Aguel, que no tenía hijos. Yanquetruz II “aumentó y disciplinó las huestes ranquelinas” que causaron memorables acciones sobre todos los tramos de la frontera (Zeballos, 2001:276). Para el periodista, Yanquetruz II fue el punto de inflexión entre los ranqueles “débiles” y los “fuertes”. En la línea sucesoria que construye luego de este incluye a caciques nacidos en Lebuco (Calbán, Mariano Rosas y Epumer), definidos como “pampas” y, por tanto, como “argentinos”, en oposición a los indígenas de las Salinas Grandes, a quienes define como “araucanos” y “chilenos” (Pérez Zavala, 2014:36).

Mayol Laferrère (1996) traslada en una década la presencia estable de Yanquetruz II entre los ranqueles, situando el suceso en 1828 en el marco de las guerras que los últimos tenían con el gobierno de San Luis. Por ellas, los caciques del caldenar habrían solicitado la ayuda de “sus parientes” reiterándose así las estadías de pehuenches e indígenas de la Araucanía en el Mamüll Mapu. En cambio, Fernández (1998) señala que Yanquetruz II era descendiente de “huilliches neuquinos, no de pehuenches de ranquel”, razón por la cual no habría tenido derecho a instalarse en el País del Monte. Dado que no efectuamos una revisión documental sobre la temática, no estamos en condiciones de avalar una u otra hipótesis. Sin embargo, ambas perspectivas complejizan aquella mirada historiográfica que sostiene que el ganado fue el único motivo por el cual los indígenas de la Araucanía se instalaron en las pampas, a la par que nos recuerda la necesidad de matizar las taxativas clasificaciones de Zeballos para pensar el panorama político-identitario ranquelino de la primera mitad del siglo XIX. A esto debemos agregar, siguiendo a Mandrini y Ortelli (1995), que el tránsito de indígenas a las pampas no puede desligarse de las persecuciones durante la “Guerra a Muerte” en Chile. Este proceso se explicaría por los lazos de parentesco entre los migrantes y las poblaciones locales.

En este marco se concretó el tratado de Laguna del Guanaco (20/12/1825) en el que 50 caciques autodefinidos como ranqueles -entre los que no figuran Yanquetruz ni Painé- pactaron con los representantes del Congreso Nacional Constituyente. De acuerdo con este los ranqueles reconocían “por único gobierno de las provincias al Soberano Congreso”, estarían en paz con “todas las provincias” e impedirían los malones de otros indígenas. También establecía los límites de la frontera bonaerense precisándose que “los terrenos comprendidos desde la sierra del Volcán, Tandil y Curicó por no pertenecer a nación de ellos [los ranqueles], solo debe convenirse con los güiliches que son los dueños de dichos terrenos”. Un año

después, 72 caciques habrían avalado el pacto incorporando puntos que rivalizaban con las propuestas bonaerenses (Barrionuevo Imposti, 1988a:11-35; Levaggi, 2000:189-211).

Como es constante en las relaciones interétnicas analizadas, este tratado duró poco. Su concreción adquiere sentido si recordamos el conflicto bélico que involucró a las Provincias Unidas del Río de la Plata con el Imperio de Brasil (1825-1828), en el marco de la disputa por el dominio de la Banda Oriental. La afirmación de la independencia de Uruguay por parte del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Manuel Dorrego, desestabilizó aún más el panorama político enlazado a la disputa entre unitarios y federales.¹²² La derrota de Dorrego en manos del general unitario Juan Lavalle (12/1828) dio lugar a una serie de acciones militarizadas, entre ellas la del general José María Paz (aliado de Lavalle), que sitió la provincia de Córdoba (01/1829) y depuso a su gobernador Juan Bautista Bustos, de tinte federal. Al finalizar el '29 la legislatura de Buenos Aires designó a Juan Manuel de Rosas como gobernador de esa provincia. Estos movimientos políticos estuvieron asociados a los ocurridos en los destacamentos de la Frontera Sur y en la Tierra Adentro. Veamos cómo.

A fines de 1828 un contingente de soldados puntanos saqueó algunos toldos ranqueles. En el lugar no estaban los indios de pelea, por lo que las fuerzas punitivas se apoderaron de las familias y la hacienda. Impulsados por esta victoria, los cristianos emprendieron una nueva campaña acampando durante la marcha en la laguna del Chañar (100 km al sur de Villa Mercedes). Los indígenas los divisaron y vengaron a sus parientes muertos y presos. Un sobreviviente que llegó a San José del Morro dijo: “los han acabado los indios a los puntanos” (Barrionuevo Imposti, 1988a:60). En la memoria histórica, este hecho evoca la fortaleza indígena o la ofensa a los cristianos según la fuente consultada (Pérez Zavala *et al.*, 2011), pero también habría sellado el liderazgo de Yanquetruz entre los ranqueles. Así lo recordaba su hijo Pichún Guala en una esquila al gobernador de Córdoba Manuel “Quebracho” López (22/03/1844): Yanquetruz II “no tenía guerra con nadie y abiendo el gobierno de Su país inbadido a los indios Ranquelinos” (a mi) “Padre como pariente de ellos le fue preciso venir en su auxilio como lo efectuó en Ancaleo para mejor decir la laguna del Chañar”.¹²³

La trama se complejiza si tenemos en cuenta que al terminar la década de 1820 algunos ranqueles estaban en tratativas con los representantes del general José María Paz. En cambio,

¹²² Según Ternavasio (2009:152) en ese contexto se explicitaron las divisiones de antaño, ahora con “nombre propio”: comenzaron a ser denominados “unitarios” quienes “pretendían instaurar una forma de gobierno de unidad y centralizada” y “federales” aquellos que impulsaban una “forma de gobierno que representaba las soberanías de las provincias”. A diferencia de la década de 1810, en esa etapa Estados Unidos era el modelo de referencia de los últimos y las autonomías eran peticionadas para las provincias y no para las ciudades.

¹²³ AHPC, Gobierno, Tomo 192, caja B, leg. 2, fs. 99-100, Indios, cartas y borradores, carta de Pichún Guala a Manuel López, Ranquil Mapo, 22/03/1844 (Tamagnini, 2015a:78).

otros, como Paillaquín y los hermanos Llanquelén, actuaban con Juan Bautista Bustos y Facundo Quiroga. Los últimos, por su alianza con los federales y por diferencias con sus pares, se trasladaron a la frontera bonaerense (fuerte Federación) como “indios amigos” (Hux, 2003:91). El ex cautivo Santiago Avendaño relata así este suceso:

“[...] Tres años antes de la invasión de Calfucurá, a fines del año 1830, se habían segregado de los ranquilches y de la autoridad de Llanquetruz los caciques hermanos Llanquelén y Calfulén, arrastrando consigo unos 200 indios. [...] El cacique Llanquelén y su hermano, ambos jóvenes, recibieron investiduras militares: el primero de teniente coronel y el segundo de sargento mayor. Ningún esfuerzo del gran cacique Llanquetruz, ni del cacique Painé, ni de Canué, ni de Yumel-án surtieron efecto para hacerlos arrepentir del paso que habían dado, haciéndose esclavos para siempre de los cristianos” (Hux, 2004a:63).

En tierras cordobesas estas relaciones cruzadas, que involucraban vínculos políticos extendidos por un amplio territorio, adquirieron toda su magnitud el 21 de agosto de 1831, cuando un gran malón encabezado por Yanquetruz II y unos 1.200 lanceros asedió Río Cuarto, exigiendo tanto la hacienda de federales como de unitarios. En base a un puntilloso análisis, Bechis (1996a) explica este suceso a partir de las tergiversaciones que involucraron a mediadores y autoridades de todas las partes. Recupera una alianza que habría efectuado en diciembre de 1830 el cacique Yanquetruz II con Juan Manuel de Rosas a través de la intermediación de los boroganos situados en las Salinas Grandes, que meses antes habían pactado con el gobernador de Buenos Aires a través del “Negocio Pacífico”.¹²⁴ Agrega los vínculos de los ranqueles, y en particular de los boroganos, con los hermanos Pincheira. Uno de sus referentes, José Antonio Zuñiga, vivía en Guaminí y desde allí intercambiaba misivas con Rosas. Suma la elaboración de un proyecto de avance de la frontera bonaerense, que contradecía los pactos efectuados entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y San Luis de coordinar acciones conjuntas y que, aparentemente, llegó a oídos de los ranqueles mediante emisarios unitarios. Por último, alude a las especificidades de la provincia de Córdoba y de la comandancia de Río Cuarto. Allí, además del malón de 1831, ocurrieron dos más de importancia política: uno, en enero de 1830, que involucró a Yanquetruz y otro, en mayo, ligado a los boroganos. Ambos evidenciaron las intrigas entre los federales bonaerenses y los de las otras provincias, porque el pacto entre Rosas, los ranqueles y los boroganos no se cumplía en el territorio cordobés.¹²⁵ Estos sucesos y decires disímiles sobre cómo hacer política potenciaron el distanciamiento entre boroganos y ranqueles a la par que acentuaron la ruptura de la alianza entre Yanquetruz, Juan Manuel de Rosas y los federales cordobeses.

¹²⁴ La primera etapa del “Negocio Pacífico” se desarrolló durante el primer gobierno de Rosas (1829-1832) y afectó a los boroganos, que se beneficiaron de un sistema de racionamiento constante (Ratto, 1994).

¹²⁵ En mayo de 1831 el general Paz fue apresado en cercanías de Villa Concepción del Tío (en el noreste de Córdoba) por las fuerzas del gobernador de Córdoba José Vicente Reynafé.

Al finalizar el año 1831 el escenario se complejizó de la mano de la migración masiva al Mamüll Mapu de los unitarios derrotados con el general Paz. Tamagnini (2016) sostiene que estos no eran un conjunto heterogéneo, siendo diversas sus trayectorias, sus fechas de ingreso como también los vínculos que entablaron con los caciques. Entre ellos se destaca el coronel Manuel Baigorria, que vivió 21 años entre los ranqueles. Desde el sur de San Luis, su tierra natal, transitó por la rastrillada de Las Pulgas y encontró los primeros toldos en el área de la laguna del Bagual y “de las Jarillas”.¹²⁶ Yanquetruz lo alojó en su morada, aparentemente situada en dirección al río Chadileuvú (Baigorria, 1977:51). Las decisiones de este refugiado motorizaron en adelante los vínculos interétnicos e intraétnicos.

3.1.4 Refugiados unitarios y expediciones federales

Vista en retrospectiva, la década de 1830 marcó un punto de inflexión en las relaciones interétnicas e intraétnicas porque los sucesos ocurridos en ella estructuraron por 50 años la dinámica política de la región pampeana: entre otros, la formación de la Confederación Argentina, el fin de la resistencia realista encabezada por los Pincheira, la consolidación del “Negocio Pacífico” en la provincia de Buenos Aires, el ingreso de Calfucurá a las Salinas Grandes, la fuerte vinculación de los ranqueles con los unitarios refugiados, las expediciones punitivas rosistas contra sus toldos y cambios en la organización política ranquelina.

Entre 1831-1852, las autoridades de las provincias del antiguo Virreinato del Río de la Plata dieron forma, en el marco de numerosos conflictos, a la “Federación” o “Confederación Argentina”. Esta entidad político-institucional supraprovincial fue liderada por Juan Manuel de Rosas (gobernador de la provincia de Buenos Aires), quién valiéndose de la gestión de las relaciones exteriores, numerosas veces adoptó funciones que traspasaban su cargo. El nudo de conflicto era la falta de acuerdos para una constitución (Ternavasio, 2009:214). Esta reestructuración de las relaciones entre los Estados provinciales afectó la vida en la Frontera Sur ya que uno de los acuerdos entre los gobernadores refería a definir políticas conjuntas contra los indígenas. Así, en un clima de permanente hostilidad e intrigas (atravesado por los enfrentamientos entre unitarios y federales), Rosas concentró buena parte de las decisiones bélicas y diplomáticas interétnicas. En sentido inverso, ello afectó las posibilidades de

¹²⁶ En sus relatos, Germán Canhué remontó sus orígenes a esta zona de la actual provincia de San Luis, también conocida como el Jarillal y vinculada con la extracción de arcilla. Avendaño dice sobre los caciques Calei y Canué: “ambos hermanos eran jefes poderosos de una parcialidad numerosa, resto de aquella legítima nación ranquil-che, casi extinguida por las guerras civiles, las emigraciones y por la rebeldía de algunos que se presentaron a las fronteras cristianas” (Hux, 2004a:79-80).

desarrollo múltiple de la política indígena. Veamos algunos acontecimientos.

En enero de 1832, durante la batalla de las lagunas de Epulafquen (provincia de Neuquén), la resistencia española en el sur del continente americano fue derrotada. Para los indígenas del área arauco-pampeana-norpatagónica, en especial los asociados a sus movimientos, este evento equivalió al reposicionamiento de los caciques ante la concentración de la política interétnica en los emergentes gobiernos de Chile y Argentina (Manara, 2018a).

En este tiempo también se consolidó el trato pacífico con los indígenas, que los ubicaba en una corriente jurídica que extendía “el reconocimiento del derecho natural a todos los hombres”, aplicando el Derecho de Gentes “a todas las sociedades”. Pero, en el período rosista se evitaba explicar qué seres eran “hombres” y qué agrupamientos “sociedades” (sujetas a la presencia del Estado). Es decir, bajo esta conceptualización la Confederación Argentina concebía a los indígenas como carentes de derechos (Bechis, 1996b:251). Esta visión se consolidó en las décadas siguientes. El segundo momento del “Negocio Pacífico” (1832-1839) se materializó en la instalación de “tribus amigas” sobre la frontera bonaerense para que actuaran como barrera de contención ante posibles ataques de las “tribus enemigas”. Estos grupos, en su mayoría ligados a los catrieleros,¹²⁷ eran compensados con la entrega mensual de raciones a la par que fueron militarizados (Ratto, 1994). La práctica de instalar indígenas en cercanías de los fuertes no era nueva, como tampoco la de emplearlos en las armas.¹²⁸ Pero sí cambió su magnitud, la cual se acentuó con el tiempo. En resumen, la militarización de indígenas servía para retener a ciertos contingentes en la frontera, enfrentarlos a los que permanecían soberanos y, a partir de sus saberes geográficos, planificar expediciones sobre la Tierra Adentro. El caso ranquel se inscribe en esta lógica.

Mientras en la frontera bonaerense se consolidaba el “Negocio Pacífico”, Juan Manuel de Rosas planificaba otras acciones para con los indígenas “hostiles”. Los ranqueles, al igual que el cacique Chocorí instalado en la isla Choele Choel, se situaban en esta categoría (Fernández, 1998). Según Jiménez y Alioto (2007) su meta era sacarlos del escenario regional mediante una política que hoy clasificamos como “limpieza étnica”. A los ranqueles los concebía como una amenaza por sus malones y por sus vínculos con los indígenas de la Araucanía y con los unitarios. En momentos en que Juan Balcarce gobernaba Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas planificó una expedición hasta el río Colorado en coordinación con los gobernadores de Córdoba, San Luis y Mendoza y con el estratega chileno Manuel Bulnes, que tenía proyectos

¹²⁷ Según de Jong (2011:95) los acuerdos entre Juan Manuel de Rosas y Juan Catriel se iniciaron en 1827.

¹²⁸ Durante la etapa colonial fue habitual la presencia de “indios milicianos” en los batallones del cuerpo de Castas. Lo mismo ocurrió durante las guerras de la independencia: el Primer Triunvirato (1812) incorporó a los indígenas a los Regimientos II y III de Infantería (Hernández, 1992).

similares para con los indígenas de la Araucanía (Tamagnini, 2006). Entre marzo y octubre de 1833, con la dirección del general Facundo Quiroga, tres columnas actuaron sobre el territorio indígena. La de la derecha salió desde el tramo mendocino al mando de José Félix Aldao; la del centro, con base en la frontera cordobesa, estuvo a cargo de José Ruiz Huidobro y la de la izquierda fue encabezada por Juan Manuel de Rosas, que partió desde la frontera bonaerense con “indios amigos” (los caciques Catriel, Cachul, Pablo y los ranqueles de Llanquelén) (Hux, 2003:94-96). Conflictos políticos en Chile le impidieron a Bulnes llevar adelante sus planes.

Las columnas del centro y de la derecha actuaron sobre las tolderías de Yanquetruz II, quien fue derrotado cerca de la laguna Las Acollaradas (16/03/1833). Estas divisiones habrían matado a 253 indígenas (93 la de Aldao y 160 la de Ruiz Huidobro) y apresado a 269,¹²⁹ además de quitarles unos 700¹³⁰ cristianos y ganado (1.500 caballos, 12.040 ovinos y caprinos y 368 vacunos) (Jiménez *et al.*, 2015:51). En ese contexto, Yanquetruz II inició gestiones de paz con el gobernador de Córdoba Nolasco Rodríguez (unitario), quien las habría avalado con la condición de que los indígenas se trasladaran a la frontera donde serían repartidos. Las tratativas fracasaron, reavivándose los malones sobre el territorio cordobés. Por entonces, sólo los “indios amigos” de Santiago Llanquelén y los “indios rebeldes” de Pallastruz se oponían a las decisiones de Yanquetruz (Barrionuevo Imposti 1988a:112; 141).

En paralelo al repliegue de Yanquetruz, emergió en el escenario Painé Guor.¹³¹ Con él y su descendencia se dio una “vertebración política” entre los ranqueles como consecuencia de la emergencia de dos “tribus” asociadas según las coyunturas (Fernández, 1998:104-106). O, de acuerdo a Bechis (1998a:185), por el co-gobierno de dos linajes, unidos en algunas ocasiones y separados en otras. La anticipada muerte de Yanquetruz II a mediados de 1835¹³² posibilitó la asunción de Painé al cacicazgo (por sus dotes guerreras y diplomáticas) por sobre Pichún Guala, hijo de Yanquetruz II. Para la autora esta elección habría sido planificada cuando Yanquetruz llegó a las pampas, mediante un pacto convalidado a través de casamientos patrilaterales oblicuos, que habrían dejado en “suspense sucesorio” al linaje de los Zorros.

Mayol Laferrère (1996:87-89) sostiene que el deceso de Yanquetruz se produjo en ausencia

¹²⁹ La cifra es de la columna de Aldao. Se carece de datos de la de Ruiz Huidobro (Jiménez *et al.*, 2015:51).

¹³⁰ Según se publica en el informe de 1835 de la “Campana al Desierto” de Rosas, en ella se rescataron 634 cautivos, más 73 niños nacidos en las tolderías.

¹³¹ Zeballos (2001:289) apunta que Painé Guôr (zorro celeste cielo) nació en Huada, laguna cercana a Lebucó y que era hijo de Guayqui Guôr. Siguiendo esta posición y en base a otras fuentes, Mayol Laferrère (1996) lo define como “ranquel puro” (nacido en las pampas). En cambio, Fernández (1998) lo concibe como un chileno que se instaló en Lebucó en el marco de conflictos intertribales en la zona del Neuquén.

¹³² No se tiene certeza de la fecha y el lugar de muerte de Yanquetruz II. Años después Pichún le indicó al gobernador López que, al morir su padre, los puso “a las ordenes de su sobrino el cacique Payne y encargamos nuestra amistad y alianza”. AHPC, Gobierno, 1844, T. 192, caja B, leg. 2, fs. 99-100. Indios, cartas y borradores (Tamagnini, 2015a:78).

de Painé y Pichún. El primero habría estado en Mendoza y el segundo en Llailma (Araucanía) pidiendo lanceros para enfrentar las arremetidas cristianas. En ese marco se dieron malones sobre La Carlota, Cruz Alta, Saladillo, Río Cuarto y Achiras y, como contraparte, entre 1834 y 1836 se sucedieron varias expediciones sobre las agrupaciones indígenas opuestas a Rosas.¹³³ Una de estas, que actuó sobre el territorio ranquel (10-11/1834), fue comandada por el coronel Francisco Sosa de la división Bahía Blanca y auxiliada por boroganos. Otra campaña partió desde Guaminí (1835), al mando del coronel Ramón Maza con similar objetivo. Ambas mataron y apresaron gran cantidad de indígenas de Yanquetruz II y Pichún y les tomaron mucho ganado.¹³⁴ Estas campañas no habrían afectado directamente las tolderías de Painé y Carrané porque estos caciques eran vistos como posibles mediadores. Sin embargo, poco después el mayor Félix Carbajal y el teniente coronel Martiniano Rodríguez (desde el Fuerte Argentino) asolaron los toldos de Painé.¹³⁵ Este avance sistemático sobre los ranqueles se completó con el accionar del nuevo gobernador de la provincia de Córdoba, Manuel “Quebracho” López, de extracción federal. En coordinación con los movimientos de los efectivos bonaerenses, el Escuadrón Auxiliares de los Andes (1836) avanzó sobre los toldos sitios en el río Quinto,¹³⁶ donde vivía Carrané (vinculado a los unitarios). Este cacique fue enviado a Juan Manuel de Rosas. A fines de 1836 los ranqueles estaban devastados (Barrionuevo Imposti, 1988a:134-136; Jiménez *et al.*, 2015:48-51).

Sobre estos eventos, el cautivo Avendaño apuntó que los confederados apresaron unas 150 mujeres grandes y chicas en ausencia de los lanceros. Además, registró su brutalidad: “los soldados desenfrenados atropellaron a las chinas” y “echando pie a tierra les quitaron cuanto tenían sobre el cuerpo y cometieron toda clase de violaciones y de excesos brutales” (Hux, 2004a:131-132). Siguiendo a Crettiez (2009:133) la violación no puede ser vista como una táctica de guerra porque la violencia sexual contra los miembros del grupo adversario supera “la simple satisfacción de un placer sexual arrancado a la víctima sin su consentimiento”.

Días previos a las atrocidades descriptas, y mientras el cacique Coronado (participante del parlamento de laguna del Guanaco en 1825) negociaba en Río Cuarto un tratado con el gobernador cordobés, se produjo la “matanza del Sauce”. Ya dijimos que desde décadas atrás

¹³³ Barba (1971) problematizó y aportó datos específicos sobre el financiamiento de estas expediciones.

¹³⁴ La campaña de 1834 mató a diez indígenas, aprisionó 192, recuperó 45 cautivos y quitó a los ranqueles 600 caballos, 300 vacunos, 7.000 ovejas y cabras. Por su parte, la expedición de 1835 dio muerte a 200 individuos, apresó a 356 (en su mayoría familias) y trasladó 34 cautivos a la frontera. El botín fue de 132 caballos, 2.000 ovejas, 300 cabras y 200 vacas (Jiménez *et al.*, 2015:51).

¹³⁵ La primera mató a 28 indígenas, capturó cuatro caciques, 130 indios de pelea, 600 de chusma y redimió 33 cautivos. Además, tomó algunas vacas y 800 ovejas. La segunda produjo el deceso de 83 indígenas, retuvo 303 y recuperó 51 cautivos y quitó un centenar de bueyes y equinos (Jiménez *et al.*, 2015:51).

¹³⁶ Esta expedición apresó 282 indígenas, recuperó 49 cautivos y obtuvo 300 caballos (Jiménez *et al.*, 2015:51).

y bajo prácticas coloniales, residían en cercanías de Punta del Sauce (La Carlota) más de 200 “indios mansos” ligados a los caciques Colipay, Guali, Toriano y Cabeza Rota (Barrionuevo Imposti, 1988a:134-136). Allí Manuel López mostró su verdadero plan: ordenó al comandante del fuerte, coronel Calixto González pasar a degüello a todos los indígenas del lugar, salvando sólo los pequeños. La instrucción se cumplió (19/04/1836) con un saldo de “156 indios de pelea, 33 indias viejas” muertos, más 160 “de chusma, con unas 39 personas cautibas que se han restituido” (Tamagnini, 2017a:414). En la década de 1880 el franciscano Quirico Porreca recuperó, en sus visitas por La Carlota, relatos sobre el suceso y los plasmó así:

“[...] una vez los indios en el lugar de juego, la guarnición cayó encima de ellos, y haciendo grandes cadenas humanas y atados con lazos por los brazos, los indios, principió una horrible carnicería, la sangre corría a torrentes y luego un montón de cadáveres mutilados donde se confundían los hombres con sus mujeres, los padres y madres con sus hijos, los hermanos con las hermanas: eso únicamente quedó de la reducida y confiada Tribu. El fuego completó la obra de destrucción: era preciso reducir a cenizas esos cuerpos, así que la Tribu, convertida en humo por la acción del fuego se elevaba hacia el espacio como si quisiese pedir castigo para sus verdugos” (Porreca, 1926:41).

En su crónica el misionero afirma que, como la autoridad militar local no contaba con fuerzas suficientes para llevar a cabo la orden emitida por el gobernador López, invitó a los indígenas a acercarse al poblado para jugar a la “chueca”, con la condición de que no podían traer lanzas. Si bien estos dudaron con el paso de las horas ingresaron en “un corralón”, en donde se inició la cacería (Tamagnini, 2017a:414). Esta masacre, que rompió todos los códigos de guerra, puso fin a la presencia de “indios mansos” en la frontera del río Cuarto. En ese sentido, Avendaño indica que el gobernador López también decretó “pasar por las armas” a once indios que estaban en Río Cuarto en comitivas de paz ya que, al enterarse de lo ocurrido en el fuerte del Sauce, intentaron “fugarse”. El antiguo cautivo aclara que supo de ello por “una familia de indios” de “la parcialidad del cacique Canué”, que estando en la Villa presenció “el drama y averiguó el origen de semejante violencia” (Hux, 2004a:89).

Posiblemente esta emboscada recuperó las estrategias desplegadas pocos años atrás en Uruguay, donde las autoridades político-militares planificaron el exterminio de los charrúas. Cabrera Pérez y Barreto Messano (2006:5) señalan que el general Laguna, que tenía buenos vínculos con algunos caciques, los convocó al Potrero del Salsipuedes para parlamentar con el presidente de la República del Uruguay Fructuoso Rivera. Después de algunos días con abundante aguardiente las tropas abrieron fuego sobre los indígenas. Ello sucedió en abril de 1831 con un saldo de 40 muertos y 300 apresados. La segunda acción punitiva, con similares pasos y resultados, se efectuó en las serranías de Mataojo. Los prisioneros fueron repartidos entre los vecinos de Montevideo. Esta política se replicó 50 años después en las pampas.

Jiménez y Alioto (2007) señalan que los planes de Rosas de vaciar el Mamüll Mapu quedaron trancos por varios eventos, entre ellos la sublevación en agosto de 1836 de los “indios amigos” situados en la Fortaleza Protectora Argentina (Bahía Blanca). Esta limitó el ingreso de la expedición que debía salir a darle el golpe de gracia a los ranqueles. Aun así, desde la frontera cordobesa, el comandante Sosa ingresó hasta la laguna del Guanaco (1836) asolándolos (Barrionuevo Imposti, 1988a:238). Antes de dar cuenta de los efectos de estas acciones punitivas, recuperamos los dichos de Painé al gobernador López en 1844:

“[...] ¿o piensa que ha de hacer conmigo lo que hizo con Coronado? ¿Qué no conoce a los indios? Conózcalos bien. Por todas partes están nuestras familias. En el Sauce murieron mis parientes, dos hermanos. Yo no quiero guerra, pero si usted quiere, yo también quiero”.¹³⁷

Estas palabras interpelan nuestras explicaciones tendientes a presentar a las poblaciones indígenas como *homogéneas* en su interior y *cerradas* en relación a otros conjuntos. Quiénes se definían como ranqueles en el período reseñado constituían un conjunto sumamente heterogéneo: por los lugares de nacimiento, por las filiaciones e identificaciones étnicas de sus ancestros, pero también, por sus vínculos con los cristianos en la corta y larga duración. A los ranqueles soberanos del Mamüll Mapu (con una variedad de caciques interactuando políticamente, algunos maloqueando con los unitarios y otros negociando con los federales) se suman aquellos instalados en cercanías de la frontera militar (los boroganos en el tramo bonaerense y los “pampas” o “ranqueles de antaño” en el río Quinto y las Jarillas). Pero también debemos incluir como tales a los “indios mansos” de La Carlota y a los Llanquelén, los últimos en guerra con sus parientes de Tierra Adentro. Ahora bien, al poner el acento en las diferencias e inspirándonos en Bechis (1999b), no debemos olvidar que estos indígenas impulsaron coyunturalmente procesos de fusión, logrando algunos caciques aglutinar a diversos caciquillos, capitanes y lanzas. Los lazos parentales y la lucha interétnica habrían actuado como condicionantes en estas alianzas y/o contraalianzas. Las palabras del cacique Painé testifican que más allá de las diferencias que pudieran existir entre ellos, ante la ofensa cristiana, todos eran “indios”, “familias” y “parientes”. Este mandato se legaba a las nuevas generaciones y reafirmaba los procesos de identificación étnica.

Luego de las expediciones reseñadas los ranqueles se trasladaron, por protección, a las isletas del río Chadileuvú, al norte de Limay Mahuida (Baigorria, 1977:51). Según Bechis (1998a:186) en este contexto el pacto entre linajes se resignificó. En adelante, tanto Painé como Pichún actuaron en la política interétnica. Ambos caciques resistieron mediante malones estratégicos que, de acuerdo con Tamagnini (2016), llegaron hasta el curso del río Tercero y

¹³⁷ AHPC, Gobierno, 1844, T. 192, caja B, leg. 2, fs. 72-74, Indios, cartas y borradores (Tamagnini, 2015a:71).

cuestionaron la soberanía territorial cordobesa.

Del conjunto de malones del período, el ocurrido en la guardia de Rojas (11/1836) tuvo consecuencias en la historia ranquelina. En este, las huestes de Paine y Pichún quisieron vengar en los hermanos Llanquelen a sus familias muertas y presas. Por motivos que desconocemos, el malón desvió hacia Rojas, pero dejó una caballada de reserva a diez leguas de Federación (provincia de Buenos Aires). Al saberlo, los Llanquelen fueron al lugar y aprisionaron a las familias que cuidaban el ganado, entre ellas las esposas e hijos de Pichún y Painé. El botín fue para Juan Manuel de Rosas, siendo compensados los Llanquelen. El hijo capturado de Pichún era Güichal y el de Painé, Paguithruz Guôr. El gobernador porteño los instaló en su estancia El Pino, los apadrinó y les impuso nombre cristiano: al primero Manuel y al segundo Mariano (Hux, 2003:96-98; 149). Paguithruz también recibió el apellido Rosas y un conjunto de saberes que lo destacaron como líder (Mansilla, 1993:314).

Barrionuevo Imposti (1988a) afirma que en esos malones Painé recibió el auxilio de unos 1.500 lanceros transcordilleranos, liderados por Meliqueú y Calluecurá (quizá Calfucurá). Tamagnini (2016) también atestigua las múltiples conexiones entre los ranqueles del Mamüll Mapu y los grupos que las fuentes denominan “indios chilenos”, por provenir de las laderas occidentales de la cordillera de los Andes (no por su adscripción a la nacionalidad chilena). Las cartas de autoría indígena de la década de 1840 aluden a sus visitas a las pampas y vínculos de parentesco con los ranqueles. Simplemente a título ilustrativo, por una de estas misivas sabemos que Mariguan (reconocido líder en la Araucanía) era “hermano carnal del cacique Curuan” (instalado al sur del río Quinto) y, además, “primo hermano de Payné, como lo son estos dos últimos entre sí” (Tamagnini, 2017b:37).

Al intentar discernir los lazos parentales de estas poblaciones apreciamos nuestros límites analíticos y empíricos tendientes muchas veces a asignar, según un criterio de descendencia unilateral, la pertenencia de un cacique a un determinado componente étnico. Ejemplo de ello son las diferentes filiaciones que señalamos, según los autores citados, para Yanquetruz y Painé. Nosotros, más que discutir cual sería la “correcta”, optamos por definirlos como ranqueles porque concebimos su adscripción desde una perspectiva relacional: estos caciques fueron reconocidos por los cristianos como tales a la vez que en sus cartas se atribuyeron esa designación, diferenciándose así de otros colectivos indígenas (Pérez Zavala, 2014:60). Si bien desconocemos los criterios que operaron en la elección identitaria, es visible que no todos los “indios chilenos” instalados en las pampas se adscribieron como ranqueles.

Justamente, en la década de 1830 se hicieron visibles las acciones político-militares de Juan Calfucurá, de la región de Llaima (Araucanía). Algunos lo colocan como líder de la

“Confederación Indígena” que a mediados del siglo XIX nucleó a gran parte de las agrupaciones del área de estudio (Bechis, 1999c). Otros lo definen como emblema de la formación de jefaturas en las pampas (Mandrini y Orтели, 1993). Las investigaciones más recientes, basadas en la sistematización de cartas de su autoría (Durán, 2006; Lobos, 2015) otorgan relevancia a la multiplicidad de vínculos intertribales e interétnicos que lo implicaron. Bechis (1999c) afirma que su primer ingreso a las pampas fue en 1831 con la anuencia de Juan Manuel de Rosas. En 1834, Calfucurá retornó a estas tierras, siendo autor de la “masacre de Masallé” al introducirse en las tolderías de los boroganos y matar a sus principales líderes, en venganza por su participación en la expedición de 1833. En 1836, este cacique habría ocupado los campos aledaños a las Salinas Grandes. En contraste, Ratto (2007b) postula que su establecimiento definitivo en ellas ocurrió en 1841, después del abandono pleno de la zona de los boroganos y luego de que Calfucurá y su hijo Namuncurá vencieran en el Llaima a los caciques Hulmané y Colonet que también querían controlar las Salinas Grandes. Recién entonces, Calfucurá se alió a Rosas a través del “Negocio Pacífico”.

De Jong (2011:94-95) abona la última hipótesis a la vez que destaca que, junto a dichos pactos, Rosas acordó con los caciques tehuelche-huiliches Chocorí y Cheuqueta (sitios en el curso del río Limay) y con los boroganos desplazados de Salinas Grandes. A estos les ofreció instalarse como “indios amigos” en la frontera bonaerense. La meta del gobernador era desarticular las alianzas entre Calfucurá y los huiliches del Limay (que se traducían en malones sobre la frontera) y subordinar a los boroganos a través de la figura de Calfucurá. Para Fernández (1998), el protagonismo de Calfucurá en las pampas se inscribe en el plan de Juan Manuel de Rosas de neutralizar a los ranqueles. Como veremos, los vínculos entre los últimos y el colectivo de Calfucurá (salineros) fueron complejos, siendo sus caciques aliados y/o rivales políticos según las coyunturas interétnicas.

3.2 Ranqueles de pie

Llegado a este punto, es preciso que consideremos el impacto de los acontecimientos descriptos en la sociedad ranquelina, en especial porque visualizamos a la década de 1830 como bisagra en su historia. Para ello vale detenernos en la interrelación entre los aspectos territoriales, económicos, demográficos y político-identitarios.

En esos años la disposición de las tolderías varió. Las campañas punitivas de Juan Manuel de Rosas y de Manuel López afectaron la territorialidad ranquelina. Las divisiones que partieron de la frontera bonaerense tuvieron por destino los toldos de Yanquetruz y Painé, en

el centro de la pampa, en tanto que las que salieron del tramo cordobés actuaron sobre los caciques instalados en las tierras colindantes al río Quinto. Desde ambos frentes las fuerzas federales obligaron a los ranqueles a replegarse hacia el centro-oeste pampeano y concentrarse en un área más reducida que seguía las costas del río Chadileuvú.

A inicios de la década de 1840 el Mamüll Mapu volvió a poblarse con tolderías, pero las tierras del río Quinto dejaron de estar ocupadas por ranqueles durante varias décadas. En ese tiempo los gobiernos de Córdoba y San Luis no avanzaron territorialmente, por el contrario, ante la intensidad de los malones se replegaron hacia el norte.¹³⁸ Pese a ello, los ranqueles no pudieron acceder directamente a los campos orientales. El avance de la frontera bonaerense, la desarticulación de los boroganos y la instalación de Calfucurá en las Salinas Grandes fueron sus causas. Según Mandrini (1997), los centros políticos que se consolidaron en la segunda mitad del siglo XIX (Chilihué en el Valle Argentino y Lebucó) estaban emplazados en una región en la que no era posible emplear el modelo de especialización pastoril de las primeras décadas del siglo XIX. Los suelos de las nuevas áreas no permitían alimentar gran cantidad de ganado. Por tanto, ranqueles, salineros y manzaneros comenzaron a vincularse a partir de un modelo económico diversificado, basado en el control diferencial de pastos, aguadas y rutas.

Durante el traslado forzado de los ranqueles hacia zonas más áridas, estos carecieron de las bonanzas del Mamüll Mapu: madera, fauna y flora diversa, lagunas, buenos pastos y montes que favorecían la protección. En las primeras décadas del siglo XIX su subsistencia dependió de actividades ganaderas y del intercambio de recursos a distancia, gracias a que los toldos estaban asentados sobre suelos asociados a un clima semiárido, con vegetación de bosque xerófilo en el que predominaba el caldén, el chañar, la jarilla, el piquillín y el algarrobo. Si bien entre estos árboles y arbustos existían pastizales de buena calidad para la alimentación del ganado (paja brava, paja vizcachera, flechilla, olivillo), su extensión no posibilitaba la cría y engorde de ganado permanente. Por ello, la instalación de tolderías y el tránsito hacia la frontera estaba ligado a las lagunas de agua potable, recurso que en el norte de la actual provincia de La Pampa era (y continúa siendo) crítico ante la presencia de extensos medanales (Tapia, 2002a:219-220; 2002b:278-290). Por tanto, la falta de acceso a los campos aledaños a la frontera bonaerense y a las tierras del río Quinto en el tramo puntano-cordobés se tradujo en la imposibilidad de acceder a los mejores pastos para la reproducción del ganado, por cierto, sumamente disminuido. De acuerdo a Jiménez *et al.* (2015:51), sólo entre 1833-1836

¹³⁸ Los nuevos fuertes cordobeses fueron apostados en las sierras de Comechingones: Achiras (1834) y Rodeo Viejo (1840), en la retaguardia de la línea del río Cuarto. Sólo Los Jagüeles (1838), estaba al sur del camino proveniente de los fuertes Río Cuarto y Santa Catalina. Por entonces, la provincia de San Luis contaba con los destacamentos de Lince, San José del Morro (en la sierra) y San Ignacio (sobre el río Quinto).

los federales tomaron a los ranqueles 2.959 equinos, 22.140 ovejas y cabras y 885 vacunos.

Si bien los datos no son plenamente fiables, contabilizamos 3.637 ranqueles afectados por acciones punitivas entre 1833-1836. De sus miembros de Tierra Adentro, perdieron 3.249: 870 por deceso, 2.136 apresados y 243 cristianos cautivos. Conjunto al que le sumamos 388 individuos involucrados en el evento del Sauce: 189 (156 lanzas y 33 mujeres) masacrados, 160 prisioneros y 39 cautivas (Jiménez *et al.*, 2015:51; Tamagnini, 2017a:414). Queda pendiente develar el destino de los 2.296 indígenas presos y las formas de socialización que los involucraron. Ligamos estas acciones genocidas a las desplegadas 50 años después.

La demografía de la Frontera Sur también se vio afectada en ese período. A partir del censo de 1840, Fourcade (1991:13) afirma que ese año los departamentos Tercero Arriba y Río Cuarto poseían apenas el 8% de la población provincial. Además de la baja densidad histórica de la región, incidieron los reiterados malones, que habrían impulsado a los habitantes de la campaña a trasladarse a Río Cuarto. En este poblado se registraron 1.176 habitantes y 4.249 en toda la Frontera Sur cordobesa (Fourcade, 1991:24-25). Agregamos como causal la migración de refugiados políticos, prófugos de la justicia, desertores y cautivos hacia las *tolderías*. El impacto demográfico de este proceso todavía no ha sido estudiado.

Jiménez y Alioto (2007) proponen considerar la “flexibilidad” ranquelina como estrategia de supervivencia en este contexto de adversidad. En el plano económico describen cómo en los años `40 combinaron las actividades productivas tradicionales (recolección, caza y cría de animales), con la horticultura de influencia trasandina. Para recuperar su demografía, recurrieron a la elasticidad de los límites étnicos¹³⁹ incorporando a indígenas de otros grupos y a cristianos. Esta capacidad de atraer nuevos miembros, anclada en principios de integración y pertenencia colectiva, se dio de la mano de la extensión de los lazos de reciprocidad del grupo doméstico parental, en especial a través del intercambio de alimentos.

Si bien desconocemos los pormenores del éxodo al río Chadileuvú y el modo en que los migrantes, provenientes del Cuero, de las Jarillas, del caldenar, del lado “chileno” y de la frontera emplazaron sus *tolderías*, hipotetizamos que fue en ese contexto en el que se articularon los nuevos lazos sociales, de vecindad y reciprocidad que dieron entidad a los vínculos político-parentales de la segunda mitad del siglo XIX. Visto en el largo plazo, y

¹³⁹ Avendaño apuntó: “no se crea por esto que la nación ranquil-che era diminuta ni que se fuera a extinguir totalmente como la de los borohue-ches. Los indios a veces emigran de una tierra a otra. Por ejemplo, los solteros que contraen matrimonio en otra parte se connaturalizan. Otros salen de su país con sus familias. No es el suelo donde hayan nacido lo que ellos defienden por patria. Es el suelo donde viven establecidos, donde se crían sus hijos, donde se establecen para siempre y encuentran mejor suerte, lo que consideran como su patria. Así casi la mayor parte de esos que entre ellos mismos se llaman ranquil-ches es extranjera. Por su estabilidad dejaron de ser extranjeros y actualmente son hijos de la tierra” (Hux, 2004a:179-180).

adelantando la argumentación de los próximos capítulos, pensamos que quizá en la memoria colectiva y en las decisiones de los indígenas a fines de década de 1870, el oeste pampeano se constituyó en región de resguardo, en última opción ante la ofensiva argentina. La instalación de ranqueles en la Colonia Agropastoril Emilio Mitre en 1900 sería parte de ello.

Luego del proceso descrito, las decisiones políticas interétnicas se concentraron en los sucesores de Yanquetruz y Painé. Al tener presente que en los tratados reseñados participaron más de 50 caciques ligados a líneas parentales específicas con capacidad de decisión política propia, nos preguntamos ¿por qué luego de la muerte de Yanquetruz las acciones diplomáticas tendieron a ser encabezadas por pocos líderes? ¿Estos aglutinaban a todos los linajes? O bien, al invertir el foco de análisis ¿por qué los caciques que antaño habitaban la región del Cuero y las Jarillas aceptaron ser representados (en los tratados) por los descendientes de Yanquetruz y Painé? ¿A qué linajes pertenecían las mujeres, los lanzas, los capitanejos y caciquillos que, con sus acciones, daban vida a las decisiones de los caciques de Lebucó y Poitagué? ¿En qué medida incidía el parentesco biológico y político?

Aun cuando no podamos resolver empíricamente estos interrogantes, consideramos que su abordaje tiene incidencia en el análisis de la dinámica ranquelina objeto de esta tesis. Por el momento, hipotetizamos que la estructura social ranquelina post expediciones rosistas asentó en componentes poblacionales que reconocían trayectorias parentales, políticas y territoriales disímiles. Si bien el contexto de hostigamiento interétnico de los años '30 potenció las alianzas intraétnicas, las diferencias continuaron y se visualizaron en las variadas estrategias de sus caciques, capitanejos, lanzas y chinas. En la década de 1870, con el avance sistemático del Estado argentino sobre el territorio ranquel, estas se potenciaron y redefinieron.

Por último, vale remarcar que el fin de la resistencia Pincheira incidió en los lideratos pehuenches de la cordillera al rearticular las alianzas y permisos para el tránsito de hombres y de ganado desde el Mamüll Mapu hasta Chile. Manara (2018a:111) menciona a dos emisarios del gobierno chileno que competían por el control de los pasos cordilleranos: Antonio Zúñiga (comandante y comisario de frontera) era aliado al cacique Guzmané (en Malargüe), en cambio, el capitán Domingo Salvo actuaba junto a Feliciano Purrán (en Varvarco). Ambos estaban ligados a los ranqueles que, fortalecidos por la presencia del coronel Baigorria y otros unitarios, conformaban un frente de choque ante las fuerzas rosistas y Calfucurá.

3.2.1 Aliados y enemigos del rosismo

Durante las guerras de independencia de España, la condición de los indígenas libres no

varió sustancialmente por la continuidad del Derecho de Gentes. Pero, la consolidación del Negocio Pacífico acentuó puntos de ruptura: los acuerdos efectuados por Juan Manuel de Rosas con los distintos caciques, además de no plasmarse en documentos escritos para no convertirlos en antecedentes de derechos futuros, dieron lugar a una modalidad diplomática que concentraba las gestiones en el campo político en el gobernador de Buenos Aires. Este proceso se profundizó luego de su derrocamiento, en tanto las nuevas autoridades con alcance supraprovincial, en representación de la Confederación Argentina primero y de la República Argentina después, efectuaron tratados con los indígenas, pese a no reconocerlos como naciones (en sentido de Estados soberanos). A su vez, para los ranqueles, la diplomacia se tornó en un instrumento de lucha y resistencia, pero también de vulnerabilidad ante las decisiones de los distintos gobiernos centrales (Pérez Zavala, 2014).

Ahora bien, un malón y un tratado involucraban distintas acciones: mientras la concreción del primero dependía del acuerdo entre los indígenas, la del segundo estaba sujeta a la voluntad de pactar de la *tribu* y el gobierno argentino. Si bien no todos los indígenas tenían suficientes seguidores y caballos para impulsar grandes malones, en principio estos podían ser efectuados tanto por caciques como por mocetones. Los compromisos surgidos durante su ejecución tendían a ser efímeros ya que una vez que el acto bélico finalizaba cada guerrero podía desplegar su propia política. En cambio, en los tratados quedaba explicitada la diferenciación intrátnica. Sólo el cacique reconocido por sus pares y, especialmente, por los cristianos, podía sostener la paz. Además, las obligaciones generadas por los tratados eran de larga duración, en particular por el acceso al racionamiento. Si bien los malones y tratados ofrecían a los indígenas ganado y algunos bienes de factura occidental, en la segunda mitad del siglo XIX el orden de prelación pareciera invertirse, aunque uno no sustituye al otro.¹⁴⁰ La conexión de la economía indígena con los mercados regionales e internacionales parece acentuarse década tras década (Pérez Zavala, 2014).

En los años `40 la guerra entre los ranqueles y los gobernadores confederados giró hacia la diplomacia. En el lado argentino, la rebelión de los “Libres del Sur”, la expedición de Juan Lavalle en el Litoral, la Coalición del Norte liderada por Gregorio Aráoz de Lamadrid y la intervención anglo-francesa sobre las costas confederadas obligaron a Juan Manuel de Rosas a modificar sus frentes de conflicto en tanto estos ponían en discusión los límites de la

¹⁴⁰ Foerster y Vezub (2011) sostienen que las raciones instauradas a partir del Negocio Pacífico suplantaron los malones y contribuyeron a la formación de la nación argentina, en cambio Ratto (2015) matiza esta posición. Por su parte, Alioto (2011b) considera que este posibilitó un tiempo de “prosperidad” entre los indígenas al habilitar un conjunto de actividades económicas que potenciaron la diversificación en el uso de los recursos. Para Cutrera (2009) el Negocio Pacífico trascendió la entrega de raciones porque implicó el involucramiento de Rosas en los lazos parentales indígenas (mediante el pago del precio de la novia o el padrinzago).

soberanía de la Confederación Argentina (Salvatore, 1998). El gobernador de Córdoba también debió diagramar su estrategia para expandir la autoridad estatal en la provincia y disciplinar a la población fronteriza que abandonaba la región (Tamagnini, 2016).

En paralelo, los ranqueles recomponían su demografía y regresaban al caldenar. Según el coronel Baigorria (1977:51) en 1841 los “primeros toldos” estaban ubicados otra vez en la laguna del Bagual. Por su parte, Pichún se había instalado en Poitague y Painé en Lebucó. Desde entonces y hasta las expediciones punitivas de 1879, estos lugares, junto a Trapal, Nahuel Mapu y Curru Mahuida tuvieron alta densidad poblacional (Tapia, 2002a:219-220). Las cartas recuperadas por Tamagnini (2015a) de Painé y Pichún aluden a sus estrategias interétnicas. En 1840 el primero impulsaba tratativas con el gobernador de Córdoba y, a través de este con Rosas, a diferencia del segundo que, aliado con el unitario Baigorria, maloqueaba.

Las gestiones de Painé estarían asociadas al regreso de su hijo cautivo. Avendaño (Hux, 2004a:73) y Zeballos (2001:310) afirman que Mariano Rosas retornó a las tolderías con la anuencia del gobernador porteño. En cambio, Mansilla (1993:311) sostiene que se “fugó”, pero que este, siendo un hábil político, trató de mantenerse en buena relación con su ahijado enviándole obsequios (yeguas, vacas, caballos, aperos con prendas de plata, “vicios”, un uniforme de coronel y “muchas divisas coloradas”). Una carta de López dirigida a Painé (14/05/1840) avala la última postura. En ella el gobernador cordobés, mediando por Rosas, le propuso la paz a Painé más los beneficios del racionamiento.¹⁴¹ Las tratativas fueron largas estando teñidas de violencia, recriminaciones sobre las matanzas y peticiones de ambas partes para recuperar a los parientes rehenes, cautivos y presos (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016).

Quizá, por consejo de Mariano Rosas, Painé aceptó las propuestas federales, concretándose el acuerdo en julio de 1840 (Mayol Laferrère, 1996:95). A diferencia de los tratados previos, aquí fue un sólo cacique el que negoció. Situación que, por un lado, nos advierte sobre la reconfiguración política ranquelina. En ese contexto ocurrió la insurrección del Regimiento de Cívicos (1840), que según Tamagnini (2017a) impactó en el sur de la provincia de Córdoba e incidió en los ranqueles. En el levantamiento participaron políticos y comerciantes opuestos al rosismo, pero, simultáneamente, ligados al gobernador López. Por ello, no puede ser definido plenamente como unitario, pese a estar articulado a las acciones de Lavalle y Lamadrid. En octubre de 1840 este último ocupó la ciudad de Córdoba, imponiendo como gobernador a Francisco Álvarez. Mientras tanto López se radicaba en La Carlota, organizando desde allí la recuperación del poder. En diciembre de 1840, López volvió a ser gobernador gracias al

¹⁴¹ AHPC, Gobierno, 1844, T. 168, caja B, leg. 9, fs. 192-195, comunicaciones del cacique Paine y otros indios (Tamagnini, 2015a:97-100).

apoyo de las tropas lideradas por el presidente depuesto de Uruguay Manuel Oribe y baluarte de Juan Manuel de Rosas (Celton, 1982; Ferrero, 1999). Estos eventos tensionaron las alianzas inter e intraétnicas. Según Baigorria (1977) los ranqueles de Painé pensaban marchar a Río Cuarto para apoyar a su nuevo aliado (López). Pero, el refugiado unitario, por su lealtad a Lamadrid, habría influido en Pichún para que desistiera de la convocatoria de los federales haciendo que maloqueara sobre el territorio puntano, donde los unitarios del general Videla intentaban destituir al gobierno federal de esa provincia (Tamagnini, 2017a).

Antes de continuar con los efectos de estos sucesos, cabe aclarar que el coronel Baigorria había consolidado su figura en el Mamüll Mapu al aportar, según Zeballos (2001:277), unos “300 cristianos e indios de pelea”. Desde 1835, él y sus seguidores tenían su campamento en Trenal o laguna del Recado, lugar estratégico por su acceso directo a las fronteras santafesina y bonaerense (Zeballos, 2001:338). También, a través del parentesco,¹⁴² construyó una red de relaciones políticas, de poder y prestigio (Roulet, 2004b:222). Así, apadrinó al hijo predilecto del cacique Pichún Guala y Rita Castro (cautiva del Morro). Su ahijado, nombrado en su honor Manuel Baigorria Guala (alias Baigorrita), se convirtió en un líder importante.

En ese tiempo la acentuación del poder rosista hizo que la violencia fuera cotidiana, siendo su consecuencia la migración de unitarios hacia Uruguay, Bolivia, Chile y las tolderías (Salvatore, 1998). Sobre el último destino, Tamagnini (2015b) afirma que el segundo ingreso masivo de unitarios se dio entre 1840 -1841. José Celman y los hermanos Saá fueron parte de este éxodo. El primero, desde su lugar de comandante de frontera, había operado en las tratativas entre los ranqueles y López, hospedando a los emisarios de Painé. Una vez instalado en las tolderías, Celman habría tenido un rol activo, desempeñándose como chasque de Painé. Por su parte, los puntanos Juan, Felipe y Francisco Saá, que actuaban bajo las órdenes de José María Paz y Juan Lavalle, ingresaron al Mamüll Mapu luego del combate de Las Quijadas (01/1841). Según las crónicas de Avendaño (Hux, 2004a:138) y Baigorria (1977), los Saá vivieron siete años con los ranqueles, vinculándose con la familia de Painé. Al regresar a San Luis participaron en la vida política de la provincia, desde donde redefinieron sus vínculos con los ranqueles y con el coronel Baigorria, cuyo distanciamiento era público.¹⁴³

Una de las cláusulas del pacto entre Painé, López y Rosas obligaba a dicho cacique a anunciar a las autoridades confederadas los malones de Pichún sobre cualquier tramo de la

¹⁴² Avendaño señala que en 1849 el coronel Baigorria estaba casado con Huechuof-án, hija del cacique Calei. El unitario habría buscado este enlace por “la conveniencia de hacerse apoyos fuertes, estrechando más el vínculo de la antigua amistad con Calei, su suegro, y con Canué, hermano de este” (Hux, 2004a:179).

¹⁴³ En 1847 Juan Saá, liderando a las fuerzas de San Luis, y Manuel Baigorria, encabezando un malón, se enfrentaron en la laguna Amarilla. La victoria del primero acentuó la disputa entre los puntanos (Chávez, 1968).

frontera, los pasos de los unitarios asilados y las visitas de “indiadas chilenas y pichunches” al Mamüll Mapu (Mayol Laferrère, 1996). Siguiendo a Bechis (1999b) en su interpretación de la dinámica política de sociedades segmentales, pensamos que el empleo de estrategias dispares por parte de los principales caciques, más que aludir a su distanciamiento pleno, remite a las variadas formas de resistencia indígena. Es posible que en momentos en que era necesaria la recomposición económica ranquelina, tanto el malón como la diplomacia fueran vistas como acciones complementarias en la obtención de bienes. Mientras las acciones armadas de Pichún y Baigorria permitían la incorporación de ganado y cautivos a las tolderías, la diplomacia de Painé proveía hacienda, “vicios” y propiciaba el comercio interétnico.

En agosto de 1840 llegó a Río Cuarto el cacique Nagüel Quintuy (sobrino de Painé) con 31 mocetones para recibir la primera entrega mensual de las 500 yeguas estipuladas por el tratado efectuado un mes atrás. Luego de ello, las comitivas habrían regresado divididas en tres “con 300 yeguas para Payné, 100 para el cacique Elan y 100 para el cacique Guaiquiner” (Mayol Laferrère, 1996:97). Cada comitiva también transportaba las raciones (azúcar, yerba, harina) y los regalos (vestimentas). Y así cada mes (Tamagnini, 2015b). Estos repartos se habrían efectuado según los principios de reciprocidad y redistribución. Avendaño anotó que Calfucurá distribuía “las 2.000 cabezas de animales” que Juan Manuel de Rosas le daba a través de un sistema en el que sus caciques y capitanejos se turnaban para buscar las raciones, recibiendo diferente proporción de yeguas según el número de seguidores. Los destinatarios debían ir al punto de entrega para arrear los animales y repartir las raciones. En el siguiente mes “se ponía en camino” otro grupo designado previamente “para la misma operación”. La ropa, las bebidas y otros obsequios “perteneían a la comisión que se presentaba”. Cuando llegaban “indios chilenos”, estos “iban en calidad de indios de Calfucurá”, con “la obligación de no delatar que eran extraños” (Hux, 2004a:54). Esta modalidad de entrega de ganado y bienes articula con la tercera etapa del Negocio Pacífico (1840-1852) que, además de acentuar la militarización de los “indios amigos” en la frontera bonaerense, impulsó la entrega de ganado y “vicios” a los indígenas aliados¹⁴⁴ (Ratto, 1994; 2015).

Analíticamente, diferenciamos dos momentos en este sistema de redistribución de ganado y bienes. El primero, estaría ligado a entregas en los fuertes a grupos específicos según los “turnos”. Durante el reparto de yeguas y raciones el cacique que pactaba habría asumido el rol

¹⁴⁴ Calfucurá, mediante el ganado, las raciones y las posibilidades comerciales, fue delineando una compleja red de relaciones con distintos líderes indígenas de un extenso territorio. Entre estos los Catriel y Cachul de Azul y Tapalqué, los ranqueles de Pichún, los “picunches” neuquinos, Chocorí y Cheuqueta de la zona del Limay y algunos grupos “arribanos” y “huilliches” del territorio trasandino, desde donde su hermano Reuquecurá controlaba los pasos estratégicos (De Jong y Ratto 2008; De Jong, 2009).

de planificador y administrador, siendo sus capitanejos los responsables de la entrega de los productos. Pero, el líder sólo habría podido organizar los traslados en la medida en que el conjunto de indígenas que lo seguían lo avalasen. Esta modalidad requería del acuerdo de los otros caciques, capitanejos y lanceros porque, para que todos pudieran “beneficiarse”, los compromisos del pacto debían sostenerse en el tiempo. El segundo, estaría relacionado con el destino de estos productos en las tolderías. Allí habrían existido diferentes decisiones según el insumo y sus usos (Pérez Zavala, 2014:140). La admisión de estos bienes se fundamentaba en la selectividad, pudiendo diferenciarse entre: elementos *compensadores*, *complementarios*, *sustitutivos* y *operativo-logísticos*. Su empleo además de hacerse cotidiano, en el largo plazo se constituyó en parte central de la economía ranquelina articulada a los mercados regionales e internacionales (Tamagnini, 2002).

Entre estos bienes están los ligados a la agricultura. Jiménez y Alioto (2007) postulan que su empleo posibilitó reconstituir la economía ranquelina. Los pedidos al gobernador cordobés de instructores para la labranza¹⁴⁵ serían parte de esta estrategia de supervivencia. Avendaño apunta que los ranqueles “ensayaban la labranza” desde 1841 aumentando “anualmente las siembras” de maíz, zapallos, sandías, melones y “otras cosas”. Los cultivos de cebada y de trigo¹⁴⁶ eran de “poca extensión”, ya que “no conservan estos cereales para todo el año porque el que no tiene come y vive del que tiene”. Según el cautivo, los ranqueles apreciaban los “saquitos de harina de trigo y de piñones” que les regalaban los picunches (Hux, 2004a:124; 258). Las estadías de estos y la de los transcordilleranos habrían contribuido al desarrollo de la agricultura, siendo significativa una referencia de 1844 del cacique Peñaloza¹⁴⁷ quien relató que los “indios chilenos” que estaban en sus toldos buscaban hacienda porque “a excepción de los caballos que ensillan sólo tienen algunas yuntas de bueyes para labranza y uno que otro chancho para alimentarse” (Mayol Laferrère, 1996:114-115).

Retornando al devenir político del período, en 1843 se explicitó la fragilidad de los acuerdos en el marco de la tensión por posibles canjes de cautivos y prisioneros. En diciembre de ese año, más de 200 indios encabezados por el unitario Baigorria maloquearon Cruz Alta (en el límite oriental de la frontera cordobesa). En el asalto los indígenas tomaron diez cautivas y hacienda. Entonces, el gobierno cordobés ordenó retener a las comitivas dispersas

¹⁴⁵ En 1842 el comandante de Río Cuarto, Pedro Bargas pidió autorización para darle al indio Curiñan “un arador para que con ellos trabaje y les enseñe”. En respuesta, el gobernador López ordenó el envío a los toldos de “dos soldados aradores” (Mayol Laferrère, 1996:106).

¹⁴⁶ Entre los araucanos el trigo habría sido incorporado durante el siglo XVI, siendo valorada la harina tostada. Antes de la presencia española eran horticultores (maíz y papa) con la técnica de quema y roza (Bengoa, 1985).

¹⁴⁷ Peñaloza era hermano del cacique Curruñan, que había estado prisionero en Santos Lugares y que tenía “sus toldos en la Jarilla”. Durante las gestiones de paz de Painé dichos caciques llevaron a Río Cuarto las propuestas del líder de Lebucó (Mayol Laferrère, 1996:90).

en la provincia (por búsqueda de ración, comercio o gestiones diplomáticas) y, en especial, a los familiares de Painé y de los otros caciques. Estos, constituidos en rehenes,¹⁴⁸ terminaron siendo una pieza clave para el rescate de las cautivas. Las cartas generadas a partir de ese malón mencionan la edad, paradero y jerarquía de los rehenes y cautivos. Inicialmente Painé reclamó la devolución de sus parientes varones: el primer rehén devuelto fue un sobrino del cacique y, una vez que este llegó a las tolderías, Painé devolvió cinco cristianos para luego pedir la liberación de algunas mujeres (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016). El retorno de indígenas prisioneros a la Tierra Adentro no era fácil. A la pérdida de sus rastros al ser trasladados a lugares lejanos a la frontera, se sumaba la oposición de quienes los tenían a su cargo y, tal vez, la decisión de los propios indígenas de no regresar a las tolderías. Lo mismo ocurría con los cautivos que estaban en manos de caciques, capitanejos, indios lanzas, chinas o inclusive refugiados y prófugos en los toldos, los cuales decidían su venta, canje y/o “devolución”. Los caciques sólo actuaban como mediadores (Pérez Zavala, 2014).

Pese a los acontecimientos descriptos, el tratado entre Painé, López y Rosas se sostuvo. Este hecho evidencia, por un lado, el modo en que la diplomacia operaba en un contexto en el que ni la Confederación Argentina ni los ranqueles podían imponerse en la guerra. Y, por otro, cómo en ese período y, a diferencia de lo que será la década de 1870, ambas sociedades reconocían como parte constitutiva de la política interétnica la pluralidad de interlocutores. En ese escenario, en setiembre de 1844¹⁴⁹ falleció Painé. Así lo comunicó desde Lebuco, su hijo Guayquiner Galban (castellanizado como Calbán) al gobernador López:

“[...] paso a darle la infausta noticia de la gran perdida que he tenido con el fallecimiento de mi padre y abiendo faltado este reuni todas las fuersas pertenecientes ami padre Caciques y Capitanejos y las puese a disposicion del Casique Pichun y en la Reunion me mombre pa que reempase ami padre. Y respecto a los tratados que mi padre tenia con este gobno me encarga pichun conserbe las mejores Relaciones y yo de mi parte le protesto que tendremos la misma amistad que con mi padre tenia [...]”.¹⁵⁰

Sus exequias dieron lugar a diversos comentarios,¹⁵¹ por su solemnidad y, en particular, por la decisión de su hijo de dar muerte a 71 mujeres. El relato de José Tralma y Ñecul a Martín Quenon y Pedro Bargas (Río Cuarto, 5/10/1844) incluye la nómina de cada china sacrificada

¹⁴⁸ En la década de 1840 las comitivas indígenas con rehenes (parientes cercanos de los caciques) eran alojadas en Río Cuarto y las más relevantes iban a Córdoba capital para entrevistarse con el gobernador. Esta práctica estaba impregnada de una fuerte carga de violencia (Tamagnini, 2015b).

¹⁴⁹ Esta fecha contrasta con la aportada (1847) por Zeballos y reproducida por la historiografía posterior (Walther, 1980:263; García Enciso, 1979:75; Martínez Sarasola, 2005:228).

¹⁵⁰ AHPC, Gobierno, 1844, Tomo 192, caja B, leg. 2, f. 110. Indios, cartas y borradores (Tamagnini, 2015a:85).

¹⁵¹ El cautivo Avendaño relata este suceso, siendo su versión la más conocida historiográficamente (Hux, 2004a). Stroppa (2007) recuperó las noticias periodísticas surgidas con la muerte del cacique y Tamagnini (2015a:149-152) publicó la declaratoria de José Tralma ante Martín Quenon y Ramón Bargas (Río Cuarto, 5/10/1844). González (1979) analizó este suceso como expresión de un rito de *suttee* en las pampas y Mayol Laferrère (1996) dio cuenta del contexto de esta ceremonia.

y datos de sus vínculos parentales (las mujeres fallecidas correspondían a la familia de Painé y/o a sus capitanejos). Su análisis amerita una investigación específica, que sin duda puede aportar al estudio de la articulación de los linajes ranqueles durante la década del '40.

La muerte de Painé y la elección de Calbán representaría un quiebre en la modalidad sucesoria de los linajes ranquelinos que, desarrollados por separado, se habían unido con la llegada de Yanquetruz. En adelante se dejó de lado la sucesión alternativa al cacicato para consolidarse el co-gobierno de dos linajes en continua competencia entre sí, con capacidad de decidir en la elección de sus líderes (Bechis 1998a, 2006). Painé fue sucedido por sus hijos Calbán (1844-1858), Mariano Rosas (1858-1877) y Epumer (1877-1879), mientras que los herederos de Yanquetruz fueron: su hijo Pichún Guala (1835-1855), Yanquetruz Guzmán (sobrino, 1855-1860) y Manuel Baigorria Guala (nieto, 1860-1879).

En el corto plazo y según lo expresaba Calbán, los vínculos diplomáticos con el gobierno cordobés continuaron en un marco de recriminaciones y malones de Pichún y Baigorria sobre la frontera bonaerense y santafesina. A su vez este accionar acentuaba las tensiones con las autoridades federales a causa de los pedidos de López y Rosas, muchos de ellos amenazantes, de extradición de los refugiados políticos (en especial del coronel Manuel Baigorria) (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016). En 1847 varios refugiados (quizá entre ellos los hermanos Saá) dejaron las tolderías. Ante este hecho, los ranqueles estaban “alborotados” porque los puntanos conocían sus marchas y sus lugares de descanso. El temor a una campaña punitiva (que no se concretó) habría llevado a los caciques a reunirse y “ocultar sus familias, que Pichun mudó de campo, y que Calvin aun cuando no salía se mantuvo en todo el tiempo llubioso durmiendo a caballo ensillado”. También como medida preventiva optaron por no maloquear sobre San Luis porque serían vulnerables en un contra ataque.¹⁵²

La década de 1840 finalizó con conflictos entre ranqueles y federales, llegando los malones encabezados por Calbán, Pichún y Baigorria a distintos puntos de la frontera. Los intentos de tratativas no prosperaron, reactualizándose las tensiones interétnicas con el derrocamiento de Juan Manuel de Rosas y Manuel “Quebracho” López.

3.2.2 Políticas indígenas durante la Confederación Argentina

En febrero de 1852 Juan Manuel de Rosas fue derrotado en Caseros por el “Ejército Grande” liderado por el general Justo José de Urquiza. Meses después, Manuel López fue

¹⁵² AHPC, Gobierno, T. 1, f. 167- 168: carta de Pablo Lucero a Manuel López, San Luis, 4/03/1847.

depuesto de su cargo de gobernador de Córdoba. Su reemplazante, Alejo Carmen Guzmán, adhería a las políticas de la Confederación Argentina. Por entonces, el presidente emergente intentaba la unificación procurando la construcción de un nuevo orden mediante un acuerdo interoligárquico materializado en una Constitución y en un gobierno nacional. Bartolomé Mitre, Adolfo Alsina y sus seguidores manifestaron sus diferencias, siendo explicitadas en San Nicolás (05/1852). Allí, Buenos Aires fue reticente en avalar los puntos necesarios para una organización supraprovincial. En septiembre, el panorama político mostraba por una parte a Buenos Aires como Estado “autónomo” (con importantes disputas en su interior en torno a la representatividad política de la campaña y la ciudad) y por otro al resto de las provincias nucleadas en la Confederación Argentina (sede en Paraná). En 1853 estas acordaron una Constitución Nacional (Ossana, 1990; Barco, 2018). Todo en un marco en el que los proyectos políticos relativos a la futura organización estatal se entrecruzaban con la memoria histórica y las representaciones sobre la política del pasado reciente (rosista) (Eujanian, 2015).

Por su parte, desde 1850 y hasta las expediciones de 1878-1885, los cacicatos pampeanos y norpatagónicos impulsaron diferentes estrategias ante el afianzamiento del Estado argentino. Calfucurá y sus hijos recurrieron a la paz y a la guerra según sus alianzas con los demás caciques y con los gobiernos argentinos. Los manzaneros optaron por la estrategia de la integración (Valentín Sayhueque se definía como “indio argentino”) y los ranqueles apelaron a sus vínculos con el ejército y con los franciscanos sin perder su autonomía (Bechis, 2002).

En 1852, los fuertes fronterizos de la provincia de Córdoba fueron espacios signados por las bruscas oscilaciones entre la conciliación y la ruptura. En ellos sucedieron repetidos motines que revelaban la debilidad de las elites políticas, tanto de Paraná como de Buenos Aires, para llegar a un consenso (Basconzuelo, 1998:92). De manera paralela, los indígenas redefinían sus alianzas. En ese tiempo los comisionados confederados y porteños intentaban acercarse a los ranqueles y a los salineros, situación que fue aprovechada por estos para obtener el mayor rédito posible. Entre mediados de 1853 y octubre de 1854, mientras Calbán encabezaba malones en varios tramos de la frontera, Pichún favorecía tratativas con porteños y confederados (recibió en Poitagué al emisario del gobierno de Buenos Aires, mientras sus enviados estaban en Río Cuarto receptando las propuestas confederadas). Por su parte, Calfucurá obtenía regalos y promesas comerciales de ambas partes (Pérez Zavala, 2014).

El embajador de la Confederación ante los ranqueles era el coronel Manuel Baigorria porque, en agosto de 1852, adhirió a la causa de Urquiza. Los emisarios porteños intentaron sin éxito acercarse a este unitario, cuya alianza además de asegurar las fronteras, traía consigo lanzas auxiliares durante la guerra civil. Su negativa habría implicado la ausencia de

colaboración indígena y, especialmente, la creación de otro frente de guerra (Tamagnini *et al.*, 2004). Para aliar a los ranqueles a la Confederación Argentina, Baigorria logró la devolución de indígenas en manos de Rosas. En noviembre de 1853 el antiguo refugiado informaba haberle entregado “al Casique Pichun la mujer y su hijo”, razón por la cual el líder de Poitagué se había “complasido altamente con S. E. y me a asegurado las mas serias protestas de amistad”.¹⁵³ Poco después, Pichún ratificaba la llegada de Guichal (Manuel Pacheco)¹⁵⁴ mientras avisaba que no enviaría a Buenos Aires a su sobrino Yanque porque recordaba la detención de sus comisionados años atrás.¹⁵⁵

En sus cartas, el coronel Baigorria especifica que Pichún era el cacique facultado “para tratar” por los ranqueles. Pero, en otro pasaje aclara que, para lograr el acuerdo y evitar que Calbán entrara en tratos con Buenos Aires, debió ir a Lebucó y escuchar sus críticas sobre la intención de los argentinos de “quitarle su tierra”. Calbán recordaba que el gobernador López, pese a “ser su enemigo”, le daba yeguas, aguardiente y ponchos de paño, en cambio, ahora “no tenia que darles ni eyos tenian que comer”, motivo por el cual no impediría los malones. Luego de su estadía en Lebucó, Baigorria se reunió con Pichún, quien habría manifestado que “sí Calban no queríaibir en pas el si quería” por lo que le diría a sus “Yndios que mui vale Urquiza y Guzman, que Rosas no valiendo ni Porteños, que engañando nomas”.¹⁵⁶

Por entonces Calbán procuraba recuperar a su hijo que había “hullido” con dos cautivas y caballos. Si bien le decían que este estaba en Mendoza, el cacique creía que el gobernador puntano, Pablo Lucero se lo ocultaba porque “siempre a sido contrario y nos ha buscado la guerra”. Por ello, le pedía al gobernador Guzmán que mediara ante el presidente Urquiza “para que le ordene me entregue mi hijo” y así “evitar la sangre que puede correr como sucedio en el río 5° y en la laguna del chañar con Luis y Anchorena que vinieron haser frontera”.¹⁵⁷ Calbán fundamentaba su negativa a pactar en los sucesos de la década de 1830. En cada reunión debió haberse reavivado el recuerdo de las ofensas infligidas por Rosas y López, siendo canalizadas en favor de la causa confederada.

Las propuestas de la Confederación Argentina y de Buenos Aires dejaron al descubierto las diferentes estrategias (y rivalidades) entre Pichún y Calbán, que estuvieron atravesadas por las manipulaciones del gobierno confederado a través del coronel Baigorria. En la documentación

¹⁵³ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 6, f. 166: carta de Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán, Ranquel Mapo, 23/11/1853.

¹⁵⁴ El coronel Manuel Pacheco apadrinó a Guichan (comunicación personal con Kuyen Painé, 14/12/2018).

¹⁵⁵ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 6, f. 148: carta de Pichún Guala a Crus Gorordo, Tierra adentro, 22/01/1854.

¹⁵⁶ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 6, f. 166: carta de Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán, Ranquel Mapo, 23/11/1853; T. 239e, leg. 4, f. 118: carta de Pichún Guala a Alejo Carmen Guzmán, Ranquel Mapo, 10/09/1854.

¹⁵⁷ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, f. 109: carta de Calbán a Alejo Carmen Guzmán, Lebucó, 22/08/1854; f. 135: carta de Calbán a Alejo Carmen Guzmán, Lebucó, 7/12/1854.

confederada, estos caciques son definidos sin matices: “amigos” o “enemigos”. Los jefes militares rechazaban los malones de Calbán sobre la frontera cordobesa, pero elogiaban el desempeño de Pichún que, unido a Calfucurá, invadía el sur de Buenos Aires. En nombre de esa amistad, le regalaban bienes y le exigían que persuadiera a Calbán sobre la conveniencia de la paz, pero también que influyera sobre Calfucurá (Pérez Zavala, 2014). En sus Memorias, Baigorria (1977:92) afirma que Pichún lo comisionó -junto a su sobrino Yanquetruz y su hijo Baigorrita- a ir a las Salinas Grandes para invitar a Calfucurá a participar del tratado con Urquiza. Al iniciar las “conferencias”, el refugiado le habría dado a Calfucurá “tres prendas de plata”, las cuales fueron retribuidas con un par de espuelas para Baigorrita como sello del pacto que estaban concretando.¹⁵⁸

Esta alianza entre Calfucurá, Pichún y el enviado de la Confederación Argentina no cambió la actitud de Calbán. En junio de 1854, durante el parlamento de Ayuquecúe, este continuó con su oposición al tratado. Pichún también mantuvo su postura alegando que él y su “sostenedor” (Calfucurá) aceptaban “la disposición del Gobierno Nacional” (Baigorria, 1977:94). Desconocemos los motivos, pero finalmente Calbán avaló el pacto.¹⁵⁹ De ese modo, Pichún emergía como figura política al articular las relaciones interétnicas (gracias a su cercanía con el coronel Baigorria) e intraétnicas (neutralizando a Calbán y convocando a Calfucurá, quién podía reunir las indiadas de la Araucanía).

Una carta de Calfucurá alude al último aspecto. En esta le pide al gobernador Guzmán que considere a los “indios guiliches” como “compañeros” ya que había enviado a uno de sus hijos a “contenerlos” hasta que llegasen los agasajos prometidos y se restableciera el comercio con las “provincias argentinas”. El cacique aclaraba que tenía “1500 indios de lanza dispuestos a auxiliar al general Urquiza”, entre ellos 140 “capitanes guiliches”, 300 del “indio Juan Manuel” y “dos malleros Cuiñiel y Cintrel”. Por último, Calfucurá realzaba su posición al recordar que no quería “admitir” las propuestas de Buenos Aires y que “los indios ranque estan rovando en la provincia de vuenos ayres”, ignorando quien había dado la orden.¹⁶⁰

En este proceso de “cooptación de tribus”, en el que las contradicciones entre los cristianos se trasladaron al campo indígena (Bustos *et al.*, 1994:21), las alianzas de Calfucurá con otros líderes del área arauco-pampeana-norpatagónica se transformaron. Según De Jong y Ratto (2008) los tratados impulsados por el Estado de Buenos Aires produjeron desgranamientos en la “Confederación Indígena” de Calfucurá. A su vez, caciques como Sayhueque, Casimiro y

¹⁵⁸ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, fs. 88/89: carta sin remitente, Concepción del Río Cuarto, 18/07/1854.

¹⁵⁹ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, fs. 97/98: carta Calbán a Alejo Carmen Guzmán, Lebuco, 2/08/1854; fs. 95/96: carta de Alejo Carmen Guzmán a Calbán, Córdoba, 1/08/1854.

¹⁶⁰ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, f. 125: carta de Juan Calfucurá a Alejo Carmen Guzmán, 09/1854.

Chingoleo aumentaron su representatividad. Vezub (2006) postula que a partir de 1852 se acentuó la conflictiva relación entre Chocorí y Calfucurá a causa de la “competencia de referentes” que generaba la dualidad de poderes entre Buenos Aires y la Confederación.

Regresando a la frontera cordobesa, en octubre de 1854 los caciques Pichún, Calbán y Calfucurá concretaron un tratado con el gobernador de Córdoba, Alejo Carmen Guzmán, en representación de la Confederación Argentina.¹⁶¹ Este definió el carácter de los vínculos intra e interétnicos hasta 1861, fecha en que emergió la República Argentina. A su vez, este pacto muestra la intención de los caciques de delimitar su influencia en las toderías. En el período rosista, Calfucurá y Painé habían acordado en forma separada, al tiempo que Pichún se negó a ello. En cambio, en 1854 dichos caciques pactaron como unidad, aun cuando cada uno actuó como máxima autoridad. Ello expresa la distancia entre los linajes ranqueles (e inversión de sus estrategias) y entre estos y los salineros (Pérez Zavala, 2004). También es visible la ausencia de otros caciques como ratificantes, inclusive de aquellos que actuaron como comisionados (Catrenao, Nagüel Quintú y Yanque).

Por el tratado de 1854 tanto los ranqueles como Calfucurá ratificaron su condición soberana. La meta principal de este acuerdo era la formación de alianzas y contra alianzas, según las cuales los caciques firmantes no podrían realizar pactos con los enemigos de la Confederación Argentina ni maloquear en los tramos de la Frontera Sur de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Sí, en cambio, podían efectuar acciones punitivas sobre Buenos Aires. El gobierno confederado también se comprometía a no acordar con los adversarios de los caciques pactantes (Tamagnini *et al.*, 2004).

Recuperando lo reseñado en el capítulo 1 en relación al proceso que dio forma al Estado argentino, cabe aclarar que en estas tratativas las sociedades pactantes discutieron la cuestión territorial y junto a ello el reconocimiento de la soberanía política de los indígenas. El primer tópico está ligado a los proyectos confederados de avanzar hasta el río Quinto y el segundo a su intención de que los ranqueles se trasladasen a la frontera para vivir en reducciones como “indios amigos” según el modelo vigente en Buenos Aires (Pérez Zavala, 2004). Al comparar las distintas preliminares encontramos que mientras en setiembre el gobierno confederado insistía en la instalación de indígenas en la frontera,¹⁶² semanas después ese contenido fue

¹⁶¹ A la fecha localizamos cuatro preliminares de paz, pero no el acta oficial. AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, fs. 95/96: carta de Alejo Carmen Guzmán a Calbán, 1/08/1854; f. 118: carta de Pichún Guala a Alejo Carmen Guzmán, 10/09/1854; fs. 122/123/124: carta sin remitente a Rudecindo Alvarado, Río Cuarto, 27/09/1854; fs. 127/128/129: carta de Alejo Carmen Guzmán a Rudecindo Alvarado, sin lugar, 11/10/1854.

¹⁶² Esta propuesta fue registrada en una preliminar que propiciaba que los indígenas “formen Reducciones”, en “lugares apartes” (de la línea militar de avanzada) y “gobernadas” por “un Capitanejo de los de ellos mismos, pero bajo la dirección y vigilancia del Coronel D. Manuel Baigorria” AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, fs.

sustituido por la frase: “se les respetará a los indios sus derechos territoriales y que ningún cristiano podrá introducirse a poblar sin previo permiso de los Casiques”.¹⁶³ Pero en la última base consultada, ambos puntos están ausentes. Estas variaciones testifican el rechazo de los caciques a la propuesta de reducirse y, en paralelo, la decisión de los mandatarios argentinos de limitar el reconocimiento territorial de los indígenas (Pérez Zavala, 2014).

Los argumentos esgrimidos nos permiten conocer el modo en que, discursivamente, las partes intentaron construir soberanía, reviviendo los conflictos de décadas atrás. De acuerdo al relato del coronel Baigorria (1977:92), ambas sociedades reclamaron como propia la franja situada entre los ríos Cuarto y Quinto. El cacique Calbán habría fundamentado su posesión en los derechos provenientes de la ascendencia: allí “se han hecho tierra los huesos de mis parientes”. Además, habría dicho que “poblado el Río 5º, más tarde vendrán a quitarnos esto”. En cambio, Baigorria, con un discurso totalmente funcional a los planes confederados, habría afirmado que esa era “tierra de los puntanos”, mientras replicaba que los parientes del cacique (que habían muerto en cercanías de Santa Catalina) eran “invasores” porque habían nacido en la “cordillera de los Andes y no acá”. El ex refugiado habría añadido que los ranqueles no “trabajaban” esas tierras y, como ahora había “un solo Presidente”, este había “dispuesto poblar esa Frontera que en otro tiempo fue poblada”.

La última referencia alude a la decisión del gobernador Guzmán en 1853 de repoblar Santa Catalina y San Fernando (al sur del río Cuarto) y crear un fuerte sobre el río Quinto (Tres de Febrero). Este estaba pensado en coordinación con el fuerte Constitucional (Villa Mercedes) cuya fundación llevó a cabo el comandante Juan Esteban Pedernera (1856), en tiempos del gobernador puntano Justo Daract (Barrionuevo Imposti, 1988b). El coronel Manuel Baigorria fue destinado a Tres de Febrero quedando a su cargo el Regimiento 7 de Caballería. Desde allí mediaba entre los indígenas y los confederados (Roulet, 2004b), mientras el general Juan Saá participaba activamente en Villa Mercedes y acrecentaba su prestigio en la División Sur del Ejército de la Confederación Argentina (Pastor, 1970).

Este movimiento de la línea hasta el río Quinto fue acompañado de la creación de colonias militares que buscaban formentar el poblamiento mediante soldados dedicados a la agricultura cerealera y de convenios con empresarios colonizadores, que traerían inmigrantes europeos (González, 1995). Todo en un marco de reconfiguración de los mercados mundiales y la ubicación de América Latina como proveedor de materias primas. Según Barsky y

122/123/124, carta sin remitente a Rudecindo Alvarado, 27/09/1854.

¹⁶³ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, fs. 127/128/129: carta de Alejo Carmen Guzmán a Rudecindo Alvarado, 11/10/1854.

Djenderedjian (2003) estos proyectos no prosperaron en las provincias de Córdoba y San Luis porque en ellas no había una fuerte presión de los terratenientes para avanzar la frontera. Lo predominante en cambio fueron los intentos de las autoridades para retener a los moradores ya asentados y enviar a otros a través de mecanismos forzados (Tamagnini y Pérez Zavala, 2003b). Por ejemplo, los pobladores que eran judicializados por “vagos y malentretenidos” eran destinados al fuerte Tres de Febrero (Barzola, 2020).

El plan del gobierno cordobés de propiciar la agricultura cerealera en la Frontera Sur se hizo extensivo a los indígenas, entendiendo que su práctica los “civilizaría” y evitaría los malones. Más allá de los fallidos intentos de reducción, durante las tratativas el gobernador Guzmán envió a las tolderías herramientas y “hombres para que les enseñen a sembrar”. Así, en “pocos años los indios supieron sembrar el maíz, el trigo, cebada” (Baigorria, 1977:94). La labranza habría sido resignificada según las creencias socio-culturales ranquelinas. Un indicio de ello son las expresiones de Pichún: “todos mui alegres, mucho contentos y muchos vailando pidiendo Dios agua para sembrar y ya no peleando con hermanos”.¹⁶⁴

Como veremos, la agricultura siguió siendo concebida por los agentes estatales como mecanismo civilizatorio. Los franciscanos la impulsaron entre los ranqueles instalados en Sarmiento y Villa Mercedes durante la década de 1870. Estos misioneros llegaron a la frontera de la mano del tratado de 1854. Mientras se definían sus bases, la legislatura cordobesa avaló la instalación de los frailes en Río Cuarto para que “pacificaran a los infieles”. Por un decreto de 1855 el gobierno cordobés autorizó fondos para la fundación de un Colegio Apostólico y el traslado de ocho religiosos,¹⁶⁵ que llegaron a destino en 1856.

El tratado habilitaba la libre circulación “por comercio o para trabajar” de indígenas y argentinos a ambos lados de la frontera. Por los juicios a pobladores de la región apreciamos la cotidianeidad del traslado de hacienda (Tamagnini y Pérez Zavala, 2007; Barzola, 2020). Hasta abril de 1861 las comitivas ranqueles llegaron a Río Cuarto por el racionamiento.¹⁶⁶ Un proveedor del gobierno (Gregorio Blanco) les daba las yeguas¹⁶⁷ y los bienes estipulados

¹⁶⁴ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, f. 118: carta de Pichún Guala a Alejo Carmen Guzmán, Ranquel Mapo, 10/9/1854. Años después el dominico Burela (1870:12) registró: “[...] cuando los indios consideran que Dios está enojado con ellos, ya por la suerte adversa que experimentaron en los malones, o ya por la carencia de lluvias que fertilicen los campos, hacen un gran baile a Dios para aplacar su enojo, donde los hombres danzan de día y las mujeres de noche. Cuando hay una larga sequía, las indias tienen la costumbre de atar un toro negro y castigarlo hasta que sude para que llueva, dando fuertes aullidos las indias”.

¹⁶⁵ AAC, Gobierno, leg. 39, sala de sesiones, Córdoba, 13/10/1854.

¹⁶⁶ Un “Cuaderno de Gastos de la Dirección del Sud” sito en el AHMRC detalla que, entre el 28/05 y el 7/08/1854, diferentes flotas indígenas recibieron en Río Cuarto azúcar, yerba, pan, velas, leña y, a veces, tabaco. Algunos habrían llegado junto con el coronel Baigorria y otros estaban ligados al capitanejo Peñaloza y al indio Juan José. El número de individuos varió (de seis a 142) al igual que su permanencia en la frontera.

¹⁶⁷ Durante las tratativas, los caciques solicitaron que las 4.000 yeguas fueran entregadas “á cada uno por

mientras un vecino actuaba como testigo. Tamagnini (1998) analizó la estadia de los grupos según sus “entradas”, “permanencias” y “salidas” mensuales. Lo constante habría sido una “estacionalidad móvil” basada en los tránsitos de las flotas, con flujo más intenso en verano y residencias en el invierno. Estos apuntes registran a 110 indígenas como cabezas de comitivas. A veces el proveedor consignó su rango y nombre (cacique Coliqueo, capitanejo Eustaquio o capitán Pineda). Así, la modalidad de “turnos” seguía como en la etapa rosista. Calbán y Pichún, enviaban sus comisionados para retirar el ganado y “cada dos lunas” la “racion de aguardiente” para poder “tener juntas de nuestros capitanes”.¹⁶⁸ Bechis (1998a) vincula el último pedido con la necesidad que tenían los caciques de ofrecer similares agasajos en las reuniones de ambos linajes, evitando así que uno quedara subsumido al otro.

La presencia de comitivas lideradas indistintamente por caciques, capitanejos e indios lanza testimonio la profunda articulación entre el reparto de raciones y la organización social, política y territorial indígena. Los diferentes jefes de familia (posiblemente aquellos que fueron designados en las fuentes como cabezas de la comisión) habrían podido recibir sin mediación los bienes manufacturados asignados por el tratado. Simultáneamente, ello les habría permitido realizar su propia política en la frontera, al petitionar para sí artículos no estipulados en el pacto y comercializar (Pérez Zavala, 2014). Esta sociabilidad de frontera tuvo su efecto en el largo plazo, en particular en las colocaciones de indígenas prisioneros.

Las visitas protocolares de los indígenas a la frontera también servían para ratificar los compromisos de la paz. En 1855 Epumer informaba que el cacique “Mategui” le había ofrecido 400 “indios chilenos” y que “Pran de esta parte de la cordillera” le había prometido a su hermano Calbán 120 indios para “la prosima luna”.¹⁶⁹ Estos comunicados encerraban un doble mensaje: los ranqueles cumplían con el tratado al avisar los movimientos de las “tribus enemigas”, pero si la Confederación no los retribuía como debía estos podrían modificar su alianza (Tamagnini, *et al.*, 2004). En ese período, la frontera bonaerense se vio afectada por malones consentidos por el gobierno confederado. Estos, además de traducirse en el ingreso de ganado y cautivos, remitían a la contienda política. A fines de 1854, Pichún le decía al gobernador Guzmán: “solo han salido dos inbaciones de Yndios para la Provincia de Buenos Aires” mientras aclaraba: “creo no tendra impedimento para hacerlo, por ser áquella una Provincia independiente a las demas que pertenesen ami buen amigo el Gral Urquisa”¹⁷⁰.

Según de Jong (2011:100), los numerosos malones de Calfucurá, en especial los del año

separado”. Posiblemente Calfucurá recibía 2.000 cabezas (cantidad que le daba Rosas) y 1.000 cada ranquel.

¹⁶⁸ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, f. 120: carta de Calbán a Alejo Carmen Guzmán, Lebuco, 16/09/1854.

¹⁶⁹ AHPC, Gobierno, T. 1, f. 312, carta de Alejo Carmen Guzmán a Faustino López. Córdoba, 20/03/1855.

¹⁷⁰ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 4, f. 131: carta de Pichún a Alejo Carmen Guzmán, Poitagué, 30/10/1854.

1855, además de generar “terror” entre los pobladores bonaerenses, contribuyeron al retroceso territorial de ese tramo. Como contraparte, las autoridades de Buenos Aires realizaron nuevos acuerdos (entre 1856 y 1861) con los indígenas asentados en esa frontera y con otros de reciente llegada. Los últimos estaban ligados a Calfucurá y/o provenían de la cordillera norpatagónica. Melinao y Rondeau fueron instalados en el sector oeste, agregándose a estos, en la década de 1860, el grupo de Coliqueo y Raninqueo. Por su parte, Juan Catriel acordó retornar a las tierras próximas a Azul como “Cacique Mayor y Comandante General de las Pampas”, con sueldo mensual. Después, otros caciques emparentados a Catriel se ubicaron cerca de Tapalqué (de Jong, 2015b:90-91).

El 25 de mayo de 1855 falleció Pichún Guala. Conocida la noticia, el gobierno de la Confederación temió por la continuidad del tratado por lo que Guzmán ordenó a los jefes castrenses enviar a Calbán las yeguas adeudadas y agasajos para “quedar bien con este casique”. El coronel Baigorria recibió un comunicado de Calbán y Yanquetruz solicitándole regresara a la Tierra Adentro para “intervenir en sus arreglos” según lo dispuesto por Pichún. Por órdenes superiores, Baigorria no viajó, enviando comisionados en su reemplazo.¹⁷¹ Yanque o Yanquetruz Guzmán fue designado sucesor de Pichún.¹⁷² Este sobrino de Pichún había impulsado las tratativas a su nombre y, si bien no localizamos el acta de bautismo, es posible que durante estas se produjera su enlace político-parental con el gobernador cordobés. La conducción de Yanquetruz Guzmán fue temporal y compartida con Manuel Baigorrita Guala ya que este hijo de Pichún habría sido elegido desde niño como líder. A inicios de la década de 1860 vemos en las fuentes su accionar político (Pérez Zavala, 2014).

De manera paralela, se acentuaban las disputas entre la Confederación Argentina y Buenos Aires, en un contexto de intereses económicos contrapuestos derivados del control de la aduana porteña. También en este tiempo, y dado que Buenos Aires no tenía compromisos con los ranqueles, el gobernador Pastor Obligado impulsó una expedición para “escarmentarlos”. El general Emilio Mitre la comandó, pero debido a la carencia de agua y, aparentemente por desconocer el camino, sólo llegó hasta la zona de Italó, retirándose en enero de 1858. Ante estas operaciones, los ranqueles solicitaron la colaboración de los confederados, los cuales optaron por no involucrarse porque más allá de las declaraciones de mutua amistad, las relaciones entre la Confederación Argentina y los indígenas asentaban en desconfianzas e

¹⁷¹ AHPC, Gobierno, T.1, f. 323: carta de Alejo Carmen Guzmán a Faustino López, Córdoba, 13/06/1855; f. 349: nota oficial 1º a Manuel Baigorria, 26/06/1855.

¹⁷² Pichún decía que su sobrino Yanque era “casique lla nombrado para reemplasarme” porque los otros capitanejos no eran “capases de desempeñarse como el”. AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 6, f. 148: carta de Pichún Guala a Cruz Gorordo, Tierra Adentro, 22/01/1854.

intrigas (Tamagnini, *et al.*, 2004).

La muerte de Calbán en 1858 se vincula con la fallida campaña de Mitre. Según Zeballos (2001:64) algunos indígenas disidentes invitaron al hijo de Painé a una correría de avestruces cerca de las municiones abandonadas, las cuales explotaron cuando el cacique se acercó. Su hermano Mariano Rosas lo continuó. Carecemos de datos sobre los acuerdos que llevaron a su elección, pero las fuentes advierten que su prestigio fue creciendo desde su regreso al Mamüll Mapu. Las autoridades militares y políticas habrían contribuido en su liderazgo. Por ejemplo, en 1853, mientras Calbán renegaba de las tratativas, el coronel Baigorria le envió a Mariano un obsequio de parte del gobernador Guzmán, aduciendo su perfil diplomático.¹⁷³

El panorama político en el área pampeana y norpatagónica seguía complejizándose: mientras Calfucurá y los ranqueles mantenían, con rispideces, sus lazos con la Confederación Argentina, la llamada Confederación Indígena aglutinada por el primero tendía a disolverse. A los desplazamientos ya indicados en la frontera bonaerense oeste, se sumaban, las alianzas porteñas con los grupos del tramo sur. En 1857 Buenos Aires concretó un tratado con Yanquetruz Bulnes, cacique opuesto a Calfucurá y primo de Sayhueque (Bustos *et al.*, 1994). Este Yanquetruz murió asesinado en 1858, pero dos años después su hermano Benito Chingoleo -radicado cerca de Carmen de Patagones (al igual que Miguel Linares)- actualizó el tratado. A su vez en 1859, Sayhueque pactó con los representantes de Buenos Aires, Valentín Alsina y Bartolomé Mitre. Los estrechos vínculos con las autoridades de Patagones dieron lugar a la verticalidad y militarización de los “jefes-parientes” asentados en el interior patagónico septentrional que, con el tiempo, lograron el control de la cuenca del río Limay-Negro. Lo último ocurrió de la mano de la ruptura entre, por un lado, Calfucurá y Reuque, y por otros, Chingoleo y Sayhueque (Vezub, 2011:635-637). La constante de estos tratados, aun cuando varios quedaron en un plano discursivo, es la ratificación de la concepción de la gestión bonaerense de definir al territorio patagónico como propio y a los indígenas como subordinados. En las décadas siguientes esta se propagó a toda la frontera.

3.2.3 Batallas de Cepeda y Pavón

En 1859 y 1861 se sucedieron dos conflictos armados entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires en el marco de los cuales se delinearon los aspectos constitutivos de la República Argentina. A la guerra económica entre ambas, se sumó en 1859 una disputa

¹⁷³ AHPC, Gobierno, T. 239e, leg. 6, f. 166: carta de Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán, Ranquel Mapo 23/11/1853.

política en San Juan que precipitó la ofensiva bélica. El asesinato del gobernador Nazario Benavidez dio lugar a un gobierno afín a Buenos Aires y motivó una ley de la Confederación destinada a reincorporar (por cualquier medio) a dicha provincia. A su vez, en mayo de 1859 una nueva ley autorizó al presidente Urquiza a recurrir a la fuerza para anexar a Buenos Aires a la Confederación. El gobierno porteño la consideró como una declaración de guerra. En los meses venideros los ejércitos se prepararon: el liderado por Justo José de Urquiza se aglutinó en Rosario y el comandado por Bartolomé Mitre se ubicó en San Nicolás de los Arroyos. El 23 de octubre de 1859 se enfrentaron en las proximidades del arroyo de Cepeda (provincia de Buenos Aires), siendo el resultado favorable a la Confederación Argentina.

Según Zeballos (2001:110-111) la participación indígena en Cepeda fue importante. Los ranqueles se dividieron en dos grupos: uno, a las órdenes de Cristo¹⁷⁴ y Coliqueo¹⁷⁵ se unió a la división del coronel Baigorria, que se incorporó al ejército confederado. El otro, liderado por Yanquetruz Guzmán, Epumer¹⁷⁶ y Calfucurá maloqueó Buenos Aires. Baigorria (1977:96) explicitó el contexto de esta fragmentación. La ausencia de Pichún, su pariente político, le dificultó movilizar a los ranqueles. Entonces, para revertir esta situación, desposó a una hija de Ignacio Coliqueo, logrando así que los indígenas de este cacique marcharan bajo sus órdenes como también su ahijado Baigorrita, Yanquetruz Guzmán y Epumer. Pero al llegar a Melincué (Santa Fe) sucedió un incidente entre Coliqueo y Epumer a raíz de la falta de alimentos. Por esta razón, parte de los lanceros del último cacique dejaron el regimiento y buscaron ganado en el tramo bonaerense. Por ello, el coronel Baigorria habría visto reducida su fuerza indígena durante las operaciones en la provincia de Buenos Aires. En paralelo, Calfucurá se acercaba a las propuestas de los emisarios bonaerenses.

El involucramiento de los ranqueles en favor de la Confederación Argentina se inscribe en los compromisos del tratado de 1854. Pero el resultado de la batalla desvirtuó el núcleo de esa alianza interétnica (Tamagnini *et al.*, 2004). La Confederación Argentina y Buenos Aires firmaron el pacto de San José de Flores (11/1859), que habilitó la asunción de Santiago Derqui como presidente (03/1860) y meses después la jura de la Constitución Nacional por parte de Buenos Aires. Pese a ello, antes de finalizar el año, la legislatura bonaerense declaró nulo el acuerdo. Por entonces, el general Mitre preparaba su ejército y lograba la adhesión del

¹⁷⁴ Este indígena, llamado Cristóbal Carri-llang, estaba ligado al grupo del cacique Rondeau, asentado en 25 de Mayo (provincia de Buenos Aires). Su biografía es sumamente compleja (Literas, 2017b). En la documentación cordobesa de la década de 1850 se lo referencia como comisionado de los ranqueles.

¹⁷⁵ Coliqueo era originario de zona de Boroa (Chile) trasladándose a las Salinas Grandes. Participó en favor de los hermanos Pincheira y se unió a los ranqueles en la década de 1840. Hacia 1852, era segundo cacique de los salineros. Coliqueo habría logrado consolidarse gracias a los distintos matrimonios de sus hijos (Bechis, 1994).

¹⁷⁶ Mansilla (1993) afirma que después de su regreso a las toldeñas, por consejo de las machi, Mariano Rosas juró no volver a la frontera. Las fuentes de los años `60 y `70 no mencionan malones bajo su liderazgo.

coronel Baigorria y sus 200 “soldados cristianos” y 400 “indios aliados” (del cacique Ignacio Coliqueo)¹⁷⁷, mientras el general Juan Saá se sumaba a las tropas confederadas (Terzaga, 1976:100-102). La contienda fue en Pavón (17/09/1861), con el triunfo de Buenos Aires.

La nueva disputa entre los antiguos refugiados puntanos empalma con una revolución producida en la provincia de Córdoba a inicios de 1860, que buscó derrocar al gobernador Mariano Fraguero (liberal). En Río Cuarto, el ex comandante coronel Pedro Oyarzábal adhirió a la causa; en cambio, el coronel Baigorria defendió al gobierno depuesto. Derqui y Urquiza apoyaron a los sublevados y le ordenaron a Baigorria ponerse bajo las órdenes del general Saá, quien se había destacado en la batalla de Cepeda en la División Sur (Barrionuevo Imposti, 1988b:61; García Enciso, 1979:81). Además, en simultáneo a la asunción de Derqui, Saá asumió como gobernador de la provincia de San Luis e impulsó tratativas con los caciques de Lebuco (enfrentados para esa fecha al coronel Baigorria y a Coliqueo por su decisión de unirse a los “porteños”).¹⁷⁸ Por su parte, Calfucurá, a través de Catriel, pactó en Azul con las autoridades de Buenos Aires, meses antes de la derrota confederada en Pavón (De Jong, 2011:110; Levaggi, 2000:323-329).

Luego de Pavón, Coliqueo se instaló como “indio amigo” en la frontera de Buenos Aires. En cambio, los ranqueles continuaron ligados a los jefes de la disuelta Confederación a través de los hermanos Saá. La batalla de Pavón marca un punto de quiebre en el proceso conocido tradicionalmente como de “Organización Nacional”. Con ella emergen las discusiones ligadas a las formas de caracterización del Estado (que problematizamos en el capítulo 1) y junto a estas, la impronta de las nociones de federalismo/liberalismo y facción política (Zubizarreta, 2012). Aun así, desde entonces los indígenas tuvieron como interlocutor político a una única entidad: la República Argentina.

3.2.4 Unificación estatal y resistencias

Hacia 1862 la escena política argentina estaba disputada por diversas fracciones de una burguesía en formación, ligada a actividades mercantiles y agroexportadoras. Este núcleo estaba vinculado a un heterogéneo grupo de intelectuales y guerreros que daban forma a una clase política que controlaba el aparato institucional (burocrático y militar) de la provincia de

¹⁷⁷ Según las listas de revista del “Escuadrón de Indios”, en octubre y noviembre de 1861, parte de este grupo estaba en Rosario. Justo y Simón Coliqueo encabezan la nómina, seguidos por trece capitanejos y 57 soldados (comunicación personal con Luciano Literas, 1/10/2018).

¹⁷⁸ AHyASL, caja 157, Doc. 16192: carta de Mariano Rosas a Juan Saá, Lebuco, 28/07/1861; Doc. 16322: carta de Mariano Rosas, en campamento, 23/10/1861; caja 158, Doc. 16651, carta de Mariano Rosas a Justo Daract. Lebuco 20/06/1862.

Buenos Aires. Por lazos comerciales, se relacionaba con diversas facciones burguesas del Litoral y del Interior. Aun así, no constituían una coalición estable (Oszlak, 1982:14).

En el contexto de la emergencia de la República Argentina se dio un intenso proceso de centralización política, difícil de conciliar con las autonomías regionales. Los grupos provincianos que estaban siendo limitados por el poder central se unieron a los desposeídos de las zonas rurales. En La Rioja, Catamarca, Mendoza, San Luis, Entre Ríos y Corrientes se desarrollaron las montoneras lideradas por Ángel Peñaloza, Felipe Varela, Juan Saá y Ricardo López Jordán. En paralelo, se vivenció la represión estatal -presidencias de Bartolomé Mitre (1862-68), Domingo Faustino Sarmiento (1868-74) y Nicolás Avellaneda (1874-80)-. Según De la Fuente (2007:218), después de Pavón lo característico de la ocupación militar del Interior por parte del gobierno nacional fue la violencia solo equiparable con la desatada durante el rosismo de los años `40. Los gauchos experimentaron “la guerra y la represión, el reclutamiento y la tributación”, las cuales resistieron. Por ello, el federalismo los incluyó en sus discursos, reclamos y movilizaciones, convirtiéndose la experiencia de estos en parte de la lucha política nacional.

En la región que nos ocupa, al amparo del tratado de 1854 y como corolario de la política de poblamiento del gobierno cordobés, se fueron conformando estancias de distintas dimensiones en las tierras situadas entre los ríos Cuarto y Quinto. Según Ferrero (1987:33) si bien el campo cordobés presenta variaciones, se distinguían los propietarios de estancias pequeñas que poseían majadas de ovejas y chivos y tropillas de caballos. Parte de la producción rural se destinaba al autoconsumo y el resto se vendía. Cuando no era dueño de su “campito”, el criollo solía contratarse como “puestero” de estancia, como arrendatario o mediero. Había quienes tenían los animales “al tercio” o por mitades con el propietario. Los “peones”, “capataces”, “puesteros” o “campesinos” se dedicaban a la ganadería y/o al comercio rural. Formaban parte de una economía agropecuaria paralela a la de los grandes y medianos productores, siendo vistos como personajes que vivían sin trabajar y que carneaban o trasladaban ganado ajeno. Los juicios efectuados en el departamento Río Cuarto durante la década de 1860 aluden a esta problemática (Barzola, 2020). La ruptura del tratado transformó en ilícito el comercio interétnico, pero los vínculos gestados décadas atrás continuaron. En el nuevo contexto, para las autoridades locales, provinciales y nacionales, estos cristianos y los ranqueles eran parte del mismo problema por tanto debían ser controlados y/o exterminados (Tamagnini *et al.*, 2001). A su vez, los ranqueles se aliaron a los cabecillas de las montoneras que actuaban en la frontera puntano-cordobesa contra el gobierno nacional, aunque también intentaron negociar con este.

Después de Pavón, el tratado de 1854 quedó sin efecto. Los malones sobre las estancias cercanas al río Cuarto se reiteraron aprovechando el desgarnecimiento de los fuertes¹⁷⁹ con motivo de las movilizaciones para perseguir a los federales. El regimiento comandado por el coronel Baigorria primero fue a Buenos Aires y luego a San Luis en donde operaban los hermanos Saá en alianza con los ranqueles (Barrionuevo Imposti, 1998b:84-86). Estos malones eran efectuados por indígenas que meses atrás llegaban a la frontera por comercio y racionamiento. Un parte advertía que uno de estos había sido protagonizado por lanceros “que tenía en esta Villa anteriormente el capitanejo Tomas Rosas”¹⁸⁰ y que habían sido reconocidos “tanto p^f llebar solo hacienda yeguariza, como p^f haber arreado la que conocian mucho esos indios que era la de D. Ramon Bargas” y la de su capataz Bernardo Cabrera.¹⁸¹ Achiras y San Bernardo también fueron afectadas por este tipo de malones.¹⁸² Cordero (2019), al analizar la serie de malones de la década de 1860 en los distintos tramos de la Frontera Sur, remarca la selectividad al indicar que los indígenas priorizaron el hurto de ganado por sobre el de cautivos. En contraste, fue cotidiana la estrategia de los militares argentinos de apresar indígenas. Su finalidad era doble: por una parte, obtener información sobre las tolderías y, por otra, usarlos como prenda de cambio (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016).

En mayo de 1862 Mariano Rosas envió una propuesta de paz al presidente Mitre, pero ninguna parte confiaba en la otra. Al respecto, el coronel Baigorria le sugería a este implementar los medios necesarios para “la destrucción de los ranqueles pues ya veo que cada vez van creando más cuerpo estos enemigos” (Barrionuevo Imposti, 1988b:84). Al finalizar 1862 el ministro de Guerra Juan Gelly y Obes autorizó una campaña contra tales indígenas. Esta se dividió en dos columnas lideradas por los coroneles Manuel Baigorria y Julio de Vedia. El primero marchó desde Río Cuarto por la rastrillada del Cuero, llegando al paraje homónimo, a Lebucó y Nahuel Mapu y regresó por la de Las Pulgas (Baigorria, 1977:117). Los ranqueles huyeron “despavoridos” abandonando “sus toldos y haciendas” con un saldo de “50 indios muertos y otros tantos prisioneros, incluso cautivos rescatados”, más 4.000 vacas, 6.000 ovejas y unos 1.000 caballos y yeguas.¹⁸³ La columna de Vedia salió de Bragado (provincia de Buenos Aires) junto con 200 lanzas de Coliqueo. Accedió a Carrilobo a través de la laguna Trenel, receptando 30 cautivos, más “indios y chusmas prisioneros” (Barrionuevo

¹⁷⁹ AHPC, Gobierno, T. 4, f. 439: carta de Doroteo González a Marcos Paz, Río Cuarto, 23/12/1861.

¹⁸⁰ Este indígena fue referenciado varias veces en las comitivas racionadas en 1861 (Tamagnini, 1998).

¹⁸¹ AHPC, Gobierno, T. 4, f. 438: carta de Doroteo González a Marcos Paz, Río Cuarto, 22/12/1861.

¹⁸² AHPC, Gobierno, T. 3, f. 22-23: carta de Justiniano Posse a Doroteo González, Córdoba, 3/01/1862; f. 23-24, carta de Justiniano Posse a Doroteo González, Córdoba, 7/01/1862.

¹⁸³ AHPC, Gobierno, T. 5, f. 38: carta de Saturnino Laspiur a Doroteo González, Río Cuarto, 7/01/1863. Memoria de Guerra y Marina, “Expedición a los ranqueles”, Buenos Aires, 1863: 14-15.

Imposti, 1988b:87). A la fecha, no conocemos el destino de los ranqueles apresados. Tal vez fueron trasladados a Buenos Aires porque las fuentes cordobesas no los referencian.

La abundante cantidad de ganado quitado a los indígenas da cuenta del peso de los ovinos, bovinos y caballares (en ese orden) en la economía ranquelina. A su vez, es evidente el uso del conocimiento que tenían Baigorria y Coliqueo del Mamüll Mapu para el buen éxito de la expedición. A diferencia de la fallida campaña de Mitre, cinco años después las fuerzas argentinas actuaron en forma directa sobre las tolderías, llegando además a los lugares de resguardo del ganado. El coronel Baigorria había residido en la zona de Trenel y, en los años previos a la batalla de Pavón, Coliqueo vivía en proximidades del Cuero. Allí, se internaba la hacienda y se reunían los indígenas antes y después del malón (Baigorria 1977:62; 110).

En este contexto, el conflicto se intensificó. Según declaraciones de cautivos fugados de las tolderías de Mariano Rosas, los indígenas preparaban un gran malón con lanceros de las “indiadas chilenas”. Las autoridades fronterizas, previendo no poder repelerla por la falta de caballos y armas y por el traslado del Regimiento 7 de Caballería a Achiras -para reprimir una montonera que convulsionaba la provincia de San Luis-, ordenaron el repliegue al río Cuarto de las fuerzas apostadas en Tres de Febrero y San Fernando. El malón se concretó en marzo de 1863, duró tres días y actuó sobre Río Cuarto, el Tambo y Paso del Durazno.¹⁸⁴ Meses después otro impactó sobre Achiras. Junto con los indígenas, venían “muchos cristianos”, entre ellos Fernando Sosa ligado a la montonera de Peñaloza.¹⁸⁵

Si bien la frontera cordobesa no fue el escenario de la montonera liderada por el general Ángel Vicente Peñaloza, sus efectos se sintieron. Entre 1862 y 1863, este antiguo jefe de la división del Centro en la batalla de Pavón, impulsó en La Rioja distintas acciones militares, definidas por la documentación oficial como “sublevaciones” y/o “revoluciones” porque ellas buscaban deponer al gobierno local aliado a Buenos Aires. Su accionar se extendió a Catamarca y las provincias cuyanas. Peñaloza enfrentó varias veces al ejército nacional, hasta ser asesinado en Olta (22/11/1863). El mayor Pablo Irrazábal ordenó clavar su cabeza en una lanza, como símbolo del poderío mitrista¹⁸⁶ (Abad de Santillán, 1965). De la Fuente (2007), además de enfatizar la violencia represiva, aclara que la incorporación de los pobladores a la montonera se programaba, precisándose tanto el día como la forma en que la misma se

¹⁸⁴ AHPC, Gobierno, T. 5, f. 22: carta de Doroteo González a Saturnino Laspiur, Río Cuarto, 18/03/1863; f. 35: carta de Victorino Ordoñez a Saturnino Laspiur, Río Cuarto, 29/03/1863; f. 42: carta de Victorino Ordoñez a Justiniano Posse, La Carlota, 2/04/1863.

¹⁸⁵ AHPC, Gobierno, T. 5, f. 12: carta de Tomás O’Gorman a Justiniano Posse, Río Cuarto, 9/07/1863.

¹⁸⁶ Este componente violento fue resaltado por autores que, apartándose de la historia académica liberal, desplegaron una fuerte crítica al accionar mitrista contra la causa federal (Chávez, 1961; Ortega Peña y Duhalde, 1999; Ramos, 2006; Rosa, 1985).

llevaría a cabo. Para definir quién sería el jefe se apleaba a un delicado proceso de negociación ya que el rol implicaba asumir la máxima responsabilidad ante la ley. Por eso, los líderes del ejército mitrista procuraban capturar a estos personajes (De la Fuente, 1998).

En la frontera puntano-cordobesa estas movilizaciones se canalizaron a través de una metodología que involucró a los ranqueles, materializándose en: 1) el estallido simultáneo de malones y sublevaciones sobre distintos puntos; 2) la participación bélica conjunta mediante la incorporación de indígenas a las operaciones de la montonera; 3) el suministro de datos sobre la disposición de las fuerzas nacionales por parte de los indígenas y; 4) la recepción de cabecillas y miembros de la montonera en las tolдерías y, posteriormente, su participación en los malones. Si bien estas fuerzas respondían a formas de organización política, social e identitarias opuestas, en estos años actuaron de manera conjunta, resistiendo al orden central que emanaba de Buenos Aires (Tamagnini y Pérez Zavala, 2003a).

Según Tamagnini (2004), para el gobierno nacional era fundamental impedir que la montonera dominara la frontera puntano-cordobesa, tanto por la itinerancia característica de esta fuerza como por la posible reacción indígena. Por su proximidad al extremo sur de las sierras de Comechingones esta era estratégica ya que posibilitaba desviar hacia el sur y de ahí dirigirse hacia la franja comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto, donde podía sumar a población criolla adherente y a la vez recurrir a los lanceros indígenas. Los pasos seguidos por Juan Gregorio Puebla nos permiten acercarnos al modo en que se desplegaron algunas alianzas en la frontera y más allá de esta, tanto en el corto como en el largo plazo. Este puntano acompañó a Ángel Peñaloza hasta su derrota en Las Playas (28/06/1863) para luego refugiarse en las tolдерías. Quizá lo hizo en base a sus vínculos previos: en 1853 había participado en un malón de Calfucurá sobre la provincia de Buenos Aires. En enero de 1864, Puebla lideró a unos 1.200 ranqueles, que sitiaron Villa Mercedes. Allí murió.¹⁸⁷

Los malones sobre Córdoba de ese tiempo incluían a “indios gauchos de Calfucurá” e “indios chilenos”. A su vez, los ranqueles participaban de los actos bélicos del salinero sobre los campos bonaerenses.¹⁸⁸ Aquí elegimos los casos precedentes porque nos permiten analizar varias cuestiones. Primero, ellos evidencian el retroceso de la línea militar y su vulnerabilidad defensiva. En sentido inverso, estos malones testimonian la capacidad de los ranqueles de convocar un gran número de lanceros, entre ellos seguidores de Calfucurá y “chilenos”.

¹⁸⁷ Memoria de Guerra y Marina, Informe sobre fronteras de la República de Wenceslao Paunero a Juan Andrés Gelly y Obses. Buenos Aires, 1864:78-79. AHPC, Gobierno, T. 5, f. 4: carta de Doroteo González a Roque Ferreira, Río Cuarto, 24/11/1863; T. 2, f. 735: carta de Luis Vélez a Manuel Baigorria, Córdoba, 26/01/1864.

¹⁸⁸ AHMRC, 1955, Diario La Calle, 13/07/1955, T. 9: carta de Cesáreo Domínguez a Wenceslao Paunero. Río Cuarto, 10/09/1864 (Rodríguez, 1955). SHE, 1865, Campaña contra los indios, Doc. 802: carta de Francisco Prado al Jefe Político de Rosario, Melincué, 6/04/1865.

Segundo, la estrategia militar indígena, a diferencia de las dos décadas previas y al igual que en la década de 1830, consistía en impactar sobre núcleos urbanos fortificados. Siguiendo a Crivelli (1991), además del ganado y de cautivos, esta habría tenido un sentido político, ya que se visualiza su estrecha relación con el accionar de las montoneras provinciales. Por último, pero en sentido estructurante, apreciamos el modo en que la violencia física y simbólica demarcaba las decisiones político-militares de las partes enfrentadas. Malones, expediciones punitivas y contiendas entre el ejército nacional y las montoneras serían su expresión, siendo la muerte del “enemigo” lo cotidiano (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016).

A fines de 1864, desde Rojas, el general Emilio Mitre intentó reforzar los fuertes y ocupar otra vez las tierras del río Quinto.¹⁸⁹ Para ello diseñó una campaña contra Mariano Rosas y Calfucurá. Según de Jong (2009), por entonces el cacique salinero no contaba con todos los grupos que había aglutinado diez años atrás porque estaba haciendo efecto la política del gobierno nacional de limitar su influencia a partir de la concreción de una multiplicidad de pactos con caciques de menor rango.¹⁹⁰ Además, en 1863 este consolidó su alianza con Sayhueque, debiendo el cacique vigilar los movimientos de los indígenas que circundaran las tierras de Choele–Choel (Vezub, 2009).

La expedición punitiva no se efectuó por los cambios en el escenario internacional. El estallido de la guerra contra el Paraguay (1865-1870), que involucró conjuntamente a Argentina, Brasil y Uruguay, obligó a las fuerzas apostadas en la Frontera Sur a trasladarse al lugar del conflicto bélico¹⁹¹ y, según los casos, a reprimir nuevas montoneras. Importantes sectores regionales, representados por Felipe Varela, Juan Saá y López Jordán, impulsaron un programa en contra de dicha guerra y de la centralización económico-política que se estaba desarrollando desde Buenos Aires con el aval de algunas facciones provinciales. En este marco, las autoridades mitristas pactaron con los ranqueles. El 24 de mayo de 1865, en Río Cuarto, el coronel Manuel Baigorria (comisionado del gobierno argentino) acordó con los emisarios ranqueles (Cayupán y Curán). Manuel Baigorrita Guala aceptó su tratado en Poitagué (18/06/1865) y Mariano Rosas lo hizo en Lebucó (22/06/1865).¹⁹² A diferencia de 1854, aquí los caciques pactaron separados, lo cual mostraría que ambos caciques estaban igualmente posicionados (Pérez Zavala, 2004).

¹⁸⁹ El general Emilio Mitre en ese año realizó un informe y proyecto de avance de la frontera. AHPC, Diario El Eco, Córdoba, año 5, n° 769: 18/07/1865; n° 770: 19/07/1865.

¹⁹⁰ Los tratados con Huincabal y Sinchel (1863), Chagallo Chico (1863), Najpichún (1864), Francisco (1865), Andrés (1865), Casimiro (1866) y Quiñifero (1867) fueron parte de esta estrategia (de Jong, 2011).

¹⁹¹ Julia, definida como descendiente de un capitanejo de Calfucurá de apellido Salinas, nos comentó sobre la participación de este en la guerra contra el Paraguay (Río Cuarto, 20/10/2009).

¹⁹² SHE, Campaña contra los indios, Doc. 820 y 821, tratados de paz de 1865.

Si recordamos que los grupos que gobernaban el Estado argentino procuraban imponer su proyecto político sobre todo el territorio pretendido (incluidas las provincias opuestas a la centralización y los indígenas soberanos), podemos explicar por qué las cláusulas de los tratados de 1865 no propiciaban la formación de alianzas tendientes a aunar esfuerzos contra los enemigos de las partes pactantes. Por el contrario, y de la mano de los debates legislativos descritos en el capítulo 1, el contenido de sus actas testifica que el gobierno nacional intentaba avanzar sobre los indígenas en sentido jurídico y discursivo, a sabiendas de que no podía hacerlo en el plano de las armas. El encabezamiento de las actas indica que el gobierno aceptaba la “solicitud” de los caciques de pactar en afán de atraerlos “por medio de la dulzura y de la persuasión á formar parte del pueblo argentino” (Pérez Zavala, 2004).

La “incorporación” de los ranqueles a la República Argentina equivalía a la anexión de su territorio¹⁹³ que, como dijimos, era objeto de discusiones en el Congreso Nacional. El artículo 2 reconocía que las pampas eran de los indígenas al incluir la expresión “por sus tierras”. Sin embargo, el punto 7 definía al cacique como “comisionado del Gobierno” en los toldos, obligándolo a avisar e impedir el tránsito en sus tierras de “los indios de Calfucurá” u otros que “quisieran pasar por allí con dañada intencion”. Algunos pasajes recuerdan el tratado de 1857 entre Buenos Aires y el cacique Yanquetruz Bulnes y el de Sayhueque de 1863. En ese sentido, la firma de la paz por parte de los ranqueles habría implicado su alejamiento de Calfucurá. En esos meses Mariano Rosas y Manuel Baigorrita denunciaron los malones de dicho cacique y “otras indiadas” sobre los poblados cordobeses.¹⁹⁴

La principal meta del gobierno argentino era limitar la alianza entre los ranqueles y las montoneras. Por ello en las actas emerge la intención de reglamentar sus movimientos. En adelante los refugiados políticos no podrían vivir en las tolderías por ser “delincuentes”, “criminales”, “gauchos”, “ladrones” o “malhechores” debiendo los caciques entregarlos a las autoridades militares (Tamagnini *et al.*, 2001). Los ranqueles habrían reconocido los efectos futuros de estas imposiciones por lo que solicitaron al general Emilio Mitre el indulto de “todos los cristianos aliados en los toldos por delitos de carácter político”.¹⁹⁵ Un aspecto

¹⁹³ El Diario El Eco concibe a esta alianza como la posibilidad de disponer de las tierras base de la riqueza nacional. AHPC, año 5, n° 718, Córdoba, 14/05/1865.

¹⁹⁴ El siguiente relato de Emilio Mitre da cuenta de esta situación: “acaban de llegar unos indios de la toldería del cacique Baigorria (Manuel Baigorria Guala o Baigorrita, ahijado del Coronel Manuel Baigorria) y con ello me manda a avisar que se prepara una invasión a las fronteras por la indiada de Calfucurá, la que tendrá lugar en esta línea; y que tanto él como el cacique Mariano Rosas, están dispuestos a privarles el paso toda vez que toque por sus inmediaciones o por lo menos dar parte inmediatamente”. AHMRC, Diario La Calle, T. 9, 29/07/1955: carta de Emilio Mitre a José Iseas, Río Cuarto, 17/06/1865 (Rodríguez, 1955). AHPC, Gobierno, T. 4, f. 600: carta de Antonino Baigorria a José Antonio Álvarez de Condarco, Río Cuarto, 15/08/1865; f. 604: carta de Antonino Baigorria a Mariano Echenique, Río Cuarto, 15/09/1865.

¹⁹⁵ AHMRC, Diario La Calle, T.9, 29/07/1955: carta de Emilio Mitre a Gelly y Obes, Río Cuarto, 30/06/1865

llamativo es que la devolución de prisioneros indígenas no aparece como parte del pacto. Pero, por el artículo 4, los caciques debían entregar a los cautivos que desearan salir de las tolderías, pagándose por cada uno \$50 plata. Este punto es significativo porque, en los tratados previos en la frontera cordobesa, su canje no se definió en estos términos.

Por su parte, el gobierno argentino ofrecía a los caciques ranqueles el cargo de teniente coronel con pago de \$60 plata en concepto de sueldo y una escolta integrada por un capitanejo (\$25), tres sargentos (\$10), cuatro cabos (\$8) y dieciocho soldados (\$6). En otros capítulos analizaremos las implicancias de la militarización ranquelina, aquí sólo apuntamos que esta propuesta ratifica la perspectiva de los gobernantes de subordinar políticamente a los indígenas, además de advertirnos sobre la intención de ligar su economía al sistema monetario argentino. Es notable también la disminución de yeguas ofrecidas, en contraste con la incorporación de tabaco, yerba, azúcar, harina, aguardiente, vino, ginebra, maíz y “pañó de la estrella”. Tal vez esta variación respondió al interés indígena, pero más allá de ello testifica su ligazón a los bienes de consumo provenientes de la frontera (Pérez Zavala, 2014).

Si bien los tratados tuvieron poca duración (Baigorrita Guala dejó su pacto en agosto de 1865 y Mariano Rosas un mes después), un detalle interesante, es que el último intentó sostener la paz denunciando los planes de Baigorrita de maloquear las estancias cordobesas. Gracias a esta actitud, los jefes castrenses le habrían “perdonado” las acciones de sus “indios gauchos”, mientras amenazaban a Baigorrita con una campaña. Igualmente, al poco tiempo ambos caciques actuaban junto con las montoneras. Los partes militares remarcan tanto los malones (a veces integrados por refugiados) como las “revoluciones” sobre los fuertes.¹⁹⁶ En 1866, el despliegue combinado de estas fuerzas adquirió toda su magnitud: once malones actuaron sobre el sur cordobés (Barrionuevo Imposti, 1988b; Walther, 1980).

En oposición a la guerra del Paraguay y al programa político mitrista, Felipe Varela efectuó una proclama de resistencia, que se extendió desde Catamarca a las provincias cuyanas y a Córdoba. El 22 de noviembre de 1866 se inició en Mendoza la “revolución de los Colorados” a la que adhirieron los hermanos Saá. Días después, el comandante Olazabal encabezó un motín en Río Cuarto en su favor (Terzaga, 1976). Ese día los ranqueles liderados por un sobrino de Mariano Rosas protagonizaron una “gran invasión”, que llegó hasta el corral de

(Rodríguez, 1955:3). AHPC, Diario El Eco, año 5, n° 78, Córdoba, 13/08/1865: carta de Emilio Mitre a Roque Ferreyra, Río Cuarto, 29/06/1865.

¹⁹⁶ AHMRC, Diario La Calle, T. 9: 30/07/1955: carta de Manuel Baigorria a Benito Nazar, 28/08/1865; carta de Manuel Baigorria a Julián Martínez, 28/10/1865; 1/08/1955: carta de Manuel Baigorria a Benito Nazar, 5/11/1865 (Rodríguez, 1955).

Barrancas (al norte de Río Cuarto).¹⁹⁷ Los 800 indígenas, que ingresaron por Los Jagüeles y Santa Catalina “sin ser descubiertos por las partidas de ambos Fuertes” (elemento de por sí llamativo), se dividieron en dos grupos. Tomaron “como diez mil cabezas” de ganado, unos 70 cautivos, mataron a “23 cristianos”¹⁹⁸ e hirieron otros tantos. Durante su persecución, las fuerzas nacionales les quitaron hacienda, asesinaron a 50 “y tantos indios”,¹⁹⁹ recuperaron diecisiete cautivos y apresaron cinco “indios chiquelos”, incluido un hijo de Epumer Rosas.²⁰⁰

Este evento ratifica la cotidianeidad de la violencia a la vez que nos permite identificar los cambios que estaban ocurriendo en las relaciones interétnicas. Primero, porque el despliegue de los ranqueles se produjo en el centro de la línea militar, sobre el río Cuarto, poniendo en evidencia las falencias del sistema defensivo nacional. Segundo, porque, este fue el último gran malón que arremetió en cercanías de la Villa de la Concepción. Este condensa el poderío indígena y su debilitamiento (Pérez Zavala, 2014). Este también fue el único malón que, en esos años, tomó numerosos cautivos (53 individuos) en el sur de Córdoba (Cordero, 2019).

Son abundantes las cartas de autoría cristiana referidas a los cautivos, en contraste con la ausencia de información sobre el destino de los indígenas presos. En cuanto a las cristianas tomadas, algunas regresaron con las fuerzas castrenses luego de la persecución. Otras intentaron ser compradas (solicitando sus madres ayuda económica)²⁰¹ o bien lograron escapar de los toldos, como fue el caso de Rosa Rodríguez y la puestera que la acompañaba. Según un descendiente de la primera,²⁰² ambas mujeres vivieron en Lebuco, donde Rosa era “respetada porque tocaba la guitarra”. Pasados dos años y tras varios días de marcha, llegaron a San Luis “con los pies destrozados y con la ropa en girones”. En San Luis las hospedó el coronel Manuel Baigorria hasta que sus familiares las recogieron. Rosa (apodada en adelante “la Muda”) habría regresado embarazada. Para Tamagnini (2001) los relatos sobre las cautivas acentúan los sucesos trágicos y remarcan la crueldad de los indígenas. Pero poco dicen de los hijos fruto del cautiverio o de las violaciones a las mujeres ranqueles.

En 1867 los malones continuaron en el sur de Córdoba, San Luis y Mendoza como también

¹⁹⁷AHMRC, Diario La Calle, T. 9: 5-6/08/1955: cartas de Valentín Espejo a Benito Nazar, Córdoba, 24/11/1866; de Carlos Bouquet Luque a Julián Martínez, Córdoba, 3/12/1866; de Manuel Baigorria a Julián Martínez, Río Cuarto 24/11/1866 y de Benito Nazar a Julián Martínez, Buenos Aires, 30/11/1866 (Rodríguez, 1995).

¹⁹⁸ En Río Cuarto se anotaron 22 fallecidos durante el malón y días posteriores, los cuales fueron enterrados en el Panetón de Río Cuarto. ACRC, L. de defunciones, 1863-1870, fs. 200-206, Río Cuarto, 11/1866.

¹⁹⁹ No conocemos el destino de los cuerpos indígenas. Pero, más allá de ello, es visible la violencia física y simbólica a partir del tratamiento del cuerpo de los caídos porque como señala Capdevila (2005) en estos contextos el cadáver del enemigo es manipulado y ultrajado porque es un arma para perseguir a los vivos.

²⁰⁰ AHPC, Gobierno, T.6, fs. 363-364: carta de Manuel Puebla a Carlos Bouquet, Río Cuarto, 24/11/1866.

²⁰¹ AHMRC, Diario La Calle, T. 9: 17/09/1955: carta de José de Alva a Natividad Freites y Gregoria Díaz, Río Cuarto, 18/11/1867 (Rodríguez, 1955).

²⁰² Entrevista a Raúl Atkinson Molinuevo, Río Cuarto, 10/05/2009.

la sumatoria de lanceros en los combates de la montonera.²⁰³ En contraposición, Calfucurá concretó, en octubre de 1866, un tratado con el gobierno nacional (Levaggi, 2000:360), en un contexto en el que sus convocatorias militares no incluían a los grupos del Limay (ligados a Sayhueque), ni a buena parte de los indios amigos reinstalados en la frontera bonaerense (De Jong, 2009:37). Su articulado seguía los principios de los tratados efectuados en 1865 por los ranqueles, debiendo el cacique salinero revelar las estrategias bélicas de los últimos. En ese sentido, en febrero de 1867 Calfucurá le avisaba al comandante Álvaro Barros que Epumer estaba en Villa Mercedes, con 200 indios, incorporándose “a la montonera de Juan Saá”.²⁰⁴

La movilización de “los Colorados” reactualizó los vínculos entre los ranqueles de Lebucó, y los antiguos refugiados puntanos, los cuales a fines de enero de 1867 depusieron a Justo Daract (gobernador de San Luis). Si bien las fuerzas nacionales comandadas por el general Wenceslao Paunero intentaron ayudarlo, el ejército de Felipe Saá se interpuso en Villa Mercedes. La montonera también derrotó al general José Miguel Arredondo en el combate del Alto de los Loros (29/01/1867). Mientras tanto el general Juan Saá, extendía la revolución desde San Juan y contribuía a la designación de su hermano Felipe como gobernador de la provincia puntana (Pastor, 1970). Los líderes de la montonera esperaban el apoyo militar del general Urquiza, pero, este, embarcado en una posible candidatura presidencial, se alejó una vez más del proyecto federal. Su ruptura, en Entre Ríos, con el coronel Ricardo López Jordán ya era pública. Con el correr de los meses y mientras el general Saá nucleaba las tropas de San Juan, Mendoza y San Luis, el ejército nacional se reorganizó. El 1 de abril de 1867 las dos fuerzas se enfrentaron en la batalla de San Ignacio, sobre el río Quinto. Allí, “los Colorados” fueron derrotados en manos de Arredondo. Poco después, Rufino Lucero y Sosa, adherente al presidente Bartolomé Mitre, asumió como gobernador de San Luis (Terzaga, 1976). Algunos jefes de la montonera marcharon hacia Chile, en tanto que buena parte de sus seguidores se internaron en la Tierra Adentro. Este fue el caso de Juan de Dios Videla,²⁰⁵ Gregorio Camargo,²⁰⁶ Hilarión Nicolay,²⁰⁷ Cristófolo²⁰⁸ y Feliciano Ayala.

²⁰³ AHPC, Gobierno, T. 4, fs. 368-369: carta de José de Alva a Carlos Bouquet, Río Cuarto, 4/12/1866.

²⁰⁴ AHMRC, Diario La Calle, 18/08/1955. T. 9: carta de Calfucurá a Álvaro Barros, Salinas Grandes, 28/02/1867 (Rodríguez, 1955:3).

²⁰⁵ Juan de Dios Videla fue gobernador por la causa federal de Mendoza (1862) y de San Juan (1867).

²⁰⁶ El teniente Gregorio Camargo era de Renca (San Luis) y participó en las montoneras del Chacho Peñaloza y de los Saá. Hablaba el araucano además de leer y escribir. A las tolderías se trasladó con su “mujer, mis hijos y algunos parientes” (Mansilla, 1993:223; 367-368).

²⁰⁷ El mayor Hilarión Nicolay se casó en 1835 con Dionisia Flores. Tuvieron varios hijos cuyos bautismos fueron asentados en la Iglesia Catedral de Río Cuarto en la década de 1850, cuando era comandante del fuerte San Fernando. Participó de las montoneras de 1863 en el sur de Córdoba. Según Mansilla (1993:223) era un “gaucho político” que, pese a no hablar su lengua, contemporizaba con los indígenas.

²⁰⁸ Cristófolo vivía en Intiguasi, participó de la montonera de los Colorados, pero se trasladó a las tolderías por

En estas luchas emergía el problema de quién controlaba efectivamente el territorio ya que los triunfos del ejército nacional no daban lugar a su control pleno. El éxito de las estrategias montoneras de movilidad, que implicaba huida, dispersión y recomposición, testimonia las paradojas de una concepción territorial “sedentaria” de soberanía. La base de la disputa anclaba en dos “formas de poder” y dos “modos diferentes de territorialidad”. Mientras, el ejército mitrista intentaba construir un territorio estatal a partir de la ocupación e imposición violenta sobre las poblaciones locales, las tropas de las montoneras disputaban la territorialidad mediante la paralización de las fuerzas del ejército nacional. Sus puntos fuertes eran el saber topográfico, el uso de los recursos estratégicos y su capacidad de dispersarse en un amplio espacio gracias a baqueanos y rastreadores (Escolar, 2007:145-146).

Además, el gobierno argentino asumió que indígenas y montoneras eran dos caras de una misma moneda, siendo similar su solución (Tamagnini, 2004). Esto último no era una cuestión discursiva: al trazar los acontecimientos e identificar las trayectorias de los militares que actuaron en la represión de las montoneras, apreciamos un proceso de continuidad en la táctica de guerra y en el trato dado a las poblaciones sometidas. El general Arredondo, “pacificador” de La Rioja en 1867 (a partir de matanzas a la población civil), cinco años después, ingresó a las tolderías ranqueles desplegando acciones muy parecidas. Al decir de Fernández (1998:192) vale notar la correlación entre la abatida de las montoneras y las discusiones en el Congreso Nacional para resolver el “problema indígena” a partir de la sanción de Ley 215 relativa al avance de la frontera hasta los ríos Negro y Neuquén. El año 1867 fue un quiebre tanto en el destino de las montoneras como de los indígenas. Desde entonces, la capacidad de decisión y de coerción del Estado central fue en aumento, siendo los últimos su principal oponente. En los capítulos siguientes describimos este proceso.

ser prófugo de la justicia. Allí se casó con una indígena con la que tuvo tres hijos (Mansilla, 1993:175-180).



CAPÍTULO 4:
Prolegómenos del sometimiento



4.1 Proyectos estatales y política ranquelina

A fines de los `60 el panorama político de la República Argentina estaba cambiado. La guerra con el Paraguay terminaba, las montoneras estaban siendo sofocadas y las autoridades políticas y militares discutían, de la mano de la acentuación de vínculos con el capital inglés, sobre el usufructo de las tierras que se tomarían a los indígenas. Para quienes gobernaban, el “problema indígena” era “una agenda de debate” más que una política consensuada (Lenton, 2014:24-25). Las propuestas de asimilación y/o exterminio se inscribían en distintas posiciones asociadas a intereses regionales y pertenencias políticas por lo que su aplicación estuvo atravesada por manipulaciones y conflictos (De Jong, 2011:107). Por ello, indagaremos en la correlación entre las leyes sancionadas por el Congreso Nacional y su empleo en la frontera. Si bien las órdenes las emitía el ministerio de Guerra y Marina (en coordinación con el Poder Ejecutivo), muchas veces estas fueron matizadas según las intenciones de los jefes militares locales, de los misioneros y de particulares.

Partimos del supuesto de que en la frontera de Córdoba y San Luis convivieron políticas que propiciaban el sometimiento “voluntario” de los ranqueles con otras que buscaban su dominio por la fuerza física. En la década de 1870 estas adoptaron modalidades *bélicas*, *colonizadoras-reduccionales* y *diplomáticas*. Las primeras estuvieron asociadas a la idea de atacar las tolderías. Las segundas procuraron la anexión de los territorios del sur a través de colonias militares y/o a partir de la instalación de misiones. A su vez, los tratados intentaron neutralizar las resistencias indígenas y legitimar el avance territorial estatal (Tamagnini y Pérez Zavala, 2007). Estas estrategias se desplegaron en forma complementaria, pese a las contradicciones generadas entre ellas en ciertas coyunturas. Los avances de los fuertes y las expediciones punitivas condicionaron la firma de tratados que, además de limitar los derechos políticos-territoriales, generaron el desplazamiento de contingentes a la frontera (Pérez Zavala, 2014). Para los ranqueles su efecto fue el arrinconamiento territorial, su repliegue político y la profundización de los *repartos* de los grupos subyugados.

Según expresamos en el capítulo previo, estas políticas para con los indígenas se remontan a la etapa colonial. Su innovación en la década de 1870 radicó en el hecho de que las autoridades del Estado central lograron monopolizar las decisiones sobre lo que debía acontecer en la Frontera Sur. Al constituirse el gobierno argentino en el único referente válido, los indígenas vieron limitada su modalidad de actuar en forma paralela (unidos y/o separados) ante *múltiples interlocutores* (Pérez Zavala, 2014:87). Por tanto, mostraremos cómo fueron estrechándose, por un lado, las posibilidades de alianzas con los distintos sectores argentinos -

que rivalizaban entre sí en torno al proyecto de Estado- y, por otro, las conexiones entre los indígenas del área arauco-pampeana-norpatagónica.

En investigaciones previas concluimos que, en este contexto de imposición estatal, los ranqueles potenciaron la política de múltiples interlocutores, la cual resultó contraproducente al incrementar las diferencias intraétnicas. Sostuvimos que mientras Mariano Rosas, Epumer y Baigorrita recurrieron a la diplomacia, otros caciques (Ramón y Linconao Cabral) y varios capitanejos optaron por trasladarse a los fuertes del río Quinto y desde allí ingresaron como soldados a las tolderías. En el medio, los indígenas cercanos a la frontera llevaban adelante pequeños malones, que afectaban negativamente los pactos de los grandes caciques y la vida cotidiana de los indígenas reducidos (Pérez Zavala, 2014). En base a las indagaciones de esta tesis, aquí complejizaremos lo dicho. Seguimos asumiendo que la atomización (cada cacique, capitanejo y lanza buscó negociar con el ejército su destino y el de su familia) y los conflictos entre los ranqueles “aliados”, “reducidos” y “rebeldes” fueron moneda corriente durante la década de 1870. Pero, advertimos que, visto en el largo plazo estas decisiones políticas fragmentadas resultaron estratégicas y posibilitaron la supervivencia de los ranqueles como colectivo, en especial en el contexto de las expediciones de 1878-1879. Veamos ahora los eventos que nos permiten explicar el proceso por el cual se modificó la relación de fuerzas entre los ranqueles y el Estado argentino.

4.2 Fortificaciones y sutilezas diplomáticas

En 1869 las comandancias generales del territorio de la República Argentina fueron distribuidas en cuatro secciones: 1) Frontera Sur y Sureste de Córdoba, Sur de San Luis y Mendoza al mando de José Miguel Arredondo; 2) Frontera Sur de Santa Fe, Norte y Oeste de Buenos Aires a cargo de Emilio Conesa; 3) Frontera Sur y Costa Sur de Buenos Aires y Bahía Blanca encabezada por Ignacio Rivas y 4) las fronteras Norte de Santa Fe, Norte de Córdoba y de Santiago del Estero lideradas por Manuel Obligado (Ratto, 2009). Esta reestructuración asentaba en la aplicación parcial de la Ley 215/1867 que autorizaba el adelanto de la línea militar hasta los ríos Negro y Neuquén. En ese marco se llevaron a cabo distintas acciones que conjugaban la diplomacia con el avance punitivo. Primero, el ministro de Guerra y Marina Martín de Gainza ordenó registrar el territorio que pensaba ocupar, para luego instalar fortificaciones. A fines de 1870 se concretó el adelanto de la Frontera Sur: los destacamentos del tramo santafesino quedaron en la retaguardia de los bonaerenses, cuya avanzada partía del fuerte Gainza y llegaba hasta Bahía Blanca, pasando por Lavalle, General Paz, San Carlos,

Lavalle Sur y Sauce Corto (Walther, 1980). A su vez, los ríos Quinto y Diamante demarcaron la frontera de Córdoba, San Luis y Mendoza. En este contexto, se produjo la transitoria ocupación argentina de la isla Choele-Choel en 1868.

Durante esta movilización, gran parte de las naciones indígenas resistieron mediante malones sobre los nuevos destacamentos. Inclusive Calfucurá logró aglutinar a los caciques del País de la Manzanas, del Neuquén y de las comarcas chilenas (Zeballos, 2001:148). Pese a ello, sus esfuerzos quedaron menguados por la quita de vastas extensiones de tierra y por las restricciones diplomáticas. En Carmen de Patagones, la muerte de Benito Chingoleo habilitó la concreción de otro tratado entre el gobierno argentino y Miguel Linares, que propició hasta fines de la década de 1870 la mediación de este cacique ante los líderes del curso del río Negro y los pehuenches del centro y norte de la cordillera (De Jong, 2011:112).

En el tramo puntano-cordobés, este avance se planificó cuidadosamente. En 1867 el coronel Antonino Baigorria realizó un informe sobre los puntos estratégicos del río Quinto y, un año después el coronel Plácido López confeccionó un croquis topográfico. En 1869, el ingeniero Juan Czetz encabezó una misión de reconocimiento sobre las tierras a ocupar en Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.²⁰⁹ En marzo de ese año el coronel Mansilla, siguiendo órdenes de su superior el general Arredondo, inició la ocupación del río Quinto. En una primera etapa, que concluyó en mayo, sus fuerzas reinstalaron los fuertes abandonados en 1863 y construyeron nuevos entre el límite con San Luis (Villa Mercedes) y los desagües de la laguna La Amarga. Entre setiembre²¹⁰ y octubre tomaron los campos que mediaban entre el último punto y la nueva frontera bonaerense a través de la construcción de un fuerte principal (Sarmiento) y dos fortines. Desde entonces y hasta mediados de la década de 1880, los destacamentos Pringles, Tres de Febrero, Paso del Lechuzo, 12 de Línea, Sarmiento, 7 de Línea, Necochea, Ramada Nueva, Laguna 7, Loboy, Las Tunas, Loreto y Gainza dieron entidad al tramo cordobés (Mayol Laferrère, 1980). La frontera puntana, al mando del coronel José Iseas, fue fortificada a partir de Salto, Charlone, Cerro Lince, Fraga, Villa Mercedes, Pozo de los Avestruces, Rossetti y Pringles (Celton, 1983). ([Mapa 10](#))

En paralelo a la conquista territorial antedicha, las autoridades cordobesas (primero el coronel López y luego su reemplazante el coronel Mansilla) impulsaron tratativas con los ranqueles, en un clima de desconfianza mutua. En 1868, mientras la comitiva de Mariano

²⁰⁹ AHMRC, Diario La Calle, T. 9, 30/08/1955: carta de Antonino Baigorria a Julián Martínez, Río Cuarto, 15/03/1867; T. 10, 1/11/1955: carta de Martín de Gainza a Plácido López, Buenos Aires, 15/05/1868; 4/11/1955: carta de Martín de Gainza a Francisco Elías, Buenos Aires, 10/07/1868 (Rodríguez 1955).

²¹⁰ En el Primer Censo de la República Argentina (09/1869), la división liderada por el coronel Lucio V. Mansilla (40 años, nacido en Buenos Aires, alfabetizado y militar), fue registrada en el fuerte Las Tunas.

Rosas encabezada por el capitanejo Nagüel Quintu era demorada en Río Cuarto, el cacique de Lebucó retenía al emisario del gobierno nacional, el doctor Jorge Massias²¹¹ (Pérez Zavala, 2000). En ese contexto emergió la figura de Marcos Donati. En calidad de Prefecto de Misiones del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Río Cuarto, este franciscano empezó a intervenir en las negociaciones interétnicas (Zavarella, 1983). En un claro vínculo entre Estado e Iglesia, el presidente Domingo Faustino Sarmiento y su ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Nicolás Avellaneda avalaron el proyecto de la orden amparados en el artículo 61, inciso 15 de la Constitución Nacional (“conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”). Autorizaron la entrega mensual de una subvención para el misionero para que fundase “reducciones de indios”.²¹²

A fines de 1868, el franciscano Donati anoticiaba al ministro Avellaneda sobre el inicio de “las Misiones Católicas entre los Indios de la Pampa”, es decir, “por las tribus sometidas al Cacique Mariano Rosas”. Poco después, el ministro de Culto lo alentaba a trasladarse a las tolderías para recuperar los cautivos del malón de Villa de La Paz (provincia de Mendoza)²¹³ e influir en las “relaciones amistosas y permanentes” con dicho cacique y su gente. Para tal efecto el ministro de Guerra instruyó a los jefes de la frontera para que emitieran las “órdenes competentes” para esa misión. Sin embargo, según le indicaron a Donati los gobernadores de San Luis y Córdoba, sus esfuerzos para “reducir á los Indios” eran “inoportunos” ya que las fuerzas militares se preparaban “para ir con las armas sobre los Indios”.²¹⁴

Los proyectos militares, políticos y eclesiásticos, aun cuando tensaron entre sí, formaban parte de una ideología común que tomaba como principio rector la negación de soberanía indígena. En ese punto incluimos también la disputa entre las órdenes religiosas. Desde 1868 el dominico Burela (1870:13) interactuaba desde Mendoza con los ranqueles para rescatar cautivos de Villa de La Paz gracias a su cercanía con los “cristianos residentes en el desierto”, que aconsejaban a los caciques. Pero, en la frontera²¹⁵ su labor no fue bien vista por su pública adhesión a la montonera de Los Colorados (Lazzari, 1998a:17; Terzaga, 1976:208). Al

²¹¹ El Dr. Massias regresó a la frontera junto al coronel Mansilla luego de varias rispideces (Mansilla, 1993). Su condición lindó con la del rehén.

²¹² AHCSF, Doc. 116a: carta de Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda a Marcos Donati, Buenos Aires, 31/12/1868 (Tamagnini, 2011:341).

²¹³ El malón efectuado en Villa de la Paz en noviembre de 1868 fue encabezado “por un casique cuyo nombre ignoro, por el bandido Camargo” y por “unos Videlas de San Luis” más 500 lanceros. AGPM, Carpeta 123, Doc. 36: carta de Nicomendes Ponce al ministro de gobierno, Mendoza, 28/11/1868.

²¹⁴ AHCSF, Doc. 114: carta de Marcos Donati a Nicolás Avellaneda, Buenos Aires, 23/11/1868; Doc. 117 y 127: cartas de Nicolás Avellaneda a Marcos Donati, Buenos Aires, 10/01/1869 y 5/07/1869 (Tamagnini, 2011:230-231; 342-343). Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:212-213.

²¹⁵ La disputa entre Donati y Burela remite a la puja entre el proyecto que querían implementar los franciscanos desde Córdoba y el que pretendían los dominicos mendocinos ante la posibilidad de lograr apoyo gubernamental y financiero. AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:214.

respecto, el diario La Capital (Rosario) indicó sobre la declaración de la cautiva rescatada María Antonieta Maldonado:

“[...] [los indios] saben todo. Que Mansilla se apretó el gorro para Buenos Aires por temor de Felipe Saá que está en Córdoba, que los indios se plegarán a Saá para acabar con las tropas nacionales y que luego irán hasta Buenos Aires para degollar al General Bartolomé Mitre por unitario” (Stroppa, 2007:214).

Estas referencias entroncan con el accionar en las tolderías de algunos miembros de las montoneras. El coronel Ayala, el mayor Nicolay y el teniente Camargo aconsejaban sobre las tratativas y, a veces, oficiaban de secretarios y/o escribientes de los caciques, mientras desplegaban su propia política (Pérez Zavala, 2001/2002). A fines de 1869, cuando terminaba la ocupación del río Quinto y luego de varios malones que intentaron evitarla, una comisión de 80 ranqueles llegó a Río Cuarto con propuestas de paz y cautivos de regalo.²¹⁶ Pese a sus diferencias, el general Arredondo y el coronel Mansilla decidieron dar curso al pacto para asegurar la nueva línea (Mayol Laferrère, 1980:93).

Después de numerosas reuniones, en el fuerte Sarmiento (22/01/1870), se labró un acta²¹⁷ entre el comisionado del gobierno nacional, el coronel Mansilla y “el Capitanejo Achautentro, como representante del Cacique Mariano Rosas, autorizado á su vez por los Caciques Baigorria, Yanquetruz y Ramon”. Fray Burela fue “testigo y concejero” del emisario ranquel. José Quiroga²¹⁸ y Juan de Dios San Martín²¹⁹ explicaron lo acordado, firmando el último en nombre de Mariano Rosas y Manuel Baigorrita Guala. Luego (4/02), diez capitanejos la ratificaron a ruego de los caciques, volviendo a actuar como garante el dominico. Si bien su nombre no figura en el acta, es posible que en tales entrevistas estuviera la “china Carmen”, aquella “hermosa y astuta” mujer de 25 años, que ofició de lenguaraz del coronel Mansilla²²⁰ durante su estadía en las tolderías. Carmen fue parte de las embajadas ranquelinas siendo despachada con “instrucciones oficiales y confidenciales” porque “habla con facilidad el castellano” (Mansilla, 1993:38; 379).

Por último, el acta posee una nota del presidente Sarmiento (26/02/1870), que condiciona su rúbrica a la modificación de algunos artículos y aclara que la aprobación del tratado

²¹⁶ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:214.

²¹⁷ SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1084, tratado de paz de 1870. Es una copia de un acta de negociación. Durante la visita de Mansilla en las tolderías se habría aprobado el acta final, no localizada (Pérez Zavala, 2014).

²¹⁸ José Quiroga fue lenguaraz del cacique Mariano Rosas en los años `70. Volveremos sobre sus pasos.

²¹⁹ Juan de Dios San Martín era el lenguaraz y escribiente de Baigorrita. Mansilla (1993:420-421) lo define como “un roto chileno”, que se había internado entre los indígenas para “rescatar algunos parientes”.

²²⁰ Mansilla (1993:37) dice que sus vínculos con Carmen se estrecharon con “el bautismo de una hijita mal habida que la acompañaba y cuya ceremonia se hizo en Río Cuarto con toda pompa, asistiendo un gentío considerable”. Con el nombre de “María Lucía Martínez”, fray Álvarez registró el bautismo realizado por el dominico Burela (15/12/1869). La niña tenía tres años y fue asentada como “hija natural de Carmen Martínez, nat., de la Pampa del Sud” y apadrinada por el “coronel D. Lucio V. Mansilla y D^o Digna R. de Argüello”. AHCRC, L. 14, f. 369, b. 1395.

dependía del “agrado” del Congreso Nacional.²²¹ Un día antes de su concreción, el diario *El Eco de Córdoba* informó que el parlamento había desechado “redondamente” sus bases.²²² Recordemos que, a diferencia de los tratados previos, los de la década de 1870 dejaron de ser competencia exclusiva del Poder Ejecutivo (Levaggi, 2000:407).

En este tratado los caciques acordaron como unidad política. Esta modalidad de pactar se distancia de las que describimos para las décadas anteriores, permitiéndonos conjeturar la existencia de un acuerdo previo entre los linajes de Lebuco y Poitague que habría facultado a Mariano Rosas a actuar en nombre de “las tribus ranquelinas”. El coronel Mansilla²²³ y los franciscanos enfatizaron su oratoria, su conocimiento del castellano, sus destrezas ecuestres y el impulso a “grandes obras” en las tolderías. Lo retrataron como astuto y receloso de las decisiones que iba a tomar, en definitiva, un hábil político. Distanciándonos de las miradas construidas por Zeballos (2001) y reproducidas en el siglo XX (por ejemplo, Mandrini, 1997; Martínez Sarasola, 2005) que definen a Mariano Rosas como único líder ranquelino de los años `70, aquí realzamos el rol de Manuel Baigorrita Guala. Mansilla (1993:402; 426) y los misioneros lo describieron como un joven cacique, mestizo (hijo de Pichún y una cautiva), generoso, favorable al cristianismo, con poco entendimiento del castellano y seguido por un nutrido número de indios de pelea. Estos caciques estaban ligados a más de 60 capitanejos.²²⁴

Un comentario merece Ramón Cabral, definido por Mansilla (1993:641) como líder de una de las “tres tribus ranquelinas”. Hijo de “indio y una cristiana de la Villa de la Carlota”. Era “estanciero”, “platero” vestía como “paisano rico”. Su padre vivía y había “abdicado en él el gobierno de la tribu” (Mansilla, 1993:162). Depetris y Vigne (2000:80) sostienen que su madre era Rupaical y su padre Lareñ (hijo del cacique Coronado cuyo deceso describimos en la matanza del Sauce). Hux (2003:297-298) aporta el dato de que Lareñ (Lorenzo Cabral) fue el cacique que impulsó las tratativas de Painé en 1841. Ramón Cabral estaba ligado a través de una hermana a Mariano Rosas y una de sus esposas (Pichana Antipan) lo unía a los Canhué. Además, era cuñado de Coliqueo y sobrino de Nagüel Quintú (José Victorio López),

²²¹ Donati en el informe a su superior ratifica el rechazo del Congreso Nacional a este tratado y menciona que Burela llevó en persona el acta al presidente de la República Argentina. AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:214.

²²² AHPC, Diario *El Eco*, año 8, n° 2069, 21/01/1870.

²²³ Mansilla (1993:314) presenta al cacique como “jefe de una confederación” por sus habilidades adquiridas en tierras porteñas. Subraya que, gracias a sus dotes diplomáticos, influía sobre Baigorrita y Ramón. Zeballos (2001) continuó con esta caracterización que destaca el rol de Mariano Rosas y deslució el de los otros caciques.

²²⁴ El acta del tratado registra 60 capitanejos (27 de Mariano Rosas y 33 de Baigorrita). A su vez, en su libreta de cautivos (1871-1874), Donati cita a 66, vinculando 34 con el cacique de Lebuco y 32 con el de Poitagué (Farías, 2002/2003:206). Más allá del número, debemos tener presente las subjerarquías: por ejemplo, Juan Villareal era lancero del capitanejo Peñaloza, que dependía de Ramón Cabral, ligado a su vez a Mariano Rosas.

quienes en los años `50 habitaban los campos del Cuero. En 1870 Ramón Cabral extendía su influencia sobre tales tierras.

4.2.1 La “famosa” excursión

A inicios de 1870, el dominico Burela obtuvo en Buenos Aires dinero para la redención de cautivos en concepto de fondos asignados por el ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública a la “Sociedad de pública Beneficencia”.²²⁵ Con este, el misionero envió algunas cargas de aguardiente, harina y otros bienes a los ranqueles para preparar su tránsito por las tolderías. Salió de Villa de la Paz (19/03/1870) con el consentimiento del ministro Nicolás Avellaneda (Burela, 1870:1) pero, aparentemente, no informó su ingreso al coronel Mansilla, que también proyectaba una expedición al Mamüll Mapu.²²⁶

En ese contexto de negociaciones múltiples, y aún a sabiendas de que el tratado no sería ratificado por el Congreso Nacional, el militar efectuó su renombrada excursión a las tierras ranqueles (29/03-17/04/1870). Sus motivos eran varios, entre ellos un conflicto personal con su superior el general Arredondo, que implicó su destitución de la comandancia cordobesa al regresar de Tierra Adentro (por ordenar ejecutar a un soldado sin autorización). Aquí nos detendremos, por una parte, en el valor estratégico de la visita diplomática de Mansilla para consolidar la frontera hasta el río Quinto y mapear el territorio ranquelino, y por otro, en el carácter fundante de las relaciones gestadas entre los participantes de la expedición y los ranqueles, porque estos vínculos se actualizaron durante los repartos de indígenas.

Siguiendo con la tradición interétnica, antes de salir Mansilla retuvo en Río Cuarto a parte de la embajada encabezada por el capitanejo Achauentrú. Entre estos se hallaba Linconao Cabral,²²⁷ que había sido enviado a Río Cuarto por su hermano Ramón para representarlo en las tratativas. Estando allí, Linconao, y otros más, contrajeron viruela. El militar, a sabiendas de su “importancia”, lo buscó en la tienda de campaña en la que se encontraba en los márgenes del río Cuarto en un estado crítico y lo llevó a su casa bajo el cuidado de una enfermera (Mansilla, 1993:39; 41). A su vez, este indígena interactuó con los franciscanos con quienes se vinculó desde entonces. Retornó a sus pagos en junio de 1870²²⁸ y, si bien el militar

²²⁵ AHPC, Diario El Eco, año 8, n° 2077, 30/01/1870. Redención de cautivos.

²²⁶ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:214.

²²⁷ Mansilla (1993:39) describe a Linconao Cabral como “un indiecito” de 22 años, que se distinguía “de los demás indios en que no es pedigüeño”.

²²⁸ AHCSF, Doc. 154: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 26/06/1870 (Tamagnini, 2011:52-53).

afirma que su prolongada estadía en Río Cuarto se debió a enfermedad, es probable que su condición haya sido la de un “rehén”.

El traslado de Mansilla a tierras ranquelinas habría sido condicionante del pacto ya que para los indígenas este era un argentino relevante por su accionar político-militar. Su comitiva estuvo compuesta por tres oficiales,²²⁹ trece soldados,²³⁰ más los franciscanos Donati y Álvarez y los lenguaraces Carmen y Francisco o Tránsito Mora,²³¹ todos ligados a Ramón Cabral. Al ingresar a los toldos por la rastrillada del Cuero, los expedicionarios se toparon con indígenas del último cacique y estuvieron dos “días a campo” a la espera de que Mariano Rosas autorizara su ingreso a Lebucó. Una vez allí permanecieron cuatro días, para luego dirigirse a Poitagué donde socializaron con Manuel Baigorrita y su gente. Jornadas después, se llevó a cabo la junta general, en la que participaron los caciques, sus capitanejos e indios de lanza. En ella se “aceptó” el tratado. Para regresar a la frontera, Mansilla y los franciscanos pasaron por Lebucó y por las tolderías de Ramón, en Carrilobo. Pero esta vez, al llegar a Médano Colorado, continuaron por el camino de Las Pulgas para terminar en Villa Mercedes. Su finalidad era confeccionar un registro topográfico que se plasmó en un mapa detallado de las lagunas, caminos, montes y tolderías (Della Mattia y Mollo, 2005). ([Mapa 11](#))

En la rastrillada de Las Pulgas, las tolderías iniciaban en las lagunas del Bagual y del Agustinillo, que ofrecían agua dulce y sal (Mansilla, 1993:634). Ratificando los dichos del coronel Baigorria de 30 años atrás, los franciscanos señalaron que en este espacio “vivían los indios de la Jarilla”, que eran gobernados “por los capitanejos Trapo, Canamun, Peñaloza²³² y Aconan” y se hallaban “distantes de los toldos del cacique Mariano como unas 40 lenguas y 50 de los toldos del cacique Baigorria”. Los frutos y las maderas de piquillín, algarrobo, chañar, jarilla, caldén, las aves del campo, choiques, quirquinchos y guanacos eran su sustento

²²⁹ Entre ellos Camilo Arias, cordobés, nacido hacia 1837, hombre de confianza del coronel Mansilla y alférez de la Guardia Nacional de Río Cuarto. Volveremos sobre sus pasos.

²³⁰ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:215.

²³¹ Según Mansilla (1993:396), Francisco Mora era “gaucho como pocos” porque nunca se perdía en los campos. Conocía “los vientos por el olor” y encabezaba malones. En un pasaje lo define como “mestizo, chileno, hijo de cristiano y de india araucana, hombre muy baquiano” (Mansilla, 1993:117), pero en otro dice que “su padre era indio araucano, su madre chilena”. Su progenitor “había sido lenguaraz de un jefe fronterizo, peón y pulpero. Vivía entre los cristianos”. Por ello, Mora conocía bien el “araucano” y hablaba el “castellano a la chilena” (disminuyendo los sustantivos, adjetivos y adverbios). Era un gran lenguaraz por poder traducir expresiones que no eran equivalentes entre una lengua y otra. Mora llegó a tierras ranqueles como parte de “una caravana de comerciantes” y en ellas se “enredó” con una china, uniéndose “a la tribu de Ramón” (Mansilla, 1993:396-397). Lorenza Moran o Moral era una de sus esposas y Juan Bautista Bustos su cuñado. Seguiremos sus movimientos.

²³² Los toldos de los “indios de Peñaloza” estaban en Utatriquín (Álvarez, 2002/2003:255). Fray Gallo describió a Peñaloza con un “casco de soldado, medias hasta la rodilla, sin calzado, montando en un caballo, pero con un miserable recado”. AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2912, Córdoba, 17/12/1872: carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 4/11/1872. Seguiremos sus pasos.

diario.²³³ En los años `70 estos indígenas fueron designados como “capitanejos rebeldes” por su política de maloquear. En paralelo al Bagual, pero en dirección este, estaban los montes del Cuero. Con abundantes lagunas, estos bosques ofrecían “sostén a la hacienda” y “madera á elección”. Ello contrastaba con los campos que se extendían entre el río Quinto y el Cuero cuyos pastos eran de menor calidad (Álvarez, 2002/2003:251).

En síntesis, por entonces los primeros toldos estaban emplazados cerca de las lagunas del Cuero y del Bagual. El franciscano Tomás María Gallo, en 1872, nombró a sus habitantes como “indios de la entrada” o de la “orilla” asignándoles la función de “recorrer el campo de día y de noche para evitar las invasiones de los cristianos” y la huida de cautivas. Cuando alguno avistaba “algún polvo” debía anotar “a los demás capitanejos de la entrada y á su propio cacique”.²³⁴ En “Rincón” estaba la “población más reconcentrada” (Burela, 1870:2), ligada al cacique Ramón Cabral. Pero también recorrían la zona algunos “indios gauchos”, es decir, aquellos “sin ley ni sujeción a nadie, a ningún cacique mayor, ni menos a ningún capitanejo” (Mansilla 1993:111), como el indio Blanco.²³⁵

Siguiendo hacia el sur por la rastrillada del Cuero, en cercanías de Laquenán (laguna de los Difuntos) estaban los “terrenos” de Ramón Cabral y, en las postrimerías de los médanos de La Verde y la laguna de Aillancó, los de Wenchenao y Juan Villareal. Mansilla (1993:187) definió al primero como un “indio gaucho” que le cuestionó su paso alegando que transitaba sin “permiso” por su “toldo” y su “tierra”. Además, le pidió el “pago” correspondiente dado que “Mariano teniendo mucho; padre Burela viniendo con mucho aguardiente”.²³⁶ El segundo seguía a Ramón Cabral y le dedicaremos varios pasajes. Fray Álvarez (2002/2003:264) indicó que Villareal se expresaba “mas que regular en Castellano”, conocía los “usos” de los cristianos y comercializaba con estos en sus viajes a Villa Mercedes. Mansilla (1993:181) apuntó que tenía 35 años y que “vestía como un gaucho lujoso”. De niño vivió en la frontera bonaerense por ser hijo de una india de “la Villa Federación”²³⁷ y un “vecino del Bragado”,

²³³ AHPC, Diario El Eco, año 9, n° 2915, 17 y 22/12/1872: cartas de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 4 y 8/11/1872.

²³⁴ AHPC, Diario El Eco, año XI, n° 2911: 15/12/1872; n° 2912: 17/12/1872: cartas de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 8/11/1872.

²³⁵ Según Mollo y Vignolo (2011) existen diversas interpretaciones sobre la asignación “Indio Blanco”. Algunos la vinculan con su tez clara, pero otros afirman que su apellido era Blanco y era oriundo de San Luis. Una tercera versión señala que su nombre era Metileo o Melileo (la misma la impulsa una descendiente ranquel, Ángela Mariqueo, cuyo relato transcribió Enrique Stieben).

²³⁶ Según Andrés Camargo el padre de este cacique Wenchenao (de igual nombre) residía en la laguna La Verde. Sus descendientes viven en el sur de San Luis (comunicación personal, 12/03/2020).

²³⁷ Desconocemos sus vivencias en Buenos Aires, pero, según reseñamos en el capítulo 3, en Federación (después Junín) vivieron los Llanquelen y luego Coliqueo y su gente. Más que una nota de color, esta referencia nos advierte sobre la continuidad de los vínculos (a la fecha no estudiados) entre los ranqueles de la Tierra

cuyo apellido llevaba. Estaba casado con “una india educada en B.A.”, hermana de Carmen, la comadre y lenguaraz de Mansilla, que vivía en Carrilobo.

Con el correr de las horas, la desconfianza y temor a una “invasión cristiana” atemorizaban a los ranqueles. En Lebuco la noticia fue ligada a los dichos de “un Indio chileno” que “gritó que también en Chile un cura fué á emborrachar á los Indios” y tras este “un ejército”.²³⁸ Burela, que estaba en el lugar, dice que se generó “gran alboroto” encabezado por el indio Blanco que “pedía una lanza” para el coronel. Ayala, Nicolay y Camargo lo habrían disuadido, mientras el hijo mayor de Mariano Rosas (Epumer Chico) iba a custodiar al militar porque “su padre estaba borracho” (Burela, 1870:4). A su vez, Ramón Cabral dudaba de la efectiva presencia de Mansilla, debiendo el lenguaraz Mora ofrecerle “rehenes” como prueba y “su degüello” en caso de falsedad (Mansilla, 1993:157).

En paralelo, Ramón Cabral mandaba recorrer los campos para averiguar si había partidas militares. Tras la laguna de Aillancó, la comitiva de Mansilla fue detenida por una veintena de lanceros encabezados por Bustos²³⁹, pariente político de Ramón Cabral. En castellano, este lo increpó por estar en “sus tierras” (Mansilla, 1993:152) ya que era “un derecho natural que al entrar a la casa de un vecino” había que “obtener su permiso” (Álvarez, 2002/2003:256). Después, dice Donati, fueron “rodeados de trescientos ó cuatrocientos Indios armados de lanza, capitaneados por el Cacique Ramon”, los cuales formaron un “corral con sus caballos”, dejando una pequeña entrada para que ingresaran los visitantes. En su “idioma”, el cacique mostraba “mucho enojo” y, según el lenguaraz, exclamaba: “Mansilla venir con engaño” alegando que “había entre los montes una emboscada de muchos militares”, no habilitándole su paso “hasta que Mariano no estuviese bueno de la cabeza”.²⁴⁰ A estos argumentos se habrían sumado aquellos ligados a la permanencia de Linconao Cabral en Río Cuarto.

La comitiva esperó cerca de Lebuco la autorización de Mariano Rosas. Cuando esta se concretó se desplegó el protocolo diplomático, con distintos recibimientos. El lenguaraz Martín López medió en las charlas entre Mansilla y Mariano Rosas. Luego fue a Poitagué, donde fue recibido por Baigorrita. En ambas instancias buscó canalizar el conflicto interétnico

Adentro y aquellos que, bajo distintas coyunturas optaron por reducirse. También nos impulsa a considerar un proceso de socialización previa de estos indígenas en los fuertes de frontera.

²³⁸ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:216.

²³⁹ Mansilla describe a Bustos como “un hombre blanco”, que montaba un caballo “perfectamente ensillado, con ricos estribos de plata y chapeado” y blandía “una larguísima lanza”. Provenía de Federación, siendo su madre “india y su padre un vecino de Rojas” (que le dio su apellido y fue comandante) (Mansilla, 1993:151; 155). Por los franciscanos, sabemos que Bustos, cuyo nombre era homónimo al del gobernador cordobés Juan Bautista Bustos (1820-1829), estaba casado con Simona (o Juana) Cabral. En 1870 Donati afirma que Bustos era “yerno” de Ramón Cabral, mientras que Mansilla indica que era su “cuñado”.

²⁴⁰ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:216.

a través del padrinzago.²⁴¹ El hijo primogénito de Baigorrita fue llamado Lucio Victorio en tanto que Mariano Rosas²⁴² se enlazó a través de una hija.²⁴³ El oficio que involucró a Baigorrita se concretó en su morada antes del parlamento que avaló el tratado. En cambio, el de la hija de Mariano Rosas se realizó después de este en el rancho del general Ayala.²⁴⁴ Según el militar, su ahijada tenía “un vestido de brocado encarnado bien cortado, con adornos de oro y encajes”, perteneciente a “la Virgen de Villa de la Paz” y obtenido en el malón comentado. Su padre no habría asistido a la ceremonia (Mansilla, 1993:548-549).

4.2.2 Proyectos subyacentes a la paz

En el marco de la tensión entre los proyectos militares y eclesiásticos en torno al destino de los indígenas, Donati relata que no pudo hablar con Mariano Rosas de su “mision” porque Mansilla lo “interrumpía” con sus “ocurrencias de arreglos con el gobierno”. Por este motivo, el fraile recurrió a Martín López, “indio bautizado por un jesuita educado en Córdoba”,²⁴⁵ que operaba como secretario del cacique.²⁴⁶ Donati bautizó a uno de sus hijos con Cristina Cruz Guanque, a quien llamó Marcos en su honor y cuyos padrinos fueron Mansilla y Tránsito Bustos.²⁴⁷ Volveremos sobre los rastros de esta familia que vivió en San Luis. Mientras tanto reseñamos lo discutido en las tolderías.

El accionar de Donati era parte de una política mayor, que concebía la cristianización, educación y modificación de las prácticas culturales nativas como medio civilizatorio. Esta estrategia era impulsada por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Nicolás Avellaneda. Al respecto, el artículo 13 establecía que los caciques prestarían “proteccion y

²⁴¹ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:217-218. También en Burela (1870:5) y Mansilla (1993:403; 440-441; 545-546).

²⁴² Mansilla (1993:356) dice que Mariano Rosas “por carta” lo invitó a que se hicieran “compadres”. Describe a su ahijada “María” como “una chinita como de siete años, hija de cristiana” (Mansilla, 1993:539; 549). En cambio, Donati anotó (13/04/1870), que “Nenancner Gregoria” (3 años), apadrinada por el coronel Lucio Mansilla y Juana Cornejo, era hija de Mariano Rosas y de “Trepai Main” (Petrona Tripaiman Carripilun, la mujer principal del cacique). Ese día también bautizó a otra hija de ambos padres, Martina Rosas (6 meses), cuyo padrino fue el capitán Martín Rivadavia, enviado a las tolderías en febrero de 1870 para negociar la paz.

²⁴³ Según Mansilla (1993:331) Mariano Rosas tenía cinco mujeres, tres hijas y seis hijos (Epumer Chico, Wainquiner o Güinquener, Amunao, Lincoln, Duguinao y Puitrin). En cambio, Burela (1870:15) indicó que el cacique tenía 22 “hijos vivos” y diez muertos, siendo los referenciados por Mansilla sólo los mayores.

²⁴⁴ Mansilla (1993:547) apuntó que se bautizaron más de “30 criaturas”, pero Donati solo registró catorce sacramentos en Lebucó (cuatro de indígenas y el resto de “españoles”). A la fecha no localizamos las anotaciones de Poitagué. APNSLM, L. 1, fs. 1-3; Lebucó, 04/1870.

²⁴⁵ Burela (1870:13) ratifica que Martín López vivió en Córdoba. Allí “fue casado” y luego de enviudar regresó al “Desierto”. Según el dominico, López decía “que no perdía la esperanza de salir a las Provincias y poder practicar las costumbres religiosas” provistas por “los padres Jesuítas”.

²⁴⁶ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:217.

²⁴⁷ APNSLA, L. 1; f. 2, Lebucó, 04/1870.

amparo” a los sacerdotes que fuesen a Tierra Adentro. Por la cláusula previa el gobierno ofrecía construir una casa a Mariano Rosas, erigir una capilla en Lebucó y “costear un sacerdote y un maestro de escuela” para enseñar “las primeras letras á los hijos de los Casiques y Capitanejos”.²⁴⁸

A través de Martín López, Mariano Rosas le habría respondido a Donati “que con muchísimo placer admitiría un Cura y una Yglesia para educar á su numerosa familia”, sin embargo, no convenía “hablar de esto á sus Indios” hasta tanto no se efectivizara el tratado.²⁴⁹ Burela también intentó convencer a Mariano Rosas sobre la importancia de esos artículos, recibiendo por contesto que no aceptaba la capilla porque el sacerdote que allí morase quedaría “expuesto a ser muerto por los indios” y porque estos “entrarían en desconfianzas” al ser obligados a seguir “la práctica de la región de los cristianos”. Se negaba a la escuela porque “los indios son enemigos de que sus hijos se eduquen en la ley de los cristianos”, la cual les prohibiría vivir como ellos deseaban, quedando “en oposición a las costumbres de sus antepasados”. Por último, indicaba que no podía admitir la casa que el presidente le ofrecía porque “sus padres habían vivido en toldos como él y que ese sería un motivo de crítica”. De ese modo, el dominico concluyó su informe al ministro Avellaneda: “es imposible arribar a un éxito feliz sin colonizar los indios y someterlos a la autoridad civil, cuya protección se necesita para hacerlos practicar las ideas de religión que se les grabe en su corazón” (Burela, 1870:15-17). Los franciscanos también desestimaron la idea de realizar misiones en Tierra Adentro, impulsando en adelante la cristianización de aquellos que trasladasen a la frontera.

Las palabras de Mariano Rosas -ancladas en el reconocimiento que otorga la “tradición”- pueden pensarse como “una forma parcial de identificación”, que al “reescenificar el pasado introduce en la invención de la tradición otras temporalidades culturales inconmensurables” (Bhabha, 2002:19). De manera paralela, los dichos del dominico sintetizan el largo debate de los años `70 entre las autoridades político-militares argentinas (presidentes, ministros de Guerra y Marina, de Justicia, Culto e Instrucción Pública y congresales) y eclesiásticas sobre la metodología más efectiva para lograr el dominio indígena. Por entonces se daba una nutrida polémica -canalizada en los diarios porteños y acentuada por la publicación de los escritos de Mansilla-, sobre si era posible la “incorporación” de los indígenas por medios pacíficos o si sólo cabía la violencia física. Dentro de la primera opción existían diferencias: algunos (por ejemplo, Burela) sostenían que el gobierno debía delegar este accionar en autoridades civiles, mientras que otros (los franciscanos), pensaban que este atributo era privativo de las órdenes

²⁴⁸ SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1084, tratado de paz de 1870.

²⁴⁹ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:217.

religiosas. En la base de este dilema, que se profundizó en los años `80, estaba la discusión sobre la construcción de un Estado laico.

El objetivo de cristianizar y educar a los indígenas estaba estrechamente ligado a la meta de “argentinarlos” (Lazzari, 1998a). Por ello, al igual que en los tratados de 1865 y de la mano del debate gestado a raíz de la Ley 215/1867, el acta de 1870 asumía que los ranqueles eran parte de la República Argentina. El primer punto los equipara con el “pueblo argentino” y facultaba al gobierno a “protegerlos fraternalmente” (Tamagnini y Pérez Zavala, 2002). A su vez, los artículos 8 y 25 aluden a la intención estatal de suprimir las fronteras con los indígenas. Por el primero, los ranqueles debían aceptar como márgenes de la República Argentina el estrecho de Magallanes, el océano Atlántico y la cordillera de los Andes. En contrapartida, el gobierno les permitía la “posesión tranquila” de las tierras que ocupaban mientras durase el tratado. Por el segundo, los caciques se comprometían a no ceder o vender las tierras que habitaban “ni de las que llegasen a ocupar más al Sur” a otras “tribu de indios” o “nación”. A través de estas cláusulas las autoridades negaban, por un lado, el status de soberano a los colectivos indígenas y, por otro, intentaban definir la soberanía argentina respecto de la chilena, ya que el acta sólo emplea el término nación en referencia a la Argentina y a Chile (Pérez Zavala, 2014). Como corolario, el artículo 27 establecía que los ranqueles empuñarían “las armas en defensa de la República”, en caso de “invasión extranjera”, entendiendo por esta la del ejército de un Estado de estilo occidental. Por entonces, empezaban a ser visibles las tensiones entre Argentina y Chile por el dominio de la Patagonia como también las pretensiones de Inglaterra, Francia y otros estados europeos sobre territorios definidos como “vacíos” y posibles de ocupar. La década de 1870 fue un punto de inflexión en razón de que capitalismo, imperialismo y colonialismo quedaron imbricados (Hobsbawn, 1998b).

A su vez, los artículos 9, 10 y 11 obligaban a los ranqueles a reconocer que todas las tierras ubicadas al norte del río Quinto dejaban de pertenecerles y a vender 20 leguas al sur de este.²⁵⁰ Las mismas quedarían delimitadas por el “Cerrillo de la Plata” (fuerte Necochea) y por la laguna del Cuero, desde donde, en dirección este, se unirían a las fronteras de Buenos Aires y Mendoza. Por la cláusula 20 el gobierno se comprometía a no instalar, por cinco años, nuevos fuertes al sur del Quinto. Si bien el acta da por sentado la aceptación de estos puntos, en los hechos, ninguna parte los reconoció: los ranqueles por ir en contra de sus derechos ancestrales y el gobierno argentino por limitar el avance según lo disputo por la Ley 215 (Pérez Zavala, 2004, 2014).

²⁵⁰ En los capítulos 7 y 8 analizamos la disputa territorial entre el Estado nacional y la provincia de Córdoba por la posesión de esta franja, que actualmente pertenece a la última (departamento General Roca).

El gobierno nacional asumía que las tierras sitas al norte del río Quinto le pertenecían y que las ubicadas al sur de dicho curso de agua pronto estarían bajo su potestad. Pero en la frontera la situación era otra. Los caciques, más allá de haber firmado el acta, no habían aceptado el dominio argentino de las tierras del río Quinto ni habían avalado su venta. En marzo de 1870, Mansilla informaba a sus superiores que Mariano Rosas había rechazado “los artículos referentes á la venta de tierra” (Pavón y Fasano, 1980:339). Por ello, decidió visitarlo para “acordar la época en que ha de hacerse la mensura de las veinte leguas de tierra” (Levaggi, 2000:409). Según Donati, en la junta general en el Mamüll Mapu los indígenas interpelaron a Mansilla: “decían, que para trabajar los Fortines, el Gobierno había ocupado y usurpado sus terrenos, y que cuando hubiese despues la casa y la escuela quitarían lo demas”.²⁵¹ Burela (1870:6-7) agrega que, en un clima de murmullos, Mariano Rosas interpelló al coronel sobre “la venta de un terreno que para el Gobierno le era inútil y para ellos de temor y sospechas”. La respuesta de este habría sido que “no era sino un comercio”. Por su parte, Mansilla ofrece dos versiones según sus interlocutores. En sus misivas oficiales, quizá tratando de convencer a sus superiores sobre sus gestiones en Tierra Adentro, sostenía que el cacique de Lebucó le había pedido “aplazar” hasta que la paz estuviera cimentada “la ejecución de los artículos referente a las tierras, por la resistencia que, en sus desconfianzas y por sus ideas tradicionales oponen los indios al negocio” (Barrionuevo Imposti, 1988b:177). En cambio, en las cartas en el diario La Tribuna -ya destituido de la comandancia cordobesa- justifica lo negativa de los caciques en el conocimiento que tenían de los proyectos argentinos de avanzar hasta el río Negro y “acabar” con ellos (Mansilla, 1993:375).

En cuanto a los fundamentos esgrimidos por las partes, en “Una excursión...” Mansilla (1993:376) precisa que Mariano Rosas le aclaró que las tierras comprendidas entre los ríos Cuarto y Quinto “siempre” les pertenecieron porque “sus padres y sus abuelos habían vivido por las lagunas de Chemecó, la Brava y Tarapendrá, por el cerrillo de la Plata y Lenghelo”. Por tanto, “todos esos campos eran de ellos”. La crónica de Donati testimonia el saber que tenían los ranqueles de la lógica de avance estatal, considerando que a través de la escuela y la iglesia ocurriría la plena ocupación. Burela (1870:6) suma otros justificativos: uno, para el cacique la disputa era producto de “las repetidas traiciones” de “los cristianos”. El otro, los campos del río Quinto eran ranqueles por ser estos “donación del Rey a los ascendientes del Cacique Ramón Cabral²⁵² y del capitanejo Peñaloza”.²⁵³

²⁵¹ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:218.

²⁵² En 1878 Ramón Cabral reiteró sus vivencias en estas tierras. Lo abordamos en el capítulo 7.

La última narración incluye argumentos que invocan los vínculos con la corona española, tal vez en referencia al tratado de Sobre Monte (1796) descrito en el capítulo 3. Su valor reside en otorgar profundidad histórica y accionar político a los ranqueles en aquella región: la pertenencia de tales tierras sería además resultado del reconocimiento interétnico, siendo su desposesión producto de las “traiciones” cristianas. En cambio, en la versión principal de Mansilla los ranqueles repitieron los dichos de Calbán en 1854. Pero, si desplazamos el foco a los relatos secundarios del militar, advertimos el reconocimiento explícito de la posesión de las tierras en disputa (y su usufructo) por parte de indígenas concretos (por ejemplo, Peñaloza). Igualmente, en favor de la causa argentina, el coronel recurrió a los derechos heredados de España y al principio de plena ocupación, siendo su razonamiento más fuerte el de la propiedad privada y productiva (en sentido capitalista) de la tierra. Decía que esta “no era de los indios”, sino “de todos” porque algún día serían “de uno, de dos o de más, cuando el gobierno las venda, para criar en ellas ganados, sembrar trigo, maíz” (Mansilla, 1993:507). Lazzari (1998b) interpreta que en el debate entre Mariano Rosas y Mansilla polemizaron los derechos de nacimiento o de sangre con los surgidos por el trabajo y los derechos civiles. El relato del coronel justifica, a partir de los últimos, la conquista y el despojo y, especialmente, la obligación de los indígenas de trabajar para los cristianos.

Además, debemos tener presente que las autoridades políticas y militares no siempre coincidían en la estrategia a seguir para ocupar Pampa y Norpatagonia. Así, pese a que el acta de 1870 y los enunciados de Mansilla en Lebuco se enmarcaban en el principio de expansión territorial del Estado argentino, otras cláusulas eran incompatibles con la Ley 215/1867. Una de estas impedía el avance del ejército hacia el sur por cinco años, razón por la cual el Congreso Nacional no aprobó el tratado. Inclusive, ese cuerpo sancionó, en julio de 1870, la Ley 385, que autorizaba el “sometimiento de las tribus de indios que ocupan el desierto desde el río Quinto hasta el río Negro”. La comisión que impulsó el proyecto decía que había que limitar los tratados porque “la defensa de la frontera” era “una guerra de policía” y no “una guerra propiamente dicha” (Dirección de Información Parlamentaria, 1985:36). En paralelo, ganaban terreno las posturas que sostenían que el gobierno no debía “comprar” la paz a los indígenas. Este fue otro motivo por el cual el Congreso no ratificó el tratado de Mansilla.

²⁵³ Un pasaje de Mansilla (1993:117) sobre Peñaloza reafirma lo reseñado por el dominico al decir que este alegaba que las tierras eran “suyas” y tenía “derecho a exigir se le pague el piso y el agua”. Años después de la Conquista del Desierto, el refugiado Severo Colchao relató que Peñaloza murió, en Tucumán, exclamando: “siendo mío Fuerte Pulgas”, como expresión de que sus tierras se extendían desde Villa Mercedes hasta el cerro Morro (Landarubu, 2000:124).

A mediados de 1870 el ministro de Guerra y Marina, Martín Gainza creía inoportuno el adelanto militar al río Negro por tres causas: la inexistencia de un ejército capaz de llevar a cabo la expedición, el desconocimiento del territorio a conquistar y la falta de una política definida respecto de qué hacer con los indígenas apresados (Ratto, 2009:7). Por tanto, en la frontera era preciso seguir ganando tiempo a través de la apelación a un tratado que nunca sería ratificado. Esta estrategia anclaba en el envío de raciones y regalos a los caciques ranqueles, aun cuando ello contradecía la posición del Congreso.

4.2.3 Articulaciones económicas y restricciones políticas

El tratado de 1870 incluía varias cláusulas destinadas a compensar a los ranqueles. A las yeguas y raciones se sumaban bienes a cambio del cumplimiento de artículos específicos y sueldos para los caciques. Algunos establecían que, en retribución de la venta de las 20 leguas de tierra al sur del río Quinto, el gobierno entregaría a los caciques en cinco años \$2.000 y 1.000 yeguas y, por una sola vez, 200 ollas, 200 pavas, 200 jarros de lata, yuntas de bueyes, rejas de arados, palas, azadas, hachas, maíz y trigo. Regalaría “un uniforme completo” a los caciques firmantes y un poncho de paño fino, un par de botas de becerro y un sombrero a cada capitanejo. Estas asignaciones estaban asociadas a la presunción de que los líderes ranqueles eran “comisionados del gobierno en los toldos”. Otros artículos asignaban el pago mensual de \$150 bolivianos para Mariano Rosas y Baigorrita, \$100 para Epumer y \$50 para Ramón Cabral y Yanquetruz Guzmán. También se otorgaba un sueldo de \$7 a “un trompa de órdenes” y \$15 a un lenguaraz por cacique (Pérez Zavala, 2014).

De acuerdo con la asignación monetaria, Mariano Rosas y Baigorrita habrían sido concebidos por el gobierno nacional como máximos líderes, con iguales obligaciones y beneficios, a la par que se realizaba a Epumer, Yanquetruz y Ramón Cabral. La inclusión de Epumer, definido como “general en campaña” (desde la muerte de Calbán encabezaba los malones en nombre de Mariano Rosas) daría cuenta de su reconocimiento interétnico e intraétnico. La mención de Yanquetruz Guzmán testimoniaría la continuidad de su rol político pese a la emergencia de Baigorrita en tanto que la de Ramón Cabral se explicaría porque sus tierras eran las más afectadas por el avance de la línea militar al río Quinto.

Los pagos a los intermediarios aluden a la burocratización de las relaciones interétnicas. Si bien el acta no especifica los nombres de los lenguaraces, por cartas posteriores sabemos que Martín López, Juan de Dios San Martín, Francisco o Tránsito Mora recibieron sueldos. Mediante estos el gobierno habría buscado introducirse en las secretarías indígenas.

Asimismo, en las descripciones militares y eclesiásticas emerge el valor de los trompas, sea en los parlamentos de indígenas o durante la recepción de emisarios argentinos. Para Torres (2019), esto sería así porque nos encontramos frente a sociedades estructuradas a partir de sonidos especialmente identificados y empleados cotidianamente: el bramido de la tierra por el malón, los toques militares o aquellos ligados a festividades.

Estas cláusulas nos permiten visualizar cómo las relaciones de producción y reproducción de la economía indígena tendían a sujetarse a los imperativos capitalistas, en el sentido dado por Meillassoux (1977). En términos analíticos, distinguimos tres tipos de ofrecimientos: raciones, sueldos y regalos según su redistribución y uso (Pérez Zavala y Tamagnini, 2013). El primer grupo incluye, en general, productos de consumo doméstico (2.000 yeguas, 3.000 libras de yerba, 2.000 de tabaco, 1.500 de harina, 1.000 de azúcar, 600 de jabón, dos pipas de aguardiente y 1.000 cuadernillos de papel) que habrían sido repartidos entre los indígenas que avalaban el tratado, posiblemente a partir de los núcleos familiares.²⁵⁴

Los *sueldos* son una categoría ambivalente en sus destinatarios y uso. Sólo los caciques, lenguaraces y trompas podían percibirlos, razón por la cual podemos concebirlos como signos de la diferenciación a partir de la posesión de ciertas habilidades (diplomáticas, guerreras, capacidad de escribir y hablar el castellano, ordenar la tropa) y, simultáneamente, de su reproducción. Quienes recibían los sueldos habrían tenido que elegir entre emplear el metal²⁵⁵ o billete según las normas de distribución tradicionales o utilizarlo para comprar bienes no disponibles en las tolderías. En ambos casos habría estado presente la tensión entre el destino colectivo y el individual de los productos que podían adquirirse.²⁵⁶

Los *regalos* también habrían generado diferencias entre los indígenas porque los objetos prometidos tenían dos destinos: los uniformes, ponchos y botas eran para los caciques y los capitanejos, con la contraparte de efectuar acciones que iban en contra de sus obligaciones ancestrales. En cambio, los utensilios de cocina, bueyes, semillas e instrumentos de labranza debían ser entregados a las familias. En las fuentes de autoría cristiana y, en correlato con el pensamiento que se potenciaba de la mano del emergente modelo agroexportador, se impone

²⁵⁴ Cada uno de estos productos habría estado sujeto a empleos y resignificaciones específicas (Landa, 2011; Pineau, 2010; Tamagnini y Lodeserto, 2010; Tamagnini, 2019a; Tapia y Pera, 2018).

²⁵⁵ Para Mandrini y Ortelli (1993) tener bienes de plata daba riqueza, prestigio y autoridad. Las mujeres los usaban como adornos (aros, prendedores, sortijas) y los hombres para embellecer sus caballos (estribos y cabezales). Según Mansilla (1993:381), en los años `70 la práctica de sepultar al difunto con sus prendas de plata estaba cambiado a raíz de que los cristianos robaban las tumbas, “ahora la plata valía más” y los indígenas tenían “muchas necesidades” (consumo de bebidas, mate dulce, tabaco, ropa, etc.).

²⁵⁶ Al inicio de las gestiones, el Diario El Eco publicó que el gobierno ofreció “20 pesos mensuales á cada uno de los 66 capitanejos que están bajo las órdenes” de Mariano Rosas y Baigorrita. AHPC, año 8, n° 2069, Córdoba, 21/01/1870. Según Mansilla, los caciques rechazaron esa oferta, pidiendo en su lugar “yeguas que representan menos valor que el que importarían los sueldos” (Pavón y Fasano, 1980:339).

un discurso que asocia la “pobreza” y los malones de los ranqueles con la ausencia de cereales,²⁵⁷ en tanto el trigo y la cebada se definen como sinónimo de agricultura (Pérez Zavala, 2014). A ello se suma la crítica por la forma de trabajar y distribuir los cultivos:

“[...] La ociosidad es lo que reina entre ellos, siendo muy pocos los que se ocupan de cultivar la tierra, y como es costumbre entre ellos no vender ninguna cosa de los frutos que cosechan y todo lo dan, siendo más los ociosos que los trabajadores, nada les dura la cosecha. El motivo de no vender nada de cuanto cosechan, es el temor de que les hagan daño los indios, porque tienen una creencia, de que los indios son brujos” (Burela, 1870:8-9).

Si leemos el comentario del dominico a la inversa, sus referencias aluden al empleo de formas colectivas de repartos de bienes tendientes a sostener la alimentación de todos los miembros del grupo a través del principio de reciprocidad obligatoria. En paralelo, Mansilla apuntó la práctica de “acopios” entre algunos indígenas.²⁵⁸ En ese sentido, y a la luz de las transformaciones que estaban ocurriendo en los vínculos entre indígenas a partir de lo que Bechis (2008) denominó el “efecto sesgante” de las relaciones interétnicas, inscribimos los ofrecimientos de sueldos y obsequios a caciques, capitanejos y lenguaraces. Justamente estas prestaciones estaban condicionadas a su desempeño según los intereses del gobierno nacional.

A su vez, un artículo determinaba que un mes después de canjeado el tratado cada cacique debía entregar al jefe de la frontera “veinte y cinco cautivos y veinte y cinco cautivas”. Mariano Rosas habría afirmado que cumpliría este punto con la condición de no hacerlo “tan pronto” debido a las costumbres de allí. Es decir, si quien lo poseía no quería venderlo o trocarlo, el cacique no podía entregarlo. Burela (1870:7-8) afirma que después del retorno de Mansilla a la frontera recorrió las tolderías “buscando con empeño las cautivas de Buenos Aires”. De estas sólo localizó seis, cinco de las cuales estaban casadas. El indígena que tenía la soltera “no quería venderla porque le había criado sus hijos”. En los toldos de Baigorrita había muchas cautivas, pero pocas “sabían ya el castellano, y no querían salir”.

Por otra parte, a diferencia de los tratados previos, en 1870 los beneficios de la alianza eran unilaterales: los ranqueles eran obligados a colaborar con el gobierno argentino, pero ello no se extendía a situaciones de conflictos intraétnicos. El acuerdo caducaría “a la primera invasión grande ó chica de las tribus de Mariano Rosas y Baigorria y demás que les esten subordinados”. Los ranqueles se comprometían a “someter a las tribus indígenas que

²⁵⁷ Al relatar los agasajos culinarios que recibieron en 1870, los expedicionarios anotaron que en todos los toldos degustaron zapallo, maíz (tostado, molido, frito o como choclo), algarroba, cebolla, ají, sandías y melones (Mansilla, 1993:537; Álvarez, 2002/2203:264).

²⁵⁸ Mansilla (1993:162; 589) recorrió sementeras de caciques e indios lanza. Anotó que Ramón Cabral sembraba “mucho” zapallo y choclos “todos los años; haciendo grandes acopios para el invierno y sus indios lo imitan”. En otro de sus pasajes añadió: “teníamos al frente un gran sembrado de maíz. –Aquí es el toldo de Villareal–”.

rompieran sus pactos con el gobierno nacional”, aunque ningún artículo aclaraba que este finalizaría si el ejército efectuaba una campaña punitiva sobre las tolderías.

En las cartas de los años `70 emerge la designación de “capitanejos rebeldes” e “indios gauchos” en referencia a los ranqueles que se negaron a pactar, asumiendo así una posición diferente a la de los caciques de Lebuco y Poitagué. Peñaloza es el caso más emblemático de la primera condición y el indio Blanco de la segunda. Burela (1870:16) indica que durante las tratativas Peñaloza había “salido a malon a un lugar del Tala”, motivo por el cual, en su presencia, Mariano Rosas, Epumer y Ramón Cabral lo “reprendieron altamente, ordenándole la entrega del robo y amenazándolo pasarlo por las lanzas si otra vez invadía”. Este regaño estaría asociado al punto 15 que estipulaba que los caciques quedaban obligados a “perseguir a los Indios gauchos ladrones quitandoles sus bienes y repartiéndolos a Indios pobres y honrados que observen con fidelidad este tratado”.²⁵⁹ Mariano Rosas le habría aclarado al coronel Mansilla que “los hábitos andariegos” de sus seguidores y “las largas distancias” entre toldos, hacían poco factible su aplicación (Barrionuevo Imposti, 1988b:178).

Al respecto, el gobierno ofreció a los caciques una escolta de 20 hombres para “proteger su persona y ayudarle á perseguir a los malhechores y ladrones”. A su vez, otros artículos impulsaban a Mariano Rosas a entregar pasaportes a aquellos indígenas que realizaban “boleadas y volteadas” en las tierras emplazadas entre el río Quinto y el Cuero o bien, si iban a los fuertes a comerciar o buscar las raciones. De no poseerlos, serían vistos como “Indios gauchos tomados por las autoridades militares fronterizas y tratados como ladrones”. Esta disposición da cuenta de la postura del gobierno de construir soberanía (a través de los pases) sobre un territorio concebido como propio. Aspecto que se replica en la intención de las autoridades argentinas de regular el “castigo” de los indígenas que no se “sujetaban” a la autoridad tribal, y por extensión, a la suya.

Los indígenas discrepantes obtenían buena parte de sus recursos económicos en los campos aledaños al río Quinto, al Cuero y al Bagual, además de tener sus toldos en cercanías de los últimos puntos. Por ello, el tratado encerraba una contradicción: Mariano Rosas y Baigorrita no habrían estado facultados para “vender” tales tierras ni habrían podido decidir quienes tenían derecho a transitar por las rastrilladas de esos tramos. Los caciques tampoco habrían podido quitar a los “indios gauchos” el botín que obtenían en sus malones si estos no se sujetaban a su autoridad. Desde esta perspectiva, al aceptar el tratado, los líderes ranqueles avanzaron en dos puntos controvertidos. Primero, se habrían comprometido a hacer cumplir a

²⁵⁹ SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1084, tratado de paz de 1870.

los indios de la “entrada”, un tratado que no habrían avalado. Segundo, el intento de control de los malones efectuados por tales indígenas. En la base de estos dilemas se encuentran los acontecimientos de la década de 1870, que potenciaron la capacidad de coerción del gobierno nacional sobre los ranqueles (Pérez Zavala, 2014) y que explican buena parte de los itinerarios de los colectivos analizados en esta tesis.

En la tradición diplomática indígena, la asistencia a los parlamentos implicaba un reconocimiento a quién los convocaba. A diferencia del tratado de 1854, en esta ocasión los salineros no fueron invitados a la junta general y por tanto a pactar con el gobierno nacional. Por el contrario, uno de los objetivos de Mansilla en su visita a las tolderías era lograr el auxilio de los ranqueles para “someter a Calfucurá” (Mansilla, 1993:502) ya que, en paralelo a dichas negociaciones, el salinero había efectuado dos grandes malones sobre Tres Arroyos y Bahía Blanca,²⁶⁰ en los que no participaron los catrieleros, tehuelches y manzaneros por su alianza con el gobierno (De Jong, 2011; Ratto, 2009). En ese contexto, adquiriría pleno sentido el artículo 28 que comprometía a los ranqueles a aportar sus fuerzas “en caso de que alguna de las otras Tribus que están actualmente en paz con el Gobierno Nacional se sublevasen contra este”. En contraste con las cláusulas que involucraban a los capitanejos rebeldes y los indios gauchos, en donde Mariano Rosas habría dudado de su aplicación, a la fecha no localizamos indicios de su oposición a este punto.²⁶¹ En esta coyuntura el posicionamiento interétnico de un cacique se sustentaba en el desprestigio de los otros (Tamagnini y Pérez Zavala, 2002).

Varias cláusulas testifican la estrategia nacional de coartar la modalidad política ranquelina de aliarse con múltiples interlocutores. Una, establecía que “ningún cristiano” podría ir a Tierra Adentro sin autorización de los jefes castrenses. A su vez, Mariano Rosas y Baigorrita debían “multar” a los cristianos que lo infringieran. Otro punto establecía que el gobierno argentino daría a los caciques que lo reclamasen aquellos indios que “habiendo cometido una muerte ó robo en tierra adentro, se refugien entre los cristianos”. Como contraparte se “obligaba” a los caciques a “entregar á los criminales que se refugien” en las tolderías, pagándoseles \$25 bolivianos por cada uno. Quizá la activa participación de refugiados en el tratado influyó en la definición de otro artículo que, matizando el anterior, otorgaba “indulto

²⁶⁰ Estos malones están asociados a un suceso ocurrido en Bahía Blanca y protagonizado por el comandante José Llano y el cacique Cañumil, pariente de Calfucurá instalado en dicho fuerte desde 1865. El militar, alegando robo de ganado, avanzó sobre los indígenas: mató a unos 70 lanceros y aprisionó al cacique y a sus familias. Calfucurá exigió la liberación de Cañumil y el reemplazo del comandante Llano (De Jong, 2011:124-125).

²⁶¹ Mariano Rosas le decía a Marcos Donati que informara a “los Altos Jefes” controlar “que no esten descuidado que Calfucurá, se esta aprontando para hir a inbadir a Buenos Aires porque a resibido Carta del mismo Buenos Aires en la que le disen que lo Inbadan fuertemente a los porteños y que haga arriar cuanto animal encuentre en los fuertes nuevos. Tambien se que se prepara otra Inbasion a Sn. Rafael, Indios Chilenos tenga a bien”. AHCSF, Doc. 154: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 26/06/1870 (Tamagnini, 2011:52-53).

de la vida á todos los Cristianos refugiados en tierra adentro”. Los que no lo aceptaran no podrían “se reclamados” pero quedarían “sujetos á las penas de la ley en todo tiempo”.²⁶² Con estos artículos las autoridades nacionales buscaban monitorear, bajo un sistema de “premios” y “castigos”, los movimientos entre el Mamüll Mapu y la frontera (Tamagnini *et al.*, 2001). En estos aspectos emergería la definición del poder estatal.

Las fuentes no explicitan resistencia a estos artículos, pero advertimos la permanencia de refugiados en los toldos. Inclusive, en simultáneo a la expedición de Mansilla, estalló en el Litoral (11/04/1870) una revolución encabezada por Ricardo López Jordán contra el gobernador de Entre Ríos, el general Justo José de Urquiza. Meses atrás ambos habían disputado la elección de la provincia: la legislatura avaló al segundo pese a que el primero tenía el respaldo popular. El detonante del accionar jordanista habría sido la recepción del presidente Sarmiento en el palacio de San José por parte de Urquiza. Acusado de “traición” al proyecto federal, el general entrerriano fue asesinado en Paraná por una fuerza liderada por el coronel cordobés Simón Luengo. El 14 de abril, la legislatura entrerriana designó a López Jordán como gobernador provisorio, mientras el presidente Sarmiento definía a estos hechos como contrarios a su política (Bressan, 2019). Por un decreto (25/04/1870) declaró la guerra a Entre Ríos, acusó a López Jordán de rebelión y envió tropas al mando de los generales Emilio Mitre, Emilio Conesa y Juan Andrés Gelly y Obes. Los combates se sucedieron casi por un año ofreciendo distintos resultados que, en la frontera puntano-cordobesa, fueron seguidos con atención por los miembros de la derrotada montonera de los Colorados.

4.2.4 Las controversias sobre la “paz”

Como dijimos, el Congreso Nacional no aprobó el tratado impulsado por Mansilla a la par que algunos capitanejos e indios de lanza lo desconocieron; pese a ello, por unos meses el pacto fue referenciado como válido tanto por los caciques como por los jefes militares de la frontera puntano-cordobesa. Estos últimos lo necesitaban porque varios regimientos habían sido movilizados a Entre Ríos para reprimir a López Jordán. En síntesis, el gobierno nacional no ocupó el territorio ranquelino hasta 1879, pero los indígenas tampoco pudieron recuperar el control de las tierras del río Quinto. En consecuencia, el último curso de agua y la laguna del Cuero (como décadas atrás había ocurrido con la región delimitada por los ríos Cuarto y Quinto) demarcaron los límites argentinos.

²⁶² SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1084, tratado de paz de 1870.

La efectividad del sistema defensivo indígena había asentado en las fluidas relaciones entre caciques, capitanejos e indios lanza porque, tal como advierte Bechis (1999b), estos vínculos permitían que la información circulara de una toldería a otra, previniendo a sus ocupantes de los peligros que los asechaban. Esta modalidad de dominio territorial se habría resquebrajado con la instalación de fuertes en el río Quinto y con la aplicación parcial del tratado de 1870. A partir de este los indígenas de la “orilla” fueron perseguidos por las partidas corredoras, mientras se distanciaban políticamente de los caciques. Así lo señalaba Mariano Rosas:

“[...] Yo he estado con mucha rabia con algunos Indios Gauchos que han estado saliendo a robar, pero como Uds. lo son que en los momentos de venir de malon les he quitado las haciendas y las hecho remitir a sus Jefes correspondiente como hoy mismo quedo haciendo juntar una hacienda que traillan de la P^o de S. Luis, y mandarsela a Iseas, con mi comicion, tambien tengo dada la orden amis Indios que toda persona que le encuentre de malon se los quiten y se los entreguen al Jefe que corresponde y si mismo su sedio con la Gente de Baygorria encontro en malon con unos cuarenta patria y se los aentregado al Sor Coronel Iseas lo mismo que trajeron otros tanto del Fuerte del Serrillo de la Plata y se los entregaron”.²⁶³

Los jefes de frontera ratificaron los dichos del cacique al informar al ministro de Guerra y Marina que los indios de Mariano Rosas y Baigorrita habían maloqueado pero que el tratado proseguía porque el primero había devuelto lo hurtado y detenido a los responsables. Para garantizarlo, los caciques habrían invertido las normas imperantes en su sociedad: coartaban el principio de que cada indígena podía efectuar un malón siendo el botín obtenido de su pertenencia. Pero, además, devolver lo que tales indios habían adquirido equivalía a trasladar a sus relaciones con los cristianos la costumbre de reprender por la fuerza a los ladrones. Estas acciones habrían redefinido las categorías “amigos” y “enemigos” (Pérez Zavala, 2014).

Tras la oposición entre los que aceptaban la paz y los que no la admitían estaba el tema del racionamiento porque para los indígenas un ciclo de reciprocidad (dar, recibir, retribuir) obligaba a seguir la relación que se había constituido. En cambio, para los cristianos retribuir era su final (Bechis, 2000b). Es decir, para los ranqueles el gobierno nacional aún no había saldado su “deuda”, compromiso que se extendía en la relación entre los caciques y su gente. En ocasiones, Mariano Rosas expresaba su enojo con algunos lanceros que maloqueaban, pero responsabilizaba de “tales males” al general Arredondo por no enviar las yeguas. Esta situación le impedía “castigarlos” por su “pobreza”. Baigorrita también señalaba que le debían varios “trimestres” de modo que habilitaba pequeños malones. A su vez, Juan Villareal le pedía a Donati que mediara con “el coronel” para que continuaran “las paces” a pesar de “la

²⁶³ AHCSF, Doc. 163: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 21/11/1870 (Tamagnini, 2011:53).

invasión de Peñalosa”, que era su “natural”. Por causa de “tan larga espera” (de raciones) había llegado “bastante tarde para poder evitarla”.²⁶⁴

A estas situaciones se sumaban las desconfianzas mutuas: mientras se sucedían algunos malones en la frontera, los argentinos “arribaban” con “gente armada” a las tolderías. Ramón Cabral le comunicaba su disgusto al general Arredondo por la llegada al Cuero de una partida del mayor Panelo. El cacique pensaba que buscaba “ver” lo que tenía porque, más allá de que se acusaba al indio Blanco, este estaba “en su toldo, sin moverse”.²⁶⁵

Además, Mariano Rosas involucraba a “la gente de Calfucurá” en tales entradas. Estos reproches no habrían sido casuales. En esos momentos el cacique salinero estaba negociando con el gobierno nacional, por intermedio del coronel Julián Murga (comandante provisorio de Costa Sur, Bahía Blanca y Patagones). Al igual que el tratado encabezado por Mansilla, la intención del gobierno era “ganar tiempo para fortalecer su posición militar y quedar en condiciones de asestarle un golpe mortal”. Luego de algunos malones y toma de indígenas por parte de los jefes castrenses, a fines de 1870 se reunieron en Bahía Blanca los emisarios de Calfucurá con el coronel Murga. El tratado habría sido avalado por la superioridad, pero la cantidad de raciones era contraria a lo presupuestado (Levaggi, 2000:435).

Por unos meses tanto Calfucurá como el gobierno nacional invocaron la paz según les convenía, alejándose de ella cuando los planes bélicos así lo requerían. Igualmente, y en un contexto de alianzas flexibles, Mariano Rosas y Manuel Baigorrita desplegaron estrategias políticas diferentes: mientras el primero buscaba sostener los compromisos de paz, el segundo maloqueaba junto a Calfucurá (Tamagnini y Pérez Zavala, 2002). Esta modalidad política se acentuó en 1871 cuando los seguidores de los caciques ranqueles, a veces unidos a los de Calfucurá, maloqueaban sobre distintos puntos de la línea de frontera²⁶⁶. En ese marco el 4 de marzo se informó que el indio Blanco invadió el fuerte Sarmiento, con 50 lanceros más algunos cristianos sublevados del Batallón Nueva Creación de esa guarnición. Ante este, el coronel Antonino Baigorria envió una partida para perseguirlos. A día siguiente, los chasques avisaban que la mayoría de sus miembros habían sido muertos en la posta de Chemecó. Los heridos responsabilizaban al indio Blanco (Mollo y Vignolo, 2011).

La Memoria de Guerra y Marina de 1871 ratifica estos sucesos, pero añade dos situaciones paralelas, que ponen en contexto la violencia suscitada. Por otra parte, mientras ocurría la

²⁶⁴ AHCSF, Doc. 216b: carta de Manuel Baigorria a Marcos Donati, Poitagué, 27/02/1871; Doc. 173: carta de Juan Villareal a Marcos Donati, Carriló, 28/02/1871 (Tamagnini, 2011:54-55).

²⁶⁵ AHMRC, Diario La Calle, T. 10, 18/11/1955: carta de Ramón Cabral a Miguel Arredondo, 7/12/1870; 18/11/1955:3: carta de Mariano Rosas a Carlos Panelo, Lebuco, 7/12/1870 (Rodríguez, 1995).

²⁶⁶ AHCSF, Doc. 175: carta de Plácido Sorgenti a Marcos Donati, Río Cuarto, 12/04/1871; Doc. 180: carta de Manuel Marco a Marcos Donati, San Rafael, 23/05/1871 (Tamagnini, 2011:291; 393).

matanza de Chemecó, el teniente coronel Ejidio Sosa avanzaba con 160 hombres en dirección al Cuero con el fin de interceptar a los indígenas liderados por Blanco. También lo hizo el coronel Antonino Baigorria “con el objeto de llevar a cabo la invasión a los toldos de Mariano Rosas”. Sin embargo, estando en marcha, en el Cuero, fue informado del suceso antedicho, decidiendo dimitir transitoriamente de la expedición a Lebucó. Junto al evento de Chemecó, en la frontera de San Luis se concretó un malón compuesto por 510 lanceros junto a 40 “infantes y demás cristianos de lanza” comandados por el coronel Ayala y Epumer.²⁶⁷ Como en tiempos de las montoneras, el accionar ranquel coordinaba con el de los grupos opuestos al gobierno nacional. Si bien su análisis amerita una investigación específica, podemos ligar estas acciones con los movimientos del coronel Ricardo López Jordán. En la batalla de Ñaembé (26/01/1871), este fue derrotado por el ejército comandado por el gobernador de Corrientes Santiago Baibiene y por el entonces teniente coronel Julio Argentino Roca.

4.3 El Mamüll Mapu vulnerado

La finalización de la guerra de la Triple Alianza hizo que en la prensa se reanudara el largo debate sobre el rol defensivo de las fronteras. También, en 1871 el Congreso Nacional receptó el pedido de explicaciones de los miembros de la Sociedad Rural Argentina sobre el accionar gubernamental ante los indígenas. Los firmantes ofrecían colaborar económicamente con la expedición dispuesta por la Ley 215 (Ratto, 2009:8). Esta se concretó en 1879, pero en los años previos el Mamüll Mapu se vio afectado por reiteradas “entradas” del ejército, en particular por las ocurridas en 1871 y 1872. Estas campañas punitivas fueron planificadas en paralelo al cese del conflicto con el Paraguay y, en nuestro entender, marcaron el sistemático camino de avance estatal sobre los indígenas. En ese contexto, la combinación de estrategias bélicas, diplomáticas, reduccionales, de militarización y de reparto de familias incidieron en los vínculos entre los ranqueles.

4.3.1 La expedición punitiva de 1871

Como había ocurrido otras veces luego de malones que mostraban el poderío indígena, a fines de marzo de 1871 Mariano Rosas reanudó las tratativas solicitando al gobierno un

²⁶⁷ SHE, Memoria de Guerra y Marina, 1871: Anexo: parte de Antonino Baigorria a José Gordillo, Tres de Febrero, 9/03/1871:277-280; parte de Rafael Sosa a José Lafuente, Salto, 19/03/1871:281-282.

“anticipo” de 500 yeguas.²⁶⁸ En su reemplazo y, con el justificativo de vengar a los soldados de Chemecó, el coronel Antonino Baigorria²⁶⁹ se internó en el Mamüll Mapu. Partió por la rastrillada de Las Pulgas (19/05/1871) con 80 hombres y regresó quince días después con “éxito feliz”. En los partes, Baigorria afirma que cuando llegaron a “los primeros toldos”, es decir, a los de “Oncañao [Ancañao] y Peñaloza”, capturaron “algunas familias” y mataron lanceros. Luego, la columna se fraccionó: hacia el este marcharon los regimientos 4 y 7 de Caballería de Línea (al mando de los tenientes coroneles Laconcha y Lafuente) más el jefe de la expedición. El Batallón 12 de Línea y la Guardia Nacional de Río Cuarto, comandados por el teniente coronel Racedo y el mayor González fueron hacia el oeste. Ambas se subdividieron haciendo “un movimiento de circunvalación” con instrucción de reunirse cinco leguas antes de Lebucó (en “Bilanko”). Mediante esta estrategia “arrasaron con éxito las tolderías de Ramón, Nillon, Trapa”. Ante el avance punitivo, los indígenas dejaron Lebucó, pero los soldados quemaron “todas las chozas”, inutilizaron las bocas de agua e incautaron la “correspondencia” de Mariano Rosas. En total, asesinaron a unos 50 indígenas, capturaron a 60 familias -algunas “parientes de caciques”- y rescataron cristianas. También tomaron 150 caballos, 100 vacunos y 3.000 cabras y ovejas.²⁷⁰ El informe indica que se listan los nombres de las cautivas, pero a la fecha no accedimos a ese documento. Tampoco conocemos los de los indígenas apresados, varios de ellos ligados a Peñaloza. Volveremos sobre esta temática.

La expedición tenía una meta más: someter a “los bandidos asilados en el desierto”, cuya “rapacidad era más temible que la de los Indios mismos”. Según las fuentes oficiales, uno de los efectos de la campaña fue la huida de estos hacia la cordillera de los Andes.²⁷¹ Esta política reafirma la intención del gobierno de restringir las alianzas indígenas con los federales. Donati pidió a los caciques que se mantuvieran en paz porque:

“[...] el Gobierno había triunfado sobre las montoneras, había triunfado sobre el Paraguay y en Entre Ríos, y que los Yndios no se considerasen mas fuertes que estos, debian esperar sino se mantuviesen en paz una inevitable guerra. Asi como le anuncié, á la letra se verificó”.²⁷²

El tercer objetivo de la expedición era generar “desconfianza y discordia” entre Mariano Rosas y Manuel Baigorrita Guala. La táctica empleada consistió en avanzar sobre los toldos del primero, pero no sobre los del segundo dado que el coronel Antonino Baigorria recibió la

²⁶⁸ AHCSF, Doc. 219: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 26/03/1872 (Tamagnini, 2011:58).

²⁶⁹ Antonino Baigorria era sobrino del coronel Manuel Baigorria y conocía el camino y la ubicación de las tolderías por haber participado en las gestiones del tratado de 1854.

²⁷⁰ Memoria de Guerra y Marina, 1871:287-289: telegrama de José Miguel Arredondo a Carlos Tejedor, Río Cuarto, 22/05/1871:286; parte de José Miguel Arredondo a Emilio Mitre, Tres de Febrero, 4/06/1871:287; parte de Antonino Baigorria a José Miguel Arredondo, Tres de Febrero, 3/06/1871:288.

²⁷¹ SHE, Memoria de Guerra y Marina, 1871:XXI.

²⁷² AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889, relación de Marcos Donati, 1871:219-220.

instrucción de invitar a su tocayo a reducirse.²⁷³ El ministro de Guerra y Marina consideraba que en este punto se habían logrado los “mejores resultados” porque el cacique de Lebucó, que había “huido de su propio campamento”, estaba en “pugna” con “Baigorrita quien ha pedido someterse nuevamente, situándose con su tribu en el paraje que se le designe”.²⁷⁴

Baigorrita nunca se trasladó a la frontera, pero las cartas de la época testifican que después de esta campaña dichos caciques adoptaron políticas opuestas enmarcadas en la conflictividad intraétnica. Un año después del tratado, Baigorrita no sólo se habría distanciado de su par, sino que también se presentaba como cacique mediador entre el gobierno argentino y los ranqueles, mientras Mariano Rosas desestimaba los “trabajos” de este y habilitaba malones de sus lanceros junto a Calfucurá sobre la frontera bonaerense (Tamagnini y Pérez Zavala, 2002). Si bien las cartas indígenas realzan la tensión entre los caciques, somos cautos en su interpretación porque desde mucho tiempo atrás los líderes de ambos linajes desplegaban acciones diferentes según una modalidad política que les permitía posicionarse en forma fragmentada ante las variadas facciones argentinas.

4.3.2 La batalla de San Carlos

Si ampliamos la escala territorial, en ese tiempo el ejército buscaba ocupar la isla Choele-Choel a través de una expedición al mando del almirante Martín Guerrico. En respuesta, Calfucurá convocó a las indiidadas de Pampa, Norpatagonia y Araucanía. Los ranqueles habrían sido parte de la coalición de resistencia. En marzo de 1872 se produjo un gran malón cerca del fuerte 25 de Mayo, en la frontera norte de Buenos Aires. Al principio, los indígenas lograron su objetivo, llevando ganado y cautivos. Pero, en el fuerte San Carlos unos 3.500 lanceros se enfrentaron a los efectivos del general Ignacio Rivas. Si bien estos eran numéricamente inferiores y contaban con el auxilio de 800 indígenas de Catriel y 150 de Coliqueo (muchos en rebeldía), lograron imponerse sobre las fuerzas de Calfucurá (Poggi, 1998). Allí murieron 200 indios, recuperándose “todos los cautivos y 70 mil cabezas de ganado”.²⁷⁵

En una investigación previa (Pérez Zavala, 2014) interpretamos el revés de Calfucurá en San Carlos como una derrota social y política. Social, porque la contienda fue entre indígenas que optaban por defender su autonomía e indígenas militarizados que canalizaban el proyecto

²⁷³ El capitán Martín Rivadavia menciona el envío de dos cartas del cacique Baigorrita al “viejo coronel Baigorrita”, que, antes de serle entregadas, habrían sido leídas por los jefes castrenses. AHCSF, Doc. 187: carta de Martín Rivadavia a Marcos Donati, Villa de Mercedes, 13/07/1871 (Tamagnini, 2011:344).

²⁷⁴ SHE, Memoria de Guerra y Marina, 1871:XXI.

²⁷⁵ SHE, Memoria de Guerra y Marina, 1872:12. AHPC, Diario El Eco, año 10, n° 2691, 16/03/1872.

argentino. Política, porque después de esta batalla los primeros tuvieron que aceptar las condiciones del gobierno nacional al tiempo que la unidad entre agrupaciones tendió a desdibujarse. Según lo describiremos en lo que resta de este capítulo, lo constante de los vínculos políticos interétnicos de la década de 1870 fue la búsqueda de cada cacique de posicionarse en forma independiente ante las autoridades argentinas.

En esa línea, De Jong (2011:129) afirma que los sucesos de San Carlos remiten a la fragmentación del campo indígena ante un gobierno que exigía “mayor subordinación militar” a los contingentes “amigos”, a sabiendas del estrechamiento de su espacio político. Hasta entonces los indígenas que vivían en la frontera bonaerense habían tenido un rol “meramente disuasor”, manteniendo los catrieleros vínculos con Calfucurá. Pero, también estos quedaron ante la “disyuntiva de aceptar la subordinación efectiva del ejército nacional” o unirse a los que permanecían en Tierra Adentro. En los hechos adoptaron posiciones disímiles, al imperar la fisión entre las tribus amigas y las rispideces entre caciques relevantes. Según describía el diario *El Eco*, meses después del episodio en San Carlos los indígenas de Calfucurá “rodearon” los campos de Junín, debiendo los jefes castrenses enviar efectivos para “liberar” a la indiada de Coliqueo.²⁷⁶ En paralelo, Calfucurá proponía pactar, enviando emisarios al general Rivas y al coronel Murga. Estos recibieron a sus emisarios, pero denegaron las propuestas porque su prioridad era avanzar hasta el río Negro (Levaggi, 2000:440).

San Carlos suscitó una oleada de críticas al gobierno relativas a las deficiencias en la seguridad de la frontera, por lo que el ministro de Guerra y Marina, Martín de Gainza procuró concretar las expediciones planificadas (Ratto, 2009:11). Para esa época existía un firme convencimiento entre las autoridades argentinas de la inmediatez en la ejecución de la Ley 215/1867. En todos los tramos de la frontera se realizaban prospecciones para programar el paso de las tropas en su conquista del territorio indígena.²⁷⁷ Pero, los conflictos en Entre Ríos y Corrientes, ligados a las acciones encabezadas por López Jordán contra Buenos Aires y sus aliados, hicieron que el presidente Sarmiento y el ministro de Gainza optaran por aplazar el traslado al río Negro. No veían “prudente situar el ejército a distancia tan grande del teatro donde se producían aquellos acontecimientos”. Además, “todos los Gefes de la frontera y casi la totalidad de nuestras tropas de línea” estaba en el lugar de la “rebelión”, quedando las

²⁷⁶ AHPC, *Diario El Eco*, año 11, n° 2847, 28/09/1872; n° 2856, 10/10/1872; n° 2914, 19/12/1872. Mansilla (1993:389-390) apuntó que Mariano Rosas le recordó que Coliqueo “traicionó a sus hermanos” e “hizo correr sangre”, en alusión a su participación en la expedición de 1862 comandada por el coronel Manuel Baigorria.

²⁷⁷ El teniente coronel Martín Guerrico “al mando de los vapores Río Negro y Limay” exploraba el río Negro. Tenía por orden topografiar “el Neuquen y Limay” para definir “de antemano” los puntos a “ocupar y defender”. En simultáneo, el general Arredondo rastreaba “la costa del río Athuel” (*Memoria de Guerra y Marina*, 1872:7).

fronteras sólo con guardias nacionales. A su regreso, “ya había pasado la estación” (marzo-mayo) para concretar la campaña y los fuertes de vanguardia estaba “destruidos”.²⁷⁸

El diario *El Eco*, que comulgaba con los ideales del catolicismo, publicó en esos meses un conjunto de notas que impulsaban el dominio de los indígenas a través de la vía “pacífica”, discutiendo así los planes punitivos del ministro de Gainza. Antes de la expedición de 1871, su director “aplaudía los trabajos [diplomáticos] del general Arredondo para atraer á los salvajes á nuestras costumbres y nuestras leyes” porque consideraba que “la conquista de nuestra pampa” no era “posible por las armas” y que, siguiendo el ejemplo de Estados Unidos, las misiones eran “el fundamento de la conversión”. Proponía garantizarles a los indígenas un “terreno propio” para el desarrollo de cultivos, en razón de que “sólo ligando los intereses del salvaje con el comercio y con la propiedad del suelo”, podría realizarse la “utopía” que otros querían “realizar con las armas, el fuego y la muerte”.²⁷⁹ Los debates sobre la mejor opción del disciplinamiento del indígena perduraron. Mientras tanto las acciones cotidianas de los jefes militares y de los franciscanos propiciaron el tránsito de ranqueles a la frontera puntano-cordobesa.

4.3.3 La campaña punitiva de 1872

En 1872 el jefe de la frontera de Mendoza, San Luis y Córdoba, el general Arredondo envió partidas al Mamüll Mapu “buscando al coronel Ayala con miles embustes”.²⁸⁰ Ellas servían de base para la ejecución de la orden del ministro de Guerra y Marina de “darle un malón a Mariano y tomar posesión de Lebucó”. Con una estrategia dual, también sostenía conversaciones con los caciques. A fines de marzo, quizá conociendo los rumores de una premeditada expedición, Mariano Rosas intentó retomar las tratativas mientras desestimaba las gestiones de Baigorrita. Ramón Cabral actuaba en igual sentido.²⁸¹ Ligamos estas discrepancias entre caciques al proceso de afianzamiento del gobierno nacional y de su política de intervención en los movimientos indígenas (Tamagnini y Pérez Zavala, 2002).

Como ya era costumbre, antes de partir al Mamüll Mapu el general Arredondo retuvo a una de los indígenas que había llegado a Villa Mercedes con misivas de paz y cautivos. Luego de preparar la caballada, salieron hacia el sur dos columnas (25/05/1872). La vanguardia lo hizo

²⁷⁸ Memoria de Guerra y Marina, 1872:15-16.

²⁷⁹ AHPC, Diario “El Eco”, año 10, n° 2665, 15/02/1872; n° 2712, 19/04/1872.

²⁸⁰ AHCSF, Doc. 216b: carta de Manuel Baigorria a Marcos Donati, Poitagué, 27/02/1872 (Tamagnini, 2011:57).

²⁸¹ AHCSF, Doc. 218: carta de Ramón Cabral a Marcos Donati, Caño Lauquen, 25/03/1872; Doc. 219: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 26/03/1872 (Tamagnini, 2011:58).

desde el fuerte Tres de Febrero encabezada por el nuevo jefe de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, el coronel Julio A. Roca. La fuerza de reserva, desde Villa Mercedes, fue conducida por el general José Miguel Arredondo. Según la versión oficial, la primera quemó las tolderías de Lebucó. La otra, fue a Poitagué intentando reducir a Baigorrita a través de su padrino el coronel Manuel Baigorria. La negativa del cacique habría sido rotunda. Cada partida realizó un detallado relevamiento topográfico y de posiciones estratégicas (camino, lagunas de agua dulce, leña y buenos pastos).²⁸²

Las fuerzas argentinas regresaron a fines de junio. La prensa siguió sus movimientos, mostrando la disparidad de criterios con los que se evaluaron sus logros. El Eco resaltaba los fracasos de esta campaña, alegando que los resultados materiales no se condecían con “los sacrificios” de los soldados ni con “los gastos que ha debido hacer la Nación”. También ponía en duda los telegramas oficiales y remarcaba el conocimiento que tenían los ranqueles de los planes nacionales. Las tolderías estaban “abandonadas”, el cacique Baigorrita “había sido hostil” y “reunido á Mariano, se habia retirado hasta mas alla de sus tolderías y muy cerca de la travesía”. Es decir, el “chusmaje” apresado se había obtenido porque los “condujo un indio que se logró capturar, presentándose posteriormente 15 indios para reunirse á sus familias”. Por último, decía que se habían perdido de “2 á 3.000 caballos” y que sólo las fuerzas del comandante Laconcha habían quitado a los indígenas “200 caballos flacos y yeguas, como 300 vacas y algunas majadas pequeñas de ovejas”.²⁸³

En comparación con las expediciones de décadas previas el saldo de esta campaña parece poco significativo. No obstante, fue un punto de quiebre en las relaciones interétnicas del territorio analizado. Ello sería así porque en esta ocasión, los indígenas capturados y “presentados” fueron instalados en la vanguardia de la línea militar puntano-cordobesa. El lugar elegido fue el paraje Las Totoritas, cercano a Villa Mercedes. Las autoridades debatían trasladarlos a la provincia de Córdoba ya que, según Donati, estos indígenas decían que no podían “quedarse sin Fuerzas de Cristianos, porque los demas estan enojados con Ellos porque se han venido; prueba deesto, Baigorrita hizo degollar a uno de los mismos que fue de Chasque”. El diario cordobés evaluaba positivamente este suceso porque aún cuando tales indígenas fuesen “puestos en libertad” no se “escaparían” a las tolderías porque “como esta deserción es considerada como traición por los caciques, no pueden volver a tierra adentro,

²⁸² AHCSF, Doc. 223: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 2/05/1872 (Tamagnini, 2011:59). SHE, Memoria de Guerra y Marina, 1872:142-145. Accedimos al informe de José Miguel Arredondo a Martín de Gainza, Río Cuarto, 21/08/1872 a través del Diario El Eco, año 11, n° 2849, 2/10/1872. También consultamos las ediciones: año 10, n° 2712, 19/04/1872; n° 2747, 28/05/1872.

²⁸³ AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2770, 4/07/1872.

sin exponer la vida”. Entre los trasladados había “treinta lanceros de Mariano Rosas que se presentaron, siguiendo a sus familias prisioneras”.²⁸⁴

Lo particular del caso, que será norma en los años siguientes, es que ante la negativa de los caciques Mariano Rosas y Manuel Baigorrita de reducirse, el objetivo predilecto de dicha política fueron los capitanejos e indios lanza, en especial los que vivían cerca de la frontera y enfrentaban a diario las recorridas del ejército. Por su parte, con los ranqueles apresados se creó el Piquete de Indios Amigos,²⁸⁵ a cargo del capitanejo Simón Martínez o Martín Simón²⁸⁶ a quien se lo designó como alférez. Martiniano Barque fue nombrado sargento 1° en tanto que Visitación Miranda, Carmen Medero, Domingo Figueroa y Severo Colchao²⁸⁷ oficiaron como sargentos 2° y 26 lanceros fueron soldados. En el capítulo 7 analizamos sus vivencias. Por el momento, apuntamos que su militarización fue paralela a la aplicación del proyecto evangelizador impulsado por los franciscanos ya que el prefecto Donati empezó a visitar regularmente a los “indios de Las Totoritas”. En base a la postura de Boccara (1996) para las reducciones en la Araucanía en la época colonial, asumimos que estas funcionaron como un arquetipo dentro de los dispositivos de poder impuestos por los cristianos sobre la sociedad fronteriza en contextos en los que se buscaba imponer una paz esporádica. Las misiones fueron un instrumento de vigilancia y de disciplinamiento.

En adelante veremos cómo incidió la injerencia militar y religiosa en el incremento de los indígenas presos y presentados. Ambas condiciones se reatualizaban, ya que el cautiverio de parientes daba lugar a los traslados “espontáneos” de lanceros. Lejos de interpretar los últimos como decisiones individuales, aisladas y voluntarias, los concebimos como expresión del proceso de arrinconamiento territorial, político y social que llevaban adelante los agentes estatales que operaban en la frontera puntano-cordobesa. También, entendemos estos movimientos como estrategias de negociación y resistencia: a partir de ellos los indígenas sometidos peticionaron a los jefes castrenses ciertas condiciones (no siempre cumplidas en el largo plazo) para ellos, sus familias y los ranqueles en general. Durante la década de 1870 la posición de estos indígenas fue ambivalente: por momentos los visualizamos mediando entre las autoridades de la frontera y los indígenas del Mamüll Mapu que estaban pactando su

²⁸⁴ AHCSF, Doc. 232: carta de Marcos Donati al Directorio del Colegio de Propaganda Fide de Río Cuarto, Villa Mercedes, 7/07/1872 (Tamagnini, 2011:233-234). AHPC, Diario El Eco, año 10, n° 2802, 4/08/1872.

²⁸⁵ SHE, LR 688, Frontera Sur de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/07/1872.

²⁸⁶ No localizamos a Martín Simón en los listados de capitanejos de Mariano Rosas y Manuel Baigorrita generados en torno al tratado de 1870. Desconocemos si fue referenciado con otro nombre.

²⁸⁷ Mansilla (1993:417-418) indica que el mayor Severo Colchao fue montonero del Chacho. En 1870, vivía en las tolderías de Baigorrita y estaba casado con una cautiva de San Luis.

reducción. Pero, paralelamente, divisamos los conflictos que estos sostenían con los ranqueles soberanos, en especial por su participación en los ingresos punitivos a los toldos.

4.4 La “paz” que somete

Fernández (1998:195-197) postula que la campaña del coronel Antonino Baigorria de 1871, la llegada en 1872 a Río Cuarto de Julio Argentino Roca y de los soldados participantes en la guerra de la Triple Alianza propiciaron el debilitamiento ranquelino. La primera, porque mostró el poderío argentino, el segundo, porque generó nuevos proyectos y los últimos, porque trajeron la conciencia de aceptación de la autoridad nacional.²⁸⁸ A estos agregamos la campaña punitiva de 1872, el mejoramiento de las comunicaciones a partir de la instalación de telégrafos en los fuertes de avanzada, la instalación del ferrocarril en Río Cuarto y Villa Mercedes y, finalmente, el impacto de las metodologías diplomáticas y reduccionales en el accionar político ranquelino. Para nosotros, todos estos cambios propiciaron el dominio del Mamüll Mapu en 1878-1879 por parte del Estado argentino. Así, inscribimos las prácticas genocidas que problematizamos en el capítulo 1 en un proyecto político premeditado y de largo alcance que ancla en los acontecimientos que a continuación caracterizamos.

La expedición de 1872 evidenció la vulnerabilidad del sistema defensivo ranquel. Después de esta, Mariano Rosas, Manuel Baigorrita Guala y Calfucurá desplegaron acciones tendientes tanto a pactar con el gobierno argentino como a mostrar su fuerza bélica. Por ejemplo, en junio de 1872 mientras las comisiones de Mariano Rosas solicitaban la paz en la frontera cordobesa, Baigorrita, Calfucurá e indios trasandinos maloqueaban sobre la provincia de Santa Fe. Amparado en lo último, el general Arredondo rechazó las propuestas ranquelinas e impuso como condición para pactar la devolución de numerosos cautivos y la reducción de los caciques. Además, apresó a una delegación de Baigorrita.²⁸⁹

Landaburu (2000:191-192) reproduce una carta de dicho cacique (1/08/1872) dirigida al general Arredondo, que permite conocer el curso de los sucesos. En ella, Baigorrita reclama por su comitiva retenida y manifiesta su intención de pactar, enviando una nueva comisión con una de las cautivas tomadas en Santa Fe. El cacique desestimaba su participación en el malón inculpando a “los indios de Calfucurá” mientras afirmaba que este le proponía estar en

²⁸⁸ En 1871 se sancionó la Ley 492 sobre Movilización de la Guardia Nacional y en 1872 la Ley 551 de profesionalización del ejército de la frontera (Dirección de Información Parlamentaria, 1985:38).

²⁸⁹ Memoria de Guerra y Marina, 1873. AHCSF, Doc. 251: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 5/10/1872 (Tamagnini, 2011:60). AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2810, 14/08/1872; n° 2817, 23/08/1872; n° 2783, 13/07/1872.

guerra con el gobierno, pero sin cumplir su “palabra”, estaba en “tratados con el general Emilio Mitre y el coronel Murga de Bahía Blanca”. Quizá la prisión (seguramente bajo la condición de rehén) de su hermano Lucho influyó en la decisión de Baigorrita de ceder diplomáticamente ante el militar.²⁹⁰ En cambio, Mariano Rosas trató de imponer algunas condiciones. En una de sus misivas (3/08/1872), le advertía a Arredondo que no le iba a “firmar” la paz porque lo había invadido para “castigarlo” y darle “prueba de su poder” y no pretendía quedar bajo las órdenes del gobierno (Landaburu, 2000:191).

Pese a estas declaraciones, luego de varios meses los ranqueles efectuaron un tratado. El 11 de octubre de 1872 el jefe de la frontera de Córdoba, San Luis y Mendoza envió a los frailes Moisés Álvarez y Tomás María Gallo a las tolderías en calidad de comisionados. Fueron acompañados por tres soldados cristianos y varios indígenas, entre ellos el capitanejo Simón Martínez (reducido en Las Totoritas), Lucho (hermano de Baigorrita), el “mozo Nicolás Cabral” y los lenguaraces Tránsito Isla y Juan de Dios San Martín. Partieron desde Villa Mercedes luego del arribo de una flota indígena que fue retenida en la frontera para obligar a los caciques a garantizar el buen tránsito de la excursión.

Como en 1870, cerca del Bagual los expedicionarios fueron interpelados por “Ancañan” quien, según fray Gallo, les manifestó que le esperaban “cuatro balas mientras que al cacique y los suyos mendran con la paz”. Al arribar a la laguna La Verde, Peñaloza les señaló que “poco le gustaba la paz” y que “no le había agradado que el cacique Mariano Rosas hubiese mandado al general Arredondo comisiones ad hoc sin decirle nada”. Luego, se generó un altercado entre los indígenas que acompañaban la comitiva y estos ranqueles opuestos al tratado. La intervención de Lucho Baigorria habría sido central para poder continuar como también la entrega de obsequios inicialmente destinados a Mariano Rosas.²⁹¹

Al seguir por la rastrillada los misioneros advirtieron que, a raíz del temor que había dejado la campaña de meses atrás, los indígenas “se hallan metidos en el monte”, recorriendo día y noche “el campo para no verse invadidos”. Por precaución, esta vez Mariano Rosas no los invitó a su morada. En Lebucó fueron escoltados y recibidos por Epumer Chico y el lenguaraz Gregorio Isla, hermano de Tránsito.²⁹² Mientras tanto Lucho y el hijo del cacique

²⁹⁰ Esta modalidad de coerción sobre los caciques se aplicó en otros tramos de la frontera. En 1873 Pincén debió pactar a causa de la prisión de una de sus hijas. Sus lanceros retenidos fueron militarizados y empleados como prendas de negociación para limitar el accionar de este cacique (Nagy, 2014:52-53).

²⁹¹ AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2882, 12/11/1872: carta de Moisés Álvarez a Laureano Pizarro, Villa de Mercedes, 31/10/1872; n° 2912, 17/12/1872: carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa Mercedes, 4/11/1872.

²⁹² Tránsito y Gregorio Isla habrían sido cristianos que vivieron largo tiempo en las tolderías. Gregorio se casó en Río Cuarto (1/03/1875) con Juana Cornejo, ocasión en la que se lo describió así: “30 años, mendozino, soltero, jornalero, hijo legítimo de Pedro Isla (finado) y de Dominga Gutierrez”. Juana, “de 35 años, vecina de esta Villa,

Mariano Rosas hacían “saludos muy largos en su idioma”²⁹³ Siete años después estos jóvenes guiaron a sus familias perseguidas por el ejército hacia la cordillera de los Andes.

El 16 de octubre los misioneros se reunieron con Mariano Rosas, quien, al saludarlos, les habría afirmado que no quería tratar con el general Arredondo porque este “le había quemado sus toldos, se ha llevado una porción de mi familia, sin contar los cautivos”. Les habría sugerido que pactaran “directamente” con Baigorrita. Pese a estas negativas, los franciscanos permanecieron allí unos días, discutiendo los “23 artículos” propuestos por el gobierno. Luego, fueron a Poitagué y, al hacerlo, Mariano Rosas les habría dicho que aceptaría lo que resolviese Baigorrita y que quedaba a la espera de la junta de “las dos tribus”.

En Poitagué, los misioneros y el mayor Hilarión Nicolay fueron recibidos por Baigorrita y Lucho e invitados al toldo del primero. Sentados sobre cueros de oveja dialogaron a través de la intermediación de Tránsito Isla y Juan de Dios San Martín. El cacique habría preguntado por “los indios que quedaban en Villa de Mercedes, y lo mismo del capitanejo Cuniqueo”. En una junta en la que estuvieron Baigorrita, Yanquetruz, Cayupán se analizaron los puntos propuestos. Cayupán, el cuñado de Baigorrita que había sido su representante en 1865, auxilió a los franciscanos con su postura conciliatoria. Así, Baigorrita y Yanquetruz firmaron el acta “sin aguardar que se hiciera la junta general” (a ruego del primero lo hizo Juan de Dios San Martín y en nombre del segundo Hilarión Nicolay).²⁹⁴ La última referencia se condice con las actas de negociación sitas en el AHCSF.

El 23 de octubre se hizo el parlamento en un lugar intermedio entre Poitagué y Lebucó. Manuel Baigorrita y Mariano Rosas se saludaron “habiendo el clarín tocado llamada”. Luego se sentaron “bajo seculares caldenes, ambos con sus respectivos capitanejos, unos al frente de los otros formando un ala horizontal”. Según Gallo, la reunión comenzó “a la puesta del sol” y duró “hasta las 10 de la noche” aunque “nada se determinó en ella” porque se hablaron de “todas cosas pasadas”: de “la guerra con el Brasil”, del general Arredondo y de “las paces hechas en años anteriores”. Al día siguiente, se discutió el tratado. Baigorrita estaba a favor, a diferencia de Mariano Rosas que dudaba de su conveniencia. Pese a ello, el último cacique lo

soltera, jornalera, e hija natural de Maria Cornejo”, había sido cautiva, siendo algunos de sus hijos bautizados por Donati en Lebucó en 1870. ACRC, L. s/n, f. 216, Gregorio Isla y Juana Cornejo, Río Cuarto, 1/03/1875. Seguiremos sus pasos.

²⁹³ AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2882, 12/11/1872: carta de Moisés Álvarez a Laureano Pizarro, Villa de Mercedes, 31/10/1872; n° 2914, 19/12/1872: carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 8/11/1872.

²⁹⁴ AHPC, Diario “El Eco”, año 11, n° 2916, 24/12/1872: carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 10/11/1872.

avaló. Martín López lo rubricó en su nombre y Gregorio Camargo por Epumer. El 28 de octubre los misioneros llegaron a Villa Mercedes.²⁹⁵

Una carta (del 25/10/1872) del secretario de Mariano Rosas ratifica el relato de los franciscanos: aclara que estos regresaron a la frontera con el tratado “firmado por los caciques Baigorrita y Yanquetruz y Mariano Rosas y Epugner” y que “no ha habido inconveniente en ello solo si algunos artículos no han aceptado, pero todo hoy queda asegurado”.²⁹⁶ Según la reconstrucción precedente, recién después de la junta general (24/10/1872) los ranqueles aceptaron el tratado, siendo Baigorrita su “sostenedor”. En la copia del acta oficial del SHE están las rúbricas de dichos caciques, las cuales darían cuenta de que ninguno de estos delegó en otro su representación en el pacto. Es llamativa la ausencia de Ramón Cabral en las juntas (las fuentes no lo registran) y en la firma del acta (Pérez Zavala, 2014).

4.4.1 Las implicancias de lo pactado

Las cláusulas de este tratado (incluida su redacción) son muy similares a las del efectuado por Mansilla. Pero, a diferencia de aquel, el de 1872 posee menos artículos y fecha de término (seis años). En este caso, el presidente Sarmiento y su ministro de Guerra y Marina de Gainza lo rubricaron en señal de aprobación (6/12/1872), no así el Congreso Nacional. Pese a ello, este tratado tuvo vigencia hasta 1878, siendo renovado dos meses antes de la ejecución de la ley que autorizó al ministro de Guerra y Marina a avanzar sobre el río Negro. Postulamos que más allá de los debates políticos, las diferencias entre el Poder Ejecutivo (de avalar el tratado) y el Congreso Nacional (de desconocerlo) fueron planificadas de manera de habilitar a los comandantes de la frontera a recurrir a ambas opciones: obligaron a los indígenas a cumplir con lo pactado bajo el resguardo presidencial y justificaron las demoras en el racionamiento por causa del parlamento.

Siguiendo a De Jong (2011:81-82), los tratados fueron buscados por un amplio número de caciques, presentando “mayor sistematicidad”. Si bien estas prácticas involucraban estrategias de ambas partes, en el contexto reseñado fueron un “dispositivo de poder” estatal tendiente a ordenar el campo político indígena a través de la “selectividad” de los grupos pactantes. La imagen que se impone es la del “troquelado” de “alianzas indígenas” al limitarse los grandes

²⁹⁵ AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2882, 12/11/1872: carta de Moisés Álvarez a Laureano Pizarro, Villa de Mercedes, 31/10/1872. También las cartas de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 7, 8 y 9/11/1872 en: n° 2860, 5/10/1872; n° 2912, 17/12/1872; n° 2913, 18/12/1872; n° 2914, 19/12/1872; n° 2915, 22/12/1872; n° 2916, 24/12/1872 y n° 2917, 25/12/1872.

²⁹⁶ AHCSF, Doc. 257b: carta de Martín López a Marcos Donati, Lebuco, 25/10/1872 (Tamagnini, 2011:61-62).

liderazgos y emerger la fragmentación entre caciques y sus seguidores mediante la “reticularidad”. La última implicaba la generación de redes entre grupos indígenas, mediante el fortalecimiento de “la autoridad, jerarquía y ascendencia” de los caciques que participaban de tratados caracterizados por su “centralidad” -las decisiones eran tomadas por el ministro de Guerra y Marina y ratificadas por el presidente, pese a que su gestión recaía en la jurisdicción fronteriza-. Así, se impone la “continuidad” de esta política en tanto instrumento de una “lógica de ofensiva territorial” (De Jong, 2011:137-140; 158).

Las transcripciones efectuadas por Levaggi (2000) de las actas de los tratados realizados entre el gobierno argentino y varias agrupaciones de Pampa y Norpatagonia en 1872-1873, testifican la intención de las autoridades nacionales de unificar los compromisos adquiridos. Sus escrituras tienden a ser similares y en ellos se reitera la intención de que los caciques admitiesen “la soberanía y la autoridad de la nación”. Por cierto, en este punto nos alejamos de las interpretaciones literales (por ejemplo, que por el tratado de 1872 los ranqueles se asumían “miembros de la República Argentina” en sentido pleno), aun cuando todo nos indique que el documento fue avalado por ambas partes. En esas actas no sólo estuvo presente la tensión entre la oralidad y la escritura, sino también la disputa por la validación de sus cláusulas según los entramados socio-culturales (Pérez Zavala, 2005).

En sentido heurístico, de las seis actas localizadas para el tratado de 1872 una es una copia del acta oficial porque tiene la rúbrica del Poder Ejecutivo Nacional, el sello del ministerio de Guerra y Marina (alojada en SHE).²⁹⁷ También poseemos un acta original, ratificada por los franciscanos el 24 de octubre de 1872 (día del parlamento que aprobó el tratado) pero sin las firmas de los caciques. La misma está guardada actualmente en el AHEZ.²⁹⁸ En el AEF²⁹⁹ se encuentra un acta de negociación original, similar a la anterior, pero con las firmas de Manuel Baigorrita, Yanquetruz (Poitagué, 20/10/1872), Mariano Rosas y Epumer (Lebucó, 24/10/1872) más las de los frailes Gallo y Álvarez. Por último, definimos a los tres documentos conservados en el AHCSF³⁰⁰ como copias de actas de negociación las cuales sólo incluyen las rúbricas de los caciques de Poitagué. Estas remiten a distintos momentos de las tratativas, por ello poseen diferencias notorias en lo estipulado (Pérez Zavala, 2004, 2014).

²⁹⁷ SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1188, tratado de paz de 1872.

²⁹⁸ AHEZ, Carpeta indios, tratado de paz. Durán (2006:34) afirma que entre los papeles que incautó en 1878 el coronel Racedo a Epumer había “una copia debidamente autenticada del tratado de paz de 1872, firmado entre el gobierno nacional y los ranqueles, gracias a las gestiones del franciscano Moisés Álvarez”.

²⁹⁹ AEF, Sección VIII, 79 (1), Doc. 811, tratado de paz de 1872.

³⁰⁰ AHCSF, Doc. 256. En el último repositorio encontramos un documento similar en versión mecanografiada (1913, en Libro 1° de Crónicas del Convento de San Francisco. La transcripción en Diario La Calle, 4^{ta} sección, 1977:32-33 indica que es copia del escrito del AHCSF, pero presenta diferencias con las actas que consultamos.

Posiblemente las actas de AHEZ y AEF fueron confeccionadas en la frontera, bajo las instrucciones del general Arredondo y llevadas por los franciscanos a las tolderías. Ambas contienen 23 artículos, pero mientras la primera no tiene alteraciones, la segunda presenta una tachadura y un agregado en el artículo 8:

“[...] El cacique Mariano Rosas, situará una fuerza en la Laguna del Cuero al mando de un cacique con el objeto de evitar las invasiones que podrían venir y se compromete también a hacer recorrer el campo hasta quince leguas mas aquí del Medano Colorado. Como remuneración de este compromiso, por una sola vez, y a los dos meses de cangeado el presente tratado se les dará a los Indios treinta yuntas de bueyes, cien rejas de arado, cien palas, cien azadas, cien hachas, veinticinco fanegas de mais y cinco fanegas de trigo. También por una sola vez y al mismo tiempo un uniforme completo para los Caciques Mariano y Baigorria y otros para Epumer, Ramón, Yanquetruz y Cayupan, y para cada Capitanejo un poncho de paño fino, un chiripa de paño fino, un par botas becerro y un sombrero”.³⁰¹

El contenido de la cláusula 8 del acta de AEF es similar salvo en dos detalles: el primero, todo el párrafo está atravesado por una línea ondulada; el segundo, con una caligrafía diferente se agrega luego de la palabra sombrero “y cincuenta pesos mensuales para tres Capitanejos hermanos de Baigorria que son Quinchán, Cayumuta, y Epuequeo”.³⁰² El acta manuscrita³⁰³ del AHCSF reproduce la última leyenda con el texto “como remuneración”. Sin embargo, en lugar de la primera oración de este punto se indica “Mariano Rosas situará una fuerza (No aceptó). En este artículo se ofrecía a Mariano Rosas una Escolta de sesenta soldados de línea que por nada quiso aceptar”. Si tenemos presente lo escrito en las actas de negociación en las tolderías y lo que los franciscanos en calidad de comisionados anotaron como aclaración, vemos una gran diferencia: no es lo mismo “situar una fuerza” (sin aclarar si estaría compuesta por indígenas o cristianos) “al mando de un cacique” que instalar allí 60 soldados de línea. En el acta resguardada en el SHE este compromiso no figura (tampoco las compensaciones, que como veremos, fueron reclamadas posteriormente por los ranqueles). Al reconstruir el posible recorrido de las actas, nos parece que las del AEF y del AHCSF remiten a lo acordado en Poitagué, donde Baigorrita habría manifestado su negativa a que se situara una fuerza de soldados al mando de un cacique en el Cuero. Pero, en paralelo, habría avalado los ofrecimientos del gobierno de bienes agrícolas y vestimenta e, inclusive, habría solicitado que se incorporaran en el último beneficio a tres de sus hermanos.

Así, advertimos dos situaciones controvertidas que en el largo plazo mostraron la disímil interpretación que las partes hicieron de lo pactado. La primera tiene que ver con el hecho de que el texto aprobado por el Poder Ejecutivo omite el artículo 8. La otra se vincula con el acta que conservaron los ranqueles que, pese a estar rubricada por los franciscanos, no era el

³⁰¹ AHEZ, Carpeta indios, tratado de paz de 1872.

³⁰² AEF, Sección VIII. 79 (1), Doc. N° 811, tratado de paz de 1872.

³⁰³ AHCSF, Doc. N° 256, tratado de paz de 1872.

documento final. Desconocemos si alguna vez los caciques accedieron al acta con la firma del presidente Sarmiento. ¿Qué implicaba para los ranqueles la aceptación o no de tan polémico compromiso? Como ya mencionamos, el Cuero y el Médano Colorado eran puntos nodales para la defensa de su territorio. El primero era la puerta de ingreso a las tolderías viniendo desde el camino que partía en Sarmiento. Allí pastaba el ganado de Ramón Cabral y estaban los toldos de los “capitanejos rebeldes”. En Médano Colorado se unían las rastrilladas del Cuero y de Las Pulgas, siendo hacia el sur una sola senda con destino directo a Lebuco, Poitagué y al resto de los toldos. Era la llave maestra del Mamüll Mapu. Siguiendo a Levaggi (2000:386), esta pretensión argentina se vincula con un proyecto del senador Llerena (1872) que decía que los caciques debían contar con fuerzas armadas para controlar a sus seguidores y/o indígenas de otras tribus. No pareciera ser un detalle fortuito que las autoridades argentinas pensaran la vanguardia de la frontera a través de indígenas militarizados que, situados estratégicamente en su propio territorio, deberían resguardar los intereses estatales. Si bien en 1872 esta táctica parecía de poca aplicación en el sur puntano-cordobés, como veremos, años después la política castrense hizo uso de esta modalidad de dominio territorial.

Esta propuesta no era exclusiva para con los ranqueles, pudiendo inscribirla en los mecanismos de construcción de soberanía estatal. Ejemplo de ello es el tratado efectuado en San Rafael (08/1872) entre el coronel Ignacio Legoria y los representantes de los caciques Juan Agustín Ferrada y Vilo, Caepe, Tranaman, Udalman, Millalen (a) Juan Chico y Chenquel (pehuenches del sur mendocino y norte neuquino).³⁰⁴ A su vez, en agosto y octubre de 1872 el coronel Liborio Bernal pactó, por un lado, con los caciques Quempil y Jaucamil y otros con Juan Ñancuqueo, de Patagones. Uno de los puntos asumidos por los caciques habría sido auxiliar a las expediciones exploratorias del ejército sobre el curso del río Negro. Inclusive, en el tratado de Ñancuqueo un artículo señalaba la posibilidad de que en la costa de dicho río se estableciese un puesto militar (Levaggi, 2000). Como desconocemos el entramado de la confección de sus actas, consideramos que debemos ser cautos en su análisis porque, de

³⁰⁴ El acta original y oficial sita en SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1181, tratado de paz de 1872, señala en su artículo 2º “En el terreno intermedio de la línea de Frontera y el límite fijado para residencia de las tribus, el Gefe de la Frontera podrá establecer los fortines que juzgue convenientes y en el caso de establecerse, algún poblador de una u otra de las partes contratantes fuera de la línea se requerirá licencia escrita del Gefe de la Frontera”. Similar texto presenta una copia del acta localizada en AGPM, Carpeta 123, Doc. 43. Pero una copia del acta (quizá de negociación) ubicada también en SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1182, indica: “Art. 2º En el terreno que se extiende entre ambas líneas es considerado como campo neutral; pudiendo ser poblado y trabajado por la gente de ambas partes; observándose en este caso la medida siguiente: el Sor. Comandante en Gefe de la frontera Sud de Mendoza espedirá una licencia por escrito a la persona que quisiere ocupar una parte del campo neutral; bien sea para la labranza ó el cuidado de ganados, para residir en esos terrenos, dicha licencia es indispensable y sirve de salvoconducto; de parte de las tribus amigas se hará lo mismo para que sean respetados los individuos que vienen de sus territorios”. Las implicancias de su contenido son notoriamente diferentes.

acuerdo con Delrio (2005) quizá la decisión de Ñancuqueo de aceptar una fuerza en su territorio se vincule con el concepto de territorialidad indígena que no siempre implicaba un comportamiento de exclusión. Además, tal propuesta habría formado parte de una negociación según la cual el gobierno debía pagar sus servicios y los de su gente.

Retornando al tratado de los ranqueles, en la cláusula 9 de las actas de negociación u 8 de la oficial también quedó plasmada esta estrategia de avance sobre el Mamüll Mapu y de control de sus habitantes. La misma dice:

“[...] Es de necesidad que la tribu de Mariano Rosas se situé con sus toldos mas acá de una de las lagunas que él elija, para poder atenderlos mejor. Y es tambien obligacion de los Caciques principales mandar todos los meses dos Capitanejos con diez indios á esta Comandancia Gral para los casos que se ofrecieren de mandar chasques á los Caciques C^a.”³⁰⁵

Este compromiso figura exactamente igual en los documentos sitos en AEF y AHEZ. Pero, en el acta enviada por los franciscanos a sus superiores (en AHCSF) en lugar del texto citado se indica “no admitido”. En la versión del libro de Crónicas del convento franciscano se registró “este no fue admitido por los Indios, los cuales temen no se que cosa” y en la publicación del Diario La Calle (que recupera información del AHCSF) se afirma el rechazo del artículo “por temor de que envolviera alguna traición”. Mariano Rosas, en una carta fechada un día después de aceptar el tratado, ratificó su negativa alegando que “estos artículos no me conbienen”, es decir, situar una fuerza al mando de un cacique en la laguna del Cuero, enviar “10 hombres al mando de un Papinayo a Villa de Merced para el desempeño de comiciones, que haga situar las tolderías mas aca de la estratagema q´ será para entendernos mejor”. No podía “convenir en esa propuesta porque temo que sea una cosa de traición” al tener presente distintos episodios: “primero fue en el Lechuzo, el segundo fue en el Sauce,³⁰⁶ el tercero fue en Yancañelo”.³⁰⁷

Siguiendo a Bhabha (2002:24) estas discusiones político-territoriales anclan en “un acto insurgente de traducción cultural”, en el que “lo nuevo” (lo debatido y vivenciado) no sería “parte del continuum de pasado y presente” (donde el pasado se recuerda “como causa social o precedente estético”), sino de un pasado reconfigurado “como un espacio *entre-medio*” (que interrumpe la performance del presente). Este pasado-presente no es “nostalgia” sino necesidad de “vivir”. Por tanto, “habitar *en el más allá*” significa “ser parte de un tiempo

³⁰⁵ SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1188, tratado de paz de 1872.

³⁰⁶ En 1870 Mansilla (1993:551) recibió igual comentario de Mariano Rosas: “por qué estando en tratado con los indios, Manuel López hizo degollar en el Sauce doscientos indios?” “¿Por qué estando en paz con los indios, su tío Juan Manuel Rosas mandó degollar ciento cincuenta indios en el cuartel del Retiro?”.

³⁰⁷ AHCSF, Doc. 257a: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 25/10/1872 (Tamagnini, 2011:60).

revisionista” que reinscribe la experiencia humana e histórica y transforma “el espacio intermedio *más allá*” en lugar “de intervención en el aquí y ahora” (Bhabha, 2002:23).

Pese al rechazo ranquelino, el gobierno nacional dio por acordada dicha cláusula dejándola plasmada en el acta oficial. Para este, la misma habría tenido un doble valor: por un lado, se inscribía en la estrategia impulsada por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública que buscaba la sumisión pacífica de los caciques. La metáfora de que Mariano Rosas y su gente se instalaran con su tribu “mas acá para atenderlos mejor”, puede traducirse en la propuesta de traslado acordado (“es de necesidad”) a la frontera del río Quinto donde se les inculcaría la disciplina castrense a los hombres, las prácticas cristianas a las familias y las normas de la República Argentina a partir de la educación. Por otro lado, el pedido (de carácter obligatorio) del envío de comitivas de indígenas todos los meses a Villa Mercedes estaría ligado a la metodología de control indirecto aplicada por las autoridades de frontera, con la venia del ministro de Guerra y Marina, de disponer de indígenas como rehenes potenciales.

En los hechos, los caciques permanecieron en el Mamüll Mapu hasta 1879. Pero, en adelante vemos un proceso de desgranamiento protagonizado por capitanejos y lanceros de los toldos colindantes a la frontera. Esta práctica fue canalizada por los jefes castrenses con la mediación de los franciscanos. En ese contexto no debemos olvidar que los últimos actuaron como emisarios del gobierno para la “paz”. Al leer en conjunto las cartas intercambiadas durante la década de 1870 entre Donati y los caciques divisamos cómo este fue construyendo lazos de confianza con los indígenas. Si en 1870 los ranqueles se opusieron al ingreso de misioneros a sus tierras, en 1872, este artículo (escrito igual) no revistió animosidad. Según Gallo, estos los “respetaban mucho” porque los conocían “desde muchos años, eso es cuando estado la paz bajaban á menudo al Río Cuarto”, por sus visitas a Tierra Adentro y porque Donati era muy “querido de toda la indiada”.³⁰⁸ Meses después del tratado el último recorrió las tolдерías en busca de cautivos.

En 1872 nuevamente el tema de los cristianos en las tolдерías fue motivo de discusión, pero esta vez sólo se exigió a los caciques la entrega de dos cautivos. Se habilitaba a los franciscanos a acordar su canje por prisioneros indígenas e interceder en su compra mediante el pago de \$100 bolivianos. Según veremos en otros capítulos, son pocas las referencias sobre el retorno de ranqueles a la Tierra Adentro, en cambio, abundan las citas de la compra de cautivos. El padre Donati recibía los pedidos de los familiares de los últimos y, a su vez, se contactaba con quienes los tenían porque, en las operaciones cotidianas, cada uno de estos

³⁰⁸ AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2916, 24/12/1872: carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa Mercedes, 20/11/1872.

definía su propio monto (en dinero, bienes o yeguas).³⁰⁹ En el pacto de 1872 el gobierno volvió a ofrecer indulto a los cristianos que quisieran regresar, pero no incluyó pago para los caciques. Con esta política procuraba limar los vínculos entre los ranqueles y los refugiados ligados a las montoneras. El mayor Nicolay habría aceptado este beneficio, retornando con los misioneros a Villa de Mercedes. En adelante perdemos su rastro.

En 1872 los ranqueles también quedaron obligados a participar en las guerras en las que la República Argentina se viera involucrada, debiendo el gobierno aportarles “armas, pago y alimentos”. Los indígenas eran concebidos como fuerzas a disposición de los comandantes de la frontera. Si bien las actas no lo indican, en sus cartas Mariano Rosas explicitó su oposición ya que quería “vivir en paz si por ejemplo sucede que se vean en guerra entre unitarios o federales, de todo me desentiendo”, comprometiéndose a “no ayudar ni desayudar”.³¹⁰ La posición del cacique daría cuenta de la modificación de la política indígena de negociar con múltiples interlocutores y, quizá, del quiebre de la larga alianza entre los ranqueles y los grupos argentinos que resistían al orden estatal (Tamagnini y Pérez Zavala, 2004).

Otro artículo obligaba a los caciques a perseguir a los “indios gauchos ladrones”, quitándoles sus bienes y repartiéndolos a los que cumplieran con la paz. Su incumplimiento se traducían en la quita de sueldos³¹¹ a los líderes indígenas. A su vez, las entregas de bienes se harían en Villa Mercedes. Los emisarios de Mariano Rosas y Baigorria debían retirarlos y distribuirlos. Trimestralmente, cada cacique recibiría 1.000 yeguas más bienes de consumo³¹² que, en comparación con el tratado de 1870, disminuyeron a la mitad (1.500 libras de yerba, 1.000 de tabaco, 750 de harina, 500 de azúcar, 200 de jabón y 500 cuadernillos de papel). Sólo el aguardiente permanece con dos pipas (una por cacique) (Pérez Zavala, 2014:129).

Si tenemos en cuenta que para los indígenas las raciones eran uno de los puntos decisivos de los pactos, no podemos dejar de interpretar este cambio como expresión de la imposición de la voluntad del gobierno nacional, en un contexto en el que las discusiones entre el Poder Ejecutivo, los ministros y los congresistas buscaban suplantar el racionamiento de los tratados por el sostenimiento de indígenas reducidos/militarizados en la frontera y/o el empleo de esos

³⁰⁹ Donati apuntó, entre otros: “[...] Calfunao dice que Baigorrita me vende el cautivo de Licera por 100\$, dos ponchos de paño, cuatro cortes de paño fino, dos ponchos de algodón – un sombrero, un par de botas, las ha visto no gustan, en lugar de botas cuatro pañuelos y cuatro yeguas; la china Trepaiqueu vende una cautivita por 90 ovejas, cuatro pañetes y una pieza de lienzo” (Farías, 2002/2003:207).

³¹⁰ SHE. Campaña contra los indios, Doc. 1188, tratado de paz de 1872. AHCSF, Doc. 257a: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 25/10/1872 (Tamagnini, 2011:60-61).

³¹¹ En los sueldos no vemos casi variaciones en relación a lo pactado en 1870: se incorpora Cayupán (\$50), un lenguaraz y un escribiente para Mariano Rosas.

³¹² AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2916, 24/12/1872: carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 9/11/1872.

recursos en la expedición al río Negro. También, si recordamos que las campañas de 1871 y 1872 quitaron ganado y que, al quemar los toldos, destruyeron buena parte de los objetos de uso cotidiano, el racionamiento serviría para reconstituir la economía ranquelina. Para los franciscanos, esta fue la razón por la que los caciques cedieron ante el gobierno.³¹³

Analizamos el accionar diplomático de Mariano Rosas y Manuel Baigorrita a partir de dos aspectos. El primero, ambos líderes habrían conocido los planes estatales de avanzar sobre ellos de modo que sus diferencias podrían ser parte de una estrategia de posicionamiento interétnico. El hecho de que Baigorrita aceptara el tratado sin oposición y que Mariano Rosas propusiera cambios significativos testimoniaría la intención de los ranqueles de sostener las relaciones diplomáticas sin dejar de hacer valer su posición. Los jefes de frontera, amparados en las instrucciones del ministro de Guerra y Marina, habrían tenido que “ceder” en algunos puntos para neutralizar los malones y evitar que el cacique disidente participara de malones de otras agrupaciones. El segundo, remite a pensar las discrepancias entre los caciques a partir de la política de las autoridades argentinas de realzar la figura de uno y desacreditar al otro. Si bien esta metodología era vieja, en el contexto analizado esta habría incidido profundamente en la estructura socio-política ranquelina (Tamagnini y Pérez Zavala, 2002).

En el marco de la política nacional de atomizar las alianzas indígenas se ubicaban los acuerdos que comentamos con los pehuenches en San Rafael como también los tratados en Carmen de Patagones, por una parte, con Queupumil y Yancamil y, por otra, con Valentín Sayhueque y Juan Ñancuqueo, a través del cacique Miguel Linares (De Jong, 2011:122). En estos años se acentuaron las viejas rispideces entre salineros y manzaneros porque los últimos acusaban a Calfucurá de no tener permisos para ocupar las pampas. La táctica de Sayhueque de definirse como cacique argentino habría fortalecido esta oposición (Vezub, 2009). Pero también porque la intención de las autoridades nacionales era contrarrestar la influencia de Calfucurá: en paralelo a las tratativas ranquelinas, dicho cacique buscó pactar. Se le impuso por condición aceptar la instalación de 1.000 efectivos en Guaminí y Carhué. Propuesta que el cacique rechazó (Levaggi, 2000:441).

La decisión del gobierno de acordar con los ranqueles implicaba relegar a Calfucurá porque, en un contexto de relaciones asimétricas, la “paz” interétnica se sostenía mediante la “guerra” intraétnica. En 1870 y 1872 Calfucurá, Mariano Rosas y Baigorrita intentaron pactar con las autoridades argentinas, pero en ambos años, estas sólo dieron curso a las tratativas del

³¹³ Fray Gallo señala: “Yo recuerdo haber oído muchas veces que los indios tienen vacas, ovejas, yeguas, etc. más ahora que he llegado á sus toldos me he quedado admirado de verles tan pobres”. No sabemos si los indígenas ocultaron el ganado a la comitiva del gobierno o carecían del mismo. AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2916, 24/12/1872: carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio.

Mamüll Mapu. Si bien el pacto de Mansilla fue efímero, sus efectos persistieron. La visita de dicho coronel a Lebuco y Poitagué habría distinguido políticamente a sus anfitriones por sobre Calfucurá.³¹⁴ A diferencia de lo descrito durante el gobierno de Justo José de Urquiza, aquí el gobierno limitó la alianza entre ranqueles y salineros (Pérez Zavala, 2014).

Una vez concretado el tratado, el gobierno nacional consideró determinante que los caciques evitaran los malones y no se aliaran a sus “enemigos”; por su parte estos procuraron evitar las expediciones sobre los toldos y recibir el racionamiento. Con el correr de los años ambas expectativas se cumplieron a medias. No obstante, hasta 1878 ambas partes lo invocaron como válido porque ninguna podía definir plenamente el curso de las relaciones interétnicas.

4.4.2 Conflictos en el Litoral y raciones a medias

Después de la batalla de Caseros y, en especial durante las presidencias de Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda, se definieron las bases de un orden social burgués, consolidado en la década de 1880 de la mano de Julio A. Roca. En ese período la tensión de “las fronteras definiendo la territorialidad en la que iba a asentarse la nueva sociedad” se vincula con la modernización comunicacional (telégrafos) y de transportes (ferrocarriles), la exploración de los recursos de las diversas regiones y la delimitación de un “diagrama de las formas de ocupación y hábitat”. Todo ello ligado al liberalismo y a la idea de progreso en tanto motores de la multiplicación de las esferas productivas, “la mercantilización del conjunto de los factores de la producción”, la articulación con la demanda mundial y la prefiguración de “un mercado tendencialmente nacional” (Bonaudo, 1999:13).

Después de aceptado el tratado de 1872, Mariano Rosas le informó a Donati que los cautivos reclamados estaban en poder de Calfucurá y que los malones de esos días eran de “los gauchos hijos de peñalosa”. Según le había dicho Ramón Cabral, el responsable era “Villarreal que mandó la noticia de la muerte del general [Arredondo]” y que los “fortines estaban cin gente”. Por esta razón, “tenían a Linconao y a otros de sus indios sobre las armas”. Seguidamente comenta los planes de maloquear de un hermano (Quinchan) y un cuñado (Millagues) de Baigorrita. En otra carta recuerda que el gobierno les debía “la dadiba

³¹⁴ Según decían los indígenas de Azul, “Calfucurá se encuentra también en dificultades con Mariano Rosas. Este no quiere acceder a las proposiciones, para unirse con la paz, de Calfucurá, fundamentalmente en la actitud del segundo cuando el tratado con el Coronel Mansilla. Han habido grandes juntas en las tolderías de ambos, y recíprocamente se han mandado espías, pues su desconfianza hace que se teman ellos mismos. Calfucurá quiere dar que ejerce influencia sobre Mariano, y este con su orgullo ranquelino, desea hacer alarde de su independencia”. AHPC, Diario El Eco, año 11, n° 2893, 23/11/1872.

que se me hase por una sola bes” (ropa, bueyes, maíz, trigo y herramientas) y que las yeguas enviadas eran inferiores a las pactadas.³¹⁵

En simultáneo y, en momentos en que fray Donati³¹⁶ ingresaba a la Tierra Adentro para canjear cautivos, Mariano Rosas se dirigió al general Arredondo reiterando sus quejas sobre el racionamiento y denuncias sobre el proceder de Baigorrita. Involucraba al último en un malón aduciendo su disgusto con el gobierno por no cumplir lo acordado, en particular “los bueyes y la rropa para sus capitanejos”. Aclaraba que si bien Baigorrita “encabesaba los tratados”, estaba dispuesto a “sostener la paz á consta de sacrificios” y, bajo una estrategia de presión añadía: “amigo llosé que ustedes tienen sus cuestiones”, es decir, que Juan Saá estaba en “Chile [con] tres mil bayonetas para que pase a su Republica”. Este hecho no lo “alusinaba” pese a acentuar que “un Indio que fue con Cristo³¹⁷ por Entre Ríos” había regresado diciendo que “traye ordenes de conquistar la Indiada y cinduda esto atomado acredito Baigorria”. Por último, pedía por sus emisarios retenidos en la frontera. Un mes después Baigorrita le escribía a Donati y a Arredondo prometiendo no “perder esta paz” y enviaba una comisión encabezada por su hermano Mariquedo con “el cautibo que quiso mi ermano” [Quinchan], cuya recuperación le había costado \$100, más disgustos. Baigorrita aclaraba que había decidido vigilar “con todo cuidado los yeros que pueden cometer mis indios”.³¹⁸

Para nosotros, las palabras de los líderes indígenas sintetizan tres situaciones enlazadas: 1) la falta de cumplimiento del gobierno argentino del racionamiento; 2) las posibles alianzas de ranqueles con cristianos opuestos a las autoridades constituidas, 3) las diferencias de estrategias entre caciques y capitanejos frente a los incumplimientos nacionales y el recurso de actuar ante múltiples interlocutores.

El tratado establecía que en noviembre de 1872 los ranqueles debían recibir yeguas y raciones y, en diciembre, según la perspectiva de los caciques, las compensaciones ligadas al conflictivo artículo 8. En el primer semestre el gobierno pagó con retraso los estipendios,

³¹⁵ AHCSF, Doc. 261, 268 y 284: cartas de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 9/11/1872; 27/11/1872 y 19/01/1873 (Tamagnini, 2011: 62-63; 66).

³¹⁶ Donati partió a las tolderías el 12 de marzo de 1873 desde Villa Mercedes. Lo hizo junto al soldado Albino Salinas, a Dominga Gutiérrez (madre de los lenguaraces Isla), Tránsito Mingolea Amuileu (antigua cautiva). En el camino se sumaron Francisco Mora y una de sus mujeres (la cautiva Nestora “Cuaves”), más Tránsito y Gregorio Isla (Fariás, 2002/2003:208). A su regreso Donati fue a Buenos Aires para entregar cautivos y entrevistarse con el presidente Sarmiento y sus ministros. Las reuniones habrían versado sobre el tratado y el mejoramiento de la condición de los indígenas de Las Totoritas.

³¹⁷ En el capítulo 3 comentamos el traslado de los caciques Cristo y Coliqueo a la frontera bonaerense y de su militarización. Es posible que sus lanceros hayan sido parte de los ejércitos que actuaron primero durante el conflicto con el Paraguay y luego en la represión a López Jordán.

³¹⁸ AHCSF, Doc. 292: carta de Mariano Rosas a José Miguel Arredondo, Lebuco, 15/03/1873; Doc. 293: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 15/03/1873, Doc. 302: carta de Manuel Baigorria a Marcos Donati, Poitague, 30/04/1873; Doc. 303: carta de Manuel Baigorria a José Miguel Arredondo, Poitagué, 30/04/1873 (Tamagnini, 2011:66-69).

entregó a medias las yeguas y “vicios” pero omitió los regalos en bienes agrícolas y vestimenta para los capitanejos. Cada cacique enviaba a Villa Mercedes sus representantes, avisándole a Donati qué indígena iba y qué bienes debía recibir dado que el franciscano debía supervisar si la cantidad y calidad de lo asignado se adecuaba a lo estipulado.

En paralelo, en el Mamüll Mapu circulaban noticias sobre la inminente movilización hacia el sur del ejército que estaba actuando en el Litoral. Estos dichos reactualizaban las vivencias de las expediciones de esos años como también los lazos de larga duración con las fuerzas provinciales opuestas al proyecto político de centralización porteño. En mayo de 1873, mientras el gobierno aceptaba las “disculpas” de Baigorrita y avalaba la continuidad del tratado, el general Ricardo López Jordán encabezaba una nueva rebelión para derrocar al presidente Domingo F. Sarmiento y sus aliados (Bressan, 2019). Otra vez Entre Ríos era el centro de las operaciones, pero es posible que los hermanos Saá, que habían migrado a Chile luego de la derrota de San Ignacio, estuvieran preparándose para auxiliarlos (Nuñez, 1980).

La política del gobierno nacional, orientada a suprimir todo movimiento opositor, explicaría por qué las autoridades del fuerte San Rafael buscaban aliarse con los pehuenches, que controlaban los pasos andinos. Levaggi (2000:470) describe dos hechos que aluden a esta estrategia: uno, corresponde al aval del presidente Sarmiento (01/1873) de modificar el tratado de 1872 con Caepé ante la negativa indígena de recibir asistencia de fuerzas argentinas para controlar los posibles malones. Si bien pareciera que el gobierno cedía ante los indígenas, visto en contexto interpretamos su intención de neutralizarlos a través del resto de los artículos. El otro, está ligado al tratado (08/1873) con los caciques Purrán, Llancaqueo y Aillal, muy parecido al efectuado con los ranqueles. Una cláusula era crucial ante el posible tránsito de los hermanos Saa al comprometer a los pehuenches a “no dejar pasar por sus territorios ninguna invasión dirigida contra las poblaciones de la República Argentina”, además de “cooperar con sus armas a las órdenes del Jefe de frontera para impedir o castigar la invasión”. Según Varela y Manara (2006) Purrán actuaba sobre un vasto territorio que se extendía desde los valles neuquinos (donde vivía) hasta las tierras transcordilleranas y un año antes había pactado con las autoridades chilenas en Angol.

En ese tiempo aconteció la muerte del cacique Juan Calfucurá (3/06/1873), la cual dio lugar a un gobierno compartido entre sus hijos Manuel Namuncurá y Alvarito Reumay y su secretario Bernardo Namuncurá (Bechis, 2006). Una de las primeras acciones de Manuel Namuncurá fue dirigirse al obispo de Buenos Aires Federico Aneiros para que mediara en las dilatadas gestiones que su padre llevaba a cabo con el coronel Ignacio Rivas. En julio de 1873, los tres caciques pactaron con las autoridades argentinas siguiendo las bases del fallido

tratado de 1872.³¹⁹ Para estas, el acuerdo era un paliativo porque buena parte de sus tropas estaban fuera de la frontera. A fines de 1873, cuando los sucesos en Entre Ríos se calmaron, el pacto caducó. Un malón liderado por Namuncurá puso en discusión el sistema defensivo nacional mientras el coronel Rivas, con lanceros de Catriel en rebeldía, buscaba tomar las Salinas Grandes (Hux, 2004b:225-227).

Trasladándonos al conflicto en el Litoral, debemos aclarar que bajo decreto de intervención de la provincia de Entre Ríos, el ministro de Guerra y Marina Martín de Gainza envió varios cuerpos del ejército, sucediendo numerosos enfrentamientos definidos por los historiadores revisionistas como atroces y sangrientos (Chávez, 1961; Rosa, 1985). Según Fotheringham (1970:334-335) los efectivos nacionales innovaron con el uso de fusiles de repetición y ametralladoras. Al noreste del río Paraná, en la batalla de Don Gonzalo (9/12/1873), López Jordán fue derrotado. Cinco días después, el coronel Julio A. Roca le decía al franciscano Marcos Donati: “pronto vendrán los cuerpos de Entre Ríos a sus respectivas fronteras, pues la guerra aquella está ya terminada. López Jordán ha sido completamente destruido”. En esa misiva le indicaba que nada podía hacer por las 300 yeguas adeudadas a los ranqueles porque el ministro de Guerra “ni si siquiera se ha dignado a contestarme”.³²⁰ El comentario entroncaba en las tensiones electorales por la máxima magistratura argentina. Unos meses atrás, el 25 de mayo de 1873 (cuando se reiniciaba el accionar de López Jordán) el ministro de Gainza le había escrito a Mariano Rosas llamándolo cacique “leal y buen amigo del Gobierno” pese a las “pequeñas invasiones”.³²¹ Le prometía la entrega de las raciones y le informaba que había “ordenado que hagan el vestuario” para los capitanejos. Agregaba que si su conducta era correcta (no se unía a los opositores del gobierno), recibiría “regalos extraordinarios”.³²² Quizá, en el marco de los sucesos de Entre Ríos, el Poder Ejecutivo resignificó el controvertido artículo 8 (situar una fuerza en Médano Colorado y, como

³¹⁹ Por este los salineros no se opondrían “directa o indirectamente” a “la ocupación de Carhué” y debían contribuir “con 100 indios y un capitanejo de confianza a la cabeza para aumentar la fuerza argentina y hacerla así más respetada por los indios”. Los caciques habrían aceptado “establecerse en algún punto de Sauce Corto” o en “Pichué”, ofreciéndoles el gobierno instrumentos agrícolas y viviendas a los líderes. Otro punto otorgaba una escolta para los caciques compuesta por soldados argentinos e “indios del contingente, que presentará el cacique general don Cipriano Catriel” (Hux, 2004b:218-220). No indagamos en otra documentación, pero dudamos de la aceptación plena de estos compromisos por parte de los indígenas.

³²⁰ AHCSF, Doc. 374: telegrama de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 14/12/1873 (Tamagnini, 2011:349).

³²¹ En noviembre de 1872, uno de estos malones (protagonizado por unos 30 lanceros), traspasó el río Cuarto llegando a la zona de Bell Ville y Ballesteros de la desactivada línea militar del río Tercero. En un puesto cercano al paraje El Chato fue cautivado Celso Caballero. Sus padres se comunicaron varias veces con Donati por su rescate (Tamagnini y Pérez Zavala, 2006). Volveremos sobre la trayectoria de este pequeño.

³²² AHCSF, Doc. 309: carta de Martín de Gainza a Mariano Rosas, Buenos Aires, 25/05/1873 (Tamagnini, 2011:345-346).

contraparte, los bienes para los capitanejos). Los indígenas fueron agasajados por no inmiscuirse en las disputas argentinas.

Mientras la Frontera Sur tenía pocos efectivos y se realizaban parlamentos en las Salinas Grandes, Yanquetruz Guzmán le decía a Donati que sabía que los argentinos estaban en guerra, pero según lo hablado en la “junta con Mariano” pensaban “estar bien con toda la nación de los cristianos”. En simultáneo, Baigorrita afirmaba que sólo enviaría el “parte cin novedad” si el gobierno le daba la ropa prometida. Le agradecía a Donati su mediación ante el presidente por el aumento de 300 yeguas y para comunicarse directamente con este, pero aclaraba que no admitía la propuesta de “salliesemos mas afuera”.³²³

Estas cartas aluden a la decisión de los caciques y parte de sus capitanejos de sostener el tratado. La insistencia en las yeguas, vestuario y útiles agrícolas avalarían los comentarios de los misioneros sobre la “pobreza” de los indígenas. Pobreza que interpretamos como parte del proceso de expropiación de recursos que estaba llevando adelante el Estado argentino con su adelanto territorial y las expediciones. A ello se sumaba la sostenida articulación de la economía ranquelina con los productos de factoría occidental según atestiguan las investigaciones de Tamagnini (2002, 2019a) y Tapia (2005). A su vez, las misivas reiteran los principios de autonomía política-territorial: no inmiscuirse en las disputas argentinas ni trasladarse a la frontera. Este último aspecto, como veremos, resultó controversial.

El 25 de octubre de 1873 (un año después de firmado el tratado y mientras Entre Ríos era escenario de batallas), el coronel Roca comunicó el envío de cinco “ponchos finos, chiripaes y botas granaderas” para los caciques y “un sombrero negro y un par de botas lisas” para 68 capitanejos.³²⁴ Al recibirlos,³²⁵ Mariano Rosas replicó que faltaban dieciocho vestuarios “de los Capitanes”³²⁶ mientras Baigorrita alegaba que sólo le habían dado “trapos desde el sombrero hasta la bota” (Barrionuevo Imposti, 1988b:62). Caciques y capitanes tuvieron menos de lo esperado: los primeros no recibieron los uniformes militares y los segundos, los ponchos. Además, la disminución de los productos habría puesto a los caciques en una encrucijada, al tener que elegir entre sus seguidores. A su vez, la compensación omitió los objetos domésticos (200 ollas, pavas y jarros de lata) y de labranza (Pérez Zavala, 2014).

³²³ AHCSF, Doc. 332: carta de Llanquetrun a Marcos Donati, Mayoca, 20/07/1873; Doc. 336: carta de Manuel Baigorrita a Marcos Donati, Poitagué, 21/07/1873 (Tamagnini, 2011:73-74).

³²⁴ AHCSF, Doc. 363 y 368: telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 25/10 y 9/11/1873.

³²⁵ Según apuntó Donati, José Quiroga (comisionado de Mariano Rosas) en presencia de Francisco Mora, Tránsito Isla y Albino Salinas, reeceptó las raciones del trimestre de octubre, junto a 39 pares de botas, 39 sombreros, tres ponchos paño y tres chiripas para Mariano Rosas, Epumer y Ramón Cabral. AHCSF, Doc. 372: Recibo de Marcos Donati, Villa Mercedes, 14/12/1873 (Tamagnini, 2011:234-235).

³²⁶ AHCSF, Doc. 412: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 15/05/1874 (Tamagnini, 2011:22).

Siguiendo a Bechis (2000b), quien retoma la categoría de “drama social” de Turner, esta situación alude a un quiebre en las expectativas de los indígenas, dando lugar a un conjunto de reacciones catastróficas por afectar el prestigio de caciques. La temática se complejiza si tenemos presente que para los caciques el otorgamiento de estos obsequios y la continuidad del racionamiento dependían del control de los indígenas maloqueros. Los últimos remitían a dos conjuntos: uno, los capitanejos de las tolderías principales disconformes con los bienes enviados por el gobierno, y otro, los indígenas de la “orilla” opuestos al tratado. En ese contexto, los “castigos” aplicados por los caciques a quienes no cumplían con el pacto se habrían materializado, por una parte, en la no entrega de las raciones y yeguas y, por otra, en la captura del botín que dichos indígenas obtenían en sus malones (Pérez Zavala, 2014).

4.4.3 Otra vez ranqueles en el río Quinto

Las denuncias que efectuaban los caciques a los franciscanos y/o a los comandantes habrían generado un doble efecto en las tolderías. El primero, la competencia entre los líderes indígenas y su vigilancia mutua a partir de denuncias cruzadas que beneficiaban al gobierno nacional. Estas, a su vez, habrían motivado disputas entre los caciques y sus seguidores, inclusive entre parientes porque, en la tradición indígena, sólo quien pertenecía al grupo podía aplicar un correctivo a quién se alejaba de las normas. Es decir, Mariano Rosas no estaba habilitado para reprender a los indígenas de Baigorrita, por lo que para lograr su control habría tenido que delatar a su par para así obligarlo a inmovilizar a sus seguidores. En síntesis, el mantenimiento del tratado motivaba en las tolderías un drama que iba mucho más allá de la simple operación de robo, compra y devolución del botín (Pérez Zavala, 2014).

Lo dicho se vincula con el alcance de la autoridad de los caciques, la cual tenía su correlato en la disposición territorial de las tolderías. Mientras los indígenas de Baigorrita estaban en la retaguardia del Mamüll Mapu, el área de influencia de Mariano Rosas se extendía hasta las tolderías de la “entrada”, las más vulnerables al avance argentino. Por esta razón los caciques de Lebucó podían intervenir sobre los habitantes del Cuero y el Bagual, siempre y cuando Ramón Cabral lo avalara. Las cartas de la década de 1870 atestiguan este delicado equilibrio en la política ranquelina. A veces, el último defendía a sus allegados ante Mariano Rosas alegando el “atropello cristiano” sobre sus tierras,³²⁷ pero en otras ocasiones, los denunciaba

³²⁷ Días antes de la firma del tratado de 1872, el general Arredondo le reclamó a Mariano Rosas 54 mulas robadas por unos seguidores de Ramón Cabral. Entonces, el cacique de Lebucó le solicitó a este los animales, pero Ramón le recordó que “el General” le había llevado cuatro “manadas de lleguas y tropillas de caballo”

para sostener la paz. Los capitanejos de Ramón Cabral seguían la misma política con sus lanceros (Pérez Zavala, 2014). A continuación, lo graficamos porque es clave para explicar la migración, por presentación, de ranqueles a la frontera del río Quinto.

Las misivas de Mariano Rosas posteriores al tratado dan cuenta de su preocupación por lograr que Ramón Cabral impidiera que sus capitanejos y lanceros maloquearan, advirtiendo que estaba “dispuesto a sugetarlos a toda consta aplicandoles un castigo grave”. En agosto de 1873, el cacique habría puesto en práctica estas palabras al enviar “una comición armada” para que colaborara con los jefes militares en la recuperación de unos “caballos patrios” que habían sustraído los seguidores de Peñaloza. Mariano Rosas habría pedido a las autoridades de la frontera que hicieran “pasar una comición que los lleve a entregarlos”. En simultáneo, Ramón Cabral visitaba a su “gente” y viajaba a Sarmiento para explicar a los jefes militares que el responsable de los malones era Juan Villareal (“un simple soldado” de Peñaloza), que tensaba con su hermano Linconao (capitanejo y 2^{do} jefe).³²⁸

Las fuentes no aportan detalles sobre las causas del distanciamiento de Linconao y Ramón Cabral con Juan Villareal, pero sí vemos que desde la visita de Mansilla el último adquirió protagonismo por sus vínculos con Marcos Donati y Manuel Díaz (al mando del Regimiento 1° de Línea en Sarmiento). El militar narra que Villareal estaba en el Cuero “cuando fue llamado por Ramón a Carrilovo para recibir los obsequios” que le correspondían por el casamiento de una hermana suya, “entonces fue cuando este indio vino y me consultó lo que debía hacer”. Díaz, con el respaldo de sus superiores, le sugirió “quedase en Sarmiento donde ya había varios indios, y mandase traer su familia clandestina”, como ocurrió.³²⁹ La decisión de Villareal fue disruptiva ya que, por un lado, rechazó la propuesta de un líder relevante para consolidar lazos parentales y políticos, y por otro, abandonó la Tierra Adentro. Con esta elección también se distanciaba del capitanejo Peñaloza para impulsar una estrategia que a partir de 1874 fue constante: la de las presentaciones de lanceros en la frontera.

En el capítulo 7 nos detenemos en sus vivencias en Sarmiento, aquí sólo agregamos que entre mayo y junio de 1874 se trasladaron a ese fuerte el capitanejo Juan B. Bustos, el lenguaraz Tránsito Mora, Juan Villareal, Santos Morales (“el joven”) y sus familias. Roca exclamaba: “se nos viene la pampa” e impulsaba a Donati a “visitarlos”. Villareal le notificó así su llegada a Sarmiento al franciscano: “yó me he benido del todo a la cristiandá por

durante la expedición de ese año, motivo por la cual sólo reuniría “todas las mulas” si Arredondo le devolvía su ganado. AHCSF, Doc. 251: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 5/10/1872 (Tamagnini, 2011:60).

³²⁸ AHCSF, Doc. 261 y 344: cartas de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 9/11/1872 y 16/08/1873; Doc. 313a: carta de Ramón Cabral a Marcos Donati, Sarmiento, 11/06/1873; Doc. 456: carta de Manuel Díaz a Marcos Donati, Río Cuarto, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:62-63; 69-70; 75).

³²⁹ AHCSF, Doc. 456: carta de Manuel Díaz a Marcos Donati, Río Cuarto, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:417).

motivos que mas adelante comunicare a Ud. [...] tengo muchos deseos de ablarle cosas que no puedo confiar a nadie sino a Ud.”.³³⁰ En junio de 1874 estos ranqueles formaron la Compañía Única de Indios Auxiliares encabezada por Juan Villareal (“sargento 2° capitán”), secundada por Juan B. Bustos (alférez), Juan Cardoso (sargento 1°) y 21 soldados.³³¹

Desconocemos las razones esgrimidas por Villareal ante su tránsito a la frontera, pero quizá la misma incluye su historia de largo plazo. Si recordamos los dichos de Mansilla en torno a su biografía y la de Bustos no podemos olvidar la existencia de una socialización anterior entre los indígenas del fuerte Federación (Junín) en provincia de Buenos Aires. Además, en los meses previos otros indígenas habían tomado igual decisión. Según las listas de revista, en Villa Mercedes (1/12/1873) fueron dados de alta en el Piquete de Indios Amigos de Simón, Tránsito Isla (sargento 1°) y Francisco López (soldado). Y el 20 de ese mes se sumaron como soldados Martín López, Marcos López, Tomás Gallardo,³³² Cándido Contreras y Manuel.³³³ Tránsito Isla y Martín López eran, respectivamente, lenguaraz y secretario de Mariano Rosas. En el caso del último, los franciscanos y sus antiguas amistades de la ciudad de Córdoba habrían influido en su movilización a la frontera.³³⁴ Lo llamativo aquí es su incorporación como soldado (\$6), con un sueldo menor al que cobraba como escribiente (\$15). Quizá por un tiempo detentó ambos cargos. A la fecha tampoco podemos explicar por qué algunos indígenas se presentaron en Sarmiento y otros lo hicieron en Villa Mercedes.

Tal vez esta decisión apresurada de migrar a la “cristiandad” se explique por la epidemia de viruela que asolaba las tolderías. A inicios de marzo de 1874 Mariano Rosas le informaba a Donati que por causa del “gualicho”, habían muerto su yerno y un centenar de indígenas. Por esta razón no tenía noticias de su hermano Epumer ni de Ramón Cabral y “estos Indios de la orilla se habian creido que yo me había muerto”,³³⁵ ocurriendo por ello pequeños malones.

³³⁰ AHCSF, Doc. 413: carta de Juan Villareal a Marcos Donati, Sarmiento, 17/05/1874; Doc. 408 y 415: telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati, San Luis, 11 y 20/05/1874 (Tamagnini, 2011:78-79; 350-351).

³³¹ En diciembre de 1874 la CUIA contaba 30 hombres porque en octubre se sumaron el capitanejo Naupay (sargento 2°) y cinco lanceros (entre ellos el cautivo Peregrino Aranda). Los soldados Delfín Melideo y Adolfo Jurado habían sido promovidos a cabos 1°. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, CUIA, Río Cuarto, 1/07/1874; 1/12/1874.

³³² Tomás Gallardo falleció el 25/02/1874. SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/03/1874. Estaba casado con Juana Roble “cautivada en San Rafael”. Donati bautizó a uno de sus hijos (Santiago) que fue apadrinado por Francisco Mora “chileno”, lenguaraz “avecinado en Villa Merced”. PNSLA, L. 1, f. 9, Villa Mercedes, 10/08/1874.

³³³ SHE, LR, N° 688, Frontera Sur de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/01/1874.

³³⁴ En la carta en la que Martín López comunica la aceptación del tratado le dice a Donati “P.D. Me dice el padre moisés Alvarez q' manda decir su R. q' el Gbdor de Córdoba [Juan Antonio Álvarez] se había acordado de mí y digo a su P. q' deseo ir a Córdoba, pero lo dejo a la disposición de su R. y deseo me diga su parecer”. AHCSF, Doc. 257b: carta de Martín López a Marcos Donati, Lebuco, 25/10/1872 (Tamagnini, 2011:61-62).

³³⁵ Estanislao Zeballos (2001:291-292) asentó la muerte de Mariano Rosas en 1873 y parte de la historiografía argentina reprodujo este dato como válido. El cacique de Lebuco falleció en 1877.

Mariano Rosas le pedía al misionero que le escribiera “al Presidente una nota asiendomelo saber todo no sea que estos gefes [los comandantes] quieran imponer otras cosas”.³³⁶

En tierras argentinas el escenario político era sumamente conflictivo. El 14 de abril de 1874 se hicieron las elecciones presidenciales, siendo candidatos Nicolás Avellaneda y Bartolomé Mitre. El primero representaba al Partido Autonomista Nacional (PAN)³³⁷ y contaba con el apoyo de Domingo F. Sarmiento, Adolfo Alsina y Julio A. Roca, entre otras figuras relevantes. El segundo, impulsaba la posición más fuerte del autonomismo de la provincia de Buenos Aires a través del Partido Nacionalista. El resultado fue favorable para el PAN, pese a los triunfos de Mitre en Buenos Aires, Santiago del Estero y San Juan y las denuncias de fraude del candidato derrotado (Lettieri y Sabato, 2003).

En un marco de alianzas necesarias, la cúpula argentina recibió en Buenos Aires (05/1874) a las comitivas de Mariano Rosas y Manuel Baigorrita, acompañadas por Marcos Donati.³³⁸ Según una misiva del primer cacique los ofrecimientos del presidente y sus ministros giraron en torno a que los indígenas salieran a “aguarnecer las fronteras y formar nuestras familias a la par de los cristianos”, condición a partir de la cual se les “aumentarian las raciones”, les “darian vacas obejas” y “ceñalarían campo donde podíamos cituarnos”. Mariano Rosas ratificó que le era “imponible” aceptar porque “todo hombre ama el suelo donde nase” y tenía en su “cabeza” los “sucesos anteriores” de “traición”. Pese a ello, trabajaría por la paz.³³⁹

De Jong (2011:138) aporta el concepto de “reticularidad” para dar cuenta del modo en que cada cacique, además de ser interlocutor de su grupo, actuaba como “trasmisor de la voluntad estatal hacia otros sectores aún no involucrados” al invitar a otros líderes a pactar con el gobierno nacional. En el caso analizado, los ranqueles de Lebucó y Poitagué sostuvieron la posición de no reducirse aún durante la ocupación militar de su territorio en 1878-1879. Por ello, en la frontera puntano-cordobesa divisamos un proceso inverso al diseñado inicialmente

³³⁶ AHCSF, Doc. 394 y 412: cartas de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 2/03 y 15/05/1874 (Tamagnini, 2011:76-78).

³³⁷ No nos ocuparemos aquí de la discusión historiográfica contemporánea sobre las características del PAN, en especial la ligada a los postulados clásicos como partido de notables y homogeneidad constitutiva. Recuperamos las posiciones que acentúan la competencia de facciones, en sentido político, territorial y ante el uso de los recursos estatales. Aun cuando las prácticas del PAN contribuyeron a la homogeneización del Estado y al desarrollo de instituciones de alcance nacional, sus mecanismos para obtener la lealtad y adhesión territorial presentaban una débil institucionalización (Chaia De Bellis, 2017:264).

³³⁸ La comitiva de Mariano Rosas fue encabezada por su sobrino Guenchaguer más Gregorio Camargo, Linconao Cabral y el lenguaraz Tránsito Isla y la de Baigorrita por Cayupán. Cada líder envió cautivas más el obsequio al presidente Sarmiento de “un guarda piez ó quillango de cuero de Tonino”. AHCSF, Doc. 412 y 448: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 15/05 y 21/08/1874; Doc. 416: carta de Manuel Baigorrita a Marcos Donati, Poitagué, 23/05/1874; Doc. 411: telegrama de Julio A. Roca a Marcos Donati, San Luis, 13/05/1874 (Tamagnini, 2011:77-78; 351).

³³⁹ AHCSF, Doc. 459: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 16/09/1874 (Tamagnini, 2011:80-81).

por el gobierno argentino: en vez de trasladarse los caciques y llevar consigo a sus lanceros, fueron los últimos los que lo hicieron, obligando a sus superiores a seguir sus pasos.

Luego de la visita ranquelina a Buenos Aires, algunas figuras relevantes de Mariano Rosas y Ramón Cabral aceptaron vivir en la frontera. Según las listas de revista, en agosto de 1874 se dio de alta en el piquete de Simón Martínez a Francisco (Tránsito) Mora³⁴⁰ quien, como ya dijimos, era cuñado de Juan B. Bustos y lenguaraz de Ramón Cabral. Una carta de dicho cacique aclara que en adelante el sueldo que percibiría Mora, “presentado a los indios de la Totoritas”, debía ser entregado a Pedro Riquelme, su hijo de crianza y nuevo lenguaraz.³⁴¹

A inicios de setiembre de 1874 Linconao Cabral y Santos Morales (Catrenao)³⁴² tomaron la misma decisión movilizándose con sus lanceros y parientes. Con ellos se formó el Piquete de Indios Amigos de Santa Catalina que, en enero de 1875, contaba con 30 indígenas. Linconao Cabral (capitán) lo lideró seguido por Santos Morales (alférez), Gregorio Mancamil (sargento 1°), Gabriel Carrasco (sargento 2°), Fermín Inculen (cabo 1°) y 25 soldados. Manuel Díaz habría acordado los términos de estas presentaciones ante el ministro de Guerra y Marina, conviniendo los grados militares, la entrega de hacienda y el pedido de que Linconao Cabral no quedara bajo las órdenes de Villareal.³⁴³

Mientras Francisco (Tránsito) Mora y Linconao Cabral se afincaban en la frontera, Ramón Cabral visitaba Sarmiento, Santa Catalina y Río Cuarto para obtener permisos para “bolear” y, aparentemente, definir “su salida de Tierra Adentro”. En estas reuniones Julio A. Roca, en nombre del presidente Sarmiento, le ofreció el “empleo de teniente coronel, 500 vacas 1000 ovejás, 2 leguas de campo en Chemecó y hacerle trabajar una casa de azotea”. El cacique rechazó la propuesta, pero las autoridades consideraban que sólo había que esperar porque: “hoy que se han reducido sus principales capitanejos, al fin él acepte y se venga con el resto de sus indios”. Por ello, le pedían a Donati que trabajara en tal sentido.³⁴⁴

Si bien desconocemos los alcances de los acuerdos con los jefes castrenses a partir de los cuales Mora, Bustos, Villareal, Linconao y otros más optaron por reducirse, pensamos que la clave se encuentra en los ofrecimientos del gobierno de campos para instalarse, ganado, útiles

³⁴⁰ Francisco Mora primero fue sargento 2°, en marzo de 1875 fue ascendido a sargento 1° y al mes siguiente a “Porta Estandarte”. SHE, LR, 688, Frontera Sur de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/09/1874; 1/03/1875; 1/04/1875. Seguiremos sus huellas.

³⁴¹ AHCSF, Doc. 457: carta de Ramón Cabral a Marcos Donati, Sarmiento, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:80).

³⁴² Santos Morales Catrenao, era sobrino de Mariano Rosas y de Ramón Cabral y tuvo un rol importante en los itinerarios de los ranqueles pos conquista. Seguiremos sus pasos.

³⁴³ AHCSF, Doc. 456: carta de Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:417).

³⁴⁴ AHCSF, Doc. 457: carta de Ramón Cabral a Marcos Donati, Sarmiento, 8/09/1874; Doc. 450b: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto 28/08/1874; Doc. 456: carta de Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:80; 135; 417-418).

de labranza y sueldos. Sobre el último punto, nos parece que habrían operado interpretaciones diferentes en los compromisos asumidos. Según los franciscanos, los indígenas se trasladaron con la condición de no ser soldados. Pero, como ya dijimos, su militarización fue paralela a su llegada a la frontera. Quizá la inclusión de tales indígenas en las listas de revista y la de sus familias en las de ración fue un recurso administrativo para canalizar el pago de sueldos prometidos. Pero, con los meses, ello significó trabajos en los fortines, involucramiento en las guerras entre argentinos y participación en las campañas sobre el Mamüll Mapu.

En investigaciones previas interpretamos estas migraciones como una ruptura de los lazos sociales con los indígenas que optaban por permanecer soberanos (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010; Pérez Zavala, 2014), perspectiva que aquí complejizamos. Al tener en cuenta que Martín López, Tránsito Isla, Francisco Mora eran mediadores lingüísticos de Mariano Rosas y Ramón Cabral, nos preguntemos si cabe inscribir estos traslados en la política ranquelina de interactuar de múltiples maneras, en momentos en que se conocían los proyectos de avance estatal sobre sus territorios. Tránsito Isla ofició de lenguaraz de la comitiva de Mariano Rosas en Buenos Aires cuando ya vivía en la frontera puntana. Quizá la reducción de aquellos que entendían el castellano equivalía a la adquisición de información valiosa, que luego era usada por los caciques. Además, como veremos, los indígenas militarizados tuvieron un rol central en el destino de los grupos capturados durante las expediciones de 1878-1879.

Las propuestas gubernamentales de tierras, herramientas agrícolas y cargos castrenses se inscribían en un decreto del Poder Ejecutivo (05/1874) ligado a la creación de colonias agrícolas (supervisadas por religiosos) con indígenas (Mases, 2002:50). En la frontera, los franciscanos y los militares diferían en la metodología de dominio del indígena, repitiéndose las tensiones entre estos (Tamagnini, 1997). Los primeros dudaban sobre su rol de mediadores entre los comandantes y los ranqueles porque sabían que estos tenían orden del presidente Sarmiento de “entretener” a los últimos hasta la asunción del nuevo gobierno. Según Álvarez, Roca le decía que “los matara si me parecía bien, que era el mejor modo de arreglarlos”.³⁴⁵

4.4.4 La revolución mitrista de 1874

En paralelo al diseño de la política del “rodillo”, que consistía en correr a los indígenas hasta el río Negro a través de columnas provenientes de diversos puntos de la frontera, Julio A. Roca tomaba protagonismo a nivel nacional. Esta vez gracias a los sucesos políticos

³⁴⁵AHCSF, Doc. 450b: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto 28/08/1874; Doc. 451: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/09/1874 (Tamagnini, 2011:135; 237-238).

presidenciales. Nicolás Avellaneda ganó la elección, pero Bartolomé Mitre desconoció el resultado. El 23 de setiembre de 1874 estalló la “revolución mitrista”. Los generales Ignacio Rivas y Juan Andrés Gelly Obes adhirieron a ella movilizando a los habitantes de la campaña bonaerense (Barbutto y De Jong, 2012). El general José Miguel Arredondo también actuó en favor de Mitre, haciendo del fuerte de Villa Mercedes su centro de operaciones. Allí dio muerte al general Teófilo Ivanowski para luego operar sobre la ciudad de Córdoba y la provincia de Mendoza. En ese contexto emergió la alianza entre Avellaneda y Roca, que venía articulándose desde tiempo atrás y que, en esta coyuntura, equivalió al distanciamiento entre el último y Arredondo (ligados por vínculos de amistad y padrinazgos) (Daghero, 2012).

Cuando Avellaneda asumió la presidencia (26/10/1874), el general Mitre tomó el mando de la revolución. El saliente ministro de Guerra y Marina, Martín de Gainza tenía limitados sus movimientos porque parte de los altos mandos apoyaban la revolución. José Inocencio Arias y Julio A. Roca eran simples coroneles que terminaron asumiendo un rol central. En diciembre de 1874 el primero venció a Rivas en La Verde (Buenos Aires), en tanto que Arredondo fue acorralado por su subordinado en Santa Rosa (Mendoza). Fray Álvarez sintetizó así el estado de cosas un día antes del último combate: “todos creen que hoy ó mañana se sabrá cual de los dos vencerá [...] Roca estaba triunfando de las guerrillas, pero nada hay decididamente; creo que será la batalla una horrenda carnicería”. Según decían, “Buenos Aires parece que se tranquilizará con la derrota y sumision de Mitre, pero si por desgracia triunfa Arredondo se vá á conflagrar de nuevo la República entera”.³⁴⁶

En ese escenario, los indígenas instalados en Sarmiento fueron militarizados. A Linconao Cabral “le patriaron todos sus caballos” y “lo hicieron marchar” bajo las órdenes de Julio A. Roca.³⁴⁷ En ese sentido, vale recuperar el escrito que Simón Martínez, Francisco Mora y Martín López le enviaron a Pablo Pruneda refiriéndose a estos sucesos:

“[...] en esta rebolucion pasada al saber la muerte del General Ibanosqui los pusimos en cuidado y como sabiamos que era puesto por el gobierno los pusimos en consulta que nosotros debiamos cumplir al Gobierno Nacional y a la buelta del General Arredondo de Cordoba los dijo que nos aprontamos para marchar y le dijimos que si esa orden del Gobierno y nos dijo que no y entonces le dijimos que si eso nos abia prometido cuando nos trajo a esta que el nos abia dicho que si abia alguna Guerra en la Republica no los abia de comprometer”.³⁴⁸

Además de los motivos esgrimidos por los indígenas en torno a su “lealtad” hacia el presidente electo, nos inclinamos a pensar que su decisión anclaba en los recuerdos de años

³⁴⁶ AHCSF, Doc. 479: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 6/12/1874 (Tamagnini, 2011:137).

³⁴⁷ AHCSF, Doc. 475: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 22/11/1874 (Tamagnini, 2011:136).

³⁴⁸ AHCSF, Doc. 552: carta de Martín Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda, Villa Mercedes, 14/08/1875 (Tamagnini, 2011:86-88).

atrás. Arredondo había derrotado a los Colorados en 1867 -en ese piquete revistaban antiguos refugiados- y fue el militar que los había aprisionado durante la expedición de 1872. También tras este evento identificamos los efectos colaterales de la militarización de los ranqueles, dado que su involucramiento en los conflictos políticos nacionales, además de colocarlos potencialmente en campos opuestos, implicó su subordinación a las autoridades castrenses.

Para evitar que los caciques soberanos actuaran en favor de Arredondo, el coronel Roca les informó (11/1874) que contaba con los fondos para darles el ganado y los sueldos adeudados. Le pedía a Donati que les explicara que “la nación con motivo de la revelion de Rivas y Arredondo tiene un poderoso ejercito con numerosas caballadas que se emplearan contra ellos si no respetasen la Paz”. Rivas acababa de “ser completamente derrotado en Baires y huye solo” y “Arredondo tiene que ir fusilando para obligar a seguirlo a unos cuantos soldados para que le sirvan de escolta para pasar a Chile”. Por último, escribía irónicamente “haga presente a los casiques que yo soy uno de los mayores amigos, que tienen”. En estos meses los ranqueles “no intentaron invadir” aun cuando, según Donati, “se figuraban que el Brasil tomara parte y que esta guerra duraria unos años”.³⁴⁹ Tampoco lo hizo Manuel Namuncurá que notificaba haber sido “invitado” por el general Rivas pero que en lugar de “acompañarlo” había reunido a su gente para atacarlo (Durán, 2006:401).

El fin de la revolución mitrista supuso el fortalecimiento de Nicolás Avellaneda y sus aliados. A raíz de lo ocurrido en la frontera, los indígenas de Las Totoritas fueron instalados en Villa Mercedes, al tiempo que Moisés Álvarez se radicó en Sarmiento para catequizar a las familias de Juan Villareal y Linconao Cabral. A su vez, Mariano Rosas enviaba en comisión a su hijo Amunao, asistido por el refugiado Gregorio Camargo, para entrevistarse con los nuevos jefes militares y, en paralelo, desligarse de unos malones sobre los fortines Necochea y Jagüeles que involucraban a Baigorrita. Al terminar 1874 el último se había sumado a los malones de Namuncurá que buscaban evitar el avance de las fuerzas argentinas.³⁵⁰

4.4.4 Planes genocidas y dilemas indígenas

En enero de 1875, unos indígenas de Villa Mercedes llegaron al Mamüll Mapu aduciendo que en la frontera se había desatado una “peste tan horrorosa” que causaba la muerte repentina

³⁴⁹AHCSF, Doc. 464, 468, 469 y 417b: telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 24/10/1874, Villa Mercedes, 26 y 27/10 y 5/11/1874; Doc. 483: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 16/12/1874; Doc. 1160b: relación de Moisés Álvarez, 8/06/1880 (Tamagnini, 2011:217-218; 239-240; 353-354).

³⁵⁰AHCSF, Doc. 487: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/12/1874; Doc. 483 y 486: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 16 y 20/12/1874 (Tamagnini, 2011:138-139; 239-240).

y que “los christianos estan prevenidos para hacer entrada”. Álvarez ratificaba estos dichos al sugerirle a Donati convencer a Ramón Cabral de trasladarse a Sarmiento porque “suena que en mejores meses, irán á hacerles una entrada”. Estos rumores se inscribían en la intención del ministro de Guerra y Marina, Adolfo Alsina de “dar un golpe formidable á Namuncurá”. Para concretarlo, había reunido numerosos cuerpos en la frontera bonaerense, entre ellos el Regimiento 3 de Línea de Córdoba al mando del coronel Rudecindo Roca.³⁵¹

La principal meta del ministro Adolfo Alsina era ocupar Carhué, sitio próximo a las Salinas Grandes, con aguadas y buenos pastos. Al comenzar su gestión envió fuerzas para adelantar la “última frontera” y construir una “zanja” de 600 km para evitar el arreo de ganado durante los malones. Este avance se concretó en marzo de 1876 mediante la ocupación de los actuales poblados de Italó, Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puán, habiéndose zanjado alrededor de 370 km al finalizar 1877 (Nagy, 2014:14). Otra de las medidas de Alsina fue trasladar a los indios amigos a la nueva frontera, ocasionando fuertes conflictos. Los catrieleros llevaban más de 20 años en Azul según convenios con el gobierno de Buenos Aires, por lo que este traslado evidenció los términos asimétricos de su relación con el Estado argentino (Barbutto y De Jong, 2012:2). El sofocamiento del “malón grande” implicó para los hermanos Catriel y su gente una agresión militar que generó prisiones, desmembramientos familiares y distribución por diferentes puntos del país (Pérez, 2014:128-129).

En el tramo cordobés se formaron dos secciones militares: una, compuesta por los fortines Guerrero, Milton, Ortega y Orma y otra, llamada División Italó, organizada por los baluartes Centinela, Guardias Nacionales y Paunero (Mayol Laferrère, 1980). Italó quedó como comandancia asociada al fortín Nelson, ubicado al noreste (en dirección a la frontera del río Quinto) y a los destacamentos sitios entre Italó y Trenque Lauquen. El sargento mayor de ingenieros Francisco Host definió a “Ita-Ló” como un punto “muy estratégico”, con “jagüeles cavados” y amplios medanales. Por estos pasaba la rastrillada, que hacia el norte conducía a “los fortines de la segunda línea” de las antiguas fronteras de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires (La Ramada, Gainza y General Lavalle) y hacia el sur, comunicaba con Trenel (Laguna del Recado) en donde había tolderías (Host, 1977:268).

Italó también se ubicaba en paralelo a los campos del Cuero. Adolfo Alsina concebía la ocupación del último punto como necesaria para su plan defensivo, orientado a realizar prospecciones topográficas y movilizar la frontera armando un arco entre Bahía Blanca y el

³⁵¹ AHCSF, Doc. 493: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 15/01/1875; Doc. 497: carta de Moisés Alvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 21/01/1875; Doc. 490 y 496: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1 y 21/01/1875 (Tamagnini, 2011:82-83; 137-138; 241-242).

río Quinto. Sostenía que la ocupación de Carhué, Trenque Lauquen y la laguna del Cuero haría imposible la continuidad de los indígenas en “Salinas, en Choiquelo y en Leuvucú, por la sencilla y conocida razón de que ellos no pueden vivir teniendo cerca al enemigo” y porque en dichos sitios estaban sus invernadas. Además de responder a las insistentes demandas de tierras de los ganaderos, este adelanto serviría de plataforma para el avance del río Negro. Por último, planteaba reemplazar las guardias nacionales por indígenas auxiliares ubicados en colonias agropastoriles supervisadas por autoridades nacionales.³⁵²

La prensa de la época y parte de la historiografía argentina definió como poco efectiva la propuesta de Alsina, porque según decía Zeballos (2001:180-188), los nuevos fuertes no podían consolidarse por causa del desconocimiento del terreno y por los recurrentes malones de Namuncurá y de los catrieleros. Julio A. Roca comandante general de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza desde julio de 1875, encabezó esta crítica. El tucumano alegaba que no era conveniente la ocupación del Cuero, donde estaba “el cacique Ramón con unos pocos indios”, porque sería vista por los ranqueles como “un ataque a sus derechos, pues consideran suyos esos campos y aun los que actualmente ocupamos”. Siguiendo el ejemplo de Estados Unidos, sugería comprar a los caciques esas tierras y “obligarlos a vivir en espacios más reducidos” designados por el gobierno. Igualmente, explicitaba que, a su juicio, la mejor forma de “concluir con los indios, ya sea extinguiéndolos o arrollándolos al otro lado del río Negro es la guerra ofensiva”. Para Roca, la “puerta” de entrada del río Negro era el “gran oasis” ranquelino porque a sus alrededores sólo había “desiertos arenosos”. Había ingresado a este durante la campaña de 1872 y en los años venideros había recabado datos sobre sus recursos. Por ello, argumentaba que los ranqueles ocupaban “la única parte habitable, entre las Salinas Grandes, el río Colorado, la línea de estas fronteras y las primeras vertientes de los Andes”. Después de Lebucó y hacia el oeste había terrenos guadalosos y sin pastos, hasta llegar al “Chalileo o río Salado”. Al sur, luego de la laguna de Urrelauquen, donde estaban los “últimos toldos de las tribus ranquelinas”, se iniciaba otra travesía hasta el río Colorado. Si se conquistaba este territorio desde Sarmiento y Villa Mercedes, los “indios abandonarían” la región sin poder maloquear. El militar afirmaba que sólo había que hostigar a unos 9.000 ranqueles, que “no resistirían seis meses a esa clase de guerra”. Emigrarían a las faldas de la cordillera, hacia el Neuquén o Limay, al sur del río Negro o se “presentarán sometiéndose a las condiciones que se les quiera imponer”. Con 200 hombres alcanzarían para “hacer la policía” en el Mamüll Mapu y evitar “nuevas emigraciones araucanas” que cortarían los

³⁵² Cartas de Adolfo Alsina a Julio A. Roca, Buenos Aires, 6/10 y 4/12/1875 (Olascoaga, 1940a:20; 31-35).

vínculos entre los indígenas de las Salinas Grandes y los de Chile. Este plan consideraba dos años: uno de preparación y otro de ejecución, “guardando” mientras tanto “la paz con los indios y la más absoluta reserva”. En síntesis, para Roca, los avances de los fuertes por sí mismos no alcanzaban como tampoco las expediciones al estilo de la de Juan Manuel de Rosas. En su parecer, ambas metodologías debían desarrollarse conjuntamente.³⁵³

Mientras el Ministerio de Guerra y Marina estuvo a cargo de Adolfo Alsina el proyecto de Julio A. Roca no se efectivizó oficialmente, pero desde su rol de comandante de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza aplicó parte de sus ideas. Lo constante fue la política de desgaste de los ranqueles. Además, debemos tener presente que la nueva frontera bonaerense, más la posesión de Italó impactaron en la territorialidad de los salineros, los ranqueles y los indios de Pincén. Al promediar 1876, Namuncurá se replegó desde Chilihúe hasta el Valle Argentino (Travesía) y Tratú Lauquen (General Acha), mientras Pincén y los ranqueles de la “orilla” eran asolados diariamente (Hux, 2004b; Nagy, 2014; Pérez Zavala, 2014).

Ante un avance estatal que tomaba cuerpo, tensionaron las distintas estrategias de los caciques y capitanejos. Frente a la ocupación de Carhué, Namuncurá impulsó varios malones junto a Juan José Catriel, Pincén, más lanceros huiliches y transcordilleranos. Paralelamente, envió emisarios a distintos fuertes. En Bahía Blanca, el comandante Francisco Pío Iturra recibió su comitiva pero la propuesta salinera (compromiso del gobierno de no instalar fuertes más allá de Carhué) fue rechazada (Lewis, 1980; Hux, 2004b). Los ranqueles adoptaron una actitud dispar. Baigorrita aportaba lanceros a Namuncurá. En cambio, Mariano Rosas le decía a Donati que quería enviar a sus embajadores para “saludar al Sor. Precidente Aveyaneda” para no dar lugar a que “sementeinnorancia como a Baigorria” que creía que por “haber cumplido con el Precidente Sarmiento estaba salbo del compromiso de la Paz”. La respuesta de Roca al misionero fue: “no es necesario por ahora que vengan las comisiones de indios” a Buenos Aires; “Mariano ó Baigorrita son los que deben venir a visitar al presidente”.³⁵⁴ Estas palabras aluden a un cambio significativo en el protocolo interétnico: sólo si los caciques se movilizaban serían recibidos por las máximas autoridades argentinas.

En la frontera puntano-cordobesa seguían ocurriendo pequeños malones, que servían a los jefes militares para justificar la aplicación de su plan de erosión de los ranqueles generando conflictos entre estos. Para sostener el tratado y evitar el avance del ejército sobre sus tolderías, los caciques de Lebucó recurrieron a una doble estrategia: una, involucraron en los

³⁵³ Carta de Julio A. Roca a Adolfo Alsina, Río Cuarto, 19/11/1875 (Olascoaga, 1940a:22-29).

³⁵⁴ AHCSF, Doc. 536, 584b y 589: cartas de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 30/06, 28/11 y, 28/12/1875; Doc. 544: telegrama de Julio A. Roca a Marcos Donati, Buenos Aires, 19/07/1875 (Tamagnini, 2011:85; 89-91; 360).

malones a los indígenas reducidos y, otra, denunciaron a los “capitanejos rebeldes” e “indios gauchos”, pidiendo su castigo. Como contrapartida, los ranqueles militarizados participaron de las campañas sobre el Mamüll Mapu. Veámoslo a partir de sus protagonistas.

Ya dijimos que el capitanejo Peñaloza impulsaba los malones de la época y que, a su vez, había sido superior de Juan Villareal y dependiente de Linconao Cabral. En ese marco, en diciembre de 1874 Epumer le decía a Donati por qué no ponían a “ese Gefe Villarreal” en “esos puntos donde estaban entrando los yndios a robarles” ya que Villareal los invitaba. Poco después, Álvarez decía que este estaba “hecho una fiera por causas de unas mentiras de Mariano”. A fines de abril de 1875, Donati preguntaba si era verdad que los indígenas de Villareal habían “peleado” en un malón, que había ocasionado la muerte de siete indios de Tierra Adentro y la del “hijo mayor de Villarreal y dos más del mismo”. Si bien no tenemos otros datos sobre este suceso, el mismo evidencia los conflictos que existían entre indígenas soberanos y militarizados, en particular con los de la Compañía Única de Indios Auxiliares. En 1876, Villareal recibió un “recadito” de los ranqueles de Mamüll Mapu: le avisaban que “un día de estos vendrían á ver la hacienda que cuidaba en el puesto” y, poco después, Villareal le pedía a Donati los nombres de los indígenas que habían estado en Villa Mercedes para identificar a los responsables de los robos de su ganado.³⁵⁵

En diciembre de 1874 otro conjunto de sucesos involucró a los caciques, los “capitanejos rebeldes” y los indígenas asentados en la frontera. En ese tiempo los lanceros de Baigorrita actuaban junto a las fuerzas de Namuncurá, pero también lo hacían en coordinación con los ranqueles de la “entrada” opuestos al tratado. En ese marco, Epumer le sugería a Donati que los jefes castrenses enviaran “una comisión asta los toldos y los lleban con las familias”. En enero de 1875, estos enviaron al mayor Oviedo con “quince indios de la Totorita y veinte cristianos” sobre los toldos del “molesto indio Peñaloza” apresando a una decena de indígenas.³⁵⁶ Ante esta excursión, Mariano Rosas escribió que, en prueba de su “buena fé”, le había informado al comandante Moreno “estas pequeñas ynbaciones”. Si bien le había aconsejado “quemandace una comición en percecución de hellos”, este había abusado de lo solicitado llevándose “una familia” de los “toldos de su departamento”. Esta pertenecía a Pallun (yerno de Peñaloza) por lo que el cacique de Lebucó la reclamaba alegando que dicha prisión no era legítima porque había ocurrido “en tiempo de Paz”. Matizando los comentarios

³⁵⁵ AHCSF, Doc. 482: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 12/12/1874; Doc. 702: carta de Juan Villareal a Marcos Donati, Sarmiento, 3/12/1876; Doc. 487 y 603: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/12/1874 y 2/02/1876; Doc. 524: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 30/04/1875 (Tamagnini, 2011:82; 98; 138-139; 153-154; 245).

³⁵⁶ AHCSF, Doc. 473: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 10/11/1874; Doc. 490 y 496: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1 y 21/01/1875 (Tamagnini, 2011:81; 241-242).

de Mariano Rosas, Donati expresaba que este “se enojaba tremendamente contra los gauchos” pero, según declaraban los prisioneros, el cacique les había enviado chasques “para que se retirasen anunciándole que iba un malon de cristianos”. Por tanto, cuando estos llegaron los “gauchos se habían retirado con las haciendas”.³⁵⁷

Estos conflictos entre indígenas nos ayudan a identificar algunos de los motivos que habrían incidido en el traslado de nuevos contingentes a la frontera del río Quinto, llegados tanto a partir de la modalidad de presentación como bajo la condición de prisioneros. Por entonces las condiciones de vida en las tolderías habrían sido extremas, por la escasez de ganado, pero especialmente porque la viruela seguía haciendo estragos.³⁵⁸

En medio de manipulaciones y estrategias cruzadas, Mariano Rosas buscó continuar con el tratado, mientras Baigorrita, una vez efectuada la ocupación de Carhué por las fuerzas argentinas, intentó reanudarlo.³⁵⁹ Envío a su cuñado Cayupán a Río Cuarto para entrevistarse con Julio A. Roca, quien, con la venia de sus superiores, dio curso a este acercamiento. Se labró un acta (8/03/1876) que puso “en vigencia el tratado celebrado en 1872”, que incluyó la rúbrica del presidente Sarmiento (10/04/1876) (Levaggi, 2000:519). Después del avance de Alsina, Namuncurá envió en vano emisarios para acordar con el gobierno (Hux, 2004b:261). Interpretamos la indulgencia para con Baigorrita como estratégica: mediante esta los jefes militares buscaban coartar las convocatorias de lanceros de los salineros en sus malones sobre la nueva frontera. Justamente, una cláusula del tratado de 1872 obligaba a los ranqueles a informar los movimientos de las “tribus que se sublevaran” al gobierno (Pérez Zavala, 2014).

Después de los sucesos reseñados, Mariano Rosas se convirtió en el garante del tratado³⁶⁰ y, por tanto, en responsable del accionar de Baigorrita. Ello dio lugar a rispideces entre los caciques: mientras el primero informaba a los mandos castrenses sobre los malones llevados a cabo por los indios de Peñaloza, Pincén, Namuncurá y Baigorrita, el último cacique alegaba que tales denuncias eran producto de la mala fe de su par. En simultáneo, Ramón Cabral, negociaba con Roca y Donati el intercambio de cautivos, compraba hacienda y aguardiente en Villa Mercedes y Río Cuarto y estaba en tratos comerciales con los indios de Namuncurá.³⁶¹

³⁵⁷ AHCSF, Doc. 493 y 506: cartas de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 15/01 y 5/03/1875; Doc. 496: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 21/01/1875 (Tamagnini, 2011:82-84; 241-242).

³⁵⁸ AHCSF, Doc. 618: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 28/05/1876 (Tamagnini, 2011:155).

³⁵⁹ AHCSF, Doc. 607: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 16/02/1876; Doc. 603: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 2/02/1876 (Tamagnini, 2011:92-93; 153-153).

³⁶⁰ La contraparte de esta labor fue explicitada en el artículo 8 del contrato de 1877: “el contratista se obliga a proveer como racionamiento adicional, al cacique Mariano Rosas, el número de cien yeguas de la misma clase, cuya entrega se hará por trimestres, y previa orden del General D. Julio Roca, mientras él lo considere necesario”. SHE, Memoria de Guerra y Marina, 1877, Tomo II: 619.

³⁶¹ AHCSF, Doc. 611: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 27/03/1876; Doc. 618, 627 y 694: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 28/05, 2/07 y 3/12/1876 (Tamagnini, 2011:93; 155-158; 162).

Los eventos de diciembre de 1876 muestran cómo se entretrejan intrigas entre indígenas, fomentadas por los jefes de frontera. En esa fecha un malón sobre el territorio cordobés mató a siete soldados. A los pocos días, Epumer, en representación de su hermano,³⁶² notificaba a Donati que el responsable era el “indio Anegerar” que “pertenese a Baigorria”. Seguramente haciendo uso de otras fuentes, fray Álvarez responsabilizaba a los “indios de Melidencio”, mientras Baigorrita escribía desligándose de los “cuentos que le lleguen” porque “trabajaba” por la paz.³⁶³ Este suceso tiene otras aristas. Para “vengar” la ofensa, los jefes castrenses indujeron a los indígenas de Sarmiento (desconocemos si se trata de los de Linconao Cabral o Juan Villareal) a que fueran a los toldos, ofreciéndoles quedarse con “el botín”. En Tierra Adentro, estos habrían matado a tres indios, aprisionado a 38 y obtenido “caballos, yeguas y vacas, amen de prendas de plata”. Entonces, Mariano Rosas envió a sus emisarios para informarse “cuantos y cuales” eran los capturados y cómo recuperarlos ya que había “barias familias” de Epumer y una consuegra suya. En ese contexto, Álvarez decía que el general Roca había decidido trasladar a Río Cuarto a “todas las chinas y chicos” para evitar problemas con los indígenas de Sarmiento. Pero también el misionero puntualizaba que la familia de Melidencio “y muchas otras” había logrado escapar “porque la tarde que debían dar el golpe” había huido “un indiesito joven que tenía ahí la madre (aunque todos creen que Villarreal lo hizo desertar)”.³⁶⁴ Las relaciones entre los indígenas de la Tierra Adentro con los de la frontera estuvieron demarcadas, en simultáneo, por el hostigamiento de unos a otros y por los avisos de los últimos ante las entradas del ejército.

4.4.6 Muerte del gran cacique y presentación de Ramón Cabral

El ministro Alsina continuaba con los trabajos en la “gran zanja” y con campañas “ligeras” sobre las tolдерías que obtenían ganado y cautivaban familias. Para contrarrestarlas, los salineros recurrían al obispo de Buenos Aires y a los ranqueles con el fin de acordar con el gobierno. En marzo de 1877 el lenguaraz Francisco Mora invitó a Bernardo Namuncurá a Villa Mercedes para entrevistarse con el comandante Julio Ruiz Moreno que deseaba hacerle algunas “ofertas”. Ese año y el siguiente, las negociaciones de los salineros siguieron en el

³⁶² La última carta localizada en el AHCSF de Mariano Rosas está destinada a Marcos Donati (5/09/1876). En adelante (26/09/1876), Epumer Rosas se comunica fluidamente con el misionero por cuestiones de política interétnica. Antes lo hacía sólo por pedido de bienes o canje de cautivos.

³⁶³ AHCSF, Doc. 714: carta de Manuel Baigorria a Marcos Donati, Poitagué, 10/01/1877; Doc. 715: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 10/01/1877; Doc. 703 y 709: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 23/12/1876 y 1/01/1877 (Tamagnini, 2011:98-99; 165-166).

³⁶⁴ AHCSF, Doc. 709 y 713: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 1 y 8/01/1877; Doc. 712: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 7/01/1877 (Tamagnini, 2011:166-168; 259).

fuerte puntano con la mediación de los franciscanos,³⁶⁵ aunque también se decía que Manuel Namuncurá estaba convocando a todas las indias a un “gran malón”. Un artículo periodístico patrocinado por el general Roca describía así estos movimientos:

“[...] una grande agitacion se nota en toda la Pampa desde Salinas y Lebucó a los Andes. [...] Los Ranqueles estan asediados constantemente por mensajeros de Namuncurá; y de los caciques chilenos, para que rompan la paz con los cristianos. La conducta de Mariano media ambigua, desde algun tiempo á esta parte, no hace recelar que al fin tenga que ceder a las sugestiones tan poderosas. Parlamentos de Salinas recorren tambien los Andes en demanda de ausilios. Hasta los Huiliches, habitantes de los márgenes del Limay, dicen tomarán parte de la Santa Cruzada contra los cristianos”.³⁶⁶

Mariano Rosas falleció (18/08/1877)³⁶⁷ mientras se hacían estas juntas. Epumer comunicó el deceso de su hermano aclarando que lo sucedería en el mando y que quedaba a cargo de sus familias.³⁶⁸ Le preocupaba lograr que “sus capitanejos” lo aceptasen ya que no contaba con el respaldo de todos los seguidores del difunto. Mansilla (1993:534) decía que era “el indio más temido entre los ranqueles, por su valor, por su audacia, por su demencia cuando está beodo”.

Un mes después de la muerte de Mariano Rosas, el cacique Ramón Cabral se trasladó a Sarmiento Nuevo con “400 indios entre chusma y chicos” y “sus haciendas”.³⁶⁹ Si bien las partes presentan este tránsito como voluntario, nosotros lo interpretamos como forzado. Veamos por qué. En junio de 1877 se produjeron algunos robos de caballos en la zona del río Quinto. Para contrarrestarlos, según Álvarez, partió una “espedicion al Cuero” buscando “rastriar la hacienda tanto caballar como vacuna”. Poco después, Ramón Cabral envió a dos indígenas “diciendo que él jamás ha tenido la más leve intencion de invadir, ni quebrantar la paz”. Responsabilizaba a los indígenas de Melideo, pero “la rastrillada tanto de vacas como de caballos” iba “rectamente á su toldo”. El franciscano añadía que Ramón Cabral prometía ir al fuerte “después de recibir alguna carta del Gefe de la Frontera donde le asegure que está absuelto de culpa y pena” y de recibir “el regalo que le tenía dispuesto por la muerte del hijo”.³⁷⁰ Por último, el misionero señalaba que las autoridades militares le tolerarían “estos y

³⁶⁵ AHEZ, Correspondencia de Namuncurá, carta de Lorenzo Wintter a Manuel Namuncurá, Carhué, 14/03/1877; carta de Francisco Mora a Bernardo Namuncurá, Villa Mercedes, 3/1877 (Durán, 2006:409; 166). AHCSF, Doc. 730b: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 27/04/1877; Doc. 730a y 740c: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 25 y 29/04/1877 (Tamagnini, 2011:169-170; 261-262).

³⁶⁶ AHCSF, Doc. 742. Diario La voz de Río Cuarto, 22/06/1877 (Tamagnini, 2011:441-442).

³⁶⁷ El Diario La América del Sur (12/09/1877) editó una nota titulada “Las Exequias de Mariano Rosas”. En esta se menciona que en la fosa donde se depositó al cacique se colocaron tres de sus mejores caballos, una yegua y varias prendas del finado (Mayol Laferrère, 1978:29).

³⁶⁸ Carta de Epumer Rosas a Julio A. Roca, Lebucó, 4/07/1878 (Fernández, 1998:208).

³⁶⁹ Según una nota aclaratoria en una lista de revista, Ramón Cabral y sus capitanejos se redujeron el 22 de setiembre de 1877 y fueron dados de alta en el Escuadrón Ranqueles el 26 de ese mes. SHE, LR. 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 2^{da} C, Sarmiento, 1/11/1877. Memoria de Guerra y Marina: parte de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878:70.

³⁷⁰ Donati le dijo a Álvarez que Renao, hijo de Ramón Cabral, había sido muerto por un “balazo”. El suceso

otros mil oficios buenos que hade hacer, por conservar en paz á estos que están aca”.³⁷¹ Es decir, por la influencia que aún tenía Ramón Cabral sobre sus antiguos seguidores, ahora liderados por Linconao Cabral y Juan Villareal.

Durante la década de 1870 Ramón Cabral desplegó una política flexible: en cada una de sus visitas a la frontera negoció posibles condiciones para su traslado. Pero, en los hechos, aun cuando buena parte de sus parientes se habían reducido, el cacique permaneció en el Cuero. Más que analizar esta dualidad como contradictoria, la concebimos como fundante de la estrategia política ranquelina. Sin embargo, la presencia de efectivos argentinos en sus toldos habría implicado que el cacique no pudiera sostener la paz con el gobierno (y los beneficios económicos) apelando a la desautorización de los indios “rebeldes”. Se cerraban así las posibilidades de actuar ante múltiples interlocutores.

Con algunas variaciones en las fechas y en los sucesos, el coronel Eduardo Racedo, en calidad de jefe de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, narra que ante esos malones colocó una partida para que recorriera la línea “compuesta de los indios amigos que están viviendo en Sarmiento Nuevo” y con “permiso para bolear en el campo durante su correría”. A fines de julio, Santos Morales (PISC) encabezó la excursión hacia el sur, topándose con una treintena de indios, a los que “batió y consiguió matar al capitanejo que la conducía, tres o cuatro indios más y quitarles ochenta y tantos caballos y algunas lanzas”. Morales fue ascendido a teniente 2° y sus acompañantes gratificados con \$25 según instrucciones del ministro de Guerra y Marina.³⁷² En cambio, el indio Coná fue dado de baja de CUIA (27/07/1877) “por haber desertado”, quizá para avisar la entrada del ejército.³⁷³

habría ocurrido así en Villa Mercedes: “unos ladrones fueron sentidos por los indios que les estaban sacando plumas; ellos trataron de quitarles el robo persiguiéndolos; como los malhechores se perdieron de vista por que entraron en un sitio, los indios supusieron que se habian encerrado en un rancho, á donde esa misma tarde habia llegado el sargento ó cabo Perez; los ladrones pasaron de sitio en sitio, los indios querian entrar haciendo pedazos con las bolas la puerta. El pobre soldado al ruido de los indios y á los golpes de los bolazos se recordó de su plácido sueño y creyendo que venian para matarlo echó mano de su remington y el tiro mató á mi amigo Renao”. Cuando el franciscano llegó, Renao estaba muerto. Acto seguido, los indígenas se fueron “para tierra adentro llevándose el cadaver”. AHCSF, Doc. 730c: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Merced, 29/04/1877 (Tamagnini, 2011:262-263).

³⁷¹ AHCSF, Doc. 738 y 739: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 4 y 6/06/1877; Doc. 737: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 2/06/1877 (Tamagnini, 2011:171-172; 263).

³⁷² SHE, LR 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, PISC, Río Cuarto, 1/09/1877. Memoria de Guerra y Marina, Informe de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878:168-169.

³⁷³ Coná fue militarizado en Sarmiento (18/09/1876). En 1872 el general Arredondo le tomó una “chinita hija” que Mariano Rosas intentó recuperar. En 1876, Epumer avisaba que hicieran vigilar la línea porque “el Indio Coná sale como apersión y sera malon” y sugiría que “loformacen y lomatacen” de ser necesario”. AHCSF, Doc. 322: Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 29/07/1873; Doc. 605: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 8/02/1876 (Tamagnini, 2011:70-71; 92). SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 2^{da} C, Sarmiento 1/08/1877.

Poco después se produjo un nuevo robo de “cincuenta y tantos” caballos. Esta vez Racedo, despachó una fuerza al mando del capitán Agenor de la Vega en la que iba como baqueano el alférez Juan B. Bustos (el cuñado de Ramón Cabral que en 1870 impidió el paso de la comitiva de Mansilla). Siguiendo los rastros de ganado, la partida llegó al Cuero donde “arrearon seiscientos y tantos animales y los trajeron a Sarmiento Nuevo”. Estos pertenecían a Ramón Cabral, quien fue a reclamarlos. Entonces, el coronel, “ya con la idea de reducirlo” (pues “esta fue la mente que tuve al mandárselos arrear”), le puso como condición para devolvérselos su traslado a Sarmiento Nuevo. El cacique primero rechazó la propuesta, pero terminó aceptando “contemplando él la pobreza”.³⁷⁴

Ramón Cabral habría realizado “un contrato” con el coronel Racedo, ratificado por el gobierno nacional, a partir del cual este se comprometía a darle “una casa para que viviese y empleo de teniente-coronel, de alférez para su hijo y oficiales a sus capitanejos,³⁷⁵ los indios sueldo y ración de tropa”. También se acordaba la entrega de “600 vacas al corte y 1000 ovejas para repartir a su tribu, y a mas, 500\$ en géneros, con el mismo objeto”.³⁷⁶ En el capítulo 7 analizamos el devenir de este grupo organizado en el Escuadrón Ranqueles a partir de dos compañías: una, bajo el mando de Ramón Cabral y otra a las órdenes de Francisco (Pancho) Aino. A fines de 1877, la primera tenía 47 indígenas y la segunda 46.

Otro acuerdo efectuado por Ramón Cabral estaría ligado al pase de su antiguo lenguaraz Pedro Riquelme. Este se había presentado “voluntario” al jefe de Villa Mercedes (15/03/1875) revistando como soldado del piquete de Simón Martínez. En octubre de 1877 “pasó a revistar a la Frontera de Córdoba por disposición superior” con el cargo de alférez en el ER, 2° C.³⁷⁷ Datos como este abonan nuestra hipótesis sobre la estrategia de los caciques de enviar lenguaraces a la frontera para acceder a información valiosa en el plano interétnico. En paralelo, advertimos cómo los indígenas reducidos fueron mediando por el destino de ciertos individuos: la presencia de Linconao Cabral y Juan Villareal en el Cuero durante el traslado de Ramón Cabral sería expresión de esta política. Por último, recordemos que dicho cacique

³⁷⁴ Memoria de Guerra y Marina, 1878:169-171, informe de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

³⁷⁵ En las primeras listas de revistas del 1877 del ER identificamos, por deducción y exceptuando a Caleú Cabral (hijo de Ramón Cabral) y Pedro Riquelme, como capitanejos a: 1^{era} C: Ambrosio Carripilon (capitán), Meliqueo Cabral (teniente 2°), Canué Antepan (alférez); Lorenzo Cabral (sargento 1°), Manuel Frete y Cayuan Pran (sargentos 2°), Guenchunao Naupai (cabo 1°). 2^{da} C: Francisco Aino o Pancho (capitán), Cayuelen Trecalen (teniente 2°), Caleú Guruenamuen (alférez), Blas Videla (sargento 1°), Lancoiol Apel y Raimundo Lucero (sargento 2°) y Meliu Aino (cabo 1°). SHE, LR. 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} C., Sarmiento, 1/11 y 1/12/1877.

³⁷⁶ Memoria de Guerra y Marina, 1878:169: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

³⁷⁷ SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 2^{da} C., Sarmiento Nuevo, 1/02/1878.

consideraba suyas las tierras del Quinto. Quizá su asiento en ellas fue parte de una modalidad de repoblamiento territorial más allá de que implicaba la subordinación al Estado argentino.

Continuando con la crónica de Racedo, una vez que Ramón Cabral decidió vivir en Sarmiento le pidió a dicho coronel que “lo acompañaran algunas fuerzas a las tolderías donde se hallaba su gente, para poder con ellas resistir a Epumer”. Con Racedo a la cabeza, que ya había ingresado punitivamente al Mamüll Mapu en 1871, marcharon hacia las tolderías 156 hombres del Batallón 10 de Infantería de Línea (guiados por el sargento mayor Sócrates Amaya) y 150 del Regimiento 4 de Caballería (conducidos por el teniente Benito Meana). Los acompañaron los ranqueles de Juan Villareal y Linconao Cabral.³⁷⁸ Según Racedo, el 21 de setiembre llegaron a “Carri-lóo” donde el cacique lo esperaba “con la mayor parte de su tribu reunida”. En un principio “la tribu de Epumer tomó actitud hostil, pero ella desapareció cuando le hice saber el objeto de mi permanencia, con fuerzas, en sus territorios”. Entonces, Epumer aseguró “no faltar por nada al compromiso que tiene contraído con el Gobierno Nacional”, habilitando su retirada junto a Ramón, sus familias y haciendas. Sólo

“[...] faltando aun un capitanejo llamado Pancho, con catorce lanzas, que no se ha incorporado todavía, por haber andado boleando en el campo, pero que estaba dispuesto a seguir el movimiento de su cacique, que vendrá pronto a reunirse con sus familias que las hemos traído también”.³⁷⁹

Por otras fuentes sabemos que la posición de Epumer no fue tan conciliatoria. La lista de revista que registra el ingreso al escuadrón del capitanejo Francisco Aino indica (26/12/1877) que se le dio de “alta como capitán de acuerdo a lo pactado en las bases del contrato celebrado con el cacique Ramon para la reduccion de su tribu”, en tanto que Meliu Aino era designado como cabo 1°. Se aclara que ambos habían sido “apresados por Epumer” y “habiéndose escapado se han presentado en esta Guarnicion”.³⁸⁰ El concepto de silencio militar propuesto por Olmedo (2006) para dar cuenta de las diferencias en el contenido de los datos provistos por las fuentes castrenses según la cadena de mandos, nos permite explicar esta variación. Mientras la nómina mensual alude a los limitantes de la reducción de Ramón, el informe de Racedo a sus superiores la presenta como producto de su buena agencia.

Una carta de Epumer (10/1877) a Donati testimonia las quejas del cacique por la llegada a sus tierras de las “fuerzas Nacionales”, que le “sacaron a Ramon y algunas familias”. Por “asuntos diferentes”, no estaba “conforme”, pero, siguiendo el consejo de Mariano Rosas “un día antes de morir”, sostendría la “Paz” enviando una “comicion a Buenos Ayres a hablar con

³⁷⁸ Memoria de Guerra y Marina, 1878:170, informe de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

³⁷⁹ Memoria de Guerra y Marina, 1878:171, informe de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, s/l. y f.

³⁸⁰ SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 2^{da} C., Sarmiento Nuevo, 1/02/1878.

el Sor. Precidente”. Para respaldar sus palabras y quizá para acceder al racionamiento que Ramón Cabral dejaba vacante,³⁸¹ Epumer avisaba que su sobrino Yancamil había perseguido a unos indios que habían robado unos caballos y que estaba dispuesto a “entregarlos”, solicitando a su vez que los hicieran “trabajar unos Tres meses”.³⁸² Estas acciones habrían potenciado la disconformidad de indígenas, como Peñaloza, que no aceptaban pactar y que sentían día a día las expediciones ligeras sobre sus toldos.

En este contexto de consolidación de su liderazgo, de vulnerabilidad ante las continuas expediciones sobre el Mamüll Mapu y de restricción al racionamiento, Epumer sostuvo la vía diplomática. Desde abril de 1877 insistió en enviar a sus emisarios a Buenos Aires a través de la colaboración del lenguaraz Gregorio Isla, que aparentemente vivía en Río Cuarto.³⁸³ Luego de un semestre el general Roca -y previa entrevista con Tránsito Isla (el antiguo lenguaraz de Mariano Rosas y por entonces sargento 1° del PIAS) que seguía instrucciones de Epumer-, autorizó el traslado de seis indígenas a Buenos Aires acompañados por Donati. Cayupán estaba pronto para viajar con dos cautivos de regalo para el presidente de parte de Manuel Baigorrita Guala. Las comitivas de Epumer estaban llegando a la frontera.³⁸⁴ Pero, la muerte de Adolfo Alsina (29/12/1877) modificó el rumbo de las cosas. En el próximo capítulo nos detenemos en la política del nuevo ministro de Guerra y Marina, Julio A. Roca.

³⁸¹ Chancalito, en representación de Epumer, fue a “cobrar las raciones de Ramón”, pero este “había andado primero que él y el General se las había entregado”. AHCSF, Doc. 788: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 30/10/1877 (Tamagnini, 2011:175).

³⁸² AHCSF, Doc. 769, 780 y 781: cartas de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 14/09, 18 y 19/10/1877 (Tamagnini, 2011:100-102).

³⁸³ Tal vez bajo indulto Gregorio Isla regresó a la frontera, pero siguió ligado a los ranqueles. Una carta de 1876 lo menciona como “protegido” de Julio A. Roca por pedido de Mariano Rosas. También un recibo de compra de ovejas para Epumer indica “ruego de Gregorio Islas por no saber firmar. Jo. Massias”. AHCSF, Doc. 592: carta de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 8/01/1876; Doc. 625: recibo de Marcos Donati, Villa Mercedes, 26/06/1876 (Tamagnini, 2011:364-365).

³⁸⁴ AHCSF, Doc. 729, 769 y 780: cartas de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 17/04, 14 y 18/09/1877; Doc. 783: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 20/10/1877; Doc. 778, 791 y 807: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 17/10, 4/11 y 29/12/1877; Doc. 782b: telegrama de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 20/09/1877 (Tamagnini, 2011:100-102; 174; 265; 377).



CAPÍTULO 5: Políticas de conquista



5.1 Un proyecto político y económico

El 3 de enero de 1878 Julio A. Roca fue designado ministro de Guerra y Marina por Nicolás Avellaneda. Al comunicar el ascenso, el presidente de la República Argentina sostenía que su “programa político” buscaba “la conciliación de los partidos, lo que significa decir la no exclusión de ninguno y la admisión de todos en el gobierno político y administrativo de la Nación”. Deseaba que el ejército se mantuviera “fuera del campo de las disensiones políticas” y de las contiendas electorales para “dar seguridad á las personas y á los intereses, ayudando á mantener el orden público”. Avellaneda le indicaba a Roca que recibía como “herencia” el plan de fronteras del doctor Alsina, casi finalizado para la provincia de Buenos Aires, pero que debía extenderse a las “otras fronteras del interior de la República”.³⁸⁵ Por motivos de salud, Roca tomó posesión del cargo un semestre después. Aun así, la misiva de Avellaneda remite al proyecto político a partir el cual la Generación del '80 fue dando legitimidad al Estado central, es decir, construyendo hegemonía mediante un discurso de inclusión política y neutralidad de las fuerzas armadas. En palabras de Ruffini (2007:88), bajo un pacto de dominación surgido entre los sectores dominantes del interior, su política evidenció continuidades con la etapa precedente, pero también, su “nacionalismo unificador” se tradujo en la centralización política y administrativa al situar el liderazgo de la autoridad y la soberanía nacional por encima de las tradicionales facultades provinciales.

En sentido ya clásico Oszlak (1982:6-7) expresó que “el Estado convierte en públicos y generales los intereses y funciones de los particulares, de las instituciones intermedias o de los gobiernos locales”. Estos hombres se conocían entre sí y se percibían como parte de un orden político en construcción y de un grupo social (más allá de sus diferencias ideológicas, niveles de riqueza y ocupaciones económicas). En palabras de Reguera (2006a:71), sus actividades sociales asociaban política y negocios. Estas relaciones interpersonales articulaban espacios de poder, intereses comunes y contradictorios en un marco de pretendida institucionalidad.

Desde esta perspectiva, las autoridades políticas, en consonancia con los sectores económicos aliados, impulsaban acciones para potenciar los lazos del mercado argentino (de tendencia regional) con el comercio internacional (especialmente británico). La doctrina liberal de la división internacional del trabajo y el lugar de la Argentina como proveedor de productos primarios fue la base de la política gubernamental. En este marco, quienes a fines de la década de 1870 controlaban el Estado legitimaron la usurpación del territorio indígena

³⁸⁵ Carta de Nicolás Avellaneda a Julio A. Roca, Buenos Aires, 3/01/1878 (Avellaneda, 1910:227-228).

mediante un discurso que reparaba en los grandes sacrificios económicos realizados (gastos ocasionados durante las expediciones de 1878-1879 y mantenimiento de los prisioneros). La recurrencia al capital privado fue vista como solución natural, tanto para financiar las campañas a través de la compra de acciones de las futuras tierras como a partir de la entrega de indígenas a particulares. Esta alocución, que llega al presente, omite la constante expropiación de la fuerza de trabajo indígena y de sus recursos.

Aun cuando gobiernos específicos materializaron las acciones de conquista, estas anclaron en un proyecto de dominio mayor. En el ámbito académico, este discurso se encuentra asociado a los siguientes puntos: 1) si las expediciones de 1878-1885 fueron “una empresa necesaria y legítima o un genocidio”; 2) si los indígenas sometidos eran “invasores extranjeros sin derechos o habitantes nativos”; y 3) la heroica o cuestionable figura de Julio A. Roca (Briones y Delrio, 2007:25). Bechis (2010:169-178) problematizó el pasaje de la política defensiva (Alsina) a la ofensiva (Roca) desde la teoría del caos. Mediante el concepto de cambio discontinuo se alejó de las explicaciones que ponen el acento en las teorías del Remington o en los héroes para centrarse en criterios de largo alcance: por un lado, la “Organización Nacional” y sus subvariables: problemas de unidad política y límites territoriales nacionales; instituciones y empresas; localismos y esfuerzos por superarlos, concentración y erudición sobre el territorio a conquistar y, por otro, “la resistencia indígena” (tratados, parentesco, ritual, malones). Los sucesos que seleccionamos en este capítulo procuran seguir estos lineamientos.

Durante su estadía en la comandancia de Río Cuarto, el general Julio A. Roca diseñó su plan de avance de la frontera al río Negro. Su propuesta consistía en realizar una campaña en gran escala contra los indígenas de Pampa y Norpatagonia, a partir de: 1) continuar con las tareas de “ablandamiento”, es decir, envió de partidas corredoras a las tolderías; 2) relevar el territorio a ocupar y 3) organizar logísticamente el traslado de los fuertes (Auza, 1980:69-71). Una vez en el Ministerio de Guerra y Marina, Roca contrató al periodista Estanislao Zeballos para convencer a la opinión pública sobre su proyecto (Luna, 1994:136-137) mientras recibía el respaldo de figuras de renombre político.³⁸⁶

Este diseño puso en juego un conjunto de intereses ligados a los proveedores del ejército y sus vínculos con los agentes gubernamentales. A diferencia de las campañas de años atrás, que sólo requirieron de autorización superior (Fotheringham, 1970:285), la “gran expedición” al

³⁸⁶ En 1878 Julio A. Roca recibió varias misivas de gobernadores provinciales y funcionarios que avalaban su programa de adelanto de la Frontera Sur. AGN, Fondo General Julio A. Roca (en adelante FGJAR), Leg. 6. Sigla 234, Correspondencia recibida, 10-12/1878.

río Negro de 1879 implicó una erogación importante por parte del Estado. Un dato no menor lo aportan las cartas de la “Office of Remington Armery” al ministro Roca para acordar la provisión de las armas de mejor tecnología de la época. También se destacan las misivas que aluden a la construcción de tres vapores para navegar el río Negro. Según el contrato que se iba a celebrar entre la empresa y el gobierno, los barcos se entregarían en abril de 1879,³⁸⁷ fecha en que se estipulaba el ingreso de las columnas a la Tierra Adentro. Paralelamente otras esquelas muestran que, una vez sancionada la Ley 947/1878, numerosos comerciantes y fabricantes (que apelaron a sus lazos de amistad) le ofertaron al ministro de Guerra y Marina sus productos para la futura expedición: calzados, mantas, monturas, caronas y bastos. Algunos resaltaron la importancia de dar “preferencia a una industria argentina”.³⁸⁸

Entre estas propuestas se destacan las ofertas de hacienda. El señor Ojeda le sugirió al ministro Roca establecer una “estancia llena de ganado sobre Rio Negro, próxima a Choel Choel” para proveer vacas y ovejas al ejército. Por su usufructo, el gobierno pagaría con “tierra” según el “precio establecido por la ley del Congreso”. En el tramo puntano-cordobés fueron continuas las ofertas, siendo significativa la de Felipe Saá. El antiguo refugiado de los ranqueles, quizá dejando atrás los ideales de la montonera de los Colorados, escribió: “he sabido que para la cuestion Fronteras hay que comprar caballos. Si es asi le agradecería, me isiese parte en la compra de dos mil”. El comandante Miguel Molina de Río Cuarto, en nombre de su suegro residente en Mendoza, también promocionó caballos “de primera clase”. A fines de 1878, los equinos eran “suficientes”.³⁸⁹ Estas operaciones también dieron lugar a disputas por su precio. El intercambio epistolar entre algunos proveedores (Wenceslao Tejerina), contratistas (Pablo Pruneda), el jefe de la frontera cordobesa (Eduardo Racedo) y el ministro de Guerra y Marina (Julio A. Roca) son su ejemplo.³⁹⁰

³⁸⁷ AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. 1420 y 1456: cartas a Julio A. Roca, Office of Remington Armery, Flion, M.J. 15 y 25/10/1878; Doc. 1413: carta de R. M. Huston a Julio A. Roca, Buenos Aires, 12/10/1878.

³⁸⁸ AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. 1421: carta de Antonio Rodríguez del Busto a Julio A. Roca, Córdoba, 16/10/1878; Doc. 1425, carta de David Savaria a Julio A. Roca, Salta 16/10/1878.

³⁸⁹ AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. 1601: carta de A. Ojeda a Julio A Roca, sin lugar y fecha; Doc. 1504: carta de Felipe Saá a Julio A. Roca, San Luis, 12/11/1878; Doc. 1586: carta de Miguel Molina a Julio A. Roca, Río Cuarto, 23/12/1878.

³⁹⁰ En octubre de 1878 Racedo detalló a su superior las características de los animales que necesitaba comprar para sus fuerzas y que procuraba evitar que los proveedores les entregaran “ratas”. Días después, y en un escrito de tono familiar, el contratista Pablo Pruneda le reclamó al ministro que el apoderado de Tejerina le había enviado un telegrama en el que le informaba que no se le “abonará mas de catorce pesos fuertes por los caballos” porque este era el “precio convenido”. En contraste, Pruneda le decía a Roca “para refrescar su memoria” que, si bien el contrato indicaba ese precio, la premura de la entrega había llevado a Tejerina a comprar, con su consentimiento, los “mil caballos” a \$15. Le indicaba que el coronel Racedo había “ocultado” las condiciones de la entrega de los animales, que para febrero o marzo de 1879 valdrían \$22. AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. 1401 y 1533: cartas de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 3/10/1878, Villa de Mercedes, 21/11/1878; Doc. 1467: carta de Pablo Pruneda a Julio A. Roca, Río Cuarto, 30/10/1878; Doc. ilegible: carta de D. Wenceslao Tejerina a Julio A. Roca, Río Cuarto, 20/11/1878. También telegrama de Eduardo Racedo a Julio

En su conjunto las fuentes nos aportan indicios sobre el modo en que la expedición al río Negro generó diversas tratativas comerciales que involucraron a particulares (nacionales y extranjeros) y funcionarios. Seguramente con ellas se reflataron amistades y se concretaron alianzas que acentuaron el poder político de los miembros del Partido Autonomista Nacional, siendo la tierra el verdadero negocio. En la introducción del libro que reseña las operaciones militares, el coronel Manuel Olascoaga señala:

“La superficie territorial de la República Argentina alcanza a unas 120.000 leguas cuadradas y de ellas podemos contar 70.000 de territorios baldíos, es decir, desocupados hasta ahora por falta de población [...] Está demostrado que la totalidad de este territorio es adaptable a cualquier cultivo y útil para la crianza de ganados. La parte que creíamos árida e inútil era la Pampa y ahora sabemos que toda ella es tierra generosa y que su composición geográfica, su formación topográfica, prometen en todas direcciones amplia nutrición a la simiente y recompensa al trabajo del hombre” (Olascoaga, 1904a:131-132).

Una vez que el ejército ejecutó la Ley 947 trasladando la Frontera Sur hasta los ríos Negro y Neuquén, los debates parlamentarios tomaron otro rumbo. A diferencia del período previo en el que se proyectaba dicha ocupación, en las dos últimas décadas del siglo XIX predominó la discusión sobre el modo que se operativizarían los repartos de tierras conquistadas. No en vano, la década de 1880 fue definida por Cárcano (1917) como la etapa de liberalidad estatal en la entrega de la tierra pública con motivo de la mercantilización como propiedad privada. Volveremos sobre este aspecto en los siguientes capítulos.

5.2 Disyuntivas en las políticas indígenas

Mientras los indígenas buscaban mantener su soberanía político-territorial, los argentinos procuraban hacerse de su territorio y de su fuerza de trabajo. El tratado de 1872 finalizaba en 1878, motivo por el cual en enero de ese año Epumer y Baigorrita enviaron comisiones para gestionar su renovación. Pero, recién en julio de ese año estas fueron autorizadas a trasladarse a Buenos Aires en el Ferrocarril Central Argentino. En ese tiempo, algunos ranqueles maloquearon sobre las estancias en la avanzada del río Cuarto, a diferencia de otros que se instalaron en la frontera. Para los caciques que permanecían en Lebucó y Poitagué cada uno de estos movimientos implicaba la pérdida de lanceros, condicionante conocido y utilizado por los jefes castrenses para obligarlos a reducirse.

De acuerdo a las listas de revista y de racionamiento del lapso mayo-julio de 1878, los dieciocho lanceros que fueron dados de alta en el Escuadrón Ranqueles estaban ligados a Ramón Cabral, destacándose el cacique Puelan Pacheco (capitán) y Ramón Pacheco (sargento

A. Roca, Villa Mercedes, 13/01/1879 (Olascoaga, 1904a:106).

1°). Estos habrían llegado con sus familias cuya cifra estimamos en un centenar. En julio de 1878 el cuerpo comandado por el antiguo cacique del Cuero tenía 94 lanceros (entre ambas compañías), más 228 “chusma”. Para esa fecha, Linconao Cabral conducía 45 lanceros, acompañados de 51 familiares y el capitanejo Juan Villareal contaba con 46 hombres y 66 parientes. En síntesis, y siguiendo sólo estas cifras, al promediar el año 1878 en Sarmiento había 185 ranqueles militarizados y 345 familias bajo control del ejército.³⁹¹ En Villa Mercedes, el piquete de Simón Martínez incluía a 61 hombres y 72 mujeres.³⁹²

Una descendiente de Lucho Baigorrita apuntó que antes de iniciarse la “expedición”, los caciques Coliqueo y Relinqueo enviaron desde la frontera bonaerense al capitanejo y oficial Justo Manquillán para “convencer a los Baigorrias [sus parientes] a que se entregaran”. Este les habría prometido “la seguridad, de parte de Coliqueo, de que el Gobierno nacional les prestaría su protección en la forma que les había prestado a ellos”. Para la narradora “todo hubiera terminado con la entrega inmediata”, pero Caiumuta³⁹³ se opuso “tenazmente y les reprochaba a los demás su cobardía, diciéndoles hasta que no eran de su raza”. Entonces, el cacique Manuel Baigorrita decidió “mantenerse” (Poncela, 1942:276-277).

En ese marco, Epumer y Baigorrita desplegaron acciones tendientes a aunar criterios con los salineros, intentando mediar por estos ya que los jefes militares del tramo bonaerense denegaban sus solicitudes de paz. En una extensa misiva (2/05/1878), Manuel Namuncurá le pidió a Donati, a través de Epumer, que intermediara ante monseñor Federico Aneiros para acceder al presidente Avellaneda. Su preocupación anclaba en el conocimiento de que el gobierno “ha tomado la mira de seguir la guerra para concluirnos”.³⁹⁴

Pese a las gestiones de los religiosos, la respuesta del gobierno fue negativa. Los salineros siguieron apelando a los allegados de los ranqueles para que “se pusieran en [su] defensa”. En junio de 1878, Bernardo Namuncurá le solicitó al coronel Ruiz Moreno de Villa Mercedes su colaboración. Poco después, Epumer a través de Gregorio Camargo, le preguntó a Donati por el “resultado de las notas” de los salineros y ratificó sus deseos de “que todos vivamos en paz”.³⁹⁵ Según dijimos en el capítulo previo, a lo largo de la década de 1870 fueron constantes

³⁹¹ SHE, LR. 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, PISC, CUIA, Sarmiento Nuevo 1/06 y 1/07/1878. AGN, Sala III, Caja 186, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, PISC, CUIA, Sarmiento Nuevo, 1/07 y 1/12/1878.

³⁹² AGN, Sala III, Caja 186, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/07/1878.

³⁹³ Cayomuta era hermano de Baigorrita por línea paterna, siendo entre ellos “enemigos” (Mansilla, 1993:427).

³⁹⁴ AHCSF, Doc. 832: carta de Manuel Namuncurá a Marcos Donati, Salinas Grandes en Trunaqué, 5/02/1878 (Tamagnini, 2011:105-107).

³⁹⁵ AHEZ: carta de Marcos Donati a Bernardo Namuncurá, Villa Mercedes, 21/03/1878 (Durán, 2006:168-169). AHCSF, Doc. 888: carta de Bernardo Namuncurá a Julio Ruiz Moreno, Trunaque de Salinas, 19/06/1878; Doc. 895: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 4/07/1878; Doc. 887: carta de Federico Aneiros a Marcos Donati. Buenos Aires, 11/06/1878 (Tamagnini, 2011:110-113; 310).

los vínculos entre los salineros y Manuel Baigorrita a través de los malones que buscaban resistir la ocupación argentina de las tierras de Carhué, mientras Mariano Rosas tomaba una posición orientada hacia la diplomacia. Pero, luego de la muerte del último vemos un acercamiento entre Namuncurá y Epumer. Este canalizó las infructuosas gestiones salineras, mientras Baigorrita se mantenía expectante. Quizá la escasa efectividad de los malones de los últimos años, las expediciones de “ablandamiento” que apresaban familias y ganado y la presentación al ejército de capitanejos y lanceros influyeron en la decisión de los grandes caciques de pactar, aun en condiciones desfavorables. Por su parte, las autoridades argentinas, haciendo uso de la política de coartar los movimientos indígenas a través de la potenciación de algunos líderes por sobre otros, dieron curso a la renovación del tratado de los ranqueles y limitaron el pacto con los salineros.

En el área cordillerana el panorama era el siguiente: el cacique pehuenche Feliciano Purrán controlaba el norte neuquino y prolongaba su influencia hacia Lonquimay y el lado occidental de la cordillera de los Andes. Reuquecurá influía desde el paso del Arco hasta el arroyo Malleo, mientras que Sayhueque actuaba desde el último punto hasta el río Limay. En los años `70 estos caciques fueron hábiles en sus vínculos comerciales, bélicos y diplomáticos ya que tenían en frente a los Estados argentino y chileno. Cada uno implementó sus propias tácticas: Purrán pactó con ambos gobiernos; Sayhueque se relacionó con el argentino, al tiempo que Reuquecurá actuó como eslabón en las coaliciones de su hermano Calfucurá y su sobrino Manuel Namuncurá (Manara, 2018b). Estos caciques conocían los planes nacionales de avanzar hasta el río Negro y “correrlos”. Según Ñancuqueo, en Chile se sucedían los mismos “enredos”.³⁹⁶ Por esta razón a mediados de 1878, Ñancuqueo y Sayhueque le ofrecían sus lanzas a Namuncurá. Purrán y los caciques “chilenos” proponían reunirse en el río Colorado, antes de que el gobierno lo ocupara.³⁹⁷ En paralelo, los pehuenches del Neuquén, a través de Juan Chico, intentaban acordar con las autoridades mendocinas. El comandante Luis Tejedor encabezó las negociaciones que, pese a algunos avances, quedaron truncas.³⁹⁸

Medio siglo después el cautivo Celso Caballero comentó que en esos parlamentos su “voz se unió a la de los que aconsejaban la resistencia: no crean en promesas, les dije, gentes extranjeras vendrán detrás de las rastrilladas de los ejércitos para apoderarse de nuestras

³⁹⁶ Se refiere a la “Pacificación de la Araucanía”, acción planificada por el gobierno chileno para con los indígenas del sur del río Bío Bío. Comenzó en la década de 1860 y concluyó en 1883, con la ocupación definitiva de la región araucana. Su mentor fue el comandante general de Armas de Valparaíso, Cornelio Saavedra (Pinto Rodríguez, 2000). La misma tiene muchos puntos en común con la “Conquista del Desierto” en Argentina. Su análisis excede los fines de esta tesis.

³⁹⁷ AHEZ, carta de Juan Romero a Manuel Namuncurá, Río Negro, 25/07/1878 (Durán, 2006:201-202).

³⁹⁸ AHM, Época Independiente, indios, Doc. 53 y 54: cartas de Luis Tejedor a Elías Villanueva, San Rafael, 21/07 y 9/08/1878.

tierras”. Entre los indígenas habría predominado “la idea de la resistencia, convencidos de antemano de la derrota. Pero no por eso pelearon con menor valor y decisión” (Rojo e Ivern, 1950:53-54). El tratado de julio de 1878 testimonia así las acciones impulsadas por los ranqueles para permanecer como sociedad soberana (Pérez Zavala, 2014). Este antecede a su sometimiento militar a la vez que, la promesa de “protección paternal”, define la actitud del Estado argentino para con estos luego de su dominio (Briones y Carrasco, 2000).

5.3 Un tratado de conquista

En julio de 1878, cuando el general Julio A. Roca tomó posesión del Ministerio de Guerra y Marina, las comisiones ranqueles llegaron a Buenos Aires con algunos cautivos.³⁹⁹ Los emisarios de Baigorrita fueron sus cuñados Cayupán y Millacedo y su “hijo mayor” (quizá el ahijado del coronel Mansilla), enviado como “constancia de sus tratados” (rehén), más el escribiente Patricio Uribe y el lenguaraz José Asteparo. La comitiva de Epumer partió junto a fray Donati e incluyó dos sobrinos del cacique (entre ellos Huenchegner Chancalito)⁴⁰⁰ y los lenguaraces Martín López y Gregorio y Tránsito Isla.⁴⁰¹

En las cartas de Epumer y Baigorrita destinadas al ministro de Guerra y Marina, los caciques ratifican su intención de “vivir en tranquilidad con el Gobierno”. Baigorrita aclaraba que habían cumplido con lo pactado a excepción de “algunos gauchos” que maloqueaban por falta de “buen racionamiento”. Recriminaba así las demoras y el bajo peso del ganado y solicitaba el incremento de yeguas a “400 y demás raciones”, más 30 “yuntas de bueyes para hacer nuestras sementeras”. Pedía asimismo el pago de los sueldos en plata boliviana (no en “el papel”) y la asignación de estipendio a nuevos intérpretes porque sin el lenguaraz “no sabemos nada”. Con un tono conciliatorio las misivas aluden a la verdadera preocupación ranquelina: Baigorrita afirmaba “dicen algunos jefes que me ban a Inbadir”.⁴⁰² Epumer, sin recordar las “traiciones” de años atrás, decía:

³⁹⁹ AHCSF, Doc. 893: carta de Manuel Baigorria a Marcos Donati, Lebucó, 3/07/1878; Doc. 894: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 3/07/1878; Doc. 900: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 8/07/1878; Doc. 903: pasaporte expedido por Guillermo Reine a la comitiva de Epumer, Villa Mercedes, 14/07/1878 (Tamagnini, 2011:111-112; 264; 385).

⁴⁰⁰ Huenchegner (alias) Chancalito era nieto de Painé. Su padre era Huenchegner (posiblemente Calbán). Tenía tres esposas: Quintuigner (hija de Epumer), Lomellan y Dora Echeverría (cautiva) (Mayol Laferrère, 1978:35).

⁴⁰¹ En la lista de revista del PIAS (08/1878), al lado de Martín López está la leyenda “C P Licencia de s. en Bs. As.” En el siguiente mes este y el sargento 1° Tránsito Isla están acompañados de la inscripción “A los toldos”. El 1 de octubre fueron desafectados “por ausentes”. SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/08, 1/09 y 1/10/1878.

⁴⁰² Carta de Manuel Baigorrita Guala a Julio A. Roca, Poitagué, 20/06/1878 (Fernández, 1998:207).

“[...] le suplico a V. S., sobre los terrenos que no salga más los fortines al Sud. V.S. sabe que territorios son nuestros y que para mi respecto, -que el Exmo. Sr. Presidente y V.S. me den una escritura firmada para que de esa manera sean los terrenos respetados por la Nación”.⁴⁰³

Inspirándonos en Scott (2004:20) nos preguntamos ¿de qué manera podemos estudiar este tipo de “relaciones de poder cuando los que carecen de él se ven obligados con frecuencia a adoptar una actitud estratégica en presencia de los poderosos?” A medida que crece la desigualdad de poder entre unos y otros el discurso público de los dominados (los ranqueles) se presenta “estereotipado y ritualista” porque mientras más “amenazante sea el poder, más gruesa será la máscara” (Scott, 2004:26).

En Buenos Aires (24/07/1878) se pactó la paz en una reunión encabezada por Cayupán, Huenchegner Chancalito y el coronel Manuel Olascoaga, en representación respectivamente de Baigorrita, Epumer y Avellaneda. El padre Marcos Donati fue testigo. El acta fue rubricada por el presidente y ministro de Guerra y Marina, pero no fue ratificada por el Congreso Nacional. No sabemos si los caciques llegaron a firmarla.⁴⁰⁴ Levaggi (2000:520-523) sostiene que el acta es coherente con la legislación de la época: no inhabilitó el adelanto de la frontera y comprometió a los ranqueles a prestar “fiel obediencia al Gobierno y fidelidad a la Nación de que se hacen parte”. Las peticiones de los ranqueles de que se les reconocieran sus territorios fueron ignoradas ya que ningún artículo consideró la problemática. En conjunto, la letra de este tratado testimonia la política genocida argentina.

Los primeros artículos refieren a las obligaciones del gobierno para con los indígenas. Se establece el pago de sueldos a los caciques⁴⁰⁵ e intermediarios⁴⁰⁶ que cumplieran “fielmente lo aquí estipulado”. Los pedidos de incrementar las raciones no fueron incluidos al ratificarse lo estipulado en 1872 (sólo aumentó el importe de harina en detrimento de la yerba y el tabaco). El acta omite la forma de reparto de las raciones y la fecha de entrega. En cambio, oficializa la práctica de retener los estipendios de los caciques que incumplieran y, en sentido inverso, de hacer regalos especiales a los líderes “fieles” (Pérez Zavala, 2014). Una cláusula sintetiza los debates de esos años relativos a transformar las prácticas culturales y normas de conducta de los indígenas. Define los deseos de la Generación del '80 al establecer que los caciques que “se distinguen” en la conservación “del orden y la paz”, que mostrasen “dedicación a trabajos

⁴⁰³ Carta de Epumer Rosas a Julio A. Roca, Leucó, 4/07/1878 (Fernández, 1998:208).

⁴⁰⁴ SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1346: tratado de paz de 1878.

⁴⁰⁵ Epumer recibiría la mensualidad de Mariano Rosas (\$150), mientras que Epumer Chico y Huenchegner se beneficiaban con \$100 y \$50. Manuel Baigorrita mantenía su sueldo (\$150) y Cayupán lo aumentaba (\$75). Yanquetruz Guzmán continuaba cobrando 50 B\$ (Tamagnini y Pérez Zavala, 2004).

⁴⁰⁶ Se pactó el sueldo en \$7 a tres trompas de órdenes (para Epumer, Epumer Chico y Baigorrita); \$15 a seis lenguaraces (uno por cacique) y dos escribientes (de Epumer y Epumer Chico). La petición de Baigorrita de remunerar a uno de sus secretarios no fue considerada.

de la labranza y agricultura” y posibiliten la “instrucción y civilización de sus hijos”, serán recompensados con “herramientas y útiles que les sirvan para su adelanto y bienestar”.

Otros artículos anulaban la justicia indígena bajo el presupuesto de que los ranqueles estaban “dentro de la República Argentina” y de que el ministro de Guerra y Marina quería colaborar con los caciques en el cumplimiento del pacto. Los indígenas que estuvieran en los “fuertes o poblaciones cristianas”, con autorización de estos, serían “protegidos y respetados” según “las leyes que amparan a todo ciudadano argentino”. Pero ante “la primera invasión, robo o asesinato” sobre “los bienes o personas de algún transeúnte o estanciero” quedaría “rota la paz con el Cacique y tribu a que pertenezcan dichos malhechores”. Los últimos serían concebidos como “criminales” y castigados “con arreglo a las leyes del país”. Lo mismo les ocurriría a los indígenas que no “tributasen el debido respeto” a los sacerdotes que fueran a Tierra Adentro. Además, los caciques -para recibir su sueldo o ración- debían entregar al gobierno “todos los cautivos” y “malévolos o desertores cristianos”.⁴⁰⁷

Aun cuando no llegaron a aplicarse, estos artículos nos permiten apreciar, por un lado, la intención de imponer la religión cristiana entre los indígenas como parte inherente a su proceso civilizatorio. Por otro, y a diferencia de los tratados previos, es visible el modo en que el acta de 1878 invierte el concepto de retención forzada de la población: mientras los ranqueles no estaban habilitados para tener cautivos, el gobierno argentino podía hacerlo bajo principios legales. Siguiendo a Oszlak (1982), lo que este buscaba era dar cuerpo a las instituciones centrales de la estatidad: la aplicación de la justicia (a través del Código Civil) y el monopolio legítimo de la fuerza física.

Estos compromisos quebrantaban también los principios de la política indígena: las estrategias de caciques, capitanejos e indios gauchos quedaban limitadas a lo pactado, al igual que la larga vinculación entre ranqueles y cristianos opositores a las autoridades constituidas. Otro artículo obligaba a los ranqueles a colaborar con el gobierno “en caso de Guerra exterior o invasión de extranjero u campuchés”, siendo “perseguidos y castigados como traidores a la Patria”, quienes auxiliaran al “enemigo”. Hipócritamente se estipulaba que el tratado duraría “permanentemente mientras ambas partes le presten cumplimiento”, previendo el aumento de

⁴⁰⁷ En una carta con doble remitente (Tamagnini, 2019b) Camargo añadió: “mi reverendo padre yo siempre estoy esperando el contesto de lo que hablamos si no lo á consultado con el coronel Racedo consultelo con el ministro de la Guerra si me contesta sera con una persona de confianza que no balla estrabiar la carta su serbidor. Gregorio Camargo Nota: le encargo el secreto. Vale”. AHCSF, Doc. 895: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati. Adenda de Gregorio Camargo, Lebucó, 4/07/1878 (Tamagnini, 2011:112-113). Tal vez este refugiado ligado a los Colorados estaba negociando su indulto ante los continuos rumores del avance del ejército. En los recuerdos de Caballero (1936) emerge su nombre junto al de Chañilao (Manuel Alfonso) y Manuel Valladares, que en ese contexto retornaron a la frontera (Rojo e Ivern, 1950:28-29).

sueldos y raciones a los caciques que por cuatro años le hubieran dado estricta observancia.⁴⁰⁸

En síntesis, calificamos a este pacto como un instrumento empleado por el Poder Ejecutivo y el ministro de Guerra y Marina, para ganar tiempo ante las campañas que se estaban preparando. En agosto de 1878 Julio A. Roca presentó ante el Congreso Nacional su proyecto de adelanto de la frontera hasta el río Negro, siendo aprobado sin modificaciones (Ley 947 del 4/10/1878). Para esa fecha existía unanimidad entre los grupos políticos que detentaban el Estado argentino sobre el imperativo de “someter” a los indígenas; en cambio, se discutía la modalidad: “por persuasión”, “por la fuerza” o “arrojarlos” al sur del río Negro.

5.4 El objetivo prioritario para el avance al río Negro

En su mensaje a los congresistas de agosto de 1878, el ministro Roca desplegó con precisión el conocimiento del territorio a ocupar acumulado por siglos y sistematizado durante las últimas décadas. Destacó la necesidad de dejar atrás el “viejo sistema de ocupaciones sucesivas” para buscar directamente al indígena en “su guarida”, imponiéndole como barrera el río Negro. Para ello, el ejército debía tomar “Choele-Choel, Chichinal, la confluencia de los ríos Limay y Neuquén y la parte superior de este hasta los Andes”, en tanto la aridez de los terrenos situados entre los ríos Colorado y Negro contribuirían naturalmente a la defensa. Esta idea era antigua ya que recuperaba las exploraciones de tiempos del virrey de Loreto, que valorizaban al río Negro como línea defensiva y por sus “ventajas” para la cría de ganado. Los escritos de Félix de Azara y el proyecto de Sebastián Undiano y Gastelu⁴⁰⁹ (capitán en la frontera de Mendoza) le servían como antecedentes. Saltando en el tiempo, destacó la “gran decisión” del “Congreso de 1867” de convertir en ley “una aspiración nacional” (Avellaneda, 1910:231-233; 235).

En comparación a las épocas previas, decía Roca, “hoy la Nación dispone de medios poderosos”: el ejército estaba situado en Carhué y Guaminí y “la población civilizada” se extendía por millares de leguas más allá de la línea de frontera legada por el virreinato. Además “la Nación” debía garantizar “la riqueza pública y privada”. En “nombre de la ley del progreso y de nuestra propia seguridad” había que someter a “un puñado de salvajes” para ocupar “los territorios más ricos y fértiles de la República”. Lograda esta meta, el “significado de la palabra frontera” cambiaría: la República Argentina sólo tendría al oeste y al sur “las cumbres de los

⁴⁰⁸ SHE, Campaña contra los indios, Doc. 1346: tratado de paz de 1878.

⁴⁰⁹ Un hijo de Sebastián Undiano y Gastelu le envió al ministro Roca el “expediente” (1804) y un “plano” por su utilidad para la expedición. Indicó que el Dr. Estanislao Zeballos (en el diario La Prensa) con los epígrafes “Discusión histórica” valoró la idea de su familiar de conquistar 1.700 leguas cuadradas al avanzar hasta los ríos Negro y Neuquén. Este plan sirvió de base para la expedición de 1833 de Juan Manuel de Rosas. AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1557: carta de Juan Undiano de Coutin a Julio A. Roca, Buenos Aires, 4/12/1878.

Andes y el Océano”. Seguidamente, Roca aludía a los gastos ocasionados por la ubicación de las fortificaciones extendidas desde Patagones hasta Córdoba, en contraste con los que generarían los de su plan (sólo 2.000 hombres o quizá menos). En sintonía con los principios capitalistas de extracción del plus valor, agregaba que su proyecto aportaría en una década ganancias monetarias, más el “valioso capital” de las “quince mil leguas cuadradas” que serían “para la civilización y el trabajo productor, cuyo precio irá creciendo con la población hasta alcanzar proporciones incalculables” (Avellaneda, 1910:234-238).

Luego el ministro de Guerra y Marina caracterizó la geografía y la demografía de las “tribus”. En orden de prelación, se detuvo en los ranqueles, la “tribu de Namuncurá”, Pincén y “otras agrupaciones” emplazadas en los valles andinos al oriente de la Cordillera entre los ríos Negro y Neuquén. Sostuvo que estas no llegaban a las 20.000 “almas”, incluidos entre 1.800 y 2.000 “hombres de lanza” y que la ocupación del río Negro sólo tenía por escollo “desalojar a los indios del desierto”, sea por “la persuasión ó por la fuerza ó arrojándolos al Sud de aquella barrera”. También dio cuenta del buen resultado de la política de desgaste aplicada desde años atrás y calificó su propuesta como una operación destinada a “sofocar una revuelta” (Avellaneda, 1910:241-243). Ratificando sus dichos de años atrás, para el general Roca los ranqueles eran la llave para lograr la ocupación de Pampa y Norpatagonia. Así los caracterizó:

“[...] Los Ranqueles, famosos por ser lo más valientes, se hallan reducidos á menos de seiscientas lanzas, á consecuencia de haberse presentado grupos numerosos á los Jefes de la frontera de San Luis y Córdoba, prefiriendo vivir al abrigo y protección inmediata de la Nación y de sus tropas, antes que en el desierto. [...] El ministro actual de la guerra ha recorrido personalmente estos lugares, y puede asegurarnos que son inmejorables para la ganadería y aún para la colonización” (Avellaneda, 1910:239).

Sus palabras enlazaban con un plan definido en dos etapas: la primera buscaba “limpiar” las pampas de indígenas y se concretó durante el segundo semestre del año 1878 con expediciones “ligeras”. La segunda, corresponde al avance propiamente dicho hasta el río Negro mediante cinco columnas que actuaron entre mayo-agosto de 1879 y efectivizaron la mal llamada “Conquista del Desierto”. Los fuertes Patagones, Puán, Carhué, Guaminí, Trenque–Lauquen, Italó, Sarmiento, Villa Mercedes y San Rafael sirvieron de plataforma para el avance argentino ejecutado a través de la conducción de los tenientes coroneles y coroneles Lorenzo Wintter, Liborio Bernal, Teodoro García, Nicolás Lavalle, Marcelino Freyre, Conrado Villegas, Leopoldo Nelson, Eduardo Racedo, Rudecindo Roca y Napoleón Uriburu.

La aplicación de este plan requirió también de un aceitado sistema comunicacional que involucró al ministro de Guerra y Marina y a los máximos jefes de cada tramo de la frontera.

En este se destacan los partes -de contenido público- transmitidos a través del telégrafo⁴¹⁰ y reproducidos por los diarios.⁴¹¹ En paralelo, se ubica la mensajería epistolar, con detalles sobre las verdaderas tácticas en las operaciones militares, las quejas de los comandantes o los pedidos de refuerzos.⁴¹² Al leer en conjunto estas fuentes vemos cómo el general Roca actuó como estratega. Sus órdenes evidencian la comunicación precisa, constante e instantánea de los resultados de las acciones de cada jefe militar para lograr un accionar coordinado. Si bien la última palabra la tenía el ministro de Guerra y Marina, apreciamos cierto grado de decisión (y de desautorización) por parte de los comandantes de frontera.

5.4.1 Preparativos para el vaciamiento del Mamüll Mapu

Al despachar las comisiones ranqueles en Buenos Aires, el ministro Roca escribió a los caciques Epumer y Baigorrita informándoles la aceptación del tratado. Les envió obsequios, “licencias y recomendaciones” más un “sello”⁴¹³ -sin duda, una forma sutil de certificación de la correspondencia de autoría indígena-. Lo central de estas misivas es el modo en que el militar les anticipó los movimientos del ejército sobre la Tierra Adentro. Los convocó a presentarse, llamándolos metafóricamente “amigos”. Así le decía a Baigorrita:

“[...] cualquiera sean los avances de puestos militares u operaciones en la frontera, no se alarme ni tenga el menor cuidado. Sus intereses, sus campos y los de su tribu serán respetados. Las operaciones y avances que puedan hacerse serán sólo contra los indios enemigos, contra Namuncurá y Pincén, y con cualquier otro cacique o tribu de los que siguen invadiendo la frontera o consintiendo que de entre ellos salgan malones contra nuestras estancias. A ellos es a quien el gobierno tiene decidida voluntad de castigar y yo los he de perseguir sin tregua hasta concluirlos [...] ocuparemos cualquier punto de la Pampa: iremos al Colorado, al Negro y si es preciso hasta los mismos confines del Sur”.⁴¹⁴

En simultáneo, los jefes de la frontera bonaerense actuaban punitivamente contra los toldos de Pincén y Namuncurá. El coronel Villegas (desde Trenque Lauquen) y el coronel Marcelino Freyre (desde Guaminí), tomaban familias de ambos caciques. También tenían instrucciones de registrar en un plano los lugares recorridos y llevar un “itinerario de las jornadas, haciendo

⁴¹⁰ El uso del telégrafo fue importante en la comunicación instantánea. Su empleo fue planificado de antemano. Véase al respecto el Proyecto de Ley establecimiento líneas telegráficas en la frontera, Buenos Aires, 25/08/1875 (Avellaneda, 1910:189-195).

⁴¹¹ Recuperamos aquí los documentos publicados por Olascoaga (1940a y b) y por Racedo (1965), aun sabiendo que estos no representan la totalidad de los partes, telegramas y cartas del período. Ello se deduce de la comparación de sus fechas, lugares de procedencia, remitentes y contenido: a veces se encuentra editado el parte de un comandante de frontera al ministro de Guerra y Marina, pero no su respuesta o viceversa. También identificamos fuentes faltantes a partir de informes de Julio A. Roca.

⁴¹² La documentación alojada en el AGN, FGJAR da cuenta de este conjunto.

⁴¹³ La primera carta con el sello de “Epugner Rosas” es de agosto. AHCSF, Doc. 916: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, adenda de Martín López, Lebuco, 27/08/1878. Desconocemos si Manuel Baigorrita usó el sello.

⁴¹⁴ AHEZ, Diario La Prensa, n° 2441, Buenos Aires, 4/08/1878: carta de Julio A. Roca a Manuel Baigorrita, Buenos Aires, 3/08/1878 (Durán, 2004:89-90).

notar la calidad de los campos y aguadas”. Todo ello para articular una “entrada hasta los Ranqueles” desde Trenque Lauquen, Italo, Sarmiento y Villa Mercedes.⁴¹⁵

Mientras el ministro Julio A. Roca esperaba la aprobación de su proyecto en el Congreso Nacional, los ranqueles hacían frente a la viruela.⁴¹⁶ Los “capitanejos rebeldes” (Peñaloza, sus hijos Goyco y Tapayo y otros más) maloqueaban cerca de la línea de retaguardia buscando ganado para la guerra que se avecinaba. El padre Álvarez decía que sólo un mes después de la firma de la paz estos actuaron sobre Chemecó, Tres de Febrero, Necochea, Italo y La Carlota, llevándose ganado de estancieros de renombre (Ambrosio Olmos) y de indígenas reducidos. En ese marco, los últimos pedían “licencia para ir á buscarlos”, por lo que, en una ocasión, fueron autorizados a seguir a los maloqueros por las rastrilladas del Cuero y de Italo. En paralelo, Racedo reclamaba en “términos amistosos” a Epumer quien, a su vez, pedía el arresto de dichos indígenas y gestionaba por Namuncurá.⁴¹⁷

Por entonces, los salineros seguían intentando pactar con el gobierno mediante los mandos militares de la frontera de San Luis. En octubre de 1878, la comitiva encabezada por Reumain (hijo de Bernardo Namuncurá) y conducida por Gregorio Camargo salió de Lebucó para Villa Mercedes. Allí, debían entrevistarse con el padre Donati y con el comandante Rudecindo Roca y, si el último los autorizaba, partirían a Buenos Aires para reunirse con el presidente Avellaneda. A su vez, una comisión de Baigorrita viajaba al fuerte puntano en busca de las raciones estipuladas por el reciente tratado.⁴¹⁸ En esa fecha, el Congreso Nacional ya había aprobado la Ley 947. A su amparo, el ministro de Guerra y Marina ordenó a los jefes de la frontera avanzar hacia el sur con el pretexto de someter a los maloqueros. Entre octubre de 1878 y marzo de 1879 se efectuaron diversas expediciones sobre la pampa central, que arremetieron contra los ranqueles, salineros e indios de Pincén. ([Mapa 12](#); [Cuadro 5](#)) Este plan fue cuidadosamente preparado, inscribiéndose en la sistemática política de matriz

⁴¹⁵ Telegrama de Conrado Villegas a Julio A. Roca, Trenque- Lauquén, 14/09/1878; telegramas de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 14/09; 5 y 8/10/1878; telegrama de Julio a Roca a Marcelino, Buenos Aires, 16/09/1878 (Olascoaga, 1940a:64-66; 68).

⁴¹⁶ La familia de Epumer estaba “enferma”, uno de los hijos (Linconao) de Mariano Rosas había muerto y otro estaba convaleciente (Epumer Chico). La epidemia hacía “estragos” en Poitagué y “muchas familias de Baigorria estan acabandose”. Los indígenas asentados en la frontera también estaban afectados. AHCSF, Doc. 917: carta de Gregorio Isla a Marcos Donati, Lebucó, 29/08/1878; Doc. 928: carta de Epumer Rosas (con sello) a Marcos Donati, Lebucó, 15/09/1878; Doc. 944: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 19/10/1878.

⁴¹⁷ Telegrama de Julio A. Roca a Eduardo Racedo, Buenos Aires, 12/09/1878; telegramas de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 5 y 7/10/1878; telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 10/10/1878 (Olascoaga, 1940a: 63; 68-69). AHCSF, Doc. 923: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 6/09/1878 (Tamagnini, 2011:181). Doc. 916: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, adenda de Martín López, Lebucó, 27/08/1878.

⁴¹⁸ AHEZ, carta de Bernardo Namuncurá a Lorenzo Wintter, 08/1878 (Durán, 2006:169). AHCSF, Doc. 934b: carta de Albarito Reumay a Marcos Donati, Trunaque de Salinas, 20/09/1878; Doc. 935: carta de Manuel Namuncurá a Marcos Donati, Trunaque de Salinas, 20/09/1878; Doc. 939: carta de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebucó, 9/10/1878 (Tamagnini, 2011:116-118).

occidental de exterminio de los colectivos indígenas. Veamos cómo.

5.4.2 El plan de los hermanos Roca y del coronel Racedo

Durante los últimos meses de 1878 el ministro Julio A. Roca aplicó sobre los ranqueles un plan de desgaste que combinó el accionar de los efectivos apostados en Trenque Lauquén (provincia de Buenos Aires), Italo y Sarmiento (Córdoba) y Villa Mercedes (San Luis), al mando de Conrado Villegas, Leopoldo Nelson, Eduardo Racedo y Rudecindo Roca.

Por una esquila entre el general Roca y el coronel Racedo, sabemos que el primero ordenó al segundo internarse en los toldos al terminar octubre para así coordinar sus pasos con los de su hermano Rudecindo Roca. El jefe cordobés prefería “invadirlos sin descanso” al comenzar ese mes y “emplear en caballos el importe del racionamiento” que recibirían los ranqueles. Igualmente, Racedo apuntó: “si U. quiere que haga una invasión lijera lo puedo hacer y si quiere que espere á que se produzca lo que U, me dice en su carta, tambien”. Pedía que, en clave y por “telegrama”, le indicara lo decidido: “espero el trimestre me dirá, haga lo primero, sino haga lo segundo, asi no se apercibirá nadie”.⁴¹⁹

Otra carta (Villa Mercedes, 3/10/1878) nos devela el plan de los hermanos Roca y, al igual que la de Racedo, evidencia el uso de correspondencia privada para definir las estrategias sólo conocidas por los altos mandos. Además, testifica la real intención del ministro de Guerra y Marina de acabar con los ranqueles antes de la gran expedición (1879). Transcribimos parte de su contenido porque anticipa varios eventos ocurridos durante la segunda quincena de octubre de 1878: nos referimos a la matanza de Pozo de Cuadril y a las expediciones simultáneas sobre el Mamüll Mapu nacidas de Sarmiento, Italo y Trenque Lauquen:

“[...] serán presos los indios que vengan á recibir las raciones, tomando aquellas medidas necesarias afin de que no escape alguno que pueda llevar la alarma a los toldos, en seguida marchan con cien hombres bien armados [roto el documento] caballos que quitaré a las comisiones apresadas a Epunger y Baigorrita [para] no tomar a mal la prision de las comisiones que ella ha sido motivada por los robos de hacienda hechos últimamente y que serán detenidas hasta que me sean entregados los indios gauchos con sus familias y caballos y si a pesar de estas explicaciones no quieren entrar en razón los [ilegible] a esta Villa [Mercedes] sin que esto [tachado] importe decir que la paz quedará incumplida.

Tengo fe profunda en el resultado de la operación. Creo primeramente que los Ranqueles quedaran completamente destruidos y si por una fatalidad de aquellas improvisada llegase a su desgracia en la ejecucion del plan de operaciones, nada se habría perdido con solo mandar otro gefe que me remplace en el mando de la frontera en escribir a Baigorrita y Epugner diciéndoles que se me destituye y se me pone preso por malas interpretaciones de autorización del Gobierno, habrán quedado las cosas en su estado normales los indios volverán como siempre en meses [en] vusca de sus raciones y entonces otro gefe de mayor estrella podrá realizar lo que ahora nos proponemos. [...] Los toldos de Peñaloza y Lucho hermano de Baigorrita están en un mismo lugar [ilegible] los unos por eso sacar los otros, atacar a Lucho sera

⁴¹⁹AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. 1401: carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 3/10/1878.

prevenir a Baigorrita y es por esto que no he querido mandar la partida á sorprender los toldos de los Peñaloza temiendo y con razón que el oficial confundiese los toldos de uno y otro. He avisado a los Proveedores que afines del presente mes estarán en esta Villa las comisiones a recibir el racionamiento. Creo como vos que es muy conveniente conservar ese racionamiento a deposito para los indios como Cayupan y otros que hayan escapado de la sorpresa que se les prepara o que se presenten voluntariamente. [...]”.⁴²⁰

Es visible que este maquiavélico plan asentó en un vínculo de confianza, sostenido por la condición de hermanos, entre el ministro de Guerra y Marina y el jefe de la frontera puntana. Prueba de ello es la mención de Rudecindo Roca de asumir los costos políticos ante su posible fracaso respecto a la opinión pública nacional y los indígenas. Sintéticamente la estrategia genocida incluía las siguientes operaciones: apresar a las comisiones ranquelinas que irían a buscar las raciones a Villa Mercedes; agasajar a los indígenas que estaban por presentarse al ejército (Cayupán); efectuar una expedición sobre toldos específicos (de Peñaloza) alegando robo de ganado; justificar a partir de los últimos la ruptura del tratado y; finalmente, obligar a los caciques Baigorrita y Epumer a someterse al gobierno argentino.

Cerca de la fecha convenida, el coronel Racedo informó al ministro Roca su traslado desde Río Cuarto a Sarmiento con el fin de “mandar una espedicion lijera para completar el golpe de Mercedes”. Decía que “la presa” sería “magnífica” porque era “mucha” la indiada que estaba llegando al fuerte. Afirmaba que si su campaña era exitosa Epumer quedaría “reducido á unos cuantos indios de lanza” y solo Baigorrita les daría “trabajo” por “causa de la distancia y por qué esta indiada como está tan adentro, no ha recibido golpes hasta la fecha”. A su vez, explicitaba la parte más cuidada del plan: la de emplear a los “parientes prisioneros” para desalentar futuros malones por “temor que descarguemos nuestra ira” sobre ellos. Asumía que Baigorrita quedaría en la misma situación y, en ese contexto, propiciaría el canje de indígenas presos por cautivas “y en tratos y retratos” se ganaría tiempo para el “triumfo completo”. Así concluiría la “primera parte de su basto proyecto de fronteras, quedando tan sólo la marcha triunfal que emprenderemos en seguida hasta las costas del Rio Negro”. Por último, felicitaba “los triunfos de Freyre y García” y presentía igual resultado para Villegas y Vintter.⁴²¹

El tercer pilar del proyecto de Julio A. Roca estaba en la frontera bonaerense y sureste de Córdoba. El corrimiento de los fuertes y las expediciones ligeras habían ido arrinconando a los salineros, ranqueles e indios de Pincén. Esta política que se potenció a mediados de octubre de 1878 cuando el ministro instruyó al coronel Villegas (en Trenque Lauquén) a enviar partidas en distintas direcciones para tener en “alarma a los indios”. Similar accionar

⁴²⁰AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1399: carta de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 3/10/1878.

⁴²¹ AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1516: carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 17/10/1878.

llevó a cabo el comandante Nelson (en Italó) mientras esperaban “hacer una buena cosecha de Ranqueles” en Villa Mercedes.⁴²² Detengámonos ahora en la aplicación de este plan.

5.4.3 La “cosecha de ranqueles”

En base al sistema de turnos y quizá confiando en la palabra empeñada por el ministro Roca tres meses atrás, la comitiva de Baigorrita, junto a los emisarios de Namuncurá, llegó a Villa Mercedes para retirar las raciones, las yeguas y los sueldos. Sin embargo, tal como estaba proyectado, el coronel Rudecindo Roca la retuvo (19/10/1878). No localizamos el parte que explique los pormenores del suceso, pero sabemos que unos 150 lanceros y 30 “de chusma de la tribu ranquelina” fueron apresados.⁴²³ Según el militar, “no hicieron ninguna resistencia”. Entre ellos estaba Cayupán, quien tal vez pactó su presentación al ejército antes de la llegada a la frontera. Desconocemos la posición de los emisarios de Namuncurá.

Una semana después, los allegados a Epumer “venían prevenidos de que se trataba de apresarlos”, adoptando el jefe puntano “otro temperamento”. Este suceso, conocido como la matanza de Pozo de Cuadril, concluyó con la muerte de 50 indígenas, la prisión de 200 indios de lanza y 40 familias más la quita de 300 caballos y 50 mulas. Entre los retenidos había ocho caciques (entre ellos Huenchegner Chancalito, Painé y Yancamil) y varios capitanejos. En esos días Baigorrita y Epumer perdieron la tercera parte de sus lanceros,⁴²⁴ siendo notificados que, para vivir en paz con el gobierno, debían trasladarse con “sus tribus a los puntos que se les designe”. Les ofrecían vacas, ovejas y “mucho del dinero que de otra manera tendrá que emplearse en someterlos por la fuerza o destruirlos” (Fernández, 1998:212).

Las declaraciones de Rudecindo Roca a sus superiores nos permiten conocer los detalles de esta táctica punitiva. Como parte de una maniobra dual, dos días antes de la llegada de la comisión de Epumer a la frontera, el comandante puntano envió a un indígena auxiliar a Tierra Adentro con “hacienda y otros objetos” para convencer al cacique de presentarse.⁴²⁵ A su vez, el 26 de octubre, cuando sus emisarios estaban llegando a Villa Mercedes, fue a “recibirlos” a dos leguas a la vanguardia del fuerte y:

“[...] al intimarle prisión resistieron, dando una carga sobre las fuerzas que había colocado a su retaguardia, llevándose las por delante y huyendo enseguida al desierto. La persecución fué rápida y

⁴²² Telegrama de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 18/10/1878 (Olascoaga, 1940a:72).

⁴²³ Telegramas de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 24 y 26/10/1878 (Olascoaga, 1940a:73-74).

⁴²⁴ Telegrama de Rudecindo Roca a Luis Campos, Villa Mercedes, 28/10/1878; telegrama de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 28/10/1878 (Olascoaga, 1940a:75-76).

⁴²⁵ Telegrama de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 4/11/1878 (Olascoaga, 1940a:77).

fuerte. Una hora después todo había concluido: cincuenta indios quedaron muertos [...]”⁴²⁶

Con algunas variaciones, en su informe a Luis Campos, Rudecindo Roca apunta que el violento episodio se inició cuando ordenó al “capitanejo que encabezaba la comisión que se rindiese él con toda su gente”. Intimidación que “respondieron acometiéndonos a mano armada” por lo que Roca se habría visto “obligado a emplear la fuerza para contenerlos”. Como la mayor parte se había “puesto en fuga en dirección a sus tolderías”, el militar desprendió “partidas para capturarlos” y, como los indígenas no querían “detenerse ni entregarse, hicieron uso de sus respectivas armas, dejando tendidos en el trayecto andado 50 muertos”. También, debió “vencer serias dificultades” porque los indígenas estaban “vinculados por lazos de amistad y relaciones mercantiles con una mayoría considerable de los vecinos de estos departamentos y de esta villa en particularidad”.⁴²⁷ Si bien no accedimos a fuentes de civiles, es probable que este hecho haya conmocionado a todos los poblados de la frontera.

Aun cuando el comandante Roca justificó la masacre como producto de una batalla motivada por la resistencia de los indígenas, no debemos olvidar que el suceso había sido planificado, contemplando inclusive apostar fuerzas en la retaguardia para impedir la huida de aquellos que pudieran anotar lo ocurrido. Esta matanza no dista demasiado de la impulsada por el gobernador Manuel López a los ranqueles de Punta del Sauce en 1836. Al respecto, Donati le decía a Álvarez que un centenar de indígenas estaban presos en Villa Mercedes y que habían muerto los que “no querían rendirse”.⁴²⁸ En respuesta, el último instruía:

“[...] averigüe bien, muy bien como ha sido la matanza de los indios; siendo esto una cosa sumamente grave, quiero que no se excuse, me parece que ha de ser necesario que la Prefectura proteste y se retiren los Frailes que hasta ahora han servido de instrumento para matar unos pobre bárbaros indefensos y para pasar una nota al Colegio en tal sentido quiero datos”.⁴²⁹

En cartas posteriores ambos franciscanos señalan que hablarían personalmente del tema, solo quedando registrado un comentario de Marcos Donati que dice: “la matanza parece que no ha sido por el Comandante Roca”.⁴³⁰ Desconocemos las estrategias adoptadas por los hermanos Roca para evitar ser culpabilizados al igual que la decisión tomada por la orden franciscana ante el evento. Nos resulta llamativo el manto de silencio visible en la ausencia de informes y que ni Donati ni Álvarez acompañaron a las fuerzas argentinas que asolaron el

⁴²⁶ Telegrama de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 27/10/1878 (Olascoaga, 1940a:75).

⁴²⁷ Telegrama de Rudecindo Roca a Luis Campos, Villa Mercedes, 28/10/1878 (Olascoaga, 1940a:75-76).

⁴²⁸ AHCSF, Doc. 950b: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 29/10/1878 (Tamagnini, 2011:272).

⁴²⁹ AHCSF, Doc. 951: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 31/10/1878 (Tamagnini, 2011:184).

⁴³⁰ AHCSF, Doc. 954: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 5/11/1878 (Tamagnini, 2011:272-273).

territorio ranquel en 1879 (Pío Bentivoglio ofició de capellán de la 3^{era} División).

En cuanto a la repercusión de los sucesos de Villa Mercedes, el periodismo local avaló el accionar de los hermanos Roca, en cambio los diarios de alcance nacional lo cuestionaron en un clima de disputa electoral. Con el título, el “Avispero anda revuelto (el de los indios y el de los cristianos”, la redacción del diario El Oasis de la ciudad de San Luis publicó un extenso comentario sobre las “buenas” decisiones del ministro Roca para someter a los indígenas. El centro del artículo es la presentación de su candidatura -“cuyos conciudadanos quieren elevar al rango de presidente de la República del Plata”- y, en segundo lugar, la defensa ante las críticas suscitadas por otros medios periodísticos de la proyectada expedición a los ríos Negro y Neuquén. Deteniéndose en San Luis, el redactor afirma:

“[...] El comandante de nuestra frontera, don Rudecindo Roca, hizo, según órdenes superiores, y con razon sobrada, prender a todos los indios de Villa de Mercedes á fines del mes pasado. En seguida salió a recibir, entre otras agregadas mas pequeñas, una comision de indios de Epumer, la cual, no queriendo rendirse, fué derrotada completamente, perdiendo cincuenta y tres indios de lanza y cuarenta y tantos de chusma entre hombres y mujeres. Estas medidas, que alabamos, revolvieron el avispero. Los indios buscan la revancha. Entre Chajá y San Pacho han hecho algunos estragos. A buen seguro que, si el comandante Roca se descuida, no dejarán de degollar á mas de cien. Los ranqueles han tenido la desvergüenza de pasar armados por delante del tren. Es necesario evitar q’nos invadan mientras se les invade. La repetimos: “hágase ahora lo q’ se ha de hacer mas tarde? Gástese de una vez los diez millones.”⁴³¹

El artículo está impregnado de la ideología dominante que concebía a los indígenas como “bárbaros que vivían del saqueo”, que deshonraban a “una nación republicana” por el pago de tributo y el otorgamiento de “grados de generales” a “caciquillos”. Con analogías de las obras de la literatura universal, el editor compara el destino de los indígenas con los opositores de Grecia y Roma y ubica al “militar ilustre” (Julio A. Roca) como el salvador de la civilización. Justifica así la masacre: “en las Termópilas se perdieron trescientas vidas que fueron causa de la caída de los persas y de la grandeza de Grecia, en las pampas se perderán otras tantas que serán causa de la grandeza de la República”. En cambio, apunta Lenton (2014:88), el diario La Nación (16-17/11/1878) narró lo ocurrido en San Luis, titulando: “fusilamiento de 60 ranqueles”. El periódico porteño inculpó al comandante Rudecindo Roca por la muerte de “prisioneros desarmados”, que comercializaban en Villa Mercedes y definió este acto como contrario a “las leyes de la humanidad” y a “las leyes que rigen el acto de la guerra”, pidiendo que los capturados fuesen trasladados a Buenos Aires.

Si recuperamos la discusión del primer capítulo sobre el modo más apropiado de conceptualizar el proceso analizado, podemos decir que la matanza de ranqueles en Pozo de Cuadril y las presentaciones forzadas de los allegados de Baigorrita y Namuncurá, fueron

⁴³¹ AHyASL Diario El Oasis, Año 21, N° 247, San Luis, 6/11/1878 (cortesía de Mariano Yedro).

algunos de los acontecimientos en los que se materializó la política genocida, en su vertiente bélica, del Estado argentino para con los indígenas. Esta práctica se resignificó según los proyectos políticos e ideológicos de los grupos dominantes. Pero también, en ese contexto en el que los agentes estatales demarcaban el rumbo de las relaciones interétnicas, no debemos omitir la capacidad de decisión y resistencia indígena, la cual se hizo visible en acciones bélicas como también en las presentaciones de lanceros al ejército.

5.4.4 Doble hostigamiento

El acorralamiento a los ranqueles se completó con el ingreso del coronel Racedo y unos 200 hombres (100 indios auxiliares)⁴³² a Lebuco. Transitaron por la rastrillada del Cuero, conocida por el militar gracias a sus servicios de “escolta” a Ramón Cabral en su migración obligada a la frontera. En paralelo, Rudecindo Roca desprendió, por el camino de las Pulgas, dos partidas sobre invernadas y toldos próximos a los de Epumer. En Villa Mercedes, este esperaba el retorno de Racedo para sitiar “tranquilo” Poitagué, a donde iría acompañado por Capuyán. A este cacique le habría entregado las raciones y sueldos asignados por el tratado más “algunas vacas y yeguas de las que debían recibir Epumer y Baigorrita”. Algunos de sus parientes lo siguieron, entre ellos los capitanejos Mariqueo y Pintritrú (sobrinos de Cayupán). Estos declararon haber huido para “no perecer a manos de sus compañeros quienes les arrebataron los animales que vigilaban en el Agustínillo”, porque sabían el modo en que Cayupán había procedido en Villa Mercedes. Por entonces, el coronel Racedo causaba “estragos espantosos en las tolderías de Epumer”.⁴³³

En ese tiempo retornó a Villa Mercedes el indígena que el jefe puntano había enviado para negociar la reducción de Epumer, el cual confirmó el panorama devastador de Lebuco. Según lo acordado entre las cúpulas militares, el comandante Roca envió como “chasque á Sala y al indio Licuña” para insistir en la rendición de dicho cacique y, en simultáneo, marchó hacia el sur. Lo hizo cuando Racedo llegaba a Sarmiento (5/11/1878) con unos 370 indígenas, entre

⁴³² Las listas de octubre-noviembre de 1878 indican que los indígenas estaban en Sarmiento Nuevo, pero por notas anexas sabemos que algunos de ellos participaron en la campaña: “con fecha 10 de noviembre pasado y por disposición del Sr. comandante en Jefe de la Frontera y en consideración de su buen comportamiento en la última expedición al Desierto, ascendió a Sargento 1° al soldado Pechiyam Bengolea, a Sargentos 2° los soldados Paillan y Ramon Chico, a Cabos 1° los soldados Anteaño Cabral y Levindo Cabral y a Cabos 2° los soldados Antelam Bengolea y Juan Miranda”. SHE, LR. 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, PISC, Sarmiento Nuevo, 1/12/1878.

⁴³³ AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. 1506: carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 13/11/1878. Telegramas de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 25, 28 y 31/10/1878 (Olascoaga, 1940a:73; 76-77).

ellos más de 70 lanceros de la “tribu Peñaloza y sus hijos Goyco y Papallo [Tapayo] y otras tribus”. En el fuerte cordobés, y antes de trasladar los presos a Villa Mercedes, la columna de Racedo fue recibida con honores. Allí estaba Felipe Saá “por asunto de los indios”. Los familiares de cautivos cristianos intentaban averiguar sobre el posible retorno de los suyos, mientras las chinas reducidas trataban de informarse si entre los capturados había parientes. Con el correr de los días esta escena se volvió cotidiana. Racedo calificó su expedición como “espléndida” pese a que Epumer escapó hacia Nahuel Macuyo. Sus fuerzas le tomaron gran parte de su ganado, por lo que el jefe castrense decía que había “montado bien” a los “indios amigos con caballos quitados” y que antes de comenzar la “gran expedición” (planificada para abril de 1879) habría “vencido Ranqueles”.⁴³⁴

A mediados de noviembre el coronel Racedo recibió la “caballada” de refuerzo en Río Cuarto y desde allí le informó al ministro Roca algunos pormenores de su expedición: al sur de Sarmiento unos emisarios de Puitrin (primo hermano de Ramón Cabral) le pidieron “proteccion para salir de tierra adentro, por cuanto si no contaba con ella, se lo impedirian los demas”. Con el avance de la columna, muchos indígenas huyeron, pero Puitrin “se ocultó en los montes y espío mi arreo para presentarse como lo hizo con todos los suyos” (21 indios de lanza y 80 “de chusma”). El militar añadía que era “un gran vaqueano”, que le había “servido de mucho” y lo seguiría haciendo, pidiendo autorización para “conservarlo”.⁴³⁵ El coronel Racedo estimaba que Epumer sólo tenía 60 lanzas “y los demas con que puede contar son indios chilenos”. También elucubraba que los ranqueles más hostiles que habían logrado escapar (ligados a Añanao y Peñaloza), no maloquearían porque sus familias estaban prisioneras. Igualmente, Racedo solicitó más efectivos, 500 caballos y 300 mulas.⁴³⁶ A fines de noviembre de 1878, el ministro de Guerra y Marina le respondió que contaba con fuerzas suficientes, no autorizándolo a movilizar guardias nacionales. Le ordenó que, dado que tenía “bien montados los indios de Sarmiento”, organizara otra expedición antes de la “llegada del comandante Roca y mándelos con Álvarez acompañado de 50 o 80 veteranos”. El ministro Roca autorizó darles a los ranqueles auxiliares “algunas yeguas para la marcha” y “parte del botín”. A su regreso, Racedo declaró que primero distribuyó el ganado entre los estancieros⁴³⁷ afectados por los malones y el resto fue entregado a “los indios reducidos de Sarmiento”, los

⁴³⁴ Telegramas de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 4 y 5/11/1878; telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 5/11/1878 (Olascoaga, 1940a:77-80). AHCSF, Doc. 954: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 5/11/1878 (Tamagnini, 2011:272).

⁴³⁵ La solicitud le fue concedida siendo incorporado Puitrin al Escuadrón Ranqueles (11/1878-06/1887).

⁴³⁶ AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1506: carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 13/11/1878.

⁴³⁷ Lucrecio Wagner habría recuperado 30 caballos y Ambrosio Olmos 400 de los 700 tomados por los indios.

cuales poseían más de 600 animales que utilizarían en las futuras entradas a Tierra Adentro.⁴³⁸

A juzgar por las fuentes, el financiamiento de estas campañas punitivas provino de los propios indígenas: además del uso de su fuerza de trabajo como soldados y baqueanos, los jefes castrenses recurrieron al ganado confiscado. Sobre la primera cuestión, alrededor del 40% de los hombres que acompañaron al coronel Racedo eran indígenas, proporción que se mantuvo en los meses posteriores. En cuanto al reparto de ganado secuestrado, el hecho de que los primeros destinatarios fueran ganaderos de la región testifica que estas acciones anclaban en los intereses económicos de los grupos influyentes, tanto a nivel local, provincial como nacional. Pero también la decisión del coronel Racedo de entregar animales a los indígenas militarizados, más que evidenciar un beneficio, advierte sobre la intención de recomponer la caballada de las fuerzas bajo su mando. Estos eran diestros en su manejo, buscándose con esta política su cuidado y preparación para las operaciones venideras. A su vez, podemos interpretarla como expresión de la política nacional de potenciar rencillas entre los ranqueles al ser los equinos uno de los puntos de mayor disputa.

Aquí nos preguntamos si las tajantes diferencias que marcan las fuentes castrenses entre ranqueles soberanos y militarizados fueron absolutas. Quizá podamos pensar que la recepción por parte de los “indios amigos” del ganado quitado a los primeros formó parte de una estrategia de mayor alcance tendiente a recuperar equinos necesarios para la gran guerra. Pero, paralelamente, no podemos dejar de mencionar que la política adoptada por cada grupo ante los proyectos estatales (presentarse, maloquear o huir) implicaba un posicionamiento ante los suyos que, lejos de ser visto como una decisión tomada en contextos violentos, podía ser interpretada como traición.

5.4.5 El acecho a los grandes caciques

En otros tramos de la frontera, el plan de Julio A. Roca siguió su curso. Entre noviembre de 1878 y marzo de 1879 se efectuaron distintas operaciones punitivas sobre las tolderías. Su objetivo era la captura de los caciques Juan José Catriel, Manuel Namuncurá, Vicente Pincén, Epumer Rosas y Manuel Baigorrita para que la “gran expedición” lograra sin percances la ocupación del río Negro. En este período el hostigamiento a los indígenas fue constante y, por tanto, se hicieron visibles sus estrategias de resistencia. ([Mapa 13](#))

En paralelo a la matanza de Pozo de Cuadril y a la expedición de mediados de octubre de

⁴³⁸ AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. N°1533: carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa de Mercedes, 21/11/1878. Telegrama de Julio A. Roca a Eduardo Racedo, Buenos Aires, 25/11/1878 (Olascoaga, 1940a:89).

1878 del coronel Racedo sobre Lebucó, el coronel Villegas marchó desde Trenque Lauquén a Toay. Al regresar, le informó al ministro Roca que el último punto estaba “completamente abandonado”, que el capitanejo Nahüel y otros más dormían “con el caballo ensillado” y que sólo había algunos “indios rondando”. Aclaró que sus soldados no recibían pago desde hacía 30 meses, que carecían de monturas y su caballada estaba en un estado crítico.⁴³⁹

Casi un mes después y luego de otra excursión, el coronel Villegas anotició la prisión de Pincén, un capitanejo, varios lanceros, 60 de chusma y algunos cristianos. Además, dio muerte a seis lanceros y retuvo 120 caballos, vacas y ovejas. Por pedido del cacique, despachó a un “indio viejo” para “decirles a los indios que se presenten”, mientras sugería dejar a Pincén en “este campamento, pues a su vista se han de presentar algunos”. La respuesta del ministro de Guerra y Marina fue: “grande impresión ha causado en esta [Buenos Aires] la toma de Pincén, el cacique más temido de la Pampa”. Y, junto a las felicitaciones, le ordenó a Villegas: “no demore a Pincén [...] Causará novedad su entrada a la capital”. Terminaba noviembre y, pese a la insistencia de Julio A. Roca, “Pincén y toda la chusma tomada” seguían en Trenque Lauquén. Para esa fecha Catrenao, “brazo derecho de Pincén” y hermano del capitanejo que conducía la partida de baqueanos de Villegas también se había reducido.⁴⁴⁰

El contexto de la captura del cacique Pincén y su gente da cuenta de las limitaciones que tenían estos indígenas para huir o enfrentar a las tropas argentinas al no contar con suficientes caballos. También, apreciamos que en este tramo de la frontera se replicó la estrategia descrita para con los ranqueles consistente en propiciar presentaciones. Lo particular de Trenque Lauquén es la táctica del coronel Villegas de usar la prisión del cacique para lograr la reducción de sus lanceros desoyendo las órdenes de su superior. Roca entendía la captura y traslado de Pincén a Buenos Aires como trofeo y publicidad para convencer a la opinión pública sobre los resultados preliminares de la expedición al río Negro.

A su vez, la táctica de pinzamiento a los indígenas incluyó los movimientos del coronel Lorenzo Vintter, situado en el Fuerte Argentino. En noviembre de 1878, este le comunicó al ministro Roca que había recorrido sin inconvenientes el río Colorado, pese a no contar con baqueano que “conociese esos desiertos”. El ingeniero Ebelot consideraba factible navegarlo entre abril y junio. Los campos situados al norte de Pichi Mahuida y hasta el río Negro carecían de pastos y para marchar por las costas del río había que “hacer camino”. Vintter

⁴³⁹ AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1448: carta de Conrado Villegas a Julio A. Roca, Trenque Lauquén, 22/10/1878.

⁴⁴⁰ Telegrama de Conrado Villegas a Julio A. Roca, Trenque Lauquén, 11/11/878; telegramas de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 11 y 22/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Eduardo Racedo, Buenos Aires, 25/11/1878; telegrama de Conrado Villegas a Luis Campos, Trenque Lauquén, 25/11/1878 (Olascoaga, 1940a:82; 84; 88-89; 93).

sugería “ocupar Salinas o Chiloé” con 600 u 800 hombres, fuerza que podría “operar con grandes ventajas y los indios antes de marzo [1879] o estarían sometidos o habrían tomado el camino de la Cordillera”. Sostenía que los indígenas, por más “batidos” que estuvieran, no irían al río Colorado y “mucho menos se disparan al Negro” porque emprenderían “su retirada al oeste”. Vintter avisaba que haría permanecer al “indio [Marcelino] Catriel”⁴⁴¹ en el Fuerte Argentino “hasta tener sometido a su hermano [Juan José Catriel] o haberle tomado”, ya que lo usaría como baqueano. El último le había enviado un chasque solicitándole “unos días” para presentarse con “todos sus indios”.⁴⁴²

La expedición comandada por Vintter sobre la cuenca del río Colorado logró la prisión de Cañumil y Guanchiquien (ligados a Namuncurá) y la presentación en el Fuerte Argentino de Juan José Catriel. En su marcha, el cacique fue hostilizado por los lanceros de Namuncurá, por lo que Vintter debió escoltarlo. Desde el Fuerte Argentino se ejecutaron nuevas campañas. A fines de enero de 1879 el coronel Vintter informó que el mayor Lasciar había llegado con “58 indios de lanza y 200 de chusma prisioneros”, asegurando que hacia el oeste “hasta la sierra Calenca, Chique Mahuida, por la margen del río Colorado, no hay un solo indio”. Siguiendo las órdenes del ministro de Guerra y Marina, retiraría “todas las guarniciones de los fortines” e invernaría las caballadas, que se habían incrementado.⁴⁴³

Mientras sucedía la disputa entre el ministro Roca y el coronel Villegas por la suerte de Pincén, una fuerza del comandante de Trenque Lauquén actuaba sobre Toay y Poitagué. También, en otros fuertes de la frontera bonaerense se definía una estrategia conjunta contra Namuncurá, Epumer y Baigorrita. Como en otras ocasiones, cada presentación y/o aprensión de indígenas, se traducían en declaraciones sobre los movimientos de aquellos que seguían soberanos. Catriel le habría dicho al coronel Vintter que los tres caciques más buscados estaban cerca de Salinas Grandes preparándose para un gran malón sobre la frontera bonaerense. Un conjunto de partes intercambiados en octubre y noviembre de 1878 entre el ministro Roca y los comandantes Freyre, García y Levalle testifican el valor dado a esta noticia. Estos habían planificado hacer, en diciembre, una “entrada general con las tres divisiones” marchando en simultáneo desde Guaminí, Puán y Carhué. Pero, ante la posible

⁴⁴¹ En mayo de 1878 se había sometido en Carmen de Patagones “parte de la tribu de Catriel (396 indígenas)”. Memoria de Guerra y Marina, Buenos Aires, 1878:34.

⁴⁴² AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1500: carta de Lorenzo Vintter a Julio A. Roca, Fuerte Argentino, 11/11/1878.

⁴⁴³ Telegrama de Julio A. Roca a Lorenzo Vintter, Buenos Aires, 6/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Marcelino Freyre, Buenos Aires, 11/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Nicolás Levalle, Buenos Aires, 11/11/1878; circular a Marcelino Freyre, Nicolás Levalle y Lorenzo Vintter de Luis M. Campos, Buenos Aires, 22/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Eduardo Racedo, Buenos Aires, 25/11/1878; telegramas de Lorenzo Vintter a Luis Campos, Fuerte Argentino, 26/11/1878 y 30/01/1879 (Olascoaga, 1940a:81-82; 88-89; 93;113).

presencia de tales caciques en las Salinas Grandes, el ministro decidió adelantarla.⁴⁴⁴

A fines de noviembre, partieron los efectivos sitios en el tramo bonaerense con instrucción de llegar a Tunaque-Trarulauquen o más lejos si las caballadas se los permitían. Para esta fecha, el ministro Roca dudaba de la información dada por Catriel sobre la conjunción de Baigorrita, Epumer y Namuncurá como también de la cantidad de lanceros que tenían.⁴⁴⁵ El 22 de diciembre regresó a Carhué el coronel Levalle con parte de “la tribu de Namuncurá” (300 prisioneros y 30 cautivos rescatados) más 600 ovejas, 100 vacas y 80 caballos. Habían dado muerte a más de 50 lanceros. Los indígenas habían sido capturados en su retirada hacia el oeste, siendo “los dispersos y familias que no pudieron seguir a este cacique”. Según Levalle, Manuel Namuncurá supo de su ingreso a “Chiloé por los bomberos de una invasión que se disponía a traernos” por lo que logró mantenerse a una distancia de 20 leguas, dejando en poder del ejército “todo cuanto no podía llevar por falta de caballos”. Iba a “las faldas de los Andes” y, según calculaban, estaba en las sierras de Lihuel-Calel, desde donde tenía 22 leguas de travesía y 40 para llegar al río Colorado. Levalle no lo persiguió por la fatiga de los caballos. Igualmente, la expedición había logrado el “vaciamiento” del territorio recorrido.⁴⁴⁶

Al regresar a Guaminí, el comandante Freyre le sugirió al ministro de Guerra y Marina asechar a Namuncurá en la siguiente quincena. Decía que los indígenas que no habían querido seguir al cacique se habían unido al “capitanejo Maniyan”, situado en “Putron” y al “cacique Anher”, en “Lomotul”. Otros indígenas estaban en “Chepucó, punto de ingreso a la travesía en dirección al río Chadileuvú”. Según decían, Baigorrita estaba en “Chohai” y Epumer en “Quiñe Huitrú”, dato que, como veremos, es erróneo. En esa fecha el último cacique estaba en manos del coronel Racedo.⁴⁴⁷

En el verano de 1879 se llevaron a cabo nuevas expediciones desde la frontera bonaerense. La comandada por Freyre llegó a los valles de Ainco y Malal-Huacá y capturó dos capitanejos, 140 lanceros y 420 de chusma, además de rescatar 38 cautivos. Oficialmente en ese marco murieron un cacique, tres capitanejos y 51 lanceros, apropiándose el ejército de 243 vacunos, 776 lanares y 380 equinos. El militar definía su campaña como poco exitosa por el mal estado de la caballada, por las extensas marchas, la “gran seca” y por la “carencia casi

⁴⁴⁴ Telegramas de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 24 y 26/10/1878; telegrama de Julio A. Roca a Teodoro García, Buenos Aires, 16/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Nicolás Levalle, Buenos Aires, 16/11/1878 (Olascoaga, 1940a:73-74; 85-86).

⁴⁴⁵ Telegramas de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 26/10, 11 y 22/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Eduardo Racedo, Buenos Aires, 25/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Marcelino Freyre, Buenos Aires, 25/11/1878, telegrama de Julio A. Roca a Teodoro García, Buenos Aires, 26/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Nicolás Levalle, Buenos Aires, 26/11/1878 (Olascoaga, 1940a:74; 84; 88-90; 95-96).

⁴⁴⁶ Comunicación de Nicolás Levalle a Julio A. Roca, Carhué, 22/12/1878 (Olascoaga, 1940a:98-99).

⁴⁴⁷ Telegrama de Marcelino Freyre a Julio A. Roca, Guaminí, 27/12/1878 (Olascoaga, 1940a:100).

absoluta de pastos, pues Baigorrita había dado orden de mondar todos los campos, lo que ha hecho de una manera completa”. Resumía que los indígenas no estaban “dispuestos a irse” y que estaban enviando sus “haciendas a Chadi-Leuvú” para resguardo.⁴⁴⁸

5.5 El Mamüll Mapu despojado

Con cada nueva campaña el ejército se internaba más y más en el territorio ranquel: la primera había sido sobre los toldos del Cuero y el Bagual, las siguientes en Lebucó, Poitagué y Toay para finalmente definir como plan de acción el río Chadileuvú. En simultáneo, las divisiones de Carhué, Puán y Guaminí actuaban en las Salinas Grandes mientras la de Fuerte Argentino recorría los ríos Negro y Colorado. Para nosotros, las expediciones realizadas entre noviembre de 1878 y enero de 1879 por los coroneles Eduardo Racedo, Rudecindo Roca y Leopoldo Nelson definieron las posibilidades de acción de los ranqueles. Con ellas se hizo evidente la intención de dominio absoluto de su territorio y el de sus habitantes por parte del Estado argentino. Veamos sus detalles. ([Mapa 14](#))

5.5.1 Las campañas de Italó y Villa Mercedes

En noviembre de 1878 marcharon otras dos expediciones sobre el Mamüll Mapu. Una, partió desde Italó y, en su tránsito sobre Trenel y Lebucó, los 70 efectivos al mando del comandante Ferreyra vieron toldos abandonados. La falta de un “buen baqueano”, hombres, “carabinas” y el desgaste de la caballada impidieron la llegada a Poitagué. Aun así, mataron a tres lanceros y apresaron igual número más 47 de “chusma” del capitanejo Nahüel Cayú. El botín fue de 110 caballos, 140 ovejas, algunas cabras y una vaca, utilizados por la división. A su regreso, el ministro Roca autorizó al comandante Nelson a dejar esos “tres indios prisioneros con las familias que tengan”, enviando los demás a Villa Mercedes.⁴⁴⁹

La segunda fue comandada por Rudecindo Roca con la participación de 200 soldados y 20 indígenas liderados por Cayupán.⁴⁵⁰ Esta salió de Villa Mercedes (8/11/1878) y llegó Poitagué diez días después por el camino de Cochiquengan porque, pese a los obstáculos del terreno,

⁴⁴⁸ Telegrama de Marcelino Freyre a Luis Campos, Guaminí, 15/02/1879; telegramas de Marcelino Freyre a Julio A. Roca, Guaminí, 15 y 18/02/1879 (Olascoaga, 1940a:117-118).

⁴⁴⁹ AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1303 y 1524: cartas de Leopoldo Nelson a Julio A. Roca, Italó, 12 y 18/11/1878. También: telegrama de Leopoldo Nelson a Julio A. Roca, Italó, 16/11/1878, telegrama de Julio A. Roca a Leopoldo Nelson, Buenos Aires, 26/11/1878 (Olascoaga, 1940a:86; 94). Memoria de Guerra y Marina, 1879:289; carta de José M. Ferreyra a Leopoldo Nelson, Italó, 26/11/1878.

⁴⁵⁰ AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1533: carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa de Mercedes, 21/11/1878.

llevaba a los toldos de Lucho (hermano de Baigorrita). En Lebucó (17/11/1878), el militar habría enviado un chasque a los caciques Epumer y Baigorrita con intención de hacerles creer que estaba allí para definir un nuevo tratado. El portador de las cartas habría sido el capitanejo Mariqueo,⁴⁵¹ cuñado de Baigorrita. Como la propuesta era una emboscada, al día siguiente Roca llegó a Poitagué para asolar los toldos. El jefe de la expedición permaneció en la morada de Baigorrita y el mayor Ernesto Rodríguez fue a Colotractal, donde capturó a Melideo o Meliqueo⁴⁵² (hermano de Epumer y Mariano) y su gente (Zeballos, 2004:352). El resultado de esta operación se sintetiza en la prisión de dicho cacique, cinco capitanejos, 76 lanceros y 230 de chusma, entre “presentados y prisioneros”. Por no haber apresado a Baigorrita, Rudecindo Roca evaluó negativamente su misión. Las intensas lluvias, el mal estado de las sendas y el seguimiento que le hicieron los indígenas se lo habrían impedido. Resumió: “estaban muy vigilantes, dispuestos a hostilizarnos” con motivo del “último golpe que les dió Racedo”.⁴⁵³

Con el título “El campamento de Huada. Episodio de la Campaña de la División Roca”, Zeballos publicó en el diario La Prensa (9/03/1879), una versión diferente sobre las razones por las que Rudecindo Roca no tomó al cacique Baigorrita.⁴⁵⁴ Según el rosarino, cuando la división atacó el toldo de “un capitanejo tío de Baigorrita” (se refiere a su hermano Lucho), este logró escapar, alertando a los indígenas. Una vez en Poitagué, el campamento se instaló en la laguna de Huada, donde sigilosamente, por las noches, algunas chinas iban a buscar agua. Descubierta la toldería, Roca envió una partida sobre ella. 75 lanceros se posicionaron para combatir, pero uno de los ranqueles auxiliares pidió parlamentar, adelantándose el oficial al mando. En respuesta apareció un indio de gran presencia, que “vestía un poncho de lana azul con medallones blancos, una vincha de plumas rojas unidas sobre un galón de oro que reposaba en la frente”. Su caballo “estaba cubierto de plata”. El lenguaraz que lo acompañaba “dijo que era el cacique Baigorrita” y “era, en efecto, según más tarde quedó averiguado”. Un sargento propuso matarlo, pero el líder de la partida “prohibió toda hostilidad” porque tenía orden de evitar tiros para fomentar la sumisión de los indígenas. Baigorrita habría ofrecido presentarse en tres días ante Roca con la condición de que los capturados recibieran buen trato. El oficial aceptó y Baigorrita “se despidió” en dirección al río Chadileuvú, mientras la

⁴⁵¹ Mariqueo revistó como capitanejo en el Piquete de Indios Amigos de Cayupán (12/1878 -09/1886).

⁴⁵² Si bien los partes no aclaran la forma de sometimiento del cacique Melideo, es probable que en ese suceso haya intervenido su sobrino Amunao Rosas (capturado en Villa Mercedes en octubre de 1878).

⁴⁵³ Telegrama de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 25/11/1878; telegrama de Rudecindo Roca a Luis Campos, Villa Mercedes, 26/11/1878; telegrama de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 26/11/1878 (Olascoaga, 1940a:91-94). AHCSF, Doc. 963b: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 2/12/1878 (Tamagnini, 2011:274).

⁴⁵⁴ Recuperamos la transcripción de Durán (Zeballos, 2004:351), quien aclara que el manuscrito original de Estanislao Zeballos tiene otro título (tachado): “La sorpresa de Huada”.

comisión retornaba a Huada con las familias (Zeballos, 2004:362-363).

La crónica de Zeballos prosigue indicando que, en la madrugada del 21 de noviembre de 1878, el comandante Roca ordenó a toda la tropa ensillar y manear los caballos. El viento traía noticias de tropel. En efecto, los ranqueles más algunos lanceros de Namuncurá llegaron a metros del cuadro donde estaba apostada su fuerza que respondió “con Remington”. Los indígenas huyeron sin poder arrear la caballada de la división, quedando muertos y heridos. También yacía el caballo de Baigorrita, su vincha y dos puñales, prendas que fueron enviadas al Museo de Buenos Aires (Zeballos, 2004:364-367).

Aun cuando no tenemos certezas sobre cómo ocurrieron tales sucesos, con ellos emerge, por un lado, la pluralidad de narraciones generadas ante cada operación punitiva. Y, por otro, la multiplicidad de estrategias implementadas por las partes. Las cartas estaban sobre la mesa y la desconfianza entre indígenas y argentinos era mutua. En ese marco situamos los intentos de conciliación, las promesas de presentación y los asaltos a las tolderías o los campamentos del ejército. A medida que transcurrieron los meses estas situaciones fueron recurrentes.

Rudecindo Roca notificó a sus superiores que Baigorrita había “recibido algún refuerzo de indios de Namuncurá”. Para este los indígenas proyectaban un malón sobre Villa Mercedes (desguarnecido con su partida a las tolderías), tal como había sucedido en el sur cordobés (entre la Ramada y Gainza), donde las fuerzas del comandante Miguel Molina tuvieron que actuar. Por ello, al finalizar noviembre, el ministro Roca le ordenó a su hermano enviar una partida para “sorprender la invernada e indios”. También encomendó al coronel Racedo “concluir con los restos de los Ranqueles” y desprender una fuerza de “20 a 30 hombres con un oficial competente hacia el Chadi-Leuvú por el rumbo Chisehaca o Choquingana”.⁴⁵⁵

En diciembre de 1878 Leopoldo Nelson se trasladó desde Italó a Villa Mercedes (nodo de comunicaciones telegráficas) para asumir interinamente el mando de las fronteras de Buenos Aires, Córdoba y San Luis ante la marcha al Mamüll Mapu de los máximos jefes. El ministro de Guerra y Marina lo instruyó para complementar estas acciones punitivas con partidas desde cada fuerte. Las enviadas desde Trenque Lauquen e Italó no encontraron “indios ni rastros”.⁴⁵⁶ Similares datos aportaron las comisiones que, desde San Luis, recorrieron los campos de Sayape y la zona de la travesía (Celton, 1983:169).

⁴⁵⁵ Telegramas de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 4, 25 y 27/11/1878; telegrama de Miguel Molina a Julio A. Roca, Río Cuarto, 5/11/1878; telegramas de Julio A. Roca a Eduardo Racedo, Buenos Aires, 27 y 29/11/1878 (Olascoaga, 1940a:78-79; 92; 96).

⁴⁵⁶ Telegrama de Julio A Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 6/12/1878 (Olascoaga, 1940a:97). AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1589 y s/n: cartas de Leopoldo Nelson a Julio A. Roca, Italó, 12 y 20/12/1878.

5.5.2 Triple golpe a los ranqueles

El “vaciamiento” de indígenas se explica por el accionar del coronel Racedo quien al promediar diciembre de 1878 partió de Sarmiento Nuevo. En forma premonitoria, el padre Donati añadía que “los indios están disponiéndose para recibir á los cristianos y dispuestos á defender el desierto palmo á palmo”, por lo que “correrá mucha sangre y como es natural, habrá muchas desgracias”. Esta columna regresó a Sarmiento el 22 de enero de 1879 y cuatro días después el coronel Racedo llegó a Villa Mercedes con 361 prisioneros (entre ellos Epumer) y 49 cristianos rescatados. Habían integrado la expedición 300 hombres del Batallón 10 de Infantería de Línea y del Regimiento 4 de Caballería más 100 indígenas del fuerte cordobés. Todos montados en mula y con dos caballos de tiro. El sargento mayor Sócrates Anaya secundó la campaña y el ingeniero Octavio Pico registró cada tramo.⁴⁵⁷

Sintéticamente, al llegar a Lebuco, el coronel Racedo despachó partidas para descubrir los campos, que capturaron a numerosos indígenas, entre ellos Epumer. Al terminar 1878, la columna fue a Poitagué, desde donde partieron nuevas comisiones. El mayor Álvarez llegó hasta el inicio de “la travesía, en persecución de Baigorrita, quien había sido oficiosamente avisado” del ingreso argentino. Lo constante era la huida de grupos hacia el río Chadileuvú “de donde difícilmente vendrán porque están de a pie” (sin caballos). Los prisioneros decían que los fugados iban a unirse a “los Pehuenches”.⁴⁵⁸ En las siguientes líneas nos detenemos en estos sucesos, incluida la profanación de la tumba de Mariano Rosas.

5.5.2.1 Epumer Rosas apresado

La prisión de Epumer Rosas simbolizaba la victoria del Estado argentino sobre los famosos ranqueles de Lebuco. Su genealogía recordaba al gran cacique Painé, pero también traía a la memoria los complejos vínculos entre cristianos e indígenas a lo largo de siglos. La versión inicial y más difundida en la historiografía argentina sostiene que el sometimiento de Epumer ocurrió en Nahuel Mapu siendo el “comandante Amay” (veterano de la guerra del Paraguay) su captor. Con el cacique estaban tres lanceros y ocho mujeres levantando la cosecha de trigo y cebada. Un hijo de Epumer y su secretario (el capitán Cabral) habrían escapado.⁴⁵⁹

⁴⁵⁷ AHCSF, Doc. 966 y 981: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 10/12/1878 y 11/01/1879; Doc. 979b: carta de Marcos Donati a W. Rosa, Villa Mercedes, 29/12/1878 (Tamagnini 2011:187; 275-276; 189).

⁴⁵⁸ Telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 7/01/1879 (Olascoaga, 1940a:105).

⁴⁵⁹ Memoria de Guerra y Marina, carta de Eduardo Racedo a Luis María Campos, Río Cuarto, 29/01/1879:293-295. También en Zeballos (2000:378; 384-386).

Meses después, Racedo (1965:227) le dirigió a Zeballos “una pequeña rectificación en obsequio del bravo capitán Ambrosio⁴⁶⁰ y de la verdad histórica”. Discrepa de lo que este enunció en el libro *La conquista de las 15.000 leguas* y alega que “no fue el comandante Anaya (y no Amay como él lo llama)” el captor de Epumer ni “Nahuel-Mapu” el lugar de su detención. Racedo añade que, al llegar Calcumelehué (7/11/1878) destinó a quince indígenas del Escuadrón Ranqueles al mando del capitán Ambrosio Carripilón para rastrear la zona porque suponía que había indígenas. La columna general quedó en la retaguardia, haciendo noche en Trapal. En la madrugada del día 18, un ranquel de la partida avisó que había fogones en Lebucó por lo que el jefe militar destinó más lanceros e instruyó a Carripilón a esconderse y atacar al amanecer. Siguiendo sus órdenes, este se unió a la división “trayendo como trofeo” al cacique “sus once mujeres, que habían aprehendido sin resistencias”. Finaliza: “era tal la sorpresa que causó en Ambrosio la captura del temido Epugner, que difícilmente se habría podido adivinar por sus semblantes cual de los dos era el prisionero” (Racedo, 1965:228).

Octavio Pico⁴⁶¹ también relató la detención de Epumer, coincidiendo en parte con los datos rectificadas por Racedo. Sin embargo, este añadió que fue “el teniente Morales (indio)” quien “tomó a Epugner, que cuando este se vio entre sus manos sintió los mismos efectos que Don Quijote después de beber el bálsamo Fierabrás”. Una vez en el campamento, “Epugner se presentó” ante el coronel Racedo. Según Pico, que describe al cacique con “desilusión” y con abundantes calificativos negativos, este “temblaba visiblemente” y una vez frente al militar “le estiró con timidez y en silencio la mano, e hizo lo mismo enseguida con todos los circunstantes”. El jefe de la expedición le habría ofrecido “un mate del que él mismo estaba tomando” (Zeballos, 2004:545-547). Por último, una frase del ingeniero visibiliza el conjunto de creencias que acompañaban este proceso de violencia y despojo:

“[...] quedó cumplida la profecía que corría entre los indios a nuestra salida de Sarmiento. Por aquella época, es decir, casi un mes, el planeta Venus acompañaba a la Luna desde la mitad de su curso, próximamente hasta su ocaso. De estas observaciones astronómicas deducían ellos, muy lógicamente, que un jefe iba a ser tomado” (Zeballos, 2004:548).

Detengámonos en las implicancias de las aclaraciones de Racedo en torno a la prisión y/o

⁴⁶⁰ En paralelo, Racedo (1965:227) informa la muerte de Ambrosio Carripilón por viruela (22/08/1879). En la lista de octubre se registró su baja en el campamento Ranquel C6. SHE, LR. 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} C, Sarmiento Nuevo, 1/10/1879.

⁴⁶¹ Dentro de los episodios relatados por Zeballos se destaca el denominado “Leuvucó: Coñe Lauquén. A seis leguas al norte de Leuvucó. Enero 13 de 1879”, que recupera una carta de Octavio Pico destinada a Estanislao Zeballos, publicada en La Prensa, 28/02/1879 (Zeballos, 2004:544-553).

presentación forzada de Epumer.⁴⁶² Ante todo, es llamativa la omisión en la compilación de Olascoaga (1940a y b) del parte a través del cual el jefe cordobés notificó a sus superiores este evento. En cambio, en ella figuran algunas misivas que realzan la “captura” de Epumer y felicitan a los militares involucrados. El común denominador de estas fuentes es la falta de mención de los indígenas auxiliares.⁴⁶³ En las listas de revista tampoco vemos alusiones sobre el tema por lo que la ausencia del parte oficial de Racedo podría explicarse como estratégica. En el contexto político de la época, no era lo mismo decir que Epumer había sido capturado por un reconocido militar argentino (Sócrates Anaya) que señalar que se había rendido ante uno de sus pares (Ambrosio Carripilón o Santos Morales) con pocos lanceros y sin prestar combate. Explicitar lo último implicaba asumir públicamente que el “éxito” de la primera etapa del plan del ministro Roca asentaba en las gestiones de los indígenas residentes en la frontera puntano-cordobesa. El relato de Pico, editado por Zeballos en el diario La Prensa, se conoció el 28 de febrero de 1879, cuando ya Epumer estaba en la isla Martín García. Por lo dicho, pensamos que el sometimiento del cacique habría consistido una presentación, anclada en los reiterados intentos de las autoridades políticas y militares de años atrás de convencer a los líderes ranqueles de trasladarse a la frontera. En esta tónica ubicamos las instrucciones del coronel Racedo hacia Carripilón, las cuales, según Pico, se habrían materializado en el accionar del alférez Santos Morales (del piquete comandando por Linconao Cabral).

Ambrosio Carripilón se redujo, en noviembre de 1877, junto a Ramón Cabral. En la jerarquía del ER, 1^{era} C, seguía a dicho cacique. Además, en octubre de 1878, más de diez lanceros (varios de apellido Carripilón) se presentaron a “la fuerza expedicionaria al desierto” para unirse al “Cacique Ramon Cabral Teniente Coronel a quien pertenecían”.⁴⁶⁴ Tal vez el consecuente accionar de Ambrosio Carripilón, Santos Morales y de los demás indígenas ante las órdenes del coronel Racedo se explique por el cautiverio de sus familiares en la frontera. Las cartas de los mandos castrenses refieren continuamente a la coerción ejercida sobre los lanceros militarizados, como también sobre los que resistían, a partir de la prisión de sus parientes. A su vez, el cautiverio de Epumer y de otros líderes habría impactado en los

⁴⁶² Fernández (1998:215) presenta la rectificación del coronel Racedo, pero no la analiza. Hux (2003:237-239) escuetamente sugiere que Epumer se entregó en instancias diplomáticas.

⁴⁶³ “Reciba señor ministro mi felicitación por la importante captura del bandido Epumer Rosas”. O bien, el mensaje del gobernador cordobés: “la noticia dada por el telégrafo a V.E. sobre la rendición y captura del cacique Epumer Rosas, con todo el resto de su tribu, despierta en esta provincia el mayor interés, y un ardiente voto de felicitaciones”. Telegrama de Marcelino Freyre a Julio A Roca, Guaminí, 3/01/1879, Comunicación de Antonio del Viso a Julio A. Roca, Córdoba, 7/01/1878 (Olascoaga, 1940a:103-104).

⁴⁶⁴ El 1/11/1878 se dio de alta a los “soldados Francisco Pacheco, Nauilen Pacheco, Queñeman Carripilon, Mellenan Carripilon, Ventura Carripelon, Uilecal Carripileon, Gallivan Carrepelon, Milllanif Carripilon, Piuntrun, Nancucho Pusetrun, Martin Puitus, Mellemain Puitrus”. SHE. LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} C, Sarmiento Nuevo, 1/12/1878.

vínculos entre ranqueles, potenciando en simultáneo lealtades y recelos.

Ramón Cabral no fue parte del grupo de indígenas alistados en la expedición de Racedo, pero habría tenido un rol fundamental en el tránsito posterior de Epumer. Donati cuenta que viajó desde Río Cuarto hasta Rosario con ambos caciques. Como debía permanecer varios días en esa ciudad para entregar cautivos, los líderes ranqueles continuaron custodiados por el mayor Álvarez.⁴⁶⁵ El diario *La Prensa* (4/02/1879) describió la llegada de Epumer a Buenos Aires, “acompañado de su mujer y cinco hijos” y escoltado por el “teniente coronel Ramón que se presentó hace dos años al Gobierno” y que “hoy viene orgulloso a traer prisionero a su antiguo soberano”. Epumer fue “recibido en la estación por Mariano Rosas, su sobrino que se educa en el colegio nacional y tuvieron una larga plática familiar” (Stroppa, 2007:239).

Un mes después, mientras Epumer Rosas se encontraba preso en la isla Martín García, los misioneros Donati y Álvarez explicitaban su preocupación por Ramón Cabral y su ayudante Bustos.⁴⁶⁶ Ignoraban “completamente las conferencias” que habían tenido con el ministro de Guerra y Marina y sus capacidades para “desenvolverse” en la gran ciudad, ya que el mayor Álvarez había regresado a Villa Mercedes.⁴⁶⁷ Tal vez el traslado de Ramón Cabral a Buenos Aires y su entrevista con el general Roca fue estratégico al igual que la recepción de Mariano Felipe Rosas a su tío Epumer. Hipotetizamos que los indígenas sometidos intercedieron por la condición de los nuevos prisioneros ante las autoridades argentinas, no logrando siempre los resultados esperados. El caso de Epumer testimonia además la pervivencia de instancias de negociación política. Quizá, el cacique de los Zorros llegó a Buenos Aires asumiendo que su presentación se traduciría en el cumplimiento de las propuestas de una década consistentes en la entrega de tierras, semillas y ganado para instalarse junto a su familia en el lugar que el gobierno les diera. Promesas que se esfumaron en los días venideros, realzándose, por el contrario, su condición de prisionero. Para una prensa y una opinión pública deseosa de “trofeos”, su encierro simbolizaba la victoria del proyecto roquista.

5.5.2.2 La conquista de lo sagrado

En paralelo a los eventos descritos y, bajo el pretexto de lograr un acabado conocimiento científico de las tribus sudamericanas, se profanaron innumerables cementerios. El caso que

⁴⁶⁵ AHCSF, Doc. 996: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 12/03/1879; Doc. 990 y 998: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Buenos Aires, 14/02 y 10/03/1879; (Tamagnini, 2011:187; 277-279).

⁴⁶⁶ En las listas de revista (01-03/1879) el teniente coronel Ramón Cabral (ER, 1^{era} C) y el alférez Juan Bustos (CUA) fueron registrados en Sarmiento Nuevo, no apuntándose su viaje en comisión a Buenos Aires.

⁴⁶⁷ AHCSF, Doc. 996: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 12/03/1879; Doc. 998: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 10/03/1879 (Tamagnini, 2011:187; 278).

nos ocupa tiene por protagonista al cacique Mariano Rosas enterrado con toda solemnidad en Lebucó en 1877. El coronel Racedo ordenó su saqueo durante la campaña que estamos reseñando. Los partes publicados en Olascoaga (1940a y b) y Racedo (1965) no refieren al suceso al igual que las cartas de los franciscanos. En cambio, Estanislao Zeballos se preocupó por divulgar la exhumación del gran cacique.⁴⁶⁸

Según el relato del periodista, la decisión de intervenir la morada fúnebre fue planificada. A través de Zeballos, el doctor Carl Künner (de la Sociedad Geográfica y Etnográfica de Berlín) se reunió en Río Cuarto con Racedo porque buscaba “cráneos indígenas para el célebre Dr. Wirchow, presidente de la Sociedad Antropológica de Berlín”. Dicho coronel le ofreció el esqueleto de Mariano Rosas. Por ello, mientras la división esperaba el regreso del mayor Anaya que perseguía a Baigorrita (01/1879), Racedo mandó “por distraerse”, a sacar “de Leuvucó la correspondencia de Epumer y el esqueleto de Mariano Rosas”. Una cautiva ligada a Epumer, “sirvió de baqueano” al capitán Rodríguez, quien halló la tumba “en el monte” cerca de un arroyuelo. Los restos de cinco caballos y “una lanza clavada verticalmente en el suelo” la señalaban. Se cavó hasta dar con el cadáver. Luego de un detallado registro, “la momia fue descuartizada y metida en una bolsa y así llegó al campamento”. Allí, los restos del cacique, cubiertos en un cuero de potro, fueron guardados en la “carpa del coronel”. En el fogón se habló “largamente de la sombra de aquella osamenta humana”. Mientras tanto Racedo la custodiaba porque “había en el ejército interesados en darla a otro museo de Buenos Aires” (Zeballos, 2004: 329-332; 345-350). Las fuentes omiten el sentir de los indígenas ante el sacrilegio de la sepultura. Tampoco hablan del destino de los ranqueles muertos por viruela o en combate. ¿Alguien los sepultó? ¿Con qué rituales?

El destino del cráneo de Mariano Rosas fue el Museo de La Plata. En 2001 este fue colocado en un mausoleo en Lebucó y en 2014 enterrado, en ambos casos bajo ceremonias indígenas. Su restitución fue parte de una larga lucha legal iniciada en la década de 1970 por las nuevas generaciones de ranqueles constituyendo un evento de ruptura con los justificativos que dieron sentido a este tipo de profanaciones.⁴⁶⁹ De más está decir que la conquista militar, el colonialismo y el cientificismo actuaron en conjunto. La campaña de Racedo aprisionó, mató indígenas y penetró en lo sagrado, sobre los antepasados que custodiaban a los vivientes. Traspasó la historia pasada y presente. Años atrás, Germán Canhué nos dijo que el “regreso de

⁴⁶⁸ Lo que narramos a continuación se nutre de dos crónicas de Zeballos. Una, se titula “En el país de los ranqueles. Episodio de la Campaña a Nahuel Mapu” (La Prensa, 9/02/1879) y la otra “El bombero de “Poitavo”. Episodio de la Campaña del coronel Racedo” (La Prensa, 27/02/1879) (Zeballos, 2004:323-339; 342-350). Durán sugiere que el ingeniero Pico fue la fuente del periodista.

⁴⁶⁹ No es nuestra intención analizar el itinerario de los restos óseos del cacique Mariano Rosas y los respectivos debates legales, patrimoniales y étnicos (Curtoni y Chaparro, 2007-2008; Lazzari, 2008).

Mariano” marcó un “nuevo tiempo” en la lucha de su pueblo. Una machi había profetizado que grandes desgracias ocurrirían si este abandonaba su tierra natal. Y, en efecto, ello sucedió.

5.5.2.3 Persecución de Baigorrita

Mientras Epumer estaba prisionero, varias partidas asolaban la región. Juan Villareal y su fuerza capturaron a nueve indígenas, muriendo dos de sus seguidores. Al día siguiente, Santos Morales, llevó al campamento 43 presos. Puitrin retornó con cinco familias. El teniente Coquet llegó a Coletracal y tomó 83 indios, en tanto que el mayor Álvarez tomó en Pichi Carriló y Luan Toro a cinco más. La partida liderada por el sargento mayor Anaya (100 soldados y 40 indios) fue a Nahuel Mapu, donde los lanceros estaban “dispuestos para el combate”, muriendo ocho de cada parte.⁴⁷⁰ Pico apuntó también que: “60 indios malones sorprendieron una descubierta” de “indios nuestros” hiriendo algunos y matando uno. En ese marco las tropas argentinas apresaron a nueve lanceros y 100 familias. Estas partidas retuvieron 70 equinos, 250 vacas y 917 ovejas y cabras (Zeballos, 2004:548-551).

Ante el acorralamiento que el ejército les hacía y el achicamiento de los márgenes en las tomas de decisiones, las diferencias en las estrategias de cada grupo indígena se acentuaron (Delrio, 2015). Al finalizar 1878 algunos se presentaban a la división, otros hostigaban el campamento argentino prendiendo fuego en los campos de pastaje del ganado y enfrentaban con sus lanzas cada una de las partidas. A su vez, los ranqueles auxiliares exigían vengarse según sus costumbres. Pico anotó que el mayor Villareal le pidió al coronel Racedo un indígena apresado por el alférez Morales porque era “uno de los matadores”.⁴⁷¹ Lo quería “para que lo degollara su gente. El coronel consintió y dio orden de pasar a cuchillo a todo indio de Baigorrita que se tomara” (Zeballos, 2004:549). Aun cuando no sabemos si la orden se ejecutó, estos testimonios remiten a la intensidad de los conflictos intertribales, potenciados por la jerarquía castrense.⁴⁷²

En enero de 1879 un cautivo escapado de Baigorrita informó que en Currú Mahuida, donde se iniciaba la travesía, había 300 indígenas, “muy pobres”, con caballos en mal estado y con conflictos entre ellos. Entre estos estaban “Baigorrita, Relmo-Gucho, Auenchao, Miyá-Cahué,

⁴⁷⁰ Telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto [Lebucó], 7/01/1879 (Olascoaga, 1940a:105).

⁴⁷¹ Por las listas de revista de la CUIA y del PISC del 02/1879 sabemos que Lorenzo y Mari Quilche (del primer cuerpo) y el sargento 1° Pechiyan Bengolea (del segundo) fueron muertos en el “desierto en el campo de Batalla” en enero de ese año. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, Sarmiento Nuevo, 1/02/1879.

⁴⁷² En la lista del cuerpo liderado por Linconao Cabral hay una nota que indica que el 10/11/1878 el sargento 2^{do} Ramón Chico fue promovido a sargento 1^{ero} y los soldados Autalem Bengolea y Lucas a cabo 2^{do} por “su buen comportamiento en la ultima expedicion al desierto”. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, PISC, Sarmiento Nuevo, 1/01/1879.

Pinchú y otros capitanejos”, que esperaban el retiro de la columna argentina para volver a sus parajes. Ante estas noticias, el jefe cordobés, que estaba regresando a la frontera, envió una nueva partida (200 hombres) al mando del mayor Anaya. En los puntos indicados, esta persiguió a los ranqueles que huían “hasta un tercio de la travesía”. Retuvo 83 familias de Baigorrita y parte de su caballada. Según los presos, iban a “incorporarse a los chilenos”.⁴⁷³ La crónica dice que “en la huida los indios arrojan aperos y odres de agua y hasta los hijos han tirado algunas chinas” (Zeballos, 2004:324; 551-553).

Si bien los relatos de ranqueles dificultan armar una secuencia cronológica de los sucesos narrados, recuperamos aquí uno de los monólogos recogidos por Fernández Garay (en 1986) en la Colonia Emilio Mitre titulado “disparando del blanco”. Pertenece a Juana Cabral (esposa de Ambrosio Carripilón),⁴⁷⁴ quien, en primera persona, cuenta un episodio que tendría relación con lo descrito. Este alude, por un lado, al modo en que la memoria histórica nativa guardó estos hechos desde una mirada sumamente diferente a las fuentes de autoría cristiana. Y, por otro, advierte sobre las tácticas desplegadas por los grupos perseguidos por el ejército. La protagonista del relato es su abuela, también llamada Juana Cabral y casada con Koche o Coche Cabral (de quien nos ocuparemos en el próximo capítulo). Juana decía:

“Por allá venían muchos soldados, venían soldados’. Salimos disparando (las mujeres). Yo [su abuela], me dejó, mi mamá me dejó. ‘Mi tía me llevó. Agarré la cola del caballo, agarré la cola del caballo y subí. Por eso me salvé, por eso me salvé. Vine a este lugar. Corrieron mucho. Murieron muchos soldados, muchos. Se boleaban; boleadoras no más. Son muy malos, por eso los antiguos son malos, todos. Por eso salí. [...] Me vinieron a llevar. Galopamos, galopamos mucho, todos nosotros galopamos. Ni siquiera nos volvíamos a mirar. ‘Galopée mucho. Así salimos y nos salvamos [...] (Fernández Garay, 2002:265-267).

5.5.3 Tras los que huyen a la cordillera de los Andes

La persecución de los indígenas que iban hacia el oeste quedó en manos del comandante Rufino Ortega, quien actuó desde la frontera mendocina. Sus acciones se desplegaron en enero de 1879.⁴⁷⁵ En febrero, Ortega comunicó al ministro Roca que durante su expedición encontró tolderías abandonadas, “en su mayor parte presa de las llamas”. Como los indígenas estaban replegados “en la cordillera, en dirección a la costa del Neuquén”, envió partidas sobre los cerros, estropeándose la caballada. Además, “el baqueano los guio mal”, tuvieron “problemas con las municiones” y el “crecido numero de chilenos” entre los indígenas (con

⁴⁷³ Telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 23/01/1879 (Olascoaga, 1940a:106).

⁴⁷⁴ Desconocemos su parentesco con el capitán Ambrosio Carripilon ligado al sometimiento de Epumer.

⁴⁷⁵ En una clara muestra de la estrecha vinculación entre el accionar de las provincias afectadas a la Frontera Sur y el gobierno nacional, el gobernador de Mendoza, Elías Villanueva le anticipó al ministro Roca que el coronel Ortega había regresado al fuerte San Martín luego de actuar sobre el lado este del río Neuquén. Telegrama de Elías Villanueva a Julio A. Roca, Mendoza, 31/01/1879 (Olascoaga, 1940a:113).

armas de fuego) potenció los combates. No pudo precisar la cantidad de indígenas muertos “por lo quebrado del terreno”. El jefe militar valoró la existencia de la estancia “de Méndez Urrejola” con numerosos hombres armados para “hacer de policía” y, al sur del Neuquén, los puestos del coronel Bulnes. Los prisioneros declararon que se estaba preparando un malón sobre el fuerte San Martín, que incluiría a 300 lanzas del cacique Purrán.⁴⁷⁶

Semanas después, mientras la frontera puntana era frecuentada por “indios ladrones” que tomaron más de 300 caballos, el comandante Rudecindo Roca exploraba Lebuco y Poitagué. En el primero de los parajes sus fuerzas se enfrentaron con unos 80 indígenas que buscaban “arrebatarle la caballada”. Allí, batiéndose estos “con desesperación, pues echaron pie a tierra” murieron quince indígenas y se retuvieron 30 más sus animales. Según Donati, en esta expedición actuaron 50 cristianos y 40 “indios de Cayupan”,⁴⁷⁷ los cuales le daban de “temer”.⁴⁷⁸ Pese a la militarización compulsiva, los indígenas seguían desplegando sus propias tácticas para enfrentar los avances del ejército argentino.

En marzo de 1879, el coronel Uriburu informó a sus superiores que por cautivos escapados “de los últimos restos de los ranqueles”, estos estaban “sin paradero fijo”. Los que huían marchaban hacia el “alto Neuquén” para refugiarse en la cordillera de los Andes. Durante un mes habían recorrido la costa del río Chadileuvú, “sin permanecer tres días en un campamento por temor de que se les diera caza”, con el obstáculo de la “caballada destruida hasta ya no tener que montar”. Habían transitado el camino de la “costa suroeste” hasta los inicios del “río Urrelauquen”, para luego rumbo al sudoeste hacia el río Colorado. Este grupo de unos 100 lanceros y más de 600 de “chusma” era liderado por “Guoigioner” (Guaiquiner) y “Parciatru” (Paguitrur), hijos de Mariano Rosas y Epumer. Poseían unos 1.000 animales. Si bien el baqueano Manuel quería llevarlos al alto Neuquén, los caciques preferían ir al “Weulen” (más al sur), donde podrían recibir lanceros, resguardar a sus familias e invernar sus caballadas para luego maloquear la frontera. Para Uriburu este último plan era inviable por lo “avanzado de la estación”. Además, porque “la anarquía reina en ellos, atribuyéndose unos a otros los desastres que sufren”. No tenían “noticias de Baigorrita y estaban disgustados con él” y “ningun indio de ese cacique seles había incorporado”. Tampoco sabían de Namuncurá.⁴⁷⁹

⁴⁷⁶ Comunicación de Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 1/02/1879 (Olascoaga, 1940a:114-115).

⁴⁷⁷ En las listas de revista de San Luis de enero-marzo de 1879 no se apunta el traslado a Tierra Adentro de Cayupán y de sus lanceros (su cuerpo contaba con 101 individuos). En cambio, en estas se registró la deserción de los “indios Juan Leon, Pinchulef, Carrupil y Huenchul”. Entre febrero y abril de 1879 se anotaron 28 decesos de indígenas por viruela. SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAC, Villa Mercedes, 1/04/1879.

⁴⁷⁸ AHCSF, Doc. 998: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 10/03/1879 (Tamagnini, 2011:279-280). Telegrama de Ernesto Rodríguez a Luis Campos, Villa Mercedes, 13/03/1879 (Olascoaga, 1940a:119-120).

⁴⁷⁹ Telegrama de Napoleón Uriburu a Luis Campos, Mendoza, 17/03/1879 (Olascoaga, 1940a:120-121).

Quizá las diferencias de antaño entre los linajes de Lebucó y Poitagüe se potenciaron en este contexto en el que el Estado argentino condicionaba cada uno de sus movimientos. Aun así, debemos tener en cuenta que, ante las persecuciones del ejército, la huida en grupos pequeños habría sido una forma de supervivencia. Ello permitía no dejar demasiadas huellas en el terreno y evitaba la prisión conjunta de los que peregrinaban hacia el oeste. Volveremos sobre los pasos del cacique Baigorrita y de los hijos de Mariano Rosas y Epumer.

En febrero de 1879, Zeballos (2004:344) apuntaba que los ranqueles habían sentido seis expediciones, “con más de 3.000 prisioneros y 500 muertos”. Pese a ello, “vuelven a la ofensiva y asaltan a sus vencedores de ayer”.⁴⁸⁰ Aun “batidos diez veces, con su cacique prisionero, y dispersa, hambrienta y aterrada la plebe, reúnen sus últimos escuadrones y prosiguen la guerra”, con la misma “celebridad” que en “tiempos del famoso Yanquetruz”. Las narraciones transmitidas intergeneracionalmente aluden a estas pequeñas victorias. Así lo contaba Juana Cabral: “ellos terminaron a los blancos; nos salvamos, vinimos; nos salvamos, vinimos muchos. Dejaban ir adelante a la mujer, a las mujeres al galope. Los hombres se van quedando atrás para pelear” (Fernández Garay, 2002:298).

Esas escuchas sobre lo que hablaban los “antiguos”, nos impulsan a considerar el escaso margen de acción que tuvieron los ranqueles ante las operaciones punitivas descriptas. Nos advierten también acerca de la tenue diferencia entre indígena apresado y presentado, siendo la última condición más discursiva que real. En contraste de lo apuntado en el capítulo 4, en este contexto rendirse ante el ejército habría significado la retención forzada mediada por algún indígena auxiliar. En marzo de 1879 el misionero Álvarez sintetizó así esta política: “en este momento se que Linconao ha salido á recibir á un indio que viene con la familia á presentarse: el indio es Cayumota”.⁴⁸¹ Juana Cabral nos acerca a lo que pudo haber ocurrido:

“Los hombres esperaron. Mi abuela decía: “Llegaron y se entregaron con el cacique”, dicen así, dijo, todo. Solía esconderme yo detrás, detrás de un gran caldén. Llevó a su hermana, la fue a dejar a la hermana. Lloraba la hermana [...] Me escondí así, me escondí, fui a presentarme al cacique, fui a presentarme. Bueno, “Apúrese”, le dijeron, “traiga a la hermana”, “la fui a traer al galope”. [...] “Ahí nomás al galope el blanquito, el chico cautivo, se presentó. La pusieron adelante, la pusieron adelante (a la hermana). Teníamos miedo, la llevaron primero, primero, la dejaron primero. Se enojaron mucho los compañeros, se enojaron mucho. El dijo: cuando salimos, anduvimos adelante para presentarnos al cacique, para presentarnos [...]” (Fernández Garay, 2002:299-301).

⁴⁸⁰ A mediados de abril de 1879 el gobernador de San Luis le comunicaba al ministro Roca que una de sus fuerzas había perseguido a unos 40 indígenas que habían entrado en “Pampa de la Travesía”, a unas 25 o 30 leguas al sur de la ciudad de San Luis, los cuales no pudieron llevarse el arreo. Telegrama de Toribio Mendoza a Julio A. Roca, San Luis, 5/04/1879 (Olascoaga, 1940a:122).

⁴⁸¹ AHCSF, Doc. 1007: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 29/03/1879 (Tamagnini, 2011:195). Una lista de revista del Escuadrón Ranqueles registra la incorporación de Cayomuta junto a 14 indígenas. Desconocemos si se trata del medio hermano del cacique Baigorrita. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud de Córdoba, ER, 1^{era} C, Médano Colorado, 1/05/1879.

En este marco de violencia extrema, el rol de los caciques y capitanejos reducidos años atrás habría sido central. Aunque parezca contradictorio, en estos años Ramón y Linconao Cabral volvieron a aglutinar a su gente y operaron como referentes en las negociaciones de otros. Al decir de Ramos (2010), más allá de los cambios, la lógica parlamentaria perduró. La subyugación de los indígenas al ejército no suprimió las formas de comunicación intraétnicas (envío de werken) para anunciar los arribos de nuevos contingentes.

A lo dicho agregamos un comentario sobre las posibilidades diferentes de huir y resistir de los grupos que se presentaron y/o fueron aprisionados. La comparación de la cantidad de indígenas retenidos con el ganado quitado evidencia que la mayoría de las veces sólo los lanceros disponían de caballos, estando “a pie” las familias. Estos contingentes tampoco eran numerosos (predominan las aprensiones de 20 a 50 individuos). La lógica segmental prosiguió. Buena parte de lo argumentado se replicó entre abril y agosto de 1879 durante la “Campana al Desierto” u “ocupación ilegal del territorio”, como dicen hoy los ranqueles.

5.6 La frontera en el río Negro

Según la Memoria de Guerra y Marina entre octubre de 1878 y marzo de 1879 el Estado argentino efectuó 35 campañas (grandes y chicas) quedando en poder del gobierno 8.305 individuos.⁴⁸² En el capítulo 6 analizamos algunas variaciones en las cifras pero, en conjunto, más del 60% de la población indígena fue sometida en este período (el número oficial de nativos afectados por todo el plan de Roca sería de 14.172 individuos).⁴⁸³ Una carta del coronel Racedo (03/1879) sintetiza los resultados de estas expediciones sobre los ranqueles:

“[...] las antiguas viviendas de los indios Ranqueles, han sido por ellos abandonadas; por consecuencia, el enemigo que antes teníamos a nuestro frente, no existe ya, sino completamente diseminado y en muy reducido número. En vista de los hechos producidos y que antes mencioné a V. S. no dudo en asegurarle, que la próxima expedición al Río Negro, no encontrará tropiezo alguno”.⁴⁸⁴

Terminada la primera etapa, las nuevas operaciones punitivas expresaron la “marcha triunfal” del general Julio A. Roca, quien al frente del ejército enarboló la bandera argentina en las márgenes del río Negro el 25 de mayo de 1879.⁴⁸⁵ Este acto simbolizaba la plena ocupación de las regiones de Pampa y Norpatagonia y la adquisición de 15.000 leguas de

⁴⁸² Memoria de Guerra y Marina, Congreso Nacional, cámara de Senadores, 5/05/1879:7.

⁴⁸³ Memoria de Guerra y Marina, informe sobre establecimiento de la nueva línea militar, Julio. A. Roca, 1879:VI.

⁴⁸⁴ Memoria de Guerra y Marina: carta de Eduardo Racedo a Luis María Campos, Río Cuarto, 03/1879:210.

⁴⁸⁵ Todas las divisiones registraron ese día disparo de cañonazos, misa, tedeum y festejos más proclamas que vinculan la gesta revolucionaria con lo acontecido contra los indígenas.

tierra para el modelo agroexportador. Paradójicamente, los indígenas del sur perdían su condición de naciones soberanas en uno de los aniversarios de la Revolución de Mayo.

Las cinco columnas que actuaron en el territorio tomado a los indígenas iniciaron su accionar entre el 1 de abril y el 2 de mayo de 1879, retornando a la frontera entre junio y agosto de ese año. La primera división, al mando de Julio A. Roca salió de Carhué y llegó hasta la isla Choele-Choel; la segunda, guiada por el coronel Nicolás Levalle, también se movilizó desde Carhué dirigiéndose a Traru Lauquen; la tercera, a cargo del coronel Eduardo Racedo marchó en forma fragmentada desde los fuertes de Villa Mercedes y Sarmiento, concentrándose en Pitral Lauquen y desde allí patrulló el río Chadileuvú; la cuarta, al mando del teniente coronel Napoleón Uriburu, salió de San Rafael para interceptar los pasos del Camino de los Chilenos y traspasó el río Neuquén, y la quinta, encabezada por el coronel Hilario Lagos nació en Trenque Lauquen y Guaminí dirigiéndose al oeste. Todas tenían un itinerario demarcado y orden de hacer un campamento base desde el que saldrían distintas expediciones y partidas. ([Cuadro 6](#); [Mapa 15](#))

5.6.1 Las columnas de la frontera bonaerense

En el marco del plan roquista, tres divisiones operaron desde la provincia de Buenos Aires, siendo sus plataformas Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué, Puán y Fuerte Argentino. Estas actuaron sobre el centro este pampeano, tornándose los ríos Colorado y Negro su límite sur y el valle de Aincó su meta oeste. Sus objetivos eran consolidar la frontera en las márgenes del río Negro a partir de la instalación de fortines y aprehender a los indígenas que quedaban en la zona o estaban trasladándose al área cordillerana.

La *1^{era} División* fue encabezada por el ministro de Guerra y Marina, general Julio A. Roca y secundada por el coronel Conrado Villegas. Fue organizada a partir de tres brigadas: la 1^{era}, a las órdenes del último militar, nucleó las fuerzas de Trenque Lauquen; la 2^{da}, partió desde Puán al mando del coronel Teodoro García y, la 3^{era} se unió en Fuerte Argentino conducida por el teniente coronel Lorenzo Vintter. Las últimas incluyeron escuadrones indígenas. La columna inició su desplazamiento el 16 de abril de 1879 con la partida de Roca desde Buenos Aires a Carhué. Allí delinearon los pormenores de la avanzada. Al finalizar el mes, la fuerza llegó a Puán donde se sumaron los efectivos de García y en mayo acamparon en el Fuerte Argentino (último punto con telégrafo) completándose así la división con los cuerpos de Vintter. Luego marcharon hacia el río Colorado pasando, entre otros lugares, por Nueva Roma y Rincón Grande. Al promediar mayo llegaron a Paso Alsina, continuaron por las antiguas

tolderías de Catriel, por las sierras de Pichi-Mahuida y por el Paso de Mullilin. Según la crónica desde allí el camino les era desconocido y no tenían un buen baqueano. Un viejo mapa los llevó a Choique Mahuida y los cañadones del río Negro. En la isla Pacheco se toparon con el comandante Guerrico que navegaba dicho río desde Carmen de Patagones.⁴⁸⁶

El 25 de mayo de 1879 el ministro Roca y sus fuerzas ocuparon la isla Choele-Choel, punto emblemático en la usurpación del territorio indígena por parte del Estado argentino. Olascoaga apuntó que este logro simbolizaba “la continuidad o repercusión de los himnos del gran día de 1810”. Luego, en clara señal del modo en que el Estado y la nación empezaban a amalgamarse en aquellas tierras, agregó que la isla debía ser enajenada por el gobierno.⁴⁸⁷ En este lugar se estableció el campamento de la 1^{era} División desde donde el ministro Roca recibió datos de las otras columnas y ordenó sus próximos movimientos. El acceso a esta información fue organizado a partir de chasques y partidas interconectadas entre sí.⁴⁸⁸

A inicios de junio, el general Roca, la plana mayor y un centenar de soldados fueron a la confluencia de los ríos Neuquén y Limay. En su regreso a Choele-Choel la comitiva fue dejando piquetes porque según había diagramado el ministro Roca en uno de esos pasos preveía parlamentar con los indígenas cordilleranos. Idea que, como veremos, no se efectivizó. En contraste, el militar consideró que el cacique Reuquecurá había “abrigado a Namuncurá” convocando “las lanzas de su pariente para mantenerse en hostilidades”. Por tanto, sería “tratado como los otros rebeldes”. Una vez instaladas las tropas en el río Negro, el área neuquina fue el nuevo objetivo.⁴⁸⁹ Para Delrio (2015:3) por entonces ya no importaba si estaban en tratados o eran parte del propio ejército. El estereotipo unificaba a los indígenas y los convertía en enemigos de “la integridad misma de la Nación”.

En paralelo al movimiento de la columna se desprendieron partidas para explorar el área de los ríos Colorado y Negro. Desde Puán, el capitán José Daza reconoció la costa norte del primer río (Paso de Mullilin - Choique Mahuida), informando que dos veces se enfrentó con indígenas (mató lanceros y apresó familias). Uno de los capturados declaró que en un afluente

⁴⁸⁶ “Diario del cuartel general y primera división de operaciones en la campaña de ocupación de la Pampa y establecimiento militar de la línea del río Negro y Neuquén, a las órdenes del Excmo. Señor ministro de la Guerra, General D. Julio A. Roca”, de Manuel Olascoaga. Orden del día de Julio A. Roca, Campamento al sur del Colorado, Paso de los Andes, 18/5/1879 (Olascoaga, 1940a:141; 156; 159; 267; 176).

⁴⁸⁷ Diario del cuartel general y primera división (Olascoaga, 1940a:203; 208-209).

⁴⁸⁸ Por ejemplo, el coronel Levalle avisó haber construido cuatro fortines entre Carhué y Traru Lauquen. A través de estos aseguraba la mensajería con el coronel Godoy apostado en Aincó (5^{ta} División) y a través de este con el coronel Racedo emplazado en Poitagué (3^{era} División). En cambio, los emisarios del coronel Uriburu (4^{ta} División) llegaron directamente a la isla, pidiendo instrucciones para consolidar el avance sobre el río Neuquén. Parte de Nicolás Lavalle a Julio A. Roca, Traru Lauquen, 25/05/1879 (Olascoaga, 1940a:225).

⁴⁸⁹ Telegrama de Julio A. Roca a Julián Martínez, Choele-Choel, 25/05/1879; Diario del cuartel general y primera división (Olascoaga, 1940a:205; 235).

del río Colorado (Curacó) había más de 100 “indios invernando sus caballos” y que en el “Chadileuvu estaban reuniéndose los indios ranqueles”. En la costa norte del río Colorado se puso un piquete a cargo del cacique Pichi-Huicá.⁴⁹⁰ En paralelo, desde el Fuerte Argentino una partida recorrió los lugares intermedios entre las dos primeras fuerzas. En Choique Mahuida se colocó un “Cuartel General”. Estos efectivos tomaron pequeños grupos de “Namuncurá y Pincén”.⁴⁹¹ El número de prisioneros de esta columna habría sido escaso.

Al comenzar el invierno y antes de regresar a Buenos Aires,⁴⁹² el ministro Roca definió a la isla Choele- Choel como guarnición principal. Las fuerzas de la 1^{era} y 4^{ta} División formaron la nueva línea militar denominada “Río Negro” bajo el comando del coronel Conrado Villegas. Las reorganizó en tres brigadas. La primera, al mando interino del teniente coronel Manuel Campos, la segunda, guiada por el teniente coronel Lorenzo Vintter y la tercera, a cargo del teniente coronel Teodoro García. Además, dispuso la baja de los soldados de Carmen de Patagones, los cuales quedaron a “disposición del jefe de la línea del Río Negro” y licenció a “los indios de Linares”. El coronel Álvaro Barros fue designado gobernador de Patagones.⁴⁹³

La 2^{da} División fue liderada por el coronel Nicolás Levalle y secundada por el coronel Clodomiro Villar, el teniente coronel Máximo Bedoya y el cacique Ramón Tripailao (a cargo del Escuadrón Auxiliares del Desierto). Esta partió de Carhué (5/05/1879) con destino a Traru-Lauquen, lugar en el que el 27 de mayo se instaló el campamento base. Recorrió el Camino de los Chilenos y acampó en las lagunas aledañas. En su paso erigió los fortines Leuvucó, Atru-có, Chincilla, Quetren-Huitrú y Traru-Lauquen. Desde el último punto, en coordinación con la 3^{era} División, se desprendieron partidas sobre la zona. Las avanzadas hacia Pichi-Mahuida y el río Chadileuvú localizaron indígenas. También el coronel Lavalle hizo campamento en las sierras de Lihuel-Calel.⁴⁹⁴

Nos interesa recuperar la partida conducida por el teniente coronel Bedoya (con lanceros de Tripailao), porque las 37 familias capturadas eran “ranquelinos y pertenecían a un cacique Huichal” (murieron tres lanceros). Tenían para su abasto once vacas, siete terneros, once

⁴⁹⁰ Diario del cuartel general y primera división: parte de José Daza a Julio A. Roca, Río Colorado, Paso de Mullilin, 23/05/1879 (Olascoaga, 1940a:157; 188; 191-194; 204).

⁴⁹¹ Telegrama de Julio A. Roca a Julián Martínez, Choele- Choel, 25/05/1879; carta de Conrado Villegas a Julio A. Roca, Choele- Choel, 19/06/1879 (Olascoaga, 1940a:185; 242-243).

⁴⁹² El 25/06/1879 Roca y parte de su comitiva (entre ellos Olascoaga) retornaron a Buenos Aires. Siguieron el camino que unía la isla Choele-Choel con General Conesa y desde allí (en el vapor Triunfo) fueron a Carmen de Patagones. Diario del cuartel general y primera división (Olascoaga, 1940a:256-258).

⁴⁹³ Orden del día de Julio A Roca, Choele-Choel, 24/06/1879; carta de Julio A. Roca a Álvaro Barros, Patagones, 3/7/1879 (Olascoaga, 1940a:253-254; 266).

⁴⁹⁴ Diario de la marcha seguida por la segunda división expedicionaria al Río Negro desde Carhué a Traru Lauquen (laguna del Carancho), de Nicolás Levalle, Traru Lauquen, 25/5/1879; itinerario de Camilo Herrera a Nicolás Levalle, Lihuel-Calel, 8/6/1879 (Olascoaga, 1940b:9-18).

caballos y 34 ovejas. A otro grupo, las fuerzas de Bedoya le quitaron “todos los aperos y provisiones de carne y zapallos”. En paralelo a dicha expedición, desde Lihuel-Calel, partió otra hacia el río Colorado y los cerros de Choique-Mahuida, dejando un piquete en el río Chadileuvú. A su regreso a Traru-Lauquen esta divisó las “antiguas tolderías del cacique Camileo, indios de Baigorrita”. Lo constante habría sido la ausencia de sus habitantes.⁴⁹⁵

Una de las fuerzas en el río Chadileuvú (cerca del lago Urre Lauquen) se enfrentó con varios indígenas, quitándoles caballos, una cautiva y matando a “los capitanejos Agneer y Querenal, el primero vivía en Choique-Mahuida y el segundo en las márgenes del Colorado”. La crónica apunta que estos impulsaban “a sus colegas” a no huir a Chile, “y sí morir en la Pampa argentina que les pertenecía”, razón por la cual “más de una vez, los fugitivos que se negaron a sus pretensiones” tuvieron por destino “la tumba”. Por ello: “Agneer y Querenal han muerto con una lanza en una mano y un puñal en la otra, defendiendo con el fuego de una pasión salvaje el Desierto”. Según la cristiana resctada, eran “los únicos que quedaban de Namuncurá” porque “todos con anticipación habían pasado el río Negro”.⁴⁹⁶

A mediados de junio salió una comisión desde Traru Lauquen a Poitagué. En su trayecto pasó por el paraje Puen-Cahué y por el valle de Traru Lauquen, sólo apresando a un cautivo y “un indio a pie”. Al llegar a destino, la partida se contactó con la 3^{era} División, apostada en Pitral Lauquen. Los recorridos por la zona de mediados de julio por el paso Picunche (río Chadileuvú) y las costas del río Colorado testificaban la ausencia de indígenas.⁴⁹⁷ Un mes después finalizó el accionar de la 2^{da} División. En la edición de Olascoaga no se incluye el número total de indígenas capturados, pero si nos valemos de los partes descriptos serían unos 40. El territorio donde vivían salineros y ranqueles, en julio de 1879 sólo mostraba ruinas de tolderías. Levalle lo sintetizó así: “pocos indios se han tomado debido a los resultados brillantes de las expediciones anteriores, que desmoralizaron por completo a los salvajes, obligándolos con la persecución a refugiarse en los parajes más lejanos de la Pampa”.⁴⁹⁸

Finalmente, la 5^a División fue liderada por el coronel Hilario Lagos. La columna central salió de Trenque Lauquen (1/05/1879) llegando el 23 de ese mes a Luan Lauquen, donde se situó el campamento base. En su tránsito se erigieron cinco fortines, siendo su objetivo lograr

⁴⁹⁵ Itinerario de Máximo Bedoya a Nicolás Levalle sobre margen izquierda del río Chadileuvú, Traru Lauquen, 20/6/1879; diario de marchas de las sierras de Lihuel-Calel al río Negro, de Pablo Belisle a Nicolás Levalle, Traru Lauquen, 3/7/1879 (Olascoaga, 1940b:18-30).

⁴⁹⁶ Diario de marcha de Florencio Monteagudo a Nicolás Levalle, Traru Lauquen, 22/6/1879; telegrama de Nicolás Levalle a Julio A. Roca, Traru Lauquen, 28/06/1879 (Olascoaga, 1940a:30-33; 260-262).

⁴⁹⁷ Diario de marcha de Manuel Sosa a Nicolás Levalle, Traru Lauquen, 7/7/1879; diario de marcha de Máximo Bedoya a Nicolás Levalle, Traru Lauquen, 2/8/1879; diario de marcha de Benito Herrera a Nicolás Levalle, Traru Lauquen, 13/8/1879 (Olascoaga, 1940b:34-45).

⁴⁹⁸ Telegrama de Nicolás Levalle a Luis Campos, Traru Lauquen, 15/08/1879 (Olascoaga, 1940b:7).

“una ocupación regular y sólida, que debe radicarse por algunos meses” para asegurar las comunicaciones y la vigilancia del área. El teniente coronel Enrique Godoy con 150 soldados (24 indígenas), marchó en paralelo desde Guaminí hasta Aincó. Allí, quedó un piquete, incorporándose el resto de la fuerza a la columna el 9 de junio. Esta división se contactó con la 2^{da} (en Traru-Lauquen) y la 3^{era} columna (en Poitagué-Pitral Lauquen).⁴⁹⁹

A diferencia de las dos primeras divisiones que partieron de la frontera bonaerense, esta capturó un abultado número de indígenas. Un mes y medio después del inicio de sus acciones, el coronel Lagos informó que tenía a su disposición “40 cautivos rescatados, 156 indios de lanza prisioneros y 473 mujeres y muchachos. 36 muertos. Total 705”.⁵⁰⁰ Sólo once se habían presentado, siendo el resto apresado mientras erraban “a pie”. “Algunos muchachos” fueron dados de alta en la división. Para Lagos el “gran número de indios” entorpecía “las operaciones” y ocasionaba “un gran consumo”, proponiendo su traslado a Buenos Aires.⁵⁰¹

Los partes no especifican la adscripción de tales indígenas. Pero, por el área en la que actuó (Curú-Pichi, Cajuel, Quenhehué, Chillen, Laguna del Perro, Trenancó, Conhelo, Pichi-Carhué, entre otros parajes) se trataría de salineros, ranqueles e indios de Pincén. Predomina la toma de familias, como en 1878, capturadas en pequeños grupos.⁵⁰² Por último, vale que recuperemos los dichos de un cristiano retenido en Aincó. Este había llegado allí en abril de 1879 “con un indio del Chadi-Leuvú, donde se encuentra Baigorrita y la mayor parte de los restos de las tribus de Namuncurá, Epumer”. Sostenía que muchos emigraban “a las tolderías de los Muluches” y que Baigorrita pensaba “volverse a sus antiguas tolderías para la luna del actual, pensando que las invasiones de los cristianos no se repetirán este invierno”. Otro preso aportaba que “los caballos que ellos habían tomado en Villa Mercedes y Trenque- Lauquen les fueron robados por una comisión de Baigorrita al retirarse este al Chadi-Leuvú”.⁵⁰³ Una de las

⁴⁹⁹ Orden general de Julio A. Roca, Carhué, 22/04/1879 (Olascoaga, 1940a:152). Instrucciones de Julio A. Roca a Hilario Lagos, Carhué, 29/04/1879; instrucciones de Julio A. Roca a Enrique Godoy, Carhué, 29/04/1879; diario de marchas de división Guaminí, de Enrique Godoy a Julio A Roca, Aincó, 14/5/1879 (Olascoaga, 1940b:195-197; 199-200; 205). Olascoaga no publicó el diario de marcha de Hilario Lagos.

⁵⁰⁰ Parte de los prisioneros reunidos en Luan Lauquen fueron tomados por la fuerza del teniente Godoy, quien capturó 270 indígenas. Diario de marchas de División Guaminí, de Enrique Godoy a Julio A Roca, Aincó, 14/05/1879; parte de Hilario Lagos a Julio A. Roca, Trenque-Lauquen, 17/6/1879 (Olascoaga, 1940b:227; 264).

⁵⁰¹ Carta de Hilario Lagos a Julio A. Roca, Luan-Lauquen, 10/6/1879 (Olascoaga, 1940b:202-203).

⁵⁰² El resultado general de la expedición a Conhelo a cargo del mayor Pereyra se resume en: cuatro muertos, un capitanejo, 24 lanceros y 90 de chusma apresados, más cinco cautivos. También se les quitaron 30 caballos y 70 vacas. Estos indígenas fueron apresados en distintos puntos (en Malal-Huaca: dos lanceros; en Aucahué: seis hombres, 26 de chusma y cuatro de lanza fallecidos; en Conhelo: cinco indios de lanza, cuatro cautivas y 30 de chusma y en Pichi-Carhué: un capitanejo, trece lanzas, una cautiva y 33 chusma presos. Diario de marchas de la División Guaminí, de Enrique Godoy a Julio A Roca, Aincó, 14/05/1879 (Olascoaga, 1940b:208-225).

⁵⁰³ Diario de marchas de división Guaminí, de Enrique Godoy a Julio A Roca, Aincó, 14/05/1879 (Olascoaga, 1940b:206; 209).

mayores preocupaciones de las cúpulas militares era la captura del cacique Baigorrita. Las fuentes, en tono obsesivo, informan cada uno de sus pasos.

5.6.2 Las expediciones de las fronteras de Córdoba y San Luis

A diferencia de las columnas reseñadas que buscaron consolidar el dominio estatal sobre el territorio indígena, las que partieron de los tramos de Córdoba, San Luis y Mendoza tuvieron por principal meta aprisionar a los indígenas que, provenientes del área pampeana, huían hacia la cordillera de los Andes. Nos detendremos en las operaciones de la 3^{ra} División porque su base de operaciones fue la frontera puntano-cordobesa y porque sus protagonistas fueron ranqueles en su doble condición: militarizados y presentados/apresados. Gran parte de los últimos fueron llevados a Villa Mercedes, Sarmiento Nuevo y Río Cuarto.

En esos meses el coronel Nelson quedó a cargo de las fuerzas de la frontera estudiada, situándose en Villa Mercedes. Fue secundado por el teniente coronel Molina y el sargento mayor del Gaje que actuaron desde Sarmiento Nuevo (Racedo, 1965:9-10).⁵⁰⁴ Junto a las partidas que salieron desde Pitral Lauquen, Nelson despachó algunas comisiones desde los fuertes del río Quinto para desarticular los malones que buscaban repeler el ingreso de la 3^{era} División. En una ocasión sus efectivos batieron en los médanos del Ají a 217 lanzas, mataron algunos y tomaron familias. A su vez, el teniente Rosales capturó, cerca del Cuero, al “indio Blanco” junto a 25 más. El parte remarca que estos indígenas -“los más bravos de la pampa”- eran “la última partida que quedaba de los ranqueles”.⁵⁰⁵ En julio de 1879, el mismo militar apresó en Los Hormigueros a 23 indígenas y algunos caballos.⁵⁰⁶

5.6.2.1 Composición de la 3^{era} División e itinerario general

La 3^{era} División partió en simultáneo desde Villa Mercedes y Sarmiento Nuevo. El coronel Eduardo Racedo fue su jefe, siendo secundado por el teniente coronel Rudecindo Roca (1^{era}

⁵⁰⁴ El diario de marcha de Racedo (1965) incluye muchos de los partes enviados a sus superiores y por sus subordinados. En adelante, cuando recuperamos datos del registro cotidiano de Racedo lo citaremos en el cuerpo del trabajo, pero cuando empleamos fuentes de otros autores los referenciaremos en nota a pie.

⁵⁰⁵ Nelson informa que los presos fueron llevados a Villa Mercedes. No conocemos la cantidad total de indígenas tomados, ni la decisión del ministro Roca sobre sus destinos. Solo sabemos que Pancho Blanco, Manuel Blanco, Ventura Blanco, Juan Blanco, Coicahuel Blanco, Choiquen, Epumer, Ochiriquen, Faustino Millapan y Loncopan fueron incorporados en el piquete de Cayupán (25/05/1879). SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, 3^{era} División expedicionaria, PIAC, Campamento en Poitagué, 1/08/1879.

⁵⁰⁶ Partes de Leopoldo Nelson a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 10/05, 5/6 y 17/7/1879 (Olascoaga, 1940b:263; 271-272).

Brigada) y por el teniente coronel Benito Meana (2^{da} Brigada). Los sargentos mayores Juan Álvarez y Wenceslao Adam fueron secretario y jefe del Detall General. Los médicos Benjamín Dupont (1^{era} Brigada) y Luis Orlandini (2^{da} Brigada) estuvieron a cargo de la sanidad, el ingeniero Raimundo Pratt del registro topográfico⁵⁰⁷ y fray Pío Bentivoglio de la evangelización. Según Racedo (1965:22; 27; 32), su fuerza contó con 1.352 hombres y dieciséis familias. Cada individuo contaba con dos mulas y un caballo más 500 cabezas de vacuno en pie destinadas para el consumo.

Según se desprende del [Cuadro 7](#), los ranqueles movilizados desde Sarmiento y Villa Mercedes fueron 245 (más dos familias) constituyendo casi el 20% de la fuerza. Las listas de revista (05-09/1879) diferencian entre los indígenas que quedaron en los fuertes (183)⁵⁰⁸ de los movilizados a Tierra Adentro (238 o 245),⁵⁰⁹ representando los últimos casi un 60 % del total de ranqueles militarizados. En cuanto a los criterios de selección entre un grupo y otro y quién o quiénes decidieron tal reparto sabemos que antes de partir al Mamüll Mapu toda la tropa fue revisada por los médicos citados, quienes resolvieron si estaban o no en condiciones de formar parte de la columna (Racedo, 1965:193). También habrían sido atenuantes la edad (los más jóvenes y los más ancianos habrían quedado en los fuertes) y los conocimientos que podían aportar como baqueanos, bomberos o lenguaraces. A estos se suman, hipotéticamente, los vínculos de parentesco y las negociaciones entre los principales referentes indígenas y los jefes castrenses. Sobre el primer aspecto, pensamos que la decisión de partir los piquetes habría estado ligada a la estrategia de convertir en rehenes a los indígenas no movilizados (incluidas las familias), para de este modo obligar a sus parientes y conocidos a seguir las instrucciones recibidas durante la campaña. En cuanto al segundo punto pareciera que algunos ranqueles pudieron optar: no tenemos registro de la participación del cacique Ramón Cabral en ninguna de las expediciones analizadas. Quizá su avanzada edad fue un atenuante.

La división guiada por el coronel Racedo salió el 10 de abril de 1879, en simultáneo, por las rastrilladas de Las Pulgas y del Cuero. La brigada de Rudecindo Roca partió de Villa Mercedes. En su paso fundó los fortines de Sayapé, Bajo Hondos, Los Barriales, Corralito, Overa Manca y del Salado.⁵¹⁰ Al terminar abril, en la laguna La Verde, se unieron las dos

⁵⁰⁷ El ingeniero capitán Pratt regresó antes (6/07/1879) a Villa Mercedes por su mal estado de salud sin concluir sus informes. Murió al poco tiempo (Racedo, 1965:150).

⁵⁰⁸ Desde Sarmiento Nuevo, de la Compañía de Indios Auxiliares fueron a Tierra Adentro 35 sobre un total de 58; del Piquete de Indios Auxiliares de Santa Catalina 25/45; del Escuadrón Ranqueles 90/162 (1^{era} Compañía 49/80 y 2^{da} Compañía 41/82). De los cuerpos de Villa Mercedes fueron 53/71 (Piquete de Indios de Cayupán) y 35/58 (Piquete de Indios de Simón). Las familias permanecieron en los fuertes.

⁵⁰⁹ En las listas del Escuadrón Ranqueles identificamos 90 expedicionarios. Según Racedo fueron 97 individuos.

⁵¹⁰ “Apuntes de mi cartera de campaña” de Benjamín Dupont (Olascoaga, 1940b: 60-65). Olascoaga aclara que insertó este informe por no haber podido obtener el parte del coronel Rudecindo Roca.

brigadas. La encabezada por Benito Meana había salido de Sarmiento Nuevo, transitando por La Alegre, Monte de la Vieja y El Cuero. En Médano Colorado se levantó un fortín. En La Verde la columna unificada erigió los fortines Aillancó, Pichi-Trapal, Resina, Lebucó, Levu-Carreta y Poitagué. La primera sección incluía los situados entre Sayapé y La Salada (a cargo del sargento mayor Marcelino Lima) y la segunda, desde Médano Colorado hasta Poitagué (bajo el mando del sargento mayor Juan Ríos) (Racedo, 1965:11; 26-36). Al promediar mayo, se instaló el campamento base en Pitral Lauquen (cerca de Poitagué).⁵¹¹ Allí operó la 3^{era} División hasta el retorno (24/08/1879) del coronel Racedo a la frontera. El lugar elegido estaba “a la orilla de una isleta de monte, con abundante agua, un poco salada”. Las tropas se establecieron cerca de la laguna y la caballada “mas lejos porque el pasto era de mala calidad” (Racedo, 1965:42). En Pitral Lauquen fueron reunidos los prisioneros, llegando a 500 al terminar el mes de junio.⁵¹² De estos nos ocuparemos en el próximo capítulo.

En su tránsito hacia las tolderías, los partes no registran enfrentamientos. Sólo en Trapal y Resina referencian rastros de algunos jinetes bomberos que buscaban hostigar el avance de la columna con la quita de caballos y la quema de los campos donde esta acampaba. Sobre la primera estrategia, que fue constante y en distintos puntos,⁵¹³ el jefe de la división decía “cualquier número de caballos que los indios llevasen redoblaban nuestras fatigas, por cuanto aumentan los medios de movilidad que pueden disponer”. Consideraba que privándolos de estos quedarían reducidos (Racedo, 1965:35-39; 45).

Desde Pitral Lauquen⁵¹⁴ y a partir de las instrucciones del coronel Racedo, salieron trece expediciones, desprendiendo en su marcha numerosas partidas. Estas actuaron en un área comprendida, de norte a sur, entre los campos del Cuero y Traru-Lauquen. Por el suroeste hasta el río Colorado, por el este hasta Toay y por el oeste traspasaron el Chadileuvú. Estuvieron compuestas por fuerzas pertenecientes a los cuerpos de ambas brigadas, incluidos los indígenas auxiliares. A continuación, las describimos. ([Cuadro 8](#) y [Mapa 16](#))

5.6.2.2 Partidas a tierras “conocidas”

Los fortines de la primera y segunda línea de avanzada hicieron permanentes descubiertas

⁵¹¹ Meana inspeccionó previamente los campos de Poitagué y en ese marco sugirió el paraje de Pitral Lauquen.

⁵¹² Parte de Eduardo Racedo a Julián Martínez, Villa Mercedes, 29/6/1879 (Olascoaga, 1940b:268).

⁵¹³ Entre mayo y julio de 1879 los indígenas quitaron más de 900 caballos de los fortines Aillancó, Médano Colorado y del campamento Pitral Lauquen. Se enviaron partidas en su búsqueda, sucediendo muertes de ambos lados (Racedo, 1965:46; 62; 90; 115; 124; 150; 169).

⁵¹⁴ Utilizamos el término “Pitral Lauquen” porque es el topónimo correcto. En los informes de los participantes de la 3^{era} División se emplean otras grafías (“Pitralauquen”, “Pitre Lauquen”, “Pitre-Lauquen” o “Pitri Lauquen”). Norberto Mollo revisó la toponimia de los cuadros que acompañan este capítulo.

sobre el norte de Pitral Lauquen. Varias veces los soldados hostigaron a indígenas que buscaban equinos. Según el coronel Racedo (1965:43; 55), desde el campamento base una partida al mando del capitán Ramón Álvarez (con lanceros del piquete de Simón Martínez) patrulló aquella zona al promediar mayo, apresando sólo 22 individuos porque el área estaba casi “vacía”. El militar informó que en Aucámelegue dos indios bomberos escaparon pero que en Remencó, los lanceros de Simón capturaron a un joven trasladando caballos. Su padre, el indio Ludaban, y el resto de su familia estaban en el monte. La partida capturó allí “la chusma y dos cautivos”, que quedaron en el fortín Aillancó mientras el resto de la fuerza iba a El Rincón. Allí no localizaron huellas de indígenas.⁵¹⁵

El coronel Racedo también organizó varias campañas para hacer de policía a la izquierda y la retaguardia de Pitral Lauquen, las cuales interactuaron con las divisiones provenientes de la frontera de Buenos Aires. En mayo, el jefe de la 3^{ra} División desprendió al mayor Hilario Alzogaray con 100 soldados (entre ellos 48 lanceros a las órdenes de Ambrosio Carripilón y Linconao Cabral), que retornaron con 52 prisioneros y 23 caballos, luego de acordar con el coronel Villegas comunicación quincenal entre Toay y Poitagué (Racedo, 1965:42-43; 66).

El parte del mayor Alzogaray describe el itinerario seguido, destacando que en la laguna Mayoquingan (18/5) dividió sus fuerzas en tres: una, bajo sus órdenes, se dirigió al norte. La segunda al mando del teniente Lavalle fue hacia el noroeste. Y la tercera, comandada por el capitán Linconao Cabral se dirigió hacia el este. En la laguna Chical-Covial se reunieron las partidas sin tomar indígenas. Desde aquel punto volvieron a partirse: Lavalle (con diez indios) recorrió las lagunas Launturnó y Tratuquen haciendo 34 prisioneros; el capitán Ambrosio Carripilón (con 20 indios) fue al este y Alzogaray a Jubo-Lauquen. Según los apresados, en Conhelo había muchos indígenas “que se habían refugiado creyendo imposible llegaran fuerzas hasta dicho punto”. Linconao Cabral (con 20 cristianos y 20 indios) fueron a buscarlos, pero en Conhelo se toparon con el comandante Laprida de la 5^{ta} División, quien el día anterior los había apresado. Este les informó que la división de Lagos había ocupado Toay. En este contexto, la expedición de Alzogaray fue a la laguna del Recado desde donde se envió una comisión de siete indios amigos, que regresó con tres presos. Luego, los efectivos fueron a la laguna Rocanhelo Grande, siguiendo Linconao Cabral unos rastros que iban a Poitagué. El ranquel se incorporó a la división en Launturué, con diez nuevos prisioneros. Antes de regresar a Pitral Lauquen, Linconao Cabral y Ambrosio Carripilón y sus lanceros volvieron a recorrer la zona y cerca de Pichú-Carrilo, el último retuvo a cinco indígenas que “iban a

⁵¹⁵ Diario de la expedición al Rincón de Ramón Álvarez, 16/05/1879 (Racedo, 1965:56-60).

pie”.⁵¹⁶ Un siglo después, Juana Cabral relató así lo escuchado:

“Muchos (andaban) por ahí; comíamos poquito. Uno está espiondo. Vayan adelante, les dijeron a las mujeres, galoparon adelante las mujeres, van adelante en la madrugada. Ibamos al galope; ellos esperaron. ‘Solían quedar atrás (los hombres), quedaban atrás. Iban esperando para pelear. Se fueron, bueno, todos se fueron” (Fernández Garay, 2002:308-309).

Si bien puede resultar tedioso el detalle de los movimientos de esta expedición, optamos por incluirlos para dar cuenta del activo rol desempeñado por los ranqueles militarizados. A diferencia de lo que habría ocurrido en otras columnas, los capitanes Ambrosio Carripilón (ER, 1^{era} C) y Linconao Cabral (PISC) fueron líderes de las partidas corredoras. Su proceder habría sido doble: como negociadores ante la presencia de indígenas arrinconados y como baqueanos. Por otra parte, el contexto de movilizaciones forzadas de los distintos grupos, no nos permite afirmar que todos los prisioneros eran ranqueles. Pero sí debemos marcar que sus destinos quedaron atravesados por la división que los capturó. Así los indígenas retenidos en el área comprendida entre las lagunas del Recado, Toay y Pitral Lauquen fueron trasladados a las fronteras bonaerense, cordobesa y puntana, siendo sus destinos posteriores diferentes.

Un mes después (16/06) del accionar de la comisión relatada, el coronel Racedo destinó otra hacia el este para tratar de recuperar unas mulas arrebatadas por los indígenas. Al mando del sargento mayor Hilario Alzogaray, partieron de Pitral Lauquen tres oficiales (incluido Ambrosio Carripilón), diez soldados del Regimiento 9 de Caballería de Línea y 50 del Escuadrón Ranqueles. Volvieron con quince presos y 39 equinos (Racedo, 1965:116-118). Alzogaray indica que en Chical-corrall vieron toldos abandonados e hicieron descubiertas. Por falta de baqueano, Carripilón y sus lanceros tomaron ese rol. En la laguna Paltró Mataco capturaron a cinco de chusma con once caballos y en Chicalcó, escondidos en una isleta de monte, apresaron a diez indígenas más. Junto a ellos localizaron 28 mulas de las buscadas.⁵¹⁷

Al promediar julio de 1879 otra comisión a cargo del capitán Linconao Cabral, del teniente Carlos Soler y 35 soldados, recorrió la izquierda del campamento base (Racedo, 1965:153). Primero fueron a la represa Trecahué en busca de los “indios malones”. Pero, ante la ausencia de rastros por el guadal, la fuerza continuó hacia Marahué. En una de las recorridas liderada por Linconao Cabral localizaron, en la laguna Felcué, “quince mulas y dos caballos, los primeros patrios y los segundos de oreja y con marca del mayor Villareal”. Revisaron los alrededores de la laguna de Telén sin tomar prisioneros. Como anécdota el cronista apuntó que la china que los acompañaba intentó “sacar un entierro de prendas de plata, que en otra

⁵¹⁶ Parte de Hilario Alzogaray a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 28/05/1879 (Racedo, 1965: 62-67).

⁵¹⁷ Parte de Hilario Alzogaray a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 21/06/1879 (Racedo, 1965:118-120).

época ella misma había escondido, y el cual ya no existía cuando lo buscó”.⁵¹⁸ El comentario remite a las tácticas empleadas por los indígenas para resguardar sus bienes ante las campañas punitivas. También emerge la temática de la pertenencia de los caballos de los indígenas militarizados: Juan Villareal contaba con marca de ganado propia.

En la campaña del comandante Meana sobre el área de Poitagué se tomaron 27 indígenas y se retuvieron 66 yeguarizos (24 de los ranqueles de Sarmiento Nuevo). Esta incluye un episodio protagonizado por el capitán Ambrosio Carripilón que, a nuestro entender, da cuenta de las licencias tomadas por los indígenas auxiliares. Según Meana, al regresar de una comisión, este indígena dijo que “solo había hallado una china tan vieja y achacosa que por su estado la había dejado”. Su superior no avaló su proceder, pero “ya nada podía hacerse” (Racedo, 1965:35-39). Una descendiente del cacique Ramón Cabral, nos comentó:

“[...] GC: Mercedes Gómez, bueno que era la mujer de Ramón Cabral, el hijo del platero. Ella decía que ella estaba en la parte de que, el abuelo de ella mataba a los indios, del ejército. Vos suponete que ella sabía decir que contaba el abuelo que iba y le cortaban y que le decían que se rindieran, eran soldados, eran mandados. Bueno, le pedían que se rindieran, no dice que le decían, llevar hijo, llevar hija, llevar chico, matar hijo porque a los varones los fileteaban. [...] y las viejitas no se rendían, no se rendían las viejitas, pasando cuchillo a cogote dice que le decían así [...] ellos lo hacían en su ignorancia también para no matarlas, porque ellos le decían lleva hija, matar hijo, para qué vivir ellas y la mataron, así que a las viejitas no había forma que las llevaran, las viejitas ninguna se rendía, tenían que matarlas, les cortaban o un dedo o un pedazo de oreja para que, les iban diciendo que no las querían matar, que se rindieran no, pero pasar el cuchillo nomas”.⁵¹⁹

Relatos como este testifican las resistencias cotidianas impulsadas por sujetos considerados “inútiles” por el ejército y, por tanto, con escaso registro de sus acciones en las fuentes.

5.6.2.3 Comisiones a tierras “poco conocidas”

El 20 de mayo de 1879 el coronel Racedo destinó al comandante Sócrates Anaya a recorrer los campos situados entre Pitral Lauquen y Traru Lauquen. A inicios de junio, la comisión se presentó con 85 presos, cumpliendo su principal meta: conectarse con las otras columnas.⁵²⁰ Anaya le entregó al coronel Levalle (2^{da} División) una misiva de su superior con destino al

⁵¹⁸ Partes diarios de la excursión realizada por “el capitán de auxiliares don Linconao Cabral y teniente Carlos Soler, del Batallón 10 de Línea”, firmado por Carlos Soler (Racedo, 1965:183-192). Aun cuando en todas o casi todas las campañas de la 3^{era} División participaron indígenas a la fecha no localizamos registros de su autoría.

⁵¹⁹ Entrevista a integrante de la comunidad Ranquel Ramón El Platero, Del Campillo, 11/10/2014.

⁵²⁰ El encuentro entre las divisiones fue controvertido. Cerca de Traru Lauquen, una partida de Anaya se topó con otra del comandante Villar (2^{da} División). Las fuerzas de Carhué no los reconocieron, sucediendo un tiroteo. Quien la divisó no conocía los números, por lo que tomó “el 1 por palito y el cero por cosa redonda” (se refería al Batallón 10 de Línea de Córdoba). Diario de marcha llevado a cabo por el teniente Teófilo Fernández en nota de Sócrates Anaya a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 20/05/1879 (Racedo, 1965:75).

general Roca (1^{era} División).⁵²¹ En el diario, redactado por el teniente Teófilo Fernández, el comandante Anaya describe que en Cayun Lauquen, una partida capturó a cinco mujeres, en Saquelqué otra tomó a ocho de chusma y en Ranquel-Có a nueve de lanza, más “26 chinas, 25 de chusma y 14 mamones”. En los tres casos mataron a lanceros. Según “una china prisionera su marido había ido a malón a la frontera de Córdoba” y había otra familia “de a pie”. El hambre y la falta de abrigo definían el estado de estos indígenas.⁵²²

En el registro de esta expedición no se mencionan los nombres de los indígenas auxiliares, pero es notorio su empleo como baqueanos e informantes. Sobre el último aspecto, además de datos ligados a la geografía y la toponimia, identificamos apuntes relativos a las moradas de caciques y comentarios como el siguiente [al pasar Quenqué Lauquen] “el baqueano dice que en un médano elevado que se encuentra en este paraje (laguna cortada), están los restos de Pichuin, padre de Baigorrita”. En contraste con los otros diarios, el teniente Fernández narró prácticas socio-simbólicas: al llegar a un gran caldén debieron detenerse por las “creencias que tienen de él los indios”, que decían que al pasar cerca de “este árbol, debe depositar en sus ramas un objeto cualquiera, por insignificante que sea, por cuanto el buen éxito de su empresa consiste en la demostración de respeto y generosidad de que el pasante use con él”. La historia de las desgracias de un indígena que omitió la ofrenda al caldén hacía obligatoria la entrega. El baqueano y los “demás indios” hicieron “regalos a este árbol sagrado”.⁵²³

Para mayo de 1879 gran parte de los indígenas que habían optado por resistir se habían movilizado hacia el oeste, siendo los ríos Salado y Chadileuvú su punto de resguardo. Por ello, fueron permanentes las campañas en esa dirección, las cuales emplearon gran cantidad de hombres y de ganado. A diferencia de las comisiones hacia otros puntos cardinales, los partes de estas remarcan el desconocimiento del terreno y las dificultades en su tránsito.

A fines de mayo y, ante la sustracción de caballos del fortín Aillancó, el coronel Racedo desprendió una comisión al mando del capitán Máximo Albornoz. Pensaban que los maloqueros estaban en “Cho-Quengan” y “no debían ser otros que los indios blancos”. En las obras de Olascoaga y Racedo no está incluido el parte de esta expedición, pero por el apunte diario del último sabemos que la misma apresó 127 indígenas, los cuales habrían sido tomados en Las Acoralladas y en Cotrepel-Choiqué (Racedo, 1965:62; 86-87; 135; 139).

⁵²¹ En esa carta Racedo comunica lo actuado (instalación de fuertes y mensajerías, envío de partidas), toma de prisioneros y persecución al cacique Baigorrita por la fuerza del comandante Rudecindo Roca. Aclara que, por informes de unos prisioneros, en “Catatué o Catasita” había unos 40 lanceros con intención de “invadir por Córdoba o San Luis” sugiriendo que las fuerzas de Trenque-Lauquen los persiguieran. Carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, 18/05/1879, Pitral Lauquen (Racedo, 1965:46-48). También en Olascoaga (1940b: 49-51).

⁵²² Nota de Sócrates Anaya a Eduardo Racedo, Pitral-Lauquen, 20/05/1879 (Racedo, 1965:68-82).

⁵²³ Diario de marcha de Teófilo Fernández, Pitral Lauquen, 20/05/1879 (Racedo, 1965:74-75; 84).

Semanas después, el comandante Sócrates Anaya (incluidos 21 lanceros del PISC) recorrió el área extendida entre Pitral Lauquen y las costas del río Chadileuvú, atravesando el camino de Cochequingán. La columna regresó al campamento el 2 de julio sin prisioneros (Racedo, 1965:89; 125). El comandante Anaya aclara que parte de los soldados que lo acompañaron ya lo habían hecho en la expedición a Traru Lauquen. Este sería el caso de Linconao Cabral, quien habría tenido un rol central en la búsqueda de rastros y en la indicación de los caminos a seguir (“marcha al lado mío, no omitía detalles sobre la toponimia de los parajes que merecían observarse”). Seguramente en base a los datos aportados por este, Anaya armó su minucioso itinerario, que incluyó comentarios sobre antiguas toldierías.⁵²⁴ Una vez en Cochequingán la fuerza ingresó en un área poco conocida. Como Anaya no confiaba en el baqueano Pedro (cautivo) se hizo “guiar con un indio amigo”, que “podía con mejor tino conducirnos” hacia el río Chadileuvú. La meta era atrapar a la “tribu del cacique Ñau-Ñau”, que había escapado del accionar punitivo del capitán Albornoz. Por los consejos de Linconao (que en su juventud había acompañado en estas tierras a Ñau-Ñau a bolear guanacos) fueron a la laguna de Curra-Có.⁵²⁵ Allí encontraron fogones recientes y varias huellas. Como la caballada estaba en mal estado, Anaya envió una partida al mando del subteniente Juan Quiroga para que llegara a Cotrepel-Choiqué, donde encontraron rastros frescos (“habían carneado animales gordos y por los muchos despuntes de totora que habían dejado, se veía que estuvieron haciendo bastos y arreglando monturas”). En el camino, vieron la “toldería que el capitán Albornoz sorprendió” pero no a la gente de Ñau Ñau. Reunida la fuerza, Anaya descansó la caballada unos días para luego internarse en la travesía. Después de transitar este agreste terreno, llegaron al río Chadileuvú, viendo que los fugitivos iban hacia el Cerro Nevado. Linconao concluía que eran pocos jinetes que quizá iban a unirse a Baigorrita al otro lado del río Colorado. Luego de rastrillar la costa de dicho río, la fuerza emprendió el regreso, sin racionamiento y con pocos caballos.⁵²⁶

Mientras el comandante Anaya retornaba a Pitral Lauquen, el coronel Racedo desprendió

⁵²⁴ Al pasar por “Pichi-quehan”, Anaya apuntó que nueve meses atrás era “el albergue del famoso cacique Peñaloza, temible por su teniente el indio Gaico, su hijo, quien había puesto en el Médano Colorado una guardia que impedía el tránsito a los que mantenían relaciones comerciales con los ranqueles”. Luego sentenció “felizmente ambos con sus tribus desaparecieron bajo la acción enérgica de la expedición que en octubre del año pasado hicimos, cuya obra hoy tratamos de completar”. Diario de Sócrates Anaya, Pitral Lauquen, 3/07/1879 (Racedo, 1965:131). Trataremos el destino de Peñaloza en el próximo capítulo.

⁵²⁵ En Curra-Có había un gran corral y según “el baqueano en ese paraje era donde residía el gaucho Isla que vivía agregado a la indiada de Coché-quehan y que actualmente se encuentra en Villa Mercedes, provincia de San Luis”. Diario de Sócrates Anaya, Pitral Lauquen, 3/07/1879 (Racedo, 1965:137). Se refiere a alguno de los hermanos Tránsito y Gregorio Isla ya mencionados en esta tesis. Sus descendientes residen en la zona de Unión (provincia de San Luis). (comunicación personal con Andrés Camargo, 3/12/2020).

⁵²⁶ Diario de novedades de la 2° expedición del teniente coronel Sócrates Anaya, Pitral Lauquen, 3/07/1879 (Racedo, 1965:125-149).

otra partida con igual destino para recuperar unos caballos. El mayor Alzogaray, al frente de 79 hombres (incluido Ambrosio Carripilón), la lideró. Volvió a mediados de julio con diecisiete indígenas y 200 caballos (Racedo, 1965:149; 169). Alzogaray informa que siguió la rastrillada dejada por los maloqueros y que en Crecau-có encontraron unos “toldos recientemente abandonados de las familias de los indios que iban persiguiendo”. No tenía baqueano, pero en base a los cambios en el terreno, calculó el inicio de la travesía. Dejó parte de la caballada en Trecancó al cuidado del “alférez Mejiqueo”⁵²⁷. Al llegar al río Chadileuvú divisaron fogones en la costa opuesta, cruzándolo a nado Carripilón y una veintena de hombres. Allí el grupo se dividió: una parte fue hacia los toldos y otra persiguió a los que huían. En esa asechanza, murieron algunos lanceros, se capturaron otros del capitanejo Pancho (que escapó) y les quitaron equinos. Luego, la partida se incorporó al grupo apostado en Trecancó que tenía dos prisioneros, que “andaban a pie y sin tener que comer, se habían acercado a los indios de Meliques, creyendo fueran malones” (o resistentes en sentido invero). Alzogaray apunta que vieron muchas sepulturas y “cadáveres insepultos” de “indios muertos por la viruela”.⁵²⁸

Una vez que la comisión Alzogaray llegó a Pitral Lauquen, el coronel Racedo desprendió otra al comando del teniente coronel Eduardo Rodríguez (con 25 indígenas) para revisar la zona de Cochequingán. Un mes después (12/8) esta regresó al campamento base sin presos e informando sólo haber visto vestigios de toldos (Racedo, 1965:168; 208). En el diario de Rodríguez se dice que, en julio, en Pichi-Trequen (cerca del Rincón) se erigió un fortín porque allí convergían varios caminos y que “Cochi-Quengan”, antigua morada del cacique Mariano Rosas y su tribu”, era “la puerta de salida de las travesías en dirección al río Salado por el O. y respectivamente la entrada a la región S. de la provincia de San Luis”.⁵²⁹

Las expediciones hacia el oeste de Pitral Lauquen evidencian que los indígenas resistentes operaban en ese espacio, asumiendo que las tropas argentinas no avanzarían sobre la temida travesía y por el río Chadileuvú. En la larga historia, esas tierras habían servido de refugio ante las campañas argentinas y también habían posibilitado su fortalecimiento demográfico y social. En ellas los indígenas aun soberanos buscaban concentrar lanceros y caballos para actuar sobre los distintos tramos de la frontera. Sin embargo, el ejército traspasó la travesía, desgastando y aprisionando a los indígenas que huían con poca movilidad, hambre, bajo el frío invernal y enfermos de viruela. La completa arremetida estatal sobre los ranqueles quedó

⁵²⁷ Se refiere al teniente 2° Maliqueo Cabral del Escuadrón Ranqueles, 1^{era} Compañía (1/11/1877–2/12/1879). Falleció en Río Cuarto. SHE, LR. 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} C., Río Cuarto, 1/12/1879.

⁵²⁸ Parte de Hilario Alzogaray a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 22/7/1879 (Racedo, 1965:170-176). Parte de Eduardo Racedo a Luis Campos, Pitral Lauquen, 6/8/1879 (Olascoaga, 1940b:276).

⁵²⁹ Itinerario de la marcha de Eduardo Rodríguez a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 15/8/1879 (Racedo, 1965:208-214).

plasmada en el resultado de las operaciones efectuadas en julio y agosto de 1879, que no encontraron nuevos grupos. Por entonces, el cacique Baigorrita había sido dado por muerto.

5.6.2.4 Baigorrita se escabulle

Desde Leuvú-Carrera (13/05/1879), salió hacia el río Chadileuvú una de las expediciones más importantes de la 3^{era} División. Su meta era apresar al cacique Manuel Baigorrita Guala. El comandante Rudecindo Roca lideró a más de 200 hombres (entre ellos 30 indígenas de Sarmiento Nuevo e igual número de Villa Mercedes). En los partes se nombra a Cayupán, Mariqueo y al baqueano “N Caleu”⁵³⁰ (Racedo, 1965:41-42). Un mes después, Roca anticipó su regreso a Pitral Lauquen informando que tenía 156 prisioneros (tres capitanejos, 22 indios de lanza, 102 de chusma y 29 cautivos). Había recorrido ambas márgenes de los ríos Chadileuvú y Atuel y un área situada entre el último y el río Colorado. Los diarios de marcha describen cada paraje según sus recursos (agua, leña, pastos, sal, arcilla). A veces nombran a los caciques y capitanejos que los habitaron. El obstáculo de esta expedición fue el cruce de la travesía, iniciada después de los pozos de Calpé y Curú-Mahuida y extendida hasta Pichi-Quengan (104 km). El terreno pedregoso, guadaloso y sin agua estropeó la caballada.⁵³¹ En adelante, recuperamos algunas acciones impulsadas en la infructuosa captura de Baigorrita teniendo en cuenta la variedad de datos (a veces contradictorios) aportados por los presos. Estos, a su vez, aluden a parte de las tácticas indígenas para enfrentar al ejército.

Por un indio tomado en el Divisadero, Rudecindo Roca supo que Baigorrita, “con el resto de las tribus ranquelinas que aún existe y lo reconocen como soberano, había vadeado este río [Chadileuvú] y el Atuel” y que “algunas familias que se le habían rezagado” andaban errantes en cercanías de este paso. Ante estas noticias, desprendió varias partidas, las cuales regresaron con una veintena de indígenas, entre ellos un hermano de Mariqueo (que participaba como auxiliar). Según este, Baigorrita estaba con Lucho en “la laguna de Cochi-Có”. Entonces, la columna cruzó el río Chadileuvú, renombrando el lugar como “Paso Avellaneda”. Allí dejaron a los presos con una guardia de 20 hombres. El resto de la fuerza siguió la marcha en el día patrio (25/5) hasta llegar al río Atuel luego de sortear pantanos. En la laguna La Amarga se

⁵³⁰ Se trataría del alférez Caleu Cabral (hijo del cacique Ramón Cabral).

⁵³¹ Carta de Rudecindo Roca a Eduardo Racedo, Costa del Chadi-Leuvú, Paso Avellaneda, 10/6/1879 (Racedo, 1965:91-106). Olascoaga (1940b:239-256) editó esta nota, con variaciones, como “Apéndice de Itinerarios: Parte del jefe de la vanguardia de la 3^o División de operaciones”. También usamos los “Apuntes topográficos, sucintos, concernientes a la expedición hecha a los ríos Salado y Atuel y a los terrenos comprendidos entre este y el río Colorado, por la vanguardia de la 3^o División”, de Benjamín Dupont a Rudecindo Roca, Campamento en marcha, 6/6/1879 (Racedo, 1965:107-115; Olascoaga, 1940b:52-60). Pío Bentivoglio envió una serie de cartas a Álvarez y Donati que cuentan los pormenores de la columna (Tamagnini, 2011:3033-335).

apresó a un chasque del capitanejo Cumilao (segundo de Namuncurá), el cual dijo que el día anterior este “había pasado el Salado por el paso de Meuco con sus familias y haciendas, llamado por Baigorrita”. Añadió que el cacique debía estar en Cochicó a la esperada de otros grupos. El 28 de mayo la partida llegó al lugar, atrapando a los capitanejos Fortuna y Colunao y sus familias, pero no a Baigorrita.⁵³² Roca justificó así lo sucedido:

“[...] La casualidad quiso que un indio de Baigorrita, que la víspera se había reunido a Fortuna, trayendo una orden de aquel cacique, huyese sin ser notado de los demás, no bien sintió la marcha de nuestros soldados que avanzaban sobre los toldos de Cochi-Có. Este indio llegó a su jefe, que se encontraba cuatro leguas más allá, aviso de nuestra presencia en estos lugares”.⁵³³

Para analizar esta persecución resulta válido el planteo de Escolar (2007:131) en relación al *Facundo* de Sarmiento. La figura del rastreador Calibar remite a la capacidad de los pobladores rurales de construir conocimiento a partir de las improntas dejadas en el terreno por hombres y animales, siendo este un factor central para recorrer los suelos de travesía y cordilleranos. Se trataba de un saber de prestigio y distintivo y, en el caso de las expediciones que consideramos, definitorio del curso de algunos eventos.

Una guardia permaneció en Cochicó con los nuevos prisioneros, mientras el comandante Roca, con los capitanejos apresados, intentó acercarse a Baigorrita. Luego de transitar por un camino pedregoso y más largo que el tomado por el indígena fugado, llegó a Ranquel-Có.⁵³⁴ Allí había acampado Baigorrita “y no en Puelen, como se creía”. Baigorrita pudo huir en dirección al río Colorado, pero le tomaron varios lanceros y familias. Los ranqueles después apresados por la columna del coronel Uriburu recordaron ese suceso como violento, alegando que el cacique, además de perder a sus parientes, quedó sin víveres. Por su parte, fray Pío Bentivoglio afirmaba que Roca no había atrapado a Baigorrita porque al “entrar la gente en lo que han dado llamar travesía, se desertó⁵³⁵ un indio de Cayupan y se fue a noticiar a Baigorrita el malon de los cristianos”. El cacique también se favoreció por el baqueano que, “ya fuera por maldad ó ya fuera por impresion”, hizo que la fuerza diera “una vuelta larguísima” e ingresara en un “bosque tupidísimo”. En simultáneo, una vanguardia al mando del teniente Toro alcanzó a indios de la retaguardia de Baigorrita. En ese marco, Cayupán

⁵³² Carta de Rudecindo Roca a Eduardo Racedo, Costa del Chadi-Leuvú, Paso Avellaneda, 10/6/1879 (Racedo, 1965:96).

⁵³³ Carta de Rudecindo Roca a Eduardo Racedo, Costa del Chadi-Leuvú, Paso Avellaneda, 10/6/1879 (Racedo, 1965:99).

⁵³⁴ En la parte publicado por Olascoaga (1940b:248-249), Rudecindo Roca aclaró que hizo “adelantar un oficial con parte de los indios auxiliares y algunos tiradores, entregándoles a Fortuna y Columao para que sirviesen de baqueanos”; pero estos no “conocían el terreno”, ni tenía certeza de la dirección de los toldos de Baigorrita.

⁵³⁵ En la lista de revista de abril de 1879 del piquete de Cayupán figura un tal Ragué cuyo registro desaparece en los meses siguientes (sin aclararse si desertó o murió). SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis. PIAC, Villa Mercedes, 1/11/1879.

permaneció “prudentemente tras las últimas filas”, mientras Mariqueo le proponía a Lucho la reducción del gran cacique. La respuesta habría sido:

“[...] dile al Comandante Roca que sé muy bien que estoy rodeado por todas partes, con todo no me rindo. Tenga el Comandante paciencia hasta que se hayan incorporado los Peguanches que vienen y voy á encontrar y nos veremos las cosas. Y se fué, al parecer no muy de prisa. ¿Cómo y porqué no lo persiguieron hasta echarle la uña? por culpa, ya se sabe, de los caballos”.⁵³⁶

Desconocemos las fuentes de las que se valió el franciscano, pero su versión complejiza lo que pudo haber sucedido y testimonia lo que se hablaba en el campamento base. Es muy posible que, tal como ocurrió con el cacique Epumer, el coronel Roca enviara a indígenas ligados a Baigorrita (siendo este el caso de Cayupán y Mariqueo) a concertar su presentación. En el contexto descripto adquiere sentido la supuesta contestación del cacique, pero también es visible la intención de los indígenas (militarizados y prisioneros) de no entregar a su antiguo líder y pariente. Las estrategias de resistencia ranquel se canalizaron en las fugas⁵³⁷ de indios bomberos, en las equivocaciones del camino de los baqueanos y en los propios parlamentos entre sometidos y soberanos. A estas se suman la reunión de lanceros en puntos estratégicos, el robo continuo de caballos al ejército y la planificación de malones.

Por el mal estado de los equinos y por la falta de hacienda para abasto, la fuerza regresó a Pitral Lauquen. En las costas del río Chadileuvú quedó apostado el teniente Toro. Antes de partir, Roca supo que el “gran humo” que se veía hacía el sur era el “aviso que da Baigorrita a sus indios dispersos de encontrarse ya él, al otro lado del Colorado”. La cautiva francesa María Carrière⁵³⁸ (secretaria de Baigorrita), dijo que estaba en Ranquel-Có invernando sus caballos. Su propósito era remontar en julio los ríos Atuel y Chadileuvú, ir al norte y desde allí hacer dos malones: uno sobre San Luis, encabezado por Lucho, y otro sobre Mendoza dirigido “por él en persona, retirándose inmediatamente al otro lado del Colorado”.⁵³⁹

Los malones no se concretaron. En cambio, la persecución a Baigorrita continuó. El 20 de junio el coronel Racedo despachó al sargento mayor Juan Álvarez para que tomara el mando del piquete sito en el río Chadileuvú. Participó en ella Pedro Riquelme (lenguaraz e hijo de crianza de Ramón Cabral, que revistaba en el ER, 2^{da} C). El 13 de julio llegó esta columna a

⁵³⁶ AHCSF, Doc. 1034: carta de Pío Bentivoglio a Marcos Donati, Pitral Lauquen, 20/06/1879 (Tamagnini, 2011:317-319).

⁵³⁷ A veces los indígenas fingían estar muertos. Racedo (1965:30) narra un “suicidio”, que podría aludir a esta táctica: en Médano Colorado “un indio amigo que habiendo quedado en el baño de los últimos, se hundió de improviso en la laguna, sin que volviese a aparecer, siendo del todo inútiles los esfuerzos que se hicieron para encontrarlo. Supúsose que se hubiera ahogado voluntariamente, pues desde algún tiempo se lo notaba triste”.

⁵³⁸ Donati aclara que “ella misma se dió a conocer por lectora” y, que “no la trataban tan mal” AHCSF, Doc. 979b: carta de Marcos Donati a W. Rosa, Villa Mercedes, 29/12/1878 (Tamagnini, 2011:275-276).

⁵³⁹ Carta de Rudecindo Roca a Eduardo Racedo, Costa del Chadi-Leuvú, Paso Avellaneda, 10/6/1878 (Racedo, 1965:100).

Pitral Lauquen, con seis prisioneros y lamentos por las dificultades del terreno en la región del río Colorado. Otra vez, Baigorrita había escapado (Racedo, 1965:117; 153).

Al empezar el invierno, Álvarez estaba en la margen derecha del río Chadileuvú. En Paso Avellaneda se unió al grupo desprendido de la columna del comandante Roca. Un piquete y los caballos en mal estado quedaron en ese punto, mientras el resto de los efectivos fueron al río Atuel. Las partidas de vanguardia vieron indios bomberos en el camino, pero, al llegar a los pozos de La Liebre, la lluvia borró los rastros de los que huían al tiempo que la rastrillada se dividía: hacia el oeste iba a Ranquel-Có y hacia el sur, al arroyo de Lacha. Los efectivos tomaron el último camino que los acercaba al río Colorado. En Lacha apresaron un lancero y dos niños (sin caballos). Por estos, Álvarez supo que Baigorrita conocía sus movimientos. Usando como baqueanos a los presos, una partida identificó a 25 indígenas (sólo diez tenían lanzas) en la costa opuesta del arroyo de Lacha. Con esta barrera geográfica, estos lograron huir. Para Álvarez, aquella persecución era parte de la táctica ranquelina consistente en hacer que la fuerza argentina se distanciara de los toldos para poder marchar durante la noche sin ser descubiertos. Durante los rastrillajes, una china y dos cautivos presentados anoticiaron que Baigorrita iba, a unas 20 horas de marcha, por el rocoso camino que llevaba al río Colorado. Por falta de caballos, Álvarez retornó a Pitral Lauquen sabiendo que Baigorrita se acercaba a los pehuenches, donde actuaba el coronel Uriburu.⁵⁴⁰ Donati, a partir de los dichos de Bentivoglio, sentenció: “asi es que á mi pobre compadre Baigorrita sinó se rinde es facil que quede allá para nunca jamás moverse”.⁵⁴¹

5.6.2.5 Regreso de la 3^{era} División y recorridas por el río Chadileuvú

En julio de 1879 era visible el efecto de las operaciones descriptas. Racedo decía que a pesar de que los ranqueles habían sido muchos más de los calculados “ya no quedan sino muy pocos”. El comandante Anaya había apresado al “único capitanejo que quedaba de los ranqueles” restando “un grupo de 25 a 30” en el área del río Chadileuvú.⁵⁴² En ese marco, el 17 de agosto llegó a Pitral Lauquen un telegrama del inspector y comandante general de Armas Luis Campos que ordenaba el regreso de las fuerzas de la frontera de Córdoba y autorizaba la permanencia del coronel Rudecindo Roca (con los cuerpos de San Luis) para seguir rastreando la zona. En virtud de ello, el 24 de agosto el coronel Racedo y su tropa

⁵⁴⁰ Parte de Juan Álvarez a Eduardo Racedo, Poitagué, 14/7/1879 (Racedo, 1965:157-168).

⁵⁴¹ AHCSF, Doc. 1044: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 6/07/1879 (Tamagnini, 2011:281-282).

⁵⁴² Parte de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 19/7/1879; parte de Eduardo Racedo a Luis Campos, Pitral Lauquen, 6/8/1879 (Olascoaga, 1940b:226; 272-273; 276).

marcharon hacia Sarmiento Nuevo. A fines de setiembre llegaron a Río Cuarto, donde se les sumó el coronel Anaya con más de 100 prisioneros (Racedo, 1965:225; 228-229; 243).

Según el diario de Sócrates Anaya, en su campaña participaron varios lanceros liderados por el mayor Juan Villareal y “el baqueano del Escuadrón Ranqueles el alférez N. Caleú”. El último, que tuvo similar rol en la avanzada de Rudecindo Roca, le aportó datos geográficos, aunque, a medida que se internaban en el oeste, apenas conocía el rumbo. A fines de julio, en El Trecaché, mataron a dos lanceros y capturaron al capitanejo Moguin con 44 familias. La columna acampó en Cochicó y Paso Nuevo (San Agustín) y luego de interrogar a Moguin, Anaya supo que Ñau-Ñau estaba cerca de Cochequingán. Por ello, envió un chasque a Pitral Lauquen pidiendo autorización para continuar en la zona. En respuesta, el coronel Racedo destinó al sargento mayor Manuel Gómez, junto a Linconao Cabral y 25 lanceros, para perseguir a Ñau-Ñau desde Cochequingán mientras Anaya lo arrinconaba en el paso Pichi-Chadi-Leuvú. El 28 de agosto las fuerzas se unieron, trayendo la primera a Ñau-Ñau⁵⁴³ y la segunda al “indio Tapayo”. Luego se incorporó Linconao Cabral -que había sido enviado hacia el Cerro Nevado-, con nuevos presos, pero con parte de la caballada arrebatada por unos “indios bandoleros”. El teniente Alderete y el mayor Villareal llevaron primero parte de los prisioneros a Pitral Lauquen, llegando después (8/09) la columna general. En aquel tiempo, sólo quedaba el coronel Rudecindo Roca sito en Cum-Loo.⁵⁴⁴ Racedo sintetizó así su labor: “hemos cumplido nuestra misión no quedando un solo indio en pie en el vasto y rico territorio ranquelino”.⁵⁴⁵ Cuando acampaba en Aillancó (27/08) recibió la noticia más esperada:

“Villa de Mercedes, agosto 21 de 1879 [...] el cacique Baigorrita, no queriendose rendir ha sido muerto por las fuerzas de Uriburu, noticia que pongo en conocimiento de V.S. y a la Division de su mando, por la desaparición de la raza ranquelina, y el feliz acontecimiento de la muerte del ultimo cacique, como lo era Baigorrita. Dios guarde a ud. L. Nelson” (Racedo, 1965:240).

5.6.3 La columna mendocina

El teniente coronel Leopoldo Uriburu lideró la 4^{ta} División compuesta por el Regimiento 7 de Caballería, el Batallón Nueva Creación y dos compañías de voluntarios. A diferencia de las

⁵⁴³ Primero Racedo dijo que el “capitanejo Ñañan” había sido “muerto por las fuerzas del coronel Nelson”. Después aclaró que este “había hecho la del zorro al substraerse herido en el combate”. Parte de Eduardo Racedo a Luis Campos, Pitral Lauquen, 19/8/1879 (Olascoaga, 1940b:277-278). El soldado Quentré Carripilón fue ascendido a alférez “por premiar al que dejo por muerto al capitán Nau Nau”. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} C, Sarmiento Nuevo, 1/11/1879.

⁵⁴⁴ Diario de Sócrates Anaya a Eduardo Racedo, Río Cuarto, 29/9/1879; parte de Manuel Gómez a Sócrates Anaya, Costa del río Salado, 29/08/1879; parte de Teófilo Fernández a Sócrates Anaya, Chadi-Leuvu, 31/8/1879 (Racedo, 1965:244-281).

⁵⁴⁵ Telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Río Cuarto, 20/09/1879 (Olascoaga, 1940b:65).

precedentes, en esta no participaron indígenas auxiliares. En su reemplazo, se formó un cuerpo de baqueanos (“choiqueros”) compuesto por lugareños que conocían el idioma y territorio nativo. Recibió la instrucción de partir a mediados de marzo del tramo mendocino para “limpiar” a los indígenas situados entre los ríos Barrancas y Neuquén. Debía acampar en un paraje que luego sirviera para la instalación de “una gran población” entre la cordillera de los Andes y la confluencia del río Neuquén con el Limay. También tenía que colocar un piquete en el paso del río Colorado para “atajar a los indios que del Chadi-Leuvú puedan tomar esa dirección”. En contraste con las órdenes recibidas por los otros jefes de división, el ministro Roca apuntó que debía “respetar y dar toda clase de garantías de la vida y propiedades a los habitantes” de esos puntos e invitar a los caciques Purrán, Sayhueque y otros más a “firmar la paz”, que equivalía a “acatar la autoridad del presidente de la República”. Para ello, debía gestionar un parlamento en Choele-Choel o en Chichinal entre Purrán y el ministro Roca. En paralelo, debía sujetar a “los indios Ranqueles”, que “no caigan” en poder del coronel Racedo.⁵⁴⁶

Por demoras en la entrega del armamento, vestuarios, monturas, herraduras y víveres, la columna salió un mes después de lo previsto. Lo hizo dividida desde los fuertes San Rafael y General San Martín, uniéndose en el río Colorado (o río Grande). La expedición tuvo dos etapas. La primera corresponde al tránsito desde San Rafael a la confluencia de los ríos Negro (Curre-Leuvú) y Neuquén y la instalación del fuerte 4^{ta} División (Chos Malal). La segunda, remite al accionar punitivo al sur del último río, siendo su movilización decisión del consejo de guerra de la división. Las tropas se instalaron en Paso de los Indios y Los Médanos. Al formarse la “Línea Militar del Río Negro” (fines de junio de 1879), esta fuerza quedó bajo las órdenes del coronel Conrado Villegas.⁵⁴⁷

A mediados de agosto, Uriburu informó que su cuerpo había apresado unos 800 indígenas (incluidos 40 cautivos). Fueron reunidos en el fuerte 4^{ta} División, llegando allí “a pie”.⁵⁴⁸ Según nuestra sumatoria de los datos aportados por los distintos partes, solo entre mediados de abril y fines de julio, la columna había apresado 841 individuos y matado cerca de 80 lanceros. En su mayoría venían de la pampa, siendo definidos como ranqueles y salineros. Es probable que estos grupos fueran mixtos en su origen, pero, siguiendo las asignaciones de las

⁵⁴⁶ Instrucciones de Julio A. Roca a Napoleón Uriburu, Buenos Aires, 3/3/1879; telegrama de Julio A. Roca a Napoleón Uriburu, Buenos Aires, 6/4/1879 (Olascoaga, 1940b:67-71).

⁵⁴⁷ Introducción de Napoleón Uriburu, Los Médanos, 31/7/1879; parte de Julio A. Roca a Napoleón Uriburu, Choele-Choel, 24/6/1879 (Olascoaga, 1940b:71-77; 155).

⁵⁴⁸ Telegrama de Napoleón Uriburu a Conrado Villegas, Los Médanos, 17/07/1879; carta de Elías Villanueva a Julio A. Roca, Mendoza, 19/8/1879 (Olascoaga, 1940b:174; 279). La memoria social revive las descripciones de marchas a pie, “donde quienes iban cayendo eran abandonados o simplemente sacrificados por los soldados” (Escolar y Delrio 2009:5).

fuentes advertimos que medio centenar de indígenas dados por muertos en combate y 574 prisioneros fueron calificados como ranqueles. Más allá de lo estimativo de las cifras es notable que casi el 70 % de los prisioneros de esta división pertenecieran a este colectivo.

5.6.3.1 Itinerario general y partidas corredoras

En la primera etapa, la división traspasó el río Colorado sin encontrar rastros de indígenas. Luego de este río, el diario de marcha de Uriburu registra a arrieros “chilenos” y vestigios de una población cristiana en Malal-Huaca. En Coipo-Lauquen se envió al mayor Torres para descubrir el río Neuquén y convocar a Méndez Urrejola (de “Mal Barco”) a entrevistarse con el líder de la columna en la unión de los ríos Negro y Neuquén. Desde allí se desprendieron comisiones a Ranquil-Co y a Culchi-Co. En el primer lugar, morada de los antiguos ranqueles y refugio temporal de Baigorrita, se estableció una posta militar por ser punto de “tránsito de los indios para pasar en verano al Chadi-Leuvú o a San Rafael”.⁵⁴⁹

El resto de la columna fue a la confluencia del Neuquén, asolando en Curre-Leuvú “las tolderías de Payeiran [o Pañeringu], cacique ranquelino emigrado de la Pampa” y establecido “junto con varias familias chilenas”. El parte informa que “como el número de toldos era considerable y se encontraban separados a largas distancias”, se dispuso su “asalto” a la noche. Su saldo fue la muerte del cacique y de catorce lanceros y la prisión de doce de estos y 72 de chusma. Les quitaron pocos caballos, 100 vacas y 500 ovejas, siendo distribuidos entre la tropa. En un telegrama, Uriburu dice que a los “indios de otros lugares no costó rendirlos”, pero los “llegados de los Ranqueles se batieron vigorosamente”. La mayoría pertenecía a “la tribu desmembrada de los hijos de Mariano y Epumer Rosas, Raniqueo y Yanquetruz”.⁵⁵⁰ En estas tierras no se registran presentaciones, repitiéndose en cambio los enfrentamientos. Los indígenas apresados decían desconocer el rumbo de Baigorrita, mientras afirmaban que Namuncurá estaba por el Limay. Las crónicas reflejan la intención de las distintas divisiones de apresar al cacique de Poitagué y poco dicen sobre el grupo de Lebucó, cuyo destino quedó ligado a la estrategia adoptada con Purrán y sus seguidores.

Cerca del cerrito de Tilgüe se instaló el fuerte 4^{ta} División al comando del teniente coronel Tejedor. Allí, Uriburu -reunido en consejo de guerra (7/05/1879)- decidió traspasar el río

⁵⁴⁹ Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, primera parte, Los Médanos, 31/7/1879 (Olascoaga, 1940b:78-92).

⁵⁵⁰ Telegramas de Napoleón Uriburu a Julio A. Roca, confluencia del Neuquén, 6/05/1879 y Choele- Choele, 1/06/1879 (Olascoaga, 1940a:214; 223). Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, primera parte, Los Médanos, 31/7/1879; parte de Saturnino Torres a Napoleón Uriburu, Chos Malal, 5/05/1879 (Olascoaga, 1940b:102-103; 106-109; 178-179).

Neuquén, atacar las tolderías de Udalman y llegar al río Agrio. Justificó el acto en la reunión de lanceros para un malón convocado por dicho cacique sobre “Mal Barco” y por la “mala fe” de Purrán. Alegaba que el último proponía parlamentar en Trocoman (donde había una “enfermedad” que mataba los caballos); mientras enviaba sus familias y ganado a la cordillera y acordaba con otros caciques porque asumía que en breve el ejército volvería a Mendoza.⁵⁵¹

En simultáneo, “río arriba del Neuquén”, una fuerza del mayor Saturnino Torres aprisionó a nueve indígenas y mató al cacique Nate Mau o Nateman, Allí buena parte de los seguidores de Udalman huyeron, pero unos 25 lanceros resistieron y fueron capturados: “eran estos también de los Ranqueles casi todos”. Otra partida, al mando del comandante Recabarren ocupó Mal Barco, donde vivían “600 cristianos” que comercializaban con Chile (poseían unas 15.000 vacas, 4.000 yeguarizos y más de 11.000 ovejas y cabras). Los señores Urrejola, Pray y otros “arrendaban a los Pichunches esas tierras”. A mediados de mayo, lanceros de Udalman, con armas de fuego y capitaneados por el cristiano Ramón Sosa, ingresaron a la estancia Pary, donde murieron Sosa, dos lanceros y quedaron nueve prisioneros.⁵⁵²

La segunda parte de la actuación de esta división se centra en su desplazamiento por el sur del río Neuquén (desde el 12/05). La columna transitó por las invernadas y tolderías de Purrán sin atacarlas (siguiendo las órdenes del ministro Roca). Pero, cerca del estero Quintu-có los baqueanos identificaron huellas de unos 100 individuos, enviando Uriburu partidas para apresarlos. Una de ellas, a cargo del mayor Illescas capturó seis hombres y 56 de chusma, además de tomar monturas, 65 caballos en mal estado, 45 vacunos y 180 ovejas. Allí murieron nueve lanceros. Estos eran liderados por Painé “que cayó prisionero y venían emigrados de la Pampa, perteneciendo a la tribu de Baigorrita, que viene más atrás en completa fuga”. El cacique habría informado que Namuncurá “se encontraba hace más de un mes, al sur del Limay” calculándose su estadía en “los Pinares con los Manzaneros”. En las costas del río Agrio la fuerza argentina vio numerosas tolderías abandonadas, mientras era celosamente vigilada por indios bomberos.⁵⁵³ En la unión del arroyo Cubu-có con el río Neuquén, quedó el

⁵⁵¹ Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, primera parte, Los Médanos, 31/7/1879 (Olascoaga, 1940b:96-98; 101).

⁵⁵² Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, primera parte, Los Médanos, 31/7/1879; parte de Saturnino Torres a Napoleón Uriburu, Chos Malal, 9/05/1879; telegrama de Napoleón Uriburu a Julio A. Roca, campamento en las juntas del Neuquén, 5/6/1879; partes de P. Recabarren a Napoleón Uriburu, Mallines de Carramica, Costa del Neuquén, 16/5/1879 y Güinganco, 12/6//1879 (Olascoaga, 1940b: 104-106; 164; 178-181; 184-185). Telegrama de Napoleón Uriburu a Julio A. Roca, Choele-Choel, 1/06/1879 (Olascoaga, 1940a:214).

⁵⁵³ Carta de Napoleón Uriburu a Julio A. Roca, juntas del arroyo Cuvunco con el Neuquén, 23/05/1879 (Olascoaga, 1940a:215-216). Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879; telegrama de Napoleón Uriburu, Campamento en marcha, juntas del río Agrio con el Neuquén, 20/5/1879; parte de Adrián Illescas a Napoleón Uriburu, segundo campamento en el río Agrio, 20/5/1879 (Olascoaga, 1940b:109-117; 135; 163; 181-182).

mayor Saturnino Torres (con 100 hombres) por ser este un paso obligado para los indígenas y especularse que Baigorrita y los “trozos de gente” lo transitarían.⁵⁵⁴

A su vez, la fuerza del teniente Isaac Torres se contactó con la 1^{era} División (a través de una partida del teniente coronel Fotheringham), mientras apresaba a cerca de 255 indígenas, buena parte de ellos con viruela. Cuando el cacique Cumilao (perseguido por Rudecindo Roca) fue retenido, el teniente Torres lo envió (dejando presa a su familia) a negociar la rendición de un centenar de lanceros emplazados en Auca-Mahuida. El cacique Marillán, líder del último conjunto habría ordenado “a un indio separar a Cumilao y cargó decididamente sobre nuestros soldados, trabándose un combate cuerpo a cuerpo”. Las armas de fuego definieron el saldo: murieron catorce lanceros y numerosos heridos. Marillán logró escapar, pero entre las familias retenidas había una mujer de Namuncurá, dos de sus hijas y un yerno. Cumilao declaró que él y Marillán iban a unirse a Baigorrita en Puelin (cerca del río Colorado), pero, en el camino un indio les avisó que dicho cacique “lo habían derrotado en Conlon y Cochicó” por lo que “resolvieron venirse a lo de Purrán”.⁵⁵⁵

El 12 de junio el comandante Rufino Ortega fue a la junta entre el Limay y el Neuquén para contactarse con el ministro Julio A. Roca. Ese día el comandante Recabarren hizo nuevos presos, mientras la vanguardia del mayor Saturnino Torres sorprendía “una gruesa partida de indios pertenecientes a la tribu de Baigorrita, que venían de la pampa, a ganar la montaña” (27 de lanza y 80 de chusma, con 40 caballos en mal estado y 300 ovejas). El grupo pertenecía al capitanejo Neculquio, que dijo que se había separado de Baigorrita días atrás, dirigiéndose el cacique a las serranías de Payen. Neculquio añadió que en Cochicó, cuando iban a “lo de Purrán fueron atacados por fuerzas en las que venía Cayupán” (3^{era} División), la cual les tomó “muchas familias y ganados”. Los que escaparon siguieron fragmentados por las costas del río Colorado, sabiendo que en el Neuquén también se los perseguía.⁵⁵⁶

Por escasez de pasto, en julio, el campamento situado en Paso del Indio fue trasladado a Los Médanos. Allí, llegaron las cartas del ministro Roca notificando la formación de la línea en el río Negro y la reagrupación de los regimientos. Por decisión de Uriburu, los indígenas

⁵⁵⁴ Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879; telegrama de Napoleón Uriburu a Luis Campos, El Mangrullo, 1/7/1879 (Olascoaga, 1940b:119-127).

⁵⁵⁵ Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, segunda parte, Campamento de Los Médanos, 31/7/1879; telegramas de Napoleón Uriburu a Luis Campos, El Mangrullo, 1 y 2/7/1879; parte de Isaac Torres a Napoleón Uriburu, El Mangrullo, 30/6/1879; parte de Justo Aguilar a Napoleón Uriburu, El Mangrullo, 1/7/1879 (Olascoaga, 1940b:119-127; 135-138; 168-170; 187-190).

⁵⁵⁶ Carta de Napoleón Uriburu a Julio A. Roca, juntas del arroyo Cuvunco con el Neuquén, 23/05/1879 (Olascoaga, 1940a:215-216). Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879; telegrama de Napoleón Uriburu a Julio A. Roca, El Mangrullo, 29/6/1879; parte de Saturnino Torres a Justo Aguilar, Camino del Hacha, 15/6/1879 (Olascoaga, 1940b:132; 165; 185-186).

fueron llevados “a pie al Fuerte 4° División”, donde estaba “el depósito de prisioneros”. En Los Médanos quedaron “los que se han dado de alta en los cuerpos, muchas mujeres, los cautivos y los niños huérfanos, distribuidos estos últimos entre los oficiales”. La división tenía “mas de 500 prisioneros”. El coronel Urriburu reclamaba no tener “orden ninguna respecto de ellos”, por lo que sugería enviarlos a Mendoza alegando que “la desnudez de los indios es grande y el frío intenso”.⁵⁵⁷

5.6.3.2 Purrán y el refugio de los Zorros

En paralelo a las batidas citadas, Urriburu envió a las tolderías de Purrán a dos de los ranqueles apresados para que definieran el lugar y la fecha del parlamento entre el cacique y el ministro Roca. En ese tiempo, “Guarquiner y Patriañu, caciques ranquelinos sucesores de Mariano y Epumer Rosas” habrían estado en la morada del cacique Zuñiga (en las costas del río Agrio).⁵⁵⁸ Las fuerzas de Urriburu llegaron a sus toldos, matando algunos indios, aunque varios huyeron.⁵⁵⁹ Desconocemos el destino posterior de los antiguos caciques de Lebuco.

En el fuerte 4^a División (a fines de mayo) se presentaron emisarios de Purrán (su sobrino Panchito Huallical y el cautivo Barrera). El cacique proponía pactar mientras informaba que estaba reunido “con todos sus indios” (900 lanzas) a 30 leguas del fortín. Huillalcal regresó a las tolderías de su tío con el instructivo de parlamentar. Pero, Purrán no devolvió los emisarios. A mediados de julio el mayor Torres tomó el mando del fuerte y envió una nota a “Guiquellán, segundo de Purrán” a través del “cacique Painé, su mujer e hijos, y diez enfermos de viruela, poniéndolos en libertad”. Purrán debía contestar, por intermedio de Llaecano (pariente de Painé), esta “intimación formal”. El militar le habría dicho que “no quería avanzarlo” pese a poder hacerlo. El cacique respondió en buenos términos sin comprometerse a pactar. Lo mismo hicieron Sayhueque y Guaiquillán.⁵⁶⁰

Más allá de las relaciones diplomáticas entre Purrán y el gobierno argentino, los partes de esta división continuamente remiten a la tensión entre el “debido cumplimiento a lo ordenado

⁵⁵⁷ Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879; telegrama de Napoleón Urriburu a Julio A. Roca, El Mangrullo, 1/07/1879 (Olascoaga, 1940b:141-143; 166).

⁵⁵⁸ En otro parte Urriburu afirma que los hijos de Mariano Rosas y Epumer estaban al sur de Tilgüe, cerca de Curré-Leuvú, junto a Zúñiga. Telegrama de Napoleón Urriburu, Campamento en Curre-Leuvú con el Neuquén, 1/5/1879 (Olascoaga, 1940b:162-163). Telegrama de Napoleón Urriburu a Julio A. Roca, Mendoza, 23/05/1879 (Olascoaga, 1940a:227).

⁵⁵⁹ Telegrama de Napoleón Urriburu a Julio A. Roca, Choele- Choel, 1/06/1879 (Olascoaga, 1940a:215).

⁵⁶⁰ Diario de campaña de la 4^a División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879; telegrama de Napoleón Urriburu a Julio A. Roca, El Mangrullo, 29/6/1879; telegrama de Napoleón Urriburu a Conrado Villegas, Los Médanos, 17/7/1879 (Olascoaga, 1940b:122-125; 165; 139; 143; 148-149; 172-174).

por el señor ministro, [de] no agrediendo a ese cacique” y los deseos del coronel Urriburu de someterlo, sea por acuerdo, acciones bélicas o debilitándolo internamente (envío de “una remesa” de enfermos de viruela).⁵⁶¹ Estos dilemas fueron reafirmados por el general Roca:

“[...] En cuanto a su actitud y conducta respecto de Purran como de los demás caciques o indios de esta frontera, quiero confiar a su buen criterio y a las circunstancias sobrevivientes que él sabrá apreciar, el tratarlos por la paz o por la guerra, persuadirlo de que para ante tan incierta no es posible dictar reglas fijas, y de que bastará recomendarle una conducta justa y enérgica”.⁵⁶²

En contraposición a lo dicho, la postura del ministro de Guerra y Marina y de los jefes que lo secundaban respecto a los ranqueles era clara: su sometimiento total. La insistencia con que se persiguió al cacique Baigorrita testifica esta política genocida.

5.6.3.3 Baigorrita no se rinde

En la madrugada del 13 de julio de 1879 una partida liderada por los mayores Illescas y Taboada asaltó “a los indios mandados por el mismo Baigorrita, que trataron de combatir decididamente”, pero “fueron deshechos”, muriendo cerca de 30 y capturando “toda la familia de Baigorrita” (80 individuos), junto a algunas vacas y ovejas. Entre estos estaba Bucha José, secretario y lenguaraz del cacique, que murió poco después. El episodio fue muy violento. Por la falta de equinos los apresados fueron trasladados “a pie” hasta Los Médanos, para luego ir al fuerte 4^{ta} División. En el camino tres se fugaron e igual número falleció de viruela. Según Urriburu, Baigorrita logró huir, debiendo “mudar de caballo en la persecución”, pues el mayor Taboada, que “lo conocía, se lo mató de un tiro”. En adelante, las fuerzas del comandante Aguilar (en la costa del río Neuquén), del teniente Brizuela (en Paso de los Indios), del mayor Torres (en el río Agrio) y del capitán Pérez (en el camino de las Salinas) lo arrinconaron.⁵⁶³ El diario de la división agrega:

“[...] como no se conoce personalmente a Baigorrita, y a pesar de las probabilidades que se tienen de que disparó, encabezando un grupo bien montado que abandonará el lugar del combate, hay dudas de si entre los muertos hechos en las persecuciones de estos días -los cuales han sido bastantes- se encuentra el conocido cacique, pero ello será fácil de averiguarlo en la prosecución de esta campaña”.⁵⁶⁴

⁵⁶¹ Telegrama de Napoleón Urriburu a Julio A. Roca, Choele- Choel, 1/06/1879; telegrama de Napoleón Urriburu a Luis Campos, El Mangrullo, 1/7/1879 (Olascoaga, 1940b:214-215; 169).

⁵⁶² Carta de Julio A. Roca a Napoleón Urriburu, juntas del Neuquén y Limay, 12/06/1879 (Olascoaga, 1940a:237).

⁵⁶³ Diario de campaña de la 4^{ta} División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879; telegramas de Napoleón Urriburu a Conrado Villegas, Los Médanos, 17-18/7/1879; parte de Adrián Illescas a Napoleón Urriburu, El Mangrullo, 17/7/1879 (Olascoaga, 1940b:143-145; 150; 170-172; 176-177; 190-191).

⁵⁶⁴ Diario de campaña de la 4^{ta} División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879 (Olascoaga, 1940b:146-147).

La duda sobre el rostro de Baigorrita se reitera en los partes. El 20 de julio llegó a Los Médanos un chasque del mayor Saturnino Torres que anunciaba que días atrás una de sus comisiones había alcanzado “a Baigorrita, muriendo este en el combate con 5 de los suyos y tomando 25 de lanza y 33 de chusma”. Entre los apresados estaban “Huilifan y Calfunau, suegro el primero y yerno el segundo de Baigorrita”. También “las mujeres, hijos e hijas del cacique”, llegando “hasta el número de 233 todos los tomados, con algunos pocos caballos cansados y diez vacas”.⁵⁶⁵ Según el mayor Torres, cuando ordenó desprender partidas en todas direcciones, una de estas (a su mando) siguió una huella, aprisionando el 16 de julio a un “grupo de 30 indios, en las juntas del río Agrio”. Desde allí, el sargento Ávila asaltó y retuvo a otro conjunto que iba por la costa del Neuquén abajo. Con ellos estaba “Baigorrita: este había sido herido al tomarlo y falleció ayer [18/07] en el camino”.⁵⁶⁶

Sobre este evento existen varios relatos. El más conocido es el transmitido por Félix San Martín, en base al parte descripto y a la narración de uno de los “choiqueros” (Diego Castillo). Este contó que Baigorrita, gravemente herido de bala y arma blanca, se negó a que se lo llevara al cantón de “Paso de Indios”. Desde un caballo se “arrojó a tierra y desgarró el vendaje de sus heridas”. Como pedía a “gritos un arma para ultimarse”, “hubo que matarlo, pues no eran momentos ni sitios aquellos para que una partida suelta anduviera esperando” (Zeballos, 2004:94). El otro registro, en la perspectiva de Durán (2004), más ajustado al contexto y sin el tono épico del anterior, es de un testigo ocular: el capitán José Zabala. En junio de 1879 una partida al mando del teniente Adolfo Drury fue a descubrir el cerro de Auca Mahuida, capturando en el camino a la tribu de Baigorrita. Zabala fue a avisarle lo ocurrido al mayor Torres que estaba en Paso de Guitrin, regresando con la orden de entregar los presos a otra comisión y unirlos. Una vez allí, Torres y sus fuerzas se ubicaron en Paso de Hacha, donde capturaron unas familias que declararon que “el cacique iba adelante con su escolta”. La persecución continuó, dándoles alcance e internándose algunos lanceros en la montaña. Entonces, el sargento Eusebio Amarante y el soldado Pedro Farías “tiraron al mismo tiempo que yo (Zabala), al que iba más lejos: cayó este y rodó algunos metros por la pendiente”. El oficial Eliseo Ávila fue hacia el lugar y “que creyendo que se ocultaba le tiró al mismo indio”. Este quedó con ambos brazos destrozados, por lo que el oficial ordenó “que lo matáramos, así lo hicimos”. Cuando el mayor Torres interrogó a los presos “cuál de ellos era el cacique”, estos contestaron “que era el que estaba muerto” (Zeballos, 2004:95- 96).

⁵⁶⁵ Diario de campaña de la 4^{ta} División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879; parte de Adrián Illescas a Napoleón Uruburu, El Mangrullo, 17/7/1879; parte de Saturnino Torres a Napoleón Uruburu, Ramblones, 21/7/1879 (Olascoaga, 1940b:150; 190-191; 193).

⁵⁶⁶ Parte de Saturnino Torres a Napoleón Uruburu, Ramblones, 21/7/1879 (Olascoaga, 1940b:192-193).

Si buscamos correlación entre lo narrado por Zabala y el conjunto de las notas militares, identificamos su asociación con dos eventos ocurridos en junio de 1879: los que dieron lugar a la captura del cacique Cumilao (y la familia de Namuncurá) y los que tuvieron por protagonista al capitanejo Neculquio, ligado a Baigorrita. Mientras algunas fuentes indican que los soldados conocían al cacique, otras apuntan lo contrario. Si tenemos en cuenta cómo procedía el ejército con los trofeos de guerra es llamativa la ausencia de referencias sobre el destino de su cuerpo. ¿Quedó en los campos neuquinos? ¿Lo ultrajaron y tomaron su cráneo para algún coleccionista? Más allá de que son pocas las posibilidades de reconstruir lo ocurrido, pensamos -en base a Sahlins (1997)- la persecución, captura y muerte de Baigorrita como estructura y acontecimiento que condensan la larga historia de la Frontera Sur. El último suceso modificó disruptivamente el curso de las relaciones interétnicas al imponerse el Estado argentino sobre los indígenas. El coronel Olascoaga finaliza el segundo tomo de su obra con las siguientes palabras: “cayó Baigorrita en poder de las fuerzas, después de combate reñido. Huyó con diez, y el mayor Torres, que lo perseguía lo mató porque no quiso rendirse”.⁵⁶⁷

Muerto “oficialmente” el cacique emblema de la resistencia, los ranqueles dejaron de ser vistos como un peligro para el proyecto genocida argentino. A los jefes del ejército no les preocupaba el accionar de los hijos de Mariano Rosas y Epumer ni el de Lucho, que había logrado huir. Para los indígenas aun soberanos, lo acontecido con Baigorrita también habría sido una bisagra. Una descendiente narró así el final del cacique: “salió con ocho o diez de sus notables al campo a los que también acompañaba el Oficial Capitanejo Justo Manquillán y encontrándolos un piquete los confundió, sin duda, haciendo fuego sobre ellos”. Y luego agrega “en consecuencia, Justo Manquillán, representando al gobierno murió en el entrevero, pero obtuvo lo que buscaba es decir la paz”. Ausente Manuel Baigorrita, su hermano Lucho “previo un parlamento despachó una comisión para gestionar la paz ante los representantes del gobierno que se hallaban en Chosmalal” (Ponceta, 1942:277, 284).

En la década de 1930, y desde una posición que se distancia del nacionalismo presente en la obra de Josefa Poncela, el ex cautivo de los ranqueles Celso Caballero comentó: “vi caer a Baigorrita como un héroe en las fronteras de sus dominios que no quiso abandonar a pesar de nuestros ruegos”. Y sentenció: “vi claramente entonces lo que ahora es una realidad: la lucha entre el indio y el gaucho, disputándose el dominio de la pampa, no ha beneficiado a ninguno de los combatientes”. Ambos son “parias” (Rojo e Ivern, 1950:54).

⁵⁶⁷ Carta de Elías Villanueva a Julio A. Roca, Mendoza, 19/8/1879 (Olascoaga, 1940b:279).

5.6.4 Los fuertes en los ríos Negro y Neuquén

Con el “éxito” de la “Campana del Desierto”, el general Julio A. Roca disputó la contienda política partidaria. En junio de 1880 el colegio electoral lo eligió presidente de la República Argentina, en un contexto de fuerte oposición por parte del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Tejedor. Pero las fuerzas roquistas (entre las que había indígenas) vencieron la Revolución de 1880. En setiembre se sancionó la ley de capitalización de la ciudad de Buenos Aires y el 12 de octubre Julio A. Roca asumió la primera magistratura, iniciando un período definido por Botana (1977) como el “orden conservador”.

Antes de regresar a Buenos Aires (23/07/1879), el ministro Roca dispuso “la ocupación de la Línea Militar del Río Negro y Neuquén” y el fin de “las operaciones”. Desde Choele-Choel se emitirían las órdenes a todas las divisiones y, en adelante, la meta era la instalación de fortines y la confección de registros topográficos, siendo promisorias las tierras ocupadas para la agricultura y la ganadería. En su informe destacó que, gracias al accionar de la 4^{ta} División, se había “cortado el tráfico ganadero con Chile” y se estaban recogiendo datos de “una región hasta hoy desconocida”.⁵⁶⁸ De igual modo, el comandante Guerrico evaluaba la navegación del río Negro y sus afluentes. El ministro de Guerra y Marina, que no conocía el desenlace de la persecución del cacique Baigorrita, afirmó que este y los restos de su tribu estaban en un “estado de completo aniquilamiento de recursos, de movilidad y manutención”. Namuncurá se había “salvado temporalmente” al retirarse a los valles interiores de la cordillera con “su pariente Reuque-Curá”, el cual tendría que “responder” por este hecho. En relación a “las poblaciones de indios amigos” (en la cordillera) reconoció tener una “actitud expectante”, mientras aclaraba que Sayhueque era el único cacique que merecía “ser considerado, por su conducta siempre fiel”, nombrándolo “gobernador de las Manzanas”.⁵⁶⁹

En el marco de este acercamiento diplomático, en julio de 1879, Sayhueque indicó a los jefes de Chos Malal los padecimientos que sufrían sus indios. También apuntó que el general Roca no era “generoso” con los caciques Namuncurá, Reumay y Guenpunilla por no ser estos “criollos y nativos de esas pampas”.⁵⁷⁰ Reuquecurá también envió misivas alegando que cuando cesara la nieve iría al fuerte para entrevistarse con el coronel Villegas. Mientras tanto, el militar pedía caballos para la fuerza del coronel Uriburu porque debía actuar bélicamente

⁵⁶⁸ Para Zeballos (2004:389-408), gracias al coronel Uriburu la República Argentina “obtuvo el Neuquén”. En un extenso análisis de la expedición de Juan Manuel de Rosas de 1833 (y las causas de su fracaso) apuntó que para ocupar el río Negro era necesario “establecerse en el Neuquén” para “concluir con los indios de la retaguardia”. Zeballos: “¡Al Neuquén! Ocupación del Neuquén por la División Uriburu”, La Prensa, 25/05/1879.

⁵⁶⁹ Parte de Julio A. Roca a Julián Martínez, Choele-Choel, 23/7/1879 (Olascoaga, 1940b:231- 236).

⁵⁷⁰ AHEZ: carta de Valentín Sayhueque a los jefes de Chos-Malal, Río Calvuyo, 3/07/1878 (Durán, 2006:202).

sobre “Purrán y otros indios del sur de Neuquén”.⁵⁷¹

En enero de 1880, en Lonquimay, fue apresado Purrán. Según Escolar y Delrio (2009), Rufino Ortega lo llevó, junto a los otros prisioneros, a Rodeo del Medio, sitio cercano a la ciudad de Mendoza. Posteriormente, fue destinado al cuartel de Retiro en Buenos Aires y luego a la isla Martín García. Aparentemente escapó, regresando al Neuquén (ya ocupado por las fuerzas nacionales). Se dice que falleció en Chile (Manara, 2018b).

En años posteriores el Estado argentino logró el control militar de la meseta patagónica y la cordillera de los Andes a través de acciones similares a las relatadas. Sólo diremos que los caciques fueron arrinconados por las fuerzas comandadas por el coronel Villegas en la región del Nahuel Huapi (1881) y en los Andes (1882-1883) (Zeballos, 2004:421-438). En 1883 varios líderes habían muerto y sus seguidores estaban presos. En este marco, el jefe de la nueva frontera utilizó a Curruhuinca (su familia estaba como rehén) para lograr la rendición de Sayhueque: o se presentaba o lo invadían. El 1 de enero de 1885 el emblemático cacique se rindió en el fuerte Junín de los Andes, mientras Inacayal y Foyel lo hacían en el fortín Villegas (río Chubut). En aquel lugar, los últimos debieron dejar rehenes y, acompañados por las fuerzas argentinas, buscaron en la cordillera al resto de la tribu. Se produjo entonces el “combate del Genoa” en el que el ejército devastó a estas familias. El ciclo se cerró con la presentación de Namuncurá (5/05/1885) en el fuerte general Roca. Venía de Chile donde estaba refugiado desde noviembre de 1882 (Delrio, 2015).

5.6.5 Los últimos ranqueles soberanos

Los fortines instalados por la 3^{era} División pervivieron. En paralelo a los debates sobre el reparto de las tierras, el gobierno nacional impulsó acciones para el repoblamiento de la región. En febrero de 1882, cerca de Lebuco, se instaló el fuerte Victorica. Los ranqueles apostados en Villa Mercedes fueron llevados allí (08/1882), permaneciendo hasta 1886.⁵⁷² Si bien las crónicas castrenses insisten en el vaciamiento total de indígenas en las pampas, había algunos grupos escondidos.⁵⁷³ Los cerros de Cochicó fueron testigo de su presencia. El ministro de Guerra y Marina, Benjamín Victorica en su mensaje al Congreso Nacional (1883) señaló que, por las acciones de la 2^{da} División sobre la línea de los Andes, la “tribu de Yancamil” (unos 60 indios) se había “corrido al centro de la Pampa”. Fue “tres veces

⁵⁷¹ Parte de Conrado Villegas a Julio A. Roca, Choele-Choel, 14/8/1879 (Olascoaga, 1940b:278-279).

⁵⁷² SHE, LR 863 y 668, 3^{era} División, 2^{da} Brigada, Indios Amigos, Victorica, 08/1882-04/1886.

⁵⁷³ Varios partes aluden a las persecuciones y combates entre indígenas escondidos y las fuerzas mendocinas y puntanas. AGPM, Época Independiente, Indios, Doc. 55, 56 y 57: cartas de José Salas a Federico Corbalan, Diamante, 7/04, 28/09 y 13/10/1881; Doc. 58: José Manuel Seguía a Elías Villanueva, Fuerte San Martín, 1881.

perseguida y batida, derrotada y desecha”, siendo muertos o aprisionados sus integrantes, incluido “Yancamil que está en Martín García”.⁵⁷⁴

José Gregorio Llancamil o Yancamil era hijo del capitanejo Huenchruleu y Chautuipan (Carmen Rosas), la única hija de Painé⁵⁷⁵ (Mayol Laferrére, 1978:35). Abbona (2013), quién recupera los dichos de uno de sus descendientes (Luis Alberto Dentoni Yancamil, 2006), afirma que era ahijado del cacique Mariano Rosas por lo que de niño vivió en Lebucó convirtiéndose en un hábil guerrero. Además, como ya dijimos, durante la década de 1870 actuó diplomáticamente en nombre de Mariano Rosas y Epumer. En el trágico episodio de Pozo de Cuadril (1878), Yancamil fue apresado permaneciendo un tiempo en Villa Mercedes, pero sin revistar como soldado. Abbona afirma que concluidas las expediciones de 1879 recuperó su “libertad”. En cambio, Cantero (2011) sostiene que se “escapó”. Igualmente, ambos autores coinciden en que Yancamil retornó a las pampas y reunió a los indígenas que resistían al ejército. Hacia 1882 las partidas corredoras identificaron sus rastros mientras circulaba el rumor de que lo seguían 400 lanceros. Definidos como “indios alzados”, los soldados del fortín Resina los persiguieron. El 19 de agosto de 1882⁵⁷⁶ se dio el “combate de Cochicó”, con muertos de ambos lados. Las fuerzas argentinas debieron retirarse.

La memoria parental complejiza el suceso. En Victorica (20/01/2003), Mariela Rodríguez entrevistó a Luis Dentoni Yancamil, bisnieto del protagonista de Cochicó. Su tía Arsenia le contó que en ese evento estuvo presente el rencor de Yancamil hacia dos de sus konas reducidos años atrás (Simón Martínez y Tránsito Mora). Al fundarse Victorica, buscó a sus antiguos seguidores sin hacerse sentir. Pero en Poitagué un “breve” combate entre una partida exploratoria y Yancamil puso en marcha el plan del cacique. De aquel evento sólo escapó un soldado que avisó al fortín Resina lo sucedido. Yancamil regresó a Cochicó, donde estaban sus tolderías. Escondió a su familia y, con sus lanceros, esperó la llegada del ejército, es decir de Simón Martínez y Tránsito Mora. El desenlace de esta historia fue el 23 de mayo de 1883

⁵⁷⁴ Memoria de Guerra y Marina, de Benjamín Victorica, 1883: XI.

⁵⁷⁵ Según la biografía reconstruida por su bisnieto (Dentoni Yancamil, 2006), Yancamil habría nacido en 1819 en Cochiquengan (sur de San Luis). En cambio, Depetris y Vigne (2000) afirman que nació en Lebucó en 1850. Nos acercamos más a la fecha propuesta por los últimos investigadores, dado que de acuerdo a Donati fue bautizado en Villa Mercedes como “José Gregorio Yancamil Vicenchui” (12/03/1874). Tenía 25 años y que era “hijo del finado Vicenchui y de la china Chautuipan de los indios de Mariano”. Juan Córdoba y Eulogia Lascano lo apadrinaron. PNSLM, L. 1, f. 9.

⁵⁷⁶ Las listas de revista permiten identificar a los indígenas involucrados en estos sucesos y problematizar sus trayectorias con el proceso histórico general. Ellas realizan la continuidad de la política nacional de gratificar el accionar de algunos indígenas auxiliares a partir del otorgamiento y/o modificación de grados militares. El 29 de octubre de 1882 fueron “ascendidos los oficiales y tropa que sobrevivieron en el combate librado con los indios malones el 19 de agosto ppdo”: el alférez Simón Martínez fue designado como teniente 1º, el porta estandarte Tránsito Mora como teniente 2º y los soldados Antical, José 1º y Cayupán (no es el cacique) como cabos 1º. SHE, LR 688, 3ª División, 2ª Brigada, Indios Amigos, Guarnición Victorica, 1/12/1882.

cuando una partida argentina apresó a Yancamil y sus konas cerca de las lagunas de Meuco. En el enfrentamiento el antiguo lenguaraz de Ramón Cabral fue lanceado varias veces y dado por muerto.⁵⁷⁷ Mientras los hombres se enfrentaban, Luisa Díaz “tomó un caballo de reserva y lanza en mano se unió a su marido” [Yancamil]. Los soldados debieron retirarse y Yancamil se refugió en el oeste. Para Dentoni Yancamil, en Cochicó se dio “el último combate de las fuerzas ranquelinas contra los ejércitos del winka”, cerrándose una etapa en la que eran “auténticos” para iniciar otra ligada a la imposición de la “civilización”. Por décadas el combate fue “festejado” con “representaciones que deformaban la verdadera historia”, sin embargo, “no hubo héroes de Cochicó,⁵⁷⁸ fue apenas un ajuste de cuentas entre ranqueles”. (Franzini y Rodríguez, 2004:100-107).

El combate de Cochicó (y las disputas socio-simbólicas que involucra), ejemplifica el modo en que el Estado fue construyendo hegemonía, al transformar discursivamente un evento que era parte de su política genocida en disputa entre ranqueles aliados a la causa nacional y “malones” (resistentes). A su vez, las trayectorias de los protagonistas del suceso nos permiten identificar la forma en que se amalgamaron los rasgos estructurales del proceso: Simón Martínez y Tránsito Mora fueron quienes iniciaron en 1872 (luego de la expedición del general Arredondo) el tránsito de ranqueles a la frontera y, con ello, a los cuerpos del ejército. En contraste, Gregorio Yancamil enfrentó la emboscada del coronel Rudecindo Roca en 1878. Ambas fueron estrategias de sobrevivencia colectivas e individuales desplegadas ante la ofensiva estatal. Ellas nos permiten apreciar la variedad de decisiones políticas empleadas por indígenas y argentinos. Si bien cada una ocurrió en un tiempo y espacio específico, su comprensión sólo es posible al considerar los vínculos interétnicos en la larga, mediana y corta duración. De la mano de estas acciones en los próximos capítulos explicamos los itinerarios de los indígenas sometidos.

⁵⁷⁷ Tránsito Mora fingió su muerte para salvar su vida en el combate con Yancamil (falleció en 1885). Otros indígenas también recurrieron a esta táctica: el 31/08/1882 se dio de baja al “indio amigo” y soldado José Tralma “por haber sido muerto por los indios malones” en “el combate labrado el 12 de agosto” en Poitagué. Tiempo después (03/1883), Tralma “se presentó” alegando haber quedado “mal herido y llevado por dichos indios malones”. SHE, LR 688 y 863, 3^{era} División, 2^{da} Brigada, Indios Amigos, Victorica, 1/10/1882; 1/05/1883.

⁵⁷⁸ En la Memoria de Guerra y Marina (1885:101) se menciona que en la Plaza de la Guarnición Victorica se construyó “una pirámide de material cocido, conmemorando el hecho de armas que tuvo lugar el 17 de agosto de 1882”. Curtoni y Chaparro (2007-2008) historizan que en 1923 los restos de los soldados fueron depositados en la plaza y en 2006, de la mano de una intensa disputa patrimonial, se colocaron allí los restos de Yancamil.

TERCERA PARTE:
Itinerarios, trayectorias y biografías





CAPÍTULO 6: Recorridos de ranqueles sometidos



6.1. Tramos de historias

Desde una posición que considera que la historia imprime su marca en el campo político, abordaremos los itinerarios de los ranqueles sometidos como parte constitutiva del proceso histórico que les dio origen y sentido. Aun cuando nos centremos en fragmentos biográficos de individuos apresados, situaremos a los mismos en entramados sociales anclados en la corta y larga duración. En coincidencia con Richard *et al.* (2013) buscamos distanciarnos de aquella operación de “excepción historiográfica” que trata de convertir una conquista en un momento excepcional, carente de sentido luego de su ocurrencia.

Marcos, aquel pequeño bautizado en Lebucó en 1870 por Marcos Donati y apadrinado por el coronel Lucio V. Mansilla, siguió sus días en Córdoba capital. Mientras su padre Martín López estaba preso en la isla Martín García, los misioneros intentaban ubicarlo en un lugar donde aprendiera un oficio.⁵⁷⁹ En enero de 1879 Agustín Garzón, un rentista cordobés, le decía a Donati que el italiano Juan Morra había aceptado al “indisito” en su “casa de negocio” (fábrica de fideos) con el puesto de “mayordomo” y con la posibilidad de “asistir á la escuela de noche á aprender los varios que él quiere estudiar”. Un mes después,⁵⁸⁰ Morra le escribió al fraile diciéndole que estaba con “su querido Marcos Naupui”, que parecía “contento de su nueva casa” y pronto recibiría “la mejor educación” y aprendería “su profesión”. El día de San José lo haría “sentar en la sociedad de los obreros” porque la Compañía de Jesús ofrecía todos los domingos “congregacion y sermon por la noche”. En abril Garzón afirmaba que Marcos y Morra estaban “contentos”.⁵⁸¹

A juzgar por la documentación posterior, las relaciones entre Marcos y el italiano no fueron buenas. El pequeño le pidió a Donati que le buscara otro “acomodo” en la ciudad de Córdoba. Garzón hacía lo posible, pero pensaba que sería “difícil conseguirlo á causa del color del muchacho, que aquí se fijan en eso para las casas de negocio”. A mediados de mayo de 1879 Marcos se fue de “la casa del patrón” (Morra), yendo a vivir a lo de “unas sirvientas” que habían trabajado para Garzón. Al apuntar la nueva dirección de Marcos, añadió “Catalina Villanu Napahi”, quizá una pariente enviada años atrás a la capital. Lo último que sabemos de

⁵⁷⁹ Desde años atrás Donati buscaba colocar a “Marquito”: había “visto á varios y todos han dicho que no pueden hacerse cargo por que ó falta el trabajo ó por no pagar la patente de veinte fuertes no tienen taller”. AHCSF, Doc. 730c: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 29/04/1877 (Tamagnini, 2011:262-263).

⁵⁸⁰ En las listas de revista a este indígena se le dio de baja (15/02/1880) casi un año después de su traslado a Córdoba. SHE. LR 688, Frontera Sur de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/03/1880.

⁵⁸¹ AHCSF, Doc. 983 y 1009: cartas de Agustín Garzón a Marcos Donati, Córdoba, 19/01 y 3/4/1879; Doc. 991: carta de Juan Morra a Marcos Donati, Córdoba, 16/02/1897 (Tamagnini, 2011:466-467).

Marcos es por una carta de su autoría (12/1879), en la que dice haber regresado a Córdoba “empesado el trabajo”. Afirmo que le ponía empeño en “aprender el oficio”.⁵⁸²

La historia de Marcos, pero también la de muchos otros indígenas que iremos desglosando en este capítulo y en los siguientes, nos habilita a plantear que la inserción de los indígenas sometidos en la estructura de clases ocurrió de la mano de la ocupación que se les asignó en el momento de su colocación. Esta los aglutinó situándolos en uno de sus polos: el ligado a la fuerza de trabajo, proceso que no necesariamente se tradujo en conciencia de clase. En este contexto, la etnicidad quedó imbricada a una de las expresiones características del racismo argentino: aquella que asocia “servidumbre” con “coloración oscura”.

6.2 Ranqueles “suprimidos”: ¿cuántos fueron?

Un tema central que se deriva de lo desarrollado en los capítulos previos (y que no logramos resolver) se vincula con la pregunta sobre la cantidad de indígenas que moraban en el área de estudio durante la década de 1870. Y, dentro de estos, cuántos fueron los ranqueles afectados por las políticas genocidas del Estado argentino: muerte en combate, hambre o viruela, desplazamientos territoriales, presentados y/o apresados.

Contamos con algunas cifras sobre la población indígena antes de las expediciones de 1878-1879. El Primer Censo de la República Argentina (1869) contabiliza 21.000 habitantes en Pampa y Porpatagonia. En cuanto a los ranqueles, las fuentes dan cuenta de un rango que oscila entre 4.500 a 10.000 individuos. En el [Cuadro 9](#) presentamos estas estadísticas, de cuya comparación se desprende que los documentos ofrecen datos y criterios divergentes: algunos mencionan la cantidad de indios de lanza, mientras que otros incluyen a todos sus integrantes. También, en ocasiones, la cifra alcanza la totalidad de indígenas en Pampa y Norpatagonia, y en otras se disgrega por *tribu*. Por tanto, resulta imprecisa la distinción entre lanzas ranqueles y refuerzos provenientes de otros colectivos. A ello se suma, como condicionante central, que estas fuentes poco dicen de los cambios demográficos ligados a las migraciones dentro de la Tierra Adentro o por las muertes en malones, expediciones punitivas y epidemias de viruela. En cambio, los registros sobre el tránsito de indígenas a la frontera son más numerosos.

La Memoria de Guerra y Marina indica que las 35 campañas de la primera etapa (10/1878-03/1879) “suprimieron” a 8.305 indígenas: 1.250 fueron muertos y 7.055 quedaron bajo potestad del gobierno argentino. Los últimos son diferenciados en cuatro caciques (Epumer,

⁵⁸² AHCSF, Doc. 1021a y 2601: cartas de Agustín Garzón a Quirico Porreca, Córdoba, 9 y 22/05/1879; Doc. 1104: carta de Marcos Huapai a Marcos Donati, Córdoba, 1/12/1879 (Tamagnini, 2011:122).

Pincén, Catriel y Cayul); 976 lanzas y 2.421 familias prisioneras; 1.149 indios de pelea y 2.209 de chusma presentados y 300 cautivos.⁵⁸³ Sumadas las expediciones de abril-agosto de 1879, la cifra final de indígenas sometidos fue de 14.172. El detalle incluye 1.313 lanzas muertos y 12.859 presos. Es decir, cinco caciques soberanos y uno muerto (Baigorrita); 1.271 lanceros y 10.539 familias prisioneras; 1.049 “indios reducidos” y 480 cautivos rescatados. En esta estadística no se incluyeron los “indios muertos en las persecuciones y a consecuencia del hambre en el seno mismo del desierto”.⁵⁸⁴

Al contrastar ambas fuentes oficiales, lo primero que vemos es la inconsistencia entre los registros. Por ejemplo, en mayo de 1878 se informó que los indígenas presentados (entre lanceros y familias) eran 3.358, en cambio, en el informe de setiembre de 1879 su número se redujo a 1.049. Posiblemente, la última referencia sólo considere a los lanceros; pero, si así fuera, las cifras tampoco cierran: en las expediciones de ablandamiento habrían quedado bajo el poder del gobierno 2.125 hombres de pelea mientras que el saldo final (con la expedición de mayo-agosto de 1879) habría sido de 2.320 indígenas de combate. A su vez, los números aportados por los partes que reseñamos en el capítulo 5 se alejan de esta cuenta. Según estos, el total de prisioneros tomados por las cinco columnas habría sido de 2.107 indígenas, más 294 fallecidos en enfrentamientos y por enfermedades. La sumatoria de todas las campañas punitivas (1878-1879) daría 10.769 indígenas sometidos. Pensamos que la diferencia de 3.403 con la cifra final del documento del ministerio de Guerra y Marina podría explicarse por faltantes en los partes militares de las divisiones y, especialmente, porque nuestra estadística omite las capturas efectuadas en 1879 por partidas salidas desde los fuertes de la frontera (por ejemplo, los 258 ranqueles apresados desde la frontera puntano-cordobesa por el comandante Nelson). Igualmente, la variación sigue siendo importante.

Al considerar otras fuentes la distancia entre cifras se acentúa. Según la estadística de Zeballos (2000:355-356) entre mayo y diciembre de 1878 las columnas de toda la Frontera Sur mataron a 398 indígenas y apresaron a 3.668 (incluidos 901 lanceros). ([Cuadro 10](#)) En enero de 1879 la actualiza en 5.161 muertos y capturados, más unos 150 cautivos cristianos. El ganado tomado era de 4.200 vacas, 6.500 ovejas y 3.000 equinos.

Si bien dudamos de estas cifras las exponemos como advertencia de la necesidad de ser cautelosos con los datos oficiales y su reproducción a secas. Pero, también porque estas ponen de manifiesto las dificultades que pesan en el recorte de nuestro universo de investigación al

⁵⁸³ Memoria de Guerra y Marina, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 5/05/1879:7.

⁵⁸⁴ Memoria de Guerra y Marina, informe sobre establecimiento de la nueva línea militar, de Julio. A. Roca, 09/1879: VI.

no poder discernir cuántos fueron los ranqueles aprisionados. En forma estimativa y, en base al cruce de las distintas fuentes, identificamos un total de 3.396 indígenas (definidos como ranqueles) destinados en principio a la frontera puntano-cordobesa (1871-1879). Para construir esta cifra consideramos los cerca de 900 ranqueles presentados y aprisionados inicialmente (05/1871-09/1878), más los 1.608⁵⁸⁵ individuos afectados por las campañas de ablandamiento (10/1878-03/1879) y los 690⁵⁸⁶ tomados por la 3^{era} División entre abril-setiembre de 1879 según nuestra sumatoria de los partes. Por último, incluimos 258 indígenas apresados por el comandante Nelson en el tramo puntano-cordobés. Esta estadística omite los ranqueles fallecidos en distintas circunstancias. Tampoco incluye los retenidos por los comandantes de las fronteras de Buenos Aires y Mendoza en 1878 ni los 661 definidos como tales por los jefes de la 2^{da} y 4^{ta} columna que actuaron en 1879. A su vez, no contiene a los ranqueles refugiados en Neuquén y en Chile ni tampoco a los apresados en el período 1880-1882. En función de lo expresado es probable que a comienzos de la década de 1870 la población ranquelina rondara entre 6.000 y 7.000 individuos. ¿Qué sucedió con aquellos que fueron sometidos? De ello nos ocupamos en adelante. ([Cuadro 11](#))

6.3 Criterios de distribución

Luego de las expediciones punitivas descriptas, el problema de fondo para las autoridades argentinas fue ¿qué hacer con los indígenas sometidos?; la respuesta osciló entre dos posturas: “la nación con indios o la nación sin indios”. A medida que avanzó la década de 1880 fue imponiéndose la segunda posición (Lenton, 2014:83). Según Mases (2010:4) en ese período el sistema de reservaciones fue dejado de lado por su costo para el erario federal.⁵⁸⁷ En cambio, predominaron las distribuciones, que buscaban la integración forzada de los indígenas a la sociedad argentina a partir de traslados y rupturas familiares.

En los debates de los años '70 algunos insistieron en la formación de colonias agrícolas—

⁵⁸⁵ Según Zeballos (2000:355), para ese mismo período, los ranqueles retenidos fueron 1.274 y 83 dados por muertos. Por su parte, el médico Dupont indicaba que habían sido tomados “mil veinte diez individuos Ranqueles”. AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1545: carta de Benjamín Dupont a Julio A. Roca, Villa de Mercedes, 28/11/1878.

⁵⁸⁶ La estadística oficial publicada por Racedo (1965:282) es de 641 (123 indios de lanza y 469 chusma y 49 cristianos). Pero, al recuperar las cifras disgregadas según la misma edición surgen otros números. La sumatoria de los partes finales de cada expedición de la 3^{era} División da un saldo de 625 prisioneros (incluyendo los tomados por el comandante Meana al explorar Pitril Lauquen). Pero si contabilizamos los registros de cada partida (cuadro 8), el número final sería de 690. Desconocemos la causa de estas variaciones.

⁵⁸⁷ En 1885 el ministro Victorica decía que “los indios sometidos y racionados por cuenta de la nación son 2977 hombres y 4522 mujeres y niños (total 7499)”. A ellos sumaba los “que tiene la organización militar” con “presupuesto mensual” y vestuario. Refiere al gasto ocasionado y a la necesidad de disminuirlo. Memoria del Estado Mayor General de Ejército, Memoria del ministro de Guerra y Marina, Benjamín Victorica, 1885:16.

pastoriles cerca de los fuertes. Otros, ligados a los proyectos de los salesianos, insistían en la creación de colonias con *régimen escolar* (al estilo de Estados Unidos) donde se impartiera la fe cristiana. Algunos postularon el *régimen militar* y otros desarmar su espíritu comunitario mediante sus colocaciones en ciudades y centros agroindustriales (Mases, 2002:35). Según apuntamos en los capítulos precedentes, estos proyectos (militarización, evangelización, asignación entre particulares) ya habían sido aplicados por las autoridades coloniales y provinciales en ocasión de definir el destino de indígenas sometidos. Ellos remiten a la naturalización de la matriz eurocéntrica gestada siglos atrás y redefinida a fines del siglo XIX bajo criterios raciales y científicos, según indicamos en el capítulo 1.

Más allá del proyecto elegido, la política argentina para con los indígenas ancló en aspectos “extractivos”. También en la premisa de amortizar el accionar militar y mostrar el poder estatal sobre los cuerpos sujetados (Lenton, 2014:85). Por ello, la violencia fundante del Estado durante las expediciones siguió “reproduciéndose en el interior del territorio mediante diversas prácticas y mecanismos -burocráticos, territorializadores, represivos con sus correspondientes formas discursivas-”, que “condicionaron las trayectorias indígenas” (Pérez, 2016:16). Mientras la discusión pública silenciaba y/o desconocía la violencia hacia los indígenas por parte del ejército en la Tierra Adentro y en los fuertes, se discutía intensamente el reparto de prisioneros en ciudades con argumentos de denuncia y naturalización de la imposición sobre el otro (Lenton y Sosa, 2018).

Al iniciar la “gran campaña”, el ministro Roca informó al Congreso Nacional que con los prisioneros de las operaciones previas se habían fundado las colonias “General Conesa”⁵⁸⁸ (sobre el río Negro) y “San Martín y otra sobre la frontera de Santa Fe sobre el Chaco”. Otros habían sido repartidos “como soldados” y entre “las familias, los pequeños y las mujeres”. 600 indios habían sido enviados a Tucumán, para “ensayar su aplicación al trabajo de los ingenios de azúcar”. Primero, los repartos estuvieron a cargo de la Sociedad de Beneficencia y luego del Defensor Nacional de Incapaces.⁵⁸⁹ En estos casos, al decir de Arias (2018:260) se explicitaron conflictos ligados al desplazamiento “de lo bélico a lo hogareño, de lo religioso a lo laico y de lo episódico a lo estructura”.

Con matices, lo expresado se aplica a los ranqueles, distinguiendo entre 1869–1882 la conjunción de las siguientes estrategias que dieron lugar a múltiples destinos geográficos: 1)

⁵⁸⁸ En febrero de 1879 se decretó la creación de la Colonia General Conesa, “primer proyecto estatal para civilizar a los indígenas desterritorializados del ‘desierto’” (Pérez, 2014:130). Años atrás Germán Canhué nos sugirió que algunos ranqueles fueron destinados allí. No disponemos de datos que lo corroboren (comunicación personal con Pilar Pérez, 08/2018), aunque es llamativo que, junto a las listas de revista de la Compañía Única de Indios Auxiliares (provincia de Córdoba), haya algunas de General Conesa (1879-1880). SHE, LR 889.

⁵⁸⁹ Memoria de Guerra y Marina, 1879:V-VI.

diplomacia; 2) expediciones sobre el Mamüll Mapu; 3) reclutamiento militar en la frontera del río Quinto; 4) misiones religiosas; 5) colocación en ciudades; 6) envío de remesas a la isla Martín García y; 7) traslados a centros agroindustriales. ([Cuadro 12](#))

Para abordar los itinerarios de ranqueles sometidos asumimos que “la unidad geográfica” es una “construcción mental” (Meyer, 2007:23); por tanto, concebimos que la “distancia” incluye el tiempo y la percepción para establecer lo cercano y lo lejano (Sánchez, 1991:170). La movilización de los indígenas distribuidos por la política gubernamental argentina dio lugar a nuevas localizaciones, la cuales, más que definirse como próximas o distantes en sentido absoluto (medibles en kilómetros), aluden a las afinidades ecológicas y, en especial, a la socialización anterior de los contingentes afectados. En una clasificación esbozada años atrás (Pérez Zavala, 2015a) distinguimos entre los ranqueles trasladados a *geografías lejanas* de los que pudieron permanecer en el territorio de la Frontera Sur (*geografías cercanas*) y/o en la región de sus antiguas tolderías (*geografías propias*). Ahora incorporamos la noción de *geografías conocidas* en referencia a los espacios en que los vínculos sociales interétnicos e intraétnicos estaban presentes. Sabiendo que no fueron los únicos lugares, pero sí los recurrentes, los delimitamos así: *geografías lejanas* (Tucumán; Territorio Nacional de Misiones); *geografías conocidas* (Araucanía, Neuquén, Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe); *geografías cercanas* (Río Cuarto); y *geografías propias* (Sarmiento Nuevo, Las Totoritas, Villa Mercedes y Tres de Febrero, campos del Cuero y del Bagual; General Acha, Victorica, La Blanca y otros parajes en el Territorio Nacional de La Pampa).

Si nos focalizamos en las localizaciones asignadas a los ranqueles sometidos, apreciamos la conjunción de dos criterios: uno, ligado a las políticas generales de reparto en donde el contingente era concebido como unidad, y otro aplicado con más frecuencia, que asienta en los siguientes subcriterios (aclarando que existieron matices):

- *La fecha de prisión/presentación*: los ranqueles sometidos (“voluntariamente” y por la fuerza) entre mayo de 1871 y setiembre de 1878 fueron destinados en su mayoría a Villa Mercedes, Sarmiento y Río Cuarto. Según veremos en los capítulos 7 y 8, parte de estos continuaron en la región. En cambio, los grupos retenidos entre octubre de 1878 y marzo de 1879 fueron nucleados en Sarmiento y Villa Mercedes para luego ser trasladados a Tucumán y a la isla Martín García, existiendo excepciones ligadas a lanceros que aceptaron presentarse. Por último, perdemos el rastro de los prisioneros llegados en setiembre de 1879 a Río Cuarto, aunque hipotetizamos que habrían continuado en las provincias de Córdoba y San Luis. Los apresados en 1880-1882 habrían sido enviados a la isla Martín García.

- *Caracterización de belicosidad y resistencia*: mientras algunos contingentes ranqueles

fueron vistos por las autoridades argentinas como propensos a ser civilizados, otros recibieron el calificativo de maloqueros. Sobre los últimos, y con la intención de desarticular posibles acciones de resistencia bélica, recayó el destierro. El envío de Peñaloza y su gente a Tucumán es el mejor ejemplo de esta política.

- *Modalidad del sometimiento*: según lo relatamos en los capítulos previos, los lanceros subyugados entre 1871-1878 fueron militarizados, siendo sus líderes referentes de los cuerpos de indígenas del ejército. Con esa figura varios de ellos mediaron en la presentación de nuevos grupos (parientes y/o antiguos seguidores) a la par que existieron reducciones (forzadas) emblemáticas, por ejemplo, las de los caciques Ramón Cabral (1877) y Cayupán (1878). Los indígenas apresados luego de octubre de 1878 (que acordaron con los jefes castrenses) tendieron a quedarse en la frontera puntano-cordobesa con parte de sus familias y bajo la dependencia de caciques y capitanejos de antaño. Estos colectivos no habrían sido despojados de todos sus bienes ya que administraban su ganado y mantenían cautivos cristianos. Su militarización les dio como corolario un salario mensual, vestuario y racionamiento. También desplegaron y, en muchos casos potenciaron, un conjunto de vínculos con los militares y misioneros de la frontera. Volveremos sobre ellos en el capítulo 7.

- *Utilidad posterior*: en las discusiones parlamentarias predominó la idea del empleo de los indígenas pampeanos-norpatagónicos “fuera del territorio” (Lenton, 2014:79). Pero, en el caso estudiado advertimos que el porcentaje de ranqueles movilizados a geografías lejanas (Tucumán, Misiones, isla Martín García) no habría superado a los que quedaron en la frontera puntano-cordobesa. En cambio, como refieren Papazian y Nagy (2010:4-5), apreciamos diferencias ligadas al género, la edad y el rol asignado (cacique, capitanejo, lancero, chusma). En la última clasificación operó el principio de “útil o inútil” para el ejército u otros trabajos.

Es importante que complejicemos el concepto de inútil porque, aun cuando en el lenguaje castrense se lo emplea en relación a familias en contraste a la población masculina adulta (capaz de efectuar tareas en el ejército, en la zafra o realizar malones), habrían operado otras subclasificaciones. Esta categoría recaía con todo su peso sobre los ancianos (de ambos sexos) que constituían una fuerza laboral pasiva, a diferencia de las mujeres de mediana edad que calificaban positivamente para las labores domésticas. Los menores eran los más valorados por su posibilidad de cristianizarlos y educarlos, siendo los primeros en ser repartidos.

- *Custodia del ejército o de particulares*: visto en conjunto, divisamos una diferencia importante entre los ranqueles entregados desde un comienzo a particulares (alojados en viviendas urbanas, estancias o en los ingenios azucareros), de los que quedaron en la órbita del ejército. En este caso, distinguimos entre los que estuvieron militarizados en Sarmiento y

Villa Mercedes, de los caciques, capitanejos y lanceros enviados a la isla Martín García. En junio de 1887 y por orden del ministro de Guerra y Marina Eduardo Racedo, los ranqueles que vivieron en la frontera puntano-cordobesa fueron dados de baja mientras revistaban en Victorica y General Acha. En adelante sus itinerarios quedaron librados a procesos de nucleamiento a determinados caciques/capitanejos, a las posibilidades de instalación en campos “vacíos” en el territorio pampeano y a su circulación según los ciclos económicos agropecuarios. Parte de estos contingentes conformaron la Colonia Agropastoril Emilio Mitre en 1900. En cambio, los indígenas enviados a la isla presidio siguieron otras trayectorias, entre ellas su traslado al Territorio Nacional de Misiones.

En cuanto a los destinos entre particulares, en general operó el orden de selección reseñado (niños, mujeres en edad laboral y, finalmente, ancianos); los registros eclesiásticos los llaman “criado/a” y “colocada”. La primera categoría alude a la práctica por la cual una “familia cristiana” quedaba “a cargo” de la crianza de un indígena (menor de catorce años). La segunda remite a la entrega de una mujer (a veces con sus hijos) a un privado para desempeñarse como “doméstica”. Siguiendo a Pagani *et al.* (1988:40; 47), esa palabra podía referir, en simultáneo, a labores asignadas a sirvientas, mucamas, cocineras, lavanderas, planchadoras, amas de leche, niñeras, peones de patio o mayordomos. En los capítulos 7 y 8 nos ocupamos de esta temática. Sólo adelantamos que no sabemos si tales indígenas tenían un contrato laboral (según lo establecía el decreto de agosto de 1879). En contraste, afirmamos que el tipo de trabajo desempeñado habría dependido de las decisiones de sus patrones.

- *Trayectorias relacionales*: concebimos conjuntamente los itinerarios de los contingentes indígenas que lograron continuar en su antiguo territorio y/o en la antigua frontera puntano-cordobesa con los de aquellos que fueron trasladados a geografías distantes. Primero porque tales destinos geográficos e itinerarios biográficos se explican a partir de su comparación. Segundo, porque el destierro y/o la permanencia fueron estrategias funcionales al proyecto político del Estado argentino tendiente a la desposesión territorial de los indígenas y al uso posterior de su fuerza de trabajo. Más allá de bifurcaciones en las trayectorias, lo estructurante es la política genocida del Estado argentino, pero también, la capacidad de movilización de los indígenas para hacer frente a la misma. Por tanto y tercero, los indígenas impulsaron acciones para conocer el paradero de los suyos y, con el correr de los años, se rearmaron, entre otros, a partir del núcleo ligado a la frontera puntano-cordobesa.

Finalmente, recurrimos al concepto de redes migratorias usado por Salomón Tarquini (2010:112) que recupera los términos “movilidad territorial, circulación y migración” (Bendini *et al.*, 2001:104). La primera da cuenta de aquellos “fenómenos relacionados con el

desplazamiento geográfico o territorial de los individuos que comparten una población”. Por su parte, la circulación se define como “los movimientos asociados a actividades productivas con una fuerte demanda de mano de obra en un período determinado dando lugar a flujos “de corta duración, repetidos o cíclicos” que no implican “cambios permanentes de residencia”. La migración se entiende como “un tipo de movilidad territorial” cuyo desplazamiento genera “el cambio de lugar de residencia habitual” (Salomón Tarquini, 2010:113-114). Desde esta posición, clasificamos los itinerarios geográficos iniciales de ranqueles subyugados como procesos migratorios, con el condicionante de ser traslados compulsivos y direccionados por el gobierno argentino. Pero, con el correr de la década de 1880 y de la mano de la asignación de roles laborales en las economías regionales, apreciamos un proceso asociado a la circulación, problemática que abordamos en los últimos capítulos.

6.4 Los jefes castrenses deciden

Para analizar el proceso de distribución de indígenas subyugados tuvimos en cuenta dos dimensiones: una, relativa a la legislación vigente que habilitaba a determinados agentes estatales a repartir indígenas según su cargo (ministro de Guerra y Marina, defensor de Pobres e Incapaces, etc.). La otra, se corresponde con el plano de su aplicación según las decisiones de sujetos concretos en cada tramo de la frontera.

De acuerdo a la primera, en el período 1871-1898 el ministro de Guerra y Marina fue el responsable de definir la distribución de los indígenas. Luego de esta fecha la tarea quedó en manos del ministro del Interior. En la etapa estudiada, inicialmente los comandantes de frontera tenían potestad en los repartos, pero a partir del decreto N° 11.316 (22/08/1879) estos pasaron a depender de la Defensoría de Pobres e Incapaces. Si bien la norma argentina sugería a priori que los indígenas adultos eran sujetos de derecho, por su “estado de ignorancia” se los ubicaba en el plano de “incapaces”. Como en las misiones religiosas, la ley los definía como menores, más allá de su edad (Levaggi, 1990:454-455; Mases, 2002:95; Lenton, 2014:160).

En cuanto a la aplicación de la norma, advertimos que las instrucciones del ministro de Guerra y Marina y las decisiones de los comandantes no siguieron un solo criterio, en especial en la primera etapa de operaciones. Aun así, la intención preliminar fue evitar la acumulación de indígenas en los fuertes. Por ejemplo, en diciembre de 1878 el ministro Roca solicitó el envío de los indígenas apostados en Trenque Lauquen a Buenos Aires, para hacerlos “marinos y agricultores en Entre Ríos o Tucumán”. En simultáneo, le pidió al comandante Freire “19 indios prisioneros” porque los requería “con urgencia para el Batallón de Artillería de Plaza”.

En cambio, autorizó al coronel Vintter a dejar en Fuerte Argentino “aquellos indios que usted crea indispensables para baqueanos”, aclarando que era “cuestión seria y nos vemos en dificultades para la mantención de tantas bocas inútiles”.⁵⁹⁰

Si focalizamos en cómo se efectivizó en el territorio de estudio la distribución de los ranqueles vemos ciertas peculiaridades: para agosto de 1879 la mayor parte de los indígenas que estaban en el sur puntano-cordobesa ya habían sido repartidos entre particulares y en los cuerpos del ejército. Quizá por esta razón, a la fecha no encontramos referencias sobre el proceder del defensor de Pobres e Incapaces.⁵⁹¹ Al contrario, los comandantes, en base a las instrucciones del ministro de Guerra y Marina, decidieron los desmembramientos. El decreto N° 11.316 también establecía que los civiles que tomaran indígenas debían cumplir con un contrato, tipo de fuente que tampoco localizamos.⁵⁹²

Otra especificidad de la frontera puntano-cordobesa remite al rol de la Iglesia Católica Apostólica Romana a través de los franciscanos. En varias ocasiones, fray Donati ofició de intermediario entre los indígenas apresados, los jefes castrenses y los particulares que los solicitaban. Además, junto con las sociedades de Beneficencia de Río Cuarto, Rosario y Buenos Aires, propició el canje y/o recuperación de cautivos cristianos. Por último, incluimos las gestiones de los indígenas militarizados ante el destino de los nuevos grupos arribados a la frontera. Por cierto, este accionar de misioneros e indígenas impactó en casos específicos, siempre supeditados a la decisión de la máxima autoridad militar.

Sólo como ejemplo, traemos a colación algunas situaciones que dan cuenta de la cadena de mando que habría existido en la frontera puntano-cordobesa en torno al destino de los indígenas. En octubre de 1878, fray Álvarez afirmaba que los ranqueles capturados por el coronel Racedo, nucleados en Sarmiento Nuevo, eran vigilados por el mayor Sócrates Anaya, quien “sin orden” no entregaba a “nadie”. Para acceder a las cristianas que estaban con estos y “mandarlas á sus casas”, el misionero tenía que pedírselas al ministro Julio A. Roca. Un mes después, Álvarez comentaba que aún no había llegado la “orden del Gobº respecto al destino que se hade dar a estos indios”. En enero de 1879, el misionero seguía quejándose porque, en

⁵⁹⁰ Telegrama de Conrado Villegas a Julio A. Roca, Trenque Lauquen, 14/09/1878; telegrama de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 14/09/1878; telegrama de Julio A. Roca a Marcelino Freite, Buenos Aires, 16/09/1878; telegrama de Julio A. Roca a Lorenzo Vintter, Buenos Aires, 9/12/1878 (Olascoaga, 1940a:64; 96).

⁵⁹¹ Además de los casos profusamente citados sobre la labor del defensor de Pobres e Incapaces en las provincias de Buenos Aires y Tucumán (Allemandi, 2019; Lenton, 2014; Levaggi, 1990; Mases, 2002), identificamos una alusión sobre este en Mendoza. En 1889 el jefe de policía informa que los 81 indígenas alojados en el cuartel bajo su mando estaban a disposición del “Defensor de Menores”. AHM, Época Independiente, indios, Doc. 59: carta de René Maldonado al “ministro de gobierno”, Mendoza, 16/03/1889.

⁵⁹² En 1878 el coronel Nelson indicaba que, según órdenes del ministro Roca, repartiría a los indígenas “entre los expedicionarios”, debiendo estos presentar “documentos”. AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. s/n: carta de Leopoldo Nelson Julio A. Roca, Italó, 20/12/1878.

ausencia del coronel Racedo, no podía solicitarlos. Se decía que cuando este tenía “indios prisioneros” era “como la leona parida no quiere que nadie se le acerque y mucho menos que le hable al respecto y si alguno le dice algo promete mucho para no cumplir en nada”. Donati también alegaba que había intentado recoger en Río Cuarto una cristiana mezclada en el grupo enviado a Tucumán, pero el oficial no quiso entregársela “por que llevaba por escrito el número de presos”.⁵⁹³ No disponemos de estas listas.⁵⁹⁴

Más allá de su condición de presentados o presos, todos los indígenas estaban sometidos. Por ello, el pasaje de militarizado a deportado y viceversa fue constante. No podemos dar cuenta de todos los casos, pero algunos nos permiten ejemplificar lo dicho. Martín López, después de revistar por ocho años en Villa Mercedes, fue capturado en Tierra Adentro (10/1878) y trasladado a la isla Martín García.⁵⁹⁵ En noviembre de 1878 el coronel Racedo telegrafió así al ministro Roca: “Origuano [Tuimaino] no esperando condiciones se presentó” con su familia, pero “para no recargar el Escuadrón Ranqueles, los remitiré juntamente con los prisioneros”.⁵⁹⁶ Un mes después este indígena y seis más fueron incorporados al Escuadrón Ranqueles,⁵⁹⁷ donde revistaron hasta sus muertes (Coliqueo, 09/1879; Juan, 01/1880; Tuimaino, 09/1883) o bajas (Pechochea, Quentré, Mares y Martín Lamas, 06/1887).

La condición de sometido se tradujo en violencia y marcas corporales. Juana Cabral decía sobre su abuelo Koche Cabral: “cuando lo agarraron prisionero, lo agarraron, le arrancaron el aro de su oreja; le desgarraron toda la oreja a mi abuelo, le desgarraron toda” (Fernández Garay, 2002:295). En otra ocasión, otra de sus nietas, Claudia Cabral (Colonia Emilio Mitre, 1987) relató así el sometimiento de Koche Cabral:

“[...] CC: Cuando fue a comprar lo llevaron, lo llevaron engañado entonces cuando fue a comprar. [...] Llevó un muchacho cautivo; se fue a comprar, se fue, dicen. Se juntaron muchos. Lo llevaron engañado. Se juntaron muchos [...] Entonces, disparó de allá, se fue para disparar, disparó, se fue para disparar. Entonces, bueno, dice mi mamá: La finada abuela, mi abuela, estaba esperando [...] Así que él volvió solo, no sé cuántos meses no sé, no sé yo cuántos meses o años” (Fernández Garay, 2002:106-107; 110).

⁵⁹³ AHCSF, Doc. 953, 959 y 985: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 16/10 y 2/11/1878 y 15/01/1879; Doc. 972: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 17/12/1878 (Tamagnini, 2011:185-186; 190; 274).

⁵⁹⁴ Tampoco accedimos a las listas generadas durante las expediciones de abril-agosto de 1879. En su diario Racedo (1965:150) anotó (5/07) que ordenó un “recuento prolijo de los prisioneros que quedaban en el depósito, con exclusión de los que han sido colocados o están en el lazareto, y resultó un total de 367”. Una semana después, por las numerosas muertes por viruela, ordenó “se levantará una lista o padrón” de los prisioneros, “especificando con propiedad las circunstancias de cada uno e incluyendo los que habían sido colocados en poder de numerosos jefes y oficiales de la División” (Racedo, 1965:153).

⁵⁹⁵ En la misma dirección, una lista de contaduría explícita que los indígenas que “en el mes anterior revistaban con la nota de ausente en Villa Mercedes pasaron en la fecha a figurar como presos”. AGN, AI, FCN, MG, Leg. 1, 1882, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/11/1879.

⁵⁹⁶ Telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, sin lugar, 26/11/1878 (Olascoaga, 1940a:94).

⁵⁹⁷ SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 2^{da} C, Sarmiento Nuevo, 1/01/1879.

No tenemos certeza si lo narrado alude a un único suceso ni si los comentarios sobre el “engaño” a Koche Cabral se vinculan con la matanza de Pozo de Cuadril (10/1878). Pero, según las listas del ejército,⁵⁹⁸ este indígena revistó en el ER, 2^{da} C desde mayo de 1879, cuando la 3^{era} División asolaba la Tierra Adentro. Fue enviado a Sarmiento Nuevo y mantuvo la condición de soldado hasta la baja masiva ocurrida en General Acha (06/1887).⁵⁹⁹ Este fue el tiempo del “sufrimiento de los abuelos”, de la dispersión de las familias y de los itinerarios que dieron lugar a los actuales grupos de pertenencia. Es el período en el que, pese a todo, era preciso decidir qué hacer (Delrio y Ramos, 2011a:2).

6.5 En busca de los parientes

Antes de adentrarnos en los mecanismos inherentes a las colocaciones de indígenas entre particulares vamos a focalizar en el proceso inverso: la búsqueda de los parientes separados. Las cartas de los franciscanos nos ayudan en ese proceso de reconstrucción.

Buena parte de los ranqueles capturados en las campañas de 1871 y 1872 (capítulo 4), estaban ligados a los capitanejos Peñalosa, Ancaño y Blanco⁶⁰⁰ y habrían sido trasladados a distintos puntos de la provincia de Córdoba. Sus parientes, a través de Mariano Rosas, procuraron recuperarlos. En marzo de 1872 dicho cacique envió dos cristianas a cambio de dos “chinitas que los chasques le diran cuales son”. Pedía además que le reunieran “todos los cautivos [indios] que llevaron de aca” y le informaran “el numero y los nombres de ellos para que los dueños de estas familias agan diligencias aca y busquen como cambiarlos”. Poco antes del tratado de 1872, Álvarez comentaba que “el viejo Guentren” (residente en Las Totoritas) quería que “le restituyan una hija que el Coronel Roca le llevó á Córdoba”.⁶⁰¹

En algunos casos, quizá porque eran familiares de los caciques, los regresos habrían sido posibles: en 1873 Mariano Rosas le agradecía a Donati sus diligencias para recuperar a “dos sobrinas”, enviándole similar número de cristianas las cuales había obtenido luego de sortear algunas dificultades. Le preguntaba también por el “nieto de Peñalosa” y “otra chinita hija de

⁵⁹⁸ SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud de Córdoba, ER, 2^{da} C, Médano Colorado, 1/05/1879.

⁵⁹⁹ En el Segundo Censo de la República Argentina de 1895 fue registrado como “Coche” Cabral (50 años, departamento 7, Territorio Nacional de La Pampa), “criador” y casado con Juana Cabral (40 años), con tres hijos (Levinao, 12 años; Raimundo, 8 y Tránsito, 6; todos nacidos en Pampa Central) (Depetris, 2003:65-66). Durante la entrega de lotes en Colonia Agropastoril Emilio Mitre se le asignó uno y el juez de paz apuntó que en 1898 vivía en “La Blanca” y que era un “jefe de familia” del ya fallecido cacique Ramón Cabral.

⁶⁰⁰ La “cautiva Doña María Zárate” (de La Carlota) procuraba saber a través del franciscano Porreca si entre los prisioneros traídos en la expedición de Arredondo estaba su hija, que vivía con “la familia del indio (Blanco)”. AHCSF, Doc. 231: carta de Quirico Porreca a Marcos Donati, Río Cuarto, 6/06/1872 (Tamagnini, 2011:293).

⁶⁰¹ AHCSF, Doc. 219: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 26/03/1872; Doc. 252: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Villa Mercedes, 7/10/1872 (Tamagnini, 2011:58-59; 131-132).

un indio llamado Cona”. Los franciscanos apuntaban que sería difícil “el canje de la cautiva por el hijo de Peñalosa” porque “no se donde está ni quien tiene este indio” y porque su devolución provocaría “muchos disjustos” entre “las personas que les han cobrado cariño después de haberlos educado y tenerlos en su poder”. En los años siguientes Mariano Rosas continuó mediando por la “familia de Pallun” (suegro de Peñaloza). Alegaba que los jefes de frontera debían devolverla sin canje porque la habían tomado “entiempo de Paz” y que esta era la causa de los malones. En marzo de 1875 su sobrino “Guenchuner” (Chancalito) y Peñaloza fueron a Villa Mercedes para recuperarla, siendo infructuosas las gestiones a juzgar por los insistentes reclamos de Mariano Rosas del “Nieto de Peñaloza”.⁶⁰²

Asimismo, en una de las expediciones que ya narramos (01/1877), se apresó a una familia pariente de Mariano Rosas. Ante ello, el general Julio A. Roca ordenó su traslado a Río Cuarto y desde allí se llevó “dos chinas de importancia” a Córdoba capital. Chancalito, como emisario de su tío, se reunió con el coronel Racedo, pero, según el misionero Donati “nada ó poco ha podido arreglar”. Mientras tanto, los franciscanos especulaban conseguir, con estas prisioneras, dos cristianas que buscaban desde hacía tiempo.⁶⁰³

Con la captura de más indígenas, las acciones de los caciques continuaron. En el marco del tratado de 1878, Amalia Claro de Bargas y Ercilia de Alba (presidenta y secretaria de la Sociedad de Beneficencia de Río Cuarto) acordaron con el ministro de Guerra y Marina el intercambio de “cinco indios pedidos para el rescate de ygual número de cautivos”. Para ello, Donati debía decirle al ministro Roca donde estaban los primeros para que este ordenara su entrega. Epumer también pidió por estos indígenas, sin embargo, las condiciones del gobierno fueron incrementándose: era necesario el envío de más cristianos para “entonces entrar en diligencias” y “buscar las dos chinas con sus familias”. Sus parientes (“Quichudeu” y “Pari”) ofrecían a cambio cuatro cristianos con la “condición” de que fueran “puestos en Villa de Mercedes” para allí ir a recogerlos.⁶⁰⁴ Durante las expediciones de los coroneles Eduardo Racedo y Rudecindo Roca de fines de 1878, Bicente Pai le escribió así a Donati:

“[...] decir le U querecibido el mensaje que U meamandado adecir me que mis ermanas estaban en la cristiandad ebenido al rio 4° abuscarlo y no lo encontrado y mease el cerbicio decontestarme si es cosasa que me los ban antregar para q° meaga la gracia demandármelos sipude sino para venir yo acuesta de un

⁶⁰² AHCSF, Doc. 322, 506 y 585: cartas de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 29/07/1873, 5/03 y 30/11/1875; Doc. 374: carta de Ludovico Quaranta a Marcos Donati, Río Cuarto, 14/12/1873; Doc. 524: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 30/04/1875 (Tamagnini, 2011:70-71; 83; 245-246; 90).

⁶⁰³ AHCSF, Doc. 713: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 8/01/1877; Doc. 719 y 719b: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 21/01/1877 (Tamagnini, 2011:167-168; 259-260).

⁶⁰⁴ AHCSF, Doc. 849, 860 y 897: cartas de Epumer Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 15/03, 7/04 y 6/07/1878; Doc. 885: carta de Ercilia de Alba y Amalia de Bargas a Julio A. Roca, Río Cuarto, 6/06/1878 (Tamagnini, 2011:108; 113; 458).

sacrificio y es alciria pai ynocencio reciba recuerdo de parte de marciana y de juan dice marciana y sia hatendio noticia de el chico que siempre le anecargado que le abise seyama marcia”.⁶⁰⁵

Las cartas intercambiadas entre los misioneros Donati y Álvarez también muestran que mientras la sociedad argentina tendía a desvalorizar a las ancianas, los indígenas impulsaban su recuperación. A mediados de marzo de 1879 Álvarez decía que Linconao Cabral y Pancho se habían comprometido a entregar “el cautivo gringo” con la condición del retorno de “una viejita que está en el Río Cuarto llamada Yñaiguez y en castellano Juana”, que por su avanzada edad “nadie ha de querer servise de ella” y que para Pancho tenía “mucho valor” porque lo había “criado y le duele mucho saber que anda padeciendo”. El ranquel Nicolás Cabral conocía su paradero, por lo que sólo faltaba “pedirla al coronel pues el mismo que la tenga la ha de querer entregar por inútil”. Semanas después el franciscano indicaba que la anciana estaba en la casa de doña Antonia Derliz, quien quizá la entregaría.⁶⁰⁶

No sabemos el final de estas biografías ni la de aquellos cuyos registros se perdieron en el tiempo. Igualmente, notas como la de Bicente Pai o reclamos como el de Pancho evidencian lo sistemático y masivo de los repartos de mujeres y niños. También realzan el rol de caciques, misioneros, civiles e incluso comandantes de frontera en las gestiones por los canjes de individuos, en momentos en el que los ranqueles aún podían exigir la devolución de sus parientes porque poseían cristianos. Con las expediciones de 1878-1879 estas posibilidades se cerraron y en adelante el cautiverio fue unilateral.

6.6 Recorridos y concentración de prisioneros

Al centrarnos en los desplazamientos de los indígenas capturados en las expediciones, diferenciamos entre instancias de concentración de prisioneros y su distribución. Desde una perspectiva que asume que los traslados compulsivos fueron medidas de disciplinamiento (Lenton, 2014:179), definimos los puntos de aglomeración y reparto de indígenas como “campos de concentración”. Para Nagy y Papazian (2011), estos pueden ser nombrados así porque su finalidad era materializar la asimetría de poder entre las sociedades interactuantes, buscando paralizar la oposición indígena. Por tanto, nos interesa conocer la cotidianidad de estos lugares según los mecanismos desplegados para lograr el control del otro. Las fuentes los ligan a sitios cercanos a los fuertes. Suelen ser descriptos “como campos alambrados”, tolderías o ranchos, donde los indígenas estaban encerrados y vigilados. Eran sitios de espera,

⁶⁰⁵ AHCSF, Doc. 2765: carta de Bicente Pai a Marcos Donati, Río Cuarto, 4/12/1878 (inérita).

⁶⁰⁶ AHCSF, Doc. 1002: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 18/03/1879; Doc. 1008: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/04/1879 (Tamagnini, 2011:194; 280).

en los que se desarmaban las familias, a la par que las muertes por hambre o falta de atención médica eran diarias. Además, y ello alude a la sistematicidad de la política gubernamental, se extendieron por todo el territorio: Valcheta, Choele Choel, Chinchinales, Mendoza y Buenos Aires (Escolar y Delrio, 2009; Delrio y Ramos, 2011, Pérez, 2016).

En el caso que nos ocupa incluimos en esta clasificación al campamento de Pitral Lauquen de la 3^{era} División y los poblados de Villa Mercedes, Sarmiento Nuevo y Río Cuarto (ligados a los términos fuerte, cuartel y reducción). Por referencias orales sabemos que existieron otros lugares de reunión de indígenas, pero no conocemos su ubicación.⁶⁰⁷ Un narrador apeló así al relato de su abuela:

“[...] Es mi tatarabuela [la india] por parte de mi abuelo paterno. Ellos son de Laboulaye, y el apellido de mi tatarabuelo es Maltauro. Parece ser que este tatarabuelo (de apellido Maltauro) sacó a mi tatarabuela de una suerte de “refugio” (me dijo esto, pero la verdad es que no se acordaba como se llamaba el lugar, y yo tampoco se qué nombre tenían esos lugares donde los tenían todos juntos) y se casó con ella”.⁶⁰⁸

6.6.1 Campamento Pitral Lauquen

La 3^{era} División liderada por el coronel Racedo estuvo en Tierra Adentro entre abril y agosto de 1879. En ese tiempo, el paraje Pitral Lauquen (cercano de Poitagué) funcionó como campamento base. Desde allí se desprendieron distintas partidas punitivas que, a su regreso, trajeron prisioneros. Si bien los partes generales refieren a la totalidad de los apresados, según dijimos en el capítulo 5, estas capturas y/o presentaciones sucedieron en distintas fechas y lugares. En adelante los indígenas quedaban a cargo de una guardia especial de la partida que estaba recorriendo el territorio. En ocasiones estuvieron temporalmente en un acantonamiento mientras el resto de la columna buscaba rastros de otros ranqueles. Al finalizar su accionar cada expedición trasladaba a los prisioneros a Pitral Lauquen, aparentemente en caballos. Lo último contrasta con los partes de la 4^{ta} División que destacan las caminatas.

Con un discurso compasivo, que refuerza el salvajismo indígena y deslinda el contexto de despojo generado por la política estatal, algunos diarios de marcha documentan la situación de los capturados. El informe de la comisión del mayor Sócrates Anaya (mayo de 1879) señala:

“[...] Los prisioneros se encuentran en el último estado de pobreza, completamente desnudos y sin más alimento que raíces y cueros viejos. [...] Están flacos, extenuados y hambrientos, a la vez que, según manifiestan sus semblantes al ver la carne que se les da y que la devoran casi cruda. Nuestros soldados, aun cuando pobres, no pueden ver otras necesidades que las que él pasa, así es que les dan carne y alguna

⁶⁰⁷ También nos mencionaron la situación de indígenas que permanecieron escondidos “monte adentro”, en una zona de San Luis conocida como “Pozo del Molle” (Relato de Ramón, Río Cuarto, 12/08/2013).

⁶⁰⁸ Comunicación personal con Cándido Sanz García, 27/08/2013.

pilcha para que se tapen”.⁶⁰⁹

Luego de concentrarse unos meses en Pitral Lauquen, por consejo del Dr. Dupont (fundado en las repetidas muertes de viruela) y seguramente para racionalizar los recursos de la fuerza, el coronel Racedo envió (5/08/1879) a Villa Mercedes una primera remesa (170 indígenas y 47 cristianos rescatados). El sargento mayor Juan Álvarez los trasladó junto a dos oficiales y 45 de tropa. Partieron “montados y racionados por 12 días”, yendo las familias en carros de proveeduría “toldados”. Antes de marchar dicho jefe militar hizo separar a los “prisioneros que estaban enfermos o presentaban síntomas de tales”, los cuales fueron enviados al lazareto. Después, cuando se desmantelaba el campamento (25/08/1879), los enfermos fueron llevados a Sarmiento Nuevo en las carretas de abasto y los sanos fueron junto a la tropa (Racedo, 1965:207; 228; 238). Los 118 indígenas tomados por el comandante Sócrates Anaya en la zona del río Chadileuvú (08-09/1879) habrían estado pocos días concentrados porque al terminar la expedición la fuerza fue a Sarmiento Nuevo y luego a Río Cuarto.⁶¹⁰

¿Dónde vivían los prisioneros en Pitral Lauquen? El lugar de mayor concentración fue llamado “cuadro” o “depósito de prisioneros”. Inicialmente fueron dispuestos en un lugar sin leña y agua, debiendo el Batallón 10 de Línea (que los vigilaba) proveerles estos recursos (Racedo, 1965:69). El 8 de junio, con la intención de “hacer más llevadera la situación de los prisioneros”, el jefe de la división buscó “la manera de asegurarlos, dándoles al mismo tiempo mayor holgura”. Ordenó “formar un cuadrado de 100 varas, levantando en rededor un cerco de ramas” a la orilla de la laguna cercana. Con esta medida se “evitaba gran trabajo a la guardia que los custodiaba” porque al ser escasas las “vasijas en que guardar el agua, había que llevarlos a cada instante para que bebiesen”. Además, se formó una “guardia de Depósito” compuesta por un oficial, un sargento, dos cabos, un trompa y 30 soldados de los cuerpos de la división que debía informar “todas sus novedades al jefe del Detall” y tenía que distribuir el racionamiento (Racedo, 1965:86-87).

Un pasaje de Racedo nos permite acceder parcialmente a las condiciones de vida de estos indígenas. Anotó que la noche del 24 de junio había sido “la más fría” desde entonces. “El llanto de los indios pequeños que había en el depósito de prisioneros era desolador. La completa desnudez en que se hallaban les hacía sentir con toda su horrible intensidad el rigor de la estación”. Y en tono asistencialista, agregó: “todos los jefes y oficiales de la División nos habíamos quedado con la ropa estrictamente indispensable, dándoles el restante para

⁶⁰⁹ Diario de marchas de Teófilo Fernández, Pitral Lauquen, 20/05/1879 (Racedo, 1965:76).

⁶¹⁰ En una conversación ocasional, un narrador anónimo de Río Cuarto nos dijo que su “abuela india” había llegado a la ciudad en una mula (registro en nuestro cuaderno de campo, 2008).

aliviar sus miserias” (1965:121). La crónica no registra las posibles rogativas llevadas a cabo ese día que marcaba, según las creencias nativas, el inicio del nuevo año (We Tripantu). A la fecha tampoco tenemos relatos sobre esta dimensión. Igualmente, Delrio y Ramos (2011:3) apuntan que las narrativas rionegrinas vinculan la “concentración y la deportación” con los cuerpos femeninos y de los menores, en tanto experiencias compartidas de dolor. Ellas remiten a las luchas de las madres para evitar ser separadas de sus hijos (Ramos, 2010:95).

Además del cuadro de prisioneros, en Pitral Lauquen existieron otros sitios de ubicación de indígenas: el lazareto, las carpas de los oficiales y las tolderías de los ranqueles militarizados. Los cautivos rescatados fueron situados en otro punto. Seguidamente nos ocupamos.

6.6.1.1 Hospital y lazareto

En Pitral Lauquen se dispuso un espacio para hospital militar y otro para lazareto. Sobre el primero, son pocas las descripciones. El franciscano Pío Bentivoglio apunta que levantó una capilla junto al mismo, aunque de acuerdo a las relaciones de los médicos Dupont y Orlandini pareciera que funcionó uno por brigada. Más allá de su disposición, allí fueron atendidos los integrantes de la 3^{era} División, sin distinción de grado y adscripción identitaria.

El Dr. Dupont realizó dos informes sobre el estado sanitario de la 1^{ra} Brigada (fuerzas de San Luis). El primero lo presentó a inicios de agosto de 1879 y el otro al término de la expedición. En general, realizó curaciones y cirugías (por fractura de brazo, occipital lastimado, quemadura, ántrax y flemones) y atendió enfermedades venéreas (orquitis, sífilis, bubones y balanopostitis). Por el frío, abundaron las afecciones pulmonares y gripales. Las causas de muerte fueron: balazos, congelamiento, fiebre, viruela, cáncer de hígado, tisis pulmonar, caquexia, disentería, avanzada edad, melancolía y fiebre héctica.⁶¹¹ Propuso contrarrestar la disentería que afectaba a gran parte de la tropa, reemplazando las galletas por una alimentación de “variedad” (“que cada compañía tenga su rancho y cocinero”) y mediante la mejora de la higiene (movilización del campamento por el depósito de heces humanas y por la presencia cercana de cadáveres). El reporte del Dr. Orlandini trata sobre la 2^{da} Brigada (fuerzas de Córdoba). En esta las enfermedades diarias fueron: “diarrea, disentería, bronquitis catarral, gastritis e lintrasis, hemorragia intestinal, laringitis pleuritis, fiebre sínoca y fiebre tifoidea”. Curó heridos por balazos y por “descuido” en el uso de armas de fuego. Entre los

⁶¹¹ Un libro parroquial de Río Cuarto registra ocho muertes de soldados en ese campamento, pero una nota aclara que “desgraciadamente el numero de defunciones acaecidas en Pitral Lauquen” fue “mucho mayor del que figura en este libro”, no siendo “posible apuntarlos todas”. Pío Bentivoglio, Río Cuarto, 2/03/1880. ACRC, L. “Frontera Sud Bautismos 1876- 1878; Matrimonios 1875-1880; Defunciones 1876-1879”, f. 278

indígenas militarizados atendió a dos que tenía más de quince lanzazos, comentando que uno de estos había quedado “en el campo, casi exámine, durante una noche entera y un día”. Así, destacó la capacidad de resistencia de los indígenas a las infecciones, apuntando el caso de un preso que al intentar escapar fue malherido, cicatrizando sin problemas.⁶¹²

Entre los capturados, se anotó el deceso de un niño de unos diez años por un “fuerte ataque al cerebro” y de un adulto que “perdió uno la razón. Hubo necesidad de atarlo, porque era loco furioso”. Sin embargo, fue la viruela la que causó la mayor cantidad de muertes entre los indígenas. El jefe de la 3^{era} División las sintetiza en 153⁶¹³ (Racedo, 1965:44; 86; 282). Día a día registró la cantidad de afectados (distinguiendo entre indígenas presos, auxiliares⁶¹⁴ y cristianos) remitidos al lazareto y, dentro de ellos, los muertos.

Desde años atrás la viruela perturbaba a los ranqueles, propagándose al compás de las operaciones punitivas argentinas. Los partes de la 1^{era}, 2^{da} y 5^{ta} División poco dicen sobre esta enfermedad, en cambio, los de la 3^{era} y 4^{ta} aluden continuamente a ella. El coronel Racedo habrían ordenado apresar a todos los indígenas, incluidos los enfermos,⁶¹⁵ en cambio, el coronel Uriburu habría instruido dejarlos en el campo y, si habían sido apresados, les daba “completa libertad” con la intención de que contagiaran a los que permanecían soberanos. Igualmente, ante el incremento de casos entre los prisioneros del fortín 4^{ta} División, a fines de julio de 1879 se formó un lazareto para alejarlos del contacto con la tropa.⁶¹⁶

Quizá porque la viruela también afectaba a los indígenas militarizados, desde el inicio de la campaña el coronel Racedo aceptó las sugerencias de los médicos higienistas (vacunación masiva y lazareto). El 22 de mayo de 1879 se anotaron los primeros casos en Pitrál Lauquen por lo que el militar ordenó armar un lazareto: “un ramadón de grandes dimensiones y retirado 15 cuadras del campamento”. Por entonces “solo se cebaba en los desgraciados indios”. Fray Pío Bentivoglio empezó a “bautizar a los indígenas de menor edad, a fin de

⁶¹² Informes de Benjamín Dupont a Eduardo Racedo, Pitrál Lauquen, 08/1879 e informe de Luis Orlandini a Eduardo Racedo, Pitrál Lauquen 16/8/1879 (Racedo, 1965:194; 199-204; 221-222).

⁶¹³ Nuestra sumatoria de los registros diarios de Racedo es de 108 presos fallecidos por viruela. Seguramente la estadística del militar incluye los indígenas militarizados y los muertos por otras causas. El Dr. Orlandini señala que los indígenas difuntos que atendió fueron 94 (siete indios amigos y 87 prisioneros: diez lanzas, 36 chinas y 31 menores) (Racedo, 1965:222). El Dr. Dupont no aporta cifras.

⁶¹⁴ Durante la expedición se registraron diez bajas de indígenas por muerte de viruela: Ambrosio Carripilon, Quintulan, Juan Pran, Lincuan Moyano, Yanca, Nicuel Chozo, Episonque, Clabun, Naculan alias Carlos y Tristán Contreras. SHE, LR. 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} C, Sarmiento Nuevo, 1/10/1879.

⁶¹⁵ El Dr. Dupont aclara que entre los prisioneros tomados por Rudecindo Roca en su campaña al río Chadileuvú (05-06/1879) “había varios enfermos de viruela, unos en el período de desecación, otros en el de erupción”. Estos fueron “llevarlos a retaguardia”, pero la peste se propagó igual. Al llegar a Pitrál Lauquen (18/06), seis de los enfermos habían muerto, trece habían sanado y quince fueron entregados al lazareto. Informe de Benjamín Dupont a Eduardo Racedo, Pitre-Lauquen, 1/08/1879 (Racedo, 1965:195-196).

⁶¹⁶ Diario de campaña de la 4^{ta} División, de José Gomensoro, segunda parte, Campamento de Los Médanos, 31/7/1879 (Olascoaga, 1940b:125; 138).

evitar que muriesen sin este signo de la redención cristiana” (Racedo, 1965:49-51).

Un mes después el militar evaluaba trasladarse a otro paraje por el “número de enfermos” y aumentaba “el personal de enfermeros con tres soldados del batallón 10 y dos del 3” dado que los afectados al lazareto no alcanzaban a hacer “el servicio interno”. También mandó una india que había padecido la enfermedad para que “les sirviera de enfermera”, mientras el misionero bautizaba a tres “chinos grandes” y a 28 “pequeños”. Pese las medidas sanitarias, los casos aumentaron, incluyendo a cristianos. En la segunda quincena de julio se decidió que cada cuerpo formara su propia enfermería “para aislar los atacados del resto de la tropa”, quedando el lazareto “para uso exclusivo de los indígenas”. En base a las indicaciones de los médicos, Racedo decidió enviar a los prisioneros a “los centros poblados de la línea interior de la frontera”, porque allí podrían “atenderse con mayor eficacia” los enfermos y estarían “cubiertos de las inclemencias del tiempo”. En agosto, el sargento mayor Álvarez llevó a Villa Mercedes parte de estos (Racedo, 1965:118; 121-122; 182-183; 202-207).

En simultáneo al aislamiento, se inmunizó a cada indígena. Dupont afirma que cuando llegó a Pitral Lauquen proveniente del río Chadileuvú (06/1879) inyectó a los prisioneros del lazareto con “cow-pox”. Como el resultado fue negativo, utilizó una “costra vacunífera” para inocular a “varios niños sanos y robustos” con los que obtuvieron “pústulas de vacuna óptima”, inyectando así “de brazo a brazo a todos los prisioneros y chusma”. Se revacunó a los “refractarios a una primera, segunda o tercera inoculación”. Pero la enfermedad siguió.⁶¹⁷

Las vacunaciones masivas y las muertes causadas por la viruela fueron reinterpretadas según las creencias nativas. Racedo (1965:123) apunta que el 27 de junio se vacunaron 30 “indios pequeños, a pesar de su resistencia, pues tanto ellos como los de mayor edad suponían que aquello era gualicho y se negaban tenazmente, dando gritos”. Para el Dr. Orlandini la falta de higiene y la mala alimentación incrementaban el desarrollo de la enfermedad entre los indígenas, la cual se potenciaba por el “miedo espantoso” que les generaba. Por ello, estos acostumbraban “abandonar al enfermo”, dejándole “una vasija de agua, algo con que taparse y el abrigo que pudiera prestarle algún monte en caso de existir o sino el desierto mismo le sirve de habitación”. Ratificando lo expresado, el Dr. Dupont señaló que en las colinas de Curú-Mahuida vieron “tirados en el campo”, varios “esqueletos de individuos muertos de viruela”, los cuales testimoniaban “el temor de esta enfermedad epidémica tan mortífera”.⁶¹⁸ En nuestra

⁶¹⁷ Informe de Benjamín Dupont a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 1/08/1879; informe de Luis Orlandini a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen 16/8/1879 (Racedo, 1965:196-197; 224).

⁶¹⁸ “Apuntes topográficos, sucintos, concernientes a la expedición hecha a los ríos Salado y Atuel y a los terrenos comprendidos entre este y el río Colorado, por la vanguardia de la 3ª División”, de Benjamín Dupont a

familia escuchamos varias veces este tipo de comentarios referidos a una india o cautiva (según las narradoras) que por estar enferma de viruela fue “abandonada” por su tribu, instalándose en el sur cordobés (“Cañada Verde”, actual Villa Huidobro).

Jiménez y Alioto (2014:182), en su análisis de una epidemia de viruela en la Araucanía a fines del siglo XVIII, proponen mirar las fuentes de producción cristiana teniendo en cuenta los mecanismos de reapropiación y decisión racional por parte de los indígenas para tratar la enfermedad. Justamente, algunas agrupaciones buscaban evitar la propagación de la viruela separando los enfermos, dejándoles alimentos y bebidas, con hierbas seleccionadas para su curación. Aquello que para los médicos higienistas era una práctica antihumanitaria, para los indígenas habría sido una modalidad de supervivencia.

De manera paralela a la intromisión sobre los cuerpos indígenas a partir de la vacunación, las “almas” de los prisioneros buscaron ser “salvadas” del demonio. Los bautismos *in articulo mortis* a quince indígenas adultos realizados en Pitral Lauquen fueron parte de esta lógica. El capellán Bentivoglio indica que un día le avisaron que en el lazareto había una moribunda. Para bautizarla, llamó al “indio cristiano Bustos” para que le “sirviera de lenguaraz”, pero cuando este “oyó de que se trataba, se apoderó de él un miedo tal” que ni las razones del misionero ni las del médico Orlandini sirvieron para convencerlo de trasladarse al lazareto. Después de la “intervención del coronel Racedo”, Bustos acompañó al franciscano, pero no ingresó a la carpa. “Desde el otro lado”, escuchaba las preguntas del fraile y “las traducía a los enfermos, tomaba las contestaciones de estos y me las transmitía”.⁶¹⁹ La anécdota sintetiza las imposiciones sobre los indígenas y también sus resistencias cotidianas.

Con el justificativo de que “por el frío, por enfermedad y también por la crueldad de sus parientes y otras causas, se morían sin bautismo, perdiéndose así eternamente”, el capellán de la 3^{era} División, bautizó a más de 300 ranqueles. Bentivoglio señala que al principio los “parientes de las criaturas no trataron de impedir que se los bautizara”, acercándose “espontáneamente” al ver en su accionar “un remedio corporal” (para la viruela). Pero, ante los resultados adversos empezó a circular la creencia de que les “echaba gualiche y así causado su muerte”. El 5 de julio efectuó el primer bautismo colectivo de “inferiores a los siete años” que, de sobrevivir, “estaban destinados a ser colocados en familias cristianas”. El mayor Luis Correa anotó el género y “nombre indio y cristiano” de 81 sacramentados. Con el correr de los días, se hicieron más bautismos, pero esta vez individuales porque gran parte de

Rudecindo Roca, Campamento en marcha, 6/6/1879; informe de Luis Orlandini a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen 16/8/1879 (Racedo, 1965:110; 223).

⁶¹⁹ AHCSF, Doc. 1080: carta de Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Sarmiento Nuevo, 1879 (Tamagnini, 2011:325-335).

los menores habían sido dados a los oficiales de la división. El último listado incluye 134 indígenas: a diferencia del primero, no explicita el género de los involucrados, aunque agrega la fecha del oficio religioso (5/07-8/08/1879). El sacerdote aclara que, por falta de agua santificada y de óleos, no asentó esos oficios en los libros correspondientes, sólo llevando “un apunte” de los cristianizados.⁶²⁰ Los niños muertos no fueron incluidos en el registro.⁶²¹

Di Liscia (2009) resume lo expresado indicando que mientras para los indígenas la viruela equivalía a “gualicho”, los misioneros la concebían como “castigo divino”, en tanto que los médicos la consideraban una enfermedad providencial, indicativa de su extinción natural ante la incapacidad adaptativa de los nativos. Más allá de su interpretación, la viruela fue una de las principales causas de muerte en los sitios donde se reunió a la población confinada. De ese modo, se impuso una política sanitaria (autoritaria) sobre los indígenas con el justificativo de atenuar las epidemias. La vacunación masiva fue su mejor ejemplo porque aun cuando buscaba evitar nuevos contagios, su finalidad última era conservar la fuerza de trabajo y se efectuó sin el consentimiento de los involucrados. Otra medida fue la reunión de indígenas que debían cumplir cuarentena antes de ser trasladados a otros puntos.

Por último, si asumimos como válidos los registros de la 3^{era} División, más del 25% de los prisioneros murieron por viruela. Esta proporción, en lugar de indicarnos la ausencia de violencia durante las expediciones, nos remite a ella, a sus formas no bélicas, pero igualmente letales: el despojo, el hambre, la falta de abrigo y la separación de las familias. Además, la política argentina hacia los sobrevivientes se impuso en un doble sentido: a través de medidas sanitarias (vacunación compulsiva) e imposición de los sacramentos cristianos. Por tanto, definimos al campamento Pitral Lauquen como un lugar de concentración de indígenas y de su transformación en el sentido esperado por los agentes estatales.

6.6.1.2 Carpas de oficiales y soldados

En Pitral Lauquen, junto al depósito de prisioneros y al lazareto, los indígenas pequeños fueron colocados en las carpas de los batallones y regimientos a partir de una práctica de servidumbre naturalizada y justificada mediante principios civilizatorios y cristianos. Según

⁶²⁰ AHCSF, Doc. 1045: lista de bautizados de Pío Bentivoglio, Pitral Lauquen, 6/07/1879; Doc. 1080: carta de Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Sarmiento Nuevo, 1879, lista de “indios niños bautizados en Pitralauquen, campamento de la 3^o División expedicionaria”, Pío Bentivoglio, Río Cuarto, 8/10/1879 (Tamagnini, 2011:320-321; 325-335). Relación de Pío Bentivoglio a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 24/08/1879 (Racedo, 1965:236).

⁶²¹ Cuando Bentivoglio elevó el listado de los 134 niños bautizados aclaró que debían añadirse otros 34 más “entre hijos de cautivos e indios bautizados mientras estaban enfermos de viruela, los que en su máxima parte han sucumbido a la enfermedad” por lo que el número de bautismos era de 170. AHCSF, Doc. 1080: carta de Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Sarmiento Nuevo, 1879 (Tamagnini, 2011:325-335).

Racedo (1965:282) 51 menores fueron “dados a diversos jefes y oficiales de la División”,⁶²² aunque su número habría sido mayor si tenemos en cuenta los registros de fray Bentivoglio.

Las listas de bautizados generadas por dicho capellán nos permiten deslindar algunas características del proceso de renombramiento de los niños indígenas en el contexto de la expedición de 1879: por un lado, todos los nombres en lengua nativa fueron sustituidos por términos en español y, por otro, cuando el sacramentado poseía nombre en castellano se le mantuvo, a veces con la incorporación de un segundo vocablo. No sabemos quién o quiénes y con qué criterios eligieron esas designaciones, pero sí debemos advertir que en estos listados no se registran “apellidos cristianos”, tampoco datos de los progenitores (que posiblemente estaban en el depósito de prisioneros) ni de los padrinos y/o madrinas. En el caso de los que ya habían sido entregados a los soldados, quizá la elección nominal recayó en estos. El franciscano decía: “bastantes niños infieles habian ya sido dados, especialmente á los oficiales de la Division, pues habia una especie de fanatismo para tener criaturas indias”. Por ello, el coronel Racedo debió instruir que “cualquiera que tuviesen en poder niños indios” los llevara a la vivienda del sacerdote para que este averiguara si estaba o no bautizado.⁶²³

A diferencia del lakutun, que daba lugar a nuevas relaciones parentales, en la situación descrita este acto ritual implicaba el ingreso a una estructura diferente, en la que no había alianzas ni horizontalidad (Lenton, 2011:30). La imposición de nombres, además de evidenciar la intención de erradicar los signos de la identificación étnica (a partir del uso de la lengua ranquel), tenía por finalidad borrar las huellas parentales de los pequeños indígenas, y, en especial, limitar su búsqueda posterior. La conquista militar fue acompañada de este mecanismo simbólico, que bloqueaba la profundidad histórica de la sociedad dominada y dificultaba los procesos de reproducción de la descendencia biológica y socio-cultural. En adelante perdemos sus rastros porque sus nombres resultan muy frecuentes (María, Petrona, Pedro o Juan), pero también por la carencia de referencias contextuales (apellido, padres, padrinos, lugar de destino). Por este motivo, no incluimos estas listas en nuestro registro nominal de indígenas. Sólo lo hicimos cuando fueron anotados en partidas de Río Cuarto,⁶²⁴

⁶²² En el jefe de la 3^{era} División apuntó estas entregas: 15/05/1879 “por pedido” del comandante Meana “ordené le fueran entregadas dos chinitas pequeñas de las que tomó prisioneras”; 20/06/1879 “el comandante Roca me pidió un indiecito de los que él trajo y estaban en el depósito para su servicio, que me apesure a hacerlo entregar”; 28/06/1879 otorgué “un chinito” al mayor Leyría “para su servicio”; 4/07/1879 “los oficiales del Batallón 3 de Línea, me pidieron algunos indios pequeños de los prisioneros, para dedicarlos a su servicio, se los mandé entregar”; 5/07/1879 di “cinco indios pequeños, a varios jefes y oficiales de la División que los solicitaron” (Racedo, 1965:42; 118;123;149-150).

⁶²³AHCSF, Doc. 1080: carta de Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Sarmiento Nuevo, 1879 (Tamagnini, 2011: 325-335).

⁶²⁴ En Río Cuarto encontramos cinco casos asociados a estos bautismos de Bentivoglio. A veces se indica que el sacramentado estaba con su madre, posiblemente cautiva (se bautizó a José “nacido en Tierra adentro, se le

donde fueron oleados y se les asignó apellido.

Fray Bentivoglio aclara que no pudo catequizar a los bautizados porque desconocía el idioma nativo, ofreciendo este ejemplo: un teniente del Batallón 3° de Infantería de Línea, que “había sacado dos indiecitos”, le pidió que les enseñase a rezar. Durante varias semanas el misionero quiso explicarles “la señal de la Santa Cruz”, pero “no solamente no pudieron aprender las palabras, mas ni siquiera los movimientos de la mano”. En adelante, sólo trató de catequizar a los adultos a través de un lenguaraz, que teniendo “una escasa comprensión de lo que le tocaba interpretar”, “llenaba su contenido de una manera harto defectuosa”.⁶²⁵

Otro aspecto que emerge solapadamente en las fuentes remite a las mujeres que estaban en las carpas de los soldados. Al empezar las operaciones de conquista, el ministro de Guerra y Marina Roca instruyó a “los jefes que tengan indios a su cargo, ya sea en servicio, en calidad de amigos o prisioneros” a tomar medidas para que “estos se sujeten a las costumbres que amparan las leyes y usos de la civilización”, es decir, impidiendo que “se casen con dos o más mujeres”, en “ceremonias que se aparten de la buena moral y decencia”.⁶²⁶ Según Bentivoglio, el coronel Racedo le encargó regular las peticiones que los “indios amigos” hacían de mujeres. Tarea en la que debían “prevaler los principios de la moral que prescriben la poligamia”, además de atenerse a las órdenes del ministro Roca que “prohibía dejar a los indios amigos mas de una mujer, pero todo esto sin chocar abiertamente con las animalescas exigencias de los auxiliares”. El franciscano resolvió este dilema tomando literalmente sus dichos: como los indígenas las solicitaban para “la limpieza de la ropa y la preparación de la comida”, este les daba “ancianas y de las mas feas; exigiendo de unos y de otros la promesa de no tener entre si mas relaciones que la de amos y sirvientes”. De no cumplir, “la mujer iría al cuadro de los prisioneros” y el hombre no tendría “sirviente”.⁶²⁷

Si bien no contamos con relatos de indígenas sobre este punto, hipotetizamos que las peticiones de los ranqueles auxiliares sería parte de la estrategia de negociar los destinos de los prisioneros, en este caso, algunas mujeres.⁶²⁸ Con la llegada a Pitral Lauquen de los ranqueles tomados en la laguna Cochicó (06/1879), el coronel Racedo apuntó:

calcula tenga seis años de edad, bautizado privadamente en dicho lugar por el R. Padre Pio Bentivoglio, hijo natural de Cenolia Lopez natural y vecina de esta ciudad”). Otras veces constatamos la entrega de los indígenas a particulares: “Oleo y Crisma a Matilde india de tierra adentro, se le calcula tenga ocho años de edad, bautizada en tierra adentro por el padre Pio Bentivoglio, hija de padres indios, la cria Maria Arebalo, cuyo apellido se le adopta para la india. Padrinos José María Nuñez y Transito Videla”. ACRC, L. 17, f. 225, b. 321, Río Cuarto, 6/08/1880; f. 281, b. 531, Río Cuarto, 17/12/1880;

⁶²⁵ Relación de Pío Bentivoglio a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 24/08/1879 (Racedo, 1965:236).

⁶²⁶ Orden del día, Julio A. Roca, Puán, 30/04/1879 (Olascoaga, 1940a:158-159).

⁶²⁷ AHCSF, Doc. 1080: carta de Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Sarmiento Nuevo, 8/10/1879 (Tamagnini, 2011:225.235). Relación de Pío Bentivoglio a Eduardo Racedo, Pitral Lauquen, 24/08/1879 (Racedo, 1965:237).

⁶²⁸ En 1878 el franciscano Donati decía que “La Mayudé” estaba en Villa Mercedes en “plena libertad, la sacó

“[...] se encuentra una hermana del capitán Ambrosio Carri-pilan, de los indios auxiliares de Sarmiento, quien al saberlo me pidió se la mandara entregar, a lo que accedí sin dificultad, pues los relevantes servicios que ha prestado este bravo capitán a esta como en las expediciones anteriores lo hacen acreedor de cualquier consideración” (Racedo, 1965:120).

6.6.1.3 Cautivos cristianos

A medida que se concentraban los prisioneros indígenas en Pitral Lauquen, Racedo ordenó identificar a los cristianos cautivados. En junio de 1879 decidió sacar del depósito a diecisiete de ellos, remitiéndolos a “un lugar separado” hasta que fuera posible “devolverlos al seno de sus familias”. Al finalizar ese mes llegó al campamento el Sr. Vilches, que buscaba a su hermana. La muchacha estaba junto a los presos, siéndole “entregada inmediatamente”. Vilches retornó a Villa Mercedes con su pariente y cuatro cautivas más (Racedo, 1965:89; 122-123). Un mes después Donati reconstruyó los lugares de origen de varios de los 24 cautivos quitados a Baigorrita y, según le decía Bentivoglio, una vez que regresaran los carros del abasto el coronel Racedo enviaría “todos los cautivos”.⁶²⁹

El franciscano Donati era el encargado de gestionar los rescates de cristianos (con la colaboración financiera de la Sociedad de Beneficencia y con el aval de los jefes castrenses). Sin embargo, durante las expediciones de 1878-1879 surgieron algunas diferencias entre el misionero y los militares. En una ocasión, Donati expresó que el coronel Racedo lo había increpado por no hacerse “cargo de los cautivos”, pese a que su labor dependía de la decisión del militar. Afirmó que entre los 400 “indios rodeados de centinelas” enviados a Tucumán había “varios cautivitos revueltos” pero “casi no se podía hacer nada” porque no se le permitía acercarse. Según Antonio Massolini en esa partida “iba una hermana ó pariente de Doña Pepa Yrusta” (con una “criatura de pecho”) con la cual habló y “trató de hacerla quedar al Río Cuarto”, pero el oficial que los custodiaba se lo impidió. Algunos cristianos que fueron reconocidos habrían quedado en los fuertes: el misionero habría entregado diecisiete en Río Cuarto, ocho en Rosario y enviado “unos cuantos” a Villa Mercedes.⁶³⁰

El tema de los cristianos en las tolderías es complejo porque, entre otros aspectos, está atravesado por las biografías de los involucrados. Si bien la intención de los militares y

del cuartel el Cacique Cayupan”. AHCSF, Doc. 979b: carta de Marcos Donati a W. Rosa, Villa Mercedes, 29/12/1878 (Tamagnini, 2011:275-276).

⁶²⁹ AHCSF, Doc. 1044: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 6/07/1879 (Tamagnini, 2011:281-282).

⁶³⁰ AHCSF, Doc. 972 y 992: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes 17/12/1878 y 21/02/1879 (Tamagnini, 2011:274; 278). AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1533: carta de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa de Mercedes, 21/11/1878.

misioneros era distinguirlos de los indígenas, en los hechos existieron algunos condicionantes. Uno, con qué criterios se los identificaba: ¿los cautivos se presentaban como tales? ¿Los lenguaraces o indígenas auxiliares intervenían en su búsqueda? ¿Qué ocurría con aquellos que, por problemas con la justicia, por ser desertores u otras causas no querían darse a conocer? El otro obstáculo remite a los cautivos que estaban entre los indígenas militarizados.

Los ranqueles que se instalaron en Sarmiento antes de las expediciones de 1878 tenían cautivos. No sabemos si ello fue parte de lo acordado en su presentación, pero en los hechos los franciscanos debían mediar con estos para obtenerlos.⁶³¹ En 1879 fray Álvarez explicitaba: “Ramón es el fac-totum de los indios, y Ud. por su medio, podía haber rescatado muchos cautivos que [hay] entre sus indios”. El sacerdote añadía que, a través de Linconao Cabral, tenía datos de un “gringuito” buscado por Donati pero que este esperaba la llegada su hermano de Buenos Aires para “persuadirle que haga entregar los cautivos”. Semanas después el misionero resumía el estado de esta tratativa: Linconao había aceptado buscarle al cautivito a cambio de que Donati mediara en la entrega a Chancalito de una “hermana é hijo y otro chico más” que estaban en el “cuartel del Rio Cuarto”. El franciscano habría logrado que el coronel Racedo los remitiera a Villa Mercedes, casándose Linconao con la hermana de Chancalito. Pero, el “gringuito” habría continuado en poder de los indígenas.⁶³² Este caso nos recuerda la vigencia de los principios de reciprocidad parental entre los ranqueles reducidos y los de reciente sometimiento a la vez que testimonia los matices y contradicciones del proceso examinado. En base a las formas de las negociaciones interétnicas de décadas atrás, los indígenas auxiliares buscaron recuperar a sus familiares apresados a través de los cristianos que permanecían en su poder. Seguramente este fue otro punto en el que se plasmó la diferencia en la condición entre los indígenas presentados y los capturados, en tanto los últimos habrían sido desposeídos de sus cautivos.

También las fuentes señalan que algunos indígenas militarizados intentaban conocer el paradero de sus cautivos en Tierra Adentro. Álvarez indicaba que el lenguaraz Tránsito Isla le había “escrito” pidiéndole que le averigüe si entre los presos traídos por el coronel Racedo (01/1879) estaba el cautivo Juan que tenía con su hermano Gregorio “en Cochiguingan cuidándoles las vacas”. El fraile decía que había “preguntado y nadie le conoce” por lo que le pidió a la “cautiva Prudencia” que lo buscara en Villa Mercedes. No sabemos qué ocurrió con

⁶³¹ En 1875, fray Álvarez comentaba que Juan B. Bustos (de la CUIA) tenía, por indicación del cacique Ramón Cabral, una cautiva, que sólo debía entregar al general Roca si se acordaba su canje por un indígena. AHCSF, Doc. 537: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento 8/07/1875 (Tamagnini, 2011:142-143).

⁶³²AHCSF, Doc. 996: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 12/03/1879; Doc. 1008: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/04/1879 (Tamagnini, 2011:193; 280-281).

dicho cristiano, pero Prudencia tuvo la “suerte” de ser recogida por un pariente. Por su parte, en agosto de 1879, el coronel Nelson le decía a fray Álvarez que era “justa” su “denuncia sobre los cautivos que aun permanecen en poder de los Yndios”, habiendo ordenado reunirlos según lo dispuesto por el ministro de Guerra y Marina: “esos cautivos, sea quien quiera que los tenga, deberan entregarse para devolverlos á sus familias”.⁶³³

En ese tiempo, Donati aprovechaba el contacto del señor Rosa de Tucumán por una indígena colocada en su vivienda para pedirle que buscara “un Sastre de Tucuman llamado Sr. Carriere”, porque había recogido a su “sobrino Isidoro Omer”. Carlos, su otro sobrino, habría muerto y su hermana era cautiva del cacique Baigorrita. Nos referimos a la francesa María Carriere de Omer rescatada en Cochicó (06/1879) por el coronel Rudecindo Roca. A inicios de 1880 esta le escribió desde Tucumán a fray Quirico Porreca informándole que luego de ver el “retrato” enviado por el padre Donati creía que el niño encontrado no era su hijo “Carlito”. Aclaraba que “el indio que lo tenia lo llamaban Cardon” y que no tenía “ninguna esperanza” de encontrarlo. Igualmente, transmitía los “recuerdos a todos los padres” de Isidorito, quien “siempre quiere volver con ustedes y a llorado mucho cuando sabo la noticia de la Sra. D^o Cruz”,⁶³⁴ posiblemente alguien con quien convivió mientras esperaba retornar con su familia.

Si bien para 1880 la mayor parte de los ranqueles habían sido subyugados, la búsqueda de cautivos continuó. Antonia Harabena le escribió a Donati cuando supo que una cautiva de “apelatibo de Harabena” estaba con este. Le pidió que la llevase a “casa de doña gala esley” en Río Cuarto, mientras le recordaba por “el cautibo baron que ciempre le habia encargado de la misma familia”.⁶³⁵ En los próximos capítulos recuperamos las trayectorias de algunos cristianos que siguieron viviendo con indígenas o estuvieron ligados a ellos.

6.6.2 Villa Mercedes

Durante las expediciones de 1878-1879 Villa Mercedes concentró a gran parte de los indígenas apresados. Si bien los tomados por las fuerzas cordobesas primero fueron llevados a Sarmiento Nuevo, en general fueron trasladados al fuerte puntano, para luego ser movilizados a Río Cuarto y de allí a su próximo destino. En sentido ilustrativo apuntamos los múltiples recorridos de los indígenas capturados por el coronel Rudecindo Roca en 1878. Ellos dan

⁶³³ AHCSF, Doc. 985: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 15/01/1879; Doc. 1008: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/04/1879; Doc. 1063: carta de Leopoldo Nelson a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 29/08/1879 (Tamagnini, 2011:190; 280-281; 389).

⁶³⁴ AHCSF, Doc. 979b: carta de Marcos Donati a W. Rosa, Villa Mercedes, 29/12/1878 (Tamagnini, 2011:275-276). Doc. 1117: carta de María Carriere de Omer a Quirico Porreca, Tucumán, 10/01/1880.

⁶³⁵ AHCSF, Doc. 1121: carta de Antonia Harabena a Marcos Donati, Río Cuarto, 6/02/1880.

cuenta del modo en que las discusiones no saldadas entre los gobernantes argentinos sobre la forma de reparto se trasladaron a la frontera puntano-cordobesa.

Los más de 150 individuos retenidos por el comandante Rudecindo Roca que llegaron a Villa Mercedes (19/10/1878) en busca de las raciones del tratado fueron distribuidos según diferentes criterios. De acuerdo con Barrionuevo Imposti (1988b:236), casi 50 eran de Namuncurá y 108 de Baigorrita (94 lanceros, más Cayupán y algunas familias). Como no conocemos sus nombres, perdemos el rastro de los primeros y de una buena parte de los emisarios del cacique de Poitagué. Por referencias generales, sabemos que un porcentaje de este contingente fue destinado a Tucumán.

Distinta fue la trayectoria de Cayupán y unos cuantos que lo secundaban. Como indicamos en el capítulo 5, este cacique habría aceptado presentarse a los jefes castrenses. Por orden del ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca, se creó en la jurisdicción puntana (1/10/1878) el cuerpo “indios de Cayupán”, comandado por este con el cargo de teniente coronel. Vicente Godoy fue designado lenguaraz y varios lanceros revistaron como soldados (Millaqueo, Juan Rosas, Cristiano, Painé, Manuel, Ayala, Laustrui, Tori, Martín y Manuel). Posteriormente, se asentó la incorporación del escriba José Echeverría y de siete soldados (Llanquin, Mariano, Camilao, Juan, Gueynepil, Ignacio y Francisco Mora).⁶³⁶ A su vez, y como corolario de las campañas punitivas de Racedo y Roca de esos meses, los capitanejos Mariqueo y Pintritrú se unieron a su tío Cayupán. La lista de revista de diciembre de 1878 registra el alta de 76 individuos, quedando esta fuerza con un total de 96 hombres. Solo se anota la baja del “cautivo Manuel por haber sido reclamado por el Sr. Coronel como desertor del Regimiento 8 de Caballería de Línea” (6/11/1878).⁶³⁷

En paralelo, comenzaron a racionarse 88 chinas e infantes ligados a Cayupán.⁶³⁸ Por las fuentes eclesiásticas sabemos que algunas familias fueron trasladadas a Sarmiento Nuevo. Por ejemplo, en noviembre de 1878 se anotó el bautismo en el fuerte cordobés de una hija de Cayupán y Aniceta. Un mes después se sacramentó a una posible hija de los indios Juana y Luis Baigorria.⁶³⁹ Paralelamente estos documentos visibilizan los repartos compulsivos de

⁶³⁶ SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAC, Villa Mercedes, 1/11/1878.

⁶³⁷ Con estos capitanejos se incorporaron los siguientes indígenas: “Moreno, Conuel Baqueano, Conuel, Martín, Ayaleo, Gonzalez, Terepí, Cayupan, Lorenzo, Carranchi, Ignacio, Hinchico, Lucero, Canco, Carrupil, Nahuelpi, [cortado], Mariqueo, Luis, Sereasemeche, Hianum, Carriqueo, Loncopan, Patrague, Jose, Florentino, Juan Leon, Lelipo, Huinca, Morales, Cuyano, Yancaqueo, Ceballos, Nacul, Carran, Andres, Huenchul, Lianqueo, [ilegible] Phiguel, Huinca, Nemencio, Calfitru, Mariqueo, Yanquemil, Quntunao, Pichitru, Antipan, Colinuel, Juacupá, Yanquetru y Marcelo”. SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAC, Villa Mercedes, 1/12/1878.

⁶³⁸ AGN, Sala III, Caja 186, Frontera Sud de San Luis, PIAC, Villa Mercedes, 1/12/1878.

⁶³⁹ El registro parroquial asienta que en Sarmiento (28/12/1878), Álvarez puso óleo y crisma a “Isabel del Rosario de ocho meses hija leg. de los indios Luis Baigorria y Juana” siendo madrina María Vidal de Sánchez. Luego (7/10/1879), se apunta similar sacramento de “Isabel Maria, como de dos años de edad, hija natural de los

menores al indicar que eran hijos de “padres indios desconocidos”.⁶⁴⁰

Diferente habría sido la situación de los 250 indígenas (ocho caciques, ocho capitanejos, 200 lanceros y 40 de chusma) ligados a Epumer y retenidos violentamente por el comandante Rudecindo Roca en Pozo del Cuadril. Parte de estos fueron destinados a la zafra tucumana (entre ellos la mujer de Yancamil y dos de sus hijas) (Depetris, 2002) y otro conjunto fue enviado a la isla Martín García. A su vez, identificamos ranqueles que, pese a ser apresados durante la matanza mencionada, continuaron en la frontera puntano-cordobesa, tal vez por su valor político. Ese sería el caso de los caciques “Chancalito, Rancomin, Painé, Sopallo o Zepaño, Juancito Cuilquil, Leficurá y Hancamil” (José Gregorio Yancamil). A ellos se agrega Amunao Rosas, quien según Donati también fue capturado en ese evento.⁶⁴¹ Los sobrinos de Epumer (Amunao Rosas, Chancalito y Yancamil) habrían tenido un trato preferencial, quizá porque a través de ellos las cúpulas militares buscaban negociar la rendición de su tío. Al respecto, el ministro Roca “recomendaba” al coronel Racedo tratar “bien a Chacalito”.⁶⁴² En sus destinos también intervinieron los indígenas ya reducidos.

Al igual que otros indígenas, Yancamil y Amunao Rosas fueron heridos en Pozo de Cuadril, razón por la cual fueron enviados al hospital de Villa Mercedes.⁶⁴³ No sabemos cómo ni cuándo pero posteriormente Yancamil retornó a Tierra Adentro encabezando la resistencia ranquelina al avance del ejército hasta su prisión en el oeste pampeano en 1883. En cambio, la trayectoria de Amunao Rosas quedó ligada a sus vínculos parentales. Este hijo del cacique Mariano Rosas estaba casado con Juana, hija de Juan Cardoso (ranquel militarizado en Sarmiento desde 1874 bajo el liderazgo de Juan Villareal). Ni bien ocurrida la masacre, Donati visitó a Amunao en Villa Mercedes, transmitiéndole la preocupación de su “suegra, cuñadas y parientes” de no poder “atenderlo personalmente” por estar en Sarmiento. Carmen, una de las esposas de Juan Villareal, le pidió a Álvarez que hiciera todo lo posible para que Amunao fuese “atendido bien en el Hospital”. Luego, y sin ser registrado como indígena auxiliar, participó de la columna de Rudecindo Roca que actuó en noviembre de 1878 sobre el

indios Luis Baigorria y Juana Gomangama”, siendo esta vez padrinos José Gacitua y Gregoria Bazán. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”; f. 91 y 106. Es probable que las anotaciones aludan a la misma persona y que la niña haya sido hija de Lucho, el hermano de Manuel Baigorrita, pese a no ser nombrada en el libro de Poncela (1942).

⁶⁴⁰ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 85: Tereza del Rosario Cayupán 10/11/1878; f. 91: Isabel de Rosario Baigorria, 28/12/1878; f. 89: b. José Baudillio, 9/12/1878.

⁶⁴¹ Telegrama de Rudecindo Roca a Luis Campos, Villa Mercedes, 28/10/1878; telegrama de Rudecindo Roca a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 28/10/1878 (Olascoaga, 1940a:75-76). AHCSF, Doc. 950b: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 29/10/1878 (Tamagnini, 2011:272).

⁶⁴² Telegrama de Julio A. Roca a Eduardo Racedo, Buenos Aires, 27/11/1878 (Olascoaga, 1940a:96).

⁶⁴³ Según Donati, la mayoría de los heridos de Pozo de Cuadril mejoraron, sólo muriendo dos por esta causa, pero cuatro enfermaron de viruela. AHCSF, Doc. 954, carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 5/11/1878 (Tamagnini, 2011:272-273).

territorio ranquel. Retornó a la frontera con su “familia” y “gravemente enfermo de viruela”, motivo por el cual lo cuidaban en la “casa del Sargento Lagos”.⁶⁴⁴

También los “principales” de Sarmiento (Ramón Cabral, Linconao Cabral y Juan Villareal) realizaron “una solicitud en toda regla al Coronel para que la pase al ministro de la Guerra pidiendo que Chancalito y Amumao vengan á vivir aquí con sus familias”.⁶⁴⁵ El pedido habría sido aceptado a juzgar por las anotaciones de bautismos de sus hijos en Villa Mercedes, Sarmiento y el Cuero en años posteriores, las cuales desglosaremos en el próximo capítulo.⁶⁴⁶ Pese a movilizarse junto al grupo de Ramón Cabral, no localizamos a Chancalito ni Amunao en las listas de revista de los cuerpos de Córdoba y San Luis.

Por su parte, entre los ranqueles aprisionados por el comandante Roca en su campaña de noviembre de 1878, estaban el “cacique Meliqueo” o “Melideo” (hermano de Mariano Rosas y Epumer), cinco capitanejos, 76 lanceros y 230 de chusma, entre “presentados y prisioneros”,⁶⁴⁷ los cuales fueron depositados en Villa Mercedes. Posteriormente, parte de este grupo, junto con los tomados en octubre en el mismo fuerte fueron movilizados a Río Cuarto. Desde allí sus destinos se habrían bifurcado: algunos tuvieron por plaza Tucumán y otros fueron trasladados a la isla Martín García. En Villa Mercedes permanecieron los indígenas liderados por Simón Martínez y Cayupán asolados por la viruela.

6.6.3 Isla Martín García

A nivel nacional la isla Martín García fue un depósito de indígenas sometidos. Papazian y Nagy (2010) destacan que entre enero y mayo de 1879 llegaron allí alrededor de 600 indígenas, muchos con viruela. En ese período la isla fue un “lugar de destierro” más que de eliminación física. Fue un campo de concentración que buscó el disciplinamiento de los indígenas y definió su circulación dentro de múltiples situaciones. Entre ellas se destacan: acciones sanitarias para su posterior empleo como trabajadores; distinción de “indios inútiles

⁶⁴⁴ AHCSF, Doc. 950b, 954, 963b y 972: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 29/10, 5/11 y 2 y 17/12/1878; Doc. 951: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 31/10/1878 (Tamagnini, 2011:272-275; 184-185).

⁶⁴⁵ AHCSF, Doc. 966: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 10/12/1878 (Tamagnini, 2011:187).

⁶⁴⁶ En agosto de 1879 se bautizó en Villa Mercedes a Dominga (5 años) “hija de los indios Uenchuñer o Chancalito y de Lomellan”. Por su parte, en diciembre de 1878, en Villa Mercedes, Donati bautizó a Rosa (3 meses), hija de Amonao Rosas y Juana Cardoso. También lo hizo en 1883, en Sarmiento, con Marcos (1 año) y en 1886 (la laguna del Cuero) con Presbiteria (3 meses). PNSLA, L. 1, f. 20: Villa Mercedes, 12/12/1878 y f. 28: Villa Mercedes 18/0/1879. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 137: Sarmiento, 5/08/1883; f. 151: laguna del Cuero, 12/05/1886.

⁶⁴⁷ Telegrama de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 26/11/1878 (Olascoaga, 1940a:94). AHCSF, Doc. 963b: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 2/12/1878 (Tamagnini, 2011:274).

o débiles”, que luego eran destinados a otros trabajos fuera de la isla; instrucciones como soldados en el batallón de Artillería de Plaza; elección de hombres para incluirlos en la Marina; labores como peones en la isla; presencia de misioneros lazaristas que los cristianizaban y que actuaron como mediadores ante el gobierno; educación de hijos de indígenas presos y desarticulación de familias.

Muchas veces no es clara la condición de los indígenas llevados a la isla Martín García, es decir si se trataba de “prisioneros de guerra o si su carácter se asemejaba más al de asilados o sujetos de caridad”. El accionar de la iglesia, que además de evangelizar realizaba colectas de ropa y alimentos, delimitaba su ubicación dentro de la segunda concepción. En cambio, para las cúpulas castrenses estos indígenas remitían a la primera categoría (Lenton, 2014:90-91). El estatus de prisionero de guerra generaba incertidumbre respecto al tiempo de permanencia en la isla ya que aún si lograban salir de ella, quedaban bajo la tutela del gobierno argentino o a disposición de empresarios miembros de las clases dominantes que los ocupaban en sus actividades productivas (Nagy, 2014:60).

Como en otros centros de concentración de prisioneros, en la isla Martín García se dieron tensiones entre las autoridades castrenses por el destino de los indígenas. Por ejemplo, en 1878 el coronel Álvarez le solicitó autorización al ministro Roca para enviar a la isla de “cincuenta ó cien mas” indígenas “jovencitos” y “viejos” para “los trabajos indispensables que se practican diariamente”, aclarando que no eran “de tanta urgencia en esta Isla la presencia de los soldados” (lanceros). En contraste, el comandante Corcova señalaba que los “indios mas jóvenes” que ya estaban en Martín García debían ir al “Batallon Artilleros de Plana” y “los viejos” serían “mandados a Entre Rios”.⁶⁴⁸ Pero, el coronel Álvarez insistía que los primeros “no pasaran de una docena” y que su envío al batallón “seria un castigo”, al tiempo que el traslado de los “viejos” desconocía los trabajos que estos realizaban.⁶⁴⁹

No disponemos de cifras de ranqueles enviados a la isla, pero sí podemos certificar que algunos grupos apresados durante las expediciones de los coroneles Racedo y Roca (10/1878-03/1879) tuvieron ese destino. También los que resistieron en Cochicó (1882-1883). No sabemos si fueron allí los capturados de la campaña de 1879. El cacique Epumer, su hermano Melideo y su sobrino Yancamil fueron figuras emblemáticas. También incluimos en la nómina

⁶⁴⁸ Según Nagy, por historia oral se sabe que un contingente ligado a Pincén fue llevado a Entre Ríos. El nombre otorgado al cacique “Luis Eduardo” da cuenta de su vinculación con el coronel Eduardo Racedo (comunicación persona, 23/04/2019). Este era oriundo de Paraná y fue gobernador de la provincia (1883-1887). Es probable que hayan sido trasladados a Entre Ríos los ranqueles que quedaron en servicio de Racedo o sus familias.

⁶⁴⁹ AGN, FGJAR, Leg. 6, Sigla 234, Doc. 1501: carta de Donato Álvarez a Julio A. Roca, isla Martín García, 11/11/1878.

a Martín López y José Quiroga y a “otros muchos”,⁶⁵⁰ más algunas mujeres.⁶⁵¹

Empecemos con Martín López. Este antiguo lenguaraz de Mariano Rosas y luego soldado del piquete de Simón Martínez fue retenido a fines de 1878 y enviado a la isla Martín García. Desde allí le escribió varias veces al padre Donati comentándole su situación. Sus cartas nos permiten reconstruir parcialmente los pasos seguidos por López a la par que ilustran los circuitos de comunicación y mediación existentes entre los indígenas sometidos.

En una de sus misivas, este ranquel afirma que el comandante Carcova, que estaba en la isla y que conocía por su desempeño en Villa Mercedes, le había transmitido la preocupación del misionero por saber “si estaba vivo o si había fallecido”. Seguidamente, López explicita que era injusto su “padesimiento de hecharseme a una Isla como un Criminal” porque había sido capturado cuando estaba Tierra Adentro. Aparentemente, en marzo de 1877 Martín López había sido sumariado y apresado en la frontera puntana, pero por pedido de Epumer y, a cambio de una cautiva, el comandante Ruiz Moreno lo puso “en libertad” (2/05/1878), con la condición de que oficiara de escribiente del cacique durante las tratativas de paz. López no estaba de acuerdo con la orden militar porque se había “separado mas antes de ellos”, pero la cumplió: fue a Lebuco y regresó a la frontera en julio de 1878 “con Chancalito y Gregorio Isla”. De allí se movilizaron a Buenos Aires para luego “bolver a tierra adentro por cumplir con lo que se me avia ordenado”. Sin embargo, se lo dio por “desertor” pese a estar licenciado y que el auxiliar Panelo (que se ocupaba de “todos los que sean sometido de Lenguarases y indios y los apotejado”) conocía su caso. En julio de 1879 dejó la isla Martín García para revistar como soldado en la “Plaza del Parque en el Batallón 8 de Linea al mando del coronel Antonio Donovan”. En este contexto, y recriminando la falta de respuesta, le solicitó a Donati ayuda para su baja porque este tenía “suficiente Relacion con el ministro de la Guerra”. Justificaba su pedido definiéndose como un “pobre cristiano” ligado a los sacerdotes de la isla Martín García y de una pequeña iglesia en Buenos Aires. Añadía que estaba en contacto con Felipe Mariano Rosas, el sobrino de Epumer que preparaba una escuela para “los indios amigos” residentes en Río Cuarto. Pero, no conocía el paradero de su familia, en especial de su “mamita bastante cargada de años”. En sentido inverso, López le avisó a Donati que “Santos Castro”, a quien “lo tienen en cuenta de indio y no ay” estaba en la isla junto a

⁶⁵⁰ AHCSF, Doc. 981 y 985: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 11 y 25/01/1879; Doc. 972: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 17/12/1878; Doc. 979b: carta de Marcos Donati a W. Rosa, Villa Mercedes, 29/12/1878 (Tamagnini, 2011:189-190; 274-276).

⁶⁵¹ En el libro de bautismos del partido de Martín García, f. 155, 15/09/1879 se apuntó el sacramento de Josefa Mogeighuir (32 años), hija del finado “pichi Molighuir”, natural de “Toay, mamulches”, y de la finada “Machi cude machi”. Padrinos: Bonifacio Zapiola y Paula de la Fuente Pérez.

Pincén, Epumer y sus familias.⁶⁵² Perdemos los rastros de López después de estas cartas.

José Santos Castro le escribió a Donati en 1880 suplicándole que lo mandara a “buscar por que estoi en libertad de que me sacaron de Martín García”. Estaba en la ciudad de Buenos Aires “sin ningún destino por que no se encuentran trabago por ninguna parte”. Vivía en “la Casa de la Recoleta de mendigo por q^e no lengo como pasar el día”. Le había escrito tres veces a “Chabaria”⁶⁵³ contándole sus padecimientos “sin tener delito ninguno”. Sin embargo, sólo había obtenido por respuesta que estaba “en Campaña” con “el Coronel Roca” y que cuando llegase a Villa Mercedes lo “mandaría traer”, no sucediendo lo prometido. Finalmente le pedía noticias de Cayupán y Echevería, es decir, si “será muerto o no”.⁶⁵⁴

Por su parte, una vez en manos del coronel Racedo el cacique Epumer Rosas fue trasladado desde sus tierras a Buenos Aires (pasando por Sarmiento Nuevo, Río Cuarto y Rosario). No sabemos la fecha exacta de su llegada a la isla Martín García, pero según Martín López en julio de 1879 vivía allí con una parte de su familia. Los libros de bautismo asientan que el capellán José Birot sacramentó (15/09/1879) a cinco hijos del cacique “José Epumer Rosas” y de Rosita Rupayghuir: Daniel Payne, Luis Huenthulay, Huayquighuir Bonifacio, Adela Huanquighuir y José Melideo. Ambos progenitores se domiciliaban en el “lazareto” de la isla Martín García. El sargento mayor Bonifacio Zapiola y Paula de la Fuente Pérez fueron los padrinos, a excepción de Daniel Payne quien, además del militar indicado, quedó ligado al capitán de artillería Daniel Legoria.⁶⁵⁵

Los hermanos Epumer y Melideo se reunieron forzosamente en la isla Martín García. El último había sido apresado por el comandante Rudecindo Roca en su campaña de noviembre de 1878. Para Lenton y Sosa (2018) su trato diferente (no fue enviado a Tucumán) obedecería a su posición de cacique, al primar la figura de prisionero político por sobre la de trabajador-prisionero. Nagy recupera un conjunto de partes que testifican esta condición. En enero de 1880 los caciques Epumer Rosas, Melideo, Pincén y Cañumil “hicieron resistencia” (tomando “carácter de motín”) a la orden superior de “cortarle el pelo a los Indios Presos”, entre estos a sus hijos. Por este suceso y, aplicándose la lógica de disciplinamiento estatal que opera sobre los cuerpos y su entramado simbólico, se le cortó el cabello a los caciques y capitanejos involucrados, además de ser engrillados por seis meses. En julio de 1880 estos indígenas

⁶⁵² AHCSF, Doc. 1001, 1039 y 1071: cartas de Martín López a Marcos Donati, isla Martín García, 18/03/1879, Buenos Aires, 1/07 y 10/1879 (Tamagnini, 2011:118-120).

⁶⁵³ Se refiere al capitanejo José Echevería, que revistó como lenguaraz en el Piquete de Indios Amigos de Cayupán (5/10/1878-3/02/1880). Luego de su baja del ejército perdemos sus rastros.

⁶⁵⁴ AHCSF, Doc. 1133: carta de José Santos Castro a Marcos Donati, Buenos Aires, 1880.

⁶⁵⁵ Libro de bautismos del partido de Martín García, 1879, f. 143-147.

quedaron “en las mismas condiciones que los hermanos Catriel”.⁶⁵⁶ Epumer estuvo en la isla Martín García hasta 1883, año en que el senador Camaceres lo llevó como peón a su estancia de El Toro, en la zona de Bragado (Zeballos, 2001:313). Allí habría muerto.

En cambio, Melideo permaneció en aquel presidio, viviendo allí con su sobrino Yancamil, protagonista del episodio de Cochicó (1882). Ni bien fue capturado (05/1883), fue destinado a la isla Martín García siendo asignado al cuartel del Regimiento 1° de Artillería. A fines de noviembre de 1883 Yancamil, Pincén y doce más intentaron huir en un bote hacia Uruguay. Pero, el comandante de la isla, el coronel Leopoldo Nelson (que se había desempeñado en la frontera puntano-cordobesa y conocía muy bien a los ranqueles), solicitó al comisario de policía de Carmelo (República del Uruguay) la devolución de los indígenas fugados. A Pincén, Yancamil y al marinero Juan Márquez se les colocó una “barra de grillos” (Nagy, 2014:58). Veamos ahora que ocurrió con el resto de los contingentes ranqueles.

6.7 Ranqueles en geografías lejanas

A diferencia de los repartos de ranqueles ocurridos hasta octubre 1878 en los que predominaron localizaciones (grupales e individuales) en la región de la Frontera Sur (provincia de Buenos Aires: Federación o Junín; provincia de Córdoba: Río Cuarto, La Carlota, Sarmiento y provincia de San Luis: Villa Mercedes), en los sucedidos luego de esta fecha identificamos traslados colectivos a otros lugares: los ingenios azucareros en la provincia de Tucumán y el Territorio Nacional de Misiones. En estos el desarraigo habría sido total. La geografía era notoriamente diferente a la pampeana en su clima, fauna y flora, al igual que la economía agro-fabril en la que se los procuró insertar. A ello se sumaban los aspectos lingüísticos y sociales, al limitarse la posibilidad de los indígenas de acceder a vínculos y mediaciones de conocidos (militares, franciscanos, civiles intérpretes, etc.). Lo constante fueron las fugas, rebeliones y muertes.

En estos desplazamientos primó un criterio de extracción laboral en beneficio de las industrias norteañas. Según Lenton (2014:213) una postura evaluaba integrar al indígena mediante el trabajo (libre y/o forzado) según las potencialidades del contingente en torno a su factibilidad de “civilizarse” o no y, especialmente, considerando si las capacidades adaptativas al medio geográfico y la resistencia física de los indígenas eran mejores que las de la mano de obra europea. El otro argumento se fundamenta en su explotación, ligándose a la discusión de

⁶⁵⁶ Carta de Luis Campos a Donato Álvarez, Buenos Aires, 28/01/1880; carta de Luis Campos a Máximo Matoso, Buenos Aires, 1/06/1880 (Nagy, 2014:55).

la extensión del derecho laboral. A lo expresado, agregamos los acuerdos políticos entre el gobierno nacional y algunas provincias en la etapa previa de las elecciones presidenciales de 1880 y las conexiones e intereses económicos de la familia Roca. Veamos someramente los casos de Tucumán y Misiones.

6.7.1 Tucumán

Durante la segunda mitad del siglo XIX la producción azucarera tucumana, organizada a partir de trapiches de trabajo manual pertenecientes a pequeños propietarios, se modernizó con la introducción de máquinas de vapor para accionar los molinos y centrífugas y con la apertura de las vías del ferrocarril. En ese proceso, la cantidad de hectáreas sembradas con caña se incrementó en paralelo a la concentración de las tierras. El problema histórico de esta producción era la mano de obra porque la actividad requiere un conjunto de empleados permanentes y, en forma estacional, la presencia de zafreros o cortadores de caña. Lo frecuente era el empleo de leyes de vagancia y obligatoriedad en el uso de la papeleta de conchabo, de modo que en simultáneo a las nuevas exigencias de la industrialización las instituciones coercitivas se revitalizaron. Aun así, en la visión de los dueños de los ingenios, los trabajadores de la región eran insuficientes para el “despegue azucarero”, peticionando al Estado, por un lado, la provisión de grandes contingentes de trabajadores y, por otro, su disciplinamiento (trabajo regular, intensivo y metódico) (Campi, 1993:50-52).

Los indígenas capturados fueron pensados como refuerzos para la industria azucarera. Seguramente desde su llegada a Río Cuarto, el general Julio A. Roca impulsó acciones para movilizar indígenas hacia allí. Es posible que algunos ranqueles tomados en las primeras expediciones de la década de 1870 hayan sido destinados a las residencias tucumanas de la familia Roca y sus allegados. Al respecto, Lenton (2014:94-95) afirma que en 1877 se registra la presencia de “indios pampas” en los ingenios de la mano de Ernesto Tornquist (proveedor del ejército y luego “hombre fuerte” de Julio A. Roca). Igualmente, los grupos de mayor volumen llegaron a partir de diciembre de 1878. Según García Soriano (1969:110-117), en la primera quincena de enero arribaron a San Miguel de Tucumán más de 400 (370 indios de lanza y 49 familias), los cuales fueron repartidos en los distintos establecimientos azucareros. El ministro de Guerra y Marina sintetizó estos traslados en unos “600 indios a Tucumán”.⁶⁵⁷

No sabemos si todos los indígenas remitidos eran ranqueles, pero por las fuentes podemos

⁶⁵⁷ Memoria de Guerra y Marina 1879:V-VI. Informe de Julio A. Roca.

deducir que desde Villa Mercedes - Río Cuarto se enviaron varias remesas. La primera habría salido el 5 de diciembre de 1878⁶⁵⁸ (con parte de los indígenas apresados por el comandante Rudecindo Roca en Villa Mercedes y Pozo del Cuadril), la segunda al terminar ese mes (con ranqueles tomados en las campañas de octubre y noviembre de 1878). Lenton y Sosa (2018) anotan un tercer envío por tren de “prisioneros de la Pampa” en febrero de 1879 (diario La Razón, 9/02/1879). Posiblemente se trata de los 161 presos (50 lanzas, 41 chinas y 70 chusma) enviados desde Río Cuarto (31/01/1879) por el coronel Eduardo Racedo.⁶⁵⁹

Cuando el gobernador de la provincia de Tucumán, Domingo Martínez Muñecas le confirmó al ministro Roca la llegada del primer contingente, indicó que se componía de “un número respetable” y que habían sido “bien recibidos” con “ropa hecha y abundante carne”. Muchos tenían viruela, muriendo por esta causa más de 40. Esperaba el envío de nuevos grupos mientras delineaba la situación política de la provincia.⁶⁶⁰ Según lo acordado entre el gobierno y los empresarios azucareros,⁶⁶¹ los indígenas fueron colocados en ingenios y viviendas de particulares con la actuación del defensor de Menores e Incapaces (Levaggi, 1990:453). El diario La Razón (20/12/1878) informó que “algunos de los indiecitos que se han repartido en las casas de familia” tenían viruela y El Argentino (28/01/1879) escribió que los “indios pampas” serían entregados a los industriales azucareros que los habían solicitado. En paralelo -a partir del 15/12/1878- empiezan a anotarse sacramentos de “indios pampas” en Tucumán, desapareciendo esta identificación a fines de 1880. Estos bautismos serían de individuos afectados en el servicio doméstico y no en los ingenios (Lenton y Sosa, 2018:167).

Las cartas guardadas en el archivo franciscano de Río Cuarto nos permiten acercarnos a la situación de algunas mujeres trasladadas a Tucumán. Casi en simultáneo con el primer arribo de ranqueles (14/12/1878), el Sr. Rosa le escribió a fray Donati “por encargo de la indígena Petrona Quiroga”, esposa de “José Quiroga natural de Mendoza y residente en esa Villa de Mercedes”. Petrona pedía que le avisaran a su marido y a sus “hermanos Kalkin que estan en el Fuerte Sarmiento viviendo el uno con Paolaco Puelahan y el otro en el puesto” que estaba en “Tucuman en casa del suscribe”. Decía que regresaría a Villa Mercedes para “estar cerca

⁶⁵⁸ “Hoy salen indios para Tucumán; doy cuenta a la Inspección”. Telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 5/12/1878 (Fernández, 1998:214). Según Lenton y Sosa (2018:156), un día después el diario La Razón (6/12/1878) informó que los indígenas serían “distribuidos en algunos ingenios de azúcar” y que provenían de “Villa María” (provincia de Córdoba), conectada a Río Cuarto por el ferrocarril.

⁶⁵⁹ Memoria de Guerra y Marina, 1879:298: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 31/01/1879.

⁶⁶⁰ AGN FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 1595: carta de Domingo Martínez Muñecas a Julio A. Roca, Tucumán 31/12/1878.

⁶⁶¹ Lenton y Sosa (2018:154) recuperan una nómina (diario La Razón, 12/11/1878) que incluye doce empresarios interesados en obtener “indios pampas”. La lista testimonia el acuerdo entre estos y el gobierno para la asignación de “500 indios de trabajo ya sea con familia ó sin ella”. Se decía que quedaba a “voluntad del General Roca el envío de 80 ó 100 indios pequeños para que sean distribuidos entre las familias”.

de su familia” e instruía al franciscano sobre el destino de sus hijos que suponía permanecían en el sur puntano: “la gringa” debería quedar bajo la custodia del misionero, “Cipriana Quiroga” con “Jusite” y “el rubio a Eugenio Ibara”. Por cierto, don Rosa aclaraba que la escuela tenía por objeto hacerle “leña solo para conceder a esta mujer que llora sin cesar cobrando como es natural su antiguo modo de vivir y mas que todo la pampa”. No accedería a su pedido de retorno porque “sería interrumpir el humanitario proposito del Gobierno de la Nacion en civilizarla aproximandolos a los centros de poblacion como medio eficaz a alcanzar el proposito que se tiene en vista al arrancarlos del desierto”.⁶⁶²

Días después, Marcos Donati le respondió a Rosa comentándole la situación de los indígenas concentrados en Villa Mercedes. Sobre el paradero de José Quiroga decía que sólo había escuchado que lo habían llevado a la isla Martín García. En cuanto a los encargos de Petrona, indicaba que podría cumplirlos cuando regresara la fuerza expedicionaria que estaba en Tierra Adentro: si estaba “la gringa” la recogería y haría “cuidar bien”, al igual que los demás hijos. El misionero aclaraba que existía una “dificultad”, es decir, que los jefes militares se “los quieran entregar”.⁶⁶³

Estas misivas nos permiten problematizar algunas cuestiones. Es probable que Petrona Quiroga (posiblemente Quintuipan)⁶⁶⁴ entendiera el castellano al ser la mujer de uno de los lenguaraces del cacique Mariano Rosas. Esta capacidad no sería menor en el contexto analizado ya que gracias a ella habría podido solicitar al patrón impuesto la escritura de la carta. ¿De qué manera se desempeñaron aquellos indígenas cuya comprensión del castellano era nula en una provincia en donde la lengua ranquel era desconocida? No lo sabemos. Igualmente, la escuela dictada por Petrona nos acerca a los mecanismos de transmisión de datos sobre el paradero de los indígenas repartidos en diversos puntos de la República Argentina. Es visible que estos procuraron contactarse con sus parientes, siendo para ello fundamental su vínculo con los franciscanos. Pero también la carta testimonia el modo en que la política estatal se impuso en todos los planos de la vida, obligando a los propios ranqueles a colocar a sus hijos entre cristianos de confianza (Marcos Donati, Jusite e Eugenio Ibarra). Su consecuencia fue el desmembramiento familiar: José en la isla Martín García, Petrona en Tucumán, sus hijos con localización incierta y los hermanos de Petrona en el fuerte Sarmiento. Algunas reconstrucciones, que presentamos al final de este capítulo, nos impulsan a pensar que sus caminos sólo se separaron transitoriamente.

⁶⁶²AHCSF, Doc. 969: carta de W. Rosa a Marcos Donati, 14/12/1878.

⁶⁶³AHCSF, Doc. 979b: carta de Marcos Donati a W. Rosa, Villa Mercedes, 29/12/1878 (Tamagnini, 2011:275).

⁶⁶⁴ Este dato surge del registro de bautismo de Magdalena Quintuipan, hija de José Quiroga (“cautivo”) y la “india Quintuipan de Quiroga”. PNSLA, L. 1, f. 7, Villa Mercedes, 22/06/1873.

En un plano hipotético, ya que no hicimos un seguimiento sistemático, algunos indígenas ubicados en ámbitos domésticos habrían permanecido en aquella región,⁶⁶⁵ en cambio, los destinados a los ingenios azucareros, afectados por muertes y fugas masivas, tendieron a diluirse en el registro documental. Depetris (1992:74) en base a los diarios tucumanos aporta el dato de que hacia 1885 eran pocos los ranqueles que continuaban en esas tierras. En ese contexto se sitúan los pasos de Peñaloza y su gente. Durante toda la década de 1870 este indígena expresó su oposición a la política diplomática, encabezando la resistencia bélica ranquelina. Lenton y Sosa (2018:160), reproducen una nota en el diario *La Razón* (5/1/1879) que hizo pública su muerte con el título “Un capitanejo menos” al igual que “su hijo Guaicó” (Goico). Posiblemente residían en el ingenio Bella Vista de Manuel García Fernández. Para esa fecha el número de indígenas muertos se calculaba en más de 70. Un mes después, el franciscano Donati le avisaba a Álvarez lo siguiente:

“[...] Peñaloza murió de vejez en Tucumán y Goigo tomó mucho aguardiente fuerte por eso le vino una enfermedad que lo llevó á la eternidad y otros veinte y tres que tomaron el rumbo de su tierra natal llegando á los llanos de La Rioja esos gauchos, se dice que á los veinte y tres degollaron”.⁶⁶⁶

La edad avanzada y el aguardiente actuaron solo como detonantes de los drásticos cambios en las condiciones de vida de los indígenas desarraigados. Los ingenios eran una organización en sí misma y, por tanto, la vida cotidiana quedó demarcada por “contrastes” estructurales en los que mientras los patrones, el personal jerárquico y los administradores gozaban de los beneficios de la modernidad (mansiones, canchas de tenis y educación personalizada), los trabajadores permanentes y temporales vivían bajo condiciones muy precarias (Campi, 2009).

García Soriano (1969:111-114) destaca que los indígenas en seguida resistieron: robaron alimentos y, especialmente, buscaron su libertad a través de la rebelión y a la fuga. Carecemos de detalles de la ejecución de los lanceros que llegaron a La Rioja. Pero un informe de la visita de un defensor al ingenio El Colmenar señala que su propietario (Clementino Colombres) no cumplía con el contrato establecido por el gobierno. Por este los indígenas debían trabajar dos años, obligándose el contratista a pagarles anualmente en moneda la diferencia de lo gastado en vestuario y comida. Para evitar que “malgastaran” el dinero, sus patrones se lo debían guardar hasta el fin de la relación (Depetris, 1992:72). En el ingenio El Colmenar los inspectores advirtieron que no los habían alimentado ni vestido (las mujeres

⁶⁶⁵ En el Segundo Censo de la República Argentina (1895) fueron registrados como nacidos en “pampas” los siguientes residentes de San Miguel de Tucumán (población rural): Mercedes Villanueva (26 años, soltera, sirvienta); José Florez (38 años, casado, peón); María Florez (30 años, casada, sirvienta); Villanueva Gabriel (24 años, viudo, peón). En todos los casos se consigna que no fueron escolarizados.

⁶⁶⁶ AHCSF, Doc. 992: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 21/02/1879 (Tamagnini, 2011:278).

estaban “con el traje que visten en sus toldos”). A través del intérprete los funcionarios supieron que 30 indígenas habían huido a causa del hambre y de los castigos recibidos. Otros habían fallecido de viruela y una china por golpes. En febrero de 1879 sólo permanecían ocho pampas, varios enfermos (Lenton y Sosa, 2018:158).

Este tipo de situaciones se habrían reiterado en todos los ingenios, manifestándose a través de la prensa las críticas sobre la condición de los indios pampas (Depetris, 1992:73). En 1888, el gobierno reconocía que el plan de aportar mano de obra a los centros azucareros a través de indígenas capturados en las pampas y el Chaco había fracasado por las fugas, las altas tasas de mortalidad y resistencias diarias (Lenton, 2014:95). Desconocemos el rol asignado a los ranqueles en los ingenios, es decir, si debían trabajar en el surco, en el corte de la caña, en su limpieza, transporte o en los molinos. Es probable que, como otros trabajadores de la región, su industrialización forzada produjera cambios significativos en sus hábitos y pautas culturales en tanto se exigía un ritmo de trabajo diferente al manual. El tiempo de la máquina y de la zafra equivalía al cese de los descansos semanales y el trabajo continuo en turnos de doce horas, entre otros aspectos inherentes a la mecanización capitalista (Campi, 1993:57-58).

Los contratistas y los capataces tenían un rol central en la búsqueda, organización y disciplinamiento de la mano de obra. Trincheró (2000:337) aporta las nociones de “estigma seguro” y “estigma sumiso” para dar cuenta del proceso bajo el cual, a través de la primera el patrón construía una mirada sobre la fuerza laboral indígena anclada en el contratista por ser este quien “asegura aquella virtual disponibilidad absoluta”. Sobre esta figura recaía el segundo estigma al quedar bajo su responsabilidad todo el proceso de trabajo en la plantación. A través del control ejercido sobre la reproducción de la vida (adelanto de mercancías) y la aplicación de sanciones sociales y políticas se amortiguaba cualquier intento de demanda por parte de los trabajadores. En la historia de los ingenios tucumanos, salteños y jujeños son frecuentes los registros de caciques y capitanejos de la región chaqueña asumiendo estos puestos (Iñigo Carrera, 1988; Lagos, 2010). A la fecha no sabemos si algunos líderes pampeanos llegaron a contratistas y/o capataces. Tampoco conocemos de qué manera se articularon las relaciones sociales entre estos, los del área chaqueña y los zafreiros criollos y/o mestizos norteros. Pero sí podemos señalar que en este proceso los ranqueles dejaron de ser simples consumidores de azúcar y aguardiente (a través de las raciones de los tratados y su compra en los poblados de frontera) para aportar su fuerza de trabajo en los ingenios. Es decir, la cooptación fue absoluta (como consumidores y trabajadores).

Con la intención de dar cuenta de la dimensión relacional de los itinerarios de ranqueles repartidos, cabe comentar que en agosto de 2018 una delegación de ranqueles visitó el ingenio

San Pablo en la provincia de Tucumán. A su regreso, uno de sus integrantes relató que en uno de los ingenios se produjo una rebelión encabezada por indígenas y ligada a la presencia de anarquistas. En los cañaverales quedó “sangre ranquelina”, pero también las condiciones de explotación impulsaron a muchos a fugarse. En La Pampa aun hoy “hay abuelas” que recuerdan que sus ancestros trabajaron con el azúcar.⁶⁶⁷

En el año 2012, cuando esta tesis no tenía aún formato, Graciela se comunicó con nosotros en búsqueda de datos sobre su ascendencia indígena. En la ciudad de Córdoba su madre se había realizado un análisis de ADN que confirmaba los dichos familiares: se determinaba su pertenencia a “linaje materno C”, de los cuatro linajes amerindios principales (A, B, C y D),” el cual “se encuentra en mayor proporción en las poblaciones originarias que ocupan la parte sur del Continente, especialmente entre los Mapuches de Chile y las poblaciones amerindias de Sudamérica”. Las narraciones intergeneracionales decían que su abuela Octavia Aguirre⁶⁶⁸ era hija de José Aguirre (“hijo de un cacique ranquel”) y Presentación Tissera, “que venía de Tucumán”. En aquel momento, nos preguntó ¿qué hacía una mapuche en Tucumán? Respondimos con escasa precisión, comentando que durante la “Conquista del Desierto” varios grupos indígenas habían sido enviados a Tucumán. Hoy seguimos sin saber cómo retornó Presentación Tissera,⁶⁶⁹ Petrona Quiroga (y muchos más) a la frontera puntano-cordobesa, pero sí tenemos la certeza de que rearmaron sus lazos.

6.7.2 Misiones

Más allá de las biografías y trayectorias específicas, los recorridos de los indígenas capturados fueron direccionados por los grupos políticos que controlaron al Estado argentino durante el último cuarto del siglo XIX. Estos decidieron los repartos y traslados según criterios político-económicos. Luego de la guerra con el Paraguay y saldados los acuerdos sobre la jurisdicción de las tierras en disputa (en especial con la provincia de Corrientes), se conformó en 1882 el Territorio Nacional de Misiones (Abinzano, 2010). Recordemos que, a

⁶⁶⁷ “Historia del pueblo rankel sometido en los ingenios azucareros”. InfoTec 4.0. 22/08/2018 <https://www.youtube.com/watch?v=7S4xk9t5RhI&feature=share>

⁶⁶⁸ Según su bautismo, Octavia Aguirre nació en Reducción (departamento Río Cuarto) el 22/03/1905. José Aguirre era “natural de Córdoba” y Presentación Tissera era oriunda de “San Luis”. Sus padrinos fueron Luis Martínez y Sofía Tissera. AHCRC, L. 24, f. 107, b. 222.

⁶⁶⁹ En el censo de 1895 José Aguirre (35 años, agricultor, analfabeto) y Presentación Tissera (27 años, quehaceres domésticos y escolarizada) fueron registrados en Río Cuarto (población rural). Presentación llevaba siete años de casada y tenía tres hijos de apellido Aguirrez: Ricardo (5 años), Filemón (3) y Teodomiro (1). A todos se les asigna nacimiento en la provincia de Córdoba (Argentina), al igual que a Gabriela (9) y Ernestina (15), posiblemente hijas del primer matrimonio de José Aguirre. En la misma vivienda también fue incluida Senona Tissera (75, viuda, de San Luis, usos domésticos).

diferencia de las provincias, los territorios dependían del Poder Ejecutivo Nacional en su quehacer político, militar, judicial y financiero. A inicios de la primera presidencia del general Julio A. Roca, el coronel Rudecindo Roca fue destinado a Misiones como jefe del Batallón 3 de Línea, cargo que ocupó hasta su designación (04/1882) como gobernador de esa jurisdicción (Cambas y Ferreire, 1994:35). Hasta 1891 fue su máxima autoridad. Su biografía otra vez quedó ligada a la de los ranqueles.

En 1884 Rudecindo Roca instaló el ingenio azucarero San Juan (cerca de la localidad de Santa Ana), que contó con instalaciones para su autoabastecimiento (panadería, ladrillería y herrerías). Diseñado para potenciar el traslado fluvial, su dueño buscó minimizar gastos en la mano de obra estable a partir del empleo de prisioneros indígenas pampeanos y chaqueños. Si bien a inicios de la década de 1890 el emprendimiento había caducado, lo traemos a la memoria porque muchos de sus trabajadores fueron ranqueles. Los “primeros pampas” fueron ubicados en Posadas, en una propiedad de Rudecindo Roca. Luego de realizado el desmonte, estos levantaron el ingenio, construyeron la infraestructura y la trocha del ferrocarril, produciendo además azúcar y aguardiente. La primera fuga conocida la encabezó “un cacique ranquel” (06/1884). En 1885 y 1887 arribaron nuevas remesas de indígenas del sur desde la isla Martín García (Cambas y Ferreire, 1994:33; Lenton, 2017:3).

En alguno de estos traslados a las tierras coloradas fueron Melideo, Yancamil y otros ranqueles más. Abonna (2013:24) afirma que su descendiente Dentoni Yankamil le comentó que por pedido de Rudencido, Julio A. Roca envió para su empleo en el ingenio a “todos los ranqueles que tenían ahí en Martín García, que eran como 200 en total”. Estos conocían la astucia y crueldad del tucumano desde tiempos de la frontera como también al flamante ministro de Guerra y Marina Eduardo Racedo, que autorizó sus movilizaciones.

En un contexto de explotación laboral y opresión étnica (convivencia de criollos, matacos, tobas y pampas) entre 1884 y 1888 sucedieron al menos cinco episodios violentos en el ingenio San Juan. El que nos interesa (23/06/1888) se recuerda como la “sublevación de los pampas” (Cambas y Ferreire, 1994:32). Cantero (2011) recuperó un expediente de 50 folios sito en el Archivo General de la Gobernación de Posadas de autoría de José Mujica (juez de Santa Ana), que narra tales sucesos. Lenton (2017) lo publicó posteriormente.

Con el título “sublevación i fuga de indios pampas del establecimiento del Señor General Don Rudecindo Roca”, este sumario se inició el 24 de junio de 1888 a partir de la denuncia del mayordomo Jordán Hummel. Recopila las declaraciones de diecisiete testigos⁶⁷⁰ y finaliza

⁶⁷⁰ Jordán Hummel (mayordomo), Guillermo Almeida (encargado de la proveeduría), Esteban Daneri (cocinero), Juan Centeno (peón pampa), Juan Chavanne (ingeniero), Guillermo Gouchard (mecánico), Anastasio Valdéz

con la solicitud al Estado paraguayo de la captura y extradición de los jefes de la rebelión. La pluralidad de declarantes posibilita acceder a los hechos desde perspectivas diferentes y complementarias. En estas emergen ciertas tensiones entre los empleados según su rol (jerárquicos, peones, comerciantes y sus esposas). Algunos narradores presentan un discurso cercano a la xenofobia, en tanto que otros vislumbran empatía ante el malestar de los indígenas. Inclusive, la mayor parte de los informantes se refirió a los indígenas sublevados empleando sus nombres propios, situación que da cuenta de la socialización interétnica del lugar. La figura más compleja es la del mayordomo Hummel, por su trato hacia el personal indígena y criollo y por su accionar durante la sublevación. Varios dijeron que los hombres recibían el pago de sus sueldos, eran racionados diariamente (con carne, arroz, sal, maíz y/o porotos) y se les proveía la “ropa que necesitaban”. En cambio, otros testigos remarcaron los constantes maltratos hacia los indígenas y sus protestas por el peso de las mercaderías. El detonante del “malón pampa” habría sido la orden de Hummel de hacer trabajar a las mujeres en el corte de caña, rompiendo un acuerdo previo (Lenton, 2017:2; 5-6; 14).

Según el expediente, Yancamil, Melideo y Simón (hermano del primero) fueron los cabecillas de la sublevación y fuga. Esta habría sido planificada con cuidado, en especial el reparto de tareas y la estimación de los tiempos necesarios para la huida de todo el grupo. Seguramente en su resultado favorable incidieron los estrechos vínculos entre tales caciques y sus enfrentamientos directos e indirectos por décadas con las autoridades castrenses. La rebelión se inició al mediodía del 23 de junio con el repique de la campana que avisaba a los trabajadores el horario del almuerzo. Tras esta señal, distintos piquetes indígenas atacaron varios puntos del ingenio. Uno, redujo a los guardias del establo, quitándoles sus Remington (además de machetes, hachas, lanzas, boleadoras y hondas) y reteniendo la caballada para evitar el pedido de ayuda fuera del establecimiento. Otro fue a la administración y a la tienda, tomando los víveres, algo de ropa y algunas esposas del personal del ingenio (usadas como rehenes). Un tercer grupo enfrentó a los capataces y a los empleados dependientes para luego dirigirse al taller donde se guardaba la locomotora logrando vencer la escasa resistencia de quienes estaban allí. Un último conjunto fue al puerto del ingenio San Juan apoderándose de dos pequeños vapores y una canoa con capacidad para 20 personas. En paralelo, Melideo y las familias fueron al embarcadero, usando el río Paraná como vía de fuga, mientras Simón y algunos lanceros quedaban en la retaguardia. Yancamil se movilizó por la costa argentina con

(azucarero), Patricio Salas (herrero), Francisco Estrada (empleado), Arturo Kirschner (agrimensor), Juana Fernández (esposa de Esteban Daneri), Ignacio Borja (peón), Secundina Achiar (esposa de Jordán Hummel), Cirilo Ríos (capataz), Nemesio Cepeda (sargento de policía), Salvador Lentini (comerciante de Santa Ana) y Vicente Báez (dependiente de comercio en Santa Ana) (Lenton, 2017:5).

la mayoría de los hombres, algunas familias y los rehenes hasta cruzar en canoa a la orilla paraguaya. En total, 262 individuos (indígenas y aliados)⁶⁷¹ huyeron internándose en el territorio paraguayo (Cantero, 2011; Lenton, 2017). No fue cualquier fecha: al amanecer del 24 de junio iniciaba un nuevo año en el calendario indígena. La fuga también fue simbólica.

Dentoni Yankamil señala que su ancestro y su gente se refugiaron en una “comunidad guaraní”, donde vivieron dos años. La cabeza de Yancamil tuvo precio hasta que el general Julio A. Roca lo indultó gracias a las gestiones de su esposa Luisa Díaz. Esta indígena había sido colocada en el servicio doméstico en Victorica y, tras conocer la situación de su esposo, viajó a Paraguay. Con la amnistía, Yancamil regresó a la Argentina viviendo un tiempo en Río Cuarto para luego retornar a La Pampa. Allí recibió “a modo de pacificación una legua de campo en el paraje de “Árbol Solo” (lote 21, contiguo a la colonia Emilio Mitre) al igual que sus konas. El cacique se benefició con una tropilla, cabras, útiles de labranza, una cocina a leña, una estufa, chapas de zinc y un coche. Se le dio a su hijo Pablo, nacido en Paraguay, una beca en la escuela Otto Krause (Buenos Aires) (Franzini y Rodríguez, 2004:105-106).

La instalación definitiva de Yancamil en el lote 21 habría sido hacia 1904. Quizá tuvo un título precario, dando cuenta de ello el registro del maestro Lorenzo Jarrín que ayudó al cacique a escribir una carta solicitando la propiedad de las tierras que ocupaba desde décadas. A partir de la década de 1910, Yancamil obtuvo permisos oficiales para la ocupación de los terrenos, pero no así el resto de los pobladores del centro-norte de la provincia de La Pampa. La economía doméstica del cacique habría sido buena: compró el lote contiguo a las tierras donde residía, incrementó anualmente sus animales (500 lanares, 90 cabríos, 50 yeguarizos y 45 vacunos) y poseía casa con techo de hierro canaleta y jagüel de 38 metros de profundidad. Habría estado vinculado con algunos comerciantes de la región y con los salesianos. Yancamil tuvo ocho hijos (dos con Tránsito Gil y el resto con Luisa Díaz). Después, vivió en Victorica, con su esposa Luisa y su hijo Pablo, hasta su muerte en febrero de 1931. Los demás descendientes permanecieron en el oeste pampeano (Abonna, 2013:22-27).

6.8 Ranqueles en geografía conocidas

Así como diversos grupos de ranqueles fueron trasladados al norte de la República Argentina, otros lograron permanecer en territorios que estaban en su memoria social. Quizá buena parte de los lanceros llegados a Buenos Aires, Mendoza, Neuquén o la Araucanía lo

⁶⁷¹ Cambas y Ferreire (1994:34) sugieren que algunos pampas quedaron en el ingenio San Juan. Ello se desprende del análisis de una fuga en 1889 de indios tobas, que dio lugar a varias muertes.

hacían por primera vez, pero los vínculos parentales y los principios de reciprocidad presentes entre quienes se reconocían como indígenas los ligaban a estos territorios.⁶⁷² Veamos algunas trayectorias, muy escuetas por los vacíos documentales.

6.8.1 Chile, Neuquén y Mendoza

Los ranqueles que pudieron evadir al ejército durante las expediciones punitivas de 1878-1879 se movilizaron hacia el oeste de su territorio, es decir, hacia el área sur de la actual provincia de Mendoza, al Neuquén y, traspasando la cordillera de los Andes, algunos llegaron a la Araucanía, en lo que hoy es la República de Chile. De estos sólo tenemos registros esporádicos que nos impiden, por el momento, reconstruir sus itinerarios. Sin embargo, nos interesa recuperar algunos datos para acentuar el carácter relacional del proceso analizado al igual que las conexiones sociales entre territorios distantes.

En este tránsito obligado hacia el oeste, los ranqueles liderados por los hijos de Mariano Rosas y Epumer remontaron el camino de sus abuelos y bisabuelos que, un siglo atrás, habían partido del Neuquén y/o de tierras araucanas (capítulo 3) para poblar el Mamüll Mapu. Celso Caballero, un cautivo que eligió continuar con los indígenas en su éxodo, relató así su llegada a las tierras transcorderanas:

“[...] Rotas las líneas de defensa de los indios, recibimos orden de Namuncurá de reconcentrarnos sobre la cordillera, a objeto de asegurarnos la retirada, hacia la región de Arauco en Chile, en donde habitaban indios de la misma raza. Presencí allí, la llegada de los indios proscriptos y vencidos. Venían, veníamos, mejor dicho, cubiertos de harapos y de heridas emponzoñadas por el frío, sobre caballos que se arrastraban como sombras. Fuimos recibidos con cariño. Cuando los vencidos pronunciaban sus nombres, los indios más viejos de las tribus chilenas, centenarios algunos, establecían en alta voz, los lazos de familia que los unían a ellos. Entre ese grupo, recuerdo a uno de fabulosa edad -debía tener mas de 130 años- [...] Estaba el anciano de pie, tembloroso y ciego. El hijo de un cacique ranquelino se nombró en su presencia y el viejo ordenó que se le aproximara. Sus manos nudosas como la corteza de los caldenes, le palpaban la cara, le acariciaban los cabellos, mientras en puro y elegante araucano, le decía: vienes de los míos, los padres de tus abuelos conquistaron conmigo esa tierra hermosa de la pampa. [...] Yo viví entre los indios de Arauco hasta 1890. Cansado de la opresión que los gobiernos de Chile empezaban a ejercer sobre las tribus, tomé la resolución de volver a los que ingenuamente llamaba yo mi tierra”⁶⁷³ (Rojo e Ivern, 1950:54-55).

⁶⁷² En esta clasificación también incluimos el sur de Santa Fe. Sin embargo, a la fecha casi no contamos con referencias sistemáticas sobre ranqueles destinados a esta provincia. Recordemos que en 1876 su jurisdicción dejó de ser parte de la línea de fuertes de avanzada, por lo que las divisiones punitivas que actuaron en Tierra Adentro entre 1877-1879 no la involucraron. Ello seguramente incidió en la ausencia de registros de traslados colectivos de indígenas capturados. Tal vez futuras investigaciones aporten a la temática.

⁶⁷³ Según el relato de uno de los nietos de Celso Caballero, cuando este retornó a la zona de Ballesteros (sureste de la provincia de Córdoba) vivenció las transformaciones ligadas a la concentración de la propiedad de la tierra. Trabajó como peón y sintió el desprecio hacia el gaucho e indio. En el pueblo, Celso recibía el mote de “indio” y, en contextos familiares, reproducía destrezas con la lanza, con el cuchillo y con el amansado de los caballos. Hablaba la lengua nativa y recibió en su morada a sus hijos nacidos en Chile (entrevista de Marcela Tamagnini a Carlos, Villa María, 23/10/2001).

Perdemos los rastros de los ranqueles y lanceros de otras tribus que se afincaron en la Araucanía. Aun así, relatos como el descripto, advierten la permanencia de la unidad socio-cultural entre los indígenas de ambos lados de la cordillera de los Andes, pese a las diferencias políticas e identitarias. Ramos (2010:82) precisa que más allá de las variaciones idiomáticas y las trayectorias disímiles de los linajes, el protocolo fue un lenguaje común. Los *werken* anunciaban la llegada de los grupos que se movilizaban y, cuando se concretaba el encuentro, visitantes y anfitriones se enfrentaban en dos filas, saludándose unos con otros. En estas reuniones los recién arribados habrían sido reconocidos por sus peinados y atuendos. Los diseños de los ponchos visibilizaban los lazos con determinados grupos o identidades territoriales, a la par que solían indicar el rango de quien la portaba. Entre los habitantes de la Araucanía todavía emergen las “imágenes casi etéreas de los lonkos regresando de las pampas” (de tiempos de bonanzas), anudadas en “la memoria como la representación más nítida de lo que fue la relación antigua entre los dos territorios” (Bello, 2011:190).

Delrio (2005:37) remarca la relación entre “ambas vertientes de los Andes como áreas de desarrollo de los grupos familiares y de alianzas establecidas en el momento previo a la conquista militar”. En la memoria social contemporánea, el “aquí” de los abuelos difiere de su emplazamiento actual porque, pese a las persecuciones y largos peregrinajes, pervive la percepción de identidad familiar y comunitaria. En lo profundo, la imposición estatal de las categorías “territorio nacional”, “argentinos” y “chilenos” no alteró el reconocimiento de la preexistencia de estas poblaciones (Delrio, 2005:45). Aun así, agregamos, estos procesos sí condicionaron las configuraciones identitarias posteriores, amalgamándose en el presente a partir de la denominación “mapuche” a diversos grupos que migraron desde las pampas.

Un proceso similar apreciamos en los posibles recorridos de los ranqueles apresados por las fuerzas mendocinas en 1879. Salvo excepciones⁶⁷⁴ y, como en las provincias de Córdoba y San Luis, tanto la historiografía nacional como la cuyana minimizaron los procesos de incorporación forzada de la población indígena. En sentido inverso, investigaciones recientes ratifican su presencia masiva en Mendoza durante el período de las expediciones de 1878-1879. Inclusive los traslados se habrían extendido hasta avanzada la década de 1890. Hacia 1887 había cerca de 1.700 indígenas ligados a Sayhueque y unos 700 a Yancuche. Según los testimonios obtenidos por Rusconi, estos indígenas provenían de Neuquén, Río Negro, sur de Mendoza y La Pampa (Escolar y Delrio 2009:3-4; 7).

⁶⁷⁴ Escolar y Delrio (2009:6) recuperan la obra del antropólogo Carlos Rusconi, quien entre 1930 y 1950 entrevistó a ancianos indígenas de Pampa y Patagonia emplazados en Mendoza durante la década de 1880. Rusconi rescata la voz de los indígenas y su narrativa es de denuncia.

¿Qué ocurrió con los 574 ranqueles apresados y definidos como tales en los partes de las operaciones militares de la 4^{ta} División? El último dato que tenemos de las familias tomadas al cacique Manuel Baigorrita es del 20 de julio de 1879 cuando se referencia que fueron llevadas desde el campamento de Los Médanos al depósito de prisioneros en el fuerte de la 4^{ta} División (Chos Malal). Fueron custodiados por 25 soldados y caminaron 50 leguas para llegar a destino.⁶⁷⁵ En adelante sus huellas se diluyen. Tampoco conocemos del derrotero específico de Luis Baigorrita que se presentó en Chos Malal. Según Poncela (1942:287) “los trasladaron a Mendoza y de allí a Buenos Aires. A la pasada del Río 4^o, se le permitió a Baigorria dejar sus dos hermanas María y Celia, hasta que el Gobierno resolviera su situación”. ¿Dónde los alojaron en Mendoza? ¿Todos fueron trasladados a la isla Martín García previo paso por Río Cuarto? ¿Con quiénes interactuaron en la última ciudad?

No tenemos respuesta, pero numerosas mujeres y niños ranquelinos habrían sido colocados entre familias mendocinas.⁶⁷⁶ Por ejemplo, el comandante Ortega informó que en su campaña de enero de 1879 capturó “treinta y cinco personas de chusma, en su mayoría chilena”, distribuyéndolas “entre las familias pudientes de esta ciudad”. A su vez, Escolar (2011:8), a partir del análisis de las actas de bautismo de Mendoza identificó niños y jóvenes indígenas entregados a padrinos y/o patronos (Escolar, 2011:8).

Otro conjunto de ranqueles, cuya historia aun es preciso reconstruir, fueron destinados al campo de confinamiento Rodeo del Medio, dependiente del coronel Rufino Ortega. El maltrato que daba este militar a los indígenas era de público conocimiento y se lo apodaba el “caníbal” porque tenía la sádica costumbre de violar y morder a las niñas. En la memoria de los sobrevivientes, como es el caso de un bisnieto de un ranquel que vivió allí y habló con uno de nuestros narradores en el sur puntano, los recuerdos remiten al hambre y a la no sepultura de los muertos. Aparentemente, por algunas familias que lograron escapar y dieron aviso a sus familiares en Villa Mercedes, los franciscanos y otras autoridades eclesiásticas denunciaron la situación. En ese marco se habrían liberado algunos grupos.⁶⁷⁷ Aún es preciso reconstruir estas trayectorias. Actualmente en la provincia de Mendoza existe una comunidad ranquel.

6.8.2 Buenos Aires (capital y provincia)

Según lo señalamos, la ciudad de Buenos Aires y los fuertes de la provincia homónima

⁶⁷⁵ Diario de Campaña de la 4^{ta} División, de José Gomensoro, segunda parte, Los Médanos, 31/7/1879 (Olascoaga, 1940b:145).

⁶⁷⁶ Comunicación de Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 2/02/1879 (Olascoaga, 1940b:116).

⁶⁷⁷ Relato de Andrés Camargo (comunicación personal, 6/11/2020).

eran puntos conocidos para los ranqueles, que llegaban por comercio, tratativas o malones. A estas situaciones se suma la migración de algunos contingentes a la frontera bonaerense (los Llanquelen y luego Coliqueo). Al describir las expediciones de 1878-1879 indicamos que los ranqueles tomados por las fuerzas de la jurisdicción de Buenos Aires tuvieron por destino esa provincia. Sin embargo, salvo algunos casos, no pudimos deslindar sus recorridos. Por un lado, porque los registros generalmente no explicitan sus adscripciones (sólo son “indios” prisioneros), y por otro, porque optamos por no indagar sistemáticamente en sus itinerarios dado que ellos se distancian de los objetivos de esta tesis.

A veces las fuentes nos permiten acceder a algunos grupos en forma indirecta. Por ejemplo, en febrero de 1879, el coronel Freire notificaba que había llegado a Guaminí con 130 lanceros prisioneros y 297 de chusma, más 27 cautivos. Posiblemente eran ranqueles o emparentados con estos en razón de que el parte afirma que previamente habían matado al “cacique Pichun, tío de Baigorrita”, a los “capitanejos Lenecué, Lincopal, Chincol” y a 45 lanceros. Días después el comandante Godoy llegó al mismo fuerte con el “capitanejo Huincal” más doce lanceros, 41 familias, mientras el mayor Álvarez traía al “célebre capitanejo Painé”, 31 indios de pelea, 83 de “chusma” y algunos cristianos rescatados. Por orden del ministro de Guerra y Marina los indígenas fueron enviados al “fuerte Paz”.⁶⁷⁸

Una carta de Gregorio Isla a Marcos Donati (08/1878) también alude a ranqueles en tierras bonaerenses al procurar el canje de las “Cautivas Cristianas por las chinas que estaban en Trenque Lauquen que heran cinco”. Los indígenas querían hacer el intercambio en Villa de Mercedes, pese a que sabían que las habían “llevado a Buenos Aires, y si eso es así los manda a traer para yo llevar las cautivas de aquí”. Un mes después Epumer ratificaba el lugar de destino de las indígenas e insistía en sus regresos mientras informaba que despachaba “las cautivas en cambio de las cautivas chinas q^e están en Villa de Mercedes”. También le pedía a Donati “un servisio con respecto á una chinita que han hecho quedar en Buenos Aires”.⁶⁷⁹

Algunas antiguas cautivas estuvieron involucradas en estas gestiones, siendo este el caso de Sabina “Sesaro”, “Cesareo” o “Cesar”, casada con Eutaquio Hidalgo, de Tres Arroyos (provincia de Buenos Aires). Luego de su salida del Mamüll Mapu siguió interactuando con el padre Donati trasladándole misivas y aportándole datos sobre el paradero de otras cristianas entre los ranqueles. En mayo de 1878 viajó a Buenos Aires donde, según sus declaraciones,

⁶⁷⁸ Telegrama de Marcelino Freire a Luis Campos, Guaminí, 15/02/1879; telegrama de Marcelino Freire a Julio A. Roca, Guaminí, 18/02/1879; telegrama de Julio A. Roca a Marcelino Freire, Buenos Aires, 20/02/1879 (Olascoaga, 1940a:117-118).

⁶⁷⁹ AHCSF, Doc. 917: carta de Gregorio Isla a Marcos Donati, Lebuco, 29/08/1878; Doc. 928 y 2762: cartas de Epumer Rosas [sello] a Marcos Donati, Lebuco, 15/09/1878 y sin lugar y fecha (Tamagnini, 2011:114-115). La última es inédita.

fue recibida por “las chinas” a las cuales no sabía si “las iré a llevar yo ó las ivan a mandar”. Meses después le comunicó al misionero que tenía en su “poder cuatro chinas” (sólo le “falta la Rumellava”) y que iría con estas al fuerte puntano en los próximos días. Al finalizar el año Sabina le decía a Donati que había encontrado a “la niña que tenia perdida estaba en Bs. As. con el coronel Levalle”.⁶⁸⁰ Nos queda trunco el desenlace de estas acciones que valorizan los vínculos personales interétnicos en estos procesos de reparto compulsivo de indígenas.

Las narraciones orales también aportan datos sobre la colocación de ranqueles en la provincia de Buenos Aires.⁶⁸¹ Nagy (2014:91) recupera este relato de Rubén Rodríguez: “mi abuela era Honoria Gallo, era de Catriló, La Pampa, era ranquel creo, vino con un Gimenez, un gallego, mi mamá Valentina Gimenez nacida acá”. Por su parte, Lenton y Sosa (2018) reproducen el registro de Millán de Palavecino a María Leuvú de Zabaleta (“ranquelina de General Belgrano, hija de una cautiva y criada en una estancia en Chás”). María Leuvú contó lo vivenciado por sus padres al ser llevados a Buenos Aires en tiempos de la conquista. Su madre (Quintuillán) era pequeña y fue destinada junto a su abuela a una familia capitalina más otras dos indias. Aquellas mujeres armaron un telar, proveyéndoles los dueños de la casa los insumos. Hacían ponchos y matras que vendían en una plaza. Como no sabían castellano eran acompañadas por “una mujer negra” que vivía con ellas. No muy lejos de aquel lugar había un cuerpo de ejército, en el que muchos indígenas eran instruidos en las destrezas castrenses. En una ocasión Quintuillán identificó entre los soldados a su padre. Una vez en la vivienda “todas al mismo tiempo con la emoción del encuentro” contaron lo sucedido, prometiéndoles “la señora de la casa” que hablaría con el jefe para reunirlos. Al día siguiente, “la nena fue y sacó de la mano a su padre” mientras revistaba en la plaza. Poco después enviaron a la familia a una finca en Chás. “Allí hicieron un ranchito donde nació esta india que relata lo que oyó a su madre” (Millán de Palavecino, 1963:422-426).

En la mirada de Lenton y Sosa (2018) esta historia evidencia la práctica de la separación familiar y las limitaciones en su reunión, en razón de que la llegada del varón se tradujo en la partida a una zona rural. Y, agregamos nosotros, quizá sea un relato épico reproducido entre los indígenas presos y su descendencia. Es llamativo que Barbará, en 1879, reproduzca un dialogo similar: “Buenos dias, señora. ¿Qué quieres, María? ¿Porqué lloras, hija? Por mi Padre, lloro. ¿Dónde está tu Padre? Está preso, lo han llevado al cuartel del Retiro. No llores,

⁶⁸⁰ AHCSF, Doc. 677: carta de Cruz Álvarez de González a Marcos Donati, Río Cuarto, 28/10/1876; Doc. 835: carta de Juan Carrera a Marcos Donati, Tres Arroyo, 15/02/1878; Doc. 873, 911 y 970: cartas de Sabina Cesar a Marcos Donati, Buenos Aires, 10/05, 16/08 y 15/12/1878 (Tamagnini, 2011:436; 450; 457; 460; 465).

⁶⁸¹ En los últimos meses varias personas residentes en Buenos Aires se comunicaron con nosotros en busca de datos sobre su posible descendencia ranquelina. En algunos casos sus genealogías remiten a indígenas que habrían sido colocados antes de las expediciones punitivas de fines de la década de 1870.

hija: mañana iremos al cuartel 8”. El militar aclara que “Rucá-coná, significa casa de los soldados; así llaman los indios á los cuarteles”, sin embargo, en su traducción empleó la palabra *deftún* (preso), y no *trariley* “por que este vocablo significa atar, atado, amarrado, etc.- y no es lo mismo que preso sin grillos” (Barbará, 1879:115).

Algunos ranqueles destinados a la isla Martín García habrían permanecido en Buenos Aires. Ya comentamos el recorrido de Epumer Rosas quien fue instalado en una estancia, en tanto que varios lanceros fueron incorporados en los batallones o regimientos bonaerenses. Posiblemente la contienda de junio de 1880 entre las fuerzas ligadas al gobernador de la provincia de Buenos Aires Carlos Tejedor y el gobierno nacional encabezado por el presidente Nicolás Avellaneda, potenciaron la militarización de indígenas alojados en la isla Martín García. Sobre estos sucesos Fotheringham (1970:485) apuntó que los dos batallones que “más odio inspiraban a los provinciales eran el 7° y el 8°”. Los oficiales que los comandaban “ironizaban sobre el hacer la guerra a Tejedor con `boleadoras de carne` o `lanzas de caña`”. El primero estaba apostado en Trenque Lauquen y receptó al pasar por Junín los cuerpos de indios “estacionados” como el “Ranquelino” a cargo del teniente Fraga. La fuerza de este militar fue “adelante” durante el ingreso de las columnas por el puente de Barracas. Lenton, siguiendo a Scenna, señala que concluido el conflicto los efectivos fueron a la ciudad de Buenos Aires para revistar ante las máximas autoridades. Varios regimientos desfilaron sin incidentes, pero cuando lo hizo el “8° de Infantería al mando del coronel Donovan, los soldados, que eran indígenas remontados tras la Expedición al Río Negro”, fueron atacados por el público porteño, quedando heridos de sable y bayoneta. Se rumoreaba que el Poder Ejecutivo Nacional había recurrido adrede a estos para castigar con robos y saqueos a la perturbadora Buenos Aires (Lenton, 2014:99-100).

Traemos a colación este evento por varias razones. La primera porque entronca en la larga tradición de participación indígena en las guerras constitutivas de la República Argentina atestiguando, simultáneamente, acciones de subordinación y resistencia. De acuerdo con Vezub (2011a:4) estos reclutamientos, que en ciertas narraciones ligadas al genocidio son ubicados en el plano de lo obligatorio e impulsan una “ontología de víctimas despolitizadas”, deben explicarse incluyendo las prácticas de militarización social muy presentes entre los indígenas del siglo XIX. En segundo lugar, y complejizando lo anterior, debemos remarcar que el contexto de participación de los ranqueles en las batallas de Cepeda (1859) y Pavón (1861) fue sumamente distinto al del sitio en Buenos Aires (1880) porque mientras en las primeras contiendas los indígenas actuaron como aliados políticos, en la última su status fue el de prisioneros. Un tercer aspecto, que recupera los dos anteriores, se vincula con las huellas

biográficas. Dijimos que Martín López fue destinado al Batallón 8 de Línea, siendo quizá parte de los sucesos descriptos. Pero también, según relatos orales “la tribu de Lucho” tuvo un rol activo en esas acciones violentas que dieron lugar a la capitalización de la ciudad de Buenos Aires. Una ranquel, descendiente del cacique Calbán, nos dijo:

“[...] mi bisabuela Juana Rosas regresó con Luis Baigorrita alrededor de 1880, cuando liberaron al lonko de la isla Martín García y los trajo a todos desde Bragado y 9 de Julio, refugiados en las tribus de Coliqueo, poblaron el Miauco, lote 21 al oeste de La Pampa”.⁶⁸²

Otra descendiente, afirmó que a fines de 1879 “los Ranqueles” llegaron a Buenos Aires “alojándolos en la isla Martín García, debido a una epidemia de viruela, este contingente se fue reduciendo”. Pero, ante los “rumores de revolución de parte del Gobernador de Buenos Aires, se los preparó para que empuñaran las armas en defensa del Gobierno Nacional”. Luis Baigorrita, “al frente de sus Ranqueles, empuñando su lanza bien templada se entreveró en los viejos corrales de la Capital, luchando como un patriota por la causa de la unión nacional”. Allí fue herido y hospitalizado. Una vez recuperado “se dedicó a organizar su contingente, que se hallaba en los campos de su amigo Coliqueo en Viamonte” (antes Bragado), donde también estaba “la única hija que en esa fecha le quedaba, doña Josefa⁶⁸³ y de allí se trasladó a Río 4° en busca de sus dos hermanas”. Reunida su gente, y a la espera de la entrega de un campo, se afincó cerca de Catrilo (Poncela, 1942:287-229). Hux (2003:283) aclara que su nuevo asiento fue en Los Toldos, donde vivía el cacique Coliqueo y su hija Lorenza (casada con el coronel Manuel Baigorrita), quien habrían criado de niños a los hijos de Pichún.

Más allá del lugar, lo que queremos remarcar es la centralidad de vínculos parentales en los recorridos de los contingentes que pudieron optar por algunas de sus localizaciones. Una entrevistada nos dijo: en “1882 mas o menos” el grupo de Luis Baigorrita fue a la provincia de Buenos Aires (“en ese viaje vienen su hija Marcelina, su mujer Juana Galvan y mi bisabuela Juana Rosas, que era una hija de Calvin y la china Feliciana”, y hermana por línea paterna de la mujer de Luis Baigorrita). Estuvieron allí “hasta que Luis reúne la tribu y regresan a la pampa”.⁶⁸⁴ En 1895, según el censo nacional, el grueso de su gente vivía en el partido de Trenque Lauquen, migrando estacionalmente como jornaleros algunos hombres a sus antiguas tierras. Este sería el caso de Luis Baigorrita y Juana Galvan que fueron anotados en el departamento 2 del Territorio Nacional de La Pampa (Depetris, 2003).

⁶⁸² Comunicación personal con Kuyen Painé, 31/03/2013.

⁶⁸³ Según el Segundo Censo, en 1895 Josefa Baigorrita residía junto a su marido Justo Manquillan en el área rural del cuartel 05, distrito 1, departamento Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires.

⁶⁸⁴ Comunicación personal con Kuyen Painé, 4/04/2013.

Baigorria obtuvo el permiso para poblar Miaucó Grande, actual provincia de La Pampa para luego ser trasladados al “lote 21 Letra C, Sección 18”. Salomón Tarquini (2010:70-71) afirma que en junio de 1897 se le asignó el lote 13, fracción D, sección XIC (departamento de Utracán), instalándose al poco tiempo. En 1898 Baigorrita fue registrado en el lote 13 de la sección XIV con 80 personas, 200 yeguarizos y 700 ovejas. Meses después, Luis Baigorria y su gente fueron al lote 21, fracción C, sección XVIII. Este era contiguo a las tierras de la Colonia Agropastoril Emilio Mitre, ligada a los Cabral y Morales provenientes de la frontera del río Quinto. Lucho murió en su campo (3/02/1933). Con Juana Galván tuvo ocho hijos: Francisco, Juan, Santos, Pedro, Julián, Josefa, Cecilia y Marcelina (Poncela, 1942:290). Durante el siglo XX muchos descendientes vivieron en La Pastoril, Árbol Solo y Victorica.

6.9 Ranqueles en geografías cercanas y propias

Gran parte de los ranqueles sometidos durante la década de 1870 fueron destinados a los destacamentos y ciudades del sur de las actuales provincias de Córdoba y San Luis. En el marco de las relaciones interétnicas de más de un siglo, Río Cuarto, La Carlota, Achiras, Villa Mercedes, Sarmiento, entre otros poblados, eran conocidos por los indígenas. Por esta razón definimos a estos emplazamientos como geografías cercanas y propias. A su vez, con el correr de la década de 1880 varios grupos retornaron al Mamüll Mapu, ya en manos del Estado argentino y llamado Territorio Nacional de La Pampa. Sintéticamente distinguimos dos recorridos: por un lado, las trayectorias de mujeres y niños colocados en el departamento Río Cuarto, quienes tendieron a permanecer en la región como peones y domésticos sin romper totalmente los vínculos con otros indígenas. Las referencias al pasaje por Río Cuarto de ranqueles que retornaban a tierras de antaño sería un indicativo de ello. Por otro lado, están los itinerarios de los grupos ubicados en Sarmiento y Villa Mercedes, sujetos a las decisiones castrenses y que volvieron a La Pampa. En su nuevo éxodo, y mediante una política nacional de otorgamiento de tierras a los caciques y restos de tribus, Santos Morales y Caleu Cabral (hijo de Ramón Cabral) gestionaron lotes para ellos y su gente. Con estas se formó, durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, la Colonia Agropastoril Emilio Mitre (1900). Pese a las incisivas políticas genocidas estatales, allí se reunieron los Cabral y muchos más. ¿De qué manera explicamos este tránsito de indígenas sometidos a lo largo de 30 años? ¿Bajo qué criterios eligieron tales lugares, qué alianzas hicieron para movilizarse? ¿Qué ocurrió con los ranqueles que no regresaron a La Pampa? Lo vemos en los capítulos 7 y 8.



CAPÍTULO 7:
Del río Quinto a la Colonia Agropastoril Emilio Mitre



7.1 En la frontera del río Quinto

En 1872, durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Nicolás Avellaneda elaboró un proyecto de ley que concebía la “reducción pacífica” de los indígenas través de “colonias agrícolas”, punto en el que se distanciaba del obispo de Buenos Aires (Federico Aneiros) que ponía el acento en la misión religiosa. La iniciativa de Avellaneda no prosperó, pero sirvió de antecedente para otras normas, entre ellas el decreto del Poder Ejecutivo (29/07/1875) que creó la Inspección de Misiones, la Ley 818/1876 de Inmigración y Colonización, que en su artículo 100 preveía la fundación de misiones entre los indígenas y la Ley 1.532/1884 de Territorios Nacionales, que facultó a sus gobernadores a “establecer misioneros con autorización previa del poder ejecutivo” (Levaggi, 2000:482-485). Las últimas normativas preveían la instalación de misiones cerca de las colonias de inmigrantes o criollos, lo cual no implicaba la “conversión del indio en colono” (Lenton, 2014:111). Estas discusiones impactaron en las políticas aplicadas sobre los ranqueles.

En los años `70 la frontera cordobesa estuvo organizada a partir de las líneas del río Quinto y del río Cuarto⁶⁸⁵, las cuales eran guarnecidas por el Batallón 12 de Infantería de Línea, el Regimiento Guardia Nacional Río Cuarto y los escuadrones Río Cuarto, Necochea y La Carlota. A inicios de 1874, 1.038 hombres entre jefes, oficiales y soldados residían en ella al mando del coronel Antonino Baigorria. A su vez, el teniente coronel Julio Ruiz Moreno lideraba en San Luis a 796 efectivos distribuidos en la Plana Mayor, el Batallón de Cazadores de San Luis, los regimientos 3 y 5 de Caballería y un Piquete de “Indios Amigos”.⁶⁸⁶

Un aspecto central en la vida de los hombres ranqueles con asiento en Villa Mercedes y Sarmiento fue su incorporación al ejército, en donde convivieron con las tropas de línea y los Guardias Nacionales. Si bien en el tramo bonaerense desde el rosismo la militarización de indígenas fue habitual (Ratto, 2009; Canciani, 2017; Literas, 2017a), en el espacio analizado recién contamos con estos cuerpos a partir de 1872 (San Luis) y 1874 (Córdoba). En sentido numérico su porcentaje fue reducido en relación con el total de indígenas militarizados por el Estado: en 1876 había 1.157 en todas las fronteras, aportando el trayecto Sud y Sud Este de Córdoba sólo “un escuadrón de 97 indios amigos” y el de San Luis un “Piquete de 74”.⁶⁸⁷

Los jefes militares concebían como necesaria la incorporación de indígenas al ejército, postura que anclaba en la larga historia interétnica que describimos en los capítulos previos. En 1875,

⁶⁸⁵ La 1^{era} Línea incluía los fuertes y fortines Tres de Febrero, Sarmiento, Necochea, Irrazabal y la 2^{da} línea La Carlota; Santa Catalina y Río Cuarto. Memoria de Guerra y Marina, 1872:38-39.

⁶⁸⁶ Memoria de Guerra y Marina, 1875:159; 163-164.

⁶⁸⁷ Ministerio de Guerra y Marina, 1876: 173-203.

desde la comandancia de Río Cuarto, el general Julio A. Roca le proponía al ministro de Guerra y Marina Adolfo Alsina resolver la falta de efectivos con “una parte de la tribu de Mariano Rosas, lo cual sería materia del nuevo tratado”. También sugería sustituir en algunos “servicios” a la Guardia Nacional por 200 “indios movilizados” relevados estacionalmente.⁶⁸⁸ En contraste, los ranqueles tomados por el general Arredondo en 1872 y los que se presentaron en 1874 solicitaron no ser soldados porque de serlo tendrían que “ir adonde se nos mande, y se nos mandará alguna vez que invadamos a nuestros hermanos”. Si el gobierno lo pedía, “exige más de lo que debe, y nosotros prometemos más de lo que podemos”.⁶⁸⁹ Pese a sus intenciones, dependieron de las autoridades castrenses. En 1880 Álvarez sintetizaba:

“[...] estos indios sometidos al Gobierno desde un principio se han entendido casi en todo con el Gefe de las Fronteras y sus subalternos a ellos reconocen por sus superiores a ellos obedecen, en cuyos actos se inspiran, en cuyas costumbres observan y en cuya vida militar toman parte de esto se cuidan”.⁶⁹⁰

En los proyectos diseñados para los indígenas, la meta común fue lograr su subordinación (como argentinos y cristianos) mediante la anulación de las diferencias culturales, que poco a poco “empiezan a leerse en clave racial”. Pero, mientras para los militares y políticos estos equivalían a mano de obra deportable (desligada de la tierra y de las relaciones parentales), para los misioneros ciertos liderazgos nativos y las familias (monogámicas) debían continuar porque eran la base de la acción evangelizadora (Lenton, 2014:171-172). Según Tamagnini (1997), los vínculos que tuvieron los franciscanos con los militares dieron cuenta de intereses similares y divergentes a la vez ante el control de los ranqueles.⁶⁹¹

En el organigrama definido por los jefes castrenses, las figuras eclesiásticas quedaban relegadas en la interacción con los indígenas. Por ello, cuando el padre Donati elevó un proyecto para definir las características de las reducciones de ranqueles, el Directorio del Colegio de San Francisco Solano replicó que debía modificarse:

“[...] el Párrafo N° 9 que dice que los Yndios que delinquieren en poblaciones ó fuertes de cristianos seran juzgados por las autoridades civiles ó militares de acuerdo con el Cacique” [...] el “Párrafo 10 que establece que las diferencias que se suscitaren entre las reducciones ó entre las familias de una misma Reduccion sean arregladas por alguna persona, en la que los yndios tuviesen mas confianza, pero en el

⁶⁸⁸ Carta de Adolfo Alsina a Julio A. Roca, Buenos Aires, 4/12/1875 (Olascoaga, 1940a:31-35).

⁶⁸⁹ AHCSF, Doc. 1161a: carta de Moisés Álvarez al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la República Argentina, sin fecha (Tamagnini, 2011:219-226).

⁶⁹⁰ AHCSF, Doc. 1160a: relación de Moisés Álvarez al Venerable Discretorio, 8/6/1880 (Tamagnini 2011:210).

⁶⁹¹ Nos distanciamos de los autores que ubican el accionar de los franciscanos como opuesto al del Estado argentino, al poner énfasis en las prácticas civilizatorias y educativas como soluciones asimilatorias al problema indígena (Martini, 1981; Farías, 2011). Amaya (1982) se diferencia de estas posturas, pero lo hace desde el concepto de aculturación, del cual también nos apartamos.

caso de no buscar ellos mismos quien los arregle, el Gefe de la frontera los reducirá á la paz, por medios pacíficos”.⁶⁹²

La comisión franciscana sostenía que el Prefecto de Misiones debía tener incumbencia en los posibles conflictos suscitados entre los indígenas de la frontera. Asumía que en los puntos indicados no se definían los límites entre el proceder del cacique y el del jefe militar. Estas objeciones fueron denegadas. Sin embargo, en los hechos, los franciscanos Donati y Álvarez tuvieron un rol muy activo entre los ranqueles sometidos, intermediando por estos ante las autoridades políticas y militares. En simultáneo, los mandos castrenses recurrieron a los misioneros para modificar algunos comportamientos de los indígenas. Así, el proceder de los mocetones y chinas tendió a quedar regulado por militares, misioneros y caciques. En marzo de 1878, el supervisor de misiones informó que en Villa Mercedes vivían alrededor de 300 ranqueles y que en Sarmiento Nuevo había cerca de 600.⁶⁹³ En 1880, en el primer fuerte la cifra rondaba en 500 indígenas y en el segundo 1020.⁶⁹⁴ Estos números remiten a la máxima concentración de indígenas en la frontera del río Quinto. Veamos ahora sus características.

7.1.1 Las Totoritas y Villa Mercedes

Las Pulgas, Fuerte Constitucional o Villa Mercedes fue escenario de vínculos entre indígenas y cristianos a lo largo de toda la historia de la Frontera Sur. Durante la década de 1870, con el traslado de los fuertes al río Quinto, ese poblado receptó a las comitivas que trataban la paz, recogían las raciones, comercializaban o maloqueaban. Además, la presencia ranquelina se hizo cotidiana con la instalación permanente de algunos grupos. Allí la socialización interétnica fue constituyente de las relaciones sociales post conquista.

Los indígenas capturados en la expedición del general José Miguel Arredondo sobre el Mamüll Mapu (05-06/1872) tuvieron por destino la frontera puntana. Con 32 lanceros se formó el “Piquete de Indios Amigos de Simón”. Primero estos y sus familias fueron alojados en el paraje Las Totoritas (a dos leguas de Villa Mercedes).⁶⁹⁵ Años después los movilizaron a las afueras del último poblado, donde vivieron hasta 1882 al ser instalados en Victorica. Pese

⁶⁹² AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:221-223, carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Río Cuarto, 26/07/1874.

⁶⁹³ Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública de 1877, presentada al Honorable Congreso Nacional, 1878: 357-358.

⁶⁹⁴ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:225: carta de Moisés Álvarez a Joaquín Remedi, Salta, 1880.

⁶⁹⁵ Memoria de Guerra y Marina, 1879:377, informe de Octavio Pico, 01/1879.

a los traslados permanentes de los hombres por su militarización,⁶⁹⁶ estos habrían estado junto a sus familias. En 1875 Donati, que residía en Villa Mercedes, comentaba su intención de vivir entre los indígenas porque su casa estaba ubicada a media legua de la “toldería” y ello limitaba la asistencia de estos a las “instrucciones religiosas” y a la “escuela pública”. Esta idea no se concretó, pero sí se inauguró en 1876 el “Oratorio de San José”, en el que Donati impulsó a “los indiecitos” a ir “todos los domingos” para explicarles la doctrina.⁶⁹⁷

Una constante que atravesó el devenir de estos ranqueles fue su intención de adquirir un terreno. En agosto de 1875 el capitanejo Simón Martínez, el lenguaraz Tránsito Mora y el secretario Martín López junto a 33 “padres de familia” le escribieron al proveedor Pablo Pruneda para que, por su intermedio, diera a conocer al gobierno “la Grande necesidad” en que se hallaban. Recordaron las promesas de otorgarles “tierras en que vivir” como también bueyes para la labranza, vacas, ovejas y caballos. Pero, a la fecha no poseían nada de eso, además de recibir con retraso los sueldos y sólo percibir regularmente las raciones.⁶⁹⁸

En esta difusa cadena de mandos orquestada por las cúpulas militares para dilatar los pedidos indígenas, Donati responsabilizó a Ruiz Moreno por sus penurias, alegando que se “consideraba Comandante de Frontera” y no consultaba a sus superiores. A su vez, Julio A. Roca indicaba que le resultaba “muy extraño” que los ranqueles de Las Totoritas no hubieran recibido las ovejas porque el proveedor ya tenía “el recibo” y el militar culpabilizado debía hacer la entrega. Meses después los indígenas accedieron a los ovinos.⁶⁹⁹ En relación con el terreno prometido sucedieron episodios similares.

Muchas veces las solicitudes de los indígenas fueron mediadas por “gestores”, en su mayoría funcionarios estatales o eclesiásticos (Briones y Delrio, 2002:62). Spivak (1998), en su revisión del sentido de representar asignado por Marx, acentúa la diferencia entre el *darstellung* (representación en la que el portavoz retrata a sus representados identificándose como parte de estos) y *vertretung* (representación traspasada a terceros, en la que emerge el dilema de las clases oprimidas que, por su condición de silenciadas requieren de mediadores para ser aceptadas como actores legítimos de reivindicación). Esta última noción nos permite

⁶⁹⁶ En 1877 algunos lanceros fueron enviados por el comandante Ruíz Moreno “al fortín por veinte días, algunos son seis meses que están allá; ahora tiene cinco presos”. AHCSF, Doc. 711: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 13/01/1877 (Tamagnini, 2011:258).

⁶⁹⁷ AHCSF, Doc. 568 y 618: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 8/10/1875 y 28/05/1876; Doc. 1161a: carta de Moisés Álvarez al Ministro de Justicia de la República Argentina; Doc. 629: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 7/07/1876 (Tamagnini, 2011:147; 155; 219-226; 252-253).

⁶⁹⁸ AHCSF, Doc. 552: carta de Martín Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda, Villa Mercedes, 14/08/187 (Tamagnini, 2011:86-89).

⁶⁹⁹ AHCSF, Doc. 629 y 711: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 7/07/1876 y 13/01/1877; Doc. 610: carta de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 8/03/1876 (Tamagnini, 2011:252-253; 258; 366).

definir el accionar, siempre interesado, de políticos, militares y misioneros en los reclamos de tierras para ranqueles.

En 1873 Donati, Álvarez, Arredondo y Roca y las autoridades provinciales planificaron trasladar a los indígenas de Las Totoritas “al pueblito de la Reducción” (departamento Juárez Celman).⁷⁰⁰ La intención de los misioneros era “fundar la colonia”, según instrucciones del ministro Avellaneda, para lo cual necesitaban que la provincia de Córdoba cediera un terreno. Julio A. Roca fue uno de los impulsores del proyecto, tal vez por su interés para acceder a mano de obra para sus estancias.⁷⁰¹ No conocemos las causas por las que dichos indígenas continuaron en la provincia de San Luis, pero sí sabemos que durante la revolución mitrista (09/1874) fueron instalados en Villa Mercedes, donde operaba el general Arredondo. Desde entonces se reiteraron los pedidos de Donati a las autoridades nacionales para la compra de “algunas cuadras de tierra”, en donde los indígenas pudieran “edificar sus casas, hacer sus siembras”.⁷⁰² Para los misioneros el espacio reduccional era el ámbito “civilizador” por lo que su plan se traducía en lograr que los indígenas vivieran en poblados, cultivaran, criaran ganado, respetaran la propiedad privada y se escolarizaran (Nicoletti, 2008b:8). Cuando examinamos las prácticas concretas de agentes estatales y de particulares, los postulados de “civilizar” e “integrar” a los indígenas se diluyen.

A fines de 1874, Donati quería formar la reducción en el “Molles Fortin Bringuelles” a pocas leguas al oeste de Tres de Febrero, también sobre el río Quinto. El lugar ofrecía “seguridad” porque el río no daba “paso á los indios y por el agua permanente y por el terreno y leña”. Un año después el misionero recriminaba que los gobiernos nacional y provincial no habían otorgado el “terreno” y añadía que los pobladores cristianos no querían “tener de vecinos á los indios”. Por entonces Julio A. Roca no veía oportuno el proyecto porque faltaban “los elementos necesarios para ir á formar la nueva población”.⁷⁰³

⁷⁰⁰ En ese lugar, Julio A. Roca compró, junto a su hermano Alejandro, una extensa cantidad de tierras conocidas como campo “Las Terneras”. De este nos ocupamos en el próximo capítulo.

⁷⁰¹AHCSF, Doc. 232: carta de Marcos Donati al Directorio del Colegio de Propaganda Fide de Río Cuarto, Villa Mercedes, 7/07/1872; Doc. 235; carta de Pío Bentivoglio, Plácido Sorgenti. Ludovico Quaranta, Moisés Álvarez, Benito Tessitori, Quirico Porreca a Marcos Donati, Río Cuarto, 17/07/1872; Doc. 288: carta de Tomás Gallo a Marcos Donati, Río Cuarto, 5/02/1873; Doc. 286, 338 y 347: telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati, 3/02, 4/08 y 12/08/1873 (Tamagnini, 2011:233; 293-294; 297; 345-346).

⁷⁰² AHCSF, Doc. 1160a.: relación de Moisés Álvarez al Venerable, Río Cuarto, 8/06/1880; Doc. 920: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 2/09/1878; Doc. 806: telegrama de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 28/12/1877 (Tamagnini, 2011: 277; 208-217; 378). Caja 26: Crónica del Convento de San Francisco de Río Cuarto, Moisés Álvarez, 1856-1882:24-27.

⁷⁰³AHCSF, Doc. 487: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/12/1874; Doc. 486, 567 y 581: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 20/12/1874, Río Cuarto, 4/10 y 22/11/1875 (Tamagnini, 2011:138-139; 240; 248-249; 251).

En 1876 se reactivaron los trámites en torno a la adquisición del terreno para los ranqueles de Villa Mercedes, actuando en simultáneo los misioneros y jefes castrenses. El “ministerio del interior” habría autorizado a Julio A. Roca a gastar en este hasta 2.000 patacones y, según decía, en diciembre de ese año sólo faltaban “las firmas al contrato”. En paralelo, Donati se comunicaba con la “señora de Avellaneda”, solicitándole colaboración, mientras Álvarez sostenía que los indígenas debían contentarse con cualquier terreno para “no quedar en la insertidumbre de siempre”. Finalmente, aclaraba el franciscano, “nada se hizo por que las cosas de Gobierno se convierten todas en puras conversaciones”.⁷⁰⁴

Ante la posibilidad de que el gobierno comprara un terreno a los indígenas, se presentaron distintos oferentes (civiles, militares y misioneros) buscando hacer su mejor negocio. En un comienzo Donati estaba interesado en un sitio que tenía 200 “cuadras campo bruto”, lindaba con Villa Mercedes y costaba \$15 por cuadra. También había otro “terreno vendible”, que superaba la legua e incluía 80 cuadras alfalfadas con cerco y riego a \$10.000. Otra propuesta provino del “señor Betbeder” quien ofreció donar catorce “cuadras de ley”, que colindaban con “otro retazo de terreno” que formaba un frente de 500 varas más 48 destinadas para dos calles, con un fondo de siete cuadras de pertenencia del comandante Ruiz Moreno. “Un señor de San Luis” cedería cuatro manzanas más (cada una de 100 varas de frente y de fondo) asociadas a las anteriores. Pero ninguno de estos lotes contaba con agua. Paralelamente otro vecino le ofertó a Donati cuatro manzanas con riego “para la capilla y la casa del Padre” y “para formar un pueblito de indios”. Este estaba emplazado a cinco cuadras de los anteriores y “más cerca de la Estacion”. Donati eligió el último, pero no lo escrituraría sin la “vénia del Gobierno Nacional”. Inclusive le pedía a Álvarez que fuera a Villa Mercedes para ver el “terreno que han dado para los indios” y conversar del asunto.⁷⁰⁵

En el interín, el “Cura Cardinali” le ofertó al general Roca “60 manzana del molino viejo por el mismo precio”, aclarándole que “el terreno de Galan” no tenía agua, siendo “carisimo a dos mil pesos”. Donati no aceptó la propuesta de Cardinali contestando que “ni regalado” lo quería porque era “inservible para cortar adobes” y para “sacar pozos de balde”. Por su parte, el jefe militar afirmaba que había “conseguido un potrero” (50 manzanas), con “muchísima madera y cercado y tiene represa y huertita y un pozo de balde con agua excelente”, aunque faltaba definir su pago. Según el misionero los indígenas estaban “arando en el referido

⁷⁰⁴AHCSF, Doc. 603: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 2/02/1876; Doc. 618: carta de Moisés Álvarez a Julio A. Roca, Sarmiento 28/05/1876; Doc. 602 y 629: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/02 y 7/07/1876; Doc. 610, 675a y 683: telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 8/03, 25/10 y 10/11/1876 (Tamagnini, 2011:153-155; 251-252; 366; 371).

⁷⁰⁵AHCSF, Doc. 643 y 645: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 15 y 16/08/1876 (Tamagnini, 2011:254-255).

potrero y se prestan al trabajo muy regularmente”, por lo que sería un problema si el gobierno no lo compraba. En paralelo, Donati tensaba con el teniente coronel Ruiz Moreno, que estaba “sentidísimo” porque no había logrado “negociar un terreno para venderlo para los indios”. Este tenía quince manzanas alfalfadas, pero poseía “agua salada, poca leña”, no disponía de “tierra para cortar ni para sentar adobes” y estaba a “una legua de la Villa al Norte”.⁷⁰⁶

En su viaje a Buenos Aires (03/1877), Donati supo que el general Roca era el origen de los obstáculos para la adquisición del terreno porque, pese a estar “autorizado de comprarlo”, no lo había hecho. En el Ministerio del Interior le informaron que estaban a la espera de que el militar indicase la cantidad de leguas y el costo del “potrero de Villa Merced”. A mediados de año Julio A. Roca telegrafió que tenía el dinero para el lote, siendo el comandante Ruiz Moreno el encargado de escriturarlo. Una carta posterior de Álvarez al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública testifica que el terreno aún no se había adquirido. El misionero sugería comprar el “de un Sor. Galan que ya había sido tratado por el P. Padre Marcos Donati” (72 manzanas), porque además de “ser propio para la agricultura tiene agua y leña” y estaba cerca “de la población de donde van á recibir las raciones diarias”. Además, “una vez que la reduccion no exista” el gobierno fácilmente podría ponerlo a “colonizar ó venderlo”. Aclaraba que la porción que proponía el general Roca era “muy inferior”, por su ubicación y porque los indígenas no lo querían. A fines de 1877, dicho militar volvió a decirle a Donati que disponía de los fondos y que el terreno sería escriturado. A juzgar por las palabras de los franciscanos, el gobierno nacional compró el lote sugerido por Roca. El Supervisor de Misiones lo definía como “la insignificante área de diez y seis manzanas sobre el camino que une la estación con Villa Mercedes, y á media legua de esta”, que no favorecía la agricultura.⁷⁰⁷

No accedimos al boleto de compra y venta y/o escritura del terreno ni sabemos si, de existir, fue confeccionado a nombre de los indígenas. Sin embargo, nos detuvimos en las propuestas e intrigas que generó su posible compra porque ellas dan cuenta de las decisiones reales de las autoridades argentinas de dilatar el otorgamiento de tierras a los ranqueles. La estrategia del general Roca de culpabilizar a su subordinado (Ruiz Moreno) habría sido parte de una política que convertía a la burocracia en responsable de las decisiones no tomadas. En

⁷⁰⁶AHCSF, Doc. 687, 690, 704, 711 y 752: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 23 y 29/11, 25/12/1876, 3/01 y 7/07/1877; Doc. 686: telegrama de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 23/11/1876 (Tamagnini, 2011:255-258; 264; 373).

⁷⁰⁷AHCSF, Doc. 744: carta de Moisés Álvarez a Onésimo Leguizamón, Río Cuarto, 26/06/1877; Doc. 1160b: carta de Moisés Álvarez a Joaquín Remedi, s/l y f.; Doc. 724 y 737: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Buenos Aires, 9/03/1877 y Villa Mercedes, 2/06/1877; Doc. 801 y 806: telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 4 y 28/12/1877 (Tamagnini, 2011:172-173; 217-219; 261; 263; 378). Memoria del Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 1877, presentada al Congreso Nacional, 1878:357-358.

su metodología, estas no diferían de las acciones punitivas y diplomáticas que describimos en los capítulos anteriores.

Un rumor generado en noviembre de 1878 por el nuevo comandante del tramo puntano, el coronel Rudecindo Roca, consistente en “hacer casa á todos los indios” una vez acabados los arreglos del “cuartel de Tres” reafirma lo indicado. Donati creía en su ejecución, en cambio, Álvarez desconfiaba.⁷⁰⁸ Si recordamos que en simultáneo los hermanos Roca diagramaban, junto al coronel Racedo, el plan de exterminio de los ranqueles podemos definir esta promesa como una medida para atemperar los ánimos de los indígenas auxiliares en un contexto de violencia en Villa Mercedes (masacre de Pozo de Cuadril) y del avance punitivo sobre el Mamüll Mapu. Tal vez estas proposiciones incluyeron al cacique Cayupán que, como vimos en otro capítulo, se presentó al ejército. Por su parte, los agentes eclesiásticos habrían quedado en una posición ambivalente porque sabían que el traslado de la frontera al río Negro era un hecho y que su meta evangelizadora dependía de las decisiones y financiamiento del gobierno nacional, pero discrepaban en la modalidad de dominio de los indígenas. La discusión sobre la compra de tierras para estos últimos sintetiza estas diferencias.

Finalmente, en setiembre de 1880, los dos piquetes ranqueles sitos en la frontera puntana fueron unificados bajo el liderazgo de Simón Martínez, al ser Cayupán dado de baja y apresado (quizá por su comportamiento durante la persecución al cacique Baigorrita en 1879). Entre 1882 y 1886 este grupo vivió en Victorica con la denominación de “3^{era} División, 2^{da} Brigada”.⁷⁰⁹ Seguiremos sus recorridos.

7.1.2 Sarmiento y Sarmiento Nuevo

Con el traslado de la frontera al río Quinto, el fuerte Sarmiento adquirió protagonismo. El presidente Domingo Faustino Sarmiento lo creó como “pueblo civil”, designándole un juez de paz, un capellán, un maestro de escuela, un herrero y un carpintero. Por problemas de emplazamiento, al promediar 1875 los jefes militares decidieron llevarlo a la vera sur del río Quinto. El mayor Hort confeccionó el plano de Sarmiento Nuevo, que fue poblado en 1877. A inicios de 1878 habían finalizado las tareas del traslado mientras se construía la capilla.⁷¹⁰ En enero de 1879 el agrimensor Pico anotó que Sarmiento Nuevo tenía 2.028 habitantes (140

⁷⁰⁸ AHCSF, Doc. 910 y 914: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 14/08/1878 e Italó, 22/08/1878; Doc. 909 y 920: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 13/08 y 2/09/1878 (Tamagnini, 2011:179-181; 270-271).

⁷⁰⁹ SHE, LR 863 y 668, 3^{era} División, 2^{da} Brigada, IA, Victorica, 08/1882-04/1886.

⁷¹⁰ AHCSF, Doc. 568: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 8/10/1875 (Tamagnini, 2011:147), AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889: 225-228. Memoria de Guerra y Marina, 1878:167-168.

casas). En la plaza estaba la oficina del Detall y los regimientos. El agua era buena y su tierra fértil, produciéndose en sus quintas “excelentes hortalizas” más el cultivo, en escala reducida, de “caña de azúcar”. A una media legua estaban “los potreros del Gobierno” que contaban con “200 cuerdas de alfalfa y 40 de maíz”.⁷¹¹ En las fuentes, Sarmiento y Sarmiento Nuevo suelen designar el espacio militarizado (fuerte), el pueblo civil (villa) o la ranchada/toldería, a veces como sinónimo de la misión franciscana.

Seguramente como parte de la estrategia de convencer a los indígenas del Mamüll Mapu de trasladarse a la frontera, Villareal, Linconao Cabral y sus familias recibieron ganado e insumos agrícolas. A fines de 1874 Álvarez resaltaba que estos habían sembrado maíz y que el gobierno les había dado “200 vacas”, retrasándose un poco la entrega de bueyes y ovejas. Por intermedio del misionero, Linconao se los reclamó al general Roca, mientras Villareal le enviaba una “carta”. Pero, como en otras ocasiones, el comandante de la frontera cordobesa culpabilizó al proveedor, destacando su intención de otorgárselos.⁷¹²

Al igual que en la Tierra Adentro, los caciques y capitanejos gestionaban por su gente ante los jefes militares y las autoridades nacionales. En setiembre de 1875, Marcos Donati y Simón Martínez fueron a Buenos Aires para exigir la entrega de tierras, animales y semillas. También se movilizaron Juan Villareal y Linconao Cabral, por lo que Álvarez le pedía a Julio A. Roca que los “acompañara” en su entrevista con el presidente Avellaneda.⁷¹³ El fuerte cordobés fue testigo de varias tratativas de los ranqueles y misioneros ante las autoridades castrenses y políticas para definir el lugar de residencia de los primeros. Si bien las listas de revista y de ración de la CUIA y del PISC en los primeros años figuran en Río Cuarto, pensamos que la mayor parte de las familias estaban en Sarmiento, siendo los hombres los que se trasladaban a otros puntos según las disposiciones castrenses.

En agosto de 1874, cuando ya estaba reducido Villareal y Linconao acordaba su traslado, Álvarez le propuso al entonces coronel Roca instalar “algunas familias á la Reducción”, quizá recuperando el proyecto de Donati ya comentado. Pero, esta vez el militar se opuso alegando que “se harían ladrones”. En ese marco, el franciscano decidió establecerse en Sarmiento para estar más cerca de los indígenas y gestionarles la entrega de tierras. Roca avaló su traslado,

⁷¹¹ Memoria de Guerra y Marina, 1879: 379, Informe de Octavio Pico, 01/1879.

⁷¹² AHCSF, Doc. 475, 487, 575, 578, 676 y 694: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 22/11 y 24/12/1874, 29/10 y 15/11/1875, 26/10 y 3/12/1876; Doc. 571a: carta de Julio Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 6/11/1875 (Tamagnini, 2011:136-139; 150; 160;162-163;362).

⁷¹³ AHCSF, Doc. 561 y 568: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/09 y 8/10/1875; Doc. 567: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 4/10/1875 (Tamagnini, 2011:144-148; 248-249).

dejando sujeto el último punto a la asunción del presidente Avellaneda.⁷¹⁴ El franciscano llegó al fuerte en simultáneo a la revolución mitrista (23/09/1874), comentando que con motivo de este conflicto los lanceros de Villareal fueron trasladados al igual que Linconao Cabral, a quien “lo hicieron marchar, le patriaron todos sus caballos”. Este habría permanecido en Río Cuarto (hasta 11/1874), desde donde comunicaba su intención de “ir á vivir al Tres de Febrero” con “más de 100 entre chicos y grandes”. Poco después Álvarez afirmaba que el cacique estaba “indeciso”: “yá me nombraba la Reduccion, yá Santa Catalina, yá Sarmiento, yá algun otro fuerte, suplicándome que me empeñara con el coronel para que luego lo mandara”.⁷¹⁵

Más allá de estas ideas, Juan Villareal, Linconao Cabral y su gente vivieron en Sarmiento. A fines de 1875 esperaban que el agrimensor que delimitara “sus casas, huertas” y, que un año después, cuando se diseñaba Sarmiento Nuevo, los misioneros decían que les habían dado un “terreno para sitios”. Linconao descreía alegando que “a todos los pobladores” les habían dado uno “pero á nosotros no se nos há dicho ni una palabra”. A juzgar por las cartas posteriores, Álvarez y los indígenas habrían recibido un “sitio en el pueblo nuevo”, asociándose estos para “quemar un poco de material de piso, techo, etc.” para “sus casas”. En su informe anual, el coronel Racedo ratificó que los “oficiales” indígenas habían contratado “albañiles” para construir las “casas en donde deben permanecer” en Sarmiento Nuevo y que las costumbres que habían tomado “los indios auxiliares y de Santa Catalina” los “mezcla ya con la clase media de nuestros pueblos”.⁷¹⁶ Dudamos si estas referencias dan cuenta de la entrega de lotes por familia en el ejido urbano o, como en el caso de San Luis, de un sitio a las afueras de la guarnición en donde residían los indígenas y/o pastoreaba el ganado,⁷¹⁷ según emerge en el plano de Racedo. ([Mapa 17](#)) A la fecha no localizamos títulos de propiedad.

Ramón Cabral, Francisco Aino y su gente no habrían estado emplazados junto a Villareal y Linconao. En marzo de 1878, el supervisor de misiones decía que los primeros vivían “en familias que habitan miserables chozas de paja”, en tanto que Álvarez indica que la gente del cacique del Cuero estaba en “el puesto”. Quizá se trate del paraje el “Tala”, situado a cinco

⁷¹⁴AHCSF, Doc. 445: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 20/08/1874; Doc. 456: carta de Manuel Díaz a Marcos Donati, Río Cuarto, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:134; 417-418).

⁷¹⁵AHCSF, Doc. 460, 475 y 479: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/09/1874, Río Cuarto, 22/11 y 6/12/1874 (Tamagnini, 2011:135-138).

⁷¹⁶AHCSF, Doc. 646: carta de Linconao Cabral a Moisés Álvarez, Sarmiento, 17/08/1876; Doc. 583a, 680 y 700: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/11/1875, 4/11 y 17/12/1876 (Tamagnini, 2011:95; 150-151; 163-164). Memoria de Guerra y Marina, 1878:173: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

⁷¹⁷En 1876 Álvarez decía que había “caído una manga de piedra” sobre los sembradíos de Sarmiento, la cual no había “alcanzados á los puestos” de los indígenas. Años después el franciscano Porreca relató sobre este grupo: “el General Arredondo determinó que se alojasen en el Fuerte Sarmiento, y a sus inmediaciones pudiesen tener sus haciendas y pudiesen sembrar”. AHCSF, Doc. 700: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 17/12/1876 (Tamagnini, 2011:163-164). Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:47-48.

leguas al norte de Sarmiento Nuevo. Cuando Ramón Cabral se redujo, Racedo solicitó al gobierno de Córdoba “una legua de campo en el Tala de los Cordobeses, para que allí establezca su pastoreo en terrenos de propiedad”. Designaba ese lugar “porque él mismo me lo ha indicado, ya que tiempo atrás ha solido vivir en dichos campos”. Allí el cacique colocó el ganado (unos 5.000 caballos y yeguas), que pertenecía a unas 10 familias, siendo “el resto de los indios estremadamente pobres”. A estos el cacique les daría los animales prometidos.⁷¹⁸

Pensamos que Ramón Cabral más que obtener la propiedad del campo en el Tala de los Cordobeses, tuvo un permiso para instalarse. En enero de 1879, en paralelo al despojo del Mamüll Mapu, Álvarez señalaba que sólo habían sido promesas los ofrecimientos del gobierno de “cincuenta leguas á los indios que se presentasen”.⁷¹⁹ Según indicamos en el capítulo 1, la Ley 947 de avance de la frontera hasta el río Negro incluía la reseva de tierras para los “indios amigos” y que se sometieran en las fronteras de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. (Avellaneda, 1910:243; Olascoaga, 1940:58). Por el contrario, a fines de 1883 los cuerpos asentados en Sarmiento Nuevo fueron llevados a Villa Mercedes, donde en 1884 fueron unificados en el Escuadrón Ranqueles (157 individuos). En 1886 fueron destinados a General Acha (Territorio Nacional de la Pampa) y, al año siguiente, desafectados del ejército. Ramón Cabral lideró al grupo, secundado, entre otros, por Linconao Cabral, Francisco Aino, Santos Morales.⁷²⁰ Algunos de estos impulsaron la creación de la Colonia Agropastoril Emilio Mitre (1900). ([Mapas 18 y 19](#)) Más adelante nos detenemos en estos itinerarios, por el momento caracterizamos sus vivencias en la frontera.

7.2 Otra vez el problema de los números

En sentido numérico, los contingentes ranqueles emplazados durante la década de 1870 en la frontera del río Quinto fueron cuantiosos, con la particularidad de incluir hombres, mujeres y niños. La documentación castrense y eclesiástica nos permite diferenciar varios núcleos político-parentales y seguir parte de sus movimientos.

En base a las listas de revista del período 1874-1887 confeccionamos un listado nominal de indígenas radicados inicialmente en la provincia de Córdoba que consta de 867 individuos (355 hombres, 268 mujeres y 244 niño/as racionadas). El registro de familias llega hasta

⁷¹⁸ Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, 1878:357, Anexo B, Misiones. Memoria de Guerra y Marina, 1878:170-172: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878. AHCSF, Doc. 901: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Sarmiento, 11/07/1878.

⁷¹⁹ AHCSF, Doc. 981: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 11/01/1879; Doc. 815 y 993: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 14/02/1878 y 22/02/1879 (Tamagnini, 2011:267; 189-190).

⁷²⁰ Juan Villareal falleció el 20 de agosto de 1884 en Villa Mercedes.

1880, en cambio, sabemos que 104 lanceros revistaron hasta junio 1887 (General Acha). Los 251 indígenas dados de baja hasta esa fecha se clasifican en: diez desertores, nueve pasados a otros cuerpos, 78 fallecidos, 77 desafectados sin indicarse su nuevo destino y de 77 no conocemos los motivos de su ausencia en las listas. ([Cuadro 13](#)) Respecto a la totalidad de las altas por cuerpo apreciamos que 79 hombres, 59 mujeres y 51 chico/as fueron asignados a la Compañía Única de Indios Auxiliares y 103 lanceros, 44 chinas y 25 niños al Piquete de Indios de Santa Catalina. Por su parte, en el Escuadrón Ranqueles revistaron 85 (1^{era} Compañía) y 88 (2^{da} Compañía) hombres, junto a 165 mujeres y 168 infantes. La cantidad mensual de indígenas varió según los períodos. A modo de ejemplo, en el [Cuadro 14](#), referenciamos el número de individuos con los que comenzó cada conjunto, el momento de mayor concentración, los indígenas que revistaban cuando se unificaron en la 3^{era} División, Escuadrón Ranqueles y los que fueron dados de baja al disolverse la última.

En el tramo de San Luis (1872-1886) localizamos a 434 indígenas consignados en las listas de revista y racionamiento. De estos, 234 remiten a lanceros, quedando sólo siete en 1886. De los 227 restantes, sabemos que 62 fallecieron, 45 fueron transferidos a otros cuerpos, 75 dados de baja, 35 desertaron y de diez no tenemos datos. Identificamos a 200 mujeres, incluyendo sólo 53 en la última lista consultada (11/1880). Ya dijimos que no contamos con nóminas de menores.⁷²¹ ([Cuadro 15](#)) En forma disgregada, el Piquete de Indios Amigos de Simón Martínez contabiliza un total de 107 hombres y 90 mujeres y el de Cayupán 127 soldados y 110 chinas. La cantidad de lanceros varió a lo largo del tiempo. ([Cuadro 16](#))

En general vemos coincidencia entre el número de individuos asentados en las listas de revistas y la estadística presentada en la Memoria de Guerra y Marina, retroalimentándose ambos registros. En cambio, y tal como lo indicamos en el capítulo 2, tenemos dificultades para estimar la cantidad de familias. Una planilla (01/1879) que fue presentada en el informe anual al Congreso Nacional nos ayuda en la temática. Esta contabiliza un total de 2.028 individuos (901 hombres, 578 mujeres y 549 niños) en la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba (Sarmiento Nuevo) entre cristianos⁷²² e indígenas. Para la fecha de esa Memoria disponemos de listas de revista de todos los cuerpos indígenas y de sus familias. ([Cuadro 17](#))

⁷²¹ Los primeros enviados a Las Totoritas fueron 100 “chinas y chicos” (05/1872). En 1875 el capitanejo Simón Martínez informó que su grupo se componía de 179 individuos (33 lanceros y 146 mujeres y niños). AHPC, Diario El Eco, año 11; n° 2802, 4/08/1872; n° 2802, 4/08/18723. AHCSF, Doc. 552: carta de Martín Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda, Villa Mercedes, 14/08/1875 (Tamagnini, 2011:86-89).

⁷²² La estadística de la población argentina (Plana Mayor, Batallón 10 de línea, Regimiento 4 de Caballería y particulares) es de 1.147 (667 hombres, 319 mujeres, 161 niños). En ese caso también es reducida la proporción de menores. Ministerio de Guerra y Marina, 1879:404. Planilla que expresa el número de habitantes de (Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, Guarnición Sarmiento Nuevo, 1/01/1879, Wenceslao Adan.

La comparación de estas fuentes muestra similitudes en la cantidad de hombres, como también en la cifra de mujeres de los cuerpos liderados por Linconao Cabral (PISC) y Juan Villareal (CUIA). En las listas de ración del Escuadrón Ranqueles (Ramón Cabral y Francisco Aino) identificamos 158 mujeres sobre 165, con la salvedad de que siete fueron dadas de baja (12/1878). Sin embargo, es notoria la diferencia en los infantes. En las nóminas de ración de familias de la CUIA (08/1877-12/1879) sólo figuran dieciocho menores, en contraste con la Memoria de Guerra y Marina que referencia 49. En el PISC la última informa 46 pero nosotros sólo vemos 24 (nueve de los cuales fueron dados de alta en 11/1878). En lo que respecta al ER (ambas compañías) las listas incluyen a 165 niños, en contraste con los 293 asentados en la Memoria. Mientras la estadística final del ejército incluye en Sarmiento Nuevo en enero de 1879 un total de 881 indígenas (234 hombres; 259 mujeres; 388 menores), nuestro registro nominal de ese mes se limita a 689 (230 hombres; 252 mujeres; 207 niños). Constatamos así la ausencia de 192 individuos, entre ellos 181 niños.

¿Cómo explicar esta disparidad entre la estadística preparada y enviada al Congreso Nacional y las listas de racionamiento firmadas y visadas por los mismos militares (Wenceslao Adan y Eduardo Racedo)? Quizá esta variación tiene sentido al considerar las divergencias entre las órdenes emitidas por el ministro de Guerra y Marina y los jefes de la frontera, quienes (hasta 08/1879) tuvieron potestad sobre el destino de los indígenas. Como ya dijimos, si bien posteriormente en el plano nacional el defensor de Pobres e Incapaces tomó ese rol, en el territorio puntano-cordobés seguimos viendo el involucramiento activo de los comandantes (y sus allegados políticos) en las trayectorias indígenas.

La cifra de la Memoria incluye “chicos y chinas, desde los mamones hasta la edad de 13 años”, en cambio, las listas mensuales no habrían computado a los primeros porque su objetivo era registrar la entrega de ración. Los apuntes de los franciscanos en los bautismos de recién nacidos constatan esta situación.⁷²³ Sin embargo, por lo menos en sentido estadístico, es llamativo el predominio de familias nucleares (un soldado, una o dos chinas y un menor) u hombres solos, situación que contrasta con las recurrentes alusiones en las fuentes sobre las familias extensas, entramadas a través de la poligamia. Al comparar las fechas de sometimiento de hombres y mujeres ligados a un mismo conjunto (según su incorporación en las listas) emergen dos aspectos: uno, el reducido número de infantes⁷²⁴ y el otro, sus bajas

⁷²³ En las anotaciones de bautismos en Sarmiento entre 1875 y 1879 identificamos 29 menores de dos años no incluidos en las listas de racionamiento, a diferencia de sus progenitores que sí están mencionados.

⁷²⁴ Por ejemplo, en las listas de la CUIA (01/1876) se apuntó el ingreso de un grupo familiar (Beldaño y Domínguez) compuesto por cinco lanceros, cuatro chinas y tres menores. Los registros del PISC (12/1875)

masivas.⁷²⁵ ¿Estamos viendo en las listas castrenses el resultado de las políticas de reparto de mujeres y niños o, por el contrario, las familias ya estaban desmembradas al quedar bajo las órdenes castrenses? Consideramos que ambas causales son posibles.

Al contrastar las fuentes apreciamos disparidades en la composición de los grupos. En 1874, mientras los telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati consignan un total de 91 indígenas llegados a Sarmiento (Juan Bustos con trece parientes, Santos con catorce y Juan Villareal con 64),⁷²⁶ las nóminas de la CUIA sólo asientan a 77 individuos. No sabemos si los faltantes eran menores de dos años, fallecieron o fueron llevados en otro lugar. Similar diferencia vemos cuando se “presentó” Ramón Cabral (11/1877). La Memoria de Guerra y Marina y los apuntes franciscanos afirman que lo siguieron 400 indígenas. Pero en las listas castrenses sólo constan 324 individuos (47 lanceros en 1^{era} C, 46 en 2^{da} C, 123 mujeres y 108 niños). Anticipándonos al planteo que desarrollaremos al abordar la política misionera, pensamos que parte del faltante de menores se explica por su colocación entre particulares.

A su vez, no todos los indígenas militarizados y racionados habrían estado juntos. Por ejemplo, Marcos López (hijo del lenguaraz Martín López) si bien revistaba en el PIAS (12/1873-2/1880), vivía con el misionero Donati.⁷²⁷ Su hermano Francisco López, soldado en el mismo período y cuerpo, en 1878 estaba en la casa de Villa Mercedes del comandante Panelo, no iba “ala escuela” y “solo esta para los mandados”. El detalle es que en ese tiempo (01/1877-08/1878) en la lista de revista figura como “C. P. Licenciado a Bs. As.”.⁷²⁸

Al reparto de mujeres y niños sumamos el impacto de la viruela. Los franciscanos afirman que en 1875 y 1876 esta enfermedad asoló a los ranqueles radicados en Sarmiento. Por ejemplo, Álvarez comentó que por su causa habían muerto dieciséis “entre chicos y grandes”. Poco después apuntó el deceso de “una hermana de Linconao”.⁷²⁹ En 1877 el coronel Racedo comentaba su preocupación por su avance entre tales indígenas ordenándole al Dr. Martini

indican que había 47 hombres militarizados, pero sólo se racionaban 28 chinas y quince niños. Proporción que se mantuvo en los años siguientes: 48 soldados, dieciséis mujeres y nueve niños.

⁷²⁵ Entre 1874 y 1877 en la CUIA dejaron de registrarse 33 de 51 niños, manteniéndose entre 1878 y 1879 el número en dieciocho (en este período fueron dados de alta 20 soldados y siete chinas).

⁷²⁶ AHCSF, 1874, Doc. 408 y 415: telegrama de Julio A. Roca a Marcos Donati, San Luis, 11/05/1874 y Río Cuarto, 20/05/1874; Doc. 413: carta de Juan Villareal a Marcos Donati, Sarmiento, 17/05/1874; Doc. 456: carta de Manuel Díaz a Marcos Donati, Río Cuarto, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:350-351; 78; 417-418).

⁷²⁷ En el capítulo 6 reportamos la biografía de Marcos López. Aquí recuperamos un incidente que lo involucró: Donati intentó rescatar una cautiva en manos de Ramón Cabral, accionar que generó “una sublevación de indios” e hizo que el cacique quedara “resentido con el coronel y enojado” con el misionero. Ramón Cabral habría alegado que este debía entonces entregarle los cautivos que “tenía de su familia haciendo alusión a Marcos” AHCSF, Doc. 978: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 28/12/1878 (Tamagnini, 2011:188).

⁷²⁸ AHCSF, Doc. 931: carta de Martín López a Marcos Donati, Villa Mercedes, 17/09/1878; Doc. 451: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/09/1874 (Tamagnini, 2011:115-116; 237). SHE, LR 688, Frontera Sur de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/01/1877.

⁷²⁹ AHCSF, Doc. 575 y 590: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 29/10/1875 y 3/01/1876 (Tamagnini, 2011:148).

vacunarlos. Cuando llegó Ramón Cabral a Sarmiento Nuevo, el mismo militar solicitó “virus cacinicus para precaver de la viruela, vacunando a todos los reducidos”.⁷³⁰

También explicamos el reducido número de familias teniendo en cuenta la permanencia de algunos de sus integrantes en Tierra Adentro, quizá como parte de una estrategia política. Sabemos que Juan Villareal migró a Sarmiento con dos de sus mujeres (Carmen Videla⁷³¹ y Pascuala Cabral⁷³²) y algunos hijos. Una tercera continuó en Tierra Adentro acercándose cada tanto a la frontera.⁷³³ De los seis hijos de estas mujeres bautizados por los franciscanos, sólo Francisca figura racionada como china en la CUIA (1/8/1874- 1/12/1879).

Lo dicho pudo haberse replicado con otros ranqueles, ya que encontramos menciones de lanceros y chinas que se trasladaban desde Sarmiento a Villa Mercedes y viceversa a comerciar o a visitar a parientes. También lo hacían en dirección a Río Cuarto.⁷³⁴ No sabemos si los indígenas se movilizaban solos y cuando lo deseaban o, por el contrario, lo hacían con permisos especiales y custodia. Por último, sostenemos que los ranqueles presentados y/o apresados entre 1872-1877 emplazados en Villa Mercedes y Sarmiento habrían podido continuar con parte de su familia, aunque su permanencia o reparto posterior habría operado como premio o castigo a los lanceros según su comportamiento en los cuarteles.

7.3 Hacerse soldados

Una problemática que emerger de la lectura de las fuentes remite al alcance del término militarización: en algunos contextos, equivale a la obligación de los indígenas de oficiar de baqueanos, hacer descubiertas o participar de las expediciones sobre Tierra Adentro, pero en otros, que se acentúa a medida que termina la década de 1870, significa vivir en los cuarteles y estar sujetos a las obligaciones de estos. El último aspecto fue objeto de reclamos por parte

⁷³⁰ AHCSF, Doc. 715b: carta de Eduardo Racedo a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 11/01/1877 (Tamagnini, 2011:375). Memoria de Guerra y Marina, 1878:172: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

⁷³¹ Carmen Videla fue racionada en la CUIA (1/8/1874-1/12/1879). Su hijo Juan Bautista Villareal fue bautizado con un año. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 95, Sarmiento, 12/1879.

⁷³² Pascuala Cabral (CUIA, 1/8/1874-1/2/1879). Hijos bautizados en Sarmiento: Fermín (2 meses, 11/1875); Ercilia (sin edad, 7/1879); Francisca (15 años, 3/1881) y Ernesto (9 años, 3/1881). ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, fs. 13, 105; 124.

⁷³³ AHCSF, Doc. 561: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/09/1875 (Tamagnini, 2011:144-146). Quizá se trate de Inaigüene. Los franciscanos bautizaron a su hija María de las Mercedes (2 años) con Juan Villareal en Sarmiento, 1/1875. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 95.

⁷³⁴ En una oportunidad, Álvarez le pidió a Donati que comunicara a los indígenas que estaban en Villa Mercedes que “solo la mugercita de Bustos está aquí [Sarmiento], las otras familias se hallan actualmente en el Río 4º”. En otra ocasión, Donati le dijo a Álvarez que había recibido la “visita de un hijo suyo, es decir del indio Miranda con su señora”. El indio Adolfo también viajaba a Villa Mercedes “con el objeto de cobrar unos animales”. AHCSF, Doc. 561 y 597: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/09/1875 y 21/01/1876; Doc. 490: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/01/1875 (Tamagnini, 2011:144-146; 153; 241).

de los ranqueles canalizados a través de los franciscanos. En 1876 Álvarez denunció la práctica de obligar a los indígenas de Sarmiento a “hacer servicio militar”, que era para él la causa de las deserciones e impedía la presentación de nuevos grupos. Señalaba que los ranqueles eran “toda la misma libertad, y hacerles barrer las piezas de los oficiales” era algo “que no han de poder pasar”. Racedo le prometió al misionero que en adelante no se usarían “sus caballos en todo aquello que concierna al servicio, no serán ocupados tampoco de asistentes, ni cosa alguna que no responda á sus deseos” porque conocía su “espíritu de libertad” y no convenía “contrariarlos en estas sus solicitudes”. Pero, le pidió que predicara lo contrario ya que a “los barbaros es necesario siempre ponerle obstáculos a las pretensiones.”⁷³⁵

Tiempo después, el coronel Racedo comunicaba a sus superiores que “la disciplina e instruccion de las tropas no se halla en su maximun” porque “la duplicacion de los trabajos que ellas tienen, no les permite tener esos ejercicios diarios y continuados que son los que dan por resultado la perfeccion”.⁷³⁶ Años después Froilan Leyría, apostado en Victorica, decía que la enseñanza era “continua ejercitando al soldado en las maniobras de compañía, escuadrón, guerrillas y de regimiento tanto á pié como á caballo” y a los sargentos y cabos en el “manejo de las armas” (de fuego).⁷³⁷ En cuanto a la “disciplina” alegaba que la “lectura de las obligaciones de las clases y penas militares”⁷³⁸ había dado un “resultado satisfactorio”: “todo el personal de Cuerpo conoce los castigos en que incurren por el delito que comenten”. En consecuencia, los mismos eran insignificantes, corrigiéndose con “simples arrestos en la guardia” a la par que se habían “abolido por completo los corporales”.⁷³⁹

En paralelo se aplicaron medidas rigurosas sobre sus cuerpos: formar en fila, enderezar la postura, mirar al frente, hacer silencio, tener corto el cabello, identificar los símbolos patrios, vocalizar las marchas y hacer ejercicios físicos. Estos organizadores cotidianos habrían sido receptados inter generacionalmente. Los indígenas sometidos los habrían incorporado compulsivamente, a la par que sus descendientes los habrían reafirmado (y resignificado) a través de los agentes estatales y de sus padres. En el largo plazo, el ejército y la policía fueron

⁷³⁵ AHCSF, Doc. 597: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 21/01/1876; Doc. 596: carta de Eduardo Racedo a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 20/01/1876 (Tamagnini, 2011:153).

⁷³⁶ Memoria de Guerra y Marina, de Julio A. Roca, 1878:174: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

⁷³⁷ Los indígenas auxiliares empleaban lanzas. En 1877, Racedo encargó “del Rosario unas 200 tacuaras elegidas e igual número de moharras al Parque” para “armar bien” al grupo de Ramón Cabral. Memoria de Guerra y Marina, de Julio A Roca, 1878:171: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

⁷³⁸ Donati denunciaba que el teniente Silvera castigaba a los indígenas de Villa Mercedes con “el lazo”. AHCSF, Doc. 711: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 13/01/1877 (Tamagnini, 2011:258).

⁷³⁹ Memoria de Guerra y Marina, de Benjamín Victorica, 1885:99-100, carta de Froilán Leyria a Ernesto Rodríguez, Guarnición Victorica, 5/02/1885.

instituciones asociadas a sus trayectorias laborales. Muchos indígenas nacieron y se criaron en ese contexto de subordinación, en el que tensaban las resistencias y las contradicciones.⁷⁴⁰

En sintonía con el análisis de Rivera Cusicanqui (2010a:90) para el altiplano boliviano, apuntamos que la conformación del “horizonte ciudadano” combinó “la violencia abierta y directa del despojo y la masacre como formas de disciplinamiento cultural, con una nueva y más sutil forma de violencia”. Aquella “violencia invisible del cambio cultural autoimpuesto” se hizo “pedagogía administrada por cada estrato y cada ser humano, a sí mismo y a su prole, mediante la cual se busca erradicar las huellas del pasado indígena o mimetizarlas bajo nuevos ropajes ciudadanos”. Igualmente, recuerda Karasik (2010:259), más allá del uniforme, la corporalidad siguió siendo “un lugar de expresión y registro de la diferencia, de inscripción y exposición u ocultamiento de diferencias socio-étnicas e identidades sociales”.

7.3.1 Grados militares y liderazgos indígenas

La militarización ranquelina se desarrolló al compás de la estrategia del gobierno de otorgar grados y sueldos a los caciques, capitanejos e indios lanza. Los comandantes de frontera impulsaron el traslado de ciertos líderes ofreciéndoles un reconocimiento equiparable al que tenían en las tolderías. Pero también buscaron la migración de lanceros con poco prestigio intraétnico. Ambas metodologías fueron paralelas porque todos los ofrecimientos tenían un mismo fin: favorecer el tránsito de indígenas a la frontera para, una vez allí, controlarlos, fragmentarlos y generar conflictos entre ellos (Pérez Zavala *et al.*, 2009).

Al mirar la jerarquía castrense advertimos que los colectivos ranqueles instalados en el territorio cordobés fueron anotados según los grados del ejército.⁷⁴¹ En San Luis, el piquete de Simón Martínez siguió similar criterio de asiento. En cambio, el grupo del cacique Cayupán fue anotado con las categorías de caciques, escribiente, lenguaraz e indios. En 1880, cuando se unificaron dichos cuerpos, el orden de las tolderías se combinó con los grados militares. En el [Cuadro 18](#) resumimos la cantidad de indígenas que recibieron un grado diferente al de soldado, aclarando que algunos individuos transitaron diferentes escalas. En trabajos previos

⁷⁴⁰ Una narradora señaló que su abuela Mercedes Gómez era hija de un “milico” y que, pese a estar casada con Ramón Cabral (hijo del cacique homónimo) decía que su progenitor “mataba a los indios, del ejército”. Entrevista a una integrante de Comunidad Ranquel Ramón Cabral El Platero, Del Campillo, 11/10/2013.

⁷⁴¹ Los grados del ejército regular se agrupan en: generales; jefes, oficiales y tropa. En el primero se ubican el brigadier y el coronel mayor. Dentro de los jefes se distinguen (en orden descendente): coronel, teniente coronel y sargento mayor. Los oficiales se fraccionan en: capitán; ayudante mayor 1º, ayudante mayor 2º, teniente 1º y 2º, subteniente, alférez, abanderados y porta estandarte. La tropa incluye a: sargento 1º y 2º, cabo 1º y 2º, cadete, distinguidos, bandas de guerra, bandas de música y soldados. Memorias de Guerra y Marina, 1864. “Cuadro General Ejército, Guardia Nacional en servicio e Indios Amigos”.

concluimos que estas jerarquías manifestaban la imposición estatal sobre los indígenas (Pérez Zavala, 2014). Pero, a medida que nos adentramos en sus biografías, divisamos la capacidad de acción y de decisión de algunos de ellos. Postulamos entonces que la militarización de indígenas en la frontera puntano-cordobesa estuvo atravesada por un imbricado proceso en el cual el reconocimiento interétnico estuvo asociado, generalmente, a la validación intraétnica.

A veces vemos coincidencia entre el rol que algunos indígenas tenían en la Tierra Adentro y el cargo asignado en la frontera. Por ejemplo, los caciques Cayupán y Ramón Cabral fueron designados teniente coronel. Ahora bien, mientras el primero al poco tiempo fue separado de sus lanceros, el líder del Cuero reconstituyó su autoridad sobre sus antiguos seguidores, en un marco en el que los jefes castrenses lo distinguían como máxima jerarquía indígena en la frontera. Al respecto, Álvarez decía que “la absoluta libertad que se les ha permitido principalmente desde la venida del Casique Ramón” había motivado “una continuada embriaguez” inclusive, los que habían venido “primero”, se habían “corrompido mas”.⁷⁴² Reinterpretando los dichos del fraile, podemos pensar en el fortalecimiento de los principios de redistribución y reciprocidad (quizá en ámbitos festivos) tan caros a la tradición nativa.

Juan Villareal, pese a haber sido designado “sargento 2º capitán” y luego “sargento mayor graduado”, tendió a quedar relegado ante la influencia del capitán Linconao Cabral y el alférez Santos Morales. Álvarez lo expresaba así: “ha caido muchisimo Villarreal y Linconao al contrario hase llenado de prestigio, de suerte que si antes era querido hoi lo es mucho mas”. Al parecer Villareal no distribuía bien las raciones, o en palabras del franciscano, le “robaba” a “sus propios indios”, razón por la cual estos se estaban “pasando á Linconao”. En 1875 Linconao y Morales le dijeron a Álvarez que “unos indios de esos de las Totoritas, parientes de ellos se querian venir á incorporarse á estos que él comanda, y de consiguiente que le escribiera al General Roca”. Donati acordaba con el traslado, pero recordaba que los jefes militares tenían la última palabra.⁷⁴³

Quienes actuaban como “intermediarios culturales” generaban condiciones para articular realidades sociales diferentes. En su quehacer estaban las peticiones a las autoridades en nombre del conjunto, pero también el tomar el rol de intérpretes en la vida cotidiana (Aguirre,

⁷⁴² AHCSF, Doc. 1160a: relación de Moisés Álvarez al Venerable Discretorio, 8/06/1880 (Tamagnini, 2011:208-217). Unos años antes Álvarez señalaba que los indígenas de Sarmiento tomaban “poco y un poco oculto” porque estaban “sujetos”, siendo destinado al “calabozo” todo “indio borracho”. AHCSF, Doc. 583a: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/11/1875 (Tamagnini, 2011:150-151).

⁷⁴³ AHCSF, Doc. 575, 578 y 713: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 29/10 y 15/11/1875 y 8/01/1877; Doc. 583b: carta de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 24/11/1875 (Tamagnini, 2011:148; 150; 167-168; 363).

2009) según las costumbres ancestrales.⁷⁴⁴ Delrio (2012:155), al recuperar las narrativas indígenas contemporáneas, afirma que los líderes de aquellos tiempos fueron evaluados en sus vínculos con el Estado y especialmente según cumplieran o no con “las enseñanzas de sus antepasados” en los tratos con sus familias y afines. Al respecto, Juana Cabral (nacida en Colonia Emilio Mitre) relató que uno de sus parientes (José Cabral) era apreciado porque “era muy bueno”: “si le piden alguna cosa, él da” (Fernández Garay, 2002:143).

Si bien las fuentes son parcas en este aspecto, pensamos que los ranqueles del río Quinto siguieron apelando a las reglas de la reciprocidad internalizadas desde niños y retransmitidas en el nuevo contexto. Los misioneros renegaban de los continuos pedidos de los indígenas, pero reconocían que estos le hacían “ciertos regalitos” al solicitarle azúcar o galletas. De igual modo los lanceros de la CUIA, que cuidaban los caballos de los franciscanos, disponían de ellos según sus costumbres: Álvarez tenía nueve equinos, de los cuales Nicolás Villareal le había llevado uno a Río Cuarto y Camisai le había prestado otro (sin su permiso).⁷⁴⁵

Entre los criterios de asignación de grados a indígenas, también identificamos los lazos de parentesco. Por ejemplo, Levinao Cabral (hermano de Linconao y Ramón) fue designado cabo 1° en el PISC, al tiempo que Caleu Cabral (hijo de Ramón) fue nombrado alférez en el ER 1^{era} C. A su vez, Nicolás Villareal fue ascendido (09/1875) de soldado a alférez porque ello había sido “exigido” por su padre Juan Villareal.⁷⁴⁶ A su vez, los misioneros⁷⁴⁷ le sugirieron al “ministro Gainza” (a través de Roca) designarlo “en clase de Lenguarás como Sargento”. Aun así, Donati dudaba del “racionamiento de Nicolás, no sea que este pobre caiga en la red, como han quedado entrampados aquí una cuadrilla de cautivos” abastecidos como “Vaqueanos”: primero los enviaban a “descubrir el campo, en seguida que estuviesen vestidos de paisanos” quedarían en un fortín “gobernados por un Oficial”. En conclusión, señalaba Donati, “Nicolás debería pensarlo bien” y determinar si quería “la carne de la Patria”.⁷⁴⁸

⁷⁴⁴ En 1874 Linconao, a través de Álvarez, le informaba a Donati que el “indio Gabriel” aceptaba vender una cautiva en \$150. Un año después otra nota refiere a las gestiones de Linconao (mediadas por el franciscano) para que el general Roca pusiera “en libertad” a unas chinas, indicando el militar una vez que “las presas sean suelta las aconseje del modo que ha propuesto Linconao”. AHCSF, Doc. 460 y 475: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/09/1874 y Río Cuarto, 22/11/1874; Doc. 569: carta de Julio A. Roca a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 13/10/1875 (Tamagnini, 2011:135-137; 362).

⁷⁴⁵ AHCSF, Doc. 561, 700 y 730b: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/09/1875, 17/12/1876 y 2/04/1877 (Tamagnini, 2011:144-146; 163-164; 169-170).

⁷⁴⁶ SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, CUIA, Río Cuarto, 1/09/1875.

⁷⁴⁷ Nicolás Villareal vivía en la casa de Álvarez. Trabajaba en albañilería, había comprado “una vaca lechera” y le habían “dado una vaquillona y una yegüita”. Sus ovejas las tenía en Sampacho. AHCSF, Doc. 529: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 20/06/1875 (Tamagnini, 2011:141-142).

⁷⁴⁸ AHCSF, Doc. 450b: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto 28/08/1874; Doc. 446 y 451: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 20/08 y 1/09/1874 (Tamagnini, 2011:135; 236-238).

Delrio (2015:10) se pregunta, ¿cómo y por qué los indígenas que aparecen en las listas del ejército tomaron, o no, la decisión de formar parte de estos escuadrones? Nuestra respuesta en relación con los ranqueles sometidos, además de lo ya expresado, se asocia con las promesas del gobierno de darles tierras, ganado, herramientas de labranza y sueldos.

7.3.2 Sueldos y racionamiento

La variación entre grados militares, además de ser simbólica, era económica. En 1879 el monto asignado en la frontera cordobesa a un teniente coronel era de \$116, mientras que un capitán percibía \$82, un alférez \$52, un sargento 1° \$9,75, un sargento 2° \$8,25, un cabo 1° \$7,5 y un soldado \$6. En algunas categorías visualizamos diferencias en los sueldos según el año (en 1875 un capitán cobraba \$69,7 y en 1879 \$82), pero en otras (soldados) se mantiene el importe (1872-1887). También existen divergencias en los sueldos de algunos cargos según el tramo de la frontera: al cacique Ramón Cabral se le habría pagado \$116, en cambio a su par Cayupán (que también era teniente coronel) se le habrían abonado \$44. Además, en la frontera puntana emergen las figuras de capitanejo y escribiente (con pago de \$17) y la de lenguaraz (\$11), que no son equiparables a los cargos de los cuerpos cordobeses.

El pago de los sueldos no fue regular, situación que posiblemente contribuyó a endeudar a los indígenas con los mercaderes de la zona. Los retrasos, los equívocos en los grados y las omisiones en los listados del comisario pagador fueron constantes, ocasionando malestar entre los ranqueles militarizados. Al igual que con los caciques que estaban en el Mamüll Mapu, Donati les gestionaba las liquidaciones adeudadas. En 1876 Julio A. Roca le decía a este que reclamaría “al Gobierno sobre Francisco Mora y sus sueldos” según su “grado”, pero aclaraba que no tenía “ninguna autoridad” sobre ese funcionario que recibía “órdenes directamente de la Contaduría” y que los indígenas debían aceptar el pago en “soles peruanos fuertes”, ya que “peor” hubieran sido su entrega en “billetes de grandementi”. Otra vez, Álvarez escribió que el comisario pagador llegó a Sarmiento sin el dinero de los sueldos de “un año” (tanto de los indígenas como del misionero y del maestro). Se rumoreaba que había “jugado la plata”. A su vez, en octubre de 1877 el franciscano comentó que intentó intervenir en el pago de los sueldos de Ramón Cabral y sus indios, sin embargo, como el agente estatal no los tenía en sus

listas sólo pagó seis meses a los soldados de línea, cuatro a “los de G. N. de baja” y dos a “los indios en actual servicio (los de Linconao)”. A los últimos se les adeudaban 25 meses.⁷⁴⁹

Una entrevistada relató que su abuela Maximina contaba que su padre, Ramón Carmona (hermano del cacique Carmona) vivía en Sarmiento “cuando mataron a 47 indígenas” por quejarse ya que “no les daban la ración”. La familia recuerda que “se rebelaron porque no les pagaban más de tres meses de sueldo el ejército y fueron fusilados”. Dicho evento habría ocurrido a fines de la década de 1870 o comienzos de la siguiente en “Villa Sarmiento donde estaba instalado un fuerte donde trabajaban en los campos de sus alrededores”.⁷⁵⁰ En los registros militares consultados no encontramos datos sobre este suceso.

Más allá de las irregularidades, estos sueldos distan de los percibidos por los caciques soberanos (descritos en los capítulos 3 y 4) porque, aunque el pago era ínfimo e inconstante, en la frontera cada lancero-soldado accedía a su estipendio (salario), con el que podía comprar bienes no incluidos como ración, pero sí apetecidos (ropa, bebidas, etc.). La lógica monetaria y financiera habría atravesado estas economías familiares que tensaban entre la dependencia cada vez mayor del sueldo, ración, ganado y semillas provistas por el gobierno argentino y el autoconsumo ligado a las boleadas, la producción de tejidos y otros insumos corrientes en la Tierra Adentro. Algunos indígenas llegaron a comprar acciones⁷⁵¹ en el banco de Río Cuarto (creado, entre otros, por Julio A. Roca) mientras las mujeres vendían mantas en la frontera.⁷⁵² Inscribimos el pasaje de los lanceros a soldados en una modalidad coercitiva de inserción laboral de los indígenas en el mercado asalariado.

La militarización significó el acceso al abasto de las familias de los mocetones. El reparto incluía “una ración de rancho cada china grande y una por cada tres chicos”.⁷⁵³ Un contrato de 1876 entre el gobierno y el proveedor Wenceslao Tejerina explicita que este debía entregar los víveres y el ganado donde estuvieran las fuerzas, siendo multado si incumplía con la calidad y cantidad pactada. Las “carneadas” quedaban a su cargo, pero los cueros le pertenecían “con excepción de los que fuesen necesarios para el servicio” pagándosele \$4 por cada uno. En cambio, la grasa y el sebo eran para los receptores de la res. La “ración diaria” se componía

⁷⁴⁹ AHCSF, Doc. 670a: carta de Julio A. Roca a Marcos Donati, Río Cuarto, 16/10/1876; Doc. 586 y 788: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 2/12/1875 y Río Cuarto, 30/10/1877 (Tamagnini, 2011:151; 175; 369-370).

⁷⁵⁰ Relato de María Adriana Fernández durante un curso de historia indígena que ofrecimos en Del Campillo, 10/06/2016 (también comunicación personal, 16/07/2020).

⁷⁵¹ En 1876 Linconao Cabral y Santos Morales compraron, por consejo de los franciscanos, acciones (\$100 bolivianos cada una) en el Banco de Río Cuarto. AHCSF, Doc. 590 y 597: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 3 y 21/01/1876; Doc. 490: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 1/01/1875 (Tamagnini, 2011: 152-153; 241).

⁷⁵² AHCSF, Caja 26: Crónica del Convento de San Francisco de Río Cuarto, Moisés Álvarez, 1856-1882:24-27.

⁷⁵³ AGN, Sala 3, caja 186, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, Sarmiento Nuevo, 1/04/1878.

de tres libras de carne fresca, ocho onzas galleta, tres de arroz y media de sal. La “ración mensual” incluía dos libras jabón amarillo, seis de yerba “parnaguá o misionera” más una de tabaco negro en rama y cinco pliegos de papel de hilo para cigarrillos o dos libras de tabaco colorado y siete pliegos de papel.⁷⁵⁴

El coronel Racedo nombró a Álvarez como “Inspector de los racionamientos de los Indios” de Sarmiento. Tiempo después el misionero informó que había asistido a todos los repartos con excepción del de la carne que coincidía con el horario de la misa. Pero, había “sentido á los Indios mui desagradados por la mala carne”. En cambio, el resto de lo entregado seguía el “curso regular de tres en tres días”, de modo que las “familias indias no pasan mucho tiempo sin pan”. Los “vicios” (yerba, tabaco) se daban cada quince días con una calidad que no era la del contrato, a diferencia de “los viveres secos” que eran buenos.⁷⁵⁵

Anualmente los indígenas habrían recibido vestuario. Los misioneros anotaron que el gobierno había “vestido” a los hombres para que formaran “bien uniformados” para el festejo del 9 de julio. De igual modo, al llegar Ramón Cabral a Sarmiento, el coronel Racedo solicitó “la ropa necesaria para uniformarlos”. En 1877 las familias también habrían recibido ropa porque, según Donati, el año anterior habían muerto “cinco ó seis chicos de frio”. En base a las políticas de caridad, el franciscano Álvarez también distribuyó prendas entre algunos indígenas de Sarmiento. Escribió que en 1875 “se presentó un indio con la familia” llegando en “un estado deplorable de desnudez”. Así, el misionero pidió dinero a la Sociedad de Beneficencia de Córdoba para vestir a los recién llegados (pese a los reclamos de los ya instalados que alegaban más “derechos”). A su vez, realizó una “colecta de generos”, que se tradujo en la donación de “trapos viejos, pues de un atado y una bolsa de ropa usada solo hai digno de agradecer una camisa y par de enaguas, y de ahí, todos son harapos inservibles que voi á arrojar á la basura”.⁷⁵⁶ En la memoria social aparecen relatos que ponen el acento en las dificultades de la vida en Sarmiento porque “pasaban hambre y pestes”. La causa de las últimas quedó asociada a la entrega de “ponchos con pestes para que se murieran, que eran ponchos que habían usado los muertos de pestes”.⁷⁵⁷

El misionero Álvarez consideraba que los indígenas de Sarmiento estaban en mejores condiciones que los de Villa Mercedes: “los veo generalmente bien vestidos, con buenas

⁷⁵⁴ Memoria de Guerra y Marina, 1877:602-605, contrato con Wenceslao Tejerina para la provisión de raciones a las fuerzas de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba y San Luis, Juan Gutiérrez, 22/06/1876.

⁷⁵⁵ AHCSF, Doc. 563: carta de Moisés Álvarez a Eduardo Racedo, Sarmiento, 16/09/1875 (Tamagnini, 2011:146-147).

⁷⁵⁶ AHCSF, Doc. 537 y 618: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 8/07/1875 y 28/05/1876; Doc. 752: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 7/07/1877 (Tamagnini, 2011:142; 264). Memoria de Guerra y Marina, 1878:172: carta de Eduardo Racedo a Luis Campos, Río Cuarto, 1/03/1878.

⁷⁵⁷ Relato de María Adriana Fernández, Del Campillo, 10/06/2016.

botas, ponchos ingleses de colores vivos, pañuelos de seda”. Para este, el problema eran las chinas que seguían con su “antiguo hábito de andar semidesnudas”: habiendo “increpado á algunos indios por que mantenian así á sus mujeres”, estos le habían contestado que “ellas no querian vestirse de otro modo”.⁷⁵⁸ Los dichos del franciscano se distancian de los criterios estéticos de las mujeres ranquelinas. Pocos años atrás Mansilla, describió así el atuendo de una de las mujeres de Juan Villareal:

“[...] vestían con lujo, llevando brazaletes de cuenta de muchos colores y de plata, collares de oro y plata, el colorado pilquén (la manta), prendida con un hermoso alfiler de plata como de una cuarta de diámetro, aros en forma de triángulo, muy grandes, las piernas ceñidas a la altura del tobillo con anchas ligas de cuentas” (Mansilla, 1993:181).

Si bien la temática amerita un estudio más profundo, lo visible aquí es el modo en que para los misioneros la cristianización del indígena se traducía en la modificación de su forma de presentarse ante los otros. La vestimenta, en tanto elemento de distinción identitaria, habría sido parte central del proceso de disputa porque, como recuerda Smeke de Zonana (2000:94) “los aspectos simbólicos tienen un papel preponderante en el orden de la resistencia y, por tanto, en la lucha por el poder”. Pese a que los agentes estatales insistían en los “progresos” de los indígenas al adquirir costumbres “civilizadas”, en las fuentes se trasluce la pervivencia de los principios de antaño: redistribuir generosamente (como lo hacían Ramón y Linconao Cabral) y valorizar los bienes por fuera de valor monetario capitalista. Álvarez cuestionaba el proceder de Nicolás Villareal porque había “cometido la imprudencia de comprometerse de hacer un rancho por un torito”.⁷⁵⁹

Delrio (2015:12) sostiene que mientras las raciones estipuladas en los tratados se insertaron en un proceso de negociación delimitado por el prestigio de los caciques y redistribuciones en contextos de “abundancia”, el racionamiento de la militarización y concentración alude a situaciones de “escasez” al condicionar el acceso a otros recursos y romper las prácticas originarias de circulación de los bienes. Coincidimos con su planteo en cuanto a la diferencia en los marcos de posibilidades de un conjunto y otro, en especial ante las restricciones post conquista. Sin embargo, pensamos que parte de los ranqueles radicados en la frontera del río Quinto durante los años `70, en especial los contingentes presentados, no fueron despojados de su ganado. Varias referencias citadas a lo largo de esta tesis remiten a instancias de compra y venta de vacunos, equinos y ovinos como también a campos asignados para su pastaje tanto en la frontera como en la Tierra Adentro. También, habrían existido variaciones en las

⁷⁵⁸ AHCSF, Doc. 561: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/09/1875 (Tamagnini, 2011:144).

⁷⁵⁹ AHCSF, Doc. 529: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 20/06/1875 (Tamagnini, 2011:141).

economías domésticas, donde los líderes habrían tenido más posibilidades. Igualmente, luego de 1880 el panorama cambió. En adelante el acceso al sueldo y a los bienes dependió de la permanencia en el ejército y del trabajo como peones en las nuevas estancias.

7.3.3 Altas y bajas en el ejército

En los capítulos previos caracterizamos a los ranqueles radicados en el río Quinto teniendo en cuenta su condición liminar entre militarizados y prisioneros. También señalamos que no localizamos en las listas de revista a todos los indígenas que en ese tiempo habrían vivido en la frontera. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados por los jefes castrenses para incorporar y/o desafectar a determinados individuos? Este interrogante se hace extensivo a las altas y bajas de las familias. El análisis de los movimientos anuales de los lanceros afectados a los cuerpos ranqueles nos permite encontrar algunas respuestas. En los [cuadros 19, 20, 21, 22, 23, 24](#) sintetizamos la dinámica de cada conjunto. Si bien los de San Luis fueron unificados en 1880 y los de Córdoba en 1884 los presentamos en forma separada porque ponemos el acento en los recorridos de los individuos que inicialmente compusieron cada uno de los cuerpos.

En general, las altas de indígenas en el ejército aluden tanto a los contextos de prisión como de presentación, pudiendo definirlos como compulsivas y voluntarias. En ambos casos, los ranqueles que llegaban a la frontera habrían recurrido a sus antiguos caciques para acordar su ingreso a las fuerzas castrenses.⁷⁶⁰ En los hombres habrían pesado sus aptitudes físicas y sus saberes geográficos y lingüísticos.⁷⁶¹ Sobre las bajas distinguimos las situaciones particulares (defunciones y deserciones) de las órdenes emitidas por la superioridad (pases a otros cuerpos,⁷⁶² prescindencia de servicios,⁷⁶³ por ser cristianos⁷⁶⁴ o bajas sin motivos

⁷⁶⁰ En noviembre de 1878 fueron dados de alta por “orden del Sr Comandante en Gefe de la frontera” al PISC “Niricun Curupel, Slincopi, Ancatrao y Antepan presentados a la fuerza expedicionaria al desierto a objeto de incorporarse al Capitanejo Linconao Cabral, capitan a quien pertenecen”. Estos lanceros venían con cuatro mujeres y nueve niños, racionados a partir de esa fecha. Al mes siguiente otro grupo de similares características se presentó “a efecto de incorporarse al cacique Ramon Cabral, Teniente Coronel, a quien pertenecen”. SHE, LR 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, PISC, Sarmiento Nuevo, 1/12/1878. LR 889, ER 2^{da} C, Sarmiento Nuevo, 1/01/1879. AGN, Sala III Caja 186, PISC, Sarmiento Nuevo, 1/12/1878.

⁷⁶¹ Este es el caso de los lenguaraces Bruno Suárez (1/12/1874), Estanislao Mariño (18/07/1876), Domingo Garay (5/03/1877), Juan Gurmendia (1/07/1878) y los baqueanos (como sargentos 1º) Lucas Sosa y Silva (1/12/1874) que revistaron en Villa Mercedes. SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/01/1875, 1/08/1876, 1/05/1877.

⁷⁶² A veces se registran pases individuales (por ejemplo, el de Juan Rosas y Luis que fueron destinados a “prestar sus servicios a ordenes del Señor coronel Don. Rudencindo Roca”). Pero también vemos pases masivos (en 1885, 34 indígenas de Simón fueron transferidos al Regimiento 9 de Caballería). SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa de Mercedes, 1/01/1882; 1/01/1885.

⁷⁶³ Se dio de baja al lenguaraz Lorenzo Fernández “por haver cumplido el tiempo por que se presentó” SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/10/1876.

registrados). En Villa Mercedes aparecen indígenas desalistados temporalmente y, a veces, existe correlación entre las bajas masculinas y de familias.

Al focalizar en la cantidad de indígenas fallecidos, se destaca el año 1879 (32 muertes en el PIAC, ocho en el PIAS, ocho en la CUIA, tres en el PISC, trece en el ER 1^{era} C y diez en ER 2^{da} C). En algunos casos se explicita la causa de muerte (por viruela o en batalla), pero la mayor parte de las veces se omite. A su vez, si bien al principio pensamos las deserciones como episodios individuales, al contextualizarlas notamos una variación sustancial según el lugar de asiento de los indígenas. En San Luis se apuntaron 35 fugas (22 en el piquete de Simón⁷⁶⁵ y trece en el de Cayupán), en cambio, en Córdoba la cifra se limita a diez (tres en los grupos de Juan Villareal y Linconao Cabral y dos en los de Ramón Cabral y Francisco Aino). Estas diferencias podrían explicarse, por un lado, por las condiciones de sometimiento de los grupos: la mayoría de los indígenas de Las Totoritas-Villa Mercedes llegaron a la frontera como presos, a diferencia de los situados en Sarmiento que acordaron sus traslados. Por otro, habría influido el accionar de cada comandante. Donati denunció el proceder de Julio Ruiz Moreno (y sus subordinados) para con los ranqueles de Villa Mercedes alegando que por causa de su envío a los fuertes y el trato que les daban algunos se habían “sublevado” y que otros querían “mandarse á mudar”.⁷⁶⁶

La mayoría de estas fugas se dieron en los `70, en especial durante las expediciones de 1878 y 1879. Además de hombres, identificamos a algunas mujeres y niños dados de baja del racionamiento por esta causa.⁷⁶⁷ Para los misioneros algunas de estas deserciones eran premeditadas y servían para avisar a los indígenas del Mamüll Mapu los movimientos de las tropas.⁷⁶⁸ Estas acciones expresan la resistencia cotidiana de los ranqueles sometidos y nos recuerdan el entramado de estrategias políticas que ligaba a los sujetos analizados. Veamos ahora el modo en que los indígenas interactuaron con los maestros y misioneros que buscaban educarlos y cristianizarlos.

⁷⁶⁴ En febrero de 1878 se registró la baja del “soldado Leoñan Naupai” por “haber encontrado la familia en esta; pues él se hallaba con los indios desde que lo cautivaron”. Lo mismo ocurrió con una “china-cautiva” y con el soldado Melinao Cabral. AGN, Sala 3, caja 186. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, Sarmiento Nuevo, 1/04/1878; 1/03/1881.

⁷⁶⁵ Entre estos desertores se destacan los lenguaraces Pedro y Cándido Contreras y los soldados Vallauman, Colio y Martín. SHE, LR 688, Frontera Sud de San Luis, PIAS, Villa Mercedes, 1/08/1875, 1 y 1/10/1876.

⁷⁶⁶ AHCSF, Doc. 704: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 25/12/1876; Doc. 707: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 29/12/1876 (Tamagnini, 2011:256; 165).

⁷⁶⁷ En 1878 se dio de baja a la china Aumillan “por haber fugado” como también al “chico Ponciano Moyano”. AGN, Sala 3, caja 186, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, Sarmiento Nuevo, 1/04/1878; 1/07/1878.

⁷⁶⁸ AHCSF, Doc. 713: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 8/01/1877 (Tamagnini, 2011:167).

7.4 Escuelas y misiones para los indios

La trayectoria de los indígenas instalados en el río Quinto asienta en las discusiones políticas e ideológicas de la época en torno a las atribuciones del Estado y la Iglesia. Aunque resulte paradójico, en un marco de tensión entre clericales y liberales y de la emergencia de la educación laica como nodo de la nacionalidad del Estado argentino,⁷⁶⁹ a veces las autoridades delegaron en la Iglesia la erogación monetaria y los costos políticos relativos al devenir de los indígenas (Lenton, 1992:50-51). Ante un Estado que no tenía “una estructura educativa” capaz de “aculturar a grandes conjuntos étnicos” (Di Liscia, 2000:76), en los años `70, en la frontera puntano-cordobesa, misioneros y maestros actuaron en conjunto.

En Villa Mercedes la escuela se habilitó en 1874. Según el teniente coronel Julio Ruiz Moreno se inició con “25 hijos de militares”, “23 hijos de indios amigos” y “30 individuos de tropa de cabos y sargentos”. Un año después los 75 “niños” mostraban “resultados muy satisfactorios”. Desconocemos el nombre del maestro, pero sabemos que Donati solicitaba los útiles necesarios (enviados después de varios informes sobre el “grado” en que estaban los estudiantes).⁷⁷⁰ En Sarmiento, la escuela y la misión se crearon a mediados de 1874, siendo designados Moisés Álvarez⁷⁷¹ como “capellán de los indios” y Joaquín Cheli⁷⁷² como “teniente 2° y maestro de Escuela”. Ambos cargos fueron asentados en las listas de revista de la Compañía Única de Indios Auxiliares. Durante un tiempo Álvarez vivió en la casa del matrimonio Cheli. No accedimos al intercambio epistolar entre los maestros, misioneros e indígenas ni a los informes escolares de Sarmiento y Villa Mercedes.

Álvarez asumía que “poco ó nada” podría hacer “con los viejos”, a diferencia de “los chicos” que iban a la escuela: algunos sabían “leer, escribir y contar, aunque mal”.⁷⁷³ En 1875 dicho fraile indicaba que cuatro “indiecitos” iban “todas las tardes” a “la instrucción religiosa”. Pero necesitaba una maestra porque “las chinitas” no iban a su “casa” y si lo hacían le costaba “un triunfo hacerlas decir una palabra”. Además, estas asistían a “la doctrina con una vieja de estas

⁷⁶⁹ Las discusiones sobre la secularización del Estado se acentuaron durante la década de 1880, en el marco de la sanción de la Ley 1.420/1884 (base de la educación obligatoria, común y laica), la Ley 1565/1884 de creación del Registro Civil y la ley de matrimonio civil de 1888 (Esquivel, 2000).

⁷⁷⁰ Memoria de Guerra y Marina, 1875:163-164; 1876: 187. AHCSF, Doc. 704: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 25/12/1876 (Tamagnini, 2011:256-257).

⁷⁷¹ El 17/11/1874 se le dio el alta como capellán a Álvarez. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, CUIA, Río Cuarto, 1/12/1874.

⁷⁷² En el renglón de Joaquín Cheli se añade “alta julio 1° (como Tte 2° de C.U) a cuenta jefe” y al final del documento se registra (1/07/1874) “en conformidad del decreto del Ex presidente de la Republica, con fecha 22 de mayo pasado da de alta en la espresada como maestro de Escuela y con el empleo de teniente 2° de Guardias Nacionales al ciudadano D. Joaquin Ckali, por orden del comandante en Gefe de las fronteras”. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, CUIA, Río Cuarto, 1/07/1874.

⁷⁷³ AHCSF, Doc. 475: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 22/11/1874 (Tamagnini, 2011:136).

negras que hay aquí” y pronto querían “casarse con alguna de ellas”, viéndose el misionero en problemas de “diversidad de cultos”. En ese contexto, Donati fue a Buenos Aires con Juan Bustos y Juan Villareal para solicitar al inspector de Misiones⁷⁷⁴ “una escuela para las chinas”. El pedido fue aprobado y Casimira Fredes de Cheli tomó el rol de maestra. Por entonces, Racedo estaba “muy satisfecho” con “los indiecitos de la Escuela de Cheli”.⁷⁷⁵

Si nos valemos de los comentarios de los misioneros y los militares, la mayor dificultad de estas escuelas fue su financiamiento. Al comenzar 1877, Donati, con la esperanza de obtener los útiles solicitados⁷⁷⁶, llevó a Buenos Aires “las muestras de los indios”. Varios meses después llegó a Villa Mercedes “el cajon de libros” y los otros insumos, parte de los cuales fueron enviados a Sarmiento. La subvención mensual (\$25) para el convento franciscano continuaba, pero reducida, en tanto que los sueldos de los maestros y misioneros seguían demorados. Si bien se decía que el presidente Avellaneda autorizaba los pagos, el ministro de Hacienda alegaba que estaban “agotado los fondos del presupuesto”, siendo necesario esperar la decisión del Congreso. En 1878, luego de varios reclamos, Álvarez y el matrimonio Cheli cobraron los sueldos del año previo.⁷⁷⁷ Por esta demora los maestros analizaron desvincularse de la escuela de “indiecitos”. A su vez, Álvarez renunció (08/1877) al cargo de “capellan de la reducción de indios”, tomando su rol Pío Bentivoglio. El coronel Racedo le recriminaba esta decisión, que le impedía acceder al sueldo y a las raciones; igualmente Álvarez continuó en Sarmiento como prefecto de la orden franciscana.⁷⁷⁸

Los misioneros culpabilizaban a los “gefes (por no decir) los cachafaces de esta frontera” de no efectuar los pedidos al gobierno. En cambio, el coronel Racedo sostenía que eran las autoridades ministeriales las que demoraban el envío de los “textos de enseñanza” y “todos aquellos útiles necesarios para la escritura”, aspecto problemático “por cuanto la mayor parte de los alumnos dan evidentes pruebas de aplicación y talento”. En 1879, el militar sentenció

⁷⁷⁴ En 1875 el gobierno nacional generó el cargo de Inspector de Misiones, el cual fue mal visto por los franciscanos y por los militares de la frontera puntano-cordobesa por considerarlo como una intromisión de agentes que desconocían a los indígenas. AHCSF, Doc. 561: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/09/1875 (Tamagnini, 2011:144-146).

⁷⁷⁵ AHCSF, Doc. 529, 547, 578 y 561: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 2/06, 8/08, 13/09 y 15/11/1875 (Tamagnini, 2011:141; 143-146). Memoria de Guerra y Marina, 1876:185.

⁷⁷⁶ La lista del maestro Cheli incluía bancos, mesas y 24.000 “cuadernillos finos”, siendo su costo de \$46.889 (moneda de Buenos Aires). El ministerio de Hacienda pidió su modificación porque sólo preveía gastar \$325. AHCSF, Doc. 724: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Buenos Aires, 9/03/1877 (Tamagnini, 2011:261).

⁷⁷⁷ AHCSF, Doc. 709, 718, 730b y 906: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 1 y 19/01, 2/04/1877 y 22/07/1878; Doc. 730c y 778: cartas de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 29/04/1877, Buenos Aires, 17/10/1877 (Tamagnini, 2011:166-170: 178; 262-263; 265). Doc. 823: carta de José María Lozano a Marcos Donati, Buenos Aires, 22/01/1878; Doc. 844: carta de firma ilegible a “padres del Convento de San Francisco Río Cuarto”, Buenos Aires, 9/03/1878.

⁷⁷⁸ AHCSF, Doc. 906: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 22/07/1878; Doc. 907b: carta de Eduardo Racedo a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 25/07/1878 (Tamagnini, 2011:178). SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, PISC, Sarmiento 1/09/1877.

que las escuelas de Sarmiento Nuevo “poco ó ningún resultado han producido” por causa de la “falta de elementos, útiles y textos de enseñanza”.⁷⁷⁹ Vemos aquí las múltiples facetas del Estado según la óptica desde donde lo miremos.

Otro aspecto que caracterizó a estas escuelas fue la asociación entre escolarización y catequesis. En palabras de Nicoletti (2008a:98) la prédica religiosa católica fue un elemento constitutivo del proceso social actuando como instrumento de uniformización, pilar de cambio cultural, puerta de entrada a la “civilización”, metodología educativa y “conversión” a la nueva fe. Álvarez la sintetizaba así: “los indiesitos de la Escuela van mui bien ya saben la doctrina cristiana de memoria”. En uno de sus informes reseña que desde su instalación en Sarmiento se ocupó de los jovencitos que le “parecieron mas adelantados en la escuela”. Varios meses les explicó “la doctrina”, pero “faltaban muchos pretestando ocupaciones domésticas” porque “sus padres hermanos” estaban en los fortines. Tomó los sábados para señalarles las obligaciones cristianas sabiendo que era “como hablarles en griego”.⁷⁸⁰

Los misioneros intentaron conocer la lengua ranquel⁷⁸¹ aunque sus capacidades lingüísticas habrían sido limitadas, al igual que las de los maestros. Entonces, uno de los métodos usados consistió en recurrir a personas de confianza de los indígenas. Algunas “mujeres cristianas que viven entre ellos” buscaban enseñarles a rezar a las “jóvenes indias” que “continuaban algunos días y luego o no asistían ó se avergonzaban de tal instrucción”. En síntesis, decía Álvarez, “todas las tentativas que he hecho han dado un resultado negativo” porque aún los “mozitos” bautizados y catequizados tenían las “costumbres paganas de sus padres”.⁷⁸² Para los indígenas, la continuidad “silenciosa de su lengua, y sus rituales”, concebidos como “tradiciones y supersticiones” por los misioneros, fue el signo visible de su resistencia cultural y religiosa (Nicoletti, 2010:133). Por ello, al recuperar la agencia indígena, advertimos que el aprendizaje del castellano y de la lecto-escritura o el conocimiento de la doctrina cristiana no representaron necesariamente la supresión y/o abandono de un conjunto de prácticas y creencias que se oponían a los preceptos civilizatorios impulsados por los funcionarios argentinos sino su resignificación (Pérez Zavala y Mitillo, 2019). La práctica del bautismo abona este argumento.

⁷⁷⁹ AHCSF, Doc. 618: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 28/05/1876 (Tamagnini, 2011:155-156). Memoria de Guerra y Marina, 1878:174, 1879:292.

⁷⁸⁰ AHCSF, Doc.1160: informe de Moisés Álvarez a Venerable Discretorio, 8/06/1880 (Tamagnini, 2011:209).

⁷⁸¹ En 1875 el Sr. Frías de Chile envió a los franciscanos dos réplicas de una gramática indígena de “682 páginas”, más tres “pequeños Diccionarios”. En su traslado, el gobernador de Mendoza las retuvo, enviándoles una copia. También procuraron acceder a gramáticas de cautivos. AHCSF, Doc. 529, 537 y 547: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 2/06, 8/07 y 8/08/1875 (Tamagnini, 2011:141-142; 162-163).

⁷⁸² AHCSF, Doc. 694: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 3/12/1876 (Tamagnini, 2011:162).

7.4.1 Parentesco y bautismos

Los registros de bautismos nos permiten acercarnos a la labor de los franciscanos entre los ranqueles de Villa Mercedes y Sarmiento como también a sus características e itinerarios. En los años '70 suelen referenciar a los progenitores y a los padrinos de los niños sacramentados. La escasa cantidad de oficios por día y la variedad de fechas de los bautismos dan cuenta de la individualización de la práctica. También, al comparar las listas de revista y ración con los asientos eclesiásticos advertimos que los indígenas bautizados entre 1874-1879 corresponden, en ese orden, a los grupos liderados por Juan Villareal y Linconao Cabral (en Sarmiento) y a Simón Martín (en Villa Mercedes). En contraste, son esporádicas las menciones de indígenas afines a Cayupán, en tanto que en los apuntes de los seguidores de Ramón Cabral y Francisco Aino recién aparecen en 1883 y 1886, cuando estos estaban emplazados en el área colindante a las lagunas del Cuero, Tromen y Bagual. Los bautismos de la década de 1890 en General Acha, Victorica y La Blanca también remiten a la evangelización de estos contingentes con la particularidad de incluir a indígenas adultos y haberse realizado durante misiones volantes y con ceremonias colectivas. En esta sección abordaremos el primer período.

Debemos aclarar que los bautismos que involucraron a los ranqueles de Juan Villareal, Linconao Cabral y Simón Martín fueron mínimos en comparación con la población indígena total residente en la frontera. En Sarmiento (1875-1881) representan apenas un 10,6% (106 bautismos sobre unos 1.000 individuos), mientras que en Villa Mercedes (1871-1882) el porcentaje ronda en el 22,4% (112 sacramentos sobre 500). Estas cifras nos llevan a matizar las posturas que ponen el acento en la unilateralidad en las políticas de evangelización, habilitándonos a pensar las propias estrategias indígenas (Pérez Zavala y Mitillo, 2019). En contraste con lo indicado en relación a la militarización (y deserción), la mayor cantidad de bautismos se visualiza en el fuerte puntano, quizá por la figura de Marcos Donati.

Los misioneros priorizaban el bautismo de menores, sin descartarlo en adultos en peligro de muerte o catequizados. En el último caso los franciscanos buscaban encontrar actitudes que evidenciaran la intención de cambiar sus tradiciones culturales y, paralelamente, de incorporar los valores occidentales. Los sacramentos analizados se caracterizan por la selectividad en la franja etaria: en su mayoría pertenecen a menores de quince años. ([Cuadro 25](#)) En Sarmiento se destacan los bautismos entre un día y dos años de edad (59 registros) y en Villa Mercedes vemos cifras constantes hasta los ocho años (108 bautismos). En el fuerte cordobés solo se apuntaron tres de adultos y no se informó la edad en dieciocho casos. Similar situación se

presenta en Villa Mercedes con sólo dos oficios de adultos. Si bien no podemos ofrecer una explicación, es llamativo que en ambos lugares predominan los bautismos de mujeres.

En la mayoría de estos sacramentos figuran los padres de los bautizados. Buena parte de los nombres de estos (en especial de las madres) fueron anotados en ranquel, apreciándose una tendencia a la castellanización en la nominación de las nuevas generaciones. Entre los padrinos y madrinas vemos figuras relevantes (militares, líderes políticos y comerciantes) de nacionalidad argentina e italiana como también indígenas,⁷⁸³ cautivos y antiguos refugiados. Un detalle que manifiesta la complejidad de los vínculos interétnicos es que, en ocasiones, ante la ausencia física de los padrinos, actuaron indígenas como sus representantes.⁷⁸⁴ Aguerre (2009:92), cuando examina los bautismos en Patagonia del padre Salvio (1885-1887), destaca la preocupación del misionero por conseguir un padrino para el indígena.

Al indagar el contexto de bautismos en la frontera del río Quinto distinguimos varias modalidades. Por una parte, oficios compulsivos, en los que se desplegó la práctica según la cual los padrinos tomaban la custodia de su ahijado. Pero, por otra, vemos situaciones en las que la elección de los padrinos habría dependido de sus progenitores. En adelante reseñamos algunas trayectorias que testifican ambos casos.

El contraste entre las fuentes castrenses y eclesiásticas nos permitió discernir la presencia y ausencia de individuos, en un registro u otro o en secuencias temporales diferentes. Estas testimonian el desarrollo de una política sistemática de reparto compulsivo de menores, anclada en una matriz ideológica que asumía que los padrinos adquirirían “derechos” sobre el menor sacramento: en adelante el niño tendría su “protección”, beneficios socio-económicos y una nueva socialización. De acuerdo con Vezub (2011:5) estas prácticas, que suelen atribuirse sólo a motivos genocidas, se inscriben en el “marco más amplio de los crímenes modernos contra la infancia, sumamente lesivos para los indígenas, criollos e inmigrantes que poblaban los orfanatos y realizaban tareas serviles como criados”.

En el caso estudiado la colocación compulsiva de infantes habría afectado especialmente a huérfanos,⁷⁸⁵ “hijos naturales”⁷⁸⁶ y a algunos menores de indígenas militarizados. Sobre la

⁷⁸³ Un caso emblemático es el del “Gabriela Martin” (5 días), hija “del indio Simon Martin y de la china Petrona ambos reducidos”, apadrinada por “Francisco Mora Lenguaraz y Da Lorenza Moran casada con el mismo”. APNSLM, L. 1, f. 16, Villa Mercedes, 22/03/1876

⁷⁸⁴ En el bautismo de “Juan Lucio Pensienati” (45 días), hijo legítimo de Juan Pensienati y Mauricia Villegas, sus padrinos fueron “Dn Lucio V. Mansilla y Da Catalina Rosas a quienes representaron Linconao Cabral y Carmen Videla” (esposa de Juan Villareal). ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 14. Sarmiento, 26/12/1875.

⁷⁸⁵ Por ejemplo, “Amadeo Natalio María. Millapan” (6 meses) “hijo legítimo de los finados indios Millapan y Quinchi”. Padrinos Joaquín Cheli y Casimira Fredes. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 12, Sarmiento, 29/10/1875.

⁷⁸⁶ Gregoria del Rosario Cardozo (3 meses) fue sacramentada en Sarmiento (20/08/1875) como “hija natural de Luisa Cardoso” y ahijada de Mauricia Luque. Perdemos el rastro de esta niña. En cambio, su madre (hija de Juan

última posibilidad no estamos en condiciones de determinar el grado de decisión de los padres sobre el destino posterior de sus hijos: mientras algunos quedaron con estos, a otros los perdemos transitoriamente su rastro para encontrarlos décadas después en vinculación con sus familiares. Empecemos con Ramón Chico, que revistó en el PISC como soldado (desde 1/2/1875), sargento 2° (10-11/1878) y sargento 1° (1/1/1879- 30/6/1887), siendo desafectado en General Acha. Bautizó en Sarmiento (1875) a sus hijos Griselda de María y Jacinto Catrenau.⁷⁸⁷ La madre de la primera era Fhremolchá y la del segundo Ihaialeu. En las listas de racionamiento no los encontramos,⁷⁸⁸ siendo probable su colocación entre particulares.

Otra microbiografía que remite a esta temática es la de María de las Mercedes Villareal, hija de Juan Villareal e Inaigüne. Fue bautizada por Álvarez en Sarmiento (21/01/1875) con el padrino de Froilán Lucero y Antonia Carballos (de Río Cuarto). En los años siguientes sus padres fueron asentados en dicho fuerte, no así María, quien en 1880 fue sepultada “gratis” en el cementerio público de Río Cuarto. Fray Quaranta anotó que María Villareal de “11 años”, era “natural de Tierra Adentro y vecina de esta ciudad, hija de padres indios que se ignoran sus nombres” y que había sido bautizada “en la Guarnición Sarmiento”.⁷⁸⁹ En el capítulo 8 nos detenemos en los indígenas trasladados a Río Cuarto.

En 1881 Josefa Irusta fue madrina de Ernesto (9 años), hijo de Juan Villareal y Pascuala Cabral bautizado en Sarmiento.⁷⁹⁰ No encontramos a este niño en las listas de ración de la CUIA, residiendo quizá con su madrina. Sin embargo, en el Segundo Censo de la República Argentina (1895) fue apuntado en el departamento 6 (Territorio Nacional de La Pampa) con 23 años, oriundo de “Pampa central” y de oficio criador. Estaba casado con “Rosario Villalba” y tenía por hijas a Prodenia y Cristina. Gracias a que “revalidó” su matrimonio en 1916 en Loan Toro, sabemos que Ernesto Villareal (45 años) provenía del “País Villa Sarmiento, Córdoba” y que “Rosalía Villalen” (44 años) era “natural de Villa Mercedes, San Luis” e hija de “Villalen Guala, natural de País y Margarita Guala natural de país”.⁷⁹¹

Cardoso y Rafaela Lardeyé), figura entre las racionadas de la CUIA y Donati la bautizó a los 26 años en Sarmiento (29/05/1881). ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, fs. 8 y 125.

⁷⁸⁷ Bautismo de Griselda de María, “hija legítima del indio Ramon Chico o Tuminaú y de Fhremolchá de esta Reducción”, Sarmiento (16/08/1875). Madrina Griselda Irusta de Carranza. Bautismo de Jacinto Catrenau, “hijo legítimo del indio Ramon Chico o Cumaman y de la india Ihaialeu”, Sarmiento, (26/08/1875). Padrino Joaquín Escudero ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, fs. 8; 9.

⁷⁸⁸ Quizá parte del problema radica en el empleo de nombres diferentes para designar a una misma mujer. Tal vez, quien confeccionó la lista de las familias utilizó un criterio, mientras que el o los lenguaraces que auxiliaron al misionero recurrieron a otro. Por tanto, reafirmamos nuestra cautela al considerar la fiabilidad de los nombres del listado de indígenas que elaboramos.

⁷⁸⁹ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 5; L. 85, f. 423, d. 98, Río Cuarto, 3/04/1880.

⁷⁹⁰ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 124; Sarmiento, 14/03/1881.

⁷⁹¹ PNSM, L. 423: Matrimonio entre Ernesto Villareal y Rosario Villalem, Loan Toro, 30/05/1916.

Santos Morales (Catrenao), que secundaba a Linconao Cabral, habría entregado una de sus hijas con Salustina⁷⁹² a sus padrinos. María Carolina (6 años) fue bautizada en Río Cuarto (11/1877) bajo la protección de Emiliano y Angela Irusta. Meses después, fray Álvarez decía que el primero tenía “íntima confianza” con Morales porque “además de ser compadres”, este le tenía una “chica en la escuela”. Carolina habría estado en Río Cuarto hasta su defunción por “fiebre tifoidea” (11/04/1880). El franciscano Quaranta apuntó que era “natural de tierra adentro y vecina de esta ciudad, domestica, hija de los indios Santos Morales y Salustina N.” y que se le dio “sepultura eclesiástica en el Cementerio Publico”.⁷⁹³ En cambio, otro hijo, Luis de los Santos Morales, fue bautizado en Sarmiento (06/1877) siendo sus padrinos el capitán Luis (Linconao) Cabral y Damiana Medina (esposa de Camilio Arias).⁷⁹⁴

Si bien no disponemos de cifras sobre el porcentaje de la población indígena afectada por esta política de distribución de menores, poseemos referencias que corroboran su cotidianidad. En su crónica sobre una misión en el territorio pampeano, el prefecto Quaranta anotó que en 1891 se reencontró con Linconao Cabral, en cercanías de General Acha. Al pedirle ayuda para bautizar al contingente que lo acompañaba, recibió por respuesta:

“[...] temía que al bautizar á sus hijos los padrinos se los arrebataran, como les sucedió estando en Sarmiento muchos años ha, habiendo bautizado á muchos indiecitos, los padrinos se apoderaron de ellos arrancándolos de los brazos de sus padres lo que fue una verdadera barbarie. Linconau á esta resistencia de los Indios se le puso firme y con palabras y con promesas les persuadió lo contrario”.⁷⁹⁵

Posiblemente la situación relatada se produjo entre 1874-1879, involucrando a los grupos de Juan Villareal y Linconao Cabral. Los particulares que se apoderaron de sus ahijados habrían actuado con el conocimiento de los sacerdotes y, especialmente, con la autorización de los mandos militares. Igualmente, las fuentes marcan que, a pesar de la colocación de los indígenas pequeños en las viviendas de sus padrinos y allegados, estos no habrían dejado de vincularse con sus parientes y/o con otros indígenas. Tal vez la posición de domésticos y la pervivencia de los criterios de demarcación en sentido étnico-racial contribuyeron a ello.

De manera paralela, identificamos trayectorias en las que el bautismo de menores no habría implicado su cesión a los padrinos, pero sí la generación de relaciones con vecinos relevantes. El “joven” Santos Morales, que siguió los pasos de Juan Villareal y revistó como soldado de

⁷⁹² En la primera lista de ración de las familias del PISA figura como Salustina Moralez. SHE, LR 889, Frontera sud y sud este de Córdoba, Río Cuarto, 1/12/1875.

⁷⁹³ AHCSF, Doc. 831: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 4/02/1878 (Tamagnini 2011:176). ACRC, L. 16, fs. 212-213, b. 449, Río Cuarto, 5/11/1877; L. 85, fs. 425-426, d. 105, Río Cuarto, 12/04/1880.

⁷⁹⁴ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 49.

⁷⁹⁵ AHCSF, caja 113, carpeta A., Doc. 1750a: relación trienal de Misiones, de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

la CUIA (06/1874-07/1880) bautizó en Sarmiento a varios de sus hijos con Peñiepan:⁷⁹⁶ Manuela Morales⁷⁹⁷ (3 años) fue apadrinada (5/10/1875) por “Dn Juan Cabral y Da. Josefa Yrusta”, el primero un comerciante⁷⁹⁸ y la segunda una dama de prosapia de Río Cuarto. Por su parte, fray Bentivoglio bautizó (18/09/1877) a Pablo Apolinario Morales (13 años), siendo tutor el médico italiano Apolinario Martini.⁷⁹⁹ En 1883, Donati sacramentó a Antonio Morales (5 años), sus progenitores habían fallecido pero otra vez Josefa Irusta tomó el rol de madrina. Rosario y Carolina también eran hijas de Santos Morales y Peñiepan, aunque recién se bautizaron en Victorica en 1891.⁸⁰⁰ La última se casó allí con José Blanco, también indígena.

Los bautismos asociados a Juan Cardoso,⁸⁰¹ reducido en Sarmiento junto a Juan Villareal ratifican la complejidad del proceso analizado. En los registros identificamos el sacramento de seis de sus hijos con Rafaela Lardeyé o Cabral.⁸⁰² Los cuatro varones fueron apadrinados (entre 1875 y 1878) por militares de renombre: el comandante Benigno Carcoba y Teodosia Sarfiel (padrinos de Francisco Solano); el coronel Eduardo Racedo y Enriqueta Ocaño de Racedo (Joaquín Eduardo o Yaniá),⁸⁰³ el mayor Sócrates Anaya y Norberta de Anaya (Juan Sócrates)⁸⁰⁴ y el sargento mayor Wenceslao Adan e Ignacia Medina (Wenceslao)⁸⁰⁵. Cuando

⁷⁹⁶ Racionada como Peñiepan o Penque Pan Morales en la CUIA desde 1874 hasta su muerte 18/09/1879.

⁷⁹⁷ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 11. Manuela fue incluida en el primer conjunto de listas de ración (08/1874-05/1877) de la CUIA como “menor de ocho años”. Perdemos su rastro luego del cambio de nombres.

⁷⁹⁸ Juan Cabral fue el primer comerciante que arribó a Sarmiento (proveedor del ejército). Luego se sumaron en el rubro Pablo Artundo, Juan Segura, Luis Gardey, Enrique Laisece, Enrique Cabrejas, Pedro Ruperez, Waldino Lujan, Casimiro Lartigue, Reynald Rodríguez, Julián Mandalmiz, José Busquet y Esteban Roca (Curchod, 1910:64). Varios de estos apadrinaron indígenas.

⁷⁹⁹ Pablo Apolinario Morales revistó como soldado en la CUIA (06/1875-12/1879).

⁸⁰⁰ Carolina y Rosario Morales fueron racionadas en la CUIA (08/1878-12/1879). PIC, Bautismos General Acha, fs. 45 y 57, Carolina Morales (30 años), Victorica, 30/08/1891; Rosario Morales (30 años), Victorica, 7/09/1891.

⁸⁰¹ Juan Cardoso, revistó como Sargento 1° en la CUIA entre 06/1874-06/1887. En el censo de 1895 fue anotado en General Acha (rural) como “hacendado” (55 años), de Buenos Aires y analfabeto. Su esposa Rafaela y algunos de sus hijos y nietos estaban con él.

⁸⁰² En 1895 Rafaela “de Cardoso” (53 años) fue censada como oriunda de Buenos Aires y analfabeta. En las listas de familias de la CUIA fue incluida como “china” (1/8/1874 y 1/12/1879). Según Depetris (2003:83) Rafaela era prima de Ramón Cabral e hija de un refugiado político aquerenciado en 1852 entre los ranqueles.

⁸⁰³ Bautismo de Joaquín Eduardo Cardoso (13 años), “h° 1° de Juan Cardoso y de Rafaela Lardeyé (indios)”, ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 51, 15/08/1877. En las listas de la CUIA primero (8/1874) fue ubicado como “chico de más de 8 años” con el nombre de “Llanca Cardozo”. Perdemos su rastro entre 09/1874-05/1875, para volver a localizarlo como soldado. Durante las expediciones de 1879 quedó en Sarmiento y fue dado de baja en General Acha. En el censo de 1895 fue registrado junto a sus padres como Joaquín Cardoso (jornalero, leía y escribía). Su esposa e hijos figuran con él.

⁸⁰⁴ Bautismo de Juan Sócrates Cardoso (14 años) en Sarmiento, 15/08/1877. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 51. En la primera lista de ración (8/1874) de la CUIA fue nombrado como “Tapayo Cardozo” e incluido como “mayor de ocho años”. Luego perdemos sus huellas, para volver a encontrarlo en 1895. Fue censado como Juan Cardoso (35 años) junto a sus padres, era jornalero, analfabeto y nacido en la provincia de Córdoba. Estaba casado con Ramona y tenía dos hijas.

⁸⁰⁵ Wenceslao Cardoso (5 años) fue bautizado en Sarmiento (30/11/1878). ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 87. Su destino nos es incierto.

fray Álvarez asentó el bautismo de Francisco Solano (Sarmiento, 4/07/1875) no explicitó su adscripción étnica,⁸⁰⁶ pero, en una carta destinada a Donati escribió:

“[...] El 6 bautizé con toda la solemnidad que se ha podido á Don Francisco Solano Cardozo. El Comandante Cárcoba fué el padrino, hubo cohetes, estruendos, banda de música, macitas, bebidas y baile por cierto, he deseado y aún trabajado para que el padre lo dejase ir á B.A. al Colegio, que lo quería llevar el padrino, pero creo que todo es inutil. Todavía no me creen”.⁸⁰⁷

No podemos aseverar la movilización de Francisco Solano Cardoso a Buenos Aires dado que fue registrado en las listas castrenses en todo el período considerado (1874-1887). Sí sabemos que fue escolarizado según lo testimonia la nota que comunica su promoción (1886) a cabo 1° “en atención de saber leer y ser apto para el desempeño de su lenguaje”.⁸⁰⁸ Como su padre fue dado de baja en el fuerte General Acha (1887). En 1895, el censista lo registró en el “departamento 9, Letra C, rural” como “Empleado de policía”, ratificando su alfabetización. Estaba casado con Rosa Navarro con quien tenía cinco hijos (Luisa, Rosa, Juan, Telésfora y Victoria). Su hija “Rosita” nació en Sarmiento, fue bautizada a los pocos meses (08/1883) y apadrinada por Belisario Villareal y Luisa Cardoso (ranqueles bautizados en Sarmiento). Además, identificamos a Teresa (otra esposa de Francisco Solano) a partir del oficio de Francisca (11/1880), la hija de ambos nacida en Sarmiento y apadrinada por Pedro Brisuela y María Vidal. Otra anotación eclesiástica, indica que Francisco Solano Cardoso apadrinó a Santiago, “hijo del Indio Naguel y de la cautiva Dominga Dias” (Sarmiento, 05/1881).⁸⁰⁹

Presentamos estos datos porque, aunque parciales, nos recuerdan que el uso de la práctica del bautismo en algunos indígenas no habría significado un quiebre en sus costumbres, por ejemplo, la poligamia. Por el contrario, pensamos que estos recurrieron a la misma para construir determinadas relaciones interétnicas e intraétnicas. Esta situación no anula el contexto de subordinación. Al decir de Nicoletti (2002:234) con este sacramento se ponía en juego “el rechazo, la aceptación, la docilidad o la resistencia de los indígenas”.

Los comentarios del misionero también muestran que, en sus acciones diarias, la población ranquelina habría actuado según sus propias creencias y formas de expresión. La descripción de Álvarez sobre la fiesta gestada en ocasión del bautismo de Francisco Solano Cardoso remite a la distancia en los sentidos otorgados a los bailes, bebidas y cohetes según la óptica de los indígenas, los militares, los franciscanos y la población civil participante. Viendo en

⁸⁰⁶ “Bautizé, puse Oleo y Crisma á Francisco Solano como de edad de diez y seis años, hijo legitimo de Dn. Juan Cardozo y de Rafaela. Fueron padrinos el comandante Dn. Benigno Carcoba y Da Teodosia Sarfiel de que doy fe. Fr. Moises Alvarez” ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 7.

⁸⁰⁷ AHCSF, Doc. 537: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 8/07/1875 (Tamagnini, 2011:142).

⁸⁰⁸ SHE, LR 909, ER, campamento Villa Mercedes, 1/01/1886.

⁸⁰⁹ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, fs. 120; 124; 136.

retrospectiva su labor entre los ranqueles, dicho fraile decía que estos tenían “muchísimas” prácticas de los cristianos, pero mantenían “cosas pocas como el bayle, y en las mujeres el vestido y algunos adornos” o “el bautismo, con ceremonias extravagantes y ridículas”.⁸¹⁰ Palabras que dan cuenta de los procesos de “resistencia, adaptación y cambio” y nos alejan de la dicotomía entre “la permanencia de una tradición inmemorial” y “la dilución de la entidad india a través de un mecanismo de aculturación impuesta, por el otro” (Boccara, 2002:48).

7.4.2 La cristiandad a la usanza ranquelina

Lo constante entre los indígenas adultos de la frontera del río Quinto habría sido la reapropiación de las prácticas religiosas cristianas y no, como deseaban los misioneros, su aprehensión plena. Las enfermedades, su cura y la muerte son los tópicos en los que emerge esta multiplicidad de interpretaciones. Donati sentenciaba que los indígenas no querían “saber de bautismos, porque creen que por eso han de morir”,⁸¹¹ dichos que se repetían cuando rebrotaba la viruela. En 1875 esta se expandió por Sarmiento, haciendo que Villareal y Linconao estuvieran “sumergidos en una profunda tristeza por la invasión de los gualichos”. Donati los “amonestaba” diciéndoles que no creyeran en esos “disparates”, sin embargo, para Álvarez, estos sermones eran contraproducentes. Además, estos discursos recorrían la región: Linconao Cabral contaba “avergonzado” lo que había “oido en el Río 4º, sobre Gualiche”, sin saber por qué Cardozo había “escrito semejante disparate del que se rien”.⁸¹²

Lo que para los misioneros era “indiferentismo”, para los indígenas habría sido un sutil mecanismo a partir del cual podían continuar con sus creencias sin confrontar directamente. La permanencia de la vestimenta usual de las mujeres, las “borracheras”, el “robo” y la poligamia disgustaban a los misioneros. En el informe de Álvarez a sus superiores con el título “estado actual de los indios. Causas de su inmoralidad y dificultades para reformarlos”, el franciscano concluye que estos “se hallan en una degradación tal que no dudo en afirmar que están poco menos que perdidos”. Habían incorporado “muchos vicios de los cristianos sin renunciar ni uno solo de los propios”, siendo su subordinación a los militares su causa porque “desde el primer jefe hasta el último soldado les superan en inmoralidad, libertinaje”.⁸¹³ Estos comentarios aluden a la disputa ideológica sobre los comportamientos y valores que debían

⁸¹⁰ AHCSF, caja 26: crónica del Convento de San Francisco de Río Cuarto, Moisés Álvarez, 1856-1882:268.

⁸¹¹ AHCSF, Doc. 812: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 6/01/1878 (Tamagnini, 2011:266-267).

⁸¹² AHCSF, Doc. 568 y 575: cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 8 y 29/10/1875; Doc. 567: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 4/10/1875 (Tamagnini, 2011:147-149; 248).

⁸¹³ AHCSF, Doc. 1160: relación de Moisés Álvarez al Venerable Discretorio, 8/6/1880 (Tamagnini, 2011:211).

tener los “verdaderos” cristianos, en contraste con el modelo civilizatorio castrense. Aun así, en el control de los casamientos indígenas, militares y misioneros coincidían.

Según la estadística de Donati (1879), durante su labor con los ranqueles se realizaron seis matrimonios según “el rito de Nuestra Sta. Madre Iglesia” y 25 “a modo de los indios”.⁸¹⁴ Para el dominico Burela, por causa de la poligamia los indígenas no dejaban sus costumbres. Por esta, los varones podían casarse con “cuantas mujeres pueden sostener” (1870:15).⁸¹⁵ Su valor era estructurante no solo porque delineaba las relaciones parentales sino también porque organizaba los circuitos intrafamiliares y las economías domésticas en una lógica territorial de uso múltiple y discontinuo. Los ranqueles asentados en el río Quinto continuaron con esta práctica involucrando en simultáneo a indígenas que permanecían en el Mamüll Mapu.

Ya dijimos que Juan Villareal estaba casado con Carmen Videla y Pascuala Cabral (que vivían en Sarmiento), mientras una tercera esposa residía en Tierra Adentro. Según Álvarez, esta cada tanto “venía” a la frontera e inclusive había gestionado el casamiento de una de sus hermanas con un lancero de Sarmiento.⁸¹⁶ Pese a la oposición de los militares y de los misioneros, Villareal desposó una cuarta mujer (1875). Álvarez también lo reprendió por el “doble casamiento de su hijo” explicándole los “graves inconvenientes” que ocasionaban entre “los hijos de las últimas mujeres” porque, según el Código Civil, los mismos quedaban “sin derecho alguno á los bienes del padre”.⁸¹⁷ Por cierto, en la tradición indígena se establecía “la preeminencia y dominio de la primera mujer sobre las demás y siendo los hijos de esta los herederos del gobierno de la sucesión” (Burela, 1871:11).

Juan Cardoso, uno de los indígenas que bautizó a varios de sus hijos, siguió los pasos de Villareal. En 1876, el misionero afirmaba que pese a que el general Roca les había ordenado que “no se casasen más que con una y los yá casados no contrajesen segundas nupcias”, un “indio viejo como es Cardozo, con muchos hijos y nietos, volvió á casar”. A su vez, en 1877, los mensajeros de Lebuco arreglaron el enlace de Juana Cardozo (hija de Juan Cardoso) con Amonao (hijo del cacique Mariano Rosas). Al enterarse del compromiso, Villareal habría tratado de impedirlo pidiendo al general Roca su intervención. Este se habría “desentendido”, mientras los misioneros evaluaban la conveniencia de esta unión. Álvarez argumentaba que no era prudente que las “chinas establecidas aquí vuelvan á la entera barbarie, pero tal vez ese

⁸¹⁴ AHCSF, Doc. 1101: informe de Marcos Donati al inspector de misiones, 1879.

⁸¹⁵ Avendaño, describió cuatro formas de casamiento, tres de las cuales requerían pago de dote. El novio dependía de la colaboración en caballos, prendas de plata y otros bienes de sus parientes y amigos. Por ello, no todos los indígenas estaban en condiciones de desposar a varias mujeres (Hux, 2000:75).

⁸¹⁶ Posiblemente, parte de la hacienda de Villareal estaba en Tierra Adentro a su cuidado. Burela (1870:10-11), al apuntar el valor de la fidelidad conyugal, relata que el capitanejo Melideo vivía en “Ayunque”, mientras que una de sus mujeres residía en Lebuco “cuidando sus haciendas” bajo la supervisión de dos sobrinos.

⁸¹⁷ AHCSF, Doc. 561: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/09/1875 (Tamagnini, 2011:144).

casamiento influya para que los Indios de Tierradentro tengan menos averción á estos”. Donati opinaba que era “mejor no impedir ese matrimonio segun el rito ranquelino” porque Amonao era “muy malo” cuando se embriagaba, pero apreciaba “mucho á los cristianos y le gusta en extremo venir á pasear á los poblados”. Su padre le aconsejaba que “no fuese tan confiado”, respondiéndole que se presentaría a los jefes para “quedarse para siempre”.⁸¹⁸ Según dijimos en el capítulo previo, Amonao Rosas desposó a Juana Cardoso.

En otra ocasión “un muchacho llamado Gregorio Vieira”,⁸¹⁹ dice Álvarez, “al pasar por donde viven los indios (Villa Mercedes); se robó una joven india con quien desea casar, pero y aquí está la dificultad, los padres están en tierra adentro”. Como esta era sobrina de Martín López, Vieira le escribió con algunas propuestas y, según se acostumbraba, los familiares de la novia solicitaron “prendas”. El misionero pensaba que la muchacha estaba “deshonrada” siendo necesario “hacerla casar”. Asumía que tenía “mucho libertad” por lo que podría “marcharse con otro para otra parte y acabarse de perder”.⁸²⁰ No conocemos el curso de esta historia que evidencia la pervivencia en las formas nativas de concretar los matrimonios (raptos) como también los imperativos cristianos para transformar tales prácticas que, desde una mirada patriarcal, concebían como inapropiado el accionar de las mujeres nativas.

Por último, durante las expediciones de 1879, el comandante Nelson, informó que pese a considerarlo inoportuno, por orden superior, debía enviar “la chusma inútil de los indios” de Sarmiento y de Villa Mercedes. Pocos meses después, el ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca notificó que los “indios amigos” no podrían tener “mas de una mujer”.⁸²¹ Es muy probable que parte de las familias de los ranqueles auxiliares fueran movilizadas. Las listas de chinas racionadas en San Luis lo evidencian: en diciembre de 1878 había 67 mujeres en el piquete de Simón y 88 en el de Cayupán, en cambio, en junio de 1880 sólo fueron registradas 19 y 42 chinas. ¿Qué criterios se tomaron en su selección? ¿Quedaron las “primeras” mujeres? ¿Las cautivas fueron separadas? ¿Existieron diferencias entre los indígenas según su comportamiento durante las campañas? ¿Pudieron los lanceros negociar el destino de sus mujeres? No tenemos respuestas, pero pensamos que la reconstrucción precedente nos permite apreciar cómo, en un contexto de aplicación sistemática de políticas de desmembramiento familiar por parte del Estado argentino, el parentesco reconfiguró y consolidó los vínculos de los ranqueles. Para nosotros en este ancló la pervivencia étnica.

⁸¹⁸ AHCSF, Doc 642 y 733: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 13/08/1876 y 14/05/1877 (Tamagnini, 2011:158; 170).

⁸¹⁹ El “indio” Gregorio Vieira era soldado en la CUIA (6/1875-12/1879).

⁸²⁰ AHCSF, Doc. 700: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 17/12/1876 (Tamagnini, 2011:163).

⁸²¹ AHCSF, Doc. 1044: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 6/07/1879, Doc. 1080: carta de Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 8/10/1879 (Tamagnini, 2011:281; 325-335).

Así, sostenemos que la cristianización de los indígenas del río Quinto se efectuó a la usanza ranquelina, dado que las imposiciones sacramentales y la enseñanza doctrinal católica fueron aprendidas, reproducidas y resignificadas en el marco de la tensión entre el universo de creencias nativo y las vivencias en la frontera. En 1884 los frailes Donati y Herrera bautizaron en Ranqueleó a siete “Indiesitos”. La crónica comenta que, en una visita anterior, la madre se había negado ya que “tenía que ir al Infierno porque no podía bautizarse (según ella) y que sus hijos los quería consigo, no le parecía bien que fueran a otra parte cuando muriese”.⁸²² Al decir de Ramos (2010:143), la memoria social suele “comprimir el tiempo dentro de los límites del linaje y así conectar más íntimamente a los vivos con los muertos”.

100 años después, Juana Cabral de Carripilon y Claudia Cabral de Cabral, nietas de los ranqueles que vivieron en Sarmiento, conversaron en el oeste pampeano sobre el legado de sus ancestros. Su abuela les enseñó que cuando el gallo cantaba al alba debían “pedirle a dios”, levantar la mano y así esta sería curada. Cuando había tormenta la anciana “rogaba al Hombre Grande, a Ngünechen”, diciendo “echá agua, haz llover, que esté bien el pasto”. Cantaba en “la lengua de antes” e impedía que se matara al “aguilucho, Hombre Grande”. Durante la marcación del ganado se reunía mucha gente, había música, bailaban, comían porque se “invitaba así” (Fernández Garay, 2002:125-144).

7.5 Derroteros después de la conquista

Poco después de las expediciones punitivas que usurparon el territorio indígena, las autoridades nacionales y los comandantes de frontera debatieron el destino de los prisioneros y, también, el de los indígenas auxiliares. Los ranqueles de Sarmiento y Villa Mercedes vivenciaron estos vaivenes. De muchos perdemos su rastro. A otros, en cambio, los seguimos en su recorrido de penurias e itinerarios forzados. Los caciques Ramón Cabral, Linconao Cabral y Santos Morales fueron los líderes que, en esta nueva etapa, aglutinaron a los grupos subyugados. También lo fueron el capitanejo Simón Martín y el lenguaraz Tránsito Mora, aunque la historia de estos últimos no estuvo exenta de represalias.

Los recorridos post conquista de estos colectivos aluden a su constante movilidad. Los vínculos intraétnicos habrían definido los lugares de asiento, aunque fue el Estado argentino, a través de los jefes militares primero y mediante los gobernadores de los Territorios Nacionales después, el que estructuró los derroteros. Se suman como causales las expulsiones de los

⁸²² AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:143.

indígenas ante nuevos propietarios de tierras y las migraciones ligadas a los trabajos en las estancias o poblados. Estos desplazamientos difieren radicalmente de los que caracterizamos en relación con el tránsito de ganado de un lado a otro de la cordillera de los Andes. Sin embargo, historiográficamente fueron amalgamados. Al decir de Trincheró (1998a:97), la “movilidad” fue una metáfora utilizada por el poder militar y la intelectualidad orgánica para fundamentar la desterritorialización del indígena.

7.5.1 “No hay tierras” para los indígenas

Si antes de las expediciones de 1878-1879 era difusa la intención estatal de otorgar tierras a los ranqueles sometidos, luego de estas el panorama se clarifica, diluyéndose la posibilidad a su acceso y/o propiedad. Según indicamos en el capítulo 1, la Ley 947/1878 habilitaba el financiamiento de la campaña al río Negro a través de la venta de títulos de las tierras quitadas a los indígenas y estipulaba diversos mecanismos para los accionistas (anonimato en la compra y desconocimiento de las tierras que les serían dadas).⁸²³ Establecía que cada acción equivalía a “una legua cuadrada” (2.500 hectáreas) pero cada suscriptor debía adquirir un área mínima de cuatro leguas cuadradas, no pudiendo adjudicarse “más de tres áreas a nombre de una sola y misma persona” (Olascoaga, 1940a:55-58).⁸²⁴ La Ley 1625/1882 de “Ventas de Tierras Fiscales” o “de Remate público” habilitó la subasta pública de títulos de propiedad y nuevas adjudicaciones de grandes extensiones en los territorios nacionales. Clasificaba las tierras como de pastoreo o de agricultura y el comprador no podía adquirir menos de 2.500 hectáreas ni más de 40.000 hectáreas (Briones y Delrio, 2002:54).

En 1884, además de la Ley 1532 sobre territorios nacionales, se aprobó la Ley 1501 destinada a “los habitantes pobres de la campaña, defensores de la frontera” para que poblaran la Patagonia y el Chaco y evitaran la consolidación de latifundios. Inspirada en la Homestead Law de los Estados Unidos, establecía la concesión de tierras públicas para fomentar la ganadería y disponía la reserva de lotes para la colonización agrícola y la creación de pueblos. Reglamentaba la subdivisión de las tierras fiscales fértiles y disponibles para su venta (lotes

⁸²³ El proyecto presentado por el presidente Nicolás Avellaneda y su ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca fue publicado en el primer tomo de Olascoaga (1940a:55-58), con una omisión muy significativa. Carece del artículo 7 que indicaba “los capitales suscritos devendrán seis por ciento de renta anual, que se abonará por semestres, y se amortizará por medio de adjudicaciones en propiedad de lotes de tierra, en el modo y forma que esta ley prescriba” (Avellaneda, 1910:245-246).

⁸²⁴ El estudio pionero de Barba *et al.* (1977b) sobre los listados de propietarios beneficiados por esta ley y las investigaciones posteriores que profundizaron sus indagaciones, posibilitaron el diseño de planos que permitieron ubicar cada parcela asignada a la par que mostraron que muchos de los beneficiados iniciales transfirieron sus boletos a terratenientes (Banzato y Valencia, 2009:232).

de 625 hectáreas) a pobladores sin tierra, nacionales o extranjeros (Lenton, 2014:136). En estrecha vinculación con la potestad del Estado central sobre los recursos de los territorios nacionales, se aprobó la Ley 1628/1885 (“de Premios”), que entregaba tierras a los militares participantes de la expedición de 1879 según un rango (un jefe recibiría 8.000 hectáreas mientras que un soldado accedería a 100) (Bongiovanni, 2010:25).

Recién en 1885 se discutió en la Cámara de Diputados un proyecto para la formación de “colonias de indios” que, presentado por el presidente Roca, proponía a los gobernadores de los territorios nacionales colocar a “las tribus indígenas” radicadas en sus jurisdicciones cerca de los “ejidos de las poblaciones ó colonias civilizadas”. Se les entregaría 30 hectáreas por familia y 100 a los “jefes principales”, que lo merecieran por “su influencia y buena conducta”. Definía la creación de los cargos de “comisario de indios” y lenguaraz, sujetos al Poder Ejecutivo. A su vez, los indígenas adultos debían “enrolarse en escuadrones bajo el comisario de la colonia” y voluntariamente podrían incorporarse en los cuerpos de línea. Por su parte, cada familia estaba obligada a construir una casa de material y enviar a sus hijos (de ambos sexos) a la escuela. Un capellán y una comisión compuesta por cinco de los indígenas “más respetados entre ellos” promoverían las prácticas civilizatorias. Los miembros de la colonia podrían trabajar en otros lugares y tendrían permisos para ir de “cacería”. Estos establecimientos estarían a cargo del Ministerio del Interior (Lenton, 2014:40).

La iniciativa del Poder Ejecutivo fue debatida con otro proyecto radicado en la comisión de Colonización y Tierras Públicas, el cual señalaba que en la República Argentina no había “tribus” sino “familias” y que estas debían instalarse en colonias de no-indígenas. Omitía los artículos sobre los escuadrones, el comisario de indios y la comisión interna. En cambio, proponía los casamientos de indígenas con individuos “de raza blanca” ofreciendo terreno y animales a los contrayentes. El punto de debate era si las colonias de indígenas reproducirían la etnicidad, el modo de vida tribal y la persistencia de un “sistema económico que no sólo no produce excedentes, sino que en algunos casos hasta demanda manutención por parte del gobierno”. Sin embargo, ninguna ley materializó estas propuestas (Lenton, 2014:41; 116-117).

Si ponemos la mirada en la provincia de Córdoba nos encontramos, por un lado, con la ausencia de datos sobre posibles entregas de tierras a los indígenas residentes en la antigua frontera del río Quinto.⁸²⁵ Por otro, y esto creemos explica lo primero, con firmes decisiones de las autoridades de la época de imponer la propiedad privada y erradicar todo vestigio de

⁸²⁵ En el libro de Mesuras Judiciales del departamento General Roca de fines del siglo XIX y principios del siglo XX no localizamos nombres de indígenas ligados a la frontera puntano-cordobesa. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. (cortesía Norberto Mollo).

tierras comunales. Según Tell (2015:67-71), en 1881 el gobernador Miguel Juárez Celman buscó fraccionar las tierras de unas 40 comunidades indígenas provenientes de encomiendas y reducciones coloniales. En las fuentes el término “comunidad indígena” se asocia a estancia, merced, “campo de la comunidad o “campo en común”. En las décadas de 1880 y 1890 Quilino, San Marcos, Pichana, Soto, Cosquín y La Toma fueron afectados por la expropiación y fraccionados. Las leyes aplicadas no concebían a “los comuneros como propietarios sino como poseedores u ocupantes de hecho”. Más allá de la variedad de posiciones (a favor o en contra de la división), los comuneros se definieron “como propietarios, copropietarios o propietarios en parte” en base a su historia genealógica. Algunos enlazaron la palabra “comunero” con la de “indio” o “indígena” y otros con las de “vecino” y “ciudadano”.

A sabiendas de que la temática requiere una investigación específica, hipotetizamos que los ranqueles instalados en el sur cordobés no formaron parte de los debates parlamentarios de la provincia de fines del siglo XIX porque se los concebía como prisioneros de guerra y, por tanto, carentes de derechos territoriales. A ello agregamos los litigios interprovinciales y nacionales por los límites territoriales, los cuales fueron paralelos al desarrollo del mercado de tierras, con tendencia al latifundio, en el sur de la provincia de Córdoba y jurisdicciones aledañas. Ambos procesos incidieron en las posibilidades de permanencia y/o expulsión de indígenas asentados en la frontera del río Quinto.

El territorio cordobés en el que fueron radicados ranqueles durante la década de 1870 pertenecía al departamento Río Cuarto que, con las expediciones extendió su límite sur hasta el paralelo 35° S (Territorio Nacional de La Pampa) con una superficie de 4.500.000 hectáreas (casi la tercera parte de la provincia de Córdoba). Luego de intensas discusiones políticas, la Ley provincial del 23 de julio de 1888 habilitó su división en los actuales departamentos Río Cuarto⁸²⁶, Juárez Celman⁸²⁷ y General Roca.⁸²⁸ En términos de la jurisdicción militar, estos pertenecían a la región N° 7 (Cuyo) (Río y Achaval, 1905:549; 642-643). ([Mapa 20](#))

⁸²⁶ Los límites del departamento Río Cuarto eran: al norte lindaba con los departamentos Calamuchita y Tercero Arriba, al sud con el río Quinto (General Roca); al este con Tercero Arriba y Juárez Celman y al oeste con la provincia de San Luis. Se definieron siete pedanías (Tegua, Peña, San Bartolomé, Achiras, Río Cuarto, Tres de Febrero y La Cautiva). Superficie 18.687 km (Río y Achaval, 1905:642-645).

⁸²⁷ La Carlota fue designada como capital del departamento Juárez Celman, el cual fue fraccionado en cinco pedanías (Carnerillo, Chucul, Reducción, La Carlota y La Amarga). Su superficie inicial era de 13.460 km, siendo sus límites: al norte los departamentos Tercero Arriba y Tercero Abajo; al este, Unión y la provincia de Buenos Aires; al sur, General Roca y al oeste, Río Cuarto (Río y Achaval, 1905:636-637). Después se fraccionó formándose el departamento Roque Sáenz Peña (que incluyó el sur de Unión) con Laboulaye como capital.

⁸²⁸ El departamento General Roca surgió en 1888 con una superficie de 14.133 km² y fue organizado en cinco pedanías (Sarmiento, El Cuero, Necochea, Jagüeles, e Italó). Su primera capital fue Sarmiento, trasladándose en 1904 la administración a Villa Huidobro. Su demarcación territorial fue la siguiente: al norte, los departamentos Río Cuarto y Juárez Celman, al este, la provincia de Buenos Aires, al sud, el Territorio Nacional de La Pampa y al oeste, la provincia de San Luis (Río y Achaval, 1905:652-654).

El reparto pleno de las tierras coincidió con los cambios administrativos en la región de estudio. El conjunto de leyes y acciones punitivas que describimos, hicieron que en principio se concretara un acuerdo entre la provincia de Córdoba y el Estado argentino según el cual las tierras situadas al norte del río Quinto eran de la primera y las ubicadas al sur correspondían al segundo.⁸²⁹ Este fue ratificado por la Ley 947/1878 que, además de reconocer los derechos de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires sobre las tierras ocupadas hasta 1869, impulsó a la legislatura cordobesa a ceder al Estado argentino el producido de las tierras situadas entre el sur del río Quinto y el paralelo N° 35S para el financiamiento de la expedición sobre los indígenas (Barba *et al.*, 1977b:66; Ferreyra, 2001:136-138). ([Mapa 21](#))

En 1880, el gobierno cordobés solicitó al Poder Ejecutivo Nacional que se expresara sobre la delimitación definitiva de las tierras sitas entre el “Fuerte central” (terminación del río Quinto) y el paralelo N° 35S y, por sugerencia del departamento Topográfico Nacional, pidió que se validaran los tradicionales límites de la provincia. Al este: Melincué (Santa Fe); al oeste: “una línea desde el extremo sur de las Sierras de Comechingones al punto medio entre Villa Mercedes (San Luis) y el Fuerte Rosetti” y al sur el río Quinto y su terminación (77S 30´ E), que coincidía con el paralelo 35S.⁸³⁰ El último límite fue ratificado en 1884 con la ley de territorios nacionales. Recién entonces la provincia de Córdoba tuvo plena potestad sobre las tierras emplazadas entre el río Quinto y el paralelo de 35S, siendo este logro producto de las tratativas por los límites con Santa Fe y Buenos Aires.⁸³¹ En 1882 el tribunal nacional resolvió que la jurisdicción sur entre Córdoba y Santa Fe quedaría definida a partir del trazado de una línea recta que partiría de la cabecera del arroyo de Las Mojarras y que finalizaba en el paralelo de 34° 23´, divisorio, a su vez, con Buenos Aires. La Corte rechazó el recurso de reconsideración de Córdoba, pero como compensación avaló sus adquisiciones en el sur del río Quinto (Tognetti, 2010:120).

⁸²⁹ En esta decisión de reparto de tierras participaron los mandatarios provinciales. En el caso de Córdoba, en los días de debate del proyecto de avance al río Negro, el ministro Miguel Juárez Celman le decía a Julio A. Roca (su cuñado) “aquí presentamos á la convención el proyecto de desierto el valor de la tierra conquistada, en forma de las Naciones hasta los gastos de la expedición”. Por su parte, el día de aprobación de la Ley 947 (18/10/1878), el gobernador Antonio del Viso felicitaba a Roca por “sus ideas”, es decir, de ceder a la “Nación el producto de la venta de las tierras de esta Provincia, que hoy no valen un real”. AGN, FGJAR, L. 6, Sigla 234, Doc. 1409; 21: carta de Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Córdoba, 9/10/1878; Doc. N° 1434: carta de remitente ilegible a Julio A. Roca, Córdoba, 18/10/1878.

⁸³⁰ AHPC, Gobierno: carta de Guillermo Whilte a Miguel Juárez Celman, Buenos Aires, 12/01/1880, fs. 60- 61.

⁸³¹ Hasta la Ley 947 la propiedad de la tierra que las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba pretendían había recaído en derechos por antigüedad del título y posesión. Dicha ley habilitó el mecanismo de “transacción incompleta” para legalizar la propiedad privada de las ventas de tierras efectuadas por esas jurisdicciones en los territorios que todavía “eran concebidos como dominio federal” (ocupados por indígenas). Con ello se resolvió la situación de los particulares, pero no el conflicto judicial interprovincial (Tognetti, 2010).

Los gobernantes cordobeses también buscaron definir los límites con la provincia de San Luis, con la cual se disputaban las tierras al sur del río Quinto, es decir, “el punto medio entre Villa de Mercedes i el F. Rosetti, desde el cual, pasa el sud”.⁸³² En mayo de 1881 ambas provincias firmaron un tratado y, como no prosperó, la decisión recayó en un arbitraje del presidente Roca. Este se expidió en 1883 definiendo una línea norte-sur siguiendo la “Sierra de Comechingones desde el nacimiento del Arroyo de la Punilla, cuyo curso se seguiría hasta la Punta del Agua, uniéndose este punto con el Río Quinto” a los “65° 07’ de longitud oeste de Greenwich y por este meridiano, hasta el paralelo 35° sur”. Durante el deslinde ocurrieron varios desacuerdos que prolongaron la disputa hasta 1898 (Oddone, 1967).

Sobre la provincia de Buenos Aires, pero válido para nuestro caso, Banzato y Valencia (2009:238) postulan que la existencia de “zonas sin explotar no significó un obstáculo para la constitución de un mercado de tierras antes del cierre definitivo de la frontera, ni fue suficiente para contener los precios de la tierra en los partidos donde el asentamiento ya estaba consolidado”. La formación del mercado de tierras asociadas a lo que fuera la Frontera Sur fue parte de un proceso gradual, en el que los negocios ligados a la instauración de la propiedad privada ocurrieron antes, durante y después de la ocupación plena del territorio indígena. Dicho mercado de tierras, entre otros aspectos, estuvo sujeto a un status jurídico, a los usos otorgados (autoconsumo y/o producción externa) y su ubicación (destinos de la producción, vías de comunicación y centros de consumo) (Banzato *et al.*, 2013:24). Por ello, no debemos pensar el tamaño de la propiedad en sentido absoluto sino en relación con las tecnologías que era posible aplicar en la época según una variedad de factores (características del suelo, accesibilidad a los mercados, costos del capital y del trabajo, etc.). Además, el mismo es a la vez resultado de los mecanismos de mercado y de instituciones estatales que actúan en el proceso de privatización (Miguez, 2007).

En la provincia de Córdoba identificamos tres instancias en la conformación del mercado de tierras (y su puesta en producción), ligadas a los avances de la Frontera Sur: 1) la línea militar del río Cuarto de origen colonial; 2) los campos entre los ríos Cuarto y Quinto y; 3) los situados al sur del río Quinto y el paralelo 35° S. Mientras en las tierras del primer tramo las estancias provenían de fines del siglo XVIII, en las del segundo la presencia sistemática de particulares (con títulos de propiedad) se registra a partir de la década de 1870. En cambio, en el tramo del departamento General Roca, aun cuando la asignación de lotes fue paralela al adelanto militar, la mayoría de las estancias se establecieron a inicios de la década de 1890.

⁸³² AHPC, Gobierno: informe del departamento topográfico, Santos Nuñez, Córdoba, 20/01/1880.

En 1880 Manuel Espinoza era el jefe político del departamento Río Cuarto,⁸³³ Alejandro Roca el comisario de la franja extendida entre los ríos Cuarto y Quinto (con asiento en el fuerte Tres de Febrero) y Benicio Baigorria estaba encargado de la policía de la jurisdicción de campaña al sur del río Quinto. Con la creación del departamento General Roca se designó como jefe político a José Ceguel⁸³⁴ para las últimas tierras y, por cada pedanía, un comisario y un juez de paz. Según Pavoni (2000:151) la jefatura política de los departamentos de campaña fue “pensada como mecanismo de centralización del Estado provincial”, como “un engranaje más de la estructura clientelar” que prescindió de “la normativa de sus funciones” para adquirir su propia dinámica debido a la “fuerza de las relaciones personales, la escasa presencia del gobierno de la provincia y la falta de agrupaciones partidarias orgánicas”. En consecuencia, esta figura sirvió para consolidar liderazgos locales y regionales enlazados con el poder político central (provincial y nacional).

En ese tiempo en el departamento General Roca abundaban los bosques de chañares, algarrobos y caldenes. Villa Sarmiento emergía como núcleo poblacional y Washington (en el departamento Río Cuarto) era la estación ferroviaria más cercana. Recién en 1902 se instaló el ferrocarril Pacífico, llegando primero a Italó y después a Villa Huidobro (Cañada Verde) (Curchod, 1910:17-18). Las tierras recibidas por la provincia de Córdoba por el empréstito fueron asignadas a 100 propietarios (algunos con varios lotes): en 1881 se escrituraron 74 lotes, 18 en 1882, diez en 1883 y los restantes entre 1884 y 1904 (Barba *et al.*, 1977a:56). Pero, en el período 1881-1884, aún loteadas las tierras, solo se formaron una decena establecimientos ganaderos. El primero se inauguró en cercanías del fortín Necochea (22/07/1881), siendo su dueño Enrique Cook (luego fundador del pueblo con su apellido en la estación Del Campillo). Cook estaba acompañado de su esposa, hijos y algunos peones.⁸³⁵ Otro de los impulsores de las estancias ganaderas fue Juan Tierney. Este inversor de Estados Unidos adquirió tierras en la laguna La Amarga, aunque su “verdadero poblador” fue el capataz Juan de Dios Silva. En el campo el “Alegre” (pedanía Sarmiento) de propiedad de Pedro Estanguet se formó un establecimiento con cuatro leguas de alfalfa y cercamiento con alambrado (donde tenía su puesto ganadero el cacique Ramón Cabral). En 1881 Ambrosio Olmos también impulsó la ganadería en sus estancias El Retiro (de ocho leguas, en la pedanía Necochea) y San Basilio (de cuatro leguas, en la Pedanía El Cuero). Ese año también se

⁸³³ AHPC, Gobierno: T. 6, jueces Río Cuarto, f. 180: carta de José Yrusta a Juárez Celman, Río Cuarto, 12/04/1880.

⁸³⁴ Fue continuado por Cirilo Villegas (1890-1891) y Benicio Baigorria (1891-1906) (Curchod, 1910:18).

⁸³⁵ Curchod (1910:16) sostiene que el 3/08/1881 se produjo una “invasión” de 64 “indios chilenos” en el puesto de Cook, que le llevó todas sus haciendas. Sugasti (1960) reportó el mismo acontecimiento.

formó La Pradera, estancia de ocho leguas en la pedanía Sarmiento de propiedad de Arístides Villanueva. Por su parte, en 1883 Ernesto Astrié (médico del ejército) alambró seis leguas al sur este de Villa Sarmiento. Al oeste de la pedanía Sarmiento Santiago Bendinger formó la estancia Santa Ana (cuatro leguas). También lo hicieron Daniel Suárez y Juan Agustín Ortiz, propietarios de la estancia El Moro. En 1884, en la pedanía Jagüeles, el diputado nacional Manuel Espinoza formó la estancia “El Cristiano”, cerca de la laguna homónima (Huinca Renancó). El casco estaba cuatro leguas al norte del actual poblado de Villa Huidobro. El “comandante Espinoza” murió “víctima del puñal asesino y traidor”⁸³⁶ (Curchod, 1910:15-16). Nicola Dapelo (2014) afirma que este compró un campo de dieciocho leguas a Vicente Casarex (el boleto de compra y venta está fechado en 1884 y la escritura en 1887). En 1881 Espinoza se radicó en Sarmiento.⁸³⁷ Los movimientos de los ranqueles quedaron supeditados a estas estancias. ([Mapas 22, 23 y 24](#))

7.5.2 Bajas masivas

Al comenzar 1880, el presidente Avellaneda anunció el licenciamiento de los indígenas auxiliares y la supresión de la partida “gastos con indios” del presupuesto de 1881. Sostenía que las raciones que el gobierno entregaba podrían ahorrarse y destinarse a la comisaría de Inmigración y evitar la perpetuación de “su organización en tribus” (Lenton, 2014:56-57).

En consonancia con esta decisión, el prefecto Donati comentaba que buena parte de los indígenas de Villa Mercedes habían sido “dados de baja”, de modo que “apenas diez ó doce han quedado de militar”. Por tanto, “todo el mundo está sin ración” debiendo los ranqueles “poner el lomo al trabajo de peon” mientras comían la “algarroba” que, ese año, crecía en abundancia. En paralelo el gobierno nacional ordenó la disolución de la “misión” puntana, enviando “las familias indias á diversos puntos de la provincia de San Luis, Buenos Aires”. Pese a ello, algunas quedaron juntas (entre 200 y 300 indígenas).⁸³⁸ Las listas de revista de los cuerpos de Simón Martínez y Cayupán ratifican estos dichos: en el registro de diciembre de 1879 vemos en el primer conjunto 48 hombres y 80 en el segundo. En cambio, en marzo de 1880 sólo había 25 y 42 respectivamente. En el piquete de Simón se prescindió de 23 indígenas (un fallecido) y en el de Cayupán de 39 (seis difuntos, tres por desertión y 30 dados de baja por “orden superior”). Las

⁸³⁶ Su muerte habría ocurrido en su estancia en manos de un peón. La tradición oral recuerda los malos tratos dados por Espinoza a los trabajadores. El casco de la estancia, que tiempo atrás era visitado por delegaciones escolares, conservaba elementos de castigo.

⁸³⁷ Comunicación personal con Luciano Nicola Dapelo, 3/07/2020.

⁸³⁸ AHCSF, Doc. 1115 y 1122: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 29/12/1879 y 11/02/1880; Doc. 1160b: carta de Moisés Álvarez a Joaquín Remedi, 1880 (Tamagnini, 2011:286-287; 217).

fechas de los licenciamientos son escalonadas e incluyen a grupos de cinco a diez lanceros. Quizá por la política de colocarlos entre particulares.

En los meses sucesivos siguieron los cambios. Se ordenó la unificación de los cuerpos de San Luis, quedando 61 individuos a las órdenes de Simón Martínez, mientras Cayupán y seis más fueron enviados a “disposición de la comandancia en Gefe de la frontera del Sur en Río Cuarto”. A su vez, entre junio y agosto de 1880, fueron reincorporados 21 indígenas (de Simón y Cayupán) por su utilidad “para el servicio de las caballadas y policía en campaña”. Algunos reemplazarían a los “inútiles para el servicio”. En otros casos se indicó que su ausencia en la revista (de mayo) se debía a su “servicio de policía de campaña” y por “no conocerse sus nombres”. El último justificativo da cuenta de las contradicciones del registro, ya que dichos lanceros revistaban desde varios años atrás y habían sido dados de baja en febrero de 1880.⁸³⁹

Entre los ranqueles de Sarmiento Nuevo también se aplicaron estas instrucciones. Álvarez señalaba que el coronel Racedo tenía orden de darles de baja, pero había “insistido por la ración” la cual sería otorgada “por poco tiempo”.⁸⁴⁰ Las listas de revista informan que parte de los soldados de Juan Villareal fueron dados de baja, licenciados y/o trasladados a otros cuerpos.⁸⁴¹ En el conjunto de Linconao Cabral, en el primer semestre de 1880, sólo se apuntan nueve bajas (dos por muerte y siete por orden superior). En la compañía liderada por Ramón Cabral también constatamos nueve desafectaciones (cinco por decesos), en cambio, en la 2^{da} Compañía (Francisco Aino), vemos 20 indígenas desvinculados (seis defunciones, dos por orden superior y doce casos sin registro de causa). En los años venideros sucedieron bajas, pero no en la proporción indicada. Siguiendo a Lenton (2014:59), el cambio de política se explicaría por la decisión de las máximas autoridades argentinas (04/1882) de mantener la partida de “sueldos y gastos” de los indígenas auxiliares. El presidente Roca justificaba dicha asignación financiera por los “servicios utilísimos” (pasados y futuros) de los indígenas para el “conocimiento práctico” del territorio.

Las variaciones que describimos en la composición de los cuerpos de indígenas, además de dar cuenta de los vaivenes burocráticos, expresan la intención del ejército de disponer, de una forma u otra, de los hombres ranqueles. Si bien las órdenes eran emitidas en el Ministerio de Guerra y Marina, es evidente que, como en otras ocasiones, cada comandante tomó sus propias decisiones para con los indígenas. ¿Quién/es gestionaron las bajas y/o reincorporaciones de determinados indígenas? ¿Tuvieron incidencia los caciques y capitanejos? ¿A dónde fueron los

⁸³⁹ SHE, LR, 688, Frontera sur de San Luis, PIAS y PIAC, Villa de Mercedes, 1/08/1880, 1/10/1880.

⁸⁴⁰ AHCSF, Doc. 1123: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 12/02/1880.

⁸⁴¹ Entre enero de 1880 y diciembre de 1882 sólo poseemos dos listas de la CUIA (07/1880 y 01/1882). Al compararlas apreciamos un faltante de 21 soldados. Desconocemos las causas de sus bajas.

indígenas licenciados? ¿Siguieron vinculados con los grupos que continuaban militarizados? Una vez dados de baja y despojados del sueldo, ración y estructura institucional (ejército) en la que estuvieron inmersos durante casi una década, estos indígenas habrían continuado en la región como trabajadores de las emergentes estancias. Su ausencia sistemática en el registro castrense (y quizá el cambio de nombres) nos limita identificar sus destinos posteriores. Buena parte de los ranqueles contemporáneos trazan sus genealogías en conexión con la frontera puntano-cordobesa, pero, en pocos casos pudimos localizar datos concretos de sus abuelos y bisabuelos.

En la próxima sección nos detenemos en los itinerarios de los ranqueles asentados en Sarmiento, adelantando que hasta 1886 habitaron el sur de Córdoba y San Luis, fecha en que fueron movilizadas al Territorio Nacional de La Pampa. Nuestra hipótesis es que este traslado estuvo asociado a la presencia estable de autoridades políticas y judiciales y, especialmente, a la puesta en producción de las estancias ganaderas. Por algunos años los indígenas pudieron permanecer en la región del río Quinto porque las tierras sólo tenían dueños de oficina.

7.5.3 Los caminos se bifurcan

A mediados de 1880 Marcos Donati y Moisés Álvarez⁸⁴² dejaron Villa Mercedes y Sarmiento. El cargo de Prefecto de Misiones siguió vigente, pero era una “anomalía” porque los “Indios conquistados no formaban ni Tribu ni nada que pudiesen constituirse en Población ó doctrina”. En 1886 Donati intercaló sus funciones entre Sarmiento y Villa Mercedes con el fin de prestar algún servicio a “los Indios sujetos á la autoridad Nacional” y “gobernados por el capricho de los Gefes Militares”. Su labor se limitó a bautizarlos “sin poder reunirlos” para enseñarles los principios cristianos.⁸⁴³ A través de sus registros -discontinuos por estar supeditados a las visitas volantes-⁸⁴⁴ accedimos al recorrido de los indígenas emplazados en la región del río Quinto. Los asientos de 1880-1881 aluden a la presencia en el fuerte cordobés de niños “huérfanos” y otros cuyos progenitores no reconocemos en las listas de revista, pero que, por bautismos de otros hijos, sabemos que habitaron Sarmiento años atrás.⁸⁴⁵ Abundan

⁸⁴² Moisés Álvarez falleció en Río Cuarto en junio de 1882.

⁸⁴³ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:44.

⁸⁴⁴ Álvarez sacramentó en los primeros meses de 1880 y Donati en octubre y noviembre. El último sacerdote estuvo en Sarmiento (02-07/1881) y en Villa Mercedes (09/1881-04/1882). En adelante los libros no asientan bautismos, retornando los datos en 1883: julio (Tres de Febrero); agosto-octubre (Sarmiento) y diciembre (Villa Mercedes). En 1886 hay oficios en Tres de Febrero, La Calera, Soguín, isleta del Bagual, laguna del Cuero, Tronel y recién a partir de 1890 vuelven los apuntes en Sarmiento. En los libros de Villa Mercedes identificamos ranqueles en 1884 y 1886.

⁸⁴⁵ Este es el caso de Nestora Cabral (hija de Julio José Cabral y de la cautiva Filomena Juárez); Noé (hijo de Currén y Alligue “de la tribu de Baigorria”); Juan Chico (hijo de Martín Chico y Manuela); Feliciano (hijo de

los sacramentos asociados al grupo de Juan Villareal, aunque también aparecen algunos ligados a Linconao Cabral⁸⁴⁶ y Francisco Aino.⁸⁴⁷ A continuación, reseñamos varias de estas trayectorias que, simultáneamente, testifican la intensidad de los vínculos parentales más allá de las bajas compulsivas del ejército.

Francisca (4/11/1880) y Rosita (4/8/1883), hijas del ya biografiado Francisco Solano Cardoso⁸⁴⁸ con Teresa y Marcoché fueron bautizadas en Sarmiento. También lo fueron Rosalía del Rosario (9/03/1880) y María (17/08/1883), hijas de Simona Cabral y Juan Bustos (en noviembre de 1882 este alférez dejó de revistar en la CUIA). Santiago Fredes o González⁸⁴⁹ pese a ser licenciado continuó en la zona: sus hijos con Luisa Villareal fueron bautizados en Sarmiento (Carmen, 24/10/1880 y Santiago, 4/8/1883), siendo padrino en ambos oficios Belisario Villareal (hijo de Juan Villareal). Carmen Cuello fue madrina de la niña y Luisa Cardoso del varón. La última, hija de Juan Cardoso y Rafaela, fue bautizada adulta en Sarmiento (29/05/1881) y su hermana Delicia Cardoso (de un año) recibió ese sacramento en agosto de 1883. En esa fecha Belisario Villareal y Francisca Villareal apadrinaron a Hipólita,⁸⁵⁰ hija de Ana Urquiza o Villareal y Dionisio Clavero.⁸⁵¹

Meses atrás (20/02/1881), Belisario Villareal y Rosa Lucero apadrinaron a Francisca Jurado, hija de Ramón Jurado o González y Agustina Díaz. En 1883 fue bautizado Adolfo, otro retoño de dichos indígenas. Los oficios de las hijas de Juana Bargas y José León Jurado también aluden a la trayectoria de este núcleo familiar en Sarmiento: Angela María León (25/06/1876), Adelina (10/08/1878), Rosita (16/10/1880) y Josefa (17/08/1883). Joaquín Cheli y Juana Freites fueron los padrinos de las dos primeras, mientras que las últimas fueron amadrinadas por Josefa Irusta, quien tuvo similar rol en los bautismos de Francisca y Ernesto Villareal (14/03/1881), hijos de Juan Villareal y Pascuala Cabral. Por su parte, los hermanos

Martin Chico y de Severa); Magdalena (hija de Malcal); Digna Carasco (hija de Tripayan Carasco y Ropaimain); María Magdalena (hija de Veli y Quintiqueo) y Pascuala (hija de los cautivos Pancho y María Medina).

⁸⁴⁶ Sebastián Morales, hijo de Santos Morales Catreño y “Salustina Teivio” o Alfonso (14/06/1881) y Petrona Ramona (18/08/1883), hija de dicho ranquel con la cautiva María Ramona Duarte.

⁸⁴⁷ El sargento 2° Noncoi, Loncoi Napel o Apel (Casiano Cabral o Cabrera) del ER, 2^{da} C (10/1877-12/1886) bautizó a su hija Bernarda Noncoi (2/03/1881) con “Señorita (china)”.

⁸⁴⁸ En paralelo, Solano Cardoso y Bartolina Quiñones apadrinaron a Santiago Naguel (28/05/1881), hijo de Naguel y Dominga Díaz (cautiva). Nahuel Chico había sido soldado de la CUIA (04/1879-07/1880).

⁸⁴⁹ Santiago Fredes o González revistó en el ER, 2^{da} C (07/1878- 04/1880).

⁸⁵⁰ Hipólita se casó en Victorica (18/04/1902) con Gregorio Pajon (46 años, Buenos Aires). Fue definida como natural de La Pampa, domiciliada en Los Bareales e hija legítima de Dionisio Clavero, finado y Anita Villareal.

⁸⁵¹ Ambos figuran en el PISC: Dionisio Chavero (soldado, 07/1875-10/1879) y Anita Urquiza (china, 12/1880). En 1882 localizamos en Villa Mercedes el bautismo de otro hijo (Felipe Aurelio). En La Pampa se registran nuevos hijos del matrimonio: Victor (Victorica, 10/7/1886), Fausto (Leubucó, 2/4/1892), Florencia (Leubucó, 3/4/1892), Eugenio (Moye, 26/6/1892). En el censo de 1895 Dionisio fue anotado en La Pampa (departamento 6°, distrito C, rural), 40 años, cordobés, criador y analfabeto. Figura junto a su esposa e hijos. En 1900 fue asentado como jefe de familia de Santos Morales, asignándosele un lote en la Colonia Agropastoril Emilio Mitre.

Belisario y Francisca Villareal acompañaron el bautismo de Marcos (5/08/1883), fruto de la unión de Amonao Rosas y Juana Cardoso.

Este predominio en los bautismos de los seguidores de Villareal resulta coherente con los lazos generados con los franciscanos antes del desmantelamiento de la frontera, sin embargo, nos llama la atención la ausencia de referencias sobre las familias de Linconao Cabral. Las crónicas de los misioneros aportan una respuesta. Justamente, cuando contrastamos los datos provistos por las listas de revista con las fuentes eclesiásticas notamos diferencias en los lugares en que fueron consignados los indígenas después de 1880. Mientras el primer registro indica que hasta octubre de 1883 los cuatro cuerpos estuvieron en Sarmiento, el segundo los ubica, simultáneamente, en Sarmiento Nuevo, Tres de Febrero y la laguna del Cuero. Más que una contradicción, vemos la bifurcación en el emplazamiento de los colectivos indígenas. Sabiendo que varias biografías rompen la regla, constatamos tres trayectorias post conquista, ligadas a su vez a la historia de los contingentes: Juan Villareal y su gente continuaron en Sarmiento y estancias aledañas, a diferencia de Linconao Cabral que fue enviado a Tres de Febrero y Ramón Cabral y Francisco Aino que repoblaban los campos del Cuero.

De acuerdo con Pérez (2014:127-128) inscribimos estos recorridos en las políticas de (des)territorializaciones estatales, en las que es fundamental reconocer “la diversidad de elecciones políticas indígenas, aun en contextos de sometimiento”. La autora emplea el concepto “sentidos de pertenencia” (de Brow) porque combina componentes afectivos y cognitivos que, sedimentados históricamente, permiten pensar las disputas por la constitución de la nación. A su vez, emplea el término *throwntogetherness* (“arrojados juntos”) de Massey para dar cuenta del desafío de transitar “el aquí y ahora, de modo coyuntural, en las diferentes formas de pensar el espacio como un lugar negociado histórica y geográficamente”.

A fines de 1878 el agrimensor Pico, al recorrer los destacamentos apostados sobre el río Quinto (desde Villa Mercedes a Sarmiento), anotó que el “antiguo fortín 3 de Febrero” tenía diez soldados y 50 vecinos. Abundaban los montes intercalados por algunos puestos con “toda clase de ganado”. En julio de 1883 Donati realizó el mismo trayecto en su misión volante. Al pasar por Tres de Febrero, los “principales” de los ranqueles lo interceptaron en el camino para que “se quedara entre ellos siquiera un día para auxiliar á los tantos enfermos que morían sin los auxilios de nuestra Religion”. Al llegar encontró un “triste espectáculo”: los indígenas “parecían cadáveres” y los niños morían diariamente.⁸⁵²

⁸⁵² Memoria de Guerra y Marina, 1879:377-379, informe de Octavio Pico. AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:46.

El franciscano relató que por la “necesidad extrema” que padecían “Pallail” carneó un ternero ajeno. Al ser descubierto, fue destituido “del grado de Sargento”⁸⁵³ y castigado por “cada Indio” con “diez azotes”. Linconao Cabral, en su representación, le propuso a Donati “vender su hija para no perecer de hambre”. Este se habría negado, pero el cacique le habría replicado que “no es acto barbaro” sino una forma de evitar que la niña y su familia murieran. Entonces, el misionero la compró en “una yegua” y \$6 “plata boliviana”. Le buscó “una mujer para que le sirviera de Madrina” y “se hiciese cargo de ella criandola con leche de cabra”.⁸⁵⁴ El bautismo de “Anita” (4 meses), hija del “indio Pailan y de la China Naigal” se realizó en Tres de Febrero (29/07/1883), siendo sus padrinos Luis Benites y Basilia Padia,⁸⁵⁵ cristianos que habían tomado similar rol con otros indígenas de Sarmiento.

La crónica franciscana explica que los ranqueles llegaron a esa condición a raíz de los cambios en las autoridades castrenses: cuando el general Racedo renunció a la jefatura de la frontera cordobesa para trasladarse a Entre Ríos⁸⁵⁶ dejó a “sus adeptos, que se hicieron de meritos por intrigas matando las libertades de los pacíficos ciudadanos”. Sin decir sus nombres,⁸⁵⁷ Porreca afirma que el responsable (Manuel Espinoza) del fuerte Sarmiento recurrió a “gran parte de Indios Auxiliares” de allí “para atender á sus haciendas” como “peones”. Lo mismo hizo el nuevo jefe del Detall (Wenceslao Adan) al trasladar a otro grupo a Tres de Febrero, donde estaba su estancia ganadera. “No se le proporcionaba el vestido” y “les negaba las mismas raciones que como á soldados les correspondía”.⁸⁵⁸

En el período denunciado por los franciscanos se siguieron confeccionado las listas de los cuerpos de indígenas asentados en la provincia de Córdoba, es decir, los fondos nacionales para los sueldos, raciones y vestuarios habrían estado disponibles. Si bien no tenemos otros registros que nos permitan profundizar esta cuestión, pensamos que las autoridades políticas y judiciales locales (y seguramente las provinciales y nacionales) estaban en conocimiento de lo acontecido. Por esta razón, no calificamos estos actos de corrupción como un evento aislado sino como parte de la trama de intereses político-militar (amparada y estructurante del aparato estatal) que propició el dominio de los sectores subalternos. El común denominador entre los

⁸⁵³ Paillan (primero denominado Cayu) revistó en el PISC como soldado (19/05/1875-10/11/1878) y Sargento 2° (11/1878-06/1887). En las listas de revistas no se menciona su destitución.

⁸⁵⁴ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:46-48.

⁸⁵⁵ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 131.

⁸⁵⁶ Eduardo Racedo tomó posesión del cargo de gobernador de Entre Ríos el 1/06/1883. Las últimas listas de revistas que visó fueron del 10/1882 (PISC y CUIA) y del 12/1882 (ER).

⁸⁵⁷ Se refiere a Manuel Espinoza y Wenceslao Adan, con el involucramiento de otros militares. Las listas de revista de 11/1882-03/1883 incluyen a Juan Álvarez (firma) y Suipacha (visto); 04-05/1883, Juan Álvarez (firma) y Wenceslao Adan (visto) y 06-10/1883, Manuel Espinoza (firma) y Wenceslao Adan (visto).

⁸⁵⁸ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:47.

grupos gobernantes, militares, terratenientes y proveedores (a veces simbióticos) fue la explotación del indígena (en tanto mano de obra cautiva) y uso del financiamiento estatal para los emprendimientos privados (estancias). A la fecha, no sabemos si el ganado que poseían los ranques de Linconao Cabral y Villareal les fue expropiado.

En su tránsito por la vieja frontera (1883), Donati supo que había “mas de treinta familias de Indios situadas en la laguna del Cuero” junto al cacique Ramón Cabral. “Vivían en toldos y no había rancho en donde el Misionero pudiese parar”, por lo que este envió a unos “cristianos capaces de Bautizarlos en los casos precisos y de necesidad”.⁸⁵⁹ Según recuerdan sus descendientes, Ramón Cabral el Platero se diferenció de los militares de Sarmiento, motivo por el cual retornó a sus antiguos campos.⁸⁶⁰ El cacique que en 1877 tenía su hacienda en Tala de los Cordobeses, luego de las expediciones de 1879 se instaló en el campo El Alegre, al sur de Sarmiento.⁸⁶¹ Según Curchod, en la propiedad de Pedro Estanguet estaba en 1881 “el puesto ganadero del coronel indígena conocido por indio Ramón”. Sin indicar las causas del traslado, el mismo autor afirma que en 1882 este tenía “sus tolderías con 200 indios reducidos” en El Cuero. El mercader Juan Zamudio, “proveía y comerciaba con ellos en medio de la más franca y leal amistad” al igual que “Juan Cabral en Villa Sarmiento, proveedor de los ejércitos” (Curchod, 1910:16). Otro periodista ratificó años después que Ramón Cabral “conservaba” allí sus tolderías “con sus 250 indios sometidos, valiosísimo elemento en aquel tiempo para trabajos en las estancias” (Sugasti, 1960:s/p).

En la historización de fray Porreca, estos indígenas eran “los verdaderos propietarios de esos campos”, incumpléndose las promesas del gobierno de entregarles “un pedazo de campo” en propiedad para disponer de sus “animalitos” y dedicarse a la agricultura. “Conquistando el Desierto”, los nuevos “propietarios no quisieron tener los indios cerca, por considerarlos una verdadera polilla”. Los “hicieron desalojar” de Sarmiento por lo que la laguna del Cuero fue su refugio, “cuyos campos aunque vendidos”, les fueron arrendados “pagando un tanto anual para llenar esta imperiosa necesidad y no perder sus haciendas”. Los indígenas “no dejaron de reclamar” al gobierno “un pedazo de suelo para repartirlo entre sí, y aun proponiéndole comprar”. Este “dio orden que le dieran una cantidad de leguas para que se

⁸⁵⁹ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:47.

⁸⁶⁰ Entrevista a miembro de la Comunidad Ranquel Ramón Cabral El Platero, Del Campillo, 08/2016.

⁸⁶¹ En la actualidad las estancias La Alegre y Sarmiento “están pegadas” (solo las divide una calle), se accede a ellas al pasar por Monte de la Vieja. Ramón Cabral (hijo) y Domingo e Isabel Cabral (nietos del cacique Ramón Cabral) “trabajaron de jóvenes en la estancia la Alegre”. “Los viejos decían que no querían que fueran a Sarmiento, y obviamente se han quedado por esa zona” (comunicación personal con miembro de Comunidad Ranquel Ramón Cabral El Platero, 2/07/2020).

las repartiesen y nunca se ha visto que hayan cumplido”. El misionero finaliza “¿quién habrá negociado ese campo?”⁸⁶² No lo sabemos.

Los dichos del franciscano aluden a una historia que se repitió a mediados del siglo XX con los hijos y nietos de tales indígenas: aquella en la que el acceso a la tierra (en calidad o no de titular), quedó supeditado, por un lado, al uso de lotes propios u ocupados como “intrusos” y, por otro, al recurso de permiso de un propietario legal, que implicaba algún tipo de trabajo como compensación (Salomón Tarquini, 2010:122). Los “largos peregrinajes” impuestos a partir de la conquista del territorio indígena devinieron en “otros peregrinajes” anclados en vínculos socio-económicos definidos por la incorporación de la tierra al mercado capitalista y a la producción agrícola–ganadera. Las familias circularon por lugares conocidos bajo una lógica que las obligaba a involucrarse en relaciones salariales (Nagy, 2014:92).

Quizá, como sucedió años después en el oeste pampeano, las estrategias económicas de estos ranqueles siguieron basadas en la cría de bovinos, caballeros, lanares, caprinos y aves de corral como también en la cacería y la recolección. La producción textil y curtiembre vendida y/o trocada a comerciantes prosiguió, pero se sumaron las labores extraprediales que permitían la adquisición de dinero para la compra de alimentos y vestimenta. Entre estas se destacaban los trabajos como jornaleros, esquiladores o hacheros en las estancias y los obrajes madereros, lugares que actuaban como ámbitos de sociabilidad al reunir a los parientes dispersos por la región. Las mujeres solían emplearse en el servicio doméstico al tiempo que los menores colaboraban en un sinnúmero de tareas (Salomón Tarquini, 2020:81-83).

En el sur cordobés identificamos trabajos en estancias y en viviendas de particulares bajo un proceso en el que la expansión del capital se montó sobre el trabajo preexistente de las unidades domésticas indígenas. Por ello, al decir de Bello (2011:187): ante el avance estatal, la sociedad indígena se configuró en base a una economía y estructura política cada vez más estratificada, aunque paradójicamente, anclada en lazos parentales, que canalizaron “la reproducción y permanencia de la identidad étnica”.

7.5.4 Los parientes se aglutinan

La reorganización de los grupos dependió de desplazamientos individuales y colectivos, que dieron forma a familias provenientes, a veces, de “tribus” diferentes. En este proceso habrían operado tanto los lazos afectivos ligados al núcleo parental originario como los

⁸⁶² AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:48.

vínculos establecidos durante las experiencias compartidas en las persecuciones (Ramos, 2010:77). El tiempo de las negociaciones con rango de tratados había caducado, no así las gestiones antes autoridades políticas y militares. Ramón Cabral logró cierta autonomía, a diferencia de Linconao Cabral y Juan Villareal, que estuvieron más condicionados.

Si focalizamos en la distribución territorial de estos colectivos a partir de las anotaciones de bautismos de 1883 distinguimos dos conjuntos: el primero relacionado a los sacramentados en Sarmiento (agosto-octubre),⁸⁶³ que remiten especialmente a los lanceros de la CUIA. Si bien tenemos casos sin identificar es probable que los mismos estén ligados a Juan Villareal. ([Cuadro 26](#)) Entre los padrinos se destacan indígenas ya bautizados y cristianos de Sarmiento (en especial Josefa Irusta, esposa del comerciante Juan Cabral). En contraste, los asientos en Tres de Febrero⁸⁶⁴ están asociados al PISC (Linconao Cabral) y, al igual que en los apuntes de Sarmiento, vemos a varios individuos a los que no le podemos asignar grupo de pertenencia. Seguramente se trata de los lanceros de las listas de revista con nombres diferentes. Estos bautismos mencionan a varios progenitores fallecidos. ([Cuadro 27](#))

Algunos bautismos en Sarmiento y Tres de Febrero corresponden a lanceros del Escuadrón Ranqueles, en general de la compañía a cargo de Ramón Cabral. Si bien la crónica de Porreca indica que Donati envió emisarios para bautizar a los indígenas que estaban en el Cuero, a la fecha no disponemos de esas anotaciones. El libro de Sarmiento (f. 146) presenta en forma continua el último asiento de Sarmiento de 1883 con los bautismos de mayo de 1886 en La Calera, Soguín, isleta del Bagual, laguna de El Cuero y “Tronel Laguna del Cuero”.⁸⁶⁵ En los dos últimos lugares identificamos sacramentos asociados a Ramón Cabral. ([Cuadros 28 y 29](#))

Si bien dichos bautismos son escasos (25 en la laguna El Cuero y once en la de Tromel) en relación con el grupo allí instalado (cerca de 200 indígenas), resultan significativos. Estos testifican la continuidad del modelo de territorialidad utilizado por los ranqueles previo a la conquista, es decir, aquel que selecciona los cursos de agua dulce y evita la concentración poblacional, ubicándose las familias extensas en distintos parajes. Es probable que Donati sólo haya visitado algunos de los asentamientos, priorizando su vínculo con el cacique Ramón Cabral. Derivado de lo anterior, buena parte de estos bautismos son de adultos y varios de ellos de hijos de Ramón Cabral, Caleu Cabral, Canhue Antepan y Ramón Pacheco, de la

⁸⁶³ En Sarmiento Donati realizó cinco matrimonios, 50 confirmaciones y 57 bautismos, 41 ligados a indígenas. AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:44. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 135-146.

⁸⁶⁴ El total de bautizados en Tres de Febrero en 1883 fue 26, entre ellos 24 anotados como indígenas. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, fs. 129-135.

⁸⁶⁵ Cuando las fuentes del siglo XIX aluden a la laguna El Cuero (Trilque Laufquen), indican varios accidentes geográficos que forman la “región del Cuero” que incluye dos lagunas con ese nombre (“El Cuero Chico” y “El Cuero Grande” o laguna de “Las Yeguas”), el médano del Cuero, la laguna y el médano de Ralicó, la laguna Tromel y los pequeños arroyos Boro-hué y del Cuero Grande (Mollo, 2014:78-88).

antigua 1^{era} Compañía del Escuadrón Ranqueles. Si bien los alféreces Caleu Cabral y Canhué Antepan habían sido dados de baja en 1881, podemos constatar que permanecieron junto a su núcleo familiar. Uno de los hijos del último estaba unido a Manuela Cabral, hermana de Caleo e hija de Ramón Cabral. El lonco Germán Canhué provenía de esta línea parental.

Podemos inscribir este entramado parental en el término “familiarizarse”, que designa el proceso por el cual se generan lazos de parentesco o de alianza con determinadas familias (Ramos, 2010:44), en este caso con la de los Cabral. Entre los padres de los sacramentados en 1886 distinguimos a Amonao Rosas, a los cristianos José de la Cruz Cotar Pérez y Delfín Bargas (Melideo) al igual que algunas chinas viudas. El hijo del cacique Mariano Rosas y su esposa Juana Cardoso fueron anotados en Sarmiento en 1883. No sabemos los motivos de su traslado al Cuero, pero ambos continuaron ligados a este colectivo en las décadas siguientes. Lo mismo sucedió con el lenguaraz Pérez, a quien tampoco identificamos en las listas de revista, pero rastreamos sus vínculos con el grupo de Ramón Cabral, siendo inclusive padrino⁸⁶⁶ de varios de los ranqueles radicados en el Cuero en 1886. A su vez, el cautivo Delfín Bargas, pese a ser desafectado de la CUIA (12/1879), continuó viviendo con los ranqueles. Luego, el censo de 1895 lo sitúa con su familia como puestero en Villa Mercedes.

Estos registros de mayo de 1886 vuelven a advertirnos sobre la variedad de itinerarios. Justamente a inicios de ese año el general Juan Ayala movilizó a un contingente ranquelino desde Villa Mercedes a General Acha, el cual habría estado compuesto por los lanceros de los antiguos PISC y CUIA. Veamos ahora lo ocurrido en esos años.

7.5.5 El campamento de Villa Mercedes

Según la crónica de fray Porreca, su par Donati denunció la opresión vivenciada por los indígenas que vivían en Sarmiento y Tres de Febrero en 1883. En respuesta, el gobierno nacional nombró al general Juan Ayala como comandante de la antigua frontera de Córdoba y San Luis. A través del capitán Falcón, les habría entregado “vestuario” mientras conocía su estado sanitario. El médico diagnosticó que el sarampión y la disentería, que afectaba a los niños lactantes, eran causados por el hambre que padecían sus madres. Entonces Ayala ordenó trasladar a dichos indígenas a Villa Mercedes,⁸⁶⁷ volviendo a darles “á cada familia las

⁸⁶⁶ También tomaron ese rol los indígenas Francisco Cabral y Daniel y Adela Rosas (hijos de Epumer).

⁸⁶⁷ A partir de octubre de 1883 las listas de los cuerpos iniciados en la provincia de Córdoba fueron asentadas en Villa Mercedes. Ese mes firmó Espinoza y visó Suipacha, pero en noviembre, el primero fue reemplazado por Falcón y el segundo por Adan. Recién desde abril de 1884 Ayala visó las listas.

raciones”. El militar habría levantado un sumario a los militares involucrados en los “robos de sueldos, raciones y otras yerbas, cometidos contra los pobres Indios”.⁸⁶⁸

Otro cambio significativo entre los indígenas del sur cordobés se vincula con la decisión “superior” de unificarlos (27/09/1884): la Compañía de Indios Auxiliares y el Piquete de Indios de Santa Catalina “se refundieron” en el Escuadrón Ranqueles, 3^a División.⁸⁶⁹ En esta fusión se mantuvieron los cargos castrenses a la par que reaparecieron las jerarquías indígenas de tiempos pre conquista. El cacique Ramón Cabral (teniente coronel) lideró al contingente, secundado por su hermano el sargento mayor y capitán Linconao Cabral.⁸⁷⁰ Juan Villareal había fallecido meses atrás. Más allá de lo dispuesto por los jefes militares, los grupos habrían seguido recorridos diferentes: mientras Linconao Cabral, sus lanceros y los de Villareal vivían en el “campamento Villa Mercedes”, Ramón Cabral y su gente continuaban en el Cuero. Aun así, la comunicación entre estos habría sido fluida porque los indígenas del último punto iban regularmente a Villa Mercedes en busca del racionamiento, los sueldos y por comercio. Otra vez, los registros eclesiásticos nos ayudan a seguir sus pasos.

Entre 1870-1887 Donati anotó en el libro de indígenas de Villa Mercedes numerosos bautismos. La mayoría de los registros de los años ´70 están asociados al grupo de Simón Martínez. En cambio, los de los años ´80 contienen numerosos nombres de ranqueles procedentes del territorio cordobés. ([Cuadro 30](#)) Se destacan los lanceros de Linconao Cabral, seguidos por los de Ramón Cabral más algunos de Juan Villareal. Nuevamente, no reconocemos a todos los progenitores en las listas del ejército, aun cuando sacramentaron a otros de sus hijos en Sarmiento y/o Tres de Febrero. También se repiten algunos padrinos: el lenguaraz Juan de la Cruz Cotar Pérez y Adela Rosas, sumándose en ese rol Juana Rosas de Cornejo. A veces, Donati explicitó que eran “indios del cacique Ramón” y/o “vecinos de la Laguna El Cuero”, siendo el caso del lenguaraz Pedro Riquelme.

Las fuentes eclesiásticas también muestran los vaivenes de los ranqueles primero asentados en la frontera cordobesa: a partir de 1884 vemos bautismos asociados a estos en Villa Mercedes;⁸⁷¹ durante 1885 los oficios son recurrentes pero intercalados; se concentran entre

⁸⁶⁸ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, 1882-1889:46.

⁸⁶⁹ SHE, LR, 824, 3^{era} División, ER, Villa Mercedes, 1/11/1884.

⁸⁷⁰ Siguen en el orden los capitanes Puelan Pacheco y Francisco Aino, los tenientes 2° Santos Morales y Cayulen Trecalen y el alférez Quentré Carripilon. Integran la nómina como sargentos 1° Ramón Chico, Blas Videla, Ramón Chico (Pacheco) y Juan Cardoso, en tanto que Manuel Frete, Cayuan Pral, Ramón González, Gabriel Carrasco, Lonquío Napel, Raimundo Lucero, Antelen Bengolea y Paillan revistaron como sargento 2°. Finalmente se ubican los cabos 1° Antenao Cabral, Levinao Cabral, Meli Aino, Adolfo Jurado, Guenchunao Nanpay y los cabos 2° Juan Miranda y Lucas.

⁸⁷¹ Antes de esta fecha, en 1882, localizamos el bautismo de José María, hijo de Nagüiel y Cayun Cabral (soldado del ER, 2^{da} C., 10/1887-6/1886).

enero y marzo de 1886 y, finalmente, en 1887 son escasas las anotaciones. Estas variaciones estarían ligadas a las visitas volantes de los franciscanos, pero también a las disposiciones castrenses de traslado de los indígenas.

Respecto de la última cuestión, en 1885 el ministro de Guerra y Marina Benjamín Victorica definió que la 3^{era} División, incluidos los ranqueles auxiliares, se concentrara en La Pampa.⁸⁷² A su vez, a fines de febrero de 1886, el general Juan Ayala dejó Villa Mercedes para asumir sus funciones como gobernador de dicho territorio nacional. La lista de revista (05/1886) del Escuadrón Ranqueles (unificado) asienta en el campamento General Acha a 140 indígenas provenientes de la frontera puntano-cordobesa,⁸⁷³ los cuales se habrían movilizado con sus familias. No conocemos las características de esta migración, pero surgen varias preguntas: ¿este tránsito fue acordado con los caciques principales? ¿Se movilizaron todos juntos? ¿Llevaron sus haciendas? ¿Qué relación existe entre este nuevo traslado y la definición de la propiedad privada de la tierra en el sur de San Luis?

Sobre el último interrogante ya dijimos que las provincias de Córdoba y San Luis se disputaron parte de las tierras situadas al sur del río Quinto. En ese marco, la última adquirió 40.000 km² (más de la mitad de la provincia de entonces y la tercera parte de la actual). En 1881 el gobernador Zoilo Concha dispuso su división catastral en lotes de una a seis leguas cuadradas, para entregarlas a la colonización. La distribución de esas tierras no siguió esta meta, destacándose la entrega como recompensa a militares de la guerra con el Paraguay y de las expediciones sobre las tolderías. En general se hizo letra muerta de la cláusula de ley de Inmigración y Colonización (1876) que establecía la entrega de tierras fiscales (lotes de 100 hectáreas) al pequeño agricultor. En diciembre de 1887 la provincia sancionó una ley que definía que los lotes fiscales vendidos no podían ser mayores de 10.000 hectáreas, debiendo su comprador poblarlos en tres años. Pero, primaron las ventas a políticos y especuladores puntanos y bonaerenses que conformaron grandes estancias ganaderas al finalizar la década de 1880 (Celton, 1983:170; 173-177).

En 1883, el ingeniero Felipe Velázquez mensuró esas tierras delineando cinco fracciones (actualmente parte de los departamentos Pedernera, San Luis y Gobernador Dupuy). Las tres primeras colindaban al sur con el paralelo de 35° L.S. La inicial, tenía por límite este la provincia de Córdoba, al norte con el río Quinto y al oeste, “las propiedades de los señores Armstrong y Mauá, Berbeder”. El último era el punto este de la segunda, que terminaba al

⁸⁷² La componía un general, 38 jefes, 115 oficiales y 6674 soldados. Memoria del Estado Mayor General de Ejército, 1885:12.

⁸⁷³ SHE, LR 909, 3^{era} División, ER, campamento General Acha, 1/05/1886.

norte en Chalanta, y al oeste en “las tierras de los Sres. Belzunce, Mora, Orellano y el río Salado”. La tercera, unida a la anterior en su límite este, llegaba hasta la costa este del río Diamante y por el norte hasta los “terrenos de los señores Belzunce”. La cuarta estaba ubicada en la costa este del río Salado y lindaba al norte “con terrenos de don Domingo Ortiz, al oeste con el cerro Varela y al sur con las propiedades de don M. Baigorria”. La quinta estaba entre los ríos Desaguadero y Salado. La primera sección, donde fueron ubicados los ranqueles provenientes de Córdoba, contenía numerosas lagunas, siendo favorable para la agricultura. En cambio, en las restantes había pastos que posibilitaban el pastoreo de ganado mayor y menor (Celton, 1983:171-172).

Ante el traslado de los indígenas a La Pampa los franciscanos dejaron de actuar en la región. Recién en 1894, por pedido del vicario de Villa Mercedes, fray Leonardo Herrera volvió a la jurisdicción de San Luis (que desde el viejo fuerte hasta Crapales incluía 80 leguas de largo por 60 de ancho), aclarando que Donati había sido el “único religioso que andubo en esos dilatados lugares”. En su misión Herrera bautizó a más de 200 pobladores, “la mayor parte de 11 años y muchos hombres de 35 años”. Anotó que había “algunas familias de indios en las costas del río Chadi Lelú o Río Salado”, sin aclarar si las asistió.⁸⁷⁴ Sus derroteros merecen un estudio específico, pero es visible que en menos de una década los que quedaron fueron desplazados del área de buenos pastos, leña y agua al árido sur puntano.

La historiografía puntana tradicional sostuvo que luego de la conquista los indígenas desaparecieron o, en su defecto, se mestizaron. En contraste, nuevas investigaciones proponen que el último proceso daría cuenta tanto de su invisibilización como de la “existencia” de “descendientes” de ranqueles. En mayo de 2009, 20 familias que vivían en Villa Mercedes y en Justo Daract fueron ubicadas en el “Pueblo Nación Ranquel” (al sur de la provincia de San Luis), en un predio de 66.413 hectáreas de tierras fiscales cedidas, como tierras “restituidas”, en propiedad comunal por el gobierno provincial a los miembros de las “comunidades” Guayky Gner y Manuel Baigorria (Chocobare, 2012:5). A la fecha existen otros conjuntos en el sur de San Luis que plantean una posición diferente respecto del gobierno provincial.

7.6 El regreso a La Pampa

El Territorio Nacional de La Pampa se conformó en 1884 con la Ley 1532, que estableció su límite norte con las provincias de Córdoba y San Luis, este con la de Buenos Aires, oeste

⁸⁷⁴ AHCSF, caja 113, capeta A, Doc. Doc. 1883a: relación de Leonardo Herrera, 1892-1895.

con la de Mendoza y sur con los territorios nacionales de Neuquén y Río Negro. Las mensuras de tierras se iniciaron dos años antes, organizándose en 25 secciones catastrales, cada una compuesta por cuatro fracciones y conformada por 25 lotes de 10.000 hectáreas cada uno (Salomón Tarquini, 2010:55-56). En el marco del empréstito, en La Pampa se entregaron 3.075 leguas (7.687.500 has), en general en el centro y este del territorio, a 360 suscriptores: “275 leguas a 44 propietarios por las suscripciones de 1881 y 1882, abiertas a los militares que estaban en campaña, y el resto, 2.800 leguas a 316 suscriptores particulares, anteriores a 1881” (Barba *et al.*, 1977a:58). En las secciones más fértiles había grandes extensiones con pocos propietarios, en cambio en las zonas áridas quedaban tierras fiscales (Bongiovanni, 2010:24; 33-34). En la mirada de Martocci y Ledesma (2018:151) el Territorio Nacional de La Pampa, por sus condiciones naturales, interacciones económicas sociales y voluntades políticas, se amalgamó como un “área marginal a la lógica económica de la pampa húmeda”, siendo la ganadería y la agricultura sus principales orientaciones productivas.

En 1891 el franciscano Ludovico Quaranta anotó que el Territorio Nacional de La Pampa tenía “30.000 habitantes de los cuales hay casi 2.000 Indios, en su mayor numero infieles”. Si bien había dieciséis departamentos, sólo diez estaban “habilitados, esto es tienen su Juez Comisarios”. General Acha era la capital, residiendo allí unos 1.000 habitantes. Victorica, el otro núcleo urbano, contaba con 600 pobladores. Por entonces, el gobierno proyectaba la formación de nuevos pueblos (Hucal, San Martín, Naicó, Toay y Minas).⁸⁷⁵

En su memoria anual (1887), Juan Ayala indicó que los “indios” que existían en La Pampa ascendían a 800, agregando 100 más en la del año siguiente. El gobernador aclaró que estos habían dependido “de la fuerza militar” hasta junio de 1887, fecha en la que por orden del ministro de Guerra y Marina se les suspendió el racionamiento. La gobernación, al no tener “recursos con que sostenerlos” y para evitar “los perjuicios que podían resultar para los habitantes del territorio”, en sus “vidas y haciendas si los indios por carecer de subsistencia y hábitos de trabajo, volvían á ejercitar nuevamente su antigua vida nómada y de pillaje” dispuso “su distribución por familias en los muchos establecimientos de campo”. Otros fueron colocados como “postillones al servicio de diversas mensajerías” o en “diferentes industrias de los centros urbanos, con contratos equitativos”. Con estas medidas, se “sometieron á la diversidad de trabajos” rurales y urbanos, dejando de conformar “agrupación alguna”.⁸⁷⁶

⁸⁷⁵ AHCSF, caja 113, carpeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta a la Pampa Central, 1889-1892.

⁸⁷⁶ Memorias elevadas al ministro del Interior, de Juan Ayala a Eduardo Wilde, 1887 y 1888, General Acha, 1/05/1888 y 30/04/1889 (Lluch, 2005:21-22; 40).

En 1887 los indígenas apostados en Victorica y General Acha fueron dados de baja de los cuerpos castrenses, inscribiéndose los comentarios de Ayala en las discusiones del Congreso Nacional sobre el presupuesto de Ministerio de Guerra y Marina. En 1886 la partida asignada al “racionamiento y sostenimiento de los indios sometidos y auxiliares” había sido sustituida por la de “mantenimiento, traslación y colocación de indios”. El ministro Pellegrini sostuvo que la nación carecía de fondos para su sustento, sugiriendo enviarlos a las provincias azucareras y ganaderas. El diputado Balsa agregó que los indígenas debían ubicarse en lugares donde pudieran “ganarse la vida” porque de continuar con la ración “formarían una clase especial de ciudadanos que vivirían siempre a costa de la Nación” (Lenton, 1992:36).

Este cambio en la perspectiva estatal sobre el financiamiento de los indígenas sometidos no sería fortuito. Gelman (1987:55-56) postula que, en la discusión sobre la “escasez” de mano de obra en las pampas, es necesario develar cuándo y en qué momento se requirió de trabajadores, siempre teniendo en cuenta el tipo de actividad demandada. Es decir, en contextos de “escasez” de mano de obra,⁸⁷⁷ el problema no sólo es obtenerla sino también mantenerla, para lo cual se busca “coartar los medios de subsistencia alternativos”, mientras se implementan acciones de control para contrarrestar “la vagancia” (Reguera, 1991:114).

Al modificarse las condiciones jurídicas del territorio y delimitarse un modelo productivo asentado en la gran propiedad agropecuaria, la militarización de indígenas perdió sentido, por lo que estos fueron pensados como mano de obra para el capital privado. Según Salomón Tarquini (2010:55), entre 1882-1900 fueron constantes tanto los intentos de dispersión de los indígenas como sus estrategias de relocalización en el Territorio Nacional de La Pampa. Estos recorridos asentaron en su inserción subordinada a la sociedad nacional y en la resistencia, porque persistió la “voluntad de reunir a las familias dispersas y conseguir tierras suficientes para asentarse, escapando del trabajo asalariado” (Salomón Tarquini, 2010:142).

Según la autora citada, de los indígenas nacidos entre 1878-1900 (residentes buena parte de su vida y fallecidos en La Pampa) el 55% era nativo, mientras que el 41% provenía de las provincias de Buenos Aires (Trenque Lauquen, Puán y 9 de Julio), Córdoba (Río Cuarto y Sarmiento) y San Luis (Salomón Tarquini, 2010:64). Por su parte, en base al análisis de las libretas censales de 1895, Depetris y Vigne (2000:28) identificaron 2.500 personas de filiación indígena en La Pampa. Si bien estas cifras son relativas por las variaciones en los datos oficiales y por las constantes movilizaciones, es notable que mientras las provincias de

⁸⁷⁷ La inmigración europea fue central en este proceso, haciéndose masiva en la última década del siglo XIX y comienzos del siguiente (Devoto, 2002).

San Luis y Córdoba expulsaron indígenas, el Territorio Nacional de La Pampa los concentró. Nuevamente, las fuentes franciscanas nos aportan insumos para acceder a sus itinerarios.

7.6.1 Misiones volantes

En el marco del traslado de gran parte de los ranqueles a La Pampa, los franciscanos procuraron visitarlos, viéndose supeditada su actuación a los debates con los salesianos ante la administración eclesiástica de cada uno. Por entonces, los últimos impulsaban proyectos en Norpatagonia, Patagonia Central y Tierra del Fuego mediante misiones permanentes o volantes según los grupos (Nicoletti, 2008; Rodríguez y Sánchez, 2019; Salomón Tarquini, 2004). Con el tiempo, se generó cierta “división del trabajo” entre las órdenes ante la evangelización de los indígenas. Entre 1880 y 1900 los salesianos tuvieron apoyo estatal para actuar en el sur argentino y, durante el siglo XX, los franciscanos adquirieron concesiones en la región del Gran Chaco (Lenton, 2014:148-149).

En el período que nos ocupa los franciscanos actuaron en La Pampa. En 1886 Quaranta reemplazó a Donati en la prefectura. Si bien ese año el episcopado les otorgó la potestad de evangelizar dicho territorio y “las zonas anexas de Córdoba y San Luis”, esa competencia se oficializó en 1891 con la creación del Vicariato de la Pampa Central.⁸⁷⁸ Al llegar a General Acha el nuevo gobernador Octavio Pico, los frailes Quaranta y Herrera estaban allí. En aquel encuentro fortuito (6/04/1891), estos le transmitieron su proyecto evangelizador. Tiempo después el Arzobispo de Buenos Aires le propuso a Pico “entregar la jurisdicción espiritual de la Pampa Central” a los salesianos, pero este habría respondido que disentía “por que él Sr. Perea atendía perfectamente bien el pueblo de Acha, y los Padres Misioneros de Río Cuarto” se ocupaban de “Victorica y demás puntos de la gobernación”.⁸⁷⁹

En los años `90 los prefectos franciscanos⁸⁸⁰ realizaron varias misiones volantes. ([Cuadro 31](#)) Los caminos y parajes recorridos eran los de décadas atrás, pero, en las descripciones se imponen otros nombres de la mano de casas de comercio y estancias. Las cuatro visitas realizadas por Ludovico Quaranta (1890-1891) se resumen en 438 bautismos, 48 matrimonios y 443 confirmaciones de indígenas. Leonardo Herrera (1895-1899) concretó 1.135 bautismos de párvulos y 107 de adultos, 201 confirmaciones de niños y 39 de adultos y trece

⁸⁷⁸ AHCSF, Carpeta A, Documento 1632b: relación de Ludovico Quaranta, 1886-1892: carta de Ludovico Quaranta a Wadislao Castellanos, Río Cuarto, 2/12/1886; carta de Wadislao Castellanos a Ludovico Quaranta, Córdoba, 9/12/1886.

⁸⁷⁹ AHCSF, Documento 1750a, carpeta A: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

⁸⁸⁰ Ludovico Quaranta ocupó este cargo entre 1886 y 1892. Lo sustituyó Marcos Donati, quien renunció en 1894 y falleció el 8/04/1895. Fray Guido Depetris asumió la prefectura en los años siguientes.

matrimonios (antes asienta 47 sin aclarar adscripción).⁸⁸¹ A diferencia de la sistematización que efectuamos para el territorio puntano cordobés, aquí revisamos en forma general los apuntes eclesiásticos. Igualmente, es notable la cantidad de bautismos de ranqueles, siendo Victorica y General Acha los puntos de mayor concentración.

7.6.2 Victorica: los indios de Simón Martínez

En el capítulo 5 dijimos que la ocupación del Mamüll Mapu por parte del Estado argentino se consolidó a inicios de la década de 1880 de la mano del combate de Cochicó (1882) y la prisión del cacique Gregorio Yancamil (1883). Todo en el marco de la fundación de Victorica con ranqueles trasladados de Villa Mercedes: la 3^{era} División, 2^{da} Brigada de Indios Amigos (caballería) liderada por Simón Martínez, que incluía lanceros de Cayupán.

Según Donati, Victorica estaba sobre un médano por lo que carecía de leña, agua dulce y vegetación. En 1884 daba “un aspecto muy triste y desconsolador”: su población no pudiendo “construir casas ó ranchos”, vivía en “pequeñas ramadas”. El misionero llegó a la guarnición por la rastrillada de Las Pulgas, quedándose allí más de un mes. Enseñó la doctrina cristiana a “chicos y grandes”, aconsejó para mejorar la “moral” del pueblo y realizó las ceremonias de cuaresma y Semana Santa. Su prédica cristalizó en 60 “bautismos entre indios y cristianos”, seis matrimonios, más confesiones y comuniones.⁸⁸²

En 1884 y 1885 los franciscanos Donati y Herrera recorrieron el norte pampeano. En Victorica tuvieron a su disposición un “indiesito”, que oficiaba de lenguaraz ya que “indios y cristianos aquí no se distinguen sino por el idioma”. Estaba por comenzar la construcción de la iglesia y a los lugareños les iba “gustando mucho el Santo Cristo”, haciéndole “promesas”. Sin explicitar adscripción, Donati informa que bautizó a 56 pobladores y realizó cinco matrimonios.⁸⁸³ Entre los asientos distinguimos varios hijos de Simón Martínez y Ainguan Petrona: Manuel (4 años) y Juana (2 años), bautizados en abril de 1884, y Antonia (1 mes), en enero de 1885. También vemos el registro de Delfina Fermina (5 años) y Tuvibio (4 meses) hijos de Cayupán y Fermina (20/04/1884). En 1895 los últimos fueron censados en Victorica. Además, reconocemos a Julia (4 meses), hija de Francisco (Tránsito) Mora y Lorenza Moran

⁸⁸¹ AHCSF, caja 113, capeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892; Doc. 1885: relación de Constantino Longo, 1895-1898; Doc. 1902: relación de Leonardo Herrera, 1899.

⁸⁸² AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, Segunda Época, 1882-1889:86.

⁸⁸³ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, Segunda Época, 1882-1889:144. PIC, L. 6, 1891-1900: fs. 101-151 (bautismos concretados por Marcos Donati en Victorica, 1884-1887 y asentados en libro de General Acha).

(21/11/1885).⁸⁸⁴ El lenguaraz Mora, en abril de 1885, recibió orden de continuar “su servicio en la plana mayor de la Brigada”. Aparentemente la incumplió porque el comandante Rodríguez lo sancionó por no haberse trasladado cuando debía desde Victorica a Villa Mercedes. En el último punto Mora fue apresado, pese a alegar estar enfermo. Pocos después (8/12/1885) se notificó su muerte con “honores con arreglo a su rango”. En 1888 su viuda Lorenza Moran (en Victorica), solicitó los haberes adeudados a su marido. Diez años después esa pensión fue traspasada a sus hijas Agueda, Clara y Julia.⁸⁸⁵

En ese tiempo Donati pensaba “formar una Colonia” de indígenas. Sin embargo, resume Porreca, la “indiferencia de los Gobiernos”, la permanencia de “los indios del servicio de las armas”, la “dificultad de racionarlos” y la “ostilidad de los Estancieros”, imposibilitaron estos “sueños”. Por tanto, los indígenas, “después de ser los reyes de estas vastas pampas, quedaron en seguida sin un pedazo de tierra en que enterrar sus restos y los restos de sus mayores”.⁸⁸⁶ Las críticas de franciscano aluden, entre otras cuestiones, a los cambios suscitados entre los ranqueles de Victorica. La lista de revista de la 3^{era} División, 2^{da} Brigada de octubre de 1885 explicita el pase de 34 indígenas al Regimiento 9 de Caballería,⁸⁸⁷ quedando sólo siete hombres con el capitanejo Simón Martínez.⁸⁸⁸ En junio de 1886 estos retornaron a Villa Mercedes. Con esos pases se buscaba limitar a los líderes nativos su capacidad de mediadores entre los jefes militares y los lanceros, situando a los últimos bajo las órdenes directas de autoridades no indígenas, junto a soldados “argentinos”.

Según fray Quaranta, con el retiro de las fuerzas castrenses a mediados de 1887, Victorica quedó como un “cadáver”. Después llegaron otros pobladores, en su mayoría puntanos, volviendo a tener “vida propia”.⁸⁸⁹ Durante el despoblamiento, en 1886, parte los indígenas que estaban en Victorica fueron a la estancia La Blanca (al este de Luan Toro), de modo que, a fines de 1887, Victoria sólo contaba con un centenar de ranqueles. Algunos habrían regresado a la zona del río Quinto. Sin embargo, en 1891 Victorica tenía “al menos 400 indios” (Salomón Tarquini, 2010:60-61; Salomón Tarquini *et al.*, 2014:167). ¿Qué factores incidieron

⁸⁸⁴ En Villa Mercedes Donati bautizó otros hijos de Francisco Mora: Pascual (3/08/1873), cuya madre era la cautiva Nestora Juárez; María Amalia (18/11/1876) y Agueda Mora (2/11/1878), ambas hijas de Lorenza Moran. APNSLA, libro 1, Bautismos 1869-1882: “Bautismos y confirmaciones de los indios reducidos”.

⁸⁸⁵ SHE, LR 863, 3^{era} División, 2^o Brigada, Indios Amigos, Victorica, 1/07/1885. AGE, Legajos militares, 8393: Tránsito Mora: cartas de Ernesto Rodríguez a Nicolás Sentebso, Villa Mercedes, 8; 9 y 12/12/1885; nota de Lorenza M. de Mora (firmada por Pedro Pablo Cárdenas), Victorica, 13/01/1888, vista: Seguía; nota de J. Cantón al jefe del estado mayor del ejército, Buenos Aires, 28/03/1898.

⁸⁸⁶ AHCSF, Crónica de Quirico Porreca, Segunda Época, 1882-1889:146.

⁸⁸⁷ SHE, LR N° 869, 3^{era} División, 2^{da} brigada, Victorica, 1/10/1885.

⁸⁸⁸ En el censo de 1895 Simón Martínez fue anotado en el Territorio Nacional de la Pampa (departamento 15, sección 24, población rural). Murió en Puelén en 1905 (Depetris, 2003). Sus descendientes viven en General Acha, Telén y Villa Mercedes (comunicación personal con Kuyen Paine, 4/02/2019).

⁸⁸⁹ AHCSF, caja 113, capeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

en estos movimientos? ¿Se trata de los mismos grupos? Pensamos que este repoblamiento de Victorica–La Blanca hacia 1890 se relaciona con los ranqueles que vivieron en Sarmiento y que en 1886 estaban en General Acha.

7.6.3 General Acha: destino militar del Escuadrón Ranqueles

General Acha se fundó en 1882 como guarnición de la nueva línea de frontera, a partir de migrantes provenientes de Buenos Aires. Nagy (2014:87-88) sostiene que la zona de Trenque Lauquen estuvo ligada a los departamentos de Quemú Quemú y Catrilo (La Pampa) a través de un circuito que incluía las trayectorias de los indígenas antes de la conquista, pero adaptadas al nuevo contexto: la propiedad privada de la tierra y la producción agropecuaria.

A fines de marzo de 1891 los misioneros Quaranta y Herrera, que partieron desde Italó hacia La Pampa, describieron que en el camino pasaron por la estancia San Rafael, de “las ricas familias de los Álvarez de Buenos Aires”. Continuaron por “la larga cadena de Fortines” de la renombrada zanja de Alsina ahora “reducidos á escombros”. En contraste, vieron “poblados con valiosos establecimientos” con “inmensidad de ganados de todas las razas” y casas de negocio. En Trenque Lauquen divisaron un “pueblo muy comercial”, con fuerte presencia de “vascos españoles”. Allí terminaban las vías del ferrocarril nacientes en Buenos Aires. Siguiendo el andar de la mensajería, desde Trenque Lauquen accedieron a General Acha donde hasta 1889 un número considerable de indígenas habitó “en los alrededores”, existiendo todavía “una ranchería muy numerosa abandonada”. En 1891 estaban “esparcidos en los distintos establecimientos de la Gobernación”.⁸⁹⁰

Los indígenas que poblaron General Acha provenían de distintos colectivos: el primero en llegar fue el Escuadrón Alsina, encabezado por los caciques Manuel Grande, Ramón Tripailao y Manuel Ferreyra Pichihuincá (Depetris y Cazenave, 1998). Luego lo hizo el Escuadrón Ranqueles liderado por los hermanos Ramón y Linconao Cabral. Las listas de revista de General Acha de los últimos indican que, entre mayo de 1886 y junio de 1887, fueron dados de bajas alrededor de 40 lanceros de diferentes grados. Cuando sucedió la desafectación definitiva, el Escuadrón Ranqueles sólo tenía 104 integrantes. Según indica la memoria del gobernador Ayala -y ratifica el franciscano Quaranta- estos lanceros fueron destinados a estancias u otros puntos del Territorio Nacional de La Pampa. Sin embargo, los parientes, las costumbres y la identificación ranquelina los siguió nucleando.

⁸⁹⁰ AHCSF, caja 113, carpeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

El cacique Ramón Cabral terminó sus días en General Acha. Fue bautizado en abril de 1890 por el capellán Julián Perea “in articulo mortis”. Tenía 80 años y sus padrinos fueron Luis Linconao Cabral y Rosa Sarmiento de Vieira.⁸⁹¹ Semanas después el mismo sacerdote registró su defunción.⁸⁹² No sabemos cómo fue sepultado, pero seguramente asistieron a su entierro numerosos familiares, amigos y conocidos. Su hermano Linconao Cabral y sus hijos Caleo y Curunao dieron continuidad a su legado.

En junio de 1891 Quaranta y Herrera visitaron en General Acha “los toldos de los Indios”. Vieron unos “150 y de todas las edades”, “todos reunidos” pero aclararon que “solamente en esta estación del invierno se hallaban en sus toldos, esparciéndose por la campaña en las otras estaciones para ganarse el sostenimiento para la vida”.⁸⁹³ En su estadía en dicho fuerte, Quaranta encontró a “Luis Linconau” Cabral, a quien había bautizado en Río Cuarto (1870). Este aun revistaba el “grado de Sargento Mayor de Línea” y colaboró con el fraile impulsando a sus seguidores a bautizarse con la condición de que “no les quitarán los hijitos que entrañablemente querían”. Quaranta los catequizó sirviéndole Linconao de “intérprete” mientras invitaba a “las familias principales de Acha” a officiar de padrinos. El rito se realizó el 26 de julio con “caballeros, señoras y señoritas todos dispuestos á patrocinar á los pobres Indios”. Linconao, “vestido de gala” condujo a la “indiada” a la iglesia. La imposición del sacramento duró varios días por la cantidad y porque “iban viniendo de la campaña de á pocos”. Algunos fueron confirmados y casados. A “cada uno se le dio su respectivo padrino”, que dieron a sus ahijados “algún regalo de dinero” con el cual “iban por los negocios á comprar”.⁸⁹⁴ Esta práctica (repartos de vestimenta y fiestas) continuó a través de las misiones de los salesianos de las primeras décadas del siglo XX (Salomón Tarquini, 2010:106-107).

Entre los bautizados vemos a muchos indígenas referenciados en esta tesis, imponiéndose los vinculados a los hermanos Cabral.⁸⁹⁵ Del viejo Escuadrón Ranqueles (1^{era} C) emergen los nombres de Antonio Contreras y su padre Francisco Contreras. Estos lanceros fueron dados de baja tempranamente (02/1880) pero es visible que siguieron ligados al núcleo de Ramón Cabral. Lo mismo sucede con otros soldados también bautizados en General Acha en 1891: Casiano Moyano (10/1877-04/1887), Venancio Chicurá (10/1877-10/1886), Bartolo Anten (10/1878-06/1887), Ramón Tripailao (07/1878-06/1887) y Martín López (20/07/1878-

⁸⁹¹ Rosa Sarmiento y su esposo Manuel Vieira fueron testigos de la unión de Luis Linconao Cabral (40 años) y Rosa Galván (35 años), en General Acha, 21/01/1887. PIC, información matrimonial 1882-1893, f. 11.

⁸⁹² PIC, L. 6, f. 263: b. de Ramón Cabral, General Acha, 16/04/1890; f. 49: d., General Acha, 1/05/1890.

⁸⁹³ AHCSF, caja 113, capeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

⁸⁹⁴ AHCSF, caja 113, capeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

⁸⁹⁵ PICGA, L. 7, f. 1-42, General Acha, bautismos 26/07-14/08/1891.

06/1887).⁸⁹⁶ A ellos se suman los sargentos 2° Raimundo Lucero y Casiano Cabral (Loncoin Apel) que formaron parte del grupo inicial de la 2^{da} Compañía del Escuadrón Ranqueles y que revistaron hasta la baja definitiva (06/1887).

En cuanto al viejo Piquete de Indios de Santa Catalina los bautismos remiten a los lanceros Juan Miranda y Antlen Bengolea (ambos con similar trayectoria, primero soldado, 05/1875, y luego cabo 2°, 11/1878-06/1887). Anacleto y Pedro Bengolea (soldados 05/1875-06/1887) también están en las fuentes al igual que José Vázquez. El último se redujo junto a Juan Villareal (10/1874) pero en diciembre de 1878 fue movilizado al piquete de Linconao Cabral, revistando hasta junio de 1887. Los datos sobre los indígenas de la ex Compañía Única de Indios Auxiliares son escasos, abonando nuestra hipótesis de que parte de los lanceros de Juan Villareal, por motivos que desconocemos, continuaron y/o regresaron al territorio cordobés. La excepción la representa Juan Cardoso, aquel sargento 1° emparentando con el cacique Ramón Cabral a través de su esposa Rafaela. Cardoso fue dado de baja en General Acha (06/1887) y bautizado allí cuatro años después. En 1891 sus hijos Joaquín (Llanca) y Juana también sacramentaron a su descendencia. Recordemos que la última era esposa de Amonao Rosas,⁸⁹⁷ residiendo el matrimonio en 1895 en el área rural de General Acha. Sus nietos y biznietos permanecen en dicho poblado.

Los franciscanos siguieron visitando General Acha, sin embargo, su punto de interés estuvo puesto en La Blanca y Victorica. En estos lugares residieron durante la década de 1890 parte de los ranqueles provenientes de la frontera puntano-cordobesa.

7.6.4 Victorica-La Blanca: “volver a estar juntos”

En 1984, en la Colonia Agropastoril Emilio Mitre Claudia Cabral, se definió como “india pura”, mientras recordaba que sus padres habían vivido en La Blanca, luego de “venir de Córdoba” (Fernández Garay, 2002:112). Su abuelo era Koche Cabral, aquel ranquel cuya

⁸⁹⁶ Los dos últimos se redujeron con el cacique Puelan Pacheco, poseyendo nombres homónimos al cacique Ramón Tripailao del Escuadrón Alsina y al lenguaraz Martín López que revistó junto a Simón Martínez.

⁸⁹⁷ Amonao también fue bautizado. Si bien figura como Manuel Rosas, el documento aclara que era hijo de Mariano Rosas y Tripaiman. PIC, L. 7, f. 1; 21, b. 16; General Acha, 29/07/1891. En 1900 Amonao Rosas se presentó ante el juez de General Acha para acreditar su “filiación legítima como hijo único sobreviviente del cacique General Mariano Rosas y de la indígena Tripaimain, ambos fallecidos”, siendo sus testigos “Ramón Tripailaf, cacique araucano, y Teniente Coronel del Escuadrón Alsina” y “Francisco Callulan (a) “Trecalen”, capitanejo ranquelino y teniente de las fuerzas que mandaba el cacique Coronel Ramon Cabral”. La solicitud le fue denegada por considerarse que sus padres no estaban casados por la ley argentina. (Agradecemos a Delmer Campos el suministro del documento).

prisión describimos en el capítulo 6. En palabras de Delrio y Ramos (2011:4), para los indígenas contemporáneos, el tiempo de la “gran guerra” devino en el del “regreso a casa”.

Al promediar agosto de 1891 los frailes Quaranta y Herrera fueron desde General Acha a Victorica. El comandante Gómez permitió al mayor Linconao Cabral acompañarlos porque allí había más indígenas: “algunos están esparcidos por la campaña, pero lo grueso de la Indiada” (más de 1.000) tenía “su toldería en la Blanca”. En el camino, Quaranta despachó a Linconao para que avisara a “los Indios que acudiesen á Victorica” a bautizarse. Estos habrían aceptado la invitación, pero “un comerciante establecido en el mismo lugar”, les impedía movilizarse. Quaranta recurrió entonces al juez de paz, quien le envió “una nota bastante fuerte á dicho comerciante, ordenándole dejase libre á los Indios que quisieran recibir el santo bautismo”. A los pocos días llegaron a Victorica “los Indios de á 6, de á 10, de á 15”.⁸⁹⁸

Las anotaciones llevadas a cabo por los franciscanos en Victorica y Luan Toro remiten a indígenas que vivieron en el sur cordobés.⁸⁹⁹ Se repiten los bautismos de la primera compañía del Escuadrón Ranqueles, es decir, los parientes del cacique Ramón Cabral, de los Carripilón, de Manuel Freite, de Antepan Canhué, de Tripailao, entre otros. A ellos se suman varios nombres de la segunda compañía, en particular los Aigo (Aino), Lima y Videla. Del Piquete de Indios de Santa Catalina (Linconao Cabral) y de la Compañía Única de Indios Auxiliares (Juan Villareal) encontramos solo algunos casos. También figuran Huenchugñer Chancalito Rosas⁹⁰⁰ y Adela Rosa (hija del cacique Epumer).

En estos registros predominan los indígenas adultos posibilitándonos acceder al entramado familiar e intergeneracional. Por ejemplo, en 1891, fueron bautizados Luis Levinao Cabral (35 años) y Justeria Cabral (60 años), hijos de Lorenzo Cabral⁹⁰¹ y Rapaycal y hermanos de Ramón y Linconao Cabral. A su vez, Levinao sacramentó a sus hijos Francisco y Luisa de su unión con Marcelina. También están los bautismos de Carlos (37 años) y Francisco (26 años), descendientes de Juana Anipan y Ramón Curunao Cabral (otro hijo de Lorenzo Cabral). En paralelo, emergen los matrimonios de Meilon Morales y Simona Cabral⁹⁰² y Miguel “Canué”

⁸⁹⁸ AHCSF, caja 113, carpeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

⁸⁹⁹ PIC, L. 7, fs. 43-104, bautismos en Victorica 23/08-27-7/11/1891 y en Layuntoro (Luan Toro) 17-18/11-1891 con la rúbrica del franciscano Ludovico Quaranta.

⁹⁰⁰ Según Depetris (2003:59) Huenchugñer Chancalito Rosas en 1895 vivía en La Blanca, aun cuando no está consignado en el listado. Dominga Rosas (su hija de 27 años, doméstica) figura en censo en Victorica. Estaba casada con el cautivo Francisco Urquiza (36 años, de San Luis, criador).

⁹⁰¹ Lorenzo Cabral (sargento 1º en ER, 1ª Ca, 10/1877-25/11/1879). En su baja se indica que falleció.

⁹⁰² PIC, L. de matrimonio 1891-1900, f. 36: Simona Cabral y Meliton Morales, Victorica, 4/10/1891. En 1895 Simona Cabral y Meliton Morales fueron censados en Victorica, junto a tres hijos (Depetris, 2003:66).

y Manuela Cabral,⁹⁰³ las hijas de Ramón Cabral sacramentadas en el Cuero, al igual que los de los cautivos Juan de la Cruz Pérez Cotar⁹⁰⁴ (con Transito Cabral) y Peregrino Aranda⁹⁰⁵ (con Magdalena Naguel Quintú),⁹⁰⁶ cuyos itinerarios ya reseñamos.

Entre los casamientos concretados por Quaranta recuperamos el del alférez Santos Morales con Salustina Alonzo (hija de Currien). Este ranquel, que en 1891 fue definido como “estanciero”, fue parte del grupo inicial de Linconao Cabral en su instalación en Sarmiento (1874). Allí bautizó a algunos de sus hijos, mientras construía su liderazgo entre propios y ajenos. Participó de la columna expedicionaria del coronel Racedo (1879) para luego ser trasladado a Tres de Febrero, Villa Mercedes y General Acha. En mayo de 1889 aún residía en el último fuerte, según indica el bautismo de Aurelia Morales (6 meses).⁹⁰⁷ En ese tránsito parte de su familia se desmembró.⁹⁰⁸ Este hijo de Catrenao y Anita Saa (es decir, sobrino de los caciques Mariano Rosas y Epumer y de los puntanos Saa) conocía desde dentro los vericuetos de las gestiones ante las autoridades nacionales. Además, era hermano de Felipe Mariano Rosas impulsor de proyectos educativos para indígenas sometidos.⁹⁰⁹ En el marco de esta socialización entendemos las gestiones de Santos Morales, junto a los hijos de Ramón Cabral, que posibilitaron la formación de la Colonia Agropastoril Emilio Mitre.

Antes de abordar la última temática, vale remarcar que Depetris (2003:71) identificó a 748 indígenas en el departamento 7 (hoy Loventué y Conelo) en el Segundo Censo de la República Argentina (1895). Un año antes los frailes Herrera y Depetris visitaron la “tribu de Indios Ranquelinos” de La Blanca. Allí bendijeron doce matrimonios y bautizaron a “70 niños infieles”. En Lebucó a ocho “indios adultos” y 60 niños, al igual que en Victorica, donde además efectuaron catorce uniones. En 1898 Herrera anotó que el territorio pampeano tenía “10.000 habitantes”, con presencia de “Vascos españoles”, franceses e italianos, pero en su

⁹⁰³ PIC, L. de matrimonio, f. 26: Manuela Cabral y Miguel Canhué, Victorica, 18/09/1891. Miguel era hijo de Canhué Antepan y la cautiva Gumercinda Sejas. Según Depetris (2003:63) Gumersinda Sejas y Antipán Canhue permanecían en 1895 en Victorica, población rural.

⁹⁰⁴ PIC, L. de matrimonio, f. 26: Tránsito Cabral y Juan de la Cruz Pérez, Victorica, 18/09/1891. En 1895 Tránsito Cabral y Juan de la Cruz Pérez estaban en la zona rural de Victorica (Depetris, 2003:59).

⁹⁰⁵ Peregrino declaró ser hijo de Polien Acosta (“india pampa”) y de Demetrio Aranda, que revistó como soldado en la CUIA (11/1874-11/1876). En 1900 Peregrino Aranda le dijo al juez de Victorica que vivía en “La Blanca” y pertenecía a “la tribu del cacique Ramón Cabral”. En el croquis de la Colonia Emilio Mitre consta que se le asignó el lote 23, aunque en 1911 residía en el lote 98 (Salomón Tarquini, 2010:88).

⁹⁰⁶ PIC, L. de matrimonio, f. 36: Peregrino Aranda y Magdalena Naguelquintú, Victorica, 3/10/1891. Años atrás fue registrado el sacramento de Quirico María (27/06/1876), de su unión con Magdalena Naguel Quintu (en las listas de ración de CUIA: china, 8/1877-12/1879).

⁹⁰⁷ PIC, L. de matrimonio, f. 19: Salustiana Alfonso y Santos Morales, Victorica, 7/09/1891; L 8: f. 162, bautismo de Aurelia Morales, Victorica, 17/05/1889.

⁹⁰⁸ La cautiva Ramona Duarte, con la que Santos Morales había tenido algunos hijos años atrás, en 1895 fue censada en Sarmiento (zona urbana), provincia de Córdoba.

⁹⁰⁹ AHCSF, Doc. 618 y 627: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 28/05/1876 y 2/07/1876; Doc. 553: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Río Cuarto, 25/08/1875 (Tamagnini, 2011: 155-159; 248; 252).

mayoría eran “argentinos”. Entre estos incluía a “muchos indios en las estancias ocupados de peones y en ciertos tiempos se juntan en los parajes de Lebucó y en La Blanca”.⁹¹⁰

Es probable que dicho nucleamiento se vincule con el We Tripantú.⁹¹¹ ¿Quiénes oficiaron esa celebración y otras del estilo? ¿Qué pidieron al nuevo sol aquellos ranqueles despojados de sus tierras? Salomón Tarquini (2010:109; 165) afirma que, en La Pampa, hasta 1920 se realizaron *camarucos*, que reforzaron los vínculos comunitarios extrafamiliares al participar ranqueles de la Colonia Agropastoril Emilio Mitre y catrieleros del norte del Río Negro. La machi Bibiana García fue parte de estas ceremonias que, además de su carácter religioso, habrían servido para definir estrategias comunes para lograr reconocimientos territoriales: delinear los fundamentos para legitimar los pedidos a las autoridades argentinas, elección de representantes y preparación de viajes a Buenos Aires (Pérez, 2014:140-141). La restitución de los restos de Mariano Rosas (2001) se tradujo en la realización pública de esta ceremonia. Actualmente, los ranqueles se reúnen la noche del 23 de junio. Suelen ser varios los puntos de encuentro, pero, como en los viejos tiempos, Lebucó guarda el “fuego sagrado”.⁹¹²

Volviendo al siglo XIX, lo visible es la permanente concentración de ranqueles en los lugares de antiguo asiento y la intención de sostener una forma de vida cada vez más hostigada. Germán Canhué (hijo de Miguel Canhue y Manuela Cabral) tenía muy presente las vivencias de sus ancestros en La Blanca y su éxodo al oeste pampeano:

“[...] la gente de Ramón encontró un paraje mostrenco cerca de Luan Toro, llamado La Blanca. En poco tiempo comenzaron a recrear nuestra forma de vida. Un mercachifle de nombre Guiraldes venía regularmente con una carreta, desde Buenos Aires, a comerciar con ellos. Un día apareció con un papel, el Juez y la policía, diciendo que toda esa tierra era suya. Hubo que salir. Encomendaron a Santos Catrenao Morales y a Curunao y Caleu Cabral a que encontraran donde ir. Roca nos restituyó 80.000 has. en lo más inhóspito de La Pampa, el Huecubü Mapü, País del Diablo. Con sendos decretos, uno del 28 de febrero de 1899 y el otro del 24 de abril del mismo año, se crea la Colonia Emilio Mitre” (Canhué, 2018:164).

La Colonia Agropastoril Emilio Mitre, que nucleó a varios de los ranqueles descriptos, emergió en el marco de un proceso más amplio que involucró a muchos indígenas sometidos. A través un reconocimiento legal, estos procuraron evitar nuevos desalojos y traslados ante la extensión de las mensuras de la tierra fiscal y la consolidación de la propiedad privada en los territorios nacionales del sur (Briones y Delrio, 2002:52).

⁹¹⁰ AHCSF, caja 113, capeta A, Doc. 1883a: relación de Leonardo Herrera, 1892-1895.

⁹¹¹ Burela (1870:16) expresó que “los indios celebran con un gran baile el día de año nuevo, en el Lebucó”.

⁹¹² En extensas conversaciones con Germán Canhué, Mercedes Soria y Kuyen Paine hablamos sobre la problemática de la ausencia de líderes espirituales desde la conquista. Según la última narradora, antes de 2001 sólo se realizaban estas ceremonias en Árbol Solo con una lamuen pehuenche. Tuvimos la posibilidad de asistir a los We Tripantú realizados en Lebucó en 2010 y en Del Campillo en 2014.

7.6.5 Gestiones por las tierras usurpadas

En 1898 fueron reorganizados los gabinetes del Poder Ejecutivo Nacional. El Ministerio del Interior tomó a su cargo el “Gobierno y Administración de los Territorios Nacionales” y la “reducción de Indios”, mientras que el Ministerio de Agricultura fue facultado para actuar en las “Tierras Públicas”, la “colonización” y la “internación y distribución de inmigrantes”. Así, la cuestión “indios” fue desligada de la problemática colonizadora. En paralelo, un decreto del presidente Roca (“defensa y protección de los indios”, 05/1899) definió que en los territorios nacionales los defensores de menores se ocuparían de los indígenas” (Lenton, 2014:149; 161).

En base a la idea de “encerrar a los indígenas en misiones” o “colonias pastoriles”, algunos conjuntos fueron incluidos en esta “solución”, en tanto que a otros sólo se los reconoció como ocupantes de tierras fiscales con tenencia precaria (Briones y Delrio, 2002:60). Las colonias Emilio Mitre y Los Puelches fueron creadas como “pastoriles”, quedando bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Tierras y Colonias. Esto se tradujo en la asignación de lotes a los jefes de familia, omitiéndose el derecho a la propiedad colectiva y a “la autoridad cacical” (Depetris y Vigne, 2000:49). Estas entregas se efectuaron mediante la Ley 1501 que habilitaba la asignación de los títulos luego de cinco años de ocupación y constatación de su desarrollo agrícola-ganadero, aun cuando las tierras del oeste pampeano no lo propiciaban (Salomón Tarquini, 2010:86-87). Estas concesiones remontan a las múltiples trayectorias de los grupos indígenas, sus modalidades de alianza, estrategias políticas y accionar de sus líderes. Algunos lograron “acumular un capital social, económico y relacional” que los ligó a “gestores” (funcionarios y eclesiásticos) que canalizaron sus reclamos (Abonna, 2013:14,26). En ese contexto, se sancionaron varias leyes y decretos que habilitaron la entrega de lotes de tierras fiscales a varios caciques y sus seguidores, entre ellos, Namuncurá,⁹¹³ Sayhueque⁹¹⁴ y los Catriel⁹¹⁵ (Mases, 2002:169-170). Ramón Tripailao, Pichihuincá y Manuel Ferreira recibieron lotes en Chacharramendi según la Ley 3.154/1894 (rectificada en 1896) (Lenton, 2014:146).

⁹¹³ En 1888, ingresó a la Cámara de Diputados el primer proyecto “de repartición de tierras y colocación de indios sometidos”, destinado a adjudicar a Manuel Namuncurá y 300 familias seis leguas al sur del río Negro. Se planteaba como una localización creada ad hoc para grupos que poseían algunos “lazos de autorreconocimiento y autoorganización”. El senado no lo aprobó y en 1894 Poder Ejecutivo presentó otra propuesta que dio lugar a la Ley 3.092 la cual le asignó ocho leguas en Chimpay (margen del río Negro). En el debate algunos reconocieron a los indígenas como “ex-dueños” de las tierras, aunque el senador Mitre aclaró que era el Estado argentino quien decidía su cesión y, eventualmente, su quita (Lenton, 2014:118; 144-146).

⁹¹⁴ La Ley 3.814/1899 concedió doce leguas (en Chubut) a Valentín Sayhueque y su tribu (Lenton, 2014:147).

⁹¹⁵ En 1899 un decreto presidencial efectivizó el pedido de Bibiana García creando la Colonia Catriel (al sur del río Colorado). La solicitud recuerda la condición de haber sido “indios amigos”, el derrotero de los Catriel en General Conesa, la limitación para llevar a cabo sus prácticas de pastoreo ante el avance de la propiedad privada y el argumento de que eran “servidores a la nación y productores solventes” (Pérez, 2014:142-144).

Salomón Tarquini (2010:69-70) afirma que en el Territorio Nacional de La Pampa (1882-1900) los indígenas presentaron numerosas solicitudes de tierras a las autoridades nacionales y pampeanas. Las últimas tendieron a oponerse, pero algunos caciques, con vínculos en Buenos Aires, consiguieron la entrega de tierras para el colectivo que aglutinaban. Los descendientes de Ramón Cabral y su gente fueron enviados a la Colonia Agropastoril Emilio Mitre. También lo hizo el cacique Gregorio Yancamil, cuyo nombre resonó como sinónimo de resistencia al igual que Luis Baigorrita a quien se le asignó el Lote 21.⁹¹⁶

Según reseñamos, varios de estos líderes no fueron militarizados, aun así, fueron incluidos en la política de entrega de tierras. Por ello, no debemos confundir estas “concesiones” al cacique “y su familia”, con las posibles adjudicaciones de tierras, “a título individual” a indígenas auxiliares según la Ley 1628/1885 (Lenton, 2014:103-104). En la transcripción realizada por Belfiori, *et al.* (1973) de la “Nómina de acreedores al premio en tierras”, encontramos a 26 indígenas que revistaron en la frontera puntano-cordobesa con cargos que van desde teniente coronel a alférez y que no difieren de los registrados en las listas de revista.⁹¹⁷ Pero, no podemos aseverar que estos indígenas (o sus deudos) recibieron los títulos de propiedad y, de ser así, qué ocurrió con ellos. Bandieri (1990:32-33) sostiene que las tierras se daban en bonos al portador, siendo muchos cedidos a terceros a un precio bajo. Con este mecanismo numerosos cesionarios concentraron grandes extensiones de tierras en bonos, solicitando al Estado la elección de su ubicación: de casi 6.000 individuos beneficiados por la ley, sólo 545 particulares adquirieron 4.750.741 hectáreas.

7.6.6 Los que poblaron la Colonia Agropastoril Emilio Mitre

En 1899 el “Obispo de la Plata Doctor Espinoza” le concedió a la orden franciscana de Río Cuarto la “Jurisdicción espiritual sobre los indios del Cacique Morales de la Colonia Indígena

⁹¹⁶ En 1898 se informó al jefe de policía que el cacique Luis Baigorrita y su tribu habían tomado posesión del “lote 13 de la Sección 14 de este Territorio”. Venían de la provincia de Buenos Aires (partido de Trenque Lauquen) con 200 yeguarizos y 700 ovejas. AHPLP, Gobernación de la Pampa Central: expediente 256, General Acha, 8/03/1898. Asignación de lote 13, Sección XIV al cacique Luis Baigorrita y 80 personas, nota de Luis Fonda a Juan San Martín, Caichué, 31/01/1898.

⁹¹⁷ De la Frontera de Córdoba localizamos a: “Santa Catalina P.M” capitán Linconao Cabral, teniente 1° Camilo Arias; teniente 2° Felipe Centeno, alféreces: Santos Morales y Cayumay. “Compañía Única P. M”.: mayor graduado Juan Villareal, teniente 2° Joaquín Chelli; alféreces Juan Bustos y Nicolás Villareal y capellán Moisés Álvarez. “Escuadrón Ranqueles P. M.”: teniente coronel Ramón Cabral, capitán Ambrosio Carripilón, capitán Francisco Aino, Puclan Pacheco, tenientes 2° Meliqueo Cabral y Frecalen, Cayuelén y alféreces Calen Cabral, Cañue Anteban, Calen Carrumamuen, Pedro Riquelme, y Quentre Carripilan. De la Frontera Sur de San Luis encontramos a: “P. M” a los alféreces Tránsito Mora y (Simón) Martín. “Indios Amigos P. M”.: cacique Cayupán, escribiente José Echeverría, lenguaraz Vicente Godoy y capitanejos Mariqueo y Pichitru. Los últimos también figuran en una “planilla complementaria” (1918) (Belfiori, *et al.*, 1973:338-339; 368-369; 394; 445).

que el Gobierno Nacional funda en las costas del Río Salado”. En ella se proyectaba una capilla, una casa para los misioneros y un salón para escuela. Según disposición del gobierno debían reunirse allí “todos los indios que se encuentran diseminados en la Pampa Central, dándoles á cada familia una parte de terreno en propiedad para de este modo reducirlos por medio de la civilización al cristianismo”. Se esperaba a 1.941 seguidores de “los caciques Mariano Rosas, Santos Morales, Tripaulanf, Pich-Huinca, Linconau, Mariqueo, Puhuan Pacheco, Caleo, Baigorrita, Cañueé y otros”. En cercanías de Emilio Mitre estaría ubicada la “Tribu del Cacique Lucho Baigorrita”, asentada por entonces en “Pamue-Mahuida”. Otro conjunto estaba en “la Blanca Grande” (cerca de General Acha) y en “otros parajes”.⁹¹⁸

La Colonia Agropastoril Emilio Mitre se organizó con las porciones 4, 14, 15 y 17 (fracción D) y 10, 11 y 20 (fracción C) de la sección XVIII (actual departamento Chalileo). Su superficie inicial fue de 80.000 hectáreas distribuidas en 128 lotes de 625 hectáreas cada uno. 108 familias accedieron a estos, quedando doce sin adjudicatarios por falta de interesados y ocho para pueblos. Entre febrero y agosto de 1900 se realizaron las mensuras (Salomón Tarquini, 2010:71). A lo largo de la década de 1890 Curunao Cabral Ramón Caleo Cabral y Santos Morales vivieron en La Blanca y Victorica, permaneciendo Linconao Cabral y otros más en General Acha. Perdemos los pasos del último cacique, inclusive no lo encontramos entre los beneficiarios de la colonia. Aun así, los documentos de solicitud de tierras y de asignación de lotes nos permiten reconocer varios núcleos parentales que años atrás habían vivido en el sur cordobés. Distinguimos, por un lado, a los hijos de Ramón Cabral y su gente y, por otro, al cacique Santos Morales y seguidores. Mientras los primeros llegaron a la colonia entre fines de junio y julio de 1900, los segundos lo hicieron en agosto. Como era costumbre entre los indígenas, los grupos se presentaron en forma disgregada.⁹¹⁹

En el expediente de asignación de lotes constan los nombres y apellidos, edad y lugar de nacimiento de 197 individuos. El juez de paz de Victorica acreditó sus identidades, aclarando que muchos poseían libreta de enrolamiento. Al comparar estos datos con los de las listas de revista (1872-1887), reconocimos 34 indígenas asociados, en ese orden, a los viejos cuerpos de Ramón Cabral (12), Francisco Aino (10), Linconao Cabral (9) y Juan Villareal (3). A estos se suman 20 más ligados a los registros religiosos, varios de los cuales afirmar provenir de

⁹¹⁸ AHCSF, Doc. 1902: relación de Leonardo Herrera, 1899. Otras familias indígenas estaban en las costas de los ríos Chadileuvú y Colorado o en los departamentos del este (Santa Rosa de Toay e Intendente Alvear).

⁹¹⁹ AHPLP, Gobernación de la Pampa Central: expediente 768, General Acha, 9/08/1898, solicitud de Caleo y Curunao Cabral de los lotes 15 y 16, letra D, sección XXIII para “sus tribus”. Expediente 857, General Acha, 12/10/1898, solicitud del cacique Santos Morales de tierras para él y su tribu (238 personas). GEODESIA, archivo de mesuras, Dirección General de Tierras, fs. 40-49, Mesura de Colonia Emilio Mitre, sección XVIII, Pampa Central, Ramón Castro, 2/03/1900.

Córdoba y San Luis. En el resto de los casos, aun cuando no contamos con datos previos, sus apellidos (Bengolea, Blanco, Cabral, Canhué, Carripilon, Lima, Llanca, Morales, Moyano, Pacheco, Pral, Rosas, etc.) remiten al colectivo ranquelino que vivió en Sarmiento.

Estas cifras son estimativas por varias razones. La primera es que en estas fuentes sólo fueron apuntados los indígenas que recibieron el permiso de posesión, pero junto a ellos estaba su núcleo familiar. La segunda, otra vez tenemos dificultades con el nombre y apellido asignado a estos individuos y su correlación con los que identificamos en los fuertes del río Quinto décadas atrás. La tercera, remite al hecho de que no todos los indígenas instalados en la provincia de Córdoba regresaron a La Pampa. Y la cuarta se relaciona con los cambios generacionales: al comenzar el siglo XX muchos de los lanceros militarizados y sus mujeres habían fallecido, siendo sus hijos y/o nietos los jefes de familia beneficiarios de tierras.

Salomón Tarquini (2010:108) postula que los dispositivos de poder usados para someter a los indígenas fueron más exitosos que los empleados para desarticularlos. Tal vez el gobierno asumió que, al darles tierras de baja productividad, pronto las despoblarían y se resolvería el problema de su concentración. Pero el escaso interés en ellas de particulares y del Estado, paradójicamente, redundó en mayor autonomía y reorganización de los indígenas. A pesar de los condicionantes de la distribución forzada y los rencores (producto del involucramiento en las campañas militares),⁹²⁰ las relaciones de reciprocidad permanecieron. Estas tendieron a acotarse a los pobladores de lotes contiguos, en los que se ratificaban los vínculos de tiempos de la autonomía político-territorial (Salomón Tarquini, 2010:77; 164-165) y, agregamos, los gestados en el tránsito durante las dos últimas décadas del siglo XIX. Recordemos también que esas tierras no les eran desconocidas.

Poco después de la adjudicación oficial de las tierras, las unidades productivas en el oeste pampeano se “reordenaron” en base a las relaciones de parentesco, pero también en función del acceso al agua y del empleo común de las marcas de ganado (la mayoría de los lotes no poseían alambrados). En 1900 el cacique Santos Morales y sus hijos Dionisio y Sebastián recibieron respectivamente los lotes 51, 109 y 110. Pero, en 1911, los inspectores de tierras vieron a los últimos en las fracciones 70 y 71, contiguas a la de su padre. A su vez, mientras algunos “adjudicatarios indígenas originales” adquirieron la escritura del lote asignado, otros, aun permaneciendo en ellos, no la obtuvieron por lo menos hasta 1913, siendo este el caso de Quintré Carripilón (lote 1), Manuel Cabral (lote 3), José Bargas (lote 31), Celestino Romero (lote 32), Francisco Contreras (lote 81) y Juan Pacheco (lote 82). La cantidad de ganado no

⁹²⁰ La numerosa familia Cabral se vinculaba entre sí, pero no con los grupos del ángulo sudoeste de Emilio Mitre (Fraga- Rosas y Baigorrita) ni con los habitantes de Puelches (Salomón Tarquini, 2010:96).

parece haber sido condicionante en la escrituración porque, en 1911, Quintré Carripilón era uno de los mayores poseedores de hacienda. Con el tiempo, particulares no indígenas buscaron acceder a esas tierras recurriendo a la estrategia de comprar los campos escriturados a bajo precio: en 1913 Isabel Canhué (lote 26 en 1900) tenía escriturado su lote y poseía hacienda en abundancia, pero en 1920 este pertenecía a La Española de Castilla y Arias. En los informes siguientes tampoco fue registrada, pese a que su familia continuó en la zona: su nieto Ataliva Canuhé (1937-2003) fue uno de los impulsores del proceso de regularización de las tierras de la colonia durante la década de 1960 (Salomón Tarquini, 2010:88-93).

Los recorridos migratorios de estos ranqueles durante el siglo XX por el territorio pampeano se alejan de la meta de esta tesis. Sólo diremos siguiendo los aportes de Salomón Tarquini que el núcleo familiar ligado al cacique Ramón Cabral, incluía (en el tiempo de su investigación) a “1.148 individuos, de los cuales 552 son descendientes tanto de ranqueles como no ranqueles”. El 59% vivía en Santa Rosa, el 20% en Santa Isabel, el 8% en Victorica y el 1% en Emilio Mitre. El 12 % restante se distribuía entre General Acha, General Pico, Luan Toro, Toay y Telén (2010:141-142). Otro conjunto reside en el sur cordobés.

Más de una década después del acceso a los documentos que nos suministró Germán Canhué, leemos en ellos los nombres de ranqueles que vivieron en el sur de Córdoba y San Luis. Reconocemos a algunos de sus líderes, pero también a un conjunto de lanceros que revistaron un tiempo prolongado en el ejército con parte de sus familias. Muchos de los que impulsaron este nuevo éxodo nacieron y/o vivieron en la frontera del río Quinto. Se socializaron con las expediciones sobre Tierra Adentro no sólo porque sus padres fueron parte de ellas sino también porque vieron llegar y partir a parientes y conocidos apresados. Naturalizaron el accionar sobre ellos de comerciantes, misioneros, maestros, militares y funcionarios, lo cual no equivalió a dejar de hablar en “paisano”, abandonar las costumbres de “antes” y dejar de escuchar las “conversas” sobre sus padecimientos ante la opresión argentina. La Colonia Agropastoril Emilio Mitre nucleó a aquellos que pudieron reorganizarse como colectivo tras cada nueva migración definida por los mandos castrenses y resignificada por los caciques a partir de la reapropiación de los parajes de antaño. Aun cuando fueron definidos como argentinos y cristianos, y quizá muchos de ellos aceptaron estas asignaciones, pervivió la herencia de los antiguos. ¿Qué ocurrió con aquellos ranqueles que, por distintos motivos no retornaron al territorio pampeano? En el capítulo siguiente problematizamos esta cuestión.



CAPÍTULO 8: Ranqueles en el sur de la provincia de Córdoba



8.1 Fisonomía del sur cordobés

Según el Primer Censo de la República Argentina (1869) el departamento Río Cuarto tenía 10.962 habitantes (0,25 por km²). En el siguiente (1895) contaba con 36.503 individuos: 24.431 (1,5 por km²) en Río Cuarto propiamente dicho, 7.923 (1,0 por km²) en Juárez Celman y 4.149 (0,3 por km²) y en General Roca. En 1905 había 35.000, 14.000 y 9.000 habitantes en dichas jurisdicciones (Río y Achaval, 1904:388; 1905:637; 652).

En 1905 en el departamento Río Cuarto existía proporcionalidad en términos de sexo (502 varones y 498 mujeres por cada 1.000 habitantes) y la relación de extranjeros era de 111 por cada 1.000 habitantes locales. En sentido urbanístico, después de Río Cuarto, se ubicaban Sampacho (2.300),⁹²¹ Pueyrredón (800),⁹²² Achiras (500),⁹²³ Santa Catalina (300)⁹²⁴ y Washington (200).⁹²⁵ Con menos de 100 pobladores y a la vera del tren crecían La Cautiva, Paunero (Tres de Febrero), La Reserva, Chaján, Las Higueras, Chucul, Suco y San Ambrosio, predominando los pequeños parajes y las estancias (Río y Achaval, 1905:645-647).

En el inicio del siglo XX, el departamento Juárez Celman, tradicionalmente menos poblado que el antedicho, tenía una relación de 552 varones sobre 448 mujeres por cada 1.000 individuos. Su cabecera era La Carlota (2.000 habitantes), que conectada con Buenos Aires a través del ferrocarril y tenía casas de comercio que exportaban cereales. Cuando todavía no se había creado el departamento Roque Sáenz Peña, la estación Laboulaye (2.700 habitantes) se imponía en el extremo sur por su “edificación moderna” y por la exportación de cereales y ganado. Ambos poblados poseían municipio, juez de paz, escuelas, comisaría, telégrafo, correo, registro civil e iglesia. General Cabrera, General Deheza y Reducción contaban con cerca de 300 moradores, en tanto que las otras estaciones ferroviarias y caseríos no superaban los 200, siendo menor la población de las estancias (Río y Achaval, 1905:637-638).

El departamento General Roca tenía una marcada tasa diferencial entre varones (583) y mujeres (417) por cada 1.000 habitantes. En 1904 Villa Huidobro (2.000 habitantes) fue

⁹²¹ Cerca del fuerte San Fernando se creó una colonia de inmigrantes italianos. A inicios del siglo XX era un centro cerealero conectado a Rosario a través del Ferrocarril Central Argentino. También exportaba rocas (Río y Achaval, 1905:646-647). Uno de nuestros entrevistados nos comentó que sus abuelos y padres viajaban estacionalmente desde Santa Rosa (La Pampa) a los cerros de Suco y Sampacho por trabajos de minería.

⁹²² La colonia Pueyrredón estaba próxima a la estación Vicuña Mackenna del ferrocarril Pacífico que unía a Buenos Aires. En 1905 se estaba formando el “Pueblo Torres” (Río y Achaval, 1905:647).

⁹²³ Población antigua situada en las sierras de Comechingones y fuerte de la época federal (1837). Pese a la lejanía del tren seguía teniendo importancia comercial (Río y Achaval, 1905:647).

⁹²⁴ En 1900 el caserío estaba cerca de la estación Holmberg del Central Argentino. Había una guarnición y una fábrica nacional de pólvora y proyectiles (Río y Achaval, 1905:647).

⁹²⁵ La estación Washington pertenecía al ferrocarril Pacífico y conectaba con Buenos Aires. Reunía la producción ganadera de la zona (Río y Achaval, 1905:647).

designada su cabecera. Este poblado, próximo al límite sur de la provincia de Córdoba, se consolidó como centro urbano a partir de la estación Cañada Verde. Diferente fue el caso de Villa Sarmiento que, con el traslado de la frontera, redujo su población (200 habitantes). Pese a ello, conservó las instituciones de origen (capilla, escuela, juzgado, correo, registro civil). Por entonces, las estaciones del Pacífico unidas a Buenos Aires (La Nacional, La Penca, Los Alfalfares, Huinca Renancó, Ranqueles, Italó, Burmeister y Coronel Charlone) contaban con poca población, siendo las estancias lo predominante (Río y Achaval, 1905:654-655).

Estos datos nos ayudan a explicar el contexto socio-económico y territorial en el que se desarrollaron las trayectorias de los ranqueles residentes en el sur cordobés. En contraste a la Tierra Adentro, el “adentro” en las casas urbanas y de las estancias, típico de fines del siglo XIX y reproducido en el siguiente, alude al proceso de subordinación de los indígenas ante particulares. A su vez, implicaba la intención de resguardar la etnicidad en el plano privado, en contextos en que la escuela y la iglesia buscaban erradicar las prácticas nativas.

Ya dijimos que a medida que nos alejamos de la década de 1870 tenemos problemas para identificar en las fuentes la presencia de indígenas. Pese a ello, a través del listado nominal que elaboramos pudimos localizar en el Segundo Censo de la República Argentina (1895) 247 indígenas viviendo en la provincia de Córdoba. ([Mapa 26](#)) Más allá de lo parcial de la cifra, su comparación con los otros registros nos muestra la tendencia general de los recorridos geográficos ranquelinos por varias décadas. Cerca del 40% de los indígenas bautizados y ubicados en los años `70 y `80 en la antigua frontera del río Cuarto (actuales departamentos Río Cuarto y Juárez Celman) continuaban en la región al finalizar el siglo XIX.⁹²⁶ En contraste, y por las causas que señalamos en el capítulo 7, en el departamento General Roca es notable la disminución del número de indígenas, aun cuando en la década de 1870 este espacio (fuerte Sarmiento) había concentrado a los ranqueles. ([Cuadro 4](#))

En los años `70, cuando se instalaron indígenas en el sur cordobés, las tierras del río Cuarto y buena parte de las cercanas al río Quinto estaban loteadas y organizadas como estancias, en general, ganaderas. Las situadas al sur del último curso de agua (donde estaban los ranqueles militarizados) pronto se repartieron entre pocos políticos, militares, comerciantes y banqueros ligados a las expediciones punitivas ya descriptas. Desde un inicio los ranqueles emplazados en la provincia de Córdoba tuvieron vedado el acceso a la propiedad de la tierra con la diferencia de que mientras los que vivían en el fuerte Sarmiento hasta mediados de la década

⁹²⁶ También encontramos ranqueles en las sierras de Comechingones, donde estaban las estancias de las familias tradicionales de Río Cuarto y algunos casos en las provincias de Buenos Aires, San Luis, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Entre Ríos. Su estudio excede esta investigación.

de 1880 pudieron habitar ciertos lotes (con permisos de sus nuevos dueños), los colocados en el área norte del río Quinto directamente fueron incorporados como peones y jornaleros.

8.2 Reparto de tierras y establecimientos agropecuarios

En la provincia de Córdoba la Ley “Orgánica de Tierras” (1862) definió “qué se consideraba suelo público”, incluyendo como “propiedad fiscal aquellos inmuebles sobre los cuales sus titulares no ejercieron el dominio efectivo”. Estipuló los procedimientos de transferencia de la tierra y registro de los terrenos, centralizando la identificación y mensura en el Estado provincial. Con estas medidas este buscaba identificar los inmuebles fiscales y minimizar los costos de mediciones separadas. Esta ley sólo habilitaba la subasta pública como método para la enajenación de los inmuebles y establecía que el 50% de los recursos surgidos por la venta de tierras fiscales irían al tesoro provincial y se utilizarían para la cancelación de deuda pública (Tognetti, 2008:6; 2011:115).

En el territorio cordobés la colonización agrícola se inició en el este junto con el tendido del Ferrocarril Central Argentino y los beneficios de la ley de 1862. En cambio, en el sur, por temor a los malones y las montoneras, las operaciones de compra y venta de tierras fueron esporádicas e infructuosos los intentos colonizadores⁹²⁷ (Arcondo, 1996; Riquelme de Lobos y Vera de Flachs, 1980). Pese a ello, los agentes provinciales hicieron relevamientos topográficos para el deslinde y posterior remate de las tierras situadas al sur del río Cuarto. Esta política se acentuó con el adelanto de la frontera al río Quinto.

En ese marco, el 29 de abril de 1869, muy poco antes del traslado de la línea militar, el coronel Lucio V. Mansilla le presentó al ministro de Gobierno de Córdoba Clemente Villada un proyecto de colonización para el territorio a ocupar mediante la formación de seis pueblos. Con un estilo fuertemente moralista, disciplinador y civilizador, justificaba la cantidad de varas de tierra que le cabían a cada poblador según su rango militar y su estado civil. La variación entre los soldados casados, en concubinato o solteros también se hacía visible en su ubicación: al norte del río Quinto irían los primeros y al sur los últimos. Por tanto, tres pueblos quedarían en Córdoba y tres serían “territorio nacional” (Tamagnini y Pérez Zavala, 2003b). El plan de Mansilla no se efectivizó, pero lo traemos a colación porque explicita la problemática de los alcances jurisdiccionales entre Córdoba y el Estado central durante el

⁹²⁷ La Ley 357/1864 de “Colonización de mil leguas del territorio de la Provincia” autorizaba al Poder Ejecutivo a realizar un “contrato de colonización” con el empresario Eduardo Echegaray. Meses después, la Ley 389/1864 ratificó los plazos de poblamiento pese a los pedidos de prórroga del colonizador (Leyes sancionadas por la Honorable Asamblea Legislativa 1852-1870, 1915:199-200; 226).

corrimiento de la frontera. Aunque este fue ejecutado por el gobierno nacional, el usufructo de las tierras conquistadas quedó para las provincias. En cambio, se estipulaba que los terrenos que el Estado argentino incorporaría con el avance al río Negro serían territorios nacionales. En nuestro caso, los situados al sur del río Quinto.

En los años '60 la mayor parte de los compradores de tierras al sur del río Cuarto fueron extranjeros (británicos); proceso que se revirtió a partir de 1873 cuando la élite cordobesa empezó a invertir en ellas. Esta decisión se vincula, por una parte, con el tendido de la línea ferroviaria que unía a Río Cuarto con Villa María y a través de esta con Córdoba capital y Rosario (Carbonari, 2009b:10). Por otra, con las garantías jurídicas para la compra y venta de tierras surgidas a partir de la sentencia definitiva en favor del Estado provincial en el pleito judicial con el convento de Santa Catalina y los herederos de Cabrera. Con estos cambios, la tierra pública empezó a valorarse de la mano de remates irregulares: ofertas diferentes a la base, préstamos sin respaldo financiero, venta de campos sin precisar ubicación o ya vendidos y conflictos con municipios (Tognetti, 2011:122-129).

A lo dicho se agrega la ocupación del territorio indígena durante las expediciones de 1878-1879 que significó, para el sureste y sur cordobés (hasta el río Quinto), el rápido pasaje de la propiedad pública a la privada. A mediados de 1880, 3,7 millones de hectáreas (el 75% de toda la superficie) eran propiedad privada plena. En la frontera del río Cuarto parte de estas se obtuvieron a través de la confirmación de títulos precarios (1,3 millones de hectáreas) de origen colonial. Otras mediante la venta de las tierras fiscales provinciales a particulares (2,4 millones de hectáreas). En los departamentos Unión y Río Cuarto se impuso un régimen de tenencia de la tierra ligado a la consolidación de grandes unidades territoriales (de más de 50.000 hectáreas) en manos de un reducido núcleo de propietarios (23 individuos). Sólo diez estancias concentraban el 60% de toda la superficie, en cambio, los inmuebles con menos de 10.000 hectáreas eran el 2% de la tierra (Tognetti, 2011:119; 131-132).

Para Buenos Aires, pero aplicable a nuestro estudio, Reguera (2011:59-60) se pregunta ¿quiénes comercializaron las tierras? y ¿en qué condiciones lo hicieron? En su mirada, el punto clave fue la información (institucional-público, convencional-semi-público /semi-privado e individual-privado). Y agregamos, los estrechos vínculos entre militares, políticos, banqueros y proveedores intervinientes en la ocupación pampeana. Entre los compradores de tierras en el departamento Río Cuarto en los años '70 se destacan terratenientes de Buenos Aires (Miguel Salas, Juan Anchorena, Nicanor Arévalo y Jorbas Muñiz Barreto), de Santa Fe (Bernardo de Iturraspe), a la par que se imponen comerciantes, banqueros, militares, políticos nacionales y extranjeros. Estos invirtieron en grandes extensiones de tierras por su valor como

activo líquido.⁹²⁸ Años después, algunos las convirtieron en establecimientos agropecuarios (Tognetti, 2011:132).

Ambrosio Olmos, comerciante de la capital cordobesa, ejemplifica lo mencionado.⁹²⁹ Al comenzar los '60 se radicó en Río Cuarto con una casa comercial y una década después se asoció con Pedro Funes y los hermanos Julio y Alejandro Roca para conformar el banco Río Cuarto. En poco tiempo, los accionistas se convirtieron en importantes propietarios en el sur cordobés. Julio A. Roca era comandante y Olmos proveedor del ejército. En ese contexto, el último compró más de 140.000 hectáreas, mientras que sus socios tucumanos obtuvieron 210.000 hectáreas. En 1873, Olmos adquirió la estancia El Durazno, incorporando después las estancias Santa Catalina, Los Jagüeles, Pavín, San Sebastián, sitas entre la franja del río Cuarto y Quinto. Entre 1885-1888, Olmos fue gobernador de la provincia de Córdoba, siendo a fines del siglo XIX el mayor terrateniente del sur de Córdoba con 250.000 hectáreas (Mayol Laferrère, 2008; Carbonari, 2009b; Tognetti, 2011).

Las adquisiciones de Olmos fueron paralelas a las de los hermanos Julio Argentino y Alejandro Roca, quienes entre 1874 y 1880 obtuvieron grandes dimensiones de tierras en el departamento de Río Cuarto. Algunas propiedades estaban ubicadas en la zona de ocupación cristiana de más de un siglo (Las Terneras⁹³⁰, La Igualdad⁹³¹, El Tambo y Achiras). Pero, otras se situaban en los territorios de reciente incorporación a la jurisdicción del Estado cordobés. Bernardo de Yrigoyen y Nicolás Avellaneda también se beneficiaron con más de 50.000 hectáreas en la franja entre los ríos Cuarto y Quinto (Carbonari, 2009b; Tognetti, 2011). Si bien Avellaneda públicamente pregonaba la colonización a partir de pequeñas parcelas, en sus negocios privados acumuló tierras fiscales. En 1874, cuando aún era candidato a presidente, adquirió en el departamento Río Cuarto más de 20 leguas, a través del financista cordobés Carlos María Bouquet y bajo el asesoramiento de Julio A. Roca (Daghero, 2012:45; 106).

La estadística agropecuaria de 1899 distingue la cantidad de establecimientos rurales según su procedencia: para el departamento Río Cuarto registra 1.040 propietarios argentinos y 238 extranjeros, en Juárez Celman 476 nativos y 592 foráneos y en General Roca, en base a la misma clasificación, 282 y 216. En 1895, el Segundo Censo de la República Argentina apuntó

⁹²⁸ El banquero cordobés Benjamín Otero compró 185.000 hectáreas, utilizando el inmueble como garantía para sus operaciones financieras con Buenos Aires (Tognetti 2011:132).

⁹²⁹ Wenceslao Tejerina fue otro comerciante de la capital cordobesa que migró a Río Cuarto a inicios de la década de 1860. Fue proveedor del ejército e invirtió su capital en ganado, destacándose sus estancias Santa Flora y Emilia (Carbonari, 2009a:12).

⁹³⁰ En agosto de 1874 Carlos María Bouquet compró en remate público a nombre de los hermanos Julio Argentino y Alejandro Roca, 90.000 hectáreas de tierras (Las Terneras), entre La Carlota y Río Cuarto. Luego se fundó la Colonia Alejandro Roca favorecida por el paso del ferrocarril (1903) (Cantón, 1998).

⁹³¹ La estancia La Igualdad estaba situada en La Esquina, cerca de Coronel Baigorria.

3.566 propietarios de tierras (3.511 argentinos y 55 extranjeros) (Ríos y Achaval, 1904:409-409-411). A partir de la última fuente, Gutiérrez (1996:269-272) añade que en Río Cuarto el 67.9% de los establecimientos eran trabajados por sus propietarios, el 14.9% por arrendatarios y el 17.1% por medieros. En Juárez Celman la proporción era de 77.1% propietarios, 14.2% arrendatarios y 8.5% medieros. En cambio, en General Roca predominaban los arrendatarios (57.9%), seguidos por los propietarios (36.9%) y los medieros (5.0%).

A partir de la comparación de dos planos catastrales (de 1880 y de 1906), Gutiérrez concluye que los terrenos fiscales de la provincia de Córdoba en el sudeste del actual departamento Río Cuarto a inicios del siglo XX pertenecían al Banco Agrícola Comercial, a Olmos (que había ampliado su estancia Los Jagüeles y había adquirido Los Porongos y Santa Catalina) y, entre otros grandes propietarios, a los herederos de Avellaneda, Torres, Llonch, Roca, Castells y Tagle. Había algunas colonias como La Nolcha, Domingo Funes, Pueyrredón y Mackenna, ligadas a los nuevos ramales ferroviarios (Gutiérrez, 1996:267-268).

En ocasión del relevamiento efectuado por pedido del ministro de Interior Joaquín V. González sobre las condiciones laborales de la población argentina, Biale Massé afirmaba que el ferrocarril que unía Buenos Aires con Cuyo -a través del ramal que conectaba Rufino (Santa Fe) con Buena Esperanza (San Luis)- había dado lugar a una “especie de V, que comprende una región original y de un progreso verdaderamente asombroso. Se han formado allí estancias muy importantes, alfalfares, cultivos de cereales y hay un comercio floreciente”. Su población era “casi en su totalidad cordobesa y puntana”. En otro pasaje, dice que mientras los “serranos, puntanos y algunos mendocinos y sanjuaninos” llegaban por “los mejores jornales”, las “familias italianas enteras no solo han encontrado buena remuneración a sus trabajos”, también habían “adquirido propiedades, algunos improvisando fortunas en el comercio, el cual está en manos principalmente de españoles, italianos y criollos” (Biale Massé, 1904c:7-8; 119-120). Esta distinción, típica de las primeras décadas del siglo XX, no habría sido tan evidente durante las décadas de 1880 y 1890 porque en las incipientes estancias predominaban los trabajadores de la región, entre ellos indígenas.

El reparto de las tierras en el actual sur cordobés no fue uniforme, como tampoco su valor monetario según las “mejoras” del inmueble. En términos generales, las tierras adquiridas en la antigua frontera del río Cuarto (departamentos Río Cuarto y Juárez Celman) contaban con ciertos beneficios ligados al conocimiento de los campos, aguadas, caminos, desmontes en partes de ranchos y cascos. También tenían cerca núcleos urbanos (Río Cuarto y La Carlota). En cambio, en los terrenos al sur del río Quinto (General Roca), abundaba el monte y sólo sus lugareños (indígenas y criollos devenidos en peones) distinguían los mejores lugares para el

ganado y con agua dulce, en un área en donde las napas están profundas y abunda el salitre. A excepción de Sarmiento y los fortines del río Quinto, hacia 1880 no había pueblos. A ello se sumó la diferencia comunicacional: en 1905 los departamentos Río Cuarto y Juárez Celman contaba con los ferrocarriles Andino, Pacífico y Central Argentino que unían sus poblados y estancias con Buenos Aires, Rosario, Villa María, Villa Mercedes y Mendoza. En cambio, el departamento General Roca dependía de un ramal del Pacífico (de reciente instalación) en su extremo sur. Lo constante era el uso de los caminos y rastrilladas de tiempos de la frontera (Río y Achaval, 1905:650; 657). ([Mapa 25](#))

El común denominador de las tierras entregadas/vendidas en el sur cordobés fue su empleo para estancias de ganadería extensiva. Su modalidad se inscribe en lo que Ansaldi (1993) denominó el “camino argentino” de desarrollo del capitalismo agrario. Este dejó de lado el modelo de colonización agrícola santafesino-enterrerriano para asentar en el trío de alambrado de campos, mestizaje de vacunos y alfalfado de lotes arrendados a agricultores inmigrantes, con inversión, selección de ganado, cultivos y tecnología. En 1899 el departamento Río Cuarto registraba 202.899 cabezas de ganado vacuno, 36.795 de equinos, 229.092 ovejas, 25.759 cabríos, 7.596 porcinos, 5.636 mulares y 636 asnales. En 1902 había 80.000 hectáreas de alfalfa, 24.000 de trigo y 16.000 de maíz (Río y Achaval, 1905:648-650).

Tradicionalmente la mayor proporción de ganado (vacunos criollos) estaba al norte del departamento de Río Cuarto, siendo su destino Cuyo o los saladeros del Litoral. Pero, con el dominio del territorio indígena, la ganadería se trasladó al sur, incorporando la cría del ovino. Para 1895 los lanares superaban a los vacunos, siendo estos últimos mejorados para los frigoríficos del Litoral. Pero, ante el fracaso de esta meta, en 1889 Silvano Funes y Alejandro Roca propiciaron la exportación de ganado en pie a Europa. A su vez, Río Cuarto ocupaba el segundo lugar en la provincia. Las óptimas condiciones naturales para la cría de animales y la presencia de grandes propiedades que impidieron la llegada de inmigrantes como colonos habrían favorecido este tipo de producción (Gutiérrez, 1996:272-273).

Por su parte, en 1900 el departamento Juárez Celman, en especial en el área norte, tenía 155.000 hectáreas cultivadas (70.000 de alfalfa, 60.000 de trigo, 14.000 de maíz, 6.500 de lino). En cambio, en su centro y sur abundaban las estancias de cría y de engorde de vacunos (200.000 cabezas), ovinos (350.000 cabezas), equinos (30.000 cabezas) y mulares (2.500 cabezas). La ganadería era la principal actividad económica, siendo de poca importancia las industrias. Había 220 casas de comercio de “compra y venta de frutos del país y cereales, ferreterías, fondas y hoteles” (Río y Achaval, 1905:638-641).

A inicios del siglo XX el departamento General Roca comenzaba a abrirse a la agricultura (30.000 hectáreas: 8.000 de alfalfa y el resto de trigo, lino y maíz) y al proceso colonizador con llegada de inmigrantes y vías férreas. Sin embargo, aún tenía una fuerte predominancia la ganadería (800.000 cabezas de ovinos, 100.000 bovinos, 30.000 equinos, 7.000 cabríos, 2.500 mulares, 1.000 porcinos y 200 asnales). Sus propietarios invirtieron en el refinamiento de razas, alambrados, tambos y molinos. Las industrias eran “insignificantes” y había 55 casas comerciales (Río y Achaval, 1905:655-657). En 1898 el franciscano Herrera alegó que dicho departamento tenía “porvenir” dado que abundaban los alfalfares y el ganado vacuno, lanar, yeguarizo y cabrío, aunque sólo 8.000 individuos lo habitaban. La mayoría eran argentinos “habiendo también algunos extranjeros” (ingleses y españoles).⁹³²

Bandieri (2008:312-313), al revisar la periodización clásica de la historiografía argentina relativa a la integración del territorio patagónico al mercado nacional en 1880, postula que los estudios regionales testifican la continuidad de las vinculaciones económicas patagónicas con el Pacífico sur hasta 1930. Por tanto, después de la conquista del territorio indígena, el Estado (y el mercado) era “más central que nacional”. Siguiendo su planteo -y a sabiendas que excede los fines de esta tesis- podemos decir que, en el sur cordobés, el avance militar al río Negro no trajo aparejado, en el corto plazo, un cambio radical en el modelo productivo característico de la época de frontera. Si bien, como ya dijimos, la tierra cambió de dueños concentrándose en unos pocos, la ganadería extensiva siguió imperando en la región.

8.3. Río Cuarto: una ciudad entre estancias

En el apartado destinado a la provincia de San Luis, Biale Massé (1904c:139-140) calificó a su población como “raza espléndida” (para el trabajo), parecida a “los habitantes de Río IV y sur de Córdoba” al ser “el resultado de la mezcla principalmente ranquel y quichua con español, y apenas si hay muy poco de sangre negra”. Al turno de Río Cuarto, apuntó:

“[...] Se notan desde luego, cuatro grupos: los criollos mestizos de quichúa, los mestizos de ranquel y de otras tribus pampas, los mestizos de europeo y los extranjeros, casi todos italianos. A simple vista se distinguen por su estatura, su fisonomía y sus andares” (Biale Massé, 1904c:5).

Según el Primer Censo Nacional, en 1869 Río Cuarto tenía 3.916 habitantes. Un decreto provincial (15/11/1875) la catalogó como ciudad gracias a su aumento poblacional, comercial e industrial. En 1873 se inauguraron el telégrafo y el Ferrocarril Andino (Barrionuevo

⁹³² AHCSF, caja 113, carpeta A, Doc. 1883a: relación de Luis Herrera, 1892-1895, Río Cuarto, 18/06/1898.

Imposti, 1988:226; 250). Con el dominio argentino del territorio indígena, nuevos pobladores llegaron a la ciudad, muchos de ellos europeos. Se desarrolló en ella una sociabilidad de tendencia modernizadora, que traspasaba el ámbito local al retroalimentarse con los niveles provinciales y nacionales (Nicola Dapelo y Daghero, 2019:69-70).

En 1895 tenía 10.825 habitantes y una década después se calculaba entre 12.000 a 14.000. Contaba con unas 400 casas de negocio, muchas de ellas ligadas a “la exportación de cereales, harina, pasto, carbón, maderas, leña y sobre todo ganado”. Tenía hoteles, sucursales de bancos, casas de remate y de ramos generales. Las industrias eran de escaso rango: molinos, curtiembres, fábricas de ladrillos, soda, licores, fideos, carros, jabón y velas, alpargatas y muebles. Disponía de juzgado, oficina de registro civil, cuarteles, policía, correo postal, hospital, club social, escuelas, templos, escribanías, imprentas y periódicos. Había diversas asociaciones extranjeras y nacionales (entre ellas la Sociedad de Beneficencia y la Sociedad Rural). Las calles céntricas tenían adoquines, destacándose la plaza principal y una avenida que llevaba a la estación de tren.⁹³³ A las afueras había chacras, alfalfares y arboledas. La vida social era importante (Bialet Massé, 1904c:121; Río y Achaval, 1905:645-650).

En 1905 Río Cuarto fue definida como municipalidad urbana (Ley 1.819) en paralelo a la formación de sus barrios (Basconzuelo, 2009), siendo un municipio rural en el período de este escrito. Desde el punto de vista de las estrategias de obtención de recursos y de los vínculos familiares y comerciales, ciudad y campo confluían. De Imaz (1965) realizó la articulación de esta “ciudad pampeana” con lo rural, caracterizando desde allí su estructura socio-económica. Aun cuando productivamente prevalecían las actividades agropecuarias, estas nacieron (la adquisición de la tierra) por el capital de sectores financieros y comerciales urbanos. Las innovaciones tecnológicas de las estancias estaban direccionadas por propietarios ciudadanos.

En base a lo reseñado analizaremos la inserción de los indígenas sometidos en la economía regional teniendo presente la yuxtaposición entre lo étnico, intersectorial rural-urbano e interclase (Cardoso de Oliveira, 2007:131-132). Más allá de los emplazamientos asignados en el registro documental, sus movimientos cotidianos habrían estado sujetos a circulaciones de lo urbano a lo rural y viceversa. Pero también a partir de los ejes: ciudad mediana (Río Cuarto) a ciudades capitales (Córdoba o Buenos Aires) y de estancias de una pedanía, departamento o provincia a otras. El común denominador en estos circuitos estaría dado por las propiedades de sus patrones (muchas veces los sujetos que los apresaron en la década de

⁹³³ Como en otros pueblos, los ramales del ferrocarril irrumpieron sobre la traza urbana y concentraron a la población nativa y extranjera en los alrededores de la estación. En Río Cuarto, el Pueblo Almada (hoy barrio Alberdi) remite a este proceso. A inicios del siglo XX, el Regimiento 14 de Infantería estaba asentado en la vía de entrada del último punto y el Regimiento 4 de Caballería estaba en el sur de la ciudad (Basconzuelo, 2009).

1870). Siguiendo a Salomón Tarquini *et al.* (2014:154) recurrimos al concepto de grupo doméstico (y no el de familia). Primero, porque indica que no todos sus miembros eran necesariamente parientes (biológicos y/o políticos) y, segundo, porque esta categoría incluye tres tipos de unidades: la de residencia, la económica y la reproductiva.

A continuación, nos centramos en Río Cuarto y su área de influencia ya que desde su fundación en tiempos tardocoloniales hasta el avance de la frontera al río Negro fue polo de la política militar y diplomática interétnica. También fue nodo receptor y redistribuidor de indígenas prisioneros. Los grupos que detentaban el poder local propiciaron la llegada de estos a través de las prácticas de colocación, crianza e inserción laboral subordinada. Distinguimos tres períodos ligados a la instalación de indígenas: el primero remite a la etapa de la frontera del río Cuarto (fines del siglo XVIII-1870); el segundo se vincula con el momento en que las fortificaciones estaban situadas en el río Quinto y se aplicaban políticas de desgaste sobre los ranqueles (1871-1882) y, el último, corresponde a los indígenas nacidos en el sur cordobés en las últimas décadas del siglo XIX.

8.3.1. Indígenas afincados en la frontera

La Villa de la Concepción de Río Cuarto nació a fines del siglo XVIII y a lo largo de la siguiente centuria fueron numerosos los indígenas que llegaron a ella por comercio, en busca de raciones o en calidad de prisioneros. También lo hicieron cristianos (prófugos, refugiados o cautivos) que vivieron en las tolderías. Los trazos biográficos que presentamos a continuación se sitúan en este marco de relaciones atravesadas por el conflicto interétnico y la violencia.

En el capítulo 3 señalamos que las campañas de los gobernadores Rosas y López sobre los ranqueles apresaron a gran cantidad de mujeres y niños.⁹³⁴ Entre 1836 y 1837 los sacerdotes anotaron el bautismo de 33 “indios pampas” menores de siete años (21 en La Carlota, nueve en Río Cuarto, uno en Reducción y uno en Tegua).⁹³⁵ El detalle, que se repite en los asientos de los años `70, es que los responsables del sometimiento de los indígenas oficiaron de padrinos, en este caso Manuel “Quebracho” López y su esposa. Pese a no conocer sus condiciones de vida, sabemos que sus parientes los buscaron. Una carta de Painé a gobernador cordobés (de 1844) señala:

⁹³⁴ Algunos indígenas fueron destinados a Córdoba capital. En 1839 se anotó el bautismo de Angela Terzaga, “india pampa” (20 años). Su madrina fue Demetria Terzaga, hermana de Andrés (militar, político y maestro ligado a Villa Nueva y Río Cuarto). En la misma foja figura Segunda Petrona (16 años), también “india pampa”, ahijada de Mercedes Luque. AAC, L. 12, f.359, Córdoba, 13/05/1839. Agradezco a Alfredo el aporte.

⁹³⁵ ACRC, L. de “Bautismos, Matrimonios y Defunciones”, curato de Río Cuarto, 1833-1854.

“[...] le pido unas dos chinas q^e se paran en casa de la mujer del finado Coronel Sosa una se llama Mercedes, y la otra Petrona, otra q^e me disen se alla en su poder que ya quiere ser mosita llamada Manola, otra llamada Mariquita, y otra llamada Maria otra [...] que se alla en la punta del Sause q^e la tiene una señora llamada Juliana la china se llama Maria. Otra llamada en este pais Maitui a las q^e estan en casa de Sosa les preguntara de la muger que era de Mayolaó q^e fue de los yndios que murieron en el Sause a lo q^e se echara un belo asiendome U. este serbicio q^e le estimare y que encuentro deber en U. aserlo otra chinita que se tiene en el Rio 4^o Dⁿ Antonio Balle llamada Benita otra q^e tiene la muger del finado Dⁿ Lorenzo Cabral un yndio q^e ba con Curuan le dira a U. donde esta otra en el Rio 4^o y quien la tiene y de otras mas no me diga U. mi amigo q^e no quieren benir entrégeselas á Curuan Bien atadas q^e el las sabra condusir.⁹³⁶

Más allá del destino de estas mujeres, nos interesa marcar la naturalización de su condición laboral subordinada, aplicada a la población de “castas” en base a los pasos de “colocación”, “crianza” y “cristianización”. La voz quechua “chino/a”, de uso recurrente en las fuentes del siglo XIX como también en el habla del sur cordobés, explicita la concepción de servidumbre asignada a estas poblaciones. Al decir de Quijano (2014), la misma se inscribe en la división de trabajo construida por los Estados coloniales mediante el justificativo racial y luego reproducida bajo nuevas modalidades por los Estados nacionales.

Ejemplo de ello es el Reglamento de 1856, que habilitaba la formación de una “junta clasificadora” cuya atribución consistía en “ordenar” la población separando a los individuos que no tuvieran suficientes medios de subsistencia y los que eran definidos como “vagos”. Si bien este se oponía al artículo XVIII de la Constitución Nacional, que prohibía la formación de tribunales especiales de estas características (Olmedo, 2009) fue un mecanismo utilizado para enrolar sujetos para diferentes trabajos en la campaña cordobesa. Así lo muestran las disposiciones de 1860 del presidente de la Municipalidad de Río Cuarto Manuel José Irusta a los jueces de 1^o instancia Indalecio López y José Manuel Ortiz que instruían la creación de una comisión dedicada a decidir la entrega entre familias “respetables” de niños huérfanos o hijos de “vagos y malentretidos”.⁹³⁷ Años después, los mismos agentes municipales apelaron a este justificativo para obtener indígenas.

Las cartas franciscanas también aportan datos sobre el estrecho vínculo entre la población de “color” o alejada de las costumbres “civilizadas” y su asignación laboral subordinada. Durante las distribuciones masivas de indígenas presos y cristianos rescatados, Álvarez le decía a Donati que doña Angelita López “se haria cargo de alguna cautivita que no tuviera deudos”. El misionero añadía que la señora “tuvo años pasados una negrita que se le murió de viruela” constándole que “la trataba bien”. De igual modo, Álvarez sostenía que la cautiva

⁹³⁶ AHPC, Gobierno, T. 192, Caja B, Leg. 2, f. 103: carta de Paine a Manuel López, Lebuco, 06/1844 (Tamagnini, 2015a:82).

⁹³⁷ AHMRC, Departamento Ejecutivo, 1860. Juzgado de 1^{era} Instancia, Correspondencia recibida, Sumarios: carta de Manuel José Irusta a Juan Manuel Ortiz, Concepción del Río Cuarto, 8/02/21860; carta de Manuel José Irusta a Indalecio López, Concepción del Río Cuarto, 21/04/21860.

Máxima (en Sarmiento) quería regresar con su madre Narsisa Iriarte, que vivía en Río Cuarto “en casa de un Dn. José Toledo”. Pero agregaba, “D^a Pepa Irusta conoce mui bien á la vieja, y me dice que no sirve de nada, de malas costumbres”. Por tanto, le sugería a su par que solicitara la muchacha al coronel Racedo para luego “depositarla en alguna casa buena”.⁹³⁸

Estos casos visibilizan la correlación entre las políticas estatales contra los indígenas y los cristianos pobres de la región mientras ratifican la costumbre de entregar estas poblaciones a “vecinos decentes”. En las décadas de 1870 y 1880 su empleo, más que novedoso, acentuó una política de distribución compulsiva de los grupos subalternos, justificada a través de criterios socio-raciales y civilizatorios.

Varios narradores nos mencionaron su ascendencia étnica, situando a la “india” en Río Cuarto antes de 1870.⁹³⁹ En el afán de no alejarnos de nuestros objetivos, al principio dejamos de lado estos registros al asumir que poco contribuían al estudio propuesto. Pero, al mirar en conjunto el proceso histórico, las genealogías y biografías, estos relatos se tornaron la clave explicativa de esta tesis al permitirnos contextualizar las colocaciones de indígenas ocurridas al desmantelarse la frontera. Patricia, residente en Río Cuarto, narró:

“[...] mi padre se llamaba José Asnal, hijo de Ignacia Nuñez y Juan Asnal, radicados en Tegua abajo. Ignacia Nuñez, nacida aproximadamente en 1865 creemos que en esa región sería hija (según relato de tías que ya no viven) de una ranquel cristianizada llamada Cruz a la que le dieron apellido Nuñez y la casaron con un Nuñez. O sea: mi padre, José Asnal, mi abuela Ignacia Nuñez, mi bisabuela sería Cruz”.⁹⁴⁰

A partir de ello, buscamos en los registros escritos algunos datos más. En coincidencia con lo relatado, en 1869 Cruz Nuñez fue censada en la provincia de Córdoba (departamento Río Cuarto, paraje Tegua y Las Peñas) como lavandera, de 42 años, soltera y analfabeta. En el renglón previo fue anotado el estanciero Gregorio Burgos (32 años, casado) y en los continuos Ignacio (18, soltero, campesino), Rosario⁹⁴¹ (10) e Ignacia (4).⁹⁴² A todos se les asigna la provincia de Córdoba como lugar de nacimiento y el apellido Nuñez. El caso es expresión de los mecanismos estatales de borramiento étnico-identitario a partir de la asignación forzada de la nacionalidad argentina. En el censo de 1895 Cruz Nuñez (60 años, rentista) seguía en Tegua

⁹³⁸ AHCSF, Doc. 963a y 985: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 30/11/1878 y 25/01/1879 (Tamagnini, 2011:186; 190).

⁹³⁹ Entre otras, entrevistas a Julia Salinas (2009), Nancy (2010), Amalia Giani (2011), Patricia (2011), Yanina Aguirre (2013), Marta Lucero (2013), Patricia Asnal (2017) y Débora Torres (2019). No sabemos si la instalación de sus ancestros indígenas en Río Cuarto fue compulsiva o voluntaria.

⁹⁴⁰ Comunicación personal con Patricia Asnal, 11/05/2017.

⁹⁴¹ En 1887 María Rosario Nuñez (30 años, costurera, hija natural de Cruz Nuñez) se casó en Río Cuarto con José Rosario Gigena (23 años, estanciero). ACRC, f. 360, m. 41, José Rosario Gigena y María Rosario Nuñez, Río Cuarto, 12/04/1887.

⁹⁴² En 1888 fue registrado el casamiento de Ignacia Rosario Nuñez (22 años, costurera e “hija natural de Cruz Nuñez”) con Juan Asnal (22 años, estanciero), ambos fueron anotados como naturales de Tegua. ACRC, f. 74, m. 86, Juan Asnal e Ignacia del Rosario Nuñez, Río Cuarto, 18/06/1888.

y Las Peñas, siendo anotada en la misma vivienda de su hija Ignacia Nuñez de Aznal (30 años y con tres hijos: Ignacio, Fidel, Antonio). Cruz Nuñez fue enterrada en el cementerio público de Río Cuarto en 1911, a los 90 años, indicándose que sus padres fueron Antonio Nuñez y María del Señor Díaz.⁹⁴³ En adelante el pasado ranquelino sólo quedó en los recuerdos familiares.

Los descendientes de Cruz Nuñez continúan en el sur cordobés. Aquí solo decimos que Pabla (una hija de Juan Asnal e Ignacia Nuñez) se casó en Río Cuarto en 1923 con David Cabrera (hijo de Luis Cabrera y Domitila Freites).⁹⁴⁴ Domitila fue cautiva de los ranqueles. Según Amanda Magra, fue capturada “por los indios a los dos años” en el malón de 1866 que llegó a la Villa de Río Cuarto (capítulo 4). En la identificación de su paradero participó “un pulpero llamado Ramón Rodeo”, que a través del “indio Jeijey llevaba y traía las noticias”.⁹⁴⁵ Su madre, Gregoria Nuñez de Freites la buscó intensamente, localizándose varias cartas de su autoría en el archivo franciscano. Por estas sabemos que Domitila vivió en las tolderías del “indio Colonao” en “el Cuero” y que se intentó su rescate mediante su canje con la “hermana del indio Blanco” (apresada en la expedición de 1871) o a través de un pago ya que su familia tenía recursos económicos. En mayo de 1874 Domitila Freites (con menos de diez años) llegó a Villa Mercedes, uniéndose luego a su familia. Su madre le decía a Donati que “Domitilda lla habla en la castilla poco ay pero habla”, mientras Fidela y Lorenzo Rodríguez le daban las novedades de los franciscanos ya que Gregoria Nuñez de Freites no vivía en Río Cuarto.⁹⁴⁶ Recordemos que Rosa, hija del matrimonio Rodríguez, fue cautiva de los ranqueles. Sus historias continuaron ligadas a los indígenas. Volveremos sobre ellas.

En el registro eclesiástico (1858-1870) divisamos once bautismos de indígenas en la Iglesia Catedral de Río Cuarto, con la mención de diecinueve progenitores.⁹⁴⁷ Varios son de interés,⁹⁴⁸ pero, aquí sólo seguimos los pasos de la familia Teo. El acta de defunción de Carmen Teo dice que murió de tisis luego de recibir los sacramentos y fue sepultada “gratis”

⁹⁴³ ACRC, f. 23, d. 86, María de la Cruz Nuñez, Río Cuarto, 22/08/1911.

⁹⁴⁴ ACRC, f. 227, m. 553, David Cabrera y Pabla Asnal, Río Cuarto, 26/09/1923.

⁹⁴⁵ Entrevista colectiva a descendientes de cautivos cristianos e indígenas. Encuentro “El laberinto de la Memoria: relatos de la frontera”. AHCSF- UNRC, Río Cuarto, 13/08/2005. Relato de Amanda Magra.

⁹⁴⁶ AHCSF, Doc. 176; 214; 216a; 314; 369a; 418: cartas de Gregoria Nuñez de Freites a Marcos Donati, Río Cuarto, 13/04/1871, 24/01 y 24/02/1872, 22/06 y 23/11/1873; Espinillal, 4/06/1874; Doc. 414: carta de Ludovico Quaranta a Marcos Donati, Río Cuarto, 20/05/1874 (Tamagnini, 2011:392-394; 402; 407; 411).

⁹⁴⁷ ACRC, L. 13, b. Río Cuarto, 6/08/1858 -30/9/1865; L. 14, b. Río Cuarto, 4/10/1865 -19/06/1870.

⁹⁴⁸ Algunos bautismos son de los hijos de Manuel Alfonso (“Chañilao”), aquel gaucho cordobés que Mansilla (1993:483-486) describió como un gran conocedor de las destrezas camperas, de la lengua nativa y buen baqueano. En las tolderías era capitanejo de Baigorrita. En 1859 se sacramentó a Juan Manuel Alfonso (“pardo indio”, 4 años) y Pedro Manuel Alfonso (“pardo”, 1 año), ambos hijos de Manuel Alfonso y “madre Yndia”. Sus padrinos fueron Doroteo González y Tomasa Alfonso, “vecinos de Río Cuarto”. ACRC, L. 13, f. 61, bs. 248 y 249, Río Cuarto, 22/06/1859.

en el cementerio público de Río Cuarto (22/01/1879). Tenía 39 años, era “natural de tierra adentro bautizada en San Luis”, vecina de Río Cuarto, soltera, jornalera e “hija natural de Manuela Teo”.⁹⁴⁹ Con este dato recuperamos otras referencias que habíamos desvalorizado. Según el censo de 1869, Carmen Teo y sus hijos residían como “sirvientes” en la vivienda de Pascuala Baigorria de Río Cuarto (área urbana). Carmen tenía 28 años, era soltera, no leía ni escribía, de nacionalidad “Argentina”, pero oriunda de “Pampa”, en tanto que Adelaida (4) y Seferino (2) habían nacido en “San Luis” y “Córdoba”. Seferino fue bautizado en 1866 como “hijo nat. de Carmen Teo del Río 4º”, siendo su madrina Feliza Domínguez y un año después fue enterrado en el “Panteón de Río 4º”. En ambas ocasiones no se menciona a su padre y se omite el origen étnico de su madre. Lo mismo sucede con los bautismos de José (1871) y Manuel (1876), otros hijos de Carmen nacidos en Río Cuarto. El primero fue apadrinado por Benito Domínguez y Benita Garay y el segundo por Tomás Castro y Cruz Gordillo.⁹⁵⁰

Paralelamente, supimos que Manuela Teo (la madre de Carmen) también vivió en Río Cuarto. Fue bautizada en el “lecho de muerte” (10/1884) en “la casa de D. Pascua Baigorria” (donde vivían sus hijos y nietos en 1869). Un mes después falleció de “peritiflitis” (inflamación por ceguera), indicándose que era “soltera, mendiga, se ignora sus padres”. Su sepultura fue gratuita. En los dos registros se anotó que era “india” de “Tierra Adentro”, variando sólo su edad (80 u 88 años).⁹⁵¹ A su vez, Adelaida Teo (hija de Carmen) continuó en la región del río Cuarto. En 1895 fue censada entre la población rural de Reducción (Juárez Celman) con su esposo Eduardo Andrada (32, cordobés, puestero, con propiedad raíz y alfabetizado) y tres hijos⁹⁵² (Filemon, 4, Carmen, 2, Juana, 1). Adelaida tenía 30 años, provenía de San Luis, leía y escribía y era “planchadora”.

Según lo indicado, la familia Teo habría estado ligada a Pascuala Baigorria por lo menos por 20 años. Es de notar que mientras los recién nacidos fueron bautizados a los pocos días, Manuela Teo lo hizo cerca de su muerte. También son visibles las limitaciones del registro: los apuntes de la década de 1860 omiten la pertenencia étnica, en cambio, los generados en los contextos de la conquista (defunción de Carmen Teo en 1879 y de Manuela Teo en 1884)

⁹⁴⁹ ACRC, L. 85, f. 331, d. 16, Carmen Teo, Río Cuarto, 23/01/1879.

⁹⁵⁰ ACRC, L. 13, f. 221, b. 947, Seferino Teo, Río Cuarto, 3/09/1868; L. 65, f. 361, d. 2473, Seferino Teo, Río Cuarto, 5/10/1869; f. 485, b. 1741, José Teo, Río Cuarto, 04/1871; f. 617, b. 274, Manuel Teo, Río Cuarto, 16/07/1876.

⁹⁵¹ ACRC, L. 18, f. 256, b. 590, Manuela Teo, Río Cuarto, 8/10/1884; L. 95, f. 381, d. 350, Manuela Teo, Río Cuarto, 23/11/1884.

⁹⁵² Encontramos los bautismos de los dos primeros. Filemon Teo: “hijo natural de Adelaida Teo, natural” (padrinos Facundo López y Clara Domínguez de Vilchez) y María del Carmen Andrada: “hija legítima de Eduardo Andrada y de Adelaida Teo” (Zacarias Agüero y Evarista García). ACRC, L. 20, f. 4, b. 16, Río Cuarto, 23/03/1890; L. 21, f. 127, b. 755, Río Cuarto, 18/12/1892.

ponen el acento en el origen nativo, para nuevamente desdibujarse en la década de 1890. Una constante en el caso analizado (y en muchos otros) es la falta de datos sobre los padres de los hijos de las indígenas. Situación que remite a la asociación entre la dimensión de género y la condición de servidumbre.

Hipotetizamos que no existieron variaciones de importancia en la percepción y trato hacia los ranqueles colocados en el sur cordobés antes o después de 1870. La cotidianeidad de los indígenas en la frontera, sus costumbres, su habla y su inserción subordinada en las viviendas de particulares habrían sido parte intrínseca del proceso que, profundizado con los repartos masivos, naturalizó la sujeción de los recién llegados a partir de la construcción de un otro racializado. Pero también, desde la mirada de las trayectorias individuales, los vínculos sociales y parentales previos habrían matizado la condición de otro lejano.

8.3.2 Colocaciones masivas

La etapa que se inicia en 1871 con la expedición del coronel Antonino Baigorria al Mamüll Mapu y que cierra con el ingreso de la 3^{era} División al mando del coronel Racedo en 1879 se caracteriza por la toma sistemática de prisioneros. Con esta condición llegaron numerosos contingentes indígenas a Río Cuarto, previo paso por Sarmiento y Villa Mercedes. Primero habrían estado en el “cuartel”⁹⁵³ para luego ser ubicados en viviendas de particulares. Muchos permanecieron en el departamento Río Cuarto, en tanto otros fueron enviados a nuevos puntos según los lugares de residencia de sus patrones.

Las actas bautismales constituyen un documento probatorio de las prácticas genocidas al testificar los procesos de apropiación de indígenas a partir de su inscripción como ciudadanos argentinos, antes de la existencia del registro civil (Escolar, 2011:8). En el período 1870-1919 en el departamento Río Cuarto contabilizamos 320 bautismos (196 mujeres y 124 varones). A este conjunto sumamos las referencias indirectas de 273 indígenas (más de 40 se repiten en los bautismos de sus hijos). En la etapa 1870-1900 identificamos 73 fallecidos (52 mujeres y 21 varones) de los cuales 26 remiten a individuos bautizados. Divisamos 33 progenitores de manera indirecta. Por último, localizamos 25 matrimonios entre indígenas e hispano-criollos, con asiento de 22 progenitores.

⁹⁵³ Algunos indígenas permanecieron en el “cuartel de artillería” de Río Cuarto. Por ejemplo, Rufina” (40 años) “alojada” allí como doméstica. Fue sepultada “al lado del Cementerio Publico de la Ciudad”, por “no ser bautizada”. ACRC, L. 95, f. 294, d. 11, Rufina N., Río Cuarto, 8/03/1884.

El abordaje conjunto de estos sacramentos nos permite realizar una periodización en base a los distintos momentos del proceso de distribución de indígenas en Río Cuarto, que coincide con el estado de las relaciones interétnicas. Entre 1871-1877, en sintonía con las acciones de desgaste sobre el Mamüll Mapu, identificamos 25 bautismos (diecisiete niñas y ocho niños), con mención de 21 progenitores (diecisiete madres y cuatro padres) y tres decesos (dos femeninos y un masculino) con tres madres y dos padres apuntados. Para 1878-1882 vemos 155 bautismos (100 mujeres y 55 varones), de los cuales sólo en 83 ocasiones se mencionan sus progenitores (73 madres y diez padres). En este período encontramos 51 decesos (37 mujeres y catorce varones) con la mención de diecisiete padres (quince mujeres y dos hombres). Estos registros se inscriben en las expediciones sobre los ranqueles, llegando los aprisionamientos en el territorio de estudio hasta 1882. Abundan las mujeres adultas y los niños. Un 26% estaban en la misma casa que sus madres, siendo mayoritarios los casos de “indiecito huérfano” o de “padres desconocidos”.

Si consideramos el perfil de los indígenas sacramentados entre 1871-1882 según su sexo y edad ([Cuadro 32](#)) se imponen las mujeres (74% en defunciones y 72% en bautismos) por sobre los varones. En cuanto a las edades, la tendencia general se extiende (para ambos sexos) desde recién nacidos hasta los quince años,⁹⁵⁴ con la primacía de menores de cinco y, dentro de este último grupo, entre el nacimiento y los dos años. Esta situación testimonia la selectividad en los repartos. En 1879 ninguno de los bautizados superaba la década. En cambio, entre 1880 y 1882 los oficios incluyen mujeres de 20 y 45 años, muchas de ellas madres de los pequeños bautizados. Este significativo porcentaje de mujeres en edad activa contrasta con la escasa cantidad de hombres de similar condición.⁹⁵⁵ A diferencia de los bautismos, en las defunciones la franja etaria se extiende hasta los 80 años.

⁹⁵⁴ En la época a los catorce años se era adulto con asignación de estado civil (soltero, casado o viudo) y oficio.

⁹⁵⁵ Pedro Nicolás es el único caso que identificamos en Río Cuarto. Quizá fue considerado “inútil” por su edad. Su familia es la “más completa” de las encontradas. Fue bautizado en 1880 con 54 años, nacido en Tierra Adentro, hijo de “Traipi Nicolas india” y viudo de “Cecilia Manuel”. Su esposa fue “enterrada gratis” en el cementerio público de Río Cuarto (1879) como Cecilia Nicolas (48 años, “india de tierra adentro, bautizada en artículo de muerte” por padecer disentería). Pedro habría estado colocado junto a su hija “Marta Nicolas” (24 años) en la residencia de los franceses Juan y Margarita Laporque. Otra hija de Pedro y Cecilia llamada “Cecilia Nicolasa” (5 años) fue bautizada en 1882 y criada por los “conyuges Dn Cipriano Etchenday y Da. Graciana Laporque” asignándosele “el apellido de Etchandy”. En 1896 nació en Río Cuarto una “hija natural (Cecilia Pabla) de doña Cecilia Nicolay Etchandy”. En los registros religiosos no localizamos a dos posibles parientes (¿hijos?) de Pedro Nicolay y Cecilia Manuel: Julia Nicolay (22 años, sirvienta, escolarizada) y Cecilio Nicolas (18 años, jornalero, escolarizado). La primera vivía en 1895 en Río Cuarto en la misma casa que Pedro (85 años, de “Neuquén”), de pertenencia de la familia Llama – Fierro. El segundo fue anotado junto a Juan Laporque (cónsul), Graciana Laporque y varios individuos de apellido “Echandi” (Río Cuarto, sección 3). ACRC, L. 17, f. 189, b. 178: Pedro Nicolás, Río Cuarto, 6/05/1880; L. 65, f. 406; d. 36: Cecilia Nicolas, Río Cuarto, 3/02/1879; L.17, f. 189, b. 179, Marta Nicolás, Río Cuarto, 6/05/1880; L.17, f. 521, b. 308: Cecilia Nicolasa, Río Cuarto, 24/06/1882, L. 23, f. 189; b. 178: Cecilia Pabla Nicolay Etchandy, Río Cuarto, 25/08/1896.

Los registros parroquiales del curato de Río Cuarto homogeneizan a los indígenas a partir de sus nombres castellanos (excepto algunas mujeres adultas). Habitualmente a los bautizados se les asignaba el apellido del jefe de familia en donde estaban colocados, aunque en casos emblemáticos los indígenas lo mantuvieron (familiares de los caciques Mariano y Epumer Rosas). El nombre de pila suele ser semejante al del padrino y/o madrina. En los niños huérfanos o separados de sus padres, estas nominaciones se trasladaron a las nuevas generaciones. La fragmentación en el saber sobre las herencias genealógicas hoy recurrente en los relatos de descendientes y las dificultades para seguir las biografías del conjunto de los indígenas del departamento de Río Cuarto serían consecuencia de este proceso. A estos condicionantes se suma la concesión de apellidos similares a indígenas no parientes.

Volviendo a la periodización indicada, entre 1883 y 1899 encontramos 130 bautizados (76 mujeres y 54 varones), junto a la mención de 150 progenitores (101 madres y 49 padres) y entre 1900-1919 a 19 (doce femeninos y siete masculinos) con alusión a diez madres y nueve padres.⁹⁵⁶ Entre 1883-1886 aparecen diecinueve muertes con once referencias de padres (siete mujeres y cuatro hombres). Los nacimientos de los últimos períodos remiten a la paternidad de indígenas criados en la frontera, que bautizaron desde muy pequeños a sus hijos nacidos en Río Cuarto. Estos suelen figurar como “hijos naturales”,⁹⁵⁷ recibiendo el apellido castellano de sus madres. También aluden a la continuidad de los vínculos (laboral y por padrinazgo) con las familias que receptaron inicialmente a sus progenitoras.

El Segundo Censo Nacional (1895) incluía una pregunta sobre el estado civil y, otra, sólo para mujeres, sobre la cantidad de años de casada y el total de hijos. En su mayoría, las indígenas fueron anotadas como solteras. El número de hijos declarados supera en un 50% al de los efectivamente registrados junto a sus madres. Quizá sobre ello operaron, por un lado, las altas tasas de mortalidad infantil y, por otro, la entrega de los menores en crianza. También distinguimos casamientos mixtos (entre indígenas y argentinos y/o inmigrantes europeos), siendo constante la omisión de la adscripción étnica en la nueva generación (son definidos como argentinos oriundos de la provincia de Córdoba).

Un acta de defunción de 1885 nos ayuda a abordar la problemática de la maternidad desde las prácticas sociales diarias. En “el Arroyo de Santa Catalina” falleció “de parto” Margarita

⁹⁵⁶ Estas cifras corresponden a la totalidad de los bautismos, aclarando que cerca de un 40% de los progenitores se reitera. Es decir, en términos del registro nominal la estadística es inferior.

⁹⁵⁷ El registro civil clasificaba “como legítimos a los nacimientos procedentes de matrimonio legítimo” y como “naturales a los denunciados por el padre o la madre sin que concurra el otro causante ni el declarante justifique su legítima unión”. Definía como “ilegítimos a los denunciados por cualquier persona sin declarar quienes sean sus padres”, aunque “los naturales son ilegítimos por mas que hayan sido reconocidos en el acto de la anotación por uno de los causantes” (Río y Achaval, 1904:427).

López (28 años) “india de tierra adentro, soltera, doméstica de la casa de Don Indalecio Lopez, se ignora sus padres”. Había sido bautizada en 1881 en Río Cuarto mencionándose su colocación en la misma vivienda.⁹⁵⁸ No sabemos si su hijo nació, pero es probable que su parición se produjera según las costumbres heredadas de sus mayores.⁹⁵⁹ Varios entrevistados comentaron que sus “abuelas indias” eran parteras de sus parientes y de las patronas de los poblados en que vivían. Isabel Cabral (nieta del cacique Ramón Cabral fallecida en Del Campillo en 1993) es testimonio de ello.⁹⁶⁰

Si bien en los asientos de bautismos las ancianas están ausentes (seguramente porque se opusieron a ser cristianizadas), las anotaciones de defunciones evidencian su presencia en Río Cuarto. Suelen ser pocos los datos sobre las familias receptoras y la categoría “doméstica” no siempre las acompaña. Sí, en cambio, emergen sus nombres en ranquel. Quizá algunas eran “curanderas”. El anecdotario riocuartense actual incluye a estas mujeres que transmiten los Viernes Santos a una de sus nietas (elegida desde niña) sus saberes en el uso de hierbas medicinales para curar “el mal de ojo”, el “empacho”, la “culebrilla”, las torceduras, entre otras dolencias, con la condición de no cobrar por su “don”.

Seguramente el cambio radical en las condiciones de vida afectó la salud de los indígenas. Entre las causas de muertes consignadas en las fuentes encontramos los trastornos abdominales e intestinales (disentería, indigestión, enteritis, gastralgia, inflamación al vientre, “de costado”, peritiflitis) y las afecciones febriles y pulmonares (fiebre, fiebre tifoidea, fiebre reumática, pulmonía, bronquitis, tos). En menor proporción siguen viruela, tétano, tisis, hidropesía, sarampión, erupciones cutáneas, consunción, raquitismo, cáncer, reumatismo articular agudo, ataque cerebral, parto y afección al corazón. Su estudio nos excede.

Una de nuestras primeras hipótesis sostenía que entre los indígenas destinados a los actuales departamento Río Cuarto y Juárez Celman predominaba la ruptura de los núcleos parentales y, por tanto, la etnicidad se había diluido (Pérez Zavala, 2012). Pero, a medida que reconstruimos trayectorias y biografías complejizamos esta perspectiva preguntándonos por los mecanismos empleados por las indígenas colocadas para transmitir la memoria familiar y colectiva. El hecho de que algunos de sus hijos quedaran con ellas, nos habilita a pensar, por ejemplo, en la posibilidad de la reproducción de las formas de nombramiento nativa en el ámbito privado y, por tanto, difícil de localizar en registros públicos. También es probable que

⁹⁵⁸ ACRC, L. 17, f. 296, b. 33, Río Cuarto, 19/01/1881; L. 95, f. 461-462, d. 229, Río Cuarto, 31/10/1885.

⁹⁵⁹ El dominico Burela (1870:10) anotó: “las indias en el momento de sentir dolores del parto, son arrojadas del toldo al redil de los animales para que libren solas allí, y después de dar a luz, toman al niño en sus brazos y corren precipitadas al primer lego donde se bañan y lavan el niño, cortándole allí mismo el ombligo, y luego vuelven al toldo a seguir sus funciones ordinarias”.

⁹⁶⁰ Relatos de integrantes de la Comunidad Ranquel Ramón Cabral El Platero, Del Campillo.

hayan continuado un conjunto de enseñanzas sobre los usos y costumbres ancestrales a través de la socialización conjunta de indígenas (no necesariamente parientes) amalgamados como trabajadores subalternos. En adelante, recuperamos distintos recorridos que testifican este tipo de vínculos varias décadas después del desmantelamiento de la frontera, poniendo en tensión las imposiciones estatales y de particulares con la variedad de acciones de los indígenas.

8.3.3 “Quiero un chinito”

En los años `70 y `80 la opción de colocar prisioneros en viviendas de particulares fue parte del debate político. El presidente Nicolás Avellaneda adhería a esta posibilidad, a diferencia de Aristóbulo del Valle que sostenía que la distribución de indígenas entre la población civil no garantizaba su “integración” a la vida civilizada. En el período roquista el reparto se justificó como “solución” para la radicación de mujeres, niños y ancianos en el marco de la naturalización del uso para el beneficio privado (Lenton, 2014:104-106). En Río Cuarto, la distribución de indígenas dependió de la decisión de los jefes militares, aun cuando involucró las mediaciones de los misioneros y de la Sociedad de Beneficencia. El comandante Molina de Río Cuarto le dirigió esta esquila al ministro Roca:

“[...] como el Coronel Racedo ha sacado tanta chusma de los toldos pedimos á Ud. que nos haga el gran servicio de darnos dos chinitas yo no he querido pedir á Racedo por qué bien lo conosco como es por esto me dirijo a V. que se no me dira que no. Si puede mandarme la orden para el Coronel disimula á tanto pedido pero crialo bien que es con mucha necesidad”.⁹⁶¹

Los franciscanos recibieron pedidos similares. En una nota de fray Mario Del Negro a su par Marcos Donati (1879), este reconocía las dificultades para conseguir un “chico o chica sola ya que solo son dados los indios por familia”. Pese a ello, quería que el último le consiguiera “un chinito” y “una chinita” para “Dn. José Ferreyra y su esposa Da. Isabel Carranza” de Villa Nueva (departamento San Martín) ya que no tenían hijos y “serían padres y no amos”, debiendo los indígenas no superar los diez años.⁹⁶² Por su parte, en marzo de 1880 Bernardo Lacase, le recordaba a Donati su “encargo de una o dos indias”, alegando que tenía “mui buena colocacion para ellas”. Meses atrás este francés (que fue intendente de Río Cuarto entre 1896-1898), le había sugerido al misionero que, como quizá había indígenas que recibían “mal trato” y, para “mejorar su situación”, podía dárselas a su “amigo”, el “Dr. Dn.

⁹⁶¹ AGN, FGJAR, Leg. 6. Sigla 234, Doc. 622: Miguel Molina a Julio A. Roca, Río Cuarto, 18/11/1878. Según Roberto, su tatarabuelo, el Dr. Mateo José Molina (padre de Miguel) “adoptó un indiecito que murió a los seis años en la ciudad de Córdoba”, donde residía en 1875 (comunicación personal, 29/06/2020).

⁹⁶² AHCSF, Doc. 2606: carta de Mario Del Negro a Marcos Donati, Río Cuarto, 16/03/1879.

Pedro Lavayse rico propietario de Calamuchita”. Este esperaba “una o dos indias aunque algunas de estas este con familia”, siempre y cuando no fuesen “viejas”. Luego de “verlas”, el “Sr. Dn. Teodoro Lezama” pagaría el pasaje de las chinas a su nuevo destino.⁹⁶³

Eduarda Soria (“natural de Tierra Adentro”) habría sido asignada a Lacase. En 1895, Julia, una de sus hijas fue amadrinada por María Brana de Lacase.⁹⁶⁴ El censo de ese año registra que en la vivienda urbana de dos pisos de Río Cuarto de Bernardo Lacase y su esposa María Brana residía Zoila⁹⁶⁵ (5 años), otra hija de Eduarda tomada/entregada en crianza. En la misma ciudad, pero en una casa modesta habitaba Eduarda Soria (40 años, soltera, argentina, de Pampa Central, cocinera y sin escolarización) junto a Julia. Compartían la morada con Gerónima Molina (60 años, viuda, argentina, de Pampa Central, ciega), quien declaró tener siete hijos (sólo figura con ella José Cruz).⁹⁶⁶ Según su acta de bautismo de 1881, Gerónima (“india de tierra Adentro”) fue “colocada en casa de los conyugues el Teniente Coronel Dn Miguel E. Molina y Da. Elvira Aguirre”, de Río Cuarto.⁹⁶⁷ En 1895 el matrimonio Molina residía en Capital Federal junto a cuatro sirvientes oriundos de la provincia de Córdoba.

¿De qué manera se comunicaban el francés Lacase, su esposa argentina y las indígenas? ¿Qué recetas culinarias utilizaban? ¿Qué ropas vestían? Preguntas sin respuestas que nos permiten reflexionar sobre la impronta de los contextos multiétnicos en el proceso analizado. Por otra parte, aun cuando no tenemos la certeza de sus lazos biológicos, es visible que, al finalizar el siglo XIX, parte de los indígenas enviados al departamento Río Cuarto en los años ’70 seguían ligados. Lo mismo sucede con los vínculos entre quienes los apropiaron, siendo posible su análisis en espejo. Los términos *adoption* (adopción) y *fosterage* (acogimiento) propuestos por Corbier (1999) son útiles aquí: el primero refiere a la inserción durable de una persona en líneas de filiación nueva, el segundo al apoyo material (y educativo) dado a un individuo por una familia considerada extranjera. En ausencia de conexión biológica, ambos se estructuran como construcciones sociales que articulan lazos parentales.

Entre 1869-1879 la elite riocuartense estaba compuesta por familias de origen colonial (que poseían propiedades, portaban apellidos y ocupaban cargos) más los afincados en el marco de las leyes de “premios” militares, la compra de tierras y el comercio regional. La sociabilidad se canalizaba en espacios específicos: algunos cerrados (Sociedad Patriótica,

⁹⁶³ AHCSF, Doc. 1097 y 1129: cartas de Bernardo Lacase a Marcos Donati, Río Cuarto, 11/11/1879 y 11/03/1880.

⁹⁶⁴ ACRC, L. 22, f. 386, b. 328, Julia Soria, Río Cuarto, 1/06/1895.

⁹⁶⁵ Zoila Soria nació en Río Cuarto el 27/07/1889. Su madrina fue Ramona Rivera, madre de Camilo Arias. ACRC, L. 18bis, f. 315, b. 437, Río Cuarto, 8/07/1889.

⁹⁶⁶ José Cruz del Rosario Molina nació en Río Cuarto, 3/03/1883, siendo sus padrinos José Seguel (comerciante y jefe político de Sarmiento) y Ercilia Molina. ACRC, L. 18, f. 104, b. 502, Río Cuarto, 7/10/1883.

⁹⁶⁷ ACRC, L. 17, f. 413, b. 471, Gerónima Molina, Río Cuarto, 15/10/1881.

1857; Sociedad Agrícola, 1865-1871; Club Social, 1875; Jockey Club, 1879), otros integrados por miembros de la vieja élite, pero con participación de los nuevos (Biblioteca Popular, 1873) o bien, las asociaciones nacionales (Sociedad Italiana, 1875; Sociedad Francesa, 1875 y Sociedad Española, 1876) (Carbonari, 2009b:14-16).

Sólo contabilizando los asientos de bautismos, identificamos a más de 200 particulares como receptores y/o padrinos de indígenas. Sus apellidos (**Cuadro 33**) aluden a militares de alto rango (Roca, Álvarez, Racedo, Baigorria, Molina, Adan, etc.), comerciantes y hacendados (Argüello, Bouquet, Funes, Mérdiles, Quenon, Requena, Roca, Sánchez, Soria, Tejerina, Yedro), muchos de los cuales participaban en el gobierno municipal. También obtuvieron indígenas europeos de varias profesiones y oficios (maestros, médicos, boticarios, hoteleros, albañiles y jornaleros). Su origen es diverso: en paralelo a las familias antiguas de Río Cuarto y las llegadas durante la primera mitad del siglo XIX (Acosta, Argüello, Arias, Bargas, Cabrera, Cabral, del Valle, Freytes, Irusta, Nuñez, Ortiz, Quenon, Requena, Soria), vemos otras radicadas en la región en los años `70 provenientes de Córdoba capital y del interior argentino (Baigorria, Olmos, Mansilla, Racedo, Roca, Tejerina). A ellas se suman extranjeros vinculados al poder político-militar siendo este el caso del inglés Fotheringham, el uruguayo Arredondo, los italianos Casantti, Martini y Rivas, los franceses Berni, Del Gaje, Midan, Lacase, Laporque y, entre otros, los españoles Peña y Fernández.

8.3.4 Las articulaciones del parentesco

La posesión de indígenas habría sido un signo de prestigio socio-político, dependiendo el destino de estos de los vínculos parentales entre los riocuartenses y sus allegados. Cónyuges, hermanos, cuñados o yernos eran, en simultáneo, padrinos, madrinas y responsables de los individuos colocados (Pérez Zavala, 2012). La circulación de menores entre segmentos de una misma entidad familiar se presenta como una de las formas de *fosterage* consustancial al sistema doméstico, que interviene en su reproducción (Meillassoux, 2001:403-404).

Ilustramos lo dicho a través de la familia Argüello ya que Concepción, José Fidel, Eliseo, Mariano y Rita recibieron y/o apadrinaron indígenas. En un caso, los dos primeros fueron padrinos de Andrés Felipe Del Valle. Similar vínculo entabló Eliseo con Carlos, niño indígena a su cargo. A su vez, los cónyuges José Fidel Argüello⁹⁶⁸ y Digna Requena fueron padrinos de los ranqueles Domingo Fidel Videla y María Elvira Cabral en 1874 y alojaron a María del

⁹⁶⁸ José Fidel Argüello fue miembro del Concejo Deliberante de Río Cuarto (1860-1861, 1870, 1872, 1879, 1881-1882) (Barrionuevo Imposti, 1988b:44; 191).

Carmen Argüello (1880)⁹⁶⁹ y Edonia Argüello (1881). La última fue amadrinada por Mercedes Luján de Villalba que, junto con José Fidel, apadrinó en 1881 a Gerónimo Isidro, criado de Vicente Requena (padre de Digna). Por su parte, Mariano Argüello fue padrino de Wenceslao Tejerina, indígena que recibió en 1871 el mismo nombre y apellido de su receptor. Finalmente, el coronel Antonino Baigorria (hijo) y su esposa Rita Argüello en 1880 asumieron la crianza y el padrinazgo de Tito Ramón Rosas, hijo del cacique Epumer Rosas.

En base a la metodología descrita en el capítulo 2 reconstruimos numerosas trayectorias y biografías de indígenas en la región del Río Cuarto. A continuación, recuperamos algunas de ellas asumiendo que la caracterización de las relaciones interétnicas e intraétnicas de fines del siglo XIX no puede deslindarse de los vínculos de parentesco biológicos y políticos.

8.3.4.1 Quenon

Los cónyuges Eufemia Avaca y Nicanor Quenon⁹⁷⁰ alojaron y apadrinaron a Manuela, Ropaipe y Juana Luisa. El examen de los pasos de estas indígenas y los de sus descendencias dan cuenta de la continuidad de la lógica parental en el marco de las relaciones interétnicas asimétricas gestadas a lo largo del siglo XIX.

Manuela Quenon, Ñamundez o Martínez. Su historia, que fue una de las últimas en armar, es valiosa porque visibiliza tanto las variaciones en el registro como los ensambles familiares post conquista. Esta indígena y su hijo Rufino del Tránsito (de 16 días) habrían sido trasladados a la casa de los Quenon luego de la expedición de 1871. En 1876 y con un mes de vida, fue bautizada Catalina de los Dolores “hija natural de Manuela Ñamundez”. En noviembre de 1880 nació en Río Cuarto Ramón Feliz, “hijo legítimo de Domingo Martínez y de Manuela Quenon, naturales él de San Luis y ella de Tierra Adentro” (en diciembre de 1877 se habían casado sus progenitores).⁹⁷¹ En 1881, quizá llegado como nuevo preso, se anotó el sacramento de Juan (14 años), un hijo natural de Manuela “nacido en tierra Adentro”. En 1882 se apuntó a

⁹⁶⁹ Esta niña tuvo por madrina a Rosario Martínez, que figura con este rol en la mayoría de las indígenas de entre 20 y 45 años bautizadas en 1880. Desconocemos su origen.

⁹⁷⁰ Nicanor Quenon fue miembro del Concejo Deliberante de Río Cuarto (1863-1865, 1874-1877) (Barrionuevo Imposti, 1988b:44; 191). Tuvo un rol destacado en la creación de la Sociedad Rural de Río Cuarto. Su familia, de origen española, llegó a Río Cuarto a inicios del siglo XIX, ocupando roles nodales en la gestión pública (Carbonari, 2009b:5-6). Martín Quenon gestionó las tratativas con los ranqueles de Painé (capítulo 3), alojándose en su casa el hijo del cacique Mariguan proveniente de la Araucanía (Tamagnini, 2015b).

⁹⁷¹ El casamiento se efectuó en la Iglesia Catedral de Río Cuarto siendo testigos Aparicio Ricabarra e Isabel Medina. Domingo Martínez (24 años, natural de San Luis, residente en Río Cuarto, soltero, jornalero, hijo legítimo de Brígido Martínez y de Barberita Roldan finada) y Manuela Ñamundes (28 años, natural de Tierra Adentro y residente en Río Cuarto, soltera, doméstica e hija natural de Juana Ñamundes). ACRC, L. s/n, f. 9, m. 27, Río Cuarto, 20/12/1877.

Justina como “hija legítima de Domingo Martínez y de Manuela Quenon” y fallecida a los dos meses por “tétano”. En 1883 se bautizó a María del Rosario y en 1891 a Juan Crisóstomo, ambos con el apellido Martínez.⁹⁷² En adelante perdemos sus rastros.

Ropaipe: si bien no tenemos la certeza de su residencia en la casa de Nicanor Quenon, sabemos que sus hijas Emilia y Adelina fueron sus domésticas. Ambas fueron bautizadas en 1881, registrándose que habían nacido en Tierra Adentro, que su madre era la “india Ropaipe” y que usarían el apellido Quenon por estar “colocadas” en la casa de dichos cónyuges. Emilia tenía diez años y Adelina 30. También se anotó a Clara nacida en Río Cuarto (12/08/1881) e “hija natural” de Adelina Quenon. Tiempo después se apuntaron tres hijos de Emilia: Isidoro (1889), Lucía (1891) y Luisa (1892). En el primero se indica que su madre (“india de Tierra Adentro”), residía en “la Esquina de esta Pedanía”, en tanto que en los otros casos se dice que moraba en Río Cuarto. En todos los registros los menores fueron bautizados con pocos meses, variando sus padrinos.⁹⁷³ Estos son los últimos datos que localizamos de Adelina, Emilia y sus hijos. En 1895 en la vivienda de Río Cuarto que Eufemia de Quenon compartía con sus hijas fue censada “Lumideu Avelina” (70 años) de “Río Negro” y “sirvienta”.

Juana Luisa también era doméstica de Nicanor Quenón, y al igual que Manuela, tuvo hijos en el Mamüll Mapu y en Río Cuarto. En 1881 fue bautizada su hija Luisa (3 años), “nacida en tierra adentro”. La niña falleció “de fiebre” en Río Cuarto (10/1882), siendo enterrada “gratis” en el cementerio público. En 1881 y 1883 los sacerdotes anotaron los nacimientos de Nicolás y Nicanor asignándoseles el apellido Quenon. Se los registró como hijos naturales y se aclara que Juana o Juana Luisa no estaba bautizada.⁹⁷⁴ Una década después (12/1892) fray Depetris unió en matrimonio (sin misa nupcial y con pago de \$4) a Demetrio Pereyra (soltero, 40 años, “natural de Río Tercero Arriba”, residente en la pedanía Río Cuarto, capataz e hijo legítimo de

⁹⁷² ACRC, L. 15, f. 7, b. 40, Rufino del Tránsito Quenon, Río Cuarto, 15/08/1871 (padrinos Nicanor Quenon y Gumercinda Molina); L. 16, f. 147, b. 484, Catalina de los Dolores Namundes, Río Cuarto, 10/12/1876 (Santos López y Rosario Ricabarra); L. 17, f. 392, b. 394, Ramón Feliz Martínez, Río Cuarto, 12/09/1881 (Pablo Tablada y Pascuala Ferreyra); f. 429, b. 533, Juan Quenon, Río Cuarto, 20/11/1881 (Manuel Ferreyra y Antonia Muñoz); f. 568, b. 505, Justina Martínez, Río Cuarto, 17/10/1882 (Miguel Seguel y Patricia Ordoñez); L. 95, f. 139, d. 469, Justina Martínez, Río Cuarto, 3/12/1882; L. 18, f. 121, b. 584, María del Rosario Martínez, Río Cuarto, 12/11/1883 (Manuel Ferreyra y Antonia Muñoz); L. 20, f. 202, b. 221, Juan Crisostomo Martínez, Río Cuarto, 26/04/1891 (Osvaldo Ustrais y Clementina Ustrais).

⁹⁷³ ACRC, L. 17, f. 397, b. 411, Emilia Quenon, Río Cuarto, 22/09/1881 (madrina Eufemia Avaca de Quenon); f. 403-404, b. 437, Adelina Quenon, Río Cuarto, 5/10/1881 (Pascuala Arias); f. 395, b. 406, Clara Quenon, Río Cuarto, 18/09/1881 (Eufemia Avaca de Quenon); L. 19, f. 408, b. 856, Isidoro Quenon, Río Cuarto, 13/12/1889 (Andrés Oliva y Magdalena Frey); L. 20, f. 169, b. 74, Lucía Quenon, Río Cuarto, 3/02/1891 (Francisco Rivera y Melanié Salacurp); L. 21, f. 230, b. 575, Luisa Quenon, Río Cuarto, 1/10/1892 (Manuel Navarro y Mercedes Mansilla).

⁹⁷⁴ ACRC, L. 17, f. 396, b. 410, Luisa Quenon, Río Cuarto, 21/09/1881 (Eufemia Avaca de Quenon); L. 95, fs. 122-123, d. 404, Juana Luisa Quenon, Río Cuarto, 26/10/1882; L. 17, f. 395, b. 405, Nicolás Quenon, Río Cuarto, 18/09/1881 (Concepción Ferreyra); L. 18, f. 118, b. 569, Nicanor Quenon, Río Cuarto, 4/11/1883 (Rosario Molina de Torres).

los finados José Antonio Pereyra y Tránsito Fernández) con “Juana Almonical” (soltera, 40 años, “natural de Tierra Adentro”, vecina de la misma pedanía, “é hija de padres indios, criada en casa del Dr. D. Nicanor Quenon”). Antonio Gianmandrea y Anastasia Fernández fueron los testigos.⁹⁷⁵ Localizamos como hijos del matrimonio a Francisca (nacida un mes después del casamiento de sus padres) y a Demetrio (1897), indicándose que Juana era vecina de Río Cuarto.⁹⁷⁶ En 1895 Juana Quenon fue censada entre el área rural de Reducción (Juárez Celman) junto a su familia política, pero sin sus hijos Nicolás, Nicanor y Francisca. El primero habría vivido en Río Cuarto en la casa con Eufemia Avaca de Quenon, siendo registrado como Nicolás Córdoba (13 años, nacido en Córdoba y no escolarizado).

8.3.4.2 Arias y Lucero

Camilo Arias, cordobés, nacido en 1837, alférez de la Guardia Nacional de Río Cuarto y hombre de confianza del coronel Mansilla, fue parte de las fuerzas que avanzaron hasta el río Quinto. En 1869 fue censado en Las Tunas junto al jefe de la Frontera Sur de Córdoba. Se indicó que no leía ni escribía, pero Mansilla apuntó que “conocía la lengua de los indios”, que era buen “jinete” y “rumbeador” valiente, es decir, un “paisano gaucho” porque tenía “hogar, paradero fijo, hábitos de trabajo, respeto por la autoridad”. Años atrás, “midió sus armas con los indios, mató algunos, hirió a un capitanejo muy mentado y otro lo tomó prisionero”, por lo que su ingreso al Mamüll Mapu en 1870 no fue bien visto (Mansilla, 1993:94; 487; 574-575). “Por disposición superior” (1/12/1875) y proveniente del “regimiento del Río 4^o”, Camilo Arias fue incorporado al Piquete de Indios de Santa Catalina con el cargo de teniente 1°. Secundaba a Linconao Cabral y estaba por encima del alférez Santos Morales. Participó en las expediciones a las tolderías hasta su baja (1/03/1880)⁹⁷⁷ y falleció en Río Cuarto (25/09/1882) como “estanciero”. Era hijo legítimo de Feliciano Arias y Romana Rivero y esposo de Damiana Medina (desde 1858).⁹⁷⁸ La extensa familia de Camilo Arias nos ayuda a conocer el entramado social de la frontera y, a la vez, apreciar su constante vinculación con indígenas.

Al comenzar esta investigación transcribimos un bautismo de fray Quirico Porreca (Río Cuarto, 1871) que tenía por protagonista a “José María”, de 28 años, “soltero, indio de las

⁹⁷⁵ ACRC, L. s/n, f. 310, m. 131, Demetrio Pereyra y Juana Quenon, Río Cuarto, 22/12/1892.

⁹⁷⁶ ACRC, L. 22, f. 145, b. 72, Francisca Pereyra, Río Cuarto, 12/02/1893 (Mónica Fernández); L. 23, f. 374, b. 414, Demetrio Pereyra, Río Cuarto, 28/07/1898 (Ángel Funes y Carmen Brizuela).

⁹⁷⁷ SHE, LR 909, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, PISA, Río Cuarto, 1/01/1876; 1/03/1877.

⁹⁷⁸ ACRC, L. 95, f. 107, d. 344, Camilo Arias, Río Cuarto, 25/09/1882.

pampas de sud de esta frontera”, apadrinado por Pablo Bargas y Sabrina Domínguez.⁹⁷⁹ Después localizamos su acta de casamiento que indica que era jornalero, “natural de Chile y vecinado en esta ciudad” e “hijo de crianza de Camilo Arias”. José María se unió a Petrona Gallardo “de 15 años, cordobesa, soltera, jornalera, hija natural de P. Gallardo”.⁹⁸⁰ Con este dato identificamos varios de sus hijos: Santiago Ramón (1879), María Mercedes (1881), Dionisio Rosario (1883), Anastasia Ascención (1886), Faustino (1888) y Juana (1893). Los dos últimos fueron asentados en Laboulaye, a diferencia de los primeros que fueron anotados en Río Cuarto, donde se dice que su progenitor era “natural de tierra adentro”. José Cabrera y Petrona Arias fueron padrinos de los niños allí nacidos.⁹⁸¹ En 1895 Petrona Gallardo era viuda, “criadora” y vivía con ocho de sus hijos en La Amarga (departamento Juárez Celman).

Petrona, Carmen y Micaela Arias, eran hermanas de Camilo. A sus historias accedimos por relatos que sólo comprendimos al armar la red parental. La primera se casó con José Cabrera en Río Cuarto en 1870.⁹⁸² En 2013 entrevistamos en Las Acequias a Segundo Ambrosio Mansilla (Río Cuarto, 7/12/1918),⁹⁸³ hijo menor de Segundo Mansilla y Eufemia Cabrera, naturales de San Bernardo y ligados a la estancia San Ambrosio (El Durazno) de Ambrosio Olmos. En aquella narración, en la que se ponía énfasis en los lazos con el coronel Lucio V. Mansilla, en las fiestas regionales, en el trabajo con la hacienda y en la reunión de jornaleros criollos, indígenas e italianos para levantar la cosecha de maíz, se nombró a la madre “mestiza”. Eufemia Cabrera fue definida como “flaca, alta, rasgos indígenas”.

Según el acta de bautismo, Eufemia nació en Río Cuarto (15/11/1883) y era “hija legítima” de José Cabrera y de Petrona Arias.⁹⁸⁴ Desconocemos si se trataba de una indígena colocada o si alguno de sus progenitores era o tenía ascendencia nativa. Igualmente, distintos narradores del sur cordobés utilizaron el término “mestiza” (siempre en femenino) para nombrar la misma condición: la de las “mujeres jóvenes” indígenas apresadas (las “llamaban cautivas también”) que, una vez casadas con sus captores “blancos”, era designadas como “las mestizas”. Siguiendo a Rivera Cusicanqui (2010a:74) no tenemos que engañarnos en “la apariencia voluntaria y libre de este tránsito social y cultural entre el mundo indio y el

⁹⁷⁹ ACRC, L. 14, f. 478, b. 1719, José María, Río Cuarto, 14/03/1871.

⁹⁸⁰ ACRC, L. s/n fs. 315-316, m. 69, José María Arias y Petrona Gallardo, Río Cuarto, 18/08/1876. Testigos José López y Pilar González.

⁹⁸¹ ACRC, L. 17, f. 79-80, b. 339, Santiago Román Arias, Río Cuarto, 13/08/1879; f. 399-400, b. 422, María Mercedes Arias, Río Cuarto, 28/09/1881; L. 18, f. 109, b. 522, Dionisio Rosario Arias, Río Cuarto, 14/10/1883; L. 18 bis, f. 53, b. 250, Anastasia Ascención, Río Cuarto, 27/04/1886; L. 20, f. 5, b. s/n, Faustino Arias, Laboulaye, 14/09/1890; f. 264, b. 207, Laboulaye, 20/5/1894.

⁹⁸² ACRC, f. 275, m. 554, José Cabrera y Petrona Arias, Río Cuarto, 16/03/1870.

⁹⁸³ Entrevista con Paula Altamirano a Segundo Ambrosio Mansilla. También entrevistaron Verónica Mansilla y Dominga Rosa Gallardo, Las Acequias, 8/02/2013.

⁹⁸⁴ ACRC, L. 18, f. 142; b. 688, Eufemia del Rosario Cabrera, Río Cuarto, 30/12/1883.

europeo”. Por el contrario, este “debió haber significado una opción desesperada por escapar del estigma social” asociado a lo indígena. Volveremos sobre este proceso de transformación identitaria ligado a los mecanismos coloniales de “blanqueamiento”.

Al seguir la trayectoria de José Cabrera y Petrona Arias vimos que en 1895 la última fue registrada en San Bernardo (área rural del departamento Río Cuarto) junto a varios hijos (Pascu, 24 años, Tránsito, 22, Ebarista, 20, Eufemia, 11 y Agustino, 6). Tenía 45 años, era viuda, se dedicaba a los quehaceres domésticos, poseía propiedad raíz y no leía ni escribía. En el mismo paraje vivían la cautiva Domitila Freyte (cuya historia ya relatamos), por entonces casada con Luis Cabrera (mediero), y las hermanas de Petrona. Micaela Arias (55 años, cordobesa, quehaceres domésticos, con propiedad raíz, no escolarizada) moraba con algunos de sus hijos (Genara, 29, Ciriaco, 23, Valentín, 12 y Adelina, 9). Su difunto esposo era Tristán Mansilla, cuyos padres (Valentín Mansilla y Agustina Domínguez) bautizaron en 1881 a María del Rosario, de “tierra adentro” y “colocada” en su casa.⁹⁸⁵ Es muy probable que esta indígena participara, como doméstica, en la crianza de los hijos del matrimonio Mansilla.

En otra vivienda de San Bernardo, el censista registró a Carmen Arias (50 años, cordobesa, quehaceres domésticos, leía y escribía y con propiedad raíz). Junto a ella fueron anotados tres (Ramona, 18, Ermelinda, 13 y Feliza, 8) de sus trece hijos y su marido Antonino Lucero (55 años, de San Luis, estanciero, no escolarizado y con propiedad raíz). A la historia del último accedimos en 2011 a través de Patricia, quien nos dijo que su padre afirmaba que “descendían de aborígenes”. El abuelo de la narradora, Mauricio Lucero, nació en Río Cuarto en 1872 y fue registrado como hijo natural de Lorenza Quinteros, aun cuando en la familia se sabía que su padre era Antonino Lucero. Vínculo que ratifican los registros parroquiales y censales como también el de este con Carmen Arias. Veamos sus laberínticos rastros.

En el Primer Censo de la República Argentina (1869), en la cartilla previa al coronel Lucio V. Mansilla y a Camilo Arias, fueron registrados en el fuerte Las Tunas Antonino Lucero (25 años, soltero, de San Luis, militar y analfabeto) y Lorenza Quintero (24, soltera, cordobesa, analfabeta y “manceba”). En Río Cuarto (14/08/1875), fray Quaranta apuntó la unión de “Antonio Lucero con Lorenza Quintero, casados en la guarnición Sarmiento por el cura y vicario Interino P. Quirico Porreca el año 1874”. En aquella ocasión oficiaron de testigos “Agenor Amaya y N. del Río 4^o”.⁹⁸⁶ Con el paso de los años perdemos los pasos de Lorenza Quintero, pero no los de Antonino Lucero. Vale aclarar que, en el censo de 1869, Carmen Arias (21 años, cordobesa, soltera, lavandera) fue anotada en Río Cuarto junto a dos menores

⁹⁸⁵ ACRC, L. 17, f. 289-290, b. 8, María del Rosario Mansilla, Río Cuarto, 3/01/1881.

⁹⁸⁶ ACRC, L. s/n, f. 245-246, m. 53, Antonino Lucero y Lorenza Quintero, Río Cuarto, 14/08/1875.

de igual apellido (Ambrosio, 3 y Miguel, 1⁹⁸⁷). Pocos meses después (12/1869), se asienta en dicha ciudad la unión de Antonino Lucero (puntano, “hijo de crianza de Dionisia Gutiérrez”) con Carmen Arias (cordobesa e hija legítima de Feliciano Arias y de Ramona Rivera), siendo testigos Modesta Arias y Damiana Medina.⁹⁸⁸ Con ello se legitimó el bautismo de Ambrosio.⁹⁸⁹ Después nacieron en Río Cuarto Ermelinda Carmen (1883), Francisca Florinda (1885); Felisa del Carmen (1888) y Emilia (1890).⁹⁹⁰ En los dos primeros fue madrina Damiana Medina, en el tercero Rosa Acosta y en el último Justo Domínguez y Rosa Cornejo.

El recorrido de las familias Lucero y Arias nos lleva a su vez a contextualizar los vínculos parentales gestados entre Damiana Medina (esposa de Camilo Arias) y los ranqueles del fuerte Sarmiento. Entre ellos se destaca su rol de madrina (junto a Luis Linconao Cabral) en el bautismo (1876) de Luis de los Santos Morales, hijo de Santos Morales y Salustiana Alfonzo. En 1879 compartió el padrino con el ranquel Nicolás Villareal de Simón de San José (hijo de Lucio Avendaño y Tránsito). Además, en 1878, fue representada como madrina por Ignacia Medina, en los bautismos de María del Tránsito y Feliza, hijas de Payllaqueu y Pancha.⁹⁹¹ Veamos ahora las conexiones entre los Cornejo, Isla y los indígenas de Lebucó.

8.3.4.3 Isla, Cornejo y Rosas

En el capítulo 4, al comentar los bautismos realizados por Donati en Lebucó durante la excursión del coronel Mansilla (1870), dijimos que la cautiva Juana Cornejo y el lenguaraz Gregorio Isla fueron padrinos de varios indígenas. En aquella ocasión también se apuntaron los sacramentos de algunos hijos de dicha cautiva casada luego con Gregorio Isla (Río Cuarto, 1875). En este acto, el último “reconoció cuatro hijos llamados Juan, Petrona, Gerónimo, Epifanio” y en 1880 se sumó Ermelinda.⁹⁹² En 1895 Juana Cornejo fue anotada en la

⁹⁸⁷ En 1905 Miguel Lucero (36 años, hijo de Antonino Lucero y Carmen Arias) contrajo matrimonio con Juana Cornejo (18 años, natural de Río Cuarto, quehaceres domésticos, hija legítima de Adolfo Cornejo y Carmen Argüello). Testigos Ambrosio Lucero y Digna Ortiz. ACRC, f. 141, m. 117, Río Cuarto, 29/09/1905.

⁹⁸⁸ ACRC, L. s/n, f. 261-262, m. 526, Antonino Lucero y Carmen Arias, Río Cuarto, 10/12/1869.

⁹⁸⁹ En 1887 Ambrosio Lucero se casó con Digna Ortiz, ratificándose en el acta a Antonino Lucero y Carmen Arias sus padres. ACRC, L. 18 bis, f. 96, b. 417, Río Cuarto, 11/12/1866; L. s/n, f. 351, m. 12, Río Cuarto, 7/02/1887.

⁹⁹⁰ ACRC, L. 18, f. 111, b. 531, Ermelinda Carmen Lucero, Río Cuarto, 17/10/1883; f. 451, b. 620, Francisca Florinda Lucero, Río Cuarto, 18/10/1885; L. 19, f. 86, b. 278, Felisa del Rosario Lucero, Río Cuarto, 30/04/1888; L. 20, f. 93, b. 409, Emilia Lucero, Río Cuarto, 11/09/1890.

⁹⁹¹ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f. 49, b. 140. Sarmiento, 6/06/1876; f. 65, bs. 201 y 202, Sarmiento, 29/07/1878; f. 98, b. 298, Sarmiento 2/03/1879.

⁹⁹² Donati bautizó a Petrona Alejandra (5 meses) y Juan (4 años) como “españoles” e hijos naturales de Juana Cornejo. Fueron apadrinados por el refugiado Feliciano Ayala y la cautiva Transito Bustos. APNSLM, L. 1, fs. 1-3: Lebucó, 13/04/1870. ACRC, L. s/n, f. 216, m. de Gregorio Isla y Juana Cornejo, Río Cuarto, 1/03/1875; L. 17, f. 246, b. 404, Ernelinda Isla, Río Cuarto, 1/10/1880.

población urbana de Río Cuarto como cordobesa, agricultora y de 54 años. Gregorio Isla no figura, pero sí sus hijos Juan (29, agricultor), Gerónimo (22, peón), Ermelinda (15, agricultora), Epifanio (19, peón) y sus primeros nietos Gregorio (3) y Avelino (1). Desde 1890 Juan Isla estaba casado con Juana Esquivel (22, de Río Cuarto).⁹⁹³ Por su parte, Gerónimo Isla contrajo matrimonio con Luisa Esquivel, hermana de Juana. A su vez, Petrona Isla se casó en 1887 con Florencio Peralta (30, de Achiras, jornalero) y era costurera. El último dato que tenemos es del bautismo de su hijo (Nazario).⁹⁹⁴

Victoriano Fernández (estanciero de Paso del Durazno) fue padrino de la boda de Gregorio Isla y Juana Cornejo lo cual es significativo para comprender parte de sus vínculos con los ranqueles. Su hija (Eufemia Fernández) se casó en Río Cuarto (1882) con Felipe Mariano Rosas.⁹⁹⁵ En el acta se indica que este era “Maestro de Escuela é hijo natural de Rosario Saá”; pero, además, por línea paterna era hijo de Catrenao y nieto del cacique Painé. Felipe Mariano Rosas y Eufemia Fernández tuvieron varios hijos, todos nacidos en Río Cuarto: Eusebia Eufemia (1884), Felipe Mariano (1885); Blas Nicolás (1887), Elena (1888); David (1892) e Isauro (conocido como Ponciano, 1893).⁹⁹⁶ Los últimos tuvieron por madrina a Juana Cornejo de Isla. Varios de sus descendientes residen en la provincia de Córdoba.

En 2003 entrevistamos en Río Cuarto a Noemí quien manifestó descender del “indio Felipe Rosas”. Pero, al “ordenar” su ascendencia advertimos que la línea se bifurcaba en otro sentido. Según Noemí su padre (Miguel Ángel) era hijo de José Braulio Rosas y nieto o bisnieto del maestro Felipe Rosas. Estaba ausente en el recuerdo el progenitor de José Braulio. A partir del cruce documental y, especialmente luego de tomar contacto con otros nietos de José Braulio Rosas (por parte de su hijo Alberto), confirmamos nuestras suposiciones: su parentesco con el cacique Epumer Rosas. Décadas atrás, Mayol Laferrère

⁹⁹³ ACRC, L. s/n, f. 154, m. 82, Juan Isla y Juana Esquivel, Río Cuarto, 14/05/1890 (testigos Leverio Orlando y Rosario Ceballos de Cornejo); L. 20, f. 40, b. 237, Luisa Basilica Isla, Río Cuarto, 27/04/1892; L. 21, f. 538, b. 349, Irene Isidora, Río Cuarto, 27/04/1892, f. 102-103, b. 614, Gregorio Adolfo Isla, Río Cuarto, 23/10/1892; L. 22, f. 163, b. 284, Avelina del Tránsito Isla, Río Cuarto, 20/05/1894; f. 556, b. 147, María Angelina Isla, Río Cuarto, 21/03/1896; L. 23, f. 304, b. 140, Petrona Julia Isla, Río Cuarto, 13/03/1898; f. 954, b. 442, Filomena del Carmen Isla, Río Cuarto, 15/08/1901. En todos los casos los padrinos fueron los esposos Gerónimo Isla y Luisa Esquivel; f. 954, b. 443, María Trinidad Isla, Río Cuarto, 15/08/1901 (Juan Isla y Juana Cornejo).

⁹⁹⁴ ACRC, L. s/n f. 396-397, m. 121, Florencio Peralta y Petrona Isla, Río Cuarto, 7/09/1887 (Pedro Duran y Rosario Rivero); L. 19, f. 136, b. 513, Nazario Peralta, Río Cuarto, 2/08/1888 (Antonio Torres y María Molina).

⁹⁹⁵ ACRC, L. s/n, f. 175, m. 114, Felipe Mariano Rosas y Eufemia Fernández, Río Cuarto, 30/09/1882, testigos Juan Aquino y Mercedes Padias, madre de Eufemia.

⁹⁹⁶ ACRC, L. 18, f. 211, b. 363, Eusebia Eufemia Rosas, Río Cuarto, 5/07/1884 (Juan Ceballos y Concepción Guevara de Carranza); L. 95, f. 295, d. 18, Eusebia Eufemia Rosas, Río Cuarto, 9/07/1884; L. 18, f. 392, b. 426, Felipe Rosas, Río Cuarto, 26/07/1885 (Alejandro Roca); L. 19, f. 181, b. 720, Elena Rosas, Río Cuarto, 24/10/1888 (Severo Orlando); L. 21, f. 38, b. 179, David Rosas, Río Cuarto, 3/04/1892 (Cirilo Fernández y Juana Cornejo de Isla); L. 22, f. 70, b. 252, Fausto Isauro (Ponciano) Rosas, Río Cuarto, 11/12/1893 (Cirilo Rómulo Fernández y Juana Cornejo de Isla). ARCRC, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas L. 1, 1887, n., f. 4, reverso, Blas Nicolás Rosas, Río Cuarto, 18/007/1887.

interrogó a Alberto y armó un árbol genealógico conservado por Juan José Rosas.⁹⁹⁷ Veamos qué fue de la descendencia de Epumer en Río Cuarto.

8.3.4.4 Mujeres e hijos de Epumer Rosas

Quizá, siguiendo la práctica del uso de rehenes, los familiares directos de los caciques fueron depositados entre vecinos de importancia. Ya dijimos que Epumer, su mujer principal y algunos de sus hijos tuvieron por destino la isla Martín García. En cambio, sus otras esposas y prole fueron destinados a Río Cuarto. Según Mayol Laferrère este fue el caso de Emilia Nautuis o Nautius y Cecilia Marlaquier (1978:34), a las que agregamos “María N”.

Por el bautismo en 1880 de Tito Ramón Rosas sabemos que este “hijo de los indios Epumer Rosas y de María N. indios de tierra adentro” estaba “colocado en casa del coronel Dn. Antonino Baigorria”, siendo sus padrinos el hijo de este militar y su esposa Rita Argüello. El niño falleció de fiebre tifoidea (12/1883), ratificándose en esa acta su parentesco con el cacique de Lebucó.⁹⁹⁸ No tenemos otros datos de su madre.

En 1882 se anotó en Río Cuarto el deceso por viruela de “Cecilia Epumer” (25 años), “india de tierra adentro, vecina, soltera, doméstica, se ignora sus padres”. Por los datos que iremos presentando, podemos afirmar que era la madre de Virginia María (4) y Julio Marcos (3), bautizados en 1879 y 1880. En la primera se indica que era hija de “la india Chichillao” y en el segundo de “Cecilia Chichira”. En ambos casos se omite la paternidad de Epumer y se les asigna el apellido Garay porque su progenitora estaba colocada en la casa del estanciero Cruz Garay. Constanza Garay fue madrina de Virginia e Isidoro Rodríguez y Angela Moya apadrinaron a Julio.⁹⁹⁹ En el censo de 1895 “Julio Rosas” (15, soltero, sirviente, de “Pampa central” y escolarizado) fue registrado junto a Cruz Garay en una estancia de la pedanía Tegua y Las Peñas. Por su parte, “Virginia Rosas” (18, sirvienta, “cordobesa”, leía y escribía) fue anotada en la vivienda de su madrina emplazada en el área urbana de Río Cuarto. Es visible que, quince años después de su llegada forzada, Virginia y Julio sustituyeron el apellido impuesto (Garay) por el de su progenitor (Rosas). En 1898 Virginia contrajo matrimonio con Félix Bustos, esclareciendo esta acta su filiación. Explícitamente se indica que era “de la Pampa central y vecina, soltera, quehaceres domésticos é hija de Epumer Rosas y de Cecilia Marlaquier, finados”. Su esposo tenía 22 años, era de San Alberto (provincia de Córdoba) pero

⁹⁹⁷ Comunicación personal con Juan José Rosas, 14/04/2020.

⁹⁹⁸ ACRC, L. 17, f. 164, b. 77, Río Cuarto, 21/02/1880; L. 95, f. 289; d. 499, Río Cuarto, 31/12/1883.

⁹⁹⁹ ACRC, L. 95, f. 121-122 d. 400, Cecilia Epumer, Río Cuarto, 25/10/1882; L. 17, f. 129, b. 534, Virginia Garay, Río Cuarto, 19/11/1879, f. 151-152, b. 28, Julio Marcos Garay, Río Cuarto, 12/01/1880.

vivía en Río Cuarto como “Gendarme de Policía” y era “hijo legítimo de don Juan Bustos y de doña Josefa Oviedo finada”. Teresa Garay y Nabor Puebla fueron testigos. En octubre de ese año nació José Luis Félix, bautizado como “hijo legítimo” del matrimonio y apadrinado por Pablo Cassagnere y María Teresa Garay.¹⁰⁰⁰

Los hijos (Mariano, 6, María, 4 y Eduardo, 2) de Epumer con Emilia Nautis también fueron depositados junto a su progenitora y bautizados en Río Cuarto (12/05/1879). En todos los casos aclaró que su madre estaba “a cargo de Dn Geronimo Aliaga”. Gala Esley fue madrina de los varones y Cleomedes Esley de María.¹⁰⁰¹ En el censo de 1895 localizamos a un Mariano Rosas (22 años, soltero, Pampa Central, “Achero”, analfabeto) en la provincia de Entre Ríos (departamento La Paz, pedanía Banderas rural), que tal vez sea el hijo del cacique Epumer. En cambio, Eduardo fue registrado como jornalero (24 años, no alfabetizado) en el área rural de la pedanía de Loboy (departamento Unión, Córdoba). Eduardo Rosas se unió a Carmen Pérez, con quien tuvo varios hijos a inicios del siglo XX, todos anotados en Río Cuarto: Alejandro Fidel (1901), José Braulio (1903), Segundo Eduardo (1905); María Esperanza (1908), María Ventura (1911), María Sara (1914), María Aurora (1916) y Adela Angélica (1919).¹⁰⁰² Parte de los descendientes de Eduardo Rosas viven en Río Cuarto.

En 1895 María Rosas¹⁰⁰³ (21 años, soltera, mucama, alfabetizada) estaba en Río Cuarto (población urbana) junto a su madre (Emilia Rosas, 60 años, viuda, analfabeta). Ambas residían en la vivienda de Matías Nolasco y su esposa Clara. En la misma cartilla, tal vez en una residencia contigua a la de Emilia y María Rosas, se apuntó a Rosa Bustos¹⁰⁰⁴ (45 años, viuda, cocinera) y a sus hijos Juan (17, mucamo, leía y escribía) y Tomás (13, iba a la escuela), todos nacidos en “T de La Pampa” y a Mónica Cornejo (17 años, casada, de “San Luis”, escolarizada). Siguiendo los vericuetos del parentesco, debemos decir que en 1894

¹⁰⁰⁰ ACRC, L. s/n, f. 131, m. 22, Félix Bustos y Virginia Rosas, Río Cuarto, 2/04/1898; L. 23, f. 449, b. 714, José Luis Felix Bustos, Río Cuarto 31/12/1898.

¹⁰⁰¹ ACRC, L. 17, f. 42, b. 189, Mariano Rosas; b. 190, María Rosas; b. 191, Eduardo Rosas, Río Cuarto, 12/05/1879.

¹⁰⁰² ACRC, L. 23, f. 913, b. 268, Alejandro Fidel Rosas, Río Cuarto, 29/04/1901 (Beatriz Sánchez); L. 24, f. 385, b. 576, José Braulio Rosas, Río Cuarto, 21/07/1903 (Adrián Oviedo); L. 25, f. 264, b. 688, Segundo Eduardo Rosas Río Cuarto, 11/11/1905 (Lorenza Zabala y Telma Sosa); L. 27, f. 352, b. 136, María Esperanza Rosas, Río Cuarto, 17/02/1909 (Pedro Magallanes y Teresa Sosa); L. 29, f. 375, b. 914, María Ventura Rosas, Río Cuarto, 1/10/1911 (Ramón Silva y Rosario Rosas); L. 30, f. 23, b. 67, María Sara Rosa Río Cuarto, 24/02/1914 (Rosario Sánchez); L. 34, f. 36, b. 515, María Aurora Rosas, Río Cuarto, 27/05/1916 (Norberta Rosas); L. 36, f. 360, b. 719, Adela Angelica Rosas, Río Cuarto, 5/05/1919 (Norberta Rosas).

¹⁰⁰³ María Rosas se casó en Río Cuarto (1897) con Juan Bengtsson (29 años), natural de Lund, provincia de Skone, Reino de Suecia. Era jornalero y residía en La Carlota. María indicó ser “hija natural de los indios D. Epumer Rosas, finado, y de Da. Emilia Nautis”, vecina de Río Cuarto, dedicada a los “quehaceres domésticos”. Gerónimo Aliaga y Genoveva de Aliaga fueron testigos. ACRC, L. s/n, f. 12, m. 57, Río Cuarto, 19/03/1897.

¹⁰⁰⁴ Es probable que se trate de Rosa Rosas, “natural de Tierra Adentro”, vecinada en Río Cuarto en 1879, fecha en la que se bautizó a su hijo Juan (1 año), “nacido en Tierra adentro”. Su madrina fue Rosalía Castro (indígena o cautiva según relatos orales). ACRC, L. 17, f. 30, b. 140, Río Cuarto, 14/04/1879.

Mónica Cornejo (natural de San Javier, provincia de Córdoba, costurera e hija legítima de Gerónimo Cornejo y de María Loreta González)¹⁰⁰⁵ se casó con Mariano Rosas (25 años, “natural de Tierra Adentro, Estanciero, é hijo de Mariano Rosas y de Emilia Rosas finados”).¹⁰⁰⁶ De ese matrimonio, nacieron Mónica (12/1898), Mariano (10/1902), bautizados en La Carlota¹⁰⁰⁷ Y un tercer hijo/a (1906) que falleció de corta edad.

Una nieta de Mónica Rosas,¹⁰⁰⁸ en un relato en el que a veces confunde y/o omite la primera y segunda generación post conquista, señaló que su abuela era hija de Putrinao (Mariano Rosas chico) y la “cautiva” Mónica Cornejo, la cual, luego de las expediciones regresó a Río Cuarto, entregándole sus hijos nacidos en Lebucó a “uno de los hermanos para que los crié”. Por la fecha de nacimiento de Mónica Cornejo (1878) es poco probable que la misma haya tenido sus hijos en cautiverio. Quizá su madre fue cautiva, pero por el momento sólo podemos hipotetizarlo. A su vez, si bien Mayol Laferrère (1978:31) coincide con la descendiente al indicar que Mariano Rosas era nieto del cacique homónimo, pensamos que quizá sea el hijo de Epumer y Emilia mencionado líneas arriba.

Dicha narradora afirmó que conoció de pequeña a su tío abuelo Mariano Rosas Cornejo, quien “partió para La Plata y después comenzó a cantar, con rasgos bien aborígenes”, varias veces los “vino a visitar” con su “facón”. A partir de los recuerdos de Antonio Velázquez, recogidos por Santiago Coronel, Mayol Laferrère (1978:32) añade que Mariano Rosas Cornejo se educó en el colegio de los franciscanos de Río Cuarto. En 1915 comenzó a trabajar en el correo como mensajero, aunque en 1918, luego de una prolongada huelga, “solo fueron reincorporados los que gozaban de buen concepto”. El “indio” Rosas, “por ser poco responsable y de carácter chacotón incorregible” fue excluido. También se decía que “para un carnaval, estando de servicio, no regresó al trabajo y por la noche lo vieron en el corso integrando una comparsa”. Una fotografía publicada en un boletín en Conmemoración de la Orden de San Vicente de Paul de Río Cuarto (1918) presenta a Mariano Rosas Cornejo vestido con el uniforme del correo, junto al siguiente texto:

¹⁰⁰⁵ Según su libreta de familia, Mónica Cornejo era hija de Loreta Cáceres y Gerónimo Cornejo y nació en Río Cuarto (4/05/1878). Registro civil de la provincia de Córdoba, Corral de Bustos. Documentación aportada por Fernanda Jaureguiberry, 16/11/2020.

¹⁰⁰⁶ ACRC, L. s/n f. 396-397, m. 100, Mariano Rosas y Mónica Cornejo, Río Cuarto, 16/11/1894. Testigos Francisco Juan Muracciole y Gala Esley.

¹⁰⁰⁷ ACRC, L. s/n, f. 13, b. s/n, Mónica Rosas, La Carlota, 8/01/1899. Madrina Agusta Barrera de Cortés. Doc. s/f., b. de Mariano Rosas, La Carlota, 14/11/1903. Padrino: Andres Mi Carmeui y Luisa Bernamoui (cortesía de Fernanda Jaureguiberry, 16/11/2020).

¹⁰⁰⁸ Entrevista colectiva a descendientes de cautivos cristianos e indígenas. Encuentro “El laberinto de la Memoria: relatos de la frontera”. AHCSF- UNRC, Río Cuarto, 13/08/2005. Relato de Adriana Borla.

“[...] Eterno agradecimiento á la Conferencia de Señoras Vicentonas “Santa Rosa de Viterbo bajo cuyo amparo recibo los beneficios de la educacion moral é intelectual cristianas, primero en la Escuela San Vicente de Paul y ahora en el Colegio de los R. R. Padres Franciscanos, por su protección. Río Cuarto, abril de 1918. Mariano Rosas [firma]”.

Ya finalizada la escritura de esta sección, se comunicó con nosotros una nieta de Mariano Rosas Cornejo, quien nos informó que este se casó con Antolina Esther Velásquez con quien tuvo cuatro hijos: Héctor José (1929), Mario Orlando (1932), Rubén Darío (1934-1966) y Esther Acacia (1936). Los tres primeros nacieron en Laborde (provincia de Córdoba) y la última en La Plata (Buenos Aires). Mariano Rosas Cornejo trabajó como camionero y murió en la última ciudad (04/12/1982) pero, siguiendo su voluntad, tiempo después fue enterrado en Laborde junto a su madre. Mónica Cornejo vivió allí hasta su deceso (29/08/1950).¹⁰⁰⁹ Según sus descendientes, Mariano Rosas Cornejo, pese a vivir en La Plata, siguió vinculado con su madre y su hermana Mónica Rosas, que residía en Río Cuarto. “Todos se visitaban alternativamente, mi tío Héctor José era además el ahijado de su abuela Mónica Cornejo”. Sus trayectorias en el siglo XX siguen siendo materia de reconstrucción.

Entre los bautizados en Río Cuarto durante las últimas décadas del siglo XIX localizamos varios indígenas con el apellido Rosas.¹⁰¹⁰ A la fecha no podemos dar cuenta de sus vínculos parentales con los descendientes de los caciques de Lebuco. Sí, en cambio, advertimos una constante articulación entre las familias Cornejo, Isla, Lucero, Arias y otras más. Podríamos continuar con los recorridos biográficos de indígenas instalados en el sur cordobés. Sin embargo, consideramos mejor detenernos en el análisis conjunto de estas biografías.

8.4 Iglesia “adentro” y padrinzgo

El censo de 1895 preguntaba por la “religión”, aunque el instructivo indicaba que, por defecto, la población argentina debía ser clasificada como católica. Los inmigrantes (en especial de Europa oriental y asiáticos) debían ser consultados, aunque predominó el estereotipo de “protestante”. La estadística de la provincia de Córdoba señala que había un 99,8% católicos y el 2% no católicos (Río y Achaval, 1904:315). Los indígenas se ubicaban en la primera categoría. Los registros parroquiales aluden a su vinculación con la Iglesia

¹⁰⁰⁹ Al enviudar de Mariano Rosas (su nieta Fernanda estima que fue entre 1910 y 1912), Mónica Cornejo se casó primero con el sanjunino Mateo Gómez (Río Cuarto, 25/09/1922) y luego con el italiano Juan Somale (Laborde, 22/03/1934).

¹⁰¹⁰ En 2003, participamos del “Curso de Capacitación docente. Historia de frontera. Testimonios del Pasado regional”, realizado en Río Cuarto y encabezado por Ana María Rocchietti y Marcela Tamagnini. Al finalizar se nos acercó un señor mayor que nos dijo que su abuelo era cacique y su apellido era Rosas. Por falta de experiencia fueron los únicos datos que anotamos.

Católica Apostólica Romana. Ahora bien, ¿qué prácticas acompañaron estos sacramentos? ¿En qué medida estos dan cuenta de la convivencia entre la religión impuesta y la pervivencia de las creencias nativas? ¿Existió un principio de acuerdo entre las indígenas y sus patronos ante el bautismo de sus hijos? ¿Podieron elegir a los padrinos y madrinas? ¿Qué compromisos se generaban entre padrinos y ahijados? ¿Se realizaban fiestas después del oficio sacramental? ¿Quién las solventaba? ¿Quiénes participaban? ¿En los entierros en el cementerio de Río Cuarto se permitió a los parientes del fallecido depositar sus pertenencias?

El listado de preguntas sin respuestas continúa. Una certeza remite a los permanentes vínculos entablados entre los franciscanos y los ranqueles. Quizá Quaranta y Porreca, que no conocían el idioma nativo, recurrieron a los mismos métodos que Donati y Álvarez para con los indígenas en Río Cuarto. Con el título “Principios de la doctrina cristiana y el rezo”, Barbará proponía evangelizar a “los indígenas que están en casas de particulares” mediante la traducción de “algunos principios de dicha doctrina y el rezo mas usual” (señal de la Cruz, Padre Nuestro, Ave María, Credo, etc.). Una enseñanza aclaraba que el sol, la luna y otros fenómenos naturales “no son Dios” y que este era único (Barbará, 1879:26-36). Luego, recrea una conversación entre un sacerdote y una indígena:

“[...] Siéntate, hija, quiero enseñarte algunas cosas buenas. Gracias, Padre, quiero estar parada. No quiero que estés parada: siéntate. Ya sos cristiana: ¿Dios te ha recibido por su hija en el Bautismo, no es así? Así es, mi Padre. Has ido á Misa? No, Padre: no he ido á Misa. ¿Porqué no has ido á Misa? Un buen cristiano ha de oír Misa todos los domingos, y días de fiesta: esto lo manda Dios Nuestro Señor. ¿Sabes rezar? ¿Te has confesado alguna vez? ¿Cuántas veces? (Barbará, 1879:116).

En otro diálogo traduce a la lengua nativa preguntas para la confesión según cada mandamiento. Sobre el primero (honrar a Dios sobre todas las cosas) indica: “¿crees que son mentiras las cosas de Dios? ¿Has adorado al Sol ó suplicado á la Luna ú otras cosas como si fuesen Dios?”. O bien, “¿Has creído de todo corazón en los brujos ó embaucadores? ¿Te has amparado de ellos ó les has pedido ayuda? Sos hechicera, bruja ó adivina?”. Por su parte, a las prescripciones 6 y 9 las pone sólo “en el dialecto pampa á fin de evitar preguntas ofensivas al pudor, si tuviéramos que traducirlas al castellano” (Barbará, 1879:140-145). En la base de estos interrogantes estaba el tema de la poligamia, que preocupaba a los sacerdotes.

Es probable que los ranqueles bautizados hayan sido forzados a catequizarse y asistir a misa, sin que podamos saber si iban solos o con sus patronos y si eran ubicados en un lugar diferente en el templo. Quizá las esposas de estos impulsaban sus rezos diarios bajo el postulado de que la aprehensión de la doctrina cristiana iba de la mano del acatamiento de las obligaciones laborales. Esta temática amerita otra investigación porque a fines del siglo XIX las ideas anticlericales ganaban terreno y buena parte de los hombres que tomaron indígenas

y/o fueron sus padrinos eran masones (por ejemplo, Alejandro Roca se enfrentó directamente a los franciscanos). Por ello, distinguimos entre los bautismos de indígenas como mecanismos institucionalizados asociados a incorporación a la “argentinidad”, de las prácticas empleadas según las creencias de sus portadores.

La mirada conjunta de los bautismos y matrimonios de los indígenas sometidos (y su descendencia) da cuenta del rol central de los vínculos entre estos y los miembros de las familias que los obtuvieron a partir del padrinazgo/madrinazgo a lo largo de varias décadas. Estas obligaciones parentales gestadas durante las colocaciones forzadas (1871-1882) habrían entramado lazos sociales definidos en base a la asimétrica relación patrón-peón-doméstica. Los bautismos de fin de siglo XIX e inicios del XX reprodujeron en las nuevas generaciones las relaciones impuestas durante los repartos masivos. Así, estos registros explicitan una sociabilidad que tensiona entre la resistencia y la asimilación.

Seguramente el conocimiento de las condiciones de vida urbana llevó a los indígenas a relacionarse con personas “amigas”, ligadas a la burguesía local. Así, el compadrazgo habría actuado como un instrumento de articulación interclase (Cardoso de Oliveira, 2007:129). Es probable que estas relaciones de parentesco político influyeran en la ubicación de varios indígenas en oficios (“empleado del estado”, del correo y del telégrafo), que requerían de capacidades específicas (leer y escribir) y de un tutor para ingresar y permanecer en el cargo.

Más allá del formalismo de la religión cristiana, las actividades diarias de los indígenas habrían estado permeadas por sus costumbres y pensamientos de antaño. Las reiteradas alusiones en los relatos contemporáneos respecto a la permanencia de saberes sobre cómo curar a los enfermos con “yuyos”, los cantos en “lengua” alrededor del fuego o el hábito de barrer la entrada del rancho (de tierra apisonada) al amanecer para identificar el rastro de algún “gualicho”, emergen como anécdotas de lo “indio”. Y, en lo profundo, remiten a nuestras dificultades para caracterizar el universo cultural construido en la post frontera. El concepto de Bhabha (1990) de “tercer espacio”, que complejiza el peso del significado de lo cultural al concebir la producción de sentido a partir de “las condiciones generales del lenguaje y la implicación específica del enunciado en una estrategia performática e institucional” resulta aplicable a lo dicho. Más que buscar polos opuestos (entre las prácticas de los dominados y los sometidos) el autor propone pensar ese “entre-lugar” como espacio creador de estrategias de subjetivación y, junto a estas, la emergencia de nuevos signos de identidad, innovación y disputa. Al relacionarse con su receptor, la estructura referencial de la enunciación se vuelve ambivalente y contradictoria, dándose un proceso en el que los símbolos y significados de la cultura se tornan particulares y cambiantes al ser traducidos.

8.5 Escuela “adentro”

En base al censo de 1895, los geógrafos Río y Achaval (1904:213) concluían que el 63,6% de los habitantes de la provincia de Córdoba mayores de seis años, no leían ni escribían, con escasa variación por sexo (49% los varones y 51% las mujeres). En los departamentos analizados el número de analfabetos era del 65 a 70% en General Roca; del 60 a 65% en Juárez Celman y del 50 a 60% en Río Cuarto. En 1902 en el último había 27 escuelas con una matrícula de 1.178 varones y 1.207 mujeres. En el departamento Juárez Celman funcionaban diez establecimientos (495 varones y 483 mujeres) y el de General Roca sólo contaba con dos escuelas (68 varones y 72 mujeres) (Río y Achaval, 1904:314; 507).

Por el Segundo Censo de la República Argentina sabemos que el 30% de los indígenas que identificamos en el sur cordobés declararon estar escolarizados, mientras que el 9,4% de los menores de quince años fueron registrados positivamente en la casilla “va a la escuela”. Al respecto, vemos diferencias notorias según los departamentos: en Juárez Celman el 18% habría sabido leer y escribir y sólo el 3,1% asistía a una institución educativa. En cambio, en General Roca el 31,9% habría estado en la primera categoría y el 17,4% en la segunda, a diferencia del de Río Cuarto donde el 23,2 % leía y escribía en tanto que el 21% estaba escolarizándose. Estos porcentajes varían según las pedanías con núcleos urbanos, es decir, Río Cuarto (93,1% y 91,6%) y Sarmiento (86,6% y 75%) concentraban la mayor parte de los alfabetizados o en proceso a ello. Esta escolarización involucró indistintamente a hombres y mujeres, con leve predominancia de las últimas. No tenemos datos sobre los conocimientos y capacidades reales de los indígenas para desempeñarse en la lectura y escritura, pero sí sabemos que la población adulta alfabetizada fue asociada a los oficios domésticos. Por último, el censo no pregunta el idioma hablado al asumir el predominio del español, por tanto, no registró el uso de la lengua ranquel, la cual habría pervivido en el plano privado.

La mayor proporción de escolarizados en Río Cuarto y Sarmiento se explicaría por la presencia de escuelas. Según lo indicamos en el capítulo 7, en el momento de la fundación de Sarmiento se avaló su creación para los hijos de los soldados (cristianos e indígenas) a cargo de los esposos Cheli. Por su parte, en las últimas décadas del siglo XIX funcionaron varias escuelas en Río Cuarto, conviviendo las de gestión pública (municipal, provincial y nacional) con las privadas (de particulares y eclesiásticas). Entre ellas se destacan: la “Escuela Graduada Municipal” de varones (1882) del maestro Mederico Laffon, que enseñaba gratuitamente a un centenar de alumnos de “día y de noche” y tenía subsidio provincial y municipal. También funcionaban la “Escuela Elemental de Niños” regentada por Felipe

Mariano de Rosas y la “Escuela Elemental de Niñas” de Matilde M. de Irusta. En estas se enseñaba lectura, escritura, doctrina cristiana, moral, aritmética, gramática, historia y geografía. Con aportes provinciales se creó la “Escuela Graduada de Río Cuarto” (1886) o “Escuela Graduada de Varones” (1888) dirigida por Tobías Garzón. En paralelo surgió la “Escuela Graduada de Niñas” a cargo de Adela Quiroga. Luego estas se hicieron mixtas y fueron renombradas (1910) como “José de San Martín” y “José María Paz”. Además, estaba el “Colegio Francés y Español” y la “Escuela de Beneficencia” (Barrionuevo Imposti, 1988b:251-253). La hija del cacique Santos Morales Catrenao apadrinada por Emiliano Irusta (cuya biografía reseñamos en el capítulo anterior) habría asistido a alguna de ellas.

En paralelo, la Municipalidad de Río Cuarto impulsó la instalación de una Escuela Normal¹⁰¹¹ (con subsidio nacional) estableciendo primero una “Escuela Graduada Mixta” o “Escuela Graduada Superior Municipal” (1886). El profesor Sebastián Vera y otros egresados de la Escuela Normal Mixta de Paraná (Eloy López, Clodomira Vera, Luis Duclós, Luis Onetto y Mariano Amable) la organizaron en un clima de fuerte tensión ideológica, que redujo su matriculación durante algunos años. La propuesta anclaba en el racionalismo positivista, en la psicología experimental, en el cientificismo de Spencer y el evolucionismo de Darwin, con lo cual se enfrentaba a las ideas de la Iglesia Católica. También, la sociedad riocuartense desconfiaba de la enseñanza mixta (Barrionuevo Imposti, 1988:252-254). No contamos con datos de indígenas egresados de ella.

Asimismo, en 1857 los franciscanos fundaron el “Colegio San Buenaventura”, destinado a la enseñanza gratuita de niños de distintos sectores sociales.¹⁰¹² En 1890 se habilitó la escuela “Primaria Nocturna”.¹⁰¹³ Mariano Rosas Cornejo habría asistido a este establecimiento bajo la protección de la Conferencia Vicentina. También tenemos referencia de que el antiguo cautivo de los ranqueles Anfiloquio Carballo fue enviado como ayudante del Convento San Francisco porque su madre lo ofreció a la institución como promesa si regresaba de Tierra Adentro.¹⁰¹⁴ Por su parte, en julio de 1879 se inauguró el “Colegio del Carmen”, perteneciente a la orden de hermanas Terciarias Franciscanas. Fue pensado para la educación de niñas con régimen de internado. En 1880 se contabilizaban 187 alumnas externas, nueve internas y dos semi

¹⁰¹¹ En 1904 funcionaban sólo dos escuelas normales en el territorio de la provincia de Córdoba: una de mujeres en la capital cordobesa y otra mixta en Río Cuarto (Río y Achaval, 1904:499-500).

¹⁰¹² Carini (2011:38) reúne dentro de la misma categoría el accionar de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, la Archicofradía San Roque y la Cofradía Nuestra Señora del Carmen (todas actuantes en Río Cuarto) porque sus principales metas eran propagar el cristianismo a través de la práctica de la caridad.

¹⁰¹³ Instituto San Buenaventura <http://sanbuenaventurariocuarto.com/index.php/colegio/historia>

¹⁰¹⁴ Entrevista colectiva en encuentro “El laberinto de la Memoria: relatos de la frontera”. AHCSF- UNRC, Río Cuarto, 13/08/2005. Relato de Dora Carballo.

pupilas.¹⁰¹⁵ A mediados de esa década obtuvo subvención estatal pese a la oposición de la corriente liberal y laica (Barrionuevo Imposti, 1988:251).

Allí asistieron niñas de áreas rurales, de escasos recursos como también antiguas cautivas e indígenas.¹⁰¹⁶ La historia de Octavia Aguirre (nacida en Reducción en 1905) se inscribe en estas trayectorias. Según narramos en el capítulo 6, sus padres vivieron el destierro en Tucumán, retornando al sur cordobés años después. Según una descendiente, luego del parto de Octavia, su madre (Presentación Tissera) falleció. Hacia 1908-1910 con motivo del deceso de su padre (José Aguirre) en un accidente laboral mientras realizaba tareas de albañilería, su hermano mayor por línea paterna (José Aguirre hijo) internó a Octavia “en el colegio de monjas en Río Cuarto, como niña huérfana ya que no podían ellos criarla”. Pero, “los hermanos hacían algunos aportes económicos para la manutención y educación de su hermana”. Octavia fue “alfabetizada hasta cuarto grado” porque sus familiares “interrumpen ese aporte”, pasando a “la categoría de servidumbre de las niñas pupilas y monjas”. En adelante realizó “tareas en la cocina”. Estuvo en el colegio hasta fines de la década de 1910, fecha en que sus hermanos Roberto y Martín la trasladaron junto a ellos a Buenos Aires.¹⁰¹⁷

Tenemos referencias de indígenas que aprendieron a leer y escribir en las viviendas donde trabajaban. Este es el caso de Mercedes Tejeda. Según relata una de sus bisnietas era “la hija menor de un cacique ranquel” conocido como “Manco Tejeda”, en alusión a una discapacidad física.¹⁰¹⁸ Durante “unos 8 a 10 años estuvieron en Río 4 y la dejó al cuidado (supongo también al servicio) de dos mujeres solteras y maestras de grado”. Estas señoras “le dieron educación en (su casa), y la llevaron a Bs As.” Siendo mayor, Mercedes Tejeda regresó a Río Cuarto y se casó con Juan Salgan, con el que tuvo varios hijos.¹⁰¹⁹ La familia conserva una carta de su autoría que, con cuidada caligrafía, envió desde Santa Fe en 1956 a su hija Marta.

¹⁰¹⁵AHCSF, Doc. 2614: registro de alumnos de los colegios de la orden terciaria franciscana, 02/1880.

¹⁰¹⁶ La cautiva Justina Díaz vivió como interna en el colegio del Carmen para luego trasladarse a Cañada Verde (comunicación personal con María Graciela Dettoni, 11/09/2011 y con Ana Pascual, 25/04/2020).

¹⁰¹⁷ Comunicación personal con Graciela, 1/12/2003.

¹⁰¹⁸ Es posible que este indígena viviera en la frontera desde mediados del siglo XIX. En el Primer Censo de la República Argentina (1869) figura en Río Cuarto (urbana) como Jacinto Tejeda (26 años, casado, de Córdoba y argentino). Renglón seguido se menciona a su esposa Mercedes Astrada (17 años, de Córdoba y argentina). En el acta de casamiento (Río Cuarto, 4/09/1869) fueron definidos como “naturales” (la otra categoría utilizada esos años era la de “español”). En esta se indica que “Jacinto Zepeda” (soltero, “nat. de Calamuchita y hoy de esta villa” era “hijo nat. de Loreta Zepeda”) se unió a “Mercedes Estrada” (de Río Cuarto, hija natural de Juana Estrada), siendo testigos Ramon Viera y Santos Castro (ACRC, L. s/n, f. 242, m. 510). Tuvieron varios hijos en cuyos bautismos no se explicita la adscripción étnica pero sí la categoría “natural”. En 1879 falleció en Río Cuarto Mercedes Astrada o Estrada (L. 85, f. 549, d. 170).

¹⁰¹⁹ Comunicación personal con Débora Torres, Río Cuarto, 14/03/2020. El censo de 1895 informa que Mercedes Tejeda (19 años) vivía en Río Cuarto, leía y escribía y era “sirvienta” de la familia Aliaga – Esley. Se casó con Juan Salgan (de San Pedro, departamento de Tulumba, jornalero e hijo de Benedicto Salgan y de Sabastiana Catalan). Testigos Julio Castro Borda y Dolores Esley. ACRC, L. s/n, f. 459-460, m. 4, Río Cuarto, 29/01/1896.

Numerosos autores destacaron la vinculación entre las políticas educativas de fines de siglo XIX y el proceso de construcción de la nacionalidad argentina. Aquí solo diremos que el sistema educativo tuvo por finalidad unificar el relato sobre el pasado histórico a través de la “historia nacional”. Con un tono emotivo, la escuela actuó como un agente de cohesión entre poblaciones étnica y culturalmente heterogéneas a través de actos rituales en homenaje a la patria, a la nación y a los próceres (Pichiñan, 2006-2007:194). Al igual que lo reflexionado en relación con el adoctrinamiento religioso, somos cautos al abordar el impacto cotidiano de la escolarización entre los ranqueles porque la escritura fue un instrumento empleado y valorado positivamente por estos durante la época de la frontera. Más allá del disciplinamiento ideológico inherente al sistema educativo, es probable que los propios indígenas hayan solicitado escolarizarse al concebir esta instancia como medio para leer, escribir y hablar en español. Lengua que, en el contexto reseñado, se tornaba un instrumento de sobrevivencia. La historia de Felipe Mariano Rosas es su testimonio.

8.5.1 “El maestro de los indios”

La biografía de Felipe Mariano Rosas ratifica las dificultades en los recorridos educativos de los indígenas. En la Memoria del Colegio Nacional de Mendoza de 1871 se aclara que allí vivía el “indio joven, sobrino del cacique Mariano Rosas”, enviado por el gobernador de la provincia de Córdoba “con el objeto de que se le diera alguna enseñanza en retribución a los servicios que pudiera prestar en el establecimiento”. Pero, por “el anhelo del interesado, de ser algo más que un sirviente un tanto instruido” y su empeño en los estudios, las autoridades del colegio lo becaron y le dieron “colocación en el colegio” porque “no causaría mayor gasto en cuanto a los alimentos, sino únicamente en cuanto a la ropa”. En 1870 el ranquel concurrió a la “sección preparatoria” y en 1871 hizo los estudios superiores (Mayol Laferrère, 1978:23).

A fines de 1872 Felipe Mariano Rosas le escribió al Dr. Alejo Carmen Guzmán contándole que vivía en el Colegio Nacional de Mendoza. Estaba “algo atrasado todavía por la dificultad que tengo para hablar el castellano; pero ya voi teniendo más factibilidad para aprender las lecciones porque ya puedo hablar un poco mejor”. Con agrado decía era “el primer año” que había “rendido examen i he salido aprobado en todos los ramos”.¹⁰²⁰ Este hijo de Catreño y Rosario (Anita) Saá, siguió su instrucción en Buenos Aires. Allí, en 1878, conoció a Zeballos (2000:377-378), quien escribió: “es alumno del Colegio Nacional y se educa por cuenta de la

¹⁰²⁰ Carta de Felipe Rosas a Alejo Carmen Guzmán, Mendoza, 16/12/1872 (Guzmán, 1945:325-326).

nación con bastante aprovechamiento” y que este le había mostrado “cartas de Leuvucó”, que referían a la intención de su tío Epumer de “mandar algunos jóvenes indígenas para que se eduquen en Buenos Aires”. Barbará (1879:5) también anotó: “no olvidemos tampoco al joven indígena Felipe Mariano Rosas. En sus ratos desocupados nos ha ayudado á compulsar y traducir varios nombres cuya terminología era para nosotros un enigma”.

Felipe Mariano Rosas fue un activo impulsor de proyectos ligados a la escolarización de indígenas. En 1876 presentó una propuesta al gobierno nacional y dos años después envió distintas cartas a la prensa y a la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires (Levaggi, 2000:487). En una de ellas expresó que de muy joven viajó a Chile y, al conocer las toldeñas de ambos lados de la cordillera, advirtió que “la situación de los araucanos era superior a la de nuestros indios” deseando entonces aprender. En el diario La Tribuna expresó que poseía la “suficiente instrucción para educar a aquellos infelices ignorantes y ponerlos en el camino de la civilización”. Proponía instalar “una escuela primaria en el Azul o cualquiera otro pueblo fronterizo”, solicitando a las autoridades nacionales y provinciales los elementos básicos (“ropa, comida y casa a todos esos educandos”). Después, editó otra misiva en el mismo diario en la que reseña el contenido de sus notas destinadas a la gestión gubernamental y destaca la necesidad de educar a las nuevas generaciones porque era “un absurdo” impulsar a los “indios viejos” a dejar sus “usos y costumbres”. Pedía dinero para subvencionar una visita a las toldeñas para trasladar a niños indígenas a la frontera.¹⁰²¹

En mayo de 1878 Mariano Felipe Rosas envió otra carta al diario La República de Buenos Aires que fue reproducida por El Oasis de San Luis capital. A primera vista leemos una propuesta pacifista para con el indígena. Pero, en lo profundo, en ella se impone una mirada filosófica y moralista en la que convive el universo de creencias nativas con los enunciados occidentales (cristianos y civilizatorios). Este ranquel, que desde hacía una década estaba lejos de su familia (“lo mas caro que se tiene en la vida”) pregunta a los lectores “¿por qué quieren despojar al indio de ese sentimiento que enaltece hasta las fieras?” Con la metáfora de modificar la vida de un pastor, afirma que este no cambiaría porque “el balido de la oveja, su perro, constituyen su segunda naturaleza”. Por tanto, postula que su “patria es allá donde viven mis padres y hermanos” y que el pedazo de “tierra árida” tiene sentido por la presencia de parientes. Luego reseña los intentos realizados en la provincia de Buenos Aires para lograr el apoyo financiero en la pacificación de sus “hermanos los indios”. Recupera el artículo 15

¹⁰²¹ Cartas de Felipe Mariano Rosas al redactor del diario La Tribuna, Buenos Aires, 8, 12 y 15/03/1878. Nota de Mariano Rosas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, 18/05/1878, publicada en La Prensa Buenos Aires, 19/05/1878 y en La América del Sur, Buenos Aires, 20 y 21/05/1878 (Fridman, 1989:381-382).

de la Constitución para indicar que el gobierno, siguiendo el ejemplo de Estados Unidos, más que “gastar sumas ingentes en la seguridad de las fronteras” y realizar tratados carentes de “seriedad y autoridad”, debería impulsar una empresa que considere los “recursos morales” y los medios para “difundir algún elemento civilizador”, que reemplazara los soldados por “hombres blandos que conozcan sus costumbres” (sacerdotes). Remarca que tenía “motivos para sacar algo de los indios porque me he criados entre ellos; conozco su lengua, que es la mía, sus costumbres, su carácter y sus ideas”. Para Rosas, el camino era trasladar la civilización a los indígenas jóvenes y “obligarlos á estudiar” porque “la educación en cualquier raza transforma la naturaleza moral y material”. Finalmente, sentencia que los gobiernos omiten lo central: “que la civilización debe ser patrimonio de todos”.¹⁰²²

La postura de Mariano Felipe Rosas rompe muchos de los preconceptos que tenemos sobre el pensamiento de los indígenas ante las políticas de occidentalización. El detalle, no explícito en su discurso -pero visible en su biografía- es que este ranquel concibe el ingreso del indígena a la “civilización” de modo integral: cristianización, escolarización, y especialmente, equidad social, económica y política. En su propuesta la educación es el medio para dejar atrás la “vida salvaje”, pero también la servidumbre.

Ponciano Rosas contaba que su madre, Eufemia Fernández, decía que su padre “leía sin fatiga” y ansiaba ser abogado. Meta que no concretó por el desaliento de los profesores y sus dificultades para expresarse en el idioma español. Muchas veces se le entrecruzaban las palabras nativas y utilizaba en demasía los gerundios (Vítulo, 1945). Nora Rosa aporta que su bisabuelo tocaba el piano y el violín y pintaba cuadros para completar su economía. Era conocido como “el maestro de los indios” porque fundó una escuela en Río Cuarto.¹⁰²³

A juzgar por una carta enviada por Felipe Mariano Rosas a la Corporación Municipal en 1885, cinco años antes comenzó a funcionar en dicha ciudad una escuela a su cargo. En 1884, por “motivos especiales” este ranquel se trasladó a la ciudad de Mendoza, retornando a Río Cuarto “con el propósito de dedicarme nuevamente á la enseñanza”. Por sus antecedentes “como Preceptor de Escuela”, el intendente municipal (Moisés Irusta) le había “confiado la dirección” de la “Escuela elemental de varones N° 2”. Solicitaba que se le incremente la remuneración por ser insuficiente para solventar el “pago de casa para el establecimiento” y demás necesidades “de la vida”. Aclaraba que sus alumnos habían “dejado satisfechas las

¹⁰²² AHyASL diario El Oasis, año III, n° 203, San Luis Capital, 21/05/1878, Mariano Rosas.

¹⁰²³ Entrevista colectiva en encuentro “El laberinto de la Memoria: relatos de la frontera”. AHCSF- UNRC, Río Cuarto, 13/08/2005. Relato de Nora Rosas.

exigencias de la Comisión examinadora la que estuvo formada de personas competentes”.¹⁰²⁴ Sus clases seguían el método lancasteriano, que buscaba la repetición y el disciplinamiento y se preocupaba por la caligrafía (Vitulo, 1945).

En mayo de 1886 Mariano Felipe Rosas se dirigió otra vez al Concejo Deliberante aludiendo a su empeño en la escuela, visible en las felicitaciones de la junta examinadora en los exámenes de 1884-1886. En la misiva planteaba que el nuevo intendente municipal¹⁰²⁵ le había suspendido la subvención de \$25, por lo que pedía su restitución. Días después, Juan A. Álvarez le respondió diciendo que este exponía “un cúmulo de falsedades” mientras ratificaba su decisión en base a la Constitución Provincial que habilitaba al jefe del Departamento Ejecutivo a “nombrar y remover” a “los demás empleados municipales”. Luego decía:

“[...] es bochornoso tener al frente de un establecimiento de educación a un individuo, que no posee con precisión nuestro lenguaje, porque además de ignorar la acentuación y claridad ortográfica, estropea sencillamente nuestro bello idioma, siendo por lo tanto incapaz para enseñar a los alumnos que están bajo su dirección. 2° Porque habiendo en esta ciudad personas competentes para enseñar mucho mejor la carrera del magisterio”.¹⁰²⁶

No conocemos los pormenores de este conflicto, pero la escuela continuó hasta la muerte de Mariano Felipe Rosas (1892). Por entonces se había trasladado de la calle Rivadavia (cerca del Boulevard Roca y la estación del ferrocarril) al sector oeste de la ciudad (actual barrio Hipódromo). En 1887 una decena de vecinos “de las Quintas de la sección sudoeste” pidieron a las autoridades municipales la “instalación de una Escuela para niños de ambos sexos” que vivían en los “suburbios de esta ciudad” y no podía “costear desde tan larga distancia a las escuelas del centro Municipales”. La nota dice que había “un número de cuarenta a cincuenta niños que necesitan de este bien y cuyos padres ó patrones desean ver realizados”. Uno de los suscriptores (Genaro Iglesias) donaría el terreno y los materiales constructivos. El intendente José Semería recomendó la petición porque “siempre que se solicite educar al pueblo, es suficiente para que esa presentación simpática encuentre eco en las autoridades”.¹⁰²⁷

¹⁰²⁴ AHMRC, expediente XLI, letra E: “Escuela Municipal. Solicitud de varios vecinos pidiendo la creación de una E. Municipal. Año 1887”, carta de Felipe Mariano Rosas al Honorable Concejo Deliberante Municipal Río Cuarto, Río Cuarto, 9/05/1885. Documento suministrado por Noemí Rosas.

¹⁰²⁵ Juan A. Álvarez, aquel militar cercano al coronel Eduardo Racedo en las expediciones de 1878-1879, obtuvo en 1886 el cargo de Intendente de Río Cuarto. Según Mayol Laferrère (2000) era masón.

¹⁰²⁶ AHMRC, expediente XLI, letra E. “Escuela Municipal. Solicitud de varios vecinos pidiendo la creación de una E. Municipal. Año 1887”, carta de Felipe Mariano Rosas a Honorable Concejo Deliberante Municipal Río Cuarto, Río Cuarto, 18/05/1886, carta de Juan A. Álvarez al Concejo Deliberante, Río Cuarto, 21/05/1886. Cortesía de Noemí Rosas.

¹⁰²⁷ AHMRC, expediente N° XLI, letra E. “Escuela Municipal. Solicitud de varios vecinos pidiendo la creación de una E. Municipal. Año 1887”, carta de Denis Soula, Genaro Iglesias, Cándido Crantan, Fubio C. Soula, Juana Zeballos, Félix Caseres, Antonio Baniz, Luquimo Quirico, P. Tejeda, Francisco Bustos, Ricardo Z. García, Hingimio Díaz, Tomás Abril, Estevan Amaya y Marcos Hernández a José Semería, Río Cuarto, 17/06/17 de 1887; carta de Eufasio López a Augusto M. Funes, Río Cuarto, 21/06/1887.

Por el momento no tenemos certeza de que los estudiantes de Felipe Mariano Rosas fueran indígenas, aunque es probable que algunos lo hayan asistido, en especial por el bilingüismo del maestro. Esta escuela fue inédita en la época: aun cuando este ranquel enseñó los conocimientos diseñados por el Estado argentino y siguió los métodos educativos de la época, sus pensamientos y expresiones lingüísticas anclaban en sus vivencias étnicas. Estos aspectos exceden esta tesis, pero merecen profundizarse. No es casual que en la ciudad de Río Cuarto una calle y una escuela primaria lleven su nombre, junto a la adscripción “indio”.

8.6 Perfil socio-económico

Pese a las limitaciones del registro documental que nos impiden conocer qué ocurrió con la totalidad de los indígenas/cautivos cristianos instalados en el sur cordobés durante la década de 1870, gracias a la comparación de los asientos eclesiásticos con el Segundo Censo de la República Argentina (1895) pudimos constatar la permanencia de parte de ellos y sus familias en los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y, en menor medida, General Roca.

Sistematizamos la condición de tales individuos según su localización en la provincia de Córdoba en 1895. ([Cuadro 34](#)) En la primera columna (número de identificados) distinguimos entre los indígenas y cautivos cristianos residentes desde la década de 1870 en el sur cordobés y sus hijos. Así, en las casillas “indígena” (I) y “cautivo/a” (C) sumamos los sujetos comprendidos entre los dieciséis y 85 años y en el apartado “descendiente” (D) anotamos a los menores de quince años, en su mayoría nacidos en territorio cordobés (representan un poco más del 50% de los individuos analizados). En la segunda, incluimos la variable “género”, que muestra el predominio de mujeres (62%) por sobre los varones.

En tercer lugar, definimos varias casillas nucleadas con el título “vivienda-grupo doméstico”. En ese caso tuvimos en cuenta las inscripciones de los censistas que distinguen a un grupo doméstico de otro a través de las siglas “V1”, “V2A”, “P1V”, “VZ1”, “G1”, entre otras. Estas sintetizan la indicación de una “vivienda”, con determinada cantidad de pisos y, a veces, sus materiales constructivos (azotea, zinc o paja). En los contextos rurales (estancias) las diferencias entre un grupo familiar y otro suelen marcarse con un guion. En el cuadro sólo contabilizamos las viviendas en las que localizamos a indígenas, cautivos o sus descendientes. Al respecto, diferenciamos la cantidad total de grupos domésticos (CGD) del conjunto de individuos ligados a cada uno de estos (CI). En base al conocimiento de las biografías de gran parte de los registrados, separamos los grupos domésticos “multiétnicos” de los compuestos sólo por indígenas, antiguos cristianos cautivos y sus familiares. En los casos de matrimonios

mixtos, en los que el jefe de familia no era indígena, incluimos a su cónyuge (india/cautiva) y a su descendencia en la categoría grupo doméstico multiétnico. A veces no podemos constatar el parentesco biológico de los individuos del segundo conjunto, pese a lograr establecer su adscripción étnica. En sentido estadístico reconocimos un total de 93 grupos domésticos con indígenas en la provincia de Córdoba, con el detalle de que el 78,5% fueron registrados en casas multiétnicas y, en consonancia con esta distribución, el 61,1% del total de los individuos analizados se ubican en ese conjunto. Sólo en el departamento General Roca vemos paridad en el tipo de grupo doméstico y mayor cantidad de individuos reunidos como indígenas y cautivos (78,8%). Volveremos sobre estas particularidades.

El cuarto elemento que consideramos refiere a la “propiedad raíz”. Según el instructivo, los censistas debían completar la casilla positivamente cuando los censados declararan ser dueños de “algun terreno, campo, casa, concesión de colonias y demás”. Los herederos menores de edad serían propietarios, pese a tener tutores.¹⁰²⁸ Esta categoría es imprecisa porque no es equivalente la posesión de una casa o estancia. Tampoco sabemos lo que incluía el término “demás”. En los casos analizados, sólo el 6,88% habría mencionado ser propietario, siendo en general ex cautivos cristianos.

En quinto lugar, ubicamos la categoría “oficios” que alude a “la profesión, industria o medio de vivir de cada individuo, distinguiendo, siempre que sea posible, la clase de trabajo en que se ocupa”. Si era “obrero” se debía precisar si trabajaba como “albañil, carpintero, peón de ferrocarril, carrero, etc.” El instructivo establecía que las mujeres y los niños que “ayudaran a sus maridos o padres” en chacras, colonias, almacenes “u otra ocupación” debían apuntarse con esas actividades.¹⁰²⁹ Desde la mirada estatal, el hombre era el sostén de la familia, quedando el trabajo femenino definido como complementario (Cerdá, 2009:6). Al respecto, al 44% de los censados de nuestro interés se le asignó actividad laboral, cifra que es coherente con el elevado porcentaje de menores de catorce años. En buena parte de los casos se registró la labor de ambos sexos, pero también encontramos cartillas que sólo incluyeron el trabajo masculino. Ahora bien, al mirar en su conjunto la información censal (de indígenas y no indígenas) advertimos un aspecto crucial: habitualmente a las esposas e hijas de los jefes de familia “cristianos” no se les estipulaba profesión, en cambio, renglón seguido se señala al personal doméstico. Varias veces las indígenas y su descendencia fueron apuntadas en la misma morada que sus receptores iniciales y/o patronos con esa condición laboral.

¹⁰²⁸ Segundo Censo de la República Argentina. Instructivo (1895:8).

¹⁰²⁹ Segundo Censo de la República Argentina. Instructivo (1895:10).

En oposición a los cerca de 300 oficios y/o medios de vida citados en los departamentos del sur cordobés,¹⁰³⁰ las labores asignadas a indígenas se reducen a una veintena, en general ligadas a la categoría “obrero”. En orden decreciente las resumimos en: sirvienta/e-mucama/o (33); jornalero/a (21); lavandera (10); agricultor/a-labrador (8); cocinero/a (7); quehaceres o trabajos domésticos (7); peón/a (4); costurera (3); estanciero-proprietario/a (4); empleado de estancia (3); planchadora (2); capataz (1); cochero (1); empleado nacional (3); empleado municipal (1); panadero (1) y tejedora (1). Si bien a primera vista el censo de 1895 uniformiza las unidades domésticas y desdibuja la heterogeneidad y oposición entre unos y otros, su examen minucioso testimonia la división del trabajo según la pertenencia étnica. Es decir, la desposesión territorial para con los indígenas durante la década de 1870 se tradujo en subordinación laboral intergeneracional.

El último aspecto que clasificamos se vincula con la escolaridad. En el censo se preguntó, por una parte, si sabían leer y escribir y, por otra, si iban a la escuela. Del total de individuos analizados para la provincia de Córdoba identificamos que el 22,6 % respondió positivamente al primer interrogante, mientras un 6,9% indicó asistir a una institución escolar. Si analizamos en forma disgregada estos datos, apreciamos que el departamento Río Cuarto concentró la mayor parte de los escolarizados, los cuales, como ya dijimos, remiten a su ciudad cabecera.

A mediados del siglo XX y en el marco de sus estudios sobre los nuer, Evans-Pritchard (1986) repensó la noción de distancia al distinguir entre sus dimensiones física y simbólica. Propuso el concepto de “distancia estructural” para dar cuenta de la separación entre grupos según “sus valores” y su posición en la estructura social. Varias décadas después, Grimson remarcó la utilidad analítica de esta clasificación al señalar que existe “una autonomía absoluta entre la esfera territorial y la identitaria”, es decir, “dos grupos físicamente muy cercanos pueden estar simbólicamente muy distanciados y viceversa”. “Estar” en la “otra parte” significa habitar “otra espacialidad simbólica”. Es “la diferencia entre la distancia cultural y la distancia identitaria” (Grimson, 2010:1).

Desde esta perspectiva, a continuación, problematizamos los contextos de residencia de los indígenas emplazados en los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca a fines del siglo XIX. ([Cuadros 36](#), [37](#) y [38](#)) Identificamos tres lugares recurrentes: la “casa del fondo”, las “casas-puestos” y los “barrios-tolderías”. Asociamos estas localizaciones a las actividades laborales (según su género y edad) desempeñadas por los individuos que forman parte de nuestro universo de estudio. En esta línea, agrupamos los oficios de los indígenas a

¹⁰³⁰ A partir de la consulta de las cartillas del censo de 1895 de los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca armamos el listado de oficios presentes en el [Cuadro 35](#).

partir de las siguientes actividades: domésticas; agrícola-ganaderas, comercio, rentistas y empleos en dependencias públicas. Las dos primeras predominan en todo el sur cordobés. En cambio, las labores ligadas al comercio (panadero) y a empleos públicos de jurisdicción nacional (correo y telegrafista) sólo las encontramos en la ciudad de Río Cuarto y en relación con varones. El rubro rentista refiere a “propietarios” situados en los departamentos Juárez Celman y General Roca (aunque no conocemos el alcance de ese término). Seguidamente caracterizamos los oficios mayoritarios.

8.6.1 Trabajo doméstico

Con el término “cama adentro” (tanto para espacios urbanos como rurales) queremos significar la sociabilidad en el ámbito doméstico, asociada en general a la condición de las mujeres y los menores. Como se desprende de los cuadros que presentamos, buena parte los indígenas residían en la vivienda de sus patrones. Si bien no contamos con relatos específicos de la época, una práctica corriente en Río Cuarto durante el siglo XX fue la de disponer de “un cuartito” o “una casita al fondo” de la vivienda principal para el personal de servicio. En las estancias sucedía lo mismo, siendo definido esos lugares como “ranchitos” o “puestos”.

Entre las labores domésticas predomina el trabajo femenino (aunque también fueron censados algunos niños y ancianos). No sabemos, como advierte Barrancos (2012:163-164), si las involucradas se asignaron dichas funciones (muchas de las indígenas no habrían hablado español de manera fluida) o si lo hizo el censista según su percepción. Más allá de este problema heurístico es notable su importancia al compararla con otras actividades. En el departamento General Roca de un total de 21 trabajos anotados, quince corresponden a trabajo domésticos (71,4%). En Río Cuarto la proporción disminuye a un 57,4% (35/61), tendencia que se acentúa en Juárez Celman 35,3% (6/17). Estas cifras son coherentes con las características productivas del sur cordobés, donde la labor femenina se restringía a los oficios de: cocinera, costurera, lavandera, planchadora, quehaceres o trabajos domésticos, tejedora y sirvienta/a. De más está decir que el análisis cuantitativo asigna una labor a cada indígena, pero, en los hechos abundan los matices. Inclusive, existen actividades, como por ejemplo el oficio de partera que emerge en los relatos orales, pero está ausente en los registros escritos. Veamos ahora sus características.

El término “quehaceres domésticos” presenta una zona gris, pero en los casos examinados pareciera que los censistas lo aplicaron a mujeres cuyos ingresos económicos dependían de su esposo (el cual figura en la cartilla con otra profesión). Las antiguas cautivas y algunas

indígenas casadas suelen asociarse a esta categoría. En cambio, generalmente a las “señoras” o patronas no se les asignó labor (casillero vacío).¹⁰³¹ Es decir, el registro censal reproduce aquella visión según la cual la esposa del estanciero, comerciante o propietario no realizaba actividad laboral (ni siquiera doméstica), a diferencia de las mujeres étnicas a quienes se las concibe naturalmente como trabajadoras. Cerdá (2009:6) recuerda que el trabajo femenino era pensado como una circunstancia excepcional de las mujeres desposeídas de otro ingreso (proporcionados por hombres) tales como huérfanas, solteras o viudas; a las que agregamos indígenas/afros y sus descendencias.

Ahora bien, no todas las tareas domésticas tenían similar reconocimiento en sentido socio-económico. Las designaciones “sirvienta/e” y “mucama” indicarían el último peldaño. La mayoría de las censadas con esta categoría vivían en un grupo doméstico multiétnico, quizá a partir de la modalidad “cama adentro”. Lo mismo habría ocurrido con las indígenas definidas como cocineras que, si bien tenían un status y salario por encima de las sirvientas, en los hechos sus condiciones de vida no habrían variado sustancialmente.¹⁰³² El departamento Río Cuarto nuclea a gran parte de estas trabajadoras, aunque no sabemos si su vinculación laboral estaba pautada por contratos y mucho menos si el pago de sus servicios era en dinero o en especies. El informe de Biale Massé nos acerca a lo que pudo haber ocurrido.

En 1904 el médico catalán indicó que en Rosario -como las fábricas incorporaban a muchas mujeres-, el salario percibido (entre \$10 y \$20) por las sirvientas era el mejor que “en cualquier provincia del Interior” (Biale Massé, 1904a:363). En Río Cuarto estas ganaban entre \$6 y \$8. El resultado de “este modo de retribuir el trabajo de la mujer, es lo que puede presentirse, la prostitución clandestina está extendida de una manera alarmante, y desde jovencitas”. En forma peyorativa, añadió que tales sirvientas eran poco afectas a la limpieza, “ignorantes de sus oficios” y con pocas “ganas de aprender”. Hacían “chismografía” en el mercado, donde, como “rateras”, se “dan gusto a costa de la patrona y hacen cuentas con los dedos como para enredar lo que entre ellos les queda” (Biale Massé, 1904c:122; 129).

Biale Massé desvincula las biografías de estas mujeres de un pasado étnico; sin embargo, su pensamiento clarifica el paisaje identitario de comienzos del siglo XX: en la Argentina moderna no hay castas, sino sirvientes. La manera en que las define ratifica los prejuicios de

¹⁰³¹ El instructivo decía: “si por su poca edad, por ser mujer que vive del trabajo de su esposo o padre, no tiene profesión se dejará la línea en blanco. Si tiene varios oficios o profesiones se pondrá el principal o aquel a que se dedica con mas especialidad”. Segundo Censo de la República Argentina (1895:7).

¹⁰³² A la fecha no identificamos indígenas definidas como “ama de llave”, quien organizaba las tareas del personal doméstico y se diferenciaba de este en sentido simbólico. Por ejemplo, podían “llevar las bandejas con comida a la mesa”, es decir, vincularse directamente con los patrones. Relato sobre las historias contadas en la familia de Alicia cuando su abuela vivía en la estancia de los Anchorena en Achiras (Río Cuarto, 4/01/2018).

las clases dominantes respecto de las poblaciones subalternas. La referencia a la prostitución clandestina como norma es parte de esta perspectiva. A su vez, en forma paralela y quizá sin proponérselo, alude al conflicto entre patronas y sirvientas expresado en las habladurías y en los restos guardados. Al decir de Scott (2004:21-22) ello remite a la “infrapolítica de los desvalidos”, que incluye mecanismos cotidianos (rumores, canciones, gestos, engaños, etc.) que disfrazan “la insubordinación ideológica” al permitir a los subordinados insinuar sus críticas al poder a través de la protección del anonimato o de “explicaciones inocentes de su conducta”. También los dichos de Biale Massé ratifican la alfabetización incompleta de estas mujeres y ubican al mercado como espacio de socialización de los desposeídos. Es muy probable que allí (como en la iglesia y en las fiestas populares) se encontraran los indígenas distribuidos en distintas partes de Río Cuarto. Su castellano a “media lengua”, la elección de los cortes de carne, su vestimenta a lo paisano pobre y la larga cabellera femenina con raya al medio y atada hacia atrás en una gran cola los hacían reconocibles aun cuando “nadie se decía indio”. Barbará (1879:119-120), nos ilustra sobre las posibles conversaciones en el mercado:

“[...] ¿Tiene buena carne? Si, tengo buena carne. Quisiera comprar diez pesos. Está carne es muy flaca. Esta carne es vieja. Esta carne es podrida. Esta carne hiede. Déme carne buena. Déme carne gorda. Así, así; esta carne me gusta. ¿Cuanto vale esta carne? Vale quince pesos. ¿Cuanto le debo? Veinte pesos solamente. [...] ¿Esa polla? ¿Tiene Ud. papas? Déme media arroba de papas”.

Biale Massé (1904c:121-122) definió al mercado de Río Cuarto como “interesante” por el “buen surtido de frutas, verduras y pescados, por su limpieza y por los fenómenos sociales que revela”. Los carniceros eran “todos criollos” y “las vendedoras criollas e italianas”. Los precios eran altos “si se tiene en cuenta que el jornal común es de un peso y treinta centavos, se ve que el mercado consume al peón el cuarenta por ciento de su ganancia”. En general, “la clase obrera come bien”, pero “las mujeres, cuando ganan poco, lo invierten en el mate y un pedazo de pan”. La particularidad de Río Cuarto era que “la carne de capón o de oveja se vende como la de vaca”. Las verduras eran muy consumidas, en especial el zapallo, cebolla, papa, batatas, repollo, remolacha y ajo (Biale Massé, 1904c:124-126). Sin explicitarlo, Biale Massé nos remite a los alimentos típicos de tiempos de la frontera y la toldería.

El lavado y el planchado también clasificaban en el rubro doméstico. Estos oficios fueron asignados a siete lavanderas y una planchadora que residían en la pedanía Sarmiento (General Roca), en su mayoría, en viviendas compuestas sólo por indígenas. En Juárez Celman figuran en estancias (una lavandera y una planchadora) en tanto que en Río Cuarto el único caso localizado (lavandera) corresponde a una indígena que estaba en un grupo doméstico multiétnico a cargo del comerciante Mariano Pizarro. Biale Massé (1904a:364) nos aporta

algunos datos: el “trabajo de la plancha se hace mucho por mujeres aisladas a domicilio, pero hay talleres regularmente montados” (en los casos considerados pareciera ser la primera opción). Los jornales iban entre \$1 y \$1,5 “con comida”, aunque también podía ser “por tanto”. En Río Cuarto solían cobrar \$1,5 la “docena de planchado y almidonado sin útiles”. El trabajo que realizaban, en general “criollas”, era “bastante bueno” (Bialet Massé, 1904c:128). En contraste con el trabajo de las sirvientas, mucamas, cocineras y lavanderas, este implicaba la posesión y/o alguna forma de acceso a un medio de producción costoso (la plancha).

El lavado era visto como un oficio femenino siendo las costas de los ríos el lugar de reunión de sus ejecutantes. En Río Cuarto “casi todas trabajan y viven en el bajo”, es decir, “el espacio que se limita por la barranca sobre el río a todo lo largo de la población; viven todas en ranchos agrupados”. Petrona Agüero (hija de uno de los fundadores de la villa y propietaria “del terrenito en que vivía”) le dijo a Bialet Massé que alquilaba sus cuatro ranchos a \$2. Ella y las lavanderas arrendatarias ganaban “40 centavos por docena sin útiles”, llegando a pagar \$1 las “casas buenas”, aunque tenían de costo “20 centavos de jabón,¹⁰³³ medio kilo de almidón, otros 20, 10 centavos de leña y 5 de azul”. Doña Petrona resumía que trabajando “toda la semana entre dos no alcanzamos a los 8 pesos”, eso sí el mate nunca les faltaba. Por último, exclamaba “una no es de las más pobres, veyá no más mis alquileras, y vaya que ya verá miserias y pobrezas; al fin una es de las fundadoras y no le faltan relaciones y tiene la mejor gente” (Bialet Massé, 1904c:126-128). Desconocemos las biografías de estas lavanderas. “Juana Yanquetruz, india de tierra adentro”, fue “encontrada muerta en el rancho que vivía” en Río Cuarto en 1883.¹⁰³⁴ Quizá era lavandera.

La “costura” era otra actividad definida como doméstica. Según Bialet Massé (1904a:364) “la costura ordinaria” era “la peor pagada en la República” (80 centavos), en cambio, las modistas y sastras podían llegar a ganar \$2. En Río Cuarto las primeras llevaban “una vida miserable” al trabajar en talleres con alto grado de hacinamiento (Bialet Massé, 1904c:128-129). Desconocemos si esa fue la realidad de las indígenas identificadas en el censo de 1895 con esta profesión, pero sí sabemos que habrían residido en viviendas diferentes a las de sus patrones. Una mención especial merece el oficio de “tejedora”,¹⁰³⁵ sumamente valioso en las relaciones socio-económicas de los indígenas. Al asentar la defunción de Luciana Ignacia

¹⁰³³ Es posible que los indígenas colocados continuaran recurriendo a insumos naturales para su lavado personal y vestimenta. Barbará (1879:68) afirma que el “quillay” era un árbol cuya corteza era utilizada por “nuestros pampas para lavarse la cabeza, y ropa”.

¹⁰³⁴ ACRC, L. 95, f. 192, d. 107: Juana Yanquetruz, Río Cuarto, 27/01/1883.

¹⁰³⁵ La talabartería indígena también habría perdurado. Disponemos de pocas referencias en el sur cordobés en el siglo XIX, aunque los ranqueles que retornaron a La Pampa durante el siglo XX trabajaron intensamente la soguería. Barbará (1879:81) al definir a los “quillango” o “quilla-pié” indica que “son los cueros curtidos que los indios preparan para taparse ó vender para alfombras”.

Milina (55 años) en Río Cuarto (1880) el sacerdote apuntó que era “natural de tierra adentro”, vecina de la ciudad, “viuda del indio Nequepan, de oficio Tejedora”.¹⁰³⁶ A su vez, el censista que visitó Villa Sarmiento en 1895 anotó a Carmen Jurado como “tejedora”. Tenía 60 años, era analfabeta, contaba con propiedad raíz y vivía con otros indígenas.¹⁰³⁷ Además, los tejidos nativos habrían seguido utilizándose como parte de los vínculos políticos interétnicos. Durán (2006:57) indica que en el archivo de Zeballos hay una esquila de “Adela Rosas de Fraga. Hija del difunto cacique Epumer Rosas”, quien en junio de 1917 le obsequió al periodista un “poncho de mi trabajo a mano”.¹⁰³⁸

En base a entrevistas de indígenas sometidos de primera y segunda generación, Millán de Palavecino (1963:422-426), postuló que la expansión del “tejido araucano” en el territorio argentino fue paralela a los repartos post conquista, siendo rastreable su producción en un área que incluye las ciudades de Tucumán, Mendoza y Río Cuarto. La dispersión de los grupos no habría impedido que las mujeres siguieran transmitiendo ese saber ligado a “la construcción del telar, los tipos de las técnicas, los métodos tintóreos” porque esta producción era una de sus principales labores. María Leuvú de Zabaleta, la niña indígena que habría encontrado a su padre revistando para el ejército en una plaza de Buenos Aires, heredó de su madre los conocimientos para hilar y tejer y como no hablaba castellano “esa telandera” usaba “todas las palabras del oficio en el idioma araucano”. Lenton y Sosa (2018), que reproducen lo mencionado, sostienen que este es uno de los pocos relatos que sugiere la persistencia de las prácticas culturales de los indígenas subyugados a través de sus descendientes.

Fernández Garay (2002:100) señaló que, en las conversaciones con ranqueles del oeste pampeano “siempre aparece el tema del tejido de las mujeres como trabajo que les permite adquirir galletas, yerba, azúcar”. Sus entrevistadas provenían de los contingentes que vivieron en la frontera puntano-cordobesa durante la década de 1870, por lo que podemos hipotetizar el valor de esta actividad en los contextos post conquista. Quizá muchas de las mujeres definidas como sirvientas, lavanderas o cocineras, dedicaban parte de su tiempo a la hilandería y al tejido para confeccionar la ropa de los suyos o para su venta.

¹⁰³⁶ ACRC, L. 85, f. 480, d. 277: Luciana Ignacia Milina, Río Cuarto, 22/11/1880.

¹⁰³⁷ Entre ellos estaba José León Jurado (40 años, de “Bs. As.”, agricultor, alfabetizado y con propiedad raíz) que revistó como soldado en la Compañía Única de Indios Auxiliares (1874-1887), siendo su último destino General Acha. También su hija Josefa Jurado (14 años, alfabetizada). En la misma vivienda estaban Elvira, Francisca, Tránsito y Belisario Villareal (25 años, empleado, leía y escribía). El último era hijo de Dolores Andrade y Nicolás Villareal cuya trayectoria relatamos en otros capítulos. Las mujeres Villareal fueron anotadas como lavanderas y sólo una estaba alfabetizada.

¹⁰³⁸ Huageinguor (Adela Rosas) se casó con Nahuel Huiriu (José Fraga) del grupo Ranquileo (Mayol Laferrère, 1978:34-355). Ya dijimos que fue madrina de varios indígenas del grupo Cabral durante la década de 1880.

En síntesis, el servicio doméstico era (y es) “la puerta de entrada no calificada al mercado laboral” por ser la primera salida encontrada por las mujeres de los sectores populares para obtener ingresos (Barrancos, 2012:166). En acuerdo con lo planteado por Salomón Tarquini *et al.* (2014:168) cuando analizan comparativamente la trayectoria de las mujeres indígenas de la provincia de Buenos Aires y del Territorio Nacional de La Pampa, lo que se impone es su condición de empleadas domésticas en casas de familia. La migración del campo a la ciudad solía empezar de pequeñas. Sobre este último aspecto, varias narradoras (que no se reconocen con ascendencia indígena) nos comentaron sus vivencias y las de sus madres y abuelas “en casas de patronas”. Destacaron el rol de la “patrona” en su “progreso” al ser esta alguien que imponía reglas y “enseñanzas” (servir cortésmente una mesa sin confundir la vajilla de plata con la de alpaca o directrices sobre el correcto proceder social). Barbará (1879:123) ofrece varias conversaciones que ponen en el centro estas acciones. En el diálogo denominado “en el hogar” anotó: “Petrona [india], ven acá. ¿Qué dice, Señora? Quiero enseñarte algunas cosas. ¿Sabes como se llama esto? (sal). No señora, no sé como se llama en español. Esto, se llama sal. Esto, (la olla) se llama. Esto se llama (mate)”. Otras instrucciones versaban sobre la temporalidad demarcada por los años, meses, días y horas según el calendario gregoriano (Barbará, 1879:122-123), con las cuales se buscaba racionalizar el trabajo de los indígenas, además de intentar cambiar expresiones corrientes (meses en lugar de “lunas”).

Las patronas también habrían impulsado a las indígenas a hablar, rezar, vestirse y peinarse de un modo específico. Barbará (1879:147) escribía con beneplácito que los indígenas que vivían entre familias cristianas habían perdido “la fisonomía salvaje”, es decir “las mugeres visten á la usanza del país: van calzadas y limpias. Los niños han dejado su chamal ó chiripá y visten pantalón, saco y gorra”. En otro pasaje destaca que los varones utilizaban chiripá, poncho, calzoncillos, camisa, botas de potro, faja para el pelo, pañuelo y sombrero (“negro de castor”). A su vez, “el traje que visten las indias se compone de dos mantas de paño de la estrella, cuadradas, de dos y media vara de largo y dos de ancho con frisa en lugar de orilla”, adquiriendo las telas en las tiendas de “Azul o del Rio 4º”. Diariamente, empleaban “las mantas azules y coloradas”, en cambio, los domingos o cuando había ceremonias las “mantas de paño grana muy finas”. Siempre con “sus joyas” (prendedor y aros de plata, cascabeles, collares de cuentas de vidrio). Su cabello peinado se ataba con fajita y cubría con vistosos pañuelos (Barbará, 1879:100-101; 150-151). El abordaje de las modificaciones de la estética de los indígenas sometidos nos excede. Solo diremos que la memoria social regional llama “indio/a”, en forma despectiva y discriminatoria, a quien lleva cabellera negra recogida hacia atrás. Al decir de Karasik (2010:273):

“[...] la equivalencia entre cabello largo y condición no civilizada (no “argentina”) no implica solamente una representación del cuerpo (más) legítimo -en este caso con el “cabello cortadito” para que no les digan “indios atrasados”- sino también la habilitación de la manipulación efectiva del cuerpo del otro subalterno. El corte de la trenza no solamente evoca tanto una trayectoria de abandono y cambio de un peinado étnicamente específico como también las memorias de estos actos de imposición y pérdida”.

8.6.2 En la casa

Un aspecto que emerge en las biografías de las indígenas colocadas en Río Cuarto, remite a su doble rol. El público, visible en el registro eclesiástico y censal a partir de la categoría laboral (sirvienta, lavandera, planchadora, cocinera, costurera o peona). Y el privado, poco dicho en las fuentes, pero igualmente significativo en las vivencias femeninas: amamantar y criar a los hijos de los patrones y constituirse en servicio sexual de los hombres de la casa. En palabras de Ansaldi (1992:21), en estos procesos “la apropiación de los cuerpos, su uso y goce” formaban parte de la lógica de conquista y posesión del otro.

Aunque no es nuestra intención profundizar en la psicología social, el planteo de Rivera Cusicanqui (2010a:218-219) sobre las mujeres del altiplano boliviano ligadas al “trabajo en el hogar” nos ayuda a pensar la “etnicidad segregada y discriminada”. Sobre ellas recae la co-responsabilidad paterna y doméstica bajo una modalidad de transacción entre mujeres de distinto poder económico y origen cultural, que da lugar al “complejo del aguayo”. Este “consiste en que esa mujer que has amado desde niña, que la has oído y la has creído tu mamá, a los siete años tu familia te enseña a despreciarla. Y el dolor que te produce eso es imperdonable”. En adelante resuenan preguntas inconclusas que se traducen en la omisión de lo que fue comfortable. Esas palabras se convierten en idioma “mal hablado” y ultrajado (Rivera Cusicanqui, 2010b: s/p).

En la misma línea, Segato (2015:183) problematiza la condición histórica de las “amas de leche” de origen africano en Brasil y su trasposición en el siglo XIX, a partir de los principios higienistas, en “amas secas”. Postula que en base a esas niñeras, sirvientas o domésticas se estructuró una maternidad doble que puede ser asociada “al mecanismo de la forclusión” (Butler, 1993) que “garantiza la anticipación y la prevención con relación a determinados involucramientos afectivos”, siendo previo al deseo. La negación generada por la forclusión “es más radical que la efectuada por el mecanismo de represión” porque mientras la última rasura algo dicho, la primera “es la ausencia misma de la inscripción”, es decir es lo que “no se puede nombrar, ni como propio ni como ajeno”. En las sociedades analizadas, ello equivale a no reconocer la racialidad, ni sus consecuencias en los sujetos. Su corolario es el dominio de

uno sobre el otro a partir de un “derecho de propiedad” anclando en el “sentimiento edípico de todo niño con relación al territorio entero e indiscriminado del cuerpo materno-infantil”. Así, “la objetivación del cuerpo materno -esclavo o libre, negro o blanco-” se confunde en “ese gesto propio del mercado de leche”. Por tanto, la “maternidad mercenaria equivale aquí a sexualidad en el mercado de la prostitución”, al impactar en la psique del infante su “percepción del cuerpo femenino y del cuerpo no-blanco” (Segato, 2015:199-200).

Los argumentos de las autoras reseñadas nos impulsan a problematizar la condición de las indígenas colocadas y, junto a ello, la estructuración social característica del sur cordobés de fines del siglo XIX, que adquiere sentido a partir de la naturalización colonial que asocia servidumbre con población de “color”. Es muy probable que una de las tareas de las indígenas haya sido la crianza de los hijos de sus patrones.¹⁰³⁹ La categoría “sirvienta” incluía múltiples labores que, vistas en términos de la socialización, se traducían en canciones, enseñanzas, preparación de alimentos, protecciones según las creencias nativas, entre otros aspectos que las fuentes escritas no mencionan y las orales apenas nombran. La falta de “recuerdo” de estas prácticas podría dar cuenta de la aplicabilidad del concepto de forclusión. También podemos pensar en el proceso inverso: el de la crianza de los hijos de estas mujeres indias por parte de las familias propietarias (a veces el progenitor convertido en padrino) a partir de la aplicación de principios civilizatorios (enseñar un oficio, alfabetizar, cristianizar y argentinizar).

Si bien los documentos no referencian explícitamente los últimos aspectos, nos inducen a ellos. ¿Quiénes fueron los padres de los “hijos naturales” de las indígenas colocadas?¹⁰⁴⁰ Una entrevistada cuyo nombre reservamos, nos dijo que cuando nació su primer hijo, su suegra (definida como indígena) creía que el niño era del dueño de la estancia donde trabajaba. Este tipo de comentarios nos recuerda lo estructurante de las relaciones sociales descriptas para las generaciones venideras. Además, esta temática se vincula con los matrimonios legitimados, primero por la iglesia y luego por el registro civil, entre indígenas presas (y sus hijos) y no indígenas (argentinos, europeos). Muchos de estos habrían legalizado las situaciones de imposición antedichas mediante el imperativo de “acollarar a las indias para que no se

¹⁰³⁹ Años atrás (2011) Amalia nos comentó que su padre (Aquiles, 1917) era hijo ilegítimo por ser fruto de la relación de su abuelo (casado) con una “señorita bien” de San Luis. Por ello, la familia decidió enviar al niño a Río Cuarto al cuidado de “una india, que era bien corpulenta, grandota y morocha” y que estaba a cargo de su nieta Rosita. En contraste, “el niño era bien rubio y cuando la gente le preguntaba si era su hijo ella decía que sí. La india se encargó de todo, inclusive de su educación”. Con el tiempo, Aquiles fue reconocido por sus padres, pero los vínculos con su cuidadora perduraron. La “abuela Trinidad” (Peralta) murió en Río Cuarto (1960).

¹⁰⁴⁰ En una escueta entrevista en Río Cuarto (17/11/2014), Stella nos comentó que por parte de madre era descendiente del coronel Baigorria y que por línea paterna provenía de un “militar que se trajo una india con la que tuvo hijos, y que serían sus ancestros”. Residían en la zona de Alpa Corral.

escapen”.¹⁰⁴¹ Por su parte, y si bien amerita un estudio más exhaustivo, es notable que décadas después de su regreso, el registro eclesiástico siguió llamando cautivas a las cristianas que vivieron con indígenas. En estos casos el reconocimiento de los hijos nacidos en Tierra Adentro por las nuevas parejas se tradujo en la negación de su origen biológico.¹⁰⁴²

Por último, entre los casamientos interétnicos identificados en Río Cuarto casi un 40% corresponde a indígenas varones. A diferencia de lo que plantea Escolar (2007:100) para los huarpes de la provincia de Mendoza, en el sur cordobés vemos que en estos matrimonios mixtos la adscripción étnica no se restringe a las mujeres. En varias trayectorias fueron los hombres los que impulsaron la identificación ranquelina, aun cuando el apellido que se reprodujo fue el impuesto en los bautismos. Este aspecto complejiza lo dicho llevándonos a preguntarnos por el grado de decisión/elección que estos indígenas tuvieron de sus parejas, en especial en las generaciones nacidas en la provincia de Córdoba.

8.6.3 Estancia “adentro”

En las estancias los indígenas estaban en manos de sus propietarios. Desde el punto de vista social e intergeneracional, con la noción “estancia adentro” aludimos a lo subordinado y lo escondido. Horacio Cabral, el actual lonco de la comunidad ranquel Ramón Cabral “El Platero” (Del Campillo) caracterizó así esa forma de vida:

“[...] era una forma de escondite irse a trabajar a una estancia, entonces es cuidar a los niños, llevar a una parte donde nadie los vea y tenerlos ocultos en una estancia, en una parte, en un puesto. Estar trabajando en una estancia era la forma de ocultar la familia en aquellos tiempos, de presentarse a los blancos. No es por nada, pero en la zona nuestra hay, somos muy pocos del color de piel mía, el que conoce esta zona sabe que hay mucho más alemán”¹⁰⁴³ (Cabral, 2017:123).

En el Código Rural (1865), la estancia fue definida como “aquel establecimiento cuyo único y principal objetivo es la cría de ganado vacuno, yeguarizo y lanar”. Sin embargo, con el auge de la producción ovina en los campos bonaerenses se conformó un nuevo tipo de estancia sujeta a importantes inversiones en alambrados, corrales y galpones para la esquila. Su organización se complejizó aún más con la introducción de la agricultura (tanto comercial como subsidiaria de los animales), desarrollándose las estancias mixtas, en tanto “unidad de

¹⁰⁴¹ Mención de Daniel Vera en un evento académico en Río Cuarto, 1/07/2016.

¹⁰⁴² Raúl Atkinson Molinuevo, en 2011, nos comentó que, según la tradición familiar (negada y poco hablada), la cautiva Rosa Rodríguez (que mencionamos en otros capítulos) regresó a sus pagos embarazada. Públicamente la niña (también llamada Rosa) fue reconocida como hija de su matrimonio con Lorenzo Rodríguez.

¹⁰⁴³ Si bien en 1895 el departamento General Roca presentaba una proporción de 110 extranjeros por cada 1.000 argentinos (Río y Achaval, 1905:654), a partir de la primera mitad del siglo XX la inmigración europea (italiana, francesa y española) fue numerosa, formando parte esta región conocida como “pampa gringa”.

producción principalmente agrícola-ganadera, con orientación al mercado”. Su base era la propiedad privada de la tierra y el empleo de trabajadores (Reguera, 2010). Los indígenas fueron parte de estos colectivos. Sin aludir a su origen étnico, Río y Achaval (1905:239) decían sobre los peones del sur cordobés:

“[...] contribuyen poderosamente á establecer el predominio de la ganadería sobre las demás industrias, los hábitos y costumbres de la población criolla, así como las aptitudes especiales adquiridas por los campesinos durante siglos de vida pastoril. [...] El paisano de la República Argentina no fue nunca agricultor, ni probablemente lo será pronto, en el sentido estricto de la palabra. Sembraba, como lo hace ahora mismo, su chacra, casi siempre limitada a la satisfacción de las exiguas necesidades de su familia, pero considerando esa faena como ocupación muy secundaria y encomendada muchas veces al cuidado de la mujer y los niños. Su verdadero trabajo, el ejercicio propio de su existencia ruda y seminómada, estaban en otra parte, en las praderas del campo ilimitado, donde arrojaba el lazo y las boleadoras, “paraba el rodeo”, domaba el potro, y vigilaba los rebaños con sentidos tan prodigiosamente habituados, que le permitían distinguir los individuos, uno por uno, por el color de pelo, entre millares de animales. Actualmente, cuando se inician industrias de diverso género, llamando al trabajo bien remunerado los brazos de que carecen, permanece fiel a su oficio tradicional y se queda en el “puesto” o en la estancia, experimentando él mismo una transformación semejante a la de la ganadería, cuyos adelantos y modernos perfeccionamientos acepta y aprende sin resistencia y casi sin esfuerzo”.

En el censo de 1895, más del 50% de los indígenas anotados en los departamentos analizados fueron designados como “jornaleros”. En orden decreciente le siguen “agricultor” o “labrador”,¹⁰⁴⁴ “empleado de estancia”, “peón”, “capataz” y “estanciero”.¹⁰⁴⁵ En su mayoría son varones, con algunas referencias a “agricultoras”. En las estancias también vivían sirvientas, cocineras y lavanderas. Buena parte de los censados eran jóvenes indígenas, es decir, hijos de las mujeres colocadas durante la década de 1870 en el departamento Río Cuarto o niños huérfanos criados por particulares. Generalmente, figuran en los puestos de las estancias supervisados por los “estancieros” o “ganaderos”.

El francés Daireaux, propietario de varias estancias en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, las definió como una “organización de tipo piramidal” encabezada por el mayordomo, seguida por los capataces y expandida en la base a través de los peones con diferencias entre estos. Los trabajadores podían ser permanentes o temporarios (Reguera, 1991:17). Salomón Tarquini (2010:114) aclara que la migración estacional refiere a los ciclos agrícolas o ganaderos (zafra/cosechas, esquilas, yerras, entre otras), la cual difiere de las movilizaciones por actividades específicas (alambrar o domar).

El censo de 1895 se realizó en setiembre, época asociada a la siembra, por lo que la ubicación de los individuos apuntados seguramente estuvo supeditada a los requerimientos laborales según las demandas productivas. Es probable que quienes fueron definidos como

¹⁰⁴⁴ Por el contexto en que emergen las referencias de agricultor y labrador no remiten a la categoría de “colono”.

¹⁰⁴⁵ Un antiguo cautivo de los ranqueles, Anfiloquio Carballo fue censado en 1895 como cordobés, de 51 años y estanciero, pero figura en su residencia urbana en Río Cuarto.

empleados de estancia, agricultores, capataces y peones vivieran la mayor parte del tiempo en las estancias en que fueron registrados. En cambio, los jornaleros y quizá algunos peones habrían sido quienes llegaban a estas por trabajos estacionales. Las condiciones de vida de unos y otros no eran las mismas. Los jornaleros, al movilizarse transitoriamente habrían residido en “tolderías”, “enramadas” o, ya avanzado el siglo XX, en galerías o galpones. En contraste, quienes formaban parte del primer conjunto residían en “ranchos”, generalmente de adobe y techo de paja, muchas veces asociados a los “puestos” que organizaban territorial y administrativamente las estancias de grandes dimensiones.

El puestero era el “trabajador encargado de cuidar una fracción de campo” de propiedad del patrón o arrendado por este. Tenía relativa autonomía, pero numerosas tareas y debía informar periódicamente la situación de la producción ganadera y agrícola y del personal a cargo. Dentro de los trabajadores permanentes se distinguían dos tipos de contratos: a sueldo y/o por porcentaje. Cuando se cuidaba la propiedad del patrón generalmente se daba la primera opción, pudiendo ser también por porcentaje cuando el puestero tenía animales. En cambio, los jornaleros y peones solían percibir un sueldo monetario según el tiempo y el tipo de trabajo realizado (Reguera, 1991:121-123). Desconocemos la forma en que se remuneraba a los indígenas porque no accedimos a los contratos que, de acuerdo con los reglamentos rurales, deberían haberse elaborado.

El dato que tenemos lo aporta Biale Massé (1904b:340; 362) quien indica que en la provincia de Córdoba el peón rural trabajaba jornadas de ocho a doce horas con pago entre \$5 y \$1,5 recibiendo la familia la “ración mínima”. Consideraba que eran muy malos pagos. Por su parte, Río y Achaval (1905:39) informan para el mismo período que cuando se requería segar, levantar y emparvar una cosecha de trigo se necesitaban, además del trabajo personal de los colonos, de 60 a 70 peones, que cobraban (según la localidad y las circunstancias) entre \$2 y \$5 diarios. Por su parte, en relación a los indígenas emplazados en la provincia de Buenos Aires y en el Territorio Nacional de La Pampa entrado el siglo XX, Salomón Tarquini *et al.* (2014:169) sostienen que habitualmente la remuneración era en dinero, percibiéndose a veces un monto fijo (por ejemplo, por oveja esquilada). Las mujeres recibían ropa y comida en las casas donde trabajaban como domésticas. Los trabajos temporales de los hombres y los hilados de las mujeres complementaban los ingresos (una matra podía trocarse por cinco yeguas). Un diálogo de Barbará (1879:131), titulado “en el almacén”, recrea lo dicho:

“[...] Buenos días ¿que andas haciendo? Vengo á comprar algunas cosas. Entrad. ¿Que tiene de bueno? Tengo buen tabaco, buena yerba, buena azúcar, buen pan; de todo hay. ¿A ver ese tabaco? ¿Cual tabaco dice? -Aquel, aquel. Tome, véalo. Es feo, no sirve este tabaco. [...] ¿Es Ud. sordo, ó zonzo? No se enoje,

amigo; tenga paciencia. Siéntese, amigo. Déme diez pesos de tabaco, cuatro pesos de yerba, cuatro pesos de azúcar y dos pesos de pan. ¿Tiene sombrereros negros? No tengo sombreros”.

Si bien el censo de 1895 registra a estos trabajadores con un oficio, la vida diaria de quienes habitaban las estancias estaba atravesada por múltiples actividades. Al ganado era necesario juntarlo, revisar las aguadas, ver las pariciones, ordeñar, marcar, sacar y preparar los cueros, amansar los equinos, esquila las ovejas, entre otras tareas. A juzgar por comentarios actuales, las boleadas en los campos en busca de quirquinchos, vizcachas, perdices y choiques complementaban la alimentación de estos pobladores. Además, algunas de sus partes daban lugar a otros bienes de uso (por ejemplo, con el cuero de las patas de los choiques las mujeres elaboraban cigarreras, tal como la que me obsequió Teresa de Del Campillo). Quienes quedaban gran parte del año en las estancias, en especial las familias, buscaban leña, cuidaban las huertas, recogían frutos y huevos, preparaban los alimentos y confeccionaban la ropa.

En paralelo los hombres y muchachos solían arrear los animales de una estancia a otra, o hacia las nacientes estaciones del ferrocarril. Estos “troperos” y “arrieros” transitaban por los caminos coloniales y las rastrilladas indígenas. Atravesaban campos privados gracias a la vieja práctica de habilitar el paso de trashumantes (con acceso a agua y pastos). Barbará (1879:117) incluye entre sus traducciones un diálogo entre un “viajero” (Pedro) y un indígena (Tigre): “¿Quieres darle un poco de agua á mi caballo, hermano? Si, hermano: desensille su caballo. ¿Tiene agua, hermano? quiero lavarme las manos. Tengo sueño; estoy cansado”.

Un entrevistado nos dijo que un primo (Brígido Yedro) de su bisabuelo (Juan Yedro),¹⁰⁴⁶ en la época de Julio A. Roca, “se hizo rico vendiendo lingotes de oro que trasladaba en carreta la cual era custodiada por un indio y que con la venta de ese oro al Gobierno obtuvo tierras”. Formó la estancia “El Paraguay”. Don Brígido comerciaba ganado con Chile y “un indio le llevaba hasta allá todo el ganado”. Según los apuntes de bautismo Brígido Yedro recibió, por lo menos, tres indígenas en colocación en 1880: Juana María y sus hijos Adolfo (1 año) y Celestilda (4 años). A todos se les asignó el apellido Yedro.¹⁰⁴⁷ Quince años después, los pequeños (quizá con sus apellidos de origen) fueron censados en la zona urbana de la pedanía La Amarga (Juárez Celman) en la misma vivienda (con techo de zinc) de Brígido Yedro (61

¹⁰⁴⁶ Martín Yedro (Río Cuarto, 27/06/2014) nos comentó que en su familia se decía que su bisabuelo Juan Yedro, un estanciero oriundo de Calamuchita, se instaló en la frontera en los años `60. Comercializaba con el “indio Blanco”, el cual venía a Río Cuarto “en partidas de unos 15 tipos, uno de estos parlamentaba y le pedía animales (15 o 20)”. Práctica que habría sido corriente según lo apuntaron los franciscanos en relación al cacique Ramón Cabral, que había ido a Río Cuarto a “recibir la plata de una hacienda que vendió” y que el “comprador se ve en grades apuros para darles la plata, porque los indios lo apuran, lo demandan y no se apartan de su casa día y noche hasta cincuenta juntos lo rodean”. AHCSF, Doc. 519: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 18/04/1875 (Tamagnini, 2011:140).

¹⁰⁴⁷ ACRC, L. 17, f. 168, b. 96: Adolfo Yedro, Río Cuarto, 6/03/1880; f. 169, b. 97: Celestilda Yedro, Río Cuarto 6/03/1880. En ambos casos Aurora Yedro fue madrina.

años, ganadero). En esta ocasión se indica que Adolfo Apailen (12 años), Clotilda Apailen (16 años) y Celestina Pecheo (17 años) habían nacido en la “Pampa Central”. Las mujeres leían y escribían y eran “sirvientas” mientras que Adolfo era “jornalero” y analfabeto.

Los relatos contemporáneos transmiten la continuidad de esta condición socio-económica a lo largo del siglo XX, en situaciones que no parecen ser demasiado diferentes a las del siglo XIX. Más allá de los cambios en el modelo productivo (especialmente con la introducción de maquinarias agrícolas), el cuidado de la hacienda, la participación familiar en los momentos de cosechas y las consiguientes migraciones de un campo a otros son aspectos que se reiteran en casi todas las trayectorias reconstruidas. Claudio lo sintetizó así “nació en Laborde porque en esa época mi abuela y mi abuelo andaban como peones golondrinas cosechando maíz”.

El término trabajador rural incluye a aquellos individuos que venden su fuerza de trabajo a un productor, un contratista de maquinaria o un comercializador de granos a cambio de un salario, complementado en especie. En este sentido, la “venta de la fuerza de trabajo tiene un carácter temporario, transitorio o estacional”. Por tanto, la temporalidad (y con ello la discontinuidad) laboral y su carácter itinerante son “atributos centrales de su identidad, diferenciándolos de los obreros o proletarios en sentido estricto” (Ansaldi, 1995:17). En sintonía a lo dicho, Salomón Tarquini *et al.* (2014:165) indican que en Trenque Lauquen se repiten las historias de la trashumancia y del desempeño de gran parte de la familia como peones, jornaleros o puesteros en grandes estancias, siendo la circulación un “método de subsistencia”. Nagy (2014:14) define a este proceso en el que quedaron insertos los indígenas como “proletarización itinerante” y lo asocia a aquel por el cual la adscripción étnica se funde en la de “paisano integrado”. En algunos casos implicó la adquisición de algún lote a las afueras de los poblados (Nagy, 2014:79; 90). Si bien la apropiación privada de las tierras en el sur cordobés limitó a los indígenas la adquisición de campos propios, vemos situaciones que dan cuenta de la ocupación de hecho de tierras en contextos periurbanos en las primeras décadas del siglo XX. Estas nos llevan a reflexionar sobre las transformaciones de la etnicidad en contextos de proletarización forzada. Las trayectorias que describimos a continuación aluden a estas cuestiones.

8.6.4 Manuel y Martín Roca

En marzo de 1879 se apuntaron los bautismos de Manuel (7 años) y Martín (6 años). En ambos se indica que habían “nacido en Tierra adentro”, que “se ignora el nombre de sus

padres” y que los “cria Dn Alejandro Roca”, vecino de Río Cuarto.¹⁰⁴⁸ Este hermano de Julio A. Roca habría llegado desde Tucumán en 1874 para hacerse cargo del campo Las Terneras de propiedad compartida. Un año después era concejal municipal, repitiendo este cargo varias veces, al igual que el de jefe político. Era masón y en 1898 fundó en Río Cuarto la logia Estrella del Sud. Tuvo varias estancias (por ejemplo, La Igualdad, 2.202 hectáreas) con riego y cultivo de alfalfa para el envío de novillos en pie a Inglaterra (Cantón, 2002).

En 1891, en Río Cuarto, Manuel Roca se casó con Juana Herrera (17 años, “natural de la Rioja y residente en esta pedanía, soltera, costura, é hija legitima de Gerónimo Herrera y de Feliza Teo finada”). El acta parroquial dice que Manuel tenía 22 años, era “natural de Tierra Adentro y vecino de esta ciudad, soltero, Estanciero, criado por el Señor Don Alejandro Roca Gefe político de este Departamento”.¹⁰⁴⁹ Cantón (2002), recupera un documento provisto por Mayol Laferrère e indica que el 10 de mayo de ese año se asentó el casamiento en el Registro Civil de Río Cuarto, incluyendo más detalles: Manuel Roca, era “argentino, nacido en el territorio Sud (Pampas)”, “empleado, hijo de crianza del señor Alejandro Roca” y que “no recuerda el nombre de la madre por haber venido muy niño de las Pampas (es indígino -sic-)”. Estaba “domiciliado en la estancia La Igualdad de propiedad del señor Alejandro Roca”. En 1895, el matrimonio fue censado en la misma cartilla de Alejandro Roca, en la población rural de Río Cuarto (quizá en la estancia La Igualdad), con la aclaración de que vivían en casas diferentes. El censista anotó a Manuel Roca como argentino, ranquel, capataz y alfabetizado. Junto a Juana Herrera están sus hijos Manuel y Daminela, oriundos de Córdoba.

A la fecha localizamos diez actas bautismales de los hijos de este matrimonio, todas con asiento en Río Cuarto. En un caso se aclara que el nacimiento se dio en La Igualdad (Juan Felipe, 1903) y en otro en Las Quintas¹⁰⁵⁰ (María Feliza, 1916). En los sacramentos previos a 1907 se menciona que su progenitor era “natural de Tierra Adentro”, “Ranquelino” o “de La Pampa”, en cambio, luego de esa fecha se lo define como “natural de argentina”. En estos actos religiosos intervinieron como padrinos figuras prominentes de Río Cuarto: además de Alejandro Roca, los profesores de la Escuela Normal Sebastián Vera y Luis Duclós.¹⁰⁵¹

¹⁰⁴⁸ ACRC, L. 17, f. 22, b. 109, Manuel Roca, Río Cuarto 15/03/1879; f. 22, b. 110, Martín Roca, Río Cuarto, 15/03/1879.

¹⁰⁴⁹ ACRC, L. s/n, f. 213, m.o 45, Manuel Roca y Juana Herrera, Río Cuarto, 11/05/1891 (testigos Nicanor Agüero y Ramona Benegas de Ceballos).

¹⁰⁵⁰ Actual barrio Hipódromo, donde Felipe Mariano Rosas tuvo su escuela.

¹⁰⁵¹ ACRC, L. 21, f. 163, b. 181, Manuel Domingo Roca, Río Cuarto, 6/04/1893 (Luis Duclós y Regina Godoy); L. 22, f. 154, b. 252, María Danimela Roca, Río Cuarto, 3/05/1894 (Jorge Luchesi y María Luchesi); f. 587, b. 215, María Josefa Roca, Río Cuarto, 22/04/1896 (Luis Jorge Duclós y Inocencia Godoy); L. 23, f. 269, b. 731, Cecilio Roca, Río Cuarto, 31/12/1897 (Alejandro Roca); f. 583, b. 526, Eloy Guillermo Roca, Río Cuarto, 5/08/1899 (Alejandro Roca); f. 946, b. 410, María Modesta Roca, Río Cuarto, 20/07/1901 (Sebastián Vera y Concepción Aranguiren); L. 24, f. 312, b. 323, Juan Felipe Roca, Río Cuarto, 12/06/1903 (Sebastián Vera y

Por su parte, en octubre de 1894, Martín Roca (“natural de Tierra Adentro”, vecino de Río Cuarto, “estanciero, criado por D. Alejandro Roca”) se casó por iglesia con Clementina Rivarola (“natural de la Villa de San Pedro, departamento de San Alberto, Córdoba, domiciliada en esta ciudad, quehaceres domésticos, é hija legítima de José Rivarola finado y de Clementina Herrera”), siendo testigos Alejandro Roca e Inocencia Godoy.¹⁰⁵² Cuatro días antes se apuntó el evento en el Registro Civil de Río Cuarto, agregándose que era hijo de padre y madre desconocidos, nacido en “la Pampa Central (indio)”, empleado de la estancia La María (Reducción, Juárez Celman). Su esposa fue definida como oriunda de “Villa de La Paz, San Javier” y vivía en La Igualdad con su madre (su padre había trabajado allí como jornalero hasta su muerte en 1890) (Cantón, 2002). En 1895 Martín y Clementina fueron censados en el área rural de la pedanía Reducción, seguramente en los campos de Alejandro Roca. Martín fue anotado como “argentino”, de “la pampa”, “empleado de Estancia”, escolarizado y “huérfano de padre y madre”.

En 2001, el historiador Cantón se reunió en Laboulaye con Pedro Arce Roca y Cledia Clementina Arce Roca, nietos de Martín Roca y Clementina Rivarola e hijos de Juana Gualberta o Alberta Roca (nacida en Levalle, 1907) y Pedro Nolasco (1891). Los hermanos le comentaron que sus abuelos tuvieron catorce hijos y “Alejandro [Roca] había sido padre de dos hijos con una indígena”, siendo ellos parte de esa historia. Le dieron algunas partidas de nacimiento que indican que Alejandro Roca era su abuelo paterno, aunque ninguna aporta el nombre de la abuela paterna (Cantón, 2002). Localizamos algunas de sus actas de bautismo, las cuales, al igual que los registros de Manuel Roca explicitan su procedencia de Tierra Adentro y en ocasiones mencionan a Alejandro Roca como padrino.¹⁰⁵³

Según los hermanos Arce Roca, Martín y Manuel Roca vivían en la estancia El Mataco de Alejandro Roca. Pero, “cuando Uruburu se hizo cargo del campo les dio una volanta con dos caballos y 100 patacones a Martín y Manuel y los echó del campo”. Cantón (1998) aclara que Alejandro Roca, por testamento (8/11/1903), declaró heredero universal a su hermano Julio Argentino al definirse como soltero y sin “herederos forzosos legítimos ni naturales”. Al morir (2/04/1904), el entonces presidente de la República Argentina recibió 70.000 hectáreas de tierras en la región del Río Cuarto. Con el título de propiedad, Roca distribuyó la herencia

Concepción Aranguren); L. 26, f. 228, b. 430, Ramón Roca, Río Cuarto, 26/04/1907 (Beda Epper y Ana S. de Epper); L. 27, f. 473, b. 500, Pedro Roca, Río Cuarto, 12/06/1909 (Sebastián Vera y Concepción Aranguren); L. 34, f. 153, b. 750, María Feliza Roca, Río Cuarto, 17/08/1916 (Federico Sosa y Rosa Malbrán de Sosa).

¹⁰⁵² ACRC, L. s/n, f. 394-395, m. 96, Martín Roca y Clementina Rivarola, Río Cuarto, 29/10/1894.

¹⁰⁵³ ACRC, L. 22, f. 478, b. 701, Martín Ramón Roca, Río Cuarto, 22/11/1895 (no se indican padrinos); L. 23, f. 322, b. 209, María Inés Roca, Río Cuarto, 14/04/1898 (Alejandro Roca e Inocencia de Godoy); f. 827, b. 686, Jesús Ramón Roca, Río Cuarto, 23/11/1900 (Beda Epper e Isabel Cejas).

entre sus hijos. La estancia El Mataco fue repartida entre “Julito” y Agustina, que estaba casada con Evaristo Uriburu. Tiempo después, este compró la parte de su cuñado. En el campo Las Terneras se destinó una fracción (1905) al actual pueblo Alejandro Roca (desde 1902 pasaba el ferrocarril) y otra para el santuario de Reducción (Cantón, 2002).

Los indígenas apadrinados por Alejandro Roca continuaron en la zona. Ante su expulsión de la estancia, Martín se afincó en Levalle (actual departamento Roque Sáenz Peña), siendo uno de sus primeros pobladores. Allí adquirió una propiedad y era conocido como el “Indio Roca”. Falleció en Buenos Aires en 1923. En cambio, Manuel rumbeó para Río Cuarto. Cantón (2002) también entrevistó en 2001, en el barrio Alberdi de esta ciudad, a Pedro (1909), uno de los hijos menores del matrimonio de Manuel Roca y Juana Herrera. Según este hasta la muerte de Alejandro Roca, su padre vivió en la estancia “La Igualdad”, donde tenía animales con marca propia. Además, su progenitor tenía “un escrito” que validaba su posesión de aquellas tierras; pero, Julio A. Roca se lo pidió y en el acto lo rompió, “diciendo que no servía para nada”. En 1905 este vendió a un tercero dicha propiedad, permaneciendo el indígena y su familia un tiempo más en el lugar. Después, migraron a Río Cuarto, donde Manuel Roca puso una carnicería (Las Quintas), en el oeste de la ciudad (frente a los campos de Beda Epper). “Cuando se le terminaron los animales”, se afincó en la parte urbana de Río Cuarto, instalando un almacén. Más tarde se trasladó a un local más chico para luego fundirse “por darle la garantía en la casa Jorba, a un turco conocido que nunca pagó”. Trabajó en la Municipalidad y en la cárcel gracias a las gestiones de su hijo Manuel Domingo, que tenía “militancia política” y fue comisario de policía en Los Jagüeles (Cantón, 2002). Sin saberlo, desde nuestra infancia conocemos a un nieto de Manuel Domingo Roca, morador de Banda Norte (Río Cuarto). En 2014, Graciela, nos entregó esta nota escrita por su marido (Elio):

“Julio Argentino Roca

Felipe Roca

Manuel Roca, deseredado [sic.] por los dos anteriores por ser hijo de una india que trabajaba en la casa a pesar de ser reconocido por el padre de ellos. Casado con Juana Herrera, uno de sus hijos fue Manuel Domingo Roca, mi abuelo, casado con María Julia Gasitúa de Roca”.

Tiempo después (26/03/2016), y sin conocer los trabajos de Cantón, entrevistamos en Río Cuarto a María Elena (que vive en Buenos Aires). Entre otras cuestiones, nos comentó que su abuelo materno (Manuel Domingo Roca) era hijo de Manuel Roca (el “abuelito”), cuyo padre biológico era Alejandro Roca. Nos aclaró que erróneamente su madre decía que provenían de su hermano porque su abuelo “se presentaba así, descendiente de Julio Argentino Roca”. Sin embargo, su familia estaba unida a Alejandro, que “tuvo dos hijos con una mestiza, entonces, esos dos hijos fueron Martín Roca y Manuel Roca”. Elena no supo decirnos el nombre de la

madre, pero luego manifestó que era “una india”. Ante nuestra pregunta de “por qué la llamaban mestiza en lugar de india”, su respuesta fue “no se, mestiza dijeron, siempre dijeron la mestiza” y luego agregó “era hija de un cacique, la mestiza. Era hija de un cacique”.

La historia familiar recalca que Manuel Roca residía en “el casco de la estancia” y “tenía animales, había de todo, tenían gente a cargo, vivían holgadamente”. Manuel era “capataz” y su primogénito (Manuel Domingo) llegó a ser “comisario en Las Vertientes, pero como todo era clandestino”, relata María Elena, cuando Alejandro falleció y “Julio Argentino Roca se enteró” que este había tenido “dos hijos con una mestiza y los desheredó”. Entonces, “salieron de las estancias” para ser “los Roca pobres, de esos que andan por todos lados”. Este traslado habría ocurrido en los años '30 porque, según indicó nuestra narradora, “cuando fue el terremoto de Sampacho [1934] ellos atendían todo, hacían mucha comida y se reunían”. Manuel Domingo Roca llegó a Río Cuarto sin “trabajo”, pero con “muchos contactos, gente de alcurnia y esa gente lo ayudó” porque para “mi abuelo decir Roca era una carta de presentación”. Una de sus hijas (María Selva) fue enviada a “un colegio de monja pupila”, casándose “muy jovencita, a los quince años”. Y luego agregó, “¿sabés cómo se ganaba la vida mi abuelo? Parado en la puerta del Registro Civil haciendo de testigo” de quien lo necesitara. En su infancia, aprendió a “leer y escribir, escribía muy bien y tenía mucha labia y hablaba muy bien, era muy correcto”, era “culto”. Hablaba en castellano “pero sabía hablar en indígena, entendía”, “por ahí salía una palabra y él te decía que significaba”.

María Elena comentó que en una ocasión su “abuelito” ayudó a un peón que estaba a su cargo, “que sufría no se que cosa” (daba vuelta y se echaba en un cuerito de oveja y dormía como un perrito). Se decía que “le habían hecho un mal una chica que lo pretendía”. Por ello, Manuel Roca “salió a campo abierto a buscar y encontró a una mujer muy bonita que es la que supuestamente era una bruja, entonces que mi abuelito la sacó a campo abierto y viste le hizo tres cruces en la espalda y desapareció la mujer”. En aquellos años “todas esas creencias eran muy fuertes”. Manuel no curaba enfermos, pero, “fue mandado por una curandera a hacer eso” porque era él quien “asistía a los peones y atendía a todos”. Su “abuelita Juana” [Herrera], “con venas y ojos azules” parecía “extranjera” y transmitió su “blancura” a sus hijos y nietos. Juana murió en Río Cuarto en 1948 y Manuel en 1954. Sus descendientes “se visitaban” con frecuencia y empezaban a vivir en el lado norte del río Cuarto.

En lo que hoy es la parte antigua del barrio Banda Norte, zona de quintas de italianos, españoles y algún que otro criollo, en las primeras décadas del siglo XX se instalaron migrantes rurales. Estos se asentaron en el área este de la actual avenida Marcelo Torcuato de Alvear, entre la vieja ruta (calle Quirico Porreca), el Parque Sarmiento y las vías del

ferrocarril, por entonces límite norte del poblado.¹⁰⁵⁴ En 1914 se inauguró el ramal del ferrocarril Central Argentino que unía a Río Cuarto con Córdoba capital.

La biografía de José Braulio Rosas, el nieto del cacique Epumer, nacido en la “Igualdad” (1903) se enlaza a lo dicho. Según su nieta Noemí¹⁰⁵⁵ (cuñada de Elio), “ellos antes vivían del otro lado del río, como quien va para el Mercado de Abasto” (sector oeste de Río Cuarto). De pequeño José Braulio hizo “cajones con los Elena” (quinteros). Luego, trabajó en el “molino Ronchi”¹⁰⁵⁶ donde se jubiló. Con esfuerzo, se compró “este terrenito” y se hizo su “casita, una cuevita, muy precaria y después agrandaron”. Allí murió en 1990, habiendo paleado sus dolencias con “los yuyos, que tenía en su casa”. Se “hacía tecitos, cositas, siempre tuvo una quinta, plantas frutales, supieron tener carro, caballos”. En el almacén “pagaba”, “no tomaba” y, a diferencia de sus parientes, no iba a los “carnavales”. A veces, “hablaba cosas” que Noemí no “entendía, hablaba castellano, pero era muy cerradito”. Tenía libros y “una biblia”. A sus nietos “siempre” les inculcaba “las cosas de antes, pero no lo hablaba como indio”. Según Noemí, los hijos de José Braulio le “salieron con vicios” (alcohólicos y jugadores). Pese a trabajar en el molino, perdieron las tierras que su padre había comprado. “Mis primos todos tiraron para aquel lado, vivían en las orillas de la Antártida Argentina, y quedaron ahí”, haciendo alusión a un asentamiento precario, en parte hoy relocalizado. Algunos luego fueron al “Balaco”, otros a las “300 Viviendas” y unos cuantos cerca del “Puente Alberdi” porque siguieron “viviendo como indios”. En cambio, añadió, “a mí me ven como la prima rica” porque “soy rubia” y “trabajé en casas de las mejores familias de Buenos Aires”.

La reconstrucción precedente ofrece datos encontrados. Más que preocuparnos por su veracidad, consideramos que “el horizonte social y significativo que denominamos cultura es una configuración de “verdades”, no solamente en sentido subjetivo”. Por ello “en su interior se enuncia, se cree y se siente, pero sobre todo se imagina el mundo, bajo un criterio de verdad y de interpretación cuya fundamentación es la costumbre” (Rocchetti, 2000:46).

8.7 En los confines del territorio cordobés

En el capítulo anterior reseñamos el tránsito durante la década de 1880 al Territorio Nacional de La Pampa de buena parte de los ranqueles instalados en Sarmiento y Villa

¹⁰⁵⁴ En los relatos, para la primera mitad del siglo XX, se destacan cuatro puntos de asiento de indígenas y cautivos y sus descendientes: la parte antigua del barrio Alberdi, cercana al ferrocarril; el tramo citado de Banda Norte; el oeste de la ciudad que hoy linda con la ruta provincial 36 y el área sur en las postrimerías de Holmberg. Esta temática amerita una investigación específica.

¹⁰⁵⁵ Entrevista a Noemí Rosas, 14/06/2003.

¹⁰⁵⁶ El molino Ronchi se creó en 1934, aldeaño al Parque Sarmiento y las vías del ferrocarril Central Argentino.

Mercedes. También señalamos que, aunque no siempre podemos identificar sus pasos, varios indígenas y sus familias continuaron en la desmantelada frontera. En adelante las estancias fueron su lugar de refugio y de “ocultamiento” del pasado étnico. Lo constante en los registros es la ausencia de demarcaciones identitarias, siendo posible su reconocimiento a partir del conjunto de documentos que presentamos a lo largo de esta tesis.

Al finalizar el siglo XIX, las construcciones del fuerte Sarmiento habían desaparecido. El actual poblado fue dispuesto más al sur por decreto del gobierno nacional en 1887. En ese tiempo se pretendía crear “la colonia nacional agrícola de Sarmiento” mediante el uso de 10.000 hectáreas “que jamás se entregaron a los propósitos loables del gobierno federal”. Parte de estas tierras (2.500 hectáreas) dieron lugar al establecimiento ganadero de Jorge Corbet y el resto fue “acaparado por pocos pobladores con 1.000 y 2.000 hectáreas cada uno”. En 1910 Sarmiento tenía 800 habitantes y sólo tres casas de comercio. Las autoridades también se habían reducido. Para esa fecha Villa Huidobro era la cabecera del departamento General Roca con 4.500 habitantes. Había nacido en 1891 como la estancia Cañada Verde de propiedad de Jesús Porto. Allí se estableció una estafeta de mensajería que llegaba hasta Sarmiento, incluyendo en el camino a Washington y las estancias Retiro, El Cristiano y La Nacional (Curchod, 1910:17; 34; 64) de las cuales hablamos en el capítulo 7.

Entre 1886-1889 los franciscanos no efectuaron misiones volantes razón por la cual en esos años tenemos un vacío documental. Las visitas de los años `90 muestran variaciones importantes al dejar constancia de la conformación de estancias en este tramo del territorio cordobés y de una nueva distribución poblacional a partir de los emergentes pueblos a la vera del ferrocarril. En su “Tercera excursión” (1891) los frailes Quaranta y Herrera estuvieron en Sarmiento, para luego pasar por Achirero y Nelson, donde no había “ningún habitante, no viendo mas que los escombros”. Italó también era un pueblo “casi abandonado”: “prometía de ser una gran cosa, pero como desapareció un individuo que le dio vida al nacer, vino sufriendo una muerte lenta”. Un año atrás, dichos misioneros transitaron por la colonia Sampacho integrada por italianos, para luego dirigirse a Laboulaye, “pueblo naciente en una de las estaciones del Ferro Carril al Pacífico”, compuesto por “toda clase de gente, hay italianos, franceses, españoles y criollos” todos “católicos”. El recorrido incluyó Sarmiento, donde “el Gefe del Registro Civil, Sr. Barrales, hombre impío, ateo rebozando de un odio implacable á todo lo que se llama religioso”, sumarió a Quaranta por haber “autorizado matrimonios haciendo caso omiso a la ley civil” (1888).¹⁰⁵⁷

¹⁰⁵⁷ AHCSF, caja 113, carpeta A, Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

En febrero de 1890, los misioneros Quaranta y Depetri estuvieron en Sarmiento, que en aquella fecha sólo contaba con 200 habitantes. El primero continuó al sur para detenerse en “La Nacional”, “un establecimiento valioso, perteneciente á una sociedad porteña”. Luego, llegó a la laguna del Tromel (en la zona del Cuero), ahora incluida en la estancia Santa Susana de Francisco Albino. Allí fue informado que a pocas leguas “había unos toldos de Indios”. Acompañado de un peón, fue al lugar donde encontró cuatro “toldos habitados por cristianos é Indios mezclados”, sólo “había un indio y una india infieles, los otros eran ya cristianos, pero vivían la vida del salvaje”. En su mirada había “uniones escandalosas con muchos niños y niñas infieles”, por lo que buscó “aconsejarlos” para que “mudaran de vida”, recibiendo por respuesta “bastante resistencia”. Pese a ello, al día siguiente, llegaron a Santa Susana en dos carros “cargados de viejas, mozos, mujeres y niños”, bautizándose algunos. Como Quaranta no podía “unirlos en matrimonio, por la ley de matrimonio civil”, los envió a la oficina de Registro Civil de Sarmiento para que después de concluir el trámite, el padre Depetris los casara. Luego, Quaranta fue hasta la laguna de Realicó, donde se reunió con el juez de paz de la pedanía El Cuero. Junto al jefe político del departamento General Roca (José Ceguel), fue a la estancia El Cristiano del diputado nacional Manuel Espinoza.¹⁰⁵⁸

En estas visitas por el sur cordobés Quaranta realizó bautismos, comuniones y revalidó matrimonios en Villa Sarmiento, Necochea, Italó, La Paloma, Los Jagüeles, El Cristiano, La Nacional, Cañada Verde, Realicó, El Retiro, Santa Susana y Washington. Los bautismos aluden a nacimientos ocurridos entre 1890-1894 en dichos parajes, más La Alegre, Monte de la Vieja y la laguna del Cuero. En general los padres eran puntanos y riojanos, sumándose algunos franceses, españoles e italianos. Esporádicamente se menciona el origen indígena: en marzo de 1890, en Villa Sarmiento, Quaranta anotó explícitamente que Lucía Gómez y sus hijos Eleuterio y Juan eran “indios”. También lo eran Aniceta Jurado y su descendencia (María Alejandra, María Aniceta), Lucinda Curan y su hijo Manuel y Sandalio, Emilia, Carmen y Trabal Lima.¹⁰⁵⁹ El otro registro pertenece a Demetria Castro “india” que permitió el bautismo de su hijo Ramón en Cañada Verde (25/12/1893).

En 1894 y 1895 el obispo Castellanos confirmó a los habitantes de Sarmiento, El Cristiano, La Nacional, Cañada Verde, El Retiro y Washington. El listado de sacramentados nos permite conocer los lugares de nucleamiento de población en el departamento General Roca. Al igual que con los bautismos, vemos muchos nombres que podrían remitir a indígenas, pero pocas

¹⁰⁵⁸AHCSF, caja 113, carpeta A, Doc. 1632b: relación de Ludovico Quaranta 1888; Doc. 1750a: relación de Ludovico Quaranta, 1889-1892.

¹⁰⁵⁹ ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, fs. 167-168; 174; 186; 125.

veces la fuente lo certifica. Este es el caso de Lucinda y Manuel “Curado” que vivían en El Cristiano. En esta estancia también residían Ramón Benítez (soldado de la Compañía Única de Indios Auxiliares 1875-1879), su esposa Marcelina Oviedo y sus hijos Ramón Francisco, Adelina y Pedro. La cautiva Cruz Muñoz tuvo por madrina a Manuela de Espinoza. En Villa Sarmiento fueron confirmados un nieto del lenguaraz Gregorio Isla y dos hijos de Ramona Duarte, aquella cristiana que fue concubina del cacique Santos Morales. Se suman los hijos de la cautiva Rosario Cabral. La ranquel Emilia Lima fue madrina al igual que una hija de Pedro Reinoso y Esperidiona Gutiérrez (llamada “india” por sus descendientes).¹⁰⁶⁰

Entre 1896 y 1898 fray Herrera frecuentó el departamento General Roca. Además de apersonarse en Sarmiento visitó El Cristiano, Italó, La Amistad, La Nacional, La Vascongada, Lonco Huaca, Paloma, Quequetren y Realicó. En total bautizó a 281 individuos y bendijo 39 matrimonios. Reiteradas veces utilizó la palabra “niños infieles” aunque no sabemos si con ella designaba a los indígenas ya que en ningún caso emplea este término.¹⁰⁶¹ El registro es sintomático del cambio de época: en adelante el “sur sur” cordobés en la memoria social fue sinónimo de pampa gringa. Veamos ahora su reverso.

A diferencia de Río Cuarto y Juárez Celman, la mayoría de los indígenas/cautivos registrados en el censo de 1895 en General Roca vivían juntos. Si bien esta fuente no contiene la categoría *toldo* en la casilla vivienda, en los relatos surgen comentarios sobre la continuidad de la vida en “*tolderías*”, ya avanzado el siglo XX. Un narrador de Del Campillo en 2015 señaló que en el monte de la estancia San Vicente (cercana a los Médanos de Pacheco y Monte de la Vieja) había “un picadero circular”, que “tenía una entrada y que quedaba escondido”. Según su dueño, allí “había *tolderías*”, en las que vivían los peones.

La siguiente reconstrucción da cuenta de las rearticulaciones post conquista, en tanto los integrantes de la morada censada provenían de recorridos diferentes. “Petrona de Quiroga”, aquella indígena que le escribía a Donati desde Tucumán solicitando que cuidara de sus hijos mientras su esposo José Quiroga estaba en la isla Martín García”,¹⁰⁶² fue registrada entre la población rural de Villa Sarmiento. Se indicó que tenía 50 años, era viuda, argentina, nacida en Buenos Aires y de oficio lavandera. Se había casado 25 años atrás y había tenido ocho hijos. Dentro de su grupo doméstico se incluyó al peón Manuel Mansilla (27 años, argentino, oriundo de Buenos Aires) y a Rosa Petrona (de 8 años, definida como argentina, nacida en

¹⁰⁶⁰ ACRC, L. de confirmaciones, Sarmiento, 30/07/1894; 15/08/1895; El Cristiano, 5;8/08/1894.

¹⁰⁶¹ AHCSF, caja 113, carpeta A, Doc. 1885: relación de Constantino Longo, 22/06/1895-1898. Doc. 1883a: relación de Luis Herrera, 1892-1895, Río Cuarto, 18/06/1898.

¹⁰⁶² Un bautismo de 1887 menciona que Marcos (1 año), era hijo del “indio Jose Quiroga y de la Maria india, ambos avecinados en la Seña, pertenencia de Villa Mercedes”. No sabemos si se trata del antiguo lenguaraz de Mariano Rosas. APNSLA, L. 1, f. 56, Villa Mercedes, 11/07/1887.

“Paraguay”).¹⁰⁶³ En la misma vivienda fue censada la familia de Traval Lima,¹⁰⁶⁴ dado de baja del ejército en 1880. En 1895 había fallecido, registrándose su viuda Carmen (42 años, planchadora) y sus hijos Nicanor (13), Sandalio (7), Justo (8), Emilia (16, lavandera), Juana (20, sirvienta), María (11) y Moisés (14).

En el censo de 1895 también encontramos, en la residencia del peón riojano Escudero Cupertino y su familia, a Rosario Cabral (25 años). Esta antigua cautiva de Ramón Cabral fue anotada como viuda, sirvienta y con dos hijos: Ramón (8 años) y Pedro (1). En los registros de bautismo emerge otro hijo (Eulogio)¹⁰⁶⁵ y sus descendientes recuerdan a María Cabral.¹⁰⁶⁶ Ramón sería hijo biológico del citado cacique con Rosario y habría nacido en 1874 a juzgar por la inscripción (“96 años”) que acompaña su sepultura en Del Campillo (18/10/1970). Uno de sus nietos nos dijo que “murió de hambre y frío”, en su “ranchito” y con “hijos muy pobres” A continuación, reproducimos fragmentos de entrevistas y notas de campo tomadas en Del Campillo (2012-2015 y 2017) a distintos miembros de la Comunidad Ranquel Ramón Cabral El Platero.

Ramón Cabral (hijo) vivió en Sarmiento. Sus sucesores afirman que fue dado a una familia cristiana de aquel poblado. Sin embargo, se socializó con la tradición del tiempo de la autonomía territorial, al igual que sus primeros hijos con Mercedes Gómez. Isabel, Jesús y Domingo Cabral nacieron y se criaron en los alrededores de Sarmiento, en “tolderías en Estancia el Tala”. La casa de Ramon Cabral (h) era “una choza de barro y paja y la puerta era de cuero” con plantas alrededor y un terreno de unas cinco hectáreas. Todo “era propio” aunque nunca vieron el título de propiedad. En aquel tiempo “cuando tenía algún dolor cantaba la música que hacen ahora”. Iban a “las tolderías, se baila y todo eso”, por ello “la abuela Isabel tenía bien claro como era”, “estuvo así como en parte de comunidades juntas”.

“Después abandonaron todo ahí y se vinieron a Campillo porque en Sarmiento no había vida”. Marcharon “se fueron a un lado, después a otro, viste y después se vino para acá el

¹⁰⁶³ Entre las anotaciones de bautismos de la iglesia matriz de San Miguel de Tucumán (30/01/1884) se referencia a una “cristiana” llamada Petrona Quiroga que sacramentó a su hija Rosa. El presbítero Joaquín apuntó que la niña tenía ocho años y era “india Pampa, hija de José Mansilla y de Petrona Quiroga, él infiel, ella cristiana, vecinos de los Aguirres”. Madrina “Marcelina Aguirre casada con Pablo Roja”.

¹⁰⁶⁴ Traval Lima se presentó al ejército en noviembre de 1878 junto con Zandalio Lima, Lhicaná Lima, Juan José Lima, Manuel Lima, Mariano Lima y Daniel Lima. SHE, LR 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} y 2^{da} C, Sarmiento Nuevo, 1/12/1878, AGN, Sala III Caja 186, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, ER, 1^{era} C, Sarmiento Nuevo, 1/12/1878.

¹⁰⁶⁵ Eulogio Cabral fue bautizado en Sarmiento indicándose que era hijo natural de Rosario Cabral (nacido el 16/03/1890). Este día se sacramentó a Ramón Cabral (no se indica su fecha de nacimiento). Se dice que su madre era “una cautiva llamada Antonia Molina”, pero debe tratarse de un error dado que los padrinos asignados fueron “Nemesio Molina y Antonia Molina”. ACRC, L. de “Sarmiento (fuerte)”, f.161, Sarmiento, 2/08/1894.

¹⁰⁶⁶ María Cabral se casó con Ramón Rosas Barrionuevo. Su descendencia continuó viviendo en Sarmiento. En marzo de 2015 estuvimos en la vivienda de tres de sus nietos, hijos de Bernardino. Agradecemos su hospitalidad.

padre de mi abuela, pero también viviendo en comunidad, en toldería”. En 1923 Ramón Cabral (h) y su familia se habrían instalado en la estancia Agua Dulce (hoy Isabela) próxima a Del Campillo. Allí nacieron cinco hijos más, algunos de los cuales se “quejaban de Isabel¹⁰⁶⁷ porque decía que hacía cosas de Indios”. En aquel poblado de “gringos”, era mejor que no te “relacionaran” con estos. Una hija de Ramón Cabral y Mercedes Gómez se casó con un italiano, violento con las mujeres de su familia. Otro hijo desposó a una descendiente de franceses que vendían bebidas a los indios cuando estaban el fuerte Sarmiento. Isabel Cabral la “crio” (vivían en la misma casa) porque su madre la despreciaba por haberse casado con “un indio”. Otra narradora de Del Campillo, que no pertenece a la familia Cabral, nos contó que su abuela, también nacida en Sarmiento, tenía “cabellos negros, ojos marrones, petisa” y “se ponía polvo blanco para taparse sus rasgos indígenas”. En el pueblo, “negaba ser indígena porque sino no la iban a dejar trabajar en las estancias”. La migración, además de territorial, fue simbólica. En adelante, algunos optaron por ser sólo “argentinos” y cordobeses.

Pese a ello, el pasado de despojo y subordinación siguió nucleándolos. Ramón Cabral (h) cuidaba el ganado vacuno y amansaba caballos “de a pie”, mientras Mercedes Gómez “trabajaba en casas así, en las estancias, por ahí la llevaban para limpiar, lavaba mucha ropa para la demás gente de campo”. También era partera, profesión que siguió Isabel. Los hijos estaban “repartidos por todos lados”. Con tono bajo y pausado, un bisnieto del cacique Ramón Cabral resumió “nosotros somos de raíz, bien de raíz”, y aclaró, “nunca fuimos capataces, siempre empleados”. Sus hijos son peones en estancias. Otro narrador añadió que para el “pobre” la vida era difícil, “eran muchos hermanos” y si bien sus padres trabajaban “no alcanzaba”, el hambre y el frío siempre estaban. Las vizcachas, armadillos y otros animales del campo eran el sostén (“hasta hace 30 años la mitad la población de Campillo vivía de la caza”). La reciprocidad fue/es el paliativo. Aun hoy las ollas circulan por el barrio Quirno.

Al promediar el siglo XX, Isabel Cabral, su esposo Domingo Barroso y descendencia vivieron un tiempo en Mar del Plata porque el “patrón tenía una estancia acá y una estancia allá y los llevó a todos para allá”. Décadas después, un hijo de Isabel, junto a su familia fueron a “levantar cosechas de maíz a Sarmiento por tres meses”. Allí conocieron a Bernardino, hijo de María Cabral quien en cada mate cebado les “contaba cosas de la familia”. Recordaba que en su infancia los hijos de la cautiva Rosario se visitaban “y se pasaban las horas hablando en lengua”. Ciertos lugares impuestos, como lo es Sarmiento, con el correr del tiempo se transformaron en sitios de apego y de emociones profundas. Al decir

¹⁰⁶⁷ Isabel Cabral nació en Sarmiento en 1916 y falleció en Del Campillo, 7/6/1994.

de Ramos (2010:38) “el afecto es la trayectoria social y personal donde se conjugan las vivencias cotidianas” entramadas en relaciones de poder y conocimientos heredados.

Más allá de las migraciones por trabajo, Ramón Cabral (h) se afincó en Del Campillo, en lo que hoy es el barrio Quirno, en el lado norte de las vías del ferrocarril en tierras fiscales. Tenía un campito con espacio para corrales. Con los años, en los alrededores de la casa de Ramón Cabral, entre parientes albañiles, se construyeron las viviendas de sus hijos, nietos y bisnietos. Las tierras se fraccionaron con cada nueva generación. Las diferencias estuvieron y están presentes, siendo uno de los detonantes la afirmación pública de algunos de explicitar “venir de un cacique”. En un contexto en el que el mote “indio” era (es) sinónimo de desprecio, Isabel Cabral “cruzaba” las vías y, en el “pueblo”, insultaba a los “huincas”. Por las noches, vestida de negro, cantaba, lloraba, cortaba el fuego y veía venir a sus hijos algo ebrios. Día a día rememoraba esa historia de dolor, de resistencia y de sobrevivencia.

Scott (2004:32) recuerda que cuando el insulto se constituye en “una variante de las ofensas” que sufre reiteradamente un grupo, “la fantasía se puede convertir en un producto cultural colectivo”. Con distintas formas, ese “discurso oculto” opera en las relaciones de poder. La comunidad Ramón Cabral el Platero es parte de este encontrado proceso. En 2014 recibió la personería jurídica por parte del Estado argentino. En nuestras primeras visitas a Del Campillo nos reunimos en “la toldería”, sita en una casilla del ferrocarril. Después, en 2017 y con financiamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República Argentina, se creó el “Centro Cultural Ramón Cabral el Platero”. Su edificio fue levantado por albañiles ranqueles, efectuándose para su uso un contrato de comodato (por diez años) entre la comunidad y el municipio. Estuvimos en su inauguración y escuchamos las ideas sobre su destino como espacio de transmisión local y regional del “ser ranquel”. Sin embargo, hoy es punto de conflicto, en tanto la actual gestión municipal considera transformar a dicho espacio en “terminal de ómnibus”. Sin duda, acciones de disputa que sintetizan la perspectiva de larga duración respecto al lugar que se les quiere asignar a los indígenas que habitan el actual territorio de la República Argentina. Política genocida que se traduce en violencia simbólica y negación. Política que, bajo un racismo solapado, en el siglo XXI se expresa en la cotidianidad del sur cordobés.

CONCLUSIONES



Puntos de partida

Los ranqueles, situados en la pampa central, se definieron desde mediados del siglo XVIII y aun en nuestros días bajo un principio identitario que, pese a los vaivenes históricos, asienta en el autorreconocimiento, en su diferenciación de otros colectivos indígenas y en la validación interétnica. En esta tesis doctoral buscamos reconstruir algunas trayectorias de los ranqueles subyugados por el Estado argentino durante la década de 1870. Si bien estas estuvieron atravesadas por distintas gestiones gubernamentales lo recurrente fue la intención de dominio de su territorio, su subordinación política y el usufructo de su trabajo. En sentido inverso, mientras las pampas quedaban en manos del capital privado los indígenas del sur ocupaban diversas regiones del país. Con su presencia (despojada y subalterna) la República Argentina se hizo Tierra Adentro. Por ello, pensamos que los itinerarios indígenas ponen de relieve el pasaje de la frontera militar a la socio-económica. De igual modo, aun sabiendo que no fue meta de esta tesis, planteamos que los recorridos de los ranqueles sometidos quedaron enlazados a los ascensos de los militares y políticos involucrados en su dominio.

En 1879 el cacique Manuel Baigorrita terminaba sus días en el Neuquén, los capitanejos Peñaloza y Goico morían en Tucumán y Cayupán era enviado al cuartel de Río Cuarto. En distintos envíos, Epumer Rosas, Martín López, Melideo, Yancamil, Lucho Baigorrita y muchos otros, luego de transitar distintos recorridos, fueron llevados a la isla Martín García. Años después, el último cacique pobló los campos de Buenos Aires junto a su pariente Coliqueo, a diferencia de Melideo y Yancamil que trabajaron en el ingenio azucarero del coronel Rudecindo Roca (Territorio Nacional de Misiones). Allí se rebelaron y exiliaron en Paraguay. Por entonces corría el año 1888 y los ranqueles militarizados en los años `70 en la frontera puntano-cordobesa (conducidos por Ramón Cabral, Linconao Cabral y Santos Morales) habían sido desafectados de los cuerpos del ejército y moraban en su Mamüll Mapu, reestructurado en torno a la propiedad privada de la tierra. En 1900 estos ranqueles repoblaron el oeste pampeano y dieron vida a la Colonia Agropastoril Emilio Mitre. En paralelo, en el territorio cordobés, Felipe Mariano Rosas había intentado escolarizar a los indígenas que vivían en Río Cuarto, en tanto que otros trabajaban en las estancias ganaderas de la región. A primera vista estos itinerarios geográficos y biográficos remiten a pequeños trazos de tiempo. Sin embargo, sólo cuando los enlazamos con las relaciones interétnicas en la Frontera Sur a lo largo del siglo XIX, enmarcadas a su vez en el contexto de consolidación de los Estados Nacionales y de los imperativos del capitalismo, podemos apreciar su potencial para la reflexión teórico-metodológica del conocimiento histórico-social.

En las últimas décadas el campo de estudio de las sociedades indígenas se consolidó e hizo mucho más interdisciplinar. Si bien en su base sigue presente el quehacer de historiadores y antropólogos, hoy gran parte de los abordajes conceptuales y metodológicos articulan con aportes nacidos en las Ciencias Políticas, la Geografía, la Arqueología, la Lingüística, la Sociología, la Economía, la Demografía, la Literatura, el Arte, los Estudios de Género, entre otros. Nuestra investigación da cuenta de estos vínculos disciplinares. En consecuencia, aun cuando nos centramos en eventos y procesos en un tiempo y en un espacio determinado, buscamos explicarlos desde entramados culturales, sociales, económicos, territoriales y políticos. Asimismo, recurrimos al análisis diacrónico y sincrónico. Al recuperar la historia interétnica tardocolonial e independentista pudimos reflexionar sobre los cambios y continuidades del período de consolidación del Estado argentino. De igual modo, al tener presente la simultaneidad de acontecimientos dentro y fuera de la Frontera Sur abordamos las relaciones socio-políticas conjugando lo macro con lo local.

En la reconstrucción propuesta somos deudores de las investigaciones que nos anteceden. En contraste con lo ocurrido al promediar el siglo XX, cuando hablar de indígenas equivalía a “salvajismo”, en las últimas cinco décadas el lenguaje de historiadores, antropólogos y etnohistoriadores preocupados por estas sociedades sedimentó el empleo de los términos Estado, nación, frontera, relaciones interétnicas, política indígena, diplomacia, campañas punitivas, genocidio, cautivos, prisioneros, parentesco, reciprocidad, entre otros. El interés otorgado por la historiografía contemporánea a los procesos de formación de los Estados nacionales latinoamericanos y su interacción con los colectivos indígenas moldeó nuestro abordaje. En este marco continuamente nos preguntarnos quienes pensaron, aplicaron y resistieron las políticas que pusieron fin a la autonomía político-territorial indígena.

A lo largo de esta tesis procuramos vincular la *política del pasado* impulsada por el Estado argentino para con los indígenas con el *pasado como política* (que llega hasta nuestros días). En la clasificación de Rocchietti (1998) la primera categoría remite a los eventos históricos específicos presentes en el gobierno social que testifican las luchas derivadas por su control, mientras que el pasado como política alude a los acontecimientos usados por la agencia social para representar el pasado y dar legitimidad al Estado. Por ello, asumimos la premisa de la selectividad del conocimiento y la disputa inherente a su generación, reproducción y uso público y privado.

Desde una perspectiva etnohistórica, indagamos los contextos de producción de las fuentes con el fin de caracterizarlas, re-clasificarlas y desmenuzarlas heurísticamente. Pensamos sus alcances y límites en la reconstrucción de un proceso colectivo y singular a la vez. Utilizamos

la categoría “documentación de frontera”, esbozada en 1994 por Tamagnini (2011) para dar cuenta del amplio conjunto epistolar que registra la larga serie de relaciones entabladas entre indígenas y cristianos en tiempo de la demarcación militar. A su vez, por el recorte temporal de esta investigación, esbozamos el término “documentación de la post frontera”. Gracias a la diversidad del corpus (partes y listas de revista, cartas de indígenas, franciscanos, militares, civiles, relaciones y registros de misioneros, censos, prensa y relatos orales) pudimos hilvanar algunos destinos de indígenas aprisionados en el marco del proceso general.

Al distinguir dichos contextos de producción (frontera y post frontera) divisamos en las fuentes la asimetría en las relaciones de fuerza entre la sociedad argentina y la indígena a la par que discernimos los cambios en sus interlocutores, contenidos, finalidades y posibilidades de conservación. Lo primero que se impone es el pasaje de corpus agrupados (llamados en los archivos como Frontera Sur o “lucha contra el indio”) a papeles sueltos (y ausentes) en sentido temático y territorial. En segundo lugar, mientras poseemos abundante documentación sobre las vivencias de la época de la frontera, en el período posterior esta es acotada. Las cartas firmadas por los líderes indígenas son numerosas hasta 1880, no constituyendo aun un fondo en sí mismo las de años posteriores (por ejemplo, las notas generadas por los ranqueles que dieron forma a la Colonia Agropastoril Emilio Mitre). Por su parte, si bien parte de los indígenas afincados en el sur cordobés fueron alfabetizados, la adquisición de la lecto-escritura en castellano no implicó (salvo en casos como el de Felipe Mariano Rosas) el desarrollo sistemático de escrituras nativas. El camino lleva a los archivos familiares, siendo su reconstrucción tarea aún pendiente. Finalmente, las misivas de tiempos de autonomía focalizan en los caciques y capitanejos ranqueles, a diferencia de los registros post conquista que nos permiten rastrear la distribución de hombres y mujeres casi anónimos. Al iniciar esta investigación pensábamos que sólo íbamos a poder seguir los itinerarios de los primeros, pero, al decodificar los fondos ampliamos nuestro ángulo de observación, incluyendo también a indios lanzas, ancianas, jóvenes o niños huérfanos.

El punto de recorte o de apertura temática, según como lo miremos, nació a partir de la construcción de un listado nominal de ranqueles sometidos a fines del siglo XIX. Empezamos nuestra búsqueda con la presunción de que el registro histórico del sur de la provincia de Córdoba replicaba la imposición político-militar del Estado argentino orientada a borrar datos sobre el transcurrir de los indígenas sometidos. En contraste, según dimos cuenta en cada capítulo, esta enunciación presenta matices al reconocer que las fuentes registran -a veces en forma explícita y sistemática y en otras discontinua- tales trayectorias. A medida que las internalizamos pudimos ligar indígenas anónimos con trazos biográficos y generacionales. En

simultáneo, seguimos preguntándonos por el devenir de aquellos ranqueles que no supimos reconocer en las fuentes o de los que sólo tenemos sus nombres.

Si bien la historiografía argentina tradicional asumió que los documentos escritos eran más fiables que los relatos orales, en décadas recientes los criterios cambiaron. En coincidencia con Vezub (2011:3) consideramos que “una clasificación que sintetiza las voces de víctimas y victimarios, reiterando la división tradicional entre oralidad y alfabeto (en un polo la transmisión cultural de los indígenas, en el otro el aparato burocrático del Estado)”, omite la cultura letrada de los indígenas del siglo XIX y, agregamos nosotros, vuelve reduccionista la reconstrucción de la narrativa histórica. Además, porque los registros ligados a la memoria social más que dar cuenta de “otra versión de los hechos” ponen luz sobre “otros hechos y modos de conceptualización” (Delrio, 2012:162). Ambos están atravesados por discursos selectivos, omisiones y silencios, siendo ello un desafío analítico. Son nuestras preguntas, búsquedas de significados y formas de enlazar un texto con otro las que les dan valor.

A lo largo de esta tesis dimos cuenta de las variaciones entre lo transmitido familiarmente y lo plasmado en los documentos, inclusive entre los de origen eclesiástico, administrativo y militar. Pero además apreciamos un aspecto que contrasta con los postulados generales contemporáneos: mientras las fuentes del Estado argentino de fines del siglo XIX suelen explicitar la adscripción étnica de algunos individuos insertos en el sur cordobés (Manuel y Martín Roca, Eduardo Rosas, Felipe Mariano Rosas, etc.) la memoria oral realza los vínculos de estos con sus padrinos cristianos y conocidos “de alta alcurnia”. Como corolario, en los relatos actuales la identificación con lo indígena en lugar de definirse en palabras se expresa a través de diversas prácticas económicas, parentales, territoriales, lingüísticas y culturales que aluden a una sociabilidad compartida y con profundidad histórica entre los descendientes de aquellos indígenas sometidos y los antiguos cautivos y refugiados cristianos.

Derivado de lo anterior y replanteando nuestras presunciones que asociaban ausencia de relatos históricos en el sur cordobés con “pérdida” de etnicidad (Pérez Zavala, 2015), al cerrar esta etapa de la investigación concebimos a las narraciones actuales de dicho espacio como expresión de recuerdos latentes estructurados a partir de una reproducción aleatoria del pasado acontecimiental (no siempre cronológico) y fuertemente impregnados por acciones habitualmente definidas como “tradicionales”. Así, numerosos relatos dejados de lado en un principio (por sernos incomprensibles o por contradecir nuestras certezas) aportaron de sobremano a la temática. Estos nos ayudaron a reconocer la temporalidad y espacialidad en la cual operaron los procesos de transmisión familiar ante el despojo de fines del siglo XIX. En estas narraciones, que contrastan con las recogidas por otros autores para Neuquén y Río

Negro, lo étnico no suele estar asociado al hambre, a la huida del ejército y a la pertenencia a determinados linajes sino a otros elementos, a veces estereotipados: fenotipo, formas de curación, de alimentarse, de vestirse, tipo de vivienda, temores a ser llamados indios o recurrencia a “vicios” (juegos y alcoholismo). Las causas de la parquedad con que los descendientes residentes en el sur cordobés aluden a las expediciones punitivas son aún motivo de nuevas búsquedas.

Política de supresión

Más allá de las diferencias entre Carripilón, Chaquelén, Yanquelén, Yanquetruz, Painé, Pichún, Calbán, Mariano Rosas, Baigorrita y Epumer, todos representaron a los ranqueles como constructo identitario-político-territorial. De igual modo, no importa que se trate de Sobre Monte, López, Rosas, Urquiza, Mitre, Sarmiento, Avellaneda o Roca, todos ellos intervinieron en el entramado político estatal (en su versión colonial, provincial, central-nacional). El tratado de paz que se efectuó en el siglo XVIII en momentos en que se afianzaba la línea militar sobre el río Cuarto instauró una modalidad de vinculación interétnica que perduró hasta 1880 y que, además de estar supeditada a las acciones bélicas de ambas partes, incluyó alianzas informales, que testifican, por un lado, la articulación entre diferentes sectores de indígenas y de cristianos/argentinos y, por otro, el contexto de instalación de los últimos (realistas, chilenos, unitarios, federales o montoneros) en las tolderías y de ranqueles en la frontera (“mansos”, “amigos” o “reducidos”).

En base a esa historia interétnica amalgamada decidimos explicar la historicidad y capacidad de agencia de los colectivos indígenas afectados por las políticas de sojuzgamiento del Estado argentino. En la aplicación de las últimas fue clave la década de 1870, tiempo en el que sus gobernantes ejecutaron la ocupación del territorio indígena. La negación de la existencia de las naciones étnicas se inscribe en un proceso mayor ligado a la ruptura del orden colonial, consolidándose su fundamentación a lo largo del siglo XIX bajo el principio europeo de soberanía estatal. La idea de pensar el espacio nativo como propio no era nueva como tampoco el postulado de que los malones se neutralizarían si se coordinaban las acciones punitivas de todos los tramos de la línea militar. Pero, sólo un Estado capaz de definir unificadamente los pasos en la Frontera Sur -que en simultáneo actuó en articulación con las prerrogativas de las provincias beneficiadas y en forma coercitiva sobre los sectores socio-políticos opuestos al centralismo- pudo concretar un proyecto de esta índole. A ello se

suma, siguiendo a Barba et al. (1977b:66), el acceso a los recursos financieros: lo innovador aquí fue el “plan para ejecutarlo: valerse de un empréstito interno”.

En los años `70 los jefes militares sostuvieron una política dual: planificaron expediciones punitivas e intentaron convencer a los caciques de su necesaria movilización a la frontera, recurriendo para ello a la diplomacia y a la evangelización. En ese marco, los misioneros procuraron formar reducciones de indígenas con el aval del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el cual también propiciaba su escolarización. Estos proyectos, en ocasiones complementarios y a veces opuestos, aluden a la intención gubernamental de direccionar el destino de los indígenas. En los años 1878-1879 el gobierno argentino encabezado por el presidente Avellaneda avanzó militarmente hasta el río Negro. Con ello se materializó el plan genocida que, pensado desde tiempo atrás, suprimió la autonomía político-territorial de los indígenas del sur, con la consiguiente intención de desmembrar y subyugar a su población. Para el caso ranquel, este se expresó en una variedad de estrategias que podemos sintetizar en:

Política restrictiva: los ranqueles desplegaron una modalidad política que podía articular ante múltiples interlocutores, siendo la flexibilidad su característica primordial. A medida que el Estado argentino se centralizó dicha estrategia quedó limitada ya que este se convirtió en el único referente de negociación y/o de resistencia. A su vez, la relación entre los indígenas del área pampeana-norpatagónica anclaba en el principio de reconocimiento mutuo, según el cual cada cacique podía encabezar malones, formalizar tratados y recibir racionamiento con independencia de lo que hacían sus pares. En la década del `70 este accionar habría quedado coartado por la política del gobierno argentino. Los tratados impulsados por este buscaron neutralizar los movimientos indígenas tanto en el plano diplomático como en el militar.

Tratados de paz: los concretados en 1870, 1872 y 1878 entre el Estado argentino (presidencias de Sarmiento y Avellaneda) y los ranqueles (representados por los caciques Mariano Rosas, Manuel Baigorrita, Epumer Rosas, entre otros) fueron instrumentos legales para negar la nación indígena. Desde su aparato jurídico, el Estado argentino se legitimó a sí mismo buscando imponer su modelo de soberanía político-territorial, siempre en disputa con las provincias y los indígenas. Dichos tratados se realizaron bajo condiciones impuestas: mientras los grandes malones dejaban de definir las relaciones diplomáticas, los proyectos bélicos nacionales las precedían. A diferencia de lo ocurrido entre las décadas del `20 y del `60, los malones ranqueles de los años `70 fueron de escaso número, sólo dirigidos por capitanejos e indios gauchos. Si aceptamos que para los indígenas el maloqueo y las alianzas eran recursos políticos y económicos paralelos podemos decir que estos condicionantes afectaron el acceso y la cantidad de bienes cristianos en las tolderías.

El recurso de la burocracia estatal: este mecanismo gubernamental (no sólo aplicable a la política del Estado argentino para con los indígenas) remite a la trama de relaciones de poder en la frontera puntano-cordobesa en el marco de la aplicación (o no) de las disposiciones emitidas por las máximas autoridades político-militares. Aquello que en las fuentes se define como inoperancia de funcionarios estatales, para nosotros fue parte del plan de desgaste de las estrategias indígenas. También sirvió como recurso de desconcierto ante sus peticiones y reclamos (racionamientos incompletos, no entrega de tierras, etc.).

Política de intrigas: una constante en las relaciones interétnicas, y que inscribimos como expresión de las prácticas sociales genocidas, fue la estrategia de los agentes estatales (coloniales, provinciales y nacionales) de impulsar y/o potenciar conflictos entre los indígenas en todos los niveles (agrupaciones, caciques, capitanejos y lanceros). Ellos se visualizan, entre otros aspectos en denuncias cruzadas, episodios de violencia, traslado de contingentes a la frontera o enfrentamientos entre indígenas militarizados y soberanos.

Avances de la frontera militar: en el marco de la Ley 215/1867 de adelanto de la frontera, en 1869-1870 se movilizaron algunos fuertes (en el caso de Córdoba ello se tradujo en el traslado del río Cuarto al río Quinto). Lo mismo ocurrió en 1876, de la mano del proyecto del ministro de Guerra y Marina Adolfo Alsina ligado al corrimiento de la frontera bonaerense. El control estatal de lugares estratégicos del territorio indígena, condicionó su economía y tácticas militares. Esta política se completó en 1879 con la instalación del ejército argentino en los ríos Negro y Neuquén (amparados en la Ley 947/1878).

Expediciones punitivas de “ablandamiento”: desde el adelanto de la frontera al río Quinto (1869) distintos mandos militares ingresaron al Mamüll Mapu. Estas campañas tomaron prisioneros y ganado, a la vez que aportaron conocimiento sobre las rastrilladas y puntos estratégicos. Desde el tramo puntano-cordobés se ejecutaron las siguientes: 1871, comandada por el coronel Antonino Baigorria; 1872, liderada por el general José Miguel Arredondo; 1876-1879, planificadas por el general Julio A. Roca y comandadas por el coronel Eduardo Racedo y el teniente coronel Rudecindo Roca. A ellas se suman las “corridas” diarias sobre las tolдерías aledañas a la frontera.

Reclutamiento castrense de indígenas: como resultado de las políticas precedentes distintos grupos ranqueles fueron instalados en Sarmiento y Villa Mercedes. En la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba fueron organizados en: Compañía Única de Indios Auxiliares (Juan Villareal); Piquete de Santa Catalina (Linconao Cabral); Escuadrón Ranqueles 1^{era} Compañía, (Ramón Cabral); Escuadrón Ranqueles 2^{da} Compañía (Francisco Aino). En la Frontera Sur de San Luis se formaron los Piquetes de Indios Amigos de Simón Martínez y de

Cayupán. En 1887 todos los cuerpos de indígenas auxiliares fueron desmantelados. En paralelo fueron racionadas parte de las familias de tales indígenas, las cuales eran empleadas por los comandantes militares para direccionar el accionar de los lanceros.

Política evangelizadora-educacional: en ese proceso se destaca el rol de los franciscanos Marcos Donati en Villa Mercedes (provincia de San Luis, 1872-1882) y Moisés Álvarez en Sarmiento (provincia de Córdoba, 1874-1880). Sus misiones fueron autorizadas y financiadas por el gobierno nacional. En su mayoría, los indígenas de Villa Mercedes eran prisioneros, a diferencia de los instalados en Sarmiento que nucleaban a contingentes presentados al ejército por diversos motivos (disputas con los caciques, epidemias, quita de ganado, reducción de parientes, etc.). El proyecto eclesiástico -en asociación con el educativo- se inscribe en una modalidad de dominio del indígena sustentado en la transformación de su forma de vida. Si bien las reducciones o colonias planificadas no se concretaron, su diseño dio cuenta de las distintas posiciones de los grupos gobernantes sobre qué hacer con los indígenas sometidos, en especial por su contraste con aquellos que impulsaban la militarización y los repartos entre particulares.

Colocación de mujeres y niños: los prisioneros de las expediciones punitivas de la década de 1870 fueron remitidos a distintos puntos del país, entre ellos algunos poblados cordobeses (Río Cuarto). Los mandos militares locales, siguiendo instrucciones del ministro de Guerra y Marina, ejecutaron las distribuciones de indígenas según distintos criterios. Los franciscanos y algunos líderes ranqueles sometidos años atrás mediaron en algunos casos.

Expediciones de conquista e indígenas sometidos

Los acontecimientos que antecedieron y sucedieron a la “Campaña del Desierto” (1879) muestran como la subyugación de los indígenas del sur respecto del Estado argentino fue paralela a la reorganización de sus formas económicas, políticas, sociales y culturales. Desde entonces los cacicatos de Pampa y Norpatagonia perdieron su autonomía política y territorial. Siguiendo a Delrio (2015:159-160), dicha expedición fue mucho más que un despliegue de fuerza militar porque con ella se modificaron los “márgenes” de decisión de los indígenas al predominar “la idea dicotómica de presentarse o morir”. En adelante las posibilidades de acción fueron excluyentes. Para nosotros, lo estructurante de este proceso fue la capacidad de los agentes argentinos de construir soberanía sobre el territorio indígena ubicando en campos opuestos a la población que lo resistía. Es decir, el punto de quiebre ocurrió cuando el Estado

monopolizó el ejercicio de la violencia a través de la militarización compulsiva de indígenas y cristianos opositores.

Las expediciones efectuadas entre octubre de 1878 y marzo de 1879 fueron centrales en la concreción de dicho plan estatal. Un aspecto que sobresale, y marca una diferencia con las campañas punitivas de décadas anteriores, es que las de 1878 (al igual que las de 1879) actuaron en forma permanente (por seis meses) sobre la pampa central. Estas partieron de todos los tramos de la frontera mediante un cronograma que coordinó lugares de destino y anticipó los efectos sobre los indígenas. Todas impactaron sobre ranqueles, salineros e indios de Pincén, obligándolos a abandonar sus moradas ya sea porque se presentaron al ejército, fueron apresados, se escondieron o huyeron hacia los Andes.

La erudición sobre el territorio a conquistar a lo largo del siglo XIX y en especial en los años '70 (Bechis, 2010:175) posibilitó a los jefes de cada tramo fronterizo programar sus entradas según la factibilidad de acceso al agua, los pastos y la leña. También fue importante el uso de baqueanos, bomberos y rastreadores (cautivos y/o refugiados o indígenas auxiliares y apresados) que guiaron a las divisiones por caminos óptimos e identificaron los escondites y el tránsito de los indígenas que huían. Además, las decisiones castrenses tomadas en estos meses sirvieron de experiencia para la gran expedición de mayo de 1879. En ese marco, asumimos que el adelanto de la línea militar al río Negro por parte del Estado argentino fue planificado en base a la acumulación de saberes geográficos, históricos y antropológicos del territorio a ocupar y de sus habitantes. En simultáneo, los últimos recurrieron a todas las modalidades posibles para su supervivencia.

Para concretar esta meta de dominio territorial, los jefes castrenses emplearon las clásicas estrategias de negociación y de accionar bélico, siempre ligadas a la retención de prisioneros. El rol de los ranqueles militarizados fue relevante, en particular al mediar por sus parientes o allegados apresados. Asimismo, advertimos la constante apropiación que hizo el Estado argentino de los recursos de los indígenas auxiliares: estos aportaron sus cuerpos y sabidurías para rastreos, combates y/o gestiones orientadas a la presentación y captura de los grupos que resistían. Sus lanzas y destrezas en el uso de ganado se inscriben en esta extensa cadena de elementos tomados por el ejército. Siguiendo a Colombo (2005), podemos decir que en la década de 1870 el Estado logró convertir a algunos grupos ranqueles en su brazo armado, situándolos como opuestos a los soberanos. Con esta táctica de subordinación concertada (llamada presentación), construyó su hegemonía en la frontera y en la Tierra Adentro.

Una de las mayores metas del ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca era desmembrar a los ranqueles, a quienes concebía como el verdadero escollo de su proyecto. Es notorio el

modo en que procuró su control y desarticulación a través de todos los frentes, siendo Trenque Lauquen, Italó, Sarmiento Nuevo, Villa Mercedes y San Martín los puntos de este operativo punitivo sobre el Mamüll Mapu. Las divisiones Guaminí, Puán y Carhué también impactaron sobre los ranqueles porque ocupar las Salinas Grandes y Tunaque Trarulauquen implicaba correr a Namuncurá y avanzar sobre Toay y Poitagué.

Centrándonos en el arrinconamiento de los ranqueles y en las estrategias de estos según pasaban los meses, distinguimos dos momentos: el primero (entre octubre y mediados de diciembre de 1878) se enmarca en un contexto en el que los indígenas, asolados por la viruela y quizá validando las promesas del tratado de meses atrás, habrían dudado del efectivo avance del ejército sobre su territorio. Predominaron las presentaciones de grupos acorralados en sus tolderías. En cambio, al terminar 1878 y transcurridos los primeros meses de 1879, la pampa se fue “vaciando”. Lo recurrente fueron los desplazamientos hacia el oeste (río Chadileuvú y región del Neuquén), área menos conocida por las tropas argentinas. Los partes remarcan las acciones bélicas de los indígenas en defensa de su territorio. Además, emergen datos “falsos” sobre los movimientos de los caciques principales, baqueanos que confunden el camino, desertiones, quita de caballos al ejército, quema de tolderías y campos, etc. También el resguardo de las familias y del ganado en la cordillera de los Andes. Este es el momento en el que se bifurcan los caminos de los grandes caciques: mientras Epumer queda en manos del coronel Racedo, Baigorrita representa el emblema de la resistencia.

Al respecto, planteamos que la real usurpación estatal de la pampa central ocurrió durante la primera etapa operaciones (10/1878-03/1879), que mató, apresó y obligó a huir hacia el oeste a los indígenas que decidieron no rendirse. En base a este panorama explicamos los movimientos de la expedición general (04-08/1879), encabezada por el ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca. A diferencia de las campañas previas, esta buscó la ocupación del territorio mediante una cadena de fortines que sirvieran de policía y de nodos de información. Mientras los partes de las primeras dos divisiones señalan la ausencia de indígenas, los de la 3^{era}, 4^{ta} y 5^{ta} columnas, que actuaron sobre el corazón del antiguo territorio ranquelino, el sur de Mendoza y norte de Neuquén, testifican su presencia, junto a acciones de resistencia. Estas capturaron a numerosos grupos, buena parte de ellos ranqueles.

El plan del ministro Roca se aplicó según lo meditado: para consolidar la línea militar en el río Negro era necesario someter (en ese orden) a ranqueles, salineros e indios de Pincén. Las instrucciones de perseguir hasta su prisión o muerte a estos grupos contrastan con el difuso mandato para con los indígenas cordilleranos (Purrán, Sayhuequé, entre otros). Aquí, es visible el modo en que el ministro de Guerra y Marina usó discrecionalmente la lógica

diplomática: el tratado firmado en julio de 1878 con Epumer y Baigorrita fue realizado para ocultar las campañas que se estaban programando. En la misma sintonía se ubican las gestiones de paz entre los comandantes mendocinos y el cacique Purrán y, especialmente, las indicaciones del general Roca al coronel Urriburu de no enfrentar a los pehuenches. Con estas acciones se habría buscado desarticular un frente de resistencia, en un terreno poco conocido por los expedicionarios, en momentos en que la atención estaba puesta en la pampa central. Pero, lograda la primera meta, el ejército avanzó sobre los indígenas del Neuquén y del País de las Manzanas porque, al decir de Lenton (2014), todos fueron calificados como enemigos del Estado argentino.

En paralelo a las rencillas entre agrupaciones, linajes, caciques y capitanejos, adquieren valor los principios de reciprocidad y de alianza. El tránsito de Baigorrita y de los sucesores de Mariano Rosas y Epumer hacia la cordillera de los Andes para unirse a los pehuenches revive los movimientos de Yanquetruz, Painé y Pichún de décadas atrás cuando otras fuerzas cristianas avanzaron sobre sus toldos. La recepción de los grupos provenientes de la pampa por los caciques del Neuquén recuerda el sentido de los lazos parentales y sus implicancias más allá de los vaivenes políticos, del pasaje generacional y de las designaciones identitarias. En estos aspectos habría asentado la posibilidad de resistencia indígena, inclusive la de los aprisionados y militarizados. Aun cuando las expediciones de conquista modificaron radicalmente las relaciones interétnicas no agotaron la conflictividad ya que la misma se canalizó en los indígenas repartidos por el territorio argentino y sus descendientes.

Itinerarios ranquelinos

Los sucesos reseñados definieron el ultraje del territorio indígena por parte del Estado argentino y, junto a ello, el usufructo de sus recursos. Desde entonces los indígenas perdieron su condición de naciones soberanas. Frecuentemente nos preguntamos ¿hasta qué punto las políticas de reparto de indígenas en el sur puntano-cordobés se asemejan con las aplicadas en otras partes del territorio de lo que fuera la Frontera Sur y, en paralelo, se distancian de estas? Si bien no comparamos los itinerarios ranqueles y los de los otros conjuntos indígenas del área pampeana-norpatagónica, su consideración general nos permite reconocer derroteros comunes y, especialmente, las particularidades del colectivo estudiado. Al trazar la historia política ranquelina nuestras clasificaciones iniciales -muchas veces asociadas a las de otras agrupaciones- nos resultaron poco operativas.

En el plano de las prácticas diarias distinguimos para el caso estudiado variaciones en las formas de distribuciones, que clasificamos en: reclutamiento militar, presidio y cuarentena, reduccional, colocación doméstica y asignación en ingenios azucareros. Más que una política unívoca sobre qué hacer con los indígenas, lo permanente fue la discusión en torno a sus destinos, la cual anclaba en el dilema sobre qué sectores económico-regionales debían beneficiarse con esta fuerza de trabajo cautiva. En ese contexto, los grupos político que controlaban el Estado (en sus niveles nacional, provincial y local) legitimaron la adquisición de tierras y la distribución de indígenas a través del paradigma racista de fines del siglo XIX.

Un punto que testifica la premeditación estatal respecto del lugar asignado a los indígenas remite a la potestad otorgada al Ministerio de Guerra y Marina para decidir sobre estos. Dicha definición estatal evidencia que en el diseño de la política argentina los indígenas eran prisioneros de guerra. Ahora bien, explicitar esta condición no implica desconocer que en las prácticas cotidianas existieron algunos matices ligados a la modalidad de sometimiento (forzada o por presentación) y a las características de los grupos (género, edad, caciques o capitanejos que lideraban el grupo, vínculos de estos contingentes ya reducidos, misioneros y/o militares, entre otros aspectos). En ese sentido, los indígenas presentados y capturados antes de octubre de 1878 fueron subyugados en el marco de acciones diplomático-militares en donde las sociedades interactuantes disputaban el territorio como constructos políticos diferentes, por lo que las cúpulas militares apelaron al otorgamiento de dispensas (posesión de ganado, permanencia de familias y posesión de cautivos cristianos) como recurso para neutralizarlos. Pero, una vez ocupadas las pampas, estos y los nuevos grupos subyugados quedaron regidos por un Estado que negaba la existencia de la nación indígena y disponía de su población apresada.

En el caso ranquel su heterogeneidad constitutiva se tradujo en diversas decisiones gubernamentales. En una investigación previa distinguimos tres situaciones recurrentes: 1) las reiteradas disputas entre los caciques en torno a sostener o no el tratado de 1872; 2) la oposición a este de algunos capitanejos e indios gauchos; 3) la migración de indígenas a la frontera (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010). En ese contexto explicamos el traslado (por presentación y por prisión) de distintos grupos a la frontera del río Quinto y sostuvimos que esta estrategia de debilitamiento para con los ranqueles fue parte del proyecto bélico del gobierno argentino, aun cuando se canalizó y legitimó a partir de la diplomacia y de la política evangelizadora. Por tanto, antes de 1878 y desde el punto de vista político-territorial, los ranqueles quedaron fraccionados en dos conjuntos: los militarizados en el río Quinto y los que permanecían en forma soberana en el Mamüll Mapu, divididos a su vez entre los que

maloqueaban y los que recurrían a los tratados como forma de resistir el avance nacional. Concluimos que las tensiones entre los indígenas soberanos y los sometidos beneficiaron al gobierno (Pérez Zavala, 2014).

En esta tesis revisamos parte de este planteo porque, al considerar los itinerarios de los grupos ranqueles post conquista y, especialmente, articular sus biografías, identificamos el rol central de los indígenas militarizados entre 1872-1878. Estos, de manera contraria a las expectativas de las autoridades nacionales, terminaron dando continuidad a los colectivos que llegan hasta el presente. Si bien fueron parte de la 3^{era} columna que ocupó el Mamüll Mapu, también oficiaron como intermediarios entre los indígenas que resistían y los jefes castrenses. Las rendiciones y acuerdos en torno al destino de buena parte de los prisioneros serían parte de esta política de concertación. En contraste, en la división dirigida por el coronel Uriburu (que careció de indígenas) predominaron los combates, las muertes de lanceros y la violencia en todas sus formas. Por ello, destacamos las estrategias políticas nativas, tanto de los que lucharon hasta el final por su territorio como de los que se presentaron y/o fueron capturados. Ambos conjuntos se entienden relacionadamente e inscribiendo sus decisiones en la política coercitiva del Estado argentino. Es decir, aun cuando existió una política general de reparto, las decisiones concretas de distribución variaron según los grupos afectados, sus vínculos interétnicos y su capacidad de resistencia. Su resultado fue el desarrollo de recorridos múltiples y bifurcados. A los primeros destinos se agregaron otras relocalizaciones, siendo constante la itinerancia forzada durante las últimas décadas del siglo XIX.

Al mirar en retrospectiva el accionar de los gobiernos argentinos sobre los indígenas sometidos advertimos variaciones en las políticas diseñadas por cada ministerio nacional y su ejecución (a veces en forma resignificada) por los agentes provinciales y locales. Aunque resulte contradictorio, las órdenes emitidas desde el Ministerio de Guerra y Marina tendientes a nuclear a indígenas en cuerpos específicos del ejército (articulados por sus propios líderes) reprodujo, en plena conquista militar y luego de ella, la socialización nativa y los grupos parentales tradicionales. En contraste, las instrucciones emanadas del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, que tenían injerencia en el quehacer de los franciscanos y de los maestros, dieron lugar a acciones que actuaron sobre la transformación socio-cultural de los indígenas. Desde un plano discursivo, al finalizar el siglo XIX todos los indígenas eran concebidos como argentinos y cristianos, pero, al rastrear las prácticas concretas lo recurrente es la disputa en la interpretación simbólica. Si bien no constituyen una institución estatal, cabe que incluyamos aquí a los particulares beneficiados con ranqueles ya que su trato hacia estos

habría dado lugar a imposiciones normativas y a medidas que los situaban como trabajadores subalternos.

Las listas de revista y las planillas de pago y racionamiento nos acercan a los recorridos de los ranqueles asentados en la frontera puntano-cordobesa. Contrastadas con los asientos eclesiásticos (actas de bautismos, crónicas, cartas, etc.) nos posibilitan caracterizar a estos grupos e identificar sus vínculos a lo largo de varias décadas. Al respecto, advertimos que la mayoría de los indígenas situados en el tramo cordobés estaban ligados, en ese orden, a Ramón y Linconao Cabral, Mariano Rosas y Epumer. Los ranqueles apostados inicialmente en Villa Mercedes (el grupo de Simón Martínez) también estaban asociados a los caciques de Lebuco. A partir de la presentación forzada del cacique Cayupán, se incorporaron al fuerte puntano algunos lanceros de Manuel Baigorrita Guala. Igualmente, poco sabemos de las familias y allegados del último cacique. Si bien su hermano Lucho Baigorrita vivió en Buenos Aires y retornó a La Pampa, es probable que muchos hayan permanecido en Neuquén y Mendoza. El grupo de los capitanejos resistentes (Peñaloza, Goico y otros) se pierde (en el registro) en Tucumán. De las mujeres y niños enviados a Río Cuarto rastreamos parte de sus recorridos post conquista, pero en la mayoría de los casos carecemos de datos sobre sus linajes de origen.

Paradójicamente, el avance territorial argentino invirtió la frontera, siendo esta otra forma de resistencia indígena que poco conocemos. Tal vez su clave de acceso sea el parentesco: a medida que reconstruimos los vínculos entre unos y otros, divisamos algunas acciones políticas de los indígenas sometidos y su descendencia. Tampoco debemos olvidar que, en consonancia con la acentuación de la política punitiva de captura de individuos en el Mamüll Mapu, los ranqueles regresaron al territorio de sus ancestros (en manos del Estado): habitaron nuevamente los poblados de Río Cuarto y La Carlota como también los campos del Tala y del Cuero. ¿Qué recuerdos, afectos y sentidos de pertenencia territorial emergieron?

Cuando diseñamos el proyecto de esta tesis asumíamos como pleno el desmembramiento y el desarraigo ranquelino. Sin embargo, al conocer a sus protagonistas reflexionamos sobre la necesidad de analizar sus trayectorias desde una perspectiva que incluyera la formación de nuevos vínculos sociales. Desde una lógica laberíntica, cuyos condicionantes nos resultan desconocidos, apreciamos el re armado de varios grupos parentales (no necesariamente familias nucleares), que en la larga duración continuaron reconociéndose como ranqueles. En paralelo, identificamos para el sur cordobés familias constituidas en base a matrimonios mixtos, al padrinazgo y a la propia relación patrón-empleado. Con ellas reconocemos algunos mecanismos de articulación post conquista: por ejemplo, la recurrencia a conocidos (militares,

franciscanos, antiguos refugiados y cautivos o comerciantes) para buscar a los parientes o para conformar familias ampliadas. Por cierto, nos queda pendiente historiar las articulaciones generadas entre ranqueles y otros colectivos indígenas también trasladados a los cañaverales tucumanos y misioneros. Justamente, la historia ranquel actual remite tanto a los grupos parentales que pudieron perpetuarse colectivamente como a los que no lograron reconstituirse. En este plano radica el aporte metodológico de conjugar los procesos generales con las genealogías, trayectorias y biografías desde una óptica que asienta en el empleo de diversas escalas temporales y espaciales.

Desde el sur cordobés

En esta tesis buscamos caracterizar los itinerarios geográficos y socio-políticos de los ranqueles sometidos en la década de 1870, en especial los de los contingentes instalados en el sur de Córdoba. Inicialmente pensábamos que cada provincia había adoptado una política unificada para con los indígenas colocados en su territorio. Sin embargo, al desmenuzar las competencias jurisdiccionales reconocimos especificidades. Es decir, aquellos ranqueles que fueron ubicados en la antigua frontera del río Cuarto (bajo la potestad de Córdoba) tuvieron un recorrido diferente al de los emplazados en la región del río Quinto que, pese a vivir en Córdoba (Sarmiento) y en San Luis (Villa Mercedes), fueron afectados por políticas similares. Entonces, ¿qué factores habilitaron la instalación de estos indígenas en el sur cordobés? ¿Cuáles propiciaron su permanencia y/o expulsión?

Sobre el primer interrogante, según describimos a lo largo de tesis, se imponen los requerimientos del ejército (lanceros para los fuertes) y de civiles (familias como domésticos). Estas variaciones iniciales bifurcaron parte de las trayectorias ranquelinas al tiempo que dan cuenta de la política pendular de los gobiernos nacional y provincial. Si bien estos actuaron en forma directa en la ocupación del territorio indígena, dejaron librado, en algunos casos, a particulares la inserción de los indígenas en el mercado laboral regional. A diferencia de lo ocurrido en los territorios nacionales, en la provincia de Córdoba no encontramos proyectos tendientes a la formación de colonias agro-pastoriles para indígenas sometidos ni registros de entregas de tierras fiscales a estos contingentes.

Por esta razón, y de acuerdo a la segunda pregunta, pensamos que lo estructurante fue el régimen de reparto de la tierra, tanto para los que quedaron como para los que migraron. En ambos casos esta les fue vedada. Al considerar la repartición de las tierras tomadas por el Estado argentino a partir de los paulatinos avances de la frontera apreciamos la vinculación

entre las decisiones gubernamentales respecto de su distribución y su correlación con los recorridos de indígenas. El ritmo del proceso de puesta en producción de las tierras en los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca (provincia de Córdoba) también incidió en estos.

Ya dijimos que los ranqueles instalados en la frontera del río Quinto fueron utilizados por el ejército durante la avanzada sobre su territorio por sus saberes geográficos. A inicios de los años `80 algunos contingentes se asentaron (con su ganado) en campos con nuevos dueños, pero aún no transformados en estancias. Sin embargo, en el contexto de resolución de los límites jurisdiccionales entre el Estado central y las provincias y de conformación de establecimientos agropecuarios, los mismos fueron movilizadas a Villa Mercedes (San Luis) y a Victorica y General Acha (Territorio Nacional de La Pampa). Los indígenas fueron expulsados de esa región en la que vivían desde muchas décadas atrás (primero en forma soberana y luego subordinados al Estado argentino), produciéndose así un doble desalojo. Los hijos de esos ranqueles nacieron y crecieron en fuertes, campamentos provisorios y estancias. La militarización direccionó sus itinerarios territoriales, pero también su subordinación intergeneracional y laboral. En el mismo sentido operó el adoctrinamiento moral emanado por maestros y misioneros que intentaron modificar sus conductas. Pese a ello, la militarización, la cristianización y la escolarización no equivalieron al borramiento de la identificación socio-étnica, por el contrario, esta actuó como mecanismo de sobrevivencia. Algunos caciques lograron seguir nucleando familias ampliadas.

En 1887 buena parte de los indígenas dependientes del ejército fueron desafectados con el justificativo gubernamental de disminuir los gastos que ocasionaban. Este discurso omitía el hecho de que tales indígenas trabajaban desde hacía más de una década para el Estado (como soldados asalariados) mientras se justifica en el imperativo de desmembrar los restos de las “tribus”. No podemos precisar si estas medidas equivalieron al fin de su condición de prisioneros de guerra. Pero es visible que, desde entonces, su circulación quedó ligada a los ciclos económicos locales y regionales y, por tanto, a la interacción con particulares. Aun así, las relaciones entre indígenas perduraron.

Un aspecto que da cuenta de las variaciones en las prácticas políticas gubernamentales es que la distribución compulsiva y masiva de ranqueles en distintos puntos del territorio argentino ocurrió durante las presidencias de Nicolás Avellaneda y de Julio A. Roca a la vez que fue en la segunda gestión del último que algunos colectivos volvieron a aglutinarse a partir de la entrega de tierras en el oeste pampeano. Más allá del itinerario seguido, el lote 21 y la Colonia Agropastoril Emilio Mitre los nucleó de la mano de caciques de tiempos de la

frontera o de sus hijos. Mirado desde la larga duración, las vivencias en los fuertes del río Quinto, en el Cuero, General Acha, Victorica y La Blanca sedimentaron la etnicidad ranquelina actual.

Por su parte, los indígenas repartidos en ciudades y estancias de los actuales departamentos Río Cuarto y Juárez Celman desde el momento de su colocación (1871-1882) fueron insertos en la estructura económica regional como trabajadores subalternos (sirvientas, mucamas, cocineras, lavanderas, capataces, peones, jornaleros y empleados). Su llegada ocurrió cuando las tierras ya estaban repartidas y organizadas en grandes estancias. A diferencia de los indígenas militarizados en el río Quinto, estos no tuvieron posibilidades de instalarse en campos desocupados ni estuvieron sujetos al racionamiento estatal. Desde un comienzo dependieron del capital privado, siendo posible su subsistencia a partir de la retribución asignada por sus trabajos diarios para los particulares que los apropiaron. Nuestra hipótesis preliminar asumía que este proceso de inserción forzada en la estructura de clases se traducía en el abandono del pasado étnico (Pérez Zavala, 2012). Pero, al cerrar esta tesis postulamos que el sometimiento de los indígenas, además de ser fundante de su condición de trabajadores despojados de sus medios de producción, reprodujo y legitimó la asimetría interétnica de tiempos de la frontera al convertirla en socio-racismo.

Llegado a este punto, pensamos que es necesario no confundir las políticas genocidas del Estado argentino en tanto objetivos con sus prácticas. Aunque parezca una contradicción, para el sur cordobés, el mismo grupo político-militar que diagramó y ejecutó acciones tendientes al desmembramiento ranquelino, en los hechos (a través de sus emprendimientos económicos) los aglutinó. Seguramente, la mayoría de los niños separados de sus padres durante las campañas punitivas no pudieron reconstruir sus linajes de origen, pero, por su ubicación como trabajadores quedaron ligados a otros indígenas. En este marco, la socialización étnica habría seguido operando en las viviendas citadinas, en las estancias, en el mercado, en los lugares de lavado de ropa, en las charlas durante los fogones y arreos de animales, en los bautismos y casamientos, en las fiestas de “los pobres”, en los barrios alejados de las ciudades y en los poblados emergentes. Por cierto, ligada a otros grupos de desposeídos (criollos serranos e inmigrantes europeos) y percibida por propios y ajenos como cultura subalterna.

En relación al último aspecto, un elemento que se deriva de nuestro análisis es la recurrencia de las situaciones de “expulsión” durante las primeras décadas del siglo XX, posiblemente en el marco de los fraccionamientos de las grandes estancias y la formación de colonias cerealeras en el sur cordobés. Visto en sentido inverso, lo constante es el afincamiento en las áreas alejadas de la ciudad de Río Cuarto o en los nacientes pueblos a la

vera del ferrocarril (Del Campillo). Este proceso de inserción estuvo enlazado a los vínculos con los “conocidos” de los patrones y/o padrinos. Podemos explicar lo señalado teniendo en cuenta que:

“[...] la desigualdad social no impide la alianza política de estos sectores con las minorías propietarias de la tierra, de los medios de la producción y del poder político, con la iglesia y con el ejército. El clientelismo y paternalismo sustituyen a la condición más abstracta de la ciudadanía en el interior del sistema político, y este construye a través del poder para obtener la subordinación, la unificación y la universalización normativa, una cultura de identificación” (Rocchetti, 2000:44).

Los indígenas que permanecieron en el sur de Córdoba desplegaron estrategias de vinculación con los particulares que los sujetaron, explotando muchas veces las relaciones de la época de la frontera, como también las conformadas durante su sometimiento (en especial a partir del padrinazgo y de los matrimonios mixtos). Las fuentes escritas son parcas en relación a la existencia de caciques con reconocimiento intraétnico e interétnico. Sin embargo, quizá se dieron algunos liderazgos de la mano de tareas de capataces (por ejemplo, Manuel Roca) o maestros (Felipe Mariano Rosas). Por ello pensamos que la etnicidad post conquista en el sur cordobés se reconfigura *en* el marco de la subalternidad socio-económica.

Nos quedan como preguntas ¿los indígenas derrotados y sus descendientes estuvieron en condiciones de “enfrentarse”, en el sentido habitual dado a la lucha de clase, a los terratenientes (muchos de ellos militares que ejecutaron su derrota)? ¿Se identificaron como obreros? ¿Podemos definirlos como clase proletaria al finalizar el siglo XIX? ¿Los antiguos cautivos y refugiados siguieron ligados a los indígenas? ¿Qué tipo de vínculos generaron con los italianos, españoles y franceses que también trabajaban en las estancias? ¿Fueron radicalmente distintos sus destinos en sentido socio-económico?

Solo preliminarmente diremos que asumimos que el proceso analizado no fue ni mecánico, ni unilineal. Es decir, que aun cuando desde el momento de su colocación entre particulares los indígenas quedaron ligados a relaciones laborales de tipo asalariadas, ello no nos habilita a sostener que asumieron esta condición (en términos subjetivos) como definitiva de sus vidas. Salomón Tarquini (2010:79) plantea que una de las estrategias empleadas durante el siglo XX por algunos grupos en el Territorio Nacional de La Pampa (muchos de los cuales provenían de la frontera puntano-cordobesa) fue la de instalarse en lugares donde podían obtener recursos bajo una relativa autonomía. Así, evitaban depender totalmente del trabajo asalariado porque sólo algunos miembros migraban.

Recuperando el planteo de Díaz Polanco (1988) cuando discute las distintas posturas reduccionistas relativas al trinomio etnia-clase-nación, podemos decir que más que categorías

opuestas y sustituibles, son dimensiones que, en el plano empírico, nos permiten reconocer cómo sus portadores las vivenciaron. Es decir, son los contextos (privados, públicos, individuales y colectivos) los que definen como predominante la identificación étnica, nacional o de clase. Pero, en ningún caso, una desaparece por presencia de la otra. Por el contrario, todas son indisociables y están atravesadas por la construcción discursiva del Estado argentino y mediatizada por la sociedad civil sobre lo que es/era ser indígena. En ese sentido nos preguntamos por el impacto de las distintas modalidades de construcción de la argentinidad -en disputa entre sí y asociadas al ejército, a la escuela y a la iglesia como también a las disímiles políticas aplicadas en los territorios provinciales y en las provincias- en las formas de identificación de los indígenas sometidos y sus descendientes. Esta temática se complejiza con otras líneas de investigación que tampoco seguimos: la de ciudadanía política y la judicialización.

Finalmente, dimensionamos las trayectorias indígenas desde su heterogeneidad. Los oficios, los vínculos con sacerdotes, militares o estancieros de renombre, los casamientos y la escolarización, entre otros aspectos, marcaron diferencias en las biografías de los indígenas, las cuales paralelamente, dieron lugar a múltiples formas de pensar, actuar, ocultar y/o expresar su pasado-presente étnico. El caso paradigmático lo constituye Felipe Mariano Rosas quien reconociéndose públicamente como ranquel impulsaba una política educativa ligada al proyecto del Estado argentino. Pero también están presentes las referencias sobre las madres “mestizas” que aluden a ese afán de solapar la ascendencia indígena. O, por el contrario, el grito de Isabel Cabral, esa nieta del cacique Ramón Cabral que continuamente reafirmó sus orígenes en plena pampa gringa. El desafío de reconstruir este pasado que nos interpela día a día sigue en pie.

REFERENCIAS



Referencias bibliográficas

- ABAD de SANTILLAN, D. (1965). *Historia argentina*. Buenos Aires: TEA.
- ABÉLÈS, M. (1990). *Anthropologie de l'État*. París: Armand Colin.
- ABBONA, A. (2013). “El hombre a todo se amolda”: territorio y trayectorias de incorporación subordinada de indígenas en La Pampa. El caso de José Gregorio Yankamil, 1900-1980, *Memoria Americana*, 21:11-38. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/2609>
- ABINZANO, R. (2010). El frente extractivo de yerba mate y madera. Una actividad socioeconómica transnacional de la triple frontera, en Nuñez, A., Medianeira Padoin, M. y T. Machado de Oliveira. *Dilemas, diálogos platinos. Relações e práticas socioculturais* (9-75), Dourados: PREC- UFPel.
- ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA (1980). *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista al Desierto* (General Roca, 1979), Buenos Aires: Academia Nacional de Historia.
- ADAMOVSKY, E. (2009). La Historia como actividad vital, en: Adamovsky, E. (ed.) *Historia y sentido. Exploraciones en teoría historiográfica* (9-22). Buenos Aires: El cielo por asalto.
- AFTALIÓN, E. (1972). *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.
- AGAMBEN, G. (2005). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- AGUERRE, A.M. (2009). *Genealogías de familias tehuelches-araucanas de la Patagonia central y meridional argentina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- AGUERRE A. M. y A. H. TAPIA (comp.) (2002). *Entre médanos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- AGUIRRE, S. (1988). Trabajo forzado en el área pampeana. El caso de los indios cautivos (siglo XVIII). *III Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. “El trabajo en Buenos Aires”* (329-388). Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- (2005). *Cruzando fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y la ciudad de Buenos Aires en el período colonial*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- (2009). Entre lo propio y lo ajeno. Los migrantes indios en Buenos Aires a fines del período colonial, *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda.
- ALEMANO, E. (2015). La prisión de Toroñan. Conflicto, poder y “araucanización” en la frontera pampeana (1770-1780), *Revista Tefros*, 13 (2):27-55. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/330>
- ALIOTO, S. (2011a). *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750- 1830)*. Rosario: Prohistoria.
- (2011b). Las yeguas y las chacras de Calfucurá: economía y política del cacicato salinero (1853-1859), en Villar, D. y J. Jiménez (eds.), *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la Pampa oriental (s XIX)* (197-217). Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- ALLEMANDI, C. (2019). “Servicios extraordinarios”: la Sociedad de Beneficencia y la colocación laboral de indígenas en el marco de las campañas militares de Pampa, Norpatagonia y Chaco (Ciudad de Buenos Aires, 1878-1895), *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 10 (10):135-150. <https://refa.org.ar/file.php?tipo=Contenido&id=236>
- ÁLVAREZ, M., HARRINGTON, M., MACCAGNO, M., MACIÁ, M., RIBOTTA, B. y E. PELÁEZ, (2004). *Características Sociodemográficas de la Población Provincia de Córdoba*. Córdoba: Centro de Estudios de Población y Desarrollo.
- AMAYA, L. (1982). Aculturación en torno a los indios ranqueles, *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología*. 9: 269-279. <https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/view/373>

- AMIN, S. (1989). *El Eurocentrismo. Crítica de una ideología*. México: Siglo XXI.
- ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ANDERSON, P. (1979). *El Estado absolutista*. Madrid: Siglo XXI.
- ANSALDI, W. (1992). Cristóbal Colón, un falso palomo: entre los equívocos y la grandeza, *CEFISa*, II, 1:1-12. <https://studylib.es/doc/5712661/crist%C3%B3bal-col%C3%B3n--un-falso-palomo---c%C3%A1tedras>
- (1993). La pampa es ancha y ajena. La lucha por las libertades capitalistas y la construcción de los chacareros como clase, en Bonaudo, M. y A. Pucciarelli. *La problemática agraria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (1995). El fantasma de Hamlet en la pampa. Chacareros y trabajadores rurales, las clases que no se ven, en Bjerg, M. y A. Reguera (comps.) *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación* (275-295). Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales.
- ARCONDO, A. (1996). *En el reino de Ceres. La expansión agraria en Córdoba. 1870-1914*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- ARECES, N. (2012). Las fronteras en los estudios regionales y etnohistóricos. Propuesta de análisis, en Martini, Y., Pérez Zavala, G. y Y. Aguilar (comps.). *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro-oeste argentino* (161-172). Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- ARGERI, M. E. (2005). *De Guerreros a Delincuentes: La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ARIAS, P. (2018). Sociedad de Beneficencia. Maternalismo y genocidio estructural. Colocaciones de niños, niñas y mujeres indígenas en el último cuarto del siglo XIX, en: Alioto, S., Jiménez, J. y D. Villar (comps.) *Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (Siglos XVI a XIX)* (259-273). Rosario: Prohistoria.
- ASSADOURIAN, C. y S. PALOMEQUE (2015). Los circuitos mercantiles del “interior argentino” y sus transformaciones durante la guerra de la independencia (1810-1825), *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, 13/14:37-58. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/11282>
- ASFOURA, O. (1980). Pampas y ranqueles en la Provincia de Tucumán. *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista al Desierto* (259-270). Buenos Aires: Academia Nacional de Historia. Tomo III.
- ATTADEMO, S. (2013). Poder y desigualdad. Una mirada antropológica, en Ringuelet, R. (coord.) *Temas y problemas en Antropología Social* (41-61). La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- ÁVILA MOLERO, J. (2000). Entre archivos y trabajo de campo: la etnohistoria en el Perú, en: Degregori, C. (ed.) *No hay país más diverso. Compendio de Antropología peruana* (180-203). Lima: Universidad del Pacífico.
- AUSTRAL, A. (1982). Modelos de asentamientos de las sociedades indígenas pampeanas con especial referencia en el caso araucano. *Actas del IX Congreso Nacional de Arqueología* (506-519). La Serena: Sociedad Chilena de Arqueología. Museo Arqueológico de la Serena.
- AUSTRAL, A. y S. AGUIRRE (1986). La Colonia General Conesa, Río Negro y el problema indígena pampeano al finalizar la Conquista del Desierto. *IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina* (105-117). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- AUZA, N. (1980). La ocupación del espacio vacío: de la frontera interior a la frontera exterior. 1876-1910, en Ferrari, G. y E. Gallo (comp.) *La Argentina del Ochenta al Centenario* (61-89). Buenos Aires: Sudamericana.

- BALANDIER, G. (1955). *Sociologie actuelle de l'Afrique noire. Dynamique des changements sociaux en Afrique centrale*. Paris: Presses universitaires de France.
- BALAZOTE, A. (1999). Relaciones entre capital y trabajo en grupos mapuche de norpatagonia, en Narotzky, S. (comp.) *Antropología y Economía Política*, Santiago de Compostela: FAAEE.
- BALAZOTE, A. y M. ROTMAN (1998). Los conceptos de Modo de producción y Formación económica y social, en Trincherro (comp.) *Antropología Económica. ficciones y representaciones del hombre económico*. Buenos Aires: EUDEBA.
- BANDIERI, S. (1990). Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino, primera aproximación a los actores sociales. *Revista de Historia*, V. 1:29-46. <http://revela.uncoma.edu.ar/htdoc/revela/index.php/historia/article/view/835>
- (2001). La posibilidad operativa de la construcción Histórica Regional o cómo contribuir a una Historia Nacional más complejizada, en: Fernández, S. y G. Dalla Corte (comps.) *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los Estudios Contemporáneos* (91-117). Rosario: UNR Editora.
- (2006). Viejos espacios, nuevas historias... La Patagonia en la historiografía argentina contemporánea. *L'Ordinaire Latino-Américain*, 203:203-220.
- (2008). La dimensión regional como alternativa analítica para pensar otros espacios y nuevas periodizaciones, en Bandieri, S., Blanco, G. y M. Blanco (eds.) *Las escalas de la historia comparada. Tomo 2: empresas y empresarios. La cuestión regional* (311-333). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- (2009). Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario, *Revista Pilquen*, 11:1-5. <http://revela.uncoma.edu.ar/htdoc/revela/index.php/Sociales/article/view/2029>
- (2018). Hacia una 'Historia Nacional' más complejizada: la historia regional como herramienta, *Historelo. Revista de Historia Regional y Local*, 10 (20):320-332. https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/issue/view/4845/pdf_36
- BANDIERI, S. y G. BLANCO (2009). Política de tierras en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica, en Blanco, G. y G. Banzato (comps.) *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano* (163-199). Rosario: Prohistoria.
- BANDIERI, S. y S. FERNÁNDEZ (eds.) (2017). *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*. Buenos Aires: Teseo.
- BANZATO, G., BARCOS, M. F. y V. D'AGOSTINO (2013). Problemas, métodos y abordajes teóricos en torno al mercado de tierras. La campaña bonaerense entre los siglos XVIII y XIX, en Banzato, G. (dir.) *Tierras rurales. Políticas, transacciones y mercados en Argentina, 1780 –1914* (19-63). Rosario: Prohistoria.
- BANZATO, G. y M. VALENCIA (2009). Enrique Mariano Barba y los estudios sobre la propiedad de la tierra (1972-2009), *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 9:229-240. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3928/pr.3928.pdf
- BARBA, E. M. (1971). ¿Quién financió la campaña al desierto? *Todo es Historia*, 48:50-61.
- BARBA, E. M., INFESTA DE GÜERCI, M. E., MALLO, S. C. y M. C. ORRUMA (1977a). La campaña al desierto y el problema de la tierra. La ley de 1878 y su aplicación en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis y los Territorios Nacionales. *Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional* (53-61). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Tomo II.
- (1977b). La conquista del desierto y la distribución de la tierra. Las leyes de 5 y 16 de octubre de 1878. *Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional* (65-76). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Tomo II.
- BARBA, F. E. (1995). *Frontera ganadera y guerra con el indio durante el siglo XVIII*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Memoria académica <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.192/pm.192.pdf>

- BARBUTO, L. (2014). Iniciativas criollas y territorios indígenas: los proyectos de tierras para los indios amigos de Azul y Tapalqué (1860-1870). *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, Rosario.
- BARBUTO, L. e I. DE JONG (2012). De la defensa de las fronteras al conflicto faccional: preparando la revolución mitrista en el sur de Buenos Aires (1872-1874), *Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos*, 5:35-65. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/spas/article/view/894>
- BARCO, M. F. (2018). Las armas en reposo: la intervención del Congreso General Constituyente de 1853 y las disputas por la representación política durante el sitio a Buenos Aires, *Pasado Abierto. Revista del CEHis*.7:120-147. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2626/5063>
- BARELA, L., MIGUEZ, M. y L. GARCÍA CONDE (2009). *Algunos apuntes sobre la historia oral y cómo abordarla*. Buenos Aires: Patrimonio e Instituto Histórico.
- BARRAL, M. E. y R. FRADKIN (2005). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836), *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 27:7-48. <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/publicacion/n%C2%BA-27-enero-junio-2005>
- BARRANCOS, D. (2012). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BARRIONUEVO IMPOSTI, V. (1986). *Historia de Río Cuarto. En la época Hispánica y en la independencia*. Buenos Aires: Impresión Carlos Firpo S.R.L. Tomo I.
- (1988a). *Historia de Río Cuarto. El autonomismo cordobés y el rosismo*. Buenos Aires: Impresión Carlos Firpo S.R.L. Tomo II.
- (1988b). *Historia de Río Cuarto. Constitucionalismo y liberalismo nacional*. Buenos Aires: Impresión Carlos Firpo S.R.L. Tomo III.
- BARSKY, O. y J. DJENDEREDJIAN (2003). *Historia del capitalismo agrario pampeano. La expansión ganadera hasta 1895*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.
- BARTH, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BARZOLA, M (2020). Las prácticas de la Justicia en la Frontera Sur de Córdoba (1856-1869), *Trabajo Final de Licenciatura*, Departamento en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, inédita.
- BASCONZUELO, C. (1998). Tensiones en la Frontera de Córdoba (1852-1861), *Memoria Latinoamericana, Revista de Investigación Histórica y Sociológica*, II (2):79-94.
- (2009). Representaciones e identidades barriales. Río Cuarto, primeras décadas del siglo XX, *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda.
- BAYER, O. (coord.) (2010). *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires: El Augurio.
- BECHIS, M. (1992). Instrumentos metodológicos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de estados nacionales, en Hidalgo, C. y L. Tamagno (comps.) *Etnicidad e identidad* (82-108). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (1994). Matrimonio y política en la génesis de dos parcialidades Mapuche durante el siglo XIX, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 3:41-62.
- (1996a). Excavando en la historia de la dominación: el caso de tergiversación y ocultamiento del sitio que puso el ranquel Yanquetruz a Villa Concepción en 1831, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXI:7-31.
- (1996b). Una acción de Juan Manuel de Rosas ante el gobierno de Martín Rodríguez por derecho de reivindicación de ganados, *Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene*, 32:237-267.

- (1998a). Repensando la sucesión Yanquetruz–Paine–Calbán: una contribución a la destrivialización de la historia ranquelina. *Memorias de las Jornadas Ranquelinas (181-193)*. Santa Rosa: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Gobierno de la Provincia de La Pampa.
- (1998b). Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX, en: Goldman, N. y R. Salvatore (comp.) *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema (293-318)*. Buenos Aires: Eudeba.
- (1999a). El camino de la Etnohistoria, en: Tamagnini, M (comp.) *II Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país (15-22)*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (1999b). Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana-norpatagónica en el siglo XIX: ¿autoridad o poder? *Etnohistoria*. Buenos Aires: Equipo NAYA. Noticias de Antropología y Arqueología. CD.
- (1999c). La vida social de las biografías: Juan Calfucurá, “líder total” en una sociedad sin estado, en: Sautu, R. (comp.) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores (183-207)*. Belgrano: editorial de Belgrano.
- (2000a). Valor y validez de documentos generados o refrendados por los aborígenes soberanos de las Pampas y Norpatagonia, *Revista Educación y Humanidades*, 9:5-26.
- (2000b). Cuando los regalos no llegan, “los jefes se ponen verdes”: política y regalo entre caciques de las pampas en una Junta General de 1830 descrita por participantes, *Cuadernos del Sur, Historia*, 29:7-32.
- (2002). La Organización Nacional y las tribus pampeanas durante el siglo XIX, en Escobar Ohmstede, A., Falcón, R. y R. Buve (comps.) *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX (83-106)*. CEDLA Latin America Studies (CLAS) series, 88. Publicación conjunta del Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (Países Bajos) y El Colegio de San Luis, A.C. (México).
- (2004). Imágenes de la Frontera, introducción, *Boletín Tefros*, 2 (3). <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/89>
- (2006). Legitimación divina en algunos cacicatos de la frontera sur sudamericana 1850-1880 ¿evolución o última respuesta de la conciencia de la diferencia?, *Anti*, VII (2). Buenos Aires: Centro de Investigaciones Precolombinas.
- (2008). *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo de Investigaciones científicas, Colección América 10.
- (2010). *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2011). Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to Ethnic. [Tesis Doctoral New School for Social Research, 1984], *Corpus*. 1 (2). <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/753/1599>
- BELLO, A. (2011). *Nampülkafe. El viaje de los mapuches de la Araucanía a las pampas argentinas. Territorio, política y cultura en los siglos XIX y XX*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- BENDINI, M.; RADONICH, M. y N. STEIMBREGER (2001). Los trabajadores agrícolas estacionales. Marco teórico-metodológico para un estudio de caso, *Estudios migratorios latinoamericanos*, 16, (47):113-139. <http://www.teoriaepesquisa.ufscar.br/index.php/tp/article/viewFile/22/14>
- BENEDETTI, A. (dir.) (2020). *Palabras clave para el estudio de las fronteras*. Buenos Aires: Teseo Press.
- BENGOA, J. (1985). *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- BERNARD, C. (2018). El reto de las historias conectadas, *Historia Crítica*, 70:3-22. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/histcrit70.2018.01>

- BERÓN, M., DI BIASE, A., MUSAUBACH, M. y F. PÁEZ (2018). Enclaves y espacios internodales en la dinámica de poblaciones en el Wall-Mapu: aportes desde la arqueología pampeana, *Estudios Atacameños*, 56:253-272. <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/2760>
- BHABHA, H (1990). The Third Space, in Rutherford, J. *Identity, Community, Culture, Difference* (207-221). London: Lawrence and Wishart.
- (2002). *El Lugar de la Cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- BOCCARA, G. (1996). Dispositivos de poder en la sociedad colonia fronteriza chilena del siglo XVI al siglo XVIII, en Pinto Rodríguez, J. (ed.) *Del discurso colonial al proindigenismo* (27-40). Temuco: Universidad de la Frontera.
- (ed.) (2002). *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX*. Tomo 148 de la serie Travaux de l'Institut Français d'Etudes Andines. Verso. Quito: Abya Yala.
- BOHOSLAVSKY, E. (2018). La historia regional argentina: identidades, campos y agendas, *Revista Quinto Sol*, 22 (3):38-46. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/issue/view/231>
- BOHOSLAVSKY, E. y G. SOPRANO (2010). Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina, en Bohoslavsky, E. y G. Soprano (eds.) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)* (9-55). Buenos Aires: Prometeo.
- BONAUDO, M. (dir.) (1999). *Nueva historia argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Buenos Aires: Sudamericana. Tomo IV.
- BONGIOVANNI, V. (2010). *Un caso particular de valorización del espacio en la zona noreste del Territorio Nacional de La Pampa (1879-1930)*. Santa Rosa: Gobierno de La Pampa. Fondo Editorial Pampeano.
- BOURDIEU, P. (1982). Les rites comme actes d'institution. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 43:58-63. https://www.persee.fr/doc/arss_0335-5322_1982_num_43_1_2159
- BRESSAN, R. (2019). Rebelión y exilio. Las prácticas políticas de los jordanistas en la frontera, *Coordenadas*, 6 (2):1-20. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/15121>
- BRIONES, C. y M. CARRASCO (2000). *Pacta sunt servanda: capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742 -1878)*. Buenos Aires: IWGIA. Vinciguerra.
- BRIONES, C. y W. DELRIO (2002). Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900), en Teruel, A., Lacarrieu, M. y O. Jerez (eds.) *Fronteras, ciudades y estados* (45-78). Córdoba: Alción.
- (2007). La "Conquista del Desierto" desde perspectivas hegemónicas y subalternas, *Runa XXVII*:23-48. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/2639>
- BRUCK, G. y P. BAGGIO (2001). Le nom comme signe corporel. L'exemple de la noblesse yéménite, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 56 (2):283-311. https://www.researchgate.net/publication/250238533_Le_nom_comme_signe_corporel_L'exemple_de_la_noblesse_yemenite
- BULTER, J. (1993). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- BUSTOS, J., GONZÁLEZ, S. M. y A. PERONJA (1994). Los tratados de paz como una de las manifestaciones de las relaciones interétnicas. El tratado con Yanquetruz, 1857, *Revista de la Escuela de Antropología*, 3:17-27.
- CABRAL, H. (2017). Conferencia del Lonco Horacio Cabral, Comunidad ranquel "Ramón Cabral el Platero", transcripción y notas aclaratorias (Graciana Pérez Zavala), *Revista Culturas en Red*, II (2): 119-125. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/issue/view/128/showToc>
- CABRAL, D., SERRAINO, N. y A. DÍAZ FERNANDEZ (2013). *Curso de ranquel*. Santa Rosa: Senado de la Nación. UNLPam.

- CABRERA PEREZ, L. (1983). Los repartos indígenas de 1831, *Revista Antropológica*, I (2):31-34.
- CABRERA PÉREZ, L. e I. BARRETO MESSANO (2006). El ocaso del mundo indígena y las formas de integración a la sociedad urbana montevideana, *Revista Tefros*, 4 (2):1-22. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/126>
- CAMARERO, H. (2009). Las concepciones de E. P. Thompson acerca de las clases sociales y la conciencia de clase en la historia, *Espacios de crítica y producción*, 40:136-142.
- CAMBAS, G. y M. R. FERRIER (1994). Los trágicos sucesos del ingenio San Juan. *Revista de Estudios Regionales*, 6:32-36.
- CAMPI, D. (1993). Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán, 1856-1896, *Anuario IEHS*, 8:47-71.
- (2001). Historia Regional, ¿por qué?, en Fernández, S. y G. Dalla Corte (comps.) *Lugares para la historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los Estudios Contemporáneos* (83-90). Rosario: UNR editora.
- CANALS FRAU, S. (1953). *Las poblaciones indígenas de la Argentina. Su origen, su pasado y su presente*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CANCIANI, L. (2013). *Expansión de la frontera. Expediciones al “desierto”*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- (2017). *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la Provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado Nacional (1852-1880)*. La Plata: Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- CANHUÉ, G. (2018). Reseña histórica de la nación mamülche, pueblo rankül (ranquel), habitante desde tiempos inmemoriales del centro de la actual argentina, *Culturas en Red*, III (4):152-168. Versión revisada del manuscrito de 2011 y comentada por María Inés Canhué y Graciana Pérez Zavala. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/issue/view/139/showToc>
- CANIO LLANQUINAO, M. y G. POZO MENARES (2013). *Historia y conocimiento oral mapuche. Sobrevivientes de la “Campaña del Desierto” y “Ocupación de la Araucanía” (1899-1926)*. Santiago de Chile: Lom.
- CANTERO, J. (2011). Misiones: la otra rebelión de Yancamil. *Diario La Reforma*. La Pampa. 17/7/2011.
- CANTÓN, H. (1998). *Los campos de Roca*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2002). *Los hijos de Alejandro Roca*. Municipalidad de Alejandro Roca.
- CAPELLINI, R. (2014). Producción y circulación en la frontera sur de Córdoba en la época colonial: Estancia Sampacha. *Trabajo Final de Licenciatura*, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, inédita.
- CÁRCANO, M. (1917). *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*. Buenos Aires: Mendeky.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (2007). *Etnicidad y estructura social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Universidad Iberoamericana.
- CARRASCO, M. y C. BRIONES (1996). “La tierra que nos quitaron”. *Reclamos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Asociación de Comunidades Aborígenes.
- CARBONARI, M. R. (1998). ¿De quién es ese espacio? la construcción de la frontera sur. *Memoria Latinoamericana. Revista de Investigación Histórica y Sociológica*, II, (2):29-49.
- (2002). La población de la región del Río Cuarto en el contexto del Reformismo Borbónico y la emancipación hispanoamericana, *Quarto Río*, 5.
- (2009a). De cómo explicar la región sin perderse en el intento. Repasando y repensando la Historia Regional. *Historia Unisinos*, 13 (1):19-34. <http://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/5070>

- (2009b). La elite riocuartense en tiempos del corrimiento fronterizo, *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda.
- (2016). “(...) por haver ido yo distraida en traje de hombre”. Historia de la cautiva Francisca Bengolea en la frontera colonial del río Cuarto (Córdoba), *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, III (2):116-137. http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/10099/pdf_1
- CARBONARI, M. R. y G. CARINI (comps.). (2018) *Río Cuarto y su región en clave histórica. Huellas, fragmentos y tensiones con los macro-relato (1786-1955)*. Río Cuarto: Unirío.
- CARINI, G. (2011). De la privatización de lo público a la publicitación de lo privado: la Sociedad de Beneficencia de Río Cuarto y las transiciones a un protoestado social. *Trabajo Final de Licenciatura*, Departamento en Historia. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, inédita.
- CARVALHO, J. (2002). De la mirada etnográfica y la voz subalterna. *Revista Colombiana de Antropología*, 38:287-328. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X.1265>
- CASAMIQUELA, R. (1965). *Rectificaciones y ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente*. Bahía Blanca: Cuadernos del Sur, Universidad Nacional de Sur.
- CELESTINO DE ALMEIDA, M. R. (2016). *Os índios na História do Brasil*. Rio de Janeiro: FGV editora.
- CELTON, D. (1982). *La población de Córdoba en 1840. Mapa de la época*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- CELTÓN, D. (1983). El sur de San Luis a partir de la Campaña del Desierto y hasta 1910. *Comechingonia. Revista de Antropología e Historia*, 1 (1):163-183.
- CERDÁ, J. M. (2009). Levantando el telón: el trabajo femenino a comienzos del siglo XX. Una aproximación a partir de los Censos Nacionales de Población. *Segundas Jornadas Nacionales de Historia social*. La Falda.
- CHAIA DE BELLIS, J. (2017). Poder territorial y recursos estatales: el Partido Autonomista Nacional durante la formación del Estado argentino, 1862-1916. *Región y sociedad*, 29 (70):263-299. <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/299>
- CHARTIER, R. (1995). Texto, símbolos y “frenchness”. Usos históricos de la antropología simbólica, en Hourcade, E., Godoy, C. y H. Botalla (ed.) *Luz y contraluz de una historia antropológica* (45-60). Buenos Aires: Biblos.
- CHARTIER, R (2007). *La historia o la lectura del tiempo*. Barcelona: Gedisa.
- CHÁVEZ, F. (1961). *Alberdi y el mitrismo*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- (1968). *Un general del Pueblo*. Buenos Aires: Merlín.
- CHIARAMONTE, J. C. (1997). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.
- (2016). *Mercaderes del litoral: economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Corrientes: EUDENE.
- CHOCOBARE, M. C. (2012). Ranqueles a vivir al sur: la conformación de una “comunidad ranquel” en San Luis a comienzos del siglo XXI. *Trabajo Final de Licenciatura*, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- CLASTRÉS, P. (1987). *Investigaciones en antropología política*. México: Gedisa.
- CLAVÉ-MERCIER, V. (2018). Revisitar la soberanía indígena: los desafíos de una reivindicación excluida, *Relaciones Internacionales*, 38: 99-109. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/8830>
- CLEMENTI, H. (1988). *La Frontera en América 4. Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Levitán.

- COLLADO, A. I. (2019). Cohequingan, departamento Dupuy. Historia del Cohequingan, en *Historias de mi pueblo y de mi gente II*. San Luis: Junta Provincia de San Luis.
- COLOMBO, E. (2005). El estado como paradigma de Poder, en Ferrer, C. (comp.) *El Lenguaje libertario: antología del pensamiento anarquista contemporáneo (57-79)*. La Plata: Terramar.
- CONNOR, W. (1998). *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama.
- CORBIER, M. (1999). Adoptés et nourris, in Corbier, M. (éd.) *Adoption et fosterage (5-41)*, Paris: De Bocard.
- CORDERO, G. (2019). *Malón y política. Loncos y weichafes en la frontera sur (1860-1875)*. Rosario: Prohistoria.
- CORREA, C. (2016). *Una mirada ranquel. La cultura del olvido (olvidada)*. Santa Rosa: 7 sellos.
- CORTES CONDE, R. (2005). *Progreso y declinación de la economía argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- COSTA, F. (2005). Introducción y entrevista, en Agamben, G. *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- COSTA, I. (1992). *Reducción y el Cristo de la buena muerte*. Río Cuarto: ICALA.
- CRETTEZ, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter.
- CRIVELLI, E. (1991). Malones ¿Saqueo o Estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780 y 1783 a la frontera de Buenos Aires. *Revista Todo es Historia*, 283:6-32.
- CURCHOD, A. (1910). El sud de Córdoba, *Periódico Semanal Independiente*. Villa Huidobro.
- CURTONI, R. (2000). La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental, *Paisajes culturales sudamericanos: de las prácticas sociales a las representaciones, Tapa*, 19:115-125.
- (2007). Arqueología y paisaje en el área centro-este de la provincia de La Pampa: la espacialidad humana y la formación de territorios. *Doctorado en Ciencias Naturales*, Universidad Nacional de La Plata, inédita.
- CURTONI, P. y M. G. CHAPARRO (2007-2008). El re-entierro del cacique José Gregorio Yancamil. Patrimonio, política y memoria de piedra en la pampa argentina, *Revista de Antropología*, 19:9-36. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RCA/article/view/14311>
- CUTRERA, M. L. (2009). La trama invisible del negocio pacífico de indios, de cómo Rosas supo ser algo más que “un cristiano amigo”, *Revista Tefros*, 7 (1-2):1-21. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/199>
- (2012) De guerrero autónomo a lancero de Juan Manuel: El auxilio militar de los indios amigos a la provincia de Buenos Aires durante el rosismo, *Boletín Americanista*, 64:105-126. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/13641>
- DAGHERO, S. (2012). *Avellaneda y Roca: frontera y poder*. Río Cuarto: Unirío.
- DARNTON, R. (1987). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México: Fondo de Cultura Económica.
- DE IMAZ, J. L. (1965). Estructura social de una ciudad pampeana. *Cuaderno de Sociología*, 1-2.
- DE JONG, I. (2009). Armado y desarmado de una confederación: el liderazgo de Calfucurá en el período de la organización nacional, *Quinto Sol. Revista de Historia*, 13:12-45. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/1>
- (2011). Las alianzas políticas indígenas en el período de organización nacional: una visión desde la política de tratados de paz (Pampa y Patagonia 1852-1880), en Quijada, M. (ed.) *Sistemas políticos en la frontera: de los cacicazgos a la ciudadanía (Argentina, siglos XVIII- XIX) (79-146)*. Berlín: Colección Estudios Indiana N° 3, Ibero-Amerikanisches Institut PreuBischer Kulturbesitz.

- (2015a). Entre el malón, el comercio y la diplomacia: dinámicas de la política indígena en las fronteras pampeanas (siglos XVIII y XIX): Un balance historiográfico, *Tiempo Histórico*, 6 (11):17-40. <http://revistas.academia.cl/index.php/tiempohistorico/article/view/268>
- (2015b). El acceso a la tierra entre los indios amigos de la frontera bonaerense (1850-1880). *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, 7 (27):87-117. <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/59384ecb98181.pdf>
- (2016). El difícil arte de la paz: la diplomacia salinera en las décadas de 1850-1870, en De Jong, I. (comp.) *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, Siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica* (95-157). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2018). Guerra, genocidio y resistencia: apuntes para discutir el fin de las fronteras en Pampa y Norpatagonia, siglo XIX, *Habitus*, 12 (2):229-254. <http://seer.pucgoias.edu.br/index.php/habitus/article/view/6821>
- DE JONG, I. y S. RATTO (2008). Redes políticas en el área arauco-pampeana: la Confederación indígena de Calfucurá (1830-1870), *Intersecciones en Antropología*, 9:241-260. <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/1056>
- DE LA FUENTE, A. (1998). 'Gauchos', 'Montoneros' y 'Montoneras', en Goldman, N. y R. Salvatore (comps.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- (2007). *Los hijos de Facundo: caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo.
- DELLA MATTIA, C. y N. MOLLO (2002). Itinerario del viaje de De La Cruz en la provincia de La Pampa, en Aguerre, A. y A. Tapia (comp.) *Entre médanos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos* (153-200). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2005). El mapa de Mansilla, *En tiempos de Eduarda y Lucio V. Mansilla* (209-254). Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- DELRIO, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- (2012). Entrar y salir de la etnohistoria, *Memoria Americana* 20 (1):147-171. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/1970>
- (2015). El sometimiento de los pueblos originarios y los debates historiográficos en torno a la guerra, el genocidio y las políticas de estado, *Aletheia*, 5 (10):1-16. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6697/pr.6697.pdf
- DELRIO, W. y A. RAMOS (2011). Genocidio como categoría analítica: Memoria social y marcos alternativos, *Corpus*, 1 (2):1-7. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1129>
- DENTONI YANKAMIL, L. (2006). *Un viaje por la tierra de los ranqueles*. Victorica: Ms.
- DEPETRIS, J. C. (1992). Confinamiento de pampas y ranqueles en los ingenios de Tucumán, *Todo es Historia*, 295:66-74.
- (2003). *Gente de la Tierra. Los que sobrevivieron a la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1895. Pampa central*. Santa Rosa: La Travesía.
- DEPETRIS, J. C. y W. CAZENAVE (1998). *Crónicas ranquelinas*. Santa Rosa: Subsecretaría de Cultura de La Pampa.
- DEPETRIS, J. C. y P. VIGNE (2000). *Los rostros de la tierra. Iconografía indígena de La Pampa*. Santa Rosa: Universidad Nacional de Quilmes. Amerindia.
- DEVOTO, F. (2002). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DÍAZ POLANCO, H. (1981). Etnia, clase y cuestión nacional, *Cuadernos Políticos*, 30: 53-65.
- (1988). *La cuestión étnico-nacional*. México: Fontamara.
- (1999). *La antropología social en perspectiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- DI LISCIA, M. S. (2009). Desde fuera y desde dentro. Enfermedades, etnias y nación (Argentina, 1880-1940), *International Congress Latin American Studies Association- Rethinking Inequalities*. Río de Janeiro.
- DILLÓN, S. (2006). *Se vienen los pampas*. Río Cuarto: Gradicop.
- (2010). *Huellas de ranqueles*. Río Cuarto: Ideas gráficas.
- DURÁN, G. (2004). Estudio preliminar, en Zeballos, E. *Episodios en los territorios del sur (1879)*. Estanislao S. Zeballos. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- ESCOLAR, D. (2007). *Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2011). De montoneros a indios: Sarmiento y la producción del homo sacer argentino”, en Lenton, D. (presentadora y comentarista) Debate. Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica, *Corpus*, 1 (2):1-9. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1132>
- ESCOLAR, D. y W. DELRIO (2009). Trayectorias y memorias de la diáspora forzosa de prisioneros indígenas entre Patagonia y Cuyo. Siglo XIX y XX, *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Bariloche: Universidad Nacional del Comahue.
- ESCOLAR, D. y L. SALDI (2018). Apropiación y destino de los niños indígenas capturados en la campaña del desierto: Mendoza, 1878-1889, *Nuevo mundo Nuevos Mundos, Débats*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.74602>
- ESCOLAR, D., SALOMÓN TARQUINI, C. y J. VEZUB (2015). La “Campaña del Desierto” (1870-1890): notas para una crítica historiográfica, en Lorenz, F. (comp.) *Guerras de la historia argentina* (223-248). Buenos Aires: Ariel.
- ESQUIVEL, J. (2000). *Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica*. Buenos Aires: CLACSO.
- Eujanian, A. (2015). *El pasado en el péndulo de la política. Rosas, la provincia y la nación en el debate político de Buenos Aires, 1852-1861*. Bernal: UNQui editorial.
- EVANS-PRITCHARD, E.E. (1986). *Los Nuer. Descripción de los modos de vida y de las instituciones políticas de un pueblo nilota africano*. Barcelona: Anagrama.
- FANON, F. (1999). *Los condenados de la tierra*. Nafarroa: Txalaparta.
- FARBERMAN, J. y S. RATTO (coords.) (2009). *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglo XVII – XIX)*. Buenos Aires: Biblos.
- FARÍAS, I. (2001). La misión franciscana de Río Cuarto. *Undécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- (2011). Labor misionera y conflictos en la frontera sur, en Mayol Laferrère, C., Ribero F. y J. Díaz (comp.) *Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste argentino. Publicación de las VIII Jornadas de Investigadores en arqueología y etnohistoria del centro-oeste del país* (257-272). Río Cuarto: Unirío.
- FARON, L. (1961). *Mapuche social structure: institutional reintegration in a patrilineal society of central Chile*. Urbana: University of Illinois Press.
- FAYT, C. (1985). *Derecho político*. La Plata: Depalma.
- FEIERSTEIN, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2016). El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales”. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61 (228):247-266. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v61n228/0185-1918-rmcps-61-228-00247.pdf>

- FERNÁNDEZ, J. (1998). *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- FERNÁNDEZ, M. (comp.) (2018). *Género, saberes y labores de las sociedades indígenas pampeano-patagónicas*. Luján: Universidad Nacional de Luján.
- FERNÁNDEZ, S. (2007). Los estudios de historia regional y local. De la base territorial a la perspectiva teórico-metodológica, en Fernández, S. (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones* (31-47). Rosario: Prohistoria.
- FERNÁNDEZ GARAY, A. (1988). *Relevamiento lingüístico de hablantes mapuches en la provincia de La Pampa*. Santa Rosa: Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social.
- (2002). *Testimonio de los últimos ranqueles*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- FERRERO, R. (1978). *La colonización agraria en Córdoba*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- (1999). *Breve Historia de Córdoba (1528-1995)*. Córdoba: Alción.
- FIORAVANTI, M. (2004). Estado y Constitución, en Fioravanti, M. (ed.) *El Estado moderno en Europa. Instituciones y derecho*. Madrid: Trotta.
- FOERSTER, R. y J. VERGARA (1996). ¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas? *Revista de Historia Indígena*, 1:9-33.
<https://revistahistoriaindigena.uchile.cl/index.php/RHI/article/view/40254>
- FOERSTER, R. y J. VEZUB (2011). Malón, ración y nación en las pampas: El factor Juan Manuel de Rosas (1820-1880), *Historia*, 44 (2):259-286. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122042>
- FOLOGUEIRO, H. (2004). El crimen de genocidio en el derecho internacional, en Feierstein, D. (comp.), *Hasta que la muerte nos separe: poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*. La Plata: Al Margen.
- FOUCAULT, M. (1992). *Genealogía del racismo. De la guerra de razas al racismo de Estado*. Madrid: La Piqueta.
- FOURCADE, A. (1991). *Una villa de Frontera. Estudio de la población de la Villa de la Concepción del Río Cuarto. 1800-1850*. Río Cuarto: ICALA.
- FRANZINI, D. y M. RODRÍGUEZ (2004). *Los ranqueles. Territorialidad y sustentabilidad*. San Luis: Imprenta Multigráfica.
- FRIDMAN, S. (1980). La situación del indígena a través del periodismo. *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto* (377-387). Buenos Aires: Académica Nacional del Historia. Tomo IV.
- GALLEGO, M. (2005). *Eric Hobsbawm y la historia crítica del siglo XX*. Madrid: Campo de ideas.
- GARAVAGLIA, J.C. (1987). Crecimiento económico y diferenciaciones regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII, *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires: De la Flor.
- GARCÍA ENCISO, C. (1979). Situación de la Frontera Sur con los indios. 1852-1873, *Epopeya del desierto en el sur argentino*, 698.
- GARCÍA SORIANO, M. (1969). El trabajo de los indios en los ingenios azucareros de Tucumán, *Revista de la Junta de Estudio Históricas de Tucumán*, 2 (2):190-129.
- GATICA, A. (2015). *Yo quiero la paz. Mariano Rosas y los tratados de paz del pueblo ranquel entre 1858 y 1878*. Buenos Aires: Dunker.
- GEERTZ, C. (1997). *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós.
- GELMAN, J. (1987). ¿Gauchos o campesinos? *Anuario IDHES*, 2:53-60.

- (2010). La gran divergencia. Las economías regionales en Argentina después de la Independencia, en Bandieri, S. *La historia económica y los procesos de independencia en América Hispana* (105-129). Buenos Aires: Prometeo.
- GIACOMASSO, M. V. (2016). Patrimonio, discursividades y políticas culturales indígenas: un análisis en Pueblo Ranquel, San Luis, Argentina. *Tesis de Maestría*, Universidad Nacional de Quilmes.
- GRIMSON, A. (2010). Cultura, identidad: dos nociones distintas, *Social identities*, 16 (1): 63-79. <http://www.ram-wan.net/restrepo/identidad/Cultura%20e%20Identidad-grimson.pdf>
- GRIMSON, A. y G. KARASIK (2017). Introducción a la heterogeneidad sociocultural en la Argentina contemporánea, en Grimson, A. y G. Karasik (comps.) *Estudios sobre diversidad sociocultural en la Argentina contemporánea* (15-24). Buenos Aires: CLACSO.
- GINZBURG, C. (1979). Spie. Radici di un paradigma indiziario, en Gargani, A. *Crisi della ragione. Nuovi modelli nel rapporto tra sapere e attività umane* (59-106). Turín: Einaudi.
- GINZBURG, C., & C. PONI (1979). Il nome e il come: scambio ineguale e mercato storiografico, *Quaderni Storici*, 14 (40) 1:181-190.
- GRIBAUDI, M. (1987). *Itinéraires ouvriers. Espaces et groupes sociaux à Turin au début du XXe siècle*. Paris: Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- GODELIER, M. (1987). Introducción: el análisis de los procesos de transición, *Los procesos de transición. Estudios de casos antropológicos. Revista internacional de ciencias sociales*, 114:2-20.
- GONZÁLEZ, H. (comp.) (2000). *Historia crítica de la Sociología Argentina. Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*. Buenos Aires: Colihue.
- GONZÁLEZ, M. (1995). Peones y milicias: destino involuntario de la población marginal. Córdoba, en la segunda mitad del siglo XIX, *V Jornadas Interescuelas /Departamentos de Historia y Jornadas Rioplatenses Universitarias de Historia*. Montevideo: Universidad de la República.
- GONZÁLEZ, R. (1979). Las exequias de Painé Güor. El suttee entre los araucanos de la llanura, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XIII:137-161.
- GONZÁLEZ COLL, M. (2005). Malotun: un comportamiento legitimado por la normatividad indígena. *VI Congreso Internacional de Etnohistoria*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, CD.
- GONZÁLEZ COLL, M. y G. FACCHINETTI (comps). (2003). *En tierras australes. Imágenes, problemáticas y discursos*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- GUIMARAES, R. (2002). El Leviatán acorralado: continuidad y cambio en el papel del Estado en América Latina, en Banfi, J. y N. Lazzari, (comps.) *El rol del Estado en el nuevo siglo* (45-81). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- GUTIÉRREZ, S. (1996). Tenencia, distribución y uso de las tierras en el Departamento de Río Cuarto entre 1870-1914, *Jornadas de Historia de Córdoba entre 1830-1950*. (265-278). Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- GUZMÁN, D. (1945). *Alejo Carmen Guzmán*. Córdoba: Imprenta de la Universidad de Córdoba.
- GUZMÁN, F. (2013). Performatividad social de las (sub)categorías coloniales. Mulatos, pardos, mestizos y criollos en tiempos de cambios, guerra y política, en el interior de la Argentina, en Guzmán, F. y L. Geler (eds.) *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (57-85). Buenos Aires: Biblos.
- GRÜNER, E. (2004). Introducción. Las estructuras elementales del poder, en Balandier, G. *Antropología política* (9-58). Buenos Aires: Del Sol.
- HALPERÍN DONGHI, T. (1982). *Una Nación para el Desierto Argentino*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- HEIDER, G. (2015). Los pueblos originarios en el norte de Pampa Seca. Una mirada arqueológica inicial a los cazadores recolectores del sur de las provincias de Córdoba y San Luis, *Tesis Doctoral*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, inédita.
- HEIDER, G. y R. CURTONI (2019). Chew Upültripalen Gualicho: Un análisis inicial de la cosmovisión Rankülche y su relación con el registro arqueológico de la Pampa Central, *Revista Tefros*. 19 (2):73-96. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/785/951>
- HERNÁNDEZ, I. (1992). *Los indios de Argentina*. Madrid: Mapfre.
- HOBBSAWN, E. (1987). *El Mundo del Trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Barcelona: Crítica.
- (1998a). *Sobre historia*. Barcelona: Crítica.
- (1998b). *La era del Imperio, 1875-1914*. Buenos Aires: Crítica.
- HORA, R. (2009). *Los estancieros contra el Estado. La liga agraria y la formación del ruralismo político en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2010). *Historia económica argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HUX, M. (2003). *Caciques Pampa-ranqueles*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- (2004b). *Caciques Huiliches y Salineros*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- IÑIGO CARRERA, N. (1988). *La violencia como potencia económica. Chaco 1870-1940*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- IRIANI, M. (1997). Indios e inmigrantes, ¿actores de un mismo drama? La movilidad de españoles, franceses y vacos desde el puerto hasta Tandil, *Anuario IEHS*, XII: 327-346.
- JELIN, E. (2005). Exclusión, memorias y luchas políticas, en Mato, D. (ed.). *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas* (219-239). Buenos Aires: CLACSO.
- JIMÉNEZ, J. (2002). Castas y ponchos. Comentarios a las observaciones de Luis de la Cruz sobre el comercio de ganado entre la Cordillera y el Mamil Mapu (1806), en Aguerre, A. M. y A. Tapia (comps.) *Entre médanos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos*. (201-230). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2006). Llanketruz. El sitio de un 'corsario', en Mandrini, R. (ed.) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX* (73-94). Buenos Aires: Taurus.
- JIMÉNEZ, J. y S. ALIOTO (2007). Que ningún desgraciado muera de hambre: agricultura, reciprocidad y reelaboración de identidades entre los ranqueles en la década de 1840, *Mundo Agrario* 8 (15):1-27. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v08n15a09>
- (2014). Enfermedad y daño. Etiología y tratamiento de la viruela entre las sociedades nativas de Araucanía (fines del siglo XVIII), *Revista Complutense de Historia de América*, 40:179-202. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/46348>
- JIMÉNEZ, J., ALIOTO, S. y D. VILLAR (2015). Exterminar a los ranqueles. Campañas de aniquilación, masacres y reparto de botín en la época de Rosas (1833-1836), en Salomón Tarquini, C. e I. Roca (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé* (47-56). Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- JIMÉNEZ, J., VILLAR, D. y S. ALIOTO (2012). Atrocidades civilizadas en la guerra contra los bárbaros (principios del siglo XIX), *Corpus*, 2 (2):1-26. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/842>
- KAPLAN, M. (1976). *Formación del Estado Nacional en América Latina*. Buenos Aires: Amorrortu.
- KARASIK, G. (2010). Subalternidad y ancestralidad colla: transformaciones emblemáticas y nuevas articulaciones de lo indígenas en Jujuy, en Gordillo, G. y S. Hirsch (comps.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa* (259-281). Buenos Aires: La Crujía.

- LAGOS, M. (2010). *La cuestión indígena en el Estado y la sociedad nacional. Gran Chaco, 1870-1920*. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- LAGROYE, J. (1991). *Sociologie politique*. París: Presses de la Fondation National des Sciences Politiques et Dalloz.
- LANATA, J. L. (comp.) (2014). *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*. Bariloche: Universidad Nacional de Río Negro.
- LANDA, C. (2011). Los materiales de metal como indicadores de identidad y diferenciación social en la Frontera del Sur (1776-1885), *Arqueología*, 19:321-326. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/Arqueologia/article/view/1858>
- LANDARUBU, R. (2000). *Crónicas de fronteras*. Buenos Aires: Letemendia Casa.
- LARA LÓPEZ, E. (2005). La fotografía como documento histórico-artístico y etnográfico: una epistemología, *Revista de Antropología Experimental*, 5:1-28. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/2068>
- LÁZARO AVILA, C. (1998). Parlamentos de paz en la Araucanía y las pampas: una visión comparativa (1620-1820), *Memoria Americana*, 7:29-60. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/5891>
- LAZZARI, A. (1998a). Ojos de videotape: tres imágenes de los ranqueles en la frontera de la nación. *Cuartas Jornadas de Historia y Cultura Ranquelinas*. La Carlota: Municipalidad de La Carlota y Junta Municipal de Historia de Río Cuarto.
- (1998b). Civilización clemente y condición militar. *Tourist en Una excursión a los indios ranqueles*. Contribución al estudio de la subalternización étnica de los ranqueles, *Memoria Americana*, 7: 91-116. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/5893>
- (2007). Identidad y fantasma: situando las nuevas prácticas de libertad del movimiento indígena en La Pampa, *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, 11 (11):91-122. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/721>
- (2008). La repatriación de los restos de Mariano Rosas: identificación fetichista en las políticas de reconocimiento de los ranqueles, *Estudios en Antropología Social*, 1 (1): 35-64. URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/962>
- (2012). '¡Vivan los indios argentinos!' Etnización discursiva de los ranqueles en la frontera de guerra del siglo XIX, [Tesis de Maestría en Antropología Social, Universidad Federal de Rio de Janeiro, 1996], *Corpus*, 2 (1). <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1106?file=1>
- LAZZARI, A., RODRÍGUEZ, M. y A. PAPAIZIAN (2015). Juegos de visibilización. Antropología sociocultural de los pueblos indígenas en Pampa y Patagonia, *Papeles de Trabajo*, 9 (16):56-109. <http://www.humanas.unlpam.edu.ar/wordpress/eib/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/papeles-de-trabajo-version-publicada-revista-completa.pdf>
- LAZZARI, A., ROCA, I. y C. VACCA (2016). Volver al futuro, Rankülches en el centro de la Argentina. Fascículo 10, en *Pueblos en la Argentina: historias, culturas, lenguas y educación*, Buenos Aires: Modalidad Educación Intercultural Bilingüe, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004685.pdf>
- LE GOFF, J. (1989). ¿Comment Écrire une biographie historique aujourd'hui? *Le Débat*, 54:48-53. <https://www.cairn.info/revue-le-debat-1989-2-page-48.htm?contenu=resume>
- LE GOFF, J. y P. NORRA (dir) (1974). *Faire de l'histoire*. París: Gallimard.
- LENTON, D. (1992). Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica en la generación del '80". *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre los pueblos indígenas de la Argentina* (27-65). Buenos Aires: Centro Editor América Latina.
- (2010). Política indigenista argentina: una construcción inconclusa. *Anuario Antropológico*, 1:57-97. <https://journals.openedition.org/aa/781>

- (presentadora y comentarista) (2011). Debate. Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica, *Corpus*, 1 (2):1-83. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1148>
- (2014). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880–1970), [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2005], *Corpus*, 4 (2). <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1290>
- (2017). El expediente de la sublevación de los pampas en Santa Ana (1888, Misiones, Argentina), *Corpus*, 7 (1):1-43. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1873>
- LENTON, D. y M. NAGY (2019). A 70 años de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (CONUG): actualización del debate en torno al genocidio de los pueblos indígenas, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 27 (2):6-9. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/MA/issue/view/501>
- LENTON, D. y J. SOSA (2018). De la *mapu* a los ingenios. Derroteros de los prisioneros indígenas de la Frontera Sur, en Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D. y M. Malvestitti (eds.) *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios (1870-1950)* (137-199). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro.
- LEÓN SOLIS, L. (1982). La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de Araucanía, Patagonia y las Pampas, 1760-1806, *Nueva Historia, Revista de Historia de Chile*, 2 (5):31-67.
- (1989-1990). Comercio, trabajo y contacto fronterizo en Chile, Cuyo y Buenos Aires, 1750-1800, *Runa XIX*: 177-221. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/4278>
- (1991). *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas. 1700-1800*. Temuco: Universidad de la Frontera.
- LEÓN SOLIS, L., HERRERA, P., PARENTINI, L. y S. VILLALOBOS (2004). *Araucanía: la frontera mestiza, siglo XIX*. Santiago de Chile: Lom.
- LEVAGGI, A (1990). La protección de los naturales por el estado argentino (1810-1950): el problema de la capacidad, *Revista Historia del Derecho*, 16:445-469. <https://historiadelderecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/view/24096>
- (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI–XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- LEVENE, R. (1938). *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia. Ateneo.
- LEVI, G. (1985). *L'eredità immateriale. Carriera di un esorcista nel Piemonte del Seicento*. Turín: Einaudi.
- LEVI-STRAUSS, C. (1997). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LEWIS, C. (1980). La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del setenta: los indios, Roca y los ferrocarriles, en: Ferrari, G. y E. Gallo (comp.) *La Argentina del Ochenta al Centenario* (469-496). Buenos Aires: Sudamericana.
- LITERAS, L. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de tribu de “indios amigos”? Política, militarización y parentesco en la tribu de Tripailaf (Pampa y nor-Patagonia, décadas 1860-1880), *Corpus*, 6 (2). <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1639>
- (2017a). *Vecindarios en armas. Sociedad, Estado y milicias en las fronteras de Pampa y nor-Patagonia*. Rosario: Prohistoria.
- (2017b). Poder y política en una tribu de indios amigos. La sublevación y el liderazgo de Carri-Ilang (1852-1862), *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, 47:31-62. <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/publicacion/n%C2%BA-47-julio-diciembre-2017>

- LONGA, F. (2010). Trayectorias e historias de vida: Perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. *Actas de VI Jornadas de Sociología*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- LORANDI, A. M. (1998). Las nuevas tendencias en la etnohistoria andina durante la última década, *Homenaje a Teresa Gisbert. Revista de la Coordinadora de Historia*, 2:279-287.
- LORANDI, A. M. y L. NACUZZI (2007). Trayectorias de la etnohistoria en la Argentina (1936-2006), *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXXII: 281-298. <https://core.ac.uk/download/pdf/296347147.pdf>
- LORANDI, A. M. y G. WILDE (2000). Desafiando la isocronía del péndulo. Acerca de la teoría y de la práctica de la Antropología Histórica, *Memoria Americana*, 9:37-78.
- LUNA, F. (1994). *Soy Roca*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MÁIZ, R. (1997). Nacionalismos y movilización política, *Zona Abierta*, 79:167-216.
- MALVESTITTI, M. (2012). *Mongeluluchizungu. Los Textos Araucanos documentados por Roberto Lehmann-Nitsche*, Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut/ Gebr. Mann Verlag.
- (2015). Usos, rasgos y estereotipos del español de contacto en asentamientos indígenas (Pampa y Patagonia, siglo XIX), *Revista TEFROS*, 13 (1):89-108. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/319>
- MANARA, C. (2013). La disputa por un territorio indígena. Argentina y Chile tras Varvarco (siglo XIX), *Revista Tefros*, 10:1-27. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/265>
- (2018a). Intermediarios del mundo fronterizo en la consolidación estatal de Chile y Argentina (1830-1860), *Revista Tefros*: 16 (2):85-121. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/634>
- (2018b). La renovación de estrategias de los liderazgos nativos ante el avance estatal. Casos comparados de la Norpatagonia y Araucanía (1860-1880), en Núñez, P., Núñez, A., Tamagnini, M., Matossian, B. y C. Odone Correa (comps), *Araucanía- Norpatagonia: la fluidez, lo disruptivo y el sentido de la frontera*. Bariloche: Universidad Nacional de Río Negro.
- MANDRINI, R. (1984). *Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (1986). La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX, en Lischetti, M. (comp.) *Antropología* (310-330). Buenos Aires: Eudeba.
- (1997). La frontera y la sociedad indígena en el ámbito pampeano, *Anuario IEHS*, 12:23-34.
- (1993a). Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (c-1600-1820), en Mandrini, R. y A. Reguera (comps.) *Huellas de la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense* (45-74), Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales.
- (1993b). Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII, *Ciencia Hoy*, 4 (23):26-35.
- (1994). ¿Sólo de caza y robo vivían los indios? Los cacicatos pampeanos del siglo XIX, *Siglo XIX*, 15.
- (1997). La frontera y la sociedad indígena en el ámbito pampeano, *Anuario IEHS*, 12:23-34.
- (ed.) (2006). *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX*. Buenos Aires: Taurus.
- (2013). Los historiadores y la historia de los aborígenes de las pampas: tres décadas de investigaciones, *Estudios Transandinos. Revista de la Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural*, 18 (1):11-28.
- MANDRINI, R. y S. ORTELLI (1993). *Volver al país de los araucanos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (1995). Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas, *Runa XXII*: 135-150. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1321>

- MARTOCCI, F. y L. LEDESMA (2018). *Una historia económica argentina: de la etapa agroexportadora a la caída del peronismo (1880-1995)*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- MARTÍNEZ, P. (1974). La incorporación de los indios sometidos (1880-1910), *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional Comodoro Rivadavia, 1973* (231-243). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Tomo III.
- MARTÍNEZ SARASOLA, C. (2005). *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires: Emecé.
- MARTÍNEZ TORRES, J. (2004). *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Bellaterra.
- MARTINI, Y. (1981). *Los franciscanos de Río IV, indios ranqueles y otros temas de la vida en la frontera (1860-1885)*. Madrid: Archivo Ibero-Americano.
- MARTINO, M. C. (2013). Reflexiones sobre el proceso de investigación en una comunidad afrodescendiente en Argentina a través de las diferencias generacionales, en Díaz Ledesma, L. y O. Morales (eds). *Identidades e interculturalidad en etnografías reflexivas* (28-57). La Plata: EPC.
- MASES, E. (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2010). La construcción interesada de la memoria histórica: el mito de la nación blanca y la invisibilidad de los pueblos originarios, *Revista Pilquen*, 12 (1):1-9. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/1919>
- MAYO, C. y A. LATRUBESSE (1996). *Terratenientes, Soldados y Cautivos. La frontera 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.
- MAYOL LAFERRÈRE, C. (1977). Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto, *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa*, III.
- (1978). Crónica ranquelina de Mariano Rosas, *Todo es Historia*, 130:21-36.
- (1980). El Coronel Lucio V. Mansilla y la ocupación del río Quinto en 1869. Avance de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba, *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto* (83-96). Buenos Aires: Academia Nacional de Historia. Tomo II.
- (1996). Cacicazgo de Payne (1836-1844) de acuerdo con la documentación de la Frontera de Córdoba. Su muerte y exequias, *Quarto río*, 1 (1):85-127.
- (2000). La Masonería en Río Cuarto. Augusta Logia Estrella de Río Cuarto N° 116. Aportes para su conocimiento, *XVI Encuentro de Historia de los Pueblos del Sur de Córdoba*. Las Higueras.
- (2008). *Padrón de comerciantes e industriales de la ciudad de Río Cuarto año 1885*. Río Cuarto: Fundación Mayol Laferrère.
- (2012). *Tras las huellas de Mansilla. Contexto histórico y aportes críticos a "Una excursión a los indios ranqueles"*. Córdoba: El Copista.
- MAZZITELLI MASTRICCHIO, M. (2008). La cartografía militar en la Argentina: hacia la especialización topográfica (1865-1912). *Boletín del Centro Argentino de Topografía*, 2:1-15.
- MEILLASSOUX, C. (1977). *Mujeres, graneros y capitales*. México: Siglo XXI.
- (1990). *Antropología de la esclavitud*. México: Siglo XXI.
- (2001). Corbier, M. (éd). Revoir. Adoption et fosterage, *Annales. Histoire, Sciences Sociales, Année*, 56 (2):402-405.
- MENARD, A. (2018). Sobre el valor y el archivo: monedas chilenas y platería mapuche, *Aisthesis*, 63:171-182. <http://ojs.uc.cl/index.php/RAIT/article/view/2167>
- MEYER, J. (2007). Historia, nación y región, en Oilión Solano, V. (ed.) *Historia, nación y región* (19-40). Michoacán: Colegio de Michoacán.

- MEZZADRA, S. (2008). Introducción, en Mezzadra, S. (comp.) *Estudios postcoloniales: Ensayos fundamentales* (15-31). Madrid: Traficantes de Sueños.
- MIGNOLO, W. (1996). Herencias coloniales y teorías postcoloniales, en González Stephan, B. (ed.) *Cultura y Tercer Mundo, Cambios en el saber académico* (99-136). Caracas: Nueva Sociedad. Tomo I.
- MIGUEZ, E. (2007). Los condicionantes del proceso de apropiación de tierras en el Río de la Plata en el siglo XIX en perspectiva comparada: naturaleza, mercados, instituciones y mentalidades. *Revista de Instituciones, ideas y mercados*, 46:117-150. http://www.esade.edu.ar/files/riim/RIIM_46/46_5_miguez.pdf
- MILLÁN DE PALAVECINO, D. (1963). Área de la expansión del tejido araucano, *Primero Congreso del Área Araucana Argentina* (San Martín de los Andes, 1961) (411-448). Buenos Aires.
- MOLLO, N. (2014). Una expedición a la laguna el Cuero, *Revista Tefros*, 12 (1):73-101. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/277>
- (2017). *Toponimia Indígena: Sur de Córdoba, sur de San Luis, sur de Santa Fe*. Río Cuarto: Unirío.
- MOLLO, N. y C. DELLA MATTIA (2009). Rastrilladas y parajes del Mamüll Mapu, en Martini, Y., Pérez Zavala, G. y Y. Aguilar (comps.) *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro oeste argentino* (273-294). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- MOLLO, N. y P. VIGNOLO (2011). *Las incursiones del indio Blanco en las pampas*. Rufino: Grupo de estudios históricos Pichi Wuitrú.
- MONTES, A. (1953). *Historia antigua de Río Cuarto*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- MONTESINOS, M. P. (2005). En torno a la diversidad sociocultural. Algunas relaciones posibles entre migraciones, Estado, sociedad y educación en Argentina, en Domenech, E. (comp.). *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina* (41-68). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- NACACH, G. (2006). Tan vivos, tan muertos: dos décadas de representaciones y carácter de la frontera pampeana: entre Lucio. V Mansilla (1870) y Estanislao Zeballos (1880), *Revista Tefros*, 4 (2):1-20. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/129>
- (2012). Territorio Nacional del Neuquén: el Archivo Censal de 1895 y los mitos finiseculares de atribución de identidad nacional, *Revista Tefros*, 10 (1-2):1-20. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/254>
- NACUZZI, L. (1998). *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2002a). Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas, en Visacovsky, S. y R. Guber (comps.) *Historia y estilos de trabajo de campo en Argentina* (229-262). Buenos Aires: Antropofagia.
- (comp.) (2002b). *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- NACUZZI, L. y C. LUCAIOLI (2015). Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (Virreinato del Río de la Plata, siglo XVIII), *Diálogo Andino*, 46:27-37. <http://dialogoandino.cl/index.php/numero-46-2015/>
- NACUZZI, L. y L. TOURRES (2018). Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, en Nacuzzi, L. (coord.) 2018. *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales* (26-68). Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- NAGY, M. (2014). *Estamos vivos. Historia de la comunidad indígenas Cacique Pincén, provincia de Buenos Aires (Siglo XIX-XXI)*. Buenos Aires: Antropofagia.

- NAGY, M. y A. PAPAIZIAN (2011). El campo de concentración de Martín García. Entre el control estatal dentro de la isla y las prácticas de distribución de indígenas (1871-1886), *Corpus*, 1 (2):1-22. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1176>
- NAVARRO FLORIA, P. (2002). El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur, *Revista Complutense de Historia de América*, 28:139-168.
- (comp.). (2004). *Patagonia. Ciencia y conquista. La mirada de la primera comunidad científica argentina*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.
- (2005). La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur argentina durante el siglo XIX, *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 20 (1): 89-111.
- (2006). Paisajes del progreso. La Norpatagonia en el discurso científico y político argentino de fines del siglo XIX y principios del XX, *Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, X, 218 (76):1-13. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1283/1259>
- NÉSPOLO, E. (1999). El cautiverio en la Frontera Bonaerense, *Revista NAYA (Noticias de Arqueología y Antropología). Especial de Etnohistoria*. CD.
- (2012). *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII. Un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo.
- NICOLA DAPELO, L. (2014). Estrategias de adaptación a la “Argentina Moderna” desde el sur de Córdoba: Manuel A. Espinosa (1852-1904), *Trabajo Final de Licenciatura*, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, inédita.
- NICOLA DAPELO, L. y S. DAGHERO (2019). La cuestión fronteriza y la conformación del estado municipal (1855-1890), en Carbonari, M. R. y G. Carini. *Río Cuarto y su región en clave histórica: huellas, fragmentos y tensiones con los macro-relatos. 1786-1955* (68-101). Río Cuarto: UniRío Editora.
- NICOLETTI, M. A. (2008). *Indígenas y misioneros en la Patagonia. Huellas de los salesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios*. Buenos Aires: Continente.
- (2010). “Hijos de Dios y miembros de la Santa Madre Iglesia”: adoctrinar y bautizar en la Patagonia de fines del siglo XIX y principios del XX, *Revista Cultura y Religión*, IV (2):120-146. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3642716>
- NICOLETTI, M. A. y M. MALVESTITTI (2008). El uso de la lengua aborígen como práctica de evangelización: Domingo Milanés y su prédica en *mapuzungun* (fines del siglo XIX y principios del siglo XX), *Fronteras de la Historia*, 13 (1): 95-118. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/506>
- NÚÑEZ, P., NÚÑEZ, A., TAMAGNINI, M., MATOSSIAN, B., y C. ODOÑE CORREA. (comps.) (2018). *Araucanía-Norpatagonia II: La fluidez, lo disruptivo y el sentido de la frontera*. Bariloche: Universidad Nacional de Río Negro. <https://books.openedition.org/eunrn/1746?lang=es>
- NÚÑEZ URBANO, J. (1980). *Historia de San Luis*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- ODDONE, J. (1967). *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires: Libera.
- OLMEDO, E. (2006). El ‘silencio militar’ en la frontera del río Cuarto a mediados del siglo XIX. Una clave para comprender el conflicto, en *Revista Tefros*, 4 (2): 1-20. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/127>
- (2009). *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la Frontera sur de Córdoba (1852-1869)*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2014). *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869- 1885)*. Buenos Aires: Ashpa.
- ONG, W. (1987). *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.

- ORTEGA PEÑA, R. y E. L. DUHALDE (1999). *Facundo y la montonera*. Buenos Aires: Colihué.
- OSSANA, J. (1990). La evolución de las economías regionales en el siglo XIX, en Rapoport, M. (comp.) *Economía e Historia* (87-116). Buenos Aires: Tesis.
- OSOLA, H. (2009). *El bramido del puma. Una historia del pueblo Rankel*. San Luis: San Luis Libro.
- OSSORIO, M. (2004). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Heliasta.
- OSZLAK, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina, *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, XXI:1-22.
- (2007). Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio, en Acuña, C. (comp.) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (1-22). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- OTERO, H. (2004). Crítica de la razón estadística. Ensayo de formación teórico-metodológica del paradigma censal de la Argentina Moderna, en Otero, H. *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglo XIX-XX* (299-329). Buenos Aires: Siglo XIX.
- OUTES, F. y C. BRUCH (1910). *Los aborígenes de la Argentina*. Buenos Aires: Angel Estrada y Cía.
- PAGANI, E.; ALCARAZ, M.; GONZÁLEZ GUERRICO, C.; MUJICA, A. y M. MOLINA (1988). Aspectos estructurales, tipológicos, evolutivos y reglamentarios del servicio doméstico en Buenos Aires: 1870- 1970, *III Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires. "El trabajo en Buenos Aires"* (329- 388). Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- PALERMO, M. (1994). El revés de la trama. Apuntes sobre el papel económico de la mujer en las sociedades indígenas tradicionales del sur argentino, *Memoria Americana*, 3:63-89.
- PAPAZIAN, A. y M. NAGY (2010). Prácticas de disciplinamiento indígena en la Isla Martín García hacia fines del siglo XIX, *Revista TEFROS*, 8:1-23. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/219>
- PASSETTI, G. (2012). *Indígenas e criollos. Política, guerra e traição nas lutas no sul da Argentina (1852-1885)*. São Paulo: Universidade do São Paulo.
- PASTOR, R. (1970). *San Luis. Su gloriosa y callada gesta (1810-1967)*. Biblioteca de San Luis. <http://bpd.sanluis.gov.ar:8383/greenstone3/library/collection/literatu/document/HASHa4779fa8bbfa6605be1e98>
- PAVÓN, M. y M. FASANO (1980). Aportes para el estudio de la Frontera Sur (1868/72), *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto* (335-345). Buenos Aires: Academia Nacional de Historia, Tomo IV.
- PAVEZ OJEDA, J. (2008). *Cartas mapuche. Siglo XIX*. Santiago de Chile: Ocho Libros, Colibris.
- PAVONI, N. (2000). Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba 1870-1890, *Cuadernos de Historia, Serie Económica y Social*, 3:113-167. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9864>
- PAYÀS, G. e I. ALONSO (2009). La mediación lingüística institucionalizada en las fronteras hispano-mapuche e hispano-árabe: ¿Un patrón similar? *Historia*, 42 (1):185-201. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942009000100005>
- PEDROTTA, V. y S. LANTERI (eds.) (2015). *La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración. Una perspectiva multidisciplinar*. La Plata: Asociación Amigos Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- PÉREZ, P. (2014). De Azul a colonia Catriel: estado, indígenas y la producción del espacio social en geografías condicionadas (1877-1899), *Revista Tefros*, 12 (1):123-152. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/280>
- PÉREZ, P. (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en la Patagonia Central 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo.

- PÉREZ ZAVALA, G. (2001/2002). Los refugiados en las tolderías ranqueles: su estrategia política en los tratados de paz de 1870 y 1872, *Cronía. Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*: 85-99.
- (2002). Una forma de conquista: los tratados de paz firmados entre el Gobierno Argentino y las tribus Ranqueles entre 1850-1880 en la Frontera Sur (provincia de Córdoba), *Revista Antígona*, 2 (2):43-57.
- (2004). Relaciones interétnicas en la frontera del río Cuarto. Un análisis a partir de los tratados de paz entre el Gobierno Nacional y las tribus ranqueles (1852-1880). *Trabajo Final de Licenciatura*, Departamento en Historia. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, inédita.
- (2005). Oralidad y escritura: los tratados de paz entre el Estado argentino y las tribus ranqueles, *Revista Tefros*, 3 (1):1-20. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/99>
- (2012). Reparto de Indígenas en Río Cuarto (1870- 1890): Consideraciones Preliminares, *Revista Tefros*. 10 (1 y 2): 1-25. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/248>
- (2014). *Tratados de paz en las pampas. El devenir político de los ranqueles*. Buenos Aires: Aspha.
- (2015a). Trayectoria de indígenas sometidos en el sur de Córdoba y San Luis (1870-1900), en Austral, A., Pérez Zavala, G., Nuñez Ozán, R. y D. Reinoso (comps.) *Arqueología y etnohistoria del Centro- Oeste argentino. Publicación de las X Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro – Oeste del País* (224-237), Río Cuarto: Unirío. E-book. <https://www.unrc.edu.ar/unrc/comunicacion/editorial/repositorio/978-987-688-153-1.pdf>
- (2015b). Emplazamientos de indígenas sometidos en el sur de la provincia de Córdoba (1870-1890), en Michelini, D., Basconzuelo, C. y A. Fourcade (eds.) *Ética, discurso y responsabilidad* (223-226), Río Cuarto: ICALA.
- (2015c). Prólogo al libro de Tamagnini, M. *Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos de federalismo cordobés (1840-1852)* (9-11): Río Cuarto: Aspha.
- (2016a). Documentos y relatos sobre indígenas y cristianos en la Frontera Sur de Córdoba (Argentina), en Gili, L. y G. Pérez Zavala (comps.) *Herencias Sociales. Memoria e Identidad* (115-132), Villa María: Universidad Nacional de Villa María. El Mensu.
- (2016b). Indígenas en la Provincia de Córdoba. Consideraciones sobre su condición socio económica a fines del siglo XIX, en Michelini, D.; Peppino, S. y M. Bonyuan (eds.) *Ética en la ciencia y la vida. XXI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Fundación ICALA* (144-148), Río Cuarto: ICALA.
- (2018a). Indígenas en Argentina (provincia de Córdoba): registro e identificación en la documentación de la segunda mitad del siglo XIX, *Revista Cunfluencias Culturais*, 7 (1):79-93. <http://periodicos.univille.br/index.php/RCCult/article/view/481/477>
- (2018b). Indígenas doblegados en el departamento Río Cuarto: itinerarios y problemática de tierras (1870-1900), *Revista Cultura en Red*, III (4):19-51. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/article/view/943>
- (2019a). Algunas consideraciones en torno a la asignación de nombres a indígenas de la pampa central (siglo XIX), en Michelini, D., Otero, S. y M. Crabay (eds.) *Convivir en un mundo de fronteras* (56-58), Río Cuarto: ICALA.
- (2019b). ¿Quiénes fueron, quiénes son los ranqueles, rankelches o rankulches? en Tamagnini, M. (ed.) *Tiempos de frontera. Historia y etnicidad del sur de Córdoba*. Río Cuarto: ASPHA.
- PÉREZ ZAVALA, G. y C. MITILLO (2019). Ranqueles en la frontera puntano-cordobesa: transformaciones y tensiones en contexto de sometimiento (1870-1880), *XVII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca.

- PÉREZ ZAVALA, G. y M. TAMAGNINI (2009). El tratado de paz de 1796: entre la delimitación de la frontera sur cordobesa y el reconocimiento político de los ranqueles, *Sociedades de Paisajes áridos y semi-áridos*, I (1):167-184.
- (2012). Dinámica territorial y poblacional en el Virreinato del Río de la Plata: indígenas y cristianos en la frontera sur de la Gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán, 1779-1804. *Fronteras de la Historia, Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, 17 (1):195-225. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/352>
- (2013). La economía ranquelina frente al repliegue territorial y político (1870-1880), *Revista Re-Construcciones*, 1:71-82.
- PÉREZ ZAVALA, G., TAMAGNINI, M. y E. OLMEDO (2009). Los ranqueles reducidos en la frontera del río Quinto durante la década de 1870: su incorporación al Ejército nacional, en Martini, Y., Pérez Zavala, G. y Y. Aguilar (comps.) *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro-oeste argentino* (295-311). Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2011). Memoria histórica y conflicto interétnico: indígenas y cristianos en la frontera sur (siglo XIX), en Pérez Zavala, C., Villa, M. y P. Altamirano (comps.). *La interculturalidad en cuestión. Actas del simposio Políticas de Interculturalidad puestas en cuestión en ocasión de las nuevas situaciones educativas en América Latina* (265-287). Río Cuarto: Unirío.
- (2017). *La Frontera Sur argentina y los ranqueles: historia y proyección*. UNRC-PUHAL, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires: ASPHA. Colección Ciencia+lectores.
- PERNA, C. (2015). *Varietades lingüísticas en la pampa (Argentina 1860-1880)*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- PIANA, E. (1981). *Toponimia y arqueología del siglo XIX en la Pampa*. Buenos Aires: Eudeba.
- PIANA, R. (2003). *El Estado. Un recorrido teórico por los temas de hoy*. La Plata: Libros de cátedra, Universidad Nacional de La Plata.
- PICHIÑAN, V. (2006-2007). Nuevos planteos para viejos problemas: La enseñanza de la Historia, dificultades y dilemas, *Pasados por-venir. Docentes, estudiantes e investigadores del Departamento de Historia*, II (2):189-214.
- PINEAU, V. (2010). *Las bebidas alcohólicas en las relaciones entre aborígenes y militares. Análisis arqueológico en la Frontera del Sur Argentina - Siglo XVIII-XIX*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- PINTO RODRÍGUEZ, J. (ed.) (1996). *Del discurso colonial al proindigenismo*. Temuco: Universidad de la Frontera.
- (2000). *De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Avanzados.
- (2009). *La población de la Araucanía en el siglo XX. Crecimiento y distribución espacial*. Temuco: Universidad de La Frontera.
- PLOTKIN, M. y E. ZIMERMANN (2012). Introducción. Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX, en Plotkin, M. y E. Zimermann (eds.) *Los saberes del Estado* (9-28). Buenos Aires: Edhasa.
- PODUJE, M.; FERNÁNDEZ GARAY, A. y S. CROCHETTI (1993). *Narrativa Ranquel: los Cuentos del Zorro*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Ministerio de Educación y Cultura de La Pampa.
- POGGI, R. (1998). *Frontera Sur, 1872*. Buenos Aires: Fundación Nuestra Historia.
- PONCELA, J. (1942). *La cumbre de nuestra raza*. Santa Rosa: imprenta de Marinelli.
- PONS, A. y J. SERNA (2007). Más cerca, más denso. La historia local y sus metáforas, en Fernández, S. (comp.). *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones* (17-30). Rosario: Prohistoria.

- PORTINARO, P. (2003). *Estado. Léxico de política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- POULANTZAS, N. (1990). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.
- PUNTA, A. I. (1997). *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. Córdoba: Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
- (2001). Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 4:159-194. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9885>
- QUIJADA, M. (2002). Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglo XVIII-XIX), *Revista de Indias*, LXII (224):103-142. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/461>
- (2011). La lenta configuración de una “ciudadanía cívica” de frontera. Los indios amigos de Buenos Aires, 1820-1879 (con un estudio comparativo Estados Unidos – Argentina), en Quijada, M. (ed.) *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera del Río de la Plata, siglo XVIII –XX* (146-289). Berlín: Estudios indiana 3. Ibero- Amerikanisches Institut PreuBischer Kulturbesitz.
- QUIJADA, M., BERNAND, C. y A. SCHNEIDER (2000). *Homogeneidad y nación: con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Humanidades, Instituto de Historia.
- QUIJANO, A. (2014). *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- QUINTERO, S. (2004). La interpretación del territorio argentino en los primeros Censos Nacionales de Población (1869, 1895, 1914), en Otero, H. *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglo XIX-XX*, (267-297). Buenos Aires: Siglo XIX.
- RABINOVICH, A. (2018). El cuerpo, las armas y el combate: hacia una antropología histórica de la guerra, *Diferencias. Revista de teoría social contemporánea*, 6:86-110. <http://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/article/view/150>
- RAMOS, A. (2010). *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*. Buenos Aires: Eudeba.
- RAMOS, A. y C. CHIAPPE (2018). *En la trama de la Ethnohistoria americana*. Tarija: Editorial La Pluma del Escribano.
- RAMOS, J. A. (2006). *Revolución y contrarrevolución en la Argentina. Del Patriciado a la Oligarquía 1862-1904*. Buenos Aires: Senado de la Nación.
- RAONE, J. M. (1969). *Fortines del desierto (mojones de civilización)*. Buenos Aires: Biblioteca del Suboficial N° 143.
- RAPOPORT, M. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina. 1880-2000*. Buenos Aires: Macchi.
- RATTO, S. (1994). Indios amigos e indios aliados. Orígenes del “Negocio Pacífico” en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832), *Cuadernos del Instituto Ravignani*, 5:5-32. <http://www.ravignanidigital.com.ar/tms/series/cuadernos/cua-05.pdf>
- (1996). Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840, *Entrepasados. Revista de Historia*, VI (11):21-34. <https://ahira.com.ar/ejemplares/entrepasados-no-11/>
- (2003). ¿Soberanos, clientes o vecinos? Algunas consideraciones sobre la condición de los indígenas en la sociedad bonaerense, en: Villar, D. (ed.) *Conflicto, Poder y Justicia en la frontera bonaerense. 1818-1832* (9-42). Bahía Blanca. Santa Rosa: Universidad Nacional del Sur; Universidad Nacional de La Pampa.
- (2007a). *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*. Buenos Aires: Sudamericana.

- (2007b). Tejiendo redes. La emergencia del liderazgo de Calfucurá a fines del período rosista, *Simposio El liderazgo indígena en los espacios fronterizos americanos (siglos XVIII-XIX)*. Buenos Aires.
- (2009). La ofensiva militar que no fue. Los proyectos estatales de avance territorial entre 1869 y 1872, *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.
- (2010). ¿Para qué quieren tener cautivas si no estamos en guerra? Las variadas formas del cautiverio interétnico en la campaña bonaerense (primera mitad del siglo XIX), *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 32:41-67. <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/publicacion/n%C2%BA-32-enero-junio-2010>
- (2015). *Redes políticas en la frontera bonaerense (1836-1873): crónica de un final anunciado*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- REGUERA, A. (1991). Trabajo humano, trabajo mecánico. Cadena de oficios entre ciudad y campo en el sur bonaerense, siglo XIX y XX, *Anuario IEHS*, VI:113-136.
- (2006a). Entre la ley y el azar. La trama vincular del mundo político-empresarial de la frontera sur pampeana en el siglo XIX, *Prohistoria*, X (10):47-72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2334498>
- (2006b). Gran propiedad, empresarios e instituciones económicas en la región pampeana (1850-1930), *Signos históricos*, 8 (15):44-69. <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/200>
- (2010). La importancia de la propiedad de la tierra en la identidad social. El caso de los propietarios de la frontera sur en el siglo XIX, Mari, O., Mateo, G. y C. Valenzuela (comps.) *Territorio, poder e identidad en el agro argentino (191-204)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- (2012). Objetividad y subjetividad. La biografía y su capacidad de explicación histórica, en: Bohn Martins, M.C. y P. Moreira Staudt (comps.), *Uma história em escalas. A recepção da microanálise em temáticas diversas (73-94)*. São Leopoldo: Oikos/ Unisinos.
- REVEL, J. (1995). Microanálisis y construcción de lo social. *Anuario de IEHS*, 10:125-143. Traducción Gayol S. y J. Echagüe.
- RIBERO, F. (2008). Pobladores en la vanguardia fronteriza de Córdoba: Chaján (1750-1869), en Rocchietti, A. M. y M. Tamagnini (comps.) *Arqueología de la frontera. Estudios sobre los campos del sur cordobés (185-219)*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- RICHARD, N. (2015). Presentación: La guerra en los márgenes del Estado, simetría, asimetría y enunciación histórica. *Corpus*, 5, 1:1-7. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1405>
- RICHARD, N., CAPDEVILA, L., FOERSTER, R., OBREGÓN ITURRA, J. y A. MENARD (2013). Micro-histoires des nouvelles formes de conquete des territoires indiens. Le versant colonial des projets nationaux dans le cône sud américain, 1850- 1960, *Nouveaux mondes mondes nouveaux* <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.65022>
- RIVERA CUSICANQUI, S. (2010a). *Violencias (re) encubiertas*. La Paz: Editorial Piedra Rota.
- (2010b). Orgullo de ser mestiza. Entrevista de Verónica Gago en *Suplemento Las 12*. Página 12 (Buenos Aires, 30/07/2010). <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5889-2010-07-30.html>
- ROCCHIETTI, A. M. (1998). Cultura e identidad en los Andes, *Revista del Centro de Investigaciones Precolombinas*, 1, 1:1-20.
- (2000). La verdad de la cultura: pobreza latinoamericana, *Nómadas*, 12:38-49. <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/37-trabajo-globalizacion-e-inequidades-nomadas-12/566-la-cultura-como-verdad-pobreza-latinoamericana>
- (2008). *Bajo Fuego. Sociedad y Cultura en la frontera del Sur*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

- (2014). Martha Bechis y la sociología de la Tierra Adentro, *Revista Tefros*, 12 (2):212-255. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/297>
- ROCCHIETTI, A. M. y M. TAMAGNINI (comps.) (2008). *Arqueología de la frontera*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- RODRÍGUEZ, A.M. y R. SÁNCHEZ (comps.). (2019). *Los indios de La Pampa a través de la mirada misionera: un relato fotográfico del dilatado yermo pampeano*. Santa Rosa: EdUNLPam. (e-book). <http://www.unlpam.edu.ar/cultura-y-extension/edunlpam/catalogo/resultados-de-investigacion/los-indios-de-la-pampa>
- ROJAS LAGARDE, J. (2004). *Malones y comercio de ganado con Chile. Siglo XIX*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- ROJO, F. y A. IVERN (comp.), (1950). *Páginas literarias del último caudillo*. Rosario: Escuela de artes gráficas del colegio “San José” de Artes y Oficios.
- ROSA, J. M. (1985). *La guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*. Buenos Aires: Biblioteca argentina de Historia y Política.
- ROTKER, S. (1999). *Cautivas. Olvidos y memoria en la Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- ROULET, F. (2002). Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del comandante José Francisco de Amigorena, en Nacuzzi, L. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)* (65-118). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2004a). Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas, *Revista de Indias*, LXIV, (231):313-348. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/543>
- (2004b). Una mirada desde el exilio. Imágenes del indio en las Memorias de Manuel Baigorria, en: Bechis, M. (comp.) *IV Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país* (217-240). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto. Vol. 2.
- (2009). Mujeres, rehenes y secretarios: Mediadores indígenas en la frontera sur del Río de la Plata durante el período hispánico, *Colonial Latin America Review*, 18 (3):303-337. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10609160903336101>
- (2016). *Huincas en tierra de indios. Mediaciones e identidades en los relatos de viajeros tardocoloniales*. Buenos Aires: Eudeba.
- ROULET, F. y M. T. GARRIDO (2011). El genocidio en la historia: ¿un anacronismo?, en Lenton, D. (presentadora y comentarista) *Debate. Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica*, *Corpus*, 1 (2):1-9. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/744>
- RUFFINI, M. (2007). La consolidación inconclusa del Estado: los Territorios Nacionales, gobernaciones de provisionalidad permanente y ciudadanía política restringida (1884-1955). *Revista SAAP*, 3 (1):81-101. <https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v3-n1/Martha%20Ruffini.pdf>
- RUSTÁN, M. E. (2005). *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra editor.
- (2008). Reformas borbónicas y relaciones interétnicas en la frontera sur. Segunda mitad del siglo XVIII, *XXI Jornadas de Historia Económica*. Caseros: Universidad Nacional Tres de Febrero.
- (2013). Las políticas de frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820. *Tesis de Doctorado en Historia*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- SABATO, J. (1991). *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires: CISEA-Imago Mundi.
- SAHLINS, M. (1997). *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa.

- SALOMÓN TARQUINI, C. (2004). Refugiados y cautivos en las sociedades indígenas de la región pampeana (1820-1880), en Bechis, M. (comp.) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país* (163-175). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto. Vol. 2.
- (2006). "Santiago Avendaño. El niño que hablaba con el papel", en Mandrini, R. (ed.) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX* (119-136). Buenos Aires: Taurus.
- (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencia de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2011). Procesos de subalternización de la población indígena en Argentina: los ranqueles en La Pampa, 1870-1970. *Revista de Indias*, LXXI (252):545-570. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/871>
- SALOMÓN TARQUINI, C. y A. ABBONA (2010). Tenencia y uso de la tierra de las poblaciones indígenas en el oeste de La Pampa (primera mitad del siglo XIX), en Lluch, A. y M. Moroni (eds.) *Tierra adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales* (63-88). Rosario: Prohistoria.
- SALOMÓN TARQUINI, C. y R. CASALI (2015). Los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia, siglos XVIII-XX Un breve estado de las investigaciones. *Papeles de Trabajo*, 9 (16):22-55. <http://www.humanas.unlpam.edu.ar/wordpress/eib/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/papeles-de-trabajo-version-publicada-revista-completa.pdf>
- SALOMÓN TARQUINI, C., ROLLHAUSER, E. y M. NAGY (2014). Trabajo y trayectorias familiares de indígenas en Pampa y oeste de Buenos Aires (Argentina, 1882-1920), *Revista Mundos do Trabalho*, 6 (12): 153-173. <https://periodicos.ufsc.br/index.php/mundosdotrabalho/article/view/1984-9222.2014v6n12p153>
- SALVATORE, R. (1998). Expresiones federales: formas políticas del federalismo rosista, en Goldman, N. y R. Salvatore (comp.) *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema* (189-222). Buenos Aires: Eudeba.
- SÁNCHEZ, J. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Madrid: Siglo XXI.
- SANTOS, M. (1985). *Espaço & Método*. São Paulo: Livrario Nobel. S. A.
- SCALONA, E. y S. FERNÁNDEZ (2004). La historia regional en el nivel polimodal: balance y perspectivas. *Revista Reseñas*, 2:81-104.
- SCHMUCLEAR, H. (1995). Formas de olvido, *Confines*, 01:51-54.
- SCOTT, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.
- SEGATO, R. (2000). Identidades políticas y alteridades históricas. Una crítica a las certezas del pluralismo global. *Nueva Sociedad*, 178:104-125.
- (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Prometeo.
- (2015). *La crítica de la colonialidad y ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.
- SHARPE, J (1996). Historia desde abajo, en Burke, P. (ed.) *Formas de hacer Historia* (38-58). Madrid: Alianza Universidad.
- SIMONASSI, M (2016). Abriendo fronteras en el sur cordobés: el cacique Ignacio Muturo y el padre Francisco Lucas Caballero. La presencia jesuítica en el Río Cuarto y la primera reducción de pampas a fines del siglo XVII, *Tesis de Licenciatura especializada en Historia de la Iglesia*. Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/539/1/doc.pdf>

- SMEKE de ZONANA, Y. (2000). La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas. *El Cotidiano*, 16 (99):92-102. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32509909.pdf>
- SPIVAK, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3 (6):175-235. Versión en Memoria Académica, Universidad Nacional de la Plata: 1-44. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf
- STROPPIA, C. (2007). La muerte de los zorros y su repercusión en el periodismo, en Olmedo, E. y F. Ribero (comp.) *Debates actuales en Arqueología y Etnohistoria. Publicación de las V y VI Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País* (233-242). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- SUBRAHMANYAM, S. (2001). Du Tage au Gange au XVIe siècle: une conjoncture millénaire à l'échelle eurasiatique. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 51-84. <https://www.cairn.info/revue-Annales-2001-1-page-51.htm>
- SUGASTI, J. (1960). Suplemento dedicado a Río Cuarto (provincia de Córdoba), *Diario El Español*. Buenos Aires, 30/11/1960.
- SURIANO, J. (2014). Prólogo. Armonías y tensiones en la historia regional patagónica. Mases, E. y M. Zink (ed.) *En la vastedad del "desierto" patagónico... Estado, prácticas y actores sociales* (13-23). Rosario: Prohistoria editores.
- SZULC, A. (2012). El poder de nominar. Los nombres de los niños y niñas mapuche como campo de disputa, *Runa*, XXXIII (2):175-192. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/346>
- TAMAGNINI, M. (1992). Fricción interétnica en la frontera del Río Cuarto. Siglo XIX. El discurso ranquel a través de la correspondencia de frontera. *Reflexiones sobre el V Centenario* (185-195). Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- (1997). Política misional en la frontera del Río Cuarto. Evangelización y opresión, *VI Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- (1998). Los indios en el Río Cuarto. La cuenta de Agasajos del año 1861. *Revista de la Universidad Nacional de Río Cuarto*, 18 (2):151-172.
- (2001). La mujer entre dos culturas. Testimonios sobre las cautivas. *Antígona*, 1:19-49.
- (2002). La frontera del Río Cuarto a la luz de los pedidos y los agasajos de indios. 1850-1880, en Austral, A y A. Rocchietti (comps.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País* (195-218). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2004). Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863, en Bechis, M. (comp.) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país* (177-195). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2006). La Frontera Sur de la América del Sur. Del Biobio (Chile) al Yi (Uruguay). Hacia una nueva aproximación. *Tesis de Doctorado en Historia*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, inédita.
- (2010). La intervención del estado colonial en el sur de Córdoba. Entre la demarcación de la línea militar y la diplomacia con las tribus (1780-1804), *Revista de la Escuela de Antropología*, XVI:77-90.
- (2015a). Introducción, *Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos de federalismo cordobés (1840-1852)* (13-56). Río Cuarto: Aspha.

- (2015b). De la Tierra Adentro a la villa de la Concepción del Río Cuarto: Itinerarios de las comitivas ranqueles en la década de 1840, *Revista de Historia Americana y Argentina*, 50, 1:123-159. <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1793>
- (2016). El sur de Córdoba en guerra. Acerca de la articulación entre ranqueles y refugiados unitarios (1841), *Trabajos y comunicaciones*, Segunda Época, 43:1-19. <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a07>
- (2017a). Tensiones, vínculos y rupturas. Ranqueles y refugiados unitarios en la Frontera Sur de Córdoba (1836-1851), *Revista historia Unisinos*, 21 (3):411-425. <http://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/htu.2017.213.09>
- (2017b). Ranqueles, “indios chilenos” y refugiados unitarios en la Frontera Sur de Córdoba (1836-1844), *Erasmus. Revista para el diálogo intercultural*, 19 (1):29-45. <https://www.icala.org.ar/erasmus/Archivo/2017/2017-1/erasmus-19-1-2017-03-Tamagnini.pdf>
- (ed.) (2019a). *Tiempos de frontera. Historia y etnicidad del sur de Córdoba*. Buenos Aires: ASPHA.
- (2019b). Las cartas ranqueles del siglo XIX: un corpus en construcción, *Quinto Sol. Revista de historia*, 23 (3):1-20. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/2046>
- TAMAGNINI, M. y A. LODESERTO (2000). Cultura material en la documentación de frontera. Síntesis y perspectivas, *I Jornadas de Investigación Científica del Departamento de Historia* (23-38). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- TAMAGNINI, M. y G. PÉREZ ZAVALA (2002). El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos intraétnicos, en Nacuzzi, L. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)* (119-157). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2003a). Resistiendo el orden. Montoneras provinciales e invasiones ranqueles en la década de 1860, *Revista de la Escuela de Antropología*, VIII: 93-104.
- (2003b). Un proyecto de colonización en las fronteras del Estado Nacional argentino (1869), *História. Unisinos*, 7 (7):225-251.
- (2006). Aportes de los relatos orales para el estudio de la Frontera Sur, Provincia de Córdoba, Siglo XIX, *Revista Voces Recobradas*, 20:18-27.
- (2007). Pobladores cristianos al sur del Río Cuarto: Algunas consideraciones sobre sus prácticas económicas, sociales y políticas (1850-1870), *Revista Tefros*, 5 (1):1-29. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/139>
- (2010). *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2011). La “gran frontera” del cono sur: violencia y conflicto interétnico, en Navarro Floria, P y W. Delrio (comps.) *Cultura y Espacio. Araucanía y Norpatagonia* (208-221): Bariloche: Universidad Nacional de Río Negro. <https://books.openedition.org/eunrn/556?lang=es>
- (2016). Las claves de la guerra y la diplomacia. Rehenes, cautivos y prisioneros en la frontera sur cordobesa-puntana (1835-1880), en De Jong, I. (comp.) *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, Siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica* (21-94). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- (2018). La frontera sur cordobesa y la tierra adentro: dimensión documental. en Carbonari, M. R. y G. Pérez Zavala (comps.). *Latinoamérica en clave histórica y regional*, Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana, Ministerio de Educación de la Nación (97-126). Río Cuarto: Unirío.
- TAMAGNINI, M., OLMEDO, E. y G. PÉREZ ZAVALA (2004). Alianzas, intrigas y conflictos en la Frontera Sur. Río Cuarto (1852-1861), *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas* (113-121). Rosario: UNR editora. Tomo III.

- TAMAGNINI, M., PÉREZ ZAVALA, G. y A. LODESERTO (2001). La construcción de la alteridad en la Frontera Sur, provincia de Córdoba (1862-1880), *VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Salta: Universidad Nacional de Salta.
- TAMAGNO, L. (2011). Racismo, genocidio y represión. La necesidad de superar ciertos obstáculos epistemológicos, *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad*. Debate. Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica, 2:1-10. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/393>
- TAPIA, A. (2002a). Un fogón del siglo XIX en las tierras del cacique Baigorrita. Departamento de Loventué. La Pampa, en Austral, A. y A. Rocchietti (comps.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País* (219-233). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2002b). Aspectos lingüísticos considerados en el estudio arqueológico de los cacicatos ranqueles”, en Aguerre, A. y A. Tapia (comps.) *Entre médanos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos* (273-310), Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2005). Perspectiva arqueológica de los cacicazgos ranqueles en el norte de la pampa seca (siglos XVIII–XIX), *Revista Tefros*, 5 (2): 1-19. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/155>
- (2008). Arqueología histórica de los cacicazgos ranqueles. *Tesis Doctoral*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, inédita.
- (2011). El patrón de asentamiento ranculche, la construcción de la identidad y la memoria (siglo XVIII-XIX), en Mayol Laferrère, C.; Ribero, F. y J. Díaz (comps.) *Arqueología y Etnohistoria del centro –oeste argentino. Publicación de las VIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro–Oeste del País*, (161-175). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2015). El territorio ranquelino durante los siglos XVIII y XIX. Su relevancia en la construcción de la identidad y la memoria colectiva, en Salomón Tarquini, C. e I. Roca (ed.). *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé* (17-32). Santa Rosa: Subsecretaría de Cultura, Ministerio de Cultura y Educación, Gobierno de La Pampa.
- TAPIA, A. y L. PERA (2018). Las mujeres en las sociedades ranquelinas del siglo XIX. Perspectivas etnohistórica y arqueológica, en Fernández, M. (comp.) *Género, saberes y labores de las sociedades indígenas pampeano-patagónicas* (145-224). Luján: Universidad Nacional de Luján.
- TELL, S. (2008). *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2015). Campos en común, campos contendidos. Significados y apropiaciones de la comunidad en Córdoba a fines del siglo XIX, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, 7 (27):67-86. https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1615/05_RCS-27_dossier4.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- TELL, S. e I. CASTRO OLANETA (2011). El registro y la historia de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX, *Revista del Museo de Antropología*, 4 (1):235-248. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/5484>
- TERNAVASIO, M. (2009). *Historia de la Argentina (1806-1852)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- TERZAGA, A. (1976). *Historia de Roca. De soldado federal a presidente de la República*. Buenos Aires: Peña Lillo Editor. Tomo I.
- THOMPSON, E. (1980). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Colección entre líneas.
- (1984). *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica.

- TOGNETTI, L. (2008). La compraventa y los precios de la tierra en el sureste de Córdoba 1869-1880, *XXI Jornadas de Historia Económica*. Caseros: Asociación Argentina de Historia Económica. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- (2010). Los derechos de propiedad en la frontera de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires a fines del siglo XIX, *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, I (1):107-131. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/4226>
- (2011). Derechos de propiedad, latifundio y circulación de tierra de la región pampeana cordobesa, en la segunda mitad del siglo XIX, *Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural*, 1 (1):108-137. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/633>
- TORRES, G. (2019). Música en la Frontera Sur: las prácticas musicales en el sur de Córdoba (1850-1880), *Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano*, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, inédita.
- TRINCHERO, H. (1997). De la colonia a la nación: discursos y prácticas sobre indios y fronteras del Gran Chaco, *La reconstrucción del mundo en América Latina. Revista Heterogénesis. Cuadernos*, 3:105-131.
- (1998a). Desiertos de identidad. Demandas territoriales en las fronteras de la nación. *Revista Papeles de Trabajo*, 7:85-130.
- (ed.) (1998b). *Antropología Económica. Ficciones y representaciones del hombre económico*. Buenos Aires: EUDEBA.
- (1999). Formación social de fronteras. Aportes para la sistematización de un concepto de interés para una antropología de los procesos fronterizos, *Revista Papeles de Trabajo*, 8: 223-251.
- (2000). *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central*, Buenos Aires: Eudeba.
- (2009). Las masacres del olvido. Napalí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de Estado en la Argentina, *Runa*, XXX (1):45-60. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/850>
- VACCA, L. (2016). Política institucional y relaciones interétnicas. Dinámicas del espacio fronterizo en la provincia de San Luis durante el proceso de formación del estado argentino (1855-1870), *Coordenadas. Revista de historia local y regional*, 3 (2):1-30. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/10093/pdf>
- VALENCIA, M. (2009). La última frontera de la provincia de Buenos Aires antes de la campaña de Roca, en Blanco, G. y G. Banzato (comps.) *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano* (111-131). Rosario: Prohistoria.
- VAN YOUNG, E. (1978). Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas, *Anuario IEHS*, 2:255-281.
- VARELA, G. y C. MANARA (2003). Dinámica histórica de un espacio cordillerano norpatagónico: de las primeras sociedades indígenas a los últimos cacicatos, en Bandieri, S., Blanco, G. y G. Varela (dirs.) *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional* (19-52). Neuquén: Educo.
- VARELA, G. y C. MANARA (2006). Feliciano Purrán. El señor de los Andes, en Mandrini, R. (ed.) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX* (259-288). Buenos Aires: Taurus.
- VÀZQUEZ, H. (2002). Procesos identitarios, “minorías” étnicas y etnicidad: los mapuches de la República Argentina, *Amnis Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 2: 1-18. <https://journals.openedition.org/amnis/167>
- VERA DE FLACHS, M. C. y N. RIQUELME DE LOBOS (1980). Las primeras colonias en la zona de frontera de la provincia de Córdoba, *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto* (477-494). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Tomo I.

- VEZUB, J. (2009). *Valentín Saygüequé y la gobernación indígena de las manzanas. poder y etnicidad en la Patagonia septentrional (1860-1881)*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2011a). Genocidio indígena, historiografía y dictadura 1879-1979, en Lenton, D. (presentadora y comentarista) Debate. Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. *Corpus*, 1 (2):1-10. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1165>
- (2011b). Llanquitrú y la “máquina de guerra” mapuche-tehuelche: continuidades y rupturas en la geopolítica indígena patagónica (1850-1880), *Antíteses*, 4 (8):613-642. <https://biblat.unam.mx/hevila/AntítesesLondrina/2011/vol4/no8/10.pdf>
- VEZUB, J. e I. DE JONG (2019). El giro escritural de la historiografía mapuche: alfabeto y archivos en las fronteras. Un estado de la cuestión, *Quinto Sol. Revista de historia*, 23 (3):1-22. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/3732>
- VIAZZO, P. (2003). *Introducción a la Antropología Histórica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- VILLAR, D. (ed.) (2003). *Conflicto, Poder y Justicia en la frontera bonaerense. 1818-1832*. Bahía Blanca y Santa Rosa: Universidad Nacional del Sur; Universidad Nacional de La Pampa.
- VILLAR, D. y J. JIMÉNEZ (2003). Los indígenas de Leu Mapu. Pozos de agua, campos de castas e identidad ranquel (1780-1806), *Actas de las IX Jornadas Inter-Escuelas y Departamentos de Historia*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- (2006). Acerca de los ranqueles. Los indígenas del Mamil Mapu y del Leu Mapu (1750-1840), *Primer Encuentro entre Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina*. Santa Rosa.
- (2007). Convites. Comida, bebida, poder y política en las sociedades indígenas de las Pampas y Araucanía, *Anuario IEHS*, XXII: 241-272.
- VIÑAS, D. (2003). *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Santiago Arcos editor.
- VITULO, A. (1945). “El indio Rosas”, *diario El Pueblo de Río Cuarto*, 20/05/1945.
- WAGNER, D. (1998). La frontera y sus hogares: el Río Cuarto a fines del siglo XVIII, *Cronía*, 2 (2).
- WALLERSTEIN, I. (1987). World -Systems Analysis, in Giddens, A. and J. Turner (eds-) *Social Theory Today*. Stanford: Stanford University Press.
- WALTHER, J. C. (1980). *La Conquista del Desierto*. Buenos Aires: Eudeba.
- WITTGENSTEIN, L. (1977). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica.
- WOLF, E. (1987). *Europa y los pueblos sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- YEDRO, M. (2014). Prensa Política, oligarquía y cuestión frontera. El periódico El Oasis en San Luis (1876-1879): espacio de socialización intelectual de la oligarquía sanluiseña e intenciones de expansión, *Trabajo Final de Licenciatura*, Departamento en Historia. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, inédita.
- ZAVARELLA, S. (1983). *Pionieri Francescani nella Pampa*. Assisi: Icef.
- ZEBERIO, B. (2009). El liberalismo y los derechos de propiedad en Argentina. Controversias jurídicas y proyectos políticos en la etapa codificadora, en Blanco, G. y G. Banzato. *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Angel Cárcano* (35-56). Rosario: Prohistoria.
- ZUBIZARRETA, I. (2012). Los prolegómenos de la construcción del Estado argentino: balance historiográfico sobre la década de 1850 y desafíos pendientes, *Documentos de Trabajo*, 504:1-22. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/43378?show=full>
- ZUÑIGA, J.P. (2000). Clan, parentela, familia, individuo: ¿qué métodos y qué niveles de análisis? *Anuario IEHS*, XV: 51-60.

ZUSMAN, P. (2014). La descripción en geografía. Un método, una trama, *Boletín de Estudios Geográficos*, 102:135-149. https://siip2019-2021.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6811/007-zusman-beg-102.pdf

Fuentes editas

ÁLVAREZ, M. (2002/2003). La excursión a los indios ranqueles de 1870. Apuntes personales de Fray Moisés Álvarez, *Nuevo Mundo*, 4:219-280. Transcripción de Inés Farías.

ANGELIS, P. de. (1837). *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

AVELLANEDA, N. (1910). *Escritos y discursos. Conquista y colonización del Desierto. Iniciativas legislativas. Resoluciones administrativas*, Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.

----- (1915). *Estudio sobre las leyes de Tierras Públicas*. Buenos Aires: Librería La Facultad.

BAIGORRIA, M. (1977). *Memorias del Coronel Manuel Baigorria*. Buenos Aires: Eudeba.

BARBARÁ, F. (1879). *Manual ó vocabulario de la lengua pampa y del estilo familiar. Para el uso de los jefes y oficiales del ejército, y de las familias á cuyo cargo están los indígenas*. Buenos Aires: imprenta y librería de Mayo de C. Casavalle.

BARROS, A. (1975). *Indios, fronteras y seguridad interior*. Buenos Aires: Solar Hachette.

BELFORI, M., LATTUCA de CHEDE, A., YUSEN, L. y M. PRIETO (1973). Nómina de acreedores al premio en tierras otorgado en virtud de la ley 1628, a los expedicionarios al río Negro. Años 1879-1881, *Segundo congreso de historia argentina y regional (329-446)*, Comodoro Rivadavia. Tomo 1.

BIALET MASSÉ, J. (1904a). *Informe sobre el estado de las Clases Obreras Argentinas en el interior de la República*. Buenos Aires: Imprenta y casa editora de Adolfo Grau. Tomo I.

----- (1904b). *Informe sobre el estado de las Clases Obreras Argentinas*. Buenos Aires: Hyspamérica. Tomo II.

----- (1904c). *Informe sobre el estado de las Clases Obreras Argentinas*. Buenos Aires: Hyspamérica. Tomo III.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN. (1985). *Serie Estudios e Investigaciones*, 2. Buenos Aires: Tratamiento de la Cuestión Indígena.

DURÁN, G. (2006). *Namuncurá y Zeballos. El archivo del cacicazgo de Salinas Grandes (1870-1880)*. Buenos Aires: Bouquet.

FARÍAS, I. (2002/2003). Notas de Campaña y de Rescate de Cautivos, del Padre Marcos Donati, 1871-1874, *Nuevo Mundo*, 3-4:205-217.

FERREYRA, A.I. 2001. *La tierra y el mundo agrario a través de su legislación. La provincia de Córdoba en el siglo XIX*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.

FOTHERINGHAM, I. (1970). *La vida de un soldado. Reminiscencias de las fronteras*. Buenos Aires: Círculo Militar.

HOST, F. (1977). Informe elevado por el sargento mayor de Ingenieros, Francisco Host al comandante en Gefe de la Frontera Sur de Santa Fe, coronel D. Leopoldo Nelson, en Alsina, A. *La Nueva Línea de Fronteras. Memoria Especial del Ministerio de Guerra y Marina, Año 1877*. Buenos Aires: Eudeba.

HUX, M. (recop.) (2000). *Usos y costumbres de los indios de la pampa. Santiago Avendaño*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.

- (recop.) (2004). *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño. 1834-1874*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- GRENÓN, P. (1924). *Los pampas y la frontera sur. Documentos para la historia de la Reducción (Córdoba, República Argentina)*. Córdoba: Imprenta Liendo.
- LA CALLE (Matutino Independiente) 1977. *Resumen de Historia de Río Cuarto*, Río Cuarto. Talleres Gráficos de la editorial Puma SRL, 4^a sección.
- LEYES SANCIONADAS POR LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, 1852-1870 (1915), *Leyes Provincia de Córdoba*, Córdoba: Asamblea de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, La Industrial. Tomo I y II.
- LOBOS, O. (2015). *Juan Calfulcurá. Correspondencia, 1854-1873*, Buenos Aires: Colihue.
- LLUCH, A. (2005). *Memorias de Gobernadores del Territorio Nacional de La Pampa. Siglo XIX*, Santa Rosa: EDUNLP.
- LLUCH, A. (2006). *Memorias de Gobernadores del Territorio Nacional de La Pampa. 1900- 1920*. Santa Rosa: EDUNLP.
- MANSILLA, L. V. (1993). *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires: Compañía Editora Espasa Calpe Argentina S. A.
- OLASCOAGA, M. (1940a). *La conquista del Desierto. Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*. Buenos Aires: Comisión Nacional Monumento al Teniente General Roca, Tomo I.
- (1940b). *La conquista del Desierto. Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*. Buenos Aires, Comisión Nacional Monumento al Teniente General Roca. Tomo II.
- ORDEN DE SAN VICENTE DE PAUL DE RIO CUARTO (1918). *Recuerdo de las bodas de plata de la Conferencia de Señora de San Vicente de Paúl. Santa Rosa de Viteño de Río Cuarto. En el 25º aniversario de su fundación". 1892-1917*. Buenos Aires: Imprenta Tragnaht.
- PRADO, M. (1960). *La guerra al malón*. Buenos Aires: Editorial universitaria.
- (1974). *Conquista de la pampa*. Buenos Aires: Librería El Lorraine.
- PRIMER CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1869). Cartillas disponibles en <https://www.familysearch.org/search/collection/1462401>
- PORRECA, Q. (1926). *Apuntes Históricas*. Córdoba.
- RACEDO, E. (1965). *La conquista del desierto. Memoria militar y descriptiva de la 3º División expedicionaria*. Buenos Aires: Pampa y Cielo.
- RÍO, M. y L. ACHAVAL (1904). *Geografía de la Provincia de Córdoba. (Escrita por el encargo del Excmo. Gobierno de la Provincia)*. Buenos Aires: Compañía Sud-americana de billetes de Banco. Tomo I.
- (1905). *Geografía de la Provincia de Córdoba. (Escrita por el encargo del Excmo. Gobierno de la Provincia)*. Buenos Aires: Compañía Sud-americana de billetes de Banco. Tomo II.
- RODRÍGUEZ, J. C. (1955). Historia Militar de la Villa del Río Cuarto, *Diario La Calle*. Río Cuarto.
- ROSAS, J. M. (1835). *Relación de los cristianos salvados del cautiverio por la división izquierda del ejército expedicionario al mando del Señor brigadier general D. Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: imprenta del Estado.
- SEGUNDO CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1895). Buenos Aires. Taller tipográfico de la penitenciaría nacional. 3 volúmenes. Disponible en: <http://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion/1895-segundo-censo-nacional-18> Cartillas en <https://www.familysearch.org/search/collection/1410078>
- TAMAGNINI, M. (2011). *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*, Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.

- (2015a). *Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos de federalismo cordobés (1840-1852)*. Río Cuarto: Aspha.
- TUNINETTI, A. (2017). *Otras intenciones, otras miradas. Textos complementarios a Una excursión a los indios ranqueles*. Río Cuarto: Unirío.
- VILLAR, D. y J. JIMÉNEZ (eds.) (2011). *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la Pampa Oriental (siglo XIX)*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- ZAVALA CEPEDA, J. M. (ed.). (2015). *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803: Textos fundamentales*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- ZEBALLOS, E. (1994). *Viaje al país de los araucanos*. Buenos Aires: Ediciones solar.
- (2000). *La conquista de quince mil leguas*. Ediciones elaleph.com
- (2001). *Callvucura, Paine y Relmu*, Buenos Aires: El Elefante Blanco. [compilación de los libros *La dinastía de los Piedra*, 1884; *Painé y la dinastía de los Zorros*, 1886 y *Relmú, reina de los pinares*, 1888].
- (2004). *Episodios en los territorios del sur (1879)*. (estudio preliminar, editor y notas Durán, G). Buenos Aires: El Elefante Blanco.

Referencias de fotos

- Tapa (pp. 1): Foto Amanecer en We Tripantu (Del Campillo, 24/06/2014).
- Introducción (pp. 7): Foto Germán Canhué (Villa Huidobro, 08/ 2008). Foto III Vuta Trawun (Santa Rosa, 22/11/2014).
- Primera parte (pp. 24): Foto We Tripantu (Del Campillo, 24/06/2014). Foto III Vuta Trawun (Santa Rosa, 22/11/2014).
- Capítulo 1 (pp. 25): Foto en AHCSF, Serie: expediciones indígenas, n° 163, 1875, fuerte Sarmiento. Gentileza de Inés Farías.
- Capítulo 2 (pp. 78): Margen superior: foto de Manuel Domingo Roca. Gentileza familia Gacitúa. Centro: extracto de registro de bautismo de indígenas, Río Cuarto, 1879 (ACRC); lista de ración de la Compañía Única de Indios Auxiliares, Río Cuarto, 1/02/1876 (SHE, libro de revista 889, Frontera Sud y Sud Este de Córdoba). Margen inferior: cartilla de Segundo Censo de la República Argentina (Reducción, 1895, referencia de Domingo Roca y familia).
- Segunda parte (pp. 131): Foto nota de Romina Castro a Graciana Pérez Zavala (Río Cuarto, 12/2008). Foto en AHCSF, Serie: expediciones indígenas, n° 153, 1879, La Alegre, campamento de indios. Una expedición. Gentileza de Inés Farías.
- Capítulo 3 (pp. 132): Mapa de la Confederación Argentina, Martín de Moussy (1867). Gentileza de Norberto Mollo. Foto en AHCSF, Serie: expediciones indígenas, n° 158, 1879, Las Resinas, cerca de Victorica. Gentileza de Inés Farías.
- Capítulo 4 (pp. 186): Foto de “Lucio V. Mansilla y Miguel Molina (chaqueta abierta)”. Gentileza de Roberto Molina. Foto en AHCSF, Serie: expediciones indígenas, n° 151, 1879, El Cuero, campamento de indios. Expedición del coronel Racedo. Gentileza de Inés Farías.
- Capítulo 5 (pp. 252): Foto en AHCSF, Serie: expediciones indígenas, n° 168, 1879, Nueve aguas. Parte del campamento de indios del coronel Rodríguez. Gentileza de Inés Farías. AGN, mapoteca, II-212: Plano del Territorio de La Pampa y Río Negro. Julio A. Roca y Manuel Olascoaga, 1881.

Tercera parte (pp. 321): Foto de Felipe Rosas, hijo de Felipe Mariano Rosas (gentileza de Nora Rosas).

Capítulo 6 (pp. 322): Foto en AHCSF, Serie: expediciones indígenas, n° 152, 1875, fuerte Sarmiento. Gentileza de Inés Farías. Mapa sobre destinos de ranqueles sometidos (reconstrucción de Graciana Pérez Zavala).

Capítulo 7 (pp. 373): Foto en AHCSF, Serie: expediciones indígenas, n° 170, 1879, Victorica, cuartel provisorio. Gentileza de Inés Farías. AGN, DDF, Caras y Caretas, Caja 1, inv: 353104, foto del cacique Santos Morales Catrenao (La Pampa, 1930).

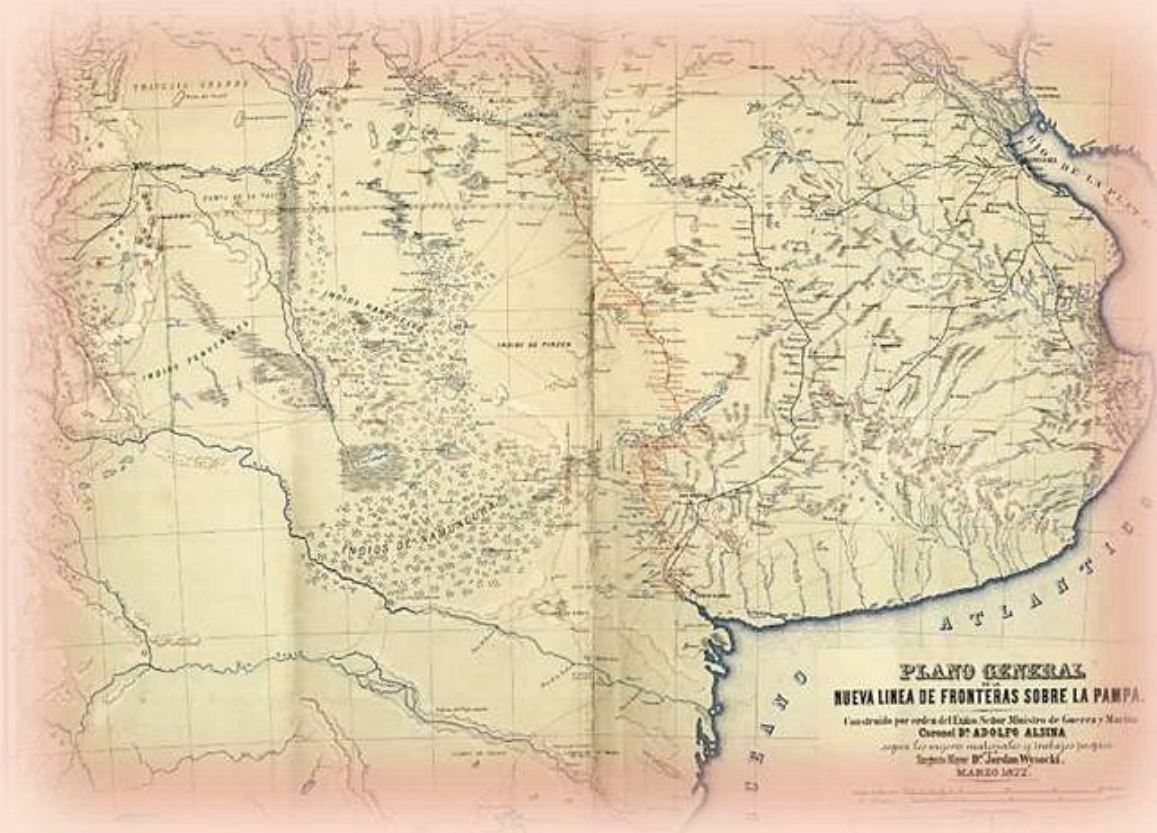
Capítulo 8 (pp. 447): Margen superior postal de Mariano Rosas Cornejo (Río Cuarto, 1918) en AHCSF, Orden de San Vicente de Paul. Gentileza Inés Farías. Mónica Cornejo, Antonia Esther Velásquez y Mariano Rosas Cornejo (parque Sarmiento, Río Cuarto, principios de siglo XX). Gentileza Fernanda Jaureguiberry. Margen inferior: Foto de Trinidad Peralta en evento de la familia Giani. Gentileza de Gisela Tello.

Conclusiones (pp. 519): Foto de Isabel y Domingo Cabral. Presentación ante participantes de la cabalgata en conmemoración de la excursión del coronel Mansilla (Villa Sarmiento, 1981). Gentileza de Horacio Cabral.

Referencias (pp. 537): Portada del libro del coronel Eduardo Racedo *La Conquista del Desierto* (1881).

Mapas y cuadros (pp. 574): AGN, mapoteca, II, 130 Plano general de la nueva línea de Fronteras sobre La Pampa, Adolfo Alsina y Jordán Wyszki, 1877.

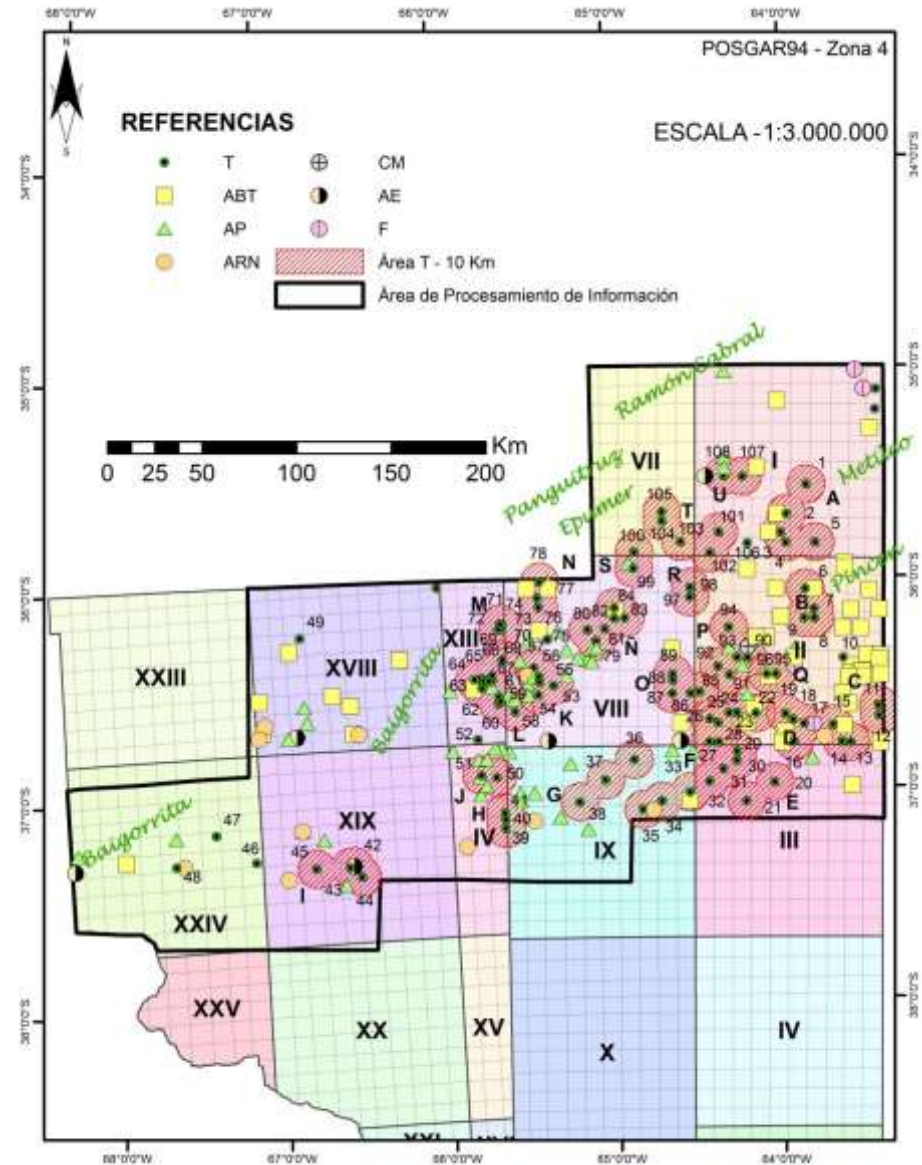
MAPAS Y CUADROS



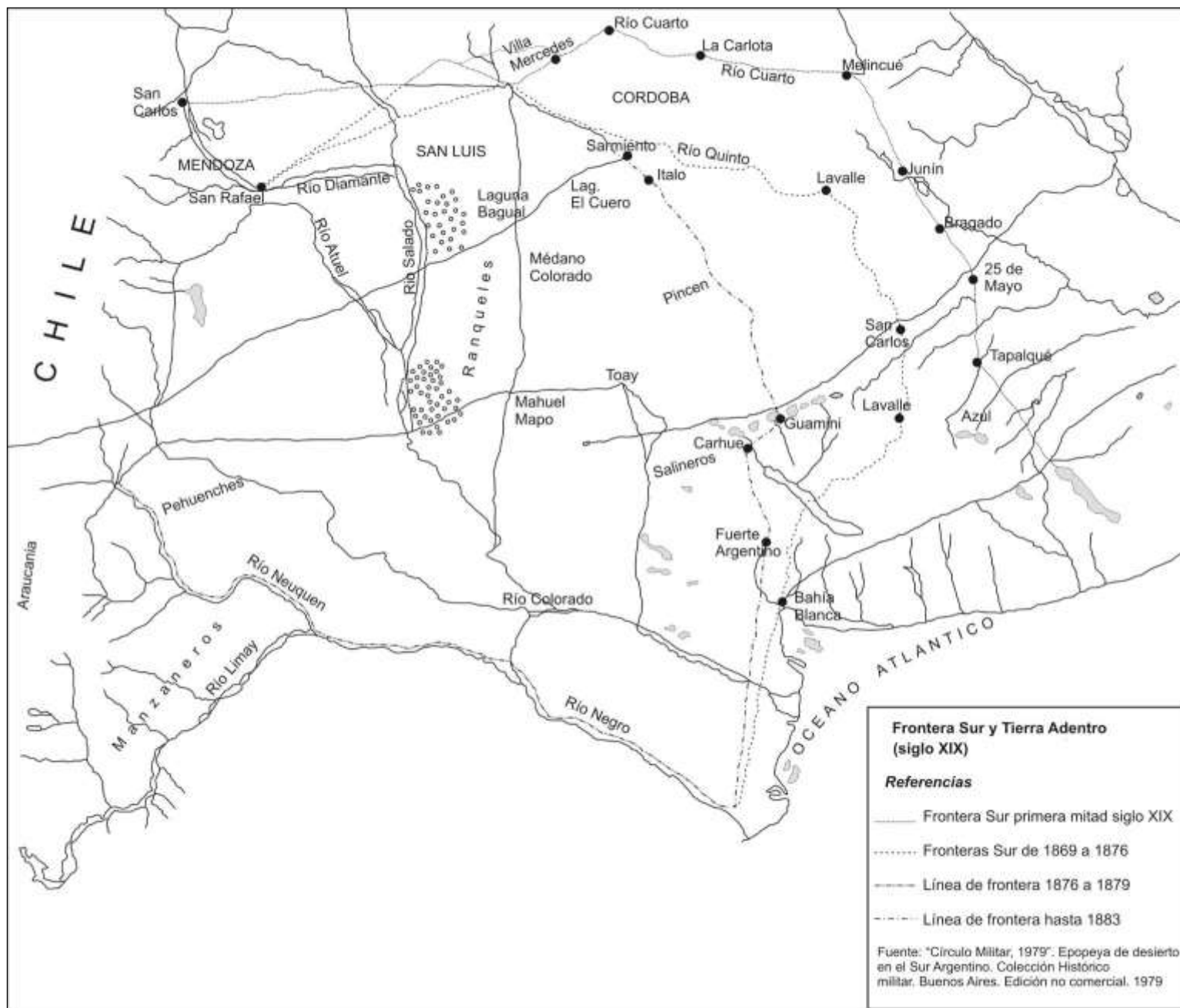
Mapa 1: Rankülches ayer y hoy (Mollo, en Lazzari *et al.*, 2016:17) [retornar](#)



Mapa 2: Distribución de tolderías según datos del período 1881-1890 cartografiada por los agrimensores (Tapia, 2015:27) [retornar](#)



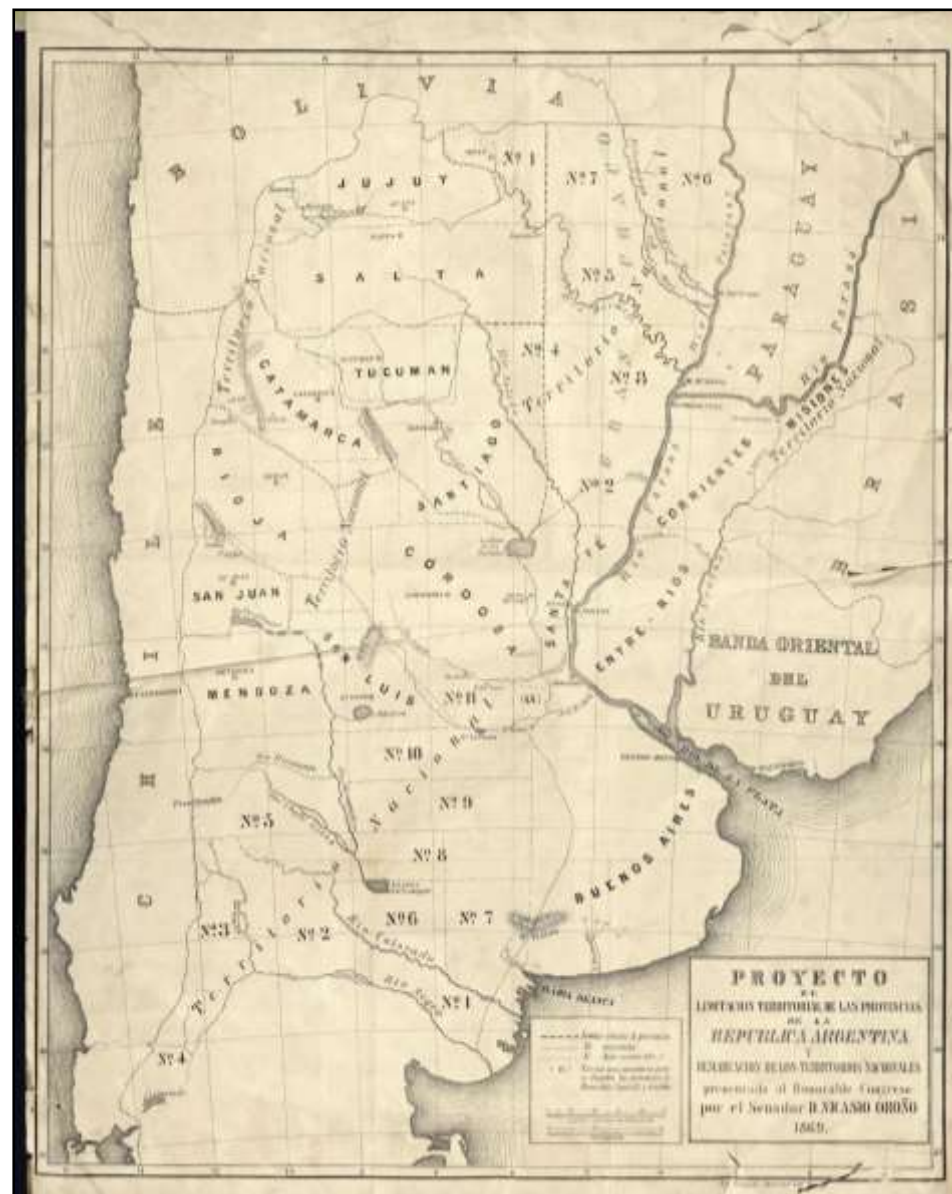
Mapa 3: Frontera Sur y Tierra Adentro (Tamgnini, 2006) [retomar](#)



Mapa 4: República Argentina (1867). AGN, Mapoteca, AI4 [retornar](#)



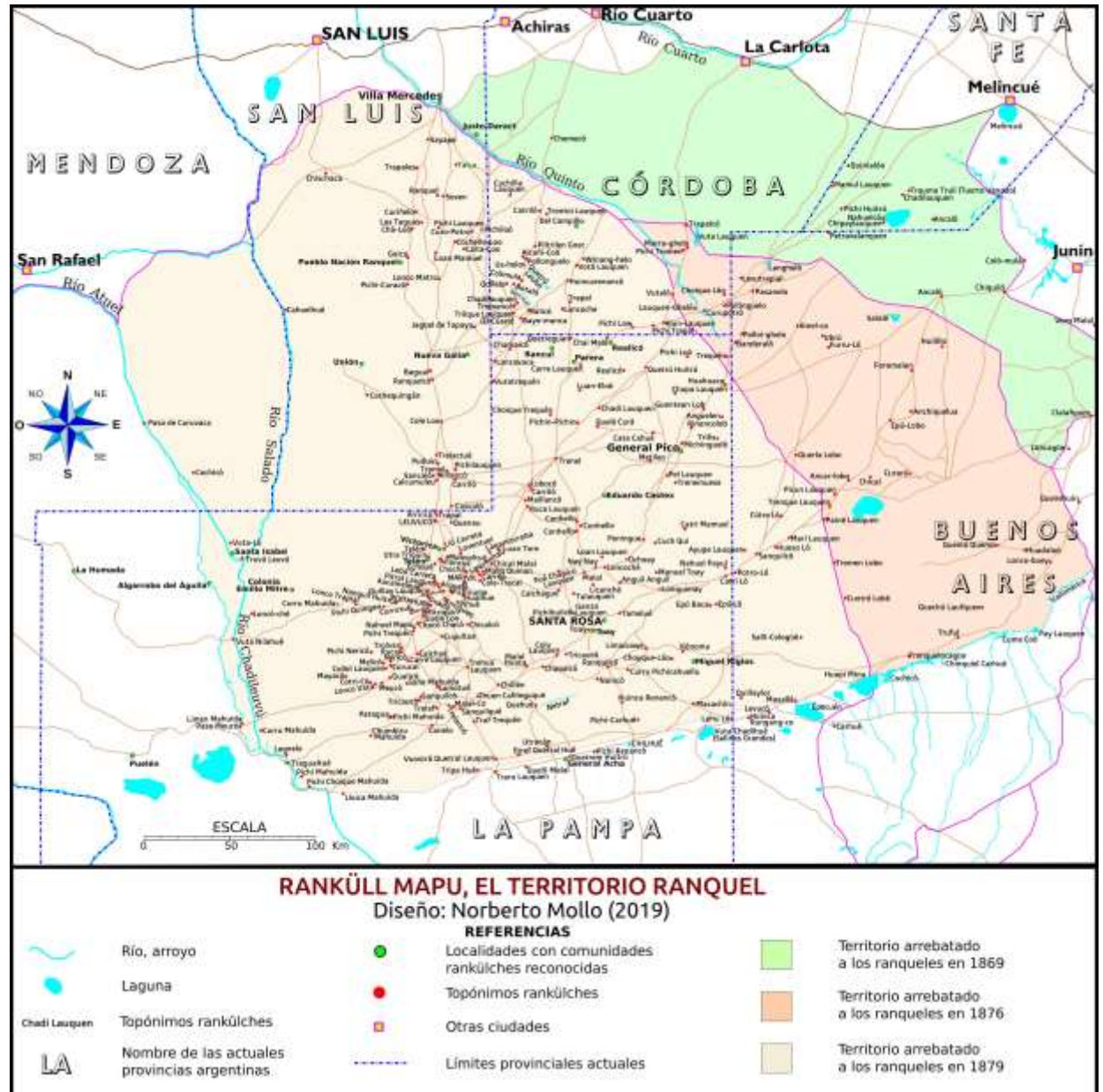
Mapa 5: Proyecto de limitación territorial de las provincias de la República Argentina (1869). Senador Nicasio Oroño. AGN, Mapoteca, A II 8 [retornar](#)



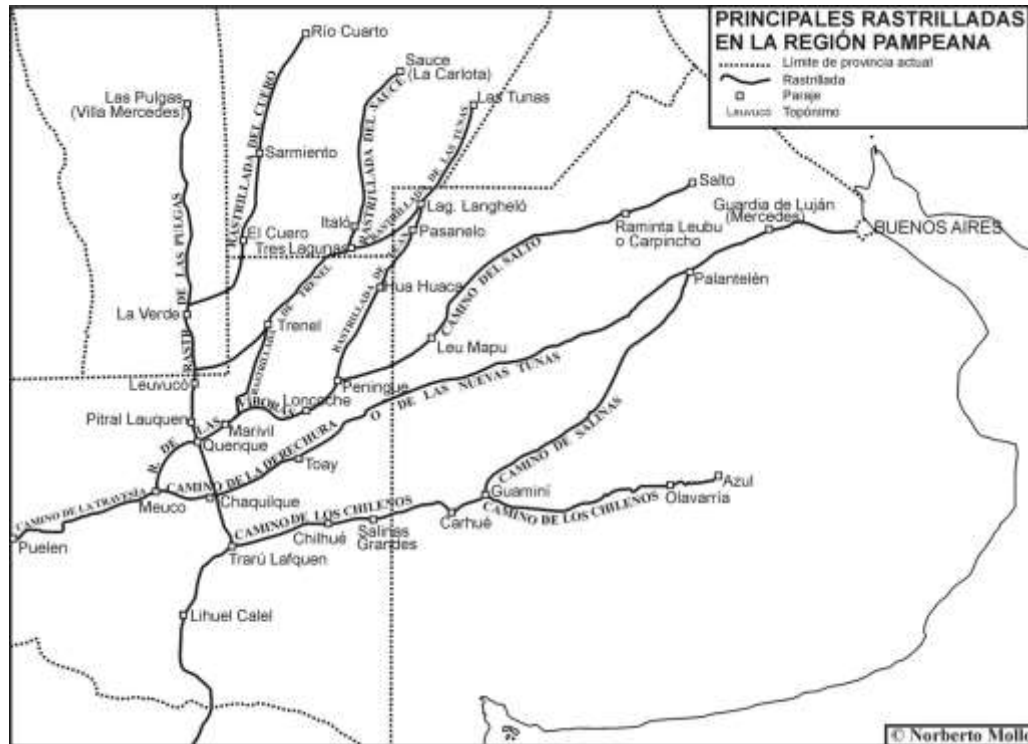
Mapa 6: extracto del Plano del territorio de la Pampa y Río Negro (Olascoaga, 1881) [retornar](#)



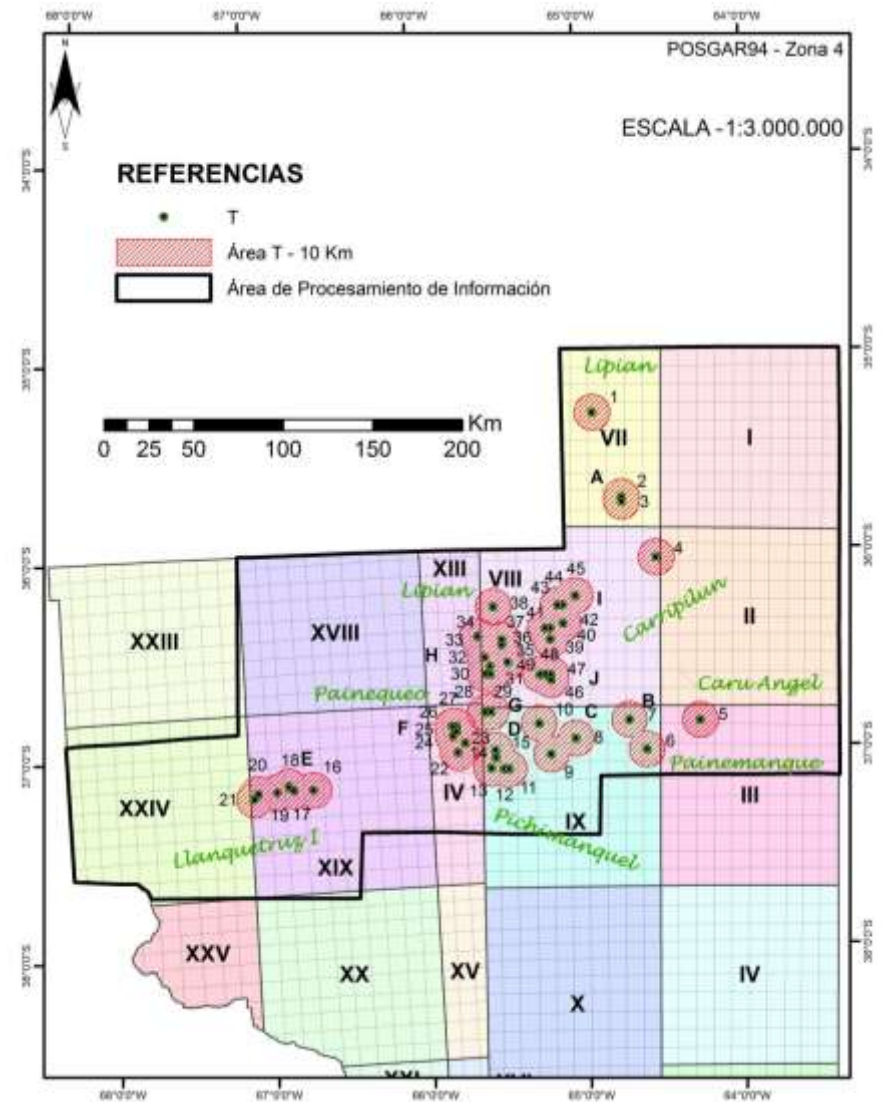
Mapa 7: Ranküll Mapu, territorio ranquel (Mollo, 2019) [retornar](#)



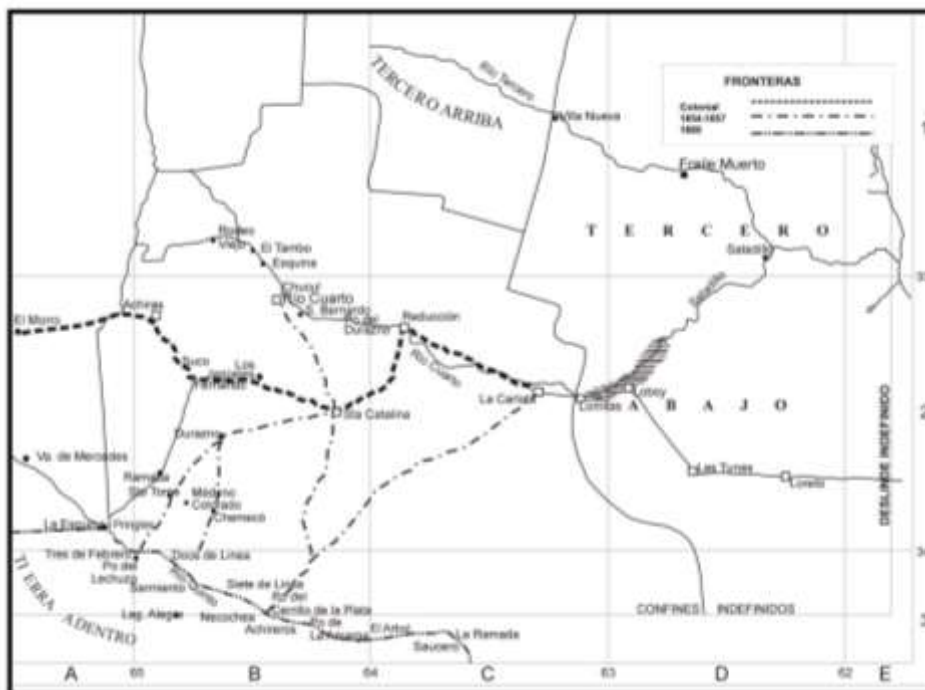
Mapa 8: Principales rastrilladas en la región pampeana (Mollo y Della Mattia, 2009:275) [retornar](#)



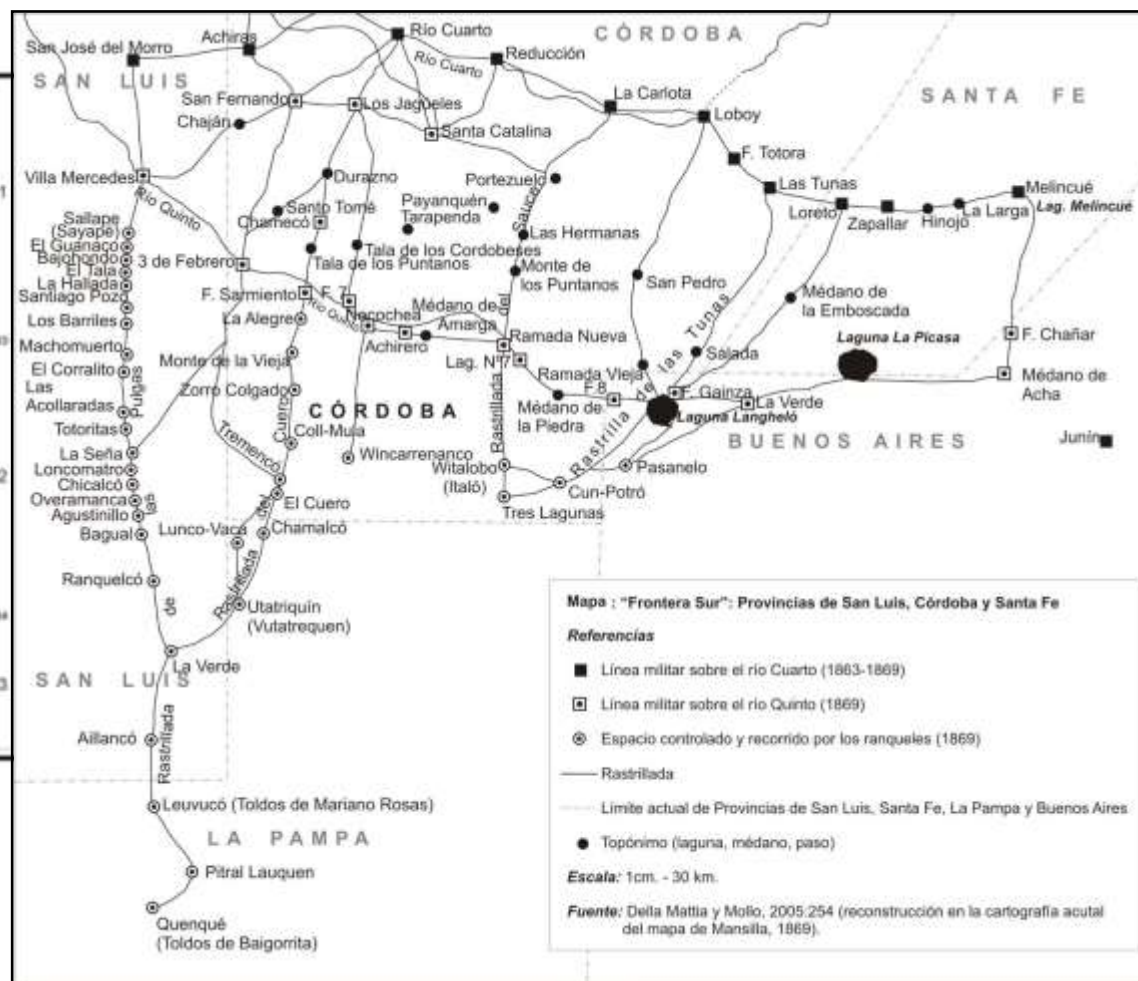
Mapa 9: Distribución de toderías durante el período 1771-1780 según Diego de las Casas (1779) (Tapia, 2015:26) [retornar](#)



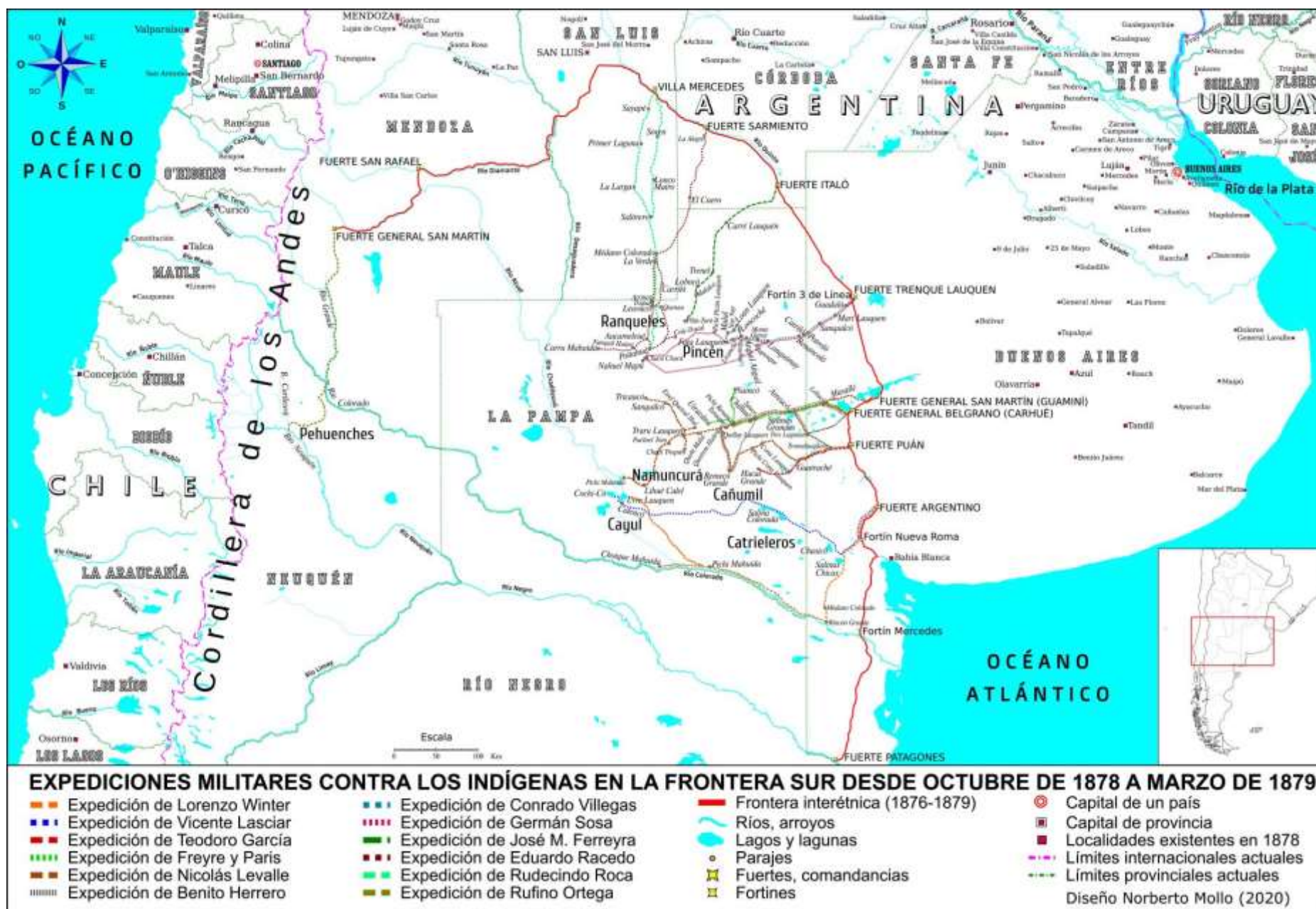
Mapa 10: Frontera Sur cordobesa: avances y retrocesos
(Barrionuevo Imposti, 1998b:290) [retornar](#)



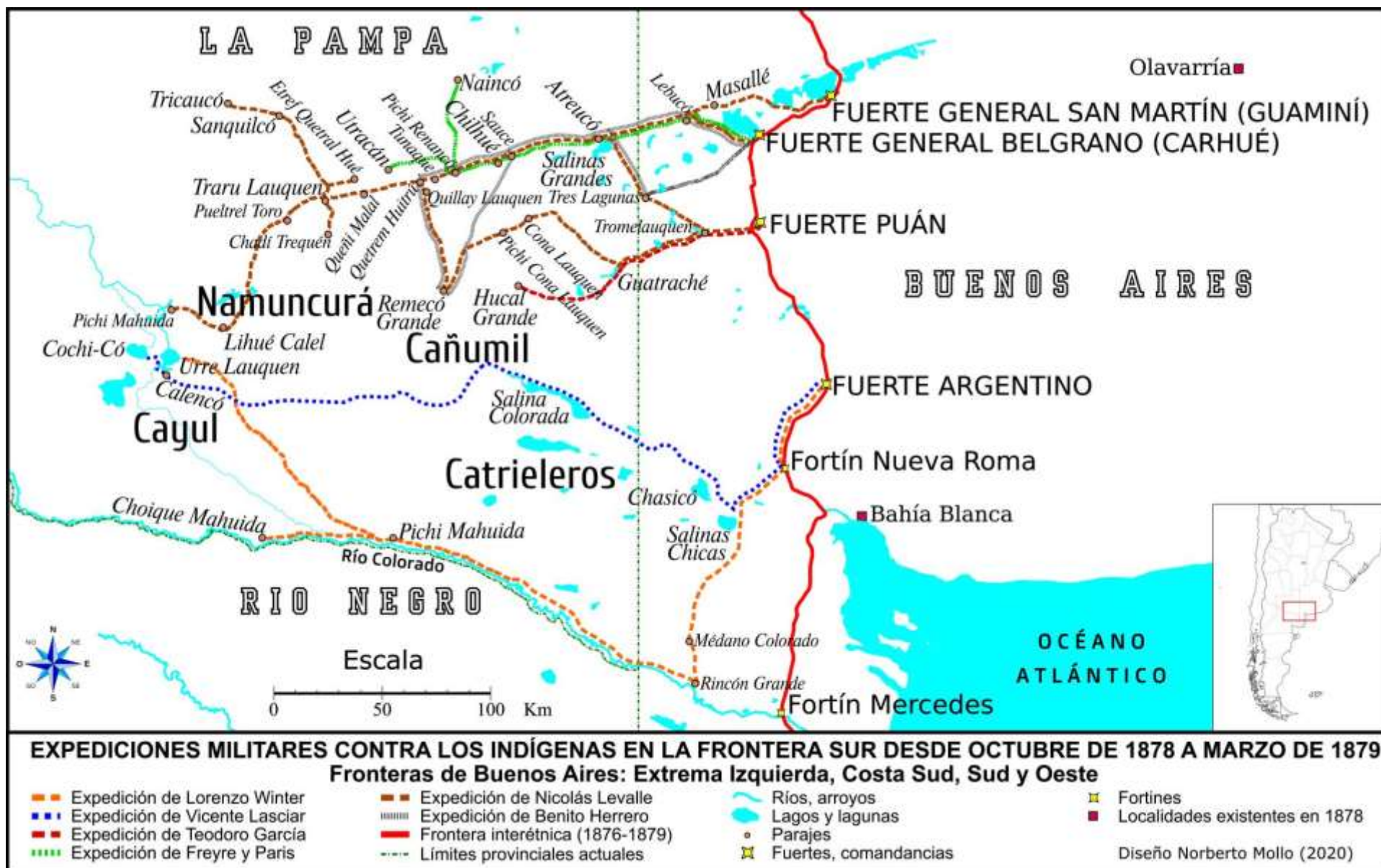
Mapa 11: Reconstrucción cartográfica del mapa de Mansilla
(Della Mattia y Mollo, 2005:254) [retornar](#)



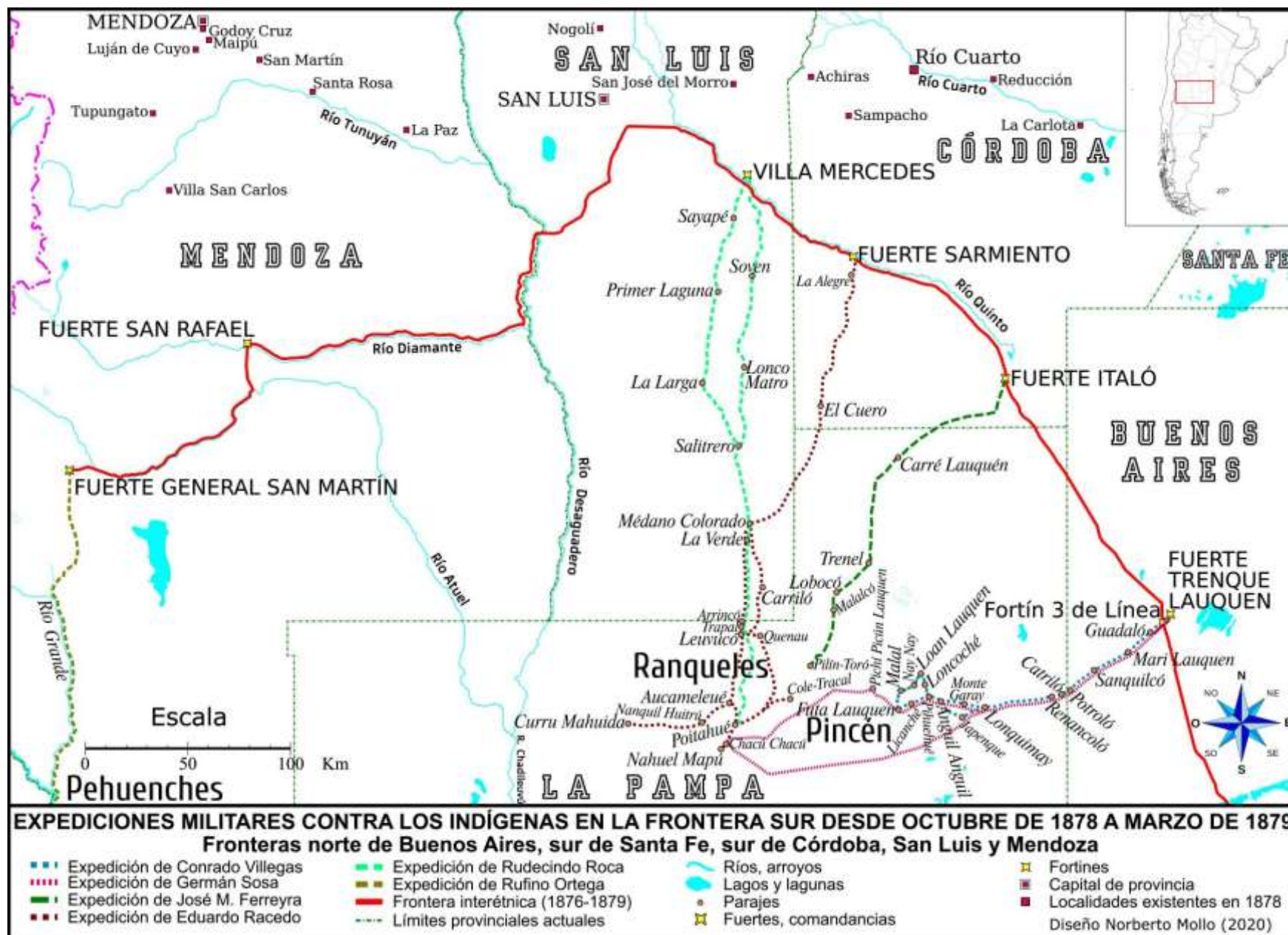
Mapa 12: Expediciones entre octubre 1878-marzo 1879 (Mollo, 2020) [retornar](#)



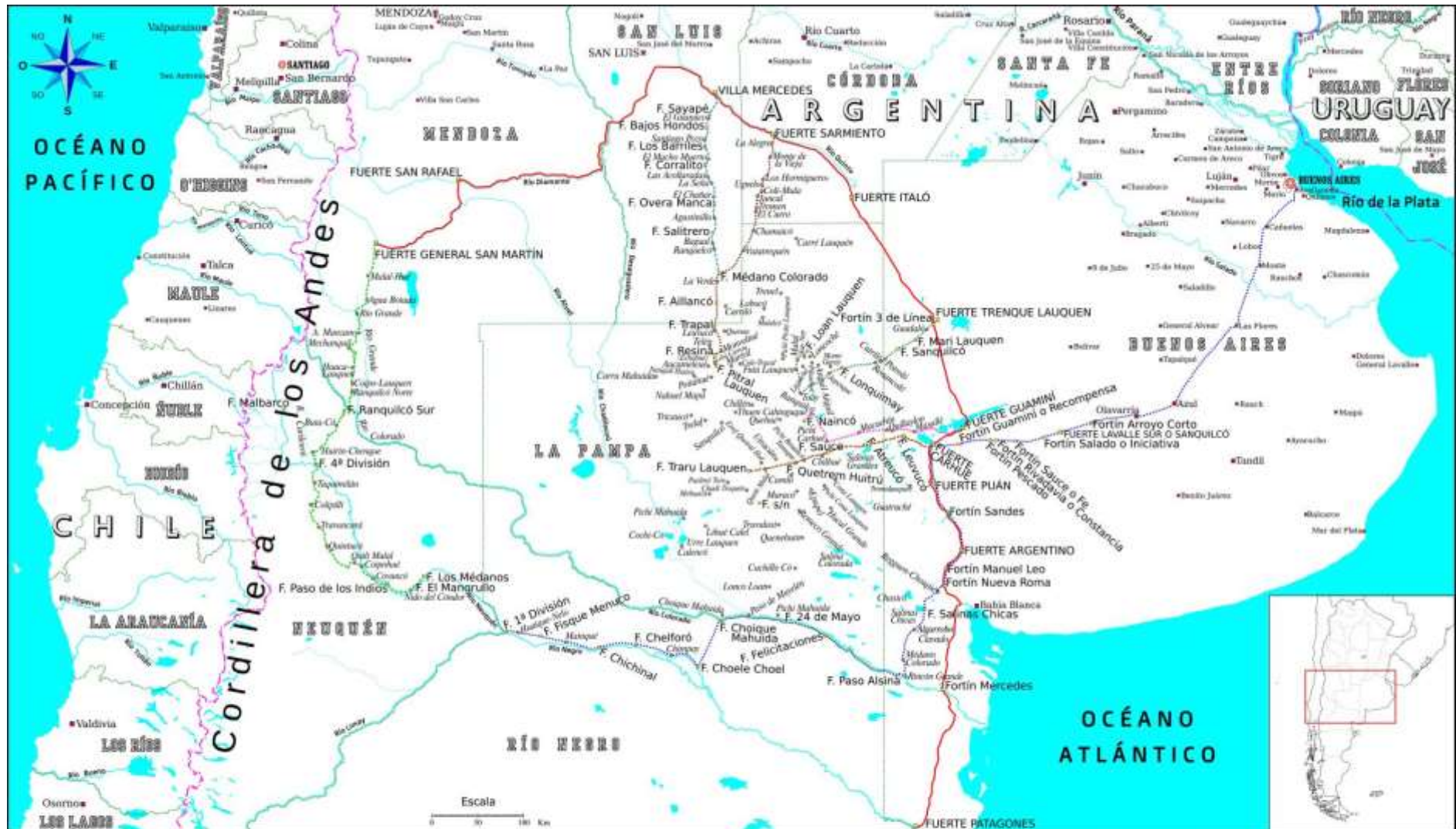
Mapa 13: Expediciones desde Frontera de Buenos Aires (Mollo, 2020) [retornar](#)



Mapa 14: Expediciones sobre el territorio ranquel (Mollo, 2020) [retornar](#)



Mapa 15: Divisiones del ejército “Campaña del Desierto” (1879) (Mollo, 2020) [retornar](#)

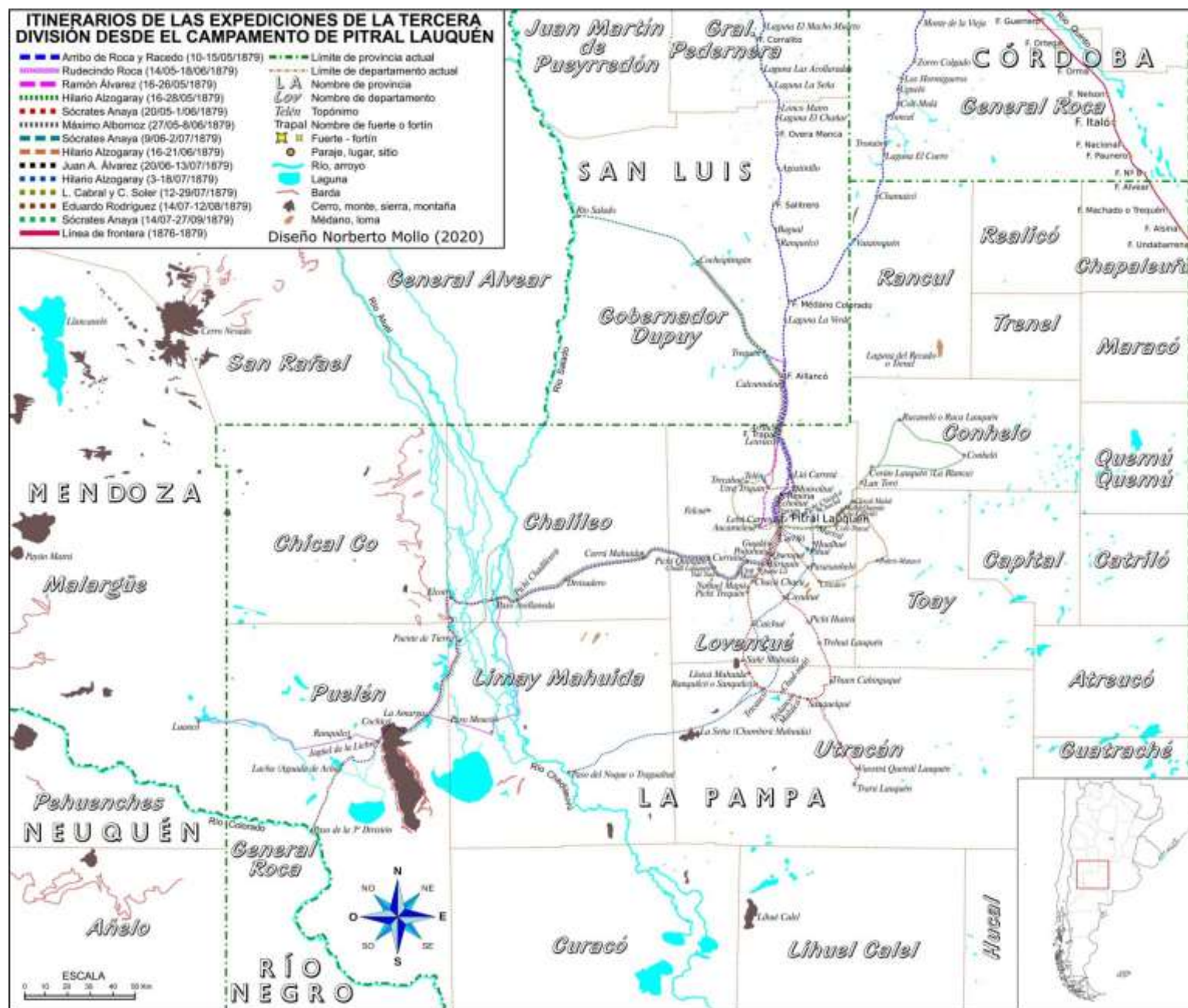


DIVISIONES DEL EJÉRCITO ARGENTINO EN LA "CAMPAÑA DEL DESIERTO" (1879)

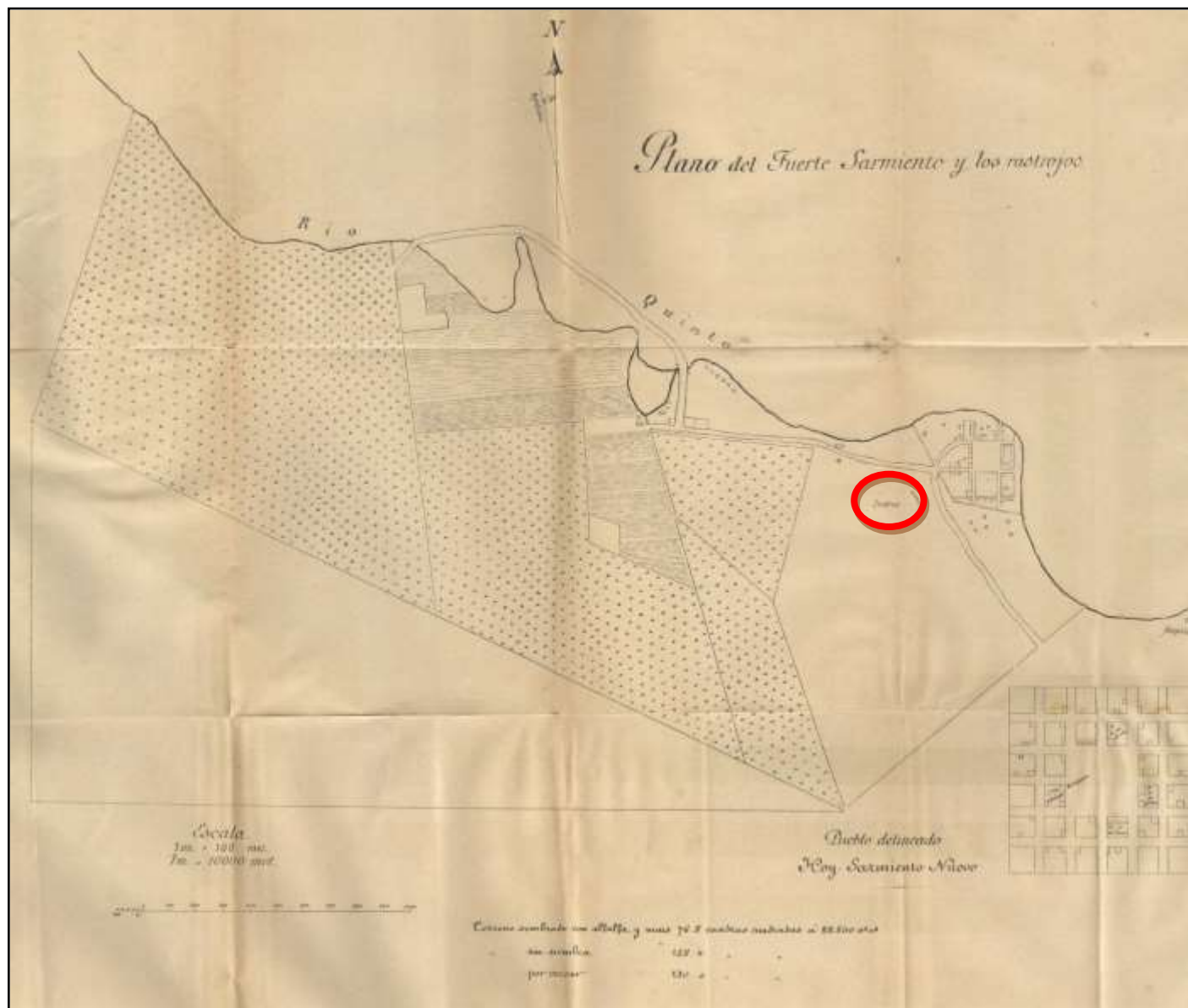
- | | | | | | |
|-------------------------------------|-------|--------------------------------------|-------|------------------------------------|------------------------------------|
| ■ ■ ■ Expedición de Julio A. Roca | 1ª D. | ■ ■ ■ Expedición de Napoleón Uriburu | 4ª D. | — Frontera interétnica (1876-1879) | ⊙ Capital de un país |
| ■ ■ ■ Expedición de Nicolás Levalle | 2ª D. | ■ ■ ■ Expedición de Hilario Lagos | 5ª D. | ▬ Ríos, arroyos | ▬ Capital de provincia |
| ■ ■ ■ Expedición de Eduardo Racedo | 3ª D. | ■ ■ ■ Expedición de Enrique Godoy | 5ª D. | ▬ Lagos y lagunas | ■ Localidades existentes en 1878 |
| ■ ■ ■ Expedición de Rudecindo Roca | 3ª D. | | | ● Parajes | ▬ Límites internacionales actuales |
| | | | | ▬ Fuertes, comandancias | ▬ Límites provinciales actuales |
| | | | | ▬ Fortines | |

Diseño Norberto Mollo (2020)

Mapa 16: Expediciones de la 3^{era} División (1879) (Mollo, 2020) [retornar](#)

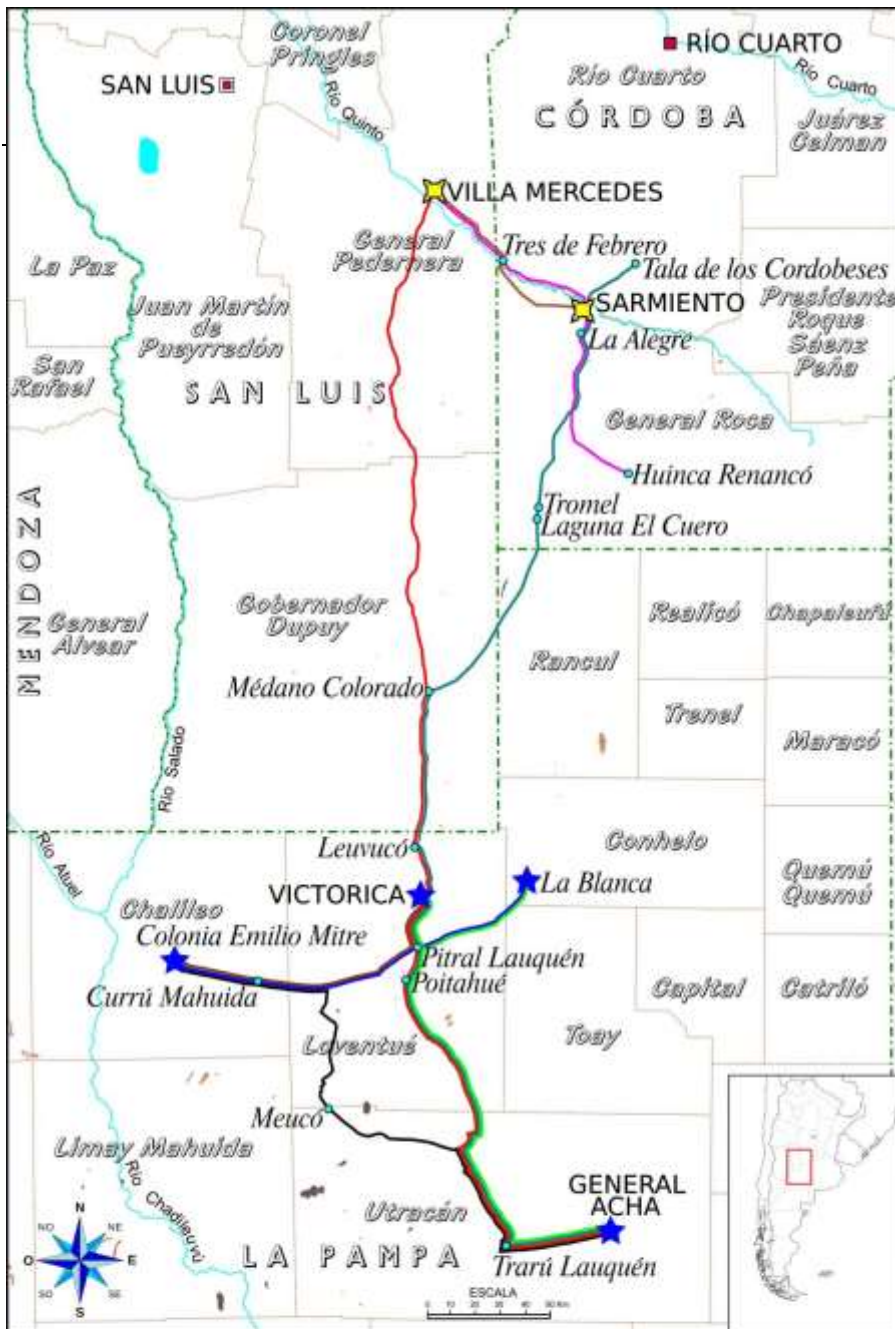


Mapa 17: Plano del fuerte Sarmiento (Racedo, 1881) [retornar](#)
(el círculo rojo remarca la palabra “indios” por fuera del éjido urbano)



Mapa 18: Itinerario de ranqueles instalados inicialmente en la provincia de Córdoba (1874-1900) (Mollo, 2020) [retornar](#)

Mapa 19: Fragmento del Mapa Argentine_Republic Chile, Paraguay and Uruguay. Rand McNally & Co Chicago (1897) [retornar](#)



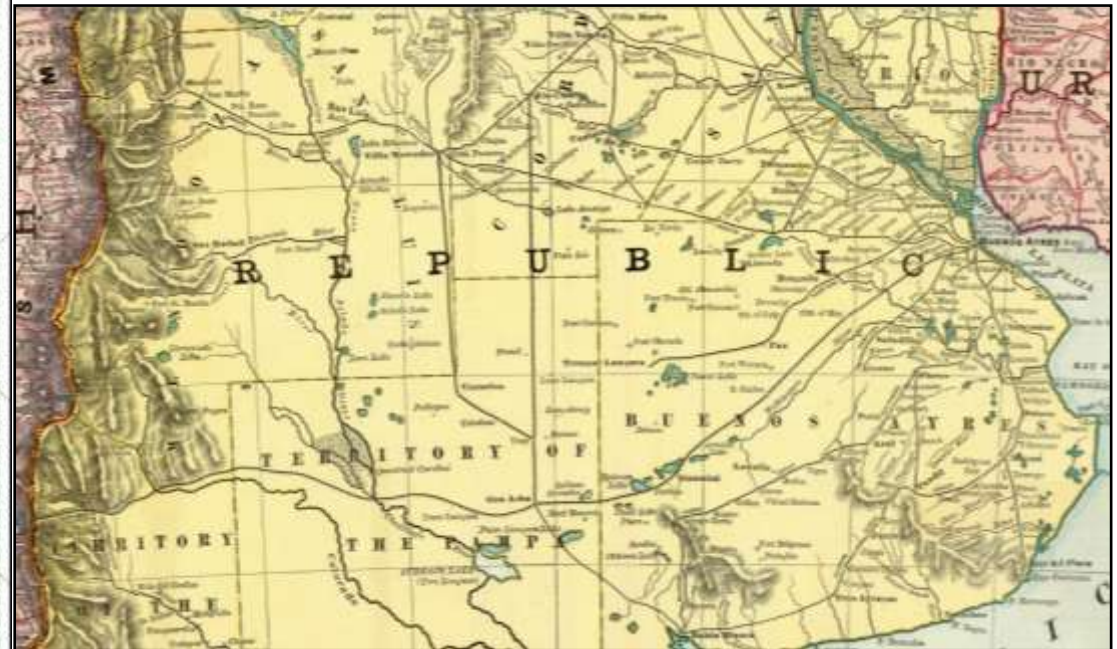
Itinerarios de los ranqueles asentados inicialmente en la provincia de Córdoba (1874-1900)

- 1. Compañía Única de Indios Auxiliares (Juan Villarreal)
- 2. Piquete de Indios de Santa Catalina (Linconao Cabral)
- 3. Itinerario de los Indios de Villarreal y de Linconao de Villa Mercedes a Gral. Acha
- 4. Itinerario de los Indios de Ramón Cabral desde Sarmiento a General Acha
- 5. Itinerario de ranqueles desde General Acha a Victorica y La Blanca
- 6. Itinerario de ranqueles de Victorica a Colonia Emilio Mitre
- 7. Itinerario de ranqueles de La Blanca a Colonia Emilio Mitre
- 8. Itinerario de ranqueles de General Acha a Colonia Emilio Mitre

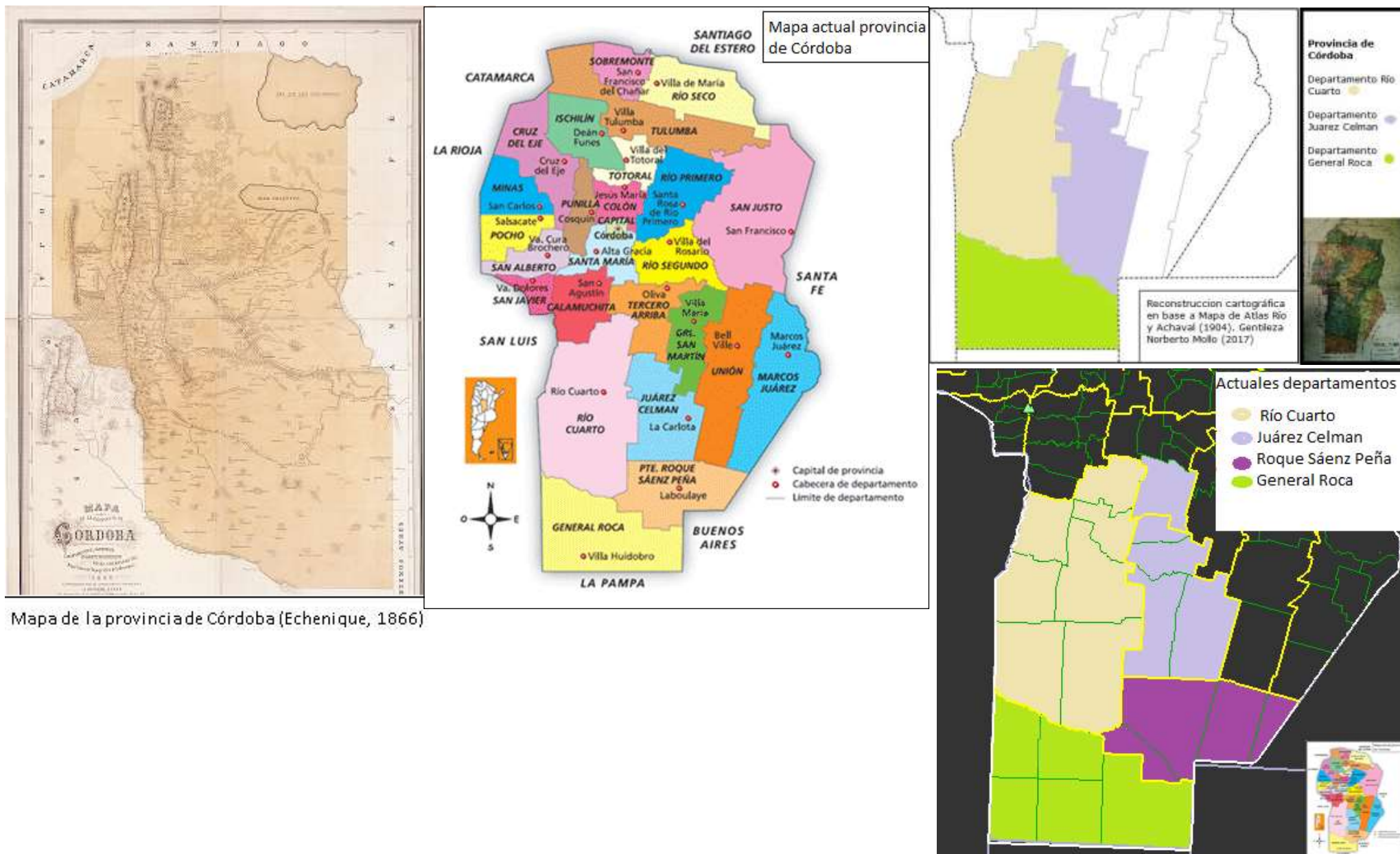
★ Lugar de residencia estable de ranqueles y también sitios de emigración e inmigración de los mismos
■ Fuerte
● Rancho, lugar, sitio
— Río, arroyo
— Laguna
— Banda
— Cerro, monte, sierra, montaña
— Médano, loma

— Límite de provincia actual
— Límite de departamento actual
 LA Nombre de provincia
 Ley Nombre de departamento

Diseño Norberto Mollo (2020)

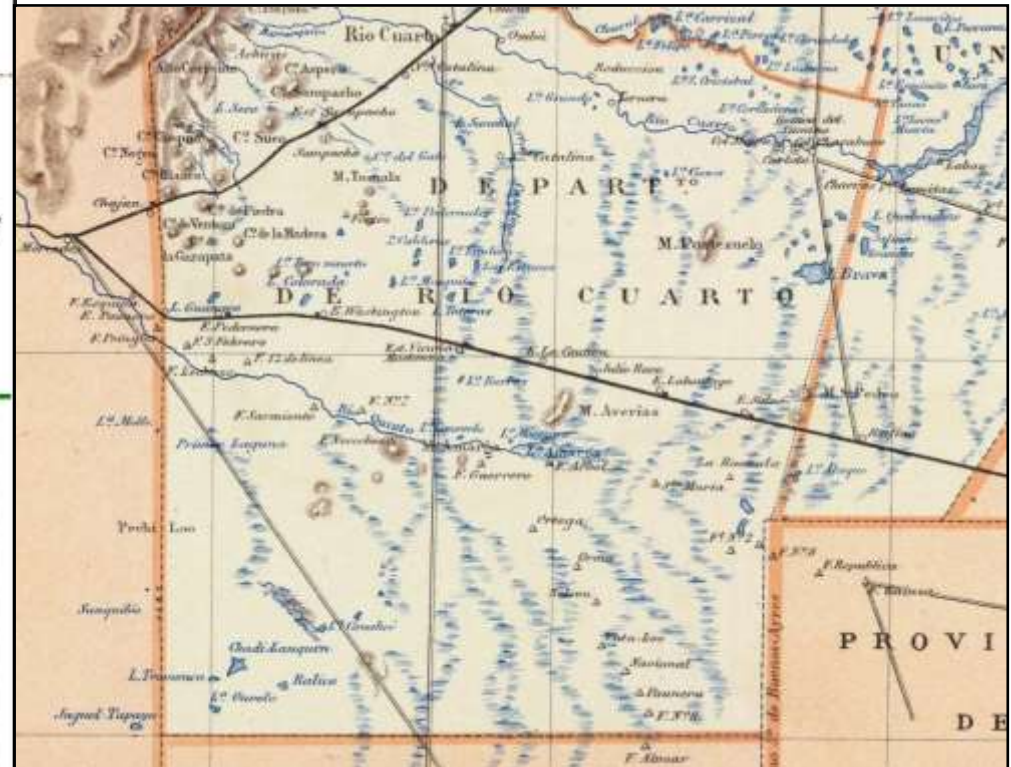
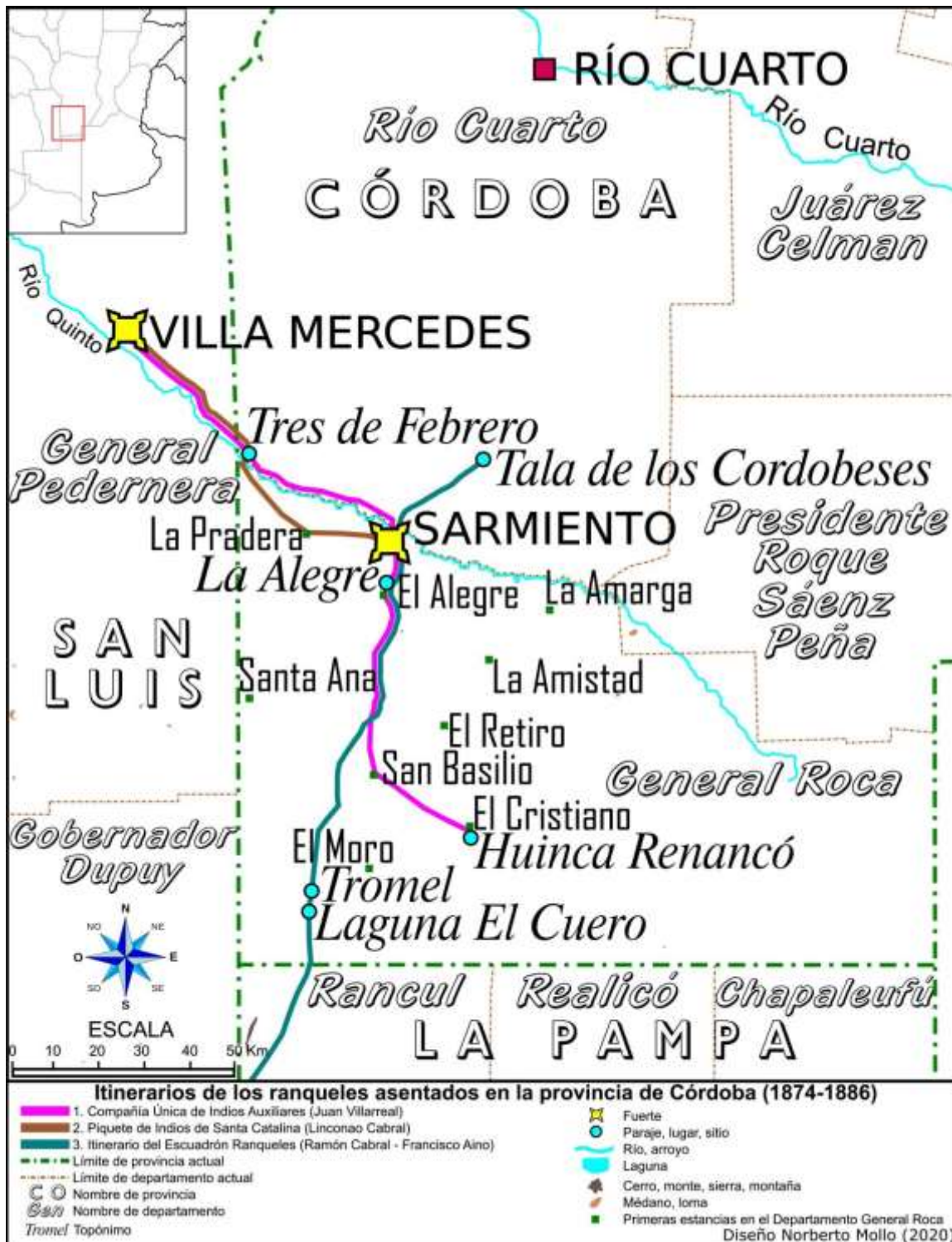


Mapa 20: Modificaciones territoriales de la provincia de Córdoba y sus departamentos del sur [retomar](#)

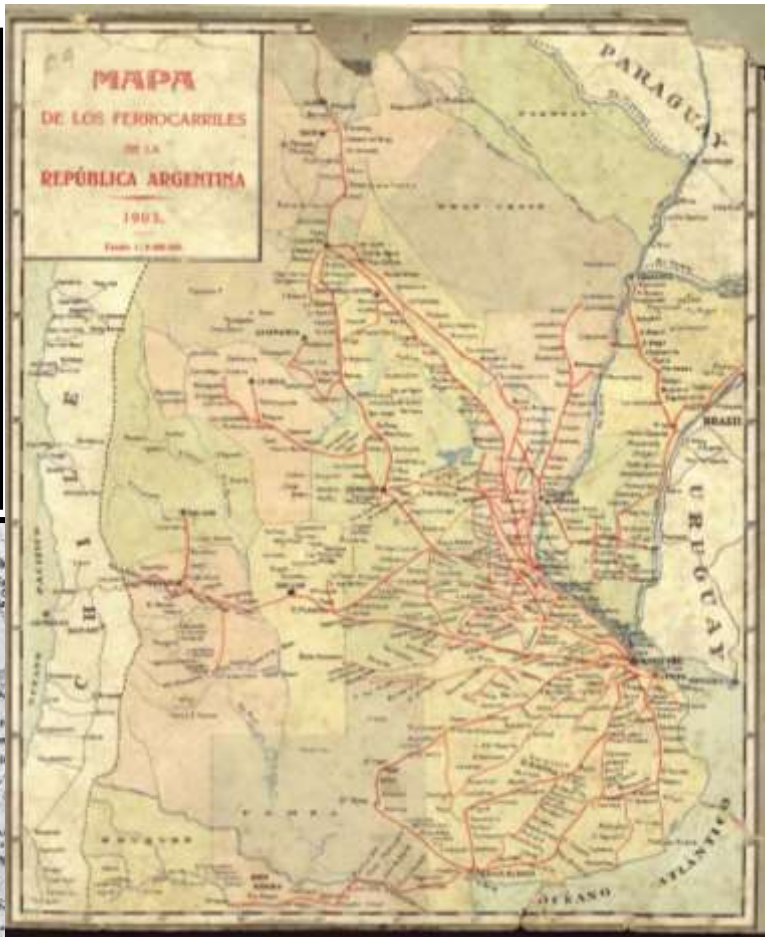
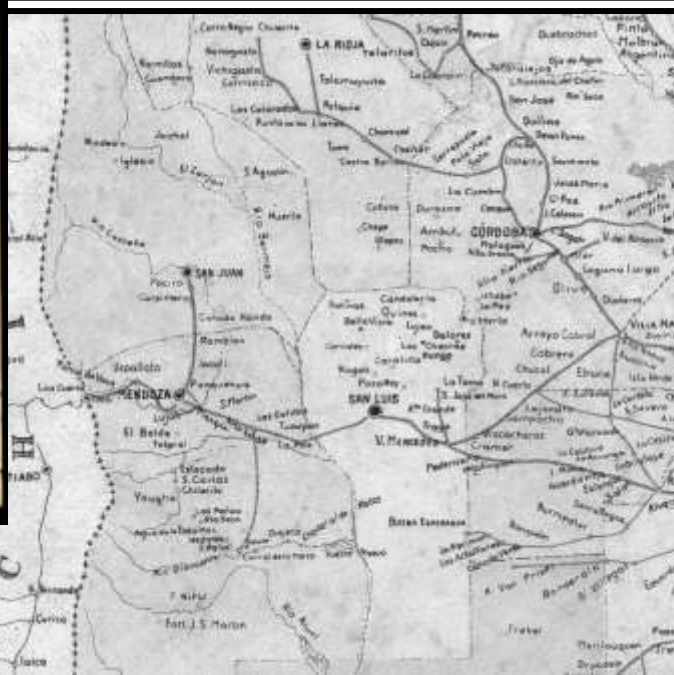


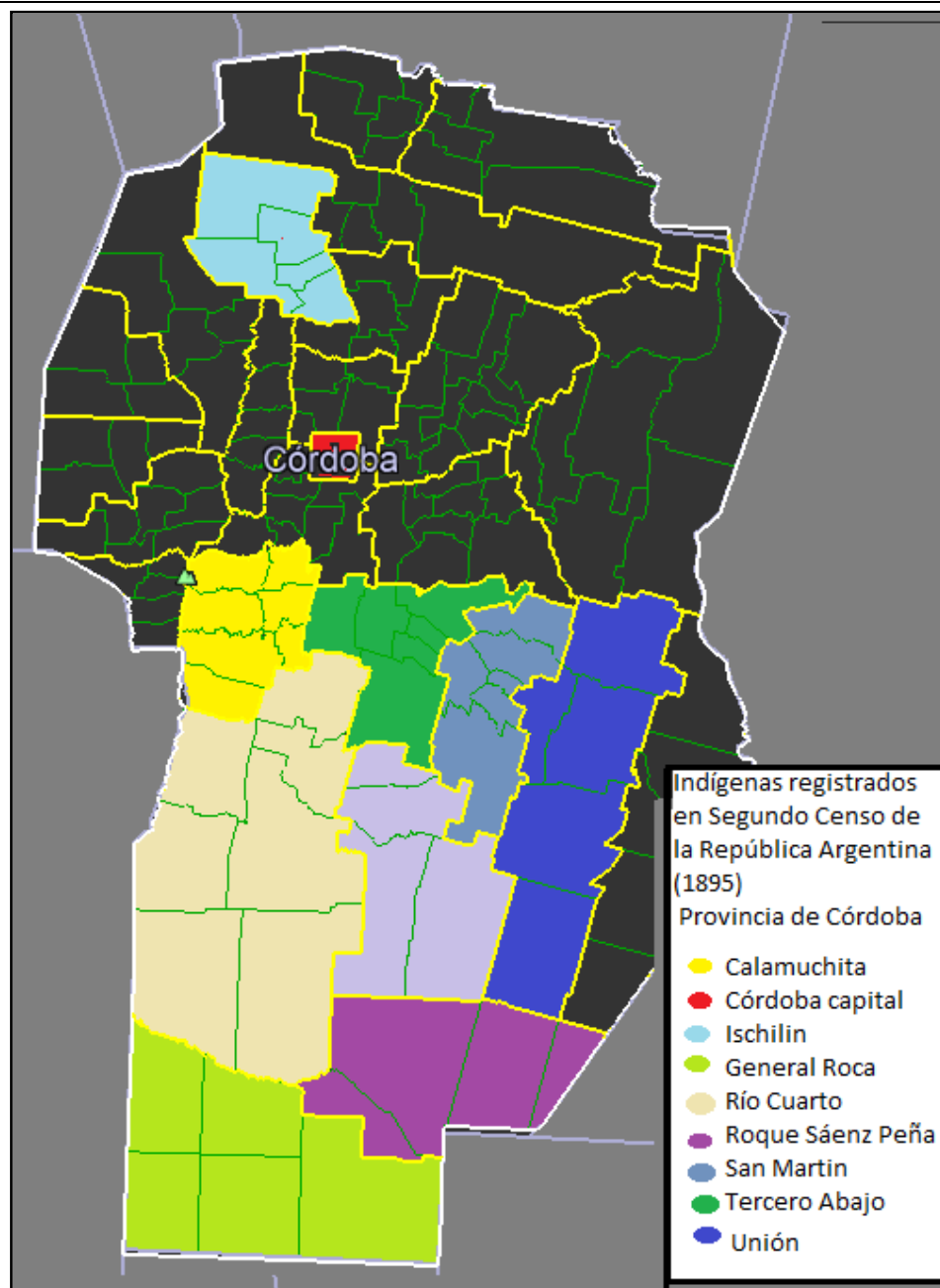
Mapa 23: Itinerarios de ranqueles en el departamento General Roca con referencia a las primeras estancias (Mollo, 2020) [retornar](#)

Mapa 24: Provincia de Córdoba (Paz Soldan, 1888) [retornar](#)



Mapas 25: Mapa de ferrocarriles de la República Argentina en 1882 y 1903 (AGN, Mapoteca I -9 y II-1) [retornar](#)





Mapa 26: Indígenas identificados en el Segundo Censo de la República Argentina (1895) en la provincia de Córdoba (según departamentos) [retornar](#)

Cuadro 1: Indígenas identificados en el sur cordobés según sacramento (1856-1919) [retornar](#)

Sacramento	Provincia de Córdoba (1856-1919)					
	Departamento Río Cuarto		Departamento Juárez Celman		Departamento General Roca	
	Sacramentado	Progenitores	Sacramentado	Progenitores	Sacramentado	Progenitores
Bautismo	331	292	4	5	227	222
Confirmación	-	-	-	-	18	-
Matrimonio	23	23			5	2
Defunción	74	34	1	-	2	-
Subtotal	428	349			252	224
Subtotal	751		10		476	
Total	1.237					

Cuadro 2: Cuerpos indígenas en Frontera Sud y Sud Este de Córdoba [retornar](#)

Cuerpo / arma	Líder indígena/ grado militar	Total revistados/racionados			Período	Lugares de registro/ destino
		Hombre	Mujer	Menor		
Compañía Única de Indios Auxiliares: Lanza	Capitanejo Juan Villareal, Sargento 2° y Capitán	79	59	51	06/1874– 06/1887	Río Cuarto; Sarmiento; Sarmiento Nuevo; Campamentos Tierra Adentro; Villa Mercedes; General Acha
Piquete de Santa Catalina: Caballería	Capitanejo Linconao Cabral, Capitán	103	44	25	01/1875- 06/1887	
Escuadrón Ranqueles 1^{era} Compañía: Caballería	Cacique Ramón Cabral, Teniente Coronel	85	165	168	10/1877 – 06/1887	Sarmiento Nuevo; Campamentos Tierra Adentro; Villa Mercedes; General Acha
Escuadrón Ranqueles 2^{da} Compañía: Caballería	Capitanejo Francisco Aino, Capitán	88			09/1877- 06/1887	
Sin mención de compañía previa	Cacique Ramón Cabral Escuadrón ranqueles	3	-	-	11/1885- 06/1887	Villa Mercedes – General Acha
Total	870	358	268	244		

Cuadro 3: Cuerpos indígenas en Frontera sud de San Luis [retornar](#)

Cuerpo / arma	Líder indígena/ grado militar	Total revistados/racionados			Período	Lugares de registro
		Hombre	Mujer	Menor		
Piquete de Indios Amigos	Capitanejo Simón Martín o Martínez. Alférez	107	90	Sin datos	07/1872 – 09/1886	Villa Mercedes; campamento en Marcha; Poitagué; Sin datos; Guarnición Victorica; Villa Mercedes
3^{era} División expedicionaria Indios Amigos de Cayupán	Cacique Cayupán, Teniente coronel	127	110	Sin datos	10/1878- 09/1886	
Total	434	234	200			

Cuadro 4: Indígenas identificados en la provincia de Córdoba (1856-1900) [retomar pág. 129](#) - [retornar pág.449](#)

Provincia de Córdoba	Departamento	Pedanía	Cantidad de indígenas		
			Registro parroquial (1871-1900)	Listas de Revista	2 ^{do} Censo 1895
Calamuchita		Los Reartes (rural)	-sin datos	-	4
		Santa Rosa (rural)	-sin datos	-	1
		Subtotal	0	-	5
Córdoba Capital		Sección 3	-sin datos	-	3
		Sección 13	-sin datos	-	1
		sección 17 urbana	-sin datos	-	4
		sección 24 urbana	-sin datos	-	2
		Subtotal	0	0	10
General Roca		El Cuero (rural)	476 (incluye sacramentados y progenitores asentados en Sarmiento)	-	6
		Italó (rural)		-	1
		Los Jagüeles (rural)		-	2
		Necochea (rural)		-	0
		Sarmiento (Urbana)		867	18
		Sarmiento (rural)		-	20
		Subtotal		476	867
Ischilin		Las Manzanas (rural)	-sin datos	-	2
		Subtotal	0	0	2
Juárez Celman (Juárez Celman y Roque Sáenz Peña)		Chucul (rural y Colonia Maipu)	10 (incluye sacramentados y progenitores asentados en La Carlota)	-	7
		La Amarga (Laboulaye urbana y Población Julio A. Roca)		-	31
		La Carlota (urbana)		-	1
		La Carlota (rural)		-	7
		Reducción (rural)		-	9
		Subtotal		10	0
Río Cuarto		Achiras (urbana)	751 (incluye sacramentados y progenitores asentados en Río Cuarto)	-	2
		San Bartolomé (rural)		-	4
		Río Cuarto (urbana)		-	64
		Río Cuarto (rural)		-	40
		Tegua y Las Peñas (rural)		-	10
		Tres de Febrero		-	5
		Subtotal		751	0
Unión		Loboy (rural)	-sin datos	-	2
		Subtotal	0	0	2
Tercero Abajo (Tercero Abajo y San Martín)		Las Mojarras (rural)	-sin datos	-	1
		Subtotal	0	0	1
Total			1237	867	247

Cuadro 5: Expediciones entre octubre 1878-marzo 1879 (elaboración propia en base a Olascoaga 1940a) [retornar](#)

Frontera		Buenos Aires				Sud y Sud este de Córdoba		Sud de San Luis	Sud de Mendoza		
Fuerte		Fuerte Argentino	Caruhé	Puán	Guaminí	Trenque Lauquen	Italó	Sarmiento	Villa Mercedes	San Rafael - San Martín	
Jefe de expedición		Lorenzo Vintter	Nicolás Levalle	Teodoro García	Marcelino Freyre	Conrado Villegas	Leopoldo Nelson	Eduardo Racedo	Rudecindo Roca	Rufino Ortega	
1	Oct.	Expedición al río Colorado		Hucal Grande	A Naincó	Partidas a Toay	Partidas a Trenel	expedición a Lebucó	Matanza de Pozo de Cuadril		
8	Nov.		Expedición a Salinas Grandes -Tunaque-Trarulauquen			Expedición a Toay y Poitagué	expedición a Lebucó	Expedición a Lebucó-Poitagué y Chadileuvú	Expedición a Poitagué		
7	Dic.					Partidas	expedición a Trenel				
1	Enero	Expedición al río Colorado	Expediciones hasta Remecó			Partidas	Partidas			Costa este del río Neuquén	
8	Feb.									Expedición a Lebucó y Poitagué	
7	Marzo										

Cuadro 6: Divisiones del ejército argentino en la “Campana del Desierto” (1879) (elaboración propia en base a Olascoaga 1940a y b) [retornar](#)

Jefe de expedición	Julio A. Roca								
Frontera	Buenos Aires					Córdoba	San Luis	Mendoza	
División	1 ^{era}			2 ^{da}	5 ^{ta}		3 ^{era}		4 ^{ta}
Jefe de División	Julio A. Roca			Nicolás Levalle	Hilario Lagos		Eduardo Racedo		Napoleón Uriburu
Brigada	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	1 ^{era}	1 ^{era}	2 ^{da}	2 ^{da}	1 ^{era}	1 ^{era}
Jefe de Brigada	Conrado Villegas	Teodoro García	Lorenzo Vintter		Hilario Lagos	Enrique Godoy	Benito Meana	Rudecindo Roca	Napoleón Uriburu
Fuerte de partida	Trenque Lauquen	Puán	Fuerte Argentino		Trenque Lauquen	Guaminí	Sarmiento Nuevo	Villa Mercedes	San Rafael
Camp. base	Choele Choe			Traru Lauquen	Loan Lauquen		Pitral Lauquen		Fuerte 4 ^{ta} División (Chos Malal)
Período	Abril-junio 1879			Mayo-agosto 1879	Mayo-junio 1879		Abril-agosto 1879		Abril-julio 1879

Mapas y cuadros

Itinerario general	Buenos Aires (16/04); Azul (17/04); Olavarría (19/04); Fuerte Lavalle Sur o Sanquilocó (20/04); Fortín Rivadavia (21/04); Carhué (22- 28/04); Puán (29/4); Fortín Sandes (30/04); Fuerte Argentino (1-2/05); Manuel Leo (3/05); Nueva Roma (4-5/05);Naran-Choyqué (Regguen-Choiqué) (6/05); Salinas Chicas (7/05); Algarrobo Clavado (8/05); Médano Colorado (9/05); Rincón Grande (sobre el Río Colorado) (10-12/05); Paso Alsina (13-14/05); Isla del río Colorado (15/05); Médano Redondo (16/05); La Picada (17/05); Las Barrancas (18/05); La Escalera (19/05); Calquinloo - La Tormenta (20/05); Abra de Catriel (21/05); sierras de Pichi-Mahuida (22/05); Paso de Mullilin; Choique Mahuida - Codo de Chiclana (23/05); río Negro; Isla Pacheco (24/05); Isla Choele-Choel (25/05-24/06): en adelante Frontera militar del río Negro.	Carhué (1/05); Arroyo Pichi-Pul (1-2/05); Tres Lagunas (3/05); Leufucó (Leuvucó) (4-7/05); Salinas Grandes (8/05); Atrehu-Có (Atreucó) (9-12/05); La Chinchilla (13/05); laguna del Sauce (14-17/05); Rinconada (18/05); Quetren-Huitrú (19-23/05); Traru Lauquen (24/5-15/08).	Sin datos en Olascoaga. Trenque Lauquen (2/05); Mari Lauquen, Sanquilocó, Potroló, Catriló, Renancoló, Lonquimay, Toay, Futa Lauquen, Malal, Loan Lauquen (23/05).	Guaminí (1/05); costa sur laguna Guaminí (2/05); laguna Huncal (3/05); Masaye (Masallé) (4/05); La Vizcacha (5/05); Quillay-Lobo (Quillayloo) (6/05); La Venta (7-8/05); Macachín (9/05); Pichi-Carhué (10/05); Ranquil Có (Ranquilocó) (11/05); Aincó (Naincó) (12/05-9/06).	Sarmiento (7-10/04); La Alegre (10-12/04); Monte de la Vieja (12/04); Los Hormigueros (13/04); Ugnelo (14/04); Coli-Mula - Uncal (Juncal) (15/04); Tromen (16-19/04); El Cuero (19-21/04); Chamail-co (Chamaicó) (22/04); Botu-Trequen (Vutatrequén) (23/04); Médano Colorado (24-27/04); La Verde (28-29/04).	Villa Mercedes (10/04); Sayape (Sayapé) (11/04); El Guanaco (12/04); Bajos Hondos (13-14/04); Santiago Pozo (15/04); Los Barriles (16-17/04); Macho Muerto (18/04); Corralito (19/04); Las Acollaradas (20/04); Las Señas (La Seña) (21/04); Los Chañares (El Chañar) (22/04); Overa Manca (22-23/04); Agustinillo (24/04); Salitrero (25-27/04); Bagual - Ranquilocó (Ranquilocó) (28/04); Médano Colorado (29/04).	San Rafael (12/4/1879); Diamante (13/04); fuerte General San Martín (13-20/04); Malal-Hué (21/04); Agua Botada (22/04); Río Grande o Colorado (23-26/04); Arroyo Manzano (27/04); Micheuquil (Mechanquil) (28/04); Huaca-Lauquen (29/04); Coipo-Lauquen (30/4); Ranquil-có Norte (Ranquilocó Norte) (1/05); Ranquil-có Sur (Ranquilocó Sur) (2/05); Buta-Có (3/05); Huerin-Chenque (Huirin-Chenque) (4/05); Confluencia del río Curi Leuvú con el Neuquén (5/05); Cerrito de Tilhué; Fuerte 4ª División (6-31/07).
Itinerario parcial de columna central	Expedición de Choele Choel al Neuquén: Salida de Choele Choel (2/06); Chimpay (2/06); Chelforó (Chelforó) (3/06); Chichinal (4/06); Maugüe (Mainqué) (5/06); orilla de una laguna (6-7/06); Tisque Menocó (Fisque Menuco) (8/06); Huaique-Nelo (9-10/06); confluencia de los ríos Limay y Neuquén originando el Negro. Allí se erigió el Fortín 1ª División (11/06).				La Verde (30/4-4/05); Aillancó (5-7/05); Pichi-Trapal (8/05); Lebuco (Leuvucó) - Ochoel (Echohué) (9/05); Lebu Carreta (10/05); campamento Pitra Lauquen o Pitre Lauquen (Pitral Lauquen) (15/05-24/08).	Fuerte 4ª División - cruzan el río Neuquén - Jaquimelan (arroyo Taquimilán) (12/05/); Coñipille (arroyo Colipille) (13/05); Trabuncurá (Travuncurá) (14/05); Quintucó (Quintucó) (15-16/05); Quile-Malal (Quili Malal) (costa del río Agrio) (17-18/05); cruce del río Agrio - juntas del arroyo Coipohué con el río Neuquén (19-20/05); confluencia del arroyo Cubun-có (Covuncó) con el río Neuquén (21/05-6/06); campamento en la costa del río Neuquén (7-10/6); Paso de la Balsa (11/06); Nido de Cóndor (12-18/06); Paso de los Indios "El Mangrullo" (19/06-2/07); campamento "Los Médanos" (3-31/07).	
Indígenas muertos	20	5	36	153 (por enfermedades, no se si incluye los muertos en combate)	80 (en combate)		
Indígenas apresados	34	39 (9 cautivos)	705 (40 cautivos)	641 (49 cautivos) más 258 tomados por el coronel Nelson	841 (40 cautivos)		
Ranqueles prisioneros	Sin asignación en las fuentes	37 (7 cautivos)	Sin asignación en las fuentes	Los partes los registran como ranqueles	574 (prisioneros); 50 (muertos)		

Cuadro 7: Efectivos de la Tercera División, 1879 (Racedo, 1965:12; 32) [retornar](#)

Brigada	Denominación de cuerpos	Jefes	Oficiales	Tropa	Familias
	Plana Mayor	5	12	27	
Primera	Batallón N° 3 de Infantería de Línea	2	17	263	27
	Regimiento N° 9 de Caballería de Línea	2	8	255	31
	Indios amigos de Cayupán	1	2	50	1
	Indios amigos de Simón		2	33	1
Segunda	Batallón N° 10 de Infantería de Línea	1	17	269	31
	Regimiento N° 4 Caballería de Línea	2	14	213	26
	Compañía de Indios Auxiliares (Sarmiento Nuevo)		3	32	
	Piquete de Indios Auxiliares de Santa Catalina		1	24	
	Escuadrón Ranqueles		7	90	
Total		13	83	1256	16

Cuadro 8: Itinerario de expediciones de la 3^{era} División desde el campamento Pitral Lauquen (en base a Racedo, 1965) [retornar](#)

Período	Jefe de expedición	Itinerario	Indios presos
19/04-11/05/1879	Teniente coronel Benito Meana	Tromen; Laguna del Recado; Loo-có; Tatrequen Cotétracal; Guada; Poitahué; Pitri-Lauquen; Leuvú-Carreta (Lebú Carretá)	27
14/05-18/06/1879	Coronel Rudecindo Roca	Leu-Caretá (Lebú Carretá); Laguna de Poi-tahué (Pitral Lauquén); Carr-Ló (Cariló); Rincón de Baigorrita (Poitahué); laguna Mteuquel (Mitriquin, Metrequén o Metanquil); Curr-Tué (Currutué); Utra-Malal (Utrá Malal) (14/5); Yuá-Yuá (15/5); Chadi-Lauquen (Chadí Lauquén); Pichí-Quengan (Pichí Quingán); pozos de agua de Calpé (16/5); Curú-Mahuida (Currú Mahuida); médano del Divisadero (17/5); travesía, recorren costa del Chadi-Leuvú (Chadileuvú) (18-19/05); campamento en arroyito [Colón (Conlón)] de un brazo del Chadi-Leuvú (Chadileuvú) (19-23/05); cruce de río Chadi-Leuvú (Chadileuvú), lo nombran Paso Avellaneda (24/5); campamento luego de cruzar el Chadi-Leuvú, termina la travesía, laguna 25 de Mayo; pantanos de río Atuel (25/5); Isleta (26/5); Cochicó-Mahuida (Cochicó Mahuida); laguna la Amarga (27/5); Cochi-Có (Cochicó); Jagüel de la Liebre; Ranquel-Có (Ranquicó); Laguna Luancó (28/5); regreso a Cochi-Có (Cochicó) (29-30/5); Laguna de la Amarga (31/5-1/6); arroyito Colón (Conlón) (1-4/6); Paso Meucó; Costa este del río Chadileuvú; Paso Avellaneda (Paso de los Algarrobos); regreso por mismo camino a Pitre-Lauquen (Pitral Lauquén) (18/6)	156
16-26/05/1879	Capitán Ramón Álvarez	Pitralauquen (Pitral Lauquén); laguna Lencareta (Lebú Carretá) (16/5); Aucámelegué (Aucameleué) (17/5); Represa (17/5); Tatriquen (Utrá Triquin) (17/5); Telén (18/5); Arrincó (19/5); Reméco (Remecó) (19/5); fortín Aillancó (19-20/5); Rincón (22/5); Frequen (Trequén) (22/5); Rincón (23/5); fortín Aillancó (23/5); fortín Pichí Trapal (24/5); Echoe (Echoué) (25/5); Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén) (26/5)	22
16-28/05/1879	Sargento mayor Hilario Alzogaray	Pitre-Lauquen (Pitral Lauquén); lagunita Puchurumé (Pichí Rumé) (16/5); laguna Marivil (17/5); laguna Coletracal (Colé-Tracal) (17/5); dirección norte, Pichí-Carriló (17/5); laguna Mayoquingan (Malló Quinán) (17/5); Chical-Covial (Chical Malal) (18/5); Launturnó (Lan Toró); Tratrequen (18/5); Jubo-Lauquen (Covún Lauquén. Posiblemente el sitio fuera llamado después "La Blanca") (18/5); Conheló; Pichí-Conheló (19/5); Pichí-Carhué (20/5); La Tinajera (21/5); Rocanhelo Grande (Rucaneló o Ruca Lauquén) (21/5); Gotatrequen o Votatrequen (Vutá Trequén) (23/5); Launturué (Lan Toró) (24-25/5); Mayoquingan (Malló Quinán) (26/5); Pichí-Carriló (Pichí-Carriló) (26/5); Coletracal (Colé-Tracal) (27/5); Pitre-Lauquen (Pitral Lauquén) (28/5)	52
20/05-1/06/1879	Sargento mayor Sócrates Anaya	Pitri-Lauquen (Pitral Lauquén); laguna Nancu-Lauquen (Nancú Lauquén); Malló-Lauquen (Malló Lauquén); Sañi-Có (Sañí C6); Quenqué-Có (Quenqué C6 o Quenqué Lauquén) (tolderías de Baigorrita); Trontrequen; Cuyul-tué o Cuyun-Lauquen (Cuyultué, Cuyún Lauquén o Laguna del Carbón) (20/5); Pichi-huitrú (Pichí Huitrú o Caldén Chico); Trehuó-Lauquen (Trehuá Lauquén o Laguna del Perro) (21/5); Thuen Cahinqué (Thuen Cahinguqué o Laguna de la Gama); Saquelqué (Sanquelqué o Sanquiqué) (22/5); Vuostrá-Quetral-Lauquen (Vuostrá Quetral Lauquén) (23/5); Trarú-Lauquen (Trarú Lauquén o Laguna del Carancho) (23-25/5); Vuostrá-Quetral-Lauquen (Vuostrá Quetral Lauquén) (26/5); Saquelqué (Sanquelqué o Sanquiqué) - Mallascó (Malalcó); Trelancó; Chad-meló (27/5); Ranquel-Có (Ranquicó o Sanquicó); Lloicá-Mahuida (28/5); Sañé Mahuida; Sanco	85

Mapas y cuadros

		Coollo; Caichué (29/5); Catrilique Manuel (Catrileque Mamuel o Catrilechi Mamul o Monte Cortado); Pichi-trequen (Pichí Trequén); Naguel Mapo (Nahuel Mapú); Chacó-chacó (Chacó Chacó o Chacú Chacú) (31/5); Quele-los (Quelú Ló); Mtrenquel (Mitriquin o Metriquin o Metanquil); Quenqué-Lauquen (Quenqué Lauquén o Quenqué C6, toldos de Baigorrita); Huada o Guada (Guadá); Pitre-Lauquen (Pitral Lauquén) (1/6)	
Sin datos de partida-8/06/1879	Capitán Máximo Albornoz	Pitre Lauquén (Pitral Lauquén); Aillancó; Cho-Quengan (Cochequingán); Las Acoralladas y en Cotrepel-choiqué; Pitre Lauquen (Pitral Lauquén) (8/06) (sin registro detallado)	127
9/06/1879-2/07/1879	Sargento mayor Sócrates Anaya	Pitrá-lauquen (Pitral Lauquén); Lef-Carretá (Lebú Carretá); Moillvuentué (Monvoltué); Resina o Echó-hué (Echoué); Leubú-có (Leuvucó); Trapal (9/6); laguna Calcú-melehué (Calcumuleu); fortín San Pío (Aillancó); San Carlos; Sañi-có (Sañí C6) (10/6); Pichi-quehan (Pichí Quingán); Médano Colorado (11/6); camino a Las Acollaradas (12/6); Las Acollaradas (13/6); camino a Curra-có (Curacó) (14/6); camino sin huella (15/6); Cotrepel-choiqué (16/6); camino al Chadi-Leuvú (Chadileuvú) (17-18/6); cerca de Choqu-quehan (Cochequingán) y Curúbayancá (19-21/6); travesía (22-23/6); río Chadi-Leuvú (Chadileuvú) (23-25/6); regreso travesía (25-27/6); Coche-quehan (Cochequingán) (28/6); Piche-quehan (Pichí Quingán) (29/6); Sanicó (Sañí C6); fortín San Pío (Aillancó) (30/6); Trapal; Lubú-có (Leuvucó); Resina (1/7); Movill-vuentué (Monvoltué); Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén) (2/7)	Sin presos
16-21/06/1879	Sargento mayor Hilario Alzogaray	Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén); Mayo-quigan (Malló Quinán) (16/6); laguna Chical-Corral (Chical Malal) (17/5); laguna Paltró Mataco o Poltró-Mataco (Poltró Matac6) (18-19/6); Chicalc6 (20/5); Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén) (21/6)	15
20/6-13/07/1879	Sargento mayor Juan Álvarez	Campamento General en Poitahue (Pitral lauquén); Paso Avellaneda en el río Chadi-Leuvú (Chadileuvú); campamento dejado por Roca (20-25/6); Paso Avellaneda; Copiú; Trapal-Leuvú; río Atuel (26/6); arroyo Elcotri (Elcotrí) (27/6); Cochi-C6 (Cochic6); Pozo de La Liebre (28/6); Lacha (Aguada de Acha); camino al río Colorado; sierras de Lacha (29-30/6); río Colorado "Paso de la 3ª División" (1-2/7); regreso a Pitre Lauquen (Pitral Lauquén) (3-13/7)	6
3-18/07/1879	Sargento mayor Hilario Alzogaray	Pitra Lauquen (Pitral Lauquén); laguna Cerran (Trurrán); laguna Pichi-Chical-c6 (Pichí Chicalc6); laguna Hualué (Hualhué) (3-7); laguna Pasas-Anhelo (Pasasanel6); Cuyultué (4/7); camino a Lomo-Tué (Lomotué) (5/7); Crecau-c6 (Tricauc6) (6/7); La Seña (Chumbirú Mahuida); río Chadi-Leuvú en Paso del Noque o Trecul-cué (Tragualtué) (7-10/7); Ranquel-C6 (Ranquelc6 o Sanquilec6) (11-12/7); Trecanc6 (Tricauc6) (13-15/7); camino hacia Cuyultué (16/7); Cuyultué (17-18/7); Pitra Lauquen (Pitral Lauquén) (18/7)	17
12-29/07/1879	Capitán Linconao Cabral - teniente Carlos Soler	Pitre Lauquen (Pitral Lauquén); Aucan-mé-le-hué (Aucameleué) (12/7); Represa Trecahué (13/7); Represa Marahué (14-15/7); represa Trecahué (15-21/7); laguna de Telén (21/7); Trecahué (21-28/7); Auca-mele-hué (Aucameleué) (29/7); regreso a Pitre-Lauquen (Pitral Lauquén) (29/7)	Sin presos
14/07-12/08/1879	Teniente coronel Eduardo Rodríguez	Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén); Mulveltrú (Monvoltué); Tatraquen (Utrá Triquin) (14/7); Trapales (Trapal) (15/7); Carcolv6 (Calcumuleu) (16/7); Aillanc6 (17/7); Pichi-Trequen (Pichí Trequén); Rincón (18-20/07); Los Pozos (21/7); Chochi-Quengan (Cochequingán) (22/7-6/8); en simultáneo partidas corredoras hacia el este; Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén) (12/08).	Sin presos
14/07-27/09/1879	Sargento mayor Sócrates Anaya	Pitral-Lauquen (Pitral Lauquén); Poitahué - Curu-tué (Currutué) (14/7); Utrámatal (Utrá Malal) - Chamaic6 (Chamaic6); Yuá Yuá; laguna Chadi-lauquen (Chadí Lauquén) (15/7); Currú-Mahuida (Currú Mahuida) (16/7); camino a Chadi-Leubú (Chadileuvú); travesía; Pichi-Turrú-Mahuida (Pichí Currú Mahuida) (17/7); Divisadero (18/7); Pichi-chadi-Leubú (Pichí Chadileuvú); margen norte del río Chadi-Leubú (Chadileuvú) (19-20/7); campamento en Mará Cachís (21/7); Paso Currú Mahuida (22/7); cruce del río Chadileuvú, predominan pantanos (23/7); Paso Pichi-chadi-Leubú (Paso Pichí Chadileuvú); camino de arreos (24-25/7); "verdadero" río Chadi-Leuvú (26/7); dirección al Cerro Nevado, toldos del capitanejo Maguin o Maquin (27/7); Paso Nuevo (28/7); Pichi-chadi-Leubú (Pichí Chadileuvú); Mere-c6 (Nerec6) (29-30/7); Trecahué (31/7); Puente de Tierra; camino a Cochi-c6 (Cochic6) (1/8); Cochi-c6 (Cochic6) (2/8); Huanquel-c6 (Huanquelc6); Cochi-c6 (Cochic6) (3-5/8); campamento en Paso Nuevo (7-13/8); partida hacia el Paso Nerre-c6 queda en Pichí Chadileuvú (6-24/8); la columna general se muda hacia Paso Nuevo (14-17/8); cruce del río Chadi-Leubú (Chadileuvú) y campamento (18-24/8); toldos abandonados por Maguin (24-27/8); Paso Nuevo (28/8-1/9); Fortín San Agustín (2-4/9); Paso Pichi-Chadi-Leubú (Pichí Chadileuvú); Divisadero (5/9); Travesía; Pichi-Cumí-Mahuida (Pichí Currú Mahuida) (6/9); Porolo Allado (Potró Hallado); Monte Ultra-Malal (Utrá Malal) (7/9); Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén); Cum-Lo6 (8-11/9); Pitra-Lauquen (Pitral Lauquén) (11-14/9); camino de Trenel (14-15/9); Laguna del Recado (Trenel) (16/9); otro camino hacia la rastrillada del Cuero, pasando por Tapianhelo (Trapialnel6) (17/9); camino por el Cuero (18/9) - Sarmiento (18-26/9); Río Cuarto (27/9)	118

Cuadro 9: Población indígena (en especial ranquel) en Tierra Adentro (1849-1878) [retornar](#)

Fecha	Indígenas área	Ranqueles	Fuentes
1849		Alrededor de 600 lanzas	Avendaño en Hux, 2004a:258
1855		806 indios de lanza	Avendaño, en Hux 2004a:76
1860	5000 indios lanzas		Mansilla, 1860:150
1861		1.400 lanceros y 200 cristianos, más refuerzos "chilenos"	AHyASL, Caja 157, Doc. 16322: carta de Mariano Rosas, en campamento, 23/10/1861

1864	La cifra refiere a lanceros: 1.500 "Ranqueles"; 2.000 "Pampas"; 1.000 "Chilenos" (Calfucurá, Canumil, Quentriél); 800 "Araucanos": (que "anualmente atraviesan la cordillera para merodear, en compañía de Calfucurá y los Ranqueles"); 700 tribus al sud de Mendoza en "relación con los ranqueles y los acompañan en sus incursiones"; 6.000 Indios entre Malargüe a Neuquén, "no los Pegüenches y Tehuelches"	1.500 lanceros	MGyM. 1864: 78-79. Informe sobre las Fronteras de la República, de Juan Andrés Gelly y Obes a Wenceslao Paunero
1869	1.500 entre el Río Negro y el Colorado; 4.000 hacia Salinas; 4.500 hacia Lebuco; 6.000 hacia los Andes; 2.000 indios y cristianos en diversos grupos; 3.000 sobre fronteras, o sometidos no censados. Total: 21.000 habitantes	4.500 población general	Primer Censo de la República Argentina, 15-17/09/1869. 1872:609; 620
1869	Indios araucanos (en Chile): Cacique 139; Mocetones 17.596; Resto de la población 70.384; Total: 88.109		Estadística chilena (1869). Diario El Eco, año 10, N° 2770, Córdoba, 26/06/1872
1870		10.000 (incluye: 1.200 o 1.400 indios de pelea y 1.000 cautivos)	Informe de Lucio V. Mansilla a Miguel Arredondo. Villa de Mercedes, 18/4/1870 (Barrionuevo Imposti, 1961)
		8.000 y 10.000 "almas" (incluye: más de 1.200 lanceros y 600 y 800 cautivos)	Mansilla, 1993:640-642
1877		600 indios de lanza (con refuerzo de los "indios de Namuncurá y aun chilenos")	MGyM, 1877:476
1878		600 indios de lanza	Avellaneda, 1910: 239-240.

Cuadro 10: Resultado de expediciones mayo -diciembre de 1878 (Zeballos, 2000:355) [retornar](#)

División	Muertos	Prisioneros	Lanzas sometidos
Patagones: teniente coronel Lorenzo Wintter	20	693	239
Puán: teniente coronel Teodoro García	9	111	50
Carhué: coronel Nicolás Levalle	204	586	81
Guaminí: teniente coronel Marcelino Freyre	49	315	34
Trenque-Lauquen: coronel Conrado Villegas	23	545	149
Vutaloó [Italó]: coronel Leopoldo Nelson	8	103	28
Río Cuarto: coronel Eduardo Racedo	25	670	70
Villa Mercedes: teniente coronel Rudecindo Roca	50	501	227
Patagones: teniente coronel Liborio Bernal	-	83	23
San Rafael: teniente coronel Luis Tejedor	10	61	-
Totales	398	3.668	901

Cuadro 11: Población ranquel (incluye cautivos) destinada a la frontera puntano-cordobesa (1871-1879) [retornar](#)

Fecha	Muertos		Traslados a la frontera		Destino inicial	Fuentes
	Combate	Epidemia	Prisioneros	Presentación		
05/1871 expedición Baigorria	2 capitanejos y 50 lanzas		70 familias		Río Cuarto	Memoria de Guerra y Marina 1871:289
05-06/1872 expedición Arredondo			100 "chinas y chicos"		Río Cuarto. "Las Totoritas"	AHPC, Diario El Eco de Córdoba, año 11. n° 2802, 4/08/1872
10/1872				33 lanzas de Mariano Rosas; 146 familias	"Las Totoritas"	AHCSF, Doc. N° 552: carta de Martín Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda, Villa Mercedes, 14/08/1875 (Tamagnini, 2011:86-88)
03/1874		Más de 100 (viruela)				AHCSF, Doc. N° 394: carta de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 2/03/1874 (Tamagnini, 2011:76)
05-09/1874				121 lanceros de	Sarmiento	AHCSF, Doc. N° 413: carta de Juan Villareal a Marcos Donati, Sarmiento, 17/05/1874;

				Ramón Cabral y sus familias		Doc. N° 353 y 415: telegramas de Julio A. Roca a Marcos Donati, San Luis, 11/05/1874; Río Cuarto, 20/05/1874; Doc. N° 456: carta de Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874 (Tamagnini, 2011:347;78; 351; 417-418).
01/1875 expedición			Familias (sin cifra)		Villa Mercedes	AHCSF, Doc. N° 618: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 28/05/1876 (Tamagnini, 2011:155-156).
10-12/1875				“pequeños grupos” ranqueles	Sarmiento y Villa Mercedes	AHCSF, Doc. N° 493 y 506: cartas de Mariano Rosas a Marcos Donati, Lebuco, 15/01/1875 y 5/03/1875 (Tamagnini, 2011: 82-84).
10/1877				300 indios de Ramón Cabral	Sarmiento Nuevo	Memoria de Guerra y Marina, 1878:173.
10/1878 expedición de Racedo			370		Sarmiento Nuevo	Telegrama de Eduardo Racedo a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 5/11/1878 (Olascoaga, 1940a:79-80).
10/1878 emboscada de R. Roca	50		255 (comisión de Epumer)	181 (comisión Baigorrita)	Villa Mercedes	Telegramas de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 24/10/1878; 26/10/1878 (Olascoaga, 1940a:73-74).
11/1878 expedición R. Roca			312		Villa Mercedes	Telegrama de Julio A. Roca a Conrado Villegas, Buenos Aires, 26/11/1878 (Olascoaga, 1940a:94). AHCSF, Doc. N° 963b: carta de Marcos Donati a Moisés Álvarez, Villa Mercedes, 2/12/1878 (Tamagnini, 2011:274).
11/1878 expedición de Nelson	3		50		Italó – Villa Mercedes	Memoria de Guerra y Marina, 1879: 289: carta de José M. Ferreyra a Leopoldo Nelson, Italó, 26/11/1878.
12/1878-01/1879 expedición de Racedo			410		Sarmiento Nuevo – Villa Mercedes	AHCSF, Doc. N° 979b: carta de Marcos Donati a W. Rosa, Villa Mercedes, 29/12/1878; Doc. N° 981: carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 11/01/1879 (Tamagnini 2011:275-276;189).
03/1879 expedición de Roca	15		30		Villa Mercedes	Telegrama de Ernesto Rodríguez a Luis Campos, Villa Mercedes, 13/03/1879 (Olascoaga, 1940a:119-120).
04-09/1879 3ª División			641		Sarmiento Nuevo- Río Cuarto	Racedo, 1965:282.
04-07/1879 campañas desde frontera			258		Sarmiento - Villa Mercedes	Partes de Leopoldo Nelson a Julio A. Roca, Villa Mercedes, 5/6/1879 y 17/7/1879 (Olascoaga, 1940b:263; 272).

Cuadro 12: Localizaciones predominantes de ranqueles sometidos (1871-1883) [retornar](#)

Período	Características del reparto	Localizaciones iniciales	Localizaciones posteriores
1871	Prisioneros: colocaciones individuales	Río Cuarto (provincia de Córdoba)	Inciertas
1872-09/1878	Prisioneros y presentaciones: militarización compulsiva y colectiva	Las Totoritas; Villa Mercedes (provincia de San Luis)	Victorica, Territorio Nacional de la Pampa (1882); Fuerte Villa Mercedes (1886)
	Presentaciones colectivas: militarización	Sarmiento – Sarmiento Nuevo (provincia de Córdoba).	El Cuero; El Bagual: Villa Mercedes (1883); General Acha (1886) – La Blanca (1890) – Colonia Mitre (1900)
	Niños y mujeres colocados	Río Cuarto y poblados de la región	Itinerarios ligados a familias que los aceptaron
10/1878-03/1879	Caciques “rebeldes”, lanceros y familias	Tucumán	No estudiadas
	Caciques “aliados”, lanceros	Isla Martín García	No estudiadas
	Lanceros y familias	Provincia de Buenos Aires	No estudiadas
	Capitanejos presentados, lanceros y familias	Sarmiento; Villa Mercedes	Itinerario del Escuadrón Ranqueles o Piquete de Simón
	Mujeres y niños	Poblados de las provincias de Córdoba (Río Cuarto) y San Luis.	Itinerarios ligados a familias que los aceptaron, buena parte permanece en la región sur cordobesa
04-09/1879	Lanceros	Sarmiento y Villa Mercedes	Itinerario del Escuadrón Ranqueles o Piquete de Simón
	Mujeres y niños	Poblados del sur de Córdoba y San Luis	Itinerarios ligados a familias que los aceptaron, buena parte permanece en la región sur cordobesa

	Capitanejos, lanceros	Isla Martín García	No estudiadas
	Ranqueles tomados por la 2 ^a División	Provincia de Buenos Aires	No estudiadas
	Ranqueles capturados por la 4 ^a División	Mendoza	Algunos: provincia de Buenos Aires (1881). Después Territorio Nacional de la Pampa (1900)
1880-1883	Caciques y lanceros	Isla Martín García	Ingenios azucareros de Misiones (1887). Algunos retornan a La Pampa.

Cuadro 13: Indígenas militarizados en la provincia de Córdoba (1874-1887) [retornar](#)

Período	Frontera Sud y Sud Este de Córdoba									
	Compañía Única de Indios Auxiliares			Piquete de Santa Catalina			Escuadrón Ranqueles. 1 ^{era} y 2 ^{da} Compañía			
	06/1874-06/1887			01/1875-06/1887			09/1877-06/1887			
Categoría revista/ración	Hombre	Mujer	Menor	Hombre	Mujer	Menor	Hombre 1C	Hombre 2C	Mujer	Menor
Total revistados	79	59	51	103	44	25	85	88	165	168
Total muertos	19	9	33	15	3	1	21	23	7	3
Total pases	3			6			0	0		
Total bajas	9			25			23	20		
Total deserciones	3			3			2	2		
Total sin datos	25			32			8	12		
Total última lista revista	20	51	18	22	41	24	31	31	158	165
Total H/M/C por cuerpo	189			172			506			
Total hombres	355									
Total mujeres	268									
Total menores	244									
Total H/M/M	867									

Cuadro 14: Cantidad de indígenas según cuerpos de la provincia de Córdoba [retornar](#)

Cantidad de individuos que revistaron	Compañía Única de indios Auxiliares	Piquete de Indios de Santa Catalina	Escuadrón Ranqueles 1 ^{era} Compañía	Escuadrón Ranqueles 2 ^{da} Compañía
Inicio del cuerpo	21 (06/1874)	30 (01/1875)	45 (10/1877)	44 (11/1877)
Máximo de individuos	58 (04/1879)	49 (11/1878)	81 (07/1879)	82 (05/1879)
Unificación de cuerpos indígenas 3 ^{era} División, Escuadrón Ranqueles	28 (10/1884)	37 (10/1884)	47 (10/1884)	46 (10/1884)
Disolución de 3 ^{era} División, Escuadrón Ranqueles	20 (06/1887)	22 (06/1887)	31 (06/1887)	31 (06/1887)

Cuadro N° 15: Indígenas militarizados en la provincia de San Luis (1872-1886) [retornar](#)

Período	Frontera Sud de San Luis					
	Piquete de Indios Amigos de Simón			Indios Amigos de Cayupán		
	07/1872-09/1886			10/1878-09/1886		
Categoría revista/ración	Hombre	Mujer	Menor	Hombre	Mujer	Menor
Total revistados	107	90	0	127	110	0
Total muertos	20	66	0	42	81	0
Total pases	13			32		
Total bajas	39			36		

Total deserciones	22			13		
Total sin datos	7			3		
Total última lista revista	6	24	0	1	29	0
Total H/M/C por cuerpo	197			237		
Total hombres	234					
Total mujeres	200					
Total menores	0					
Total H/M/C	434					

Cuadro 16: Indígenas militarizados en la provincia de San Luis [retornar](#)

Cantidad de individuos que revistaron	Piquete de Indios Amigos de Simón	Indios Amigos de Cayupán
Inicio del cuerpo	32 (07/1872)	20 (09/1878)
Máximo de individuos	76 (07/1876)	97 (12/1878)
Unificación 3 ^{era} División, 2 ^{da} Brigada Piquete de Indios de Simón	25 (07/1886)	34 (07/1880)
Última lista de revista localizada de 3 ^{era} División, 2 ^{da} Brigada Piquete de Indios de Simón	6 (06/1886)	1 (06/1886)

Cuadro 17: Indígenas en la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba (01/1879): Memoria de Guerra y Marina y lista de revista y racionamiento [retornar](#)

Cuerpos/ Registro	Hombres comprendidos oficiales y tropa		Chinas		Chicos y chinas, desde los mamonos hasta la edad de 13 años		Total por cuerpo	
	MGyM	LR	MGyM	LR	MGyM	LR	MGyM	LR
Escuadrón de ranqueles	132	132	165	158	293	165	590	455
Compañía Única Indios Auxiliares	55	52	50	50	49	18	154	120
Piquete de Indios de Santa Catalina	47	46	44	44	46	24	137	114
Total	234	230	259	252	388	207	881	689

Cuadro 18: Grados militares de indígenas en las fronteras de Córdoba y San Luis [retornar](#)

Grado militar	Sueldo	Frontera sud y sud este de Córdoba				Frontera sud de San Luis	
		Compañía Única de Indios Auxiliares	Piquete Santa Catalina	Escuadrón Ranqueles		Piquete de Indios Amigos de Simón	Indios Amigos de Cayupán
				1 ^{era} Compañía	2 ^{da} Compañía		
Teniente coronel	\$116			1			1 (\$ 44 cacique)
Sargento mayor		1					
Capitán	\$69,7 - \$82		1	2	1		
Sargento 2 ^o Capitán		1					
Teniente 1 ^{ro}	\$61,20		1				
Teniente 2 ^{do}	\$52,7 - \$62		2	1	1		
Alférez	\$44,2 - \$52	2	2	3	2	1 (capitanejo)	2 (\$17 capitanejo)
Escribiente	\$17						1
Lenguaraz	\$11						1
Porta Estandarte	\$9,75					1	
Sargento 1 ^{ro}	\$9,75	1	3	2	1	5	
Sargento 2 ^{do}	\$8,25	3	4	2	2	7	
Cabo 1 ^{ro}	\$7,50	3	3	1		1	
Soldado	\$ 6	68	87	73	81	92	121

Cuadro 19: Altas y bajas en Piquete de Indios Amigos de Simón (1872-1886) [retornar](#)

Piquete de Indios Amigos de Simón (frontera sur de San Luis)								
Mes/ Año	Revista	Alta	Baja					Lugar de revista
			Muerte	Deserción	Pase	Baja	Sin datos	
06/1872	32	32	0	0	0	0	0	Villa Mercedes
12/1872	34	2	0	0	0	0	0	Villa Mercedes
12/1873	44	13	1	2	0	0	0	Villa Mercedes
12/1874	58	18	3	1	0	0	0	Villa Mercedes
12/1875	70	15	0	3	0	0	0	Villa Mercedes
12/1876	71	11	0	6	0	2	2	Villa Mercedes
12/1877	66	3	1	6	1	0	0	Villa Mercedes
12/1878	61	1	2	1	0	3	0	Villa Mercedes
12/1879	48	1	8	2	0	0	4	Villa Mercedes
12/1880	24	5	1	0	1	27	0	Villa Mercedes
12/1881	23	0	0	1	0	0	0	Villa Mercedes
12/1882	27	5	1	0	0	0	0	Victorica
12/1883	20	0	2	0	0	4	1	Victorica
12/1884	17	0	1	0	0	2	0	Victorica
12/1885	6	1	0	0	11	1	0	Victorica
09/1886	6	0	0	0	0	0	0	Villa Mercedes
Total	6	107	20	22	13	39	7	

Cuadro 20: Altas y bajas en Indios Amigos de Capuyán (1878-1886) [retornar](#)

Indios Amigos de Cayupán (frontera sur de San Luis)								
Mes/ Año	Revista	Alta	Baja					Lugar de revista
			Muerte	Deserción	Pase	Baja	Sin datos	
10/1878	20	20	0	0	0	0	0	Villa Mercedes
12/1878	97	78	2	1	0	1	0	Villa Mercedes
12/1879	80	23	32	7	0	0	1	Villa Mercedes
12/1880	29	6	8	6	7	35	1	Villa Mercedes
12/1881	27	0	0	0	2	0	0	Villa Mercedes
12/1882	27	0	0	0	0	0	0	Victorica
12/1883	25	0	1	0	0	0	1	Victorica
12/1884	24	0	1	0	0	0	0	Victorica
12/1885	1	0	0	0	23	0	0	Victorica
09/1886	1	0	0	0	0	0	0	Villa Mercedes
Total	1	127	42	13	32	36	3	

Cuadro 21: Altas y bajas en Compañía Única de Indios Auxiliares (1874-1887) [retornar](#)

Compañía Única de Indios Auxiliares, Juan Villareal (frontera sur de Córdoba)								
Mes/ Año	Revista	Alta	Baja					Lugar de revista
			Muerte	Deserción	Pase	Baja	Sin datos	
06/1874	21	21	0	0	0	0	0	Río Cuarto
12/1874	30	9	0	0	0	0	0	Río Cuarto
12/1875	46	18	1	1	0	0	0	Río Cuarto
12/1876	50	8	4	0	0	0	0	Río Cuarto

12/1877	46	1	3	1	0	0	1	Sarmiento
12/1878	52	8	0	0	2	0	0	Sarmiento Nuevo
12/1879	53	11	8	0	1	0	1	Río Cuarto
12/1880	32	0	0	0	0	0	21	Sin datos
12/1881	32	0	0	0	0	0	0	Sin datos
12/1882	29	0	0	0	0	1	3	Sarmiento Nuevo
12/1883	28	0	1	0	0	0	0	Sarmiento Nuevo
12/1884	27	0	1	0	0	0	0	Villa Mercedes
12/1885	25	0	0	0	0	2	0	Villa Mercedes
12/1886	25	0	0	0	0	0	0	General Acha
06/1887	20	0	0	0	0	2	0	General Acha
Total	20	79	19	3	3	9	25	

Cuadro 22: Altas y bajas en Piquete de Indios de Santa Catalina (1875-1887) [retornar](#)

Piquete de Indios de Santa Catalina, Linconao Cabral (frontera sur de Córdoba)								
Mes/ Año	Revista	Alta	Baja					Lugar de revista
			Muerte	Deserción	Pase	Baja	Sin datos	
01/1875	30	30	0	0	0	0	0	Río Cuarto
12/1875	43	17	4	0	0	0	0	Río Cuarto
12/1876	43	37	3	1	1	0	32	Río Cuarto
12/1877	45	4	0	1	0	1	0	Sarmiento
12/1878	46	7	1	0	5	0	0	Sarmiento Nuevo
12/1879	41	0	3	1	0	1	0	Río Cuarto
12/1880	32	0	2	0	0	7	0	Sarmiento Nuevo
12/1881	31	0	0	0	0	1	0	Sarmiento Nuevo
12/1882	31	0	0	0	0	0	0	Sarmiento Nuevo
12/1883	29	0	2	0	0	0	0	Villa Mercedes
12/1884	37	8	0	0	0	0	0	Villa Mercedes
12/1885	35	0	0	0	0	2	0	Villa Mercedes
12/1886	28	0	0	0	0	7	0	General Acha
06/1887	22	0	0	0	0	6	0	General Acha
Total	22	103	15	3	6	25	32	

Cuadro 23: Altas y bajas en Escuadrón Ranqueles, 1^{era} Compañía (1877-1887) [retornar](#)

Escuadrón ranqueles 1 ^{era} Compañía, Ramón Cabral (frontera sur de Córdoba)								
Mes/ Año	Revista	Altas	Bajas					Lugar de revista
			Muerte	Deserción	Pase	Baja	Sin datos	
10/1877	45	45	0	0	0	0	0	-
12/1877	47	2	0	0	0	0	0	Sarmiento
12/1878	66	22	0	2	0	1	0	Sarmiento Nuevo
12/1879	64	16	13	0	0	0	5	Río Cuarto
12/1880	55	0	5	0	0	4	0	Sarmiento Nuevo
12/1881	55	0	0	0	0	0	0	Sarmiento Nuevo
12/1882	55	0	0	0	0	0	0	Sarmiento Nuevo
12/1883	50	0	3	0	0	0	2	Villa Mercedes

12/1884	47	0	0	0	0	2	1	Villa Mercedes
12/1885	46	0	0	0	0	1	0	Villa Mercedes
12/1886	36	0	0	0	0	10	0	General Acha
06/1887	31	0	0	0	0	5	0	General Acha
Total	31	85	21	2	0	23	8	

Cuadro 24: Altas y bajas en Escuadrón Ranqueles, 2^{era} Compañía (1877-1887) [retornar](#)

Escuadrón Ranqueles 2 ^a Compañía, Francisco Aino (frontera sur de Córdoba)								
Mes/ Año	Revista	Altas	Bajas					Lugar de revista
			Muerte	Deserción	Pase	Baja	Sin datos	
11/1877	44	44	0	0	0	0	0	Sarmiento
12/1877	46	2	0	0	0	0	0	Sarmiento
12/1878	66	24	3	1	0	0	0	Sarmiento Nuevo
12/1879	72	16	10	0	0	0	0	Río Cuarto
12/1880	52	0	6	0	0	2	12	Sarmiento Nuevo
12/1881	51	0	0	0	0	1	0	Sarmiento Nuevo
12/1882	51	0	0	0	0	0	0	Sin datos
12/1883	46	0	4	0	0	1	0	Villa Mercedes
12/1884	46	2	0	0	0	2	0	Villa Mercedes
12/1885	38	0	0	1	0	7	0	Villa Mercedes
12/1886	35	0	0	0	0	3	0	General Acha
06/1887	31	0	0	0	0	1	0	General Acha
Total	31	88	23	2	0	20	12	

Cuadro 25: Bautismos de indígenas en Sarmiento y Villa Mercedes [retornar](#)

Bautismos de indígenas en frontera del río Quinto						
Franja etaria	Sarmiento (1875-1881)			Villa Mercedes (1871-1882)		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
1 día – 6 meses	9	24	33	21	18	39
7 meses – 2 años	10	16	26	4	18	22
3-5 años	3	2	5	10	13	23
6-8 años	3	4	7	13	11	24
9-11 años	5	-	5	-	1	1
12- 15 años	6	3	9	-	-	-
16- 20 años	1	-	1	-	1	1
21-25 años	-	1	1	1	-	1
26-30 años	-	1	1	-	-	-
31-35 años	-	-	-	-	-	-
36-40 años	-	-	-	-	-	-
41-45 años	-	-	-	-	-	-
46-50 años	-	-	-	-	-	-
51- 55 años	-	-	-	-	-	-
Sin datos	4	14	18	-	1	1
Total	41	65	106	49	63	112

Cuadro 26: Bautismos de indígenas en Sarmiento (1883) [retornar](#)

Sarmiento (agosto – octubre de 1883)			
Cuerpo	Bautizado	Madre	Padre
Compañía Única de Indios Auxiliares	Delicia	Rafaela	Juan Cardoso (sargento 1°, 06/1874-06/1887)
	María	Simona Cabral	Juan Bautista Bustos (alférez 06/1874-11/1880)
	Rosita	Marcoché	Francisco Solano Cardoso (soldado, 06/1874; cabo 1° 01/1886-06/1887).
	Josefa	Juana Bargas	José León Jurado (soldado, 6/1874-6/1887)
	Adolfo	Agustina Díaz	Ramón González o Jurado (sargento 2°, 9/1878- 6/1887)
	Ramón	Malen	Peregrino Aranda (soldado, 11-1874-6-1887)
	Anacleto	Felipa	Carlos Trigo (soldado, 06/1874-12/1879)
	Elvira	Aniceta	Adolfo Jurado (soldado, 06-10/1874, cabo 1° 10/1874- 6/1887)
	Jesús	Quechpin	Cuello (soldado, 05/1875-06/1887)
	Francisca	Omideo	Epué, Epuai, Epuain, Epuan J., Jepuan, Yupuan o Tepua (soldado, 04/1879-06/1887)
	Antonio Bernabé	Blanca	Gervasio Gomes (soldado, 06/1874-12/1879)
	Carmen	Juana	Gabriel Carrasco (sargento 2° en el PISC, 1/1875 -11/1878, pase a CUIA 12/1878-06/1887)
	María Francisca	Juana	Simón Oyuya. Uyua, Oyuya, Uyúa, o Ullua (soldado, 09/1876-06/1887)
José	Eupaileu	Miguel Antonio Antequeda o Antiqueran (soldado, 04/1879-06/1887)	
Piquete de Indios de Santa Catalina	María	Aibi	Pedro Mingolea o Bengolea (soldado, 01/1875-06/1887)
	Hipólita	Anita Urquiza	Dionisio Chavero o Clavero (soldado, 07/1875-10/1879)
Escuadrón Ranqueles 1 ^{era} compañía	Teresa	Vectigal	Necul Chodan (soldado 10/1877-24/08/1879, falleció)
	Concepción	Francisca	Payllaqueu, Paillaquere, Pillaqueo, Paillaqueo, Pallaqueo, Paynequeo, Payanqueo o Payaqueo (soldado 05/1879-11/1880)
	Pablo	Calqui	Yemelan, Yamian o Yamean, Pamian, Llamaian, Llaman, Llammaio, Jamain, Lincuan o Linenon (soldado, 10/1877-10/1886).
	Rosalía	Unmeisen	Venancio Pichicurá, Chiuná o Chicura, Naculmachin, Naculan (soldado 10/1877-10/1886)
Sin datos de revista	Marcos	Juana Cardoso	Amonao Rosas
	Lindor	Quntacagüe	Quiñellan
	María Magdalena	Filomena Juárez	Jacinto (finado)
	Indalesio		
	Gregorio		
	Vicente	Contó	Contrera
	Mercedes	Aigner	Cautivo Clanao (fallecido)
	Carlos	Nautia	Quiñemail
	Julia	Mercedes	Eiculen
	Anita	Joanque	Millanemun
	Francisco	Utraigail	Millamao
	Rosa	Avatallan	Uincalue
	Rosa Feliza	Cruz Quintiva	José Queñenon
	Federico	Marica Blanco	Fretes
	Moisés	Manriché María	José Quintanao (finado)
	Cirila del Rosario	Espirindiona Gutiérrez	Pedro Reinoso
	Tránsito	Simona Ortiz	Angelito Carrasque (finado)
	Estanislao	Namutui	Cautivo Juan de la Cruz Pérez (Cotal Cabral)
	Mercedes		
	Josefa		

Cuadro 27: Bautismos de indígenas en Tres de Febrero (1883) [retornar](#)

Tres de Febrero (julio de 1883)			
Cuerpo	Bautizado	Madre	Padre
Compañía Única de Indios Auxiliares	Elena	Marcelina Obyedo (Oviedo)	Posiblemente Ramón Benites (soldado 09/1875, 01/1879)
Piquete de Indios de Santa Catalina	Antonio	Nancoy (finada)	Ancatreu, Ancatrao, Anolñao, Ancatrau, Antrucuo, Ancatru, Ancatrás, Hancatrao o Ancatren (soldado, 11/1878-11/1886)
	Lorenzo	Cristina	Casiano, Casciano (desde 03/1885 Lonqui Napel) (soldado 9/1876-5/1886)
	Julio	Aincavel	Quintrel
	José	Quintuipan	Miranda (soldado 5/1875, cabo 2° 11/1878 -6/1887)
	Petrona	Nielaicagüe	
	Pedro Juan	Uemean	Juan Parada, Parado o Paredo (soldado 1-10/1875, falleció)
	Anita	Naigal	Pailan, Paillain, Paillin, Paillan, Pallan o Galian Grande (soldado 17/04/1876; sargento 2° 11/1878-06/1887)
	Rosita		
	Ramona	Nopa	Luis Levinao Cabral (soldado 1/1875, cabo 1°11/1878-6/1887)
	Martina		
Rosita	Vanquigner	Mingolea o Pedro Bengolea (soldado 1/1875-5/1887)	
Escuadrón Ranqueles 1ª compañía	Antonia	Seuvipan	Cayulen Naupai o Cayuleñ Nampai, Naupay, Nampay, Naupea o Napeao (soldado 10/1877-6/1887)
	Francisco	Gnerquei (finada)	Piutrin, Puitrin, Pintin, Puitrui o Putrino (soldado, 11/1878-6/1887)
	Juan	Yanchazamo	Cuminao, Canenao, Gueninao, Cumunao, Cuminao, Duguinao, Ducuminao o Duquinao (soldado 5/1879-11/1886)
Sin datos de revista	Ramón	Quintuipan	Yoinao
	Julio	Aincavel	Quintrel
	Benito	Seullan (finada)	Pedellao (finado)
	Marcos	Tugnellan	Añao
	Lorenza	Manuela	Aneguer
	María	Yauchi	Necolan
	Luisa	Cauvé	Manuel
	Juana	Yamulchá	Severino
	Rosaura	Portregan	Antelef
	Nicolás	Remisia	

Cuadro 28: Bautismos de indígenas en Laguna El Cuero (1886) [retornar](#)

Laguna El Cuero (11 y 12 de mayo de 1886)			
Cuerpo	Bautizado	Madre	Padre
Compañía Única de Indios Auxiliares	Rosario del Claro	Luciana Llelian	Delfín Bargas o Vargas, Delfino Melideo o Melodeo (soldado 6/1874, cabo 1° 10/1874-12/1879)
Escuadrón Ranqueles 1ª compañía	Simona	Malen	Ramón Cabral El Platero (teniente coronel 10/1877-06/1887)
	Manuela		
	Teresa	Chaña	
	Mercedes		
	Dionisio Cuchillo	Amuypán	
	Julio	Nautigal	Caleu o Caleo Ramón Cabral (alférez 10/1877-3/1884)
	Elena	Cuñuvai	
	Josefina	Utusynar	
Luis	Gumersinda Seja	Canué Antepan (alférez 10/1877-7/1884)	

	Marcos	Inaical	Casiano Moyano (soldado 10/1887-04/1887)
	Antonio		
	Francisco		
Escuadrón Ranqueles 2^{da} compañía	Simona	Cheipullan	Linconao Cabral (soldado 10/1877-8/1884, fallecido)
	Juan Bautista	María	Tapai o Napel Loncoi, Casiano Cabral o Cabrera (sargento 2° 10/1877-12/1886)
Sin datos de revista	Ramona	Tuñean	Contrera (varios soldados con ese apellido en el ER 1C)
	Juan Cotar	Margarita	Santaño
	José	Margarita	
	Catalina	Cuche	Quintreu
	Transita	Transita Cabral	José de la Cruz Cotar Pérez (ligado a Ramón Cabral)
	Rosita		
	María Conlara		
	Dionisio	Naguial	Juan
	Agustina	Coñavan	Quintulem (finado)
Presbiteria	Juana Cardoso	Amonao Rosas	

Cuadro 29: Bautismos de indígenas en Laguna del Cuero – Tromel (1886) [retornar](#)

Laguna El Cuero – Tromel (13 y 14 de mayo de 1886)			
Cuerpo	Bautizado	Madre	Padre
Escuadrón Ranqueles 1^{era} compañía	Ventura	Lorenza	Pacheco, Ramon o Ramon Chico, Raiunu, Raimu, Rainu, Rainuen Chico (sargento 1° 07/1878-06/1887)
	Luis	Severina	
	Antonio	Margarita	
	Ramón		
	Carmen	Catalina	
Sin datos de revista	Eusebio	Marcelina Orosco	José Carmona
	Teresa	Rosa Naigal	Cassiano
	Martín	Arias	Juan Arias
	Feliza	Juana	Juan
	Luisa	Panchita	Antonio
	Rosario		

Cuadro 30: Bautismos de indígenas en Villa Mercedes (1884-1887) [retornar](#)

Villa Mercedes (1884-1887)			
Cuerpo de origen	Bautizado	Madre	Padre
Compañía Única de Indios Auxiliares	Transita Juana	Tuguenaíl	Naupai (finado) posiblemente Naupay o Nantay (sargento 2° 10-1874- 03/1884, desertó)
	Mercedes	Rosa Griché	Solano Francisco Cardoso (soldado 06/1874, cabo 1° 01/1886- 06/1887)
	Antonio Callao	Rupaileu	Miguel Antiguera, Antequeda o Antiqueran (soldado 04/1879- 06/1887)
	Pelegrino Segundo	Magdalena	Pelegrino Aranda (soldado 11/1874-06/1887)
Piquete de Indios de Santa Catalina	Bernardina	Inaical	Palliil Maingolea o Paillam, Pallam Bengolea (soldado, 1/1875-3/1887)
	Miguel	Traveguin Carmen	Maipuen, Maupucen, Maipicen, Maupuen, Maupusú o Maupucu (soldado 05/1875- 06/1887)
	Luis	Pechimai	Antenao Cabral (soldado 1/1875, Cabo 1° 11/1878- 06-1887)
	Rosaura	Transita	Antelen, Antelento, Anteleu, Mingola o Bengolea (soldado 01/1875, cabo 2° 11/1878; sargento 2° 01/1879 - 06/1887)
	Ramona	Amuyman	José Vasquez (soldado CUIA 10/1874- Pasa al PISC 08/1878- 06/1887)
Fidela	Amuypan	Miranda (soldado 5/1875, cabo 2° 11/1878 - 06/1887).	

	Rosario	Elchacuyé	Cayunao Cayunay, Cayumay, Cayumao o Cayunao (alférez 02/1875-02/1879, fallecido)
	Elisa Aurelia	Salustiana Alfonso	Santos Morales (alférez 01/1875-06/1887)
	Presentación	Malen	Painequen, Painiqueo, Pamqueo, Painequen, Paignegner, Paigneguel o Paigneguis (soldado 09/1875-10/1886)
	Carmen	Tereñee Aniceta	Paitan, Paillam, Pailyam, Paillan o Pallam Mingolea o Bengolea.) (soldado 01/1875-03/1887)
	Martina	Juana Uanquiner	Pehiñan, Pechiyán, Pichinan o Mingolea o Bengolea (soldado 01/1875, sargento 1° 11/1878-12/1878, falleció)
Escuadrón Ranqueles 1^{era} Compañía	Lorenzo Nagüeluan		Venancio Pichicurá, Chiuná o Chicura, Naculmachin, Naculan, (soldado 10/1877 - 10/1886)
	Carlos	Umaisen	
	Pedro	Nelaicarué	Ramon Tripailao, Tripaipan, Tripailau o Tripailaf (soldado 07/1878-06/1887).
	Antonio	Anglai María Moral	Bartolo Antú, Anden o Andeu (soldado 1/10/1878-06/1887)
	Froilan		
	Luisa	Margarita	Pacheco Puelan (capitán 1° 07-1878-06/1887)
	Carmen		
	Antonio	Amugual	Casiano Moyano (soldado 10/1877-04/1887)
Escuadrón Ranqueles 2^{da} Compañía	Francisco José	(finada)	Manuel Frete (sargento 2° 10/1877-06/1887)
	Lorenzo	Antonia Negueip	Tapayo Severino o Tapallo 2° (soldado 5/1879-12/1886)
	Ascensio Salvador	Yanqué	Neuculen, Painceal, Nenomalin, Uenomalin, Llenomalin o Yamelan Lincuan) (soldado 10/1877- 06/1887)
	Francisco		
	Marcos Canelo	Pegné	Meli, Melino, Melú Aino o Aingo (cabo 1° 12/1877-01/1887)
	Serafin	Josefa	Colonao Morales (soldado 10/1877- 06/1887)
Indios Amigos de Cayupán	Josefa	Humailan	Levian, Lebian o Levian Morales (soldado 10/1877- 06/1887)
	Filomena	Teodora Moreno	Pedro Riquelme (soldado PIAS 03/1875, pase ER2C alférez 11/1877-03/1880).
	Isabel	Amyeran	Millapan (soldado 10/1878-09/1885, fallecido)
	Miguel Lucero	Quintigner	Felipe (soldado 06/1880-09/1885)
	Santiago	Carmen	Mariano (soldado 10/1878-9/1885)
Sin datos de revista	Vicenta	Negueillan Rosa	
	María	Rosa	Calfucurá
	Eusebia	Felipa Ineical	Martin
	Luisa	Luisa	Uenuqueo
	Celestino	Cruz Quintuiuan	José Quigneguer
	Marcos	Yanqueipan	José
	Carlos		
	Rosa	Rufina Hilcha	Ramon Chico
	Carlos	Nartian	Quiñeman
	Florinda	Umaipan	Pichueche
	Salustiana		
	Tomasa	Carolina	José Blanco (ligado a Santos Morales y Cayupán)
	Luis	Luisa	Manuel Tapayo
	Teresa	Yanqueipan	Cayupan
	Rosario	Lucina	Ancamail Manuel
	Ramona	Tripaipan	Quiñeval (finado)
	María	Rufina	Contrera (cautivo) (varios soldados con ese apellido en PISC)
	Jesús	Juanita	Namcuiú
	José María		

	Rosa	Inail	Ponciano Moyano
	Daniel	Mercedes	Mingolea
	Carmen	Quinchupí	Cuello
	Rosa	Avanqueñer Juana	Francisco Beldoña
	Ramona	Uiritral (finada)	Blanco (finado)
	María Antonieta	(finada)	Mariano Chico
	Marcos	María	José Quiroga

Cuadro 31: Misiones volantes de misioneros franciscanos (1880-1900) [retornar](#)

Fecha	Misionero	Itinerario
07-09/1883	M. Donati	Río Cuarto, Tres de Febrero, Sarmiento, El Cuero.
03-05/1884	M. Donati	Río Cuarto, Villa Mercedes, Victorica
12/1884 - 12/1885	M. Donati y L. Herrera	Río Cuarto, Villa Mercedes, Ranqueleó, Victorica
01-04/1886	M. Donati	Villa Mercedes. Isleta del Bagual, lagunas del Cuero y Tromen o Tronel, Victorica
03-07/1887	M. Donati	Villa Mercedes
02-03/1890	L. Quaranta y G. Depetri	Río Cuarto, Sarmiento, Oñuelo (La Nacional), laguna Tronel (Santa Susana), laguna de Relicó, El Cristiano, Sarmiento, Río Cuarto
08-11/1890	L. Quaranta, P. Evangelista y R. Pagliari	Río Cuarto, Sampacho, Laboulaye, Sarmiento
01-04/1891	L. Quaranta y L. Herrera	Río Cuarto, Sarmiento, Achirero, Nelson, Italó. Camino por mensajería: establecimiento San Rafael, Trenque Lauquen, General Acha
05-11/1891	L. Quaranta y L. Herrera	Río Cuarto, Sarmiento (por tren) Laboulaye. Por mensajería: San Rafael, General Acha, Victorica, La Blanca, Victorica
05/1894-12/1895	L. Herrera y G. Depetri	Río Cuarto, General Acha, Santa Rosa de Toay, Victorica, La Blanca, Lebucó, General Acha, Santa Rosa de Toay, Victorica, General Acha, Río Colorado (Fortín 1 de las costa del Río Colorado, Lluel Calel, Valle de Cribulici, Paraje Aguada, Cuchillo Co, Colorado Grande, Pueblo Pernasconi, Callaceo, Jacinto Arauz, Mari Manuel, La Argentina, El Ojo de Agua, la Escondida, Valle Argentino y Meli Cura, La Esperanza), General Acha, La Casual, Casilla, Las Liebres, Valenciana
01-03; 09/1896	L. Herrera	Sarmiento, El Cristiano, Italó, Relicó, Lonco Huaca, Sarmiento
08-11/1897	L. Herrera	Sarmiento, Intendente Alvear, sección 1 y 6
03-05/1898	L. Herrera	Sarmiento, Intendente Alvear, sección 1 y 6 sección de la pampa (parajes Las Liebres, Primera de García, Casilla, el Cola, Pueblo Carillo), Intendente Alvear, Italó, La Vascongada, El Cristiano, La Nacional.
1899	L. Herrera	Intendente Alvear

Cuadro 32: Indígenas referenciados en Río Cuarto en bautismos (1871- 1882) [retornar](#)

Franja etaria	Indígenas referenciados en bautismos y defunciones en Río Cuarto (1871- 1882)											
	Bautizados			Progenitores referenciados			Difuntos			Progenitores referenciados		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
1 día – 5 años	36	43	79	0	0	0	6	13	19	0	0	0
6-10 años	16	31	47	0	0	0	6	5	11	0	0	0
11-15 años	10	12	22	0	0	0	1	4	5	0	0	0
16-20 años	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-25 años	0	10	10	0	0	0	0	1	1	0	0	0
26-30 años	0	6	6	0	0	0	1	2	3	0	0	0
31-35 años	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36-40 años	0	5	5	0	0	0	1	6	7	0	0	0
41-45 años	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	1	1
46-50 años	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0

51-55 años	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
56-60 años	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
61-65 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66-70 años	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
71-75 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76-80 años	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Sin datos	0	0	0	14	90	104	0	1	1	4	16	20
subtotal	63	117	180	14	90	104	15	39	54	4	18	22
Total	284						77					

Cuadro 33: Apellidos de familias que receptaron y/o apadrinaron indígenas en Río Cuarto [retornar](#)

Letra	Apellido
A	Acosta, Adan, Aguirre, Alba, Albino, Aguilera, Alcantaro, Alfonso, Aliaga, Álvarez, Arebalo, Argüello, Arias, Artundo, Avaca, Avila, Ayala
B	Baigorria, Barberito, Barbosa, Barroso, Bargas, Basconcelo, Basergue, Baza, Bedoya, Benítez, Bernis, Blanco, Boasi, Brana, Bravo, Bustamante, Bustos
C	Caballero, Cabral, Cabrera, Cáceres, Capello, Capdevilla, Carballo, Carmona, Carranza, Casanti, Castro, Cedan, Clara, Claro, Ceballos, Cisneros, Córdoba, Cormari, Cornejo, Coy
D	del Gaje, del Valle, Delías, Días, Domínguez, Duarte, Duclós
E	Esley, Esquivel, Etchenday
F	Ferreyra, Fernández, Fierro, Filippi, Fotheringham, Funes
G	Garay, García, Gigena, Godoy, Gómez, González, Gordillo, Guerra, Guevara
H	Hernández
I	Irusta, Isla
J	Jofré, Juárez Celman
L	Lafont, Lamas, Laporque, Leanis, Ledesma, Leirías, Liendo, López, Lorca, Lucero, Luchesi, Luque, Llanas, Luján
M	Magi, Maidana, Malarín, Maldonado, Mansilla, Martínez, Mazza, Medina, Mesa, Mériles, Mina, Miranda, Mógica, Molina, Montiel, Moya, Moyarana, Mucerna, Muñoz
N	Navarro, Nuñez
O	Obregón, Ocaño, Olguín, Oliva, Ordoñez, Orlando, Ortega, Ortiz, Oviedo
P	Padias, Páez, Pedril, Peña, Peñaloza, Peralta, Pereyra, Pino, Peñaloza, Ponce, Portoreal, Posse
Q	Quenón, Quintana, Quiroga
R	Racedo, Ramírez, Requena, Reyes, Reynoso, Ricabarra, Rivas, Rivarola, Rivas, Rivero, Robledo, Roca, Rodríguez, Roldan, Romero, Rosales
S	Sánchez, Salgado, Santos, Seguel, Sejas, Slatter, Soria, Sosa, Soula, Surbin
T	Tablada, Taboada, Tejeda, Tejerina, Tissera, Toledo, Torres
U	Urraco, Ustaris
V	Vas, Velossi, Vera, Videla, Vilchez, Villalba, Villareal, Vélez, Veliz, Vercelli
W	Wepp
Y	Yanis, Yedro
Z	Zabala, Zarate y Zapata

Cuadro 34: Perfil socio-económico de indígenas/cautivos cristianos en la provincia de Córdoba (Segundo Censo de la República Argentina, 1895) [retornar](#)

Provincia de Córdoba	N° identificados			Género		Vivienda – grupo doméstico				P. raíz	Oficios	Escolarización		
	Departamento	I	C	D	V	M	Multiétnico		Indígenas /cautivos			Lee- escribe	Va a Escuela	
							CG D	CI	CG D					CI
Calamuchita (5)	2	0	3	2	3	1	1	1	4	1	Cocinera (1)	1	0	
Córdoba (10)	5		5	2	8	4	5	2	5	0	Cochero (1); lavandera (1); sirvienta (3)	1	0	
General Roca (47)	22	2	23	18	29	6	10	6	37	4	Agricultor (1); costurera (1); empleado (1); jornalero (1); lavandera (7); peón (2); planchadora (1); propietario (1); sirvienta (5); tejedora (1)	15	4	
Ischilín (2)	2	0	0	2	0	2	2	0	0	0	Doméstico (1); jornalero (1)	0	0	
Juárez Celman (55)	20	3	32	21	34	14	39	3	16	2	Cocinera (2); empleado estancia (2); jornalero/a (7); Labrador (1); lavandera (1); planchadora (1); propietaria (1); sirvienta (2)	10	1	
Río Cuarto (125)	57	11	57	45	80	43	91	8	34	10	Agricultor/a (5); capataz (1); cocinero/a (3); costurera (2); quehaceres o trabajos doméstica (6); empleado N. correo (1); empleado municipal (1); empleado N. (1); empleado N. telegrafista (1); estanciero (2); jornalero/a (11); lavandera (1); mucama/o (3); panadero (1); peón (2); sirvienta/e (20)	29	12	
Tercero Abajo (1)	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	Cocinera (1)	0	0	
Unión (2)	2	0	0	2	0	2	2	0	0	0	Agricultor (1) Jornalero (1)	0	0	
Subtotal	111	16	120	92	155	73	151	20	96	17		56	17	
Total	247			247		CGD: 93 - CI: 247				17	109	56	17	

Cuadro 35: Oficios registrado en los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca (censo de 1895) [retornar](#)

Letra	Oficio
A	Abastecedor, abogado, acopiador, administrador, agricultor/a-labrador, agrimensor, alambrador, albañil, alfarero, ama de leche, ama de llaves, amansador, ambulante, aplanchador, aprendiz (de mecánico, de sastre), apuntador, arador, armero, arquitecto, arreador, artesano, aserrador.
B	Barbero, barraquero, bordadora, boticario-farmacéutico
C	Caballerizo, cambiador de ferrocarril, cambista, canastero, capataz (de campo/estancia, de estación de tren), carbonero, carnicero, carpintero, carrero, cartonero, casera, cigarrero/a, chacarero, chanchera, changador, cobrador de derecho, cocinero/a, cochero, colchonero, colonizador, colono, comerciante, comisario público, comisionista, comprador de hacienda, conchabado/a, conductor nupcial, confitero, constructor, cónsul, contador, contratista, contribuyente, corredor, corista, cortador, costurera, criado/a, cultivador, curandero/a, curtidor.
D	Dentista, dependiente, dispensero, domador, doméstico/a, dueña de casa,
E	Ebanista, educacionista, empleado/a (de banco, colegio, estación, estancia, farmacia, herrería, imprenta, negocio, telégrafo, tranvía), empleado municipal (policía: comisario, sargento), empleado nacional (correo, ferrocarril: administrador, ajustador, capataz, carpintero, contador, contra maestro, encargado tráfico, foguista, guarda hilo, guarda puente, ingeniero, inspector, jefe de estación, limpiador máquina, maquinista, peón, recorredor, secretaría; maestro, mensajero), empleado provincial, empleado público (rentas, juzgado, receptor, registro civil), empresario (teléfono), enfermero, escribano, escribiente, escultor, esquilador/a, estanciero/a, estrillador, estudiante.
F	Fideler, foguista, fotógrafo, fundidor
G	Ganadero, gañan, gendarme
H	Hacendado, hachador, herrero (mecánico), hilandera, hojalatero, hornero, hotelero
I	Industrial, ingeniero mecánico, institutriz, intendente municipal
J	Jabonero, jardinero, jefe concesión telegráfica, jornalero/a, joyero, juez de paz
L	Labores, ladrillero, lavandera, lechero/a, leñero, licorero/a, limosnero/a
M	Maestro/a, mendigo/a-pordiosero, masitero, mayordomo, mecánico, medianero, médico/a, militar (general, teniente coronel, soldado), minero, modista, molinero, mucama/a, músico,
N	Niñera, notario (eclesiástico),
O	Obrero, ovejero
P	Panadero/a, partera, pastelero, pastor/a, peluquero, peón/a (carbonero, campo, colonia, molino, estación, hotel, jornalero, municipal, panadero, quintero, periodista), pintor, planchadora, platero, polvorista,

Cuadro 37: Perfil socio-económico de indígenas/cautivos cristianos en el departamento Juárez Celman (Segundo Censo de la República Argentina, 1895) [retornar](#)

P	Departamento Juárez Celman	N° identificados			Género		Vivienda – grupo doméstico				P. raíz	Oficios	Escolarización	
		I	C	D	V	M	Multiétnico		Indígenas/ cautivos				Lee- escribe	Va a Escuela
							CGD	CI	CGD	CI				
	Chucul – rural – Colonia Maipú	2	1	4	2	5	2	7	0	0	1	Jornalero (1)	0	0
	La Amarga – Laboulaye urbana- Población Julio A. Roca	10	1	20	12	19	6	16	2	15	0	Lavandera (1); jornalero (3); labrador (1); sirvienta (2)	7	0
	La Carlota urbana	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	Propietaria (1)	0	0
	La Carlota rural	3	0	4	4	3	1	7	0	0	0	Jornalero (3)	1	1
	Reducción urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0
	Reducción rural	5	0	4	3	6	5	9	0	0	0	Empleado de estancia (2) cocinera (2); planchadora (1)	2	0
	Total (55)	20	3	32	12	43	14	39	3	16	2	17	10	1

Cuadro 38: Perfil socio-económico de indígenas/cautivos cristianos en el departamento General Roca (Segundo Censo de la República Argentina, 1895) [retornar](#)

Departamento General Roca	N° identificados			Género		Vivienda – grupo doméstico				P. raíz	Oficios	Escolarización	
	I	C	D	V	M	Multiétnico		Indígenas/ cautivos				Lee- escribe	Va a Escuela
						CGD	CI	CGD	CI				
El Cuero (rural)	1	1	4	3	3	3	6	0	0	0	-	2	1
Italó (rural)	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	Jornalero (1)	0	0
Los Jagüeles (rural)	2	0	0	0	2	1	2	0	0	0	Sirvienta (2)	0	0
Necochea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0
Sarmiento (urbana)	8	1	9	5	13	1	1	3	17	4	Agricultor (1); empleado (1); lavandera (5); tejedora (1)	8	3
Sarmiento (rural)	10	0	10	9	11	0	0	3	20	0	Costurera (1); lavandera (2); peón (2); planchadora (1); propietario (1); sirviente/a (3)	5	0
Total (47)	22	2	23	18	29	6	10	6	37	4	21	15	4